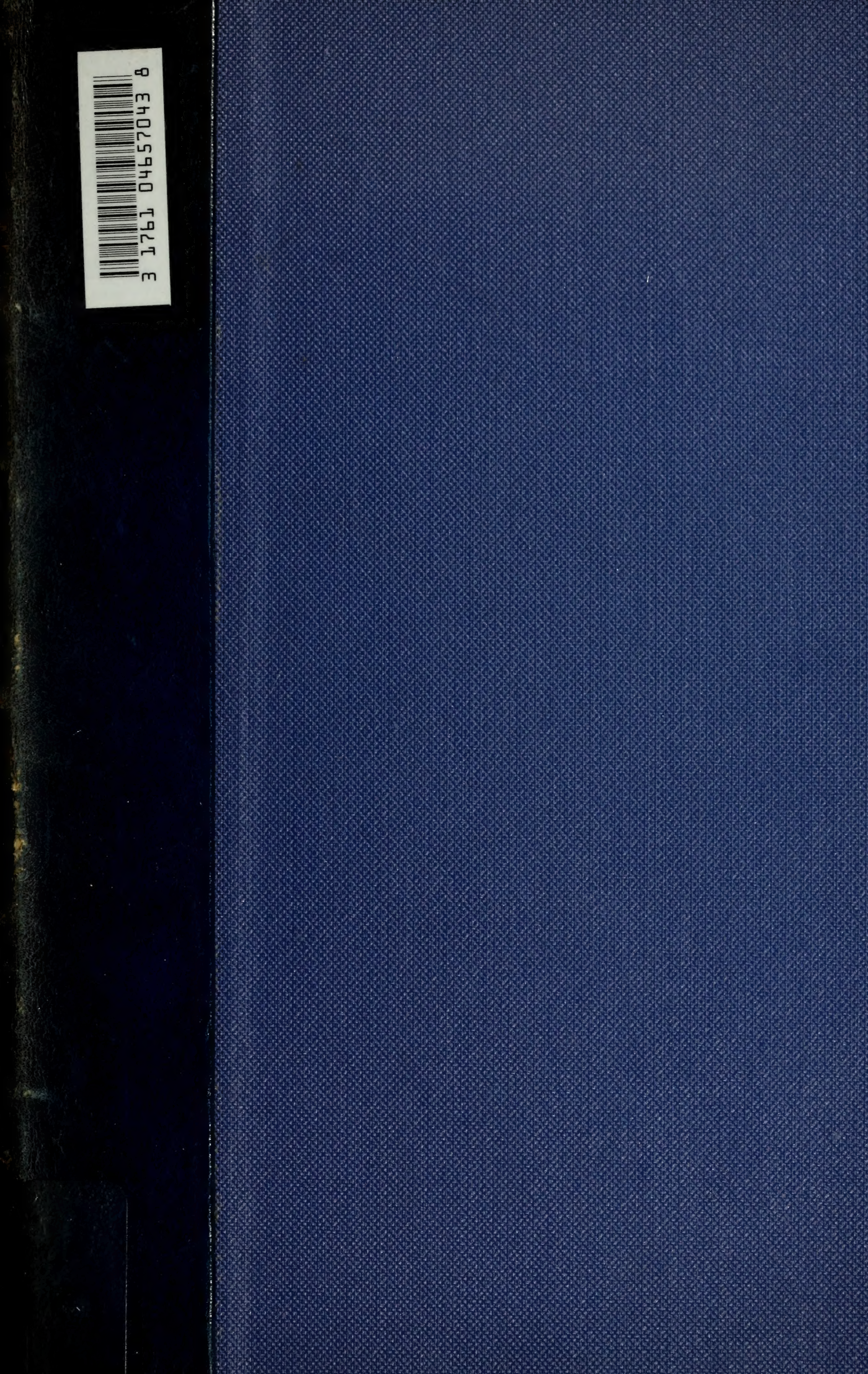

3 1761 04657043 8





SEGUNDO CONGRESO
DE
ESTUDIOS VASCOS

RECOPILACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHO CONGRESO CELEBRADO EN PAMPLONA DEL [illegible]

ENSEÑANZA

CUESTIONES ECONÓMICO-SOCIALES



[illegible]

EUSKO-IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

SEGUNDO CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS

RECOPILACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHO CONGRESO, CELEBRADO EN PAMPLONA DEL 18 AL 25 DE JULIO DE 1920, ACERCA DE TEMAS

DE

ENSEÑANZA

Y

CUESTIONES ECONÓMICO-SOCIALES



PUBLICACIÓN DE LA SOCIEDAD
SAN SEBASTIÁN
NUEVA EDITORIAL, S. A.—Buen Pastor, 10
1920-1922

Eusko-Ikaskuntza

Sociedad de Estudios Vascos

II CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS

Recopilación de los trabajos de dicha Asamblea celebrada

en Pamplona

del 18 al 25 de Julio de 1920



EDICIÓN DE LA SOCIEDAD

SAN SEBASTIÁN

EDITORIAL Y PRENSA, S. A.

1920

CRÓNICA
DEL
SEGUNDO CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS



CRÓNICA

DEL

Segundo Congreso de Estudios Vascos

I

PRELIMINARES

Para que el presente volumen pueda constituir un recuerdo completo de cuanto se relaciona con la Asamblea a que está dedicado, hemos de recoger aquí los antecedentes del mismo, tomándolos principalmente de las actas de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos; y una breve relación, extractada de los relatos de la Prensa, en la que las diversas manifestaciones del Congreso aparezcan en una continuidad, al modo como se hizo en el libro del Primer Congreso de Oñate.

Acuerdos de la Sociedad en 20 de Diciembre de 1919

En la sesión celebrada en dicha fecha por la Junta Permanente, el Presidente Sr. Elorza expone a los reunidos cómo con arreglo a las disposiciones del Reglamento de la Sociedad en lo que se refiere a la celebración de Juntas generales y Congresos, corresponde que en el año 1920 se celebre por lo menos una de las primeras, y de no mediar circunstancias especiales en contra, un Congreso de Estudios Vascos. Indica cómo las impresiones recibidas por el Comité parecen aconsejar la celebración de tal Congreso, y hasta se ha señalado por muchos como asunto adecuado para él y de la mayor oportunidad en el País, el de la Enseñanza, sin perjuicio de que también habrán de reunirse las demás Secciones para la renovación de sus representantes en esta Junta y para tratar otros asuntos conexos, y que no impedirán la preferencia que se conceda a uno determinado.

El Sr. Madinabeitia manifiesta que en el actual momento por que atraviesa el mundo, la Sociedad de Estudios Vascos no puede desentenderse de considerar las cuestiones sociales, que es un terreno en el cual pudieran en nuestro País coincidir las tendencias más extremas, como en parte ha sucedido en Bélgica también; constituyendo una empresa digna y gloriosa para la Sociedad el que ésta pudiera ofrecer, como consecuencia del Congreso, un cuerpo de doctrina sobre tales asuntos, íntimamente relacionados también con los que anteriormente han sido propuestos. Indica que con él ha coincidido en dicha idea el señor Urabayen, a quien invita a leer unas cuartillas en que éste reclama la atención de la Junta acerca de las necesidades más inmediatas de la vida vasca, y tratando de que nuestra Sociedad pueda marcar en todas ocasiones, no solo en las puras esferas intelectuales, sino en las realidades materiales también, una orientación certera a las activida-

des vascas, señala una serie de cuestiones económico-sociales que sirvieran de sugestión, ya que no de programa, para el futuro Congreso.

La Junta Permanente acordó en definitiva que se celebre el Segundo Congreso de Estudios Vascos durante el verano próximo de 1920, y constituyan su asunto primordial la Enseñanza y las Cuestiones Económico-Sociales. Como lugar preferible para ello fué designado Pamplona, encargando al Comité Ejecutivo de la oportuna decisión y publicidad de este acuerdo. Se indicó como fecha conveniente para el Congreso la de los días inmediatos al 20 de Julio, habiendo de durar una semana las conferencias, cursos, excursiones y festejos que con tal motivo se organizarán, y deseándose que los últimos, en relación con una idea que el señor Gallano transmite a la Junta por mediación de varios de sus compañeros en ella, puedan, con su variedad, cultura y carácter, inspirar los que, a veces sin esas calidades, se organizan en los pueblos vascos.

Primeras gestiones

En la siguiente reunión de la misma Junta, celebrada el 14 de Febrero de 1920, expuso el Secretario General Sr. Apraiz las gestiones que el Comité Ejecutivo había realizado para la celebración en Pamplona del Segundo Congreso de Estudios Vascos y en vista de la favorable disposición y ofrecimientos de aquel Ayuntamiento y de la Diputación de Navarra, la Junta resuelve que se considere firme y público el acuerdo de que se verifique en aquella ciudad durante los días 18 a 25 de Julio próximo. Se da lectura de un telefonema que dirige a la Junta el Alcalde de Pamplona señor Arraiza, mostrando su adhesión y conformidad respecto a lo que aquella decida. La Junta manifiesta el deseo de que la Diputación de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona que ostentarán la más alta representación de este Congreso, designen las Comisiones que allí han de organizar las exposiciones, excursiones, festejos, hospedajes y propaganda, que hacen esperar un éxito tan feliz.

La Junta Permanente de la Sociedad se encarga de la organización de las conferencias y lecciones, siendo de cuenta de la misma los gastos de traslado y estancia de los señores profesores y conferenciantes y dirigiendo toda su actuación hacia el mayor esplendor de la Asamblea, en la que por constituir al mismo tiempo Junta General de la Sociedad, se ha de manifestarse el conjunto de la labor realizada desde el Congreso de Oñate. El señor Armendariz manifiesta cómo las clases sanitarias con las que tiene especial relación la Sección Médica de la Sociedad, desean contribuir eficazmente al Congreso, para lo cual el Colegio Médico de Navarra se propone convocar reuniones de las clases indicadas de todo el País. Del mismo modo se fija la participación que han de tener las demás Secciones en el Congreso para la elección de sus representantes en la Junta Permanente y tratar de los asuntos que les son peculiares, en especiales reuniones, como se tratará de fomentar también las de carácter municipal. Se acuerda respecto a los asuntos que han de constituir el principal objeto del Congreso, con arreglo a lo dispuesto en la Junta anterior, que se admita con anticipación la presentación, en las Oficinas de la Sociedad, de memorias, de las cuales en su día las correspondientes Mesas del Congreso podrán dar cuenta y deducir conclusiones. Igualmente que para adquirir la calidad de Congresistas, que ha de ser gratuita, será preciso que la entidad o persona que la desee, pertenezca ya como Socio a la Sociedad de Estudios Vascos o se inscriba como tal, satisfaciendo la cuota íntegra de 1920. La Sociedad dispondrá como preparación o resultado del Congreso, las publicaciones que se juzguen convenientes, siguiendo respecto a los autores y la distribución de las ediciones entre los Socios, las normas que tiene establecidas.

Para la formación y publicación del programa de conferencias y lecciones, que el Comité considera asunto urgente, se hacen presentes a la Junta por el Secretario, las cartas e indicaciones que, defiriendo a consultas que el Comité las dirigió, se han recibido acerca

de temas de Enseñanza y Cuestiones Sociales, de los señores Zaragüeta, Luzuriaga, Urabayen, Basabe, Campión, Gascue, Herrera, Chalbaud (P. L. y D. M.), Olascoaga, Larrañaga, Flamarique y otros. Se hacen por los señores Landeta, Madinabeitia, Orueta y Mújica, entre otros de los reunidos, oportunas observaciones acerca de los asuntos que ofrecerán mayor interés para el Congreso. Y se acuerda designar dos ponencias: una sobre Enseñanza, compuesta por los señores Eleizalde, Landeta, Aranzadi y Urabayen; y otra sobre Cuestiones Económico-Sociales, que formarán los señores Madinabeitia, Mujica, Cunchillos y Orueta. Ambas con la base de los temas indicados por las personas a quienes se ha acudido en consulta y los que nuevamente se han expuesto en esta Junta, habrán de elaborar el proyecto de conferencias y lecciones que se ultimará con el Comité en una reunión, que ya desde esta se convoca para el día 6 de Marzo, entablando inmediatamente después la relación con los que han de ser conferenciantes.

Comisiones y preparación del Programa

Celebrada dicha reunión de 6 de Marzo y concretados en ella los puntos acerca de los cuales pudieran versar las conferencias y lecciones, designándose también los nombres de los disertantes, en la inmediata reunión de la Permanente del día 27 del mismo mes fué dada cuenta del estado de ejecución en que se hallaban dichos trabajos preparatorios. En la misma sesión se entera con satisfacción la Junta, de haberse celebrado en Pamplona, convocadas por el Alcalde señor Arraiza y presidida la primera por el Vicepresidente de la Diputación Foral, don Lorenzo Oroz, varias reuniones en las que habían sido designadas las Comisiones que organizarían los demás actos del Congreso. Quedaron constituídas las siguientes:

Comisión de honor: Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra; Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

De Exposiciones Artísticas e Históricas: D. Javier Arvizu y Gorriz, Presidente; don Julio Altadill, Secretario; D. Onofre Larumbe, D. Fulgencio Aldaz, D. Enrique Zubiri, D. Luis Goñi, D. José María Huarte y D. Millán Mendía.

De Festejos: Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Fomento; D. Javier Arraiza, Presidente; D. Ignacio Baleztena, Secretario; D. Eduardo Goicoechea, D. Angel Lazcano, Sr. Presidente del Nuevo Casino, Sr. Presidente del Nuevo Casino Eslava.

De Propaganda y Prensa: Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa; Sres. Directores de los cuatro diarios de la localidad; Sr. Director de «La Avalancha»; D. Francisco Javier Arbizu, Presidente; D. Ramón Goñi, Secretario; y D. Lucio Arrieta.

De Hospedajes: D. Marcelino Jiménez, Presidente; D. Jesús Jaurrieta, D. Pedro María Galbete, D. Luis Revestido; D. Luis Beloso, Secretario; y D. Antonio Archanco.

De Excursiones: D. Alejo Eleta, Presidente; D. Odón Rouzaut, D. Jesús Aranzadi, D. Miguel Blanco, D. Román Lizarza; D. Joaquín San Julián, Secretario; y D. Antonio Doria.

A propuesta del señor Oroz se había acordado en Pamplona, que para mantener el nexo necesario entre las distintas Comisiones, los Presidentes de ellas constituyeran en la siguiente forma el *Comité Ejecutivo:* Presidente, D. Javier Arraiza; Secretario, D. Julio Altadill; Vocales, los Presidentes de las cinco Comisiones.

La Junta Permanente de la Sociedad fué enterada también de la correspondencia cruzada con los señores que fueron designados como conferenciantes en la indicada reunión de Ponencias.

El resultado de tales gestiones se manifiesta en un proyecto de Programa, acerca del cual la Junta deliberó ampliamente, otorgándole su aprobación y disponiendo que en cuanto pudiera ultimase por el Comité, mediante la conformidad de los conferenciantes

que aún no habían contestado a la invitación, fuese editado con triple texto castellano, euskérico y francés, para hacer del mismo la mayor propaganda.

Se acordó también dirigirse a la Diputación de Navarra en manifestación de gratitud por los nombramientos de Comisiones aludidos y expresando cómo al haberse constituído la Comisión de Honor del Congreso por aquellos Ayuntamiento y Diputación, la Sociedad se consideraría muy gratamente representada por tal Comisión en las invitaciones a las entidades, Corporaciones y personalidades que habrían de dar mayor esplendor a la Asamblea.

Programa de Conferencias y Lecciones

Realizadas las disposiciones de la Junta, el Comité hizo dos numerosas ediciones de programas de mano y carteles murales, con triple texto castellano, euskérico y francés, que fueron profusamente repartidas.

A continuación reproducimos el texto castellano de dicho Programa de Conferencias y Cursillos, indicando por medio de notas las que, más adelante, en el Congreso, no pudieron darse en la forma primeramente anunciada:

ENSEÑANZA

ENSEÑANZA PRIMARIA. — Conferencia general

por la Srta. María de Maeztu, Directora de la Residencia de Estudiantes, Grupo de Señoritas, de Madrid

LECCIONES:

1.ª La Escuela primaria actual debe tender hacia las realidades de la vida, de conformidad con el ambiente en que funciona. Necesidad de atender a la educación de la voluntad. Cooperación de la familia en la Escuela. — Por D. Eduardo de Landeta, de la Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Vizcaya.

2.ª Nuestro profesorado primario. Medios de hacerle producir su máximo esfuerzo. — Por D. Eladio García, Inspector de 1.ª Enseñanza de Navarra.

3.ª Enseñanza de la mujer y sus especializaciones. — Por D.ª María Ana Sanz, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Navarra.

4.ª El problema de la enseñanza primaria en las regiones del País donde sólo se conoce la lengua vasca. Soluciones. ¿En qué grado debe comenzarse la enseñanza de la la lengua castellana? — Por D. Luis de Eleizalde, Catedrático de Instituto e Inspector de Enseñanza de la Diputación de Vizcaya. (1).

5.ª Cómo debe ser la enseñanza en la Escuela primaria. Una especialidad de las Escuelas Viteri de Mondragón: ejercicios prácticos de cálculo mental. — Por D. Félix Arano, Profesor de dichas Escuelas de Viteri.

6.ª Edificios escolares y sus anejos: campos de juego y de experimentación, jardines escolares, etc. Mobiliario y material de enseñanza. — Por D. Ricardo de Bastida, Arquitecto del Ayuntamiento de Bilbao.

SEGUNDA ENSEÑANZA Y ESPECIALES. — Conferencia general

por D. Juan Zaragüeta, Catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y del Seminario Conciliar de Madrid.

---

(1) A causa de una importante enfermedad que impidió al Sr. Eleizalde preparar sus lecciones y asistir al Congreso, fué sustituída la correspondiente a esta nota por otra de D. Joaquín Beunza, acerca de *La enseñanza primaria en Navarra*.

LECCIONES:

1.ª Institutos. Organización posible de sus enseñanzas en el País Vasco. — Por don Luis de Eleizalde, Catedrático de Instituto e Inspector de Enseñanza de la Diputación de Vizcaya. (1).

2.ª Enseñanza comercial popular y secundaria. — Por el P. Luis Chalbaud, S. J., Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto.

3.ª Lo que debe ser una Escuela de Náutica. — Por D. Ramón de la Mar, Profesor de la Escuela de Náutica de Bilbao.

4.ª Escuelas Normales. — Por D. José Abalos Bustamante, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Vitoria.

5.ª Enseñanza agrícola. — Por D. Juan de Eguileor, Ingeniero Jefe del Servicio Agro-Pecuario-Forestal de la Diputación de Vizcaya.

6.ª Escuelas de Industrias (Químicas, de Capataces, etc.). — Por D. Ramón de Urrutia, Director de la Escuela de Ayudantes de Minas de Bilbao. (2)

ENSEÑANZA SUPERIOR. — Conferencia general

por D. Tomás de Elorrieta, Catedrático de la Universidad de Murcia.

LECCIONES:

1.ª La Familia, el Municipio y el Estado ante la libertad de Enseñanza. — Por don Domingo Miral, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

2.ª La Universidad integrada no sólo por las Facultades clásicas, sino también por Escuelas Especiales de Estudios Superiores. — Por D. Octavio de Elorrieta, Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de Madrid. (3).

3.ª Régimen autónomo económico-administrativo de la Universidad Vasca. — Por D. Enrique de Eguren, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

4.ª Los diversos fines a que debe tender la Universidad Vasca: el profesional, el educativo, el de investigación. Organización de estudios. — Por D. Telesforo de Aranzadi, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

5.ª Organización de la investigación en la Universidad Vasca. — Por D. Antonio Simonena, Catedrático de la Universidad de Madrid.

6.ª Las instituciones jurídicas y administrativas vascas en la enseñanza universitaria del País. — Por D. José María González de Echavarri, Senador por Alava y Catedrático de la Universidad de Valladolid.

7.ª Organizaciones estudiantiles. Residencias, sociedades y otros complementos de la vida universitaria. Becas y pensiones. Instituciones post-escolares. — Por D. Angel de Apraiz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

CUESTIONES ECONÓMICO-SOCIALES

ESTADÍSTICA: — Conferencia general:

Necesidad de fundamentar y organizar la Estadística en el País Vasco, como base de todos sus estudios económicos y sociales. — Por D. Luis de Olariaga, Catedrático de la Universidad de Madrid.

LECCIONES:

1.ª La Estadística en el País Vasco. — Por D. Miguel Gortari, Ingeniero Agrónomo, Director de Estadística y Catastro de la Diputación de Navarra.

---

(1) No se dió esta lección por ausencia del disertante.
(2) No se dió esta lección por ausencia del disertante.
(3) No se dió esta lección por ausencia del disertante.

2.° Método más conveniente que pudiera escogerse para crear una Estadística en el País Vasco: descripción y funcionamiento del organismo adecuado para esta labor. — Por D. Juan U. Migoya, Abogado, ex-Jefe de la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Bilbao.

3.° Un grupo de Estadística vasca a base de lo que pudiera ser la de Vizcaya: la de producción y de transportes: la del consumo: la del capital. — Por D. José de Urizar, Subdirector del Banco Urquijo Vascongado de Bilbao.

4.° La educación estadística: medios de desarrollarla. Tipos de Estadísticas extranjeras y modelos más utilizables en nuestro País. — Por D. Miguel Fernández y Dans, Director de la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.

Conferencia final y resumen de la labor de este grupo. — Por D. José de Orueta, Publicista e Industrial.

PROBLEMAS DE LA TIERRA Y MARÍTIMOS. — Conferencias generales:

El problema de la tierra en el País Vasco. — Por D. Ramón de Belausteguigoitia, Publicista y Jefe de la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Bilbao.

El problema agrario en la Ribera de Navarra. — Por D. Félix Amorena, Abogado de Pamplona.

LECCIONES:

1.° El problema pesquero vasco. — Por D. Francisco de Basterrechea, Abogado de Bermeo (1).

2.° El problema agrícola y forestal en el País Vasco. — Por D. Juan Ignacio de Irujo, Alumno de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid.

3.° Posible desarrollo industrial con especies forestales producidas en el País. — Por D. Nicolás de Urgoiti, Publicista e Industrial.

4.° El problema minero en el País Vasco. — Por D. Ramón de Urrutia, Director de la Escuela de Ayudantes de Minas de Bilbao (2).

5.° El problema de la ganadería en el País Vasco. — Por D. Vicente Laffitte, Doctor en Ciencias, Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Guipúzcoa.

Conferencia final y resumen de la labor del grupo. — Por D. José de Madinabeitia, Publicista y Médico de Bilbao.

HABITACIÓN. — Conferencia general:

El problema de la habitación urbana en el País Vasco. — Por D. Fidel M. de Urbina, Gestor Delegado del Instituto Nacional de Previsión en la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

LECCIONES:

1.° Solares urbanos. Medios de evitar su encarecimiento y especulación. — Por don Juan U. Migoya, Abogado, ex-Jefe de la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Bilbao.

2.° Casas obreras aisladas o agrupadas: en el campo o en la ciudad. Hospederías, hoteles, casinos obreros. Colonias y barrios obreros. — Por D. Pedro Guimón, Arquitecto de Bilbao.

Conferencia final y resumen de la labor del grupo. — Por D. Santiago Cunchillos, Abogado y ex-Secretario de la Diputación de Navarra.

---

(1) No se dió esta lección por ausencia del disertante.

(2) No se dió esta lección por ausencia del disertante.

SEGUROS. — Conferencia general:

Forma en que en el País Vasco pudieran organizarse los Seguros sociales, de modo que se desarrollaran con garantías de permanencia y unidad de orientación. — Por D. José Posse y Villelga, Publicista, Miembro de la ponencia para la creación de la Caja de Ahorros Vizcaína.

LECCIONES:

1.ª Las Mutualidades infantiles. Seguro dotal y militar. — Por D. José de Gainzarain, Ex-Jefe de la Sección de Previsión de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa y Subdirector de la Caja de Ahorros Vizcaína.

2.ª Seguro de vejez e invalidez permanente. Seguro de supervivencia: viudedad y orfandad. — Por D. Jesús R. Villachica, Diputado Provincial de Vizcaya, Vicepresidente de la Caja de Ahorros Vizcaína.

3.ª Seguro de accidentes del trabajo, ídem de enfermedad: Higiene industrial. — Por D. Eduardo Martínez Ubago, Médico de la Beneficencia Municipal de Pamplona.

4.ª Seguro de paro forzoso. Bolsas del trabajo. — Por D. Blas Goñi, Profesor del Seminario Conciliar de Pamplona.

5.ª Seguro Pecuario. — Por don Luis Saiz, Director de la Caja de Reaseguros Provincial de Guipúzcoa.

6.ª Seguro de maternidad. — Por D. Tomás Balbás, fundador de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa y Consejero honorario del Instituto Nacional de Previsión.

Conferencia final y resumen de la labor del grupo. — Por D. Gregorio de Mújica, Gestor Delegado del Instituto Necional de Previsión en la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

EL CAPITAL Y LA BANCA. — Conferencia general

Estado de la Banca y orientaciones que deben seguirse para su mayor desarrollo en el País Vasco. — Por D. Enrique Ocharan, Director del Banco de Vizcaya.

LECCIONES:

1.ª Bancos populares y Cajas de Ahorros. Su orientación para mayor ayuda de la clase trabajadora. Filiales de construcción de habitaciones, cooperativas y servicios públicos. Cooperación de los demás Bancos, Estado y Corporaciones. Especial aplicación de estas organizaciones al crédito agrícola. — Por D. Alejo Eleta, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Director de Obras Sociales de la Diócesis de Pamplona.

2.ª Cooperativas. Su estado actual. Medios y ventajas de su unificación. Tipos y modelos. Ayuda de Corporaciones y Empresas. — Por D. Valentín S. de Santamaría, Abogado de Vitoria. (1)

3.ª Concepto moderno del capital. Su misión en la producción. Orientaciones. La especulación. — Por D. Hilario Yaben, Arcediano de la S. I. Catedral de Sigüenza y Publicista.

Conferencia final y resumen de la labor del grupo. — Por D. José de Orueta, Publicista e Industrial.

Comunicaciones y conclusiones

Desde la publicación de este Programa hasta el día 20 de Junio, se admite en la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos la presentación de comunicaciones, memorias o monografías, en castellano, euskera o francés, relacionadas con los indicados temas y de

(1) No se dió esta lección por ausencia del disertante.

las cuales podrán dar cuenta durante el Congreso y deducir conclusiones, las Mesas correspondientes a cada uno de los grupos de materia que arriba se señalan.

A dichas Mesas, que serán nombradas por la Sociedad de Estudios Vascos, corresponde también hacerse cargo de las conclusiones que deduzcan los conferenciantes y que el Presidente del grupo formulará y pondrá a votación en el discurso de resumen con que cada una de estas subsecciones terminará sus tareas.

Junta general y particulares de las Secciones de la Sociedad

Como el Congreso constituirá también la Junta General reglamentaria de la Sociedad de Estudios Vascos, se leerá en una de las sesiones generales la Memoria explicativa de la labor de la Sociedad, exhibiéndose en aquél ante los Congresistas una exposición de los resultados de dichos trabajos y los justificantes de los ingresos y gastos ocurridos.

Las Secciones de la Sociedad que actualmente funcionan, representadas en la Junta Permanente por los dos Vocales que el Congreso de Oñate designó para cada una de las de Ciencias Políticas y Sociales del País Vasco, Raza, Medicina, Lengua, Historia, Arte, Enseñanza y Estudios Vascos, podrán reunirse durante el Congreso y en horas distintas de las de conferencias y lecciones, para tratar de sus asuntos peculiares y con aquel relacionados, y celebrarán además una sesión bajo la presidencia de los indicados Vocales, para designar la persona que ha de sustituir al que corresponde que cese en la próxima renovación bienal.

Sesiones de apertura y clausura

Se celebrarán, respectivamente, los días 18 y 25 de Julio, bajo la presidencia de la Comisión de Honor del Congreso, constituída por la Diputación de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, asistiendo las demás personalidades y representaciones a quienes aquélla invite y otras de las demás Diputaciones vascas y del País ultrapirenaico.

La salutación de apertura estará a cargo del Presidente Honorario de la Sociedad don Arturo Campión, y el discurso de clausura lo hará el Presidente efectivo D. Julián Elorza.

Exposiciones, fiestas, excursiones, alojamientos y viajes

Las Comisiones y Comité Ejecutivo del Congreso, designados en Pamplona por aquella Diputación y el Ayuntamiento, preparan diversas organizaciones con objeto de hacer más grata la estancia a los Congresistas y que éstos adquieran justo conocimiento de los valores históricos y actuales de Navarra.

Con tal idea se instalarán en los Claustros de la Catedral y junto al edificio del Instituto de Segunda enseñanza, que ha de ser el Centro del Congreso, Exposiciones de Artes Plásticas y otras que mostrarán los ricos tesoros de Historia que Navarra conserva.

Se está redactando una Guía de Pamplona y de las excursiones que durante dos de los días de Congreso podrán realizar los Asambleístas: eligiendo entre la de Roncesvalles con regreso por Benabarra, Laburdi y el Baztán, que ocupará ambos días; o las de Olite con su Palacio de los Reyes de Navarra y sus modernas instituciones sociales, que se hará el primero de ellos, y de Eunate, Puente la Reina, Cirauqui, Estella y la antigua Universidad de Hirache, durante el segundo, proyectándose también algunas otras.

Igualmente organizan las Corporaciones y Comisiones mencionadas, en honor de los Congresistas, solemnidades religiosas, recepciones, importantes fiestas musicales en las que se trata de poner en escena la ópera *Amaya* del maestro Guridi, concursos agrícolas y de industrias del país, de danzas típicas de Navarra, partido de pelota a la usanza clásica, etc.

Una Comisión de Hospedajes se encarga de prepararlos para los Congresistas que lo

deseen, y con arreglo al precio que los mismos se dispongan a satisfacer. También se gestiona la utilización por aquéllos, de tarifas reducidas para los viajes en ferrocarril, durante los días del Congreso.

Inscripción

La de Congresista será gratuita para los Socios de número o entidades inscritas como Protectores en las Sociedad de Estudios Vascos, pudiendo designar las últimas una persona que en el Congreso les represente.

Todos los demás individuos o entidades que deseen ser Congresistas, habrán de inscribirse como Socios de la de Estudios Vascos, satisfaciendo la cuota íntegra y discrecional de 1920, siendo su mínimum de 12 pesetas.

Tanto los Socios anteriores como los que nuevamente deseen inscribirse, habrán de enviar sus solicitudes para figurar como Congresistas, en las tarjetas impresas al efecto, y recibirán informaciones y nuevos programas, dirigiéndose a las Oficinas del Congreso de Estudios Vascos, Palacio de la Diputación de Navarra, Pamplona; o a las Oficinas de la Sociedad de Estudios Vascos, Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián.»

Otros acuerdos de la Sociedad

En sesión celebrada por la Junta Permanente de la misma el 19 de Julio, con asistencia de los Sres. Arraiza y Altadill, Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva del Congreso, pusieron estos de manifiesto los preparativos realizados y la Junta tributó el voto de gracias y los aplausos más calurosos a ambos señores, encargándoles se hicieran intérpretes de estas expresiones cerca de los demás Comisionados de Pamplona.

Acordó que, secundando la invitación que la Comisión de Honor constituída en Pamplona por la Diputación y el Ayuntamiento ha hecho a S. M. D. Alfonso XIII, la Sociedad le ofrezca el Programa de las Conferencias y Lecciones del Congreso como muestra del deseo de que igualmente que el de Oñate lo inaugurara quien por sus gratísimas palabras en aquella ocasión y por el lugar que ocupa sobre toda política, ostenta el título de Presidente de Honor de la Sociedad de Estudios Vascos.

De conformidad la Junta con el Comité Ejecutivo de la Sociedad, decidió activar la confección de las insignias de Socio para que puedan estos ostentarlas en el Congreso de Pamplona y en lo sucesivo en otras solemnidades, adquiriéndolas por el precio que en relación con su coste señale el Comité.

Fué leído y aprobado últimamente un Programa de distribución de los actos del Congreso, que se publicó en el 6.º número del Boletín de la Sociedad, haciéndose también del mismo una numerosa tirada aparte.

En él se determinaba que el edificio del Instituto de 2.ª Enseñanza de Navarra fuese el lugar de las Conferencias, Lecciones y reunión de las Secciones de la Sociedad. En los mismos locales pudieran celebrarse las reuniones especiales de cada una de éstas, como las de la Asamblea Sanitaria convocada por los correspondientes Colegios de Pamplona, y las sesiones de la Academia de la Lengua Vasca que iban a constituir una hermosa muestra de su unión con los demás organismos de la Sociedad.

Se anunciaba también que desde varios días antes del Congreso, la Sociedad trasladaría sus Oficinas de San Sebastián a un local del mismo Instituto de Pamplona y se hacían otras indicaciones útiles a los Congresistas en relación con la distribución de actos, con arreglo a un orden que no referimos por ser el que aparece en las reseñas de la siguiente sección.

II

LOS ACTOS DEL CONGRESO

Esta parte de nuestra Crónica ha de estar en gran parte copiada de la que acerca de los actos del Congreso se publicó en el número de Julio - Agosto de la Revista de Cultura Vasca *Euskalerriaren Alde*, tan unida a nuestra Sociedad por vínculos personales y de interés mútuo respecto a la función que ambas entidades desempeñan.

De igual modo, hemos de reproducir en este libro algunos de los extractos de conferencias y secciones publicadas en dicha Revista con la base de los que nuestra Sociedad solicitó de los disertantes, en los casos en que no hemos podido obtener de estos el texto completo de su labor.

Día 18 (Domingo)

El día amaneció hermoso y alegre. Cuando las músicas recorrieron las calles de la ciudad tocando dianas, el sol lucía ya su esplendor.

Los señores diputados y los miembros del Ayuntamiento fuéronse reuniendo para las nueve y media en la Casa Consistorial, desde donde en cuerpo de comunidad, pero por separado, se trasladaron al palacio de la Diputación. En éste, que se hallaba engalanado con profusión de plantas y banderas, se congregaron poco a poco las diversas corporaciones y las personalidades que por su significación tenían lugar designado en la comitiva. Antes de las diez, todos los invitados ocupaban su puesto, y la procesión cívica se puso en marcha con dirección a la catedral.

Iban al frente la banda de música *La pamplonesa* y los dulzaineros; y tras ellos, por este orden, miqueletes y miñones, Ayuntamiento de Pamplona, Alcaldes de las cabezas de partido y merindades de Navarra, incluso el de Ultrapuertos, Alcaldes de las cuatro capitales; representantes de Ayuntamientos vascos; Comité organizador del Congreso, Junta de Instrucción Pública de Vizcaya, Junta de Cultura Vasca de Vizcaya, Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos; Diputados a Cortes navarros; Audiencia. Maceros de Alava, con dalmáticas violetas galoneadas de plata, seguidos de los Diputados alaveses. Maceros de Guipúzcoa y pajes y clarineros, (1) que precedían a una nutridísima representación de Diputados guipuzcoanos. Diputados vizcainos precedidos de sus maceros. Diputación navarra. Y coronando la marcha, los Presidentes de las cuatro Diputaciones, algunas personalidades eclesiásticas, Gobernadores, y el Ministro de Gracia y Justicia señor Bugallal. La comitiva fué vistosísima, y su paso por la Plaza del Castillo y calles Chapitela, Mercaderes y Curia, engalanadas y llenas de gente, despertó gran curiosidad y simpatía. Un aeroplano siguió desde las alturas el curso de esta vistosa procesión lanzando muchos miles de hojas que llevaban estampado en euskera y castellano un saludo de la Sociedad de Estudios Vascos a cuantos se habían reunido aquel día en Pamplona. (2)

---

(1) Los dos maceros de Guipúzcoa lucían por vez primera su nueva vestimenta. En este Congreso hicieron su primera presentación los dos alabarderos que en lo sucesivo acompañarán a los dos maceros.

(2) El aeroplano pertenece a la Sociedad *Oñe*, que tiene su aeródromo en Lasarte, y de la que forma parte el entusiasta vascófilo don Juan B. de Larreta.

El saludo decía así:

«La Sociedad de Estudios Vascos saluda a los navarros y a cuantos se han reunido en Pamplona con motivo del Congreso cuya apertura se celebrará hoy, y para cuyo éxito pedimos el concurso de todos. — La Sociedad de Estudios Vascos.

Eusko-Ikaskuntza'ren izenian, agur napafarei ta gaur asiera izango duben batzarerako Iruña'n bildu zeraten guztiyei. Batzar onek bear bezelako bukaera izan dezan, guztiyei zuben laguntza eskatzen dizutegu — Eusko-Ikaskuntza.»

Esta fué, seguramente la vez primera en que se lanzó desde un aeroplano un saludo en nuestro idioma.

Al llegar al atrio de la catedral, instaláronse en él, sin dejar de tocar, las músicas, dulzaineros y tamborileros; las campanas comenzaron a sonar, la multitud aglomerada en la antepuerta partiose para dejar paso a las Diputaciones, y éstas entraron en el templo envueltas en una emocionante algarabía de músicas, campanas y exclamaciones, que alcanzó su punto álgido cuando los clarines vizcainos y guipuzcoanos dieron al aire las notas de sus vibrantes saludos.

Luego, el silencio: los acordes del órgano majestuoso, y la celebración de una misa solemnísima en la que ofició el prelado de Iruña monseñor L. de Mendoza.

Una rápida visita, que sirvió de inauguración oficial, a la exposición de arte retrospectivo instalada en los claustros de la catedral, y nueva organización de la comitiva, que a las once y media se dirigió ya a la sesión de inauguración del II Congreso.

Apertura del Congreso.—El teatro Gayarre se hallaba abarrotado: había gente en todas las puertas y pasillos. La comitiva pasó por el centro de la sala, bien adornada, y salvando el foso de la orquesta por la rampa colocada al efecto, llenó el escenario. Presidía el acto el Ministro señor Bugallal.

Cuando hubieron cesado los aplausos, vivos e insistentes, el presidente concedió la palabra a D. Antonio Campión, Presidente Honorario de la Sociedad, cuyo discurso, cortado varias veces por los aplausos y ovacionado a su terminación, a continuación reproducimos:

Discurso de apertura

«En nombre de la Junta Permanente de los «Estudios Vascos», que me ha conferido el altísimo honor de representarla, os saludo y doy la bienvenida con toda la efusión que yo no sabré manifestar adecuadamente, a las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, cabeza de este segundo Congreso y a los Conferenciantes y Congresistas del mismo. Y suba la primera expresión de nuestra imborrable gratitud al trono de la Sacra, Católica y Real Majestad de D. Alfonso XIII de Castilla, III de Navarra, nuestro Presidente de Honor, representado ahora por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. La estirpe borbónica vive íntimamente enlazada a la Historia de este gloriosísimo Reino pirenáico, progenitor de las Monarquías castellana y aragonesa, por el uso de la dignidad real, que inicuamente desmochada de sus más ricos florones, recibió de Juana d'Albret el primer Borbón coronado, su esposo Antonio, Duque de Vendôme. De esta suerte, fué la casa de Borbón la pregonera del derecho escarnecido de Navarra, en las Cancillerías y en las Cortes europeas. El título de «Rey de Francia y de Navarra» que todos los Monarcas franceses, descendientes directos de los Reyes desposeídos D.ª Catalina y D. Juan, desde Enrique IV hasta Carlos X, inclusive, ostentaron legítimamente, impidió que ese derecho prescribiese en los anales de la diplomacia, manteniéndole incorrupto entre el unitarismo francés y la usurpación española, puesto que las sombras de la injusticia, las disipó el esplendor astral de las lises. Yo quiero vislumbrar en la compenetración histórica de los Borbones y de Navarra, un feliz presagio de que el Monarca sucesor de los Sanchos y Garcías, de los Teobaldos y Carlos, recogerá con amorosa mano las aspiraciones de sus más antiguos súbditos y se adjudicará el noble oficio de medianero entre ellas y los Gobiernos españoles.

He hablado de gratitud, y de gratitud imborrable. No afecto menos noble ni nota más efímera merecen los cooperadores de la empresa que prosigue la Sociedad de Estudios Vascos, tal y como la define sucinta, pero acabadamente, el art.º 1.º del Reglamento, el cual excluye la actuación de investigaciones y divulgaciones científicas puras, a la par que les abre los anchos y profundos cauces del patriotismo. La Sociedad endereza sus actos y orienta sus labores a la restauración de la *personalidad vasca*, atendiendo, tanto a los elementos básicos y peculiares suyos, cuanto a los que integran la cultura universal, cuya aplicación sea pertinente en nuestro país. Laboremos por conservar las actualidades de

nuestra personalidad, por restaurar las partes originales suyas que la desidia y el decurso de los siglos malbarataron, por acrecerla, redondearla y perfeccionarla con nuevas aportaciones, pero del mismo metal y forja que los anillos de nuestra tradición religiosa, política y social. Queremos seguir siendo baskos, cada día más baskos, con sentimientos y pensamientos, con realismos e idealismos baskos, para que en el juicio universal de la Historia, no hayamos de padecer la ignominia de vernos arrojados al montón de aquellas infelices naciones en las que los abuelos y los nietos, aunque se apellidan igual, mútuamente no se reconocen porque hablan distinta lengua y reverencian distintos altares.

Es probable que esta mi manera de pensar, la tachen algunos de hostil al progreso. No me maravillaría el reproche. Yo mantengo ajustadísima cuenta con ese equívoco y manoseado vocablo, y me guardo de aplicarle a cualquiera novedad, a cualquiera variación introducida en las cosas. Si la mudanza altera substancialmente el principio de individuación, me parece absurdo condecorarla con el epiteto de progresión. Progresar significa enriquecer la propia naturaleza, de donde lógicamente deduzco que el progreso del pueblo vasco no puede consistir en dejar de ser vasco: tanto montaría llamar vida a la muerte.

Supuesto el fin antedicho de la Sociedad, sólo aplausos recibirá el acuerdo de celebrar el segundo Congreso de Estudios Vascos en esta heroica y nobilísima ciudad «cabeza y corona del Reino de Navarra», aunque yo hubiese preferido — y ésta es apreciación particular mía — que la materia del copioso e importante programa, se hubiese pedido a la historia y al arte, por más conforme a la significación característica de Pamplona. Hemos de pasar la vista un momento sobre lo que Navarra, y por consiguiente su capital, representan y significan dentro del concepto étnico, lingüístico e histórico del Pueblo Vasco. Los únicos vascos que la Geografía y la Historia de la antigüedad clásica conocieron, fueron los Vascones, antecesores inmediatos de los actuales navarros; las notas típicas de la raza se observan entre los habitantes de las tres zonas de Navarra, en tanta o mayor abundancia, cuanto en los demás territorios euskaldunes: vascos son la inmensa mayoría de los pueblos, montes, selvas, campos y ríos de Navarra, y si suenan nombres extraños, al lado de ellos se levantan voceando su oriundez verdadera, los nombres vascos: *Iruña* y Pamplona, *Liçarra* y Estella, *Garés* y Puente-la-Reina, *Erriberri* y Olite, *Aeçkoyen* y Peralta, por ejemplo: vascos son la inmensa mayoría de los apellidos familiares navarros; nuestro Fuero general contiene más voces vascas que todos los Códigos legales juntos de los otros territorios vascos: el vascuence era la lengua de los navarros: *lingua navarrorum* la denominó el Rey Sancho el Sabio, y atestiguó el caso Aymeric Picaud, autor del siglo XII en su «Guía de los Peregrinos» inserta en el *Codex Calixtinus* de Compostela; Navarra posee dialectos navarros del vascuence y en Navarra se hablan todos los demás dialectos, exceptuado el vizcaíno, pero conservándose algún vestigio de haberse usado, acaso, en el valle de la Burunda: los historiadores árabes apellidaban al Rey de Navarra Rey de los Vascos, así como Rey de los Gallegos, al de León: Navarra constituyó la personalidad más completa, la más patente e indubitada entre los pueblos Euskaldunas; tuvo dinastías, clases sociales, Cortes, Tribunales inferiores y supremos, ejército y embajadores, monedas, pesos y medidas, Códigos, Leyes, Fueros, Ordenanzas: trató de potencia a potencia con todos los Reyes y Emperadores del mundo: estableció su dinastía en Aragón y en Castilla; dió Señores de su estirpe regia a Vizcaya, y gobernadores entresacados de sus magnates a Alava y Guipúzcoa, sentó a sus Monarcas en el trono de San Luis y de San Fernando; combatió en Oriente y en Occidente contra romanos, godos, árabes, franceses, ingleses, bizantinos y españoles, siempre debajo de sus propias banderas. La hipótesis de Floranes, que de Navarra salieron los vascos a poblar los territorios desiertos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pudiera, en parte, ser verdadera. La toponimia navarra es de sabor más arcáico que las otras. De todos modos, Navarra fué la personalidad vasca por excelencia, y a la hora que se trata de restaurarla y vigorizarla, no renegará de su sangre. Así, bien congregado está en Iruña el segundo Congreso de Estudios Vascos.

Mete grima sentir que es necesario recordar verdades tan triviales y trilladas cual la de la consanguinidad de alaveses, guipuzcoanos, navarros y vizcaínos, que sin contradicción posible divulga, desde hace siglos, la ciencia. Mas la pasión política, de la mano con la ignorancia, se propasa a discutir la santidad de la cosa juzgada, y los mismos hombres que quieren incluir en la quimérica raza hispana a los navarros, pugnan por excluirlos de la vasca. Cierto: la Historia separó a lo que había unido la Naturaleza y ha prestado argumentos favorables a esa impía disociación. Pero omitiendo el caso de que las leyes históricas no son fatales, porque en parte las crea el hombre, sér racional y libre, he de añadir que también la Historia conoció felices períodos de plena unidad vasca, que nuestra volición, aleccionada por las amargas enseñanzas de la discordia social, podrá resucitar ahora. Rayos de esa aurora se encienden con la presencia en este sitio de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, de la cabeza de la Merindad de Ultrapuertos. Goraziko done Ibane, a quienes los navarros no miran como huéspedes advenedizos y pasajeros, que vienen y se van entre cumplimientos de ceremoniosa cortesía, sino como a hermanos que vuelven a su casa, y se sientan a su mesa y disfrutan del solar ancestral y se confiesan de las culpas cometidas unos contra otros y se las perdonan y en sus abrazos de fraternización vuelven a pulsar, como en mejores tiempos, los latidos unísonos de sus generosos corazones.

La Junta de Estudios Vascos hace votos porque las labores del segundo Congreso se equiparen a las del celebrado en Oñate, de gratísima memoria. »

El *señor Alcalde de Pamplona*, D. José M.ª de Landa, dirigió en nombre de la ciudad un efusivo saludo a todas las representaciones presentes en el acto, y muy especialmente a las de las merindades del otro lado del Pirineo. Dedicó frases de aliento a cuantos trabajan por el porvenir del país, e hizo votos por el feliz éxito de sus nobles esfuerzos.

El *Presidente de la Diputación de Navarra*, D. Lorenzo de Oroz, saludó también a representaciones y congresistas, encareció los fines del Congreso y abogó por que Navarra, cuyo sello personal es inconfundible, reconstituya su glorioso pasado y perpetúe su personalidad.

D. Angel de Apraiz, Secretario de la Sociedad de Estudios Vascos, leyó la siguiente Memoria descriptiva de la compleja labor realizada por *Eusko-Ikaskuntza* desde su fundación:

Memoria de la Sociedad

« En la primera comparecencia solemne de la Sociedad para ajustar la cuenta de su vida, ni la menor duda se nos ocurre a los que en ésta hemos tenido que intervenir más activamente, de que el mérito y el honor que se cifran en tal empresa de cultura, hay que atribuirlos y rendirlos como una fresca corona de victoria, ante la representación aquí congregada de nuestro País. Él es, quien, con el desprendimiento generoso de sus Corporaciones y de tantos de sus indivíduos, con el olvido necesario ante esta obra de aquello que nos podía dividir y con el afán del pensamiento que se ha sobrepuesto en muchos de nuestros hombres a otros de sus anteriores afanes, ha logrado renovar el mito del triunfo de la inteligencia sobre los faunos y las bestias silvestres, esculpido por un artífice del Renacimiento, en los relieves de la portada de aquella casa solar de civilidad nuestra, que fué el severo y espléndido edificio de la Universidad de Oñate.

Desde que en ella nos separamos los que, casi en totalidad y reforzada la compañía con otras no menos gustosas, hemos podido acudir a esta segunda reunión llena de esperanzas, la realidad ha ido confirmando las que alentábamos en aquella otra ocasión. Al exponer ante vosotros, brevemente, la parte en que han tenido cumplimiento, aspiramos sobre todo a que consideréis lo ya realizado nada más que como el fundamento y las primicias de un claro porvenir, asegurado por la celebración de estos espléndidos actos en la capital navarra donde hoy se concentra nuestro afecto y por el progreso, todos los días creciente, de la vida de la Sociedad.

Con sujeción al Reglamento aprobado en el Primer Congreso de Estudios Vascos y despues de los indispensables preparativos entre los Vocales designados por las Secciones de aquel y los representantes de las Diputaciones, que habian de integrar la Junta Permanente de la Sociedad, se constituyó dicha Junta en reunión celebrada en la Diputación de Guipúzcoa por Diciembre de 1918, y se acordaron las bases de su funcionamiento, entre ellas la del domicilio actual de la Sociedad en San Sebastián, y la designación de las personas que habian de desempeñar los cargos de la misma y constituir su Comité Ejecutivo. Dicha Junta se ha reunido desde entonces por lo menos una vez cada trimestre, para acordar las importantes resoluciones e iniciativas que el Reglamento le atribuye, con el más grato espíritu de acuerdo; del mismo modo que el Comité ha adoptado las medidas de ejecución que le competen, en sesiones quincenales o aun más frecuentes, desde el mes de Marzo del año último en que quedaron establecidas nuestras Oficinas y fué permitido al Secretario que ahora se dirige a vosotros, dedicar toda su actividad, sin duda insuficiente, a los trabajos sociales.

Preocupación fundamental de la Sociedad han constituído, como era natural que fuese, los asuntos de Enseñanza, en cuyo campo ha tratado de ejercer su acción en todos los terrenos comenzando por el de la Primaria, acerca de la cual ha emprendido informaciones en todo el País, e interesándose de modo particular en la enseñanza euskérica, por ser la más desatendida, con la preparación y la donación de adecuados libros de texto. También ha dispuesto la Sociedad conferencias para el mejoramiento de la vida de las clases trabajadoras, habiéndose dado las primeras, en su lengua vasca habitual, a los marineros de Bermeo y Motrico. Otra conclusión del Congreso de Oñate, relativa al establecimiento de Cátedras de lengua vasca, determinó a la Sociedad a crear una, con la mira de la formación de personal para nuestros estudios, en el Instituto de Vitoria; estando ya todo dispuesto por nuestra parte, pues sólo falta desde hace meses la autorizacion del Estado, que no es posible se oponga al carácter de serenidad y armonía que tratamos de dar a la obra, lo que se indica en el caracter mismo del local designado para establecerla. Iguales propósitos han movido a nuestra Junta Permanente en la elaboración del programa de Cursos y Conferencias de Metodología y Alta Cultura, contando con hombres de la más sólida reputación científica en diversos países, que en series de lecciones como las dadas por el Sr. Frankowski, o en Conferencias aisladas como las que han pronunciado los señores Henry Gavel y D. Tomás de Elorrieta, expongan en Bilbao y en Madrid los procedimientos universales que nuestra juventud ha de aplicar al estudio de las realidades vascas y ofrezcan los resultados que respecto de ellas les ha producido la propia investigación. Estos deseos de intensificar nuestra cultura, elevándola en el concierto general humano, son los que han hecho activar nuestra s gestiones para concretarlos en la idea de la Universidad Vasca, vital aspiración de todo el País y que, como las demás cuestiones de Enseñanza, todas las cuales trascienden entre sí y se compenetran, va a ser estudiada especialmente en este Congreso.

En él veréis reunirse la Academia de la Lengua Vasca, organizada con arreglo a las conclusiones del Congreso de Oñate por nuestra Sociedad y que, disponiendo ya de medios de vida propios, quiere demostrar con su asistencia a éste, llena del prestigio de los hombres tan valiosos que la integran, la intima unión que existe y cada vez queremos que se extienda más, entre cuantos trabajamos en las varias disciplinas de nuestra cultura.

Del mismo modo que la Sección de Lengua que se estableció en el pasado Congreso ha concretado en ese organismo tan vigoroso como necesario, cada una de las otras Secciones de la Sociedad y aún aquella misma, tienden a ir constituyendo los núcleos de especialistas y las organizaciones de trabajo, que con personal poco numeroso pero dotado de una preparación sólida y moderna y pudiendo dedicar toda su actividad a los asuntos de su vocación, producirian un conjunto de labor admirable. Uno de esos grupos constituído por los Sres. Aranzadi, Barandiarán y Eguren, cuyas investigaciones venían las Diputacio-

nes patrocinando, ha realizado por encargo de la Sociedad otras nuevas en Alava y en los límites de ésta y Navarra, con positivo resultado de hallazgos para la Prehistoria y Etnografía vascas.

La exploración de las costumbres populares de nuestro País, ha comenzado a ser metodizada por la Sociedad, que lleva ya publicados dos Cuestionarios que encaucen esas tareas, de las que se han obtenido los datos que guardamos en nuestras Oficinas y que habrán de aumentar considerablemente con la relación y los estímulos que estamos fomentando cerca de adecuados corresponsales.

La Sección de Historia de la Sociedad ha dirigido sus miras principalmente a la documentación referente a nuestro pasado que permanece aún inédita, trazando por medio de Informes, como el que hemos publicado del Sr. Echegaray, el plan para el estudio de aquella, hilvanando índices de documentos que las dificultades con que en las imprentas tropezamos nos impiden haberos ofrecido ya, y recogiendo en originales adquiridos o en copias encargadas por la Sociedad o regaladas a ésta por generosos donantes, algunos de evidente interés.

En materia de Arte, se han dispuesto con arreglo a los más prácticos modelos, las papeletas que pueden servir de guía para una completa catalogación de las obras artísticas de nuestro País, empresa que supone tantos años y tantas colaboraciones. Del Repertorio de Artistas Vascos, podreis en nuestras Oficinas del Congreso examinar muchos cientos de papeletas en que hemos recogido las noticias conocidas de muchos artistas de otras épocas, en número bastante para poder formar un considerable Diccionario, si no fuera mejor aguardar a que aquellas se completen con nuevos datos dispersos y los que tan abundantemente ofrece la documentación inédita.

Hemos sometido también a una revisión, con objeto de adaptarla a un plan de trababajos de Bibliografía que exige también nuevo personal adecuado, el cuantioso donativo de papeletas bibliográficas que hizo a la Sociedad cuando ésta se constituyó, la entidad « Estudios Vascos » de Bilbao, que quiso extinguirse dejando en nosotros con el ejemplo de su amor por las cosas vascas que fué su legado más precioso, todos sus fondos sociales y el resultado de sus tareas, tanto en Toponimia y Patronimia que la Academia ha de continuar, como en esta obra de Bibliografía que hay que completar, pues es una de las fundamentales de nuestra cultura.

La formación de un Mapa de todo el País Vasco, con recopilación de tantos datos parciales existentes en un bello conjunto de utilidad inmediata y que servirá de base para otros trabajos ulteriores, ha sido también empresa de la Sociedad, que, dirigida por el Sr. Sierra Bustamante, ofrece como las anteriores su provisional resultado en la Exposición instalada en nuestras Oficinas, con el deseo de obtener otras noticias y rectificaciones.

Una hermosa manifestación de vida de nuestra Sociedad, que reunió con su llamamiento la representación de las más importantes Corporaciones populares de todo el País y varias de las más altas mentalidades de éste, con los técnicos en tales asuntos, fué la Asamblea de Administración Municipal Vasca, celebrada en San Sebastián por Setiembre último y que alcanzó, aunque a ello no aspirábamos, todas las proporciones de brillante Congreso. Imposible hablar de él sin mencionar a quién se debe lo más práctico y mejor orientado en la preparación del mismo : al Sr. Artola, a quien positivamente enojará esta declaración; pero es aún más considerable el derecho del Pais de conocer a los hombres a que puede confiar sus organizaciones para lo futuro. La Sección de Ciencias Políticas y Sociales, logró en dicha Asamblea, como también ha iniciado en el importante Concurso para el estudio del Derecho civil de las diferentes regiones, la afirmación de unión vasca que en el Congreso que aquí se inaugura ha de tener derivaciones tan simpáticas y vigorosas, como engendradas en esta tierra.

Las publicaciones de la Sociedad constituyen uno de sus frutos más permanentes y de más extensa relación, por lo que casi todos los aquí reunidos tenéis completa noticia de

ellas. La Recopilación de los trabajos de Oñate, donde se encuentra el gérmen y la decisión en forma de conclusiones de todas las tareas que os he ido exponiendo y de tantas otras futuras, ha constituído una labor lenta y penosa, por las dificultades industriales del momento y otras que en el libro del presente Congreso se trata de remediar. El de la Asamblea Municipal, también considerable en extensión, acaba de verse terminado. Los folletos con informes y conferencias, los seis números ya repartidos de nuestro *Boletín* de propaganda y bibliografía, las tiradas aparte de los trabajos más importantes del mismo, otros que la Sociedad cede a revistas vascas acreditadas, las ediciones para el pueblo como la de la primera Cartilla Sanitaria con tanto éxito acogida, los manifiestos, programas y tarjetas que dan efectividad a nuestra acción social, fueron parte muy considerable en este continuo pero grato afán, que hay que ir perfeccionando y aumentando cada día.

Así sucederá, pues la voluntad del País que en mil valiosos nombres se nos asocia y a los que unen ya su interés sabios y centros culturales del extranjero, seguirá con sus donaciones, con su delicado respeto, con su entusiasta adhesión, construyendo la base indestructible sobre la que, según palabras de los Sagrados Libros, la Sabiduría edifique su casa. «Por el idear y por el conocer», mote de nuestra vieja lengua que como lema hemos adoptado, se llenará esa casa vasca con nuestro propio espíritu. No soy yo, obligado acaso en breve a perder el diario contacto con esta obra, el indicado para trazaros sus líneas en el porvenir. Vosotros principalmente y tanto en los temas fundamentales con que hemos tratado de especializar este Congreso, como en los demás caminos por donde se dirige vuestra preocupada atención, nos señalaréis nuevas normas, que con la eficacia y esplendor de estos actos atribuiremos siempre en tan gran parte a Navarra, esa hermana cuya mansión, llena de los familiares recuerdos, hoy nos complace visitar y aun mucho más el sentir que su corazón late con nuestro propio corazón.»

El *ministro Sr. Bugallal* cerró el acto con un discurso de grandes ofrecimientos al País. Parafraseó la idea de que nuestras aspiraciones serán miradas sin recelo alguno, puesto que las ventajas que de su satisfacción se deriven han de contribuir al esplendor de España entera. Todo cuanto pidáis — llegó a decir — os será concedido sin regateos. (1)

Toda la sesión se deslizó cordialmente, entre muchos aplausos, síntoma precursor del éxito que el Congreso había de alcanzar en su conjunto.

Festival de danzas típicas en Navarra. — A las cuatro y media de la tarde comenzó en la Plaza de Toros una preciosa fiesta, exhibición de típicas danzas de diversos pueblos de Navarra, que fué para la gran mayoría de los vascos allá reunidos, una revelación: aquellos bailes de nuestra propia casa nos eran desconocidos casi en absoluto.

El desfile fué brillante. En él tomaron parte las bandas del Regimiento de la Constitución y de América, La Pamplonesa, la charanga que vino con los danzantes de Valcarlos, los tamborileros y los dulzaineros. Cuatro caballistas rompían marcha. Tras ellos, los treinta y seis dantzaris de Valcarlos, de pintoresca vestimenta, con coronas y profusión de cintas de colores, pusieron una nota alegre de color. Luego, los de Leiza: veintidos parejas de sencillo atavío, calzadas de alpargatas, libres de embarazosos adornos que restaran agilidad a los movimientos. Detrás, los de Ochagabía, con trajes polícromos adornados con cascabeles, y su director, esencia de la movilidad, incitante y acuciador. Acompañaban a esta cuadrilla seis parejas de exhibición de trajes típicos, y un terceto de dulzainas. Y, por fin, los danzantes de Mauleón, acompañados por un ejecutante de tamboril y silbo.

La vuelta al ruedo fué animadísima, y el público la recibió con gran satisfacción.

Una por una, bailaron luego todas las cuadrillas, a veces en la plataforma destinada al efecto, y otras sobre el mismo piso del ruedo. He aquí los nombres de las danzas que bailó cada cuadrilla:

---

(1) Al mediodía, la Diputación de Navarra obsequió con un banquete al señor ministro. Por la tarde, visitó la Exposición de pinturas, y a las cinco salió de Pamplona con dirección a Madrid.

VALCARLOS: *Bolant-dantza, Yanza-yauzi, Txilo... txilo... txilo..., Dantza luze.*

LEIZA: *Ingurutxo, Zortziko, Soka-dantza.*

OCHAGABÍA: *Pañuelo-dantza, Erreka-dantza, Burunbu-dantza, Pañuelo-dantza.*

MAULEÓN: *Gavota, Satán-dantza, Basoko-dantza, Aitzina-dantza, Zortzitan, Monei udak.*

La fiesta resultó amena, agradabilísima, y el público la presenció muy complacido. (1)

Por la noche. — Esta noche dieron comienzo las tareas culturales del Congreso. En el salón de actos del Instituto, lleno, explanaron sus conferencias don Luis de Olariaga, primero, y la señorita María de Maeztu, después.

Para el público callejero menudearon las iluminaciones, las músicas y el jolgorio.

Día 19 (Lunes)

A las siete y media las bandas recorrieron la población tocando bonitas dianas.

Antes de las nueve y media marchamos al Instituto de segunda enseñanza, en cuyo edificio había de tener lugar todo el desarrollo cultural del Congreso.

En el claustro bajo había dos aulas destinadas a lecciones que podían explicarse a un tiempo, y en el superior estaba habilitado con el mismo objeto el gran salón de actos públicos: en este mismo salón se daban, por las tardes, las conferencias generales.

En el piso bajo estaban instaladas también las oficinas de la Sociedad, trasladadas desde San Sebastián con todo su personal, y las de prensa, en las que se recibían los extractos de los discursos y se sacaban copias que se entregaban a los numerosos periodistas que en el mismo local tenían sus pupitres.

Las escaleras que ponían en comunicación ambos claustros, bajo y alto, estaban adornadas con colecciones de artísticas fotografías, y en la arcada del segundo piso se hallaba instalada la Exposición de arte moderno.

A las nueve y media en punto ocuparon su puesto los conferenciantes, y el público se distribuyó por las aulas. El programa de lecciones y conferencias anunciado para el día, se cumplió sin anormalidad digna de mención.

Día 20 (Martes)

El programa de este día anunciaba dos excursiones: una a Estella y otra a Olite (2). A fin de que pudieran realizarse sin excesivos apremios de tiempo, se adelantó la hora de las lecciones de la mañana, únicas señaladas para el día. A las doce se dió por terminada la tarea cultural.

A la puerta misma del Instituto esperaban los automóviles que habían de transportar a los excursionistas de Estella; en cuanto terminaron las lecciones comenzadas a las once, los viajeros montaron en los coches, y salió la caravana.

La excursión a Estella. — Cabe asignar mayor interés turístico a la excursión de Roncesvalles, predilecta de los congresistas, pero hemos de convenir en que la excursión a Estella supera en interés artístico a cuantas se han realizado, y como no había incompatibilidad entre Estella y Roncesvalles, a Estella fué un animoso número de congresistas en

---

(1) Es justo tributar un aplauso por el acierto con que fué preparado este originalísimo número, a los señores Presidente de la Comisión Municipal de Fomento, Javier de Arraiza, Ignacio Baleztena, Eduardo Goicoechea, Angel Lazcano, y Presidentes del Nuevo Casino y Nuevo Casino Eslava, que formaban la Comisión organizadora de los festejos del Congreso.

(2) La Comisión de excursiones que en Pamplona se nombró para organizar las relacionadas con el Congreso, estaba compuesta por los señores don Alejo Eleta, Odón Rouzaut, Jesús Aranzadi, Miguel Blanco, Román Lizarza, Joaquín San Julián y Antonio Doria.

Con el objeto principal de que sirviera para estas excursiones, se publicó una excelente *Guía del Congresista,* histórico - descriptiva, con muchos y buenos grabados.

automóviles de línea y particulares. La expedición salió a las doce de la mañana del día 20 de Julio, entre los ardores de un sol canicular. La dirigía don Javier Arraiza, el hombre del Congreso de Pamplona.

Cúponos en Estella la suerte de encontrar un erudito «cicerone», don Pedro Emiliano Zorrilla, de quien fueron esclavos nuestros oídos en las doctas ilustraciones que complementaban la visión de los espléndidos monumentos de arte que guarda Estella, la *Toledo navarra*.

Empezamos por Santa María de Irache, monasterio situado al pie del Montejurra, evocador de las luchas civiles. Un detenido recorrido por su esbelto claustro de estilo gótico primario, y nos hallamos ya en la iglesia, fábrica suntuosa de los siglos XII y XIII, mezcla de gótico y románico, representado éste en los ábsides y aquél en las naves ojivales. Una *propina* exquisita nos fué reservada al despedirnos de la Comunidad de PP. Escolapios, que ocupa la antigua Universidad. Un joven novicio tolosano, Mocoroa, leyó con entonación sentida las estrofas de una poesía euskérica, de gallardo contenido patriótico. Contestáronle el señor Arraiza, en castellano, y P. Dámaso de Inza, en euskera, y continuamos nuestra peregrinación artística.

Ya en Estella visitamos las iglesias de San Pablo y San Miguel, templos coetáneos, cuya existencia se remonta al siglo XII. Nuestra vista se recreó, complacida, en la contemplación de las magníficas portadas y en su hermosa ornamentación. También visitamos la casa de los Condes de San Cristóbal y nos detuvimos breves momentos ante la magnífica portada del Santo Sepulcro.

Emprendimos el regreso con ánimo de detenernos en Eunate, pero la tormenta que se cernía sobre nosotros y que luego descargó, alocada, abundante en lluvia torrencial y en rayos deslumbradores, hizo que desistiésemos, muy a nuestro pesar, del intento.

En suma: una tarde bien aprovechada, que fué parte a olvidar los rigores de la temperatura y el epílogo de la tormenta.

La excursión a Olite. — La excursión a Olite se realizó en tren. En el que sale de Pamplona a las dos, montamos un centenar de congresistas, animados de dos fines principales: el deseo de conocer *de visu* la gran obra social que en Olite está llevando a cabo el infatigable sacerdote D. Victoriano Flamarique, y la curiosidad de contemplar de cerca los monumentos artísticos de la población, y muy principalmente el castillo real. Pudimos dar amplia satisfacción a ambos anhelos.

En la estación nos esperaba mucha gente, presidida por las autoridades. Rodeados del pueblo, entre el estampido de los cohetes, nos dirigimos al Círculo Católico, cuyas amplias y bien dispuestas dependencias — sin excluir una modesta biblioteca — visitamos detenidamente.

Atentos siempre a las explicaciones del señor Flamarique, alma de toda la obra social que resplandece en Olite, visitamos las oficinas y demás locales de las diversas secciones de esta magna empresa, que comenzó en el año 1904 con la creación de una Caja rural que hace productivos los pequeños ahorros de los labriegos, que tienen ya a su favor un saldo de 800.000 pesetas. La Caja de préstamos y la Cooperativa de abonos complementan admirablemente entre los agricultores la acción de la Caja de ahorros.

De otras fases de esta compleja obra social, tan beneficiosa para Navarra, la Guía que fué repartida a los congresistas, dice:

«La *Harinera Navarra* se creó en 1908 con un capital de 100.000 pesetas que aportaron, federándose para tal objeto, las Cajas de Olite, San Martín de Unx, Ujué y Pueyo. De tal modo la realidad ha superado las esperanzas de los fundadores, que si hubiera de hacerse actualmente una liquidación de la *Harinera Navarra*, después de cubrir toda la deuda existente para la adquisición de máquinas y construcción de edificios, la Caja de Olite — y proporcionalmente las otras tres — recibiría libre de todo gravamen la cantidad de 45.000 pesetas. O lo que es lo mismo, la Caja de Olite, con un capital de 30.000 pesetas que aportó a la construcción de la *Harinera*, pero que ya retiró, habría obtenido una utilidad de más de *cinco mil pesetas* anuales.

«La *Eléctrica-Caja Rural* se fundó en 1909, y desde 1910, en que empezó a funcionar, sirve la luz a domicilio

con tarifas tal vez desconocidas en España por su baratura. A pesar de ello ha podido adquirir en la Foz de Lumbier una Central cuyo coste asciende a 150.000 pesetas: ha construído en Gallipienzo otra que vale 400.000; da luz a cuatro pueblos y mueve la fábrica de harinas, motores de dos bodegas, trilladoras y otros pequeños de industria particular.

»La *Bodega Cooperativa* se fundó en 1912. Nada sintetiza mejor su importancia que esta referencia: «tiene preparados envases para más de cien mil decálitros de vino; estrujadora de gran potencia; bombas para elevar el mosto con pasta a los tubos de fermentación; dos bombas eléctricas para trasiego, y otros muchos enseres cuyo valor aproximado es de unas 100.000 pesetas. Los beneficios alcanzados por la *Bodega Cooperativa* son incalculables, porque sería preciso saber a cómo hubiera estado el precio de la uva en los pasados años, si no hubiera existido tal institución. Ultimamente, y ante el extraordinario auge adquirido por la *Bodega Cooperativa*, se ha acordado construir otra, con 52 depósitos de cemento armado para 200.000 decálitros, cuyo coste ha sido de unas 500.000 pesetas.»

En nuestra visita pudimos estudiar de cerca esta obra admirable, y hasta probar algunos de los vinos almacenados en las inmensas bodegas modelo, propiedad de la Cooperativa.

Nuestro segundo objeto, el de visitar el castillo, halló también satisfacción cumplida. Pudimos recorrer a nuestro antojo el castillo, examinar detenidamente cuanto se conserva, y contemplar desde la altura de las erguidas torres el amplio panorama que se extiende al pie. Produce lástima el ver cómo se va desmoronando tanta riqueza: la Diputación navarra, con motivo de nuestra visita, ha realizado algunas obras de desescombro y de arreglo del pavimento, y es de esperar que en lo sucesivo no aparte del todo su vista de aquel soberano palacio, vieja residencia de los reyes navarros.

Fuimos obsequiados con un refresco, y el pueblo nos despidió cariñosamente. Hallándonos en camino se desencadenó una violenta tempestad, cuya rudeza en la llanura navarra no dejaba de tener atracción y grandeza.

Día 21 (Miércoles)

Todo el día estuvo exclusivamente dedicado a lecciones y conferencias.

Había dispuestos algunos festejos populares, pero a causa de la lluvia tuvieron que ser suspendidos.

Día 22 (Jueves)

El programa anunciaba para este día una excursión a *Donibane Garazi* (San Juan de Pie de Puerto), que debió comenzar por la mañana temprano y terminar a la noehe.

El programa se cumplió. Suspendióse toda tarea intelectual, y los congresistas, más madrugadores que de costumbre, a las siete de la mañana nos hallábamos en la estación del ferrocarril eléctrico *El Irati*.

El tranvía nos condujo primero hasta el empalme, donde descendimos para visitar los hermosos aserradores de El Irati, y contemplar el canal por el que llegan hasta los talleres mismos los troncos que desde las alturas del monte, recorriendo muchos kilómetros, bajan conducidos por la corriente del río.

El mismo tren nos llevó en pocos minutos a la villa de Aoiz, cuyo vecindario nos recibió muy cariñosamente. Allá nos esperaban tres grandes automóviles de línea y otros de turismo y particulares, que completaron un total de 42 coches, en los que nos instalamos cerca de trescientos excursionistas.

Salimos en gran caravana automovilista. Imposible describir las impresiones hondas que recibimos en aquel viaje pintoresco por las montañas nabarras. A las diez y media llegamos a las alturas de Roncesvalles. Instintivamente buscamos el amparo de una amplia cocina, donde hallamos remedio para el hambre y el frío. Reconfortados, entramos en la biblioteca de la Colegiata. El prior, P. Goikoetxea, nos dió la bienvenida en nuestro propio lenguaje. Husmeamos un poco por los estantes, y hojeamos los libros raros y los mapas antiguos que, a prevención, los canónigos habían colocado sobre las mesas para que los examináramos mejor. Firmamos en el álbum del Monasterio, y a prisa, volvimos a los automóviles que emprendieron el camino hacia Donibane Garazi.

Comenzamos a bajar. Recorrimos caminos de belleza extraordinaria. Sin el menor incidente, los 42 automóviles pasaron por Valcárlos, y llegaron a Arnegui. En este punto perdimos media hora en llenar las formalidades de aduana. Vuelta a correr: a la una llegamos a San Juan de Pie de Puerto.

Nos recibieron muy ruidosamente, con aplausos y la Marcha Real y la Marsellesa tocadas por la charanga de metales que relucían al sol. M. Jean de Aguerre, alcalde de Donibane, pronunció un discurso en francés, y el presidente de la Diputación navarra Sr. Oroz, contestó con otro en castellano. D. Juan Bautista de Larreta pronunció otro discurso en lengua vasca. Luego, un bersolari, León Barbié, cantó un par de estrofas que se aplaudieron.

Comimos distribuidos por los hoteles, y a las cuatro volvió a organizarse la expedición.

A la vuelta teníamos una finalidad concreta que cumplir: poner en el lugar que ocupó el célebre castillo de Amayur, la primera piedra que sirva de base al monumento que por iniciativa de la Comisión de Monumentos de Navarra se trata de erigir a los últimos defensores de la independencia de este reino

A la entrada de la villa nos esperaban todos sus pobladores con las autoridades al frente, y banderas y el tamboril. Las casas lucían flores y colgaduras, muchas de ellas de lienzo recio y fuerte, de fabricación casera.

Subimos a la colina que ocupó el castillo. En ella se había congregado mucha gente de los lugares vecinos. Habló el presidente de la Diputación navarra, Sr. Oroz, para explicarnos la significación del acto. Y luego hablaron en euskera el párroco de Maya, D. Cruz de Goyeneche, que bendijo la piedra, el P. Dámaso de Inza y D. Juan B. de Larreta, quienes nos instaron a que imitáramos a los héroes de Maya en la conservación de la fe y en el ardoroso amor a la patria.

El acta, que con monedas y periódicos fué encerrada en una caja de lata y colocada bajo la primera piedra, dice así:

«En la villa de Maya, valle del Baztán, hoy provincia, antes Reino de Navarra, a los veintidos días del mes de Julio del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 1920, rigiendo el orbe católico Su Santidad el Pontífice Benedicto XV, ocupando el trono de España su majestad el rey D. Alfonso XIII, gobernando la diócesis de Pamplona el ilustrísimo señor fray José López de Mendoza, ejerciendo la cura de almas de esta villa el presbítero D. Cruz de Goyeneche, párroco de la misma, llega a esta localidad una numerosa agrupación de la Sociedad de Estudios Vascos, cuyo segundo Congreso se celebra actualmente en Pamplona, la antigua Iruña, que fué Corte y cabeza de este Reino navarro, llevando a su frente una representación de la ilustrísima Diputación foral y provincial de Navarra, que firma en primera línea.

A continuación de ésta, otra acompañada del mentado señor párroco, del Ayuntamiento y vecindario de la villa, en su mayor parte, mas una representación del Colegio de Lecároz y otras personalidades.

Asciende a una leve eminencia del terreno que inmediato se eleva sobre la villa, lugar en el cual estuvo situado el castillo de Amayur, nombre vasco de Maya; y una vez situada en este paraje, procede a colocar la primera piedra de un monumento que, a iniciativa de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra se ha de erigir en este lugar para glorificación y perpetua memoria de los que, fieles a su Reino y a sus Reyes legítimos aquí lucharon, sin que cesaran en la defensa del castillo, ni aun derribando éste, ni extenuados de fatiga, ni faltos de víveres y municiones, patriótica obra que está en proyecto y que costean muchos admiradores de aquellos valientes en holocausto debido al heroísmo de los últimos defensores de la independencia navarra, con objeto de que las generaciones sucesivas rindan tributo perdurable a los mártires de la libertad, de la justicia y de la legitimidad.

Varios de los presentes pronunciaron breves discursos encomiando el valor de los bizarros soldados aquí sacrificados.

El señor cura párroco bendijo la primera piedra con las preces de ritual.

Se estamparon en este documento las firmas que siguen, y se cerró con periódicos del día y monedas de esta fecha en caja metálica que quedó debajo de dicha primera piedra, y terminando el acto con un responso rezado por todos los presentes en sufragio de los heroicos antepasados que el año 1522, aquí mismo, se inmolaron por su Patria. Navarra.»

La ceremonia fué sencilla, pero solemne. Hubo muchos vivas a Navarra y a Maya.

Todo el pueblo, precedido del tamboril, nos acompañó hasta la carretera, y nos despidió cariñosamente a medida que los automóviles iban saliendo.

Nuevamente nos detuvimos en el soberbio Colegio qoe los PP. Capuchinos poseen en Lecároz. Lo visitamos, y a las señoras en la sala de visitas y a los señores en el comedor, que se llenó por completo, los religiosos nos obsequiaron con una suculenta merienda.

A las diez llegamos a Pamplona, satisfechísimos de haber realizado sin el menor entorpecimiento esta soberbia expedición, de cuyos atractivos quedamos prendados todos los congresistas.

Día 23 (Viernes)

Festejos deportivos. — A las cuatro de la tarde se celebraron en la Plaza de toros los festejos deportivos que por el mal tiempo tuvieron que suspenderse el miércoles. El concurso de bochas, el de aizkolaris y la carrera pedestre en pista (veinte vueltas alrededor de la plaza), hicieron pasar un rato entretenido a los muchos aficionados a estos juegos de fuerza y destreza.

Concierto. — Las Sociedades musicales pamplonesas *Orquesta Santa Cecilia* y *Orfeón pamplonés*, organizaron en este día en honor de los congresistas un concierto que se celebró en el Teatro Gayarre, a las siete de la tarde. En ese concierto, la orquesta que dirige D. Antonio Ortega, y el Orfeón que acaudilla D. Remigio Mújica, tocaron y cantaron algunas obras de renombre universal y otras de nuestro peculiar repertorio vasco.

La orquesta nos deleitó con una buena ejecución de la obertura *Egmont*, de Beethoven, y de unos fragmentos de *Los maestros cantores*, de Wagner. El Orfeón cantó primorosamente *Goiko mendian* (Guridi), *Txalo pin txalo* (Azkue), *Txori uretxindora* (Guridi), *Deun Ageda* (Esnaola), *Txeru* (Guridi), *Itzaya* (R. Usandizaga), *Ituna* (Almandoz), *Txoriñua kayolan* (Almandoz), e *Iru txito* (P. José Antonio), que el público acogió con vivas muestras de complacencia. Y los coros mixtos cantaron, con acompañamiento de la orquesta, *Primavera*, de Haydn, y la escena coral vasca de J. M. de Usandizaga, *Umezurtza*.

El conjunto resultó muy lucido y agradable; los elementos musicales de Pamplona realizaron una buena jornada artística, que los aficionados premiaron con muchos aplausos.

Incidente desagradable. — Mientras en el Teatro Gayarre se celebraba el concierto, en el salón de actos públicos del Instituto tuvo lugar un incidente desagradable, «el único del Congreso», dice la revista *Euskalerriaren Alde*, a la que seguimos casi textualmente en esta narración, ocurrido durante la conferencia del Sr. Ocharan, cuyos párrafos finales originaron protestas en el público. La Sociedad, representada en aquel acto por el Sr. Orueta que lo presidía, hizo constar el criterio de la misma de dejar a todos la responsabilidad de propios hechos, según se contiene en un acta que ha sido publicada en el núm. 7.º de nuestro *Boletín*. Ello nos releva de tener que insistir en esto asunto, continuando con las palabras de la Revista citada, según la cual lo sorprendente es que a pesar de la diversidad de actos que la Sociedad organiza y de las innumerables personas de todas ideas qne en ellos intervienen, el equilibrio de nuestro respeto, base del fin cultural que persigue la Sociedad, no se rompa, ni flaquee siquiera, con más frecuencia. Este incidente, que los enemigos de toda obra de cultura vasca han acogido con tanto regocijo, no ha tenido ni tendrá la menor trascendencia práctica.

Ronda peraltesa. — Hizo su aparición una ronda de jóvenes peralteses, que acudió a Pamplona a exhibir una clásica costumbre ribereña: la de las rondas callejeras. Los mozos recorrieron las calles cantando admirablemente la jota navarra, y por la noche, entre pieza y pieza de la banda, cantaron en la plaza muchas coplas, que fueron aclamadas.

Día 24 (Sábado)

Además de las lecciones, conferencias y resúmenes de la labor del Congreso, se realizaron este día las reuniones de cada una de las Secciones de la Sociedad y la sesión de conclusiones, según se refiere en el acta que reproducimos a continuación:

JUNTAS DE LA SOCIEDAD

El día 24 de Julio de 1920 y en el edificio del Instituto de 2.ª Enseñanza de Pamplona se reunieron en varios de sus locales, desde las cuatro de la tarde y en horas sucesivas, las diferentes Secciones de que consta la Sociedad, con arreglo al anuncio publicado en los programas del Segundo Congreso de Estudios Vascos y al más detallado que se fijó a la entrada de dicho Instituto, voceándolo además los dependientes del establecimiento en el instante de comenzar cada Junta.

Asistieron a ellas los señores socios en diverso número; y en las relacionadas por su asunto con los temas del Congreso, se ultimaron por acuerdo de los concurrentes las conclusiones que después habían de ser leídas en la sesión plenaria: tratándose también de preparar para la misma, las designaciones de personas que han de sustituir en la Junta Permanente a los señores Vocales a quienes corresponde cesar en la próxima renovación bienal de 1.° de Enero de 1921.

La Sección de Ciencias Políticas y Sociales, adoptó como conclusiones de la misma en el Congreso, las formuladas al final de sus Conferencias por cada uno de los señores Profesores. Fué designado D. Manuel Chalbaud y Errazquin para la vacante en la Junta que había que proveer. El Sr. Cunchillos, que como Vocal a quien correspondía continuar en la Junta Permanente hasta 1923, presidía la reunión, hizo presente a la misma que sus muchas ocupaciones eran un obstáculo para poder desempeñar aquel cargo con la actividad que deseaba, por lo que ante su decisión irrevocable y la propuesta que hizo de ser sustituído por D. Francisco Javier Arraiza Baleztena, fué aprobada la designación de este último.

La Sección de Raza acordó que el Sr. Eguren continuase durante otro cuatrienio en su representación.

La Sección de Medicina que, bajo la presidencia del Sr. Armendáriz trató también de otros asuntos de su incumbencia, aprobó el nombramiento como Vocal de la misma de D. José Madinabeitia, hecho por la Junta Permanente en 27 de Julio de 1919 para sustituir al Sr. Huici (q. e. p. d.), y siendo dicho puesto el que había de ser objeto de nueva elección, renovó la del mismo para el cuatrienio próximo.

La Sección de Lengua, reunida en sesión de la Academia de la Lengua Vasca, reeligió al Sr. Eleizalde para su representación en la Junta Permanente de la Sociedad.

La Sección de Historia, que trató tambien de otros asuntos bajo la presidencia del señor Echegaray, estimó imprescindible la continuación en la Junta del Sr. Allende-Salazar, reeligiéndole en su cargo de Vocal.

La Sección de Arte reeligió también al Vocal saliente Sr. Apraiz.

La Sección de Enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Landeta, acordó ofrecer como resultado del Congreso, además de las conclusiones de los Sres. Profesores y de las adoptadas también en sesión pública como referentes a Enseñanza Primaria, una condensación de todas ellas con el carácter de conclusiones generales de Enseñanza en que se formularan las aspiraciones inmediatamente asequibles y que son objeto de especial preocupación en nuestro País. Aprobadas éstas, que habían de ser leídas después en la sesión plenaria, fué designado para el cargo de Vocal vacante en la Junta, D. Juan Zaragüeta Bengoechea.

La Sección de Estudios Vascos, cuya reunión fué también convocada, estimó, según manifestaciones de varios señores Socios concurrentes, que habiendo funcionado en el Congreso de Oñate con el determinado objeto de confeccionar el Reglamento y establecer las demás bases para la vida de la Sociedad de Estudios Vascos, no procedía ya que eligiera particular representación para una Junta que constituye toda ella la realización de aquel fin. Pero como de los dos Vocales allí electos, corresponde al Sr, Bilbao permanecer en la Junta hasta el año de 1923, se acordó continúe con tal carácter.

Dada cuenta a la Junta Permanente de la Sociedad del resultado de estas sesiones por

los señores Presidentes de las mismas, a las siete y media de la tarde, según estaba también anunciado, se celebró en el Salón de actos del mismo edificio, la reunión plenaria a la que asistió un gran número de congresistas. En ella, el Secretario general Sr. Apraiz, procedió a la lectura de las indicadas conclusiones y dió cuenta de las mencionadas designaciones de cargos para la Junta de la Sociedad. El Sr. Orueta, que actuaba de Presidente, preguntó a la Asamblea si aprobaba las decisiones referidas. Y no habiendo manifestación en contrario, expresó quedaban aprobadas, y levantó la sesión.

Día 25 (Domingo)

Día de la clausura del Congreso, día culminante de esta semana, consagrada por entero a la vivificación espiritual del país. S. M. el Rey, que en Oñate acudió a la sesión de apertura, prometió asistir en Pamplona a la sesión de clausura. A la solemnidad de los actos preparados, se unió, pues, la presencia del Rey. Ello fué causa de que en las calles la animación y el tránsito fuesen extraordinarios. El vecindario abandonó las casas antes que de costumbre. Además se advertía la presencia de gran número de forasteros, no sólo del núcleo que se hallaba en Pamplona con motivo del Congreso de Estudios Vascos, o expresamente para asistir a la sesión de clausura del mismo, sino de gente que de distintos puntos de Navarra llegó a Pamplona bastante de madrugada, dispuesta a asistir a todos los actos que hubiera de carácter público. La ciudad se hallaba engalanada; los balcones de las casas aparecían cubiertos con colgaduras, y la diversidad de colores de éstas daba a la población el aspecto propio de las grandes solemnidades.

Los actos se supeditaron a la llegada del Rey, cuya salida de San Sebastián se anunció para las nueve de la mañana. Suponían que llegaría a Iruña a las once próximamente, pero para las diez y media las autoridades, corporaciones y elemento oficial hallábanse en el Palacio de la Excma. Diputación, punto de reunión previamente señalado, y en las calles había tal gentío, que se hacia difícil el tránsito. El paseo de Sarasate, y el trozo inmediato a la Diputación sobre todo, fué el punto preferido por el público para presenciar la llegada de S. M. y la salida de la comitiva para la Catedral; pero siendo insuficiente ese sitio para contener tan elevado número de curiosos, muchos de éstos se decidieron a tomar posiciones en el itinerario que dicha comitiva había de recorrer hasta la Catedral. Parejas de la Guardia civil mantenían el orden, y se hallaban dispuestas las tropas que habían de rendir honores al Monarca. Los aeroplanos que se hallaban en el campo de Ainzoain, evolucionaron varias veces sobre la ciudad.

Dadas las once, llegó S. M. en automóvil. En el paseo de Sarasate el numeroso público que formando masa compacta le esperaba, le recibió con una formidable ovación. Cuando se acercó al palacio de la Diputación, la banda *La Pamplonesa*, la militar y los gaiteros tocaron la Marcha Real. Al llegar D. Alfonso al palacio, la Diputación salió a recibirle hasta fuera de los porches, y el Monarca entró en el patio, donde se hallaban las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, las autoridades, comisiones militares e invitados, que luego habian de formar en la comitiva para ir a la Catedral.

El Rey saludó a todos, e inmediatamente se organizó y salió la comitiva.

Figuraban en primer lugar la comparsa de gigantes y cabezudos con los dulzaineros del país y la banda *La Pamplonesa;* seguían las secciones de miñones y de miqueletes con armas, y a continuación los representantes de los Ayuntamientos vascos y de ultrapuertos. Los Alcaldes de las capitales de partido, de las Merindades de Navarra y de San Juan de Pie de Port. Los Alcaldes de San Sebastián, Bilbao y Vitoria. La Comisión organizadora del Congreso de Estudios Vascos, la Junta de Instrucción pública de Vizcaya, la Junta de Cultura Vasca de Vizcaya y la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos. El Ayuntamiento de Pamplona con maceros y clarines. El Fiscal de S. M., el Delegado de Hacienda, el Presidente de la Audiencia Territorial, el Gobernador civil y el Gobernador militar. Los representantes en Cortes Sres. Gastón, Leyún, Barricart, Aranzadi, el Conde

del Vado y los senadores D. Valentín Gayarre, el Conde de Guendulain y el Vizconde de Val de Erro. Las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra. El Rey, acompañado del Alcalde de Pamplona, los presidentes de las Diputaciones vascas, el Marqués de Torrecilla, el general Milans del Bosch, el capitán de fragata Sr. Jáuregui y el Capitán general de la región; y cerrando la comitiva, todas las comisiones militares.

Al salir el Monarca del palacio de la Diputación comenzaron los vítores y los aplausos que se fueron sucediendo en todo el itinerario hasta la Catedral. El Rey correspondió a las aclamaciones saludando sin cesar.

En la Catedral se cantó un *Te Deum*: terminada la ceremonia religiosa, el Rey visitó la exposición de arte antiguo mientras la comitiva se dirigía al Teatro Gayarre.

Clausura del Congreso. — Eran muy cerca de las doce y media de la mañana cuando comenzó en el Teatro Gayarre la sesión de clausura del II Congreso de Estudios Vascos.

Cuando el Rey llegó al teatro éste presentaba aspecto imponente. En el escenario se hallaban ya las Corporaciones e invitados, y todas las localidades de la sala estaban ocupadas, en palcos y plateas el número de personas era superior al asignado; predominaba el bello sexo.

Al entrar el Rey en la sala para subir al escenario, el público, puesto en pie, aplaudió durante un gran rato, al mismo tiempo que la orquesta ejecutaba la Marcha Real. El Rey saludó a la concurrencia y ocupó el lugar de la presidencia, en el centro del escenario, teniendo a su derecha al Alcalde, al Obispo y al vicepresidente de la Diputación; y a su izquierda a los presidentes de las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

Se hizo silencio y comenzó la sesión.

El *Sr. Oroz*, Presidente de la Diputación de Navarra, fué el primero en hablar. Después de las obligadas frases de saludo y agradecimiento, recordó unas palabras pronunciadas por el Rey en el Congreso de Oñate, y basándose en ellas, se congratuló de que el Monarca siga refrendando con su presencia el reconocimiento de nuestros valores históricos y legales.

El *Sr. Unda*, Presidente de la Diputación alavesa, dijo que Alava acudía con gusto, como en todo tiempo, a sumar sus fuerzas en estos actos de cultura y patriotismo. Rindió al Rey un efusivo homenaje por la solicitud con que alienta nuestra obra de estudio, y saludó al noble y hospitalario reino de Navarra y a la Sociedad de Estudios Vascos. Terminó pronunciando en euskera unas palabras de adhesión y de cariño a la obra del Congreso.

D. *Luis de Echebarría*, Presidente de la Diputación de Vizcaya, dijo que la presencia del Rey significa «atención para la obra que realizamos, afecto y ánimo para todos los que procuramos su cumplimiento.» Mostró su adhesión a la obra del Congreso, y se excusó de alabarla porque el apoyo prestado por Vizcaya a la Sociedad ha sido tal, que el elogiar su obra sería elogiarse a sí misma. Dijo que nuestro País está conmovido por una serie de aspiraciones ideales, todavía inseguras e incipientes, que tienden a hacerse poco a poco profundas y complejas: en esa obra son indispensables la unión y el respeto mútuos, si de ella han de originarse beneficios para el progreso material e intelectual. Porque el progreso no sólo es avance material. Gran error — dijo — es pensar que el adelanto de un pueblo se conoce haciendo sólo un censo de sus chimeneas humeantes; gran error el del que piense que los afanes económicos embotan la sensibilidad y la inteligencia. Una y otra forma de adelanto no se repelen ni se anulan, sino que marchan parejas, porque una y otra forma son frutos de fortaleza y vitalidad. Si en un cierto espacio de tiempo no vemos extenderse nuestras zonas fabriles, ni oímos el ruído de nuevas máquinas, no debemos considerarlo signo de estancamiento ni de fatiga, porque quizás en ese tiempo hayan aparecido en los plúteos de las bibliotecas unos libros claros y admirables de hombres nuestros, o se esté a punto de terminar la obra de arte, o, lo que es aún más honroso e insospechable, se estén concibiendo ideas que hayan de renovar el impulso ascendente.

Y así, más que conservar lo realizado, los bienes concretos que ya poseemos, debe preocuparnos lograr una mutua comprensión, un afecto cordial de todos para todos, que nos haga ir hacia los mismos ideales, empujados por ese sentimiento noble, ferviente y religioso del trabajo.

El *señor Obispo de Pamplona* asoció la voz de la Iglesia a estos actos de cultura y mostró su adhesión a cuanto signifique perfeccionamiento cultural del País.

D, *Julián de Elorza*, Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos y Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, leyó a continuación el siguiente:

Discurso de clausura

Sin más títulos que los nacidos del ferviente amor que a la tierra vasca profeso, ocupo la presidencia de la Sociedad de Estudios Vascos y esta representación para mí honrosísima, me obliga inexcusablemente a ser portador en esta solemne sesión que cierra las tareas del Segundo Congreso de Estudios Vascos, de los sentimientos, de los anhelos, de las vivas esperanzas que brotan hoy de los corazones de todos sus socios. Y entre estos sentimientos, los primeros que debo exteriorizar son los que tienen su raíz en la gratitud.

En lugar preferentísimo demanda pública manifestación de gratitud, que rindo en nombre de la Sociedad y de todos los presentes, la presencia en este brillante acto de su majestad el Rey.

Dios conserve su vida para la defensa y bienestar de España y en recompensa de los inefables consuelos que su egregio corazón ha sabido derramar en los tristísimos años que ha padecido Europa.

Primer socio y Presidente de Honor de nuestra Sociedad, de sus labios oyó al nacer en Oñate las primeras palabras de aliento y ha recibido en su vida y desenvolvimiento decidido apoyo, con la alta y ferviente protección que siempre ha dispensado a la cultura patria.

Merecen también viva expresión de gracias las Diputaciones hermanas rectoras y estimuladoras de este brioso resurgimiento espiritual de nuestro pueblo y guardadoras en la actualidad del tesoro que nos legaron las Cortes navarras y las Juntas forales de feliz recordación. Los ilustrísimos señores Obispos, depositarios de las enseñanzas de la Iglesia Católica, cuyo desvelo maternal está siempre atento a todos los latidos y manifestaciones de nuestro pueblo eminentemente católico; los insignes conferenciantes que en los campos de la enseñanza y de las cuestiones sociales han sembrado estos días semilla de sentimientos elevados y de fecundas soluciones, las autoridades civiles y militares y las representaciones de las Corporaciones populares del País Vasco Navarro que desde el primer momento nos distinguen con su confianza y entusiasta adhesión; en una palabra, cuantos estimando en lo que valen y sintiendo las salvadoras inquietudes que dan origen al progreso de los pueblos, han prestado la necesaria y eficaz colaboración a la celebración y éxito de este Congreso, que ha constituído un nuevo y pujante esfuerzo, un paso más y paso de gigante en los altos y patrióticos fines de nuestra Sociedad. Y a vosotros, ilustres navarros, infatigables y activísimos miembros del Comité Ejecutivo y de las distintas Comisiones preparatorias de este Congreso y a la noble y heroica ciudad de Pamplona, escuela de lealtad y cortesía que estos días nos ha brindado generosa y espléndida hospitalidad, la ofrenda de nuestra admiración, de nuestro cariño y de nuestro imborrable reconocimiento.

Y expresados estos sentimientos que pugnaban por salir de mis labios, he de exteriorizar también los que nacen de la satisfacción íntima que siente la Sociedad por el éxito del Congreso, satisfacción que no entraña presunción ni vanagloria, porque el éxito no es de la Sociedad ni de los organizadores del Congreso, sino de esta querida tierra euskara, del espíritu inmortal de Vasconia que todo cuanto toca, cuanto informa, se convierte en realidad, en vida y en victoria.

Mi afición a vuestras tareas y el prestigioso cargo con que me abrumasteis al elegirme vuestro Presidente, me atraían a esta hermosa capital vasca, cuyo constante interés se avivó esta semana con las exposiciones, conferencias, estudios y lecciones del Congreso; pero debí forzar esa inclinación para gestionar en Madrid, precisamente estos días, el respeto al concierto económico, último recuerdo de nuestras libertades antiguas y que, como todas las reliquias, más sugestiona por la pretérita grandeza de nuestros antepasados en ellas reconcentrada, que por el tangible beneficio material que nos proporciona.

Son hoy venturosos días para nuestro pueblo, pues mientras aquí laborabais eficaz y brillantemente por el adelantamiento de nuestro País en enseñanza, organización de trabajo y control de sus fuerzas, riquezas y necesidades, hemos conseguido en Madrid terminar satisfactoriamente la controversia surgida hace años con la Hacienda del Estado respecto a la interpretación del concierto económico en ciertos extremos de vital importancia.

Debo, pues, consignar, para que lo sepa la mayor y más sana parte del País, aquí congregada, como decían nuestros mayores, que la justicia en que inspira sus determinaciones el Gobierno de S. M. — hoy dichosamente regido por el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, estadista ilustre que enaltece, por pertenecer a ella, a la representación en Cortes del País Vasco — y el derecho de las peticiones mantenidas por nosotros, han dado lugar á la solución definitiva y acertada de las diferencias que hace varios años surgieron entre las Diputaciones vascongadas y el erario público, respecto a la interpretación de cláusulas esenciales de nuestro reducido Código administrativo.

Este mi alejamiento involuntario del Congreso, me impide hacer un trabajo de síntesis, que en estos momentos resultaría además enojoso, de sus tareas; las conclusiones ayer aprobadas me relevan de este cometido, pero sí quiero marcar y subrayar la que estimo más importante, más trascendental y definitiva.

Este Congreso, señores, ha puesto de resalto con las claridades de la evidencia, que las cuestiones sociales, desde las que nacen de la explotación de la tierra hasta las creadas por las modernas teorías de la producción y del trabajo; que los problemas de la enseñanza, desde la elemental hasta la universitaria, tienen en la región vasco-navarra peculiaridades, aspectos y modalidades distintas de las demás regiones españolas, y que en consecuencia no puede dárseles solución con un sentido de uniformidad absurdo; porque las vibraciones del poder público no pueden sonar al unísono con las voces de todas las regiones de España; y, aunque fuéramos a prescindir, que no es posible, de movimientos afectivos y de inclinaciones legítimas del corazón, aunque no nos asistiera la razón suprema de nuestro supremo derecho a regirnos, claro está, en nuestra privativa esfera de acción, sería inconcuso, por razones anteriores, el derecho de Vasconia a desenvolver su vida con arreglo a sus peculiares atribuciones, a mantener y perfeccionar su legislación privada, a gozar de su libertad académica, organizando la enseñanza en todos sus grados, a usar con la natural plenitud su idioma, signo indiscutible de la raza y, en una palabra, a gozar de sus legítimas y tradicionales libertades que han sido durante siglos atributo de su personalidad y condición de su grandeza, y que, según frase de Cánovas del Castillo, aprovechan a los que las disfrutan y a nadie dañan, como sucede con todas las libertades políticas que engendra y cría la Historia.

Cuál fuera la labor de la Sociedad en los dos años de su existencia, os expuso en documentada Memoria su Secretario general Sr. Apraiz, en la sesión de apertura. ¿Cuáles son nuestros planes y propósitos para el porvenir?

Además de las conclusiones del Congreso que nuestra Sociedad pondrá todo el cuidado en realizar, me complazco en recoger el eco de de dos fundaciones que sus iniciadores han tenido la galantería de reservar para estos días de unión fraternal por la cultura propia. Es una de ellas la de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Navarra, que la tradición jurídica de esta tierra aún vigente en el derecho privado, hacía necesaria para que la vida de esa tradición cuyo cultivo científico puede hacer perdurable y gloriosa, encuentre así su órgano adecuado.

La otra a que me refiero es el Centro Navarro de Estudios Históricos que tiene aquí mismo tan considerable material de estudio y tantos cultivadores como en el Congreso se ha demostrado, a pesar de que por ineludibles motivos y por deseos de especialización en nuestra obra cultural, no haya podido tener en el Programa de Conferencias y Lecciones la cabida que por dichas razones hubiéramos querido darles.

Mucho hay que esperar de ambas entidades y nuestra Sociedad, que desde su constitución mantiene una relación tan grata con los hombres de estudio que han organizado ambas instituciones, y con otras como la Academia de la Lengua Vasca, que se dirigen por distintos caminos del conocimiento al mismo fin de cultura, al aplaudir su nacimiento, tendrá satisfacción en atender a las indicaciones y cooperar con sus esfuerzos a los de sus iniciadores y organizadores.

Una de nuestras principales preocupaciones es la de preparar a la Juventud, especialmente para que encuentre los medios de poder dedicar todas las actividades de su vida entera al trabajo por la cultura. A esto aspiramos con nuestros Cursos de Metodología, comenzados la pasada temporada y que en la próxima van a tener la magnífica continuación que nos promete el concurso ya ofrecido de grandes eminencias. La preparación filológica vasca, cuyos rudimentos se pudieran hallar en las cátedras que deseamos establecer en todas las poblaciones importantes donde no existan, y, a ser posible, en sus mismos centros oficiales; la creación de centros de fonética, lexicografía y dialectología como los que prepara la Academia de la Lengua; el estudio de los modernos métodos históricos aplicables a todo el pasado de nuestro pueblo, en cuanto dice relación con la etnografía o con el arte, o con sus relaciones jurídicas, o con sus grandes hechos exteriores; la indagación de las fuerzas en él latentes y de las orientaciones que puedan hacerlas más provechosas para todos en el porvenir; la creación de un plantel, de donde nuestras Corporaciones y Empresas pudieran obtener personal más apto; son puntos de vista que queremos realizar trayendo desde donde se encuentren los hombres que más acertadamente puedan prestar a los nuestros estas enseñanzas o enviando algunos de nuestros jóvenes a formarse en los ambientes de donde habían de extraer los modelos de tantas iniciativas y de tantas organizaciones.

Nuestra labor está ya iniciada respecto a la cultura popular y la obra de nuestras publicaciones que con tanto interés nos atrae y que deseamos hacer más amplia cada vez, esforzándonos ahora en activarla respecto al libro de este Congreso, son otros de los puntos fundamentales de la vida de la Sociedad en el porvenir, para lo que deseamos vuestro apoyo y vuestro concurso.

Aspiramos con la creación de centros de instrucción y doctrina que sean emporios de cultura e instrumentos de civilización y progreso a seguir las huellas de aquella Real Sociedad Económica de Amigos del País de gratísimo recuerdo; para que pueda decirse hoy lo que dijo el Duque de Villahermosa, embajador de Carlos III en la corte de Turín: « que España ha debido su ilustración al Norte, como Europa la ha debido al Sur ». Están representadas en nuestra Sociedad todas las ideas que constituyen la vida espiritual que se siente y que se agita en nuestra tierra; tendremos el pecho abierto a toda aspiración noble y generosa; jamás daremos voz a la detracción ni al odio, ni inspiraremos radicalismos ni rebeldías; nunca consentiremos que en el ambiente sereno y tolerante de nuestra Sociedad las divisiones y desacuerdos de los partidos bastardeen tan nobles trabajos de cultura y engrandecimiento de nuestro pueblo; no recogeremos a lo largo del camino fatigas ni desengaños, ni las críticas de la envidia y los egoísmos que nunca reposan, sino bríos, pujanzas e ilusiones, y así de la lucha que tiene recio atractivo, saldrán vigorizadas y templadas nuestras almas. Pero si el impulso inicial vale mucho ciertamente, vale más la persistencia en el esfuerzo, la santa virtud de la continuidad perseverante; cabalmente nuestra raza se ha distinguido siempre por su grandeza en el campo de la acción y de la voluntad; que pueblo de voluntad aniquilada es un pueblo inactivo y antes de ahora se ha dicho, que la sombra de la muerte.

Mas para el logro de estos nobles deseos y patrióticos fines es de necesidad absoluta y perentoria, la creación de un Centro superior de enseñanza y cultura que dirija y presida este grandioso movimiento ascensional de nuestro espiritual resurgimiento. Por ello pedimos a los poderes públicos, y S. M. el Rey ha de acoger, como acoge todos los justos anhelos de los pueblos que integran su gloriosa Monarquía: pedimos, repito, con todas las veras de nuestra alma, con todas las ansias de nuestro espíritu, con la unanimidad absoluta de la intelectualidad de nuestra región puesta de relieve en este Congreso; ahincadamente, con apremio, la creación de la Universidad vasca, que sea luminaria, que con su luz señale el camino del esplendor natural de Vasconia.

Nuestro más ferviente anhelo se cifra en que Vasconia, por su cultura y su progreso mercantil e industrial, ocupe las vanguardias de la vida nacional, mereciendo por su amor al estudio y al trabajo la consideración y estima de todas las regiones que forman la gran nación española.

Porque, señores, y termino, la España una no quiere decir la España uniformista y niveladora que encadene las libertades que no cooperan al debilitamiento y mengua, sino a la virilidad y grandeza de la patria: que dentro de ella cabe una Vasconia poderosa, en posesión de sus legítimas libertades, en la plenitud de sus derechos, que sea honra de España y prez y orgullo, señor, de vuestra Corona.

El público, sorprendido por la claridad e insistencia con que se pedía al mismo Rey el establecimiento de una Universidad, anhelo ferviente de todo el País, se levantó de sus asientos y estalló en una ovación formidable, que se debilitó varias veces para volver a crecer con ímpetu ensordecedor. Fué el momento más culminante de la sesión de clausura.

Su Majestad el Rey leyó el siguiente discurso:

Discurso del Rey

Señores: Ya os dije, hace dos años, al asistir a la primera reunión de este Congreso de Estudios Vascos, cuán cordialmente os acompañaba con mis simpatías y con mi aplauso en esta obra meritoria que por el engrandecimiento moral y material del país vasco-navarro, que tanto amo, venís realizando.

El entusiasmo con que lo más caracterizado en la vida social de las cuatro provincias se ha asociado a esta segunda reunión, la importancia de los temas durante ella examinados, y los méritos propios de los trabajos que constituyen la substancia de vuestra labor, muestran que no me cegaba el cariño cuando, hace dos años, decía que aquello sería semilla de lozanos y copiosos frutos.

Habéis distribuído con gran tino vuestra atención entre los problemas de orden cultural y los de orden económico que constituyen la suma preocupación de todos en el momento presente, y por lo que me ha sido dado a conocer de los trabajos que han constituído el Congreso, creo que predomina en todos ellos aquel espíritu práctico que es característica de este pueblo ejemplar y que tanta falta hace para la eficacia de las obras humanas en todos los aspectos de la vida.

Por eso se advierte en cuantos os han dirigido la palabra estos días, el propósito de una inmediata trascendencia social para vuestras especulaciones, lo mismo respecto de las cuestiones de enseñanza que habéis examinado, que respecto de aquellos instrumentos de pacificación y de reorganización económica a que habéis consagrado muy interesantes conferencias y y lecciones.

Singular importancia atribuyo a vuestras deliberaciones sobre capital y banca, porque son éstos, sin duda, los instrumentos principales de vuestra cooperación admirable al engrandecimiento de nuestra España. Se han formado, principalmente en un formidable

esfuerzo de expansión mundial de la riqueza de vuestro subsuelo y del vigor intelectual y muscular de vuestra gente de mar, que en los procelosos años ha paseado el pabellón neutral de España por los mares más peligrosos del mundo, asegurándonos comunicaciones indispensables para la vida de la producción española. ¿Qué mucho que vuestra banca haya reconocido y acometido como obligación propia la de esparcir por todo el territorio de la nación, la fuerza creadora que esa vuestra privilegiada situación de capital os proporciona?

Así veo yo, siguiendo el índice de vuestras tareas, la obra realizada por vosotros ahora. y eso justifica que también este año me asocie a ella con verdadero entusiasmo.

Siempre habría de regocijarme el espectáculo grandioso de la vitalidad moral y material de una parte tan eminente de mi pueblo; pero ha de regocijarme doblemente cuando estoy seguro de su cordial identificación y de su trascendencia bienhechora en la totalidad de esta nación, a la cual me ha permitido Dios preservar de los horrores de la guerra. sin mengua de sus deberes con la humanidad entera, para que recobre, sin duda, el papel preponderante que tuvo la fortuna de desempeñar en los más decisivos avances de la civilización en la Historia.

La orquesta tocó *Gernikako Arbola* y el Rey salió entre aclamaciones.

Y así quedó clausurado el II Congreso de Estudios Vascos.

Por la tarde. — A las dos se obsequió al Rey con un banquete en el palacio de la Diputación. Después de comer, a las cuatro, salió en automóvil con dirección a San Sebastián.

A las seis de la tarde se celebró en los jardines de la Diputación una fiesta en honor de las Diputaciones y los conferenciantes.

Por la noche, unos fuegos artificiales japoneses, músicas y los gaiteros, hicieron las delicias de los aficionados a las diversiones populares.

Y Pamplona, — termina la narración dc la Revista de que hemos copiado tantos trozos, — volvió a la vida ordinaria, interrumpida durante una semana por hombres animosos que quieren llevar a su País a las vanguardias de los ejércitos que luchan por la cultura propia.





CONFERENCIAS Y LECCIONES



ENSEÑANZA

ENSEÑANZA PRIMARIA

CONFERENCIA GENERAL

POR LA SRTA. MARÍA DE MAEZTU

Directora de la Residencia de Estudiantes, Grupo de Señoritas de Madrid



SUMARIO: I Palabras que sirven de introducción. — II El Tema: Enseñanza primaria. — III Informe del poeta Quintana. — IV Las escuelas en Vizcaya. — V Las escuelas en Castilla. — VI Política y educación. — VII La familia, la escuela, la sociedad. — VIII Formación del Maestro.

Palabras que sirven de introducción [1]

Permitid, señores, que mis primeras palabras sean para dar las gracias a los organizadores del segundo Congreso de Estudios Vascos, por haberme invitado a explicar una de las conferencias generales que este Congreso dedica a los problemas de la enseñanza. Al llamarme para que os hable de un asunto que me es tan querido, en este momento en que la Diputación de Vizcaya se dispone a crear cien Escuelas, sospecho que esperáis de mí algo más que la vaga anunciación de principios pedagógicos que constituyen la médula de casi todas las Conferencias de esta índole. Solicitáis, tal vez sin proponéroslo de una manera consciente, el consejo que puede daros mi experiencia para que oriente vuestros futuros proyectos o apruebe los ya realizados. Pero no se me oculta la responsabilidad que, por ese motivo. adquieren mis palabras; responsabilidad bien distinta de la que, por lo general, suelen tener los discursos inaugurales de estos Congresos. Ella me hubiera hecho vacilar y tal vez desistir de este empeño, si desde hace muchos años no hubiera contraído con el pueblo de Bilbao, y por tanto con las personas que me han invitado. una deuda grave que quisiera empezar a pagar con la única moneda que poseo: la de mi colaboración en vuestro trabajo.

Al comenzar mi tarea en la vida con esa vaga cultura enciclopédica, ausente de toda emoción ideal. que recibimos en las Escuelas Normales. tuve que enfrontarme en Bilbao con el interés, mejor o peor interpretado. pero noble y sincero siempre. que aquel Ayuntamiento, atento a las necesidades de los hijos del pueblo, ponía en la Escuela pública Con su crítica severa primero en las horas de fracaso, con su aprobación excesiva después en los pocos momentos de acierto, Bilbao me mostró el único camino que pueden seguir los séres humanos para perseverar en su existir: el del esfuerzo continuado. tenaz. sin

(1) Esta Conferencia ha sido transcrita para su publicación tal y como fué pronunciada: conservando el tono de espontaneidad y fervor que acompañó a la palabra hablada; ausente de todo valor literario que exigiría la palabra escrita.

vacilaciones ni desmayos. Todo el recuerdo de mis años mozos va unido al de la escuela de la calle de las Cortes. Si hubo en ella un mínimum de labor cumplida se debió más al resorte de vuestro entusiasmo que al de mi actividad. Y en aquel recinto escolar inolvidado se halla el raigambre, cada dia más hondo, de los ideales que han señalado la ruta a mis tareas.

Yo quisiera demostraros de algún modo que, hoy como ayer, estoy dispuesta a poner mis manos en vuestra labor porque por muy grandes que sean las diferencias de opinión que nos separen siempre serán mayores y más firmes los principios humanos — y por lo tanto eternos — que nos unan, en la eficacia de cuya propaganda tengo una fé inquebrantable.

Como propagandista de esos ideales vengo: consecuentemente mi postura en este sitio es inequívoca. Alejada de toda polémica de partido no me hago solidaria de las disensiones y las luchas que toda polémica engendra. Cuidado, no digo que estas luchas no sean benéficas y hasta necesarias, pero en su tiempo y sazón: cuando emanan de los distintos criterios que forzosamente crea la colaboración espiritual si, por ventura, son muchos los que en ella intervienen: es decir, cuando se presenta como producto de valores diversos labrados en la comunidad del trabajo. Pero no antes de que esos valores surjan; porque entonces, falta de sustancia ideal, degenera la lucha en polémica de bandos, odio de guerrilleros; labor esteril que nos convierte en fabricantes de rencor.

He aquí, a mi entender, el más grave daño que hasta ahora se han causado a sí mismo los partidos regionalistas o centralistas: han opuesto un concepto de patria a otro, sin lograr entenderse en la nueva Babel de sus términos. Han comenzado por odiarse poniendo un resorte de acero entre sus espíritus que impide la recíproca intimidad. En aquel nombre plebeyo con que el vasco saluda al hombre de la meseta central y en el desprecio con que éste contesta negándose a reconocer los valores de aquel, se advierte el fiero anhelo de aniquilarse antes de intentar un mínimum de mutua comprensión. Día tras día, disminuidos por el odio, ha ido operándose en su fantasía el milagro de suprimir al contrario. Sólo así se explica que haya todavía políticos para quienes el regionalismo no existe o nacionalistas para quienes el Estado español es poco menos que una metafora. Hay que ensayar una nueva teoria de administración de nuestras fuerzas: la de la proximidad e inteligencia.

El Tema: Enseñanza Primaria

El tema se me ha dado con una vaguedad tan amplia que llega a ser desconcertante, porque de la enseñanza primaria en España se puaden decir, y se han dicho, en efecto, tantas y tan contradictorias cosas que solo con anotar algunas de ellas se podría llenar un volumen.

Yo voy a limitarme a hacer un estudio crítico, en el mejor sentido de la palabra, de nuestra Escuela Pública Nacional, problema al que he dedicado, como todos sabeis, gran parte de mis actividades y que, por lo mismo, es una de mis preocupaciones constantes. Por eso precisamente no pueden parecer sospechosas mis palabras ni deben interpretarse como acusaciones mis censuras: de sus defectos me hago responsable en la parte que me corresponde y el exponerlos es la confesión honrada, no más, que sucede a todo examen de conciencia. Por otro lado, el sereno análisis de los hechos nos permitirá, como permite al médico la visión del enfermo, anticipar las soluciones posibles capaces de crear en el haz de nuestra primera enseñanza un estado de cosas mejor, más humano, por cuyo advenimiento trabajamos todos.

Entre los graves errores cometidos por el siglo XIX hay uno, heredado de la revolución francesa, imperdonable en materia de educación: es el fetichismo de la ley; es creer que la ley tiene una virtualidad y una eficacia en sí misma, que por el mero hecho de ser promulgada en la *Gaceta* va a surgir, *ipso facto*, la realidad a que se refiere; en suma, que

un montón de Decretos bien refrendados bastan para crear el arte sutil del pedagogo. Desde que el Príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, al finalizar el siglo XVIII, abre las puertas de la frontera para que entren por ellas las corrientes francesas (y ello es tal vez lo más plausible de su Gobierno) las disposiciones oficiales se suceden implacables a espaldas de la realidad, desconociéndola o negándola.

Su nota distintiva es la uniformidad; los diversos trozos del haz peninsular que tienen necesidades tan caractéricas, tan peculiares maneras de sentir, no existen para nuestros políticos. España debe ser, según los pricipios napoleónicos, uniforme como Francia, sin atender a los rasgos de su fisonomía ni contar con el repertorio de sus costumbres: es decir, lo que hay en ella de máxima vitalidad. Asi se da el caso de que toda nuestra enseñanza, esto es, la materia que forma la célula espiritual de vuestros hijos, se halla a merced de unas cuantas leyes dictadas desde el rincón más o menos soleado de un Ministerio que tienen, eso sí, traza de perfectas. Pero en ellas, señores, todo es adjetivo. En el Decreto se habla, por ejemplo, de la manera de proveer las vacantes, de las oposiciones, de los tribunales, del sueldo de los maestros, del régimen escolar, de todo, no falta más que un pequeño detalle: la escuela, que no existe más que en la *Gaceta*, porque en la villa a la que el legislador quiere referirse o no existió nunca o ha tiempo que se derrumbaron sus muros; y cuando el joven opositor triunfante va a tomar posesión de su cargo en aquella aldea perdida entre las montañas, unos cuantos muchachos desarropados con aire violento y hostil le comunican la buena nueva. Vuelve el maestro a sus antiguas mercenarias labores, vuelve el ministro a legislar y la escuela..... la escuela no existe. No me digais que ello se cumple por voluntad del pueblo; aquellos muchachitos hubieran preferido, no lo dudéis, encontrar en su lugar una escuela y en ella un hombre de alma enérgica y bien ordenada que les hubiera inducido a escuchar a través de los azares de la vida, la armonía reinante en el Cosmos. Pero tuvieron la desdicha de nacer en un momento en que el Estado les ofrecía por todo refugio unas cuantas páginas de la *Gaceta*. Frente a esta arbitrariedad del Poder Central debe alzarse, clara e inconfundible, la voluntad local.

Informe del poeta Quintana (1)

Durante todo el siglo XIX hemos hecho el ensayo, a la manera de Francia, de establecer un plan de estudios uniforme para todos los establecimientos y para todas las regiones de España rindiendo culto a las ideas centralistas. La Constitución de 1812 que representa un progreso indudable en la política y en Administración Pública dispone, en el Título IX, que dedica a la enseñanza, que en todos los pueblos del Reino se establezcan escuelas de primeras letras cuyo programa había de ser el siguiente: lectura, escritura, cuentas y Catecismo de la religión Católica, combinado con una breve exposición de las obligaciones civiles.

Para la creación de estos Centros se creaba una Dirección general de Estudios compuesta de personas de reconocido valer y para proponer los mejores medios de organizar todo ésto, se creó una Junta cuyo inspirador fué el poeta Quintana, que redactó el informe de 9 de Septiembre de 1813, base y orígen de toda la reforma.

Este informe se halla inspirado en el documento pedagógico más importante de la Revolución francesa, en el proyecto de Condorcet, presentado a la Asamblea legislativa el 21 de Abril de 1792 y reimpreso en 1793 por orden de la Convención. En este informe se prevenía que el plan había de ser uniforme en todos los establecimientos y que en ellos se debía explicar la Constitución política de la Monarquía. El informe dice así: «La enseñanza ha de ser general y uniforme ya que generales y uniformes son la Religión y las leyes de la Monarquía española.

(1) Tomado del libro «La Enseñanza Primaria en España», por D. Manuel B. Cossio, Director del Museo Pedagógico.

«Para que el carácter sea nacional, para que el espíritu público pueda dirigirse al grande objeto de formar verdaderos españoles, hombres de bien y amantes de su Patria, es preciso que no quede confiada la Dirección de la enseñanza pública a manos mercenarias, a genios limitados, imbuidos de ideas falsas o principios equivocados, que tal vez establecerían una funesta lucha de opiniones y doctrinas. Las ciencias sagradas y morales continuarán enseñándose según los dogmas de nuestra santa Religión y la disciplina de la iglesia de España; las políticas, conforme a las leyes fundamentales de la Monarquía, sancionadas por la Constitución; y las exactas y naturales habrán de seguir el progreso de los conocimientos humanos, según el espíritu de investigación que las dirige y las hace útiles en su aplicación a la felicidad de las sociedades.»

Los Gobiernos liberales de 1820 al 23 intentaron algo en favor de la instrucción nacional, decretando las Cortes un Reglamento general de Instrucción pública de 29 de Junio de 1821 en el cual se establecía la enseñanza pública gratuita y se mandaban fundar escuelas en los pueblos que llegasen a cien vecinos.

La ley de 9 de Septiembre de 1857 conocida con el nombre del ministro que la refrendó, Sr. Moyano, resumió en un solo cuerpo todas las disposiciones precedentes y constituye hoy todavía la base y fuente de nuestra legislación. «Desde entonces, dice el Sr. Cossio en el citado libro, no se ha formulado ninguna ley de carácter general y comprensivo sobre instrucción primaria. Las modificaciones parciales han sido muchas y algunas de verdadera importancia; pero, entre las pocas personas de todas opiniones a quienes preocupan en España estos problemas, se deja sentir la necesidad de más amplias y transcendentales reformas. Todos los partidos políticos han olvidado o menospreciado las cuestiones de primera enseñanza, y aunque al presente comienza a considerarse con cierta atención, son todavía raras las ocasiones en que el Parlamento se interesa en ellas, y más raros aún aquellos de sus miembros con suficiente competencia para tratarlas.»

Las Escuelas en Vizcaya

Tales han sido los graves defectos cometidos por el Estado español: una legislación uniforme, ausente de toda originalidad, desatenta a los rasgos peculiares que las diversas regiones acusan; frívolo desdén por parte de nuestros políticos hacia los problemas de la enseñanza primaria; abandono absoluto de la escuela rural. ¿Cómo extrañarnos de que tal regimen haya dado por resultado una enseñanza deficiente, una escuela innoble, un maestro desdichado, roto por dentro, sin serenidad ni energía para solidaridades fecundas?

A fin de obtener datos concretos para esta Conferencia, visité en la primavera pasada algunas de las escuelas de Vizcaya en los distritos de Guernica y Marquina. Yo no conocía de las provincias vascas más que las escuelas de Bilbao, instaladas algunas de ellas en suntuosos edificios (suntuosos si se comparan con los del resto de España) y dotadas de espléndido material por un Ayuntamiento que mereció ser llamado «sin par» por el señor Cossio en su Conferencia pronunciada en la Exposición escolar de aquella villa en 1905. Pero no toda la provincia se encuentra en idénticas condiciones, Vizcaya, a pesar de su opulencia tan cacareada dentro y fuera de casa, había tenido hasta ahora en el mayor abandono una buena parte de su región, precisamente aquel trozo que por estar encerrado en el valle, en menor contacto con el mundo y con las posibilidades de la riqueza, debiera serle más querido.

En medio del campo, de ese campo tan verde, tan jugoso, de tan estrecha intimidad que bordean las colinas vascas, los niños tienen que pasar todos los días seis horas en un recinto mal oliente, sin aire, sin luz, atentos a un libro cuya letra y cuyo espíritu les es extraño, oyendo del maestro unas palabras cuyo significado no entienden; sin un resquicio abierto por donde pueda entrar una chispa de emoción, ni un átomo de vida intelectual. En estas escuelas, maestros y alumnos se ignoran; hace años que conviven, pero no se han

puesto todavía en comunicación. Mientras los niños canturreaban una lección, yo pensaba en las escuelas al aire libre, en las teorías de Rousseau, en ese comercio con la Naturaleza que ha traído a la vida la educación moderna. ¡Qué lejos todo ello de la realidad cotidiana! Mis acompañantes me hacían observar cuán estéril es el sacrificio de esos niños que recorren una distancia de dos kilómetros desde el caserío más próximo, con un pedacito de pan y tocino por toda y única comida y sin recibir a cambio en la escuela nada que represente el más mínimo valor. Yo, por afinidad profesional, pensaba en la vida mísera de los maestros, apartados en aquel rincón de una escuela de pueblo, en lucha agresiva con las miserias de la vida campesina, poniendo sitio desde su castillo interior, año tras año, a la barbarie del aldeano para reducirla. En los últimos presupuestos se ha asignado a estos maestros un sueldo de dos mil pesetas — hasta hace poco tiempo ganaban seiscientas veinticinco —. Y, sin embargo, las cosas continúan, como no podía menos de suceder, en el mismo estado; no todo el problema de la educación se resuelve con dinero. He aquí una lección que no deben olvidar las Diputaciones vascas ahora que se disponen a derramarlo a manos llenas.

Este olvido de la escuela rural ha dado como consecuencia inevitable un analfabetismo ¡qué vergüenza! del 40,69 por ciento de la población, según el censo de 1910. Me dicen que en estos últimos años la proporción ha crecido de manera lamentable, llegando hasta el 70 y el 80 por ciento. Parece increíble : es decir, que en los días de abundancia, cuando las llamadas fuerzas vivas se multiplican (por lo visto la educación es una fuerza muerta) y aumentan vuestras fábricas y los barcos traen a la comarca el oro del mundo, la incultura en Vizcaya se hace más densa. Analicemos sus causas.

La población total de Vizcaya, según el censo a que antes me refería, es, en números redondos, 350.000 habitantes. Estimando que la población escolar esté constituída por el 15 por ciento de la total, se puede calcular aquélla en 52.500 niños como mínimum; y suponiendo que hace falta un maestro por cada cincuenta alumnos (que no es mucho suponer) se necesitarían mil cincuenta maestros. Ahora bien: en Agosto de 1919 el Estado español sostenía en la provincia de Vizcaya 408 escuelas con 415 maestros, es decir, menos de la mitad de la necesidad normal. La cantidad asignada para este servicio era en el año 1918 : 757.914,98 Ptas., o sea 1,99 Ptas. por habitante. Pero no importa tanto para explicar el analfabetismo el número de escuelas o la cantidad invertida, como la cualidad de las mismas.

Nombrados los maestros por el sistema de oposiciones, son distribuídos al azar, según el número de su promoción, como los demás funcionarios públicos, los jueces, los militares, por ejemplo, sin que la mayor parte de las veces tengan el menor punto de contacto sentimental con el pueblo en el que van a realizar sus tareas. El andaluz, el extremeño, el castellano, que en virtud de su legítimo derecho viene a posesionarse de su cargo, tiene que enfrontarse con un medio que le es hostil y una realidad que desconoce. Si es hombre de espíritu fino, como la mayoría lo son, exigente consigo mismo, habituado a concebir altas empresas, y lleva en su corazón el ensueño de una escuela mejor y el anhelo de transformar la realidad que se le entrega en el sentido de un ideal, ¿cómo emprender la ruta, si desconoce el punto de partida, el camino y la llegada? (1)

Las escuelas en Castilla

Como ciudadanos de España tenéis razón al quejaros del Estado español por la misérrima enseñanza que da a nuestra comarca. Pero cometéis un error grave si creéis que el Poder central ha colocado a Vizcaya en condiciones de inferioridad con respecto a las demás provincias. Antes de hacer esa comparación ¿os habéis detenido a considerar alguna vez la suerte de esas escuelas perdidas en la meseta castellana, en las aldehuelas de

(1) Estas observaciones se refieren siempre a las escuelas rurales.

Segovia, de Avila o de Soria? Alguna vez en mis excursiones por esos pueblos, he tropezado al azar con un corralón, sin otro síntoma de recinto escolar que el dejar percibir a través de sus muros el sonido de unas voces inconfundibles. Y todavía esto es algo, no hablemos de los pueblos a los que para nada alcanza el beneficio escolar, sin que puedan tener, como tienen hoy los hijos de Vizcaya, la más remota esperanza de que sus Ayuntamientos o Diputaciones acudan en su auxilio: antes por el contrario, el abandono crece progresivamente y las escuelas disminuyen. En el año 1880 faltaban 4.350 escuelas para cumplir lo preceptuado en la ley vigente de Instrucción pública: pues bien, en 1885 faltaban 6.037 y en 1908, 9.505.

El Estado en Vizcaya, segun puede deducirse de los datos anteriores, asigna un maestro por cada 843 habitantes, siendo el promedio de España uno por cada 775. (En Europa lo es de 250 a 300 habitantes por cada maestro), en cambio gasta 1,99 Ptas. por habitante, mientras que el promedio de lo gastado en España en 1910 era 1,36 Ptas. (En esa fecha Inglaterra gastaba 15,65 Ptas. por habitante, Suiza 14,90 Ptas. y Alemania 12,80). (1)

Los Ayuntamientos y la Diputación de Vizcaya suplen, porque pueden hacerlo, las lagunas del Estado, gastando los primeros aproximadamente 600.000 pesetas anuales en enseñanza primaria y la Diputación 350.385 pesetas en subvencionarla, además de las 450.000 que se dispone a invertir en la creación de cien escuelas en otras tantas barriadas de más de diez viviendas que disten un kilómetro de la escuela más próxima. ¿Pero qué van a esperar los hijos de Castilla de sus Municipios que ni pudieron pagar en su día un sueldo mínimo a los maestros ni les dan hoy un albergue medianamente decente para el aposento escolar? Y sin embargo, no puede sernos indiferente la suerte de esos pueblos que, aparte su enorme contribución a la cultura española, de la que principalmente nos nutrimos, han conquistado para el mundo, América: América, de donde le ha venido a Vizcaya una buena parte de la riqueza que hoy puede destinar a su primera enseñanza.

Ya que en esta comarca los Ayuntamientos y la Diputación se bastan o deben bastarse a sí mismos para costear la enseñanza de sus hijos valdría más que el Estado, como órgano director supremo, y en tanto que no le es posible hacer las cosas mejor, invirtiese lo que buenamente puede dedicar a esta provincia en crear unas cuantas escuelas, modelo en su tipo, que sirvieran de orientación y norma a las demás, reemplazando así su función actual, meramente burocrática y administrativa, por otra que debiera serle esencial: La técnica.

Política y educación

Los hechos apuntados nos conducen inevitablemente a una conclusión precisa: tenemos que transformar nuestra enseñanza, o por lo menos intentarlo, hasta convertirla en otra mejor: hay que hacer de ella otra cosa distinta de lo que hoy es. El instrumento para producir esa transformación ha sido hasta ahora la Política: arte de legislar y arte de imponer cierta legislación. No nos detengamos más tiempo a analizar las causas que le obligan en los momentos actuales a confesar su fracaso: pudo haber tejido la urdimbre de una España más pura: no lo hizo. Fué su historia un conjunto de actos atropellados, sin una dirección recta hacia lo infinito.

Hay pues que ensayar toda otra serie de actos que tiendan, asimismo, a transformar la realidad dada, pero en el sentido de un ideal. Cuando se aplican al hombre inyectándole en su aparato de carne y hueso la imágen de un tipo superior de humana criatura, reciben el nombre de educación. La Pedagogia, en cuanto ciencia, se propone dos problemas: uno es la fijación del ideal previamente concebido: otro es el de la técnica para realizarlo, el *qué* y el *cómo*: la llegada y el camino. Pero no se pueden invertir los términos. No es permitido caminar al azar como lo hace nuestra política. No se puede dar el primer paso

(1) Datos tomados del Sr. Luzuriaga, Inspector agregado al Museo Pedagógico.

sin anticipar idealmente el final; en suma, no es lícito poner la primera piedra al edificio sin haber trazado el proyecto total.

El pedagogo ha de comenzar fijando, en labor rigurosísima y exacta, el tipo ideal de hombre perfecto que quiere formar con el material que se le confía: comparte con el político la responsabilidad de lo actual pero, además, se interna en lo futuro, anticipando el porvenir. El arte sutil del maestro consiste en saber ver al trasluz de los niños que a su escuela concurren, todas las posibilidades ideales en que pueden transformarse para producir, al correr de los años, una sociedad mejor. En suma, su función específica es la determinación de lo que el hombre debe ser para que llegue a ser lo que debe.

La familia, La Escuela, La Sociedad

Para ello tiene que comenzar por conocer la materia inicial que, ingénua, se entrega a su solicitud. Se pone en relación educativa con su discípulo y advierte que es un detalle, no más, de la familia que, a su vez, refleja el ambiente de la urbe, sobre la que pesa el alma de la raza toda. Para Pestalozzi la familia, la escuela y la sociedad constituyen los tres círculos que integran la vida educativa del alumno. ¿Cómo y en qué medida contribuye hoy cada uno de estos planos al desenvolvimiento de lo humano en el hombre?

Preciso es reconocer que al presente ofrece serias dificultades la educación en el hogar. En aquellos primeros días en que la asociación familiar era a la vez una comunidad religiosa cuyos dioses eran los antepasados que intervenían en los asuntos de la morada patriarcal, tuvo que haber un interés predominante en mantener bien ligados los vínculos porque la felicidad de los miembros y su éxito en los negocios dependía de la íntima comunión espiritual de la familia.

Las diversas entidades sociales que la vida, en su evolución va creando, debilitan lentamente los primitivos lazos. Hoy más que nunca la organización familiar atraviesa una crisis honda. Las causas que la determinan son muy complejas y nos alejarían de nuestro asunto; basta apuntar las más salientes.

Para unos, la decadencia de la familia es la consecuencia indefectible de la brusca transformación de la pequeña industria en la grande, del trabajo manual en el mecánico, de las comunicaciones muy circunscritas en otras más dilatadas. Ello obliga al hombre, y, lo que es aún peor, a la mujer de las clases obreras, a abandonar la casa durante la larga jornada que permanecen en la fábrica.

Entregados los hijos a sí mismos en esa edad temprana en que el crecimiento tiene su máximo vigor, se ven privados para siempre del santo influjo paterno, con el que soñaba el noble espíritu del pedagogo suizo.

Para otros, los que ponen su atención en las clases aristocráticas, el mal proviene de la tendencia morbosa que impulsa a las familias acomodadas a confiar la delicada formación de sus hijos, a manos mercenarias. Las exigencias de la sociedad en que viven, no les deja solaz para la intimidad del hogar. Los hijos no conocen a sus padres, no tienen por qué quererles. Unos y otros viven disgregados, sueltos, la comunidad familiar está rota.

La solución se ha buscado por muy diversos caminos. Los hombres de la revolución francesa, dejándose llevar por el ensueño de una educación espartana, propusieron la obligación de una vida escolar dada exclusivamente en establecimientos oficiales. De este modo trazaron las bases de la Escuela única, que había de ser más tarde el programa político de los partidos socialistas. Esto representa la sustitución del hogar por el Estado: allí donde aquél permanece ausente, debe venir éste a reemplazarle.

Froebel, más fino en sus concepciones pedagógicas, advirtió el mal en toda su gravedad y creyó hallar el remedio con la creación del *Kindergarten*. Según él, la educación no cumple sus fines porque desatiende las primeras edades, las más delicadas y difíciles. Los

diferentes períodos de la vida son anillos de una misma cadena: desgarrar uno, es romper la armonía total. Aquí el hogar es sustituído por el cuidado fervoroso de un maestro (con preferencia de una maestra) que trata de desenvolver en los niños las manifestaciones instintivas, propiamente familiares, que corresponden al primer grado de la actividad.

Como vemos, en uno y otro caso, no se pide a la familia que actúe en la educación de sus hijos: se la sustituye, se da por supuesta su incapacidad.

Natorp propone otro camino orientado en un sentido humanista. La miseria del hombre, esa miseria que, en vano, han tratado de destruir las revoluciones de todos los tiempos, no proviene de su situación económica, sino del impedimento con que tropieza en sí mismo al querer hallar sus más íntimos, escondidos valores. El hombre, infinito problema, sólo puede hallar en sí mismo la solución. ¿Cómo? Salvando las sustancias ideales que ignoradas, rotas o dispersas producen en él la indecisión y el fracaso. Entonces, y sólo entonces, puede comenzar la tarea infinita de la educación de sus hijos que, como hemos visto, requiere un postulado previo: la anticipación de la idea del hombre que se quiere lograr. Y mal podrá concebirla quien no ha alcanzado en sí mismo la categoría de lo humano.

Hay que comenzar por establecer la vida doméstica del obrero en forma que haga compatible la instauración del *Kindergarten* dentro del propio hogar. Unidos los obreros en la comunidad del trabajo —de un trabajo libre que permita su emancipación espiritual y jurídica— formarán asociaciones familiares, uno de cuyos preferentes problemas será el cuidado en común por la educación de los niños. La reducción de la jornada, ya conseguida, permitiría a los obreros y obreras unidos en un mismo ideal—el de la educación de sus hijos—realizar esta tarea. Por otro lado, esa colaboración espiritual, la más noble y fecunda, alentaría a los hombres a nuevos ensayos de trabajo en comunidad con un fin desinteresado..esto es, a participar en la cultura humana. Por este proceso, el obrero deja de ser esclavo de la máquina y se convierte en hombre; se salva.

La educación doméstica, ya se reciba en el seno del hogar, junto a la madre, o fuera de él bajo la dirección del Estado, como en el *Kindergarten*, se nos presenta imprecisa por su misma naturaleza. No puede ser de otro modo: corresponde al primer grado de la actividad: el impulso, el cual por definición es lo caprichoso y arbitrario. Esto no quiere decir que esté fuera de toda ley, porque entonces no habría educación posible en las primeras edades de la vida: pero lo característico de ese trabajo es el no ser consciente de la norma que rige su contenido interior. El niño se mueve, o debe moverse, sin que sienta por ningún lado la imposición de la orden.

En el segundo grado de la educación, por el contrario, en el llamado propiamente escolar, la *organización* es su clima y su patria. La escuela, para merecer tal nombre, ha de abarcar toda la conducta del alumno bajo una fuerte disciplina que se apodera de él desde el primer momento y no le abandona hasta el día en que traspasa sus umbrales. En este recinto la libertad tiene también sus fueros, claro está: pero como la libertad, en su sentido pleno, no es más que la sumisión a la ley, forzoso es para alcanzar aquel plano racional pasar antes por el camino de una rígida disciplina cuyo trazado corresponde a la escuela. Dejar que la actividad del niño se desenvuelva en este período de una manera meramente instintiva, sin más norma que el capricho, sin más regulación que los propios deseos a pretexto de respetar en él un falso sentido de la libertad, es impedir la marcha regular de la tarea educadora deteniéndonos en aquel primer grado sensible, cuando la edad del alumno reclama el tránsito a otro estadio en el que dueño él mismo de sus impulsos y con conciencia de su voluntad se declara *autónomo*. He aquí la diferencia más esencial entre la educación doméstica y la escolar: el paso de la heteronomía a la autonomía.

Frente a la teoría blanda y cómoda de la educación como «juego», debemos presentar la del esfuerzo, más áspera ciertamente, más difícil cuando se tropieza con naturalezas rebeldes, muy dolorosa cuando hay que llegar hasta la coerción, pero la única, en último

término, que despierta la conciencia de la responsabilidad con respecto a los derechos de la pequeña comunidad en que se mueve y vive. La obediencia que la disciplina exige no significa negación de la voluncad propia. Consiste simplemente en someterla a la del guía « porque es el que conoce mejor el camino ». Una vez mostrado éste, el alumno lo seguirá sin desfallecimientos ni desmayos si advierte en la marcha un adelanto. Esto, el reconocimiento del avance, aunque sea lento, es lo único que puede satisfacer a un alma sana. De nada sirven las alabanzas y censuras del maestro; es decir, éstas no tienen valor más que cuando nacen de la cosa misma. En la escuela, como en la vida, las cosas son las que nos alaban y censuran, no los hombres. Si el niño marcha con alegre confianza por el camino claro, cuya ruta le señala el guía, el único premio que le parecerá digno de tal nombre, será la conquista de las nuevas fronteras que le aproximan a la meta ideal, cuyo sentido empieza a entrever en su conciencia.

Sólo me resta añadir, que la escuela sostenida con los fondos del Estado, de la Diputación o del Ayuntamiento, no sólo debe ser gratuíta, sino obligatoria para todos, a la que han de asistir confundidos los hijos de los pobres con los hijos de los ricos. Si las leyes del pensar son iguales para todos, si la verdad para serlo, como decía Sócrates, tiene que ser verdad para todos los hombres, todos tienen derecho a participar por igual de los beneficios de la instrucción. No habrá más límite que el que a cada uno le imponga su capacidad mental, pero de ningún modo su posición económica de la que, en tanto que es niño, es totalmente irresponsable. Lo cual no quiere decir que la cultura haya de ser, a su término, la misma para todos en extensión y contenido. Ello no es posible porque hay siempre ciertos grados superiores a los que sólo pueden llegar las mentalidades elegidas. Lo que quiere decirse es que esta selección se hará según la capacidad del alumno y no según la categoría social, como hasta el presente viene haciéndose. Mas para que esto sea posible es necesario que en los seis años de la vida escolar — desde los siete a los trece — reciban todos, en cantidad y en calidad el mismo tipo de formación humana.

Separar a los hombres en castas, es atizar las disputas que más tarde han de dividirlos para siempre. A la escuela en este segundo período de la vida, no le toca fomentar las razones por las que los hombres, con derechos más o menos fundados, han de separarse más tarde, sino desarrollar y ampliar aquel plano del espíritu que permite la unión y la colaboración intelectual. « Dios entregó el mundo a las disputas de los hombres », cierto: de ellas puede salir y sale muchas veces el triunfo de la justicia, pero la escuela no tiene por qué atizarlas : su obra es obra de paz.

Ahora bien, ¿cómo será esa escuela destinada a cumplir tan elevada función social? En el orden físico, los juegos adquieren en esta edad un carácter muy distinto del que tenían en el grado anterior; lo que allí era de la mayor importancia, es ahora menospreciado infantilismo. El muchacho quiere la lucha por la lucha misma y busca en ella la competencia, el pugilato, la victoria; no es un mero ensayo para las luchas ulteriores de la vida, es en sí una realidad tan seria y de tan intenso valor como podrán serlo mañana las más decisivas. Aquí es cuando se desarrolla en él el sentimiento social y aprende a ser caballeroso con los pequeños, leal con los iguales, respetuoso con los mayores. Acepta con sana alegría la rígida organización del juego y aprende a estimar el sentido que tiene la fuerza heroica que no permite en la lucha, para conseguir el triunfo, ningún procedimiento cobarde. En el orden moral ha de favorecer por todos los medios el desarrollo de su voluntad libre para que alcance la autonomía de su actividad. Y en el orden intelectual como es ésta la edad en que la fantasía fabrica un mundo de aventuras cuyo protagonista es el héroe que todo niño lleva dentro, hay que darle cuidadosamente seleccionados los libros que haya de leer, con preferencia los clásicos que contengan escenas bélicas, como la Iliada y la Odisea, cuyos héroes «hablan y obran como inmortales muchachos».

Lo característico del tercer grado de la educación, el círculo más amplio a que se refiere Pestalozzi, es que el maestro, como educador, es sustituído por la vida, que es

ahora el factor esencial, junto al que colaboran, como accidentales, la casa y la escuela. ¿De qué manera la vida con sus múltiples factores, varios y dispersos, debe actuar sobre el hombre para elevarle al grado superior de lo humano? He aquí una pregunta del más extraordinario interés para una educación que quiera merecer tal nombre. Hasta ahora la Pedagogía ha alcanzado a precisar, cuando más, cuál es el influjo ejercido por la familia y por la escuela; pero junto a estos dos factores, el que la vida ejerce, justamente porque actúa de una manera libre y espontánea, es incomparable. Sumado lo que el niño recibe en el hogar o aprende en la escuela junto al influjo, por hondo y decisivo que sea, del maestro, y lo que recibe de la vida en sus ricas manifestaciones, de la calle, del cinematógrafo, del periódico, de la conversación con el camarada, la diferencia es infinita: lo primero junto a lo segundo no representa casi nada. Es indudable que uno de los problemas más esenciales de la Pedagogía moderna, consistirá en determinar cómo, dónde y hasta qué límite se pueden recoger y regular estos elementos varios de la vida para que ejerzan sobre el niño un influjo adecuado. Aquí también lo más interesante será precisar no el *qué*, sino el *cómo*.

Antes de terminar este ligero esbozo, en el que hemos intentado exponer de qué diferente manera actúa la familia, la escuela y la sociedad sobre la vida del niño, quisiera poner un breve comentario a ese tópico vulgar, tan manoseado, que pretende que esos tres círculos a que nos venimos refiriendo, están formados, en su origen, por una misma célula vital, que desenvuelta y ampliada, pasa de un estadio a otro. Consiguientemente, se dice, la escuela debe ser, por un lado, la prolongación de la familia, y por otro la preparación para la vida, más aún, la vida misma; esto es, debe invadir cuanto pueda aquellos dos espacios, el familiar y el social, entre los que forzosamente se halla confinada, hasta romper sus fronteras y perder el carácter genuinamente escolar conque a través de los siglos ha venido presentándose, con ademán hostil, a las generaciones nuevas gracias, en gran parte, a toda una literatura retórica y sensiblera que ha negado la teoría del esfuerzo para sustituirla, como antes decíamos, por otra indudablemente más grata y desde luego más cómoda la del enseñar deleitando. De este modo se pretende que la escuela sea lo que por definición no puede ni debe ser: algo impreciso y vago, y como tal, sin el más menudo valor. La escuela no es el hogar donde se cumplen las actividades instintivas, no es tampoco la vida en el sentido que aquí le damos de actividad libre. Su principio generador es distinto; supone regulación, norma, es lo racional frente a lo espantoso.

El muro del edificio escolar es frontera de dos mundos: la vida social espontánea en torno a la escuela y a la vida regulada, conformada, reflexiva, dentro de ella. Pretende la Pedagogía moderna, hacer ese muro medianero cada vez más delgado, adecuar la escuela a la vida. A primera vista nada más racional y plausible, pero uno de los deberes que exige la veracidad, es ver enérgicamente hasta qué punto lo deseable es posible.

Vida es espontaneidad. La educación es una función vital que reobra sobre el resto de la vida para conformarla. Por tanto la vida escolar no podrá ser nunca totalmente espontánea. ¿Qué es lo más profundo? ¿Pretender fingir en la escuela el carácter de espontaneidad lo que por definición es imposible? O aceptar lo que fatalmente es la escuela, aunque pretendamos o deseemos otra cosa? La leyenda medioeval, cuenta que el jardín de Virgilio estaba separado del mundo por un muro de aire. Podemos hacernos la ilusión de que la escuela comunica con las venas por donde fluye la sangre de la vida, pero el muro existirá. En este problema, como en todos, estamos en un momento de revisión, y hay que sustituir ficciones por realidades.

Formación de los maestros

El valor de la escuela dependerá en absoluto del maestro que la dirija. No me parece necesario insistir sobre este punto que, por ventura, ha llegado a ser del sentir común.

En ésto, como en otras muchas cosas, la Pedagogía en su camino histórico, ha tenido que deshacer una serie de fetiches, tales como el edificio escolar y el material de enseñanza, que, puesto en pie ante ella, le impedían verter su luz sobre el personaje central: el maestro. Todos los pueblos han padecido más o menos esta enfermedad. El pedagogo inglés Sadler decía en una ocasión memorable. (1) «Gastad en energía humana lo que economiceis en ladrillo y en mortero». España no tiene que arrepentirse demasiado de este despilfarro; como ha destinado tan poco dinero a su primera enseñanza, no ha podido gastar mucho ni en palacios ni en ajuar. Más modestos en nuestras aspiraciones, nos hemos conformado con bastante menos. Pero ahora que comenzamos a pensar con mayor precisión este problema no estará de más que pongamos nuestra mirada en aquello que merece atención preferente.

Es curioso advertir al estudiar la historia de nuestra primera enseñaza que, hasta muy tarde, (la primera Escuela Normal data de 1839) no se pensó en formar a los maestros capacitándoles con una preparación profesional adecuada. Se hacía la selección mediante un examen que se verificaba primero ante el Consejo de Estado, y más tarde cuando surgieron las Corporaciones de maestros, tales como la Hermandad de San Casiano en 1642, éstas examinaban y hacían las propuestas, y el Consejo nombraba a los maestros y expedía los títulos; régimen, como veis, muy parecido al de nuestras actuales oposiciones.

Según las Ordenanzas de 1688, se les obligaba a practicar dos años, como mínimum, en las escuelas de los maestros ya examinados. La preparación teórica la hacían los aspirantes como buenamente podían sin otro auxilio que los libros que las Corporaciones les recomendaban para los exámenes. Los jueces se limitaban a exigirles ciertas condiciones previas, para poder enseñar. En el siglo XIV, por ejemplo, eran: ser «hijosdalgo, cristiano viejo; no tener mezcla de sangre de moro, turco o judío, y disfrutar de buena vida y costumbres». A fines del siglo XVI se les exige además nò haber sido penitenciado por el Santo Oficio, ni ser converso reciente, y a principios del XVIII se les pide la limpieza de linaje, no haber ejercido oficios mecánicos ni sufrido la pena de infamia.

Al constituirse el *Colegio Académico del noble arte de primeras letras,* en el año 1780, se propone como uno de sus fines la preparación teórica de los maestros, por medio de lecciones semanales, de las materias necesarias para la educación popular: lectura, escritura, gramática, aritmética, etc. Cuando por primera vez aparece el nombre de «escuelas normales» a fines del siglo XVIII, es con un significado más lógico que el actual. Escuelas normales se llamaba entonces a las escuelas públicas de Madrid que podían servir de *norma* a los aspirantes para aprender en ella los métodos que empleaban los maestros experimentados.

Por lo demás, las escuelas normales con carácter de *seminarios* pedagógicos, tienen su origen en Alemania a fines del siglo XVII; de allí pasan a Francia en los comienzos del siglo XIX, creándose la primera en Strasburgo en 1810, calcada de los seminarios alemanes. Al ser trasplantada la idea a Inglaterra en el año 1835 sufre hondas transformaciones. En un principio todas las escuelas normales eran allí privadas, con carácter confesional, sostenidas por las diferentes congregaciones religiosas, y muchas de ellas tenían internado. Desde el primer momento se establace el sistema de alumnos normalistas *(pupil teachers)* que ha durado hasta nuestros días. Dichos alumnos eran los aspirantes que debían permanecer cinco años trabajando en la escuela de un maestro aprobada por los Inspectores. Al cabo de este tiempo el alumno podía ir a una escuela normal a estudiar uno o dos años; pero la mayoría no lo hacían porque adquirida la práctica suficiente en las escuelas primarias, se colocaban inmediatamente.

En España se habla por primera vez, de una manera oficial, de las escuelas normales en el decreto de 1834, inspirado por D. Pablo Montesinos, que fué Director de la primera

---

(1) Inauguración del Congreso de educación Moral en Londres, año 1908.

escuela inaugurada, como ya se ha dicho, en 1839. Trabajó Montesino con ardor pero tuvo que luchar con las dificultades con que tropieza en nuestro país todo lo nuevo para abrirse paso; especialmente con las quejas de los pueblos que tachaban a estas escuelas de revolucionarias.

Las normales han cumplido una labor áspera y difícil, muy digna de aprecio. Han sido los únicos centros que han irradiado luminosidad en torno al maestro, pero a medida que la función de éste se hace más compleja y se le pide algo más que la mera inyección de unos conocimientos rutinarios, crece el movimiento pro-universitario a favor de su preparación en instituciones de cultura superior.

Si el maestro ha de atender a la conducta total del alumno, incitándole a cumplir nuevos actos morales, a crear nuevos sentimientos estéticos, a pensar nuevas soluciones científicas, necesita algo más que esa vaga cultura general análoga a la de los Institutos de segunda enseñanza. (1) Al médico, al abogado, terminados los seis años de bachillerato, se le exige una preparación profesional técnica que dura otros seis. Al maestro, en cambio, le bastan en total cuatro años de estudios, en los que aprende unas ligerísimas nociones de Geografía, Historia, Matemáticas, etc., como complemento de lo que recibió en la escuela primaria, para hallarse en posesión de un título que le capacita nada menos que para *transformar la sociedad*. Lo que no recibe en preparación técnica adecuada se le dá, eso sí, en calificativos pomposos. Todos hablan de la *excelsa dignidad del Magisterio*, de su *divino sacerdocio*. El mismo llega a creer que su profesión es algo superior y extrahumano, distinto y extraño a las demás profesiones de los otros hombres. Y esta distancia entre el nombre y la mezquina realidad que encierra, produce inevitablemente la enfermedad que, desde el tiempo de Montaigne, tiene un nombre clásico: pedantería.

Se cree que al maestro le basta una ligera introducción en las ciencias para enseñar a los niños los conocimientos elementales. He aquí el error. Lo elemental de cada ciencia es lo fundamental, lo esencial de ella, y para exponerlo con claridad meridiana se necesita dominarla, ascender hasta un alto en el camino que permita ver, inconfundible, el punto de partida.

No voy a deciros nada nuevo al proponeros la solución que han adoptado ya en parte Inglaterra, y muy especialmente los Estados Unidos. Los maestros tienen que hacer su formación en la Universidad como los demás hombres que siguen profesiones liberales. No son más que ellos pero tampoco menos. En las escuelas normales podrán adquirir, si se quiere, la enseñanza secundaria más especializada que los otros reciben en los Institutos. Y por último, visitando las escuelas de los maestros que han alcanzado en el mundo un mayor dominio del método, aprenderán lo que no pueden aprender en los libros: a hacer, haciendo.

Ahora que proyectáis la instauración de una Universidad en las provincias vascas, haced que estudien en ella los maestros: que cursen en las Facultades de Ciencias y Letras las materias indispensables a su formación general científica y cread un departamento especial de Pedagogía y Filosofía (lo que en la Universidad de Columbia, en New York se llama Training College) para su preparación técnica: con una escuela primaria aneja que sirva de laboratorio y de campo de experimentación para el ensayo de nuevos métodos pedagógicos. Y enviadlos después al extranjero, que busquen aquí y allá la huella que ha ido dejando el esfuerzo de unos hombres ignorados en la labranza espiritual: que aprendan a ver con ojos serenos, limpios de preocupaciones bastardas, las cosas que se les presentan como extrañas, que admiren a los hombres que las han ideado: que al contacto de alguna personalidad selecta, se revele la suya propia.

---

(1) Que el contenido científico que suministran nuestras normales, equivale poco más o menos (más bien menos que más), al de nuestros Institutos, lo prueba el hecho de que un bachiller, con sólo aprobar los cursos de Pedagogía, obtiene el título de maestro.

Tal vez os parezca largo y costoso este proceso; más doloroso os parecerá el sacrificio que supone una formación de esta índole si os digo que, ni aun con ésto, podemos tener la seguridad de obtener, a su término, lo que nos proponemos. Aquel mínimum de genialidad que el maestro necesita para ganar la confianza de las almas jóvenes y despertar en ellas el anhelo de conquista de un mundo no sospechado, no se adquiere ni en la Escuela Normal, ni en la Universidad, ni en los viajes por Europa. He aquí la tragedia de nuestro oficio. El médico, el abogado, el ingeniero, podrán llegar a ser, después de unos años de severa disciplina mental, técnicos hábiles de su profesión; no lo sé. El maestro, no. Aquel arte exquisito, imponderable, que se revela en el gesto, en el tono de la voz, en la mirada, en la emoción, en la gracia atractiva que no se sabe bien de donde emana, pero que cautiva al alumno y que suprime o soluçiona con solo la virtualidad de su influjo esos graves problemas de la disciplina, de la autoridad, de la atención, a los que la Pedagogía dedica tantas y tan áridas páginas, ese arte en suma, que han tenido todos los grandes maestros, que tuvo Sócrates y Pestalozzi y D. Francisco Giner en nuestros días ¿dónde se adquiere? ¿Dónde encuentra el literato la originalidad de su estilo y de sus metáforas? ¿En qué Retórica o Preceptiva aprendió Ruben Darío la sinfonía de sus versos.

La función del maestro, como la del poeta, es esencialmente artística y requiere para ser producida con cierta plenitud una íntima originalidad que no se conforma con la vocación y la cultura; es algo más interno e inasequible. Me parece que la nueva Pedagogía tendrá que internar su arado en ese campo todavía sin labrar. Ver cómo y hasta dónde la ciencia de la educación puede ayudar al que pretende ser maestro a descubrir o fomentar esa mínima originalidad que le exigen sus tareas, es lo primero que tienen que resolver nuestros psicólogos investigadores. Pienso que se ha dado un gran avance en la metodología de las ciencias. Se ha llegado a determinar con bastante precisión la manera más adecuada de enseñar las Matemáticas, la Geografía o la Historia, ahora hay que inventar el método para producir ese arte a que me vengo refiriendo.

Al terminar veo que os he trazado un programa demasiado largo y difícil para ser cumplido en los breves años de una vida. Pero, vosotros, vascos, hombres esforzados y aventureros, no debéis retroceder ante lo penoso del camino. La educación de vuestros hijos es el porvenir de la raza. Sólo en virtud del perfeccionamiento de aquélla alcanzaréis una mayor plenitud en ésta, Sólo entonces tendréis derecho a hablar con orgullo del pueblo vasco; cuando al presentarse vuestros hijos ante el mundo se les conozca, no por el nombre, sino por las acciones que cumplan. Y aquel día, si en algo hemos contribuído a la realización de esta labor, podremos repetir con nuestro gran Unamuno: «Algunas de esas flores las sembré yo».



LECCIONES

I

La Escuela primaria actual debe tender hacia las realidades de la vida de conformidad con el ambiente en que funciona. — Necesidad de atender a la educación de la voluntad. — Cooperación de la familia en la Escuela.

POR D. EDUARDO DE LANDETA

De la Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Vizcaya

Señores Congresistas:

La Sociedad de Estudios Vascos me ha honrado invitándome a ocupar esta tribuna.

Perdonad, señores, mi osadía al aceptarla, en atención a que para mí constituye deber ineludible de todo vasco el prestar su concurso, elevado o modesto — el que fuere — cuando se es requerido para aplicarlo en pro y beneficio de la obra cultural de la Patria.

En aquel inolvidable Congreso que celebramos en la gloriosa e histórica Oñate, yo clamé por la libertad y por la tolerancia; y pláceme, señores, proclamarlo desde aquí, y muy alto por cierto, que esa libertad y que esa tolerancia, sin otros límites que la educación de los señores conferenciantes, presiden el programa establecido y aprobado por la Comisión de la Sociedad de Estudios Vascos para el actual Congreso, para esta fiesta espiritual que estamos celebrando en la capital del antiguo Reino pirenaico, en Pamplona, guardadora de mil recuerdos de las civilizaciones pretéritas que engendraron la actual y prepararon las que vendrán: libertad y tolerancia que han sido siempre característica de la vieja tierra vasca, que constituyen ejecutoria inequívoca de educación, y sin las cuales no existe convivencia posible.

Nunca como ahora, señores, se ha vuelto más realista la educación, teóricamente hablando; nunca, no obstante, distó más de la realidad: paradoja ésta conciliable para el fino observador de las cosas y que no se detenga en la corteza de las mismas. Nunca se ha hablado más del pensamiento de los grandes educadores; del estudio de la naturaleza del niño, de sus sentimientos, de sus afecciones, de sus facultades cognoscitivas, de su voluntad...; pero es lo cierto, que nunca se han estudiado menos ni se han tenido menos en cuenta en la obra educadora. Cuando más, quienes presumen de personas científicas en la ciencia de la educación — y esto abunda entre nosotros — eluden con palabras poco comprometedoras las cuestiones de detalle, que son las que tienen verdadera importancia y forman la trama de la vida, para deslumbrarnos con términos de una vaga generalidad que seducen a los profanos, aunque dejen a oscuras a los que miran con interés el fondo de las cuestiones educativas.

Así es como han hecho fortuna vocablos tales como *dirección*, *orientación*, *creación de interés*, *adaptación al medio*, *realidad de la vida*, *pedagogía moderna* y otras fogatas no menos indecisas que efímeras por falta de leña.

Pero en el fondo queda una obra arcaica, ligera, verdaderamente insustancial y desligada de la vida, de la vida verdadera, se entiende, en que vivimos y nos desarrollamos; de la vida sencilla, parecida a la de todo el mundo, que debemos enseñar al niño, porque si no, cuando sea hombre, se expondrá a que la vida misma, como el sargento al recluta, se encargue duramente de meterle en filas.

Con esta manera de entender las cosas, no puede dar la Escuela que nos impone el

Estado los frutos que tenemos derecho a esperar de la función docente. Comprueba este aserto que acabo de hacer, mil preocupaciones, cuya enumeración sería tan pesada como ociosa para quienes se dedican a estos asuntos.

Daré sólo a título de ejemplo esos complejísimos problemas que estamos ya cansados de oir sobre el uso del lápiz y del pizarrín, de la tiza y de los encerados; o si por encima de éstos no están los otros, los de la pluma y del papel que ensucian menos los dedos de los tiernos alumnos, y que ¡ay! tanto cuesta lavarlos después, ya que, por una inconsecuencia de estas profundidades, se olvidan generalmente del lavabo, de la piedra pómez y de la toalla.

La mesa y el banco — pongo otro ejemplo — han hecho derramar mucha tinta y gastar mucho papel, aunque muy bien empleado, pues gracias a estas doctas elucubraciones se ha llegado a la conclusión de que si no hay mesas, bancos bipersonales para los alumnos, formando lo que pedagógicamente se llama un cuerpo de carpintería, muy poco pueden aprender los alumnos y muy poco también tiene que valer la escuela.

Y paso por alto, señores, la resolución de la alta pedagogía de retirar de las clases de la Escuela los tableros, mapas, cuadros, etc., para que las paredes aparezcan limpias, además de ofrecer la ventaja de que esos objetos no se tengan que despolvarlos ni acaso que usar.

Estamos, pues, en la escuela de las artificialidades, de lo convencional y de la ñoñez; pensamientos profundos, cuestiones trascendentales de la vida, nada. Se desaprueba sin enseñar; se enseña para examinar, no para desarrollar la inteligencia; cuando más que enseñar se debe educar; y antes que saber, vivir; y antes que cultos, sanos; como antes que sabios, hombres.

¡Cuántas y cuántas cosas nos debieran llamar la atencíón con preferencia, en estos tiempos en que el mundo espera su renovación de la obra cultural de la Escuela y ésta de su Universidad! ¡Por esa obra que renovara las generaciones hacia una mejor y más justa concepción de la vida y hacia un conocimiento más exacto de su situación en el mundo y de sus deberes y de sus derechos.

Es evidente, como dice Spencer — autor que antepone a los fines sociales y políticos los del gobierno familiar, evita la coacción e inicia régimen de libertad esencialmente opuesto al de reglamentaciones uniformadoras, de usanza francesa, que cohiben y ahogan en la función educativa aquella libertad que se pretende lograr en vida pública — ; es evidente — repito — , como dice Spencer en su estudio sobre la educación intelectual, que la Escuela debe participar, de una manera general, del medio ambiente en que vive, del medio donde la Escuela ejerce su misión, y «que no puede dejar de haber relación entre los sistemas de educación sucesivos y los estados sociales que han coexistido.»

Pero quisiera también, señores, que la Escuela no sea la última en sentir esas influencias, y que si posible fuera que sintiese sólo aquellas, las buenas, las que le infundieran vida y calor, para que mirando a la educación en sus orígenes, subiendo desde ellos a las varias manifestaciones comprendidas en la unidad del espíritu que las crea y armoniza, y por ella alcanzarán virtualidad educadora, ya que según el doble principio real de que cada cosa engendra su semejante, y según el moral de que cada cual se obliga con lo que engendra, cumple y cumpla así su misión y la perfeccione.

Por desgracia nuestra, la Escuela no es un elemento director; y en este particular va más bien a remolque, en la marcha social.

Muchos años hace que Pestalozzi, ese deudor ciertamente al espíritu libre de la libre tierra Suiza y que no pudo conciliar ese espíritu de libertad con el centralizado y unifome del gran Emperador, hizo enérgico llamamiento a los educadores hacia la realidad, enseñando con sus escritos, y más aún con su palabra y mucho más con sus obras; muchos años hace que Jovellanos pedía más práctica y menos teoría, en nuestra enseñanza; y muchos años hace también que Iciar y que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del

País, apuntaban métodos para enseñar experimentalmente, lo que se explicaba de palabra; y, sin embargo, ahí está la escuela pegada al más rancio verbalismo, cuando es sabido que las ciencias, las artes y aun las letras, deben sus grandes progresos o profundas transformaciones, bien al método experimental y de observación directa de la naturaleza, bien a la lógica inductiva, sobre la aristotélica de la deducción.

El saber por el saber, fórmula simplicista como la de la libertad por la libertad, anteponiendo y encareciendo la instrucción, se ha rectificado ya, felizmente, como falaz y engañoso espejismo. Tanto el filósofo de Ginebra, como Port Royal, como el P. Gerard, como Pestalozzi, como Herbart, como tantos otros, uno de los puntos en que más insistieron, fué, sin duda alguna, el de enterarse de las cosas directamente o por las cosas mismas.

De cómo ha sido comprendido y sobre todo aplicado este principio, que es la base de toda enseñanza, da testimonio irrecusable nuestra escuela primaria actual, divorciada con la realidad de la vida y divorciada también en muchas partes por la diferencia de lengua y de naturaleza, mas claro todavía, con el pueblo, con el ambiente donde tiene por misión ejercer su misión educadora.

La misión de la escuela primaria debe ser, mejor dicho es, aunque conservando en la enseñanza un aspecto general, conseguir hacer esta enseñanza más concreta, poniéndole en contacto con las realidades que le rodean y con ella conviven, estudiando el oficio o profesión o forma con que el hombre trabaja para ganar la vida, y de este modo, preparar al niño para ponerle en condiciones de elegir y para el aprendizaje de la profesión escogida.

Pero ¿cómo puede la Escuela de hoy realizar este sublime cometido, si como dice el Marques de Figueroa «Al movimiento de la libertad, que no basta lo individual a contener, que cuanto más activo y potente sea, más adelantará en obras sociales, aplica el Estado rasero nivelador, iguala a raíz del suelo, coarta toda expansión desde sus primeros asomos?»

La enseñanza primaria, por ser de inmediata aplicación a las necesidades de la vida común, debe tener carácter eminente práctico, de modo que respónda a la realidad de estas necesidades, sin excluir en la realización de cada una de ellas, las diferencias locales o regionales o nacionales, que por el carácter y circunstancias que concurren en ellas es preciso tenerlas muy en cuenta y estudiarlas debidamente para su mejor aplicación.

De esto último depende seguramente su éxito.

La ley de adaptación, se impone hoy en la Escuela primaria. Esta escuela no debe ser la misma en el litoral como en el bosque o en la montaña, así como tampoco el tipo industrial o técnico no puede ser el mismo en el país del carbón y en el de la metalurgia; ni la Escuela que radica junto con la gran industria puede ser la misma que la que funciona en el ambiente de la pequeña: y por lo tanto, los programas generales de las escuelas primarias deberán adaptarse a las necesidades locales y regionales con reglamentos particulares que así lo aconsejen y reconozcan, en una palabra, estableciendo escuelas que trabajen adaptadas a las necesidades del lugar o comarca donde funcionen, método este de que Inglaterra ha dado y continúa dando instructivos ejemplos, método adaptado ya por el legislador belga en sus escuelas primarias, método y ejemplo que la misma Francia de suyo tan excesivamente centralizada y uniforme, se apresta a ponerlo en práctica, reclamado por la voz vigilante de sus educadores, y sobre todo, por el pueblo, francés, ante las necesidades mayores y más urgentes de la vida.

Hay que arrancar al niño de la estrechez y esterilidad libresca para ponerle en contacto viviente con la vida. Empero, si escuetamente la nueva labor se reduce a cambiar la experiencia indirecta sustituyendola por la directa, no se obtendrá ciertamente el resultado positivo que se apetece, porque ambos métodos son necesarios y se complementan entre sí. De una parte, el trabajo, por la otra la reflexión sobre el trabajo; de un lado el estudio, y, del otro, la aplicación inmediata y concreta del conocimiento adquirido por ese estudio; y por encima de todo esto, y encarnado en lo más hondo de todo esto, la iniciativa

y la acción propia de cada niño, el desarrollo sincero de cada alma individual ante la satisfacción de su propia naturaleza.

Precisamente, por reconocerse hoy cuánto puede influir la enseñanza primaria en la regeneración de los pueblos, después de esa horrible guerra, ante las enseñanzas que de ella se derivan, la opinión reclama reformas que eleven la cultura general, la educación general, que aumenten la capacidad de las clases productoras de la riqueza nacional; instruir al labrador para hacerle mejor labrador; al industrial y al comerciante, no es solo en efecto, ponerle en condiciones de obtener las mayores ventajas personales del ejercicio de su profesión, sino aumentar la producción agrícola, desarrollar las industrias y ensanchar el comercio. Solamente con enseñar al obrero y al hijo del obrero las aplicaciones de las ciencias y de las artes a los oficios manuales, se puede conseguir un gran movimiento industrial y mercantil, como así lo han conseguido otros países.

Pero no basta proporcionar al individuo aquel grado de instrucción que requieren posición social ni tampoco ponerlo en condiciones de elegir una profesión u oficio; es menester educarle, es decir, desenvolver sus aptitudes, facilitar el juego de sus facultades, fortalecer y dirigir convenientemente su inteligencia, sus sentimientos y especialmente su voluntad. Más importante que formar hombres ilustrados es hacer hombres; hombres de vigor físico y espiritual; hombres de corazón que no permanezcan indiferentes ante las desgracias de sus semejantes ni las de su Patria; hombres de recta conciencia y firme voluntad, que tengan carácter para cumplir sus deberes, y energías bastantes para no doblegarse y hacer respetar sus derechos y para hacer por sí todo lo que les interesa, sin esperar a que venga la solución por mano ajena.

Y si en todas partes es esto necesario, mucho más ha de serlo aquí en nuestra vieja tierra vasca, donde no en balde, aplicando la afirmación hecha por un ilustre escritor, hemos experimentado, y así lo estamos pagando, señores, la influencia de una especie de fatalismo musulmán y de la indiferencia mora, y hemos pasado y estamos aún pasando bajo un despotismo que ahoga todas las libertades e iniciativas individuales.

Si hemos de corregir nuestras costumbres; si hemos de salir de nuestra apatía y de nuestra indiferencia; si hemos de fortalecer nuestra voluntad, despertar las energías individuales y formar caracteres; si hemos de ocupar en el mundo el puesto que supimos dejar escrito en la Historia, preciso es dar a la educación toda la importancia que tiene en la obra de la enseñanza. Precisamente el gran problema sociológico de la educación consiste, según decía Guyau en su libro «Educatión et hérédité», en transformar la herencia de las razas de modo que cada generación mejore las condiciones que heredó de las precedentes en favor de las que han de sucederla.

La educación ha de hacerse en todas partes y en todas ocasiones: en la Escuela, en el Instituto y en la Universidad; en la enseñanza general y en la técnica. M. Greard, tan competente en esta materia, dice en el prefacio de su obra «Educación e Instrucción»; «No desestimamos ninguna de las necesidades de la enseñanza moderna, de la enseñanza que enseña haciendo y en contacto íntimo con las realidades de la vida; es preciso hoy saber, y saber mucho; producir, y producir mucho, para tomar rango y ser tenido en cuenta; pero lo que valdrá siempre más en el hombre, es el hombre. El desarrollo de la inteligencia y la formación del carácter constituyen el asunto común de estos estudios (que abrazan los tres grados de la enseñanza): y si hubiéramos de resumir nuestro pensamiento en una palabra, pondríamosle por lema: *Educación, educación y una vez más educación*».

En suma: formar hombres útiles para sí mismos y para la sociedad mediante una instrucción y una educación adecuadas a la posición y a la ocupación de cada cual y de cada medio en el mundo tal es, a mi juicio, el fin que debe aspirar nuestra Escuela Vasca.

Y dicho lo que precede con relación a que la Escuela primaria actual debe tender hacia las realidades de la vida en conformidad con el ambiente en que funciona, así como

también respecto a la necesidad de atender a la educación de la voluntad, paso, señores, a ocuparme de la cooperación de la familia en la Escuela.

En la magna obra de la educación no sólo no puede prescindirse de la familia, sino, que toda obra de esta naturaleza, para que tenga eficacia, tiene por necesidad que ir apoyada y continuada por ella, ya que constituye una base esencial dada la condición misma de la obra.

Cierto que toda Escuela no libresca, sino que vive la vida, tiene el deber de reflexionar y de meditar mucho sobre estos o parecidos problemas: ¿de qué manera, el concepto que tengo formado de mi misión, influye sobre el desarrollo del alma infantil? ¿Por qué mis programas de instrucción resultan incomprensibles para muchos niños? ¿Qué debo hacer para estar siempre en contacto estrecho con las ideas jóvenes y vivientes? ¿Cómo, y de qué me valdré para sostener el equilibrio de la salud, para ser humana, para no perder la clara visión del porvenir, ya que el niño que a mí se me entrega es padre del hombre? ¿Qué medios pondré en práctica para evitarle las penas y preservarle de los peligros de la vida de trabajo, hasta tanto que se encuentre en plena posesión de la fuerza física y de la energía mental que le formarán apto para defenderse por sí mismo? ¿Y de qué manera y en qué forma, por fin, combinaré la actividad productora y la bondad y la voluntad dueña de sí misma, el civismo, la cooperación de la familia y con todos estos elementos constituir la felicidad del niño?

Pero aun aceptando de buena voluntad que esta Escuela, de esta manera bosquejada, tuviera a su frente un maestro de vocación verdad, perito en el arte de enseñar, enseñando, aunque poco sabio y sin brillantes hojas de estudio, pero convencido, como dice don Francisco Giner, de que él y el cura son las dos más grandes energías educadoras de la vida presente, y por lo tanto, con conocimiento exacto de la enorme responsabilidad que tiene contraída ante su propia conciencia, condiciones éstas bien sobradas, a mi juicio, para ser un buen maestro, ¿es, acaso, que esa Escuela y que ese educador pueda ni deba prescindir en la obra educadora de la cooperación de los padres, de los parientes o de los tutores de sus educandos?

Si la Escuela ha de ofrecernos los frutos de su labor educativa, a lo que se tiene derecho, es necesario que entre ella y las familias de los niños se establezca una «*entente*», una cooperación más estrecha, más íntima que la que actualmente tiene establecida.

La importancia capital de este problema es de tal índole, que me dispensa el trabajo de exponerla.

Patente está que en nosotros la Escuela y la familia se encuentran en absoluto distanciadas en la labor educativa; y a nadie se oculta, ciertamente, la alta conveniencia, mejor aún, la necesidad de asociar las familias y los maestros en la obra común de educar la juventud.

Con el fin de entablar y estrechar relaciones entre los padres o tutores de los niños y sus maestros de instrucción primaria, en algunas naciones—yo he tenido el gusto de comprobarlo—se celebran con frecuencia reuniones en las propias Escuelas, en las que los padres y maestros cambian impresiones, cruzan ideas y presentan observaciones respecto a la labor educativa de los escolares. En algunas de estas conversaciones se ha puesto sobre el tapete, para que lo estudiaran los padres de familia y los maestros en común, cuestiones como estas: ¿Existen o no defectos dignos de ser corregidos en el horario de la Escuela y en el empleo del tiempo? En las Escuelas rurales ¿deben concederse las vacaciones en la misma época del año que en los centros urbanizados? ¿Cuál es el día de la semana que los niños están más recargados de trabajo, o que el trabajo de la Escuela parece ser más duro? ¿Cuáles son las lecciones que les exigen más tiempo para comprenderlas? ¿Saben los niños estudiar y trabajar estando solos en su casa?

Salta a la vista, señores, que la celebración de esa clase de reuniones se haría muy difícil, casi imposible, hoy en día, porque nosotros no hemos sido educados dentro de ese

ambiente; y, por desgracia, la generación actual—en general—tampoco recibe la educación que la actuación apuntada exige para practicarla.

No cargaré a los maestros—pues fuera manifiesta injusticia el cargarlos—con toda la responsabilidad del apartamiento en que hoy se encuentra la familia de la Escuela; pero sí he de apuntar, aunque de pasada no más, que el Magisterio, en general, es refractario a toda intervención ajena a su profesión en la Escuela.

Pero si estas reuniones no se procuran; si en cada barríada, en cada distrito donde la Escuela radica no existen constituídas Juntas de padres de familia que, presididas por el maestro, celebren fiestas y conferencias y hagan de la Escuela el centro de donde salga toda iniciativa y todo homenaje para toda acción buena y tutelar y humana (labor del maestro, a mi juicio), aun queda ancho campo a la acción de la familia para intervenir en la educación de la juventud. ya que el estudio y el conocimiento del niño son las primeras condiciones que se exigen para educarle.

Es menester establecer y precisar la responsabilidad de los padres respecto a la educación de sus hijos.

Muchos se imaginan que su acción educativa ha cesado en cuanto comience la acción del maestro; y con frecuencia se advierte que muchos padres se creen relevados de educar intelectual y moralmente sus hijos.

Es un error. En materia de educación como en materia de enseñanza, la escuela no puede ni debe sustituir en absoluto a la família, ya que es una prolongación, un complemento de la misma; como a la vez la familia debe ser una prolongación, un complemento de la Escuela.

Es preciso evitar en primer término, y en manos de la familia está el evitarlo, que cuando un niño penetre por vez primera en la clase de una Escuela, sea un desconocido de quien nada sepa el maestro e ignore su temperamento y su carácter.

Para guiar al niño, instruirle, educarle, cual corresponde a su naturaleza, para aplicarle los métodos de instrucción y de disciplina más adecuados a su ser, para colocar en su tierna inteligencia la chispa que le ha de hacer marchar en la vida, es preciso que el maestro esté enterado, tanto de las buenas cualidades del niño, como de sus defectos. Y estos datos sólo la familia que conoce al niño desde su nacimiento puede proporcionarlos con relativa exactitud al maestro, estableciendo de esta suerte, lo que llamaremos la ficha fisiológica y psicológica del educando, ficha, que en forma de cuestionario debiera establecerse, para que la llenen con sus respuestas las familias de los niños que concurren a las escuelas.

No siempre las contestaciones serán sinceras e imparciales, ya que, el amor propio familiar entra de por medio en el asunto, y además, ¿qué madre será capaz de declarar que su hijo es un perezoso, un embustero y un vicioso?

Con estos datos, una vez contrastados o cuidadosamente rectificados podrá el maestro de vocación y de olfato, establecer una ficha, la cual, constituye la primera parte del *dossier* o expediente de cada escolar, con el que fácilmente podía llegarse a establecer «el cuaderno de correspondencia» entre el maestro y las familias de los discípulos.

Este cuaderno ha de ser un cuaderno de correspondencia verdad; no un pliego de papel en el que escriban cifras que funcionen automáticamente; documento insípido, en el que el maestro consigna, a fecha fija, tal cual observación; y el padre de familia se limita a estampar su firma.

Este cuaderno, convenientemente organizado, resultaría ser una especie de crónica de la vida de cada escolar, y en él se consignarían todas las observaciones, todos los reparos interesantes y característicos relativos al comportamiento, conducta, trabajo y actos todos de cada alumno, tanto en casa como en la Escuela.

Esta reciprocidad, convertida en regla de riguroso cumplimiento por maestros y pa-

dres, permitiría, que a las notas, a las observaciones, a los reparos de los unos, correspondieran las observaciones, los reparos y las notas de los otros.

Además, entiendo, que en materia de educación, es indudable que la publicidad, constituye con frecuencia, un estimulante, un preservativo y un medio de corrección.

Daríase el caso, de que un niño realizara buenas acciones por el afán de verlas publicadas, e igualmente, otro niño se abstendría de cometer una mala acción, por temor a que al verla publicada tenga que enrojecer de haberla realizado.

¿Es acaso aventurado suponer, que si los niños se aperciben de que sus padres y sus maestros sostienen frecuente correspondencia, y, por lo tanto, que los actos reprensibles que cometen bien en la Escuela o en su casa, serán conocidos por sus padres y maestros, que no pondrían más cuidado en sus procederes?

De buen grado reconozco, que los hechos que se anotan en ese cuaderno, serán por demás pueriles, salvo contadas excepciones; pero convengamos, que la vida infantil, de suyo tan pródiga en incidentes, ofrece, empero, muy poco que podamos llamar verdaderamente característico.

Los niños, rara vez se elevan hasta la virtud; como tampoco descienden apenas hasta el vicio.

La mayor parte de los actos que realizan los niños, están, en general, desprovistos de todo relieve: ¿pero dejan, acaso, por eso, de ser dignos de que se les preste atención? El vulgo podrá negar o ignorar la importancia de esos actos, pero un educador, un pedagogo o simplemente un patriota interesado por estas cuestiones, sabe, que precisamente, son los hechos menudos y sencillos, los que ejercen frecuentemente la influencia más decisiva en la orientación y en la formación de la conciencia del niño.

Con ese cuaderno, en casa, sin quererlo, se seguiría casi sin sentir paso a paso la labor del niño, y a ello habían de sumarse los padres, transmitiendo sus observaciones al maestro, quien con todas ellas reunidas, pudiera trimestralmente pasar a cada familia un cuestionario en estos o parecidos términos:

¿Cree usted que el niño ha progresado en este último trimestre? ¿En qué consiste ese progreso? ¿Qué parte de la enseñanza le interesa al niño y cuál se le hace más difícil?

¿Se ha hecho más curioso? ¿Más observador? ¿Más reflexivo? ¿Se pone solo y de buena gana a trabajar? ¿Se ha observado en este trimestre que se ha corregido de algunos defectos o ha contraído nuevos? ¿Ha adquirido alguna nueva cualidad?... y otras, que se le sugieren a todo buen maestro, que precisamente, por serlo, sabe que no debe arrebatarse a la familia el campo de acción que por derecho propio le corresponde en la educación, y que sus libros y procedimientos, como ha dicho Pécaut, no igualarán jamás a la familia para imprimir a los hijos las cualidades y las virtudes cardinales en que se asientan todas las demás; como sabe también, y con frecuencia debe recordárselo a los padres de sus discípulos, que según Greard, la educación, sólo podrá ser un éxito con la condición de que sea la familia la que la prepare, la sostenga y la complete.

Con una Escuela en cuya labor cooperara la familia, con una Escuela que se aplicara en la educación de la voluntad; con una Escuela que tendiera hacia las realidades de la vida, de conformidad y reflejando el ambiente en que funciona, ciertamente que seríamos un pueblo educado.

Porque en verdad, señores, ¿es que nuestro pueblo, el pueblo vasco es un pueblo educado?

Hay que negarlo rotunda y dolorosamente; y no lo digo por el número extraordinario de analfabetos, sino, por la cifra de ineducados que es más extraordinaria todavía.

El problema de la Escuela primaria es cuestión magna, y necesita más que ninguna otra, concepción clara, ánimo sereno, paciencia inquebrantable.

A nosotros, empero, no nos es dado todavía aplicar a ese problema soluciones hoy en boga en pueblos más adelantados que el nuestro. Nosotros tenemos que ser más modes-

tos y empezar nuestra labor por donde aquellos pueblos empezaron antes de llegar al nivel de cultura que ostentan en el mundo: y sin perder de vista, claro está, aquel ideal, aquella lista de los *desiderata* para la educación de nuestro pueblo, antes bien, tomándolo por faro que nos guíe y nos sirva de luz en nuestra función docente.

Nosotros tenemos que hacer que ya que el niño no va a la Escuela sea la Escuela la que vaya al niño; nosotros tenemos que empezar enseñándole al niño a lavarse, lavándole: nosotros tenemos que empezar enseñando a los padres de los niños, que sus hijos son algo más y valen mucho más que las *caballerías*, ya que, a éstas cuando las llevan a pastar, designan un vecino o un amigo para que no se extravíen y les eviten los peligros: y en cambio, a seres más débiles y delicados, y que están expuestos a mayores riesgos, y deben serles más queridos, pues se trata de sus propios hijos, los dejan abandonados en el campo o en la ciudad, sin que nadie los cuide y menos los dirija: nosotros tenemos que empezar enseñando al pueblo lo que es, y el puesto que ocupó un día en la historia; tenemos que enseñarle a conservar su lengua, y a amar su ley, no sólo por ser la mejor, sino la única; tenemos que enseñarle a bastarse para sí mismo, a pensar, a razonar, y a medir sus fuerzas para ponerle en condiciones de defender la verdad en donde quiera que la halle; a servir a la causa de la justicia, a perdonar las ofensas, a admirar el talento, la belleza y el arte, a compadecer al desvalido, a proteger al débil: tenemos que enseñarle los accidentes geográficos de nuestro país para que aprenda a venerar el solar de sus mayores, a amar a su Patria con un amor sincero, que se paga menos de cantar sus glorias, que de trabajar tenazmente para corregir sus miserias; y tenemos, por último, que empezar enseñando a las clases elevadas, eregidas en directoras, la imprescindible necesidad de poner la ley al servicio de la lógica, del buen sentido, de la tutela de todos los derechos y de todos los intereses, juntamente con la de todos los deberes, porque de otra suerte acrecentaríase el peligro de que corra suelto, al galope y sin freno, el caballo de que habló Tolstoi, porque las ideas no se destruyen con cañones ni con cárceles. ¿De qué sirvieron, en efecto, los quemaderos del Santo Oficio para extirpar la herejía?

Jesucristo—se ha dicho—no acaudilló ejércitos, ni ametralló ciudades, ni persiguió gentes que como Él no pensaran, ni esgrimió el acero como Alejandro o como César... Y sin embargo, su voz resonó en el mundo, y se impuso a los Monarcas, y sujetó a los guerreros, y dominó a las masas, y redimió a la mujer, y emancipó al siervo, y dió libertad a los pueblos, y llevó el consuelo al afligido, y sembró semillas de amor y caridad, que unieron y estrecharon a los hombres en un espíritu de resignación, de esperanza, bastante por sí solo a consolidar sobre firmes, enhiestos pies derechos, la paz social; dejándonos como blasones indisputables suyos, su grito de protesta contra los opresores y su afirmación de la solidaridad humana.

Desdichadas las Naciones, desdichados los pueblos donde se aceptan sumisos y humillados,—inequívocos síntomas de ineducación—el caudillaje de espíritus audaces, que, atentos sólo a las demandas de sus propios menesteres, o a las voces de timbre exótico, los solicitan para hacerles servir de instrumentos de desatentados planes, disolventes de organizaciones consagradas por la práctica, y de toda honrada y contrastada comunidad política y social! Y más desdichados, todavía, si esos pueblos, a la confederación de todas las infamias de dentro y de fuera, no oponen la activa resistencia, ni aun la protesta siquiera del que siente invadidos sus pulmones por el ambiente asfixiante de la cloaca! Allí donde la ciudadanía no es honor de que se blasona, sino mercadería que se enajena, se hipoteca, se permuta, se desdeña o se cede como galardón postizo de gárrulos sofistas, no habrá manera de alentar el noble espíritu de las grandes empresas, de las gloriosas reivindicaciones, para desafiar, con garantías de triunfo, los embates, cada vez más brutales, de esa menguada falanje, que explota, cobarde e insidiosa,—no quiero saber bajo qué amparo—la fácil credulidad de gentes ignorantes, ineducadas e insconscientes.

Señores; por la educación hagamos hombres y tendremos Patria.

TEXTOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR LA LECCIÓN PRECEDENTE

Alba, don Santiago.—Prólogo y notas a la obra de Edmundo Demolins, «En qué consiste la Superioridad de los Anglo-Sajones».

Arnold Mattheu.—«Reports on Elementary shools 1852-1882». Año 1910.

Artiñano y Galdacano, don Gervasio.—«Jovellanos y su España». 1913.

Angelo, Patri.—«Vers l'Ecole de Demain». 1919.

Balparda, don Gregorio.—«El Fuero de Vizcaya en lo Civil». 1903.

Bugnon, Emile.—«L'Ecole Primaire et les Leçons de la Guerre» 1919.

Cardenal Vanutelli.—Discurso de salutación al pueblo inglés a su llegada a Inglaterra a presidir en nombre de S. S. el Papa, el Congreso Eucarístico de Londres. 1908.

Comte, Amadee Visart.—«La Belgique Bilingue». 1919.

Dato Iradier, don Eduardo.—«Justicia Social».—Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 1910.

Dufrenne, Pierre.—La Reforme de l'Ecole Primaire». 1919.

Hay, Jan.—The lighter side of shool life». 1914.

Hamilton Archibald, G.—«The Power of Play in Child Culture». 1913.

Lopez Muñoz, don Antonio.—«La Política y la Moral».—Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 1912.

Marques de Figueroa.—«De la Educación Moral».—Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 1912.

Manroe, Paúl.—«A Brief Course in the History of Education». 1909.

Madrazo, don Enrique.—«Introducción a una ley de Instrucción Pública». 1918.

Maura y Gamazo, don Gabriel.—«El divorcio sueco-noruego». 1906.

Montessori.—«Pedagogía Científica». 1915.

Nunn, T. Percy.—«Education ist data and first principles». 1920.

Paeuw, León de.—«La Reforme de l'enseignement populaire en Belgique». 1919.

Perre, A. Van.—«The language question in Belgium». 1919.

Proyecto de una Escuela Patriótica, presentado a la Junta General de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, por su Junta de Instrucción. 1775.

Sánchez Toca, don Joaquín.—Discusiones habidas ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre el tema «Sentido general en que debe llevarse a cabo la reforma de la enseñanza en España». 1899.

Santa María de Paredes, don Vicente.—Id. íd. íd. 1899.

Salvador, don Amós.—Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 1912.

Silió y Cortés, don César.—«La Educación Nacional». 1914.

Ugarte y Pagés, don Javier.—«Las modernas ideas de organización social y nuestras antiguas leyes y costumbres». 1911.

LECCIÓN II

Nuestro profesorado primario.—Medios de hacerle producir su máximo esfuerzo

POR D. ELADIO GARCÍA

Inspector de Primera Enseñanza de Navarra

Señores Congresistas:

La Comisión organizadora del II Congreso de Estudios Vascos, acordó incluir en el que se está celebrando, el siguiente tema: «NUESTRO MAGISTERIO PRIMARIO: MEDIOS DE HACERLE PRODUCIR SU ESFUERZO MÁXIMO». Si los organizadores de estas fiestas culturales vivieran del aplauso y el mío tuviera algún valor, había de prodigarlo sin reservas a aquellos que han traído a estas sesiones un tema de vida tan palpitante como el que acabo de enunciar. Sí, señores; es absolutamente esencial hablar del maestro primario, del ambiente en que se desenvuelve, y de la eficacia de su labor. Pero..., si la Comisión estuvo acertada en la elección de «asunto», sin falsas modestias, con admirable y honradísima intención, se ha equivocado en la elección de mantenedor.

Señores Congresistas: Si esperáis sacar de esta conferencia una elevada idea de mi humilde persona profesional, teneos por defraudados. Si por el contrario habéis venido aquí con esa sinceridad de intención que caracteriza a los buenos creyentes, entonces, tengo por seguro que algo y aun algos habrá en lo que diré que pueda aceptarse en bien de nuestra primera enseñanza y de nuestra cultura popular.

Y sin más prolegómenos, entremos de lleno en el tema.

En nuestra región y en la nación toda, en cuanto a la Ciencia en su diversidad de manifestaciones, existen figuras de primera magnitud, personalidades de relieve, cerebros que pueden colaborar y colaboran con hombres cumbres de Europa. Y esto, que a gentes de buena fe y de inquietudes superficiales les hace ver que entre nosotros todo está bien en el problema general de la cultura, es un motivo de angustia para los que trabajamos por un elevado nivel medio de cultura popular; por esa cultura que ha de salir *únicamente* de la Escuela primaria y de sus instituciones complementarias.

Ya hace muchos años que un eximio poeta vascongado dijo: «El públíco español es un buen hombre que sabe leer y escribir medianamente, y..., pare V. de contar.» Y lo había averiguado Trueba, poeta de la prosa a que me refiero, tomando en la escala de la sabiduría española un hombre de cada escalón: mezclados en su mortero intelectual, pulverizados y hechos barro, formó un sujeto semianalfabeto. Esto, señores, es bien triste, pero es verdad. Por eso el tema que me propongo desenvolver en esta lección, es apropiado a las circunstancias de la 1.ª Enseñanza, porque es ésta la madre de la cultura y educación media populares, precisamente, las que nos faltan para converger con nuestros pueblos similares de Europa.

El Maestro

Antes de hablar de la eficacia máxima del maestro primario, diré lo que éste significa para quienes piensan sobre estos problemas con inteligencia libre de pequeños prejuicios. El maestro, ha dicho un pedagogo español contemporáneo, «es primero el varón bueno, de buen entendimiento, de buen corazón, de buena conciencia: y luego, perito en Pedagogía».

De modo que la condición previa para ser maestro es la de ser *hombre bueno*, y sobre la hombría de bien, daremos condiciones de cultura general y profesional a quien se haya de dedicar a la profesión del Magisterio. Cuando el hombre es capaz de abrir su inteligencia a todas las ideas elevadas: cuando posee un corazón sencillo y pleno de sentimiento; cuando se entiende y se siente en toda su magnitud el problema de la infancia y *además* se tiene cultura general suficiente y profesional intensa, entonces se puede ser maestro en la seguridad de que la Escuela que se haga será una Escuela como la que Herder describió en el siglo XVIII... «Un jardín encantador en el que el maestro marcha con el rostro alegre entre sus amigos, que le confían el alma; se vuelve con ellos muchacho, y les enseña las ciencias del modo que cuando niño hubiera querido aprenderlas. Es su camarada, trabaja con ellos y los inflama con su entusiasmo, lo mismo que un carbón ardiente enciende a los demás. La escuela es lo que fué para los romanos: *ludus*, pasatiempo; lo que para los griegos: *gymnasiun*, lugar de ejercicios, donde los niños, puros como la aurora, y lozanos como las *Gracias*, se animan mutuamente y se desarrollan y resplandecen como flores.» (1)

Sólo así concebimos al educador. Y si el tipo concreto de maestro primario no responde actualmente a este ideal, no debemos creer que la concepción se halle fuera de una posible realidad. A ella llegaremos si los encargados de hacer Magisterio ponemos inteligencia y fervor en la función. Debemos empezar por rectificar ésta. Rectificada, hay que darle un funcionario adecuado, un maestro dotado de juventud..., de juventud espiritual, que es juventud inagotable.

La Escuela de nuestro tiempo

A los tiempos actuales corresponde una Escuela actual, una Escuela nueva. Adolphe Ferriere que ha prologado la obra de Faria Vasconcellos «Una Escuela Nueva en Bélgica», establece varios rasgos característicos para distinguir la Escuela científica de hoy, de toda otra.

La Escuela Nueva es un laboratorio de Pedagogía práctica que se propone realizar una educación plenamente eficaz. La cultura del cuerpo es un fin primordial al que se llega por la gimnasia natural, tanto como por los juegos y los deportes.

En materia de educación intelectual, la Escuela Nueva procura abrir el espíritu por una cultura general del juicio, más bien que por la acumulación de conocimientos memorizados. El espíritu crítico nace de la aplicación del método científico: observación, hipótesis, comprobación, ley. Un núcleo de enseñanzas obligatorias, realiza la educación integral, no en tanto que educación enciclopédica, sino en tanto que posibilidad de desenvolvimiento, por el influjo del medio y de los libros, de todas las facultades innatas en el niño. Y aun se duplica esta cultura general con una *especialización* desde el primer momento espontánea: cultura de los gustos preponderantes de cada niño, después sistematizada, y desenvolviendo los intereses y las facultades del adolescente en un sentido profesional.

La enseñanza está basada sobre los hechos y las *experiencias*. La adquisición de los

(1) L. Zulueta. *El Maestro.*

conocimientos resulta de observaciones personales, visitas de fábricas, trabajos manuales.... o en su defecto, de observaciones de otros, recogidas en los libros. La teoría sigue, en todo caso, a la práctica: no la precede nunca. Comprenderéis que para todo esto es básica la *actividad personal* del niño, y que ello supone un *hacer* continuado y un llamamiento perenne a los intereses espontáneos de la infancia. No se estudian muchas materias por día; una o dos solamente. La variedad nace no de las disciplinas tratadas, sino de la manera de tratarlas, poniéndose en obra sucesivamente diferentes modos de la actividad.

La educación moral, como la educación intelectual, debe ejercitarse no de fuera a dentro, por la autoridad impuesta, síno de dentro a fuera, por la experiencia y la práctica gradual del sentido crítico y de la libertad.

A qué seguir: Convengamos en que la Escuela que reclaman los tiempos presentes es una Escuela humana, un Centro vivo en el que queriendo al niño en su propia vida, actuemos todos de modo que la infancia llegue a ser virilidad ideal sin gran detrimento de su naturaleza, y habremos convenido en una verdad absoluta e indiscutible.

Donde haya un Maestro habrá una Escuela

Habéis visto a grandes pinceladas lo que ha de ser la *función escolar*. Y antes he dicho las condiciones generales que debería reunir el funcionario. Pues bien; con amplitud de visión, sin las estrecheces mentales que caracterizan a las diversas sectas de la enseñanza, os digo ahora que en la enseñanza secundaria, en la especial, en el Magisterio, en la Inspección, en el Sacerdocio, donde quiera que encontreis «el varón bueno, de buen entendimiento, de buen corazón, de buena conciencia, perito en Pedagogía...» y capaz de entender y sentir lo que es la Escuela que nuestro tiempo pide, allá tenéis al maestro; elegídle sin ningún prejuicio.

El Magisterio titulado

Pero no olvidemos que el Estado ha creado un cuerpo de 28.200 maestros que oficialmente tiene la función de la primera enseñanza. Y que de ese gran núcleo, insuficiente no obstante, para las necesidades de la nación, corresponden a nuestro país 2.000... Sin dejar de tener en cuenta lo que las iniciativas privada, municipal y provincial han hecho y pueden hacer por la escuela popular, yo quisiera demostrar en esta conferencia que lo esencial de momento y con carácter de inaplazable, es poner a nuestros maestros oficiales en condiciones de dar, no su esfuerzo máximo de hoy, sino un esfuerzo intenso que nazca de la mayor capacitación pedagógica adquirida por un inmediato y bien sistematizado perfeccionamiento de su cultura general y profesional.

He dicho *perfeccionamiento* y nadie se ofenda por ello. El hombre que no siente inquietudes diarias no merece serlo; la inquietud espiritual supone vacío espiritual también. Y ese vacío que es dolor y por lo tanto imperfección, sólo con la cultura se calma.

Eficacia de nuestra Escuela

Buscamos el mayor esfuerzo de nuestro Magisterio primario para que la Escuela sea eficaz. Pues bien, la eficacia de nuestra Escuela primaria está en la reforma del Magisterio actual y en la formación de otro nuevo; debiendo entenderse por Magisterio actual, no sólo el que se halla en ejercicio, sino el que no ha entrado todavía en él y se ha formado en las Normales nacionales con arreglo al Plan de 20 de agosto de 1914.

Fijémonos sobre todo en el maestro que ya ejerce

No creo que deba admitirse de un modo radical separación entre la formación general y profesional del Magisterio. La cultura *general* del maestro debe ser un medio para que pueda cumplir con amplitud los fines educativos propios de su función. Y, lo mismo si adquiere aquella en su centro normativo que fuera de él, ha de servirle como instrumento de trabajo profesional. Sin embargo es completamente admitido llamar cultura profesional a la formación pedagógica. Ambas culturas son deficientes en nuestro Magisterio y como hablo a profesionales, no he de esforzarme mucho en probarlo.

Veamos en primer lugar cómo se forma el Maestro en otras partes

Para colocar al educador primario en condiciones de que su función dé un resultado apreciable, debemos pensar en adaptarle al ambiente en que ha de vivir, en formarle, en instalarle y en sostenerle.

Los países que han pensado seriamente en el problema que nos ocupa, han empezado por *fomentar vocaciones* para el ejercicio de la enseñanza primaria, y al efecto han concedido numerosas bolsas de estudio a muchachos de inteligencia y carácter adecuados, llevándoles desde los 12 a 16 o 18 años, a escuelas rurales de maestros distinguidos en las que, sobre haber vivido intensamente la vida escolar, han adquirido cultura general y no han desarraigado de su alma el ambiente rural en que nacieron y al que han de volver un día.

De un personal elegido así, la Escuela Normal ha hecho una segunda selección, y aquellos jóvenes con que se ha quedado, han encontrado en aquélla el centro normativo que les ha dado principalmente amplia visión de las disciplinas ya estudiadas, hábitos de investigación sobre algunas de ellas y una intensa cultura pedagógica. Francia, por poner como ejemplo una nación similar a la nuestra, no concede el título de maestro sino al que ha pasado tres años por la Escuela primaria superior, tres por la Normal y dos por el Stage o práctica: y Francia no es un modelo en cuanto a formación de maestros. Y las materias que el aspirante a maestro estudia tres años antes de ingresar en la Normal son, no solamente de cultura general, sino de adaptación a las necesidades que ha de encontrar en la realidad del ejercicio de su profesión.

En Inglaterra, el sistema de preparación de maestros tiene como característica una gran variedad y a través de ella encontramos como notas salientes que el ingreso en los centros de preparación profesional no se verifica antes de los 16 o 18 años; que hasta esta edad los candidatos adquieren su cultura general en las escuelas secundarias y que en todo caso los alumnos-maestros son seleccionados por las autoridades locales de educación, entre los jóvenes de buen carácter, sanos y exentos de defectos personales.

Alemania organizó hace años, seminarios para maestros, con escuelas prácticas y laboratorios psicológicos. En estos seminarios cuyo tipo perfecto es el fundado por Rein en la Universidad de Jena, se ingresa mediante una prueba sobre instrucción general y se permanece en ellos por término medio tres años durante los que se adquiere la aptitud profesional.

Vocación o concepto del deber

En las pruebas mencionadas se tiene una idea elevadísima de lo que la vocación o el sentimiento del deber significan en la profesión de Magisterio. Y para despertar en la

conciencia de los alumnos esas cualidades sin las que no es posible rendir ningún esfuerzo, se han creado Residencias normalistas en las que mediante el influjo total que ejerce un internado familiar, los jóvenes aspirantes a la enseñanza primaria, adquieren la natural seriedad que tan bien va a los educadores; la conciencia profesional que inquieta todos los días con placer o dolor al que se entrega honradamente al ejercicio de la función que deliberadamente eligió. En una palabra: si tiene el estudiante vocación, la sistematiza y fortalece; si no, lleva a su inteligencia y a su corazón un exacto y sentido concepto del *deber*.

Instalación

Si pudiéramos resolver rápidamente el esencial problema de la formación de nuestro Magisterío primario, para que éste nos diera su esfuerzo máximo, habríamos de instalarlo en condiciones de que no pesara sobre él la preocupación constante de la Escuela como local y como habitación.

Yo os ruego que me permitais leer estos párrafos de la Memoria que sobre este asunto presentó a las Cortes el señor Conde de Romanones siendo ministro de Instrucción pública hace 10 años:

La gestión de la mayor parte de los Ayuntamientos en lo que atañe a los locales escuelas, es una de las más grandes iniquidades. Tienen a su cargo los Municipios los edificios de la casa-habitación de los maestros, sus reparaciones y los alquileres, y en esta materia todo abuso tiene su asiento.

«Más de diez mil escuelas están en locales alquilados, y de ellos algunos, muchos mejor dicho, constituyen verdaderos atentados a la salud de la infancia y del maestro. La asamblea de Inspectores de 1.ª Enseñanza celebrada en Madrid en los últimos días de abril pasado, ha servido para poner de manifiesto la gravedad del mal. Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los cementerios, con los mataderos, con las cuadras. Hay escuela que sirve de entrada a un cementerio y los cadáveres son depositados en la mesa del profesor, antes del sepelio, para entonar los últimos responsos. Hay escuelas donde los pobres niños y niñas no pueden entrar hasta que no sacan las bestias, que van a pastar; hay escuela tan reducida que a penas hace algo de calor, se producen en los niños desvanecimientos por escasez de aire y falta de ventilación; hay escuela que es depósito de estiercol, y se le ocurre a alguna autoridad local decir que de esta suerte están los niños más calientes en invierno. El inspector de una de las zonas de Cataluña denunció el hecho de que existiese en su jurisdicción una escuela conviviendo con una cárcel, otra instalada en un salón de baile y un café. Otro inspector habló de un local escuela utilizado como toril cuando en el pueblo hay capeas...»

Verdad es que el exministro autor de las líneas leídas nos dibujó un cuadro sin claro-oscuro; un cuadro cuyos primeros y últimos términos son manchones que ofenden las visiones delicadas. Cierto también que en aquéllas se habla de todas las regiones españolas en general. Admitido que Navarra y Vascongadas han hecho un esfuerzo mayor que otras provincias para instalar sus escuelas con decoro, pero ¡ay! tampoco estamos libres de culpa. Por referencia directa conozco Navarra y Guipúzcoa en todo lo que afecta a enseñanza primaria y de los edificios escolares con que se cuenta, solo son aceptables un 50 por 100. Y otro tanto puede decirse de las habitaciones que la ley concede al maestro y su familia. Y esto, señores congresistas, influye decisivamente en el ánimo de nuestros maestros, hasta el punto de que en todos los concursos de traslado son muchos los que de nuestra región solicitan otros pueblos con el único fin de mejorar su instalación. Se ha repetido hasta la saciedad que el edificio escuela es solo cuerpo, siendo el maestro el alma de la institución escolar. Pero los hechos demuestran también que las almas huyen de los cuerpos que por exceso de raquitismo no pueden sostener. En una palabra: Si que-

réis que el maestro dé su esfuerzo máximo debemos instalarle en una escuela amable, limpia, aseada y digna: otro tanto deseamos en cuanto a la habitación.

Sostenimiento

Intensamente formado el maestro, e instalado decorosamente hay que procurar sostenerle. Para ello debemos ir por medios oficiales cuando se pueda, y extraoficiales desde el momento, a crear en esta región y en cada una de sus provincias, un Centro que de entrada al aspirante maestro, le forme, le sostenga en su actuación, y no le abandone hasta el fin de su vida profesional. Esta institución sería la casa espiritual del maestro. Sería un consejo permanente que vendría obligado a plantear y resolver con toda la autonomía posible cuantos problemas afectaran a la Enseñanza primaria y regional. Y hoy podría hallarse integrado por los siguientes elementos ya creados:

a) Sección facultativa, constituída por las Escuelas Normales e Inspección,

b) Intervención administrativa por los organismos que actualmente desempeñan esta función y una representación popular.

Este Consejo directivo atendería a la ampliación cultural de los maestros que en el momento presente dirigen nuestras escuelas.

A tal efecto habría de redactar una Revista escolar mensual: atender y fomentar la Biblioteca Circulante: crear un Museo Pedagógico; organizar cursos de conferencias y lecciones de cultura general, y trabajos fundamentales de Pedagogía.

Los diversos extremos apuntados podrían inmediatamente desenvolverse en esta o parecida forma. Los Consejos, de acuerdo con las Diputaciones, establecerían las bases técnico-económicas con objeto de publicar la Revista que habría de enviarse a todas las escuelas públicas y privadas, siendo posible, gratuitamente, y sino lo fuera, mediante una cantidad módica.

Esta Revista podría tener dos secciones: de cultura general, la una, de índole puramente profesional la otra. En la primera cabrían cuestiones de ciencias, letras y arte; y en la segunda asuntos de metodología, estudios sobre clásicos de la Pedagogía, lecciones modelo, trabajos de investigación psicológica sobre niños de nuestro país, y notas bibliográficas de libros y material escolares.

Director de esta indispensable publicación debería ser un profesional que el Consejo designara como capaz de sostenerla con espléndida vitalidad. Redactores todos los miembros consejeros, y colaboradores aquellas personas invitadas al efecto. La administración podría llevarse por personal que las Diputaciones designaran.

Bibliotecas circulantes

Todos sabeis que un Real decreto de 22 de noviembre de 1912 creó las Bibliotecas circulantes para maestros y niños, y de primera intención gastó el Estado 122.500 pesetas en la compra de libros. Posteriormente todos los años envía el Ministerio a las Inspecciones remesas de obras. Lo que tal vez ignoreis es, el resultado que la admirable creación ha dado. Este ha sido casi nulo por circunstancias diversas, y dispuestos a inculpar, nosotros, los Inspectores no estamos exentos de responsabilidad. Verdad es que se nos ha dejado sólos y sin medios económicos para cumplir con un servicio tan importante. Pues bien: si las Bibliotecas circulantes han de responder al fin para que se crearon, la Inspección debe conocerlas y en sus visitas y conferencias, decir a los maestros las obras que deben leer y pedir a los lectores una cuartilla-comentario sobre el libro leído. Es más: en las reuniones que los maestros de un grupo de escuelas celebraran, deberían comentarse oralmente y aun ampliar los comentarios hechos como resultado de una reposada lectura.

Los libros y revistas de la Biblioteca deben circular con frecuencia y ser enviados a propuesta de la Inspección por el personal que en el Consejo tenga la administración de la enseñanza. Los envíos deben ser de dos clases: individuales y en colección. Los colectivos consistirán en un grupo de libros (sección del niño), que el maestro deberá prestar durante 15 días a otras tantas personas que sepan leer, con el encargo de que las obras sean leídas en grupos familiares o amistosos.

Las primeras lecturas populares deben hacerse en la escuela. Pensemos todos en espiritualizar la vida rural, todo lo sencilla que queráis, pero, desgraciadamente, hoy, demasiado material. Para todo ésto, encuadernación de obras y reposición de las que se inutilicen, necesitamos una pequeña ayuda de las provincias.

El Museo Pedagógico

El Museo pedagógico provincial debe ser algo vivo que informe a nuestros maestros de las novedades acreditadas de la enseñanza primaria. Contendría modelos de material escolar, colecciones de trabajos hechos por niños y maestros, diarios de clase, planes experimentales para el estudio de una disciplina determinada o de un aspecto de la misma, colecciones de libros reputados como los mejores en materia de enseñanza, y en fin, cuantos elementos pudieran servir de instrumentos de trabajo e información a los normalistas y a los maestros ya formados que pasaran por la capital.

Cursillo de estudios

En los pueblos de alguna importancia y de comunicación fácil, deben organizarse series de lecciones para maestros en ejercicio. El alma de estas lecciones o cursillos tan intensos como breves, debe ser el Inspector de primera enseñanza, que en todo momento ha de procurar un constante y exacto conocimiento de las escuelas de su demarcación. Señores: importa tanto la Inspección primaria en el sostenimiento de nuestro Magisterio, que deseo hablar un momento de ella.

La Inspección primaria lleva las orientaciones generales del Estado, a las provincias, y a la vez, recogiendo el modo de pensar de estas cuestiones de enseñanza, informa a aquella entidad superior. Pero, sobre todo, la especial misión que al Inspector corresponde es la de dirigir las escuelas de su demarcación haciendo en ellas una labor técnica y sabia, de modo que de ella resulte un adelantamiento amplio de la educación popular. La Inspección no debe olvidar que ha de dirigir a maestros ya en ejercicio y, por lo tanto, que es maestra de maestros. Secuela natural de esta verdad es, la necesidad de que el Inspector primario posea una amplia cultura general y un profundo conocimiento de la Escuela toda, de la rural primeramente, porque España y nuestra región son antes que nada rurales. Nadie debería desempeñar tal función sin reunir las condiciones dichas.

El trabajo del Inspector debe organizarse de modo que su actuación se distribuya entre la visita a las escuelas de su zona y el estudio reposado de cuantos problemas afecten a la enseñanza primaria. Así, cuando este funcionario sea visitado en la capital por sus maestros, no debe encontrarse entre expedientes, sino entre buenos libros y revistas nacionales y extranjeras, entre programas experimentales de escuelas de párvulos, mixtas, unitarias y graduadas, en fin, entre las cosas de cultura que pueda ofrecer a los maestros visitantes. Si a esta preparación del Inspector, si al ambiente de que debe estar rodeado añadís un profundo sentimiento del deber y un entusiasmo sin límites en la actuación, estad bien seguros, señores congresistas, de que la Inspección es principal factor para hacer producir su máximo esfuerzo al profesorado primario, porque el Inspector en que pensamos será capaz de obtener de cada maestro lo que buenamente pueda dar. Y en un maestro, como en un libro, por deficientes que sean, hay siempre contenidos apreciables.

En los cursillos organizados por la Inspección deben tomar parte como profesores, maestros distinguidos y personas ajenas a la profesión, tituladas o no, pero selectas en cualquier rama del saber.

Cursillos provinciales

Cada dos años, por lo menos, hay que organizar en las cuatro capitales de provincia, cursos de extensión cultural. Estos cursos podrían ser organizados por el Consejo de que hemos hablado al principio, y formarían parte en ellos, además de sus miembros, el profesorado de Institutos, de las escuelas de artes y oficios e industriales, individuos de la Comisión de Monumentos artísticos de la Región, ingenieros provinciales y de todo profesional de reputación científica suficiente a comulgar en esta cruzada de elevación moral e intelectual. Sabido es que para poner en curso todo lo dicho, son necesarias subvenciones municipales y provinciales, no diré pródigas, pero sí espléndidas.

Curso de extensión universitaria

Cuando haya sido creada la Universidad Vasca, convendrá organizar cursillos de extensión a los que podrán acudir maestros de toda la región, no solo con el fin de ampliar su cultura, sino con el de hacerse al ambiente de la Universidad, de la que un día ha de salir todo el que dedique su actividad a la función de la enseñanza, formando así una sola familia, y una escuela única. Estos cursos se celebrarán yendo el alumno al centro o éste al alumno. La cuestión es ampliar el horizonte científico del maestro, no tanto por lo que ha de enseñar como por lo que debe educar.

No es ocasión ésta de puntualizar lo que estos cursos de extensión universitaria han de ser. Conferencias sobre una materia desarrollada en forma de curso breve; resúmenes impresos repartidos a los oyentes; ejercicios hechos por éstos; discusiones sobre los puntos tratados; lecturas preparatorias.... todo ésto puede ser objeto de los cursos que tiendan a ampliar la cultura general y profesional de nuestro Magisterio primario, «elementos de una cultura general, y grandes condensaciones de ideales humanos», que dirían los universitarios ingleses.

Excursiones al extranjero

Los maestros más preparados de la región, acompañados de algunos profesores de las Escuelas Normales, de Inspectores y de un Universitario conocedor de los centros que se hubieren de estudiar, deberían ampliar sus puntos de vista profesionales visitando centros modelo en el extranjero. Estos pensionados vendrán obligados a tomar parte muy activa en cuantas obras de reorganización escolar se establecieran.

Una escuela regional modelo y varias escuelas tipo

La ciencia de la educación ha hecho estos años estimables conquistas. Los avances en el camino de la Pedagogía científica han dependido siempre de métodos experimentales y éstos o se aplican en toda su plenitud o no se obtienen resultados. Necesitamos una Escuela cuyo único fin sea la experimentación pedagógica y la aplicación de todos los principios consagrados como leyes. La Escuela corriente da toda la actividad al maestro; pero la verdadera Escuela sabe que únicamente el impulso de dentro a fuera es salvador. Y así, cuando se quiere educar integralmente, la Escuela se convierte en un organismo

donde todas las actividades del alumno tienen su asiento. En las escuelas de trabajo, el niño hace adquisiciones físicas, morales e intelectuales por esfuerzo propio, y avanza, retrocede y se estaciona, recorriendo, inicialmente siquiera, el proceso que las razas han seguido para llegar a su relativa perfección.

Los maestros de la escuela regional que pedimos, han de poseer una preparación general y pedagógica moderna e intensa, no tanto para *enseñar* cosas como para hacer que los niños las adquieran con métodos personales de investigación.

Programa de la Escuela regional

En el problema general educativo hay siempre dos factores esenciales, alrededor del educando. El primer factor es el ambiente original, natural diríamos mejor, en el que el maestro y el alumno han de moverse desde sus distintos planos para llegar al fin propuesto. El segundo factor es más amplio, es el ambiente ideal humano, es la adaptación espiritual del hombre, desde su región a todas las regiones, quiero decir, señores, que el programa de nuestra Escuela regional modelo, ha de responder a estas dos tendencias. Nuestro país ha empezado a luchar noblemente por la cultura. Necesita ordenar, sistematizar, su ideología y crear una ciencia que le dé vida propia, y cuando tenga esta ciencia y esta vida, enlazarlas con la vida universal.

Por la Escuela regional pasarían muchos de nuestros maestros, pasarían los Inspectores, el profesorado normal y en ella observarían el valor que la lengua materna tiene en los primeros momentos de la educación. Verían cómo es posible iniciar a los alumnos en las ocupaciones de las familias. Aprenderían que el trabajo manual es el instrumento de mayor importancia que el niño tiene para *hacer* su propia cultura. Que hay pocos materiales tan adecuados para estudiar la naturaleza, como los que nos ofrece la Escuela rural... Verían en fin, nuestros Maestros, que los altos ideales educativos cristalizan cuando el maestro los entiende y los siente.

Con todo esto, si hemos de poner al Maestro, a nuestro Maestro, en condiciones de dar su máxima eficacia necesitamos elegir en cada Zona de Inspección algunas Escuelas tipo en las que el Inspector ensaye lo más acreditado en procedimientos didácticos y cuyos maestros bien seleccionados, puedan auxiliar la función inspectora de organización escolar.

Las Asociaciones

Tal vez nuestras asociaciones profesionales de maestros, hoy que no han de entregar todas sus energías a la defensa de intereses materiales, tal vez, digo, pudieran establecer Cajas Mutuales de cultura que con pequeñas cuotas de los asociados y subvenciones de las Diputaciones, permitieran a la colectividad comprar libros y revistas, pagar conferenciantes y hasta organizar excursiones instructivas.

Las asociaciones de Tudela y Estella en esta provincia se han unido a tal fin y yo he podido comprobar con gran complacencia lo lejos que podemos ir en el camino de nuestra perfección, cuando durante el presente curso se han dado varias conferencias de cultura general y profesional, se han celebrado concursos pedagógicos entre maestros, hemos realizado alguna excursión preparamos varios actos en los que daremos y recibiremos cultura y se acaba de repartir entre maestros y ayuntamientos gratuitamente la última conferencia dada por la Inspección. Y esto, señores, con fuerzas propias. La cuestión está en que la Inspección de primera enseñanza se percate de que su misión principal es dirigir al Magisterio. Para ello, sobre todas nuestras obligaciones debemos tender a despertar en los maestros nobles inquietudes de hacer y de saber. Y esto se consigue por la actuación maestra en las escuelas, por las lecturas y conferencias y por una bien meditada corres-

pondencia pedagógica. Pero tengamos en cuenta que el Inspector que entrega el alma a la delicada función que ejerce, más o menos tarde se agota. Por eso necesita renovar su idearium en centros acreditados de España y del extranjero.

Otros medios de sostenimiento

Nada hay que perjudique tanto la educación de un niño, como la falta de continuidad en la labor educadora.

El Magisterio nacional se mueve demasiado por el llamado Concurso de traslado. Y este movimiento se verifica todos los años, y afecta a muchos pueblos de nuestra región. Un medio, además de los ya indicados, un medio digno de sostener al maestro en un mismo pueblo durante varios años sería que los ayuntamientos, de acuerdo con las Diputaciones, establecieran una modesta escala gradual de gratificaciones para premiar la constancia de buenos servicios prestados en un mismo pueblo y provincia. El primer premio de constancia debería concederse al entrar en el cuarto año de estancia en la misma localidad. Es más: los hijos de maestros, que aspirasen a desempeñar cargos municipales y provinciales, en igualdad de condiciones deberían ser legalmente preferidos a todo otro solicitante.

Graduación de escuelas y asistencia escolar

Decimos con frecuencia que el buen maestro hace escuela; de lo que nos olvidamos es de añadir a continuación que la mala escuela deshace al buen maestro. Y malas escuelas son aquellas que tienen más de cien alumnos de todas las edades y condiciones para un solo maestro. En estas escuelas hay que ir inmediatamente al desglose de matrícula y una bien estudiada graduación. Dos medios tenemos para realizar la aspiración apuntada. Primero: que los municipios creen escuelas de sostenimiento municipal en aquellas poblaciones que no tienen las suficientes, y que la Inspección sostenga siempre una inteligencia entre maestros nacionales y municipales para que unos y otros trabajen acordes y con un sólo pensamiento: el bien de los niños por la mayor instrucción. Segundo. Que los pueblos construyan locales-escuelas y el Estado cree éstas y pague los maestros. A cualquiera de los dos medios y aún mejor, a los dos, habremos de acudir si no queremos que los pueblos de gran vecindario cuenten con un número abochornante de analfabetos. Os podría citar dolorosos y próximos ejemplos.

También se resiente la eficacia del Maestro por la irregularidad con que el niño asiste a la Escuela. Si nuestra primera enseñanza se organizara como vengo diciendo en mi humilde trabajo, la Escuela sería amable y el niño se encontraría bien en ella. Pero siempre habríamos de encontrarnos con padres necesitados unas veces, y desaprensivos no pocos, que distraerían a sus hijos de la obligación escolar. Señores, pocos países hay que como el nuestro tengan una legislación tan copiosa y bien intencionada sobre la asistencia obligatoria del niño a la escuela. Pero pocos países hay también que como el nuestro sienta menos esa obligación.

Hagámosla sentir por la persuasión y por el castigo. Al niño pobre ayuda material para que en su casa no sea necesario el pequeño jornal que gana con quebrantamiento de su cuerpo y de su inteligencia: la cantina, desayuno, ropero escolares, aseguran la asistencia más de lo que se cree. Si a pesar de esta ayuda necesaria, el niño no asistiera, sus padres deben sufrir sin ninguna contemplación el peso de las sanciones que el Código penal y nuestra legislación establecen para quienes descuidan la instrucción de sus hijos.

Yo no sé lo que ocurre en las provincias hermanas. De la nuestra puedo decir que a medida que se ha ido enriqueciendo por la intensidad de su agricultura, el analfabetismo por falta de asistencia escolar ha aumentado en progresión alarmante.

En mis visitas de Mayo a Julio han sido muy pocos los pueblos en cuyas escuelas he encontrado el 50 por ciento de los niños matriculados. Para corregir este abandono me he puesto en contacto con las familias, he procurado persuadir, pero me he convencido de que ha llegado la hora de castigar.

Quiero terminar. Habéis escuchado mi conferencia y me honro con que me hayais concedido vuestra benévola atención durante tan largo tiempo. Solo me queda por decir antes de concretar este trabajo en las debidas conclusiones, que el esfuerzo máximo en la función educativa se llevará a cabo si además de formar, instalar y sostener a nuestro Magisterio, le damos un sentido y exacto concepto de su deber. Conocer la función, quererla, sentirse contento en ella y en los momentos más amargos de la vida, poder sufrir por no cumplirla. Así se debe ser Maestro.

CONCLUSIONES

1.ª El esfuerzo máximo de nuestro Magisterio primario estriba en adaptar al maestro al ambiente en que ha de vivir, en formarle, en instalarle y en sostenerle.

A tal efecto deben concederse becas de estudio a jóvenes inteligentes y de buenas costumbres para que residan de los 12 a los 16 años, en escuelas rurales de maestros distinguidos. Cumplida esta edad ingresarían en las Normales haciendo en ellas vida de internado familiar. En la Normal ampliarían la cultura general, adquirirían la pedagógica y robustecerían la vocación.

2.ª El maestro así formado no se desprendería en su vida profesional del Centro que le formó y al ir a ejercer debería ser instalado decorosamente en cuanto al local-escuela y a la casa habitación.

3.ª En cada una de nuestras provincias debe establecerse un Consejo directivo de la primera enseñanza, integrado por la Normal, la Inspección, la sección administrativa y una representación popular. Este Consejo debería desenvolverse en su actuación autónomamente, bajo la alta Inspección del Estado. Por el momento habría de atender sobre todo a la ampliación cultural de los maestros que dirigen nuestras escuelas, redactando una Revista escolar mensual, atendiendo y fomentando la Biblioteca Circulante, creando un Museo Pedagógico, organizando cursos de conferencias, lecciones y trabajos fundamentales de investigación pedagógica.

4.ª La Inspección debe ser por su cultura y actuación un elemento director y tutelar del Magisterio.

5.ª Debe crearse en esta región una Escuela Modelo cuyo único fin sea la experimentación pedagógica y la aplicación de todos los métodos consagrados por la ciencia.

6.ª El programa de esta Escuela ha de responder primero al ambiente y necesidades del país y después al ambiente y necesidades generales y por ella pasarán los maestros, los profesores de Normal y los Inspectores.

7.ª En cada Zona de Inspección hay que organizar algunas escuelas tipo en las que el Inspector investigue y ensaye los mejores procedimientos didácticos y cuyos maestros ayuden la función inspectora en cuanto a organización escolar.

8.ª Las asociaciones profesionales de Maestros podrán establecer cajas mutuales de

cultura para la compra de libros, pago de conferenciantes notables y excursiones instructivas. En auxilio de estas fundaciones deberían acudir los Ayuntamientos y Diputaciones.

9.ª Para asegurar la estabilidad del maestro, además de la adecuada instalación, Ayuntamientos y Diputaciones deben establecer una escala gradual de gratificaciones para premiar la constancia de buenos servicios prestados en un mismo pueblo.

10.ª Hay que ir urgentemente al desglobe de la matrícula en escuelas de asistencia numerosa y a la graduación de la población escolar resultante. Además debemos asegurar por todos los medios el cumplimiento de la asistencia obligatoria.

Última. Todos los que a la función de la enseñanza nos dedicamos debemos emprender una campaña heróica de exaltación al cumplimiento del deber.



LECCIÓN III

Enseñanza de la mujer y sus especializaciones

POR D.ª MARÍA ANA SANZ

Directora de la Escuela Normal de Maestras de Navarra

Enseñanza de la mujer; especializaciones. Tal es el tema que nos corresponde desenvolver en esta lección: tema, no sólo de actualidad sino de necesidad apremiante.

El problema de la enseñanza y educación femenina es un aspecto de los múltiples que ofrece el problema social de la mujer; pero es de tan capital importancia, que, desentrañándolo, acaso quedara desatado el complicadísimo nudo, en que se debate la mujer, pugnando por su total liberación.

Desentendiéndonos de lo que en la tesis pudiera significar la palabra *enseñanza* como total desenvolvimiento del ser humano, (quien ignora el valor pedagógico de la instrucción en el problema educativo) aún ciñendo el vocablo al estricto concepto de adquirir cultura, conocimientos, ilustración, el asunto es de enorme influencia, que repercute, forzosamente, en el orden familiar, ético, económico y social.

La incultura de la mujer es hoy un anacronismo y un absurdo.

En el código de los pueblos modernos, existe, virtualmente cuando menos, este principio de ética social: Todo hombre tiene el derecho y el deber de aquirir un mínimun de cultura, índispensable para la convivencia humana.

La mujer, consciente, libre y racional como el hombre, tiene también derecho a una análoga cultura.

Aunque el principio sea uno, y extensivo a los dos sexos, sus aplicaciones se marcan para cada uno de ellos con diverso matiz, según el fin sexual. Así, la mujer ha de ser educada como mujer, afirmación de sentido común harto olvidada en nuestros días.

Más el fin privativo de la mujer es la maternidad; su centro peculiar de acción el hogar doméstico.

Podrá la mujer invadir con más o menos provecho todos los sectores del trabajo masculino; podrá hasta suplir cerca de los hijos la sombra protectora del padre. Jamás éste llegará a la infinita ternura, prolijos cuidados, perpetua abnegación del alma femenina cerca de la prole.

Podrán faltar todos los organismos que integran la vida social humana, y la sociedad retrocederá a tiempos de salvajismo, pero no perecerá mientras la familia subsista.

Suprimida ésta, cuyo eje es la mujer madre, la humanidad sucumbe.

Educar a la mujer como mujer he ahí el gran problema.

Pero el ideal antiguo de la mujer de su casa de poca instrucción y grandes virtudes domésticas, que vivía y moría alejada del «mundanal ruido» pasó a la historia.

La sociedad ha evolucionado rápida y profundamente, la mujer ha sido arrastrada en el vertiginoso movimiento; hecho de enormes consecuencias, que requiere soluciones enérgicas y prontas.

Se ha querido resolver el problema de las reivindicaciones femeninas, (en él va comprendido el de su enseñanza), abriendo a su paso todos los caminos.

La mujer, ostigada por la necesidad, deslumbrada ante las nuevas perspectivas, se lanza a ellas con ardor inusitado.

La guerra europea precipitó el alud, abriendo nuevos cauces a su actividad, y la mujer, que en ellos derramó pródiga su vida quiere sostener ahora sus bien ganados derechos.

No se la puede suprimir ya en la competencia económica: hay que pactar con ella de igual a igual: esto es lo equitativo.

Roto el dique es imposible contener las aguas tumultuosas; vale más encauzarlas, para que fluyan tranquilas, beneficiando en vez de destruir.

Mejor que disputar a la mujer sus derechos, conviene enseñarle a cumplirlos.

Pero... el nuevo estado de cosas, entibiará en la mujer el culto al hogar y el amor a la familia? Habrá en consecuencia, más funcionarias públicas y menos madres buenas?

Si este fuera el precio de las conquistas femeninas, renegarían de ellas las mismas mujeres.

No; hay que buscar una fórmula, que dejando a salvo los intereses de la especie, vinculados en la madre y en el hogar, ofrezca a la vez libertades y derechos, recursos y garantias para la vida autónoma de la mujer.

Ambos extremos son difíciles de conciliar, pero no antagónicos e irreductibles.

En el fondo es un problema de educación, que requiere para solucionarlo, un plan meditado, armónico, que vaya expandiendo sin violencias todas las energías de la mujer hacia el doble fin femenino y económico social.

La primera dirección, la genuinamente sexual es la fundamental e imprescindible; la segunda, aún siendo accidental y supeditada, es también de necesidad en la moderna educación.

Antes de penetrar su respectivo sentido y alcance, quise sondear en el viejo espíritu de nuestras leyes, fortaleciendo el mío en su augusta serenidad.

Y abrí sus venerandas páginas y quedé absorta ante su sabiduría, y sentí orgullo de hija, y turbación de conciencia... por que acaso no respondimos siempre a nuestra prosapia.

Cuando apenas se pensaba en la cultura de la mujer y a las niñas se prohibía en la familia aprender a escribir, *por que podrian hacer mal uso de la escritura*, establece Navarra (Cortes de 1780 a 1781 Ley 41) la enseñanza obligatoria para las niñas, desde los cinco a los doce años, con sanción penal para los padres o encargados que no cumpliesen el precepto; obliga a los pueblos a tener maestras asalariadas nombradas por los Ayuntamientos, una en los de ciento cincuenta vecinos, dos en los que pasen de quinientos, etcetera, exige a la maestra, ante todo, buenas y cristianas costumbres, y señala como fin primordial de la escuela de niñas la formación de su carácter moral.

Cincuenta y ocho años después, la ley española de 1838 habla vagamente de que se establecerán escuelas para las niñas en donde quiera que los recursos lo permitiesen y transcurridos otros diez y nueve años, en 1857, aparece el reglamento general para el gobierno de las mismas.

Navarra se había adelantado en más de tres cuartos de siglo.

Cuando sólo algún soñador pensaba como en una utopía en la creación de Escuelas Normales de Maestras, establecióse en Pamplona por disposición legal (año 1831) una Escuela Normal en donde conviven educandas y aspirantes a maestras, para que una vez formadas, adquieran éstas su titulo mediantes las mismas pruebas de aptitud que los maestros.

Esta primera escuela Normal de Maestras de Navarra y *acaso de España* funciona con vida prospera en 1847, bajo la protección de la Excma. Diputación y del M. I. Ayuntamiento de la Capital (protección que desde entonces jamás le faltó) y en 1885, la comisión provincial de Instrucción primaria de Navarra que tan celosamente trabajó por las instituciones docentes del país, mejora—con acierto admirable—, el reglamento de nuestra Nor-

mal, inspirándose en el doble fin que debe tener, formar a la maestra y educar a la joven.

Ideal elevado de nuestras escuelas que quizá ellos mejor que nosotros sintieron e interpretaron.

Veintisiete años después, la ley española de 1857, Ley progresiva para su época, inconcretamente anuncia en su artículo 144, que el Gobierno *procurará* que se establezcan Escuelas Normales de Maestra.

Pueblos que como el nuestro, han sostenido tan en alto los intereses de la enseñanza, ejemplarizando a los demás, no necesitan tutoría.

Tras de esta evocación confortadora, *descendamos*.—y ojalá el vocablo no tuviese más significación que la de procedencia,—descendamos a la consideración del estado en que actualmente se encuentran nuestras instituciones docentes femeninas.

No he hallado una estadística completa, ni acaso la haya, pero los datos recogidos acusan un avance lentísimo y parcial.

En general, entre nosotros, terminada la edad escolar y contando con que no son niñas escolares todas las que la Ley determina, se cierra todo centro de enseñanza a aquellos que ni han de escalar puestos burocráticos, ni han de seguir carrera, esto es, para la mayoría de los niños españoles.

En cuanto a la niña no sólo la de clase popular, sino la de otra más elevada, tampoco suele recibir más cultura, (organizada, sistemática, oficial se entiende) que la de sus años infantiles.

A los trece o catorce años va a un oficio o queda en el hogar y en uno y otro caso, una dirección empírica y rutinaria, dirije, por lo común, *algunas* de sus facultades, que *otras* se atrofian por falta de acción.

Cierto que existen las llamadas escuelas de adultas, pero—reconociendo la buena orientación de su Reglamento—se hallan dotadas tan precariamente, que con excepción de las establecidas con más amplios recursos en Barcelona y Madrid, las demás no funcionan.

Las Normales femeninas, son, indudablemente; los centros que en mayor grado han contribuído a la cultura de la mujer española; por ser casi los únicos centros, viven congestionadas, bajo un plan abrumador, desconcertante.

Después, salpicando el mapa de España acá y allá existen algunas, muy pocas, instituciones culturales femeninas, pero desarticuladas e insuficientes.

La acción más vigorosa y unificada está en Barcelona que tiene para la mujer: su *Escuela de Corte* de carácter profesional.

Escuela Superior de bibliotecarias, de preparación técnica.

Institución de cultura y biblioteca popular para la mujer, que da a sus numerosas alumnas (más de mil), casi todas obreras, enseñanzas profesionales y domésticas.

Escuela de Institutrices y otras carreras para la mujer, que la dispone para carreras liberales, etc.

El segundo puesto corresponde, en mi sentir, al país Vasco.

Bilbao ha creado recientemente una escuela Práctica de la mujer con enseñanzas del hogar; tiene muy bien establecidas cuatro clases de adultas; en su Escuela de Artes y Oficios figuran secciones de enseñanza industrial y artística para las jóvenes, y tiene para las mismas clases de verano de carácter industrial y artístico.

En Guipúzcoa están notablemente instituidas las enseñanzas femeninas en su Escuela de Artes y Oficios que proporciona a sus alumnas conocimientos generales, comerciales y artísticos, a los que se han agregado recientemente los de maestras de tinte, maestras de corte y enfermeras.

Vitoria y Navarra tienen también enseñanzas femeninas en su Escuela de Artes y Oficios, de Dibujo, Corte y Confección, Cálculo mercantil, Mecanografía etc. Y el Municipio de Pamplona sostiene desde antiguo una Escuela municipal de música, con clases especiales para la mujer.

Ahora una rápida inspección a las instituciones docentes femeninas de pueblos más prósperos que el nuestro contribuirá, sin duda alguna, por el sentido del contraste y la proporción, a darnos la medida de nuestra pequeñez.

La Escuela Primaria del Extranjero sobre bases más cálidas y humanas, señalándose por su ensayo de radical transformación la de los Estados Unidos, es obligatoria en todas o casi todas partes durante 6, 7, 8 y aún 9 años, y esta obligación se *cumple* en tal forma que hay naciones como Alemania, el país de las estadísticas, en donde ni siquiera existe estadística de asistencia escolar. Es función que indefectiblemente todos realizan.

Tras de la Escuela primaria se abren—también indefectiblemente—otros centros de cultura, obligatorios casi sin excepción que acogen a la población escolar, y perfeccionan, aseguran y amplían la obra educativa de la Escuela Primaria, y al propio tiempo dan a la juventud de ambos sexos una cultura elemental en artes y oficios, y a la niña en los conocimientos del hogar.

Después de estos cursos complementarios vienen las Escuelas técnicas y profesionales, y los centros de cultura superior: los primeros para formar una masa obrera culta y especializada en su respectiva profesión, los segundos destinados a los que siguen carreras facultativas y estudios superiores.

En este movimiento, poderosamente acentuado en nuestros días por lo que a la instrucción popular se refiere, toma parte muy activa la mujer, en centros creados exprofeso para su instrucción profesional, en concurrencia con el varón, en aquellos otros de asistencia mixta.

Suiza y Bélgica pudieran servirnos de modelo, y citamos estas dos pequeñas nacionalidades europeas, primero, porque sus instituciones marcan bien dos tendencias extremas: la de la libertad de enseñanza en Bélgica, la de la intervención acentuada del poder público en Suiza, y segundo, porque ambas naciones son un dechado de perfección en cuanto a la organización de sus instituciones femeninas.

Bélgica, bajo el régimen de libertad (su escuela primaria no fué obligatoria hasta 1914) ha realizado progresos indecibles en todos los órdenes de la cultura. Sus instituciones post-escolares, aunque subvencionadas por el Estado que se reserva la alta inspección, son libres, de organización variadísima, acomodadas, con excelente sentido práctico, a los usos y conveniencia de la región donde funcionan.

En sus numerosísimas instituciones femeninas se nota la doble tendencia de infundir amor al hogar, y dotar a la mujer de recursos para una vida económica independiente.

Sus centros genuinamente femeninos son:

1.° *Escuelas del Hogar* a donde concurren durante uno o dos cursos las niñas que dejan la Escuela Primaria.

Se abren a las horas más convenientes para la población femenina obrera que las frecuenta: sus enseñanzas tienen un carácter práctico a base de la economía doméstica y artes de la casa.

2.° *Talleres de aprendizaje*, que dan sus enseñanzas a las obreras jóvenes, instruyéndolas en el oficio para que tengan mayor aptitud y al mismo tiempo suministran cultura general.

Suelen ser de clase nocturna, para la mayor facilidad de las alumnas concurrentes (obreras jóvenes).

3.° *Escuelas del Hogar y Profesionales*, a las que asisten niñas de la clase burguesa, que después de la instrucción primaria, reciben durante dos años, en clase diaria de una hora todos los conocimientos concernientes a la mujer de su casa.

4.° *Escuelas Profesionales*, de varios tipos, para el conocimiento de diversas profesiones, con fines lucrativos y algunas de ellas de carácter superior para formar el profesorado.

Total 357 escuelas femeninas, con una asistencia de 17.146 alumnas y un coste de sostenimiento de millón y medio de pesetas.

SUIZA Es la nación del mundo que con carácter obligatorio extiende a mayor número de años—en algunos cantones hasta los 20—la acción educativa de sus centros escolares.

Admirables centros, verdaderos palacios cómodos, ricos, hasta suntuosos, que cuando redunda en bien de la cultura patria, todo dispendio parece poco a la ejemplar Nación.

La mayoría de sus instituciones escolares, lo mismo para la infancia que la juventud, son de asistencia mixta.

Como en Bélgica y como en todas partes, los cursos complementarios acojen al niño y a la niña al salir de la escuela primaria. Cursos gratuítos, obligatorios por dos o tres años, de una completa adaptación a las condiciones del lugar y a la clase de alumnas concurrentes.

Además de estos cursos complementarios, funcionan con vida exuberante sus escuelas de perfeccionamiento, también mixtas, con carácter marcadamente profesional, predominando la enseñanza agrícola, comercial, industrial o menagère, según convenga.

Pero es tan grande su interés por la enseñanza femenina, que además tiene muchos y magníficos establecimientos exclusivos para la formación de las jóvenes.

Tal es entre otros la escuela del Hogar y Profesional de Ginebra, instalada en un hermoso edificio, regida con el irreprochable sentido pedagógico que ha inspirado la advertencia preliminar estampada en sus programas: «Familiarizar a las muchachas jóvenes con todas las ocupaciones propias de la mujer en el seno de la familia, e inculcarles hábitos de trabajo, de orden y de economía; hacerles comprender todo lo que hay de noble y de buen proceder en la ocupación de los deberes de la vida doméstica; cultivar las facultades de su espíritu; iluminar su razón; formar su corazón y su carácter.» Este es el objeto a que aspira la Escuela del hogar de Ginebra.

Por no extender el trabajo excesivamente, no describo su funcionamiento, limitándome a citar algunas de las más notables instituciones femeninas de la Helvecia, como la Academia profesional, también de Ginebra, que a distintas horas y con distintos programas es a la vez escuela Profesional de señoritas, de empleadas, de comerciantes, de obreras, de aprendizas, y todo ello con gran sentido práctico y perfecto orden.

La Escuela secundaria de Friburgo, que forma institutrices, da enseñanzas profesionales y del Hogar y ofrece la novedad, única en Suiza, y quizá en Europa, de formar cocineras tituladas.

El Technicum de Friburgo, que tiene para la mujer su Escuela-taller de bordados y encajes, escuela-taller de orfebrería y la de artes femeninas.

La magnífica Escuela del Hogar de Zurich, con dos secciones bien diferenciadas, una para las muchachas que desean adquirir los conocimientos necesarios al buen gobierno doméstico, y otra de estudios más intensos y prolongados para las que quieren adquirir el título de Profesoras de la Escuela del Hogar.

La admirable Escuela de modistas y costureras de Zurich y la industrial y comercial de Berna, y la de Lausane y tantas otras que sería prolijo enumerar.

Como síntesis apuntemos estos datos elocuentísimos ante los cuales no hace falta agregar elogios.

Entre cursos complementarios y de perfeccionamiento ofrecía Suiza en 1912, 3.946, con una asistencia mixta de ciento doce mil ciento diez y ocho.

Renuncio a exponer más cifras y citar nuevos hechos; mi intento no es otro que el de

recoger haces de luz allí donde brilla más y enfocarlos hacia nosotros, para que el rudo contraste nos mueva a la acción.

Ya en el Congreso de Oñate se oyeron voces autorizadas que pedían la creación de centros de cultura femenina en nuestro país: y en las conclusiones de la sección correspondiente se acordó hacer constar la omisión y se propuso la creación de una junta de Damas, amparada por las Diputaciones, que se encargara del fomento de Escuelas especiales de enseñanza para la mujer, necesidad, dice, «urgente e imperiosa».

Algo se ha hecho en este interregno, pero es preciso que el movimiento felizmente iniciado no se detenga; que en los organismos morales como en los fisiológicos, paralizarse es morir.

Pero todo intento de reforma pedagógica ha de sentar sus bases en el suelo de la realidad, con entera adaptación al sujeto, con profundo conocimiento del medio que le rodea.

Así la enseñanza de la mujer en el País Vasco ha de tener carácter propio, el perfume de su tradición, la savia de su raza, el elemento conservador de su estirpe, el fuerte sabor folklórico, su distintivo regional, que nada de ésto se opone a la integridad del lazo común que a todos nos une, ni al sentido de progreso y constante reforma que demandan las necesidades de la vida moderna.

Todas nuestras reformas deben inspirarse en este sentido.

Dijimos *reformas*, pero hay tan poco establecido, que más que de reforma en la enseñanza femenina de nuestra Nación, habrá que pensar en la creación de esta enseñanza.

Hay que decirlo con rubor, con pesadumbre, pero con valentía.

Nuestras escuelas de párvulos, donde comienza la niña a cuajar sus primeras intuiciones, no existen sino en poblaciones crecidas, y en ellas, en general, con excesiva matrícula, personal escaso y deficientes medios.

¡Qué lejos estamos del delicioso jardín froebeliano, o de la encantadora *case dei bambini* de la Montessori!

Nuestras Escuelas primarias donde las niñas pasan séis años de su vida, no responden al concepto moderno de la escuela primaria, que debe proporcionar, más que conocimientos elaborados, potencia para crearlos: más que frías abstracciones, el sentido de la realidad.

El nuevo programa exige: reforma de las escuelas maternales y primarias, y creación de centros post-escolares que sigan actuando sobre el adolescente hasta completar la obra educativa.

El estudio de aquellas reformas no corresponde a esta lección.

En cuanto a las instituciones femeninas post-escolares, lo primero y más urgente es crear, a continuación de la escuela primaria, cursos complementarios con el carácter de consolidación y ampliación de la enseñanza primaria y de especialización de otras materias, singularmente para la joven, las del hogar.

Las seis horas de tarea escolar son excesivas para las niñas. Cinco horas como máximum en la escuela primaria, y una o una y media para el curso de perfeccionamiento, sería suficiente a ambos.

Entonces, el mismo personal docente, bien retribuido y preparado y el mismo local escuela se utilizarían para los cursos complementarios.

A ellos concurrirían las alumnas de los trece a los quince años. Las materias de enseñanza comprenderían las fundamentales de la escuela primaria, cuando menos religión, cálculo y lengua: las del hogar, costura, remiendo, cocina, higiene doméstica, etc., y según la clase de alumnas concurrentes, se establecerían además enseñanzas agrícolas, comerciales, aprendizaje de oficios, etc., de inmediata aplicación.

Siendo varias las maestras se graduarían las enseñanzas, formándose tres grupos de alumnas: analfabetas, de escasa instrucción y más instruidas.

Estos cursos funcionarían al lado de toda escuela primaria, y allí donde ésta no exis-

tiese, se formarían misiones pedagógicas, escuelas ambulantes, cursos breves, e intensivos, etc., para que la instrucción se difunda por todas partes.

Dos factores se requieren para establecerlos inmediatamente; medios económicos, personal capacitado.

El primer factor no debe ser nunca obstáculo en los empeños de cultura nacional.

En cuanto al profesorado, hay que contar con el que existe, y como no hay ofensa en suponer que no está capacitado para esta nueva misión, sería preciso abrir en puntos céntricos (cabezas de partido por ejemplo), cursos breves enlazados con las vacaciones caniculares; y después, en tanto no se reformen las Normales, crear en ellas clases para esta especialización.

Sobre el terreno se obviarían todas las dificultades.

Para adaptar este bosquejo de plan a nuestro ambiente, quise conocer la realidad misma.

Al efecto y confiando en la bondad del Magisterio primario, de que tantas pruebas tengo recibidas, me permití dirigir a muchos de los pueblos de Navarra y a algunos de las provincias hermanas un interrogatorio formado por estas dos preguntas: «A qué clase de trabajos se dedican las mujeres en esa localidad?» «En qué clase de trabajos relacionados con la producción, industria, etc., de la región pudiera además ocuparse con provecho?

Todos o casi todos dieron contestación a las preguntas.

Pueblos agrícolas, marítimos, mineros o fabriles, de montaña y de ribera, pequeños y grandes, han coincidido en una apreciación: la de que la mujer, sea cualquiera su ocupación especial, *es, tiene que ser mujer de su casa*, puesto que nunca se vé exenta de sus preocupaciones y trabajos.

La gran mayoría de las mujeres de población rural se dedican, además, a las labores del campo, aunque con notable distinción entre las mujeres de montaña y de ribera. Estas laboran en trabajos secundarios, acomodados a su fuerza física, y en las épocas de mayor quehacer.

En los pueblos de la montaña, la mujer trabaja *como bestia. como si fuera hombre, con exceso, explotada hasta la quinta potencia*, sustituyendo en algunos pueblos (por ejemplo en los mineros), completamente al hombre, dedicado a más lucrativa ocupación.

Lo transcrito y aún algo más doloroso, aparece textualmente en las contestaciones recibidas. Son muchas las coincidencias para que no despierten inquietud.

En cuanto a industrias ejercidas por mujeres, apenas si en la mayoría de los pueblos pueden anotarse otras que las relacionadas con el ganado que se recoge en casa, la concerniente a animales domésticos y aves de corral; producción en pequeño, de quesos y mantequillas; conservas de frutas y legumbres; cultivo del huerto; apicultura e hilado (en gran decadencia); alpargatería en varias localidades, en algunas de ellas la alfarería.

En cada pueblo suele haber quien se dedica a la profesión de costurera, y en muchos ejercen las mujeres el comercio, para el que tienen—dicen algunas contestaciones— especial aptitud.

En algunas regiones, por carecer de medios de vida, las jóvenes van al servicio doméstico... o emigran a América.

Copio íntegro el final de una de las respuestas: «La mujer vasca, por lo que a esta región atañe, podría ocuparse con provecho, a contar con medios para ello, en cualquier clase de trabajo que le fuere confiado... pues vale mucho más que el hombre.» La firma un maestro.

En síntesis: las mujeres en las poblaciones pequeñas y rurales trabajan todas en el

hogar, muchas en la labranza, bastantes en el comercio y en pequeñas industrias domésticas, muy pocas en talleres y fábricas.

Aplicación a los cursos de perfeccionamiento, que en población rural y pequeña serán predominantemente del hogar, después agrícolas y finalmente comerciales y de aprendizaje de oficios e industrias caseras.

Las de centros esencialmente fabriles (el tipo abunda más que aquí en las provincias hermanas) serán primero del hogar y después de aprendizaje técnico, según las industrias propias de la localidad o región.

En las grandes urbes predominará este tipo industrial en determinados barrios, y en otros tomarán los cursos complementarios una nueva dirección, convirtiéndose en escuelas superiores femeninas, en donde y a más de las imprescindibles enseñanzas del hogar, se vaya formando la jovencita para su acceso en determinadas carreras, que como la del Magisterio, no requieren el título de bachiller.

Debe tenderse con decidido empeño, en la ciudad como en el campo, a despertar en las jóvenes afición a las pequeñas industrias domésticas, que ocupan provechosamente las largas veladas de invierno, las tranquilas horas de la siesta, y las que el ócio llama *perdidas* y que la imaginación de la mujer se encarga de hacerlas *peligrosas*.

Estas labores hechas con pequeño esfuerzo, sin desatender los cuidados de la casa, realzan la vida de la mujer, y mejoran sus condiciones económicas y las de la familia.

Extendiéndose su ejecución a nuestra vergonzante clase media, sería un recurso no despreciable para combatir la plaga del parasitismo doméstico, en que consumen su tediosa existencia muchas de nuestras inútiles señoritas.

Dentro de esta corriente, meritísimo sería hacer resurgir en caseríos y aldeas, las bellas labores manuales de otros tiempos, que llevan el sello de lo tradicional y que revelan el innato sentido artístico, ingénuo, personal y vigoroso del alma popular de la Euskeria.

Nos hemos detenido, tal vez prolijamente, en la significación de los cursos complementarios o de perfeccionamiento.

Es que creemos necesaria y urgentísima su implantación, si hemos de elevar, con la premura que las circunstancias mundiales lo demandan, el nivel intelectual de nuestras adolescentes... de nuestras mujeres.

Tras de los cursos de perfeccionamiento reseñados, se abren a la mujer diversas vías, que la conducen al hogar doméstico, a las fábricas o talleres, a la escuela profesional, a las carreras facultativas.

Para emprender las dos primeras tiene ya regular base, que puede ampliarse para muchas en las Escuelas profesionales.

Son estos centros de cultura femenina que intensifican y especializan las enseñanzas anteriores, estableciendo además nuevas ramas, con fines profesionales, esto es, con tan depuradas aptitudes, que les permiten hacer de sus conocimientos una profesión lucrativa.

En su grado superior estas escuelas pueden llegar a conferir títulos, para ejercer el Profesorado de las diversas especialidades.

Sería muy bueno establecer estos centros en toda aglomeración urbana, mas por de pronto deben instituirse cuando menos en las capitales.

Las enseñanzas dadas en tres cursos, tendrán un doble carácter general y especial, teórico y práctico.

Las materias generales comprenderán las de cultura general, lengua, aritmética, dibujo, etc. y las propias del hogar: pedagogía maternal, higiene y economía doméstica, cocina y demás.

Las especiales pudieran dividirse en tres secciones: de comercio, de confecciones y artísticas.

En la de comercio se cursarían: lenguas, contabilidad, estenografía, mecanografía y practicas comerciales.

En la de confecciones, el corte y hechura de vestidos, ropa blanca, corsés, sombreros, arte del adorno de estas prendas, (flores, encajes, bordados, dibujo, etc.)

La sección artística, finalmente, podría comprender toda clase de bordados y encajes, orfebrería, repujado, fotografía, cerámica, pirograbado, modelado, pintura industrial, etcétera, tendiendo a fomentar las relacionadas con las materias primas y las industrias del país o que en él mejor puedan arraigar.

De las enseñanzas, prudentemente serían obligatorias las de carácter general a toda alumna matriculada, y de libre elección la matrícula en una de las tres secciones especiales.

Antes de fundar entre nosotros estas escuelas profesionales, convendría mandar al extranjero maestros pensionados, escogiendo cuidadosamente el personal y los centros de estudio.

Muchos profesores de las distintas especialidades, se encontrarían en casa si se saben buscar. Más la unidad de conjunto, acoplamiento de detalles, el funcionamiento y vida de estos organismos, tiene que ser estudiado allí donde mejor funcione.

Preguntémonos sériamente, si los inmensos beneficios morales y materiales que la creación de las instituciones mencionadas aportarían sobre la mujer, la familia y el país, merecen la pena de los sacrificios que exije su implantación.

Al lado de las mujeres *que trabajan*, están las mujeres *que estudïan*. (Clasificación ésta completamente del momento y convencional).

A su alrededor surgen también numerosas cuestiones, que el tiempo, más que los argumentos *a priori* se encarga de resolver.

Potencia intelectiva de la mujer y su aptitud para los estudios científicos: profesiones liberales mas adecuadas; centro de superior formación intelectual; consecuencias que para ella y la sociedad se derivan de su competencia con el hombre en carreras que hasta ahora venían siendo del exclusivo dominio de éste, y tantas otras de incuestionable actualidad e importancia que no cabe ni desflorar en el límite de una sola lección.

Bien o mal, de hecho está el problema resuelto entre nosotros, puesto que todos o la mayoría de los centros de cultura secundaria y superior, científica o artística, abren en nuestra Patria sus aulas, estudios y laboratorios a la juventud, sín distinción de sexo.

En este emplazamiento vastísimo, la mujer puede especializar sus aptitudes, allí donde la incline su vocación o su conveniencia.

Establecida la Universidad Vasca, a ella correspondería dar satisfacción a estas legítimas aspiraciones de la mujer, armonizándolas en el general conjunto.

Bástenos ahora afirmar su derecho a las profesiones liberales, cuando a ello la impulsen su idiosincrasia, su vocación o su gusto. En su estudio y en su ejercicio debe encontrar la mujer todas las facilidades y garantías que se conceden al hombre.

Pero démosle también la voz de alerta, para que sepa actuar con discernimiento su derecho.

Hemos de señalarle dos peligros: Uno el de la posible y aún probable esterilidad de sus esfuerzos cuando terminada su carrera, llegue el momento de utilizar su profesión.

Si no sobrepasa el tipo mediocre, salvo otras condiciones favorables, le espera titánica lucha y escasos resultados.

Otro: El de que en las abstracciones del estudio seque en su alma la fuente exquisita de «lo eterno femenino» y vaya a engrosar las filas,—muy exiguas por fortuna en nuestra Patria,—del llamado con ironía *tercer sexo*, formado—y valga la paradoja—por la mujer *asexual*.

Por última vez, y con más íntima convicción lo repetimos: donde quiera que se espacie y tome cuerpo la actividad femenina, la mujer ha de ser ante todo, mujer, cultivando celosamente sus cualidades ingénitas de pudor, abnegación, ternura .. maternidad.

La mujer vasca, además ha de ser vasca en sus costumbres y en sus ideales.

Ahora como antes, en el carro triunfal donde las hijas de Aitor conducen sus ricas galas de desposada, ha de ocupar el lugar más alto la simbólica rueca, con cuya guedeja rubia, la echekoandreak, grave y acompasada, teje perennemente el hilo de la euskalduna tradición.

Conclusiones

1. En toda escuela de niñas deben crearse escuelas de perfeccionamiento para las alumnas que hayan cumplido trece años.

Estos centros tendrán por objeto consolidar los conocimientos de la Escuela primaria, proporcionar los concernientes al gobierno doméstico y facilitar el aprendizaje de las prácticas agrícolas, oficios, etc. Tendrán el carácter de gratuitos y obligatorios.

2. En las capitales de provincia se crearán escuelas profesionales para la mujer, con objeto de ampliar su cultura, intensificar los conocimientos propios del hogar y dotarla de un oficio o profesión que le procuren medios económicos de vida.

3. En las Granjas Modelos de cada una de las Cuatro Provincias de la región Vasca o donde las Diputaciones designen, se establecerán para la mujer enseñanzas relacionadas con el trabajo de la Granja de labor, apicultura, agricultura, avicultura, jardinería, industrias de leche, cuidados de animales domésticos, etc.

4. Debe promoverse una fuerte corriente cultural educativa en beneficio de la mujer de clase popular y la de población pequeña y diseminada, por medio de cursillos breves, misiones pedagógicas, escuelas ambulantes, revistas, bibliotecas selectas y cuantos contribuyan al mismo fin.

5. Deben promoverse la afición a las pequeñas industrias que pueden ejercerse en el hogar, atendiendo al cultivo y fomento de las tradicionales en la región.



LECCIÓN IV

Cómo debe ser la enseñanza en la Escuela primaria.—Una especialidad de las Escuelas Viteri de Mondragón: Ejercicios prácticos de cálculo mental

POR D. FÉLIX ARANO

Profesor de dichas Escuelas Viteri

Comenzó el señor Arano saludando y pidiendo benevolencia al público, compuesto en su mayor parte, por profesores de todas categorías; presentó a tres niños, alumnos de su escuela, con los que iba a exponer prácticamente los ejercicios de cálculo mental que hacen sus discípulos, y manifestó que con esta enseñanza se propone dos cosas: considerándola bajo el aspecto *utilitario*, consigue que los escolares resuelvan muchísimos problemas de gran aplicación, y ejecuten las operaciones numéricas con extraordinaria rapidez; y como *medio educativo*, procura que aquéllos se habitúen a pensar, a discurrir, a razonar y a ser reflexivos, y con esa gimnasia mental, hecha sin torturas ni violencia, adquieran un desenvolvimiento intelectual que les ponga en condiciones de dar frente, más tarde, a un problema de suma transcendencia, al problema de la vida.

Dijo que los ejercicios que se citan a continuación se ejecutan en su escuela, que es unitaria. Acuden a ella setenta y cinco niños de diferentes edades y conocimientos, en clase general y por grados.

Ejercicios

Primero. Dividir un número en dos sumandos.

La división de un número en dos sumandos es un ejercicio que ayuda mucho a los niños para que ejecuten rápida y seguramente las operaciones de sumar y restar. El maestro indica el número y uno de los sumandos, y los niños se encargan de hallar mentalmente el otro. Los del primer grado operan con números inferiores al veinticinco, siendo la descomposición en enteros. Los del segundo, operan con mayores, prefiriendo los números veinticinco, cincuenta, cien y mil, y hacen la descomposición en enteros, mixtos y decimales. Los del tercero emplean cantidades de cinco, seis o más cifras significativas, enteras o decimales, *escribiendo previamente los datos en la pizarra*.

Segundo. Práctica de la suma.

Como la suma es la base de todo el cálculo, se le concede en nuestra escuela toda la importancia que tiene, y se procura que los niños practiquen esta operación perfectamente.

Tercero. Múltiplos de dos, tres, cuatro, cinco seis, siete. . . . . treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta, expresando el número de veces que cada uno contiene a aquél de que se trata.

Este ejercicio de los múltiplos es importantísimo, porque allana el camino para muchas operaciones, como la división, simplificación de quebrados, partes alícuotas de un número, etc., etc.

Cuarto. División partitiva de un número cualquiera por los enteros menores de cuarenta, no escribiendo más que el cociente.

La división partitiva, hecha sin vacilaciones ni dudas, economiza tiempo y facilita la división de dos números de varias cifras cuando la primera del divisor es pequeña, como el uno, el dos o el tres, y la siguiente es grande como el siete, el ocho o el nueve.

Quinto. Partes alícuotas de números compuestos, principalmente de los de las dos primeras centenas.

Dominando este ejercicio, que tanta atención despierta en los niños, forman éstos una idea tan exacta de los quebrados que la suma y resta mental de estos números no les ofrece dificultad, ni aún tratándose de los del primer grado.

Sexto. Dividir un número en dos factores.

La división de un número en dos factores, entre otras ventajas que saltan a la vista, tiene la de abreviar notablemente la descomposición de un número en sus factores primos.

Séptimo. Descomponer un número en sus factores primos.

Octavo. Mínimo común múltiplo de varios números.

Noveno. Operaciones con números quebrados y mixtos, y

Décimo. Resolver problemas del tanto por ciento por el método de las partes alícuotas; y cuando éstas son complicadas por tratarse de números primos o decimales, por el de reducción a la unidad, ejecutando las diversas operaciones mentalmente.

Los tres discípulos del conferenciante ejecutaron numerosas operaciones y resolvieron muchísimos problemas; correspondientes a todos los ejercicios, con datos intervenidos por el público. Con tal precisión, seguridad y presteza buscaban los resultados, que el notable trabajo produjo asombro y entusiasmo entre la distinguida concurrencia.

Terminó el señor Arano diciendo que en su larga carrera profesional había podido observar y convencerse de que el desarrollo mental, que con estos ejercicios se opera en los niños, les prepara convenientemente para el estudio de otras disciplinas. Que no presentaba ninguna conclusión porque le constaba que el tema de su conferencia caía fuera del plan trazado por la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, para el Congreso de Pamplona. En otro caso, hubiera propuesto la conveniencia de que en las Escuelas Normales se establecieran cursillos de Cálculo Mental a cargo de profesores capacitados para esta enseñanza.



LECCIÓN V

Edificios escolares y sus anejos: campos de juego y de experimentación, jardines y parques escolares, etc. Mobiliario y material de enseñanza

POR D. RICARDO BASTIDA

Arquitecto del Ayuntamiento de Bilbao

1. GENERALIDADES.—Los edificios escolares dedicados a la enseñanza primaria, son, sin duda alguna, de aquéllos que deben estudiarse con el mayor cuidado, aún en sus menores detalles. Basta, en efecto, pensar que los niños han de pasar en ellos diariamente seis horas, para deducir que, si el ambiente en que transcurren una buena parte de su vida, no reune todas las condiciones higiénicas, pedagógicas y de comodidad apetecibles, se tendrán hombres instruídos, ciertamente, pero no sanos, y que no podrán, por lo tanto, rendir a la sociedad, a la patria y al incesante progreso el tributo de energía que de ellos debe esperarse. Y no cabe duda alguna, que muchas enfermedades que atormentan la humanidad y minan la salud del hombre hasta hacer desgraciada su existencia, se contraen en la escuela, en la edad pueril, durante el desarrollo corporal. Y estas enfermedades (dejando naturalmente aparte las contagiosas) pueden depender del sitio en que se halle la escuela, de la orientación de ésta, de las dimensiones e iluminación de las clases, de la forma de los bancos, etc., etc. Si se considera, además, que las buenas o malas condiciones de la escuela, tienen una sensible influencia (aunque indirecta) sobre la enseñanza, se comprende hasta qué punto es necesario estudiar a fondo el asunto, sin descuidar ningún detalle, antes de acometer la construcción de un edificio escolar.

No podemos con este trabajo hacer un estudio profundo de lo que debe ser una escuela moderna; nos limitaremos a exponer de una manera clara y escueta las principales condiciones que debe reunir, mirando el asunto desde un punto de vista eminentemente práctico.

Con tal fin diremos algo acerca del emplazamiento y de las disposiciones principales de la distribución de estos edificios, de cada uno de los locales de que constan, de su aspecto interior y exterior, de su mobiliario, para deducir finalmente como conclusión los requisitos que nuestras escuelas elementales deben reunir.

2. EMPLAZAMIENTO.—Los emplazamientos de los edificios escolares deben ser cuidadosamente escogidos; ha de procurarse que el terreno sea sano, soleado, libre y seco. algo elevado, alejado de calles o plazas frecuentadas y ruidosas, como igualmente de fábricas, cementerios, hospitales y aguas estancadas; debe estar, no obstante, colocado en punto céntrico de tal modo que sirva al distrito escolar sin obligar a los niños a hacer un recorrido demasiado largo (se estima que esta distancia no debe exceder de dos kilómetros).

Es indispensable que la utilización del terreno asegure a todas las clases luz y aire abundantes. Es necesario, finalmente, disponer de un espacio libre para crear un patio o campo de recreo.

Cuando se trata de escuelas rurales, que se han de construir en el campo, es fácil reunir todas las condiciones enunciadas. En las poblaciones, en cambio, la escasez de terrenos y el elevado coste de éstos, obliga muchas veces a sacrificar algunos de los requi-

sitos enunciados. Y entonces es preciso ingeniarse el modo de que no falte ninguna condición esencial, acomodando el edificio a las condiciones del terreno de tal manera, que las dependencias principales, las clases, tengan siempre excelente iluminación natural, estén en sitio seco, sean bien ventiladas y bien orientadas.

3. TIPOS DE ESCUELAS.—La diversidad de programas, el destino de los edificios, las disposiciones generales y particulares, la adaptación a la forma y configuración del terreno y al medio, dan lugar a tal variedad de tipos de planos, que demuestran de una manera bien clara la imposibilidad de fijar, para las escuelas, eso que se llama un *planotipo*. Las soluciones son tantas como los casos que se presentan. Pero a pesar de la identidad de dimensiones del elemento principal de composición (la clase), de las reglas precisas y rígidas de orientación, de iluminación, de higiene, que parecen atar al proyectista, son innumerables y fundamentalmente distintos los edificios escolares, tanto por su distribución en planta, como por su aspecto exterior.

En dos formas principales puede concebirse un edificio escolar: por el sistema de la *escuela-cuartel*, y por el sistema de *pabellones escolares*.

Los higienistas de todos los países están conformes en condenar el sistema de *cuarteles escolares* cuando están destinados a un número excesivo de alumnos, y preconizan el sistema de *pabellones escolares*, que constituyen una agrupación de pequeños edificios aislados, cada uno de los cuales sólo contiene un reducido número de clases.

Esta idea de los pabellones escolares, es seductora a primera vista, y de su aplicación se han hecho varios ensayos, pero en realidad no ha llegado a imponerse, por las razones siguientes: necesita una superficie de terreno muy considerable; complica la instalación y aumenta el coste y el sostenimiento de la calefacción central y de los servicios sanitarios, que son dos organismos importantes de la escuela moderna; en igualdad de programas, ocasiona—apesar de la identidad del elemento principal, la clase—un cubo de construcción más elevado, pues las superficies de circulación—vestíbulos, corredores, escaleras—son en ellos proporcionalmente más extensas. Se sabe, por otra parte, que los cimientos y las cubiertas son, tanto más costosos, para un mismo cubo de construcción, cuanto mayor es la superficie en planta. Por todas estas razones, son rarísimas las aplicaciones que hasta hoy se han hecho de las escuelas *en pabellones*.

La *escuela-cuartel* moderna, bien soleada y ventilada, con una capacidad no superior a mil alumnos, provista de ámplios patios o jardines, se considera hoy como un medio práctico eminentemente favorable para el desarrollo sano de los niños; si bien ha de procurarse aplicar el sistema de la *escuela del bosque*, o escuela al aire libre, para los niños débiles que requieren cuidados especiales.

Pasaremos en revista algunos tipos fundamentales de escuelas, de distinta importancia:

En primer lugar tenemos el tipo de escuela con todas las clases orientadas hacia un mismo lado, servidas por un corredor o vestíbulo, colocado en el lado opuesto, el cual recibe luz directa. En este tipo todas las clases tienen la misma orientación; el vestíbulo, ámpliamente iluminado, asegura una circulación y una ventilación fáciles; tiene además la ventaja de relegar a la fachada zaguera, en la mala orientación, todos los locales y servicios accesorios y secundarios: escaleras, escusados, vestuarios, etc.

Este mismo tipo que lo hemos visto aplicado a una gran escuela de seis grados puede aplicarse también a una escuela mediana, en la cual vemos que se utiliza el corredor como guardarropa. Otra aplicación de este mismo tipo, es la pequeña escuela rural, en la cual el corredor se ha sustituido por un ancho pórtico que constituye el recreo cubierto.

Esta disposición, que exige en el edificio un gran desarrollo longitudinal, debe aplicarse siempre que sea posible.

Hay otro tipo que es el anterior ligeramente modificado, que consiste en hacer que las clases, además de ocupar el frente mayor, ocupen también una o las dos alas laterales del edificio. En esta forma, los vestíbulos y demás servicios son ámpliamente iluminados y

ventilados, pero cierto número de clases tienen por fuerza peor orientación que las otras.

Encontramos por último el tipo de escuela con vestíbulo o corredor central, que divide en dos partes la construcción, vestíbulo en el cual se desarrollan las clases a derecha y a izquierda. Este tipo tiene muchos inconvenientes: en primer lugar, las clases situadas a uno de los lados han de tener mala orientación; el corredor es además oscuro y mal ventilado. Por eso será preferible huir en lo posible de este tercer tipo, y recurrir a los dos anteriores.

En las escuelas rurales que de ordinario en nuestro país son pequeñas, es fácil encontrar soluciones que se ajusten a las condiciones higiénicas y pedagógicas, y que por su aspecto exterior armonicen con el medio ambiente. El modelo que ahora nos ocupa, es de una pequeña escuela mixta, con su museo escolar y recreo cubierto, y en cuyo piso superior está la habitación de la maestra.

Una aplicación de este mismo modelo a una escuela algo mayor (con dos clases), es el que además de las dos clases, una para niños, otra para niñas, del museo escolar, de los dos recreos cubiertos, tiene habitaciones independientes para el maestro y para la maestra. Finalmente otra solución de este mismo problema, con las mismas dependencias antes citadas, pero dispuestas de otro modo, es el de esta escuela rural cuyo aspecto exterior se ajusta a las líneas del caserío vasco.

Vemos hasta qué punto pueden variar los tipos de escuelas, aún prescindiendo de la configuración y dimensiones del terreno. Ateniéndonos a estas últimas condiciones, los cambios son aún mayores, como lo veremos por algunos ejemplos:

Casi simultáneamente se han construído en Bilbao tres escuelas urbanas en condiciones esencialmente distintas: una de ellas en un gran solar del Ensanche, de más de cincuenta mil piés cuadrados; otra en un reducido solar de ángulo del casco, frente a la ría; la tercera entre dos estrechas callejas, de unos cinco metros de anchura, con un desnivel de más de ocho metros entre ambas.

El primero de estos problemas era fácil de resolver: se adoptó un tipo intermedio entre el primero y el segundo antes citados, desarrollando el edificio en longitud, después de haberlo retrasado todo lo posible de la línea de fachada, a fin de dejar un gran jardín y ganar luces: se emplazaron las clases en los lados Sur y Este; los lados Norte y Oeste los ocuparon las galerías y los locales accesorios.

El solar de ángulo con frente a la ría a pesar de que por sus reducidas dimensiones (unos siete mil piés cuadrados), no permitía dejar gran patio, y menos un jardín, hacía posible una buena distribución, ya que por ser muy despejada la fachada hacía la ría, las clases que habrían por fuerza de ocupar todo ese frente, tendrían excelente iluminación; y por la otra calle, bastante estrecha, aún se pudo en cada uno de los pisos altos emplazar una clase, dando a ésta un solo gran hueco de toda la longitud de aquélla, rasgado hasta el techo, a fin de ganar toda la luz posible. El exámen de la planta hace ver claramente esta solución obligada por la angostura y falta de luz de la calle.

Por último en la escuela de Iturribide (calle de menos de cinco metros de anchura), fué preciso estudiar el modo de evitar la humedad en este solar hundido ocho metros con relación a la rasante de la calle zaguera, y procurar buena luz a las clases a pesar de no haberla en las calles. Para lo primero se establecieron en los bajos: el recreo cubierto y el descubierto, la cantina escolar con sus anejos, los servicios excusados de este piso, y la calefacción; y ya en el piso superior, situado a la altura de calle zaguera, empiezan las clases libres de toda humedad perjudicial. Y en cuanto a la luz, se ha logrado tenerla en abundancia, dejando dentro del solar un gran patio de unos trescientos metros cuadrados, (del cual reciben luz todos los locales destinados a clases) y forrando con Uralita de tono muy claro las medianeras de las casas contiguas, formando así un gran reflector que contribuye a la mejor iluminación.

En cuanto a la *altura*, está limitada por la cuestión acústica y la cuestión financiera. Una altura de 3'75 a 3'80 metros se considera muy suficiente; no conviene pasar mucho de esas cifras. Hoy se acusa la tendencia a reducir la altura (y por tanto el cubo) de las clases, haciendo que en éstas sea más eficaz la ventilación mecánica. El pequeño aumento que representan en los gastos de sostenimiento los nuevos medios de ventilación mecánica, parece ser que queda compensado con exceso por la economía que se obtiene en la construcción.

La *orientación y la iluminación* de las clases, son de capital importancia; durante mucho tiempo las escuelas han sido «fábricas de miopes, y de enfermos de la vista»; y es un hecho indiscutible que la miopia es una de las enfermedades escolares que más castiga a los alumnos. Es pues de todo punto necesario que las clases reciban la mayor cantidad de luz, y que ésta se distribuya bien. Nos interesa conocer pues la orientación y la iluminación.

Respecto a la orientación, los higienistas no se han puesto de acuerdo. Es demasiado conocida la frase de Narjoux, cuando dijo que «si se montase una escuela sobre un eje vertical, y se la hiciera girar sobre su base, a duras penas se podría satisfacer la variedad de orientaciones que los higienistas reclaman.

En realidad todas las orientaciones tienen sus partidarios; y si bien es cierto que algunos defienden la orientación Norte por ser la que proporciona la luz más uniforme, no lo es menos que las que tienen más partidarios son las orientaciones *Sudeste*, *Sur y Este* (por ese mismo orden), y que casi todos los higienistas rechazan las orientaciones, Oeste y Noroeste porque con ellas los rayos solares penetran casi horizontalmente en las clases, y resulta la iluminación muy molesta. En lo posible se ha de procurar orientar las clases al Sudeste, al Sur, o al Este.

Examinemos ahora la dirección y la distribución de la luz, prescindiendo de la luz cenital (por sus muchos inconvenientes y por las dificultades de establecerla) y fijándonos en las iluminaciones, unilateral, bilateral y multilateral.

Iluminación unilateral.—De los cuatro lados de la clase por los cuales pueden iluminarse ésta, sólo la luz de la izquierda es aceptable y conveniente. Se comprende que la luz de *frente* cegaría a los alumnos, e impediría que éstos vieran tanto al maestro, como la escritura del encerado. La luz de la *derecha* proyecta sombras sobre los libros y cuadernos durante las lecciones de escritura: la luz que viene de la pared *zaguera* de la clase, es aun peor que la del frente. La luz de la *izquierda* es la mejor, no proyecta sombras molestas sobre los libros o papeles de lectura, escritura y dibujo; por otra parte, permite a los alumnos seguir sin tensión la escritura del encerado, y al maestro vigilar sin fatiga la clase.

En la iluminación *bilateral*, la luz viene simultánente de la derecha y de la izquierda; sistema muy en boga en las escuelas francesas. Sin duda que por tal medio se consigue mayor cantidad de luz que en el caso anterior; pero los objetos son diversamente iluminados: según la distancia a que se encuentren de cada una de las ventanas opuestas, tendrán más luz por un lado que por el otro, sus sombras serán más o menos acentuadas, su aspecto ligeramente modificado: la vista, solicitada por dos luces se entrecruzan, luchando para escapar de dos sombras que se encuentran, teniendo según los juegos siempre variables de la luz, que huir de una luz demasiado viva, o que buscar una luz más suave, experimenta una fatiga constante, que conduce a la miopía.

La única luz bilateral admisible y conveniente, es la que resulta de combinar las luces izquierda y zaguera; pero esto sólo puede hacerse en las clases de ángulo.

La iluminación *multilateral* izquierda, derecha y posterior, aunque dá una gran cantidad de luz, debe rechazarse por ser muy desigual: además resulta casi imposible de aplicar, como no sea en algún caso especialísimo.

En resumen, la iluminación unilateral izquierda es la mejor en todos sentidos, y está generalmente admitida: es igual y abundante; facilita la distribución de los planos y la

Por esos medios tan sencillos se ha conseguido construir en un solar muy malo una escuela que, aunque no tiene ni con mucho el máximo de condiciones deseables, reune al menos los requisitos fundamentales. es sana, muy bien iluminada y ventilada. y tiene un recreo de más de cuatrocientos metros cuadrados.

No se puede pues crear tipos de escuelas; en cada lugar y en cada caso. se ha de procurar adaptar lo mejor posible el edificio a las especiales condiciones del programa y del medio, sacrificando si es preciso algunos requisitos secundarios, pero respetando con el mayor cuidado las condiciones fundamentales exigidas para la escuela por la higiene y la pedagogía.

Esto sentado por lo que se refiere a la disposición general de la escuela primaria. veamos ahora sucesivamente los diferentes elementos que la constituyen.

4.° LAS CLASES.—Son el elemento fundamental de la escuela: en ellas los alumnos pasan casi la totalidad de la duración de la enseñanza escolar. «La clase que es, dice Trelat, la capital pedagógica de la escuela, debe ser un lugar esencialmente propicio para el trabajo. Con tal fin será limitada en su capacidad y no contendrá nada que moleste o que turbe la concentración intelectual a la cual el alumno se ve solicitado por la voz del maestro, la lectura del libro, o el trabajo del cuaderno sobre la mesa. Precisa una instalación que proporcione al niño espacio suficiente, un asiento cómodo, una buena mesa de trabajo, amplia ventilación, temperatura agradable, por último, una iluminación abundante, igual y estable.»

Es pues la clase el elemento que primeramente hemos de estudiar, por ser éste el local en el cual el pedagogo, el higienista, el arquitecto y el constructor deben poner toda su atención.

Señalemos en primer término que una reforma pedagógica ha determinado las dimensiones de la clase moderna disminuyendo el número de alumnos confiados a un solo maestro. Como se sabe, cuantos menos alumnos tiene un maestro, más se puede ocupar de ellos. De ordinario hoy se admite que cada maestro no debe tener más de 40 a 50 alumnos.

La *longitud* de una clase está limitada por la energía vocal del maestro, y por la visión clara de los alumnos; si éstos están colocados en el fondo, en una clase demasiado larga. el maestro tendrá que esforzarse para ser oido; por otra parte, los alumos no distinguirán bien la escritura del encerado.

El *ancho* de la clase está limitado por la iluminación, tanto más cuanto que al presente la mayoría de los higienistas condenan la iluminación bilateral; es pues imposible asegurar una buena iluminación a los alumnos situados en el fondo de una clase demasiado ancha; en principio su anchura no deberá exceder nunca del doble de su altura.

El mobiliario es otro de los motivos determinantes de la proporción y dimensiones de las clases. El tipo de mesa-banco generalmente admitido, es el *bipersonal*. Desde el primer pupitre, hasta el encerado hay que dejar una longitud de dos metros; cada pupitre tiene un fondo de 80 a 85 centímetros; detrás del último pupitre se deja un paso de 50 centímetros. Así resulta que el fondo total de una clase-tipo para ocho filas de pupitres. es de 8'90 a 9'30 metros. Para la anchura, hay que observar que en cada clase se colocan tres filas de pupitres bipersonales, cada uno de los cuales tiene 1'20 metros de longitud; entre la primera línea de pupitres y el muro del corredor se deja un paso de 1'00 metros; y entre cada dos filas de pupitres, 0'50 metros; entre la tercera fila de pupitres y el muro de las ventanas, el paso es de 0'70 metros; de ese modo resulta que el ancho normal de las clases es siempre de 6'30 metros; este ancho es muy ventajoso para la penetración de la luz hasta el fondo de la sala, pues suponiendo una altura normal de piso de 3'75 metros el rayo luminoso que pase por el dintel de las ventanas, forma con la horizontal un ángulo mínimo de 27°, requerido por los higienistas para la obtención de una iluminación favorable.

orientación de las clases. Para ser suficiente debe venir del Sudeste, del Sur o del Este.

Para terminar este importante extremo, nos resta precisar la cantidad de luz necesaria para cada alumno, y la manera de distribuirla. En términos generales puede afirmarse que la pared izquierda de las clases, debe estar reducida al antepecho, y que éste no debe tener más que un metro de altura. Sobre este antepecho todo casi debe ser hueco hasta el techo, sin más macizos que dos delgados machones o pilares necesarios para la construcción. De ese modo, la superficie de las vidrieras de las clases, será mayor que una cuarta parte de la superficie del suelo, y corresponderá a cada alumno más de o'33 metros cuadrados de superficie de luz, cantidad que se considera suficiente.

La cantidad y la calidad de la luz dependen igualmente de la forma de las ventanas y de su disposición con relación a la altura de la clase; en primer término hay que procurar la luz más rica, la *luz difusa*, cuya intensidad es proporcional a la superficie del cielo visible desde la clase. Para ello es necesario que los rayos luminosos penetren ámpliamente, por la parte alta de las ventanas; para aprovechar el máximo posible de luz difusa, hay que colocar el dintel superior lo más cerca del techo, y aún, a ser posible, dentro del mismo techo. Estas ventanas deben ser, por otra parte, adinteladas, o con arco muy rebajado; en ningun caso se deben emplear ventanas de medio punto y menos aún en arco apuntado, pues hacen perder de un 45 a un 50 por ciento de la luz.

Existen infinidad de modelos de ventanas para las clases. De ordinario conviene dividir el hueco en dos partes, de modo que quede arriba un montante, con eje horizontal; en la parte baja, se suelen disponer cuatro bastidores verticales, de los cuales son giratorios los dos del centro. Se reduce al mínimo el grueso del armazón de madera, a fin de aumentar la superficie de luz.

Las cortinas son indispensables siempre que las clases reciban el sol. Las telas que en ellas se empleen deben ser de color claro, uniforme, sin dibujos, para atenuar la luz de un modo perfectamente igual. A veces se arrollan en la parte alta del hueco; comunmente son en forma de corredera, y se recogen a un lado o a los dos lados de las ventanas. Hay sistemas mejores que éstos, en los cuales la cortina es exterior, y se coloca vertical o en voladizo mediante un mecanismo parecido al de nuestros cierres arrollables de madera.

La iluminación nocturna o artificial, no hace falta en las escuelas primarias, ya que la enseñanza tiene lugar durante el día. Basta con disponer en cada local una lámpara, a fin de que se pueda hacer con comodidad la limpieza fuera de las horas de clase.

Sin embargo de lo dicho, como quiera que las clases nocturnas para adultos, y los cursos complementarios se van generalizando, en muchos casos precisan instalaciones completas de luz artificial. Conviene entonces emplear con preferencia instalaciones de luz eléctrica *semi-indirectas*, que no vician el aire, no resultan tan caras como las de luz indirecta, y no molestan a la vista como las de luz directa. Con cuatro focos de 200 bujías cada uno de luz semi-indirecta, colocados en una clase de dimensiones normales, se obtiene una iluminación muy abundante y muy bien repartida.

Veamos, por último, algunos detalles constructivos de las clases.

Las paredes, aunque claras, no deben ser absolutamente blancas, sino ligeramente coloreadas con gris, azul o verde claros. Unicamente el techo debe ser blanco. Conviene que todos los paramentos interiores de muros y techos, estén pintados al óleo, y mejor aún al esmalte, pues con ello se facilita la limpieza. Cuando esto no es posible, pueden blanquearse con lechadas de cal.

Los ángulos de los techos y paredes, deben redondearse con medias cañas de diez centímetros de radio, pues así se evitan los depósitos de polvo, y es más fácil la limpieza.

La parte baja de las paredes debe ir provista de un zócalo de madera, o de azulejo, hasta algo más de un metro de altura; así se protegen del roce los muros, y quedan éstos más vestidos.

Las puertas de las clases deben ser de una sola hoja, y su anchura de noventa a ciento diez centímetros. En su parte superior deben tener un montante movible, con el fin de poder ventilar la clase estableciendo una corriente de aire con las ventanas del lado opuesto.

En cuanto al pavimento de las clases, el más corrientemente usado entre nosotros, es la entablación de pino tea machihembrada. Tiene el inconveniente de las muchas juntas; para evitarlo, se viene empleando en el extranjero estos últimos años con excelente resultado, el pavimento de *linoleum en una sola pieza*, sobre un enlucido especial hecho a base de serrín de madera mezclado con aceite. El suelo así obtenido, es impermeable e imputrescible; es muy resistente al desgaste; su superficie plana y unida, sin juntas, impide la acumulación del polvo y el desarrollo de gérmenes nocivos; como es insonoro y elástico, resulta muy agradable al paso; puede repararse con facilidad, lo mismo que su limpieza y su conservación son también muy sencillas; por último, es templado, aún en los locales desprovistos de calefacción.

Como este nuevo material, no se ha generalizado aún entre nosotros, en algunas ocasiones, para evitar los inconvenientes de las juntas y emplear un pavimento unido, se han colocado en las clases embaldosados finos de grés; este material tiene el inconveniente de ser frío; por eso sólo puede emplearse en las clases, a condición de que estén provistas de una eficaz calefacción y de que los pupitres tengan su suelo emparrillado de madera, con el objeto de que los niños no tengan que poner sus piés sobre el *embaldosado*.

Los armarios de las clases deben colocarse, siempre que sea posible, en el espesor de los muros; en la parte alta de éstos conviene colocar, en toda su longitud, varillas, o sencillas molduras de madera, para colgar de ellas los mapas, modelos para la enseñanza, y los cuadros para la decoración.

5. RETRETES, URINARIOS, LAVABOS Y FUENTES.—La cuestión de las instalaciones sanitarias tan importantes desde el punto de vista de la higiene y de la salubridad, ha hecho de algunos años a esta parte progresos muy importantes.

En Francia y en Bélgica los retretes están colocados siempre fuera de la construcción y ocupan uno de los lados o de los ángulos de los recreos descubiertos, formando así pequeños pabellones aislados; los urinarios están en la proximidad de ellos a veces cubiertos y a veces también al aire libre. Estas disposiciones presentan muchos inconvenientes cuando se trata de grandes construcciones, pues obligan a los niños a hacer un recorrido muy largo en los corredores y escaleras y a atravesar después los patios y recreos expuestos a la intemperie; la única ventaja que tienen es la de estar completamente aislados del edificio principal.

En los demás países, de un modo general, estos servicios se hallan emplazados dentro del mismo edificio escolar, en los extremos de la construcción y muy acusados en las fachadas a causa de sus dimensiones, muchas veces considerables. Los grupos de retretes están siempre precedidos de una especie de antecámara, de suerte que se forma un espacio de aislamiento para las corrientes de aire y los malos olores; es muy frecuente colocar los lavabos en esta antecámara.

El número de retretes, en proporción con el de alumnos es muy variable, pero puede decirse que en las escuelas de niños bastan cuatro por cada cien alumnos y en las de niñas cinco por igual número. Las dimensiones son también muy variables; en general se considera que en un ancho de 70 a 80 centímetros es lo suficiente y un fondo de 1'50 metros.

Todos los elementos que constituyen estos departamentos deben ser escrupulosamente estudiados. En primer lugar hay que procurar disponer de abundante agua, sin cuyo medio es imposible establecerlos debidamente. Los recipientes deben ser de los modelos especiales adaptados a las Escuelas; modelos en los cuales se suprime en absoluto la madera y toda otra materia permeable, haciéndolos de porcelana o de grés cerámica esmaltada,

con un reborde ancho y especial que constituya un cómodo asiento. Las paredes deben estar enchapadas de azulejos hasta cierta altura, y el suelo embaldosado de grés de tonos claros. Se ha discutido la cuestión de la puerta: el sistema más admitido es el de una puerta de 1'20 a 1'50 metros de altura colocada a 15 o 20 centímetros sobre el suelo; de ese modo se facilita la ventilación y se hace posible la vigilancia.

De algunos años a esta parte la instalación de los urinarios ha cambiado radicalmente. En los grupos escolares extranjeros, puede decirse que los urinarios con descargas de agua han sido eliminados para ser sustituidos por los urinarios de aceite, que son muy superiores a ellos, desde el punto de vista del funcionamiento, de la limpieza y de la economía.

Los urinarios se componen generalmente de un revestimiento en pizarra pulimentada con una cureña de piedra, pizarra, o grés cerámica para la evacuación de las aguas. En las instalaciones más acabadas estos urinarios tienen separaciones del mismo material, que los dividen en varias plazas.

Los urinarios de aceite no exigen una construcción especial en lo que se refiere al revestimiento del fondo, ni aún a la disposición de las plazas. Por esa razón todo urinario de agua puede fácilmente transformarse en urinario de aceite. En éstos las paredes están mojadas con una capa de aceite mineral desinfectante que impide a la orina adherirse y formar así materias nocivas que despiden malos olores; además, el sifón colocado en la extremidad de la cureña de evacuación, es un sifón de aceite, que hace desaparecer rápidamente las orinas de la superficie. Este sifón está construído de tal manera, e interpuesto sobre el paso de la cureña al tubo de bajada, que una vez lleno de aceite a medida que la orina sale, va aquél ocupando siempre el espacio superior del sifón. De ese modo la conservación de estas instalaciones consiste únicamente en embadurnar con un pincel especial los paramentos del urinario y en llenar de aceite los sifones, operaciones que se repiten cada seis a diez semanas. Como en ninguna parte la orina está expuesta al aire y como además al evacurse es enseguida desinfectada por la capa de aceite, los gases y emanaciones nocivas no se pueden formar; estos urinarios son, pues, absolutamente inodoros.

Su construcción es económica puesto que no tienen ni depósitos ni corriente de agua; son de una limpieza fácil, no necesitan más que un mínimo gasto de sostenimiento y son higiénicos puesto que son inodoros e impiden la formación de bacterias infecciosas.

Ordinariamente los *lavabos* están colocados en el local que precede a los retretes o en el corredor de salida; se suelen construir de hierro esmaltado, de porcelana o de pizarra; están provistos de llaves dispuestas de un modo especial para evitar que se malgaste el agua, ya que los alumnos suelen tener la costumbre de dejar los grifos abiertos; conviene, a poder ser, disponerlos en forma de pesebres corridos que obligan a los alumnos a lavarse las manos a chorro.

Para evitar el empleo del jabón sucio, que puede ser causa de contagio, se emplean aparatos en forma de globo de vidrio o de metal, sostenidos en palomillas, colocados encima de los lavabos y de los cuales una simple presión sobre una palanca, hace salir la cantidad de jabón líquido necesario para la limpieza de las manos. Para que esta instalación sea completa, debe procurarse la supresión radical de las toallas colectivas, vehículos de microbios, de una limpieza siempre dudosa y reemplazarlas por un aparato semejante a los que se emplean ya en los hoteles y que están en uso también en algunas escuelas modernas. Se colocan las manos húmedas en un hueco practicado al efecto en el interior del muro, cerca del lavabo; después, por medio del pié, se mueve una palanca; inmediatamente una corriente de aire, calentado por su paso a través de una resistencia eléctrica, seca las manos rápidamente, puesto que bastan veinte segundos para esta operación; económicamente el procedimiento dá también resultado, ya que, según parece, por un coste mínimo de tres céntimos pueden hacerse cien operaciones de secado en esta forma. El funcionamiento de este aparato es, pues, sencillo, rápido y económico; por otra parte

suprime los gastos de compra, de conservación y de limpieza necesarios para el empleo de la toalla.

En lo que se refiere a las fuentes, que deben colocarse en todas las escuelas para que los niños reparen la sed, se ha de evitar el empleo de los grifos ordinarios que obligan a servirse de vasos, y utilizar en cambio disposiciones especiales de un chorro vertical, del cual beben los niños directamente sin necesidad de vaso alguno.

6. DUCHAS.—En los nuevos edificios escolares se instalan siempre duchas, que han dado excelentes resultados físicos y morales. Hay que reservar para estas instalaciones locales especiales, claros y bien ventilados; estas instalaciones pueden tener disposiciones muy variadas y necesitar uno o dos locales, según que los vestuarios estén o no separados de las salas de duchas.

Las primitivas instalaciones de esta clase, se componían de dos grandes locales: uno de ellos destinado a vestuario, el otro destinado a las duchas: ambos sin división ni separación de ninguna clase. Se ha comprobado que, en general, las niñas son más refractarias que los niños a las duchas, y esto parece deberse en primer lugar a esa falta de aislamiento que las inspira cierta repulsión desde el punto de vista moral y aún también al reparo que pueden tener en desnudarse a la vista de sus amigas, cuando sus vestidos no están en buen estado. Por esa razón la disposición de las nuevas instalaciones ha variado por completo y se procura hoy, siempre, hacer que tanto el vestuario como la ducha sean individuales, es decir que cada alumno o alumna tenga un local para vestirse y otro para ducharse. En la instalación que ahora vemos se comprenden diez duchas y veinte vestuarios: el objeto es que mientras unos se duchan otros puedan vestirse y de ese modo se aprovecha más la instalación. La disposición de los departamentos-duchas puede consistir en una construcción hecha por completo de material vidriado esmaltado. En el suelo hay una cubeta para facilitar la limpieza de los piés y que sirve también como colector de las aguas de la ducha. Y en cuanto a los vestuarios individuales, son pequeñas cabinas construídas con madera o ladrillo, sin puerta, provistas de una cortina en forma de corredera, y en cuyo interior existe un pequeño banco, dos o tres colgadores y un espejo.

La instalación de agua caliente para el servicio de estas duchas puede hacerse por medio de una caldereta que calienta el agua de un gran depósito a la temperatura que se desee utilizar. Desde este depósito baja después el agua, con la carga que se quiera, a las distintas duchas; todas éstas funcionan simultáneamente con la ayuda de una sola llave.

7. PÓRTICOS, VESTÍBULOS Y ESCALERAS.—Veamos algo de los medios de acceso a las clases, o sea de los pórticos, vestíbulos de entrada, de los corredores y de las escaleras.

Hay que evitar en los edificios escolares, que las puertas de entrada principales, den directamente a los corredores que sirven para la comunicación de las clases, o a las escaleras; un vestíbulo de entrada es, pues, absolutamente necesario. Forma él una separación de la calle y constituye un medio de evitar las corrientes de aire y la pérdida del calor en el invierno. En las construcciones importantes, el sitio o la habitación del Conserje, deben estar en la proximidad inmediata de este vestíbulo, a fin de permitir la vigilancia de los niños a su entrada y su salida de la escuela.

En las modernas escuelas se dá una gran riqueza de decoración a estos vestíbulos de entrada. En algunos casos, los pórticos forman elementos arquitectónicos independientes de la construcción, dispuestos en voladizos, desprendidos de la fachada principal. Otras veces, el abrigo contra la intemperie lo constituyen, no un pórtico saliente, sino formando parte de la construcción misma.

Ya que hablamos de las puertas de entrada, conviene advertir que sus partes movibles no deben ser demasiado grandes ni demasiado pesadas, a fin de que todos los niños, aún los más jóvenes, puedan manejarlas. Por otra parte los rascapiés ordinarios, no conviene que se instalen en las escuelas, pues es un gran número de alumnos el que necesita de

estos servicios en un mismo momento. Hay un sistema que presenta numerosas ventajas: se reduce simplemente a empotrar en el suelo exterior de la puerta de entrada o en el vestíbulo delante de la puerta, una especie de emparrillado móvil, de láminas de hierro, que tiene toda la anchura de la puerta: estando colocado este emparrillado al nivel del suelo, es imposible que los niños tropiecen en él: por este sistema, al pasar por él los alumnos, limpian el calzado, y luego basta que periódicamente se retire el polvo o barro que queda depositado en la cavidad que existe bajo la reja, y cuya profundidad es de 10 a 15 centímetros.

Hay otro procedimiento aún más perfecto, basado sobre este mismo principio, pero que es más costoso: consiste en poner en comunicación esta cavidad inferior de la reja, con un recipiente del polvo: un motor hace funcionar un aspirador y el polvo que se deposita en la parte inferior del emparrillado, va pasando al depósito, quedando así aquél siempre completamente limpio.

Las *escaleras* son un elemento muy importante en una escuela destinada a niños. Desde el punto de vista de la circulación deben estar situadas en la proximidad de los vestíbulos de entrada y servir a las clases lo mejor posible, sin obligar a largos recorridos; su emplazamiento, su número y su disposición varían según el programa y el destino de cada construcción escolar. Desde el punto de vista de la seguridad y del acceso, las escaleras deben ser amplias y bien iluminadas: las gradas deben ser anchas y de poca altura, a fin de ser suaves y evitar las caídas de los niños que corren por ellas. Sin poder señalar las cifras indicadas por los tratadistas, haremos notar que de un modo general se considera que las gradas deben tener una huella de 28 a 30 centímetros y una altura de 14 a 15. El ancho de la escalera ha de variar según la importancia de la Escuela; en general se considera que el mínimo necesario es de 1'50 metros; una anchura de dos metros es la normal y en general muy suficiente. Además las rampas de las escaleras deben ser siempre rectas, sin ninguna parte curva; a poder ser de las llamadas de ida y vuelta, sin ojo, a fin de evitar accidentes: en los casos en que esto no suceda, conviene poner barandillas altas, parecidas a las que se utilizan en las cajas de escaleras provistas de ascensor: cada tramada de escalera no debe tener más que 13 a 16 peldaños: por esa razón las escaleras más usadas son las de tres tramos paralelos con dos mesillas y sin hueco intermedio.

Las gradas deben construirse a poder ser de piedra dura, la madera no es conveniente por ser un material muy sonoro y producirse gran ruido cuando los alumnos bajan. En algunos sitios se han construído, con buen resultado, escaleras con tramadas y mesillas de hormigón armado y peldaños del mismo material, cuyas huellas y contrahuellas están revestidas de linoleum grueso, con una defensa de metal en el borde.

El basamento o zócalo de los muros de estas escaleras, lo mismo que el de los corredores, debe estar enchapado de azulejos.

Al hablar de las escaleras conviene hacer notar un interesante ensayo que se ha hecho en algunas escuelas de párvulos, con el objeto de evitar los accidentes desgraciados a los niños; en las escuelas a que nos referimos, se ha suprimido la escalera, reemplazándola por unas rampas o planos inclinados, de suave pendiente (unos 13 centímetros por metro). Esta disposición es sin duda alguna más difícil de adaptar que una escalera ordinaria, puesto que necesita un espacio mucho mayor; pero reune suficientes ventajas para que pueda recomendarse, especialmente en las escuelas de párvulos de varios pisos.

8. VESTUARIOS.—En las antiguas escuelas las clases servían de vestuarios; con tal objeto se colocaban los colgadores a lo largo de los muros de las clases; este sistema pernicioso y antihigiénico, que impedía tener la clase en buen estado de limpieza, ha desaparecido hoy. Los vestidos, sobre todo cuando están mojados por la lluvia o por la nieve, desprenden en contacto con el calor, un olor fuerte y desagradable, que contribuye a viciar el aire. Por esa razón los vestuarios forman hoy siempre dependencias separadas de las clases. Las disposiciones más usadas son las siguientes: una de ellas consiste en

utilizar los corredores de circulación como vestuarios, colocando en ellos los colgadores y paragüeros; esta solución es la más barata, puesto que no exige aumento en la superficie de construcción. Otro medio consiste en reservar uno o varios locales fuera de la circulación y habilitar en ellos los vestuarios. Estos locales se suelen separar del vestíbulo ordinariamente por un enrejado o alambrado. El efecto que se consigue con esta segunda disposición es, sin duda, mucho mejor que el de la primera.

Por último, en algunos sitios, se han hecho los vestuarios en locales aislados y cerrados por paredes encristaladas; esta solución presenta todavía ventajas sobre la anterior, desde el momento en que permite el aislamiento completo de los vestidos, su calefacción y su ventilación, de tal manera que los alumnos, en tiempos húmedos, encuentran secos sus vestidos al salir de la Escuela. Sin embargo, como se necesita mucho más espacio que en el caso anterior, no se ha generalizado, y es el segundo sistema el que tiene más partidarios. Se tiende cada vez más a implantar la costumbre en los alumnos del cambio de calzado al llegar a la Escuela; esto tiene la ventaja de que los niños están siempre con los piés secos durante las clases y además se facilita la limpieza de la escuela, ya que al entrar en ella los alumnos dejan en el vestuario su calzado lleno de barro. Cuando se dispone de vestuarios aislados, cabe colocar debajo de los colgadores o paragüeros. una pequeña caja o tabla para depositar el calzado húmedo.

En cuanto a la disposición del detalle de estos vestuarios. no es necesario hacer indicación alguna. Suelen colocarse colgadores fuertes en hierro o madera, a una distancia de 25 a 30 centímetros unos de otros; deben estar numerados a fin de que cada alumno tenga siempre el mismo sitio. Esta medida está justificada por consideraciones de orden higiénico y de orden moral; evita el contagio de enfermedades del cuero cabelludo y dá hábitos de orden a los alumnos, que en lugar de colgar sus vestidos en cualquier sitio, deben rigurosamente ocupar siempre el sitio que se les ha asignado.

9. SALAS DE REUNIÓN.—La extensión y las exigencias de los programas modernos de enseñanza, han obligado a habilitar en los nuevos edificios escolares una cantidad de locales que antes no existían; así sucede con las salas de reunión, de música, de dibujo, de trabajos manuales, con las cocinas escolares, etc. Examinaremos las condiciones de construcción y de emplazamiento de algunos de estos locales. Las salas de reunión y de exámen, suelen servir en muchas escuelas para conferencias públicas; estas salas, de dimensiones muy grandes, reciben una decoración adaptada a su destino; en algunas escuelas, la sala de gimnasio sirve también de sala de reunión; es preferible sin embargo, que toda escuela, grande o pequeña, aunque tenga gimnasio, tenga también una sala capaz para todos sus alumnos. Ordinariamente estas salas de reunión se disponen en forma que permita la enseñanza por medio de proyecciones luminosas, lo cual se consigue haciendo que puedan cerrarse por completo a la luz los huecos exteriores.

Sería interesante hacer una relación de lo que se ha dicho, acerca del valor educativo del empleo de los aparatos de proyección para fomentar las lecciones por la imagen. El cinematógrafo, tiene aún muchos adversarios y su empleo excita multitud de prevenciones en el mundo de la enseñanza; si se trata de utilizar este maravilloso medio con buenos fines y con buen objeto, es útil. Si se considera su alto valor educativo e instructivo para la enseñanza de la Geografía, de la Historia, de las Ciencias Naturales y Físicas, costumbres de animales, fenómenos atmosféricos, de la industria y del comercio, después de la Medicina, de la higiene, de la agricultura, de los viajes, exploraciones y sports, se reconocerá que la cuestión del empleo del cinematógrafo, imagen fiel de la vida, del movimiento, del trabajo y del esfuerzo, se presenta de una manera lo más categórica, en tal forma que su utilización está llamada a reformar y a revolucionar la enseñanza desde la escuela infantil, despertando en el niño energías latentes, orientándole hacia el esfuerzo creador, mostrándole la Santidad del trabajo.

Según Luciano Descabes «se ha dejado a los niños—dice él—ir al cine, ha llegado el

momento de que el cine vaya a los niños.» «El niño ama las imágenes, aprende mucho por ellas. Se atrae su atención más por los oídos que por los ojos: y, sin embargo, aquéllos se fatigan generalmente antes que éstos: toda lección que no se apoya en un ejemplo palpable, entra por un oído y sale por el otro. No sucede lo mismo cuando la han visto los ojos, entra en el espíritu y no sale ya. La memoria de los ojos es la única soberana.»

10. COCINAS Y REFECTORIOS ESCOLARES.—Hay dos clases de cocinas: las que sirven para la enseñanza de la cocina, y las que se utilizan para la preparación de la comida destinada a los alumnos. Suelen estar colocadas generalmente en el sótano de los edificios y están ampliamente ventiladas e iluminadas; los muros pintados al óleo y el suelo embaldosado de gres. Deben tener en su proximidad locales accesorios, como son una despensa para la conservación de los alimentos y un fregadero para la limpieza de la vajilla, especialmente para las cocinas escolares. El mobiliario de estas cocinas varía según su destino; mientras que en las cocinas escolares no hay más que un solo horno central de gran dimensión, semejante a los que se encuentran en los hoteles, en las cocinas destinadas a la enseñanza, se coloca una serie de hornos de gas, de manera que las lecciones se puedan dar por grupos de alumnas. Suelen éstas reunirse en lo que se llama *familias*, para la enseñanza: cada *familia* posee un horno o cocina de gas, un lavadero, un armario y una mesa.

En las nuevas escuelas las cocinas escolares se completan por medio de un refectorio o comedor, en el cual comen los alumnos: el mobiliario de estos locales, muy simple, consiste en mesas y bancos de pino.

11. MUSEOS ESCOLARES.—Con el nombre de Museo Escolar, se entiende un Museo unido a cada escuela: este Museo comprende colecciones de productos alimenticios, químicos y de industrias diversas; materiales de construcción, objetos, utensilios y documentos de la Geología, la Botánica, la Agricultura y la Física; el Museo escolar así comprendido, es el auxiliar indispensable de la verdadera lección de cosas y rinde los mayores servicios en todas las ramas de la enseñanza.

En toda escuela, por pequeña que sea su importancia, debe haber un local con este destino, amplio y bien iluminado, provisto de armarios y mesas para la exposición de los objetos citados.

Como se ve, para satisfacer a las numerosas ramas de los programas modernos de enseñanza y las obras complementarias de la escuela, es necesaria una gran cantidad de locales accesorios, como dependencias de la clase. El emplazamiento de estos diferentes locales, provistos de un material y utensilios bien entendidos, ha de ser muy variable, según los casos. Las Aulas, Museos, Salas de canto, de Comisiones, de Colecciones y de Maestros, se disponen generalmente en los pisos y rara vez bajo las cubiertas; mientras que los locales para los trabajos manuales y la enseñanza del hogar, lo mismo que las cocinas y refectorios escolares, son relegados al sótano; sin embargo en diferentes, construcciones se han emplazado estos últimos locales, bajo las cubiertas, con el fin de evitar la penetración de los olores y emanaciones de las cocinas en los corredores de las clases.

Los locales para la enseñanza del hogar, vienen ocupando un gran sitio en los nuevos edificios. «La enseñanza del hogar—dice Mme. Dupont—es el estudio razonado del arte de tener la casa, de criar los niños; es el arte de aprender a preparar los alimentos sanos, a confeccionar y conservar la ropa y los vestidos, a escoger unos y otros en relación con las ocupaciones y las situaciones diversas: es la iniciación en las leyes de la higiene, del amor al orden y de la economía: es la orientación del corazón y del espíritu hacia todas las virtudes domésticas, base de esta primera y siempre actual organización humana que es la familia, centro de la Sociedad. Iniciar a la futura madre y ama de casa en sus trabajos y en sus deberes familiares, tal es el objeto de esta enseñanza que se impone cada vez más, como un poderoso medio de reforma social, para asentar el hogar sobre bases sólidas.»

12. CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN.—La calefacción y ventilación de los locales

escolares, son cuestiones que están en el orden del día hace ya bastante tiempo; sin embargo, no puede decirse que se hayan resuelto de una manera completa. Elevación rápida de la temperatura, calor estable y bien repartido, renovación activa del aire viciado, sostenimiento fácil, gasto de calefacción y de conservación reducidos: tales son las cualidades que se piden a una calefacción y una ventilación bien establecidas.

En las antiguas escuelas, si se hallaban provistas de calefacción, ésta consistía únicamente en braseros o estufas colocados en los distintos locales-clases. En la actualidad estos procedimientos, que consumen el aire de la clase y lo vician, están rechazados en absoluto. Hoy puede decirse que no se usan otros procedimientos de calefacción, que por medio de estufas especiales que reciben el aire del exterior y se hallan recubiertas interiormente de materias refractarias que evitan el paso del óxido de carbono, o por medio de instalaciones centrales de calefacción de vapor o de agua caliente a baja presión. Por pequeña que sea la instalación escolar, debe procurarse que se halle provista de una calefacción central, que permita elevar la temperatura interior de las clases a 18 grados y de los demás departamentos a 15 grados centígrados, cuando el exterior esté a cero grados; y en cuanto a la ventilación puede ser natural o artificial; debe hacerse siempre que en las clases, la ventilación sea de uno y medio a tres veces el cubo de aire por hora, evitando, al propio tiempo, las corrientes de aires molestas y perjudiciales. Entre nosotros las instalaciones de ventilación mecánicas, no son de uso corriente. Un procedimiento de ventilación natural muy sencillo y que ha dado bastantes buenos resultados, consiste en dejar en la parte alta de las ventanas de las clases, vidrios perforados o aberturas por medio del solape de dos vidrios distintos; y otros huecos en la pared opuesta, que se comunican con una chimenea de tiro emplazada sobre la cubierta, mediante conductos de tierra cocida; por ese medio, aunque estén por completo cerradas las puertas y las ventanas de las clases, hay en éstas una cierta ventilación, que se puede hacer mayor o menor, dando mayor o menor superficie a los citados huecos.

Y en cuanto a la ventilación mecánica, el procedimiento más perfecto y del cual se han hecho aplicaciones en muchas escuelas alemanas, de Suiza, y de los Estados Unidos (que puede dejar satisfecho al más exigente), consiste en combinar la ventilacion por impulsión o por propulsión, con la ventilación por aspiración, calentando previamente el aire impelido y haciendo la regulación, tanto de la calefacción como de la ventilación, automáticamente, mediante reguladores especiales; en esa forma se han conseguido hacer instalaciones combinadas de calefacción y ventilación, que si bien es cierto exigen de primer momento gastos de instalación de alguna mayor importancia que las instalaciones corrientes, tienen en cambio a su favor, la enorme ventaja, de que siendo la regulación mecánica y automática, la cantidad de carbón que se consume para un funcionamiento normal, es siempre la justa, sin que pueda haber, por ningún motivo, pérdidas de calor y por lo tanto, pérdidas de combustible.

13. LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN.—Una de las primeras condiciones de salubridad de los locales escolares, es su limpieza y conservación; una construcción hecha según las reglas del arte, puede llegar a ser rápidamente insana, si no se conserva en perfecto estado de limpieza. En primer lugar ha de procurarse emplear en todos los departamentos de la escuela, materiales que faciliten su limpieza. Los ángulos de los suelos y las paredes deben ir provistos de unas piezas especiales redondeadas, en grés. En todos los locales que no exijan la permanencia quieta de los alumnos, han de emplearse pavimentos impermeables, que puedan ser lavados con abundante agua y desinfectados enérgicamente. En algunos edificios escolares modernos, se han hecho costosas instalaciones de limpieza por el vacío, que, sin embargo, no han llegado a generalizarse, ni aún a ser admitidas, porque en la práctica, presentan varios inconvenientes; se ha observado que, si bien es cierto que pueden aplicarse en los vestíbulos, corredores y escaleras, en cambio en las clases, es necesario hacer una limpieza preliminar retirando los papeles, plumas, etc., antes

de utilizar la limpieza por el vacío; de ese modo resulta, que las instalaciones de que tratamos, no son para los edificios escolares tan prácticas y tan recomendables como suelen serlo en los casos corrientes.

14. CAMPOS DE JUEGO Y GIMNASIOS.—Los patios de recreo o espacios de juego deben responder a ciertas condiciones que vamos a examinar. Este elemento esencial de la escuela ha sido descuidado durante mucho tiempo.

«La mejor gimnasia es el juego—dice Alberto Fouilèe—puesto que es la única a la vez completa y atrayente: ejercita todos los músculos, todas las partes del cuerpo, ejercita todas las facultades de la inteligencia (intuición rápida, vivacidad de espíritu, imaginación, sobre todo, voluntad y energía), todas las cualidades fundamentales que hacen la superioridad de una raza en el concurso vital e intelectual.»

Para que los alumnos puedan así dedicarse al juego, es indispensable que cada construcción de escuela posea un espacio libre: esto se comprende que es fácil en las escuelas rurales, pero en las escuelas urbanas no sucede lo mismo, por la carestía y por la configuración del terreno: así es que no es raro encontrar construcciones escolares que no poseen sino un pequeño patio absolutamente insuficiente para el esparcimiento de todos sus alumnos.

Los distintos Reglamentos señalan la superficie que en cada caso deben tener los patios de recreo; las cifras varían mucho, pero como promedio se puede establecer que una superficie de cinco metros cuadrados por alumno, es muy suficiente para asegurar un hermoso patio de recreo. La forma más bien rectangular facilita los juegos y la vigilancia; pero ello depende también, en general, del emplazamiento y la configuración del terreno, que determinan la forma del patio.

El terreno debe estar drenado cuidadosamente, de tal manera, que puedan en tiempo de lluvia, evacuar rápidamente las aguas superficiales y secarse el suelo, que debe tener una ligera pendiente. Debe estar recubierto de gravilla fina o guijo. El pavimento de madera y el embaldosado en cemento deben ser rechazados en los patios; presentan peligros desde el punto de vista de las caídas y además son de feo aspecto. En lo posible deben los patios estar orientados de tal manera que reciban los rayos del sol; el aire y la luz deben pues penetrar en ellos ampliamente: hay que procurar evitar en absoluto los patios orientados, al Norte, por ser húmedos, malsanos y tristes.

Respecto a los cierres de los patios, hay que hacer que nó sean nunca de muros ciegos, que conviertan el patio en un patio de prisión; una verja decorativa, sobre un bajo zócalo, darán siempre un aspecto agradable. Acerca de si deben o no plantarse árboles se ha discutido mucho: en general se admite que deben plantarse árboles escogidos con cuidado, a cierta distancia de las fachadas, de modo que no arrojen sombras molestas y perjudiciales: así puede hacerse que su sombra sea útil y su humedad no temible. Aun hay quien quiere que toda la Escuela sea un jardín, que los patios sean jardines, en los cuales se den plantas, árboles y flores, que los recreos se inspiren en las bellezas de la naturaleza, que estén decorados con platabandas, con césped, con trepadoras, para desarrollar en el niño el sentimiento de la belleza y del respeto.

Los patios deben tener una fuente; en muchas escuelas es ésta un elemento decorativo interesante y al cual se le da gran importancia.

No deben los patios nunca tener bancos, a fin de que los alumnos tengan por fuerza que jugar durante el recreo.

Los recreos cubiertos sirven para los juegos durante los días de mal tiempo. Sus disposiciones suelen ser muy variables procurando siempre que sean lo más abiertos posible.

Diremos algo de las salas de gimnasia. No podemos entrar en consideraciones fisiológicas sobre los ejercicios corporales y gimnásticos, pero tenemos que decir que desde el punto de vista de la enseñanza se han hecho grandes reformas; se han abandonado los ejercicios *artificiales* que obligan a hacer movimientos a los cuales no está acostumbrado

el cuerpo, sustituyéndolos por los *ejercicios naturales*. Los métodos higiénicos han reemplazado a los métodos atléticos. En el fondo, la mejor forma de ejercicio para el niño, es el ejercicio por el juego (la marcha, carreras, barras, balancín, raqueta, baile, la cuerda). Esta gimnasia racional desarrolla el cuerpo de una manera normal, mientras que los ejercicios violentos (anillas, cuerdas, perchas, paralelas, etc.) deforman e hipertrofian ciertos miembros.

Desde el punto de vista de la disposición, las salas de gimnasia pueden formar parte del edificio escolar o estar aisladas en construcción aparte: este último sistema es más recomendable; las salas de gimnasia necesitan en efecto una gran altura de techo y un gran espacio, cualidades que no son fácilmente obtenidas cuando los locales están subordinados a distribuciones de plantas motivadas por la ordenación de las clases y otros locales de enseñanza.

La superficie media en planta, necesaria por alumno, varía, según los higienistas, de dos a cuatro metros cuadrados; la altura debe ser de cinco a seis metros. Cuando la sala está aislada es necesario que haya un vestíbulo de entrada, un vestuario, un local para los aparatos, y escusados separados para los dos sexos. La cuestión del suelo de estos locales es muy discutida; se emplean generalmente el entarimado o el parquet de madera sobre betún y también un linoleum semejante al que se utiliza en las clases. Ha dado también muy buenos resultados un procedimiento que consiste en fijar en el suelo placas de corcho sujetas por medio de un enlucido especial; se obtiene así un pavimento excelente, muy elástico e insonoro, que se presta muy bien para todos los ejercicios.

Las ventanas deben tener un antepecho alto, que permita colocar el material a lo largo de los muros, sin que sea posible dar reglas absolutas sobre este punto, ya que las instalaciones varían en cada caso.

15. ARQUITECTURA Y DECORACION INTERIOR Y EXTERIOR.—«La Escuela —dice A. Slouys—debe ser un medio de arte por su arquitectura exterior e interior, su ornamentación fija y móvil y por su enseñanza. Es necesario que el local escolar responda primero a las condiciones de higiene y pedagogía: la escuela debe ser bien ventilada e iluminada, tener locales espaciosos, accesos fáciles, bien adaptados a su uso; pero además precisa que su aspecto sea alegre, riente, que dé gozo a la vista, que ejerza un verdadero atractivo por sus bellas formas, su decoración sencilla y de buen gusto. Los pueblos civilizados han sabido construir templos, medios de educación religiosa, Ayuntamientos, símbolos de la libertad comunal, mercados, Palacios de Justicia, Teatros, entre los cuales un gran número presentan caracter artístico y producen una profunda impresión de belleza. ¿Es que acaso la Escuela primaria no tiene también una importancia de primer orden entre nosotros? ¿No es ella el laboratorio donde se prepara el porvenir de la Nación, transmitiendo a las jóvenes generaciones el tesoro de ciencias, de artes, de trabajo acumulados por los antepasados y donde se quiere inspirarles los sentimientos más elevados para que sean más fuertes y mejores? ¿No es lógico, pues, dar a la construcción escolar un carácter artístico con relación a su destino? No se trata, no nos hartaremos de decirlo, de construir a fuerza de millones palacios escolares que presenten motivos decorativos de puro lujo, no justificados por la naturaleza misma de la Institución. La verdadera belleza no exige que la escuela parezca una Catedral o un Ayuntamiento monumental. Pero encerrada en sus justos límites, desde el punto de vista del gasto, se puede dar al local escolar un aspecto muy distinto que el de una prisión. La arquitectura escolar debe ser sóbria, y de buen gusto; la decoración fija exterior e interior debe producir, con poco gasto, un efecto estético en relación con el destino del edificio. Por este camino deberían dirigir sus esfuerzos los Arquitectos y los decoradores, evitando caer en la inútil profusión del falso lujo, que lejos de ser el arte verdadero es su negación o su decadencia.»

Santuario de lo bello, la escuela debe servir de modelo y de lección de cosas; para esto no debe presentar más que cosas dignas de fijar y retener la atención de los jóvenes alum-

nos, de despertar su sentimiento, de desarrollar su inteligencia, y de elevar su alma hacia la belleza. «Queremos el trabajo, fácil, agradable, en la escuela sana, clara, luminosa y adornada»—ha dicho Roger Marx—. A los Arquitectos, en colaboración con los higienistas, los constructores y los artistas, es a quienes incumbe crear esta escuela sana, clara, luminosa y adornada, darle esta atmósfera artística cuyo contacto permanente iniciará al niño en la armonía de las líneas, de las formas y de los colores. En algún tiempo vivió la escuela en clases lóbregas, sin luz y sin aire, cuyos muros desnudos engendraban la tristeza y hacían molesto el estudio; de fachadas, banales o feas, de patios cerrados de muros altos que quitaban la vista del espacio, del cielo y del paisaje. La escuela hoy no presenta nada de feo, de vulgar o de hostil; sana, alegre, de un carácter íntimo y familiar, es cada vez más una especie de hogar, verdadera casa de la infancia, fuente de movimiento, de salud, de gozo y de vida.

Se construyen casas para vivir en su interior y no para mirarlas desde fuera—ha dicho Bacon,—queriendo expresar por este pensamiento que se debe construir de *dentro a fuera*, es decir que la expresión arquitectural debe ser la resultante de las necesidades; precisaría, pues, para tratar lógicamente nuestro tema, comenzar por el estudio de la planta, que es en cierto modo inseparable de los aspectos verticales; pero habiéndolo examinado ya al principio con alguna detención, parece inútil insistir sobre ello. Examinaremos en primer lugar la manera cómo se ha realizado el enlace, la adaptación y la armonización de las construcciones al medio, al cuadro, pues el respeto del sitio o del paisaje, es para el Arquitecto una cuestión esencial y primordial a resolver, sobre todo cuando se trata de edificios públicos entre los cuales se pueden colocar las construcciones escolares, cuyas fachadas deben contribuir al embellecimiento de la decoración urbana o rural. Esta cuestión de la adaptación al medio, es infinitamente más importante en el campo que en las ciudades, razón por la cual comenzaremos mostrando algunas casas de escuela de aldea suizas, que pueden ponerse como modelos.

Primeramente vemos una escuela de Ruswil, en el cantón de Lucerna. Cubierta con un gran tejado, decorada con dos piñones de formas curvilíneas y con un pequeño campanario, esta fachada, de líneas horizontales, colocada en el paisaje tranquilo, forma un feliz conjunto con, a la izquierda, la antigua escuela y, a la derecha, la iglesia y la Casa Cural; después, en el cantón de Uri, la escuela de Attinchausen, cuyo cuerpo principal, con piñón cortado, felizmente unido a la sala de gimnasia por un motivo de torrecilla, forma un conjunto de graciosa silueta que se destaca en claro sobre el fondo oscuro de los pinos; la de Bauen, construida a la moda de los chalets suizos, cuyas fachadas policromadas, dominan el lago de los Cuatro Cantones, forma una nota caliente y vibrante, en medio de los árboles en flor que cubren la ladera de la montaña; por fin, la de Göschenen, de muros sólidos y robustos en piedras aparentes, encuadrando con la rudeza salvaje del paisaje de las rocas, con los aleros poco salientes, hechos para resistir la tempestad.

Tanto por la elección de las líneas, de las formas y del estilo, como por la naturaleza, el color y el empleo de los materiales del país, se puede comprobar por estas vistas de conjunto, la adaptación perfecta, lógica y razonada de estas construcciones al medio ambiente; parecen en cierto modo, flores vivas, nacidas en el suelo mismo, y del cual constituyen su adorno.

En las poblaciones se dá una gran importancia al efecto exterior de los edificios públicos. Cuando se trata de una construcción o de un conjunto de construcciones de ciertas dimensiones, es muy conveniente hacer *maquettes* coloreadas de los proyectos y aún de sus alrededores, antes de realizar la construcción. Respecto al estilo de arquitectura exterior, conviene recordar que es inaplicable el *plano-tipo* a las construcciones escolares. A primera vista el programa de una construcción de escuela parece ofrecer poco interés y variedad a causa de la repetición y de la identidad de la clase, que constituye la célula orgánica, el elemento principal de la composición en planta, tanto más cuanto que esta

identidad se produce igualmente en elevación en las alturas de los pisos, las dimensiones, la proporción y forma de los huecos de iluminación. Esta uniformidad parece que debe limitar y atar la inspiración de los arquitectos, pero no sucede así, pues, como hemos visto, hay una grandísima libertad en la disposición de numerosos elementos accesorios, ya espacios libres (vestíbulos, escaleras y corredores), ya en las dependencias (salas de canto, de maestros, etc).

Así sucede que a pesar de las múltiples sujeciones causadas por las necesidades del programa, la configuración del terreno, los reglamentos de construcción, las obligaciones administrativas, y los recursos a veces limitados, es fácil encontrar soluciones de fachadas no secas, rígidas y enojosas, sino variadas, presentando una infinidad de disposiciones ingeniosas, a que dan lugar al exterior el empleo de motivos tales como los pórticos, piñones, torrecillas, voladizos, que constituyen elementos accidentales, y que sin romper la unidad de las fachadas, les dan variedad, movimiento y expresión en sus distintos aspectos arquitecturales.

Pero la arquitectura escolar está enteramente subordinada a las exigencias esenciales e imperiosas de la higiene; la dominante de los planos reside en la adaptación racional al destino y a las necesidades, la amplitud de los espacios de circulación y de comunicación, la preocupación de la abundancia de aire, de sol y de luz. De estos datos orgánicos bien resueltos, resultan cualidades de sencillez y de claridad en la composición de los planos, que se traducen, en alzado, por la unidad, la sobriedad y la verdad, pues en arquitectura todo lo que es inorgánico es convencional, falso e inútil. Se ha de huir de recargar la decoración, de complicarla con pilastras, cornisas, frontones, adornos superfluos o pasados de moda; se ha de procurar una arquitectura leal, franca, lógica y razonada, donde cada cosa cumpla su función. La impresión estética que se desprenda de la arquitectura escolar, no ha de residir en una vana y superficial decoración aplicada, plástica o pictórica; puesto que la arquitectura no es otra cosa que el arte de construir con buenos materiales, formas de bellas proporciones, adaptadas a sus destinos, ha de tener su base profunda en la estructura orgánica misma de la construcción, manifestándose de una manera clara y sincera exteriormente e interiormente.

Sin profusión de piedra sillería, por un empleo cuidadoso y razonado de los materiales, compatible con los recursos, siempre limitados, que se disponen, se pueden obtener grandes efectos con pequeños medios. Por medio de ordenaciones simétricas o asimétricas, de masas de buenas proporciones, de armoniosa ponderación de macizos y de huecos que aviven el juego de luz y de sombras, de tejados de bonitas siluetas, realzadas aún por medio de las coloraciones naturales o artificiales de los materiales, se pueden crear siempre, dentro de una gran variedad, obras homogéneas, eurítmicas y vivientes.

El cuidado y la solicitud del arquitecto encargado de edificar una construcción escolar, no se ha de manifestar solamente en la construcción general de la obra, sino en todos los detalles. Por esta razón, la ordenación de los edificios principales, las disposiciones interiores de las plantas, el enlace de la sala o de las salas de gimnasia, el emplazamiento de los elementos accesorios exteriores, verjas de cierre, portales, fuentes, en una palabra todas las partes del proyecto, han de dar la impresión de un estudio profundo y completo.

Entre nosotros en gran número de recientes edificios se han utilizado para reemplazar a la sillería natural, ya al exterior, ya al interior, diversos procedimientos de piedra artificial y de estucos, que dan excelente resultado. Y aunque en principio no es de recomendar el empleo de materiales que falsean la estructura verdadera de la construcción, no se puede negar que la ciencia moderna ha llegado a combinar estos productos de tal manera, que utilizados convenientemente, presentan reales ventajas, sobre todo desde el punto de vista económico.

Diremos algo de la decoración llamada fija por oposición a la decoración móvil, constituída por los grabados murales. Este término de decoración fija, es falso, pues parece

referirse a una especie de decoración aplicada, cosa accesoria como por ejemplo sería un friso de recorte en un corredor de un cuartel. Pero el aspecto de la arquitectura interior de cualquier edificio, es esencialmente inherente a la estructura y a las disposiciones orgánicas de la construcción de que forma parte integrante; lo que se llama impropiamente decoración fija, es la resultante, la expresión misma de la construcción, que caracteriza todas las bellas épocas de la arquitectura. Es decir que la arquitectura interior, reside en primer lugar en la forma, las proporciones generales, la disposición y la forma de los huecos de iluminación, los arcos, vigas, pilares y columnas, la composición de una escalera, tales son los elementos esenciales y primordiales de un aspecto interior, cuyo *dentro* está en relación y en armonía con el *fuera*. Es pues de una necesidad absoluta, si se quiere hacer una buena arquitectura escolar, considerar la *planta*, el *dentro* y el *fuera* como partes esenciales e inseparables de un todo, que deben estar en armonía absoluta y perfecta. Líneas, formas y proporciones, todo está ahí. Realizado sobre estos principios, un interior se basta a sí mismo, y no necesita ninguna decoración escultórica o pictórica, o por lo menos, si ésta interviene, no ha de ser sino de una manera accesoria: la pintura para acentuar ciertas líneas maestras (una arista de bóveda, el intrados de un arco, el marco de una puerta); la escultura para enriquecer un punto brillante, una clave, un capitel, un rosetón del techo. La decoración subraya la forma como el gesto subraya la palabra; pero la base primordial de un aspecto interior, reside en la bella forma que se basta a sí misma, mientras que la más maravillosa decoración aplicada a una forma fea, no conseguirá que deje de ser fea. Por lo tanto es a las líneas, a las formas, a las proporciones y a la ordenación que se desprende de la construcción misma, a las que hay que pedir, en primer lugar, los aspectos de la arquitectura interior, o en las cuales hay que apoyar esta arquitectura, para después enseguida vestir su desnudez con una discreta decoración pintada y a veces también esculpida; pero en la mayoría de los casos para esta decoración basta simplemente la coloración armoniosa de los elementos esenciales que componen un interior: el suelo, las paredes, el techo. Antes de la intervención de la decoración aplicada, la arquitectura interior se revela aún, en los espacios de circulación, especialmente por todos los detalles constructivos que exigen las necesidades mismas: las balaustradas de las escaleras, las separaciones de los vestuarios, los colgadores y paragüeros, golpetes de las puertas, fuentes, etc., contribuyen en gran escala al efecto del conjunto, realzado todavía más por el aspecto particular de los materiales, piedra, cerámica y grés, zinc, roble, hierro, cobre, cristal, etc.

Los locales de una escuela susceptibles de decoración, se pueden dividir en tres categorías: las clases, las salas accesorias (aulas, salas de canto, refectorios, salas de gimnasia) y por último, los espacios de circulación y de comunicación, o sean los vestíbulos de entrada, escaleras y corredores.

Estéticamente las clases no varían mucho, pues están determinadas sobre todo por las consideraciones higiénicas de ventilación y de iluminación que se deben realizar del mejor modo posible. Pero estas clases, como los demás locales que tienen tal profusión de luz, ¿no tienen en la luz misma una forma expresiva de belleza y de alegría? Las salas o lugar de trabajo, son pues sencillas; sólo por el color de los zócalos y de los muros, adornados a veces con un friso decorativo, se consigue un aspecto alegre y agradable, sin que haya de temerse el empleo de tonos calientes y vivos, con tal de que se elijan juiciosamente. Si interviene un friso para realzar el efecto del interior, debe ser proporcionado y compuesto con gran sobriedad de líneas y de colores, a fin de que resulte discreto, tranquilo y no rompa nunca el sentimiento de calma y paz. Un friso hecho con moldes recortados, es muy apropósito para afirmar y acentuar las líneas maestras de una estructura arquitectónica, pero en la parte alta de las paredes de una clase o de un corredor, la repetición demasiado prolongada de un motivo idéntico, es pronto fastidiosa, fatiga, y puede llegar a ser una cosa muerta y pueril, cualesquiera que sean los motivos de su composición, flores,

pájaros, peces, formas geométricas, etc. Es preciso siempre, que estas decoraciones estén hechas con mucho gusto, juiciosamente y por decoradores experimentados.

Si las clases deben ser ejecutadas con sencillez, en cambio otros locales de enseñanza, tales como las aulas, salas de canto, de comisión, de maestros, de dibujo, comedores, etcétera, pueden tratarse con mayor o menor riqueza, procurando siempre la sobriedad y la unidad. En las cocinas para la enseñanza del hogar, cabe también igualmente hacer alarde de gusto, de orden y de armonía, tanto en sus disposiciones y ordenación, como en la elección del material y de los utensilios.

Pero sobre todo es en los espacios de circulación y de comunicación, donde los arquitectos pueden dar rienda suelta a su inspiración, desde el punto de vista del efecto y del carácter de la arquitectura interior. Estos ejemplos bastan para hacer comprender cómo los vestíbulos de entrada, las escaleras y los corredores de comunicación, amenudo de proporciones monumentales, ofrecen una infinidad de aspectos interiores, en los cuales, además de los elementos constructivos, (forma de los huecos, pilares, columnas, cajas de escalera), el detalle pequeño (balaustradas, fuentes, etc.,) contribuye a la impresión de arte y de belleza, como se observa en este modelo que desgraciadamente no dá la impresión de la policromía de las superficies interiores, embaldosados, enchapados, techos y bóvedas.

La decoración móvil, está constituída principalmente por la imaginaria mural. En primer lugar es necesario apartar de las clases todo lo que es feo: los cuadros murales y objetos demostrativos o de enseñanza (mapas de geografía, láminas del sistema métrico, de anatomía y de historia natural, modelos, sólidos geométricos) empleados solamente para ilustrar la lección del maestro, no deben servir jamás de decoración mural. Por otra parte se ha de evitar aplicar contra las paredes, bajo pretexto de decoración, malos grabados de periódicos ilustrados, panóplias de tarjetas postales, calendarios-anuncios, toda esa colección de objetos distintos, heterogéneos e inútiles, que tienen además el inconveniente de ser depósitos de polvo. La desnudez de las paredes de una clase, debe romperse por algunos hermosos grabados, escogidos con buen sentido, cuestión delicada y compleja, si no se quiere admitir en la escuela más que obras dignas de fijar las miradas y de ser contempladas amenudo, para que se graben en la memoria de los niños. La elección de las obras, la adaptación de los asuntos a la inteligencia de los discípulos, los procedimientos de reproducción, los marcos y la disposición de los cuadros en los interiores, tales son los puntos principales que hay que tener en cuenta en la imaginaria mural. Importa no utilizar más que obras consagradas, o de un valor real, que hablen un lenguaje claro, y den una fuerte impresión estética, sin preocuparse de si son antiguas o modernas, si tratan de un asunto nacional o extranjero, si en fin son debidas a un artista del país o de fuera. Lo maravilloso, las escenas de imaginación, después las de la vida real, deben formar el asunto de las obras que convienen a los tres periodos, que caracterizan la vida intelectual de los alumnos. Apropósito de los medios mecánicos de reproducción, que son numerosos, (fotografías, litografías, fotograbados), se debe notar que es preferible en principio para los jóvenes, emplear reproducciones polícromas, pues los niños son aficionados al color, que dá alegría, vida y movimiento: las obras monocromas, negro y blanco, sepia, bistre, de un arte más sabio, que exigen una cierta cultura artística para ser comprendidas, no deben emplearse a poder ser en las escuelas elementales. La armonización de los cuadros y de sus marcos con las coloraciones de los locales, es del mismo modo una cuestión importante. Finalmente, conviene insistir sobre la necesidad de cambiar los cuadros por un sistema de rotación, pues la vista contínua de una misma obra, acaba por cansar; se debe pues renovar, al cabo de cierto tiempo la decoración de cada clase; hacer en cierto modo, una exposición circulante, pues como se ha dicho con razón «el carácter de permanencia es contrario al instinto del niño, que ama la variedad.» Además de las clases, todos los locales accesorios, aulas, salas de canto y de dibujo, comedores, gimnasio, lo mismo que los espacios de circulación, vestíbulos y corredores, se prestan naturalmente

a la decoración movil. Sería muy conveniente también utilizar para adornar los interiores de las escuelas, la decoración plástica, en forma de vaciados (bajo-relieves, panales) de obras notables, antiguas y modernas.

Con el fin de que la escuela sea más agradable, debe hacerse intervenir también la decoración floral en los vestibulos y diversos locales. Debería haber en cada clase un vaso en gres o en cerámica, sobre el pupitre del maestro, con algunas yerbas, un ramo de flores del campo o del jardin, o solamente algunas flores u hojas de la estación, que formarían un adorno viviente. La escuela florida sería el mejor medio de despertar en el niño el arte por el sentido de la naturaleza.

Lo mismo que desde el punto de vista de la higiene no hay que hacer escuelas que sean imitación de hospitales y de sanatorios, no hay tampoco que introducir el arte en la escuela de tal manera que se las transforme en sucursales de Museos, ni se procure crear generaciones de artistas. El objeto de arte en la Escuela, es provocar en un medio de belleza, el desarrollo físico y psíquico completo del ser, desde su más tierna edad, enseñarle a ver y a sentir, despertar en él el sentido admirativo, en una palabra, ponerle en condiciones de tener un manantial inagotable de goces elevados, por la comprensión de las grandes obras de la poesía, de la música, de la arquitectura, de la escultura y de la pintura, a fin de *humanizarle* y orientarle, por esta comunión, hacia el culto de la belleza y de la fraternidad, que pone un poco de dicha, de sol y de gozo, en esta ruda y áspera escuela que es la vida, pues, como lo ha dicho Lacaze-Duthiers «el arte hace amar la vida, porque hace comprenderla».

---

16. MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA.—Diremos dos palabras acerca de los pupitres, mesas de profesores, encerados y demás material de enseñanza.

La cuestión compleja y delicada de los pupitres de los alumnos, ha dado lugar a infinidad de trabajos debidos a los higienistas y a los pedagogos, de tal manera que existen hoy muchos centenares de modelos que parecen resolver el problema, aunque en realidad la solución, por ahora, no es completa.

Las condiciones que debe reunir un pupitre son las siguientes:

Desde el punto de vista pedagógico: la facilidad para que el alumno entre y salga de su sitio sin molestar a sus compañeros, el manejo y cambio de posición sin ruido y sin peligro (para los dedos), espacio para el material de enseñanza (libros, cuadernos, plumas, tinta,) fácil vigilancia para la disciplina y fácil clasificación de los alumnos.

Las condiciones higiénicas son: la adaptación a las leyes anatómicas de la posición sentada y la sencillez de la construcción que constituye una gran ventaja desde el punto de vista de la limpieza.

Las condiciones técnicas son: la ligereza, la sencillez, la solidez, el aspecto estético y la baratura.

Como se ve, el banco ideal exige múltiples cualidades. El mobiliario debe adaptarse a la talla del niño, es decir, debe responder a todas las exigencias del desarrollo normal de su cuerpo; es pues necesario que la construcción de los pupitres esté basada sobre ciertos principios que determinan de una manera precisa sus dimensiones proporcionales.

Las condiciones determinantes de todos los tipos de mobiliario son: primero, la relación vertical establecida entre la mesa y el banco, o diferencia de altura entre el asiento y la mesa, que es lo que se llama *diferencia*; segundo, la relación horizontal entre la mesa y el banco, o distancia horizontal del borde anterior del asiento a la línea vertical de la mesa, que se llama *distancia*.

Debe rechazarse de plano todo el pupitre que no responda a las necesarias condiciones de *diferencia* y de *distancia*, pues da lugar en los mismos niños a una porción de enfermedades y deformaciones (escoliosis, raquitismo y miopía.)

No es posible que hagamos una exposición de los distintos modelos de pupitres, ni una reseña de sus ventajas y sus inconvenientes. En general puede decirse que los higienistas están conformes en pedir que, para una mesa-banco bien proporcionada, la *diferencia* sea igual a la altura del codo, y que la *distancia* sea positiva y de unos tres centímetros. Como modelo muy práctico y fácilmente adaptable a nuestras escuelas, puede señalarse el del Museo Pedagógico Nacional.

Con el fin de facilitar la limpieza de las clases se recomienda que el mobiliario sea movible; el sistema más generalizado consiste en colocar bajo los piés de los bancos pequeñas poleas o rodillos de latón; empujando un poco bruscamente, se puede separar toda una fila de pupitres, a la vez, de su posición normal. Otro procedimiento se basa en hacer girar los pupitres hacia uno de sus lados, lo cual exige el que tengan unos tinteros especiales, que no cambian de posición cuando lo hace el pupitre.

Los pupitres de los maestros, que antiguamente eran en algunos sitios como los púlpitos de las Iglesias, se construyen hoy de un modo mucho menos complicado. Suelen ir sobre un pequeño estrado de treinta centímetros de altura, sobre el cual está también el encerado. El ancho de este estrado es de 1'40 a 1'50 metros. Algunos pedagogos creen que la mesa del maestro, en lugar de ser cerrada, debe ser de patas, abierta por el lado de los alumnos con el fin de que el maestro, siendo siempre visto por éstos, esté precisado a guardar una postura regular y recta.

Respecto a los encerados, unas veces van sobre caballetes y otras veces fijos en el muro. En ocasiones se cubre con él enteramente el fondo de la clase. Con frecuencia se emplean encerados movibles, que funcionan de la misma manera que los bastidores de guillotina, por medio de cable y polea; este sistema es muy práctico, pues permite al maestro conservar los dibujos, cálculos, etc., para las lecciones ulteriores.

Como hemos indicado, debe cuidarse que los mapas murales y demás cuadros destinados a la enseñanza, no estén colocados en los muros; existen a este efecto ingeniosos muebles, y entre ellos una especie de estantería o gradería que contiene un cierto número de rollos con resorte, colocados los unos detrás de los otros, y en los cuales se arrollan los mapas. Hay un aparato ingenioso, que hace posible la exposición de los objetos en sentido vertical u horizontal, y permite reunir a los discípulos alrededor del mapa y darles por ejemplo una lección de geografía práctica, etc.

Como resumen de cuanto hemos expuesto, llegamos a las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª Cuando se disponga de grandes terrenos y el presupuesto lo permita, se han de hacer las escuelas en pabellones.

2.ª Cuando eso no sea posible, y por el contrario haya que recurrir a la *escuela-cuartel*, deberá limitarse la capacidad de ésta, de tal modo que su número de alumnos no exceda de mil. Se dejarán grandes espacios libres, para campos de juego de los niños.

3.ª Se pondrá el mayor cuidado en todos los locales y en todos los elementos de la construcción, procurando siempre, de un modo especialísimo, que las dependencias principales, *las clases*, tengan el máximo de condiciones higiénicas, pedagógicas y de comodidad posibles.

4.ª Los servicios escusados, las duchas, los guardarropas, las salas de reunión, las cantinas, así como los vestíbulos, las escaleras, etc., etc., serán estudiados con el mayor cariño, hasta en sus menores detalles.

5.ª El aspecto exterior ha de ser la expresión franca de las necesidades interiores. Si es una escuela rural, ha de adaptarse al medio, de tal modo que lo adorne, y que no desarmonice el paisaje. Si se trata de una escuela urbana, proyéctense con sobriedad sus

fachadas de grandes líneas, sin adornos supérfluos, sin nada que sobre, sin nada que no merezca ser visto.

6.ª La decoración interior ha de ser excesivamente sóbria; ha de descansar en la belleza de las formas, en el empleo juicioso y razonado de los materiales, y no en la profusión de los motivos decorativos. Algunas reproducciones de obras de arte consagradas, algunas plantas y flores, serán siempre el mejor adorno.



SEGUNDA ENSEÑANZA Y ESPECIALES

CONFERENCIA GENERAL

POR D. JUAN ZARAGÜETA BENGOECHEA

De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y del Seminario Conciliar de Madrid

Un tema que en ningún Congreso veo discutido, a pesar de la frecuencia con que se celebran, es la utilidad de los Congresos mismos.

A juicio de algunos espíritus descontentadizos, los Congresos de todo linaje no son más que bellos pretextos para dar rienda suelta al afán de exhibición, al prurito de excursionismo o a la fiebre de agitación en que se consumen las almas contemporáneas.

Más benévolos se muestran los que se ven en estas asambleas expansiones de vitalidad del espíritu colectivo, pero sin real y práctica eficacia en sus destinos ulteriores.

Pero en un espíritu colectivo, como lo es eminentemente el espíritu de un pueblo, cada uno de sus individuos vive su vida propia como injertada en el viejo tronco de las generaciones pretéritas, participando de la misma savia que sus coetáneos, y llevando en sí el gérmen prolífico de futuras eflorescencias. Y cabe preguntarse si los Congresos, más que expresión de una vida social ya en plenitud de perfección, no serán creación de los esfuerzos individuales, en su afán por asimilarse las esencias siempre un tanto indecisas de la colectividad e incorporar a ellas, como a formas superiores de la vida humana, el efímero coeficiente de la propia persona.

¿Cómo interpretar, a este propósito, la fervorosa actividad que, en torno a los diversos sectores que integran la cultura, vemos acentuarse de algún tiempo a esta parte en el pueblo vasco, como afirmación rotunda de su personalidad étnica?

Esta afirmación, ¿es el simple despertar de un espíritu hasta ahora adormecido al son de exóticas canciones o rendido a la sugestión de momentánea fatiga—es más bien la gestación creadora de un tipo mental nuevo y original, si bien plasmado en el inexhausto gérmen de la raza—o es por ventura una readaptación de este gérmen inmortal a las nuevas condiciones de vida impuestas por la realidad presente?

Cualquiera que sea la explicación adoptada, registremos el hecho como característico de la vitalidad de nuestro pueblo en un momento decisivo de la Historia Universal.

Registremos también el acierto que viene presidiendo, más aún que a la organización externa, a la interna ideología de estos Congresos de cultura vasca. Tras la memorable Asamblea de Oñate, que fué a guisa de vista panorámica sobre las variadas perspectivas que al alma de un pueblo ofrece la civilización contemporánea, viene el Congreso de Pamplona a fijar la mirada sobre los que pudiéramos llamar «puntos cardinales» de esta civilización: la *educación* por un lado; la *actividad económico-social* por otro.

Porque, sin una fuerte organización social, sirviendo de armazón a un fecundo y progresivo desenvolvimiento económico, la vida interior de un pueblo, por intensa que sea, tiende a extinguirse como llama ayuna de combustible. Pero ¿de qué serviría, a su vez, la ubérrima producción de riqueza a un pueblo que careciera de ese sentido superior de la vida humana en que ciframos la quinta esencia de la cultura y que es el fruto más exquisito de la educación?

En la distribución de temas en que la Comisión organizadora de este Congreso ha desenvuelto el contenido de ambos problemas fundamentales, me ha sido asignado —haciéndome con ello inmerecido honor que profundamente agradezco—uno de los que afectan al problema de la Enseñanza.

Y debo confesaros que, al recibirlo, si por un lado halagaba por su materia mi vocación profesional, y por ende me obligaba doblemente ante la Comisión y el escogido público que me escucha—por otro lado, no dejaba de despertar en mí alguna preocupación la advertencia de que venía acompañado.

La Sociedad de Estudios Vascos desearía que, en el desarrollo de estos temas, «se prescindiera por los conferenciantes de disquisiciones o explicaciones que no sean indispensables para llegar a soluciones inmediatas, con las que la Sociedad trata también de prever las posibilidades de un régimen autonómico.» Esta consigna obedece a que «el objeto que la Sociedad se propone con este Congreso es conseguir coincidencias de opinión y orientaciones para la actividad vasca acerca de vivos problemas de actualidad.»

Problema vivo y de actualidad es seguramente el de la Enseñanza, y muy particularmente el de la llamada «Segunda Enseñanza». Pero ¿cómo pensar en soluciones de inmediata viabilidad, mientras nuestra organización pedagógica persista sustraida a la libre iniciativa regional; mientras sobre todo continúe pesando sobre ella, no ya entre nosotros sino más o menos en todo el mundo, ese verdadero caos de opiniones doctrinales y de planes sistemáticos que han convertido a la Segunda Enseñanza en verdadero campo de Agramante de pedagogos y legisladores?

Precisa pues, Señores, si aspiramos a actuar provechosamente sobre el anárquico «cantonalismo» hoy reinante en la materia, elevarnos préviamente a la serena región de los principios que debieran informarla, seguros de que al hacerlo no habremos de perder el tiempo en orden a las resoluciones prácticas, como no lo pierda el ave que, para mejor orientarse en el vuelo de que depende su existencia, empieza por remontarlo sobre los accidentes de la corteza terrestre cuya desconcertante irregularidad pudiera extraviarla.

Este punto de vista, por lo demás, se halla en perfecta consonancia con el carácter *general* que se ha asignado a esta Conferencia, frente a las derivaciones particulares del tema de que os hablarán, con sobrada competencia, los ilustres especialistas a quienes han sido encomendadas.

I.

Y ante todo, Señores, convengamos en que el nombre de «Segunda Enseñanza» con que designamos corrientemente esta etapa intermedia de nuestra formación espiritual, es uno de los más anodinos e insignificantes que pudieran al efecto emplearse.

La «Segunda Enseñanza» será probablemente la que venga después de la primera y antes de la tercera, que por ser la última ha merecido también el título de «Superior». Una definición de la Segunda Enseñanza hecha en estos términos sería análoga a la presentación que un amigo nos hiciera de sus hijos: «este es el mayor; este otro el Benjamín de la casa; el segundo está ausente pero ya le conoce usted: es el que nació entre estos dos.»

Si del sentido ordinal de la palabra «segunda» pasamos al sentido cardinal representado por el número «dos», la segunda enseñanza significa y se llama también un grado de enseñanza *media*, es decir, amplificada en comparación con la primera o elemental, y reducida en proporción al desenvolvimiento a que está llamada en el grado superior. De esta manera, la función pedagógica del *Instituto*, o Centro a que en nuestra organización docente aparece vinculada la Segunda Enseñanza, nos aparece como complementaria de la *Escuela* primaria y preparatoria de la *Universidad*, órgano de las enseñanzas superiores.

Pero esta delimitación de fronteras resulta tan insuficiente como la anterior, siempre que no sepamos donde termina la jurisdicción de la llamada Escuela primaria, y empieza el alto dominio reservado a la Universidad!

El defecto capital de estas denominaciones se halla en su carácter exclusivamente cronológico o cuantitativo. Parece como si con ellas se hubiera pretendido únicamente llegar a fórmulas prácticas y breves para designar cosas de uso corriente, soslayando delicados y por ventura enojosos problemas. Y para eso nada más fácil y expedito que el recurso de los números: en número se convierte una persona a la entrada de un hotel, al ingreso en un hospital o por su inscripción en una matrícula cualquiera; y la designación cifrada es suficiente..... mientras no se plantee para las personas así alineadas un problema de selección inspirada en su correspondiente valor cualitativo.

Este es precisamente el problema que se nos plantea aquí, frente a esta alineación de grados académicos en tres grupos rotulados con las clásicas denominaciones: enseñanza primera o elemental, segunda o media y tercera o superior. ¿Representan, en efecto, estas tres enseñanzas grados distintos de una escala perfectamente homogénea, o implica cada una de ellas, sin perjuicio de sus conexiones con las demás, una modalidad propia y característica, un matiz cualitativo que le asigna una función peculiar e insustituible en la formación integral del espíritu?

Para mejor orientarnos en el enmarañado asunto, bueno será que nos hagamos bien cargo, antes de esbozar solución alguna, de las distintas avenidas que afluyen a esta llamada «formación integral» del espíritu. Esto nos permitirá reconocer entre ellas a las que pudieran razonablemente estimarse como constitutivas del ciclo secundario de la Enseñanza. Por falta de esta previa perspectiva de conjunto se resienten no pocas teorías pedagógicas de excesiva unilateralidad y exclusividad en la asignación de funciones a este periodo que bien pudiéramos llamar crítico de nuestra formación espiritual.

II.

Es indudable que toda función docente gira alrededor de dos polos indispensables en cualquier actividad mental: el *sujeto* y el *objeto* de la enseñanza. Pudiera suceder que, alrededor de ambos extremos, se agruparan todas las direcciones pedagógicas que nos interesa registrar.

Por lo que toca al *sujeto* de la enseñanza, notorio es que su vida se vá desenvolviendo en tres fases o periodos que se han caracterizado con sus nombres correspondientes: *infancia, adolescencia, virilidad.*

Si no estimáramos entre ellas más diferencia que de cantidad, de *crecimiento* orgánico y mental, el señalamiento de tres etapas, ni más ni menos, en el desarrollo de nuestra personalidad, pudiera estimarse puramente arbitrario y convencional e inspirado a lo sumo en motivos de simetría. Parece, en efecto, indiscutible que en cada día, en cada momento de nuestra existencia, nuestra doble estructura corporal y espiritual se vá aproximando o alejando de un punto culminante de plenitud y de energía intermedio entre la concepción y la muerte que señalan el exordio y el término de nuestro ciclo vital presente.

Pero la psicología y la fisiología modernas no permiten mantener este concepto puramente cuantitativo de las edades en que vulgarmente dividimos la vida humana, y van señalando y puntualizando progresivamente las características que dan a cada una de ellas una fisonomía peculiar e irreductible a las demás.

No tenemos tiempo para enfrascarnos en largas descripciones de la que constituye ese periodo, filón inagotable en su atrayente cuanto insondable misterio para psicólogos y poetas, que se ha dominado *adolescencia* humana. Baste recordar, entre la no muy abundante bibliografía que aborda el sugestivo tema en su conjunto, la obra fundamental del pedagogo norteamericano STANLEY HALL, con el título *Adolescencia, su psicología*, o

los estudios mas elementales hechos en Francia por Compayré o por Pierre Mendousse, sobre *El alma del adolescente*», o el que acaba de publicar en la República Argentina Victor Mercante bajo el titulo *La crisis de la Pubertad*. (1)

Todos estos trabajos similares y otros análogos nos dan la misma impresión de conjunto, la adolescencia, como sugiere el titulo de la última de las obras que acabo de citar, es esencialmente una edad *critica* para la vida humana; edad en que viene inopinadamente a enturbiarse la serena diafanidad del alma infantil, a romperse bruscamente el frágil equilibrio de sus tendencias, para dar lugar a una borrascosa fase de vagas inquietudes, de violentos contrastes, de efimeras aspiraciones, precursoras de una nueva estructura espiritual y orgánica en que se asientan definitivamente los cimientos de la humana personalidad.

«El adolescente—nos dice a este propósito Mr. Mendousse en su obra indicada (2) no es ni un niño grande, ni un hombre joven: hay en él más y menos, y sobre todo hay *otra cosa* que en la personalidad del impuber y en la del adulto.»

Pero si cada una de las etapas citadas—niñez, adolescencia, juventud—representa no solo momentos sucesivos sino también y sobre todo ciclos funcionalmente heterogéneos en nuestro desenvolvimiento mental, claro es que los procedimientos pedagógicos que se les apliquen habrán de empezar por respetar las características naturales de cada edad, so pena de convertir la obra que debiera ser educadora en deformadora del sujeto educando.

En este sentido cabe hablar de una enseñanza primaria para la niñez, y una enseñanza superior para la juventud: quedando reservada a la segunda enseñanza la misión de encauzar razonablemente esos fervores sentimentales, esa exuberancia dialéctica y ese desbordamiento de energias que señalan la aurora de la plenitud para la personalidad humana.

«Favorecer por todos los medios y en todos los dominios la espontaneidad del adolescente, y no usar de coacción más que en la medida en que no sabría elevarse por sí mismo hasta el mínimum de fuerza, de moralidad y de saber requeridos para que el adulto no quede inferior a su estado de hombre y a su función social:» tal es, según el pedagogo poco ha citado, (3) la condición esencial de toda formacion pedagógica de esta edad, y sin la cual, pudiéramos añadir, los planes mejor combinados de segunda enseñanza están condenados a la más lamentable esterilidad.

III.

Condición es esta indispensable, pero nada más que condición. No podemos olvidar que la obra de la educación, si bien cimentada en el respeto a la Naturaleza, ha de aspirar a superarla con sus propios recursos: y pudiera quizás el término a que se endereza sugerirnos perspectivas ignoradas de quien solo tiene en cuenta su punto de partida: el sujeto de la enseñanza. De ahi la necesidad de integrarlo con la consideración del contenido *objetivo* a cuya realización se endereza la obra didáctica.

¿Cuál es, al efecto, la aspiración definitiva de toda obra cultural que se precie de verdaderamente *elevadora* de la humana existencia?

En estos tiempos, en que los ideales comunistas tienden a pasar del reino de las utopias al mundo de los hechos; cuando la obsesión colectivista ha llegado a suplantar en espiritus no mediocres la visión del hombre por la de la humanidad,—a suprimir el árbol en obsequio del bosque, como se ha dicho en frase gráfica—no es raro encontrar defen-

(1) Stanley Hall, *Adolescence, its psychology*. 2 vol. London. (Appleton) 1905.
(2) Pierre Mendousse, *L'Ame de l'adolescent*. pag. 296. (Alcan.—París.) 2.e edition. 1911.
(3) ibidem. pág. 300.

sores denodados de una enseñanza totalmente inspirada en las exigencias de la biología social.

Y la biología social, como la orgánica, se halla informada por una idea directriz cuya radical expresión pudiera ser la siguiente fórmula: «El individuo no es nada: la sociedad lo es todo». Así como una célula no tiene en los organismos más valor que el de ser parte de un todo, a cuya vitalidad contribuye con una función característica, así también el individuo en la vida humana es puro miembro de una sociedad, a cuya prosperidad se endereza mediante una función profesional progresivamente diferenciada en eso que se ha llamado «división del trabajo social». Verdad es que el individuo, con esta aparente anulación de su personalidad en aras de la colectiva, la asegura a la larga contra funestas eventualidades bajo la coraza protectora de la solidaridad social, en la que encuentra así condigna compensación a su primitivo sacrificio.

De ahí ha surgido, en proporciones cada día más amplias, esa iniciación del individuo a las múltiples *especialidades* de la cultura humana que se cobijan bajo el rótulo bien significativo de *Universidades* y de *Escuelas profesionales*. La Universidad, por su condición real y hasta etimológica, debe abarcar el conjunto de las humanas disciplinas para la totalidad de sus alumnos, pero distribuidos en grupos o Facultades dedicadas al cultivo de cada especialidad. Lo que cada una de ellas, aisladamente considerada, pierde en extensión cultural, lo gana seguramente en intensidad; y de la confluencia de selecciones así intensificadas ha de resultar un conjunto imponderablemente superior al de la suma de esfuerzos individuales, impotentes ante la creciente mole enciclopédica del saber humano.

Así ha sucedido, en efecto, y la historia de la cultura contemporánea coincide en gran parte con la de la progresiva especialización de las funciones sociales. Sin hacer demasiado hincapié en los excesos de esta especialización—cuando, olvidadiza de sus propios límites, ha llegado a constituir una verdadera «desarticulación» de funciones orgánicas—bien podemos reconocer las ventajas que la preparación profesional y universitaria ha traido al cultivo y ejercicio de las humanas disciplinas.

Pero aquí es de recordar el axioma de los antiguos lógicos, según el cual «todo lo que del género se predica, se debe igualmente atribuir a la especie», de donde la cultura del especialista ha de ser forzosamente tributaria de su cultura general.

Aquí es de reaccionar, asimismo, contra la concepción excesivamente sociológica de la vida humana, que a fuerza de ponderar la trascendencia del medio social como instrumento de cultura, ha acabado por transformarlo en fin e ideal de la cultura misma. Por encima de las funciones profesionales que cada uno de nosotros desempeña en la sociedad humana, como postulado inicial y término final de toda *especialidad*, se cierne el concepto más amplio de *humanidad* en que todos convenimos, y a cuya exaltación debe en definitiva aspirar toda obra pedagógica digna de este nombre.

De ahí la existencia de dos tipos fundamentales de enseñanza, cada día mejor definidos en la actual organización docente: por un lado, la enseñanza de cultura general; por otro, las enseñanzas especiales que abren la puerta a la multiforme organización de las profesiones humanas.

¿Cómo pudiera acoplarse, a esta distinción lógicamente fundamental, la división tradicional de la enseñanza en los tres consabidos grados: primaria, segunda y superior?

Desde luego, toda enseñanza que se precie de superior ha de ser hoy en día especializada. Pasaron los tiempos en que los hombres-cumbres podían condensar, en *Sumas* monumentales, la sintesis de los humanos conocimientos. Pudiera ser que la extensión superficial del campo científico no haya aumentado; pero la profundidad de la labor y la intensidad del cultivo han crecido en proporciones gigantescas... en tanto que los límites de la vida individual se van haciendo cada vez más angustiosos. Precisa aplicar al orden científico el principio de la división social, que tan fecundo se ha mostrado en el

trabajo industrial; y dedicar a esta obra de selección esos semilleros de alta cultura que se llaman Universidades o Institutos Politécnicos, y en más modesto orden Escuelas profesionales.

En el otro extremo de la escala docente tenemos la Escuela Primaria, cuyo carácter de generalidad parece asimismo indiscutible. Al niño que abre su espíritu virgen a los primeros frutos de la cultura humana, ¿cómo habríamos de imponer, so pretexto de hacer de él un instrumento útil para la vida, una dirección unilateral y exclusiva sin mutilar groseramente su personalidad, sin prevenir caprichosamente la aún misteriosa eflorescencia de su capullo espiritual?

Pero la pubertad, edad en que esta eflorescencia empieza ya a manifestarse—si bien en formas harto indecisas e inestables para autorizar selecciones aún prematuras,—crea respecto del grado de segunda enseñanza que le es propio un problema fundamental. La Segunda Enseñanza—llamada también *media* entre la elemental y la superior—¿debe ser una prolongación de aquélla en orden a la generalidad de sus direcciones, o debe más bien constituir una como anticipación de ésta por la diversidad de rumbos en que inicie a sus alumnos? Y en uno u otro caso ¿cómo discernir las fronteras que aseguren a la Segunda Enseñanza una jurisdicción peculiar entre los dos grados extremos que enlaza, pero no sin mengua, al parecer, de su propia autonomía y típica significación?

La dificultad señalada explica las agudas controversias provocadas en el palenque doctrinal por este tema, y hasta constituye como una atenuación moral de la incoherencia y versatilidad reinantes sobre este punto en la legislación universal, y de las que la española nos suministra, de 25 años a esta parte, uno de los más pintorescos modelos.

Vamos a examinar, entre las múltiples facetas que la obra educadora nos presenta, si hay algunas que pudieran constituir, para la llamada Segunda Enseñanza, un dominio autónomo e inconfundible con los de la enseñanza primaria y superior.

IV.

Y ante todo ¿nos hacemos bien cargo, al pronunciar la palabra «enseñanza», de toda la profundidad latente en vocablo tan manoseado?

Alfredo Fouillée, en su notable obra acerca de «La enseñanza desde el punto de vista nacional» (1) nos habla de un humorista que, al trazar el cuadro de la sociedad futura, nos introduce en una escuela del porvenir. Silencio profundo; todos los alumnos se hallan inmóviles sobre sus bancos: ¡qué muchachos modelos! Ya lo creo; como que están durmiendo! El maestro, después de un entrenamiento de hipnotismo, no tiene más que ordenarles «¡A dormir!» y dá luego su clase, lo más científica posible, recargada de detalles minuciosos. «Os mando—dice al final—que, al despertaros, recordeis cuanto os he dicho. ¡Despertaos ya!» «La clase entera se lanza al recreo: sin esfuerzo alguno, sus cerebros han registrado, palabra por palabra, toda la ciencia infusa». «He ahí, termina diciendo el filósofo francés, el ideal del *almacenamiento* que persiguen actualmente nuestros profesores. Lo malo es que los cerebros del siglo XIX no han llegado aun a poseer tan maravillosa potencia de receptividad hipnótica».

Hay gentes, en efecto, para quienes el problema pedagógico no tiene otro sentido. Es un problema—nos dice Fouillée con frase gráfica—de *almacenamiento* espiritual; de *amueblamiento*, como escriben asimismo pedagogos ilustres. La mente del niño es una especie de casa desalquilada: los conocimientos son los muebles; al maestro le corresponde el triple papel de proveedor que los adquiere, de camión que los transporta, de operario que los coloca, más o menos ordenadamente, en una habitación infantil capaz y adecentada.

Si os parece demasiado grosera esta metáfora del «amueblamiento», sustituidla por la

(1) A. Fouillée, *L'enseignement au point de vue national.* (Hachette.—París.) 1891, pág. 367.

del *gramófono* y suponed la mente del niño como una placa cérea en la que se van imprimiendo las vibraciones de la voz magistral: los discos son las «lecciones» y si quereis las «asignaturas» del plan de enseñanza. Y menos mal que a través de dichas vibraciones verbales se vayan ingiriendo conocimientos positivos; que no pocos profesores parecen darse por satisfechos con oir a sus alumnos la fiel repetición de sus peroratas de la víspera, o de los campanudos párrafos del libro de texto, así sean para ellos tan vacíos de sentido como lo está de metal la concavidad de una campana. ¿Qué representan, sino esta concepción grosera de la enseñanza, frases como la de «señalar una lección», «aprenderla» y «tomarla» con que en el lenguaje estudiantil se designa corrientemente el monótono ritmo de nuestra vida académica?

¡Si cayéramos en cuenta, efectivamente, de que este ritmo debiera ser un ritmo *vital*, tan alejado de la mecánica verbal y memorística al uso! Porque la placa fonográfica no tiene nada de vital: recoge pasivamente la excitación del medio ambiente y la conserva en su estructura molecular, hasta que una nueva excitación la pone en condiciones de devolvérsela con inerte fidelidad. No así el niño. Vivo ya en su frágil cuerpecillo, lo está aún más en su espíritu, ávido de excitaciones exteriores para asimilarlas, mantenerlas y transformarlas en nuevos productos acusadores, en su márgen de originalidad, del poder creador de la vitalidad espiritual.

Hay, pues, en toda función biológica y más particularmente en la de carácter espiritual, dos aspectos distintos, si bien entre sí complementarios, que considerar: por un lado, el *contenido* de realidades cuya constante renovación constituye el llamado «ciclo vital»; por otro, la *capacidad* renovadora con que el ser viviente acoge las excitaciones de dicho contenido: el primero de estos aspectos representa la *materia*, el segundo constituye la *forma*, verdadera alma del ritmo vital.

Ambos pudieran considerarse especialmente expresados por el lema que al frente de su programa ostenta esta Sociedad de Estudios Vascos: *Asmoz ta jakitez*. El *saber*, «jakitez», desde luego, como ideal definitivo de la función docente; pero antes la agudeza del *ingenio* «asmoz», capaz de sugerir, entre las mil avenidas estériles del pensamiento, las únicas conductoras al tesoro de la verdad oculta.

Pues bien, la aplicación de este análisis y de esta terminología al dominio de la actuación pedagógica es ya de uso corriente y conviene ser tenida en cuenta para la cuestión que tratamos de ventilar. La transmisión y adquisición sistemática de conocimientos, aspecto material de la función docente, recibe hoy el nombre de *instrucción*; la orientación y tonificación no menos sistemática de la capacidad cognoscitiva es más bien denominada *educación* mental: al hablar de enseñanza nos referimos indistintamente al aspecto tanto instructivo como educativo de la función pedagógica.

Pero insistamos un momento en la virtud educativa y puramente formal de la enseñanza, que bien pudiera suministrarnos para la llamada «segunda» un horizonte más propio de ella que de la fase que la precede y la sigue en el desarrollo integral del individuo.

Raro será entre nosotros quien no haya sufrido alguna vez el impertinente machaqueo de un piano de la vecindad. Aquel contínuo desgranar de notas bajo los torpes dedos del incipiente artista nos habrá, más de una vez, desgarrado los oidos y crispado los nervios. Si al cabo lograra sugerirnos, en fragmentarias sucesiones melódicas, alguna pieza que nos fuera familiar y con cuya reconstrucción mental pudiéramos recrearnos! Pero no; el trozo que acometen las inexpertas manos del novel músico es uno de los que se llaman *estudios* o *ejercicios*, y que parecen hechos expresamente para tortura y desesperación de los vecinos. El aprendiz, no obstante, lo ataca cada día con mayor furia y desde luego con una perseverancia digna de mejor causa. ¿De mejor causa? Esperad a que la paciencia de vuestro verdugo haya logrado superar las dificultades intencionadamente acumuladas de escalas y arpegios, corcheas y semifusas, octavas y tercias, y veréis cómo el día menos

pensado os solaza los oídos con la agradable «improvisación» de una pieza favorita. En el fondo, no será tal improvisación: la agilidad de los dedos, la rapidez de la lectura musical, hasta los matices de pulsación en que estriba especialmente la expresividad acústica, todas estas cualidades cuyo repentino valor artístico no ha dejado de producirnos algún asombro, no son más que la actuación, sobre una materia estéticamente dispuesta, de las energías potenciales que llegaran a informar la capacidad del pianista, al cabo del penoso entrenamiento del que hoy nos ofrece cumplida compensación.

Pues bien, Señores, lo que ocurre en el dominio de la actividad muscular dirigida por el espíritu, sucede igualmente en el misterioso dinamismo propio de la actividad puramente mental.

También en ésta advertimos un lastre de pasividad, de inercia, de resistencia a las sugestiones de valor positivo para la vida humana: pero contrarrestadas e interiormente trabajadas por un fermento de actividad y de renovación a cuya virtualidad creadora se ofrecen ilimitados horizontes. Ya sea frente a los objetos de la Naturaleza, ya en comunión con los productos físicos o mentales de pretéritas generaciones o de la sociedad contemporánea, el espíritu del educando siente conmoverse sus fibras vitales en vibraciones que, si bien a veces se limitan a ser meras resonancias de la sonata sugerida por el ambiente, provocan otras en lo más íntimo de su conciencia la fecunda gestación de ideales llamados a conducir a la Humanidad a una vida mejor.

Tonificar las energías latentes en el organismo espiritual del educando; desenvolver ampliamente cuantos gérmenes haya sorteado en su temperamento individual el patrimonio hereditario de la raza: despertar, en fin, el espíritu de iniciativa en las múltiples direcciones que se ofrecen a la humana actividad y se hallan más a tono con las disposiciones peculiares del adolescente en su floración primaveral: he ahí una misión bien típica de la función docente en esa época intermedia entre la niñez y la juventud en que la humana crisálida se despoja del infantil capullo para revestir las alas con que ha de cernerse sobre las regiones misteriosas del porvenir.

Y no es solo el fondo de espontaneidad embrionaria el que está llamado a recibir, en plena adolescencia, la fecunda levadura de una discreta educación; es también y sobre todo su voluntad vacilante la que aguarda el firme sostén, el vigoroso estímulo, el «golpe de gracia» que le asegure el triunfo en la grave prueba a que sus nativas energías se ven sometidas durante la «edad crítica» por excelencia. No basta, al efecto, trazar ante los ojos del adolescente la salvadora línea de conducta en la adopción de sus resoluciones, ni la norma directriz para la ejecución de las mismas, como no sería suficiente, para convertir al bisoño recluta en aguerrido soldado, recitarle instrucciones precisas ni siquiera exhortarle con viriles arengas: es preciso entrenarle periódicamente con maniobras que le adiestren en sus movimientos, le endurezcan contra la fatiga y hasta le familiaricen con el peligro, para que el día de lucha tenga en su esforzada voluntad la mejor garantía de la victoria.

Así, pues, sin perjuicio de reconocer que a todo grado de enseñanza le compete la doble función instructivo-educativa, sin dejar de admitir la mutua compenetración de estas funciones, que no solo no permite su aislamiento sino que hace de cada una de ellas el lógico complemento de la otra, parece conforme al natural desarrollo de la persona humana reservar un sentido predominante *educativo* a la segunda enseñanza, acentuando el *instructivo* en la primera y en la superior. De caracter principalmente general en el grado primario y especial o profesional en el superior, la enseñanza del grado medio pudiera participar de ambos, enderezándose ante todo a hacer del educando adolescente un *hombre* en la plena significación de esta palabra; y sondeando después las características más o menos acusadas de su incipiente personalidad para descubrir y preparar, en las aún indecisas tendencias *vocacionales* de hoy, los firmes trazos del *profesional* del día de mañana.

Pero esta perspectiva nos invita ya a consagrar una atención más detenida a las diversas direcciones que habría de cultivar la actuación pedagógica en el período de la Segunda Enseñanza, para llenar cumplidamente su misión educativa.

V.

La formación propia de la Segunda Enseñanza ha cristalizado en España y otros países en un título académico, si no muy acreditado, por lo menos muy familiar entre todos nosotros: el *Bachillerato*. Todos conocemos también los epitetos complementarios con que apuntamos, al por ventura intrigado interlocutor, el preciado tesoro oculto trás el sonoro vocablo, uno de los más extraños y de más dudosa etimología que encierra el castellano: bachiller en Artes, en Ciencias, en Letras.

Pues bien, alrededor de estas tres palabras y de su contenido ideológico vienen librándose, de muchos años a esta parte, esas incruentas batallas, esos torneos pedagógicos entre humanistas y realistas, clásicos y modernos, idealistas y tecnicistas, que se han traducido en la ubérrima variedad de sistemas de segunda enseñanza hoy vigentes en todos los paises del mundo..... menos en España, donde no hay más que uno en el que parecen haberse dado cita todos los vicios de los demás, sin dejar lugar para ninguna de sus virtudes. Mejor dicho, para no ser injustos con nadie: el sistema o plan de segunda enseñanza que dá acceso al bachillerato español produce la impresión de uno de esos enrevesados mosaicos que por ventura acreditan la habilidad manipuladora del artífice en la yuxtaposición de piedras polícromas tomadas de aquí y de allí, pero de cuya obra se halla totalmente ausente el aliento vital de un pintor o de un escultor que, aún equivocado, hubiese vaciado en la materia plástica su alma de artista.

Como prototipo de organización verdaderamente enciclopédica de la Segunda Enseñanza podemos tomar la vigente en Alemania, donde apenas hay dirección que no cuente con instituciones docentes adecuadas a su desenvolvimiento.

Existe, en primer lugar, una división fundamental entre los llamados Establecimientos de formación general («Allgemeinbildende höhere Lehranstalten») y las Escuelas medias especiales («Mittlere Fachschulen»), dedicadas a la preparación profesional para las distintas ramas de la Agricultura, Industria y Comercio.

Los Institutos de formación general responden, bien sea el tipo de enseñanza clásica o humanista—y se llaman «Gimnasios»—bien al tipo de enseñanza moderna o realista, bajo el nombre de «Escuelas Reales». En ambos casos la formación puede ser completa, si llega a un ciclo de nueve años, o incompleta, cuando sólo consume seis.

Se dan, finalmente, en el sistema germánico de la Segunda Enseñanza, organismos intermedios o mixtos de enseñanza humanista y realista, que se llaman «Gimnasios Reales» («Real-Gymnasien») cuando sus programas están hechos a base de combinaciones de estudios de uno y otro orden—y Escuelas Reformadas («Reform-Schulen»), si optan por la bifurcación a partir de una base de estudios comunes.

Como se vé, el eje de esta abundante floración de instituciones pedagógicas gira alrededor de estos dos polos: el *Humanismo* y el *Realismo*. La antítesis de la formación literaria propia del Humanismo, y de la formación científica y práctica que se designa con el nombre de Realismo ha dado asimismo márgen, en la vecina República francesa, a la escisión del antiguo Bachillerato en las dos ramas de Enseñanza *clásica* y *moderna*; escisión introducida ya en 1891 y ratificada después de la minuciosa información parlamentaria abierta en 1899 acerca de la reforma de la Segunda Enseñanza.

Vamos a consagrar, pues, unos minutos de atención, a este importante problema, que pudiéramos formular así: la Segunda Enseñanza ¿debe constituir una formación espiritual de caracter esencialmente literario y por ende a base del estudio de las llamadas

Humanidades clásicas o modernas—o debe más bien amiliarizar al educando con las realidades de la vida, mediante el cultivo de las Ciencias y de las Artes?

Históricamente considerado, el Bachillerato llamado de *Letras* ha precedido al otro en el usufructo de este título. Formado al calor del Renacimiento de la antigüedad clásica, en el siglo XVI, ha cifrado su ideal pedagógico en el cultivo de sus lenguas —el latín y el griego— y de sus inmortales modelos literarios, y recibido de ahí el nombre un tanto equívoco de enseñanza *humanista*. Este humanismo *clásico* ha dado posteriormente lugar al llamado *moderno*, por entender algunos que el estudio de las lenguas y literaturas hoy vigentes puede y debe reemplazar sin inconveniente y hasta con ventaja al de las antiguas y ya muertas; pero sin por ello pretender la menor alteración en el caracter profundamente *humano* y nada instrumental o utilitario que esta enseñanza ha tenido hasta el presente.

Ahora bien, ¿en qué consiste este caracter *humanista* de las Lenguas y de la Literatura?

En un sentido lato, toda enseñanza es de índo e «humanista», porque el hombre es, cuando no objeto de la misma, ordinario instrumento y medio de trasmisión de su contenido.

Pero así como en un medio de reflexión—v. gr. un espejo—cabe contemplar distintamente el espejo en sí, las cosas por él reflejadas y la reflexión de las cosas en su pulimentada superficie, así también tratándose del hombre cabe considerar la humana realidad en sí, lo que constituye el objeto de la Antropología—el pensamiento por el hombre producido, que confiere a un individuo el magisterio sobre su semejante—y por último, la expresión misma de ese pensamiento, a través de las formas del lenguaje en que principalmente se manifiesta. Pues bien, de estos tres aspectos que al estudio ofrece la humana actividad, el último es el característico de la enseñanza llamada *humanista*.

Ahora bien, la *expresión* del humano pensamiento, por interesante que sea, parece una función adjetiva y como accesoria frente al *pensamiento* mismo; y ¿qué es a su vez el pensamiento, sino el comercio de nuestro espíritu con los objetos o *realidades* que se ofrecen a su actividad? Añádase a esta consideración los abusos del «verbalismo» y del «simbolismo» en que a menudo llegara a degenerar la enseñanza humanista, suplantando el sentido de las cosas por el espejismo de las formas; recuérdense las crecientes exigencias económicas que han impuesto a la sociedad presente un mayor contacto con las fuentes de riqueza, y se tendrá la clave de la aparición, junto al bachillerato de tipo exclusivamente literario, de otro inspirado más bien en el cultivo de las realidades positivas de la vida.

¡Las realidades de la vida! ¡Qué pocas personas logran ni siquiera intentan penetrar en el profundo sentido encubierto trás un vocablo de uso tan corriente!

Realidades de la vida son, ante todo, las que componen el mundo físico que nos rodea, y de cuyo estudio se ocupan disciplinas que constituyen como el núcleo central del bachillerato que nos ocupa: las *Matemáticas*, por un lado; por otro, la *Física*, la *Química* y la *Historia Natural*, en sus dos aspectos de general y descriptiva, y en sus tres ramas llamadas Mineralogía, Botánica, Zoología.

Pero realidad de la vida, y la más íntima e interesante de todas ara el hombre, es también la ociedad que le rodea, en su multiforme variedad e inagotable complejidad de manifestaciones: es obre todo el fuero de su propia conciencia, a través de la cual vivimos todo el mundo exterior y fuera de cual nada pudiera interesarnos. Verdad es que la *Psicología*, que se ocupa del espíritu humano, tiene un lugar en todos los planes de segunda enseñanza; pero ¿porqué ha de figurar, cual sucede en el nuestro, en el grupo de Letras, como si una enseñanza de tipo realista pudiera prescindir de ella?

Mas interés que esta simple enumeración de realidades vitales ofrece a nuestro asunto la consideración de las dos actitudes fundamentales que frente a ellas es dado adoptar a la conciencia humana, y que pudiéramos considerar cientemente expresadas en aque-

llos dos subtítulos anejos al bachillerato: *Ciencias* y *Artes*: la Ciencia representa la actitud puramente contemplativa o teórica del hombre ante la realidad; el Arte simboliza, por el contrario, una actitud práctica y efectiva.

El cultivo de la ciencia constituye hasta tal punto la característica del bachillerato en cuestión, que el epiteto de «científico» se emplea para designarlo como sinónimo de «realista» o de «moderno» en los paises en que existe separado del clásico o humanista: en el nuestro mismo, como es sabido, una de las ramas del bachillerato lleva esta denominación. La única incongruencia que aquí advierto es la de incluir la *Historia* y la *Geografía* en el grupo de Letras, cuando por su contenido representan el grado más realista que cabe darse en el conocimiento—el conocimiento de lo concreto y de lo singular—y del cual se eleva el hombre al plano ideal de las ciencias puras, para de nuevo descender al de la realidad mediante las ciencias llamadas «de aplicación».

No podemos decir otro tanto del Arte, que había dado su nombre a la famosa «Facultad de Artes» de nuestras antiguas Universidades, y sobrevivido a ella hasta mediados del siglo pasado en el bachillerato que llevaba este título.

Fuera del estudio de las *Lenguas vivas*—que, cuando se hace en un sentido instrumental y de pura comunicación social, bien merece el nombre de Arte—el conjunto de las *Artes* transformadoras de la materia parece haber quedado al margen del ciclo de Segunda Enseñanza, y relegado a las llamadas «Escuelas de Artes y Oficios»: su recientemente intentada reincorporación a los Institutos bajo el título de «Institutos Generales y técnicos»... no ha pasado del título. Y no es que se hallen en absoluto fuera del espíritu de nuestro plan de Segunda Enseñanza—en el que figuran ciencias de aplicación a las humanas necesidades, como la Agricultura o la Higiene, que implican un márgen de artificio—sino que en su aspecto que pudiéramos llamar ejecutivo y muy particularmente de ejecución manual o corporal, han sido por ventura consideradas las Artes como menos dignas de la gravedad académica propia de todo un señor aspirante a bachiller! ¿Necesitaré denunciar aquí este absurdo divorcio, condenado por toda sensata psicología y y pedagogía, de la actividad mental y de la actividad muscular en que parece inspirarse toda esta distribución didáctica?

Ciencias y Artes, a los ojos de algunos fanáticos de la enseñanza llamada «realista», han de revestir en ella un caracter exclusivamente «utilitario» «Nada de estudios que no *sirvan para algo*;» tal es la consigna que repiten con aire triunfador, tras la proclamada «esterilidad» de una formación espiritual libre y desinteresada.

Es de admirar la miopía de ciertas gentes, que no advierten la «utilidad» de las cosas hasta que las ven actualmente aplicadas a la satisfacción de las necesidades de la vida; ¡cómo si hubieran sido posibles, verbigracia, los maravillosos servicios de la telegrafía sin hilos, sin las al parecer ociosas lucubraciones de Herz sobre las ondulaciones eléctricas que llevan su nombre!

Pero aún descontada esta «utilidad a distancia» ¿puede proclamarse en serio la necesidad de una dirección pedagógica en orden a las enseñanzas «que sirven para algo», y rechazar toda formación en orden a este *algo* a que por lo visto se enderezan y subordinan todas las enseñanzas? Bien está que se ponga al hombre en posesión de los *medios* eficaces para realizar los fines de la vida; pero estos mismos *fines*, sin los cuales sus medios no tendrían razón de ser, ¿no habrán de ser ellos mismos objeto de esmerada instrucción y educación?

No hagamos a la enseñanza realista responsable de las incongruencias de sus indiscretos paladines; y reconozcamos como su lógico coronamiento, no el «saber» puramente científico ni el «hacer» meramente artificial, sino ese *saber* y ese *hacer* profundamente humanos cuando se reintegra el saber a su sentido etimológico de «tomar sabor» o «gustar» las cosas de la vida como verdaderas, como bellas, como buenas, y se endereza al «hacer» a la progresiva realización en la vida de los ideales de Verdad, de Belleza, de

Bondad. La *Moral*, el *Derecho* y la *Religión* representan a este efecto la cúspide de la formación espiritual del hombre, en el doble orden de su vida natural y sobrenatural.

VI.

Ante este desfile panorámico de las humanas disciplinas que acabamos de contemplar, surge de nuevo el inquietante problema: ¿cuál será la jurisdicción que en tan vasta enciclopedia habremos de asignar a la Segunda Enseñanza?

No se trata —entiéndase bien— de fijar un tipo de enseñanza que pueda ser encajado entre la llamada primaria y la superior, a base de una articulación convencional de sus fronteras. Se trata de advertir si, en un sistema integral de enseñanza, hay alguna que natural y racionalmente habría de corresponder, ya que no a toda la adolescencia de un país, por lo menos a aquella parte selecta de la misma llamada por sus condiciones personales a dirigir los destinos del pueblo a que pertenece.

De los criterios de diferenciación que antes he señalado, hay algunos que afectan al grado de *extensión* o de *profundidad* en que cabe cultivar las disciplinas del espíritu. La *extensión* nos sugiere los dos tipos de enseñanza «general» y enseñanza «especializada» —seccionada esta última en múltiples direcciones—la *profundidad*, por su parte, no se presta a divisiones naturales de graduación; y solo arbitrariamente, por razones de organización administrativa, puede autorizar el encasillamiento de sus grados en los clásicos moldes de enseñanza elemental, media y superior.

En ninguno de estos criterios hay base para la creación de un tipo de Segunda Enseñanza autónomo, que responda a necesidades peculiares y no sea un simple eslabón intermedio entre la Escuela y la Universidad.

Esta base sólo la hallamos en la distinción antes expuesta y comentada entre las dos funciones, instructiva y educativa, que deben integrar toda labor docente, pero de las que cada una puede preponderar sobre la otra, dando así a las respectivas enseñanzas un matiz característico. La Enseñanza primaria y la superior son sobre todo *instructivas*, dentro de la generalidad o especialidad que les corresponde—la enseñanza llamada «segunda» ha de ser eminentemente *educativa* del hombre en el período crítico de su adolescencia.

Ahora bien, ¿cómo responden a esta finalidad las dos formas de bachillerato, humanista y realista, cuyo contenido acabamos de exponer?

Nadie ha cantado, que yo sepa, las excelencias de la enseñanza *humanista* como fuente de instrucción, pero sus panegiristas no se cansan de ponderar su virtualidad educativa.

Os he dicho antes que los alemanes llaman «gimnasios» a sus establecimientos de segunda enseñanza en que domina el estudio de las humanidades clásicas, a base del latín y del griego. La palabra ha podido provocar la sonrisa de quien no perciba la profunda analogía de los ejercicios de educación física, que desde los griegos vienen designándose por ese nombre, con los ejercicios a que se consagra el alumno de Humanidades... en los países en que se cultivan con verdadero sentido pedagógico.

Ejercicios de ideación o *composición* para el desarrollo de un tema, de *verbalización* para el aprendizaje de un vocabulario y de una estructura gramatical, en su doble forma oral y escrita—tránsito de *interpretación* del signo verbal a la idea significada o de la idea significada al signo, con la inagotable variedad de acoplamientos que en él se encierra—trasposición del sistema de signos con sus ideas correspondientes de las lenguas extranjeras, mediante las llamadas *traducciones* y *versiones*,—finalmente, *análisis* y *crítica* de las obras maestras del ingenio humano en su valor expresivo del pensamiento ¿cabe imaginar mayor abundancia y sutileza de movimientos mentales, cabe calcular el entrenamiento, la agilidad espiritual que habrán de resultar para el educando de esta incomparable gimnástica?

Quizás no se halle al cabo de ella, es verdad, en condiciones de ponerse al frente de un taller, o de llevar la contabilidad por partida doble, pero registrad un hecho curioso. En la información parlamentaria a que antes me he referido, abierta en F.ancia con motivo del proyecto de reforma de la Segunda Enseñanza, no sólo la Universidad—nos dice el que fué presidente de la Comisión, Mr. Ribot (1)—sino las Cámaras de Comercio de las grandes ciudades, así como los industriales más calificados, se han pronunciado enérgicamente en favor del mantenimiento de la enseñanza clásica y humanista. Habrán, sin duda, sentido en la palpitante realidad de la vida económica la superioridad de los funcionarios adiestrados en el dominio de las letras humanas sobre los que no tenían en la cabeza más que cifras y hechos. Y es que la utilidad de una sólida formación literaria se toca hasta en las situaciones más ajenas al parecer a toda literatura, como se benefician las tierras agrícolas de ciertos remansos de agua subterránea, con solo descubrirles un cauce conductor a la sedienta superficie.

No caigamos, sin embargo, al ponderar la virtud educativa de las letras humanas, en el exceso de negársela a toda enseñanza de tipo realista, a base del cultivo predominante de las Ciencias y de las Artes Pero ha de ser con una condición: la de que tanto las unas como las otras no figuren en el Bachillerato, sino en la medida y con la selección sugeridas por la finalidad a que se enderezan.

Más interesan, a este propósito, al futuro bachiller los métodos que las conclusiones; el criterio que la doctrina; la gestación de las conquistas científicas en la mente y en la historia humana que su exhibición amazacotada en los manuales al uso y aún en las preparadas experiencias de un laboratorio, sin dejar de tener éstas su propio valor educativo.

¿Quiere decir esto que no deba descubrírsele al bachiller el rico contenido doctrinal que es orgullo de la ciencia moderna? Nada de eso; pero aún ahí habrá de insistirse en los principios generales más que en los detalles; en la trabazón sistemática de las partes entre sí, más que en la multiforme variedad intríseca; en una palabra—dice Fouillée en su obra antes citada (2)—«del árbol de la ciencia enseñad a los niños las raices, el tronco y las ramas principales; pero no les obligueis a contar las hojas.» ¿Y qué son sino hojarasca esas interminables letanías de nombres geográficos é históricos, esas minuciosas descripciones de cuerpos químicos, esos enmarañados inventarios de tipos biológicos, excelentes para los especialistas del ramo, pero que en nuestro caso no logran sino recargar hasta el exceso la memoria de los adolescentes, en tanto se deja ayuna su inteligencia de las grandes ideas directrices que presiden al espléndido panorama de la Naturaleza?

Si no temiera asustar a algún oyente desprevenido, me atrevería a decir que el defecto capital de nuestros planes de segunda enseñanza... estriba en su total carencia de espíritu filosófico. ¡Filosofías a los catorce años! No deja de administrárselas el plan vigente, en dósis fragmentarias y constitutivas de una asignatura más, cuando en rigor debiera ser la filosofía, en su amplia acepción de disciplina general del espíritu, el alma que informara y orientara en un sentido profundamente humano la estructura orgánica de todo el Bachillerato científico y realista. El valor eminentemente educativo de la filosofía habría de ser para el bachiller, al propio tiempo qne el mejor complemento de la primera enseñanza general, el preservativo más seguro contra los peligros de la especialización universitaria, cuya deformación espiritual lamentan a la hora presente los espíritus más selectos del mundo que piensa.

---

(1) Alex. Ribot, *La Reforme de l'Enseignement secondaire.* (Armand Colin.—París) pág. 73.

(2) Pág. 82.

VII.

Voy a terminar, pero no sin reducir a algunos puntos, que como conclusiones tengo el honor de proponer al Congreso, la forma en que, a mi juicio, pudiera ser más viable la instauración de una Segunda Enseñanza principalmente educativa, y cuyo detalle me es imposible exponer por falta de tiempo.

1.ª Supuesto el carácter educativo más que instructivo de la Segunda Enseñanza, el problema que plantea no es tanto un problema de selección de materias y de asignaturas como de programas y de métodos.

2.ª Esta educación ha de ser integral en orden a las facultades humanas intelectuales, morales, estéticas y físicas y por lo tanto a base de una formación a la vez humanista o literaria y realista o científico-artística.

Esto no obstante, podrá introducirse en el plan de enseñanza cierta elasticidad de materias a que tuvieran opción los alumnos conforme fueran acusándose sus aptitudes vocacionales, utilizándose al efecto la doble forma de combinación o de bifurcación.

3.ª La educación en la Segunda Enseñanza habrá de tener muy en cuenta los factores étnicos del pueblo vasco, para respetar los que constituyen características de positivo valor en su personalidad y completar los que, por su sentido negativo, tiendan a mantenerle en condiciones de inferioridad o restarle influenciá en la amistosa concurrencia con los demás pueblos.

4.ª La reforma de la Segunda Enseñanza requiere, no solo un alumnado discretamente seleccionado y graduado a su ingreso, sino también un personal docente especialmente preparado, más aún que en cuanto a competencia doctrinal, en orden a la formación y vocación pedagógica, teórica y práctica, indispensable para el eficaz desempeño de la función docente. Semejante formación no se adquiere actualmente en las Universidades españolas, únicas proveedoras de este profesorado, y queda por lo tanto a merced de las condiciones e iniciativas personales del profesor, o del complemento de formación que pudiera recibir en Centros extranjeros.

5.ª Aún con profesorado y alumnado debidamente seleccionados, la obra de la Segunda Enseñanza, para ser verdaderamente educativa, habrá de abandonar el tipo universitario español en que se hallan hoy calcados nuestros Institutos, y adoptar francamente el régimen de Colegio. Una larga y continuada estancia en él durante el día, en la que un corto número de alumnos conviviera con sus profesores en asidua compenetración durante todas las tareas reglamentarias, había de ser la condición fundamental de aquél régimen.

6.ª El año 1918 se creó en Madrid por Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, y se encomendó para su organización a la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, un centro llamado *Instituto-Escuela*, cuya doble finalidad es la de «aplicar nuevos métodos de educación y planes de estudios» y «ensayar al propio tiempo sistemas prácticos para la formación del personal docente, adaptables a nuestro país.»

En el preámbulo del Real Decreto, creador de la nueva Institución docente, se dice, que «es propósito del Gobierno otorgar, igualmente, condiciones especiales y recursos adecuados a cuantas iniciativas se le ofrezcan por los Claustros respectivos para implantar, en condiciones eficientes, modernos sistemas de enseñanza que parezcan dignos de ser implantados en España.»

En consecuencia, procede estudiar la conveniencia de que las Excmas. Diputaciones de las cuatro Provincias vasco-navarras se pongan en inteligencia con los Claustros de Profesores de sus respectivos Institutos, para recabar del Gobierno la iniciativa de reformas

útiles, fragmentarias o totales, en tanto que la obtención de una más amplia autonomía permita acometerlas con mayor libertad de acción.

Señores, he terminado. Solo me resta expresaros mi profunda gratitud por la benévola atención con que me habeis escuchado, y añadir a los anteriores mi último voto, en el que tengo la seguridad de ser eco fiel de todos los presentes: que no se haga esperar la plenitud de la floración cultural de nuestro pueblo, ya brillantemente iniciada, para que sea en breve un hecho aquella expansión por todo el mundo de sus frutos exquisitos, que al árbol simbólico de Guernica pedía nuestro gran bardo en estrofa inmortal

Eman da zabaltzazu
Munduban frutuba.....



LECCIONES

I.

Enseñanza comercial popular y secundaria

POR EL P. LUIS CHALBAUD, S. J.

Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto

La cuestión de la enseñanza comercial es una parte de la cuestión general de la enseñanza profesional, y toca a la de la educación y enseñanza general. En efecto: lo que vulgarmente entendemos todos por enseñanza comercial no es exactamente lo que en buenos principios debe apellidarse de ese modo. Voy, pues, a tomar las cosas de más arriba.

Supuesta la ciencia de la Economía o de las leyes históricas que rigen las relaciones humanas en orden a la riqueza, hay un arte de aplicación de esas leyes que se desenvuelven en cada uno de sus varios tiempos y matices; de él suele tomar caracteres la vulgarmente llamada enseñanza comercial, formando así:

a) El arte que enseña a regir una entidad económica como una empresa (director); conoce su fin, medios y relaciones con las demás entidades económicas con quienes tiene que rozarse y contratar.

b) El arte de establecer el régimen interno de sus varias organizaciones.

c) El llevar la cuenta y razón de las operaciones económicas que una persona o entidad realiza.

d) El realizar las operaciones económicas de orden ajeno.

Como veis, en estos sentidos, a primera vista mirados, esas enseñanzas abarcan más de lo que la palabra comercial científicamente entendida nos indica, puesto que comprende cualquier operación económica lucrativa y por consiguiente productiva porque también en el fenómeno económico de circulación hay producción de valor, y por tanto de riqueza: es el sentido que tiene la palabra *comercio* en el código mercantil.

Señalando pues, esas divisiones unas como etapas de conocimientos parece podrían perfectamente separarse las propiamente comerciales de las que impropiamente lo son.

Pero así como es más difícil regir la ciudad de Londres que el Estado de Andorra y más importancia tiene y mayor conocimiento requiere el jefe de sección de un Ministerio que el alcalde de un pueblo de 80 vecinos: así, si se trata de una empresa pequeña, los conocimientos para regirla serán mucho más elementales, con ser de caracter general, que los del encargado de una sección (de compra y venta, o publicidad, o exportación, &.) de una empresa de importancia. Quiere esto decir que no puede establecerse una división perfecta de enseñanza y aprendizaje por grados, de suerte que *siempre* los que he señalado vayan descendiendo en importancia.

Más aún: que hay algo ahí que sale del caracter profesional y entra en la cultura general; el hábito del apunte de la cuenta y razón de casa, los procedimientos vulgares de elevarlo, son extremos que a todos interesan.

Nos importa, pues, fijar bien qué es lo que queremos que se sepa en nuestra sociedad para ejercer el comercio, que de ahí deduciremos luego cómo se le debe enseñar...

Voy a hacerlo brevemente, que a ello me convida la hora, vuestro cansancio y mi insuficiencia.

El realizar operaciones económicas, es materia que comprende una gran variedad de actos: el técnico, por de pronto, sea obrero manual, contramaestre, ingeniero, piloto, cuando está dedicando su actividad y los conocimientos de su arte, a la ejecución de caminos, al transporte por mar o tierra, a extracción o producción del hierro o de su laboreo, o manipulación; todos están haciendo una labor económica.

Los conocimientos a ello referentes debieran incluirse en el concepto de enseñanza comercial, de tomarse esa palabra como hemos visto antes: como enseñanza de toda operación económica lucrativa; porque son actos ejercidos habitualmente como ocupación del hombre (que es lo que le tilda de profesional) con ánimo de obtener un beneficio. Sin embargo no se incluyen: y aquí parece que brota espontáneo de los labios de todos el concepto de la *intermediación* como característica del comercio, y el de la profesión y artes liberales como ajenas de la comercial, más elevadas, más puras, más desprendidas del sórdido deseo del lucro, más remontadas a alturas espirituales donde sus actos son efecto de las nobles pasiones del honor en el militar, del deseo de curar en el médico, de auxiliar al desvalido por los tortuosos senderos e intrincados laberintos de las leyes en el abogado.

Hay pues alguna diferencia; ¿cuál?

Cuando el ánimo o fin subjetivo es el lucro y la materia es directa e inmediatamente económica existe siempre algún modo de intermediación porque recibimos un valor social y colocamos otros nuevos obtenidos por alteración intrínseca o extrínseca; porque el mineral se ha convertido en lingote, o el plátano canario se ha llevado a Inglaterra o el vagón de naranjas se ofrece al menudeo; y en esa operación nos hemos movido por el deseo de lucrarnos con la diferencia de precio correspondiente a la diferencia de valor. De esa suerte, ese caracter distintivo del comercio se infiltra en las operaciones económicas, las tiñe de su peculiar color y las hace aptas de ser encasilladas como acto de comercio.

Pero para realizar con éxito esa operación intermediaria es indudablemente preciso llevar con exactitud la nota de gastos para poder saber con certeza el precio de coste del producto y llevar con precisión nota de los pedidos y de las ventas, porque de ambos datos brotará el conocimiento del beneficio o pérdida; y para llegar a este resultado se requiere algún uso matemático, expedito, al menos elemental, y conocimiento de ciertas prácticas usuales del comercio; las letras, facturación, descuentos, &., &., y eso viene a constituir el llamado cálculo mercantil, técnica comercial elemental y teneduría de libros: y así tomándose lo que es solo un medio, indispensable, pero auxiliar, por lo que constituye la enjundia misma comercial, se ha llamado enseñanza comercial a esa enseñanza de contabilidad, porque quien se llamaba comerciante porque buscaba el lucro en esa diferencia de valores obtenidos por la intermediación, necesitaba imprescindiblemente esos conocimientos de contabilidad.

Con los tiempos las empresas crecen; no pueden vivir las ferrerías familiares con la forja catalana, donde se multiplican los altos hornos y van atrayendo así, por un lado, para asegurar su producción, la explotación propia de minas y de carbón, por otro, para aumentar su consumo, las empresas metalúrgicas derivadas, y por otro, para aprovechar los resíduos y subproductos, las industrias químicas del carbón, &., &.: las empresas se relacionan y sus productos están en funciones de precios extraños, hijos a su vez de mil concausas, económicas, políticas, sociales que determinan una situación, llamémosla coyuntura, que está influyendo en la industria propia por relaciones contractuales directas o indirectas, y decidme: ¿cómo van a servir ya aquellos simples conocimientos contables para registrar la multitud de actos que en esa complicadísima maquinaria se

producen? Por ventura los clásicos, libro *mayor, diario, inventario, caja* y *almacen, efectos a cobrar y pagar*, bastan para precisar el precio de costo, la situación de las operaciones productivas, de la colocación del producto &., &? y sobre todo ¿bastaría para cerrar las hendiduras por donde se filtran desatendidos los gastos de primeras materias, productos, mano de obra &?

Es indudable, la complejidad contable es enorme: la cantidad de artículos y flexibilidad de movimientos en los almacenes de primeras materias, su paso por los diversos talleres, la variedad de proveedores y de mercados convenientes, la acumulación de datos de pedidos, requerimientos de los mercados de venta a los que se han de adaptar los productos, la función de propaganda y publicidad, establecimiento de lugares de venta, forma de los contratos, fomento de la clientela, busca de nuevas salidas, &., &.: el saber, utilizando esa multitud de datos esparcidos, metodizarlos, unificarlos, relacionando las diversas oficinas con un impulso único y una diversificación sencilla, sin embarazos, demasías ni escaseces: todo eso va suponiendo un aumento de funciones donde la contabilidad crece en extensión y en profundidad, hallándose con todo completamente subordinada a la función de organización interna y dirección de organismos parciales con determinación propia aunque subordinada al plan de conjunto, de la publicidad, por ejemplo, o de las compras, o de la exportación, o de la fabricación que es obra de administración, y sobre todo a la dirección suprema de donde brota el impulso directivo que crea o mata ramas de la explotación, y hace que se establezcan secciones, o sucursales, o industrias complementarias, o relaciones permanentes con particulares o competidores porque así entiende necesario dado el medio económico en que vive y se desenvuelve su industria.

Pero decía que gana en extensión, y es obvio, pues son innumerables los actos contables, esto es, que producen una alteración en la persona responsable (almacenero, o jefe de taller o particular a quien se entrega un producto) o en la cosa afectada (v. gr. el trigo al que se carga sus portes), y muy varias las razones y medios de realizar los actos desde una simple compra al contado hasta un contrato de censo, o de edición, o la exclusiva de un procedimiento: y cada cosa de éstas, está exigiendo depurar bien los conceptos de debe y haber, adoptar unos procedimientos de fichas y reproducción que den flexibilidad y exactitud de movimiento y anotación y que permitan sintetizar un estado claro y un gráfico preciso para que la contabilidad sea perfecta y legal de un lado y de otro una guía clara que señale el derrotero seguido, los compromisos adquiridos, las prevenciones futuras.

Y eso no puede hacerse sin que gane también en intensidad de conocimientos; esa contabilidad tiene que amoldarse a las necesidades de la industria, y así un régimen habrá de seguirse en una explotación agrícola para anotar los terneros que nacen y los gastos que ocasionan los cuidados del personal, alimentos de los pastizales donde retoza y de los piensos que se le dan en sus pesebres, preparados algunos con subproductos de aplicación agraria; y otro régimen muy distinto el de un gran almacen moderno, donde la sección de artículos de fantasía ocupa al artista del mostrador y presenta con pérdida el artículo de reclamo y retira para la sección de liquidación los objetos atezados por el sol y recibe encargos de caprichos y se relaciona con el artista orfebre, &., &., mientras que el encargado de la sección de cocina sabe presentar y meter por los ojos con atracción no molesta el último diseño de cafetera o las mejores marmitas especializadas, para que todas esas secciones estén bien provistas, y sus precios bien fijados y sus cobros exactamente realizados y los robos evitados o descubiertos y la participación de beneficios de venta recta y proporcionalmente repartida entre los dependientes vendedores. Todo esto supone conocimiento de la materia: esa contabilidad no se hace sin conocer en aquel caso la industria agrícola, en éste, los métodos de venta en los grandes almacenes y los productos en ellos vendidos.

Y de intento he puesto ese ejemplo para señalaros con esa otra diferenciación nueva que nos aporta el desarrollo moderno del comercio, Teníamos antes por toda enseñanza del comerciante la *contabilidad* y las lenguas con aquella somera *Técnica comercial* que se incluía en las «Nociones de Comercio».

Ya hoy se separa: 1.° El director, empresario o representante suyo. 2.° El jefe de sección subordinado, que opera: a) en la materia total del negocio, pero en una circunscripción determinada, v. gr. una sucursal; b) en una de las diversas secciones o departamentos interiores. 3.° El contable, diversificado a su vez en toda la diversificación del negocio, y de los negocios (banca, ferrocarriles, navegación, seguros, almacen, tienda, &., &.), sea en cada uno de los grados de la contabilidad general del mismo, sea en sus diversos elementos parciales, v. gr., operaciones bancarias, fabricaciones, ventas, correspondencia, &. 4.° El dependiente especialista, que verifica las ventas: a) en los almacenes o tiendas al menudeo, b) en la casa de los grandes consumidores, viajantes de comercio; diversificado todo ello según las materias.

Esto és lo que hay qué aprender. ¿Cómo se enseña?

1.° Separemos desde luego de nuestra consideración una enseñanza elemental de contabilidad. Eso es hoy parte de la cultura general y es indispensable que de ella forme parte; ¿dónde, cuándo? ¿En la primera enseñanza superior? ¿En la segunda enseñanza? No quiero abordar ese punto que me llevaría a temas pedagógicos de sumo interés pero ajenos al mío: sólo afirmo que algún conocimiento contable forma parte hoy de la cultura general... Abogados he conocido, lumbreras en su profesión, incapaces de practicar las sencillas operaciones contables de una testamentaría; agricultores acomodados habréis hallado, como he hallado yo, que no podrían ponerse al frente de nuestras Cajas rurales porque para ellos, no ya el interes de nuestras Cajas de ahorro, ni las transferencias de libretas, pero aún el prorrateo de gastos de una factura son operaciones incomprensibles. Para cobrar sus suscripciones se sirven las revistas de la letra de cambio: si todos supieran valerse de las cuentas corrientes y de los cheques, se pondrían en movimiento por los cauces caudalosos de la Banca, esas cantidades esparcidas hoy como gotas dispersas en las cajas particulares de los ciudadanos y se simplificaría en proporciones inverosímiles la necesidad de la moneda.

Esos elementos, pues, indispensables para el uso de una vida cuidadosa, ordenada, no debe formar parte de la enseñanza profesional mercantil; elementos de contabilidad, letras, cheques, pagarés, cuentas corrientes sencillas, debe ser enseñados a todos como cultura general.

2.° Separemos también la enseñanza superior. Es esta indispensable si queremos que las grandes empresas puedan formarse, no por un arranque genial, sino como fruto sazonado de un estado de cultura, y que se gobiernen no al azar o entregadas a la inconsciencia del atrevido o al casual encuentro del autodidacto, sino encauzadas y preparadas con el estudio previo de lo que requieren. Es indispensable formarlo, pero formando por sí un estudio nuevo, no como un nuevo grado cíclico de una enseñanza comercial elemental y luego secundaria.

La enseñanza comercial verdaderamente superior ha de venir a constituirse sobre una cultura general amplia cuyo mínimum supone una enseñanza secundaria. Ha de estar basada sobre el cultivo profundo de la Economía que estudia las relaciones humanas acerca de la riqueza, fundada en la Religión y la Moral que da los sólidos fundamentos éticos para una honradez que no se limita con las vulnerables trabas y sanciones humanas, adornada con los estudios de instituciones sociales que armonizan a los hombres en e ejercicio de su profesión con los dulces lazos de la justicia y la caridad; sostenida con las enseñanzas de la técnica que proporciona las materias a las diversas industrias, con me-

dios de circulación, de publicidad: amparada por el derecho que da firmeza a las instituciones y relaciones contractuales: y seguida de la verificación de la práctica donde se contrasten las enseñanzas con la realidad, y de ésta se tomen elementos para la aplicación de los estudios, y se registren las operaciones y se ensayen los procedimientos.

De esto no hablo porque, con muy buen criterio, la Comisión del Congreso ha excluido este extremo de la materia de mi tarea: podríase de otro modo tomar esta lección, como un acto de propaganda mercantil de la Universidad Comercial de Deusto que concretando este procedimiento, merced a la generosidad de sus fundadores don Pedro y don Domingo de Aguirre realizada por su sobrino don Pedro de Icaza, se ha levantado en Deusto, instaurando así algo grande y nuevo, frecuentada ya hoy por un centenar de alumnos que allí reciben esas enseñanzas de más de 30 profesores de todas clases y profesiones para formar entre todos el alma del gran comerciante de mañana.

Quedan, pues, limitadas mis respuestas a la enseñanza elemental y secundaria.

Y comienzo por advertir que voy a prescindir por completo de la enseñanza oficial, no por desprecio a ella, ni menos a sus profesores, dignísimos, amigos míos muchos de ellos, y en cuyas luces he hallado y deseo hallar colaboración eficaz en mis trabajos; pero mientras la enseñanza oficial sea una rueda administrativa que se mueve con el impulso que recibe del resorte del Ministerio y su plan y sus métodos hayan de ser necesariamente los forjados apriorísticamente en las covachuelas ministeriales, y uniformes y rígidas, es inútil que hablemos de cómo pueden organizarse, si su organización no está en nuestras manos, ni en las suyas, y su eficacia es escasa, desprovista de iniciativas, de acción y de medios, ahogados todos, por grandes que ellos sean en el claustro, ante el rigor del presupuesto, del reglamento y del expediente.

Hablo, pues, de iniciativas, privadas o públicas, pero no oficiales con caracter social, regidas por elementos técnicos, profesionales e intervenidos por quienes las sostengan, respirando el ambiente de libertad sana que excita las iniciativas y provoca la regulada competencia, fruto espontáneo de la responsabilidad en la determinación del acto humano y acicate natural derivado de la variedad de juicios en las cosas no evidentes.

1) *Escuelas primarias superiores.*—Ya antes he indicado el alcance de las enseñanzas propias de este período. Los elementos de una contabilidad general simple, pero clara y precisa: el aprendizaje de la documentación en uso, cartas ordinarias de pedido, talones de ferrocarril, conocimientos de embarque, prácticas ordinarias de ahorro, talones, cheques, letras, pagarés, nociones de seguros, mutualidad y pensiones de retiro.

Fácilmente se puede formar con esos puntos una enseñanza práctica de los elementos más indispensables para que cualquier persona pueda valerse con utilidad de los medios que la sociedad actual ofrece y dicen alguna relación con lo que precedentemente se incluía en el epígrafe de «negocios».

2) *Escuelas elementales profesionales.*—Se trata en ellas de formar a la gente que desea una preparación sencilla que les habilite para emigrar, sobre todo a América, y hacerse allí cargo de un pequeño negocio que un pariente tiene allí establecido, caso tan común en esta tierra; a los artesanos que tienen un oficio mecánico y con él la explotación de un taller de herrería, zapatería, carpintería, &., &., a los cuales les hace falta algunos conocimientos al menos rudimentarios de contabilidad y vida comercial para poder gobernar la empresa que como técnico dirige. Finalmente estos estudios son para quienes desean ser dependientes de oficina de segunda clase, digámoslo así, del montón; para quienes buscan una primera iniciación de la materia que les da pié para apreciar si sirven para el oficio y son aptos para posteriores ascensos.

Ya las materias de estos estudios están bien determinadas por las exigencias mismas de la práctica: la taquigrafía y mecanografía, la redacción de cartas comerciales, los servicios de oficinas, el cálculo mercantil, la contabilidad por partida doble en su parte general pero muy prácticamente manejada, elementos de lo que se suele llamar técnica comercial, conjunto de prácticas, aplicaciones de economía, administración, contabilidad y de prácticas y usos generales y locales, de ética comercial, con sus fundamentos morales y derivaciones para la rectitud del trato, completando con el estudio de una lengua comercial sea el francés, sea el inglés, según elección o necesidades del lugar.

Porque estas escuelas estaría bien que se establecieran en varias de las principales poblaciones del país, esparcidas de suerte que tuvieran fácil acceso cuantos de los pueblos limítrofes quisieran dedicarse a esos menesteres, y donde por constituir ya un centro urbano, hubiera tiendas, talleres y comercios modestos. Bien entendido que la necesidad se satisface, lo mismo estableciéndolas las Diputaciones que los Municipios, que personas o entidades particulares, y que por tanto lo único que a nuestras Diputaciones, tan celosas de la instrucción pública, tocaba, era fomentar esos centros, reconocer los existentes y procurar en ellos, mediante estímulos fiscales, subvenciones, &., que cumpliesen plenamente las líneas generales de este programa desarrollado, según la manera peculiar de entenderlo, en armonía con las necesidades locales y su criterio, por la entidad directora o la junta local de patronato cuando hubiera de establecerse con fondos de la Diputación misma para suplir las deficiencias sociales.

Estas juntas de patronato habían de estar integradas por personas entendidas, tomadas de elementos patronales y elementos del medio mismo del que se había de nutrir la escuela.

3. *Escuelas medias.*—Es claro que éstas habían de establecerse en menos lugares que las precedentes, porque las necesidades son menores, puesto que su fin había de ser formar ya al buen dependiente de comercio y de industria, al viajante y al comisionista, y de suerte que aún rebasando el límite mínimo que se considere preciso, haya de subvencionarse cuanto se estableciera en lugares varios por la iniciativa social, todas las veces que se viere bien implantado en un lugar. No es raro hallar a veces en lugares pequeños centros de formación comercial admirables, o por iniciativa de un hombre espléndido o de una asociación o por aplicación de fundaciones nuevas o antiguas.

En cuanto a la materia, ya hoy se ha señalado marcadamente la orientación de la especialización y ésta es opinión común de cuantos escritores de fuste se han ocupado en la materia, y no son pocos, en estos años en que las naciones que estuvieron en guerra preparan con todo ahinco su restauración social para las luchas que se avecinan; así lo indica también la Comisión de artes y manufacturas y la Dirección de estudios técnicos de Francia en los luminosos informes que han publicado. Pero es claro que esas especialidades comienzan a serlo en un momento dado y que hay una porción de elementos comunes a todas ellas, materias que igualmente deben ser conocidas por cuantos aspiran a formarse de forma útil en el ejercicio del comercio mediano, o como elementos dirigidos en la gran industria y el gran comercio.

Tenemos, pues, dos grupos: el elemento común y las especialidades.

La materia general había de abarcar un mínimum de dos cursos completos para estudiar bien las matemáticas, esto es, la aritmética y álgebra elementales mercantiles, la geografía económica, los primeros fundamentos de la Economía, la Religión y la Etica, el estudio y manejo de los aranceles e impuestos, las prácticas de contabilidad y servicios de oficina y publicidad, con uso de calculadoras, mecanografía, taquigrafía, redacción de cartas e informes y estudio práctico de una lengua comercial.

Sábiamente ha tratado de establecerse en algunas partes, como parte de la formación mercantil, la estancia en una casa de comercio a título de meritorio o practicante.

Muy bueno sería; pero vosotros sabéis que, con mucha razón, los directores de las oficinas no son partidarios de mantener en ellas a ninguno que vaya a ellas con ese ánimo, pues desmoralizan fácilmente la disciplina de la dependencia con elementos postizos, que ocupan y no ayudan, porque no se puede contar con ellos, o sirven de rodrigones de la pereza de algunos dependientes poco delicados, amen de llevarse acaso el conocimiento de la marcha de los negocios de la casa que los principales no quisieran fuera conocida sino de sus dependientes estables.

Pero esa conveniencia se alía bastante bien con la pública de la formación especial cuando se implantan las clases de las especialidades a horas compatibles con el servicio de las Casas, es decir con clases nocturnas o vespertinas en las que los principales permiten a sus dependientes primerizos la asistencia en esas horas y facilitan así la formación apropiada de los suyos sin gran merma de trabajo y con gran ventaja de formación de su dependencia. Varios grandes almacenes de Boston formaron así una escuela de ventas en almacen que formó a los dependientes vendedores, avezándoles con la cortesía y los modernos medios de atracción y venta.

Esas especialidades pueden ser muy varias y en cada una de las principales localidades donde esas enseñanzas rigieran, podían ser diversas según las necesidades; voy, pues, a indicar algunas de las que juzgo más al caso.

A) *Ferroviarios.*—Tienen su técnica especial, su documentación y sus usos que corresponden a las necesidades del tráfico ferroviario; y por otra parte constituyen ya una clase distinta de empleados de oficina. El estudio del reglamento de policía de ferrocarriles, facturaciones y tarifas, manejo de señales y obligaciones de servicio, relaciones con autoridades, con los servicios técnicos de ingenieros y maquinistas, formación de horarios, constitución de trenes, &., &., son otras tantas materias peculiares de la clase.

B) *Navieros.*—También tiene sus especialidades para formar un apto dependiente para consignatarios, navieros y agentes; han de conocer los reglamentos de enrolamiento y garantías del personal, reglamentos de puertos y sus usos en elementos de atraque, servicios fiscales de aduana y vigilancia, sanidad, gabarraje, medios de descarga, liquidación de averías, liquidaciones de viajes, seguros de buques y cargas, usos comunes de puertos de arribo, intervención consular, carboneo o surtido de elementos propulsores; todo eso constituye un conjunto de conocimientos prácticos que hacen de un dependiente conocedor de ellos, la persona apta en quien descansa el principal naviero para la ejecución de sus disposiciones en la dirección del negocio. Es una técnica y contabilidad aplicada.

C) *Industrias.*—La contabilidad industrial tiene sus problemas propios para recoger con exactitud todos los movimientos de las primeras materias en sus pasos de transformación hasta llegar a ser producto fabricado, con la utilización de subproductos y derivados, y más cuando, por aplicación del sistema Taylor u otro derivado de él, se individualiza el registro del trabajo y la base de la remuneración. Si a eso se junta la necesidad de hallar elementos exactos que fijen el precio de costo del producto y de sus diversas etapas, las relaciones entre las diversas ramas de la industria y sus distintas secciones administrativas y de fabricación; la formación de los catálogos y elementos de propaganda y presentación; pronto se encuentra la materia bien determinada necesaria para constituir un buen oficinista industrial que sepa organizar la trama contable de la empresa y llevarla, en la sección central o en las otras, con el establecimiento del documento contable y de los libros o fichas auxiliares que sirvan de base a la contabilidad.

Pudiera acaso en determinados lugares verse conveniencia en una mayor diferenciación estableciendo algunas clases especiales para dependientes de empresas mineras y de agrícolas, o dejando para que una ligera indicación de las diferencias que la materia aporta al régimen administrativo y contable, bastara para iniciar a los que con especialidad se hubieran de dedicar a esos negocios.

D) *Bancos y seguros.*—La técnica bancaria se suele enseñar hoy en Academias que

preparan a oposiciones a Bancos con una mira circunstancial y con vista a lo que por uso, conjetura o, a veces, publicación, se sabe que ha de ser objeto de preguntas. Otro fin más amplio e importante había de seguirse en unos cursos establecidos para quienes, conocedores ya de la práctica más usual, la estudiaran con mayor perfección con uso de nuevo género de operaciones de los Bancos regionales: porque no hay duda que el desarrollo que está adquiriendo la industria bancaria en la región y su mayor extensión de influjo, está exigiendo el conocimiento de todos los procedimientos y operaciones que en otras partes suelen ponerse en práctica para facilitar, con la circulación del dinero, el manejo de las empresas que alimentan.

No porque piense que tiene tanta relación en la parte técnica y de dependencia he agrupado con la Banca los seguros: porque entiendo que es otra cosa muy distinta la busca de la clientela asegurada de incendios, o de transportes, o de accidentes, o de vida, la extensión de las pólizas, el uso y manejo de las tarifas, la inspección discreta y exacta, la intervención de peritos, el cuidado de conservación de la cartera de pólizas sin descuidos de plazos &., &.; pero acaso no diera por sí suficiente número de asistentes esta materia para la existencia de unas clases independientes y en tal caso mejor era su agrupación con la Banca con la que se ha de relacionar muchas veces, no solo en el empleo de los capitales, sino tambien en correlación de empresas en determinados momentos.

E) *Comercio.*.—Epígrafe que había de comprender, para evitar excesivas diferenciaciones, tanto la importación y exportación en grande, como las ventas directas con vista del género en almacenes y tiendas. Advertencias de conservación de productos para librar de los daños de la humedad, luz, calor e insectos; medios de embalaje y transporte en grande y en pequeño, servicios a domicilio y venta por carta y por teléfono: registradores, servicios de caja y de inspección y vigilancia; el gusto artístico en la presentación de mostradores y aparadores, en los anuncios, en la disposición de tiendas e indumentaria del personal; fijación de precio; separación y utilización de productos chafados, &., &., son otros tantos puntos que con el conocimiento de trato con viajantes, relaciones con productores y comisionistas, geografía comercial, práctica de fijación de precios de costo de productos extranjeros y otros análogos, constituyen materia de sumo interés práctico para que el dependiente de comercio contribuya con su obra a la labor del principal sin tener que estar recibiendo de éste a la contínua las indicaciones e instrucciones para formarle y amoldarle a las necesidades de la casa.

F) *Quedan finalmente los viajantes.*—Con la semejanza grande que tienen con el grupo anterior acaso en algún momento pudiera hacerse uno de ambos. En todo caso había de ser materia de éste la presentación, contratación, los viajes, el conocimiento de los usos de los varios mercados y procedimientos de publicidad.

Dos advertencias para terminar: La una referente al personal de enseñanza.

Ya he indicado precedentemente que ni la necesidad social de tales escuelas requiere precisamente que sea una entidad pública quien las establezca, ni esto está pedido por ventajas de uniformidad. Al contrario, la variedad y la concurrencia son condiciones muy buenas para el medro de la enseñanza que de esa suerte se amolda mejor a las necesidades locales y profesionales y halla en el crecimiento y mejora de las concurrentes el estímulo y modelo para mejorar continuamente los propios métodos y planes. Dejemos, pues, que dentro de esos cuadros se muevan y formen y crezcan escuelas de toda clase. Pero cuando fuera indispensable la acción del poder para encauzar iniciativas por estos canales y crear lo que no exista, entiendo que será preciso llamar a un tiempo a las puertas de las asociaciones profesionales para darles con eso la parte de vida que necesitan ellas para el perfeccionamiento de la clase, sin vivir exclusivamente condenadas a la labor negativa de la lucha de defensa o mejora, y para hallar en ellas el personal dispuesto al

aprendizaje, el personal experimentado que aporte los tesoros de su experiencia y finalmente para dejar espontáneamente encauzada la juventud que de tales escuelas salga por las sendas normales corporativas de aquellas asociaciones que buscan un fin positivo de perfeccionamiento y no el absurdo de la lucha de clases.

Y así como había de exigirse como condición de ayuda o subvención y como requisito esencial en las establecidas por las Diputaciones la enseñanza en forma apropiada de la moral cristiana y religiosa, así también había de favorecerse preferentemente a aquellas escuelas que estuvieran conexionadas con asociaciones que tuvieran como fin el levantamiento de su clase por la educación cristiana de la misma.

La otra advertencia se refiere a los métodos y material de enseñanza.

Se trata de un arte y por tanto es indispensable que sea esencialmente práctica la enseñanza, provista la escuela de los medios, máquinas de escribir, calcular, &., &., que hayan de verse en la realidad, para que al llegar a ella, y más quienes están ya realizando durante el día la práctica de la profesión, no tengan sino continuar exactamente con los mismos medios y procedimientos que en la escuela han aprendido, sin saltos desde una enseñanza que, a pesar de sus deseos, resulta teórica por falta de medios prácticos, hasta una vida real, apartada de la teoría de la escuela.

Y bastan estas reflxiones para dejar esbozado un plan que, si Dios quiere que se lleve a la práctica, dejará, a lo que entiendo, cubierta una necesidad y atendida una clase benemérita núcleo de la vida mercantil vasca, que está hoy sosteniendo su bien cimentada reputación solamente con su honradez y formación particular, con cuyo esfuerzo y desgaste excesivo está sirviendo a las empresas del país y de fuera con abnegación y resultados dignos de todo encomio.

Resumiendo estas ideas pueden condensarse en las siguientes conclusiones:

1.ª Conviene establecer en todas las escuelas primarias de grado superior, enseñanzas elementales de contabilidad y documentación mercantil comprendiendo el uso de letras de cambio, cuentas corrientes, cheques, pagarés, talones, conocimientos, facturas y otros que todo consumidor se ve hoy forzado a usar.

2.ª Para constituir una preparación profesional elemental apta para el modesto emigrante, dependiente y jefe de pequeños talleres y tiendas, se deben establecer, esparcidas por varios pueblos principales, instituciones de enseñanza que en dos o tres años y, supuesta una sólida instrucción primaria, instruyan en taquigrafía y mecanografía, redacción de cartas, servicios de oficinas, cálculo mercantil, contabilidad por partida doble, elementos de técnica y de ética mercantil, uniendo a estas enseñanzas las de una lengua comercial.

3.ª Para la enseñanza secundaria comercial convendría instalar escuelas que comprendan dos partes: A) una general con dos años de estudios, abarcando la geografía económica: los fundamentos de la Economía, Religión y Ética, aritmética y álgebra elementales, estudios prácticos de aranceles e impuestos, prácticas de contabilidad y servicios de oficinas, calculadoras, publicidad, mecanografía y taquigrafía y redacción de cartas e informes; y B) otra especializada en cursos de complemento, establecidos en diversos lugares según las necesidades, comprendiendo la técnica especial de cada una de las siguientes ramas: a) ferroviaria; b) naviera; c) banca y seguros; d) industria; e) almacenes y tiendas; f) viajantes.

Mediante acuerdos con los patronos respectivos podrán complementarse los cursos dichos con las prácticas simultáneas en las industrias a que se refieren.

4.ª Las precedentes conclusiones, no sólo por ser la enseñanza materia esencialmente social y no propia del poder público, sino también por ser de formación para la profesión mercantil que más que otra alguna ha sido y debe ser eminentemente libre, señalan úni-

camente una orientación en los estudios sea cualquiera la entidad privada o pública que las establezca, sin que en caso alguno, ni para fin alguno, los títulos académicos se conviertan en monopolios profesionales, ni inmediatamente, ni por la exclusiva, reservada a los establecimientos oficiales, para el ingreso en determinados cargos de caracter público.

NOTA: En la página 120 (línea 34) donde dice *elevarlo* léase *llevarlo*.



LECCIÓN II

Lo que debe ser una Escuela de Náutica

POR D. RAMÓN DE LA MAR

Profesor de la Escuela de Náutica de Bilbao

Cuando, con atrevimiento imperdonable, acepté el muy honroso encargo de decir aquí «Lo que debe ser una Escuela de Náutica», no me dí cuenta de que el tema rebasaba por mucho los muy estrechos límites de mis conocimientos.

En efecto, según las disposiciones vigentes, en las Escuelas de Náutica deben cursar hoy sus estudios, no sólo los futuros capitanes y pilotos de nuestra Marina Mercante, sino también los que aspiran a los títulos de maquinistas navales y patrones de cabotaje y pesca.

Por muy satisfecho podría darme si lograra decir a ustedes algo útil e interesante relativo a lo que, a mi juicio, deben aprender en las Escuelas de Náutica los futuros capitanes, prescindiendo de las otras enseñanzas que he citado, de las cuales muy poco podría decir. Aún limitado de este modo, difícilmente podré dar a tema tan importante el amplio desarrollo que requiere.

Las opiniones que voy a exponer son hijas de lo que en la práctica he podido observar. No cansaré, pues, la atención de ustedes exponiéndoles las distintas organizaciones de las Escuelas de Náutica en el Extranjero, ni haciendo un estudio comparativo entre ellas, porque... sencillamente, debo confesar que yo no sé cómo son tales Escuelas.

Lo único que yo puedo decir es que, por haber navegado durante unos años, y por haber estado más tarde, otros años en la oficina de una compañía naviera, creo haberme formado una idea de lo que, en la Escuela de Náutica, debe aprender un capitán de la Marina Mercante.

Y esta idea es la que me voy a permitir exponer hoy aquí.

Como en otras profesiones, en la del marino existen también especialidades y, por tanto, especialistas.

Por ejemplo, los marinos de la Compañía «Vasco Andaluza», que hacen siempre una carrera fija, sin abandonar, puede decirse, las costas de España, contando en todos los puertos, que repetida y periódicamente visitan, con representantes directos de sus armadores, son ¿qué duda cabe? marinos especialistas. Necesitan, es cierto, conocimientos especiales para cumplir su misión; pero, en cambio, es tolerable el que abandonen algo otros conocimientos, que a los demás marinos, a la inmensa mayoría de los marinos, les son indispensables.

Esto ocurre en todas las profesiones. Un buen oculista, por ejemplo, ha de saber, de enfermedades de la vista, más que los otros médicos no especializados en ese ramo y nada tiene de particular el que, de pulmonías, sepa menos que cualquier buen médico no especializado en ramo alguno de la medicina.

Pero, en todas las profesiones, los especialistas son las excepciones. Y yo, que tengo el tiempo justo, no puedo hablar hoy de las excepciones. He de concretarme, pues, a la regla general.

Por regla general, los capitanes de la Marina Mercante son capitanes de vapores *tramps*.

Aún cuando muchos de ustedes lo saben mejor que yo, voy a decir lo que es un

tramp. Luego incurriré también en explicaciones tan vulgares como ésta; pero no quiero omitirlas por si hay aquí alguien que ignore estos asuntos.

Un *tramp* es un buque que no hace una carrera fija: es un buque que va de cualquier puerto del mundo a cualquier puerto del mundo, llevando en sus bodegas, puede decirse cualquier clase de cargamento.

Por ejemplo un *tramp* es un buque que va de Bilbao a Cardiff con mineral; de Cardiff va a Malta con carbón; de Malta pasa en lastre a los puertos de Sicilia; en Sicilia carga limones para New-York; de New-York pasa en lastre a Baltimore donde carga carbón para Buenos Aires; de Buenos Aires va con trigo a Newcastle; de Newcastle, con carriles al Japón, etc., etc.

Y, así, un viaje y otro viaje, visitando con frecuencia puertos nuevos y saliendo de ellos con la idea de, tal vez, no volver a visitarlos jamás o de volver a ellos, quizás, después de varios años de ausencia.

Este es el buque que por regla general, llega a mandar un capitán de la Marina Mercante.

En efecto, la inmensa mayoría de los buques existentes en el mundo, son *tramps*. Concretándonos a la matrícula de Bilbao, vemos que, en absoluto, todos sus buques, salvo los muy pequeños, son *tramps*. Y también la mayor parte de los barcos españoles son *tramps*.

Todo hace, pues, suponer que, con excepciones contadísimas, (y ya he dicho que no puedo hablar hoy de ellas), un capitán de la Marina Mercante Española, es un marino predestinado a mandar un *tramp*; es decir, es un marino predestinado a ir con su buque desde cualquier puerto del mundo a cualquier puerto del mundo.

Y ¿qué es lo que, para ello, debe aprender este futuro capitán en la Escuela de Náutica?

Muy poca cosa. Le basta con aprender un poco, muy poco de Náutica.

Bajo la palabra «Náutica» incluyo, además de los procedimientos geométricos y astronómicos indispensables, para determinar en cualquier momento dado, aún en alta mar, ¡claro está! el lugar del Globo en que se encuentra el buque, el rumbo que éste debe seguir para trasladarse a otro lugar dado y la distancia a que este segundo lugar se encuentra, además de esto que constituye la Náutica propiamente dicha, incluyo bajo la palabra «Náutica», el conocimiento del Reglamento de luces y abordajes y el manejo del Código Internacional de Señales.

Pero, aún incluyendo estas dos materias bajo la palabra «Náutica», puedo asegurar a ustedes que toda la Ciencia Náutica necesaria sería para llevar un buque desde un puerto cualquiera del mundo a otro puerto cualquiera del mundo, puede aprenderse en poco más de ocho días.

No pasan, seguramente de eso, los conocimientos que de la Náutica tienen muchos capitanes, tanto españoles como extranjeros. Y no exagero, señores, y, además, no se alarmen ustedes por lo que acabo de decir, ya que en honor a la verdad, debo añadir que, a pesar de esos limitadísimos conocimientos de Náutica, es lo cierto (y los hechos lo confirman), que esos capitanes llevan sus buques desde un puerto cualquiera del mundo a otro puerto cualquiera del mundo con perfecta seguridad.

Y, en prueba de ello, puedo afirmar de la manera más categórica que jamás he oido a un armador (y he hablado con muchos de estas cosas), quejarse de haber sufrido perjuicios producidos a consecuencia de los escasos conocimientos de Náutica poseídos por un capitán. Y, añado que, por lo que a la seguridad de mi vida pueda afectar, y conste que no soy valiente, no tengo el menor reparo en embarcar hoy mismo y hacer un viaje hasta nuestros antípodas, en un buque mandado por uno de esos capitanes, de escasos, de escasísimos conocimientos náuticos, en la seguridad de que todas las noches dormiré tan tranquilamente como si el buque fuera mandado por el más sabio de los náuticos de este mundo.

Se extrañarán ustedes de que, habiéndome otorgado la Excma. Diputación de Vizcaya el nombramiento de Profesor de Náutica en la cátedra que, de esta enseñanza sostiene, sea yo, precisamente yo, quien se atreva en ocasión tan señalada como la de hoy, a quitar al estudio de la Náutica la importancia que siempre se le ha dado. Y extrañarán a ustedes mis palabras porque estamos acostumbrados a que los profesores den tal importancia a sus respectivas asignaturas que, no parece sino que, quienes no las conozcan a fondo están imposibilitados hasta para fumarse un pitillo.

Pero no he de ser yo, apesar de haber sido nombrado profesor de Náutica, quien dé a esta enseñanza una importancia que, sinceramente creo que no tiene. Y lo creo así después de haber navegado unos años, después de haber tratado con muchos marinos y con muchos armadores, y finalmente, después de que la realidad me ha hecho ver que un capitán, si es realmente hombre de mar (y el hombre de mar no se hace en la Escuela Náutica, sino en el mar) y sobre todo, si es hombre de los de «poco dormir y mucha *vigilansia*» sabiendo poca, muy poca Náutica, lleva muy satisfactoriamente su buque a cualquier parte.

Y no se crea que digo estas cosas por falta de cariño, de afición al estudio de la Náutica. Nada de eso. La Náutica, es, ante todo y sobre todo, Astronomía. Estudiar Náutica es estudiar Astronomía. He dado ya pruebas públicas (muy pocas y muy insignificantes, desde luego) de mi afición a ese estudio, y los que me tratan personalmente saben que en mi esa afición absorbe la mayor parte de los ratos libres de mi vida. Pero una cosa es que ese estudio proporcione a quien lo sigue placeres indescriptibles, una cosa es que en ese estudio haya alcanzado, yo lo creo así, sus mayores triunfos la sabiduría humana y otra cosa es que ese estudio, en extenso, sea indispensable para el marino.

Insisto, pues, en que, para navegar, son suficientes unos elementalísimos conocimientos de Náutica.

También conviene para navegar que el capitán sepa algo de inglés, pero en realidad, para navegar, le basta con tener a mano un diccionario, pues solo necesita traducir un ciento de palabras que aparecen en los planos, libros de luces, etc., que usa y que, generalmente, son siempre ingleses.

Y esto es todo lo que el marino necesita aprender en la Escuela de Náutica para llevar un buque desde un puerto a otro. Como he dicho antes... ¡Bien poca cosa!, ¡es cierto!

Si al llegar a este punto estuvieran aquí presentes muchos señores que en España han sido ministros de Marina (entre ellos el que firmó mi nombramiento de Capitán de la Marina Mercante Española), y muchos de los ministros que han regido la Instrucción Pública (entre ellos los que la rigieron mientras yo cursé en la Escuela de Náutica), si estuvieran aquí presentes, repito, esos señores, al ver la poca importancia que yo he dado a la Náutica juzgarían muy duramente mis opiniones y, además, y esto es lo más grave del caso, creerían que mi misión, hoy, aquí, había ya terminado, puesto que he dicho cuanto tenía que decir respecto a lo que los futuros capitanes deben aprender en las Escuelas de Náutica, para que, más tarde, sepan llevar sus buques de un puerto a otro.

Yo aceptaría sin discusión, y por duro que fuera, el calificativo que a mis opiniones aplicaran (pues soy el primero en reconocer que puedo estar equivocado), pero no me resignaría, aún a riesgo de aburrir a ustedes, a dar por terminado mi modestísimo trabajo.

Y no me resignaría, porque, contra lo que esos señores ministros han opinado durante años y años (y créanlo ustedes, continúan opinando), yo creo que un capitán de la Marina Mercante no puede limitarse a ser solo y exclusivamente un marino.

Yo creo que un capitán de la Marina Mercante, además de marino, ha de ser en todo momento el hombre de confianza, el agente genuino, el representante por excelencia, en una palabra, el verdadero apoderado de su armador.

Como tal apoderado no puede pasarse, cuando está en los puertos, la vida entera en el Café (como creyeron, sin duda, los ministros a que he aludido), porque tiene deberes

que cumplir distintos que en la mar: es cierto, pero no por eso menores ni menos ineludibles.

Y, para que más tarde sepa cumplir con estos deberes, para que más tarde sepa defender los cuantiosísimos intereses que se le confían, es para lo que, precisamente, debe adquirir en la Escuela de Náutica, algunos importantísimos conocimientos que en España se han tenido, hasta hace tres o cuatro años, en absoluto abandonados, y que, aún hoy, solo se cursan de un modo tan imperfecto, que el resultado práctico que se obtiene es el mismo que se obtendría si no se cursaran.

El primero de los conocimientos a que me refiero, el que, ante todo y sobre todo ha de adquirir el marino para que pueda defender los intereses de su armador en todas partes, es el del idioma inglés, para lo cual ha de saber antes castellano, pues como ustedes comprenderán es difícil que aprenda inglés (hablar, leer y escribir en inglés, que es como el capitán necesita saberlo), quien escribe en castellano esta frase que con mis propios ojos he visto en una carta dirigida a un armador «... mañana quedaremos listos *pacernos* a la mar. *Pacernos*, escrito así, todo junto; con estas letras: *p, a, c, e, r, n, o, s*.

No encuentro palabras adecuadas para encomiar, en la medida de mi deseo, la importancia que, para un capitán, tiene el perfecto dominio del idioma inglés. Pero bastará con decir que, en inglés están redactados todos los contratos de fletamento a que ha de ajustar su conducta en los distintos viajes que realice; en inglés están redactados todos los documentos que regulan, digámoslo así, la vida del buque, como los contratos de seguros, carboneras, provisiones, etc., etc,; en inglés están escritos los conocimientos de embarque al pie de los cuales ha de estampar su firma el capitán, constantemente, contrayendo compromisos cuya importancia debe saber medir, ya que a ellos queda ligado el armador; en inglés estarán escritos los avisos, cartas y telegramas que de cargadores, receptores, estivadores, corredores marítimos, etc., reciba, y en ingles ha de dirigirse a estos señores, lo mismo cuando les hable que cuando les escriba.

En una palabra, es un hecho indiscutible que el inglés es el idioma, no sólo de Inglaterra y sus colonias, sino de todo el mundo marítimo. En todos los puertos del mundo, todas las personas relacionadas con el comercio marítimo internacional hablan inglés. Es indiscutible, por lo tanto, que quien anda por el mundo marítimo, llevando en sus manos los cuantiosos intereses que en las de un capitán se confían, ha de conocer el inglés con toda la mayor perfección posible, si no quiere que esos cuantiosos intereses estén a cada paso expuestos a correr muy graves peligros.

No se atribuya a anglofilismo esta capitalísima importancia que, desde el punto de vista marítimo me merece el idioma inglés. No hay nada de eso. Yo solo trato de que se dote al capitán de medios adecuados para que pueda defender los intereses del buque.

Para defenderlos, el capitán ha de verse constantemente en la necesidad de hablar, leer y escribir en inglés; ha de sostener, con desgraciadamente demasiada frecuencia, discusiones habladas y escritas con personas que le hablen y le escriban en inglés: en muchas, en muchísimas ocasiones ha de sostener estas discusiones con los mismos ingleses.

No peco, pues, de anglofilismo si laboro porque el capitán esté dotado de medios adecuados para defender los intereses de su buque hasta contra los mismos ingleses, quienes en más de una ocasión, pretenderán, seguramente cercenar aquéllos.

Antes he dicho que, desde el punto de vista náutico, conviene que el capitán sepa algo de inglés, aunque puede salir del paso teniendo a mano un diccionario. Pero, como ustedes comprenderán, si por necesitarlo en los puertos ha de dominar el inglés, ese mismo inglés le será de gran utilidad en la mar, ya que, sabiendo inglés, no se verá limitado a traducir con el diccionario las cien palabras a que me he referido, sino que conocerá estas y otras palabras. Y entre otras ventajas, se encontrará con la de poder estudiar con todo detalle los derroteros que tenga a bordo y que también serán casi siempre ingleses.

Los derroteros son descripciones detalladas de los mares.

Los derroteros son algo así como *Baedekers* del marino. Los detalles que le proporcionan son de utilidad indiscutible.

Solo sabiendo inglés, puede un capitán estudiar con detalle estos derroteros, que como he dicho, son generalmente ingleses.

Resulta, pues, que el idioma inglés, del que no puede prescindir un capitán en los puertos, ha de serle, además, de indiscutible utilidad en la mar y, principalmente, cerca de las costas, que es donde, en realidad, están los peligros de la navegación y donde el uso del derrotero se hace más indispensable.

Además, el capitán que sabe inglés está en condiciones de poder hacer uso de la enorme, de la inagotable literatura marítima inglesa en la que encontrará publicaciones que le ilustren, con cuanta amplitud requiera, en todos los asuntos, ya sean náuticos o mercantiles, relacionados con su profesión.

Quien no me conozca y me oiga dar la importancia que yo doy al idioma inglés, creerá que yo domino este idioma, y dirá: ¡Claro, como él ya lo sabe, nada le cuesta pedirlo para los demás! Nunca pretendo pasar por lo que no soy. Debo, pues, confesar que yo no domino el inglés. No sé más inglés que el que, yo, solo, sin maestro, he podido aprender.

No puede ser, pues, mucha cosa. Traduzco con bastante facilidad el inglés escrito. En cambio, me resulta difícil traducir del castellano al inglés. Hablándolo me expreso con dificultad, y cuando me hablan en inglés, sobre todo si son ingleses los que me hablan, me veo y me deseo para sacar en limpio lo que me quieren decir. Eso es todo lo que yo sé de inglés. Como ven ustedes, es bastante menos de lo que yo creo que necesitan saber los capitanes, bastante menos de lo que yo, cuando todavía tenía que sufrir el examen de capitán, pedí que, en esos exámenes, se nos exigiera.

Por supuesto, no se nos exigió ni siquiera el que supiéramos decir «YES».

Actualmente, solo desde hace tres o cuatro años (y asombra el pensar, que, hasta esa fecha, nadie se haya acordado de ello), solo desde hace tres o cuatro años, repito, en las Escuelas de Náutica se cursa el idioma inglés.

Pero si queremos formarnos una idea del inglés que se aprende en nuestras Escuelas de Náutica, nos bastará con recordar el latín que aprendimos en el Instituto.

Y, claro está, como ustedes comprenderán, después de lo que dejo expuesto, no es posible admitir que sea suficiente para un marino una cantidad de inglés tan infinitesimal como fué la que de latín aprendimos en el Instituto.

Es, pues, no me cansaré de repetirlo, indispensable que el capitán sepa inglés *a fondo!*

¡Quiero que al decir esto, mis palabras se interpreten en su acepción más amplia, más ilimitada!

¡¡Cuanto más inglés sepa el capitán, más medios tendrá para defender los intereses de su buque!!

Y, vamos a otra cosa.

Como en la primera parte de mi trabajo, aquella que los ministros antes aludidos hubieran creído que era la única, me he referido al marino como si estuviera llamado a ser solo y exclusivamente un navegante, he omitido al hablar del *tramp*, la parte, puede decirse más interesante de la vida de estos buques. Sólo he hablado de los viajes que hacen los *tramps*; pero no he dicho nada de los mil incidentes que en esos viajes surgen ni de los conocimientos que el capitán necesita, indiscutiblemente, poseer para sortearlos, defendiendo siempre los intereses que le están confiados.

Voy, pues, a decir algo de las peripecias que ocurren en esos viajes.

Y esas peripecias son que, a lo mejor, cuando nuestro *tramp* va a New-York corre un duro e interminable temporal, retrasándose tanto, que a pesar de haber salido a la mar con carbón sobrado para llegar a su destino, a fuerza de quemarlo con poco rendimiento

(pues las mares oponen una resistencia dura y continuada a la marcha del buque), ante el peligro, de que el carbón se agote totalmente, y ante el peligro, por lo tanto de quedar aboyado en el Atlántico, nuestro *tramp* se ve obligado a arribar a las Bermudas para reponer carboneras; y en Buenos Aires es abordado por otro vapor; y en Newcastle, es nuestro *tramp* el que tiene la desgracia de abordar a una gabarra y echarla a pique; y en el Japón se encuentra con que ha hecho quiebra y ha desaparecido el receptor de los carriles; y un día, en el Pacífico, remolca y salva a un buque que se encuentra sin gobierno; y otro día en el mar Blanco, es él el remolcado, y aquí sufre un temporal que le produce graves averías en su propio ser y en la carga que conduce y allí, después de un viaje feliz, el receptor de un cargamento, deseando abandonarlo, porque durante el viaje ha bajado de precio, alega que la carga ha sufrido inconcebibles averías y se opone a recibirla.

Estas y otras mil, que no cito por no cansar a ustedes más de lo que despiadadamente les estoy cansando, son las dificultades que el capitán de un *tramp* ha de resolver por sí y ante sí; muchas veces, en los últimos rincones del Mundo, sin poder consultar con sus armadores una duda, ni siquiera telegráficamente, solo, abandonado a sus propias fuerzas, sin que pueda contar con un consejero honrado y perito que le señale la línea de conducta que en cada caso debe seguir.

Pero, me preguntarán extrañados los que no conozcan estas cosas ¿no cuenta en todos los puertos el capitán con un consignatario versado en estos asuntos que le ayude a defender los intereses del buque?

¡El consignatario! Está lucido el capitán que confía los intereses de su buque al consignatario. ¿Ustedes creen, por ejemplo, que si en Nagasaki surge un conflicto entre un buque de Bilbao y los receptores del cargamento que allí ha llevado, el consignatario va a apoyar al buque de Bilbao? ¿No se dan ustedes cuenta que es probable que sea amigo de sus compatriotas, los receptores? ¿Creen ustedes que por 200 o 300 pesetas que cobra del buque va a tener más interés en apoyar a los bilbainos que a sus amigos? ¿No se dan ustedes cuenta, repito, de que en estos casos y en otros análogos que ocurren, sin necesidad de ir hasta Nagasaki, muy escaso ha de ser el apoyo que los capitanes encuentran en los consignatarios? Es tan escaso, que en realidad los armadores, yo lo creo así, no le conceden la menor importancia. Y buena prueba de ello es que, en muchos contratos de fletamento existe una cláusula que, poco más o menos, dice: El buque será consignado en el puerto de carga o en el de descarga, o en ambos, a los fletadores o a los agentes de éstos. ¿Saben ustedes lo que esto significa? Pues significa sencillamente lo siguiente: Si surge alguna diferencia (y crean ustedes que suelen surgir muchas), entre los intereses del buque y los de los fletadores, el consignatario será enemigo del buque.

Yo sospecho que los armadores aceptan esta cláusula en los contratos de fletamento porque se dan perfectamente cuenta de que es preferible contar de antemano con la hostilidad o por lo menos con la pasividad del consignatario que no confiar en su apoyo, el cual, cuando surgen los conflictos, pocas veces tiene realidad.

No puede, pues, el capitán esperar apoyo alguno de los consignatarios, salvo en casos muy contados. En cambio debe tomar todas las precauciones necesarias para que no le hagan víctima del consabido *cañazo* que, según el desgraciamente demasiado verídico, dicho español, suelen recibir las aves de paso.

El capitán ha de saber, por lo tanto, defender los intereses de su buque, como he dicho antes, por sí y ante sí, sin necesidad de consejo ni apoyo alguno a no ser que éstos procedan de persona de probada y reconocida honorabilidad.

En las peripecias surgidas en el viaje de nuestro *tramp* a que antes me he referido, el capitán debe saber que la arribada a las Bermudas constituye una avería general porque se trata de gastos deliberadamente hechos para salvar al buque, al flete y a la carga; ha de saber, por lo tanto, que esos gastos han de repartirse de una manera proporcional a los valores de los tres factores que he citado; ha de saber que al llegar a New-York debe

reclamar el pago de la parte proporcional de aquellos gastos, ya sea en metálico o en una garantía efectiva constituida a favor de sus armadores; ha de saber cómo se constituyen estas garantías en los Bancos o en casa de comercio de indiscutible seriedad; ha de saber que si encuentra resistencia para obtener seguridades de pago, tiene derecho a embargar la carga en cantidad suficiente para asegurarlo, etc., etc.

Y de una manera análoga y adecuada en cada caso ha de proceder en los incidentes de Buenos Aires, Newcastle, el Japón, etc.

Pero para ello es necesario que en la Escuela de Náutica aprenda algo de estas cosas, pues no es posible pedir que un capitán sin preparación alguna, proceda con acierto por inspiración divina, cuando se vea ante casos como los que he citado. Y estos casos y otros más o menos importantes, constituyen el *pan nuestro de cada día* en la vida de un capitán.

Así, pues, es necesario que en la Escuela de Náutica se familiaricen los futuros capitanes con los contratos de fletamentos de distintos tipos, dándose perfecta cuenta de lo que significan todas y cada una de las cláusulas; es necesario que sepan lo que es un Time-charter, es necesario que tengan entre sus manos y ante sus ojos conocimientos de embarque con las distintas salvedades que el capitán debe hacer constar en ellos, según las clases de carga a que se refieran; es necesario que conozcan las Reglas de York y Amberes que tan importante papel juegan en las liquidaciones de averías generales; es necesario que conozcan cómo se hacen estas liquidaciones, a cuyo fin, deben tener a su alcance copias de las que por ahí se hacen todos los días, pues así los alumnos podrán darse cuenta del desenlace que estos asuntos tienen.

Es necesario que sepan lo que son las protestas, cómo se redactan, requisitos que deben llenar y efectos que producen, teniendo siempre a la vista distintas protestas reales y verdaderas, es necesario que sepan los riesgos que cubren las distintas pólizas de seguros normalmente en vigor, teniendo siempre entre manos ejemplares de estas pólizas y oyendo acerca de ellas explicaciones oportunas relacionadas con casos que tarde o temprano ocurren en los buques; es necesario que sepan lo que es el *Lloyd's*, organización que tanta intervención tiene en el comercio marítimo del mundo entero; es necesario que sepan contabilidad, no en el grado que sería necesario para administrar las fábricas de automóviles de Ford, pero sí en el suficiente para examinar las numerosas cuentas que por sus manos han de pasar y para llevar las del buque por partida doble, cosa que no es muy difícil. Es necesario que sepan estas cosas y otras análogas que no cito por no hacerme interminable. ¿Aprenden actualmente algo de ésto nuestros futuros capitanes en las Escuelas de Náutica?

Hasta hace tres o cuatro años, ni siquiera se mencionaron estos asuntos entre los conocimientos que un capitán debía poseer. Actualmente figuran en el plan de estudios, pero me atrevo a asegurar que en las Escuelas de Náutica, nada de eso aprenden nuestros marinos. En cambio aprenden cuatro cosas perfectamente inútiles tomadas de nuestro anticuado Código de Comercio. ¿Quieren ustedes saber lo que aprenden? Pues véanlo ustedes:

Aprenden que la gran *Universidad* o reunión de cofradías de comerciantes fundada en el siglo XIV. (¡Ya salió la Historia.....! ¡Sin Historia no podemos dar un paso!), fué una Asociación defensiva de todos los mercaderes de Castilla, desde los puertos de Galicia a San Sebastián y desde éstos al Guadarrama, teniendo por capital a Burgos y como punto de Comercio a Medina del Campo (importante puerto). Aprenden que a esta *Universidad* le concedieron los Reyes Católicos por la pragmática de 21 de Julio de 1494 (muy interesante todo esto para un capitán ¿no es cierto?) autoridad para juzgar los negocios de la Universidad, etc., etc.

Aprenden que en el año 1505 se estableció la jurisdicción de la Casa de Contratación de las Indias, en Sevilla, etc., etc.

Aprenden que los buques mercantes pueden pertenecer a una o varias personas (cosa que nadie sabe sobre todo en Bilbao, donde a lo mejor nos encontramos con que un portero de la Escuela de Náutica es accionista de un buque). Por supuesto, aprenden ésto nuestros futuros capitanes en la Escuela de Náutica; pero lo *único* que no se les enseña relacionado con este particular, es que, por regla general, los buques pertenecen a Sociedades Anónimas y que los socios de éstas suelen llamarse accionistas.

Aprenden (pues seguramente han de necesitarlo todos los días) que el capitán, como funcionario público que ejerce autoridad, deberá formalizar el acta de los nacimientos, matrimonios *in artículo mortis* y defunciones que ocurrieran a bordo y que autorizará los testamentos de lòs viajeros, etc., etc.

Aprenden que los contramaestres deberán poseer ¡título! y que serán nombrados por el armador a propuesta del capitán y, no sé si previo informe del gremio de gabarreros de Olaveaga!

Aprenden que se entiende por asilo el derecho que en determinadas ocasiones tienen los buques de recojer a los perseguidos por las justicias!!

Aprenden todo esto que, como ven ustedes ha de ser de uso diario en la vida de un capitán, pues todos los días hay a bordo matrimonios *in artículo mortis*. Y, claro está, no les queda tiempo para aprender lo que yo he citado antes, y, así salen de la Escuela de Náutica nuestros futuros capitanes sin haber visto un contrato de fletamento, sin haber oído hablar de días de demora (que no dan origen a pocos conflictos), sin saber que hay Reglas de York y Amberes, sin haber oído ni haberla visto escrita en parte alguna la *Lloyd's*, sin tener, en fin la menor noción de los asuntos que han de absorber diariamente todas sus actividades. Y sin que tengan necesidad de acreditar en parte alguna que han adquirido más tarde esos conocimientos, reciben unos años después, los títulos de Pilotos y Capitanes de la Marina Mercante Española.

Y, así sucede luego que los armadores que, como he dicho antes, no suelen tener quejas de sus capitanes, desde el punto de vista exclusivamente náutico, las tienen y fundadísimas (es necesario confesarlo así) desde el punto de vista mercantil. Y no nos extrañemos de que las tengan, porque se ha dado el caso, que cito como botón de muestra, de que, al incurrir un buque en demoras al tiempo de cargar, ha habido armador que ha tenido que telegrafiar a su capitán, advirtiéndole que no debía firmar los conocimientos de embarque, sin antes obtener de los cargadores una carta en la que reconocieran y aceptaran las demoras en que habían incurrido.

¿No es este telegrama una prueba indiscutible de que el armador aludido no estaba muy seguro de que su capitán sabía defender los intereses del buque en un asunto tan claro y tan elemental como éste?

Y ¿cómo ha de saber el pobre capitán defenderlos si quien debió enseñarle estas cosas, que ocurren todos los días, perdió el tiempo en la Escuela de Náutica, hablándole de testamentos, de matrimonios *in artículo mortis*, del derecho de asilo en los buques y de la Historia y fundamentos del derecho marítimo?

Yo no digo que no debe el capitán saber algo de eso de los testamentos, nacimientos y defunciones; pero ¡por Dios! es preciso que vivamos alguna vez en la realidad de las cosas y es preciso, por lo tanto, que no se hable de lo excepcional sin antes haber desmenuzado lo que diariamente ha de ser imprescindible.

Como oro en paño conservo un librito que por la modesta suma de dos chelines y seis peniques compré hace años en Inglaterra. En ese librito no se habla a los capitanes del derecho de asilo. Pero, para que vean ustedes de lo que se les habla y cómo se les habla, me voy a permitir el leer a ustedes dos o tres párrafos tomados al azar.

—«Suponga usted, se le pregunta a un capitán, que llega a un puerto con averías ¿qué debe usted hacer?

—Presentarme a las autoridades del puerto y a mi Cónsul y extender una protesta.

—¿Y despues?

—Pedir un reconocimiento de mi buque.

—¿A quién llamara usted para que haga este reconocimiento?

—A dos capitanes o a otras personas peritas.

—¿Está usted obligado a llamar al agente del *Lloyd's*?

—No.

—¿Puede usted llamarlo?

—Sí; pero no como agente del *Lloyd's* sino como persona entendida en la materia.

—¿Qué harán constar los peritos en su informe?

—Tal cosa perdida, tal cosa averiada, tal cosa destruída.

Suponga usted que tiene que descargar para que las reparaciones se puedan hacer y que éstas van a durar bastante ¿qué hará usted con la carga?

—Alquilar otro buque para que la lleve.

—¿Y si no encuentra usted otro buque?

—Si la carga corre el riesgo de averiarse por el transcurso del tiempo, venderla. En otro caso, almacenarla, telegrafiando a mis armadores lo que he hecho, etc., etc., etc.»

Otro ejemplo:

«Suponga usted que le presentan a la firma un conocimiento de embarque relativo a 5[illegible] toneladas de hierro ¿qué salvedad debe usted hacer constar en él antes de firmarlo?

—Ignoro el peso.

—Y ¿si se trata de hierros pulimentados?

—Ignoro el peso y no respondo de oxidaciones.

—¿Y si se refiere a cereales?

—Ignoro calidad y cantidad.

—Y si se trata de barriles de cerveza, vino u otros líquidos?

—Ignoro calidad, cantidad y contenido.

—No respondo de derrames.»

Por no hacerme interminable no continúo citando ejemplos de ese librito.

Lo dicho basta para que se formen ustedes idea de que las enseñanzas que contiene son bastante más concretas, más claras y más eficaces que las del derecho de asilo que los buques ofrecen a los perseguidos por las justicias.

Y antes de pasar a otro asunto permítanme ustedes que les haga observar, en confirmación de lo que antes he dicho, que, cuando en Inglaterra, a pesar de su poderosa y mundial organización marítima, aprenden los capitanes estas cosas, es prueba evidente de que tampoco allí creen que deben fiarlas a los consignatarios sino que las deben conocer los propios capitanes.

En España, los que han tenido en sus manos la organización de las carreras marítimas, jamás se han acordado de que un capitán es un apoderado comercial de su armador. En prueba de ello les diré a ustedes que conservo también con el mayor cariño un folleto escrito con la mejor de las intenciones y publicado bajo el título de «La Carrera de Náutica» por el malogrado oficial de la Armada y llorado maestro y amigo mío, don Jesús Lago de Lanzos. En este folleto se pone atinadísimamente el dedo en muchas de las llagas padecidas por la carrera de Náutica. Pero queda intacta la esencialísima de los conocimientos puramente mercantiles que un capitán debe poseer. De esto no se dice ni una sola palabra: como si no existiera. Y yo lo encuentro natural. Porque su autor no conocía, ni tenía obligación de conocer, cosa alguna que con los negocios mercantiles del buque se relacionara. Podía hablar (y habló con verdadero acierto) del aspecto náutico, puramente náutico de la cuestión. Pero del otro aspecto, del mercantil, ni siquiera sospechó que pudiera existir.

Y hombres tan bien intencionados (pero al mismo tiempo tan desconocedores de los asuntos puramente mercantiles del buque), como el autor de las páginas a que me estoy

refiriendo, son los que en España deciden lo que para ser capitán de la Marina Mercante es necesario saber.

Los capitanes deben también conocer los buques que mandan. Para ello, deben estudiar unas nociones de Arquitectura naval mercante, y es muy conveniente que, en donde sea posible, como en Bilbao, por ejemplo, visiten frecuentemente los astilleros, siguiendo paso a paso las construcciones y reparaciones de buques, oyendo sobre el terreno, las oportunas explicaciones, las cuales, deberán también hacerse extensivas a lo relativo a la conservación del material flotante.

Creo que, en las Escuelas de Náutica, no debe, ni hablarse siquiera de maniobras, ni estivas. Esto debe aprenderlo el marino a bordo, y no es en la Escuela de Náutica donde debe acreditar que lo sabe sino después de hacer los viajes de prácticas, al examinarse de piloto y capitán.

Pretender que los alumnos aprendan en los libros maniobras y estivas, me parece tan absurdo, como el pretender aprender a tocar el violín con un método todo lo bueno que se quiera, pero sin violín.

He expuesto, cuáles deben ser los conocimientos *mínimos*, los esenciales, que los futuros capitanes, deben adquirir en las Escuelas de Náutica.

Cuente con mi voto, quien crea que esos conocimientos deben ser ampliados. Y, entonces, al tratar de ampliarlos, yo seré el primero en pedir, ante todo, un puesto preeminente para la Náutica. Y pediré que la Náutica, se estudie *como Dios manda*. Es decir, con el estudio previo de las matemáticas, elementales, sí, pero aprendidas *muy sólidamente*. Para que la enseñanza de la Náutica sea, no solo racional y profunda, sino, y sobre todo, tan práctica como sea posible hacerla en la Escuela, ésta deberá contar con todo el material necesarío. Es tolerable el que salga de la Escuela un muchacho sin saber explicar cómo se toma una altura de Sol; pero es intolerable el qùe no sepa tomarla.

Después de la Náutica pediré que se estudie Física. Yo soy de los que creen que, hasta para freir bien un par de huevos, hace falta saber Física. Calculen ustedes, pues, la importancia qùe, a mi juicio, tiene el conocimiento de la Física en un vapor moderno en el que no puede uno moverse sin que la Física le salga al encuentro.

El barco flota recordándonos el principio de Arquímedes. Allí hay engranajes, palancas y poleas. Allí hay una gran máquina de vapor y varias auxiliares. Allí hay instalaciones eléctricas. Allí está la bendita telegrafía sin hilos. Allí hay sextantes, en los que están comprendidos, puede decirse, todos los principios fundamentales de la Óptica. A bordo de un buque, todo es Física. Los futuros capitanes deben, pues, aprenderla en las Escuelas de Náutica, las cuales deberán contar, para esta enseñanza, con el material necesario, no faltando entre él una estación de telegrafía sin hilos, real y verdadera, análoga a las que suele haber a bordo.

Un curso racional de Geografía, con ideas generales de los distintos paises, especialmente de los marítimos, y sin cansar inútilmente la memoria del alumno con detalles, cifras y nombres que a nada práctico conducen, es otra de las enseñanzas convenientes para nuestros futuros capitanes.

No deben omitirse, tampoco, unas nociones de Meteorología y Oceanografía.

También son convenientes unas ligeras ideas de Higiene naval.

No puedo admitir el que se exija, como hoy se exige, el estudio de las derrotas de los barcos de vela a futuros capitanes que jamás han de mandar un velero. A nadie se le ocurriría pedir hoy que el director de los tranvías de Bilbao tuviera conocimientos relativos a caballos, a pesar de que éstos, hasta hace pocos años, tiraban de nuestros tranvias, y a pesar de que todavía hay tranvías en el mundo que andan de ese modo. Pues apliquemos el cuento a nuestro caso y no obliguemos a un marino, que no las ha de necesitar jamás, a estudiar tales derrotas, cuyo conocimiento sólo debieran verse obligados a acreditarlo, y

fuera de las Escuelas de Náutica, en los exámenes de capitanes y pilotos, los especialistas que pretendan poder ejercer su profesión en los buques de vela, que serán muy pocos.

Como resumen de mis palabras diré, que a mi juicio, en la Escuela de Náutica, deben aprender los futuros capitanes lo siguiente:

Como minimum.—Un poco de *Náutica*, muchísimo de *Inglés*, mucho de *Negocios del buque* y un poco de *Arquitectura naval*.

Y como ampliación de estudios convenientísima.—Mucho de *Náutica* con la consabida e indispensable preparación matemática, bastante de *Física*, un poco de *Geografía*, un poco de *Meteorología y Oceanografía* y un poco de *Higiene naval*.

Me parece que nuestros futuros capitanes no necesitan aprender más que eso en las Escuelas de Náutica.

Para pedir que en ellas aprendan más, no creo que puedan alegarse razones muy poderosas y entre estas no debe incluirse aquella de que «el saber no ocupa lugar».

He terminado.



LECCIÓN III

Escuelas Normales.—Consideraciones sobre las establecidas en el País Vasco

POR D. JOSÉ ABALOS Y BUSTAMANTE

Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Vitoria

La enseñanza «no es la *contemplación* de la verdad, sino el *mover* al discípulo a adquirirla».

(P. Ruiz Amado. S J. en *Nova et Vetera* artículo sobre doctrina pedagógica de Santo Tomás).

En el preámbulo al «Programa de conferencias y lecciones» para el Congreso que se está celebrando, dice la «Sociedad de Estudios Vascos» que «*se propone en esta nueva asamblea, conseguir las coincidencias de opinión y orientaciones que puedan servir de guía a la actividad vasca en algunos de los problemas que preocupan al mundo y merecen la más urgente atención por parte de nuestro pueblo*».

Conforme a este propósito de la Sociedad de Estudios Vascos, empiezo por declarar mi coincidencia de opinión con los disertantes que en el Congreso de Oñate trataron magistralmente este punto señalado para la lección de hoy, y esta declaración me debiera relevar de entretener vuestro tiempo mal glosando aquí cuanto allí se dijo sobre Escuelas Normales.

Sin embargo, si apreciáis los móviles que a solicitar vuestra atención me animan, y sabiendo que al más prepotente, el de la disciplina—granítico fuste de toda colectividad y por consiguiente de nuestra Sociedad de Estudios Vascos—se han unido mi imposible negativa al mandato categórico de quien puede dictarlo, mi deseo—bueno, pero estéril—de contribuír a la actividad de estos estudios, y mi interés sin mezcla de *dilettantismo,* por el progreso cultural de Vasconia; obtendréis alguna dósis de buena voluntad con qué escuchar las consideraciones que referentes a Escuelas Normales, integran el tema que se me designó.

Con ésto entraría plenamente ya en su desarrollo si al intentarlo no me asaltase algo... que no quiero llamar timidez o pusilanimidad, aunque no sea más que por evitar que alguien pretenda ver esta cualidad —que él diría *racial*—en lo que de vasco me quede; pero que sí es una preocupación dimanada, sin duda, del súbito recordar aquel sabio «*sumite materiam vestris... et versate diu quid ferre recusent,—quid valeant humeri...*» olvidado por los que tamaña cuestión pusieron en mis menguadas fuerzas; pues si «el problema de la educación es de los tres o cuatro que absorben la atención de los más esclarecidos pensadores» como alegaba el Sr. Eleizalde ponderando la magnitud del tema, en una de sus conferencias en Oñate, obvia decir si para tratar atinadamente de las Escuelas Normales, piedra angular de la educación y de la instrucción y de la enseñanza, esto es, del edificio cultural de un país; serán menester arrestos y disposiciones superiores a las mías, por grande que sea el entusiasmo impulsor.

Así que confiando a vuestra benevolencia todas las razones apuntadas en pró de vues-

tro asentimiento e indulgente atención, omito las demás justificaciones a mi súplica de que disculpeis la imperfección de este trabajo, al cual no atribuyo premura de tiempo en su realización, porque pudiera traducirse en temeraria osadía y hasta procaz irreverencia, ni tampoco le achaco laboriosidad intensa y prolongada que en último término os trajera a las mientes el ridículo «*Mons parturiens...*»

«Crut qu'elle accoucherait sans faute
D'une citè plus grosse que París;
Elle accoucha d'une souris.»

Como con sin par gracia suya, *lafontenesca*, tradujo el inmediato predecesor literario de nuestro D. Félix M.ª Samaniego.

Y que oportunamente podréis aplicar también dentro de unos momentos, cuando os percatéis de la desmesurada plaza tenida aquí por estas excusas y descargos, en relación con la ocupada por lo que es substancialmente el contenido de la lección.

Todo el puede reducirse a dos aspectos o puntos de vista: «GENERALIDADES SOBRE ESCUELAS NORMALES» y «PARTICULARIDADES SOBRE ESCUELAS NORMALES VASCAS.»

Ni de uno ni de otro capítulo sabré deciros sino lo que todos conocéis mejor que yo.

Fundamentos Normalistas

En el concepto «Vir bonus *docendi* peritus» que del Maestro y en paranomasia con el ciceroniano «Vir bonus *dicendi* peritus» del orador, ha dado algún pedagogista, (1) me parece hallar el oriente de una Escuela Normal, siempre que en el «*Vir bonus*» se comprenda, no sólo al «*hombre bueno*», sino al ser (hombre o mujer) apto moralmente para tender hacia los fines trascendentes de su personalidad; dispuesto firmemente al cumplimiento de todos sus deberes; práctico sincero de inacabable caridad cual la contenida en la Ética del Catolicismo; y siempre que en el «*docendi peritus*» que si al pie de la letra es «*perito, docto o experto enseñando*» puede entenderse que el perito, docto o experto, sabe con creces lo que ha de enseñar y sabe enseñar porque será experto también en conocer que la enseñanza es hacer ver, iluminar, encender luz *(passez le mot)* en el foco espiritual del agente, en el alma infantil, a la vez que despertar y suscitar iniciativas en todas las potencias vitales del niño; «hacer vivir a éste la vida de la sociedad de que ya es un miembro apenas nace» según John Dewey.

De este concepto referido al Maestro, digo, pues, que parece inferirse la contextura inherente al Centro formador de Maestros, esto es, las características esenciales de una Escuela Normal.

De ser «Normal» como ya de antiguo se adjetiva (2) a estos Centros profesionales—debiendo expresar ahora esta calificación su verdadera substantividad—han de dar la pauta, el modelo, la norma científica, didáctica y pedagógica reguladora de la formación del Maestro en orden a instrucción, enseñanza y educación, y de estos tres elementos se manifiestan como predominantemente característicos de la Normal, los metodológicos y peda-

(1) El Sr. Barrio y Mier.—V. «Teoría de la Enseñanza». R. Blanco, p. 70.

(2) Aunque ya en el siglo XVII (1642) la «Hermandad o Congregación de San Casiano» y luego en el siglo XVIII (1780) el «Consejo de Castilla» intentaron organizar la formación profesional del Magisterio, la primera disposición legal española que habla de Escuelas Normales es el *Reglamento para Escuelas de primeras letras* del 16 de Febrero de 1825 refrendado por Calomarde, el cual Reglamento en su artículo 112 establece: «... . A las escuelas de primera y segunda clase que pueden decirse *Normales* por su mejor y reglada enseñanza, podrán concurrir en clase de observadores, para instrúirse en la teoría y en la práctica, los jóvenes que aspiren a las Pasantías y Magisterios.....».

gógicos, puesto que de la instrucción general del Maestro, va siendo opinión dominante la de que éste la puede adquirir en cualquiera de los Establecimientos de enseñanza secundaria o superior, preferentemente en la Universidad, siguiendo el sistema que en la formación del Maestro se va llamando así: «Sistema de la Escuela Normal y de la Universidad» adoptado en Sajonia e Italia.

En frente del cual subsiste el denominado «Sistema de la Escuela Normal»—tipos *Lehrerseminar*, alemán; la *Ecole Normale*, francesa, y el *Training College*, inglés;—reconociendo que la cultura científica, base de la profesional adecuada al futuro Maestro, debe proporcionarla completa el mismo Centro profesional del Magisterio y por ende que la Escuela Normal no puede prescindir de su carácter instructivo.

Debiendo ser la Escuela primaria trasunto fiel de la vida real sin convencionalismos artificiosos, ha de cumplir su fin adaptándose escrupulosamente al vívido ambiente del escolar que a élla concurre espontáneo, libre, gozoso (1) sin extrañezas ni detalles exóticos que el próvido rector de aquella sociedad precave y evita haciéndoselo al niño tan amable y familiar como al ave se lo es la rama del arbol que cobija su nido y en la que se posa al ensayar los primeros revoloteos, venciendo dificultades en busca de libertad. *Labor de artista* según Münsterberg o *cuestión de tacto* por parte del Maestro, como daría Natorp.

Mas para responder a tan perentorias exigencias de «hacer la Escuela para el niño en vez de esclavizar el niño a la Escuela. (2) procede que el Maestro conozca en primer término y ámpliamente las circunstancias de acomodación precisas: por lo que necesitará una instrucción completa del medio en que ha de actuar en el ejercicio de su profesión. Instrucción que revestirá tanto más valer cuanta mayor conexión haya tenido con la metodología y pedagogía de sus prácticas normalistas: de ahí la necesidad de esa instrucción completa en la Normal, y no sólo de la que afecta a la cultura especial o serie de conocimientos peculiares más inmediata y directamente unida al éxito en el ejercicio profesional.

Con la tendencia del que llaman «Sistema de la Universidad» para preparación del Magisterio así en la instrucción general y altamente científica como en el tecnicismo, propio de la carrera, se difunde en nuestros días la corriente a encomendar la formación del Maestro a la misma Universidad en que se preparan ahora los otros profesionales de la enseñanza secundaria y superior, así como los de la Abogacía, Medicina, &., es decir, a que el Magisterio se erija en facultad equiparada a las demás universitarias.

Precedentes de esta orientación ofrecían hace tiempo Inglaterra, Suiza y algunas partes de los Estados Unidos en las que el Magisterio se forma completamente en la Universidad, y recientemente Alemania, donde en algunos Estados como Sajonia y Prusia ya por los años de 1848 y posteriores se había inciado e impulsado este movimiento docente proseguido ahora, en la última nación, por su gobierno republicano, que al decir de la prensa (3) dió por septiembre del año pasado (1919) un decreto en el sentido que vamos estudiando, si bien los preceptos de tal disposición no llegan aún a lo absoluto y radical de la organización íntegramente universitaria de los estudios del Magisterio en Universidades americanas como las de Columbia y Chicago.

Extemporáneo e impropio de esta lección se me figura el inquirir si la citada reforma prusiana guarda relación con la inquietud y desasosiego que cuentan sentirse allí en las cuestiones de enseñanza y que en algunas localidades, como Hamburgo, se ha revelado en tan furiosa hostilidad contra el antiguo régimen escolar—causante, según determinado sector del pueblo, de todos sus fracasos actuales—que se ha iniciado la transformación radical de las Escuelas primarias dotándolas de una autonomía individual condicionada, en frente del centralismo antes imperante, y dándoles una organización endeble y frágil de

---

(1) Así sucede en algunas Escuelas de carácter manjoniano y en la de «Bartolh Otto» en Lichterfelde, por ejemplos, donde el castigo más duro para el niño es el de privación (siempre breve) de asistencia a la Escuela.

(2) Instituto pedagógico de J. J. Rousseau en Ginebra.

(3) «Revue pedagogique», mayo 1920.

la cual no augura óptimamente un técnico español (1) (residente en aquel país y partidario en el nuestro, de la más amplia descentralización en todos los órdenes); o si la reforma es producto de laboriosa gestación manifestadora, hace tiempo, del interés germánico por esta fase de la cultura.

Pero fuera de disquisiciones tal vez inoportunas, en el movimiento reformista de las Escuelas Normales se nota una tendencia a inyectarles savia universitaria compatible con su índole natural de centros de experimentación y laboratorio para toda clase de prácticas pedagógicas.

Factibles y convenientes según los que en estas orientaciones ven mayor amplitud y perfeccionamiento en el campo demarcado a la carrera del Magisterio, merecerá indudable repulsa de quienes la temerán como peligroso cauce de intromisiones ajenas y nocivas a ese campo de la enseñanza.

Adaptabilidad docente

Mientras las disparidades se ahondan o se aunan, seguramente que sobre unos y otros espíritus flotará el convencimiento de que la realidad palpable requiere la mayor adaptación del Maestro al medio en que ha de desarrollar su magisterio, lo cual le impone no sólo destreza en la aplicación de sus propias facultades—*educación*—y competencia en el empleo de las mejores maneras de llegar hasta lo más hondo del alma infantil que se le encomienda—*metodología*—. sino que también o antes que nada, exígensele atisbos y visiones del pensar, sentir y querer del niño en el cúmulo de circunstancias vivientes que le rodean—*instrucción*—.

Estas tres determinantes de la personalidad pedagógica de un Maestro apto y en particular la concerniente al conocimiento (todo lo más aproximado o completo posible), de la significación geográfica, histórica, ética..... social..... propia del sitio en que ha de ejercer su función docente y por tanto la del medio en que viven sus *presuntos consocios* escolares, sus alumnos, dicta la razón que estas dotes pedagógicas serán más asequibles al Maestro cuando éste se forma en Centros donde la actuación docente dedica lógicas preferencias a las peculiaridades típicas del ámbito en que por reclamaciones imperativas de la naturaleza, haya de dejar sentir más íntimamente su influencia cultural aquel Centro.

Ateniéndonos a nuestra Patria española, confirma la experiencia que quien a la enseñanza se dedica en Zamora, ha de tener que recurrir en sus procedimientos pedagógicos a las palpitaciones del vivir que Gabriel y Galán recogió en poesía: «*austera como sus campos y sus cielos; sabrosa y nutritiva como los frutos concentrados de sus cosechas; fuerte y robusta como las encinas de sus montes; sencilla y religiosa como sus habitantes, que han de labrar con pena el páramo interminable con el temor y la esperanza en Dios a cuyo cuidado queda la simiente: rústica como los afanes casi exclusivos de la comarca; cuyo ambiente sea un cielo sereno. un horizonte ancho = de pardas onduladas cuestas, de mares de mieses con mudas perspectivas serias. con castas soledades hondas, con grises lontananzas muertas — donde la vida ha de ser solemne y monótona.....*» (2) y si de las austeridades zamoranas se pasa a las esplendideces en que el *Padre Ibero* y

«Juntas las aguas del Tirón y el Oja
forman un ancha y venturosa vega,
do con la industria la abundancia aloja»

(como de la Rioja cantó Jovellanos) (3) también habrá de auxiliarse en sus tareas docentes con las notas que el desenvuelto riojanismo destacará: así como, por ejemplo, allá en his-

(1) Manuel de Montoliu. doctor en Filosofía y Letras, publicista en castellano y en catalán, colaborador del *Institut d'Estudis catalans*.

(1) Francisco Morán. Conferencia en el Círculo de Obreros de Salamanca.

(2) Epistola de Jovino a Poncio.

tórica Lleyda a donde el destino oficial le lleve, el nuevo tipo de escolar, el *nen* o *noy*, con su catalanismo ingénito, oblígale a observar éste y aún asimilárselo en la porción conducente a obtener algún fruto en la enseñanza: de la misma forma que el propulsor de ésta trasladado a ejercerla en Vasconia, no la realizará de modo completamente estéril si identificándose con la característica esencial de la raza, aprovecha en su labor pedagógica los enérgicos rasgos más salientes de la recia personalidad vasca.

Siempre palmaria la adaptación como cualidad singular de la misión del Magisterio, si ha de cumplir sus fines.

En consecuencia de lo cual hay que permitirse pensar en la positiva adaptación de las Escuelas Normales, formadoras de Maestros, a las condiciones generales de los países que las necesiten.

De una ponencia

Digo «los países que las *necesiten*» porque con fecha 16 de Enero de 1916 (1) y guiada sin duda, por un proyecto de trascendentales reformas en la enseñanza, de la Dirección general de Instrucción Pública salió una bien intencionada Circular a todas las Normales españolas consultando la opinión de sus Claustros acerca de la «misión que dichos establecimientos han de cumplir y los medios que para lograrla deban ponerse en práctica» y al efecto se enumeraba un detallado y concreto cuestionario, cuyo punto primero decía: «*NECESIDAD de la escuela de que se trata, tanto en relación con el número de alumnos matriculados oficiales y libres, durante los últimos cinco años, como en relación con el número.—Fin que cumple la Escuela Normal, tanto como seminario profesional cuanto como en su aspecto cultural de preparación de la enseñanza*».

En la Junta de Profesores de las Normales alavesas fuí el encargado de la ponencia referente a este punto; y aunque de un interés extrictamente local, así por el que pueda despestaros una de las hermanas del «*Laurak-bat*» como por lo pertinente de considerarlas cuestión previa que nos conduzca a la de las Escuelas Normales vascas, permitidme que reproduzca algunas de las apreciaciones hechas en aquella ponencia.

La cual decía:

«...parece indudable que de la necesidad de atender cumplidamente a las exigencias de la cultura dentro de la provincia, surgiera en la Excma. Diputación alavesa, la virtual determinación de conseguir implantar en la capital de la provincia (como se hizo en 1913) los Establecimientos docentes formadores de Maestros de primera enseñanza.

»Y respondiendo al celo e iniciativas desplegados por la entidad gestora de la administración provincial, las Escuelas Normales laboran incesantemente desde su fundación, en pró de la misión que el Estado les reconoce y señala. Bien es verdad, que en el breve lapso de vida que llevan y quizá por causas extrañas o por lo menos ni mediatamente imputables a la parte más activa de la enseñanza normalista, al personal encargado de animarla y dirigirla, los resultados obtenidos hasta ahora no satisfagan completamente los anhelos de este mismo profesorado.

»Mas aun siendo así, no hay sino repasar las cifras de los registros de matrículas en nuestras dos Normales para—en opinión del que suscribe—poder encerrar en una afirmación ponderativa la respuesta a la primera parte del tema objeto de esta ponencia...»

Luego se presentaban los cuadros estadísticos de matrícula en ambas Normales de Alava y seguía: «Si cumpliendo lo exigido en el tema, la consideración positiva o negativa de la necesidad de la Escuela de que se trata ha de basarse en los datos estadísticos transcriptos, llégase al convencimiento de que la abundante matrícula oficial en la Escuela Normal de Maestras, la no oficial en la de Maestros, y el número total de concurrentes en

(1) Siendo ministro de Instrucción Pública D. Felipe Rodés y director general el Sr. Rivas Mateo.

una y otra Escuela, acreditan sobradamente la justificada permanencia de estos Centros normalistas alaveses, mientras el contingente escolar que los puebla no tenga las mismas facilidades de acudir a otros en donde realizar el fin docente que a éstos les trae.»

Poco después, al considerar las Escuelas Normales *tanto como Seminarios profesionales, cuanto como en su aspecto cultural de preparación de la enseñanza*, continuaba: «Hoy, dentro de la organización actual de las Escuelas Normales de nuestra nación, la finalidad que cumplen las de esta provincia de Alava consideradas como Seminarios profesionales, se halla limitada por las marcadas deficiencias de que adolece el régimen general prescrito para los Establecimientos normalistas. Con todo ello hay que reconocer, que los de Alava, en cuanto a su misión profesional satisfacen en buena parte las aspiraciones del país en que están enclavados, pues la matrícula escolar en ellos puede repartirse aproximadamente: en un 70 % de alumnos que proceden de la misma Alava, en 26 % provinientes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Burgos, más un 4 % de Valladolid, Palencia, Logroño y otros diversos lugares.

»Aquel 70 % de matrícula oriundamente alavesa, que sin mucho error equivaldría por término medio y según los datos de los registros de matrícula a unos 105 alumnos y alumnas alaveses matriculados anualmente, que supone a su vez más de 0,5 % (esto es, el medio por ciento) del número de habitantes de la provincia, demuestra la importancia que en ésta tiene la carrera del Magisterio.

»Y se comprende que así sea, dadas las condiciones del país y el espíritu de sus habitantes, refractarios, por lo común, a la actividad industrial y mercantil en la parte montañosa y la *llanada*, sobre todo, y aficionados, por el contrario, a las profesiones liberales (si no a la agrícola predilecta de los riojanos alaveses); en los Centros de enseñanza ponen sus miras y muy especialmente en los Seminarios, ya eclesiásticos, ya normalistas.

»Desde este punto de vista entraña, pues, capital importancia la existencia de la Escuela Normal de Maestros que en otros aspectos no compite con la de Maestras por el exclusivismo de ésta en Alava, como único Centro docente de cultura profesional para la mujer.

»La Escuela de Artes y Oficios, los dos Seminarios sacerdotales, las Academias mercantiles y preparatorias de carreras especiales y otros Centros por el estilo existentes en la capital de esta provincia, restarán concurrencia a las aulas de la Normal de Maestros; pero no a la de Maestras que según se observa en los cuadros estadísticos, ven nutrida su matrícula de enseñanza «oficial» en mucha mayor proporción que la «no oficial»; inversamente a lo que sucede en la de Maestros, debido, tal vez, a heterogéneas concausas—algunas de índole económica—que por no dar desmesurada prolijidad a esta relación no se considera pertinente determinar. Ello, al fin y al cabo, ni oculta ni vela el evidente cumplimiento en estas Normales del fin inherente a los Seminarios profesionales.

»Se ha insinuado en líneas precedentes, seguía la ponencia, la incompleta substantividad que padece la Normal española como Seminario profesional, y al advertir el modo de realizarse tal finalidad en las nuestras, destácase que el interés y vocación del personal docente prevé y subsana, en lo posible, los defectos que se perciben.

»Así la atención que a la «metodología» se presta en las clases de las distintas asignaturas; la instalación de adecuadas bibliotecas a disposición de todos los escolares convertidos en custodios de la conservación y ordenado funcionamiento de las mismas; la discreta vigilancia de la conducta académica y privada de cada uno de los alumnos; la frecuente y sincera comunicación de éstos con los profesores velando por la mayor consistencia de la ineludible disciplina docente: son otros tantos recursos educativos de doble valor, como vínculo de la Normal con los normalistas y de éstos entre sí, y como manantial pedagógico que nutra a las Escuelas de sus Maestros.

»Por éstos y otros medios cumplen nuestras Escuelas *su fin de Seminarios profesionales*.

»En cuanto *a su aspecto cultural de preparación de la enseñanza*, ciertamente que las Escuelas Normales de Alava cuidan de seguir y aún sobrepujar la fecunda labor que en la enseñanza primaria de esta provincia se ha venido tradicionalmente realizando, desde antiguos tiempos hasta el año 1877 en que a pesar de las tristes secuelas de la sangrienta guerra civil, funcionaba una escuela por cada 303 habitantes; de cuya población absoluta un 79 % sabía leer y escribir; en que acudían a las clases de la Normal de Maestras catorce alumnas y a la de Maestros 69 alumnos; y desde entonces hasta nuestros días, en que el barómetro de la instrucción pública continúa marcando que esta provincia figura en los grados superiores de la escala cultural de nuestra nación.

»Verdad que por guardianes y propaladores de la enseñanza pueden contarse, también, los que pisando las aulas normalistas sin un objetivo profesional sino meramente instructivo, adquieren como los futuros Maestros, la debida aptitud para saber transmitir cuanto su entendimiento ha podido aprender dentro y fuera de los estudios del Magisterio, y contribuyendo unas veces directa y otras indirectamente al desenvolvimiento cultural mediante aquella preparación efectuada en las Normales, claro es que con ello se pone más de relieve el fin que éstas cumplen en *su aspecto cultural de preparación de la enseñanza*.

»Aparte, pues, de la formación de Maestros para las Escuelas nacionales de primera enseñanza, y del sagrado ministerio encargado a las Escuelas de Maestras, aún para aquellas alumnas que no vayan a regir escuelas, nuestros Centros cumplen el fin de capacitar elementos difusivos de la cultura ya exclusivamente en su trato social, ya dedicándose a la enseñanza privada.....»

Esto es algo de lo que se vertía en la ponencia que después de discutida se concretó en dos conclusiones expresivas de que ambas Escuelas Normales de Alava en relación con el número de sus alumnos matriculados *son necesarias;* y que las dos Normales en cuanto a Seminarios profesionales *no cumplen debidamente su fin* por deficiencias de diversos órdenes, que se enumeraban.

Las mismas consecuencias pienso que se deducirán en lo que afecta a las Normales navarras y a las de Maestras existentes en Guipúzcoa y Vizcaya, dadas las cifras que arrojan sus registros de matrícula y las circunstancias en que se desenvuelven:

Matrícula en el Curso de 1917 a 1918

ALAVA	NAVARRA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA
Alumnos, 162..	132	»	»
Alumnas, 168..	138	102	276

Algo de Estadística

Y persistiendo todavía sobre las de Alava por serme las más conocidas y cuyos datos facilitarán las observaciones referentes a las Escuelas Normales de Vasconia, merece notarse la correspondencia habida en el desarrollo de la primera enseñanza y el grado cultural del país, para vislumbrar la participación que en su fomento corresponde a las Escuelas Normales.

A este fin cooperará, con los elementos de información que da, para este mismo año de 1920, el siguiente cuadro, que aun cuando no exacto, puede tomarse aproximadamente como síntesis, compendio o

Resumen de la Estadística escolar de Alava

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA	DE MAESTROS	DE MAESTRAS	TOTAL
Nacionales (graduadas y unitarias). . .	237	66	303
Municipales » » . . .	2	11	13
De Beneficencia.	1	»	1
De Patronato.	16	6	22
Privadas { servidas por religiosos, 12. / » » seglares, 11. }	. . . .	. . . .	23
SUMA TOTAL.	256	83	362

De este numero de Escuelas deben corresponder, sin gran error, unas 247 al distrito de Vitoria (que tiene 43 Ayuntamientos); unas 57, al de Laguardia (con 30 Ayuntamientos y unas 58 escuelas, al de Amurrio (que solamente forma 12 Ayuntamientos). En la distribución se advierte alguna diferencia en contra del distrito de Laguardia; diferencia nada ajena a reflejarse en la cifra de analfabetismo que parcialmente acuse la Provincia, y siendo la parte de Alava que menos aportaciones hace al contingente normalista—no por falta de afición al estudio y a la carrera del Magisterio ni por incapacidad mental que se lo impida, sino por causa digna de mencionar en los momentos dedicados en esta lección a la Normal típicamente vasca—ello viene a ser un indicio más de la influencia cultural que se atribuía hace poco a las Escuelas Normales.

La concurrencia a ellas ya hemos visto que en Alava procede en un 71 % próximamente, de las tierras vascas, y en el supuesto de que su mayoría termine viniendo más pronto o más tarde a desempeñar Escuelas de la comarca (sucediendo otro tanto y en proporción semejante en Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya) se obtiene un apreciable núcleo de Magisterio indígena que en igualdad de condiciones, inexcusable título académico, formación pedagógica y disposiciones naturales, que los no vascos, por lo regular ofrecerán mayor garantía a nuestra enseñanza porque responderán mejor a las aspiraciones del país.

Véase después de lo expuesto si entre los genuinos amantes de éste, del solar *eusko*, no supondrá delito de lesa Patria el abrigar *desaforadas* intenciones contra los Centros de enseñanza y sobre todo de enseñanza profesional, que han de ser los estuches donde se guarden los instrumentos más preciados del laboreo por la custodia y perfeccionamiento de la raza, y si el atentar a sus medios de acción no será minar los cimientos de la casa solariega. Todos estamos obligados a sostenerla y acudir moral físicamente a sus reparaciones sin rehusarle nuestro apoyo y prestaciones personales.

El motivo que, por ejemplo, en Alava se adujera de ser abrumadora la carga de pesetas 1'82, que por habitante viene costando el sostenimiento de la primera enseñanza, ni puede tomarse como auténtica escuetamente, puesto que lo consignado en el último Presupuesto provincial del año 1920, en su capítulo VI, para Instrucción pública en general (artículo 1.°—Junta de Instrucción pública: 2.°—Primera enseñanza: 3.°—Instituto, Escuelas Normales e Inspección de Escuelas: 4.°—Subvenciones) son 267.844'59 pesetas importando lo dedicado a las atenciones de Primera enseñanza nada más que 199.070'09 pesetas mientras que el Estado, sólo por estas atenciones de Primera enseñanza, satisface en la provincia 463.350'26 pesetas anuales; (1) ni aun cuando ese tanto por habitante saliese íntegro de los fondos provinciales, constituiría un exorbitante y enojoso gravamen que no

(1) Esta última cantidad se refiere al año 1918.

tenga su recompensa y su compensación con el relativamente pequeño 32'37 % de analfabetismo, y viéndose a la cabeza de las provincias españolas en la escala de instrucción pública. No falta provincia que a un gasto de 4'36 pesetas por habitante, responde con un 50'33 % de analfabetos.

Cierto es que si esa cantidad de 4'82 pesetas resalta y sobresale algo en la estadística de los gastos culturales de nuestra nación, conviértese en una bochornosa cicatería al cotejarla con la tributación por habitante en los demás países cultos.

Después de todo esto, si prescindiendo de conveniencias de orden cultural y desarticulando aún más el natural engranaje existente entre los diversos grados de la instrucción pública, sin el cual «queda ésta reducida a un edificio de tres pisos; pero sin escalera.....», (como refiriéndose a la de su país, decía hace poco un político francés) si después de todo hubiese quiénes en aras de una latente crisis económica de tal o cual entidad cuya administración les estuviera encomendada, abrazasen la infeliz resolución de suprimir vehículos de cultura en las provincias vascas (1) mirarían como un guiñapo la bandera *Asmoz ta jakitez* de nuestra sociedad.

Y cuando las ansias de Vasconia claman por llevar a vías de hecho los propósitos que se agitaron en el memorable Congreso de Oñate, y entre ellos el de instauración de un Centro de enseñanza superior que cumpliendo su misión ya tradicional acrecentada aún más con las modernas orientaciones pedagógicas, sea el «*Alma mater*» de la instrucción del país, de donde fluya el espíritu que le imprima carácter en todas sus manifestaciones y con él resurja más potente la personalidad vasca, incorporándose a la mundial marcha civilizadora; no se concibe que en el mismo suelo en que palpitan esas ansias broten los encargados de ahogarlas en toda su nobleza.

Ojalá que el tiempo nos haga ver estas impresiones como meras suspicacias completamente gratuitas.

Y basta de disgresiones acaso no impertinentes a la ilación en nuestro asunto de Escuelas Normales.

Concepto de las Escuelas Normales Vascas

Quedábamos opinando en que a juzgar por el estudio, con las tachas y máculas que queráis, hecho acerca de estos Centros formadores de Maestros en Alava, por lo presente *son necesarios,* aun reconociendo *el defectuoso cumplimiento de la misión que les debe estar encomendada* como Seminario o planteles educadores de los encargados a su vez de educar en la compleja obra propia de las Escuelas primarias.

Suponiendo iguales premisas respecto a las demás Escuelas Normales instaladas en las otras provincias vascas, la consecuencia que también por igual afecta a todo el país vasco-navarro, explica, sin duda alguna, la inclusión del tema que estamos tratando, en el programa de este segundo Congreso de Estudios Vascos, y que ya en el de Oñate fué objeto de sabias lucubraciones, mucho más atinadas y acometedoras de las que yo he de aportar.

Lo siento, y en defecto de estas aportaciones me remito a la monumental obra «Recopilación de los trabajos de aquella Asamblea» (de Oñate) en cuya labor de la VI Sección—Enseñanza—se explanó copiosa y acabadamente la doctrina que acerca de este punto capital para la enseñanza de Vasconia, cabe establecerse.

Lo más que por mi cuenta pudiera hacer, sería acopiar materiales capaces de suscitar aquí la exteriorización de opiniones susceptibles de fundirse y plasmar en una conclusión sobre nuestras Escuelas Normales; conclusión que al menos de manera concreta y gráfica, no se estableció en aquel Primer Congreso de Estudios Vascos, si bien acaso se contenga

---

(1) ..... mermando a sus administrados *gabelas* más aparentes que reales, pues lo que se emplea en instrucción, por igual se aplica al bienestar moral que al material y «lo que se gasta en Escuelas, se economiza en cárceles y..... hambre», dice *la gente.*

diluida en todas las conclusiones y principalmente en las 1.ª, 3.ª, 8.ª, 9.ª, 16.ª, 17.ª y 26.ª, acordadas en la citada Sección VI de dicho Primer Congreso.

Esto es lo que me dispongo a emprender, ciertamente receloso y apesadumbrado del tiempo que os hurto.

No hay duda de que si sujetas al régimen actual las Escuelas Normales *son necesarias y no cumplen su fin* por deficiencias de diversa índole; lo natural y lógico requiere la posible corrección de sus defectos, no meras corruptelas, en la formación del personal docente en general, y si causantes de la incomprensión y de todo lo que del nuestro en particular, relataban en sus expertas críticas los señores tratadistas de estas cuestiones, en Oñate.

Estamos, pues, en esta afirmación: hay que reformar (para mejorar, pues hay reformas que empeoran) no ya los «estudios del Magisterio» que esto de los «estudios» se refiere al caudal científico y parece haber sido la norma que ha guiado los planes a nuestros reformadores de principios de siglo y de casi todos; sino a los medios de preparación y formación completa de los Maestros.

Falto de toda autoridad y aun de criterio claro, de ningún modo soy llamado a proponer el acometimiento de un plan de reorganización ni tampoco dilucidar la solución de problemas previos a una radical transformación, si ésta ha de tener consecuencias inmediatas de mejoramiento en la enseñanza primaria del pueblo vasco.

Aludo entre esos problemas al de autonomía de esa enseñanza primaria en las Vascongadas, ya planteado y sojuzgado en el Congreso de Oñate, como lo expresa la conclusión primera de las allegadas por la Sección VI del mismo, halagadora para todo el que sienta en vasco; aunque para profanos (como lo soy yo) en materias administrativas e ignorantes de la trascendencia económica (siempre inferior a la moral pero muy atendible), que a cada una de las cuatro provincias hermanas ha de acarrear, esté vedado el erigirse en dictadores de fallos distintos de los que capacidades más autorizadas han emitido tras de compulsar opiniones y analizar serios elementos de juicio.

Además, el saber que independientemente del sistema administrativo que se siga para la enseñanza, ha podido llegarse a organizar las Escuelas Normales en algunos pueblos de los que figuran al frente de la cultura mundial, adaptándolas en su carácter y funcionamiento a las condiciones peculiares del país en que cada una actúe; permite rehuír por ahora, aquel problema (sin abandonarlo ni desistir de «soltar el nudo mejor que cortarlo)» y sometiéndose a la realidad palpable, inquirir los medios más visibles para lograr la mejor instauración de los Centros formadores de Maestros en las Provincias Vascas.

Claro es que si bien estos Centros revestirán, como venimos diciendo, matices y peculiarismos que distingan su fijación topográfica, se amoldarán en su constitución orgánica, a las condiciones generales prescriptas por la técnica: algo parecidamente o correlativamente a lo que en Filología y, fijándonos sólo en los idiomas que se hablan en España, sucede con ciertas formas nominales por ejemplo: «pajarito» (usado preferentemente entre castellanos), «pajarico» (por algunos pueblos aragoneses y riojanos), «pajaruco» (santanderinos), «pajariño» (gallegos), «paxarin» (asturianos)..... en que la misma raíz contiene invariable la idea fundamental, y los sufijos no dicen sino «quiénes» la expresan en diminutivo; hallando en las voces catalanas «ocelet», «ocelas», «ocelot» distinta raíz, aunque de la misma familia lingüística e igual significado que la anterior, sin variar el sentido locativo de los sufijos; y en el glotismo euskalzale, «txoritxua», «txoriñua»... distinta raíz morfológica y filológicamente considerada, con el mismo valor ideológico que las anteriores encuentro una determinada correspondencia entre la relación de estos hechos lingüísticos y la de los fundamentos orgánicos de nuestros Centros normalistas: idéntico fin profesional en estos Establecimientos, como idéntica es la significación de las voces comparadas, si bien una gradual diferencia formativa entre aquéllos, como profundas son las diferencias glóticas entre estas voces de igual valor semántico.

Ahora, que al estudiar la síntesis de estas condiciones generales de organización y

querer elegir las mejores para nuestras Escuelas Normalistas, encuéntrase la heterogeneidad de sistemas a que se ha hecho referencia anteriormente, y en la determinación del de mayor conveniencia, surge otro problema que a mi notoria ineptitud no le es dado resolver, sino a lo sumo toscamente enunciar.

Me dispongo a hacerlo pero anticipando la sinceración de que muy lejos de sentar plaza de erudito—que facilísimamente lo resultaría «a la violeta»—lo pretendido es aportar datos informativos adquiribles por cualquiera de vosotros en publicaciones del país (1) y extranjeras, en la no escasa bibliografía *ad-hoc*, que seguramente conoceis.

Señalan esos datos para la organización de Establecimientos dedicados a preparar Maestros, tres sistemas distintos, como en párrafos anteriores recordábamos, y aún dentro de los sistemas, tipos separados entre sí por notas accidentales.

Sería dar a esta lección una extensión excesiva detenernos a describir cada uno de los tipos significados dentro de los tres sistemas y bastará a nuestro objeto bosquejar un modelo del «Sistema de Escuela Normal» otro de «Escuela Normal y Universidad» y otro del «Sistema de Universidad» para hacer las observaciones de mayor aplicación a los Centros Vascos.

Los tipos de organización normalista y las Normales Vascas

Escuela Normal.—Igual en la «Ecole Normale» francesa, que en el «Training College» inglés, que en el «Lehrerseminar» alemán particularmente prusiano, indicados ya en párrafos atrás como tipos preeminentes de la organización que llaman «Sistema de Escuela Normal» por formarse los maestros íntegramente en estos Centros; comprende la carrera del Magisterio dos períodos principales: uno preparatorio o preliminar imprescindible para conseguir el ingreso en las Escuelas Normales, y otro determinadamente profesional que abarca los cursos de trabajos en estos Centros formadores.

Tomando uno de estos tipos por ejemplo, el «Training College»—denominación que si literalmente no significa Escuela Normal como en yanqui «Normal School» designa la misma entidad—hallamos que para el período preparatorio o preliminar los aspirantes al Magisterio pueden adoptar uno de estos tres medios: el de alumnos-maestros, el de becarios, o el de estudiantes-maestros.

Son alumnos-maestros los jóvenes de 16 a 18 años que por espación de uno o dos (según los casos) reciben enseñanza en las escuelas públicas primarias—o en las no públicas mediante autorizaciones del Ministerio—y una instrucción aceptada por el Ministerio de Educación (y no de «Instrucción») practicando en las Escuelas primarias públicas «no menos que una cuarta parte y no más que la mitad de las sesiones de estas escuelas» durante el año o dos años de su permanencia en ellas, para obtener una subvención oficial que perciben al aprobar el examen de ingreso en un «Training College».

Los alumnos becarios de la misma edad que los alumnos-maestros y recomendados por las autoridades locales que los subvencionan particularmente, se diferencian de éstos, en que mientras los alumnos-maestros dividen el tiempo en enseñar y ser enseñados, los becarios solamente son enseñados en el año que permanecen en la Escuela a la cual por precisión tienen que haber asistido como alumnos los tres años últimos, lo menos.

Con la base de subvenciones del Ministerio hay diversos sistemas de becas, y cumplido el año de becario, éste puede optar entre solicitar exámen de ingreso en un «Training College» u otro año de estudiante-maestro.

---

(1) Sirva de índice, entre otras, el reciente «Anuario pedagógico hispano-americano», de R. Blanco Sánchez y demás obras de éste, con detalladas referencias a una copiosísima bibliografía pedagógica extranjera; «La Preparación de los Maestros», L. Luzuriaga; «Anales» de la Junta para ampliación de estudios e investigación científica; tomos de la revista «Educación hispano-americana»; y «Fuentes para el estudio de la Paidología», de D. Barnés.

Éstos, los estudiantes-maestros, son jóvenes no menores de 17 años que habiendo sido becarios o alumnos de una Escuela secundaria durante los tres últimos años o más, son colocados por espacio de uno o dos en las Escuelas primarias, donde practican con la consideración de Maestros, en tanto que conforme a los planes de enseñanza vigentes, continúan su preparación general.

Una vez terminado el período preparatorio o preliminar, llega el examen de ingreso a un «Training College» centros de formación extrictamente profesional; pero tan variados y distintos entre sí los existentes en Inglaterra, que suelen ser clasificados atendiendo a su sostenimiento, en universitarios, municipales y privados; en subvencionados y no subvencionados por el Ministerio; en internados o externados, según el modo de cumplir su fin de Seminarios profesionales.

Aun cuando las disposiciones legales oficiales prescriben que en cada «Training College» debe haber por lo menos un profesor para cada una de las siguientes materias: Educación, Lengua y Literatura inglesa, Historia y Geografía, Matemáticas, Ciencias físico-naturales (en cuanto a Religión suelen ser los «Training College» católicos, anglicanos, wesleyanos y... extraconfesionales) y preceptúan que los dos tercios de sus profesores han de ser personas que estén en posesión de un grado universitario aprobado por el Ministerio y que el Director ha de tener el título de Doctor; no hay un plan de estudios uniforme para los «Training Colleges» sino que las mismas disposiciones reconocen la vigencia de varios planes que comprenden cuatro, tres, dos y un año de estudios.

El plan de dos años de estudios es el preferido por el mayor número de los estudiantes del Magisterio y en él se cursan diez asignaturas ordinarias y dos facultativas de otras veinte que forman una lista de Letras, Ciencias, Lenguas (entre ellas el español), Música y y Dibujo; siendo las calificaciones de dos maneras, pues para un cierto grupo de asignaturas califica cada uno de los profesores durante el curso, y para otro grupo sufren los alumnos un examen cuando acaban los dos años del plan.

Añádase a estos datos el que todo «Training College» tiene aneja una escuela primaria pública en donde practican los presuntos Maestros, y omitiendo otras referencias circumescolares, de más oportunidad en otros momentos de esta lección, veamos ya un ligero esbozo del llamado,

La Escuela Normal y la Universidad (sistema de).—El título expresa que es una dirección mixta en la carrera del Magisterio; y en efecto, verificada ésta en las Escuelas Normales, el Maestro tiene acceso a la Universidad para perfeccionar voluntariamente su preparación aspirando a cargos superiores en la enseñanza (inspectores, profesores de Normales y otros) como se halla establecido en Italia, en algunos Estados alemanes—Sajonia, Babiera y Hesen...—y americanos, en algunos cantones suizos—Ginebra, Vaud, etcétera.—y en Escocia.

Pocas diferencias y no esenciales parecen existir en la preparación de los Maestros entre estos Estados, de los que Italia se ofrece como prototipo del sistema.

Tras de seis años de estudio, la mitad de preparación en escuelas secundarias y la otra mitad de formación normalista propiamente dicha, terminada la carrera pueden pasar los Maestros salidos de las Normales a practicar dos cursos de perfeccionamiento que el Estado tiene instituídos en las Universidades italianas. Durante ellos se cursan en los dos: Pedagogía (con ejercicios orales y escritos, en el segundo año) y Literatura italiana (con ejercicios orales y escritos de italiano, en el segundo año); y en uno de ellos, en el primero o segundo curso, a elección de los alumnos, Filosofía Teórica o Filosofía Moral o Psicología experimental: Derecho administrativo y Legislación escolar, más Anatomía, Fisiología e Higiene escolar.

El Consejo directivo equivalente a nuestros Claustros de profesores, acuerda si los cursos han de ser comunes a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras o particulares para los Maestros matriculados en éllos.

Aprobados el segundo curso y el examen de reválida ante la Comisión de profesores universitarios, inspectores escolares y directores docentes designada por el Consejo directivo, se obtiene el título que capacita para concursar, previos algunos años de enseñanza en las escuelas públicas, bien plazas de profesores o de inspectores.

Parecida significación tienen los cursos de perfeccionamiento desempeñados por profesores universitarios en Berlín, por ejemplo, y en las Escuelas Normales Superiores francesas de Saint Cloud y Fontenai-aux-Roses, donde se adquiere el *brevet superieur* que habilita para el Profesorado Normal.

La Universidad.—Pero más boga que los sistemas que van expuestos, alcanza en nuestros días la aspiración ya antigua del Magisterio prusiano, norteamericano y suizo—de los cantones de Zurich y Basilea ciudad, no del de Basilea campo—a verificar en las Universidades su preparación completa; aspiración que se ha dejádo sentir en otros países como en Inglaterra—Universidades de Londres y Manchester—y en la corriente de opinión universitaria latente entre el Magisterio francés.

De este sistema de preparación profesional del Maestro parece ser el tipo norteamericano el más genuíno, y de él la Universidad de Columbia (Nueva York) en la que relacionada con ésta económica y académicamente, hay una Escuela o Facultad de educación, de igual jerarquía académica que las demás Facultades o escuelas de leyes. Medicina, Minas. Ingeniería y Química, facilitando el estudio superior de Psicología y Sociología pedagógicas, Historia y Filosofía de la educación, la educación en sus tres grados de párvulos, primaria y secundaria, y administración escolar; a la vez que cumple el fin de formación técnica del personal docente. Cuenta esta «Facultad de educación» para atender a la práctica de la enseñanza, a las investigaciones pedagógicas, como escuelas de observación y experimentación, con varias clases de párvulos, primarias y secundarias muy concurridas.

. . . .

Gaitz orok bere gaitzagoa o Gaitz guziyak, bere gaitzagua que «todo mal tiene su peor» se ha dicho alguna vez y nunca mejor aplicado su sentido recto y traslaticio a notar que lo *peor* después de éste *mal* diseñar tipos de organización normalista, va a ser que por ahora, a ninguno de ellos encuentro posible adecuar sino relativamente las Escuelas Normales Vascas.

Baskismo de las Normales

Había de estar ya funcionando la correspondiente y necesaria Universidad vasca y, en mi opinión, todavía se hallaría planteado el problema de organizar la preparación de nuestro Magisterio conforme a cualquiera de las dos últimas direcciones diseñadas.

Porque los principios básicos para ingresar y tener acceso al elevado plano cultural de aquellos Centros superiores, son igualmente deleznables en nuestra enseñanza primaria que en la secundaria, y sin atender antes al provechoso rendimiento cultural de las escuelas primarias, preveo que de ningún modo se adoptarían con eficacia, dichos dos tipos formativos y mucho menos aún de los dos el último, el de «Preparación puramente universitaria».

Acerca de lo cual y aludiendo a las actuales reformas pedagógicas del Gobierno republicano en Alemania, dice en una crónica hamburguesa el citado señor Montoliú, que: «la idea de despojar a las Universidades de su carácter de Centros de investigación e instrucción para transformarlas en Establecimientos aplicados a la educación de los Maestros..... es la conversión de la ciencia en enciclopedia y pedagogía, la sustitución de filósofos por psicólogos y de la investigación por la interpretación de libros de texto». Opinión que sospechándola algún tanto exagerada, es compatible desde otro punto de vista con la de aquellos que presienten de este sistema, atenuación en la intensidad investigadora e

instructiva de la Universidad, a la vez que disminución también, en el valor educativo inherente a la formación profesional del Magisterio.

Finalidad de los Centros encargados de esa formación se ha dicho que debe ser capacitar (en la más amplia acepción de la palabra) a los Maestros para que realicen cumplidamente su misión, y por este aspecto y por los que venimos apreciando, entiendo que la organización más adecuada a las Normales vascongadas—mientras no cambien las circunstancias actuales—será, en lo que se pueda adoptar, el sistema de «Escuelas Normales»; pero tomándolo en el sentido de que aquella capacitación comprenda que el título de Maestro basta para tener acceso a Centros de enseñanza superior en cuyo ingreso exígese ahora justificación académica de haber cursado enseñanzas que evidentemente son, si no de menos, de igual intensidad aunque de distinta índole pedagógica que las dadas en las Escuelas Normales.

Referente al *baskismo* informador natural y espontáneo de la organización de las nuestras, creo percibirlo culminando en determinadas notas: en la matrícula, concurrencia, población o contingente escolar normalista; en el desenvolvimiento de las asignaturas y las enseñanzas; en la comunicación y trato social de la vida íntima en estos Centros docentes.

Conseguir la mayor afluencia de gentes del país a las aulas, o mejor, a la formación normalista (puesto que «aula» encierra cierta restricción de intelectualismo o *alfabetismo),* sería *baskiҫar* las Normales.

A este objeto y a manera de los cursos preparatorios para el ingreso en los «Training Colleges» se impondría que los Municipios, Diputaciones, Academias y todas las entidades interesadas más directamente en la propagación de la cultura, seleccionasen en sus escuelas propias y aún en las del Estado, en sus demarcaciones (mediante intervención de los respectivos Maestros) cierto número de niños o jóvenes que auxiliados con subvenciones o pensiones por aquellas mismas colectividades, pasasen a las Escuelas primarias mejor organizadas en el país vasco, en donde sin las trabas oficiales de la edad escolar y hasta que se fundaran otras idóneas a este fin, adquiriesen la preparación suficiente para aprobar el examen de ingreso en las Normales.

Mayores pruebas de patriotismo y celo administrativo dudo que puedan ofrecerse en aras del bienestar común y seguramente que ante semejantes virtudes, la selección o reclutamiento de esos futuros cultivadores del alma vasca respondería abundosamente. Por lo menos yo, dentro de mi condición de vasco meridional, presumo acertar con mi rotunda afirmación de que así ocurriría en la sufrida comarca en que nací y resido accidentalmente, aunque siempre en espíritu. Por cierto que siendo tierra vasca (y permitidme un pequeño paréntesis que no implica digresión ni desviación en el desarrollo del tema), lo es *erdeldune* merced a las violentas vicisitudes sufridas en el transcurso de su historia; de la que si apenas quedan monumentos escritos; toponímica y patronímicamente, en su etología, en su adormida ética vascófila, *euskoҫale,* entusiasta al sentir más que entender sus pretéritos tiempos de *euskerismo,* aún se insinúan rasgos característicos de su estirpe vasco-navarra (1). Hablo de la Rioja alavesa y sus aledaños (2), tierra que mirada como de las *Provincias* por los de allende el Ebro, no goza de gran aprecio entre los de aquende el Ebro, cuando atendida fraternalmente por la opulencia *aldunen* (fundando Instituciones

(1) Tratando de una de estas supervivencias, la de la voz «marukarán» usada por los labastidenses—riojano-alaveses—me decía el inolvidable *euskelҫale* D. Federico Baraibar (q. D. h.) en carta de 16-II-1917: «Viene del vascuence *maru* «apoyo», «sostén», y *haran* «guapo», «hermoso» y alude a la gallardía física y moral de los «guapos chicos» que se brindan con tanta generosidad y desinterés a llevar los «pasos» en las procesiones.—He sometido el hallazgo a Eleizalde y lo aprueba..., las voces componentes figuran en el Dic. de Azkue y están agrupadas con arreglo al genio del idioma vasco.—Además como proceden de dialectos navarros, prueban que Labastida, como plaza fuerte navarra participó del eúskaro de aquella región.—Marukarán, es, pues, una palabra preciosa.

(2) Hasta los antinaturales de Treviño (Burgos) y los históricamente navarros de San Vicente de la Sonsierra con sus aldeas Rivas y Peciña, más Briñas y Ábalos (logroñeses) en la Sonsierra *de Navarra.*

docentes, Bancos antiusurarios de liberal protección al crédito agrícola industrial, por ejemplo) se trocaría en emporio del *lafune euzkérico* y en plantel de vivaces elementos de cultura, animados *aún* por el *rescoldo* de aquel antiguo fuego sagrado que en nuestros días todavía se dedica el viejo régimen foral.

Lirismos a un lado, es patente el sello de *baskismo* que la naturaleza de los alumnos imprime a las Normales, de no menos influencia que la ejercida «por el espíritu didáctico seguido en la explanación de las asignaturas y desenvolvimiento de su enseñanza.»

Acaba de decir un catedrático español de los que se distinguieron en defender la autonomía universitaria que: «...Especialización no es exclusivismo: división del trabajo no es pulverización del mismo. Y si una prudente subdivisión de las materias didácticas es útil para ahondar en las diversas disciplinas científicas, en armonía con las preferencias o aptitudes individuales, sería, en cambio, altamente nocivo, llevar esa subdivisión o especialización hasta el extremo de crear una enseñanza «simplista» y «unilateral,» buena sólo para deformar el espíritu del educando con una visión excesivamente fragmentaria y deficiente de las cosas» (1).

Aplicada discretamente esta doctrina a la personificación o peculiarismo de la enseñanza en cada una de de las Normales regionales o provinciales, hay que agregar en lo tocante a estos Centros vascos, que no constituyendo nosotros en el comercio mundial ni aún menos, naturalmente, en el del Estado español, un pueblo aparte, ha de inspirar a la enseñanza vasca un amplio espíritu de participación en la comunidad de intereses, sin abandonar las preferencias por los que más inmediatamente le atañen y se las reclaman.

Punto de vista desde el cual se aprecia que si en las Escuelas Normales vascas se cursase, por ejemplo, la *Ciencia del conocimiento del niño*, en armonía con esta tésis del doctor belga L. Querton: «.....para asegurar la preparación de los educadores sería indispensable completar la enseñanza actual, organizando la enseñanza de la «Paidotecnia» basada sobre la Biología y especialmente sobre la Paidología, es decir, sobre el conocimiento del niño»; y de la consecuencia del también belga, Sr. Sluys: «La creación de un curso de Paidología se impone en las Escuelas Normales en que se hace la preparación de los Maestros y las Maestras». Las investigaciones y trabajos en esta ciencia antropológica versarían sobre la naturaleza racial del niño vasco, ya no exclusivamente porque fuera éste la «materia prima» deparada por las Escuelas anejas a la Normal, sino porque ese niño es como el sujeto tipo de la colectividad escolar en que probablemente irá a ejercer el maestro, ahora preparando-normalista.

Y así en todas las materias de esta enseñanza profesional.

Las «Ciencias físicas y naturales» en el estudio normalista requerirán por campo de sus experimentos, análisis y aplicaciones, el ópimo que les brinda el país con su estructura material, vitalidad industrial, variedad mineralógica y de fauna y flora, desde el Bidasoa al Ebro. Sin profundizar ni especializarse, por la existencia de Centros técnicos en el país, las escuelas vascas reclaman estos conocimientos en los maestros que las rijan.

La «Agricultura», que si está generalizada en la Vasconia montañosa y llana, constituye el único manantial de riqueza en la vasco-navarra ribereña, seguramente que suscita el interés de los agentes de su enseñanza llevando a ésta por derroteros señaladamente prácticos, en vez de las sublimes teorías agrícolas que frecuentemente hacen caer a los teóricos en *solemnísimo* ridículo delante de los empíricos labriegos.

Puestas en contacto las Normales con esas Escuelas prácticas de Agricultura, Centros agrícolas docentes que cual la «Granja modelo de Alava» sostienen nuestras Diputaciones, a ellas se acudiría desde las Normales una o dos veces por semana, las que fueran precisas para atender a la enseñanza técnico-agronómica del Magisterio, sin más dispendio que la

(1) «Dictamen del consejero de Instrucción pública, D. Eloy Bullón, acerca de la creación en Madrid de una nueva Facultad o Licenciatura de Lengua y Literatura francesas.»

justa retribución a quien con el correspondiente profesor normalista coadyuvase a esta enseñanza, y el algún pequeño recargo en el importe del material y perfeccionamiento de la Granja (en lo que cupiese), que indudablemente sería reproductivo.

Las «Matemáticas» inclusive, no obstante su universidad, en los ejercicios y problemas aritméticos, algebráicos, geométricos y trigonométricos de más aplicación a los usos de la vida, ostentarán en nuestras Normales la nota *baskista*, si llenan las prescripciones pedagógicas.

La «Religion y Moral», como en sus enseñanzas no han de perseguir un fin puramente instructivo, sino que de si mismas educen fecundisima educacion, tienden a corregir vicios y estimular virtudes de quienes reciben la piadosa enseñanza: por tanto, en estas Normales «vicios vascos» serán los corregidos y «virtudes vascas» las fomentadas.

Respecto a la «Pedagogia», en sus relaciones con la Paidología y la Paidotecnia, huelga agregar nada a lo dicho sobre el conocimiento psíquico y físico del niño vasco; y en cuanto a «Didactica pedagógica», la adoptación de sistemas, métodos, planes, ciclos, procedimientos, formas y todos los valores que integran la disciplina escolar, depende del conjunto de circunstancias anejas al lugar en que se sitúe la Escuela, y los preceptos que la Normal dé acerca de esta materia, y las prácticas conducentes al adestramiento didáctico de los futuros Maestros, a la escuela vasca se dirigirán, atendiendo al lugar en que más posiblemente ejercerán aquéllos su profesión.

En la enseñanza del «Derecho usual y Legislación escolar», no se puede esquivar en esta tierra la mención del «Derecho foral vigente» ni del régimen administrativo especial de «Concierto económico con el Estado» existentes en estas Provincias; con lo que ya se registra el *baskismo* de que se trata.

Si en la enseñanza de la «Geografía» se siguen los derroteros *pestalozzianos* preconizados por metodogidistas modernos como David Gibbs, Levasseur y Sluys; si conforme a la práctica del pedagogo de Iverdon se ha de iniciar esta enseñanza con la geografía local, la del *suelo natal*, pues «es necesario el ejercicio de la propia actividad en una región pequeña para comprender las más distantes regiones de la Tierra»; y si en la enseñanza de la «Historia» se ha de llegar al conocimiento de «quiénes somos» y «de quiénes procedemos»; subidísimo será el valor *baskista* que la explanación de estas materias tendrá en las Normales del país.

De las enseñanzas especiales, la «Música», en su doble fin instructivo y educativo recogerá las intensas notas de afición y predisposiciones *ereserkien* de los alumnos; la «Caligrafía» en la tierra de notables calígrafos; el «Dibujo» y las «Labores» inspirando sus enseñanzas hacia los gustos y necesidades de aquellos que las reciben, también reflejan por su parte lo que de peculiar tienen los Centros formadores de Maestros en Vasconia.

Deliberadamente se ha dejado para este momento la referencia a las enseñanzas excepcionalmente literarias como la «Lectura», «Gramática Castellana», Elementos de Literatura española» y «Francés», por el enlace de estas materias con otras de supina importancia en la caracterización de la Normal vasca.

Ofrecen los ejercicios gramaticales útiles coyunturas para adelantar en la enseñanza marchando de lo conocido a lo desconocido; ya en fonética, prosodia y ortografía en la comparación del «abecedario» y «agakea», bien al cotejar en analogía la conglutinación de los elementos morfológicos de las palabras, la composición de éstas y su posible etimología euskérica: o en sintáxis al fijarse en las formas de construcción elocutiva, variado hipérbaton y al corregir los fáciles «euskerismos» en que por aquí se incurre: así como el análisis literario y el estudio de precedentes, nexos y relaciones conaturales de la Literatura española y sus manifestaciones regionales, son otras tantas coyunturas ofreciendo notas de indudable *baskismo*.

Ya sé que ésto sólo es inaceptable por estéril y vano para cumplir la soberana recomendación de S. M. Alfonso XIII, en el Congreso de Oñate.

Sé también que para satisfacer nobles anhelos, urge implantar la enseñanza viva del *Euskera* en las Escuelas Normales vascas, y que para ello apremia que las autoridades de este «milenario y venerable» idioma, unifiquen sus criterios en una norma categórica de implantación (1).

Complemento sería que junto a la clase para la enseñanza y cultivo del Baskuence se instalara algo que si no me atrevo a llamar «Museo» se le pareciese y en él hallaran los normalistas medios de familiarizarse con las manifestaciones culturales—viejas y nuevas—de Vasconia.

Su sostenimiento (el de éstas instituciones especiales) aún implantadas en los Centros normalistas oficiales, que dependen del Estado, correría a cargo del país vasco-navarro, por más antecedentes contrarios habidos en vigor fuera de España.

Entre otros casos, la culta «Bélgica, nación trilingüe de francés, flamenco y walón, admite para los niños de habla flamenca o walona y como vehículo natural de la enseñanza primaria, la lengua materna; habiendo Escuelas Normales del Estado, por ejemplo, la de Maestras en Brujas, que instalada en un edificio de estilo flamenco y no obstante su oficialidad, se dan todas las enseñanzas en flamenco, destinando al «francés» una clase especial; viceversa de lo practicado en la de Maestras de Lieja—también Escuela Normal del Estado—que teniendo por lengua oficial la «francesa» es obligatorio el «flamenco» y po si algunas alumnas lo ignoran, hay profesora especial encargada de su enseñanza.

Lo requiere así la virtud de la lengua materna para llegar en la enseñanza al corazón del niño y apreciar sus vibraciones más íntimas.

«Por la fabla se conoscen los más de los corazones

. . . .

. . . .

»Por las palabras se conoscen e son amigos e compañones». (2)

Emplear igual *fabla,* es decir, el mismo *euskera* los normalistas *vascofantes* (3) en su vida de relación, en sus tareas escolares, en sus esparcimientos que siendo cultos y sugestivos despestarán y avivarán más y más el interés de sus compañeros *erdeldunes* hacia el aprendizaje y posesión de una lengua inconscientemente admirada, tal vez querida, y de la cual necesitarán forzosamente si a favor de la profesión van a una Escuela de localidad no erderizada; erigiría al «vascuence» en vínculo de simpatías y de recio compañerismo que a su vez es siempre elemento fecundo de educación y adestrador en la cultura de todos los sentimientos sociales: cultura tan en crisis y tan menesterosa de energías restauradoras en los días que corremos.

Sitios muy a propósito para alcanzar tales resultados son los albergues, «pensión» o «residencia» de estudiantes que con vistas a las ventajas reportadas por los «hotels o halls» ingleses y análogas instituciones, ya habilitadas en algunos puntos de España y muy generalizadas en el extranjero, vienen a sustituír a los antiguos internados y Seminarios, proscriptos por la pedagogía moderna; bien merecen la atención de los que se preocupan y actúan autorizadamente en pro de la Enseñanza vasca.

Otras instituciones de influencia mediata en el carácter propio de las Normales vasconavarras requerirían aquí un cierto detenimiento, que poderosas razones obligan a rehusarles.

---

(1) Hay profesores españoles (?) que por estas fechas han pedido la creación, en la Universidad Central, de nada menos que la «Facultad» de «Lengua y Literatura francesas». Hace tiempo que por necesidad nacional se solicita la implantación de «una cátedra de Vascuence» en dicha Universidad Central, y esos buenos españoles del «francés»... mutis.

Claro, para ellos es menos extranjero el... Extranjero que Vasconia..,

¿Se explica o no se explica la urgencia de la Universidad Vasca?

(2) Rimaba hace seis siglos el Arcipreste. (Versos 677 y 680 del *Libro del buen amor*).

(3) «Vascos que hablan su lengua», Sr. Azkue.

Harta desconsideración supone ya el haber aceptado este puesto hurtándolo, quizás, a cualquiera otro socio nuestro henchido de robusta doctrina con la que luminosamente hubiera explanado este capitalísimo tema de «Escuelas Normales» satisfaciendo, ameno, vuestro interés, en vez de poner a prueba vuestra paciencia durante una hora, de que siempre os seré deudor si no me aceptáis como pieza de valor reintegrable, un motivo que pone arrestos viriles en la nobleza del alma vasco-navarra: el anhelo de que ese sacrosanto emblema simbolizado en el monumento que gallardea vecino al Palacio de la Diputación navarra, sirva a las generaciones venideras como *Escuela* y *norma* del tesón de sus predecesores por realizar el ideal de Vasconia.

He terminado.



LECCIÓN IV

Enseñanza Agrícola

POR D. JUAN DE EGUILEOR

Ingeniero Jefe del Servicio Agro-Pecuario-Forestal de la Diputación de Vizcaya

No voy a colocarme en la postura de quienes al empezar la explicación de una asignatura, ensalzan la importancia de la misma hasta el punto de presentarla ante sus oyentes ocupando el lugar preferente de la carrera que estudian. Tal posición la juzgo ridícula, porque de la importancia de una asignatura, creo que no hay necesidad de emitir juicio alguno hasta después de explicada, suponiendo que en este momento exista tal necesidad.

Así, pues, consecuente con mi modo de pensar, renuncio al comenzar la lección que sobre «Enseñanza Agrícola» se me ha encomendado, a llamar vuestra atención sobre la importancia que esta materia tiene para nuestra agricultura, e igualmente renunciaré a tales toques de atención al dar fin a la lectura de estas cuartillas, no porque entonces tenga la necia pretensión de haber dejado expuesto el problema y sus soluciones con la claridad que manos maestras lo han tratado en otros países, sino porque cuento por adelantado con que, las observaciones, adiciones y correcciones que vosotros hareis a estas mal trazadas líneas, pondrán de manifiesto si la «Enseñanza Agrícola» es problema que merece o no encarrilarse en nuestro País, y si en caso de merecer tal atención, ha de bastar con relegarla a lugar secundario, o habrá necesidad de imponerla e impulsarla en nuestro *baseŕi*.

La agricultura se elevó en el concepto público, el día que la ciencia descubrió, contrariamente a lo que se cría, que es la primera de las industrias; pero si la agricultura desde el punto de vista científico va colocándose en el puesto que corresponde a su rango, le queda aun mucho camino que recorrer para llegar a adquirir en su aspecto económico, muy particularmente dentro del País Vasco, el renombre de que goza su hermana la Industria. Ciertamente camina nuestra agricultura hacia la adquisición de ese renombre con paso más firme y ánimo más decidido que en tiempo de nuestros abuelos, pero de esto a llegar al periodo de pasión, y si se quiere al de fiebre, que algunas industrias han alcanzado en nuestro suelo, media un gran abismo.

Y una de las causas que principalmente contribuyen a que, aun en los tiempos actuales, exista esta diferencia tan marcada entre el agricultor y el industrial, consiste en que los núcleos más importantes de nuestros industriales poseen en mayor o menor grado su educación profesional, mientras que en la gran masa de agricultores vascos, si existe alguna educación profesional no pasa de ser incipiente.

Esta enseñanza profesional del industrial, aun reducida a las nociones más esenciales, le pone en condiciones de rivalizar con sus competidores. La falta de enseñanza profesional en el agricultor, es causa de que se muestre desconfiado y hasta refractario a nuevos métodos y prácticas de cultivo, a la Contabilidad agrícola, a la Asociación y al Crédito, y contribuye poderosamente a la deserción del campo.

Encuentro lógica y natural la desconfianza de la clase agricultora ante los consejos técnicos, porque la mayoría de nuestros agricultores, no sólo no están convencidos (por falta de instrucción profesional) de que las cosas del campo puedan ser objeto de un estu-

dio científico, sino que se creen los únicos conocedores de lo que sus tierras pueden producir.

Hablarle en estas condiciones a nuestro agricultor de la necesidad de llevar una contabilidad de su explotación, es perder lastimosamente el tiempo; dirá que la contabilidad está bien para el industrial y para el comerciante, pero que sobra en su explotación, cuyo resultado depende principalmente de que el año sea bueno o malo. Y discurriendo en esta forma, por falta de «Enseñanza Agrícola», sobran todos los números en nuestros caseríos, y sus habitantes, puede decirse, que apenas hacen otra cosa que trabajar para el día y vivir al día.

Recomendad a nuestros agricultores la necesidad de asociarse, y si después de mucho predicar conseguís llegar a la formación de Sindicatos, id descubriendo el concepto que cada uno de los asociados tiene formado de la Asociación, y veréis, que desgraciadamente son contados los que se han dado idea exacta de lo que esto significa.

Hablad a nuestro agricultor del importante papel que desempeña el crédito, y por cada convencido que entre ellos encontréis de que el crédito es un instrumento de progreso económico, igualmente necesario a ricos que a pobres, encontraréis montones de agricultores, que por estar ayunos de una enseñanza análoga a la de los industriales, se muestran enemigos de las operaciones de crédito, y no ven en todo ello otra cosa, que la aterradora idea de la deuda. No se parecen en esto, afortunadamente, a esos ciudadanos que no encuentran reparo alguno para pedir dinero, porque como ha dicho alguien, tampoco sienten el escrúpulo de tener que devolverlo.

Pero ¿qué de particular tiene que nuestro agricultor se encuentre tan falto de instrucción agrícola, por lo menos en lo que a Bizkaya se refiere, si la mayor parte de los propietarios de las tierras, que viven en un plano más elevado de la Sociedad, no sólo carecen de los conocimientos agrícolas más indispensables para intervenir en la industria de la tierra que poseen, sino que muchos de ellos miran con la mayor indiferencia una cuestión que tan directamente afecta al porvenir de la Raza y al engrandecimiento del País? Es más, la falta de conocimientos agrícolas les hace hablar constantemente de la rutina del *baseŕitaŕ* y hasta les permite quejarse de la escasa renta que producen sus caseríos; no saben que esa rutina del labrador está en muchas ocasiones, en un plano más elevado que el de la instrucción agrícola que ellos poseen.

La vida de constante privación y fatigoso trabajo de nuestro agricultor, cambiaría radicalmente con su enseñanza profesional, pero como ésta no existe, consulta el *baseŕitaŕ* únicamente con su interés, vé el jornal seguro de una fábrica, la manera de crearse una posición en el comercio o la forma de adquirir un destino, y deserta de su caserío. Se me dirá que los hijos nacidos en un caserío, tendrán que abandonarlo al encargarse el mayor de los hermanos de su explotación, y a falta de otros caseríos donde poder continuar dedicándose a la agricultura, buscarán forzosamente su vida en un taller o en un empleo. Ni por mi imaginación ha pasado la idea de que todos los hijos de nuestros agricultores deben convertirse en nuevos agricultores, ni creo que tal cosa sea la más conveniente a los intereses del País; tan viciosa sería esta idea, como la contraria de alentar y favorecer la emigración del campo a la ciudad. Lo que sí creo es, que la «Enseñanza Agrícola», no sólo constituiría un gran freno contra la actual despoblación del campo bizkaino, sino que contribuiría al aumento de la población y riqueza rural, porque sin oponerse en manera alguna a que cada hijo de agricultor se decida por el medio de vida más en carácter con sus aficiones, conseguirá que nuestra clase agricultora trabaje adoptando los mejores procedimientos y en excelentes condiciones de provecho, y elevará al mismo tiempo la inteligencia del labrador, que al sentirse capacitado para el ejercicio de su profesión, verá en el trabajo de la tierra, no a la industria vulgar que por su humildad raya en el desprecio del próximo mentecato, sino a la industria que nada tiene que envidiar a las más interesantes de la ciudad.

¿No se está sosteniendo continuamente por todos los que se preocupan del progreso del País, que el caserío es el vivero de nuestra Raza? Pues si esto es así, el dilema es bien claro: o decidirse a aumentar la potencialidad de producción de tal vivero, elevando el nivel cultural agrícola de nuestro *baseritar*', o resignarse a presenciar estúpidamente la desaparición, que se avecina,de la Raza.

Si se opta por la primer parte del dilema, que es la única que debe encajar en este Congreso, entiendo que la «Enseñanza Agrícola» no debe limitarse a la instrucción profesional de la clase; debe empezar por la que pudiera llamarse Enseñanza estética, por la enseñanza que despierta la afición a las cosas del campo y hace resaltar las bellezas y ventajas de la vida campestre, y debe terminar en la enseñanza del técnico.

La Enseñanza estética ha de comenzar indispensablemente en el niño, en el que más tarde está llamado a ejercer la industria agrícola. Y tomando al niño por punto de partida, expondré las clases de enseñanza que a mí modo de ver podían y debían establecerse en el País vasco: Enseñanza agrícola primaria, Enseñanza agrícola profesional para adolescentes y adultos de ambos sexos, y Enseñanza técnica.

Enseñanza agrícola primaria

Nada de libros ni cartillas agrícolas, nada de definiciones, reglas ni clasificaciones; todas estas cosas, aburren, cansan y molestan al niño y únicamente sirven para que con el Maestro pierda un tiempo precioso.

La Enseñanza agrícola en los niños, debe limitarse a las nociones y conocimientos más indispensables de las cosas del campo, dirigiéndola principalmente a desarrollar en el niño el espíritu de observación, el amor al campo y a despertar su afición por el estudio de la Agricultura. Esta enseñanza debe ser por tanto, eminentemente práctica, poniendo ante los ojos del niño el objeto o asunto de que se le habla; es necesario que vea y observe por si mismo todo cuanto se le explica, y el Maestro de una escuela primaria, sobre todo el de una escuela rural, tiene siempre, si el quiere hacerlo, ocasión propicia para hablar y explicar las diversas y atrayentes manifestaciones de la vida animal y vegetal y los grandes fenómenos de la naturaleza.

Pongamos los siguientes casos: 1.° Se le hace presenciar a un niño la labor de un arado romano y se le hace observar que el tal arado se limita a abrir un surco de poca profundidad, que en el surco vuelve a caer mucha de la tierra removida sin quedar invertida, y que entre dos surcos contiguos quedan estrechas fajas de tierra intactas; se le hace presenciar a continuación la labor de un bravant y se le hace observar que con él se abre un surco de profundidad y anchura variables (a voluntad de obrero,) que la tierra arada queda completamente invertida, y que entre dos surcos contiguos no queda faja alguna de tierra intacta. Observado todo esto por el niño, se le puede explicar que la labor verificada por el bravant es mejor que la del arado romano, porque con aquella se pone a disposición de las raíces de las plantas, un cubo de tierra mayor y mejor labrada. Nada de esto puede comprender, si se le obliga a estudiarlo en una cartilla agrícola. 2.° Llámese la atención del niño sobre muchos de los insectos que se ceban en las cosechas del caserío, haga el Maestro que se fije en la voracidad que determinados pájaros muestran por estos insectos, y comprenderá el niño, que no sólo no debe destruír sus nidos y perseguirlos, sino que debe protegerlos. Al mismo tiempo el Maestro, habrá conseguido diezmar las filas de los *futuros batallones chimberos*. 3.° Pónganse delante de un niño una vaca pirenáica, una suiza y una holandesa, hágansele notar los caracteres externos que las distinguen, y no las volverá a confundir jamás. 4.° Enseñarle una espiga de ray-grass inglés y otra de ray-grass de Italia, hágasele observar la carencia de barbillas en la primera y la existencia en la segunda; las distinguirá siempre y no las confundirá con ninguna otra

hierba. Con una cartilla agrícola en sus manos, nunca aprenderá a distinguir una sola hierba de las demás.

Y, para qué seguir citando ejemplos. Ejemplos análogos tiene el Maestro rural todos los días, y cualquiera que sea la ocasión en que se le ocurra salir de paseo por el campo con los niños.

Por lo que afecta al trabajo de inculcar en los niños el amor al campo, puede y debe utilizar el Maestro todos los casos que se le presenten de encomiar el oficio y la vida del agricultor, comparándola con la del industrial, el obrero y el empleado de las poblaciones. No es preciso que para ello se sienta poeta el Maestro; al contrario, el llegar al lirismo puede ser perjudicial. Expónganse las realidades de la vida de unos y otros: Los grandes jornales de la población y las grandes necesidades a que hay que atender; la vida cómoda y hasta más independiente que con determinados empleos se consigue y los vicios y enfermedades que frecuentemente se adquieren al unísono; el trabajo en los talleres y obras de construcción, todo lo remunerado que se quiera, expuesto a numerosos accidentes, y el escaso o ningún ahorro anual que se consigue; las molestias de tener que soportar en cien mil ocasiones la vida de los vecinos; etc., etc. El menor jornal del campo, el trabajo en ocasiones más fatigoso de la tierra, y las menores necesidades de la vida en el caserío; los descalabros a que por variadas causas está expuesto un cultivo y la manera de poder salvar, a pesar de ello, la explotación agrícola, basándola en una racional alternativa de cosechas; la independencia de que dispone el *baseritar*, aun siendo inquilino, y aun teniendo que pasar en muchas ocasiones por el vergonzoso acto de prescindir de su libre voluntad en el período electoral, pues por igual caso de vergüenza pasan muchos de los empleados y obreros de otras industrias: el mayor ahorro que puede conseguirse con la buena explotación del caserío cuando se posee una instrucción profesional adecuada; etcétera, etc. Y sobre todo, si el Maestro vasco tiene algo de amor a su Raza, incúlqueselo al niño, haciéndole ver que en el caserío, en la industria de la tierra, es donde se sostienen nuestras características raciales, y donde él está llamado a vigorizarlas con su inteligencia y su trabajo el día que llegue a constituirse en un nuevo *etxeko-jaun*.

Enseñanza agrícola profesional

Dentro de élla expondré, aunque sea más ligeramente que lo que yo deseo, por no cansar vuestra atención, las tres distintas clases de «Enseñanza Agrícola» que entiendo debieran establecerse como complementarias entre sí: Enseñanza a los jóvenes, Enseñanza a los adultos y Enseñanza de la mujer.

Enseñanza agrícola a los jóvenes.—Esta enseñanza, reviste gran interés para los Ayuntamientos vascos, por lo menos para los bizkainos, por tratarse de la edad más apropiada para adquirir conocimientos agrícolas y generales, y por ser esta, la época más propicia para que los hijos de los labradores deserten del campo emigrando a las poblaciones.

Si en impedir tal deserción deben ser los Ayuntamientos los primeros interesados, no deben prestar menor atención a que la «Enseñanza Agrícola» en las escuelas que establezcan sea *fundamentalmente agrícola* y apropiada a las exigencias económicas e intereses del labrador bizkaino; porque si se pretenden formar en dichas escuelas, labradores que al mismo tiempo posean una buena cultura general, se corre el riesgo de favorecer la emigración a que me he referido, en vez de atenuarla.

Los hijos de los labradores deben entrar y salir de estas escuelas, siendo labradores y nada más que labradores con apego al caserío; labradores con un gran caudal de prácticas agrícolas, labradores con una buena educación y labradores poseyendo el barniz indispensable y necesario de cultura general.

Creo, que este debe ser el tipo de la Escuela agrícola por donde deben pasar los hijos de los agricultores, que por sus escasos medios de fortuna o por la obligación de atender a las faenas agrícolas de sus caseríos, se ven imposibilitados de ingresar en las Escuelas técnicas y en las Granjas agrícolas de las Diputaciones vascas.

¿Cómo conseguir un centro de Enseñanza agrícola al que puedan asistir los jóvenes, sin que al mismo tiempo se les despegue de los caseríos, y puedan atender a las faenas agrícolas más importantes de los mismos? La solución nos la dan las *Escuelas de Invierno*, establecidas en el extranjero con verdadero éxito.

Estas *Escuelas de Invierno* empiezan sus cursos en los meses de Noviembre o Diciembre, cuando han finalizado las faenas agrícolas, y terminan en Marzo, cuando vuelven a reanudarse los trabajos del campo.

Deben establecerse en los sitios más cómodos y accesibles de los Ayuntamientos, con objeto de que la mayoría de los alumnos puedan regresar por las noches a sus casas. Conviene que estén exentas de lujo, pero bien dotadas de todo el material necesario para una *enseñanza práctica*, a fin de que al recibir los alumnos esta instrucción continúen en su vida de labradores, sin acostumbrarse a un exceso de comodidades de que carecen en sus caseríos.

Un caserío arreglado para este objeto, con las aulas correspondientes, un modestísimo museo, las máquinas agrícolas y animales domésticos precisos e indispensables y un campo de demostración, ocupando todo ello una superficie de 2 a 3 hectáreas, es lo suficiente en Bizkaya para establecer una *Escuela de Invierno*.

¿Puede cada Ayuntamiento, o en su defecto, cada Sindicato Agrícola establecer una de estas Escuelas? Contando únicamente con los recursos de que disponen una de estas entidades será raro (por lo menos en Bizkaya) que puedan lanzarse a crear y sostener por su cuenta la *Escuela de Invierno*. Si en nuestro *baseŕitaŕ* existiera el verdadero concepto de lo que supone la Enseñanza profesional agrícola de sus hijos, bastaría el natural desprendimiento de una parte de sus recursos para asegurar el funcionamiento de una *Escuela de Invierno* en cada Ayuntamiento o Sindicato bizkaino, pues aun cuando una de estas entidades pagase la renta del caserío y tierras en que se instalase la Escuela, podría resarcirse de tal gasto con la venta de los productos obtenidos. Pero como en el *baseŕitaŕ* (en general) no existe desgraciadamente el verdadero concepto de la Enseñanza profesional agrícola, hay que prescindir de esta solución y buscar otra que pudiera ser la siguiente: El Ayuntamiento o Sindicato paga la renta del caserío y tierras, y se resarce de tal gasto con la parte correspondiente de los productos obtenidos; del resto de los productos dispone el profesor, como remuneración de su cargo, y si la venta de ellos no llega a la cantidad previamente estipulada en concepto de remuneración, le abonarán la diferencia entre el Ayuntamiento o Sindicato y la Excma. Diputación por partes iguales, siendo asímismo esta última Corporación quien sufragará los gastos de instalación de la Escuela.

Otra dificultad para el establecimiento de estas Escuelas, consiste en la falta de personal capacitado para dar esta enseñanza agrícola, pues los profesores deben ser *hombres del oficio*, que a su cultura agrícola añadan la *especialización* de la materia que explican; deben ser especialistas que enseñen y convenzan con hechos.

¿Existen tales profesores? Si no disponen los Ayuntamientos o Sindicatos de estos profesores, es preferible que no implanten Escuela alguna de Invierno hasta tanto que los encuentren. Estos profesores deben encontrarse en los técnicos y en los capataces y alumnos-obreros que se instruyan en las Granjas y Centros agrícolas de las Diputaciones, siempre que con el certificado o diploma obtenido en estos Centros, acrediten su suficiencia para dedicarse a la enseñanza profesional.

Esta enseñanza, será, según se ha dicho, eminentemente práctica y para su perfeccionamiento se auxiliará el profesor, de cartillas agrícolas redactadas por el personal técnico de las Diputaciones, Los alumnos realizarán todas las prácticas que el cultivo de la tierra

de la Escuela exija, y por el orden que fijen los profesores, deberán asistir obligatoriamente durante determinados días del resto del año, a terminar las operaciones agrícolas exigidas por las cosechas. De modo que, aunque el nombre de *Escuela de Invierno* exija que la enseñanza más intensa ha de proporcionarse a los alumnos de Noviembre a Marzo, no por eso ha de suponer el alumno, que con este último mes termina su obligación de asistir a determinadas prácticas y trabajos del resto del año.

Enseñanza agrícola a los adultos.—En la enseñanza de los labradores adultos, pueden utilizarse principalmente dos medios: las *conferencias* y los *cursos de corta duración.*

Ambos pueden y deben tener lugar preferente en las *Escuelas de Invierno,* aprovechando sus campos de demostración y el material de enseñanza, pero ello no quiere decir, que estas conferencias y cursos agrícolas no se hagan extensivos a todo el campo, sino que por el contrario, creo que esta «Enseñanza Agrícola» debe ser verdaderamente ambulante y debe llegar a los rincones y caseríos más apartados.

He de hacer la aclaración de que, por conferencia agrícola no entiendo el discurso ampuloso y pedante (que lo odio por inútil y ridículo) sino la exposición en forma sencilla, clara, concreta, breve y todo lo material que sea posible, del asunto que trate el conferenciante, seguida de una conversación con los oyentes. Las conferencias agrícolas a los labradores, que no se amolden a las condiciones anteriones, llevarán el aburrimiento a los oyentes, y desacreditarán este medio de enseñanza.

El conferenciante agrícola, más que de oratoria, debe ir bien surtido de muestras de abonos, herbarios, semillas seleccionadas, máquinas agrícolas, insecticidas, etc., etc., y de impresos conteniendo el resumen de las instrucciones e ideas vertidas en la conferencia, para que al leerlos el labrador, recuerde de nuevo y por completo el asunto de la conferencia explicada.

Los cursos de pequeña duración, pueden darse durante un espacio de tiempo de una semana como mínimo y un mes como máximo. Pueden establecerse varios de estos cursos al año en cada Escuela de Invierno, según el número de labradores que deseen asistir a ellos, pues entiendo que debe reducirse el número de asistentes a cada curso, tanto más, cuanto menor sea la duración del mismo.

Los programas para estos cursos, aparte de las materias que los profesores juzguen más importantes, debieran comprender los asuntos que los labradores fijasen previamente como más interesantes, y por tanto, antes de confeccionarlos, debieran cambiar impresiones profesores y labradores para llegar al definitivo acuerdo de las materias a tratar.

El profesorado para estos cursos debe ser el mismo que el de las Escuelas de Invierno, completado cuando así lo estimen necesario los Ayuntamientos y los labradores, por el personal técnico de las Diputaciones.

Enseñanza agrícola de la mujer.—Desempeña la mujer un papel agrícola tan interesante en nuestros caseríos, que no es posible concebir una completa enseñanza profesional agrícola, dejando fuera de ella a la compañera del *gixon.* Y el momento oportuno de proporcionársela es, cuando después de la enseñanza primaria, se ve sometida a la rudeza de las faenas del campo, que fácilmente le desaniman y le obligan a dirigir su mirada sobre las poblaciones.

No sé si será exagerada esta afirmación de Jules Méline «*El día en que ellas formen parte integrante del estado mayor de las Granjas y puedan hacer alarde del sentimiento de su dignidad y de su utilidad, estarán más orgullosas de ser labradoras, que costureras o modistas o mujeres de empleados*». Pero si en esto hay alguna exageración, en lo que no existe es en que, cada *neskatila* que tenga dominio de su profesión agrícola, posee un fortísimo lazo para sujetar en el campo a un *mutil*, y en que convertida en *etxeko-andria* será la gran profesora de instrucción agrícola primaria de sus hijos.

En otro orden de consideraciones, si nuestra labradora poseyera el grado de instrucción agrícola que compete a su clase y sexo, ¿qué beneficios materiales no reportaría al

caserío, encargándose de la selección de semillas, de establecer o mejorar las pequeñas pero lucrativas industrias de lechería, horticultura, avicultura, apicultura, conservas de legumbres y frutas, etc.?

Complementemos pues con la enseñanza profesional agrícola de las mujeres la de nuestros labradores, como lo hacen Bélgica, Dinamarca, Alemania, Estados Unidos, Canadá y otras naciones, que al establecerla, han dado un gran ejemplo de progreso y bienestar agrícola. Con este fin, debieran establecerse en las Granjas de las Diputaciones, cursos trimestrales de las industrias citadas, con nociones generales de agricultura y contabilidad, para las mujeres.

Enseñanza técnica

Si los profesores de la Enseñanza agrícola profesional de los jóvenes han de ser técnicos, o capataces y alumnos-obreros que antes han debido pasar por las manos del técnico, si las conferencias y cursos de corta duración para los adultos han de estar encomendados a este mismo personal, y si la enseñanza de la mujer ha de depender casi exclusivamente del elemento técnico de las Granjas de las Diputaciones, se irá forzosamente a parar a la necesidad de establecer en el País Vasco una gran Escuela Técnica de Agricultura.

Mas, como entre el profesorado para las enseñanzas antes citadas me he inclinado del lado del *especialista,* creo que no debe bastar con esta Escuela Técnica de Agricultura y que será necesario establecer en nuestro País otros centros agrícolas dedicados a especialidades diversas, a los cuales, deberá pasar el técnico una vez que haya cursado los estudios de la Escuela.

La Escuela Técnica de Agricultura, debiera de establecerse en justicia, en Iruña, por ser Nabaŕa la parte del País Vasco que abarca mayor diversidad de cultivos, y en la cual, están comprendidos todos los que caracterizan a Araba, Gipuzkoa y Bizkaya. Enclavada en efecto Nabaŕa en plena región de la vid, tiene grandísima importancia como productora de cereales, se introduce por su zona Norte en la región de los prados y llega a participar de la región del olivo.

De la instalación y sostenimiento de esta Escuela, de la cual deben salir los técnicos con los conocimientos correspondientes a su título de Perito Agrícola, debieran preocuparse las cuatro Diputaciones Vascas, poniéndose de acuerdo sobre la forma en que la idea fuera practicable. Ni soy yo el llamado a proponer el medio de hacer viable tal idea, ni esta es la ocasión más apropiada para ello; me basta con exponer mi manera de pensar y me limito a decir a cada una de las cuatro Diputaciones: «*V. E.ª acordará lo que crea más conveniente.*»

¿Plan de estudios de la Escuela?—Y ¿para qué se ha de contestar a tal pregunta, *mientras V. E. no acuerde si la idea es o no conveniente a los intereses agrícolas del País Vasco?*

Pero el esperar a tal *acuerdo,* no es inconveniente para que continúe exponiendo la misión que con relación a la Enseñanza técnica y a nuestro progreso agrícola debe encomendarse a diversos e indispensables Centros técnicos de especialidades.

Cito entre estos en primer lugar, porque ya *es un hecho,* la «Estación de Ensayo y Selección de semillas» que la Diputación de Bizkaya ha implantado en los terrenos de la que fué Granja de Zalla. Como su nombre indica esta «Estación» tiene dos objetivos perfectamente delimitados y a cual más interesantes.

Es el primero, el de ejercer un severo *control* sobre las diversas semillas que el mercado expende, con el fin de espurgarlo de todas aquellas que no ofrecieran las debidas garantías en cuanto a limpieza, pureza, poder germinativo etc, Es el segundo, el de proceder a la selección rigurosa de las *pequeñas especies* del País Vasco, con objeto de conse-

guir rendimientos más acentuados que los actuales y darles aquel carácter de fijeza que no se puede obtener de las especies exóticas, por su propensión a degenerar en la lucha con el medio adverso.

Como esta clase de Estaciones no es posible multiplicarlas por requerir un material costoso y un personal numeroso y adiestrado, esta de Bizkaya bastaría para ejercer el *control* de las semillas en todo el País Vasco peninsular, y los resultados que de ella se fueran obteniendo en cuanto a la selección, serían también perfectamente aplicables a una importante parte del mismo, o sea, a Bizkaya, Gipuzkoa y parte septentrional de Nabaŕa y Araba.

De desear sería por esto, que tanto las Diputaciones, como los particulares, Sindicatos y demás entidades de carácter agrícola de nuestro País prestasen a la naciente «Estación de Ensayo y Selección de semillas» su más decidida y entusiasta cooperación.

La creación de una «Estación de Viticultura» en Araba (Rioja Alavesa) y otra en Nabaŕa, una «Estación de Industrias derivadas de la leche» en Gipuzkoa y otra en Bizkaya, y por lo menos una «Estación pomológica y de elaboración de sidra» en Gipuzkoa, son de todo punto indispensables si se quiere que al salir el Perito de la Escuela Técnica de Agricultura se especialice en materias, que como las indicadas, tanto interés revisten para el progreso de nuestra agricultura.

CONCLUSIONES

1.ª Para conseguir que la Enseñanza agrícola llegue a la masa rural vasca, es necesario empezar por disponer de *técnicos especializados*, para lo cual deben crear entre las cuatro Diputaciones vascas la «Escuela Técnica de Agricultura» en Iruña, y establecer cada una de ellas, las «Estaciones de Viticultura,» de «Industrias derivadas de la leche» y de «Pomología y elaboración de sidra» que se han indicado.

2.ª En los centros agrícolas especiales citados, así como en las Granjas de cada Diputación, se dará por estos técnicos la enseñanza, a los Capataces y alumnos-obreros que deseen adquirir el correspondiente diploma para poderse dedicar a la Enseñanza profesional.

3.ª Los técnicos, capataces y alumnos-obreros diplomados, darán la enseñanza profesional a los jóvenes en las Escuelas de Invierno, y a los adultos, estableciendo cursos de corta duración y ciclos de conferencias agrícolas.

4.ª Para la enseñanza de la mujer, se establecerán cursos trimestrales de avicultura, lechería, apicultura, horticultura, etc., con nociones generales de agricultura y contabilidad, en las Granjas de las cuatro Diputaciones.

5.ª La enseñanza agrícola primaria, se dará obligatoriamente en las Escuelas, particularmente en las rurales, desarrollando en el niño el amor al campo y su espíritu de observación, aficionándolo al estudio de la agricultura y limitándose para ello a enseñarle, las nociones y conocimientos más indispensables de las cosas del campo, explicándole en forma sencilla el *por qué* de los hechos.



ENSEÑANZA SUPERIOR

CONFERENCIA GENERAL

POR D. TOMÁS DE ELORRIETA

Catedrático de la Universidad de Murcia

SUMARIO: I La Universidad Vasca ante la crisis espiritual del mundo.—II La Universidad y el espíritu vasco.—III La Universidad y la educación de la juventud.—IV La Universidad y el movimiento industrial.—V La Universidad del Trabajo.—VI La Universidad, institución de paz.—VII Organización de la Universidad.—VIII La leyenda del Monasterio de Leire.

El segundo Congreso de Estudios Vascos realiza sus trabajos en uno de los períodos más críticos para la vida del espíritu de la humanidad,

La guerra europea con el espectáculo sangriento de sus violencias que han matado en flor las ilusiones pacifistas de los espíritus más generosos, con la desesperación que ha producido en los pueblos vencidos, con la decepción y el desengaño que ha ocasionado en los pueblos vencedores, con el derrumbamiento a que ha dado lugar de instituciones apoyadas sobre columnas de siglos, y con el advenimiento a que ha contribuído de doctrinas que atacan en sus cimientos fundamentales a la sociedad presente, ha sido causa de que reine en el mundo una verdadera anarquía mental colectiva.

Por tal orden de cosas, si dirigimos una mirada de conjunto al estado espiritual de la humanidad en el momento presente, la primera impresión que experimentamos es que domina en todos los países una gran incertidumbre sobre el rumbo que deben seguir en la historia, y que la mayor parte de los pueblos navega sin estabilidad alguna, por carecer de defensas contra todo lo que se presente con cierta fuerza y audacia, y que la mayor parte de los individuos es juguete de sus pasiones y caprichos por no tener principios que ordenen su anarquía interna.

¿Quién de todos los que me dispensan el honor de escucharme, al recibir por la mañana la prensa diaria, no sufre una cierta inquietud que puede formularse en la siguiente interrogación? ¿De qué catástrofe política o social tendremos hoy noticia? Porque en la situación en que se encuentra nuestro espíritu todo nos parece posible.

Ante tales hechos, ofreciéndose a los pueblos con igual prestigio, o mejor dicho con igual falta de prestigio las ideas más opuestas, siendo por ello tan fácil seguir los caminos de la muerte pensando que se toman las sendas de la vida, podemos repetir hoy con gran oportunidad esta frase que hace más de medio siglo dijo don Antonio Ríos y Rosas: «comprender o morir es la suerte de los pueblos en nuestra época» (1).

Un presentimiento sublime ha despertado en el pueblo vasco la idea de la gravedad del momento actual y a impulsos de esa idea se ha impuesto a la crisis reinante, presentándose a los ojos del mundo como una excepción por la serenidad que reina en todo el

(1) Discursos de apertura de curso de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

país, la moderación de sentimientos de que dan ejemplo todos sus elementos sociales, la firmeza con que se une a los ideales que han constituído la esencia de su vida en su larga historia.

Así, mientras en la mayor parte de Europa y muy especialmente en el resto de España, las luchas económicas han alcanzado una terrible acritud acompañada de atentados y represalias que perturban la vida social y manchan la dignidad del país, se desenvuelven en cambio dentro de nuestra tierra en un ambiente de relativa moderación dígno del mayor elogio: y expreso esta idea con la mirada fija en los conflictos sociales que actualmente se desarrollan en Bilbao: mientras en una gran parte del mundo obrero, se extiende una ola de pereza, usando la frase de Mr. Lloyd George, la industria vasca alcanza el grado más brillante de su florecimiento: y mientras la mayoría de los pueblos ve envueltos sus destinos en la más penosa incertidumbre, el pueblo vasco los contempla en las aguas de su tradición, aguas vivas como aquellas que no conocía la samaritana del pozo, que refrescan el espíritu y le dan nuevo vigor para conquistar en el porvenir mayor nobleza de ideales y mayor prosperidad material. Estos sentimientos que animan a nuestro país han alcanzado su más alta expresión en la aspiración formulada por el Congreso de Estudios, de establecer una Universidad Vasca, porque esta Universidad no sería un centro burócrata más, una nueva fábrica de licenciados y doctores. No. Los ilustres congresistas que de ella han hablado han expresado ideas muy altas que yo voy a tratar de concretar en las siguientes proposiciones, cuyo desenvolvimiento es el objeto principal de esta conferencia final sobre la enseñanza superior:

Queremos la Universidad para fortalecer y perpetuar la vida del espíritu vasco.

Queremos la Universidad para educar a nuestra juventud.

Queremos la Universidad para elevar el nivel intelectual y moral del pueblo y para que sus investigaciones científicas, íntimamente relacionadas con la vida del país, sirvan de base al desenvolvimiento de las industrias actuales y abran nuevos campos de acción al capital y al trabajo vasco.

Queremos la Universidad para cumplir el deber moral social de proporcionar al obrero los conocimientos técnicos necesarios para que aumente el rendimiento de su trabajo y la cultura general precisa para cumplir la función pública que en la organización política actual le corresponde.

Queremos la Universidad para que se establezca en el país una institución de paz que elevándose sobre los apasionamientos y prejuicios engendrados al calor de las luchas sociales y políticas candentes, pueda realizar la obra de concordia necesaria para que se desarrolle regularmente su vida colectiva.

Y queremos la Universidad porque su labor, inspirada en los sentimientos expresados, sería el mejor tributo de amor que el pueblo vasco podría ofrecer a la gloria de España.

II

La Universidad y el espíritu vasco

Queremos la Universidad, en primer término, para fortalecer y perpetuar la vida del espíritu vasco, porque aparte del afecto natural que profesamos a nuestro país, tenemos la convicción de que el desenvolvimiento espiritual de la humanidad sólo puede lograrse mediante el desenvolvimiento espiritual de cada individuo y el desenvolvimiento espiritual de cada pueblo.

No he de negar yo que esta idea es objeto de críticas muy acerbas en el mundo intelectual y que muchos ilustres escritores que aspiran a dirigir la cultura moderna la com-

baten resueltamente, sosteniendo que el ideal de la fraternidad y la libertad humanos sólo podrá realizarse cuando desaparezcan los sentimientos particulares de cada pueblo y fundiéndose todos en un sentimiento común, se desentiendan de tal modo de su pasado, que pueda repetirse en todas partes la sentencia del poeta clásico: «Dichosos los pueblos que no tienen historia» (1).

Cuando escribía Brunetière, ¡qué ingratitud y qué blasfemia encierra esa sentencia! «Sin duda alguna serían dichosos los pueblos sin historia, si no tuviéramos otro destino que hacer número en la oscura multitud, si nuestro ideal se limitara a vegetar como una planta en el lugar en que hubiésemos nacido; si pusiéramos nuestra felicidad en la inercia; si hiciéramos de nuestro egoísmo una prisión confortable. Mas al contrario, si tener una historia es haber vivido realmente, si es haber experimentado tantos dolores como alegrías, si es poder revivir en la imaginación, o mejor dicho, sentir como correr por las venas la memoria fluída de todo un glorioso pasado, ¡oh, entonces, señores, bien lejos de envidiar, compadezcamos a los pueblos que no tienen historia! y no nos asombremos de que la idea de patria, falta en ellos de su fundamento más sólido, carezca también de extensión, fuerza y generosidad» (2).

Cada pueblo representa en la historia una de las notas que forman el concierto ideal de la civilización, una de las fuerzas que impulsan la vida progresiva del mundo. Y por ello la anulación del espíritu de un pueblo implica una pérdida dolorosa e irreparable para la humanidad. Es un centro de civilización que desaparece. Es un sentimiento vital que se apaga. Es una fuerza espiritual productora de arte, ciencia, industria, que se extingue.

Mr. Jaurés, que consagró su vida a la defensa del ideal de la fraternidad humana, escribió estas palabras, que confirman lo que vengo diciendo: «Destrozar los pueblos sería derribar focos de luz y no dejar subsistir más que vagos resplandores dispersos de nebulosa. Sería también suprimir los centros de acción distinta y rápida, para no dejar subsistir más que la incoherente lentitud del esfuerzo universal. Y sobre todo, sería suprimir toda libertad, porque la humanidad no condensando más su acción en pueblos autónomos, pediría la unidad a un vasto despotismo asiático» (3).

El ilustre profesor norteamericano Mr. Burgers, se expresa en igual sentido cuando dice «que adelantamos colectivamente de igual manera que individualmente a favor del contacto, del antagonismo y de la competencia. El Imperio Universal aniquilaría todo esto en su reinado universal de la paz, que en fin de cuentas significaría estancamiento y despotismo» (4).

La humanidad es algo lejano, vago, ante cuya inmensidad nos perdemos. El país natal es algo que nos envuelve, que vemos, sentimos y tocamos. Y la mejor manera en que el hombre pueda testimoniar su amor a la humanidad, no será la de diluír sus fuerzas ineficazmente en una vasta esfera en la que se pierde su acción, sino la de concentrarlas en los pueblos y en las unidades nacionales superiores de que forme parte.

También se ha combatido la aspiración a mantener vivo el espíritu personal de cada pueblo, en nombre de la idea del progreso, suponiendo que el culto de la tradición es incompatible con el desenvolvimiento regular de un país.

El culto al espíritu de un país sería un obstáculo para su vida si significara la inmutabilidad de las instituciones pasadas, el mantenimiento de las ideas antiguas. Estoy muy lejos de tal idea al pedir la perpetuación del espíritu vasco, porque no me olvido de que el episodio bíblico de la mujer de Lot, que por mirar atrás se convirtió en estatua de sal de

---

(1) H. Barbusse.—Clarté.
(2) F. Brunetière. L'idée de patrie.
(3) J. Jaurés.—Discours politiques.
(4) J. Burgers.—Ciencia Política y Derecho Constitucional.

piedra, tiene una alta significación simbólica. Todos los pueblos que en efecto vuelven la espalda al porvenir, para mirar solo al pasado, acaban por petrificarse.

Es natural que las instituciones de los pueblos varíen al compás de la marcha del tiempo. Pero siempre quedan ciertos rasgos y ciertos sentimientos comunes, ciertas corrientes espirituales, ciertos pensamientos, aceptando la distinción que el señor Unamuno establece entre el pensamiento y la idea, y ciertas virtudes que forman el patrimonio moral de un pueblo. Y ese patrimonio moral es el espíritu, es la tradición de un pueblo. A ello aludía Taine cuando hablaba del ser que cambia de concha, y en ello pensaba Disraeli cuando decía que, aunque las circunstancias modernas exigen nuevas instrucciones para que estas marchen bien necesitan ser impulsadas por la misma fuerza motriz que animó a los pueblos en sus períodos de gloria.

«Cada pueblo, escribe Maurice Barrés, exhala un ideal particular, no un credo positivo; irradia un sentimiento amplio que se modifica con él y que constituye, mientras el pueblo vive, su verdad..... El nombre de un pueblo es algo más que una noción verbal; es una palabra bajo la cual se ve una realidad, una serie de hechos históricos, de recursos acumulados y una dirección impuesta a nuestros movimientos con la mira puesta en ciertas acciones favorables a los individuos y a la supervivencia de la colectividad» (1).

Hay en el vascuence una palabra que yo la he oído por primera vez en San Miguel de Excelsis, que expresa con clara exactitud esta idea: *Otsadagoa*; *voz de siempre*.

Hé ahi por qué se pueden combatir las instituciones, no ya del pasado, sino aun del presente, sin dejar de defender la integridad del espíritu tradicional de un pueblo, siempre que se reconozca la necesidad de que subsistan las virtudes y cualidades que constituyan su personalidad histórica, siempre que se atienda a la *voz de siempre* del pueblo. El progreso moderno ha transformado los antiguos molinos de muela en las modernas turbinas; pero si las aguas que movían las viejas aceñas no corren, no podrán funcionar las nuevas máquinas. ¡Esas aguas y no los molinos forman el espíritu del pueblo! Y este es el sentido en que se debe interpretar aquel himno espartano considerado como cifra del amor a un pueblo: «nosotros somos lo que vosotros fuísteis; nosotros seremos lo que vosotros sois».

Además, el robustecimiento del espíritu particular de cada pueblo puede dar un medio para suavizar sus luchas internas, ordenando hacia un fin común a las fuerzas contendientes.

Mazzini decía con razón a los que trataban de supeditar todas las cuestiones a la resolución de los problemas económicos, que mientras no se robustezca el espíritu de un pueblo, no puede éste tener las energías morales y materiales necesarias para dominar sus problemas árduos. Y es que una cuestión grave que divida a un país, sólo puede resolverse normalmente, sin acudir al terreno de las violencias, cuando las partes contendientes se hallen unidas por el amor a un ideal superior común. Bien claro es el testimonio que nos ofrecen los pueblos de vigoroso espíritu colectivo, porque en ellos, aunque más graves parecen las contiendas sociales, el sentimiento común de amor al país encuentra una solución que armoniza los intereses encontrados.

Y por último, queremos mantener vivo el culto al espíritu de este país, porque precisamente toda la tradición vasca es un himno de exaltación de los sentimientos de libertad y fraternidad cristiana en cuyo nombre se quiere combatirla.

No hay período alguno de la historia en que los vascos no hayan ofrecido al mundo el testimonio de su amor a ambos ideales.

Defendieron la autonomía de los pueblos frente al imperialismo uniformista de Roma; exaltaron la libertad humana impidiendo el establecimiento de la servidumbre del feudalismo; proclamaron la dignidad del trabajo declarando la nobleza de todas las profesiones,

(1) M. Barrés. L'appel au soldat. Cap. 1.°

cuando en el mundo se consideraba viles a la mayor parte de los oficios; mantuvieron incólume su organización democrática en toda la época en que el absolutismo había ahogado las libertades políticas en Europa; y han merecido la gloria por la constancia de su tradición democrática, de que el árbol de Guernica, símbolo de los libertades vascas, sea considerado en el orbe entero como símbolo también del sentimiento de toda libertad.

Al mismo tiempo, se opusieron siempre los vascos a la esclavitud, prefiriendo la muerte a la servidumbre; aceptaron con entusiasmo el cristianismo en cuanto escucharon las predicaciones evangélicas, sin ninguna lucha, sin que hubiese ningún mártir en su propaganda, porque sus ideales de fraternidad humana respondían a los anhelos más íntimos de nuestra raza; extendieron la civilización por el mundo figurando con gran relieve en los descubrimientos que han proporcionado la mayor gloria a España; defendieron la igualdad de razas cuando se trató de establecer en América una nueva forma de servidumbre; y han ofrecido al sentimiento de humanidad ese homenaje espléndido que representan los nombres de los vascos que han subido a los altares por predicar las ideas cristianas a tantas tribus que vivían en la barbarie, y muy especialmente el nombre del glorioso patrón de este reino, San Francisco Xavier, que murió mártir por el amor que profesó a pueblos lejanos que no tenían con él otros vínculos de unión que los de ser simplemente miembros del género humano.

Por todo lo expuesto podemos decir, que al pedir la Universidad para perpetuar la existencia del espíritu vasco, lejos de esquivar los problemas planteados por la vida de las unidades nacionales superiores y por la organización incipiente de la humanidad, aspiramos a dominar las contradicciones que aparentemente entrañan esos problemas, pues en primer término el vigor personal de los países pequeños enriquece el sentimiento de las unidades superiores con nuevas manifestaciones, y acerca el advenimiento de la organización libre y democrática del mundo civilizado; y además, al defender concretamente el espíritu vasco, defendemos al mismo tiempo, por la amplitud de sentimientos que abraza en su vuelo, las glorias más nobles de España y los sentimientos más puros de la humanidad.

III

La Universidad y la educación de la juventud

Después de la interesante conferencia en que nuestro querido secretario, y alma de este Congreso, don Angel de Apraiz, ha expuesto con todo lujo de datos la forma en que las principales Universidades extranjeras cumplen su función educadora de la juventud, yo debía limitarme, al referirme a esta materia, a aplaudir las palabras de mi fraternal compañero y aceptar sus conclusiones. Pero son tan graves los males que sufre nuestra juventud, como consecuencia de la inhibición de las Universidades en el problema de su educación moral, y es tal la indiferencia con que la sociedad mira esos hechos, que estimo imprescindible insistir sobre esa cuestión, aun a trueque de molestaros repitiéndoos conceptos que han sido ya tratados.

Yo me dirijo a todos los hombres de título universitario que me escuchan, y les pregunto si es cierto que al recordar su vida de estudiante, esa vida tan alabada por gentes que no la conocen, se llena su espíritu, no diré de horror, como ha escrito un ilustre maestro, pero sí de vergüenza.

Y las cosas, lejos de ir arreglándose, se empeoran cada vez más, porque a consecuencia de esa lenidad criminal que ponen los poderes públicos en la persecución de los vicios sociales, el estudiante, al emanciparse de la tutela ingénua de su madre para cursar una

carrera y marcharse a la ciudad universitaria, se encuentra al llegar a ella en esa edad crítica de su vida física y moral, en que todo lo prohibido se presenta a sus ojos rodeado de tales atractivos, con que la sociedad le ofrece como gimnasios morales en los que pueda templar su espíritu: una taberna en cada cantón, una casa de juego en cada calle, un burdel en cada barrio.

La vida universitaria se pinta siempre en la literatura con colores dorados, y realmente son grandes los encantos de esa época en que el joven goza por primera vez de la libertad, en que emancipado de los reglamentos estrechos del colegio de segunda enseñanza y alejado de la vigilancia de la familia, puede regular su vida exterior según su propia voluntad, puede escoger sus camaradas y el ambiente que haya de rodearle, y puede moverse con completa autonomía, teniendo por juez inmediato de sus actos a su conciencia.

Desgraciadamente en España, no son siempre los colores dorados los que mejor corresponden a la vida universitaria! Las memorias de un estudiante tienen, sí, el encanto que da la juventud a todo lo que ella ilumina. Pero a causa del abandono en que se deja la educación moral de los escolares y de la corrupción social que domina en nuestras grandes ciudades, con la tolerancia, cuando no con el estímulo de las autoridades, la libertad de que disfruta el estudiante, sólo puede ejercitarse por presión del ambiente con triste frecuencia, para escoger entre diversos vicios, entre los vicios precoces, que son los vicios peores por sus consecuencias que se reflejan en la salud y en el carácter del hombre durante toda su vida.

El Secretario de una de nuestras Universidades, me contaba exasperado por la indignación, el gran número de estudiantes que este año pasado se habían jugado el dinero de sus matrículas; y un librero de lance me decía que estos dos últimos años en que tal tolerancia habían dispensado las autoridades a los diversos vicios sociales, había bajado el precio de los libros de texto, por la gran cantidad de ellos que le ofrecían en venta los alumnos. ¡Y este curso pasado hemos tenido que lamentar en España, varios suicidios de estudiantes, pobres jóvenes que donde debieron encontrar la paz del alma hallaron el deshonor, la vergüenza, la desesperación, y finalmente, la muerte! ¿Habrá quien se sorprenda, después de oir estos hechos, de la falta de ideales, del materialismo creciente, de nuestras generaciones juveniles? ¿Qué idealismo puede brotar en un ambiente tan exento de espiritualidad, tan saturado de las más bajas tentaciones?

Claro está que hay muchos jóvenes cuya nobleza de sentimientos triunfa de todas esas pruebas, y hasta en algunas ocasiones se depura en ellas. ¡Pero cuántos son los que caen! ¡Cuántos los que no se levantan!

Lo triste del caso es que las Universidades actuales no pueden remediar esos males, porque carecen de atribuciones para inspeccionar la vida de sus alumnos, y de recursos económicos para organizar instituciones que contribuyan al vigor de su personalidad.

Y para librar a nuestra juventud de esos peligros y atender a su educación física y moral, queremos una universidad propia, en cuyo fuero constitucional se concedan atribuciones a las autoridades académicas para inspeccionar la vida de los jóvenes escolares, y se les otorguen los recursos económicos necesarios para la organización de centros deportivos, sociedades de excursiones, residencias de estudiantes, asociaciones artísticas y todas las demás instituciones que pueden contribuir a que el hombre adquiera fortaleza en el cuerpo y serenidad en el espíritu.

IV

La Universidad y el movimiento industrial vasco

El ilustre catedrático señor Aranzadi, en su conferencia tan profunda como amena, sobre «los diversos fines a que debe tender la Universidad Vasca», al estudiar la Universi-

dad profesional y las instituciones de investigación científica, esbozó el problema de la unión que debe existir entre la labor universitaria y la vida industrial. Y yo quisiera dedicar algunas palabras a dicho problema, porque estimo que una de las bases fundamentales del desenvolvimiento de nuestra futura Universidad, debe ser la compenetración íntima en que viva con el movimiento industrial del país.

No se me ocultan las dificultades que en el momento presente se oponen a la unión que yo busco entre la Universidad y la industria, pues no ignoro que en el mundo industrial, lo mismo en las clases plutocráticas que en los obreros reina una gran indiferencia, si es que no un gran menosprecio por las investigaciones puras del espíritu.

No sé yo si la causa de esa indiferencia es como dicen algunos sabios, la miopía espiritual de una buena parte de los industriales y obreros, que atentos solo a los beneficios inmediatos de los negocios, no ven las aplicaciones que pueden tener en el porvenir, y muy especialmente en las industrias químicas, físicas y mecánicas, y en general, en la explotación de las fuerzas naturales para el provecho del hombre, los estudios de las ciencias puras; o si por el contrario la causa de esa indiferencia está según dicen muchos industriales en que las investigaciones de las ciencias puras se reducen con demasiada frecuencia a la formación de verdaderas logomaquias, a la exégesis de opiniones de otros autores o a la resolución de problemas demasiado abstractos, demasiado alejados de la vida.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que hoy existe un verdadero divorcio entre las Universidades y el mundo económico, y que faltos por ello los hombres de ciencia de los auxilios necesarios para sus investigaciones, hay un serio peligro de que sufra un estancamiento el movimiento científico, con grave detrimento de los intereses de la civilización y de los progresos de la misma industria.

Mr. Daniel Berthelot, haciéndose eco de estos hechos, decía hace justamente un año, en el Instituto de Francia, estas palabras que han causado una gran sensación en toda la esfera intelectual: «Los hombres de nuestra generación habrán sido testigos, por lo menos siento ese temor, del apogeo de la investigación científica. A la hora en que hablo, su decadencia quizás haya comenzado ya.»

Muy recientemente en España, uno de nuestros más distinguidos hombres de ciencia, el Sr. Rey Pastor hacía manifestaciones análogas, y demostraba la sinceridad de sus palabras, abandonando su cátedra de matemáticas para el desempeño de un puesto industrial, por haberse visto privado de los auxilios más indispensables para continuar en sus investigaciones científicas.

Afortunadamente no todos los industriales menosprecian a la ciencia, ni todos los sabios se olvidan de la industria. Y se nota ya un movimiento modesto aún, pero que deja prever su inmediato desenvolvimiento, que tiende a fundir ese hielo que separa a la vida científica y a la económica para que, unidas, se presten mutuo calor y cobren nuevas fuerzas.

Los fundadores de la Universidad de Dantzig han concretado las aspiraciones de ese movimiento en el siguiente lema: «la Universidad debe prestar servicios a la industria allí donde exista, y provocar su nacimiento allí donde no exista todavía.»

La verdadera cuna de ese movimiento es Alemania, porque todo el desenvolvimiento industrial alcanzado por el Imperio y que ha quedado en ruinas con la guerra, se debió principalmente a la unión estrecha en que vivieron la Universidad y la Industria, que dió lugar a que hubiese Universidades que se convirtieron en fábricas, pues nadie ignora que los vidrios zeiss se confeccionan en una Universidad, y a que muchas fábricas se transformaran en Universidades por los laboratorios de investigación científica en ellas establecidos.

Hofmann y Liebig, los grandes propulsores del movimiento industrial moderno alemán, eran al mismo tiempo, hombres de ciencia y hombres de negocio. Y con esa visión completa que le daba de la vida su cultura, decía el primero de ellos, Hofmann: «el

capital, que ha sido el gran agente de la prosperidad de esta comarca, puede mucho; pero dirigido por la ciencia, puede más. Los paises que dejan de recurrir a las luces científicas, verán, según las palabras proféticas del ilustre Humboldt, decaer fatalmente su prosperidad a medida que se desenvuelvan y fortifiquen los demás pueblos bajo la influencia vivificante de las artes y las ciencias.»

Era natural que al tratar ahora de levantar su industria arruinada por la guerra, el pueblo aleman acudiera a los mismos principios que fueron base de su anterior florecimiento. Y al efecto trata de hermanar nuevamente el desenvolvimiento científico y el industrial por medio de instituciones adecuadas para ese objeto, siendo las más notables entre las fundadas recientemente, la «Sociedad de Investigaciones sobre los Métodos Científicos de Trabajo y Explotación,» de Francfort; el «Instituto de Investigaciones para la Industria Textil, de Chemnitz; el «Instituto para la Navegación Marítima y la Economía Mundial,» de Kiel; la «Sociedad para estimular las Investigaciones Científicas,» con sus institutos sobre carbones, sobre siderurgia, sobre metales, sobre bio-química y sobre tejidos; y las célebres becas de estudios de Liebig (Liebig's Stipendien Verein), sostenidas por las principales industrias alemanas y cuyo objeto es subvencionar a los químicos alemanes para que puedan consagrar a las investigaciones científicas toda su existencia.

Inglaterra, a cuyo espíritu sutil no se escapa ninguno de los factores del progreso de otros pueblos, trata también ahora de estrechar los lazos entre los centros científicos y los industriales, procurando que tengan representación la industria en la universidad y la universidad en la industria.

El Consejo permanente para promover la investigación científica e industrial, creado durante la guerra, tiende al fin indicado. Y de un lado el desenvolvimiento alcanzado recientemente por el Colegio Imperial de Ciencias y Tecnología, por el Laboratorio Nacional de Física y por el Instituto Imperial de Productos Naturales y Manufacturados; y de otra parte los laboratorios de investigación científica establecidos en las principales industrias, son pruebas también expresivas del grado en que se va consolidando el aludido movimiento de unión entre la universidad y la fábrica.

En Francia, a partir del discurso citado de Mr. Berthelot, ha tomado también un gran impulso esa corriente. En una información abierta por *Le Temps* sobre los pesimismos del aludido discurso, han expuesto su opinión muchos hombres eminentes, manifestándose la mayoría de ellos conformes con el ilustre sabio, reconociendo también todos la necesidad de impulsar las investigaciones científicas por una acción conjunta de los poderes públicos, las universidades y las industrias.

«Si la ciencia, escribe Mr. Liard, es una y general, no se aplica de igual modo en todas partes. Sólo hay una química, y es la misma ciencia la que se enseña en Burdeos y en Lyon; pero en Burdeos se utilizan sus conocimientos para curar las viñas y elaborar los vinos; y en Lyon para preparar los tintes de los tejidos.»

«Hay que favorecer, dice Mr. Reinach, la colaboración de la ciencia y la industria como en Alemania en la época anterior a la guerra. Así los sabios se dedicarán también a fines eminentemente prácticos, a problemas concretos cuyos resultados repercutirán en la industria; y al mismo tiempo las tesis y las hipótesis ganarán en vida, audacia e ingenio.»

«En nuestra época de actividad febril, escribe Mr. Astier, no se puede dejar a la rutina el cuidado de regular la marcha de las operaciones comerciales e industriales. La ciencia es el factor primordial de todos los progresos; a ella deben los pueblos más adelantados su desenvolvimiento económico.»

Mr. André Cling pide la fundación de laboratorios científicos especiales para cada rama industrial. Mr. Moreau cree necesario que los industriales franceses establezcan becas como las becas alemanas Liebig a que antes he aludido, y Mr. H. Bouquet hace resaltar las aplicaciones industriales que pueden tener las ciencias que al parecer están

más alejadas de la realidad práctica, recordando que el helium que dirige globos ha sido descubierto en el espectro por un astrónomo. (1)

Nosotros quisiéramos que la futura Universidad Vasca, cuando llegue a fundarse, se incorpore también a ese movimiento de unión entre la ciencia y la industria, y que de acuerdo industriales y universitarios, la Universidad fuese a la fábrica, o los industriales viniesen a la Universidad, para estudiar en la esfera científica los problemas particulares de cada industria y los problemas generales de toda la vida económica.

Una gran parte de las industrias de nuestro país es tributaria en sus procedimientos, por la pobreza de nuestra vida científica, de los inventos y estudios realizados en el extranjero, viéndose obligada a vivir a remolque de las industrias de otros Estados. Y mientras eso ocurra carecerá de independencia y necesitará la protección del arancel. Debemos por ello tender a que mediante una unión estrecha entre nuestros centros fabriles y nuestros centros científicos, alcance nuestra industria un sello original, y se adelante a las industrias de los demás países en el camino de su progreso, por la importancia de los descubrimientos científicos que aquí se realicen y pueda competir así ventajosamente con todas ellas en los mercados del mundo.

V

La Universidad y los obreros

Si hay en la historia pueblos que han enaltecido el sentimiento del trabajo, no hay ninguno que lo haya exaltado más que el pueblo vasco.

Pueblo libre por esencia el nuestro, era natural que fuese amante del trabajo, porque el sentimiento de amor a la libertad y el de amor al trabajo se completan mutuamente y no pueden vivir separados el uno del otro. No es posible que sea libre el pueblo que no sea laborioso, porque el trabajo es el arma más poderosa con la que puede el hombre emanciparse de la miseria material y de los prejuicios que constituyen la miseria moral.

En la última conferencia que expliqué en Bilbao sobre el espíritu del régimen foral, que esta Sociedad de Estudios Vascos me ha dispensado el honor de publicarla, estudié con alguna extensión diversos fueros, costumbres, episodios y leyendas que ponen de relieve el amor constante de nuestro pueblo al trabajo, y ello me dispensa de insistir ahora sobre esos hechos. Pero sí he de recordar que el amor al trabajo es un elemento tan característico de nuestro país, que sólo por ello se explica esa hermosa constitución tradicional nuestra, que no admite la división de los oficios establecida en el resto del mundo, en oficios viles y nobles, que acepta la nobleza de sus habitantes cualquiera que sea el oficio a que se dediquen, que se gobierna con asambleas que sólo tienen un brazo, el de la representación popular, que condena con la pena de expulsión del territorio a todo hombre que no tenga profesión conocida, y que proclama que el trabajo es la principal fuente de la propiedad.

Como consecuencia de este alto prestigio del trabajo y de la igualdad política que reinaba en él, se distinguió siempre el pueblo vasco por lo extendida que en él estuvo la instrucción popular.

Cuando Sancho Panza preguntó en la ínsula Barataria quién era su secretario, uno de los que estaban presentes respondió:—«Yo, señor, porque sé leer y escribir y soy vizcaíno. —Con esa añadidura—dijo Sancho—bien podéis ser secretario del mismo Emperador».

Pero en la época presente, la enseñanza popular se halla en nuestro país en un estado

(1) *Encuesta* publicada en *Le Temps* durante los meses de Julio y Agosto de 1919 sobre la decadencia de la investigación científica.

de lamentable atraso, en una situación de visible inferioridad cuando se examinan las instituciones de enseñanza de cualquiera de las regiones industriales de Inglaterra, Alemania, Francia y Norte-América.

En el Congreso de estudios municipales celebrado el pasado año en San Sebastián, se puso de manifiesto este hecho, al discutirse el interesante informe del señor don Ricardo Bastida.

Tenemos escuelas de Artes y Oficios, en las que hay un profesorado que trabaja con gran entusiasmo. Pero resultan ya inadecuadas a las necesidades industriales que requieren actualmente una enseñanza organizada en otra forma.

Sin negar los servicios que dichas escuelas prestan, hay que reconocer que la vida industrial presente exige escuelas especiales de aprendizaje para cada uno de los oficios; escuelas de perfeccionamiento profesional, para que los obreros expertos puedan convertirse en directores de fábricas; enseñanza complementaria profesional para los obreros adultos, que por no haber estudiado en las escuelas de aprendizaje sólo tienen conceptos rutinarios de su profesión; y una extensión universitaria que tienda no sólo a prestar al alumno la cultura necesaria para que desempeñe debidamente las funciones públicas que en la organización política actual le corresponden, sino también a robustecer esas condiciones físicas y morales, necesarias para el trabajo manual, y entre ellas la voluntad tenaz, el espíritu de decisión y ejecución y el valor para sobrellevar la fatiga muscular y resolver los problemas arduos que en forma inesperada se presentan muchas veces en la vida industrial.

Para completar estas manifestaciones y ver de una manera gráfica el estado de nuestra enseñanza obrera, voy a citar tres instituciones; una municipal, la Universidad industrial de Munich, que tiene sesenta escuelas para la enseñanza de otras tantas profesiones; otra regional, la Universidad del Trabajo de Charleroi, que cuenta con enseñanzas adaptadas a cada uno de los trabajos de la región y a cada uno de los grados que pueden ocuparse en cada fábrica, y con instituciones de cultura general destinadas a desenvolver el espíritu general del obrero; y, por último, una institución universitaria, la extensión universitaria organizada por las universidades inglesas, cuyos profesores, convertidos en verdaderos misioneros de la cultura, se trasladan a las principales regiones obreras a dar cursos sobre las más diversas materias científicas y artísticas.

Faltaría nuestro País al principal deber de todo pueblo y al espíritu de su tradición democrática si no se preocupara inmediatamente de este problema de la enseñanza obrera, porque el primer derecho que todo pueblo civilizado debe reconocer al hombre es, según frase exacta del secretario del Patronato Central de Obreros e Ingenieros, señor Madariaga, «a que se le presten los elementos de cultura necesarios para que se pueda desarrollar la capacidad latente en cada individuo hasta su máxima posibilidad y se ponga así en condiciones de manifestarse ante la colectividad con su máximo valor. (1)

«El crecimiento del valor personal y de la capacidad ejecutiva de todo individuo—escribe Mr. Omer Buyse, Rector de la Universidad del Trabajo de Charleroi—es una necesidad de nuestra época. Cualquiera que sea el régimen social bajo el cual viva, un hombre que cumple en una hora un trabajo determinado vale socialmente el doble de aquel que no llega a cumplir ese mismo trabajo en dos horas, siendo iguales las condiciones de cualidad, cantidad y gasto de energía» (2).

Pero además, aun prescindiendo de ese deber de moral social que cada pueblo tiene de prestar a sus individuos la cultura necesaria para que se desenvuelva su capacidad en su máxima potencialidad, la vida industrial presente sólo puede desarrollarse cuando se apoya sobre la cultura de los directores y de los operarios.

Momentáneamente la situación privilegiada en que se encuentra nuestra industria a

(1) C. Madariaga. *Notas sobre la Educación del Obrero Adulto.*

(2) Omer Buyse. *Une Université du Travail.*

causa de la guerra europea, hace que no sean sensibles los efectos funestos del abandono en que se encuentra la enseñanza obrera. Pero la normalidad volverá al mundo y entonces, como antes, sólo triunfarán los pueblos cuyos ejércitos industriales tengan directores de gran perspicacia e inventiva, y reclutas, es decir, operarios preparados para comprender y secundar sus órdenes.

«Ha pasado el tiempo—escribe Mr. Astier en su obra fundamental sobre la Enseñanza técnica—en que los mercados interiores eran, si no las únicas, por lo menos las principales salidas para la producción nacional: aun protegidos por las barreras interiores, hoy pueden ser invadidos fácilmente por las mercancías extranjeras; y cuando los derechos arancelarios toman carácter prohibitivo, la industria extraña salva la dificultad viniendo a implantarse en el mercado que se intenta conquistar.»

«El comercio, secundado por los medios de transporte y por las comunicaciones rápidas, aguijoneado por la difusión de las necesidades, por la entrada en la civilización de nuevos continentes, provoca estas transformaciones, esta fiebre de negocios.»

«De cualquier lado que miremos se levantan manifestaciones de una lucha incesante para la conquista de nuevos mercados. Y en esta vasta acción, la victoria corresponderá a los mejor preparados, más advertidos, más instruídos» (1).

Hay, sin embargo, escritores con tal fe en el progreso futuro de las máquinas que desdeñan la enseñanza técnica por pensar que en un porvenir próximo todo el trabajo industrial podrán hacerlo máquinas, cuya dirección se aprenderá rápidamente. La mejor respuesta a esas ilusiones nos la dan los Estados Unidos que son el país más adelantado en maquinaria industrial y el que más se preocupa también de la enseñanza profesional.

Por grande que sea el progreso que alcance la maquinaria industrial, siempre serán muchos los trabajos de cierta índole artística en que la mano de obra sea el elemento principal. Además, para que una máquina se maneje debidamente, se requiere que el operario domine a la máquina y no que sea dominado por ella, por lo que es necesario una cultura técnica especial para servirse aun de los aparatos de aplicación más sencilla.

«La máquina, escribe Mr. F. Dubief, exige y reclama cuidados cuya práctica no puede improvisarse. Un instrumento producirá tanto más y tanto mejor, cuanto más observador, más inteligente, más apto para cogerlo y más capaz de adaptarlo a las mil necesidades en que no se pensó al construirlo, sea el hombre en cuyas manos esté. Cuanto más ingeniosa, precisa y compleja sea una máquina, tanto más conveniente será confiarla a manos expertas. Para ser capaz de reparar los instrumentos que deben equipar su máquina, un obrero debe saber burilar, cementar, templar, etc. Para asegurar de un modo definitivo el control de las piezas, para llegar a su perfecto, inter-cambio, para armarlas, operaciones cada vez más complejas, el obrero tiene necesidad al mismo tiempo de una gran habilidad manual y de conocimientos teóricos bastante precisos» (2).

Una triste experiencia, por desgracia bastante frecuente, de máquinas inutilizadas por la ignorancia de los obreros, ha demostrado en nuestro país la exactitud de las palabras del ilustre Ministro de Comercio de Francia que acabo de citar.

Es, pues, de toda urgencia por los deberes que los pueblos tienen con sus individuos, y por las necesidades de nuestra vida industrial, implantar en esta tierra en los términos indicados la enseñanza técnica, industrial y comercial, y la extensión universitaria. Hoy esa obra sólo puede llevarse a cabo a la sombra de una Universidad.

Los recelos mutuos que separan a los patronos y los obreros, que son causa de que los obreros reciban con desconfianza las iniciativas de los patronos, y éstos las de aquéllos, exigen que la obra sea patrocinada y efectuada por una institución que, elevándose por encima de las luchas sociales, pueda hacer ver a unos y otros sus intereses comunes, pe-

(1) P. Astier, *L'enseignement technique, industriel et commercial en France et à l'etranger.*

(2) F. Dubief, *L'apprentissage et l'enseignement technique.*

dir a los patronos la ayuda material y moral para dicha obra, y a los obreros la confianza en la utilidad que ha de reportarles, y consiguientemente su colaboración como alumnos o como maestros. Y además, sólo en una Universidad se pueden reunir los elementos necesarios para dirigir y realizar una empresa tan vasta y compleja.

Organizada la enseñanza obrera en todo el país; adaptada, como es natural, a las condiciones de cada pueblo y de cada industria, la Universidad completaría su obra de unión con el movimiento económico, colocando a los trabajadores en condiciones de poder aplicar los descubrimientos que en sus laboratorios de investigaciones industriales se realizaran.

VI

La Universidad, institución de paz

Y por último, señores, queremos la Universidad para que sea una institución de concordia que se eleve sobre las luchas políticas y sociales candentes que dividen a los vascos. La Universidad que tratamos de fundar ha de ser, por ello, muy distinta de la que han soñado los distintos partidos, porque no podrá ser aliada ni enemiga de ninguna agrupación política. Queremos la Universidad, no para dividir al pueblo, sino para exaltar el espíritu común a toda ella; no para provocar disputas, sino, por el contrario, para moderar las contiendas y dominar las contradicciones con principios inspirados en el amor al país.

La lucha es señal de vida, dicen los partidos contendientes que quisieran que la Universidad fuese órgano de sus tendencias respectivas, y que preferirían, probablemente, por ello, diversas Universidades, fundadas para combatirse mutuamente, a la Universidad serena inspirada en el amor a la verdad y en el amor al país, que es otra verdad tan fundamental como las que descubren las ciencias, que solicitamos en éste Congreso. Y yo no he de negar que la lucha sea necesaria en la vida. Llego a más: creo que es conveniente, para la elevación del espíritu de un pueblo, no ya la lucha noble, sino aun la pelea vil y baja, que, como decía Ríos Rosas, «está escrito y es necesario que la impiedad y la demencia disputen al hombre el patrimonio de las verdades fundamentales, para que el hombre, enamorándose de ellas con un amor doloroso, las defienda y las conquiste con su sudor y se las apropie entrañablemente como su sangre y su sustancia» (1). Y este es el sentido humano de aquella frase del evangelio de San Mateo, *necesse est ut veniant scandala;* es necesario que vengan escándalos. «¡Bendita mil veces, escribe el señor Giner de los Ríos, la divina ley que del mal saca el bien y lo trae por la fuerza a servir y valer para encaminar la humanidad a su destino!» (2). ¿Dónde irá uno, que no guerree?—decía el Padre Gracián; y D. Miguel de Unamuno ha escrito: «Lo que no es contradictorio dentro de sí, es muerto: no es la paz donde se encuentra la vida que es campaña sobre la tierra» (3).

Pero si el principio de la lucha es esencial en la vida humana, más fundamental aún es el de la solidaridad social, es decir, el de la cooperación mutua que tiene que establecerse entre los hombres para el sostenimiento de la sociedad. Los que no quieren reconocer esto incurren en el mismo error capital que el darwinismo, al no ver en la evolución de las especies otra fuerza que la guerra por la existencia, es decir, el elemento disgregador. Si este elemento hubiese podido imperar en la historia, sólo, hace largo tiempo que la humanidad habría desaparecido de la tierra; afortunadamente, hay en la vida un elemento

(1) Ríos y Rosas. *Discursos citados.*

(2) F. Giner de los Ríos. *La Universidad.*

(3) Miguel de Unamuno. *Consideraciones sobre el pesimismo de Leopardi,* artículo de Prensa.

integrador, al que los naturalistas llaman *simbiosis*, acuerdo o alianza para la vida, que tiene como equivalente en la historia social al de la solidaridad humana. El principio de la lucha por la existencia se halla así compensado por el de la *simbiosis*, y el fenómeno social de la guerra por el de la cooperación humana; y del mismo modo que en la naturaleza se tiende a establecer un orden que permita el desenvolvimiento mutuo de todas las especies, así en la vida moral la fuerza armonizadora del derecho tiende a dominar las aspiraciones contradictorias de los individuos, de los partidos y de los pueblos.

¿Qué sería de la civilización, qué sería de la vida de cualquier pueblo, si la inteligencia humana no buscara principios sintéticos que fundan en una unidad superior las ideas opuestas, y sirvan de base a la cooperación mutua de los elementos contendientes?

Es, pues, necesario siempre, y mucho más en la época presente en que las contiendas sociales y políticas alcanzan tal violencia, el establecimiento de órganos de *simbiosis* social que puedan predicar con eficacia la máxima evangélica, «la paz sea con vosotros.» Y esa alta misión sólo puede cumplirla en nuestra tierra la Universidad que tratamos de fundar. ¡Cuántas veces echamos de menos la existencia de una entidad intelectual, neutral en materia política, es decir, no afiliada a ningún partido, que con la autoridad que le diera su independencia pudiera hacer oír su voz serena en todas partes!

Aspiremos, pues, a que en la futura Universidad se estudien todas las cuestiones que dividan al pueblo vasco y todos los problemas que lo agiten, pero no con ánimo de encender pasiones y de sembrar discordias, sino con el fin de serenar el ambiente y buscar la solidaridad de los elementos contendientes, en aras del bienestar general del país.

VII

Organización de la Universidad

Para que la Universidad pueda cumplir los altos fines que le asignamos, es necesario que esté en tan íntima relación con toda la vida del pueblo, que pueda recoger inmediatamente todos sus anhelos espirituales y pueda al mismo tiempo llevar a todas partes la luz de sus nobles ideales. No debe ser, pues, la Universidad vasca un centro burócrata y centralista, como las Universidades de tipo napoleónico, entre las que se hallan las actuales Universidades españolas. Antes al contrario, la Universidad debe extender sus ramas por todo el país, estableciendo Facultades, laboratorios e institutos de investigación allí donde encuentre ambiente apropiado para ello, y concediendo al mismo tiempo carácter universitario a todas las instituciones públicas y privadas que ofrezcan garantías serias del valor científico de sus trabajos.

No debemos por ello, ni podemos determinar de antemano las enseñanzas que abrace la Universidad, ni las materias a que deba referirse cada enseñanza. Podrá tener las mismas Facultades que las actuales Universidades españolas; podrá tener mayor número de Facultades; podrá tener Facultades repetidas en diversas poblaciones; podrá tener los más diversos institutos de investigación científica, según lo que reclamen las necesidades del país. Y es lógico, dados estos principios, que estos centros científicos, como decía mi querido compañero el señor Eguren, deben estar esparcidos por todo el país, en los diversos núcleos fabriles y en las distintas provincias, aunque conservando todos ellos esa interdependencia necesaria para que constituyan una comunidad cultural y para que en el fondo de todos ellos lata la misma fuerza espiritual.

La Universidad vasca, de ese modo, será, más que un centro universitario, una federación de centros universitarios, una serie de instituciones culturales con la autonomía necesaria para que cada una de ellas tenga su sello original y con la coordinación indispensable para que todas ellas respondan a un principio de unidad.

Este sistema de organización, que a muchos les ha parecido una innovación peligrosa, es el mismo establecido en algunas de las principales Universidades inglesas y americanas, y muy especialmente en la Universidad Victoria y en la Universidad de Londres.

La Universidad Victoria, creada el año 1880, tenía sus centros de enseñanza y sus colegios universitarios en cuatro poblaciones distintas, Manchester, Leeds, Liverpool y Sheffield. El año 1903, a causa del desenvolvimiento intelectual alcanzado por cada uno de esos centros universitarios, se disolvió la Universidad, constituyéndose cuatro Universidades diferentes. Pero actualmente, respondiendo al movimiento regionalista desarrollado en el Norte de Inglaterra, que ha alcanzado su expresión material en las redes de ferro-carriles y tranvías, en las instituciones de crédito y hasta en la extensión de las poblaciones que casi se tocan unas a otras, han vuelto a federarse de hecho las citadas Universidades.

La Universidad de Londres tiene una concepción federativa tan amplia, que según escribe el señor Castillejo, «cualquier establecimiento de educación o de investigación científica, que no sea una empresa o un fin de lucro privado, puede aspirar a ser incorporado a ella, ya enteramente, ya en parte (v. gr. una de sus secciones de estudios). Los establecimientos agrupados así como elementos integrantes de la Universidad se llaman en Londres «escuelas de la Universidad».

«Aplicando esa concepción amplia universitaria en una masa tan enorme de población como la acumulada dentro del Condado de Londres, se ha llegado a constituir la Universidad como un conglomerado de numerosas instituciones y cátedras aisladas, esparcidas en una área de muchos kilómetros cuadrados y pertenecientes a las especialidades más variadas» (1).

Las universidades citadas, como las demás universidades inglesas y americanas se gobiernan, y así anhelamos que se gobierne la nuestra, autonómicamente, mediante asambleas y comités elegidos libremente por las diversas escuelas universitarias, o por la colectividad de los graduados y los estudiantes de la Universidad.

Todos los congresistas que han hablado sobre enseñanza superior, y muy especialmente mi ilustre maestro el señor Miral, han expresado sus temores de que ni el Gobierno actual, ni ninguno de sus próximos sucesores, autorizará el establecimiento de la Universidad vasca. Y yo declaro sinceramente que no comparto esos temores, porque no me explico que pueda despertar ningún recelo una institución solicitada por personas de las procedencias políticas más diversas, y patrocinada por este Congreso, en cuyas puertas hemos dejado todas las diferencias que nos separan para laborar conjuntamente en una obra de paz y armonía.

La Universidad vasca la pide el país entero como un elemento indispensable para el mantenimiento y desarrollo de la cultura que ha alcanzado; y *nadie tiene derecho a detener el movimiento espiritual de un pueblo.*

Por eso no es de pensar que se cometa la insensatez de atentar contra la vida moral de este país, negándole el derecho a establecer los órganos necesarios para su normal desenvolvimiento. Y aunque así ocurriera no debemos desesperar, que no tendremos que vivir muchos años para contemplar nuestra Universidad, porque no es posible que una arbitrariedad tan grande como la que representaría la obstinación en impedir el establecimiento de dicha obra resistiera largo tiempo al empuje de un pueblo serio y vigoroso, impulsado por los más altos ideales.

(1) J. Castillejo. *La educación en Inglaterra.*

VIII

La Leyenda del Monasterio de Leire

Mientras llega ese día, tiene esta Sociedad de Estudios Vascos el deber de mantener vivo el fuego sentimental de la raza y de sostener las campañas iniciadas en los dos Congresos para la defensa del espíritu vasco, alma de la futura Universidad.

No hace muchos días, un distinguido escritor, hijo también de este país, se burlaba del proyecto de establecer una Universidad vasca, e intentaba demostrar la incompatibilidad de nuestro espíritu tradicional con toda cultura y aun con todo idealismo, fundándose en el hecho de que el desenvolvimiento intelectual y económico de este pueblo ha coincidido con la abolición de los fueros y con la anulación consiguiente de los principios que les daban vida.

Por mucho que las abonen las apariencias de los hechos, ¡qué injusticia y qué blasfemia encierran esas apreciaciones!

No ha leído, seguramente, el aludido escritor aquel ensayo, tan lleno de observaciones finas, que el ilustre historiador inglés, lord Macaulay, dedica al hecho análogo de que coincidiera también en el resto de España el período de su mayor florecimiento con la destrucción de sus libertades seculares.

Permitidme que os lea unas palabras de ese ensayo, porque no cabe respuesta más adecuada que ellas a los juicios que comento:

«El valor, la inteligencia y la energía que hicieron de los españoles la primera nación del mundo a fines del siglo XV y principios del siguiente, eran el producto de las antiguas y venerandas instituciones de los reinos de Castilla y Aragón, inspiradas en los más altos principios de libertad. Pero los primeros príncipes de la casa de Austria pugnaron contra ellas, destruyéndolas casi por completo, falta que luego expiaron los nietos. Porque ocurre que cuando un mal gobierno sucede a otro bueno, los resultados del cambio tardan algún tiempo en percibirse, ya que los talentos y virtudes que engendra una buena constitución pueden sobrevivirla; mas cuando pasan algunas generaciones acontece necesariamente lo que dice Montesquieu, y es que «los gobiernos despóticos se parecen a esos salva- »jes que cortan el arbol para coger los frutos».

«En los primeros años de gobierno arbitrario se llenan las trojes con lo sembrado en los últimos de libertad, y así se ha visto brillar en la historia con gran esplendor el reinado de príncipes que fundaron la monarquía absoluta sobre las ruinas de instituciones nacionales. En el siglo de Augusto se notaba aún la influencia de los hombres educados en la época de Cicerón y de César; pero la posteridad debía gozar de la decadencia, que fué el fruto de la política de Augusto. Felipe II era el heredero de las Cortes medievales, y del Justicia de Aragón, que le dejaron un pueblo capaz de conquistar el mundo, y ya sabemos lo que dejó Felipe a sus descendientes» (1).

Lo mismo que ocurrió en el resto de España está pasando en el País Vasco. Las virtudes alcanzadas por este pueblo a la sombra de sus libertades seculares, han sobrevivido a la desaparición de éstas, pues es natural que los efectos de un régimen que ha imperado en un país durante siglos enteros y que ha sido suprimido de un modo violento contra la voluntad de sus habitantes, no se anulen rápidamente. Por ello el florecimiento de nuestro país se debe al influjo de las virtudes por él alcanzadas a la sombra de su régimen demo-

(1) Lord Macaulay.—*La Guerra de Sucesión.*

crático tradicional, aplicadas a circunstancias económicas dependientes de la situación general del mundo, y extrañas a la organización política de un Estado.

Buena prueba de ello es la diferencia de los efectos producidos por las mismas causas económicas en las diversas comarcas de España.

Pero podemos estar seguros de que el florecimiento de nuestro país pasará, que su espíritu se debilitará, que esta tierra sufrirá la misma decadencia que padecen las demás provincias españolas, si no logramos restablecer los principios de libertad que animan toda su historia.

¿Hay quien dude de que, desgraciadamente, se sienten ya los efectos de la destrucción de nuestras libertades en el carácter del pueblo?

¿Tendré necesidad de establecer una comparación entre la sobriedad, sencillez, desinterés, dignidad, altivez y arrojo que brillaron en nuestros antepasados, con el egoísmo materialista, el apoltronamiento, el alcoholismo, la vanidad frívola y la cobardía que tales estragos están haciendo en las clases que por ser las más acomodadas debían dar mejor ejemplo en nuestra sociedad?

Las águilas de nuestras montañas, cuando se oscurece el cielo con negras nubes de tempestad, lejos de acobardarse y esconderse en las quiebras de las peñas en que anidan, se lanzan al espacio con vuelo majestuoso y, atravesando el nublado, se remontan a las regiones más elevadas para contemplar la luz serena del sol. Así también en nuestra época foral, siempre que los extravíos de algún tirano o de algún Estado imperialista han ennegrecido la vida de la humanidad estableciendo instituciones de servidumbre, el pueblo vasco, lejos de asustarse y resignarse humillado ante el poder del despotismo, ha protestado desde las montañas que le servían de abrigo, dispuesto a luchar para poder contemplar siempre la luz pura del sol de la justicia y de la libertad.

No he de negar yo que en la historia de nuestro país ha habido horas de poca luz. ¿Qué pueblo, por noble que sea su espíritu, no ha tenido en su vida algunos momentos sombríos? Pero aun los períodos más tristes de nuestra historia irradian un noble idealismo. Las mismas guerras civiles, cuyos episodios se han esgrimido muchas veces para humillar a nuestro país, son una demostración elocuente de esa afirmación; porque se podrá decir de los ejércitos carlistas y liberales que eran más o menos exaltados, más o menos fanáticos, pero nadie puede decir que ni los liberales ni los carlistas pelearon por vil codicia o por bajo interés. Todos reconocen que unos y otros lucharon porque creían de buena fe que las ideas que respectivamente encarnaban habían de salvar al país, y debían, por lo tanto, sacrificar su vida en aras de ellas, mostrándose así en ese idealismo común, en ese desinterés que por igual animaba a ambos bandos, que aquellos auxiliares liberales y aquellos batallones carlistas que se perseguían con saña fiera eran, sin embargo, hermanos, eran ramas del mismo tronco sentimental, tenían el mismo fondo de nobles impulsos.

Los vascos de la época actual tenemos mucho que aprender de las águilas de nuestras montañas, tenemos mucho que recordar de las virtudes de nuestros antepasados, tenemos que variar mucho nuestra conducta presente, si no queremos que los reptiles devoren los huevos de las águilas.

Porque, ¿cabe mayor prueba de la debilitación del espíritu del país, que la forma en que se ha enseñoreado de todo él la corrupción electoral, la frecuencia con que se atenta contra la independencia de los hombres dignos por causas políticas o sociales, los ataques cometidos contra las libertades individuales con motivo de cualquier conflicto obrero o de cualquier lucha electoral, el materialismo con su predisposición a las claudicaciones y cobardías que va extendiéndose por todas partes, la disminución del coeficiente de natalidad en nuestras principales poblaciones los extravíos cada día más sensibles de una buena parte de nuestra juventud más distinguida, y sobre todo, la creciente indiferencia con que el pueblo presencia todos estos hechos?

Esperemos que al calor de la Universidad renazca el verdadero espíritu del país, se eduque a la juventud en las virtudes tradicionales de la raza y vengan generaciones capaces de elevar su vuelo a las regiones del Ideal, en las que, usando el lenguaje hoy en boga, no hacen mal negocio los que a ellas llegan. Precisamente, en esa encantadora guía artística de Navarra, con que acabamos de ser obsequiados los congresistas, por el galante Comité de Pamplona, se relata una bellísima leyenda del Monasterio de Leire, que ha merecido los honores de un comentario de William James, que demuestra lo que digo, expresándonos que hay más rosas de las que el vulgo materializado ve entre las espinas del camino del deber. Todos conocéis, seguramente, la leyenda.

Un monje del Monasterio de Leire, llamado Virila, allá por los primeros siglos del cristianismo, fué una mañana a pasear al bosque vecino. Oyó el canto de un pájaro y se paró unos momentos a escucharlo. Y cuál sería su sorpresa, cuando al regresar al convento se encontró con que no conocía a ninguno de los monjes que allí estaban, y que tampoco ellos le conocían. Pero un monje muy anciano, encorvado por el peso de los años, fijándose en él atentamente, le dijo: ¿No sois vos aquel monje Virila a quien todos suponíamos en la gloria del Señor, porque salió una mañana, hace muchos años, a dar un paseo por el bosque y no volvió más, sin que quedara rastro alguno de su existencia? Y era, en efecto, el propio monje Virila, pues por virtud mágica del canto del pájaro, lo que para él fueron breves instantes, fueron para los demás mortales largas y pesadas horas (1).

Ese pájaro mágico no vino a este mundo sólo para cantar en el bosque de Leire y para que su canto fuese escuchado por el abad Virila. Ese pájaro vive eternamente en el mundo y canta en todas partes, pero su canto sólo pueden oirlo aquellas personas capaces de elevar su espíritu sobre las miserias y materialismos terrestres para amar un Ideal y consagrar la vida a su defensa. Y ese es el secreto de la felicidad de muchos hombres, modestos en recursos materiales, pero ricos en tesoros morales.

Nosotros queremos que en la futura Universidad escuche la juventud el canto mágico del pájaro de Leire y que, con el espíritu inspirado en los altos ideales que él canta, pueda mezclar en la vida las cosas eternas con el trabajo material, terrenal; logre apoyar la prosperidad económica del país sobre las virtudes que forman el tesoro de la tradición vasca; consiga la instauración de las libertades tradicionales, único cuerpo en que pueda encarnarse la personalidad de nuestro país, y animada por esos altos sentimientos extienda su noble actividad por toda la península, y por el mundo entero, fiel al lema del bardo que con más ingenuidad expresó los sentires de la raza: «Todo por el honor del país vasco, por la gloria de España, por el bien de la humanidad».



(1) Arvizu y Etayo.—*Guía del Congresista.*

LECCIONES

I

La Familia, el Municipio y el Estado ante la Libertad de Enseñanza

POR D. DOMINGO MIRL

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

SEÑORES:

Celebrais estos actos en un momento solemne para vuestro pueblo, tal vez, en el momento más solemne de toda vuestra historia.

La situación actual de España reclama vuestro auxilio con voces angustiosas; la descomposición del régimen politico, que hemos padecido durante más de un siglo, toca a su término y no ha sabido aprovechar las circunstancias favorables de estos últimos años para fomentar, encauzar y armonizar las poderosas reservas, acumuladas en las entrañas de la sociedad española.

Ha vivido de espaldas a la realidad, ha distraído en luchas estériles las energías de los hombres más despiertos y, atento exclusivamente a los mezquinos intereses de una política ciega, baja y rastrera, ha perdido la noción del tiempo, ha olvidado los intereses de la patria y ha dejado en el mayor abandono todas aquellas fuerzas económicas y sociales, que, bien encauzadas y enlazadas, hubieran podido renovar los cimientos de nuestra futura grandeza.

La salud de España exige la rápida inhumación de esos restos putrefactos, cuyo hedor nos molesta lo suficiente para que no podamos pensar en los graves peligros, que amenazan la dignidad e independencia de la patria.

Somos en el orden intelectual una colonia y se está trabajando para que lo seamos también en el orden económico. Numerosos factores de fuerza, de conquista y de progreso van surcando los ámbitos de España y tendiendo sobre ella un ejército de invasores, una red de empresas, entre cuyas mallas van quedando prisioneros los ideales, los intereses y la conciencia de la raza.

Pueblo que vive de precario en el orden intelectual y en el económico, es pueblo muerto, que ha perdido ya su dignidad e independencia política, y pueblo, que desaparece como factor vivo del campo de la historia, porque la vida es lucha y no lucha quien no tiene un ideal y no puede tener un ideal el que tiene una cultura exótica y de importación, porque tácita o expresamente ha delegado en otros la facultad de concebir, de engendrar y de pensar.

El cerebro y el corazón de las regiones españolas están paralizados por el estupor, que les ha producido la súbita aparición del problema social, para el cual no tenían la menor preparación, distraídas como estaban por la vana charlatanería de los políticos, que pretendían reconcentrar toda la vida nacional alrededor de las urnas electorales y de los presupuestos del Estado.

No tienen rutas ideales, porque su cerebro paralítico no puede trazarlas y, aunque las tuvieran, no podrían recorrerlas por falta de impulso y de pasión. A estas alturas nuestros políticos piensan únicamente en reconstruír el carcomido andamiaje de los partidos turnantes y en buscar el modo de infundir un poco de savia a las compañías ferroviarias,

pesadumbre de nuestra economía, dique, que contiene nuestro progreso, obstáculo para nuestra independencia y mancha de nuestro decoro nacional.

En los momentos actuales sólo dos regiones españolas sienten inquietudes ideales, anhelos de cultura y ansias de renovación; son el país vasco-navarro y Cataluña. En ambas se producen a veces estridencias y se adoptan actitudes de rebeldía, que hieren el corazón de los que han llegado a comprender la noble misión, que España ha cumplido en el mundo y la que puede cumplir todavía.

Nuestros minúsculos estadistas atribuyen esas rebeldías y esas estridencias a la ambición, al odio, al despecho y a la ceguera mental, únicos móviles que están al alcance de su menguada inteligencia y no llegan a comprender que eso, que llaman ellos separatismo, es el producto, el resultado natural de un amor y de un dolor: del amor a la tierra de nuestros padres y del dolor, que nos causan la podredumbre y la impenitencia de nuestros gobernantes.

No comprenden la fuerza del primero ni la eficacia purificadora del segundo y en lugar de aprovechar el amor y de buscar la redención por el dolor, levantan una plataforma, la cubren de percalina, colocan sobre ella unos cuantos histriones, provistos de bombos y platillos, de trompas y cornetines, y les confían la misión de imponer el patriotismo a voces y a golpes de platillos, sin darse cuenta de que el amor fecundo no se traduce en palabras sino en obras y que profanan el nombre de la patria los que la invocan con los labios, mientras la desgarran con sus ambiciones y la cubren de heridas con las saetas envenenadas de su corazón.

No soy ni he sido nunca separatista; pero, al contemplar el paisaje dantesco de las selvas de mi país y ver como por la falta de un miserable camino vecinal, que los pueblos no pueden construir, porque les ha dejado exangües la rapacidad insaciable del fisco, mueren y se reducen a polvo aquellos árboles gigantes y seculares, he pensado muchas veces, sin que mis sentimientos cristianos lograran evitarlo, que aún pudiera acentuarse su siniestra y trágica silueta, si aparecieran pendientes de sus brazos los políticos causantes de tanta desolación y ruína.

Solo Cataluña y el país vasco-navarro agitan y remueven su conciencia para el alumbramiento de un ideal, que marque la ruta de sus pueblos y les dé unidad, vigor y fortaleza.

El brío y la pujanza del patriotismo catalán no se detienen a pesar de las convulsiones, que extremecen los fundamentos y las entrañas vitales de su raza; el problema social no tiene entre vosotros los caracteres de violencia, que ha adquirido en Cataluña y eso os permite afrontar con mayor denuedo la magna empresa de crear y proporcionaros el órgano de cultura, que no hallareis jamás en los centros oficiales.

La tiranía del Estado docente, una de las mayores necedades, elevadas a la categoría de dogma, tiene anquilosado y paralítico vuestro espíritu y os convierte en una raza enigmática, en una verdadera esfinge, que nos revela con su presencia la nobleza y hermosura de sus formas corpóreas, la potencia de sus garras y los músculos acerados de sus brazos, pero ni nosotros podemos saber ni vosotros podeis demostrar cual es la potencia creadora de vuestro cerebro ni la fuerza expansiva de vuestro corazón.

Conocemos el perfil, la silueta y la belleza de vuestro cuerpo, pero no podemos averiguar el contenido y la esencia de vuestro espíritu. Y ha llegado el momento de saber y para vosotros, la obligación ineludible de demostrar, si únicamente sois capaces de emular al bárbaro Creso, acumulando tesoros, o sois también capaces de seguir las huellas de Pericles, levantando la antorcha de un ideal, que inmortalice a Atenas, erigiéndola en maestra de la humanidad.

Bárbaros os llaman algunos de vuestros hermanos y hace falta saber, si tienen razón, o es que el genio de vuestra raza no ha podido desplegar libremente sus alas, por tenerle encadenado a las tinieblas las férreas ligaduras de la tiranía docente oficial.

Todas las ilustres personalidades, que por esta tribuna van desfilando estos días, no bastan para darnos una idea de la potencia creadora de vuestro espíritu. Los frutos de su ingenio, por muy sabrosos y abundantes que sean, no se han alimentado con la savia de vuestra raza: son el producto de plantas exóticas, trasplantadas a otro suelo y a otro clima y nutridas con substancia extraña. Sirven para dar una gallarda muestra de su resistencia, de sus facultades de adaptación y de su potencia asimiladora, pero no son productos auténticamente indígenas, ni tienen la substancia, el sabor, el aroma y la fortaleza que podrían darles, que seguramente les darían los efluvios de nuestro espíritu y el hierro de vuestras montañas.

Sois ricos y estais bien administrados o, por lo menos, mucho mejor administrados que las demás regiones españolas: conoceis el mecanismo y los misterios de las altas especulaciones financieras: sois audaces y aventureros y, como si quisierais vengaros de las mil incursiones, que a vuestro país hicieron en son de conquista los guerreros de la meseta castellana, habeis invertido los términos y ahora sois vosotros los conquistadores, los que vais tendiendo las redes de vuestras empresas por todo el territorio de la península.

En las orillas inquietas y bravas de vuestro mar habeis hecho surgir, como por arte de magia, un emporio, que puede codearse con todos los emporios del mundo y que, juntamente con el mediterráneo de Barcelona, ostenta honrosamente la representación de España en el mundo de la banca, de la industria y del comercio. Habeis convertido vuestra modesta y sencilla Easo, semipescadora y semicampesina, en una majestuosa matrona, que da el tono y reina, como sultana, en el mundo de la urbanidad, de la cortesanía, de los refinamientos y de las elegancias y habeis sabido conservar en esta Iruña, un poco adusta y severa, pero noble y generosa, el espíritu prócer, ardoroso y guerrero de vuestros antepasados.

Con la espada en la mano habeis afirmado ante la historia vuestro derecho a la vida; surcando los mares, cultivando la tierra y perforando las montañas, habeis afirmado sobradamente vuestra capacidad económica y enlazando por maravillosa manera las bellezas de la naturaleza y la hermosura de un arte sin oropel ni hojarasca, habeis sabido crear la capital aristocrática del buen gusto y del refinamiento urbanos.

Os falta coronar la empresa, acometer la más alta hazaña, que puede realizar un pueblo, añadir el más hermoso florón a la diadema, que ciñe vuestras sienes: os falta levantar un templo al genio demiúrgico de vuestra raza con una pila, en que se conserven los óleos, que han de ungir las frentes de vuestros sabios, con una patena, sobre la cual se tienda el pan eucarístico de vuestra raza, con una antorcha, que alumbre hasta los más oscuros rincones de vuestras almas, y con un altar, en cuya ara depositeis las ofrendas a los manes de vuestros antepasados.

Necesitáis una escuela integral, que sea a un mismo tiempo santuario, alcázar y oficina de la raza, casa sagrada de Euskeria, que comprenda en una sola todas las jerarquías ficticias, en que la ignorancia y el espíritu exóticamente simiesco de las oligarquías centralistas han desgarrado el monstruoso organismo de la enseñanza actual; una escuela, que, sin bruscos ni peligrosos saltos, sin solución de continuidad, abarque la formación de vuestro espíritu desde la infancia hasta la plenitud de la vida: desde que por vez primera abre sus ojos a la luz de la sabiduría hasta que, dotado de un entendimiento vigoroso y de una voluntad resuelta y decidida, se encuentre en condiciones favorables para abordar de frente todos los problemas y bordear sin vértigo todos los abismos de la vida.

Yo no he de perder el tiempo en demostraros la ineficiencia y el fracaso de la enseñanza oficial: por los frutos se conoce el árbol y no teneis más que tender la vista a vuestro alrededor y medir la talla de los hombres, que la escuela y la Universidad producen, sin olvidar que la mayor parte de lo que son y de lo que valen lo han adquirido con su esfuerzo personal a pesar de la escuela y a pesar de la Universidad.

O mejor aún: concentrad el pensamiento en el interior de vuestra conciencia, repasad

vuestra historia, buscad el origen de los conocimientos o de las aptitudes, que mayor utilidad os proporcionan en el ejercicio de la profesión y en los diversos menesteres de la vida y apenas encontrareis algún residuo de lo que aprendisteis, al pasar por la escuela o por la Universidad, sin contar con que muchos de vosotros ejercereis profesiones totalmente extrañas a las que intentasteis aprender en los centros oficiales de enseñanza.

Esta esterilidad de la enseñanza oficial podía adivinarse fácilmente desde un principio por su organización monstruosamente centralista, que hace de ella una descomunal máquina, cuyas piezas deben funcionar en todos los pueblos y aldeas de España sin más impulso que el que pueda recibir del Ministerio de la calle de Atocha, porque la cabeza del Ministro es el único motor, que puede ponerla en movimiento.

Es igualmente absurda por su carácter uniformista y abstracto; los mismos procedimientos, los mismos métodos, las mismas enseñanzas, las mismas doctrinas en las ciudades que en los pueblos, en las poblaciones rurales que en los centros industriales, en las comarcas ribereñas o marítimas que en los países montañosos.

No debo insistir más en este asunto, que en otras ocasiones he tratado extensa y detalladamente, porque no hemos venido aquí a perder el tiempo y éste se pierde, cuando se habla a convencidos. Vuestra presencia en este sitio, los actos, que estos días se celebran en Pamplona y la existencia misma de *La Junta de Cultura Vasca* y de *La Sociedad de Estudios Vascos* demuestran cumplidamente que no creeis en la virtualidad y eficacia de esa enseñanza y necesitais nuevos organismos e instituciones, que respondan a las esperanzas y a las necesidades de vuestro pueblo.

La enseñanza necesita en España una reforma, que la vuelva del revés. Es un inmenso cetáceo, que pesa como losa de plomo sobre todas las conciencias de los españoles y tiene un vientre enorme; carece de corazón y es tan pequeña la cabeza que parece acéfalo. Una sola boca, un solo estómago y un solo vientre sin corazón ni aparato circulatorio, no pueden alimentar mónstruo tan deforme.

Hay que aplastarlo y convertir la enseñanza en una inmensa colmena, cuyas abejas puedan libar las esencias de las flores en las riberas y en los prados más cercanos o en un hormiguero nacional, cuyas hormigas vayan a buscar el dorado fruto, con que han de llenar sus paneras a las eras o à los trigales más próximos.

Yo os ruego con todo el encarecimiento que me inspiran el cariño y la admiración que siento hacia esta raza vasca por espontáneo impulso y por agradecimiento y con la autoridad que me dan las dolorosas experiencias, propias y ajenas, de lo que el escalafón es, de lo que el escalafón significa y de los terribles efectos, que produce en aquellos que tienen la desgracia de vivir en una de sus casillas, que prescindais de él en todas vuestras instituciones docentes. Solo él basta para matar un régimen de enseñanza por muy sabia que sea su organización.

Y no olvideis que esto sería cierto en España, aunque fuera falso en todas las demás naciones del planeta; asegurada la nómina, el empleado español no trabaja más que lo estrictamente necesario para conservarla; aquí se ha dicho aquello de *trabajo de común, trabajo de ningún*; fuera de que ya sería una equivocación el fundir las instituciones docentes en los mismos moldes, en que se fundan las oficinas públicas. El catedrático es un funcionario del Estado, han dicho mil veces los políticos; y no saben que esas palabras son la esquela mortuoria de todo el profesorado, resellado con ese estigma.

El funcionario de categoría superior, si es competente, puede medir al milímetro y apreciar por quilates la labor realizada por sus subordinados; tiene además en sus manos, si es íntegro, la sanción necesaria para corregir abusos y negligencias.

¿Dónde están el metro y el crisol, que han de medir y apreciar la labor del maestro? En estas disciplinas del espíritu las fuentes de la vida y los estímulos del deber no proceden de las leyes penales o de los reglamentos; tienen sus manantiales en la roca viva de la

conciencia y esos manantiales brotan al impulso de los ideales y al calor de los sentimientos, que esos ideales despiertan.

Una conciencia sin esperanzas ni pasiones, sin ideales ni perspectivas, sin inquietudes ni sorpresas es una conciencia muerta y eso son o a eso van a parar los que viven encerrados en la cinta estrecha, monótona y enervante de un escalafón.

El proyecto de autonomía universitaria del señor Silió, que tanto pavor infundió en una gran parte del mundo universitario, no era, sin embargo, un proyecto de verdadera autonomía por las limitaciones, que imponía al desarrollo de la libertad, por las facultades que al Estado reservaba y, sobre todo, porque, tal como fué modificado por su sucesor, no rompía ni de momento ni para el porvenir el cordón umbilical, que, en forma de nómina, va y viene desde el estómago del profesor al presupuesto general de la Nación.

Haced las cosas de suerte que se fundan en una sola la vida del maestro y la vida de la escuela donde el maestro enseña y educa; que la escuela no sea algo extraño y molesto para el maestro, que su presente y su porvenir, su ruina y su opulencia, su gloria y su ignominia estén ligados a los de la escuela de tal suerte que, si esta vive con lozanía, sea grande la holgura del maestro, y, si la escuela palidece y muere, el maestro se arruíne y sucumba con ella.

Esta comunidad de vida, de intereses y de peligros fué la piedra angular sobre la cual levantaron su gloria y su grandeza las antiguas Universidades españolas, y, mientras esa armonía continúe rota, no volverá a brillar sobre sus frentes la llama del genio, que las convirtió en maestras de la humanidad.

La escuela, cualquiera que sea su jerarquía o grado, debe ser el foco de luz que ilumine el cuadro de la vida, cuyo marco natural es el ambiente que la rodea, y esa luz debe tomar sus matices, tonalidades e irisaciones de la densidad o diafanidad de la atmósfera, que la envuelve, y esa escuela debe nutrirse con la savia que corre por las entrañas de la tierra, que la sustenta, y debe ajustar sus modelos ideales a las formas corpóreas y espirituales de los hijos de la tierra y hundiendo en esta sus cimientos, e identificada y fundida por el fuego del amor con el espíritu de los hombres, debe emprender la ascensión penosa del progreso y de la perfección humana, bien convencida de que escalará más altas cumbres y extenderá sus beneficios a mayor distancia, cuanto más amplia sea la base de sus cimientos.

El maestro, que no conoce los alrededores de la escuela y no ama los paisajes que la envuelven y no ha tratado y se ha identificado con el espíritu de los hombres que allí viven, es un ciego, que pretende guiar a los demás, aunque salga recién moldeado de las mismísimas oficinas de Minerva.

Un sabio va al extranjero a dar cuenta de sus descubrimientos o métodos personales. Mientras ocupa la cátedra, es la admiración de sus oyentes: en cuanto baja de su tribuna, mira azorado a todas partes y tiene que convertirse en discípulo de todos los que le rodean.

La parte más difícil de muestra empresa es la formación del maestro. Quien quemara las normales españolas, prestaría un gran servicio a la Nación, porque son el matadero de todos los maestros, que sucumben en ellas, víctimas de una indigestión de enciclopedias abstractas.

Procurad que vuestros maestros no tengan necesidad de preparar sus lecciones con el pecho arqueado sobre las páginas de un libro; que, al pasear con sus discípulos por las cercanías de la escuela, puedan coger una flor y con ella en la mano mostrar a los niños todos los encantos de su belleza y todas las maravillas de su arquitectura; que, al observar un corte de terreno, puedan exponer la sucesión y los caracteres de las capas geológicas que la naturaleza ha ido depositando unas sobre otras a través de las edades; que, al ver correr las aguas por el cauce de un barranco o por el lecho de un río, sepan explicar todas las formas que van adoptando en las trayectorias caprichosas, que describen con sus eternos movimientos. Esas lecciones serán fecundas, serán inolvidables, sugestionarán fácil-

mente el espíritu de los niños y les librarán del horror al libro, que suele dominar a todos los españoles, desde el momento en que echamos sobre nuestros hombros la cartera con los 20 libros que nos imponen, apenas hemos empezado a deletrear el alfabeto.

Y eso lo conseguireis, incorporando a vuestra Universidad los estudios del magisterio y educando allí a los maestros sobre la base de una sólida cultura, amplia y viva, en la cual encuentren una clave, con la que puedan interpretar los misterios de la vida y los arcanos de la naturaleza y una simpatía hacia las personas y las cosas, que haga efusiva y comunicativa la sabiduría adquirida.

Al organizar vuestra Universidad, debeis atender con especialísima solicitud a la formación y educación de vuestros maestros, que serán el más vigoroso propulsor de vuestro progreso, si habeis acertado a prepararlos convenientemente.

No os fieis mucho de los apasionados ditirambos, que se entonan en honor de la escuela actual. Su bondad es muy relativa y únicamente verdadera con relación a lo que fué la escuela anterior. Vive todavía en un período de transición y es posible que sean desacertadas algunas de sus aspiraciones.

Torpe y ruinmente resuelto, pero resuelto, el problema del escalafón del magisterio, las aspiraciones de la actual pedagogía española casi parecen limitarse a la mejora de los locales y al aumento del material escolar.

Cierto que la herramienta es necesaria para el trabajo y que son sagradas la salud y la vida de los niños, pero no conviene olvidar que el maestro es el alma de la escuela y que un magnífico edificio escolar, espléndidamente dotado y decorado, será un bello sepulcro, si el espíritu del maestro no sabe infundirle un soplo de vida con los destellos de su entendimiento y con los efluvios de su corazón.

Y el maestro no será bueno ni será completo, mientras no esté profundamente convencido de que entre el hogar y la escuela debe reinar la más íntima armonía, de que la segunda es una proyección, un complemento y una prolongación del primero y de que a ella debe incorporarse por todos los medios posibles la labor educadora de los mismos padres.

La semilla de la escuela será más duradera y fecunda, cuanto mayor sea el interés de los padres por ella, cuanto más perfecta sea la coincidencia de los deseos y de las aspiraciones y cuanto más persuadidos estén los padres de las excelencias y bendiciones de una buena educación.

En todas partes, pero especialmente en las escuelas rurales la misión del maestro no debe limitarse a la enseñanza y a la educación de la juventud: debe poner además especialísimo cuidado en ofrecerse como amigo y en servir de ejemplo a los adultos para mejorar la educación de los padres al mismo tiempo que la de los hijos. Podrían decirse cosas muy interesantes sobre este género de relaciones, harto descuidadas por la pedagogía en España, pero no lo consiente la premura del tiempo.

Ofendería vuestra ilustración y probaría desconocer vuestra solicitud y vuestros esfuerzos en favor de la enseñanza, si intentara demostrar el derecho soberano de la familia a escoger y determinar la enseñanza y la educación, que deben recibir sus miembros. Los césares romanos no soñaron nunca en abrogarse el derecho de extender al recinto de la escuela la tiranía sobre la conciencia de los niños: este triste privilegio estaba reservado a los cobardes políticos de estos tiempos, que no han tenido fé en los ideales, que profesaban.

La enseñanza no es un atributo de la soberanía política, sino una función social a cargo de los padres de familia y, con carácter tutelar y complementario, a cargo del municipio, como complemento y tutor de la familia; a cargo de la región, cuando, como entre vosotros, tiene una personalidad tan saliente y vigorosa y, en último término, a cargo del Estado, para suplir las deficiencias o ampliar la acción de los organismos inferiores, a quienes incumbe primaria y fundamentalmente.

La libertad de enseñanza se impone, se ha impuesto ya doctrinalmente en España y

fuera de España y, entre vosotros, adquiere la certeza y la categoría de un dogma. No hace falta demostrarla, sino conquistarla. Esta conquista, de grado o por fuerza, es un postulado de la cultura étnica de la raza vasca. Sin ella brillará el oro en el fondo de vuestras arcas, podreis sobornar con él a los políticos para que colaboren en vuestras empresas financieras, inundareis a España con una ola de riqueza, podreis bañaros en vino de champagne, tendreis una juventud de intrépidos cazadores y de atletas, dignos de ser coronados en los juegos olímpicos, pero el genio de vuestra raza seguirá, como Prometeo, encadenado a la roca y envuelto en un manto de niebla; no podrá levantar su vuelo ni despedirá mas reflejos que los de las joyas, que engalanen el cuerpo de vuestras matronas y este noble país, que acaso pudiera convertirse en una nueva Atenas, que alumbrara las rutas ideales de la nueva España, no pasará de ser una Beocia cubierta de oro y púrpura, que, despues de haber conquistado en cien batallas la libertad de su cuerpo, no han sabido conquistar la libertad de su espíritu.

Los poderes centrales no os concederán esta libertad; mentirán cuantas veces os la prometan; creen, y tal vez creen bien, que esa concesión extendida a todas las regiones de España sería su muerte. La iniciativa generosa del señor Silió era apenas una ténue sombra de esta libertad y la han enterrado bajo las montañas de papel del *Diario de Sesiones* y uno de los más graves peligros, que en esa iniciativa ha visto nuestra Beocia parlamentaria, ha sido la posibilidad de que aquí, en este país vasco, surgiera a su sombra la escuela que necesitais.

Algunos de esos políticos quizá puedan serviros, como lacayos, en vuestros Consejos de Administración, pero bajo la casaca de lacayo se erguirá el tirano tan pronto como le hableis de esa libertad.

No la obtendreis, si no se la arrancais a la fuerza y sin ella pueden disolverse, cuando quieran *La Junta de Cultura Vasca* y *La Sociedad de Estudios Vascos*, porque no harán nada duradero y definitivo.

¿Manera de conquistarla? Muy sencilla. Nos gobierna la musa del miedo, dócil a todas las exigencias de la amenaza y de la fuerza. Emplead la fuerza y la amenaza; no la del motín y la del desorden callejero, sino la de vuestros representantes parlamentarios.

Si son vascos antes que políticos, agrúpense en apretada falange macedónica y hagan obstrucción a todos los proyectos del Gobierno, hasta que os conceda la libertad de aprender y la libertad de enseñar; con la opinión resuelta de todo el pueblo vasco a sus espaldas y el auxilio extraño, que seguramente recibirían, ningún Gobierno podría desatenderles.

Si son políticos antes que vascos, esperad las primeras elecciones, negadles vuestros votos y nombrad diputados, que antepongan el culto a la raza a todos los personalismos del partidismo político. El éxito coronará sus esfuerzos, si saben cumplir con su deber.

Entre tanto, continuad la labor iniciada principalmente cerca de las escuelas por la sección de Instrucción pública de *La Junta de Cultura Vasca* y procurad por todos los medios que los maestros de las comarcas euscaldunas sepan o aprendan el vasco y ellos y los otros, los de las comarcas erdaldunas, donde no se habla vasco, sientan un poco de cariño por el país que sirven y comprendan que sus deberes van un poco más allá de lo preceptuado en los Estatutos del Magisterio.

Respecto a los estudios superiores, que debeis agrupar orgánica y armónicamente alrededor de vuestra Universidad, teneis dos caminos a seguir: el de la acción parlamentaria, de que os hablaba, y el más expedito de implantar hoy mejor que mañana la Universidad vasca.

El Gobierno no reconocerá la validez académica de sus estudios; no importa; si la Universidad no hubiera de aspirar más que a eso, apenas valdría la pena hablar de ella. Fundadla y cread una sección libre de estudios facultativos y profesionales, aunque, al principio, hayan de ir los alumnos a buscar la validez en una Universidad oficial. Con

la cooperación de todos vosotros pasarían muy pocos cursos, sin que se reconociera ese derecho.

La dificultad económica, que en otras regiones, la mía por ejemplo, sería casi insuperable, no puede serlo en la vuestra. La Universidad de Madrid es una fuente de ingresos para el Estado: la más cara de provincias no le cuesta más de 200 a 250.000 pesetas anuales.

Bastaría un rasgo generoso de media docena de capitalistas vascos, para crear un patrimonio universitario, que excediera en esplendor y robustez de vida económica a todas las Universidades españolas reunidas, sin necesidad de gravar en lo más mínimo el presupuesto de vuestras corporaciones locales, provinciales o regionales. De esta suerte la generosidad de los unos y la pujanza y el brío de los otros levantarían los talleres de la sabiduría, donde el genio de la raza desarrollaría sus energías espirituales, como vuestros obreros desarrollan las energías de sus músculos en las fraguas y herrerías de vuestras fundiciones.

Nadie sabe, pero yo creo y todo induce a sospechar que en el corazón de esta raza hay latentes energías tan poderosas, que, libres y desatadas, pudieran encender la antorcha de una civilización y de una cultura, que iluminara las obscuras sendas del incierto porvenir de España.



LECCIÓN II

Régimen autonomo económico-administrativo de la Universidad Vasca

POR D. ENRIQUE DE EGUREN

Catedrático de la Universidad de Oviedo

Laboraba en mis cuotidianos quehaceres de naturalista modesto en las cátedras de la Universidad Ovetense, al momento en que hube de recibir la invitación—que por atenta no podía ser rechazada—, por parte de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, solicitando una colaboración—insignificante como mía—, en este II Congreso de Estudios Vascos, y señalándoseme un tema tal, que si francamente universitario, no podía menos de apartarse y mucho de la naturaleza propia de los estudios a que mis aficiones condujeron mi destino.

Y a no ser que desde un principio estimase como obligación en la escasa medida de mis fuerzas y cortos alcances, el contribuir en tasa tan reducida al resurgimiento del interés que nos congrega, en pretensión de vivificar y sazonar el fruto de nuestras aspiraciones, fatalmente debería de haber renunciado a los propósitos de quien de mí llegó a acordarse para ocuparme de este asunto, sin duda alguna por involuntario olvido de otras personas más competentes y mejor orientadas en el contenido que, con vuestra benevolencia, trato de someter a vuestra consideración y estudio.

Interesados como estáis en el sentir universitario como aspiración latente del País Vasco, iniciados en estos días en su propio ambiente como consecuencia inmediata del alcance y significación de las conferencias acerca de las cuestiones que se refieren al ideal que encierra su emblema, el interés sagrado que atesora, los beneficios culturales que proporciona, su extensión a todos los órdenes de la vida moderna, el influjo que deja percibir en la constitución de la sociedad, etc., queda por recoger de ese medio un nuevo punto de vista, más interno si queréis, menos atrayente y expreso, pero imprescindible para desarrollar la beneficiosa acción, y del que precisa os deis cuenta real y exacta, puesto que es el cimiento base para la propulsión y desarrollo de aquella actuación.

Si tenemos en cuenta que para poseer la satisfacción que proporciona el logro de un noble deseo cuando éste se siente en continuo estímulo, y aún se aspira la bienhechora influencia de las cualidades y consecuencias que del hecho apetecido se derivan, para que el codiciado afán no se malogre, se necesita desde un principio acudir a los medios más seguros y proporcionar los más adecuados en tarea constante e ingrata si se quiere, que lo coloque en condiciones de ser traducido a la realidad en su más amplio desenvolvimiento.

De tal norma, a mi modo de ver, debe participar el anhelo que sentimos hacia la Universidad Vasca. No basta con desearla, admirar sus fines y resultados sin duda favorables; al asimilar la vida universitaria, de característica sin igual en virtud de los factores que en ella intervienen, necesitamos prestarle desde el primer momento todo nuestro apoyo y desinterés en aras de satisfacer sus necesidades y compensar con muestras sobradas, si es posible, sus continuas aspiraciones, correspondiendo con largueza a la labor que desarrolla, ésta no comparable con otra alguna.

Siendo tal por naturaleza, fácilmente comprenderéis la enorme importancia y capital

interés que encierra el enunciado del tema; y sin que olvideis que, cuanto medianamente significo, está muy lejos de corresponder a la calidad de la cuestión. A resolver el problema que lo embarga, a falta de otras dotes, contribuye mi voluntad animosa para recoger el sabor hacendista del tema, de aquellos datos ajenos que mejor me ha parecido aprovechar, adecuándolos a las necesidades a que estimo sujeta nuestra Universidad.

La Universidad Vasca debe ser autónoma

Al sentido autónomo que señalamos desde un principio como característica esencial y privativa del régimen enunciado, hemos de consagrar necesariamente la primera referencia que motiva mi exposición.

Asistimos en cuanto se refiere a la modalidad y organización de las Universidades del Reino, en particular desde hace tres años, a un período de franca revolución. La unificada sistematización de procedimiento, impuesta, y prodigada a veces sin justificación alguna, o a lo sumo mirando más al interés de sus corruptelas que a su vida decadente y falta de positivos resultados, ha determinado el insostenible estado actual que, con vistas al fracaso—tanto más deplorable por cuanto significa—, precisa reconocerlo como lógica consecuencia del régimen artificioso con cuya base desde su comienzo se estableciera.

Aceptado un patrón extraño sin haber logrado asimilar debidamente sus fundamentos, y sobre todo, sin compulsar los factores sobre los que aquél había de asentarse, al ser implantado sobre cimientos de incapacidad e inadecuados, necesariamente había de ser pródigo en resultados funestos y demostrativos de su absoluta inadaptación.

En interés de amoldar el sistema a condiciones tan poco propicias, se ha recurrido en sucesivas y harto frecuentes ocasiones a la interminable serie de remiendos sin fin, en forma de reglas y disposiciones, que si de momento parecieron contribuir con eficacia al logro del espíritu de sus textos, a la larga se ha llegado a patentizar lo inapropiado y francamente inaceptable del método. Por si esto no fuera suficiente, anteponiendo intereses—en absoluto reñidos con el más elemental criterio científico—, a las exigencias propias de la ciencia y su beneficiosa obra cultural, se ha llegado a extender más que sobradamente el caduco sistema, en forma que, al servir tan incomprensiblemente aquellos intereses bastardos, testimoniase más y más su infecundidad y sus resultados probasen el error de tan equívoca expansión.

Esta situación tan estéril, lamentablemente prolongada a expensas del verdadero interés científico y ajena en absoluto a sus normas, no ha podido menos de acarrear una triste e inconcebible desavenencia entre el criterio técnico y los medios puestos a su disposición burocráticamente, sin plan ni criterio científico alguno.

Menguados éstos, si los comparamos con su despilfarro sin límites hacia menesteres de un muy relativo interés y proporcionados a obras totalmente desorientadas y siempre ajenas a todo fin cultural—base sobre la que ha de descansar, imprescindiblemente, el bienestar y progreso de la comunidad social—, fácilmente se comprende que, los escasos y muy repartidos, lejos de poder contribuir al desarrollo de la investigación y por ende a la vulgarización de los nuevos conocimientos, han obligado a que permanezca aquella sumida en un raquitismo deprimente, y sin que consiguiese glosar el patrimonio del saber de las nuevas generaciones.

Indefectiblemente—hay que reconocerlo con claridad meridiana—, resentido en su esencia el tecnicismo, huérfano del indispensable apoyo, se ha visto privado de rendir el fruto de su incesante trabajo, labrado desinteresadamente en sus arrestos naturales de voluntad y sacrificio, no siempre reconocidos, y en casos vilipendiados.

En extremo vergonzante el presupuesto del Reino en cuanto concierne a la instrucción pública, de cuya escasez no se ve libre la enseñanza superior—de paso sea dicho que el

total con que se satisface sus conceptos todos llega a representar los gastos anuales de la Universidad libre norteamericana de Harvard: 12 millones de pesetas—, desarmónico por su numero el desarrollo de los centros de estudios superiores con el nivel cultural que por categoria les corresponde, son ambas circunstancias entre otras que señalaré, las que han malogrado el apetecido rendimiento y proporcionado la generalizada y mediocre situación actual, salvo muy contadas excepciones. De éstas por todos conocidas no he de ocuparme, pero si conviene hacer presente, que a su desarrollo y florecimiento han contribuido los tres factores que estimo esenciales para mantener latente el sentir cultural, la investigación y el aprovechamiento de sus enseñanzas.

Son ellos, el ambiente, las iniciativas técnicas y los medios de vida; estos últimos en proporcion tal, que permitan una situación económica desahogada, que se vea libre del mas minimo temor a sentir insuficiencia alguna para cubrir todo género de necesidades, y por tanto, que de ningún modo coarte la iniciativa científica. Se trata de elementos complementarios, ya que la falta de uno de ellos implica el desconcierto entre sí, y como consecuencia, determina la anulación del fin perseguido.

Veamos cómo la realidad de los hechos atestigua su concierto o bien su dislocación. Participando de su natural y obligada congruencia, sin mengua alguna de criterio autónomo para su organización y desenvolvimiento, es como algunos centros españoles de investigacion antes aludidos, dedicados a la ciencia especulativa, han logrado ocupar el puesto que en rigor les corresponde, y al que excepcionalmente llegaron merced al privilegio de la patente ubérrima con que en el exiguo presupuesto se consignó beneficiosamente a su favor.

Expresèmoslo circunstancialmente: Dichos tres factores y autonomía, se han traducido en desarrollo y acierto.

No hace todavia mucho tiempo, consideró capaz la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central que, basándose en los dos primeros y una autonomía pedagógica cifrada en su propio nivel cultural, lograría arrancar una pauta útil y ventajosa para sus fines cientificos y de instrucción. Bien pronto, aquella entidad, ha podido darse cuenta que sin otro de los elementos indispensables, los fondos requeridos para su obra, era imposible animar aquél su espíritu, y de aquí, se haya lanzado solícita y animosa a recabar definitivamente la autonomia administrativa, si ha de colocarse en condiciones de desarrollar sus proyectos. Concretando el caso, podemos decir que, el éxito de la empresa se confía a la concordancia y valor de todos y cada uno de los factores esenciales indicados.

Pero si dejamos a un lado todos estos casos, que hemos de considerar como ejemplo de diminuta significación frente al empuje y prosperidad que nos revelan las Universidades norteamericanas, podemos ver que en estas últimas, en sus tipos de Universidades oficiales y libres, disfrutan con arreglo al espíritu anglo-sajón de una autonomía en su más amplio concepto, al mismo tiempo que los tres elementos reconocidos como indispensables significan el haber de capacidad, conjunto en suma que viene a reflejarse en sus planes, empresas y testimonios de floreciente y positivo resultado.

Con lo que acabo de exponer se señala la intervención de un nuevo elemento realmente coordinativo de la reciprocidad mútua que enlaza a los tres antes señalados, el promo a encauzarlos, afirmación esta que, precisamente, los resultados beneficiosos y prácticos obtenidos con su concurso, permiten ratificarla. Es el criterio autónomo.

Es a él, que como tabla de salvación, emergiendo a la que se estima como renovadora cuna, se han acogido las Universidades actuales, en idea de redimirse del ahogo en que hasta ahora se veian sumidas, en un medio incapaz a desembarazarse de una vida placentaria y totalmente estéril, ya que por reabsorción de las energías autovitales hubo de congestionar el funcionamiento natural que, por innato, de hecho a ellas les corresponde.

No es mi propósito—ni puedo extenderme en tales consideraciones—, de fijarme en el

problema que embarga la atención de dichos centros de enseñanza superior; más adelante, e incidentalmente, me veré precisado a aludir a dicha organización.

En cambio es llegado el momento de sentar como cuestión resuelta, por cuanto significa, y sin recurrir a otros puntos de vista ajenos en absoluto a la norma que impone el interés científico y su beneficio inmediato, que la Universidad Vasca debe de participar del régimen autónomo como condición esencial a su prosperidad en los distintos aspectos que despierta, vigoriza y patrocina la vida universitaria.

Una cuestión prévia

Antes de proseguir en mi labor, y en atención al criterio que a través de mi exposición he sustentado con respecto al desproporcionado número de Universidades hoy existentes en el Reino, parece paradójico que un convencido de tal naturaleza, al ocupar inmerecidamente desde luego este lugar, se muestre partidario de la creación de un nuevo centro de tal categoría en el País Vasco. Contradicción al parecer tan flagrante, bien merece una explicación que he de traducir en concreto enunciado.

Ante todo, la Universidad Vasca, en mi modesto sentir, no debe ser ni lo será una nueva sangría del erario central. Tal situación expresa, priva en absoluto a la idea que, en un principio, induce a sospechar en un mayor reparto de una consignación de por sí mísera. Unicamente, como consideración de momento, cabe suponer que su creación implica la existencia de un centro más.

Y digo esto, porque estimando el régimen autonómico, su fundamento básico, análogo por todos otros conceptos—excepción hecha del origen de sus medios de vida—, al que aspiran las otras Universidades actuales, la condiciona en circunstancias semejantes a ellas, puesto que tal régimen, necesariamente, ha de valorar la capacitación en número, en virtud del principio que sustenta.

Partiendo del hecho, precisa reconocerlo desde el primer momento, el régimen autónomo refleja y patentiza, por su propia naturaleza, una obligada competencia científica. Esta norma de conducta establece el necesario acicate que, en la lucha por la existencia—encarnada en cuanto de más sublime simboliza en relacion al haber cultural y progresivo. —ha de declarar como más apto y prepotente al resultado que en su medio más adecuado y favorecido por las condiciones que le rodean, consiga mantener latente el incentivo de su benemérita empresa, imponiéndose su eficacia y pregonando el éxito.

Admitir la posibilidad de otro criterio dentro del suspirado régimen, es enmascarar egoismos mal entendidos, servir inconscientemente o con propósito deliberado a intereses pseudonaturales y por tanto anticientíficos, amañar la prolongación de situaciones agónicas, languidecer en el triste estado cultural de nuestros días.

Frente a tan crítica situación, el apetecido régimen es el encargado de afianzar la supervivencia de lo que merece mantenerse, resolverá la vida propia de los centros de enseñanza superior, dictaminará su número, restituirá su situación estratégica en relación con un ambiente propicio, en pocas palabras, habrá contribuído a levantar el decaído espíritu que en su febril trastrueque condensa los sentimientos más generosos, desprendidos y elevados en su relicario «pro instrucción y cultura».

Capacidad universitaria del País Vasco

Las circunstancias precedentemente apuntadas, permiten sin obstáculo alguno, sin mengua ni temor contraproducente al espíritu científico, laborar por la implantación de la Universidad Vasca en bien de los intereses de progreso y civilización.

Ahora bien. ¿Se halla el País Vasco en condiciones de responder a éste su continuo anhelo? Indudablemente, puede afirmarse, correspondiendo así a los deseos sentidos y expresados con popular insistencia acerca del particular.

Y en cuanto a su organización ¿qué tipo es el que debe estimarse como más conveniente? La respuesta deja de ser inmediata, y ello es debido, a que en íntimo consorcio esta cuestión con cuanto se refiere al medio en que ha de desenvolverse, esta coordinación natural, de ningún modo debe de amoldarse a un modelo determinado como patrón aceptado, mientras que escrutando las necesidades del País y derivando hacia ellas su espíritu y elementos de estudio, en el registro de sus éxitos, cabe hallar la guía de desarrollo adecuada y ventajosa.

Sin embargo, ante el interés con que la vieja Europa dirige en nuestro tiempo su vista hacia los centros universitarios norteamericanos, correspondiendo en cierto modo a la observación con que éstos atienden la especialización de estudio e investigación en nuestro continente —en razón de aportar a sus aulas cuanto en éste vale y significa—, dejando a un lado la reducida proporción de defectos que a juicio de Caullery—en su trabajo publicado en 1918 acerca «*Les Universités et la vie scientifique aux États Unis*»—, presenta el sistema universitario americano, hemos de fijar nuestra atención en la organización de aquellos, por si con provecho, estimamos valernos de algunas de sus normas.

A este propósito, recordemos en parte su fundamento bajo el punto de vista económico, que directamente nos interesa.

Son las Universidades americanas libres, entidades que con respecto a su vida económica viven independientes de toda acción oficial, diferenciándose de las oficiales (de origen más moderno) en que éstas nivelan su balance de gastos a expensas de fondos públicos provenientes del Estado a que corresponden. Huelga, pues, todo centralismo económico, y todo comentario para nuestro actual sistema: háganlo las regiones interesadas, pues no todo ha de achacarse a la cortedad de presupuesto, sino a la falta de ambiente.

Sin duda alguna que nuestro criterio sobre la Universidad Vasca se encamina hacia el primer sistema, muy especialmente, porque al hablar de organización y vida universitaria económico-administrativa, es mi pensamiento el de haceros a la idea amplísima con que debemos perseguir el verla desenvuelta.

Conviene deshacer el error sustentado, a favor del que podemos decir encunamiento de la cultura, de la investigación, etc. a una entidad de enseñanza superior. No se trata, repito, de un centro más. Debe interesarse con la creación de la Universidad Vasca todos los problemas cuyas soluciones de por sí le corresponden. Centro irradiante de instrucción, educación, investigación y cultura, debe abarcar dentro de sus normas y capacidades, en el espíritu de expansión que bajo tales conceptos interesa, toda cuestión relacionada con ellos en más o en menos, a fin de conseguir la unificación de sistemática acción bienhechora a través de la colectividad social en sus variantes de edad, sexo, aptitudes, disciplinas, etc., estatuyendo los grados determinantes de cada caso en razonada relación de unos a otros como resultante de su compatibilidad.

Se trata de la colectividad regidora del haber común en cultura y progreso; es éste el sentido que en sí encierra la labor extraordinaria que concierne a la institución universitaria en los tiempos actuales.

Ahora bien, para iniciar nuestra empresa podemos acogernos al segundo tipo de los señalados, traduciéndolo en la ayuda de las Diputaciones, pero siempre en interés de llegar para su verdadero desenvolvimiento al logro de la fase económica independiente. Para conseguirla ¿a qué está obligado el País?

He aquí, que de lleno nos encontramos en pleno balance factorial, que estimé como indispensable a toda norma y vida universitaria.

Factores esenciales a la vida de la Universidad Vasca

Expreso el ambiente histórico del País hacia la Universidad—a cuya empresa basta con recordar la conferencia de mi querido compañero y amigo D. Angel de Apraiz, dada en Bilbao en 1918, inicial del proceso, en una de cuyas fases más alentadoras nos vemos actuando estos días—, no queda más que añadir a su favor que en el interregno, agrandado y generalmente sentido, vivificado por continuo deseo, ha llegado en distintas ocasiones a mostrarse en respetuosa súplica, valorada por la representación que asiste a las Diputaciones Vascas. No se trata de una provocada gestación, ya los hechos legitimaron el ambiente.

Indiscutible tal estado de opinión, revelador del sentir unánime popular hacia toda fuente de cultura, es indicio manifiesto del que justamente debe corresponderle; de aquél, que se sintetiza en decidido apoyo, sobre el que no por improbable sino por ejemplarizarlo y mostrar su importancia, he de llamar la atención al desprendimiento natural con que la filantropía del País, se halla obligada a acudir en ayuda justísima a sus pretensiones, en interés de participar del nivel espiritual y beneficio material, de él inmediato, que las simboliza.

Desde un principio he de significaros que la prosperidad, bajo todos sus aspectos, de la Universidad Vasca, se deberá indefectiblemente al apoyo de los vascos todos, muy en especial de aquellos halagados por la fortuna. No conviene tener presente a nuestro fin, aquellos otros medios que podemos decir son vulgares y naturales de vida. Para expresarlo claramente, de la matrícula, a mi juicio, debemos de preocuparnos con interés relativo, sobre todo, en atención a consideraciones que luego he de exponer.

Si hemos de patentizar el tipo de Universidad económicamente libre, el que sin género de duda le corresponde al Pueblo Vasco, en forma de no distraer de los presupuestos de nuestras Corporaciones primas, aquellos fondos que han de satisfacer los obligados menesteres que imprime la vida moderna y que ineludiblemente acarrea la actual situación, la fuente de fecunda savia aportada a su holgado desenvolvimiento y por tanto halagüeño, debe de provenir de cuantos elementos significan la potencialidad económica del País, misión que frente a ellos se impone, como tributo de caritativo y noble propósito que coadyuve al bienestar común en razón de su cultura.

Dedicado a la munificencia de aquellas clases privilegiadas, he de exponeros un breve cotejo de cifras, sirviéndome de los datos que en la Revista «*La Lectura*» (1919), reseña con detalle Lana Sarrate. Parte de los enormes gastos de las Universidades americanas, dice el autor: «se cubren con las rentas de las inmensas fortunas acumuladas a fuerza de donativos. La Universidad de Columbia tenía en 1914 un capital de 33 millones de dólares (165 millones de pesetas) productivos de interés; la de Harvard poseía 22 millones de dólares (110 millones de pesetas); la de Yale, 15 millones de dólares (75 millones de pesetas). En cuatro años que han transcurrido desde la publicación oficial de estas cifras,..... los capitales universitarios aumentaron mucho; algunos, como Yale, han duplicado su riqueza....... En estas cifras no están incluidos los valores de los terrenos, edificios, etc.»

Presenta como el «más liberal de todos los donantes» al ya fallecido rey del hierro, Andrés Carnegie. «Este hombre humilde—dice—, que comenzó su vida vendiendo periódicos por las calles de Boston, llega al fin de sus días habiendo dado para fines culturales una suma igual a la mitad del presupuesto anual de España: 200 millones de dólares (1000 millones de pesetas). Otro caso notable es el de Leland Stanford, quien dejó al morir un legado de 30 millones de dólares (150 millones de pesetas) para fundar la Universidad que lleva su nombre..... No menos importantes son los donativos de Rockefeller, el rey del

petróleo, «cuyos donativos ascienden ya a 250 millones de dólares. No faltan en cuantiosas sumas los donativos anónimos, y frecuentes son los que pueden apreciarse entre las noticias de los diarios.»

Dice en síntesis el autor de referencia: «No es posible hablar de la grandeza de las organizaciones universitarias libres en los Estados Unidos sin dedicar unas palabras a la filantropía americana, incomparable...... en todo lo que se refiere a fomento de la cultura y protección de la enseñanza.»

Realmente, dado a lo que nos hallamos acostumbrados, asombra el considerar semejantes cifras, pero fiados en su ejemplo, compete a los que su posición permite regentar la capacidad económica vasca a testimoniar de algún modo, siempre dentro de la medida de sus fuerzas, el interés que obligados están a demostrar, en virtud de su categoría, a favor del balance que, en apremio de cultura, anhela la masa social.

En este bosquejo catastral hacia la imperiosa ayuda económica, no deben quedar como esfumados al fin perseguido, otros significados copartícipes, que de ningún modo pueden dar oídos de mercader a la empresa: precisa decirlo para reconocimiento de sus propios yerros. Se trata de aquellos individuos de criterio estrecho si no menguado, que tal vez por errónea concepción, viven en inconsciente aislamiento del sentir popular, sin rendirle el debido cánon que a su solvencia desmedida corresponde; cuando no aquellos otros, despiertos en más o en menos, a los que un mal entendido egoismo—dicho con todo respeto—, rendido a fines ultraterrenos, los impele a olvidar el nexo obligado con la sociedad en que viven, y que sin llegar a comprender la obra redentora en beneficio inmediato del prójimo y de sí mismos—caritativa norma que seguramente había de redundar en recompensa tanto inmediata como postrera—, dejan por realizar la obra patriótica que, de hecho, hubo de corresponderles en la misión terrena. Dedicados a fines diversos, en olvido absoluto de la empresa que nos ocupa, quedan a todas luces mediatizados por las necesidades temporales y en ínfimo provecho social, otros elevados intereses procedentes de un sin fin de miembros de nuestra sociedad, sin que tales hayan llegado a darse cuenta de su pueril idea: recordémosles, que buen número de Universidades deben su fundación a eminentes autoridades eclesiásticas cuya obra prosiguieron sus sucesores como prueba de plena razón, y en cuyos lemas palpita el homenaje a la Suprema soberanía.

Convénzanse unos y otros, más en atención al criterio que antes advertí acerca del amplio concepto que sintetiza la obra propuesta, que es hora, por su parte, de libar en las grandes enseñanzas contenidas en normas que, no solo se refieren a las necesidades materiales, sino que de lleno cuadran a las propias del espíritu, las que una vez saturadas, constituirán base más que suficiente para aportar en bienhechora derivación un recurso seguro con que cubrir las anejas de vida.

Desaparezcan egoismos, subsánense errores, y a esta empresa de común colaboración alegue el potentado aquel necesario acicate para computar en provecho del común la falta de medios del humilde. Cese el actual sistema para las mentalidades vírgenes de cultura todavía, por considerarlas equivocadamente rudimentarias y hasta incapaces, para que con su cultivo puedan testimoniar la capacidad de poseer, producir y rendir un influjo que hasta ahora ha podido ser perdido, precisamente, por ausencia de un interés en quien más obligado se hallaba a prestarlo.

Que la prosperidad material camine acorde con la educación, instrucción y sociabilidad en armonización de todo género de intereses, manifestándose al unísono como emblema universitario y en testimonio de su valor, en el futuro que se avecina.

Como factores esenciales y en mutua reciprocidad de apoyo en su expresión material a cambio del técnico, debieran de mostrarse como parte directamente interesada, todos aquellos manantiales que afloran del suelo vasco, ya aprovechando, bien derivando su natural producción y rendimiento del subsuelo. Todas cuantas potentes energías se manifiestan con lozanía envidiable en la actualidad, han de traducirse en favor de la enalte-

cedora empresa, evitando así deriven hacia fines totalmente secundarios, a los que, parece ser, tal vez por falta de orientación, se ha tendido en los últimos momentos.

Difícilmente me atrevería a exponer mi criterio acerca de la cuestión, si no tuviese en razón de mi tesis, dos juicios ajenos de competencia e interés bien probados.

No hace todavía mucho tiempo, tres meses poco más o menos, que publicó el distinguido ingeniero señor Castellarnau un artículo de vulgarización en el que resumía su criterio, encaminado a demostrar cómo con lamentable desconcierto y perjuicio probado habían desertado del ambiente universitario aquellos estudios que bajo el punto de vista teórico a él competen, a fin de glosar enseñanzas adscritas a las llamadas carreras especiales, cuyo alcance se estima de carácter esencialmente práctico. El segundo caso lo testimonia el enunciado del tema encargado para desarrollar en estos Cursillos a otro ingeniero, nuestro compañero D. Octavio de Elorrieta: «La Universidad integrada no sólo por las Facultades clásicas, sino también por Escuelas Especiales de Estudios Superiores.»

No me es dado probar las ventajas de tal compenetración, pero sí he de insistir en que el hecho es altamente significativo en atención al apoyo solicitado.

Veámoslo; siendo el carácter de aquellas enseñanzas de aplicación inmediata, inútil es decir que el peritaje derivado de ellas habría de influír notablemente no ya sobre las actuales factorías industriales del País en nuevos derroteros, sino que la investigación continuada, proporcionaría un ancho margen de acotación en el que las empresas hallarían base más que suficiente para desenvolver proyectos principalmente agronómicos y forestales lastimosamente olvidados en la mayor parte del País, el desarrollo pecuario y sus derivados, la pesquería y su conservación, etc., motivos todos de inmediata apertura de nuevas vías de comunicación, base de todo progreso; en suma, cuanto el País aspira, puede, debe y quiere testimoniar a la colaboración universal en el yunque de la civilidad como moderna concepción adquirida en el trasiego cosmopolita de sus relaciones e intereses.

Nadie más interesado, por tanto, para prestar el concurso debido en la génesis primordial de la causa propuesta, que todos aquellos organismos que, aisladamente o en colectividad, representan la fuerza viva y potencia vibrante del País, puesto que bien pronto, habrían de ver traducida su cooperación económica en beneficios técnicos de indudable provecho a su espíritu emprendedor.

Perdonadme que insista en la ingrata labor como es la de hallar la debida base económica con que a los términos privilegiados de la escala social vasca les incumbe responder al llamamiento «pro cultura»; libre, es cierto, del carácter tributario impuesto, pero sí como supremo imperativo moral que deseche egoísmos lamentables y participe de sentimientos nobles y beneméritos.

Tan justa y clara elevación de miras, estoy persuadido que no ha de pasar desapercibida para cuantos factores intervienen en el País vasco como muestra de su civismo, aficiones e ideales, que de cerca o de lejos mantienen un punto de contacto con cuanto significa educación, instrucción, provecho cultural y hasta físico del individuo como cimiento básico de una anhelada colectividad progresiva y bien orientada.

Cuanto acabo de exponeros considero como imprescindible para llegar a satisfacer por completo la idea de la Universidad Vasca económicamente independiente. No es para vosotros desconocido este criterio; ya mi ilustrado compañero, D. Domingo Miral, en su Conferencia dada en Bilbao no hace todavía muchos meses, se expresaba al señalar al País la necesidad imperiosa de una Universidad, en estas palabras: «que no se sostenga con las migajas del presupuesto de Instrucción Pública....., no solicitéis, no pidáis, no admitáis auxilio alguno económico del Estado, aunque se os ofrezca generosamente, porque toda subvención oficial se convertirá en una cadena o en una ligadura; y edificio donde resuenen las cadenas o las ligaduras pongan trabas a la libertad de movimiento, podrá ser cualquier cosa pero no será nunca una Universidad libre».

No es, pues, dable cejar en esta tarea hasta poseer una Universidad sustentada a expensas de la colaboración general vasca: nada mejor que las energías actuales del País y su propia voluntad para abrir la esperanza hacia un inmediato inventario de protección a su faro cultural. Donativos, subvenciones, legados, herencias, fundaciones de becas y pensiones, etc., son ofrecimientos todos capaces de constituir el patrimonio general de la Universidad.

Es, con urgencia, obligada la protección, si ha de satisfacer la unánime aspiración del País, que sin demora preconiza la implantación de la Universidad Vasca. Y claro es que la perentoria solución del problema, circunstancialmente, nos obliga a cotizar los ingresos bajo otra norma económica, aquella que expresé como fundamento de las Universidades oficiales norteamericanas.

No supone, en parte, el procedimiento idea nueva para el País: pruebas fehacientes y positivas tiene éste dadas bajo el doble aspecto cultural y emprendedor, íntimamente coordinadas en natural desenvolvimiento, las que hoy corrobora con decidido empeño hacia su pasado todavía presente, el que estimándolo justo como modelo provechoso, reafirma una vez más como derivación de aquella estrecha solidaridad conque trazó su plan de años atrás. En efecto, basta recorrer el ciclo propulsor de sus ideas natas para comprender que no necesita crear, sino únicamente vivificar sus matrices de antaño, cristalizándolas en el cauce actual, ya que su espíritu compendia todo el régimen moderno y demuestra la previsión y sentido práctico que las orientó.

Mientras llega el período de vida propia—vinculado a un haber que poco importa se signifique por su variabilidad específica en atención a la naturaleza de los donativos—, el proyecto en su momento inicial, debe de participar como base de la eficaz ayuda económica que las Diputaciones le presten, así como de los medios propios obtenidos en la obra emprendida, por más que del ingreso por matrícula considero que debe hacerse casi completa abstracción.

A este respecto, parecía natural que desde este momento acotásemos en estadística probable, algunas cifras que tradujesen aproximadamente el contingente económico que, por tal concepto, podía contar en su haber la Universidad Vasca. Sin embargo, el método de imprescindible competencia instructiva y cultural que necesariamente acarrea la norma autónoma, dadas las condiciones de creación, dificulta circunstancialmente el apreciar cantidad aproximada. Baste indicar que cuanto más sobrepujen aquellos procedimientos de sano y justo rendimiento, indirectamente han de contribuir a una selección obligada que en consecuencia, obrará aumentando los éxitos indiscutibles en resultado práctico y económico, al mismo tiempo que ahoga un desmedido ingreso a costa de vergonzantes productos de incapacidad y nulos a todo estímulo e interés.

Además, si la Universidad Vasca ha de participar del carácter amplio, y propiamente natural, de abarcar en su organización los estudios correspondientes a los hoy especializados de orden superior, no cabe duda que este criterio, de modo indirecto, favorecerá nuevos elementos de ingreso que acoplar a su hacienda.

Pero desde un principio fijé mi propósito ya aludido, de no valorar por alto el ingreso de matrícula. Lo hago así constar, porque al efecto del fin que debe de perseguir la nueva entidad en su carácter esencialmente popular y de beneficio social consiguiente, el carácter gratuito obligado para numerosos casos con que sus enseñanzas deben de ser tangibles, ya en forma de becas, bien en concepto de una extensión cultural a la que sin duda alguna se precisa llegar para el completo desenvolvimiento de aquél fin universitario, esta acción gratuita, que debe de ser la más extensa posible, implica un descenso en el numérico del registro de inscripción escolar valorable.

A fin de salvar esta disminución de ingresos, considero de gran interés el establecimiento de una prudente elevación en los derechos actuales de matrícula y otras inscripciones, a cuyo abono deberán sujetarse aquellos alumnos cuya posición económica se lo

permita, en beneficio de los que no la poseen y tan dignos son de participar de los beneficios culturales y provecho material subsiguiente. No otra cosa es el sistema seguido con éxito por algunas universidades norteamericanas, cuya implantación democratiza los fines universitarios en su verdadero alcance, puesto que ni el estudio, ni la investigación, ni los conocimientos pueden constituír patente del privilegiado sino del capacitado, circunstancias que en muchos casos no son coincidentes. Mediante las becas y colocaciones de estudiantes, obtenidas por mediación de la propia Universidad, y compatibles con los estudios, señalan aquellos centros norteamericanos la completa protección al alumno laborioso y apto de condición modesta, tanto más merecedor de apoyo cuanto lo reclame su trabajo.

Es este medio, lazo de transición hacia el ideal educativo y cultural de la masa colectiva con carácter gratuíto a la par que obligatorio más que voluntario, si hemos de laborar por la desaparición de la holganza y el abandono, en estímulo de aprovechamiento y beneficio como fundamento de toda base social.

Podría constituír una fuente de ingresos, el propio de una inscripción especial para aquellas personas de posición desahogada, que con carácter de oyentes acudiesen a los cursos sin deseo de obtener grado alguno, así como aquellas otras que, en análogas condiciones, deseasen el acceso a Laboratorios, Bibliotecas, Clínicas, etc.

Bajo este punto de vista conviene desterrar, en absoluto, la equivocada sospecha que las clases pudientes del País han podido formularse, respecto a un beneficio económico en sus intereses con la implantación de la Universidad en territorio vasco. De ningún modo es admisible esta idea sino, precisamente, todo lo contrario; lo he señalado a lo largo de mi exposición. La creación de la Universidad Vasca constituye un sacrificio directa o indirectamente sobre el elemento pudiente, al que por ningún concepto debe de sustraerse; de otra forma, es únicamente sobre él, que recaerá el estigma vergonzante del abandono de los intereses culturales del pueblo.

El criterio sustentado en lo que precede, contribuye a deshacer otro probable error que precisa desvirtuar por completo; me refiero a la posibilidad de considerar a la enseñanza superior como una fuente de ingresos; con lo advertido, considero suficiente para demostrar lo absurdo de tal creencia. Quédese tan triste realidad para testimoniar un nivel cultural que de cerca observamos, como consecuencia de un desacertado sistema en el que, considerando como saneado rendimiento los ingresos de tal naturaleza, no obstante tratarse del carácter sagrado que concierne a tales intereses por lo que representan, se destinan a enjugar otros creados cada día que pasa en mayor proporción, sin asomo alguno de plan meditado, y muy distantes a llenar las necesidades de progreso y prosperidad que rediman a la sociedad del atraso en que se ve mantenida.

Detengamos nuestra atención brevemente en consideraciones que se refieren al otro factor esencial, al técnico, en cuanto significa a nuestra empresa.

Si tratásemos de hallarlo vinculado a la vida cultural del País, denunciando su ambiente, expreso a una actividad pedagógica, de investigación y aplicaciones derivadas de cada una de las ramas científicas, bastaría con recordar las significativas palabras con que nuestro distinguido compañero Sr. González de Echávarri, en uno de sus elocuentes discursos pronunciados en la Alta Cámara en apoyo a la petición de la Universidad Vasca, requisaba los diversos escalafones de los centros de enseñanza en España, señalando la proporcionalidad con que el País Vasco, en todo tiempo, ha tributado un plantel copioso a su Profesorado, y muy en particular la humilde Alava, de cuya elevada proporción, en méritos y dotes bien podéis, sin duda, estimarme como el último de sus representantes.

Si a estos resultados, que no soy el indicado de calificar, se ha llegado a costa de sacrificios impuestos a impulso e interés de satisfacer naturales afanes, mientras el País se ha visto privado del medio donde desenvolverlos cumplidamente, no puede aducirse prueba más patente para testimoniar un fondo claramente demostrativo del haber y capacitación hacia los intereses que mantiene latentes el espíritu universitario.

Constituyendo indudablemente el factor técnico el elemento propulsor de la vida universitaria en sus diversos fines, vemos que no falta tampoco en la masa del País. De ningún modo quiero decir con lo apuntado, qne aquél ha de ser suministrado única y exclusivamente a sus expensas; por el contrario, su selección compete sin género de duda a una mayor garantía en resultados positivos y de éxito creciente, reclutándolo de donde sea preciso, con todo interés, satisfaciendo sus necesidades de trabajo, pues de nada serviría su pericia si a sus proyectos no se corresponde con los medios necesarios.

En este sucinto registro del tecnicismo indígena al objeto de mostrar su concurso a todo fin cultural, lograron encauzarlo con interés en vida ya larga y próspera, un buen número de Sociedades constituidas por competentísimas personas que ligadas al estudio y complaciéndose en sus exquisiteces, aportaron al caudal de bien conocidas Revistas su entusiasmo y conocimientos. Han sido ellas las que han laborado desinteresadamente al continuo anhelo y sostén del cultivo científico en el País, viéndose desligadas durante el mayor período de su existencia, de aquellos vínculos que en fraternal colaboración consiguieron establecer con las ya históricas Universidades libres, de vida efímera, implantadas en el pasado. Como consorcio benemérito y anuencia de voluntades guiadas a una misma empresa, enfocaron sus aptitudes hacia la reciente *Sociedad de Estudios Vascos*, cuya legítima capacidad, y asistiéndole la opinión unánime del País en ella representada, patrocina en este Congreso la idea por aquél sentida a establecer en su territorio una Universidad conceptuada al estilo moderno.

Ambiente probado, capacidad intelectual, medios seguros de vida cuantos sean precisos para conseguir su propósito; he ahí la ofrenda con que el Pueblo Vasco testimonia una aspiración popular, nunca mancillable por la ponzoña discordante que llega a destruir los más nobles deseos, siempre digna, como la que representa toda la cultura que aquella demuestra, la que vive y la que desea hacer sentir.

La Universidad y el distrito universitario

En relación con la pauta económica y no menos directa con el criterio técnico, aparece a nuestra consideración el punto de vista administrativo que debe de estimarse para la Universidad Vasca. Se debe esta comunidad de intereses al carácter singular propuesto para aquella entidad, respecto a la amplia esfera sobre la que debe de transponer su influencia, el que determina una patente administrativa particular, cuyo alcance rompe los estrechos moldes a que hasta ahora se veía sometida la administración dicha universitaria.

Por de pronto, la Universidad concebida dentro de tal espíritu, entraña una estrecha relación con el distrito universitario, y siendo el factor autónomo el que condiciona la vida de aquella, parece natural que el mismo sentido capacite a los distintos centros de enseñanza adscritos a la misma, manteniéndose sin embargo entre ella y éstos una relación técnica, que encauce la resolución de los distintos problemas pedagógicos, hacia la compatibilidad de los diversos grados culturales. Es ésta la única forma hábil de llegar a dictaminar el coeficiente cultural propio de cada uno de ellos, y cuyo resultado lejos de ser una norma unilateral establecida y por tanto aislada, debe de partir del convenio sintético laborado mediante la coalición de opiniones emitidas en atención a todos y cada uno de sus órdenes.

Por este procedimiento se abre un nuevo margen de investigación hacia cada uno de los problemas que la enseñanza embarga, en el que se registre los resultados prácticos o bien los negativos que la experiencia y las modificaciones oportunas rindan en vías al deseado perfeccionamiento.

Considero que la Universidad no debe desentenderse de tan vasto proyecto, en primer lugar por ser el organismo capacitado para regentarlo debidamente, en segundo término

para evitar los funestos resultados actuales, determinados por la falta de unidad y provecho consiguiente en los distintos órdenes de la enseñanza, los que si no es con muy raras excepciones, reflejan toda incapacidad al desarrollo educativo, instructivo y ampliador de conocimientos en progresión creciente y proporción afín a los diversos grados de la escala cultural.

Si del seno universitario debe nutrirse el tecnicismo que, competentemente valorado, derive los conocimientos adquiridos hacia las distintas esferas de acción estatuidas en la enseñanza gradual, no cabe duda que para cultivar aquellos con verdadero provecho científico y obtener el apetecido rendimiento en su variada misión, se impone una obligada y contínua relación de los distintos elementos facultados a prestarla. El hecho de declararse éstos independientes en su labor como el de considerarse a sí mismos suficientemente capacitados para desarrollar su empresa, no debe estar reñido de ningún modo con su interés por mostrar los frutos en ella obtenidos, porque condicionados estos a factores diversos, incomparablemente mejor podrán ser valorados por el consorcio crítico de los medios y circunstancias que en ellos concurren, que por el solo enunciado positivo o negativo registrado, el que únicamente deja apreciarse con eficacia en el orden inmediato superior de la escala, y en la generalidad de los casos, a costa de un lamentable y marcado desaprovechamiento en extremo lamentable de la categoría asignada a sus enseñanzas.

En este sentido, la Universidad, como entidad regidora de la cultura de un pueblo a través de la condicionada situación de sus componentes sociales, abarca un significado muy distinto, pero propiamente natural, a aquel otro limitado a la naturaleza de orden superior concerniente a sus enseñanzas, régimen exclusivo al que nos hallamos acostumbrados. Partiendo de este punto de vista, indefectiblemente, sobre ella ha de gravitar una intervención que no puede corresponder únicamente a su colectividad claustral, matriz directiva puede decirse de tal exclusión pedagógica, sino que a ésta han de sumarse nuevos elementos representativos y afines a los distintos grados, en interés de colaborar con fundamento y probada eficacia al fin común, como resultante por complemento de los distintos niveles propuestos.

Esta intervención determina un acrecentamiento en las obligaciones económicas, en consonancia con la expansión significada, puesto que, en estímulo y recompensa de los resultados satisfactorios, deberá fallar favorablemente en beneficio del más apropiado método, de la norma mejor encauzada, del interés demostrado, y sobre todo de la necesidad más sentida.

En virtud de tales consideraciones, meví antes obligado a insistir acerca del suministro de fondos sin cuento para la Universidad, si ha de hacer frente a las necesidades creadas por esta amplia misión que de hecho encaja en su ambiente.

La Universidad Vasca y su localización

Otro caso no menos interesante, directamente ligado con el establecimiento de la Universidad en el País Vasco, es el lugar de instalación. ¿Ha de ser completa en determinada población, o bien las facultades y enseñanzas superiores a ella adscritas, deben ser repartidas en diversas poblaciones de su territorio? En este caso ¿dónde deben radicar?

He aquí una cuestión que ha suscitado vivos debates y originado actitudes bien opuestas; apesar de tan encontrados criterios, y en la posibilidad de recrudecerse sus respectivas defensas basadas en apreciaciones demasiado interesadas para ser tenidas en cuenta y desprovistas del más rudimentario interés cultural, es necesario abordar el tema de una vez, para fijar definitivamente la exclusiva norma por la que es lógico, natural y obligado proceder, sin ambages ni rodeos, y pensando en el fin esencial que se persigue.

Rechacemos como es debido, el uso de procedimientos, ya desgraciadamente puestos

en práctica, detestables algunos, por cuanto suponen el engaño de un pueblo por parte de quienes, a su costa, laboran anhelos privados, mientras conjeturan y traducen en hechos el fin más pernicioso al logro de las aspiraciones populares. Digámoslo claramente para escarmiento de propios y extraños. La pretensión de sembrar desarmonías donde solo un espíritu común, un deseo único resplandece frente al influjo cultural sentido y expreso bajo muy distintas formas, el hecho de fingir sutilezas, y tratar de enconar pasiones mal entendidas en razón de intereses comunes, nunca antagónicos como se quiere hacer ver, son procedimientos inaceptables, guiados a propósitos interesados, y que por completo, incapacitan a quienes así pretenden definir los planes culturales de un pueblo. Sentenciemos su repulsiva obra pasada y para el futuro, como se merece.

Pero no hemos de perder de vista, otro lastimoso cauce por el que se ha pretendido discurran las ansias manifiestas del País acerca de tal problema, conculcándolas en detrimento de su esencia, y señalando por supina ignorancia e inconsciencia probada, el desprestigio con que se ha tratado de inmolar tan cara y enaltecedora empresa a favor de erróneos y absurdos intereses. Se diría que en este propósito no ha habido más idea confortante—a sus proyectos se entiende—, que la de bisar, en descrédito anticipado, el contenido que a su interés pudo proporcionar empresa ajena pero análoga, de factura duramente criticada desde que se inició su fraguada finanza. La triste idea que refleja la pretensión de doblegar indirectamente los intereses culturales a la satisfacción más o menos provechosa de otros materiales, desligados por naturaleza de los primeros, clama en bochornoso descrédito de juicio semejante.

En esta sucinta reseña de criterios emitidos acerca de la implantación de una Universidad, no puedo dejar sin señalaros el que se refiere a asemejar tal institución a otras de fines muy distintos, por todos bien conocidas, y claro es, cotizadas todas ellas bajo el prisma del positivismo cifrado en intereses materiales. A su respecto, abstengámonos de comparaciones que por el momento a nada conducen, en plan de dejar cada cosa en su lugar.

Me he permitido exponer a vuestra consideración en toda su crudeza, aquellas actuaciones, en extremo equivocadas, mediante las que se ha pretendido bien anular la justa demanda del País, ya torcer con lamentable desacierto los verdaderos fines que aquella alienta en razón de un provechoso bienestar social. Frente a sus funestos proyectos, fijemos una actitud decidida en pauta de valorar la exacta y firme significación del problema que tan de lleno nos interesa.

A este propósito, determinemos con juicio unánime en virtud de los sagrados ideales que la Universidad patrocina que, aquella que se establezca en el País, deberá de ser instalada de modo y donde su obra cifre el esplendor y desenvolvimiento que le corresponde en atención a sus necesidades, provecho y fines inmediatos. Queden saldadas en beneficio del común cuantas insinuaciones y argucias han salido a la palestra del enunciado, y rindiéndose a la fuerza de la evidencia, coadyuvemos en masa para prestar la debida asistencia al dictamen que un peritaje competente, sincero y desinteresado nos trace. No olvidéis que, en deseo de interés, acierto y beneficio desaparece toda idea de sacrificio, preterición u olvido.

Aceptado este modo de pensar, digno de toda loa, resta por señalaros mi modesta opinión, acerca de la conveniencia de una repartición de las enseñanzas universitarias entre algunas poblaciones del País.

Bien es cierto que esta forma de instalación motiva un aumento en el capítulo de gastos, pero este pequeño recargo puede sobrellevarse, en interés de conseguir por tal procedimiento de expansión, aquella propia de los fines universitarios, punto capital al que debe de atenderse con especialidad en atención al carácter popular que importa los rija. Claro es que tal repartición se halla íntimamente relacionada con circunstancias muy dignas de ser tenidas en cuenta, propias de los lugares en los que las enseñanzas deberán

ser implantadas, bien por la naturaleza de aquellos ya por la de éstas, siempre en congruencia manifiesta; pues, dislate lamentabilísimo sería el de aportar elementos de estudio donde el ambiente carece de medios. Tened presente que el ambiente, ya creado, determina inexorablemente no sólo el hecho de mantenerlo, sino el de proporcionarle todo el apoyo y complemento que requiere su desarrollo para un recíproco beneficio que redunde en favor de la enseñanza afín al medio adecuado.

Bajo este punto de vista, no deja de aparecer la sospecha de si es, precisamente, en los centros de mayor actividad y desenvolvimiento, donde se muestra con más plenitud ese ambiente, propicio a recibir el cauce cultural e instructivo de la Universidad. No hemos de negar la realidad de los hechos a tal proposición, pero también es cierto que el espíritu moderno con facilidad y precisión hace asequible cuanto se estima imprescindible para reflejar, allí donde es necesario, el caudal complementario de la experimentación y práctica, labor esencial en toda clase de disciplinas.

El sistema apuntado, siempre dentro de la natural adaptación al justo medio, determina indirectamente el logro de una situación en extremo ventajosa, puesto que favorece la repartición de los núcleos escolares, evitando sus masas numerosas, cuya aglomeración por otro lado, no deja de acarrear trastornos de muy distinta naturaleza, y dificulta al aprovechamiento educativo, instructivo y cultural. No olvidemos que todos estos conceptos constituyen el haber universitario y que desde el primero al último, desde las residencias del estudiante hasta el laboratorio de investigación, se extiende la labor universitaria moderna.

Apremio de tiempo, en el limitado para mi exposición, me impide indicaros cuantas ideas sugiere la amplia característica con que debemos ver sustentada la Universidad Vasca, en relación con cuantos centros docentes primarios y de la categoría de segunda enseñanza dependiesen de ella, cuestiones todas que derivan de la obligada compatibilidad de regimen de enseñanzas, que origine la desaparición del anormal estado porque atraviesa en los momentos actuales este tan capital y magno problema; aquella circunstancia me obliga a apuntarlo genéricamente, en idea de señalaros la precisión con que debe de ser resuelto.

De la compenetración de intereses que este criterio determina, se deduce como antes os indiqué una nueva pauta administrativa que funda la Universidad con el distrito universitario, de tal modo, que el impulso popular que estimamos como necesario resida en los estudios superiores, se inicie desde el primer momento, en la escuela.

Permitidme, por último, significaros una idea, de carácter puramente administrativo, como filial natural de la colaboración económica que de los vascos todos solicité en ayuda de nuestra empresa. Si ha de ser el tecnicismo quien labore y dirija su desenvolvimiento y nutrición, fácilmente comprenderéis que han de ser otros factores también los que intervengan en el conocimiento de sus intereses; a tal fin, nada más justo que dar entrada para una colaboración común pero privativa de régimen administrativo, a cuantos elementos contribuyesen en una u otra forma a sobrellevar las cargas de tan amplia institución.

El poseerla bajo las bases expuestas, estimé en conciencia, como única y verdadera solución, la que ¡ojalá! represente el criterio unánime, fruto de vuestros juicios.

CONCLUSIONES

1) La Universidad Vasca condicionada por el régimen autónomo, debe tener vida económica independiente.

2) La vida económicamente libre que en rigor le corresponde, debe ser atendida por la colaboración de todos los vascos, muy en particular por todos aquellos que representan la potencialidad económica del País en sus distintos aspectos.

Los donativos de toda clase, legados, subvenciones, las fundaciones particulares de becas y pensiones, etc., han de constituir el patrimonio de la Universidad Vasca para lograr su ideal económico.

3) Su creación implica en el primer momento la eficaz ayuda de las Diputaciones y demás Corporaciones del País.

4) El apoyo económico prestado bajo las distintas formas enunciadas, determinará por parte y a voluntad de los donantes, una intervención meramente administrativa en cuanto se refiere a los intereses universitarios.

5) El carácter popular que debe patentizar la Universidad Vasca se traducirá, entre otras normas de expansión cultural, por su matrícula gratuita a favor de la juventud de condición modesta y probado aprovechamiento.

6) Los derechos de matrícula y de otras inscripciones, sufrirán un aumento con respecto a los actuales, para todos aquellos alumnos cuya situación se lo permita.

7) La localización de la Universidad Vasca será dictaminada por un Comité competente, con arreglo a las necesidades, provecho y fines culturales de tal entidad.

8) La Universidad Vasca, como entidad regidora de la cultura, en estrecha relación con el distrito universitario, no obstante el régimen autónomo concerniente a los centros de enseñanza que en aquél radican, mantendrá con ellos el obligado nexo, dando entrada en su seno a los representantes de los mismos en forma de dictaminar el alcance de los distintos grados culturales y cuantos asuntos entraña la compatibilidad y relaciones derivadas de entre ellos.



LECCIÓN III

Los diversos fines a que debe tender la Universidad Vasca: el profesional, el educativo y el de investigación. Organización de estudios.

POR DON TELESFORO DE ARANZADI

Catedrático de la Universidad de Barcelona

¿Qué fines ha de cumplir la Universidad? De mil papás de bachilleres no sé yo si habrá uno, que no piense escuetamente en esta contestación: servir para dar carrera a mis hijos. ¿Qué es dar carrera a los hijos? A esta pregunta la ingenuidad contestaría: Conseguir para ellos un título académico. Este fin ya cumplen las Universidades existentes en España, y ¿para qué otra más a la reata? A lo que me saldrán al paso el bolsillo paterno y el regazo materno con sus consideraciones correspondientes: como si todos los papás y todas las mamás viviesen en la localidad, en que habría de estudiar su hijo a gusto y comodidad de aquellos.

Los papás reunidos logran por fin convencer a los hacendistas del país de la conveniencia de encauzar los gastos estudiantiles, de tal modo, que no sean artículo de exportación. Las patronas más o menos futuras y el comercio toman posiciones para la lucha en defensa de la localidad. Otros gremios se aprestan a tender sus redes y la pedantería circundante acecha en sus atalayas.

Por disposición oficial sale de la nada una fábrica de titulados: bastando para ello, además de la primera materia (el estudiante), el cuerpo de confeccionadores y expedidores. Este se recluta por los consabidos procedimientos memorista, oratorio, de lancadilla, triquiñuela, lastimero y soplón (oposiciones); o por reglas casuísticas opuestas al verdadero interés de la ciencia, por arbitrarios y commineros R. D. (concursos), con la mayor hipocresía de los santones y tutores de la ciencia oficial, inspiradores de tales R. D., preparados para favorecer a compadritos sin más ideal que el descanso. Se instalan unas cuantas oficinas lóbregas y unos cuantos charladeros a tarno, sin olvidar, ¿cómo no?, un salón muy abigarrado para la soflama inaugural: y... Universidad tenemos o..!

Llueven licenciados al por mayor, el mundo ambiente se alarma, los profesionales ponen el grito en el cielo y se hace flamear la palabra prestigio. Resultado: los confeccionadores aprietan la malla por procedimientos análogos a los de quienes les pusieron en la mano el mango de la sartén. El mundo se tranquiliza y sigue el cultivo de la pedantería del señorito: considerando como un ideal inaccesible «el averiguar en el acto del examen, si los conocimientos manifestados impregnan el cerebro, o forman sólo un barniz, mientras se hacen mil equilibrios para poder aprobar decorosamente a numerosos alumnos.» Conservado el buen parecer y el prestigio o trampantojo, no se echa de ver que un cerebro impregnado por la audición y la lectura, podrá parecer que cumple misión en el mundo gracias al privilegio del título; pero se olvida que, como decía Gallenkamp en 1913, «si la escuela cuida de la capacidad de recepción, la Universidad debe cuidar de la de producción, que es más individual.» En una Universidad de señoritismo tampoco faltan las

resistencias exteriores y opresiones, que se sortean con el estira y afloja; distinguiendo entre peligrosos e infelices, a la manera de ciertos ejércitos que, enviados a combatir a las cábilas rebeldes, las evitaban y, a la vuelta del paseo militar, cortaban unas cuantas cabezas de mendigos ciegos para trofeo y demostración de eficacia. Lo esencial en las chapucerías universitarias es que haya habido bajas en un tanto alzado, aunque sean de las que ahuyentan a los tímidos y pundonorosos y no a los osados y desaprensivos; lo esencial es que, sea como sea y sin perjuicio de la particular benevolencia, la nueva remesa de licenciados no alarme a los que ya están en posesión de este privilegio.

El decoro y el prestigio de la profesión no parecen estar reñidos con «los pronósticos infalibles, calificaciones patológicas imprudentes, requiebros a la propia pureza e inocuidad y otras añagazas de prostitución profesional (1); ni con los esfuerzos por parecer más ilustrado que el pueblo a fuerza de palabras técnicas y con el empeño de que la importancia de la ciencia consista en imponerse y sobreponerse al prójimo». Por otra parte «la charlatanería y la falta de probidad no hay que identificar con el intrusismo; pues como de estas cosas no hay exámenes, ni oposiciones, ni concursos, y aunque los hubiera, posible es que en tales pecados caiga también algún facultativo.» (Aranzadi 1905.)

No olvidemos tampoco la ironía verídica del refrán: *beargille gaiztoa, eracusle on.* El catedrático de plataforma, que deja en absoluto las prácticas en manos del auxiliar y las niega en el compañero ocupado personalmente en las de sus alumnos, olvida que, como decía el hijo del gran Liebig, «el único camino recto para aprender a conocer al discípulo es ocuparse personalmente con él. El afán de exámenes no puede venir de quienes no tienen tiempo, sino de quienes no tienen el don del juicio y no han aprendido el arte de la vida» (1902). Esto del arte de la vida no se entienda como cierto estudiante cínico, que a su decano de entonces, también cínico, homenajeaba diciéndole que «despreciando romanticismos inútiles, había tomado de la vida lo que en la vida tiene aplicación inmediata.»

El famoso descubridor del argon y del helio y de la transformación del radio en helio, W. Ramsay, decía en 1904: «cuanto más viejo soy, tanto menos tengo a los grados universitarios por prueba de capacidad productiva. Los exámenes son un hechizo en que los hombres de ciencia ya no creen. Las capacidades probadas en tales exámenes son lo último que se habría de desear a un estudiante de ciencias naturales: ejercicio de la memoria hasta la exclusión del juicio propio; amontonamiento de hechos científicos en vez de capacidad de ponerlos en relación y aumentar su valor; habilidad de acomodar su pensamiento a cada guiñada de su examinador, en vez de la fuerza y el entusiasmo para la investigación científica. Aquellas son cualidades ideales para un abogado de éxito, porque se acreditan en su profesión; pero su cultivo es el mayor enemigo de la verdadera ciencia natural. Un juicio sano, aunque sea lento; tesón para vencer las dificultades; conocimiento de dónde en cada caso se ha de buscar la enseñanza necesaria y utilizarla si se la ha hallado; fuerza inventiva; tales son las cualidadcs exigibles y sólo pueden adquirirse por observación propia y continuada.»

El profesor Paull, rector de la Universidad de Muenchen, decía en su discurso inaugural de 1910, que «hay demasiados estudiantes incapaces, o memoristas, o sin interés (interés que sus maestros no saben despertar); abundan la distracción y la holgazanería; los necesitados (siendo preferible ayudar del todo a pocos becarios que poco a muchos); los inconstantes: aquellos cuyo único ideal es la caza del título y en el caso menos picardeado se preparan para los exámenes con la angustia de si habrán estudiado algo que no les sirva para éstos (que a su vez son memoristas según reglas mecánicas, sin madurez ni método, contentándose el tribunal con su aplicación); los apresurados (que se avergüenzan de dejar pasar la ocasión de colarse empollando nerviosamente cada asignatura); los pura-

(1) Sin perjuicio de que el licenciado parisiense p. ej. exponga en su escaparate pieles de gato montés contra males del pecho.

mente receptivos (sin prácticas iniciales y con exceso de repasos y lecciones. Después de citar el dicho de Carlyle de que las Universidades son instituciones medio-evales para las que la imprenta no parece haberse inventado aún, añadía que la primera regla didáctica debe ser la de enterarse de si le entienden a uno y para ello lo mejor son las prácticas, no debiendo pasar quien no es capaz ya de aplicar lo aprendido. No sabía él que este último veto puede aunar enfrente las picardías de arriba y abajo para aplastar el espíritu reformador en la persona de su cabeza visible, abandonada por quienes más obligados estaban a defenderla; y más tarde por ellos mismos y su mascarón de proa sañudamente perseguida la misma persona, al no querer servir de pararrayos en la estadística de suspensos por modo inveterado.

Cierto es que, como decía el Dr. Bonilla en 1914, «mientras la Universidad otorgue títulos, habrá en ella algo que vicie su altísima misión». Cuestión ésta, en la cual los farisaicos monopolizadores de la llamada alta inspección del Estado no han dicho su última palabra, para saber a que atenernos, ¿ha de haber cuerpo de examinadores?, ¿examinarán las facultades? ¿qué será de la ficción de los llamados alumnos no oficiales? De nada absolutamente serviría el dar ahora un plan, que nosotros no obtendríamos autorización para llevar a la realidad, o modificar según nuestro libérrimo criterio.

Alma del pueblo

En mi discurso de apertura de 1905 decía que «más que el prohijar ansias de pedantería de los tontos, afán de chocar de chicos mal educados y nataciones con calabazas en el mar social, urge el educar a nuestros discípulos en la sencillez y claridad de lenguaje, en la sinceridad, modestia y prudencia del pensamiento científico, en cierta disposición de espíritu apropósito para aprender y estimar el alma que cada pueblo tiene en su almario, sin necesidad de traspasar la propia». No les ocurra lo que a cierto desnaturalizado serrano poniendo, a base de retórica paisajista, en el alma de sus paisanos desnudez interior, dureza, silencio y frialdad, como estado habitual entre raros sentimientos de expansiva benevolencia y entre manifestaciones criminales inauditas: sin querer esforzarse aquél en penetrar las formas de expresión de esa alma, no menos existentes, por no comprendidas.

Repetiré también que «dado al lenguaje el privilegio exclusivo como máquina de pensar, lo único que se ha conseguido es encerrar inteligencias generosas y expansivas en la jaula del verbalismo técnico y académico, que no sabe limitarse a lo necesario y acaba por divorciar la ciencia y el espíritu popular. Las inteligencias rústicas, vírgenes de instrucción literaria, extreman su timidez y modestia más allá de lo justo, lo que las conduce a la modorra y por último al suicidio de los conocimientos empíricos populares, viniendo a caer en manos del primer advenedizo.» Por otra parte el Dr. Herr decía a un paciente, acostumbrado a buscar remedios por si mismo en libros de medicina: ¡Cuidado! Va V. a morir de una errata de imprenta.

¿Es útil al país el fomento de la pedantería? ¿Lo es a la misma Universidad, si esta ha de ser de veras un organismo vivo? No sólo no es útil, sino que es perjudicial y para nuestro país más que para otro cualquiera. Nosotros no necesitamos que nuestros licenciados hayan empollado sus asignaturas oficinescas cerca de casa y haciendo aumentar la recaudación de tales o cuales localidades. Lo que nosotros necesitamos es que nuestros licenciados sepan hacerlo bien en la realidad de su profesión; que en todo lo que no sea generalmente humano conozcan la especialidad del país, no de memoria verbal, o literaria, sino por haber desarrollado su inteligencia, sus conocimientos y su pericia en él y con él. Necesitamos que conserven, y los que no la tenían procuren ganar, la convivencia espiritual con nuestros paisanos; conociendo cómo hablan, cómo piensan, cómo viven; sobrellevando defectos inevitables y que no faltan en los países más alabados, o están sustituídos

por otros tan malos o peores: corrigiendo sin denigrar, y con el ejemplo ante todo, los evitables: aprendiendo a penetrar en repliegues del alma que el extraño cree poder negar; considerando que el trabajo espiritual de aproximación lo ha de hacer en un todo la inteligencia cultivada y no la rústica: aquélla y ésta, si se buscasen en el camino más fácil, se encontrarían en la encrucijada de la brutalidad y en la grosería de la calle.

Yo no sé si las brutalidades de ciertos cuentos con pretensiones de baturros caerán bien en estos; pero sí sé que nuestros aldeanos no miran con buenos ojos ciertos chistes a su costa. Peor es el caso del siguiente chascarrillo: «Un aldeano está cogiendo setas y un veraneante, que entiende de botánica, le dice al verle: tenga cuidado que son venenosas. No importa: no pienso comérmelas, son para venderlas.» Este chascarrillo demuestra que, para escribir un chiste, no se detuvo el autor ante la calumnia, por su confianza en que la aldeanería no iba a ir a la redacción a pedirle cuentas. El setero es más honrado que ciertos carniceros, pescaderos, etc., etc., y sólo por él se libra el mercado de las setas venenosas, pues el veterinario no las conoce. Los veraneantes entendidos en botánica de setas se cuentan en España por los dedos de la mano y todavía sobra algo. En Eibar, según D. Vicente Aguirre, en 40 años, y comiéndose allí muchísimo de algunas especies, no hubo más que un caso de envenenamiento, y ese fué en unos forasteros, que venían de Zaldua y las cogieron ellos mismos en el bosque,

Tratando de árboles enfermos en «Euskalerria» decía yo en 1898: «los hilitos de los perrechicos, que se ponen en relación con las raicillas de los árboles de los bosques, si tienen en el suelo bastante mantillo a su disposición, son muy útiles a éstos, porque preparan este mantillo y ayudan a absorber sus jugos. A su vez los árboles con su sombra protegen la prolificación del hongo. En cambio, si no hay mantillo (consecuencia de la explotación, expoliación o exportación del lecho de hojas secas) toma el perrechico su alimento del árbol y se convierte en parásito peligroso, sobre todo para los árboles degenerados. La deducción es que no se debe privar del sobrante de la vida de los aristócratas del reino vegetal a los perrechicos, que prosperan bajo su sombra y les ayudan en los trabajos radicales: pues se incapacitarían para portarse bien con aquéllos: verdades que aparacen algo extrañas en la vida exótica de los jardines, donde los hongos aparecen como hijos de estercolero o de devecciones de trashumante, o como enemigos natos y declarados de las plantas cultivadas; pero no así en quienes estén familiarizados con el bosque. No sean nuestros licenciados unos jardineros exotizados, sino concienzudos ingenieros de nuestro bosque nativo, y cuiden de no convertir al perrechico en enemigo peligroso de la cultura por la supresión de su alimento propio. Ni se olviden de la solidaridad de nuestro humilde *gibelurdin* con nuestro linajudo roble y cuando los que presumen de ilustrados prácticos, desdeñosamente comenten: ¿el guibelurdin? si ya nadie se acuerda de él, como no sean cuatro aldeanos para masticarlo dentro de casa, ¿ni cuándo ha sido digno de otra cosa? Homero ni Horacio no le nombran, no se le ha esculpido en capiteles, ni lo tienen en cuenta las siete partidas, ni emboba a los lechuguinos, ni ha revelado sus amores a los sabios, ni se somete al regadío, ni se aviene al secano, ni se vende en los mercados de la metrópoli»: no se encuentren con que es tarde para cerrar el solar ya desolado, tarde para envanecerse con el apellido De Guibelurdiñeta, tarde para reedificar aquel con arquitectura de niño gótico. *Basorik gabe gibelurdin batere: eta gibelurdin gabe...,.. ¿Gibelurdiñeta? uts edo putz bai bada.*

Es de notar que no hay pueblo peor conocido que el nuestro por los centros científicos europeos: se hace necesario estudiarle, si hemos de evitar el extravío intelectual y por ende cordial de nuestros licenciados. Ni siquiera se justiprecia la verdadera proporción de nuestras montañas (1), las verdaderas características de nuestro mar, de nuestro cielo,

---

(1) Un inspector de 1.ª enseñanza de Navarra, con más imaginación y retórica que D. Quijote en el clavileño, creía ver desde el fondo del valle de las Amézcoas la región de las nieves perpetuas.

de nuestra flora y fauna, de nuestra fisonomía, porte y andares, ni de nuestras concordancias y otros decires, ni de nuestras aptitudes e inclinaciones. De todo ello corren por ahí verdaderas patrañas, hipérboles, espejismos, enormidades y desfiguraciones. ¿Cómo no han de correr, sobre todo en lo psicológico y consuetudinario, si empiezan por tropezar en el lenguaje que, desconociéndolo, se atreven a comparar con otros también desconocidos?

En mi Etnología (1899) decía: «Una vez formado el espíritu étnico de un pueblo, hay que tenerlo muy en cuenta; si es insensato combatirlo desde fuera, por aquello de que los últimos serán los primeros y cada pueblo tiene que vivir con todos los demás; tanto más insensato es combatirlo desde dentro, porque acaba por estallar, o a fuerza de querer dejarlo en la oscuridad se desfigura y corrompe sin achicarse». Y aquí la insensatez y ¿por qué no decirlo claro? la mala educación principia en el anillo, iniciador de la destrucción del cuarto mandamiento en el alma del mozalbete, destructor de la hermandad escolar, acicate del despego, de la imitación servil y de un egoísmo tan feroz como cicatero. Lo que se inicia en la escuela sigue en la segunda enseñanza y ¿qué pueden esperar nuestros bachilleres en las Universidades en que, una vez el país partido por gala en dos, les tocó en suerte caer, si para sus propios y respectivos países no han conseguido éstas en su inmediato derredor tan siquiera atenuar el analfabetismo? Buenas humanidades te dé Dios.

Nuestras humanidades han de consistir en la propulsión de «nuestra» cultura; no por el esfuerzo hacia la singularización, sino por el cultivo de los gérmenes del acoquinado espíritu euskaldún; sin desollarle ni desarraigarle ni abandonarle a muérdagos y fatídicas sombras; favoreciendo sí su aportación al acervo común del género humano; como flor en su propia planta, rodeada del verdor de que nació, y del que se distingue sin separarse de él; no con ilustración desquiciada, como la camelia vistosa y sin fragancia, prendida en ramita de pitósporo, privada de sus propias aromáticas flores.

Estudio prácticamente positivo

En la apertura de curso de 1905 dije ya que el *euskera*, de la idea *entzun arazo* (hacer oír), compuso el concepto *erantzun* (responder); de la idea *ikusi erazo* (hacer ver) compuso el concepto *erakutsi* (mostrar, a lo que muchos llaman enseñar) pero el concepto *erakatsi* (instruír) lo dedujo de *ikasi erazo* (hacer aprender.) No bastan el oído, la vista ni el entendimiento *(aditu erazo adierazo da* hacer entender es interpretar), para que se pueda hacer entrar la ciencia, es decir, el criterio científico; es menester el aprendizaje, el trabajo: lo mismo en los elementos que en lo fundamental y trascendental, en la vulgarización que en la Facultad. Haciendo mal se aprende, que no oyendo ni diciendo ni aun entendiendo bien. El que quiera instruir más que barnizar ni impregnar precisa sustituír los oyentes pasivos por aprendices activos, que corrijan sus malas entendederas (o nuestras malas explicaderas) con la contraprueba del propio ejercicio; no ha de ser fonógrafo, cinematógrafo ni hipnotizador, sino guía y acicate (stimulus) para que se trabaje y aprenda.

Quien quiera aprender una lengua viva con fonógrafo necesita un motor para poner en marcha el disco y un corresponsal para que le corrija los defectos e incorrecciones; pero sobretodo necesita pronunciar él mismo, bien que mal. Si no se puede aprender a pronunciar leyendo, ni escribiendo, ni oyendo, tampoco han de servir estos gerundios para aprender a operar, aquilatar, analizar, clasificar, resolver, indagar, explorar, experimentar, etcétera, etc., acciones sin las cuales no hay hombre verdaderamente digno de un título universitario. Estudiar ha de ser aprender y no se prende con las manos en los bolsillos. El profesorado ha de guiar al discípulo a la maestría y ha de ser estímulo para superarse por su propia inquietud investigadora; no buscando imbuír cantidad de ciencia, sino despertar el espíritu científico y hacer estimar el método.

Tan esencial para el estudio definitivamente eficaz es que el estudiante aprenda

haciendo lo que dice saber, que Liepmann afirma (1907) que en el cerebro las representaciones motoras, principal apoyo de toda representación de espacio, forman una parte esencial de lo que llamamos inteligencia. Y Thomson completa esta idea diciendo que «la dotación de una mitad del cerebro con el gran obsequio del lenguaje no se ha de atribuír a una aptitud primitiva o particular de esta mitad para tal función, sino únicamente a la circunstancia de que precisamente es la mitad, que está en relación con la mano más ejercitada en la niñez. En todos los diestros es el cerebro izquierdo donde residen los centros del lenguaje; pero en los zurdos están en el derecho.»

La ignorancia infatuada de dos famosos literatos, disputando la prioridad de la idea de que el ombligo sea un órgano rudimentario, no revela superioridad sobre cierto estudiante de medicina, buen sabedor de para qué le ha servido a cada uno aquello, de que no recordaba otro nombre que *txilborra:* o aquel examinando de pilotaje, admirable calculador de la situación astronómica de un buque, pero que se dirigió al tribunal en segunda persona de singular. Tampoco el fatuo intelectual, que interpreta una figura como cabra con cuernos hacia delante, no es superior al chico, que del Instituto lleva al vascuence el llamar al oso *otsue:* bien es verdad que en la misma localidad por *emakume* dicen *embrie.* La verbosidad, la facilidad de palabra, ni la retórica, poniéndolas enfrente de la práctica, no deben suplantar a la teoría. La teoría se cimenta mejor en la práctica que en la charlatanería.

Imitar a la abuela que no quería dejar bañarse al nieto hasta que supiera nadar; guardar absolutamente intactos instrumentos y aparatos, sin dejar a nadie montarlos, ni manejarlos, ni tocarlos, ni penetrar en el museo, gabinete o laboratorio, a pretexto de que no se sabe adónde se va a parar, cómo y por dónde se va, sin conocer el tecnicismo, las definiciones, las hipótesis, las leyes de la naturaleza, como regla antes que el ejemplo; hacer empollar el origen de la tierra antes de dejar manejar el soplete mineralógico, es desconocer la esencia psicológica del instruir y del aprender, es querer la cátedra y no la maestría. No vale hacer como si hoy se pretendiera que todo conocimiento haya de adquirirse por la observación directa y objetiva de las cosas sin preparación alguna por parte del alumno y sin que éste se aproveche del trabajo ajeno, renunciando del modo más insensato a las ventajas de la imprenta. No, no es eso: el catedrático está obligado a saber que, si no está completamente desterrado de la práctica el refrán de «la letra con sangre entra», y no se ha introducido de veras en todos los grados de la enseñanza el principio evangélico de que «la letra mata, el espíritu vivifica», no debe ser él un escalón más en la misma rutina. La Universidad debe ejercer presión en el instituto para que el estudiante haya aprendido a estudiar con las manos y el instituto debe ejercer presión en la escuela para que el niño aprenda a usar sus manos en analizar y construir más que en destruir y sobar. Un objetivo de inmersión no se puede poner impunemente en manos de un ayuno de teoría, pero tampoco en manos de un teorizante ayuno de toda práctica de microscopio, ni menos será razón para que duerma el sueño de los justos sin que ni el catedrático lo toque. Con menos exigencias textuales y mayor iniciación práctica, sin el fomento del memorismo por el examen de grado de bachiller, con más elección y menos obligación en el contenido del último año de éste (Paul: 1910), con el dibujo del natural como preciosa escuela de observación (Kerschensteiner: 1904), sin la posibilidad del «pons asinorum», el catedrático explayador no podría subsistir.

En la realidad actual no necesita el estudiante de lecciones dadas por un lector, y tan inútil por lo menos para la verdadera educación científica es el discurso lato de cátedra, espejuelo de ciencia que a muchos estudiantes seduce y les es más cómodo que la eficaz disciplina activa, en tanto que para el profesor es una vía muerta, que requiere tiempo y esfuerzos engañosos e infecundos. Por esto huelga la parte puramente descriptiva en un programa con pretensiones de útil y eficaz; y es una ridícula exigencia la de que éste cumpla como un índice con el contenido de una ciencia. Ya que no esté en manos de la

Universidad el hacer desaparecer de la realidad la justificación del concepto irónico de bachiller, Don sábelo todo, charlatán y criticón, no se siga en ella cultivando el mismo tipo, córtese el revesino a tiempo, encáucense los talentos desparramados, dómense la falta de probidad científica, los aires de superioridad y las travesurillas de laboratorio, veamos si nos comprenden y si no es peligrosamente susceptible de interpretación inversa lo que tal o cual libro dice.

La enseñanza verbalista no responde mejor a los fines culturales sustituyendo la noria del programa completo con disertaciones latas sobre una parte de la ciencia hecha; pero tampoco se adelanta gran cosa con la exagerada especialización práctica que, como dice Fries, convierte a los estudiantes en obreros manuales, trabajando en lo que ignoran para qué puede servirles; la inmensa mayoría sale desconcertada de esos á modo de talleres de relojería en que se enseña sólo a trabajar en fabricar una rueda, sin alcanzar nunca a armar un reloj; ni con la integridad de un programa de prácticas uniforme, mecánicamente repetido todos los cursos y para todos los alumnos.

La industria es prácticamente unilateral y, como dice Gallenkamp (1903), «si fomenta la producción en masa de elementos auxiliares científicos, fuerza a la ciencia a ser unilateral, y la unilateralidad es la muerte de la ciencia»; unilateralidad que en las ciencias sociales es parcialidad, envuelta en el manto del clasicismo, humanismo, estatismo, etc. Si cada pueblo tiene su individualidad, en que su Universidad ha de arraigar, haciéndola florecer y fructificar para bien de la unidad en la variedad del género humano, también cada estudiante tiene su individualidad y su problema que, bien atendido a tiempo, sin dejar de hacerle caminar por las alturas de donde se ven diversos valles, le permita actuar después contento en el suyo propio o, si a mano viene, en la breña impenetrable, sin perder el anhelo de la cumbre que ampara a su valle.

«La individualización de la práctica universitaria muy difícil es que se realice bien àntes de la tesis doctoral y es un absurdo intolerable el monopolio de ésta en la Universidad que así misma se llama central. La elección de tesis absolutamente independiente supondría ya la propia capacidad científica, que se quiere probar. Es pues necesario facilitar la elección con un caudal de problemas o temas en mayor número que el de estudiantes, sin horcas caudinas ni derecho de pernada, sin esquema de estimación exclusivista, pero con ocasión de comparar sus propios métodos y resultados con los de sus compañeros de laboratorio y los consejos del profesor a unos y otros. Este debe saber dónde hay problema» y en nuestra Universidad debe saber plantear los que indebidamente se dan por resueltos con respecto a nuestro país en otros centros científicos; «para los doctorandos más limitados los de colección y que van como sobre carriles; para los más capaces y personales los que exigen buscar y tantear diversos caminos, siempre dentro de la manera de ser individual.» Fuera de estos trabajos (y aun dentro de ellos) es perjudicial el exceso de especialidad y cantonalismo facultativo con los mezquinos celos profesorales y el apartamiento absoluto de la vida anímica popular.

Progreso de la Ciencia y aplicaciones

Si contrario a la esencia de la Universidad es el cantonalismo de las Facultades, si la incongruencia de aquella con el espíritu étnico la constituye en cuerpo extraño con todas las malas consecuencias que esto trae consigo, también la incomprensión recíproca de los hombres de ciencia y los industriales es dañina al progreso de la producción del país y a la necesaria base de sustentación de aquella. Ramsay decía que «un amigo docto le había hecho notar que la mayoría de las innovaciones de la industria tienen su origen en las Universidades ¿por qué? porque el investigador se siente en ellas libre. Si un hombre continúa mejorando un procedimiento, puede tener éxito fácilmente, pero no revoluciona-

rá la fabricación. El investigador puramente científico, que tiene la libertad de seguir ciertos indicios, al parecer de poca importancia práctica, no es raro que haga descubrimientos radicales, punto de arranque de la transformación de varias industrias en sus cimientos». Ya decía Franklin ¿qué utilidad es la de un niño recién nacido? Sin embargo, la industria no puede esperar a la maduración de los frutos de nuestros futuros investigadores: nuestros estudiantes serán impotentes, decía Lauth (1898), para ocupar su mente con problemas industriales y para adquirir pericia de taller, en tanto que tengan que prepararse para exámenes. Lauth proponía, venciendo la resistencia de los profesores a compartir labores con hombres sin título académico, confiar a industriales unos cursos de fin de carrera, dedicados a métodos, economía y aspiraciones de la industria respectiva.

Se ha dicho también muchas veces que entre los fines de la Universidad está el de la divulgación, vulgarización o extensión universitaria. Cierto que, como ya dijo Unamuno en 1899, los grandes impulsos progresivos los traen los bárbaros, los que irrumpen desde fuera, es decir, los que se ha dado en llamar autodidactos. Pero no se sirve a tal posibilidad sin compenetrarse de cómo piensa, qué quiere y cómo entiende quien ha de aprovechar esos esfuerzos de la Universidad, y Pasteur decía que en la observación favorece la casualidad sólo al espíritu preparado. No en todas partes se aspira a la igualdad por el alfabetismo de maestro ramplón y cursi; la Federación obrera americana resolvió en 1919, dirigirse al Presidente de los E. U., al del Senado y al de la Cámara recomendando «el estudio de un amplio programa de investigaciones científicas y técnicas con todo el apoyo necesario, más útil que el trabajo de distribución de la riqueza; pues el trabajo científico puede elevar el nivel de las condiciones medias de vida, por la intensificación de la producción industrial mediante la utilización práctica de sus descubrimientos».

«Esta misión universitaria de trabajar por el progreso de la ciencia, que lleva consigo la de preparar a los futuros investigadores, y por otra parte la misión de preparar a los profesionales, llegan a estorbarse mutuamente en cuanto el número de discípulos pasa de las dos docenas. Los auxiliares, encargados de la preparación profesional, no gozan de la intervención correspondiente en el gobierno de la Universidad; los profesores absorbidos por la misión investigadora y los que se dedican exclusivamente a la profesional se sienten antagónicos: de aquí que Ostwald propusiera en 1911 ir descartando del profesorado universitario la tarea investigadora con la creación de institutos científicos de investigación, en que sus directores reciben a discreción (sin certificados) unos cuantos discípulos colaboradores, los que ellos quieran; aligerar la segunda enseñanza, con lo que el estudiante empezará más pronto y será bastante joven para someterse todavía a limitaciones de su libertad, necesarias para su provecho; aproximándose la Universidad al modo de ser del Colegio inglés o americano. Añade Ostwald que donde se trate de nueva creación deberá ponerse en claro qué es lo que se quiere, lo profesional o lo investigador.»

Nuestra Universidad no tiene opción; no puede renunciar a ninguna de las dos misiones. Se necesitan los profesionales en ella preparados; pero urge más el dar fe de vida científica investigadora, para el espíritu del país y para exigir para sí la vida legal y jurisdiccional. Después tiempo habrá de que vaya naciendo la necesidad de que las Instituciones de investigación científica cedan la misión profesional a lcs Colegios. Crear una Universidad puramente profesional, y peor si cabe con la agravante de que fuese incompleta, quizás limitada a la Facultad de Derecho, traería indefectiblemente consigo lo que el Dr. Miral llama «verdadera pereza del espíritu», frase con que retrata a la Universidad española. Para nosotros sería peor; sería un feto averiado.

Unamuno decía que tenemos que arar muy hondo nuestro suelo espiritual antes que en él echemos las semillas importadas; y «si la Universidad no nos da odio al formalismo, atención al pueblo, heroísmo de trabajo, sumersión en la realidad concreta, fija la vista en la más alta idealidad abstracta» añadía «habrá que darla garrote vil.»

Debiendo empezar por la creación de centros de investigación científica, no vayamos

a creer que hace falta mucha piedra sillar (ni menos la primera piedra consabida) con arquitectura neo-clásica, o muchos azulejos con arquitectura de crocante; tampoco hace falta instalar laboratorios con clasificación aparente de las mesas mediante letras góticas de esmalte engarzadas con cadenas broncíneas. Lo más necésario es que casi ningún local sirva para la cría expontánea de perrechicos; se necesitan mucho aire y mucha luz natural, concordancia higiénica entre la ventilación y la calefacción, electricidad, etc., etc. Se necesitan museos y archivos, se necesitan bibliotecas no supeditadas al cuerpo oficial de archiveros y sí a las necesidades del trabajo práctico, Se necesita que todo el personal, desde el director hasta el último mozo, sea adecuado.

Los ingleses dicen «The right man in the right place», que no he conseguido traducir al castellano por lo que ya he dicho al principio. Queramos y sepamos hacer que en *euskera* se pueda decir *toki egokian gizon egokia.* Ni lerdos y dejados, ni fanfarrias y osados, ni figurantes y mixtificadores, ni maquinales y covachuelistas. El universitario español suele empezar su vida independiente turbado y desfallecido, agobiado, poseído por las muchas cosas (o muchas palabras) que en el mejor caso sabe; o lo que es peor e irremediable, tomando a veces por regla de conducta el «aquí que no peco y en tierra de ciegos el tuerto es rey, guardemos las formas y acomodemos los hechos (o lo que hacemos aparecer como tales) a la pauta o la moda», en todo caso fuera de la realidad extraoficial. En cierto ambiente se suele oir decir que el procedimiento menos malo es todavía el de la oposición; cierto sanhedrin sostiene que el remedio ha de estar en sus manos; la experiencia dice que uno y otro están en falso por falta de perspicacia, carácter y voluntad. Si no hubiese verdadera vocación juvenil para el continuado esfuerzo científico, inútil sería que los viejos bregáramos por crearla ni por conducir a ella a quienes no buscan más que una mejor posición social, más considerada, más segura, más influyente y ello lo más pronto posible. Negar la vocación sería muy fácil y estaría pronto a ello el catedrático más indigesto; pero sin ser pesimista se ha de reconocer que en todas partes es escasa y menos valdrían persuaciones para hacerla brotar donde el egoísmo y la vanidad paternos se avengan mejor con el cohecho que con la verdadera justicia y se muevan en un ambiente desaforadamente mercantil. La vocación científica, honrada, sincera, no tiene un despertar tan fácilmente espontáneo como la artística, ni tan fácilmente estimulable por el interés personal como la profesional; se necesita despertar la imaginación con conocimientos y problemas insospechados y presentar la posibilidad de un porvenir al amparo de las veleidades de la calle, pero al servicio de lo que ni es vanidad, ni lucro, personales.

Ábrase concurso de pensiones a universitarios y sus equivalentes de escuelas especiales; quizás con ejercicios complementarios y dando la primacía a lo que la vida práctica media no comprende como útil; procúrese evitar la enagenación o descastación por lo prematuro de la expatriación; evítese por lo mismo la tacañería, el abandono y las tardanzas y socaliñas covachuelistas en el auxilio al pensionado; pensiónese para donde verdaderamente se pueda aprender y exíjanse condiciones previas en aquel para aprovechar la pensión; cuídese de la información a recibir de los instructores y véanse muestras sin suplantación de la actividad de aquel; a su vuelta hágase su instalación en condiciones de poder trabajar sin lujo ni miseria; obsérvese su actividad organizadora; concédasele un plazo prudencial, ni excesivamente mercantil ni excesivamente literario, para la espera de algún fruto; imbúyasele bien el convencimiento de que no se trata de una sinecura; haya inexorabilidad cuando el fracaso sea evidente; ahuyéntese de si el desmayo subsiguiente y persístase en el procedimiento con tenacidad japonesa.

Alguno responderá a nuestras esperanzas y poco a poco irán poniéndose en marcha instituciones científicas de investigación. Entonces ya la Universidad vendrá bien, si en ningún momento falta la voluntad vigilante y perspicaz; y el «alma mater» de nuestros nietos será hija efectiva del alma popular y del espíritu científico, sin adulterio hidalgüelo, ni caciquil, ni oficial, sin infección ni avería.

De estos nietos espirituales nuestros e hijos de la Universidad, pocos podrán ser los que persistan en el duro trabajo de desenmarañar las avanzadas de la ciencia y abrir camino al ejército de profesionales. Unos caerán prisioneros del extraño; otros sucumbirán, y los habrá que se embosquen para aprovecharse después de las gestas de los caídos; tampoco faltarán los que intenten dar humazo o camama a la propia retaguardia; muchos por poquedad de espíritu o por insuficiencia de abnegación preferirán entrar en línea o en territorial del ejército de lo profesional, sin dejar de servir a la patria científica. El soldado de línea de la retaguardia de la ciencia, si algún tiempo ha respirado el ambiente de los problemas de ésta, en vez de dedicar sus ratos de ocio a la escopeta y perro, al chamelo o tresillo, a las discusiones taurinas y martingalas de la política arribista, a los pecados capitales o a las ausencias abusivas, podrá y sabrá querer aportar su granito de arena a la colaboración: en todas partes posible y en todas partes necesaria, más que en todas en nuestra alma popular, abuela inmortal de aquel y de nietas dignas de atención. Entre todos sabemos todo lo que se sabe, nadie lo sabe todo y de todos se aprende algo. *Zarrago, ikasi naiago*

Organización de estudios

La organización de los estudios de la Universidad profesional no vislumbro en lontananza la posibilidad de que nazca independiente de los «núcleos fundamentales de enseñanzas que hayan de contener los planes de estudios, núcleos que el Estado es el que fija y determina», e inútil sería que tratásemos de ellos. Alrededor de esos núcleos los planes de estudios corresponde a la Universidad misma, ya constituída, el organizarlos y distribuirlos. Sin embargo, no estarán de más algunas indicaciones generales.

La Universidad autónoma no debe tener como misión aceptable la de examinar a esa ficción que se ha dado en llamar alumnos libres. En cambio, deben rechazarse las trabas ridículas del traslado de matrículas, bárbara extorsión en casos de traslación justificadísima y telas de araña en los compinches y propinados. Los estudios no pueden ser baratos, pero deben darse posibilidades a las inteligencias sin recursos económicos, mediante becas (a que moralmente están obligados los hombres enriquecidos) y mediante la digna compatibilidad de los oficios humildes en el estudiante. El ingreso en la Universidad conviene que sea con pruebas de aptitud, por lo menos mientras la inspección de la segunda enseñanza del distrito no aconseje su supresión; los traslados de otras Universidades se atendrán a las consecuencias de la posibilidad de la insuficiencia de su preparación.

No conviene la proximidad muy inmediata del instinto de segunda enseñanza, en bien del desarrollo normal de la buena educación en ambos centros, habida cuenta de la diferencia de edad y carácter de la enseñanza. Será prudente evitar la formación del montón anónimo y anárquico del año preparatorio, subdividiéndolo por profesiones entre varios profesores de ciencias y filosofía. Los exámenes orales y parciales en época determinada son dañinos a estudiantes y profesores: el mes de Junio será uno de tantos meses de estudios y el de Septiembre completamente vacante.

Las vacaciones de Navidad y Semana Santa pueden servir para distribuir los estudios equitativamente en porciones por razón de materia, método, oportunidad de época, agrupación de los estudiantes, etc. La prelación de estudios la establecerá la Facultad respectiva, pero en buena armonía con sus compañeras.

Las clases teóricas serán de una hora como máximo, pero el trabajo diario podrá ser de 8 horas, para lo cual convendrá que muy cerca de los laboratorios haya comedores de uno u otro sistema, lavabos, etc., así como bibliotecas abundantemente servidas y bien nutridas de los libros de más uso, sin necesidad de la posesión individual. El estudiante podrá llevar un ejemplar a casa mediante garantía, excepto de los libros raros. Ga-

rantizará también los destrozos de prácticas y se asegurará contra accidentes del trabajo.

Sin perjuicio del pié forzado de los núcleos de estudios, señalados por el Estado, conviene una cierta opción a la especialidad; cabrá también la matriculación sin efectos académicos.

Los institutos de investigación científica, que consideramos necesario existan previamente, no serán obligatorios para la carrera, no tendrán exámenes; pero en ellos (1) se elaborará personalmente el tema doctoral bajo la inspección del personal facultativo a ellos adscrito. La tesis podrá ser juzgada por especialistas, que no todos es preciso que sean profesores de Universidad. El idioma de la tesis no será uno obligado y siempre se le tendrá al *euskera* todo el respeto que de nosotros merece y de quien con el *euskaldun* conviva hay derecho a exigir.

La organización del profesorado depende de las condiciones en que se otorgue la creación de la Universidad, que no debemos aceptar sin su autonomía y que se ha de evitar se forme por aluvión formalista (2). No cabe aceptar Universidad incompleta; lo que sí cabe y es convenientísimo es prepararla con instituciones de investigación científica, entendiendo las ciencias en el sentido amplio. Esto, sin embargo, ha de ser sin dejarse seducir por personalidades más o menos infatuadas y tan poco garantizadas por su preparación como por su seriedad, aunque pretendan el monopolio de la metodología real y verdadera.

El personal facultativo debe entrar con la garantía de su preparación especial en donde nos consta que ésta es posible y probable.

Cada profesor, bien hallado con el trabajo de Sísifo de la investigación científica, sabe que, si la experiencia es madre de la ciencia, su padre es el saber dudar, lo que dicho de otra manera es el temor de Dios.

CONCLUSIONES

1.ª Nuestro espíritu propio, al que no tenemos derecho a renunciar y tenemos el deber de no ahogar, reclama de la legalidad la autorización para fundar una Universidad, que sea ante todo órgano propio, propulsor de nuestra cultura: la cual, sin necesidad de singularizarse más, aporte el esfuerzo y el espíritu de nuestro pueblo al acervo común del género humano.

2.ª No tenemos opción a elegir entre lo profesional o lo investigador; pero urge más lo segundo para dar fe de vida científica, para evitar la asfixia y envenenamiento del espíritu del pueblo y para poder exigir para sí la vida legal y jurisdiccional universitaria. Sin ello la Universidad meramente profesional traería indefectiblemente la verdadera pereza del espíritu. La base previa de instituciones de investigación científica ha de trabajar por el progreso de la ciencia, estudiando el país en sus respectivas especialidades. Antes será menester pensionar, para garantía de la preparación adecuada del personal facultativo de estas instituciones, estudios de ampliación apropiados, mediante méritos y pruebas; con la obligación remunerada de servir al país después durante un plazo prudencial, con aplicación de la capacidad adquirida al estudio objetivo del país mismo y con los medios que se han de proporcionar al ex-pensionado; o en otro caso compensación de los gastos de la pensión por el sostenimiento de otra equivalente con el provecho del ejercicio de su profesión.

3.ª La Universidad ha de ser autónoma y ninguna parte del país seguirá adscrita a otro distrito universitario. Esta Universidad ha de ser completa en sus Facultades y

(1) Es la única manera de evitar de veras la industria de los confeccionadores de tesis por 500 pesetas.

(2) Gladstone solía decir que en el curso de su larga carrera no había conocido ninguna gran reforma, unánimemente aceptada luego, que no hubiera encontrado en su primera hora la oposición obstinada de los especialistas; en este caso los especialistas son los monopolizadores de la llamada alta inspección del Estado.

podrá conferir títulos de Doctor en sus especialidades. Se procurará desde el principio no dejarse enredar en la maraña actual de I. P., sobretodo para evitar el aluvion formalista. Como un organismo vivo, que ha de ser, evitará el excesivo cantonalismo espiritual y personal de las Facultades.

4.° Mediante pruebas de aptitud, o en su caso de la inspección de los establecimientos de segunda enseñanza y las reformas necesarias de común acuerdo, se procurará que los estudiantes puedan realmente empezar sus estudios con la preparación adecuada. Los trasladados de otras Universidades o centros de enseñanza deberán estar dispuestos a pruebas condicionales de admisión en el caso en que se juzgue necesario. La Universidad autónoma no debe tener como misión aceptable la de examinar la ficción, que se ha dado en llamar alumnos libres. No habrá exámenes orales y parciales en época determinada; el mes de Junio será uno de tantos meses de estudios y Septiembre completamente vacante.

5.° La exposición oral no podrá exceder de una hora por tema y día; pero los trabajos prácticos podrán ocupar 8. Los estudios no pueden ser baratos; pero deben darse posibilidades a las inteligencias sin recursos económicos. Para el régimen escolar convendrá estudiar la organización de los Colegios americanos. Se evitará la proximidad inmediata del instituto de segunda enseñanza y así mismo la formación del montón anónimo y anárquico del año preparatorio: este último subdividiéndolo o como mejor se juzgue. Los cursos no serán de 9 meses, sino que se distribuirán los estudios equitativamente en porciones por razones de materia, método, oportunidad de época, agrupación de estudiantes, etc., por semestres o periodos más breves. La prelación de estudios la establecerá la Facultad respectiva en buena armonía con sus compañeras.

6.° Se le tendrá siempre al *euskera* el respeto que de nosotros merece, y de quien con el *euskaldun* conviva hay derecho a exigir. En todo lo que no sea generalmente humano se procurará el conocimiento directo de lo peculiar del país y se tendrán en cuenta sus actividades y modalidades económicas, sociales, etc., aunque sin supeditar las ciencias a sus aplicaciones. Para estas últimas podrá aportarse el concurso de personas competentes sin título académico.

7.° Los temas doctorales se elaborarán personalmente en las instituciones de investigación científica, previamente establecidas, bajo la inspección directa del personal facultativo a ellas adscrito. La tesis podrá ser juzgada por especialistas, que no todos es preciso que sean profesores de Universidad. El idioma de la tesis no será uno obligado.



LECCIÓN IV

Organización de la investigación en la Universidad Vasca

POR D. ANTONIO SIMONENA

Catedrático de la Universidad de Madrid

Hizo una enumeración de los muchos cerebros privilegiados de nuestro país, que se han distinguido en diferentes ramas del saber humano en pasados tiempos.

Trazó una divisoria entre los diversos campos de la investigación, y señaló las normas que para su cultivo es preciso seguir.

Demostró con numerosos ejemplos las ventajas de la selección de cada individuo para cada trabajo, según sus aptitudes, a semejanza de lo que sucede con las aptitudes para las industrias, y propuso que un núcleo de buenos psicólogos estudie en una escuela norteamericana, que se ha distinguido en estos trabajos, el modo de hacer aquella selección aplicada a nuestra Universidad. Dijo lo que se había hecho ya en este terreno y lo que aún quedaba por hacer, y fiando en que la vitalidad de nuestro país sobrepasará el esfuerzo que otros hacen, saludó a la futura Universidad vasca como una realidad próxima.

LECCIÓN V

Las instituciones jurídicas y administrativas vascas en la enseñanza universitaria del País

POR D. JOSÉ M.ª GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI

Senador por Álava y Catedrático de la Universidad de Valladolid

Es realmente reconfortador el ver cómo el País Vasco responde a la gravedad del problema de la enseñanza, en cuyo problema ocupa el punto culminante el proyecto de autonomía universitaria. La cultura del país demanda un centro universitario, autónomo, porque los aranceles de enseñanza del Estado no le competen, y además no podría desenvolverse si dependiera de un negociado burocrático. En esa Universidad deberán poder cursarse unos estudios de carácter necesario y otros de carácter voluntario, incluyendo precisamente el estudio de los fueros vascos, cuyo desconocimiento ha sido hasta ahora la causa principal que ha afilado las armas de nuestros enemigos. Habla de la historia de nuestro derecho foral, reforzando sus argumentos con noticias de hechos concretos y con citas históricas apropiadas. Da cuenta de cómo se han salvado documentos de los archivos de la Chancillería de Valladolid, merced al director, representante de Vizcaya y Álava, y para probarlo entrega a los diputados vizcainos fotografías del estado anterior y actual del archivo. Al estudiar la forma en que se desenvuelven las facultades de derecho político y administrativo, lee una cita de Santa María de Paredes, despectiva para los vascos, dándole esto motivo para hablar de las instituciones políticas vascas de la Cofradía de Arriaga, de las Cortes de Navarra y la Cámara de Comptos. Se ocupa del concierto económico y refuta las afirmaciones de algunos catedráticos contra los conciertos. Lee datos estadísticos de las cuatro regiones del país, demostrando cómo se hallan a la cabeza en el progreso agrícola, en instituciones de Beneficencia, en medios de comunicación y, sobre todo, en enseñanza. Termina glosando sarcásticamente la actitud de algunos historiadores y hombres de ciencia, que juzgaban a los vascos como de raza indómita y negadores del pago de tributos, increpándoles y acudiendo a la Historia para demostrar las acciones y hechos notables realizados por los vascos.

LECCIÓN VI

Organizaciones estudiantiles. Residencias, sociedades y otros complementos de la vida universitaria. Becas y pensiones. Instituciones postescolares.

(Recuerdos de un viaje por las Universidades extranjeras)

POR D. ANGEL DE APRAIZ

Catedrático de la Universidad de Barcelona (1)

SEÑORAS Y SEÑORES

No se si empezar por haceros la vergonzosa y desacreditada confesión de no haber preparado esta conferencia. Vosotros os haréis cargo del escaso tiempo y la ninguna tranquilidad que me han dejado esta última temporada los deberes de Secretario de la Sociedad. Sin perjuicio de ellos os puedo decir, pues el secreto más que de la Sociedad es mío y además la Sociedad y yo presumimos de no tenerlos, que cuando se trató del plan de este Congreso y compañeros muy cariñosos de Junta me impusieron un tema sobre Universidad, yo les hice ver las ocupaciones que me absorberían en esta época y que, por tanto, no podría encargarme de ninguno que supusiera para mi estudio nuevo. Por esta razón me confiaron el que se proyectaba sobre vida universitaria, pues es asunto del que he tratado en otras ocasiones y poseo acerca de él numerosa documentación, adquirida en viaje que hice por las Universidades extranjeras, enviado por la Junta para Ampliación de Estudios. Lo podréis, en gran parte, repetir conmigo, mediante las vistas de proyección que de él proceden y con las que os ofreceré muestras de distintos ambientes de vida escolar, para que escojamos de la realidad de ellas las enseñanzas que pudieran ser más adecuadas para formar el nuestro.

Este punto de mira que consiste en examinar la Universidad desde el lado del estudiante, ha sido siempre predilecto mío y creo que es sumamente necesario. El concepto clásico de la Universidad como asociación de los maestros y de los discípulos, «*Universitas magistrorum et scholarium*», ha caído muchas veces en el olvido, tanto por una como por la otra parte. Vivimos dentro de una organización de enseñanza que en tantos casos resulta exclusivamente adecuada al interés extradocente del profesor, al ritualismo de su hora de clase y a la comodidad de discursear en ella sin participación de los alumnos; que son procedimientos tanto más absurdos cuando se practican con alumnos de menor edad, como sucede en el llamado grado secundario de la enseñanza. Estando en mi concepto, que es el de la moderna pedagogía, tan enlazados y compenetrados todos ellos, que nunca trato de establecer límites divisorios cuando hablo, en general, de Universidad.

Hasta en lo relativo a planes de estudios, es improcedente el sistema seguido en España,—en oposición por ejemplo, del de Alemania,—de imponer al alumno de estudios superiores una lista completa de las asignaturas que ha de estudiar y aprobar. Por donde todo aquel que sienta afición por nuestra carrera de Letras, tiene que sentir igual afición, o al menos demostrarla oficialmente, por las literaturas y lenguas griega y latina, que por la filología oriental del hebreo y el árabe y por las románicas modernas... y por el sanskrito; cuando es muy posible, porque yo os citaría los nombres de alumnos míos en quienes esto ocurría, que su espíritu, esclavizado y distraído por tales exigencias, arda en deseos de dedicarse a la especulación estética o a la filología vasca.

En fin, esta tesis de que la enseñanza debe hacerse teniendo en cuenta al alumno, es una de las que no necesitan demostración, pero sí que se practique como nosotros desearíamos practicarla. Y en este respecto es como especialmente nos interesa la formación

---

(1) Esta conferencia no había sido compuesta para ser publicada, pero deseando su autor someterse a lo dispuesto por la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, ha tratado de hilvanar en el texto adjunto las notas y apuntes de viaje que para tal charla le sirvieron.

completa del alumno en la que influyen todos los momentos de su vida universitaria. Se inicia en ella cuanto el hombre luego ha de ser, y los momentos de *fuera de la hora de clase*, además de en la preparación intelectual, intervienen en la moral y en la física, de que en aquélla no se trata y de las que nosotros queremos tratar, porque es la salvación de nuestra raza, de sus virtudes y de sus energías lo que nos va en ello y lo que muy especialmente perseguimos en esta cruzada por la Universidad Vasca.

***

En tal aspecto de la formación del *hombre*, no son tan dignas de atención las Universidades alemanas como lo son en la formación del científico y el especialista. ·Sí tienen en cuanto al tema de mi disertación importancia las asociaciones y clubs de los estudiantes alemanes, en los que suele deslizarse la vida de éstos de fuera de las aulas y que unían con muy fuertes vínculos en cada una de dichas comunidades a los alumnos, impulsados con gran fuerza a entrar en alguna de ellas, por más que aún en los tiempos anteriores a la guerra, iba cada vez aumentando y haciéndose respetar más el grupo de los estudiantes no asociados. Sin duda que pudiera ser ameno el relato que aquí se hiciera de esas costumbres estudiantiles, del régimen de tales asociaciones, de las derivaciones tan frecuentes de ellas en episodios de bebida o duelo, de los encantos de la vieja ciudad universitaria alemana de Heideiberg... Pero, además de que de todo esto apenas tengo conocimiento más que de referencia, no veo, acaso en gran parte por esta razón pero también por alguna de las otras indicadas, la aplicación que pudiera tener al tratar de encontrar un tipo de educación conveniente para nuestro País, que es lo que aquí nos proponemos.

***

He presenciado el funcionamiento de la Universidad francesa, en las de Burdeos, de Poitiers y de París. Son indudablemente las Universidades francesas las que menos, entre las que vamos a examinar, se diferencian de las españolas, organizadas por la ley de 1857 con arreglo al tipo napoleónico de la Universidad (Imperial) de Francia, como una rama de la Administración del Estado. Pero por esta misma razón de la comunidad del espíritu informador de unas y otras, que hará que nos detengamos menos en las francesas que en las de otros países, son especialmente de notar los progresos visibles que Francia ha realizado apartándosc de aquel tipo uniformista y dando a cada una de sus Universidades una vida propia e intensa de que las nuestras carecen.

En Francia, aunque la acusemos de no preocuparse gran cosa de la individualidad del estudiante, sobre todo en comparación con las Universidades de los otros países de que vamos a hablar, existen para aquéllos en los mismos edificios universitarios, salas de trabajo bien acondicionadas y bibliotecas de agradable estancia, abiertas un buen número de horas. Las propias Universidades francesas comienzan a preocuparse de la vida exterior de sus alumnos, ejerciendo la de Burdeos su patronato administrativo sobre una Residencia de Estudiantes, donde por una pequeña suma (30 francos mensuales) encuentran aquéllos alojamiento, que sirve también para los extranjeros que acuden a los Cursos de Vacaciones. Para los estudiantes femeninos, que en Francia tienen tan numerosa como lucida representación, recuerdo otra Residencia de carácter religioso en la Rue des Etuves de Burdeos, y otra muy concurrida en París, de iniciativa privada.

Las obras, las asociaciones y los servicios organizados por los mismos estudiantes en Francia, son también cada vez más numerosos. Desde las Oficinas de Información, alguna con carácter nacional, las Sociedades de Amigos o de estudiantes de cada Universidad y de cada Facultad, las Asociaciones de Estudiantes Católicos y también de otras confesiones, las que se dedican a ciertos particulares estudios, o a proteger a los extranjeros, o a reunir a los escolares de cada país determinado (el año 1914 se estaba formando una Asociación de Estudiantes de la Alsacia-Lorena), y las Sociedades musicales como la que en la iglesia de la Sorbona ejecuta magníficos conciertos de música sagrada; hasta las Cooperativas que

le permiten a uno comer en las inmediaciones de la Universidad, muy barato aunque no muy bien, y las uniones amigables que, tratando de velar por las tradiciones y los prestigios de aquel encantado y espiritual Barrio Latino, recogen la alegría suelta que en el Boulevard Saint-Michel no encuentra nunca obstáculo para sus locuras, y la encauza en algún día señalado, como el *Mardi gras*, organizando aquellos *monômes* precedidos de una *fanfare*, en que varios miles de muchachos, tocada su cabeza con el *beret* de los colores de las Facultades y agarrados mano con hombro, recorren las calles de París entonando sus himnos burlescos...

***

Pero si os interesa a vosotros, como me interesa a mí, y creo debe interesarnos extraordinariamente a cuantos nos preocupamos de la eficacia de la Universidad, el modo de ser de la vida estudiantil, podremos encontrar una organización admirable de esa vida en la tradición de las Universidades inglesas.

No es el tipo de esta Universidad que voy a presentaros, el único existente hoy día en Inglaterra. En el mismo Londres he tenido ocasión de visitar, aparte de otras instituciones de enseñanza muy curiosas, como los Inner-Court o escuelas de aprendizaje de abogados, la Universidad de Londres y algunos de los Colegios más antiguos, con los que aquella se ha organizado en el año 1900 bajo una gran influencia de los métodos de labor alemanes y sin que la Residencia, ni las instituciones de sport y otras de las más características de las Universidades inglesas, hayan tenido allí tanto desarrollo.

Pero el sistema educativo, que acaso pudiera servirnos de modelo, combinado con otros, para atender a la formación de los alumnos en la edad de los 15 a los 20 años o para la formación de ciertas clases directoras de la Sociedad, lo que (se me ha de permitir citar estos dos nombres) pudiera tener su semejanza en un Deusto o un Oñate, es lo verdaderamente típico de la Universidad inglesa, cuyo objetivo fundamental se ha dicho consiste en formar un «medio social, ideal y elevado para la educación de las clases gobernantes, en el cual, la ciencia, como el arte, la religión, la moral, los juegos, todo, toma inevitablemente quizá, para la mayoría, el carácter de uno de tantos elementos que contribuyen a la educación humana.»

Para mostraros cómo es aquel medio en que todas estas cosas se encuentran, voy a tratar de que vivamos durante un corto espacio algo de lo que el que os habla ha vivido en la más antigua y más clásica de las Universidades inglesas, en Oxford. (Proyección). Tenéis ante vuestra vista una gran parte de la ciudad de Oxford que es lo mismo que decir de la Universidad de Oxford, pues aunque allí hayan existido las históricas luchas entre la Ciudad y la Universidad designadas con la oposición de los dos términos «Town and gown» (la ciudad y la toga), —que se desarrollan en todos los centros demasiado chicos de estudiantes no sujetos a disciplina, donde empiezan por ser los amos y terminan por ser echados,—pudiéramos decir, sin embargo, que la Universidad se extiende y abarca a toda la Ciudad.

Dice la Historia que el fundador del sistema de la Universidad de Oxford fué Walter de Merton, (Proyección), de quien tenéis delante el Colegio que lleva su nombre, fundado allí a mediados del siglo XIII, adoptando el tipo de la Universidad de París. Oxford también atravesó varios períodos de decadencia: la intolerancia protestante devastó a veces sus bibliotecas: en algunas épocas se extendió allí una corrupción de costumbres: llegóse en ciertas ocasiones a vender los edificios universitarios y en el siglo XVIII se destruyeron muchos de los más antiguos. Pero en el siglo XIX, en que es teatro del llamado Movimiento de Oxford, que con tan elevado sentido influyó en la vida inglesa, las nuevas reglas y los nuevos sistemas de examen, el desenvolvimiento que adquieren otros estudios distintos de los clásicos y de matemáticas que se habían cultivado allí casi exclusivamente, la introducción de las especializaciones, la fundación de Colegios para muchachos que hoy estudian allí en gran número, la creación de otros nuevos y el trato más

estrecho entre los miembros de la Universidad y de mayor simpatía y compañerismo entre los alumnos y sus directores, han producido allí una gran actividad intelectual y han hecho a Oxford para todos más grato.

De la belleza de los sitios de Oxford, sería mejor muestra esta fotografía, si el color os pudiera dar en ella la impresión de estos verdes campos, de los macizos cuajados de flores rojas que llenan las ventanas de los Colegios y que en muchos de ellos ponen un vivo contraste a los muros ennegrecidos, los toldos de vivos colores también que en el buen tiempo protegen las ventanas que tenéis delante..... Y por todas partes—como en este patio que tenéis ante la vista (Proyección) y que pertenece al *Magdallen College*, en el que el año 1913 se educaba el Príncipe de Gales,—la yedra, poniendo un sello de vetustez en los edificios y subrayando con sus líneas libres las líneas rígidas de la arquitectura.

La Universidad de Oxford concede grados en las cinco Facultades, de Artes, Música, Medicina y Cirugía, Derecho, y Teología o *Divinity*, siendo las tres últimas las Facultades llamadas *superiores* y la de Artes una condición precedente para todas las demás, y otorgándose también grados en Letras y en Ciencias. Los títulos, no idénticos en todas las Facultades, son en general los de Bachiller, Maestro y Doctor. (Proyección) Con lo cual os presento a un Doctor en Ciencias o en Letras, advirtiendo que la capa que se ve sobre sus hombros es roja y las vueltas de armiño y que estas proyecciones las ha tenido que hacer el fotógrafo de aquí sobre postales que venden en Oxford, como se exhiben también en las tiendas caricaturas, mejor hechas que estas postales, de los profesores que allí enseñan, del mismo modo que he visto las de los suyos respectivos en los escaparates de París o en los de la clásica ciudad universitaria portuguesa de Coimbra. No todos nuestros compañoros de las Universidades españolas, sabrían acoger con buen espíritu ese arte, aunque, en Oxford por lo menos, no es expresión de oposición, antes bien quizá sea un resultado de la perfecta unión y amistad entre profesores y alumnos.

Os mostraré ahora a uno de éstos (Proyección): un *undergraduate*, (lo que quiere decir no graduado), pues la denominación de estudiante o *Student* se reserva para los profesores de algunos de los Colegios, y los alumnos, según me dijo uno de ellos modestamente, no estudian, sino que se educan o instruyen. La gorra y la toga *(cap and gown)*, constituyen las características de este traje, que el *undergraduate* debe llevar a todos los actos religiosos y científicos y en otras ocasiones, entre ellas siempre que se encuentre fuera de su Colegio después de las 8 ó las 9 de la noche, según sea invierno o verano. La gorra apenas la he visto llevar en Oxford, donde todos los alumnos iban descubiertos en la primavera durante la que me encontraba yo allí. La toga, cuando tienen que llevarla por la calle, la recogen sobre los hombros, pues es muy delgada de tela y corta, como también se aprecia en la proyección.

He aquí uno de los relieves (Proyección) de las *Examination Schools* que antes hemos visto y en las que se celebran todos los exámenes. Estos siguen una gradación de exámenes de ingreso, intermedios y finales *(Smalls, Moderations* o *Mods,* y *Greats)*, exigiéndose ya en los primeros conocimientos clásicos de griego y latín y otros matemáticos, que deberán ir aumentando y especializándose para los exámenes sucesivos, en los que existen diferencias *(Honour* y *Pass)* según el grado del intento y la variedad en la elección de la materia de estudio predilecta del alumno. Los exámenes son en gran parte escritos, pues sin duda este procedimiento no ofrece los grandes inconvenientes que todos sabemos ha tenido aquí: la escena oral que ahí presenciáis es lo que se llama en Oxford un *viva voce*, considerado allí como un recuerdo de las épocas de disputas y objeciones. (Proyección) Y en este otro relieve del mismo edificio podréis ver reproducida la ceremonia de conferir un grado, acto en el cual los Bachilleres prometen conformarse con los estatutos de la Universidad, los Maestros y Doctores acerca de sus privilegios como miembros de lo que aquí llamaríamos el Claustro, la *House of Convocation*, y los que reciben dichos grados en Teología su asentimiento a los libros y artículos de la Iglesia Anglicana.

Pero cualquiera que sea el grado que el alumno de Oxford quiera obtener, deberá, según los Reglamentos de la Universidad, justificar haber tenido su residencia en ésta durante ocho, o para los grados que requieren precisamente el título de Bachiller, doce *terms* o períodos aproximadamente de tres meses en los que el curso se divide, permaneciendo ordinariamente aquéllos en Oxford durante tres *terms* en cada curso o sea unos nueve meses, bastante más, por tanto, que en las Universidades españolas. Los períodos de vacación entre el final de un *term* y el principio del siguiente, no son menores que nuestras vacaciones durante el curso; y así las tienen desde el 17 de Diciembre al 14 de Enero y mucho más largas que nosotros en Pascua de Resurrección. Esta división es mucho más pedagógica que la de las largas vacaciones del verano y suprimiría toda huelga de las que tan vergonzosas son. Dicha Residencia que los Estatutos de Oxford definen «victum sumere et pernoctare», o sea comer y dormir, ha de tener lugar en alguno de los Colegios o Hall que solo muy parcialmente hemos enumerado, o bien en los alojamientos que mediante una licencia que recuerda la de los antiguos *bachilleres* y *patrones de estudiantes* de Salamanca, permiten los Delegados por la Universidad para este objeto, o en otras especiales circunstancias, como la de vivir con la familia, donde dichos Delegados consientan. Sin embargo el tipo del *oxfordman* es el del que vive en Colegio; en un gran número de casos se impone esta clase de residencia por lo menos en los primeros años; y en ella hemos de encontrar los datos que mejor nos sirven para formarnos idea de todo un sistema de educación.

A todo alumno de Oxford le está prohibido por la disciplina de la Universidad, frecuentar Hoteles o establecimientos similares sin licencia del *Vice-Chanceller*, o de uno de los *Proctors*, cargo tradicional que antiguamente designaba a una especie de procuradores de las dos *naciones* de alumnos procedentes del Norte y del Sur de Inglaterra, en que como la de Salamanca se dividía la Universidad de Oxford. Tampoco puede aquél jugar al billar en público antes de la una de la tarde o después de las diez de la noche, ni asistir en Oxford a carreras de caballos, ni usar automóvil o motocicleta sin permiso del Proctor, ni practicar la aviación sin la misma licencia y la de sus padres y encargados, ni durante el curso dar bailes o acudir a otros públicos. Y estas prohibiciones, consignadas muy minuciosamente y otras que los *Proctors* aprecien, tienen como castigos, las multas pecuniarias, el encierro en el Colegio o en el alojamiento que ocupe el culpable desde una hora determinada, la *rustication* o alejamiento de la universidad durante cierto período, o en fin, la expulsión definitiva. Nuevas muestras de esas interdicciones tan significativas en su nimiedad y no siempre muy observadas, son las que leí en las *Examination Schools* prohibiendo alquilar un coche-taxímetro por más de seis horas y otra contra las camisas y los cuellos de color.

Por lo que se refiere al alumno que vive en el Colegio, disfruta éste de una relativa libertad, bajo la tutela de los que al ejercerla reciben allí distintos nombres, según su categoría y el Colegio a que pertenecen, (pues cada uno de estos tiene su organización y tradiciones propias), pero conocidos en todos por uno genérico que indica la idea en que se inspira allí tal oficio: *fellow*, es decir, compañero. Todo profesor de la Universidad, que no es más que el conjunto de los Colegios, es *fellow* de alguno de ellos. Ejercen su misión mediante el ejemplo y el consejo, a veces por medio del juicio público acerca de virtudes y defectos en las *collections* de cada *term*, pero no sin que a todo esto no pueda seguir hasta la expulsión del colegial que se hace incompatible con la norma de vida que siguen sus compañeros. Y la tutela y la disciplina de los que viven en los Colegios, es casi igual para los que habitan fuera, encargándose de ellas los Delegados citados antes.

El Colegial de Oxford tiene su habitación, que muchas veces amuebla por su cuenta, con más o menos elegancia. En ella podeis observar (Proyección) los barrotes de hierro que cierren la ventana que hay a la izquierda y que más que contra los de fuera parece estar puestos para hacer aquella impracticable al dueño de la habitación. Este, al levantarse debe acudir en algunos de los Colegios a lista o a la Capilla, la cual en los demás

se considera obligatoria por lo menos el domingo. aunque los que no pertenezcan a la Iglesia Anglicana están libres de esta obligación y los numerosos católicos que hay en algunos de los Colegios acuden a su Iglesia propia. Desayuna en su habitación lo que su criado le lleva de los *Commons* o de la cocina y el resto de la mañana lo dedica a asistir a clases, bien en su propio Colegio o alternando con las de otros. pues este cambio de aulas que realizan en bicicleta muchachos y muchachas cuando los Colegios están distantes. es frecuentísimo. En las clases que yo he visto, el profesor, vestido de toga y en pie. hacía sus explicaciones sirviéndose de cuartillas que colocaba sobre un atril y haciendo gala de un humor que era muy celebrado. Después de las clases o entre dos de ellas, toma el colegial su *lunch* en el mismo Colegio y muy frecuentemente en un *restaurant*; y la tarde la dedica al *sport*, preferentemente al de remar en el delicioso *Isis River*. o en otro caso al *football*. *criket* o *hockey*. La comida de la noche, entre 6 ½ y 8 según la estación, la hace en el *Hall* de su Colegio. (Proyección). El que teneis ante vuestra vista pertenece a *Pembroke College*, pero los de la mayor parte de los Colegios son semejantes: su techo y el revestimiento de las paredes, de madera: las mesas de los alumnos en el sentido de la largura de la pieza; sobre una tarima. al fondo y en dirección contraria. la mesa de los jefes del Colegio, que en cada uno se llaman de distinto modo, los *Dons*. los *Fellows*: y por todo el salón los retratos de los hombres ilustres del Colegio. de sus favorecedores de hace quizá dos o tres siglos, a cuyos nombres atribuyen sus regalos los hombres que al presente los disfrutan como si aquellos fueran de hoy y el favor personal para quien lo cuenta: «las maderas del techo son obsequio de este; del otro la vajilla de plata».

No me olvido de una comida que hice en *New-College* (la novedad que indica este título de *Colegio nuevo*. debía de serlo allí por el año de 1386 en que se fundó), donde al sentarme en la mesa presidida por el *Warden* (que es el título que tiene su rector), y después que este dió la bendición con un «Benedicite Benedictus», recuerdo las ovaciones, muy parecidas a las de cierto Colegio, en muchos respectos semejantes a los de Oxford y que algunos de vosotros conocéis y yo también, con las que en ambos sitios se recibía y quizá se siga recibiendo a los que llegan tarde a la comida. En Oxford, desde la *High table* como se llama la mesa presidencial, se mandó llamar a un muchacho de los de la mesa de abajo que hacía más ruido y por medio de él se les anunció un *sconcing*. término escolar que allí se usa para significar una multa en vino, cerveza o en dinero, por las faltas cometidas en el *Hall*, y que entonces consistiría. si no se callaban, en 5 chelines por cabeza: con lo que el silencio no se hizo esperar.

Después de la comida el colegial de Oxford puede adoptar una de dos resoluciones trascendentales. La más probable si están próximos los exámenes, es la de quedarse en su colegio y echarse sobre los libros, realizando esa operación que la palabra estudiantil inglesa titula *cramming*,—traducción literal, *empapuzando*—y que nuestros estudiantes. por una admirable analogía, designan con otro término tomado también de la vida de las aves de corral. O que se decida a salir, en cuyo caso si por ejemplo ha olvidado la toga o comete alguna otra falta, se expone a encontrarse con el *Proctor* o «*Prog*». que recorre de noche las calles acompañado de una especie de escudero y de otros dos hombres a quienes llaman los estudiantes los «*bull-dogs*», y que entre todos le proporcionen un disgusto. Las puertas de los Colegios se cierran a las 9, hora después de la cual no se permite la salida. y el escolar cuya vuelta se retrase tiene que pagar también la correspondiente multa.

Por lo demás estas primeras horas de la noche son las más adecuadas para el trato social, cuyo cultivo tanto contribuye al complemento de la educación que se recibe en Oxford. Las primeras compañía de los teatros de Londres visitan la ciudad y a esas representaciones está permitido asistir de noche a los alumnos. Además al haberse roto con las antiguas disposiciones que impedían a los *fellows* casarse. los *udergraduates* reciben muchas invitaciones para las casas de *dons* que han contraído matrimonio, como también para las habitaciones de los *fellows* del suyo propio o de otros Colegios. La costumbre

de tomar café después de la comida en el *hall*, es también un excelente medio de relacionarse unos y otros miembros de la Universidad. Por medio de una invitación al té de la tarde, es como los nuevos alumnos o *fresher* empiezan a entablar amistad con los antiguos. No conviene sin embargo al nuevo tomarse demasiadas familiaridades con los otros, sino observar una conducta modesta esperando que éstos se dirijan a él.

El trato de los muchachos de Oxford entre sí es llano, y como prueba de ello se cita en Inglaterra el que sólo al despedirse para las vacaciones o después de ellas se estrechan las manos, lo que dicen crea para toda su vida un hábito que a veces perjudica a los *oxfordmen*. Sin embargo en una humorística *Guía para la conversación del extranjero en Oxford*, parece que se trata de poner de relieve cierto convencionalismo en el modo de expresarse de aquella juventud: que según el autor de la *Guia*, al noble le llama «The good fellow» o sea «un buen muchacho» y al estudioso e intelectual «The prig» como si dijéramos «un pilluelo despreciable»; y aunque esto pueda tener cierta disculpa, como no solo la tiene, sino que es digno de admiración el qua sea lo mismo que enunciar «la virtud» el decir «our English way» («lo que se hace en Inglaterra»), no gusta tanto el que, (no hago sino repetir la *Guia*), para llamarle a uno bruto le llamen «My dear Sir» «¡Mi querido señor!», o para recordarle que es deudor a otro de diez chelines, este le diga «Oh! it doesn't matter», que pudiéramos traducir «¡Oh! no hablemos de eso!».

Pero estas son al fin y al cabo bromas. Lo que sí es positivo, que un muchacho que entre en Oxford con una buena reputación de deportista, tiene ya mucho adelantado en su carrera y sobre todo grandes ventajas para la vida de aquella sociedad. Todos los deportes tienen en ella un gran predicamento y proporcionan evidentes ventajas, con algunos inconvenientes por la exageración que ahora se está echando de ver, en la formación de la raza que allí se educa. Ninguno, sin embargo, tiene tal preponderancia como el de las regatas a remo. Varias de éstas, con distintos nombres, se celebran en Oxford al cabo del año, (*Fours*, *Torpids*), pero la más brillante de todas es la de la *Eights-week* o *Semana de los ocho*, aludiendo al número de remeros que bogan en cada uno de aquellos esquifes, planos por abajo. Sus fiestas han derrotado a las de la *Encaenia* o *Conmemoración de los Fundadores*, solemnidad literaria que se celebra poco después que la otra deportiva en el *Teatro Sheldonian*. Tuve ocasión de asistir a dicha *Eights-week*, (Proyección) de la que os ofrezco una vista y verdaderamente aquel espectáculo es maravilloso. Las *Barges* o Clubs flotantes de cada uno de los Colegios, (también los no colegiados tienen el suyo que toma el nombre de *Santa Catalina*), y en los que es muy frecuente durante todo el curso que los alumnos pasen la tarde, aunque no tengan afición a remar, leyendo o pintando, se llenan de invitados a los que el Colegio obsequian espléndidamente. Al arrancar el esquife de la *barge* en que nos encontrábamos que es la que ahí aparece en el centro, perteneciente a *Christ-Church-College*, todos dan el grito de guerra de este: *¡House!* Y los compañeros de los remadores siguen por tierra al esquife animándole....., hasta que ven que ha perdido y entonces con gritos, bocinas y carracas arman contra él una infernal barahunda de desaprobación, mientras atraviesa entre vítores el equipo vencedor de *New-College*. Durante todos los días que duran las eliminatorias y en los posteriores, se disponen meriendas, se pasea junto al río, se organizan bailes, excursiones en bote, conciertos, siempre de muchachos con muchachas, en medio de la amistad y la alegría más grandes. Estando de sobremesa uno de aquellos días con un profesor y su joven señora, se me ocurrió preguntarles si los estudiantes de Oxford solían tener allí novia. «Los muchachos ingleses no piensan en eso», me dijo el profesor. Y su mujer, en cambio, añadió enseguida: «Sí piensan, lo que pasa es que ellas no les hacen caso».

De muchas instituciones de Oxford os quisiera hablar que demuestran la exuberancia de aquella vida universitaria. Así la *Oxford Unión Society*, Sociedad de recreo, literaria y de controversias, gran lugar de reunión en Oxford para hombres de todos los Colegios y de todas las opiniones y modos de ser. Hay el Club católico *Newman*, donde he

presenciado discusiones muy interesantes, en que intervenía como uno de tantos universitarios un profesor, acerca del lugar que pudieran tener en dicha Sociedad las damas y del movimiento cooperativo que en Oxford estaba alcanzando grandes vuelos. Pero además, cada Colegio tiene su club de debates, sus sociedades de música, atléticas, etc.

En Oxford se publican varios periódicos universitarios, de los que conozco la *Oxford University Gazette*, oficial o por lo menos oficiosa; el *Oxford Magazine*, literario, y el *The Varsity*, humorístico.

La imprenta de la Universidad, *Clarendon Press*, uno de los mayores edificios del mundo con tal destino y que produce obras con abundancia enorme, nos hace creer la extrañeza con que los ingleses hablan de que no publiquen nada las imprentas (?) de las Universidades españolas.

No podemos detenernos a hablar de los Museos Universitarios, tanto el *Ashmolean*, de Bellas Artes, con multitud de obras maestras, como los de ciencia que van engrandeciéndose de modo extraordinario y los observatorios.

Aparecen también en Oxford, cuya vida no se detiene ciertamente, nuevas orientaciones, nuevas tendencias. En esta Universidad aristocrática, existe ahora también el *Ruskin-College*, fundado exclusivamente para la educación de las clases trabajadoras. Pero tenemos que decir algo y el tiempo va a hacer que sea mucho menos de lo que el asunto merece, de las Universidades de los Estados Unidos.

* * *

Las Universidades americanas han sido consideradas como las que una mayor variedad de tipos ofrecen, puesto que si se han hecho allá fundaciones universitarias del tipo inglés, (tanto en los tiempos de la dominación de Inglaterra como en los posteriores), con la abundancia y el carácter que tenía que comunicar a las de aquel pueblo el otro que le dió el sér; no es menos cierto que, como apunta un sabio, hay entre sus otras Universidades alguna como la de Worcester que parece realizar el ideal de la Universidad puramente científica, que sólo trata de fomentar la investigación por medio de los laboratorios y los seminarios, mientras que en la Universidad de San Luis se citaba no hace aún muchos años un «extraño» departamento de trabajo manual, de los hoy tan numerosos, «donde se forman herreros, carpinteros, ebanistas..... universitarios».

Abundan también allí las Universidades que han recogido en sí los caracteres de tipos universitarios diferentes y éstas son las que muchos consideran como Universidades típicas americanas, llegando a pensar que en ellas, con la unión del elemento educativo integral inglés y el de la ciencia germana, es donde puede darse la Universidad propia de los tiempos presentes y capacitada para crear una cultura del porvenir, como la que deseamos para nuestro pueblo.

De estas Universidades, una de las más progresivas, de las más opulentas, de las que mayor número de enseñanzas reunen, de las más orientadas en los métodos modernos y que viene a ser como un microcosmos de serena y exquisita dulzura, en medio del espantoso vértigo de Nueva York, es la *Columbia University*, en la que residió el que os habla una temporada durante el año 1914, al mismo tiempo que visitaba entre otras, y en aquella misma población, la *New-York University*, hermosamente situada y en vías de gran prosperidad, y la *Fordham University* de los PP. Jesuítas, en la que aplican el *Ratio Studiorum*, para formar hombres, sin enseñarles inmediatamente ninguna profesión, mientras que la Escuela de Medicina unida a ella y libre aunque autorizada por el Estado, como todas las Universidades yankees, ha llegado a colocar a fin de curso de 1913 a casi todos los alumnos que terminaron su carrera, en la Armada norteamericana.

Un estudio sumamente interesante se pudiera hacer a propósito de la Universidad yankée, pero en esta ocasión es imposible. Ni las pocas palabras que me es lícito ya

deciros, ni las proyecciones, van a ser bastante elocuentes para daros hoy idea a los que de antemano no la tengais, de cómo se está elaborando una civilización, que aún quizá no ha dado fruto tan exquisitos como las del mundo viejo, pero que está en camino de ser lo que ni siquiera podemos imaginar.

Ved aquí el plano de conjunto de los edificios (Proyección) de la Columbia University. Rodeada se halla de jardines y ella misma es un jardín. Empezando a mirar por abajo en el plano, véis a la derecha de un campo de sports, principalmente de *basse ball*, que es el juego nacional norteamericano, de *foot-ball* y de *tennis*, dos edificios destinados a viviendas de estudiantes, confortables y económicas; administrándose por sí misma tal especie de colonia, que hasta publica un periódico órgano de aquellos *Dormitorios*, pues este es el nombre que llevan porque solo este carácter tienen esas viviendas, democráticas por su precio y por su organización. Sobre ellas se encuentra el edificio de Hamilton o *Hamilton Hall*, con la estatua de este personaje en el frente y donde funciona una escuela de lenguas modernas y se dan otras diversas enseñanzas, entre ellas la de *Public Speaching* o sea Escuela de hablar en público, a la que asisten mujeres en mayor número que hombres y muchas de alguna edad; y a unas y a otros he visto como la profesora les adoctrinaba por métodos fisiológicos y hasta ejerciendo presión material, a pronunciar las letras y las sílabas, con la mayor sonoridad. Pasado un *Sun-dial*, magnífico reloj de sol regalo de una de las clases de antiguos, se encuentra al lado el *Journalism Hall* o Escuela de periodismo, que se complica con toda clase de estudios literarios y sociales, y a la que asisten numerosísimas muchachas. En el mismo edificio se encuentran la imprenta y librería de la Universidad. Debajo de él, no está en ese plano pero sí construído ya, otro edificio destinado a dormitorios.

Pasando ahora la calle 116, nos encontramos con la espléndida escalinata que va a la Biblioteca, edificio central del plano y que enseguida reproduciremos con la linterna, como algunos otros. A la derecha de la Biblioteca, *Kent Hall* o Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, acerca de las cuales se realizan allí incesantes trabajos de laboratorio; la Escuela de Filosofía y de Literatura, donde hasta la Historia del Arte Dramático se enseña por procedimientos intuitivos, mediante la reproducción en un Museo de los teatros de todos los países que han conseguido hacerlo glorioso; la Capilla, la Escuela y Biblioteca de Arquitectura, la de Ciencias Físicas y la de Naturales. Otra vez en el centro, al norte de la Biblioteca el edificio destinado a Gimnasio, producción de fuerza eléctrica para la Universidad y *commons* o restaurant para los estudiantes; y al sudoeste el *Faculty Club*, o sitio de reunión y restaurant de los graduados por la Universidad, en el que hay también unos cuantos dormitorios, uno de los cuales me hospedó durante la mayor parte de mi estancia en Nueva York. Arriba, antes de llegar a la calle 120, un hermoso trozo de parque con observatorios y una estatua del dios Pan. Y al norte de la calle, los edificios para la formación del Magisterio y estudios de Pedagogía, también con Museos muy interesantes y clases de danzas populares, para que las maestras las enseñen después a las niñas, las de la escuela de Ciencias Domésticas donde también se cultivan muchas artes, y las de industrias de joyería, hierro, mecánicas, etc. Al otro lado de la Broadway, en el extremo de la izquierda del plano, se ven los edificios del *Barnard-College*, para estudiantes femeninos.

De la magnificencia que allí preside, os podréis dar pronto cuenta, sólo con esta vista de la Biblioteca (Proyección), tomada desde mi hospedaje. Una inscripción labrada en el friso, dice cómo la Universidad (que hacen derivar, por un afán de tradición que ahora allí les invade, del *Kings-College* fundado en Nueva York en el siglo XVIII), está destinada «al fomento del bien público y a la gloria de Dios Todopoderoso». En el centro de la escalinata (Proyección), se encuentra la estatua simbólica de la Universidad, representada por la matrona Columbia, con el cetro en la diestra y que abre los brazos para llamar a todos, mientras el libro de la ciencia se abre sobre sus rodillas. (Proyección). El interior de la Biblioteca es suntuosísimo y esta, muy rica en obras, se encuentra abierta sin interrup-

ción desde la mañana temprano hasta muy entrada la noche, pudiéndose durante la misma extraer los libros hasta la mañana siguiente y existiendo además un servicio de Biblioteca círculante. En el mismo edificio están instaladas diversas oficinas de la Universidad.

Avery Hall o sea la Escuela, con magnífica biblioteca, de Arquitectura, nos muestra (Proyección) con la risueña elegancia de su fachada, el encanto que da a todo el parque de la Universidad la belleza de sus árboles. (Proyección). He aquí el parque y el *Teachers-College* o Colegio de Maestros, fundido desde no hace muchos años con la Universidad.

También quiero haceros ver la magnífica capilla (Proyección), de culto protestante, en la que se celebran admirables conciertos de órgano, deliciosos de oir desde la exdra, regalo que otra de las clases de la Columbia que muestran así su cariño a la Universidad que les crió. (Proyección). Igualmente esta hermosa Puerta del parque, es regalo de una clase generosa. Como lo son, en gran parte, de personas desprendidas y amantes de la cultura, los edificios a que hemos pasado revista y que no constituyen la totalidad de los que la Columbia University posee, pues en lugares distintos pertenecen a ella un Colegio de Medicina y Cirugía, otro de Farmacia, Hospitales, Clínicas y campos de experiencias para los alumnos de Ingenieria, Minas y Ciencias.

Contaba la Universidad en 1912 con un personal docente, entre profesores, ayudantes, etcétera, de más de 700 personas. Los profesores son llanos, afabilísimos (siempre que esto no cueste mucho tiempo), y sus discípulos ante los cuales se quedan en clase en mangas de camisa, les hacen trabajar de un modo enorme, dándoles una verdadera batida de preguntas y objecciones, en las que solo se aprecia un gran deseo de aprender, mientras explican su lección. En las clases se pasa lista y se pregunta a veces la lección, como en España. Los medios de explicación son siempre prácticos y, a ser posible por la índole de la materia, generalmente intuitivos.

El número total de estudiantes de la Columbia University, fué en el curso de 1911 a 1912, de 8.363.

Cerca de 3.000 entre ellos pertenecían al curso de verano, durante el cual la Universidad, quizá menos severa que en invierno, se anima extraordinariamente, con bailes, conciertos, algunos de ellos en el Parque durante la noche, excursiones de los alumnos de ambos sexos, (Proyección) y representaciones teatrales al aire libre como la que veis proyectada ahora, y que se verifica en el Parque de la Universidad, detrás del Gimnasio, poniéndose en escena obras de Shakespeare o clásicas, por excelentes actores que cobran a los estudiantes por la entrada una módica contribución.

He aquí (Proyección) el Club de regatas de la Universidad, situado muy cerca de ella, sobre el Hudson. Como véis es el remar un *sport* decididamente universitario.

Numerosísimos son los clubs, con todos los fines que ya en otras partes hemos visto, constituídos por los estudiantes de la Columbia University. Encontraremos la novedad de los títulos, que unas cuantas docenas de sociedades formadas en la Columbia han adoptado de las letras del alfabeto griego: y así hay el Club *Alpha Chi Rho*, el *Alpha Delta Phi*, el *Psi Upsilon*, el *Signa Nu*, etc., etc.

Los estudiantes yankées son un tanto exaltados. Yo les ví para celebrar un triunfo deportivo de la Columbia University, prender fuego en el colmo del entusiasmo a unas construcciones de la misma Universidad, y cuando los bomberos acudieron a apagar el incendio, les impidieron llegar al sitio de la ocurrencia. Las novatadas a los *freshmen*, son a veces de una crueldad primitiva, y esto es así aún en los colegios de muchachas, a varias de las cuales se llegó a procesar por la muerte de una víctima de aquel afán de diversiones demasiado emocionantes.

Ved en cambio (Proyección) a los alumnos de la Universidad de Harvard, qué ingenua y patrióticamente entretenidos en formar sobre un prado, con cuatro telas y estacas, un acorazado *superdreadnought*, sobre el que flota la bandera americana.

Y los de Yale (Proyección) paseando en un carro de niño y con un biberón en la mano,

por entre tantas personas graves invitadas a una solemnidad universitaria, a un viejo estudiantón de esos que se eternizan en no estudiar y que lleva trás de sí un cartel con la inscripción: «El Bebé de nuestra clase.»

Como ya os he indicado en varios de estos pasajes con que he tratado de trasmitir mis personales impresiones, en la espléndida organización de las Universidades americanas es grande la intervención que tiene la iniciativa del mismo estudiante. El señor Lana Sarrate que ha realizado un estudio de conjunto acerca de las Universidades americanas, tratando de difundirlo por medio de conferencias en las españolas y publicando en la revista *La Lectura* varios artículos sobre el asunto, de los que hemos de extraer algunos datos, sistematiza las agrupaciones de aquellos escolares en varias clases. Una la de las que tienden a fomentar el desarrollo físico, regulando la vida higiénica, relacionada también con la moral, de sus adeptos. ¡Qué lejos nos lleva ya esto del sistema de la funesta casa patronil española, en la que peligra toda salud del cuerpo y la única autoridad social reconocida es la que ejercen los más *divertidos* de los huéspedes, con su influencia segura para el fomento de los hábitos de holganza y de inmoralidad en sus aspectos más despreciables, de los pobres niños sometidos a tal régimen! Otras agrupaciones llamadas *Fraternities* y entre las que se encuentran las de las letras griegas que os he indicado, tienen un carácter más íntimo y en cierto modo misterioso, por reunir solamente a los estudiantes de determinadas tendencias, como por ejemplo las estudiantes feministas, o a los de una religión, o a los de tal nacionalidad; no habiendo sido siempre bien miradas estas fraternidades por las autoridades académicas. Asociaciones hay que tienen un primordial fin intelectual, como las que acogen a los estudiantes de una materia dada, las que los ejercitan en la redacción de periódicos y revistas, técnicos, noticieros o satíricos. Por último, las agrupaciones artísticas ejercitan a sus socios en la música, en el canto o la representación teatral de obras, entre las que podemos contar desde el Agamenon de Esquilo que se hizo en el magnífico *Stadium* de Harvard, capaz para 22.000 espectadores, hasta las de chistes y anacronismos astracanescos.

Cada una de las promociones o *class* (que se llaman de *freshmen, sophomores, juniors, seniors*, en orden ascendente, durante su estancia en la Universidad; y despues que salen de ella por la cifra del año en que terminaron), tiene también en la organización universitaria su intervención, que ejerce por medio de representantes. Así, los nombra para el cuerpo representativo y ejecutivo que constituye el *Board of directors*; también para la Sociedad general de los Clubs deportivos, que se llama *Athletic Asociation*; e igualmente para el *Institut Comitee* que suele gobernar y disponer las *Activities*. Reciben este nombre las manifestaciones o actividades de la vida social, ya sean físicas o intelectuales, según antes hemos señalado, que suelen practicar los alumnos; a cada uno de los cuales no permite dicho comité que se dedique sino a un cierto número de aquellas, previsto ya según una graduación establecida, con arreglo a la atención que proporcionalmente absorban, para que no se distraiga la debida a los estudios. También intervienen estos comités en la formación de tribunales de honor, cuya única sanción, la más fuerte en pueblos en que existe conciencia colectiva, consiste en la publicidad de la ofensa y del nombre del ofensor.

La individualidad de cada estudiante, se desenvuelve por otra parte en medio del respeto y la libertad más eficaces. Desde que entra por la mañana, a las 8 o las 9, en los locales de estudio y se viste la ropa de faena guardada en su armario individual, hasta las 5 o las 6 de la tarde en que abandona aquellas, el escolar goza de todas las iniciativas a que en diversos lugares hemos aludido y dispone de grandes comodidades. En la hora intermedia destinada al *restaurant*, es servido a veces por camareros negros y yo recuerdo algunos de éstos que me hacian saludos muy afectuosos en castellano; pero es más frecuente entre los estudiantes el sistema que se llama, en castellano también, de *cafetería*, en que el comensal toma por sí mismo del mostrador los platos y manjares, con el ticket de importe, pasa al comedor, donde muchas veces se mezcla con sus maestros, y paga al salir. Existen

también las cooperativas de consumo establecidas por la Universidad, administradas por técnicos a los que inspeccionan los estudiantes, y que suelen dejar a éstos un beneficio de 8 ó 9 °/₀ anual. También interviene la clase escolar, según hemos indicado, en el régimen de los Dormitorios, en los que las habitaciones, para uno o dos estudiantes, son alquiladas por éstos para toda el curso, a precios muy variables según la comodidad que cada cual apetezca.

Las clases más modestas tienen en América acceso a la Universidad. No está allí mal mirado por sus compañeros el que alguno tenga que desempeñar durante ciertas épocas del año, para ayuda a su subsistencia, el oficio de secretario particular, o que recoja a cambio de la comida el servicio del restaurant de la Universidad para llevarlo a la máquina de fregar, ni siquiere el que ejerza honradamente de limpiabotas. Por otra parte las becas y pensiones universitarias, *scholarships* y *fellowships*, son también muy numerosas y el señor Lana cita el sistema establecido para las mismas por la Universidad de Haward, que mediante él otorga anualmente más de un millón de pesetas a muchachos necesitados.

Las instituciones postescolares ejercen también en las Universidades americanas la importante función que corresponde al amor que por ellas sienten sus exalumnos, llamados allí *alumni*, y del que son muestras sus espléndidos donativos que hemos mencionado varias veces. Su Asociación se gobierna por un Consejo electivo y renovable, en el que cada promoción o *class* se encuentra representada, y aquel delibera acerca de la marcha de la Universidad y hasta tiene representación, con voz y voto, en el Comité directivo de la misma. Tienen los *alumni*, según os he indicado también, sus clubs propios y sus especiales organizaciones deportivas. Suelen reunirse anualmente en un banquete y usan como órgano bien redactadas revistas.

No he de deteñerme mucho en ponderar la importancia del patronato social que América ejerce sobre sus instituciones de cultura, lo que en gran parte es debido a la acción de sus asociaciones postescolares y que se manifiesta en las donaciones y los legados, con que principalmente dichas instituciones se han creado y han conseguido su actual prosperidad. Otro querido compañero se ha encargado de hacer el estudio económico de nuestra Universidad; y además, dado el plan de realizar las cosas en que nos encontramos, pudieran ciertos congresistas, de los cuales algunos se han mostrado tan generosos ya, sentirse excesivamente aludidos en este punto. Sólo repetiré el hecho, mencionado en uno de los escritos que cité antes, de cómo en la Escuela de Ingenieros de Boston, cuando se trató hace pocos años de construir edificios nuevos, un donante anónimo ofreció 2.5000.000 dollars sobre el donativo que antes había hecho, si la Presidencia de la Escuela lograba reunir 1.500.000 dollars. Se hizo esto cuestión de honor entre los exalumnos y pronto se logró el resultado más feliz, pues alguno de ellos se desprendió con tal fin hasta de 500.000 dollars.

* * *

Desearía siquiera no hablaros fatigado y mareado durante este largo viaje en que os he llevado de una parte para otra, tratando de encontrar en cada cual, claro está que rodeados de elementos diferentes, aquellos de la vida universitaria a que se refiere el tema que me había sido señalado. Al arribar a nuestra tierra con la idea de aprovechar las enseñanzas adquiridas, y tratando de concretar aquí estas en las conclusiones que se han requerido de cada uno de nosotros, me encuentro con que en gran parte han sido formuladas ya por los compañeros que me han precedido en estas conferencias. Y como las suyas se repetirán en el conjunto que hemos de formar con las de toda la Sección, me limitaré a hacer constar aquí, una vez más, con las pruebas gráficas y documentales que os he expuesto, que la Universidad no es en todas partes un lugar pasajero de desagrado, en el que los alumnos podrían responder a la pregunta que se les hiciera sobre sus ocupaciones de allí, con la respuesta tan filosófica del niño sometido en la escuela primaria a la misma organización de enseñanza que nos rodea: «Esperar a que salgamos».

Todo lo contrario debe ser la enseñanza que establezcamos en nuestro País, acerca de la cual he tenido ocasión de exponer antes de ahora mis ideas sobre su concepto general, relación con la tierra en que ha de asentarse, localización que dado el amplio sentido que doy a la palabra Universidad puede abarcar todas las poblaciones importantes del País y mejores medios de conseguirla. Uno de los cuales es, como indicaba ayer en su elocuentísimo discurso, mi por tantos motivos compañero el señor Miral: ir desde luego ejerciendo su función, según trata de hacerlo la Sociedad de Estudios Vascos.

Con gusto renunciaría a mis propias ideas, para aceptar cualquier otra forma de concreción de esa Universidad que creo para mi País tan necesaria. Pero de todas suertes nuestro pueblo, con el espíritu de empresa y sacrificio por su propia cultura de que está dando tan claras muestras, rodearía a su Universidad de todas las condiciones que le fueran adecuadas y entre ellas la de la residencia escolar, que desde ahora y en estado de promesa, puede servir para evitar mezquinas ambiciones localistas. Y así acogiendo desde las primeras alegres esperanzas del alumno hasta las obras que empezara a realizar en unión con sus compañeros, ayudándole en sus primeras salidas por el mundo para recoger después el tributo tan dulce de su recuerdo, llenaría con su savia el alma-mater, la Universidad viva que nunca nos esforzaremos bastante por conseguir.

He terminado.





CUESTIONES ECONÓMICO SOCIALES

ESTADÍSTICA

CONFERENCIA GENERAL

POR D. LUIS DE OLARIAGA

Catedrático de la Universidad de Madrid

Necesidad de fundamentar y organizar la estadística en el País vasco, como base de todos sus estudios económicos y sociales.

El señor Olariaga comienza diciendo que él no ha escogido el tema de la conferencia, sino que se ha limitado a llenar el hueco que los organizadores del Congreso le han asignado. Declara que él no es un estadístico, aunque tiene un gran respeto por la Estadística, porque su maestro de Economía política, señor Flores de Lemus, es uno de los primeros estadísticos del mundo, y por consiguiente al conferenciante le consta que la labor estadística es una de las más serias y dificultosas de la actividad científica. Expone la evolución del concepto de la Estadística, que se asienta sobre la base de la observación que hizo Sismilch de la constancia con que se reproducen ciertos fenómenos sociales cuyas causas son ignoradas. Más tarde Laplace hizo el descubrimiento de que la regularidad de ciertos fenómenos sociales se correspondía con las previsiones del cálculo de probabilidad, con lo cual dió una base científica y matemática a la investigación estadística. Hoy existen dos direcciones fundamentales: la de la estadística llamada vulgar y la de la estadística matemática cultivada especialmente en Inglaterra, los Estados Unidos e Italia.

Después, el conferenciante pasa a examinar la importancia de la estadística como método de investigación en el campo de las ciencias sociales y las ciencias naturales, poniendo de relieve la complejidad del fenómeno social y la imposibilidad de llegar a su conocimiento por simple relación matemática en las ciencias naturales.

El fenómeno social es obra de los hombres en relación con la sociedad, mejor dicho, de la acción de los hombres en su vida colectiva y es menester entrar en sus motivaciones para conocer el sentido de sus acciones. En ese terreno de las motivaciones y de la conexión causal interna de los fenómenos sociales no puede entrar la matemática. Por eso las ciencias sociales requieren un método propio basado en la conciencia de la relatividad de su conocimiento y de la diversidad de los factores que la integran. El señor Olariaga ex-

plica el error fundamental de los sistemas abstractos de economía política y de los esquemas sencillos de política social, todos los cuales responden a una concepción antigua y excesivamente ingenua del campo de los fenómenos sociales; error que ha llevado y todavía lleva en algunos paises al divorcio entre la ciencia económica y la vida económica y social.

En cambio, en los paises como Alemania, antes de la guerra, y actualmente en los Estados Unidos, donde se han abordado estos problemas con un criterio de relatividad y se han hecho todas las confrontaciones posibles estadísticas con respecto a las teorías, el Estado y los mismos hombres de negocios han buscado y buscan en los economistas científicos las normas de acción. Hoy por ejemplo, toda la vida económica de los Estados Unidos, y con ella toda la vida económica internacional, se halla girando en torno al influjo del economista Mitchell sobre los banqueros y políticos financieros que han visto la necesidad de volver a una estabilización de la vida económica.

Después, el conferenciante pasa a tratar de la necesidad de que el País Vasco comience toda su obra colectiva de carácter económico social por la investigación estadística de sus realidades. Es inconcebible ninguna política colectiva, ya sea económica o social, que no se halle basada en la estadística. ¿Cómo organizar un seguro obrero sin un conocimiento previo de la forma en que se distribuye la población obrera, de la diversidad de sus profesiones, de la capacidad contributiva de cada grupo, de la extensión del riesgo, en fin, de todos los factores fundamentales del seguro? Pero también en la vida de los negocios privados se ha hecho ya indispensable la organización de la estadística. Los bancos alemanes antes de la guerra y hoy los bancos ingleses y americanos, reunen y publican una considerable información estadística para la base de sus negocios. Hoy puede decirse que la base de la vida económica privada en Inglaterra se hace sobre los conocimientos estadisticos que constantemente se procuran las entidades financieras y mercantiles en general. El mundo ha entrado en un período de reacción económica y social lleno de grandes dificultades, en el cual han desaparecido los grandes márgenes que han dado elasticidad a los negocios para no preocuparse en estos últimos años de ajustar con algún rigor las diversas piezas del organismo al mundo industrial y comercial; una concurrencia difícil y peligrosa vuelve a establecerse y en esa concurrencia llegarán más lejos los más previsores y los que mejor conozcan previamente sus posibilidades y su realidad.



LECCIONES

I

La Estadística en el País Vasco

POR D. MIGUEL GORTARI

Ingeniero Agrónomo, Director de Estadística y Catastro de la Diputación de Navarra

El tema que voy a tener el honor de desarrollar ante tan escogida concurrencia, lleva por título «LA ESTADÍSTICA EN EL PAÍS VASCO».

Se refiere por consiguiente a una cuestión propia de la estadística aplicada, en la que con la aridez propia del lenguaje de los números, voy a dar a conocer, divulgándolos, algunos resultados de los trabajos estadísticos realizados en ese sentido por diferentes organismos oficiales.

Al concluir, el mérito de la jornada será vuestro, si soportáis con paciencia la lectura total o parcial de este pesado trabajo, más propio de ser escrito y consultado en caso de necesidad, que de conocido por oyentes.

* * *

La significación de la palabra Estadística, o mejor dicho, el alcance que puede darse al objeto propio de dicha materia, es en extremo variada. Muchas son en efecto las acepciones particulares que se le pueden conceder, pero considerada bajo un punto de vista general, íntimamente relacionado con la administración de los pueblos, entenderemos por estadística, aceptando la definición del Sr. Piernas Hurtado «La ciencia que estudia los hechos para darlos a conocer numéricamente, y para elevarse después por medio de la comparación de términos análogos a la investigación de las leyes y de las causas conque se producen los hechos observados».

En este sentido, la Estadística del País Vasco, como la de cualquier otro, tiene una capital importancia para aquel a que se refiera, pues parafraseando una sentencia de Goethe, diremos que si no gobierna al mundo, enseña como el mundo debe ser gobernado.

Ella es como la llamaba Roscher, «la teneduria de libros de las naciones.» porque da a conocer a todo el mundo, y muy particularmente a los gobernantes, en todo tiempo y lugar, la situación social del país cuyo gobierno les ha sido encomendado, lo cual no es solo necesario y conveniente, sino que también imprescindible para que las disposiciones oficiales encaminadas al bien común, arreglen el pasado, ordenen el presente y provean el porvenir.

Los pueblos como los individuos, deben preocuparse del célebre aforismo griego, que grabado en el frontispicio del templo de Delfos, se traduce en latín, según la conocida y saludable máxima «NOSCE TE IPSUM.» El conocimiento perfecto de los pueblos, al igual que el de los individuos, debe ser siempre la base de partida para regular la vida de unos y otros por ser le único medio por el cual pueden evitarse muchos inconvenientes sociales o patológicos. El es quien descubre en muchas ocasiones, las causas productoras

de tales inconvenientes, y quien pone en condiciones por lo tanto de influír sobre ellas, destruyéndolas o aminorándolas cuando menos, para anular o debilitar sus efectos.

No hay que olvidar en efecto, la intima relación de dependencia que existe entre tales circunstancias, ni la imperiosa existencia del principio de casualidad que nuestro gran Letamendi, interpretaba diciendo que los pueblos y los niños nunca se quejan sin razón, aunque muchas veces desconocen la razón porque se quejan.

Los hechos mas nimios, los de más trivial importancia, deben ser observados, recogidos y analizados por alguien: y este es el papel de la estadística. A veces en una insignificancia extrema se encuentra la explicación de un gran fenómeno, y frecuentemente detalles que muy bien pueden pasar desapercibidos, son causa de grandes diferencias. Citaré en apoyo de esta afirmación, el convencimiento histórico que como Blas Pascal tenemos de que «si el perfil de Cleopatra hubiese sido menos puro, de lo que en realidad era, seguramente hubiesen sido otros los designios del mundo».

Refiere Rollin, que un joven griego llamado Glaucon, que aún no había cumplido 20 años, a fuerza de discursos, promesas y ambiciones, aspiraba a gobernar Atenas. Ni amigos ni parientes podian convencerle de la dificultad del cargo objeto de su empeño, y solamente Sócrates, después de hacerle sufrir un verdadero examen de Estadística, le hizo comprender discretamente que era insensato y casi criminal, querer gobernar un país cuando no se conocen las rentas productoras del mismo, ni se sabe si el trigo que se cosecha en él, es suficiente o nó, para atender al sustento de sus habitantes.

Terminaba el gran filósofo su intencionado y transcendental diálogo diciendo: «Es imposible que gobierne ni siquiera su propia casa quien no conoce sus necesidades y tome sobre si el cuidado de proveer a ellas. Si aspiras a la gloria, si quieres ser admirado de tus conciudadanos, cuida de instruirte en tales materias, antes de arrojarte a la acción, pues entrando en el gobierno con luces superiores a las de la generalidad, no me extrañará que alcances fáciles triunfos».

Con lo dicho es suficiente para juzgar sobre la utilidad de esta ciencia, que el legislador consulta con frecuencia, el profesional estudia con detalle, y el industrial y comerciante toman como seguro consejero en sus negocios. La estadística es en resumidas cuentas; el fundamento para la distribución de los impuestos, para la realización de los fines electorales, para el establecimiento de las empresas de seguros, para la creación de cajas de pensiones para la vejez y de socorros en caso de accidentes y enfermedades, y en una palabra es el más sólido cimiento sobre que descansa toda la teoria económica de la previsión social.

* * *

La estadística en el País Vasco, se practica en la actualidad oficialmente y de una manera privada.

La oficial se remonta en sus orígenes a los tiempos en que las exigencias de la vida pública requirieron por primera vez la exacción de impuestos repartibles por capitación o fuegos, y en lo que respecta a Navarra, la más antigua que se conserva en el archivo de su Diputación es una del año 1366, que contiene en un libro cuidadosamente manuscrito, una relación de todos los vecinos del Reino en aquella época.

Hoy dia existen en cada una de las cuatro capitales del País Vasco, una sección provincial de Estadística, dependiente del Instituto Geográfico y Estadístico, que tan glorioso renombre alcanzó y conserva en el mundo entero por la seriedad y exactitud de sus trabajos, y cuyo primer Director, el Coronel de Ingenieros D. Carlos Ibañez e Ibañaz de Ibero, que por sus grandes prestigios científicos, mereció la honrosa distinción de presidir diferentes comisiones internacionales, integradas por los más reputados técnicos del mundo, acometió entre otros trabajos de Geografía Matemática de alta precisión, el de determinar experimentalmente, el valor de la aceleración debida a la gravedad, en Madrid y Pamplo-

na, operación que se llevó a cabo aquí por los Sres. Cebriáin y Los Arcos. y que dió como resultado numérico para una altitud de 450'2 mts. el de 9.803.364.51 mts. por segundo un término correctivo de 40'94 m.

Es misión principal de las secciones provinciales de Estadística. el estudio de la Demografía o Demología provincial mediante el registro de los tres grandes fenómenos demográficos: nacimientos. matrimonios y defunciones; la formación del censo de población. y la del censo electoral.

En la estadística de los nacimientos se precisa: el número total y anual de ellos con distinción del sexo; el carácter sencillo. doble o múltiple de los alumbramientos: la calificación legal de los nacidos; y finalmente el número de los muertos al nacer o antes de las primeras 24 horas del día.

En la de matrimonios se registra el número total de casamientos, distinguiendo el estado civil de los contrayentes y separando por tanto los realizados entre solteros. solteros y viudas, y viudos y solteras. y viudos y viudas. También se forman agrupaciones según la edad y sexo de los contrayentes. se anotan los celebrados entre parientes y se consignan los que legitimaron hijos al cambiar de estado. así como el número de los hijos legitimados.

En la de las defunciones, se precisa el número total de las ocurridas. distinguiendo el sexo y el estado civil de los difuntos. separando los fallecidos en hospitales. casas de salud y otros establecimientos benéficos. y agrupando siempre los muertos menores de 5 años y los fallecidos de 5 años en adelante,

Con los anteriores datos se calculan los coeficientes de natalidad. nupcialidad y mortalidad. que no son otra cosa que las relaciones a 100 habitantes del número de los nacidos, casados o muertos. También se deduce de ellos el movimionto intrínseco o natural de la población provincial, que después de complementado con el resultado que arroja la emigración y la inmigración, ya en el interior de la nación. ya en el extranjero. permite determinar el movimiento intrínseco de aquella. que sirve de base para la constitución del censo de habitantes.

En el censo de población que se rectifica periódicamente cada 10 años. se distinguen los habitantes *de hecho*, o sea los presentes más los transeuntes existentes el día en que se practica la operación, de los *de derecho*. integrados en la misma época por los presentes y ausentes, o sea por todos aquellos que tienen su domicilio legal allí donde se verifica el censo.

Con los habitantes que resultan. se hacen distintas clasificaciones atendiendo al sexo. a su situación legal en el lugar de su residencia. a la edad, al estado civil. profesión, nacionalidad, grado elemental de instrucción, etc., etc.

La valoración numérica de los más importantes conceptos señalados. deducidos de los últimos trabajos oficiales hechos públicos, arrojan para las cuatro provincias vascas los resultados que posteriormente se indican.

Antes de darlos a conocer conviene advertir que no son los medios deducidos de una porción de determinaciones. sino los que se refieren al año de 1918. He preferido consignar los particulares de este año, por carecer de datos bastantes para la determinación de los coeficientes normales, pues los que tenía a mi disposición. no eran los suficientes para permitir la aplicación de la Ley estadística de *los grandes números*. establecida juntamente con otras, por el padre de la Estadística. por Adolfo Quetelet. para la exacta interpretación y elaboración de los resultados:

NACIMIENTOS ANUALES (Año 1918)

PROVINCIAS	VARONES	HEMBRAS	TOTALES
Alava	1.532	1.474	3.006
Guipúzcoa	3.573	3.322	6.895
Navarra	5.002	4.566	9.568
Vizcaya	6.092	5.720	11.812
CAPITALES			
Vitoria			822
San Sebastián			977
Pamplona			800
Bilbao			3.070

El valor absoluto de las cifras expuestas, indica que el número de nacimientos en Navarra es aproximadamente igual al de la suma de los ocnrridos en Guipúzcoa y Alva; y que el que corresponde a Vizcaya, es también en términos groseros equivalente a los de la suma de los de Navarra y Alava. Se deduce así mismo que los nacimientos en Bilbao sobrepasan a la suma de los ocurridos en las otras tres capitales.

MATRIMONIOS ANUALES (Año 1918)

PROVINCIAS	TOTALES	CAPITALES	TOTALES
Alava	580	Vitoria	217
Guipúzcoa	1.383	San Sebastián	371
Navarra	1.841	Pamplona	420
Vizcaya	2.533	Bilbao	755

De cuyos valores se deduce que las relaciones existentes entre el número de matrimonios de las cuatro provincias siguen la misma valoración que la supuesta para los nacimientos.

DEFUNCIONES ANUALES (Año 1918)

PROVINCIAS	VARONES	HEMBRAS	TOTALES
Alava	1.693	1.640	3.333
Guipúzcoa	3.379	3.251	6.630
Navarra	5.047	4.875	9.922
Vizcaya	5.795	5.722	11.517
CAPITALES			
Vitoria			1.070
San Sebastián			1.576
Pamplona			1.332
Bilbao			3.807

Debe advertirse que esta mortalidad absoluta, es exagerada con respecto a la media probable, quizá en más de un 33 % por referirse al año en que más víctimas ocasionó la Grippe.

La población definitiva del País Vasco según el censo de 31 de Diciembre de 1910 que es el último formado hasta la fecha, ascendía respectivamente a los resultados que se consignan en el siguiente estado:

PROVINCIAS	HABITANTES					
	DE HECHO			DE DERECHO		
	VARONES	HEMBRAS	TOTALES	VARONES	HEMBRAS	TOTALES
Alava	48.480	48.701	97.181	49.966	49.433	99.399
Guipúzcoa	110.652	116.032	226.684	108.814	112.618	221.427
Navarra	154.183	158.052	312.235	160 668	162.815	323.503
Vizcaya	172.006	177.917	349.923	173.949	178.109	352.058
CAPITALES						
Vitoria	15.789	17.104	32.893			
San Sebastián	22.108	26.900	49.008			
Pamplona	13.399	16.073	29.472			
Bilbao	43.463	59.073	93.536			

La población calculada para el año de referencia, según los incrementos normales de variación ocurrida entre los dos últimos censos consecutivos y en lo que se refiere a los habitantes de hecho, permite suponer las siguientes cifras:

PROVINCIAS.	Alava	97.103	HABITANTES.
	Guipúzcoa	250.934	
	Navarra	316.066	
	Vizcaya	380.740	
CAPITALES.	Vitoria	34.079	HABITANTES.
	San Sebastián	57.282	
	Pamplona	30.385	
	Bilbao	99.938	

que nos indican que en la actualidad, la población de derecho de Bilbao, excederá bastante de las 100.000 unidades, y que la de Navarra entera, es aproximadamente igual a diez veces la de Pamplona.

Según los datos del Instituto Geográfico y Estadístico, la superficie en kilómetros cuadrados de cada una de las cuatro provincias, es la que a continuación se expone:

Alava	3.044'92	Klm.²
Guipúzcoa	1.884'71	»
Navarra	10.506'37	»
Vizcaya	2.165'46	»

que nos indica que la extensión de Navarra, es muy cerca equivalente a vez y media de la de las otras tres provincias juntas, y que la menor de todas ellas, Guipúzcoa, no llega a la quinta parte de Navarra.

Refiriendo a las extensiones superficiales consideradas, la población consignada para cada provincia, resulta que la densidad de habitantes es respectivamente:

Para Alava	31'92	por	Klm.²
» Guipúzcoa	120'28	»	»
» Navarra	29'72	»	»
» Vizcaya	161'59	»	»

La densidad media española se eleva a 39'49 habitantes por klm.², quedando por consiguiente por bajo de este límite Navarra y Alava, y muy por encima de él, Guipúzcoa, y sobre todo Vizcaya, que resulta la de mayor densidad de todas las de España.

En Navarra el mínimo de densidad corresponde al distrito de Aoiz, donde solo tiene el valor de 18'62 habitantes por klm.² próximamente igual a la de la provincia de Avila que es una de las más despobladas de la nación. En cambio el distrito más poblado es el de Tudela, pues aunque aparentemente lo sea Pamplona, si se restan de los resultados de extensión y población referente a los mismos, los que corresponden a ambas capitales, se obtiene para la primera un coeficiente de 43'21, mientras que para la segunda se deduce otro de 32'24.

Conocida ya la población de las cuatro provincias, si se refiere a ella, los resultados de los tres fenómenos demográficos, se obtienen los siguientes coeficientes de natalidad, nupcialidad y mortalidad, referentes al año 1918:

PROVINCIAS	NATALIDAD	NUPCIALIDAD	MORTALIDAD
Alava	3'06 %	0'59 %	3'39 %
Guipúzcoa	2'76 %	0'55 %	2'65 %
Navarra	3'00 %	0'57 %	3'11 %
Vizcaya	3'10 %	0'67 %	3'00 %
CAPITALES			
Vitoria	2'40 %	0'63 %	3'12 %
San Sebastián	2'83 %	0'65 %	2'78 %
Pamplona	2'60 %	1'37 %	4'33 %
Bilbao	3'06 %	0'75 %	3'79 %

Si se atiende a la condición legal de los residentes en el País Vasco, al practicar el censo de 1910, resulta que los porcentajes de población se dividen del siguiente modo:

PROVINCIAS	PRESENTES	AUSENTES	TRANSEUNTES
Alava	91'23	5'46	3'31
Guipúzcoa	87'12	5'34	7'54
Navarra	89'71	6'83	3'46
Vizcaya	91'34	4'62	4'04

lo cual nos pone de manifiesto que el mayor número de transeuntes, corresponde a Guipúzcoa, y el mayor de ausentes a Navarra, evidenciándonos de ese modo la importancia del núcleo relativo de forasteros que constantemente reside en Guipúzcoa, y la gran corriente emigratoria de nuestra provincia.

Agrupados los habitantes según profesiones o modos de vida, la población del País Vasco se distribuye en la siguiente forma:

	Explotación de la superficie del suelo		Extracción de materias minerales		Industria		Transportes		Comercio		Fuerza pública		Administración	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
Alava	17.149	3.118	145	6	4.457	922	521	23	707	267	1.925		474	1
Guipúzcoa	31.023	1.819	792	3	22.364	7.831	3.092	112	2.551	1.460	1.864		1.412	33
Navarra	76.308	778	369	1	11.004	1.483	1.720	30	1.111	293	2.479		583	1
Vizcaya	39.674	694	9.193	4	20.383	2.914	5.217	28	2.516	486	1.835		618	4

	Cultos		Profesiones liberales		Personas que viven de sus rentas		Trabajo doméstico		Designaciones generales		Improductivos			
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H		
Alava	721	720	800	126	693	672	690	27.484	3.046	186	17.152	15.170		
Guipúzcoa	1.783	2.216	2.344	400	1.651	1.765	1.023	63.523	2.160	91	38.593	36.779		
Navarra	2.167	1.503	2.014	434	1.467	634	203	105.652	414	328	50.614	46.912		
Vizcaya	1.300	1.684	3.157	438	1.059	1.122	627	112.677	26.630	6.345	59.797	51.521		

Finalmente, si se relaciona la población de hecho con número de edificios y albergues habitados, en el país, se deducen los siguientes coeficientes de densidad por edificio:

PROVINCIAS	Número de Ayuntamientos	Número de edificios y albergues	Habitantes por edificio y albergues
Alava	85	23.821	4'08
Guipúzcoa	90	29.311	7'73
Navarra	269	82.024	3'81
Vizcaya	120	85.898	9'75
CAPITALES			
Vitoria		2.453	13'41
San Sebastián		1.999	24'52
Pamplona		1.477	19'95
Bilbao		2.354	39'73

Aunque del examen del anterior estado se deduce que Vizcaya y Bilbao son la provincia y población en que la densidad de habitantes por edificio es mayor, en la práctica resulta Pamplona la ciudad más congestionada de todas, encontrándose la explicación de esta contradicción aparente en que no deben confundirse los edificios con las viviendas.

Pamplona es en efecto la población en que es mayor el hacinamiento de gente, por cuya causa cada día se hacen sentir más las necesidades de la concesión del ensanche tan deseado por todos.

* * *

CENSO ELECTORAL.—De los datos estadísticos recogidos para la formación del censo de 1917, se deduce el siguiente resumen:

PROVINCIAS	Número de electores	Tanto % de habitantes	Saben leer y escribir	Proporción de los que saben leer y escribir
Alava	20.540	21'1	18'075	89 %
Guipúzcoa	44.614	19'7	31'952	65 %
Navarra	69.602	22'3	50'610	73 %
Vizcaya	66.986	19'1	60'718	80 %

Comparando los resultados expuestos, aparece Navarra como la más elevada en el porcentaje de electores y Guipúzcoa como la más baja en el tanto por ciento de los electores que saben leer y escribir.

* * *

Además de los trabajos propios de las secciones provinciales de estadística, caen dentro de la estadística oficial las realizadas por las dependencias de los distintos Ministerios, que en el orden económico, se refieren en términos generales a una de las cuatro fases por las cuales puede pasar la riqueza, esto es, a su producción, circulación, distribución y consumo.

La de la producción agrícola encomendada al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, arroja para producciones medias de los principales cultivos del País Vasco, en el año

a que siempre venimos refiriéndonos, así como para las extensiones cultivadas en el mismo, los siguientes datos:

PRODUCCIÓN DE TRIGO (AÑO 1918)

PROVINCIAS	SECANO		REGADÍO		TOTALES	
	SUPERFICIE sembrada — Hectáreas	PRODUCCIÓN total — Q. ms.	SUPERFICIE sembrada — Hectáreas	PRODUCCIÓN total — Q. ms.	SUPERFICIE sembrada — Hectáreas	PRODUCCIÓN total — Q. ms.
Alava	26.074	315.477			26.074	315.474
Guipúzcoa	9.286	180.955			9.286	180.956
Navarra	85.335	908.068	9.645	224.531	94 980	1.132.599
Vizcaya	6.681	115.163			6.681	115.163

Relacionando los números anteriores con las características agrícolas y económico sociales del país, se deducen los siguientes interesantes datos:

Número total de habitantes	986.023
Extensión en kilómetros cuadrados	17.599
Hectáreas sembradas	139.200
Grano recolectado en Qm	1.561,300
Producción media en Qm. por hectárea	11.04
Reserva necesaria para la siembra en Qg.	194.880
Necesidades del consumo	1.577.637
Déficit en la producción en Qg.	211.217

Las extensiones sembradas o explotadas en el mismo año de o por los cultivos de las otras principales plantas, así como las cosechas obtenidas, se insertan en los siguientes cuadros, en los que se han separado los cultivos anuales de los arbustivos y arbóreos:

	SECANO		REGADÍO		TOTALES	
	SUPERFICIE sembradas — Hectáreas	PRODUCCIÓN en Q. ms.	SUPERFICIE sembradas — Hectáreas	PRODUCCIÓN en Q. ms.	SUPERFICIE sembradas — Hectáreas	PRODUCCIÓN en Q. ms.
Cebada	20.847	378.725	2.485	66.349	23 332	445.074
Avena	17.194	162.230	440	7.172	17.634	169.402
Maíz	34.256	352.735	1.140	18.240	35.396	370.975
Pastos						30.242

	SUPERFICIE explotada — Hectáreas	PRODUCCIÓN total de fruto — Q. ms.	PRODUCTO transformado — Hectáreas
Viñedo	20.286	574.821	362.680
Olivar	9.911	48.302	9.670

En la importancia del cultivo arbustivo y arbóreo del País Vasco, excepción hecha del manzano que tiene mayor importancia relativa que en las otras provincias, en Guipúzcoa y Vizcaya, ocupa Navara el primer lugar, pues a nuestra provincia corresponde casi toda la producción olivarera del país, y parte muy principal de la vitícola.

Insistiendo con algún mayor detalle sobre a lo que a la producción de la tierra corresponde en Navarra, y tomando por datos de expresión los correspondientes al año actual, la distribución de los aprovechamientos agrícolas y forestales en nuestro territorio, es como sigue:

	Extensión en hectáreas	Relación centesimal a la explotación total
Tierras cultivadas en regadío........	41.969	4
Tierras cultivadas en secano........	297.873	28
Dedicadas a pastos.................	411.337	39
Producciones forestales............	271.711	25
Terrenos incultos..................	27.747	4

La producción cereal en Navarra, refiriéndonos exclusivamente al trigo, es aproximadamente en estos últimos años, de unos 12.000 wagones, y como el consumo ordinario estimado en 160 kg. por habitante y año, supone en números redondos, una suma de cinco mil wagones, queda un remanente de 7.000, con el que hay que cubrir las necesidades de la siembra, que apreciada en 136 kg. por hectárea sembrada, suponen unos 1.300 wagones que unidos a los 100 que suponen según cálculo alzado los demás aprovechamientos industriales del trigo (estimado este destino en 3 kg. por habitante) dejan en definitiva un margen exportable de 5.600 wagones. La provincia de Alava produce también trigo exportable, y en las otras dos restantes, el consumo es mayor que las cantidades producidas.

El regadío en Navarra representa, un 4 % con respecto a la total superficie, y el máximo y mínimo de sus extensiones, corresponde a Tudela y Pamplona, respectivamente. Comparado este porcentaje con el que se deduce para otras provincias de España, nuestra situación por tal circunstancia, puede calificarse de satisfactoria si se atiende al conjunto, y de lisonjera si se refiere exclusivamente a los distritos de Tudela y Tafalla.

* * *

La riqueza pecuaria del país, está representada en el año de nuestros cálculos por la existencia del siguiente número de cabezas de ganado, que después reducimos a la sola especie lanar, para facilitar algunas deducciones:

PROVINCIAS	CABALLAR	MULAR	ASNAL	VACUNO	LANAR	CABRÍO	CERDA
Alava..................	12.026	3.838	3.201	29.165	82.502	31.656	25.020
Guipúzcoa............	3.354	454	6.111	60.140	96.528	1.237	42.669
Navarra..............	21.453	20.731	12.448	54.677	533.890	64.677	62.554
Vizcaya..............	5.840	1.433	6.750	26.714	81.382	7.005	19.809

Tomando para el cómputo anunciado la equivalencia que frecuentemente se admite de que una cabeza de ganado caballar se corresponda con ocho de lanar; una de mular o de vacuno con siete de lanar; una de asnal o de cerda a cinco de lanar, y una de cabrío a

una de lanar, resulta que la importancia total del ganado del País Vasco es equivalente a 3.513.207 cabezas de ganado lanar, y se distribuye del siguiente modo:

PROVINCIAS. .	Alava	582.492
	Guipúzcoa.	792.655
	Navarra.	1.673.057
	Vizcaya	465.003

De la relación especificada del ganado existente en el país, se deduce que solamente exceden Guipúzcoa y Vizcaya a Navarra, en el número absoluto de cabezas de las especies respectivas, vacuno y cabrío; y al referir la población de los principales animales domésticos del país, apreciados todos ellos en ganado lanar, a la superficie en kilómetros cuadrados de cada provincia, resulta, que la densidad que se obtiene, es;

Para	Alava	de 191	cabezas	por	km.²
»	Guipúzcoa.	» 420	»	»	»
»	Navarra	» 930	»	»	»
»	Vizcaya	» 214	»	»	»

Si refiriéndonos a Navarra, suponemos como es corriente, que en tierras de secano, cuatro ovejas consumen el pasto de una hectárea, resultará, que a la totalidad del ganado navarro, le debían corresponder 418.264 hectáreas de pastos, y como la dedicada a este aprovechamiento, no es más que de 411.337, podremos deducir que debe mirarse con todo cuidado la concesión de nuevas roturaciones, si no queremos que la ganadería se reduzca, pues de las cifras anotadas se desprende que estamos en el límite de la posibilidad, y no hay que peesar con criterio muy amplio, que el déficit de la alimentación de los pastos puede suplirse con el aprovechamiento de las rastrojeras y raciones complementarias de granos tubérculos y resíduos industriales.

La estadística industrial y comercial, que forma también parte de la de producción, agrupa las industrias y establecimientos comerciales, según su naturaleza y la índole del trabajo que representan. En el País Vasco, por cada una de sus Diputaciones, y con objeto de regular la tributación de la Industria y del Comercio, se forman estadísticas que pueden comprenderse dentro las oficiales, en las cuales no sólo se precisa la existencia de tales o cuales fabricaciones o comercios, sino que también se detallan la clase y número de los elementos con que se cuenta para su desenvolvimiento.

Se incluye así mismo en ellas el padrón de las profesiones, artes y oficios, y del resumen de la misma referente a Navarra y correspondiente al año 1920 extractamos los siguientes datos, que como más interesantes consignamos distribuídos por partidos judiciales:

	AOIZ	ESTELLA	PAMPLONA	TAFALLA	TUDELA	TOTALES
Vendedores de vino al por mayor	2		15			17
Id. de azúcar y coloniales	1		6	1	4	12
Id. de hierro y acero			3			3
Id. de tejidos			9			9
Id. de quincalla			7	2		9
Id. de jamones y embutidos		25	5			30
Cafés de todas clases	14	98	35	58	44	249
Casinos	39	10	27	16	44	136
Fondas y casas de huéspedes	102	81	226	52	53	514
Tiendas de muebles	2		12		1	15
Id. de alpargatas		3	1			4
Vendedores de cereales y harinas	21	25	17	21	13	97
Id. de vino y aguardiente por decálitros	71	6	133	4	6	220
Droguerías	1	2	19	5	1	28
Mercerías y paqueterías	10	21	44	24	30	129
[U]ltramarinos	33	27	98	24	48	230
Vendedores de chocolate	17	33	70	25	24	169
Id. al por menor de tocino y embutidos	16	55	28	35	24	158
Id. de vino y licores de todas clases	4	3	21	7	7	42
Despachos de carne	81	71	120	38	61	371
Id. de vino y aguardiente del país	81	123	351	50	82	687
Tiendas de abacería	120	135	170	81	92	600
Tabernas fuera del casco de la población	120	41	166	9	2	338
Sociedades bancarias			3			3
Id. de seguros			1			1
Teatros y cines	2	1	3	1	5	12
Plazas de toros		2	1	1	3	7
Bailes públicos		2		15	2	19
Periódicos diarios			4			4
Tratantes de lana en rama	14	4	17	1	1	37
Especuladores en cereales	23	6	19	21	1	70
Colegios de enseñanza	1	2	20	2	4	29
Frontones y juegos de pelota en que se dan espectáculos de pago	2	2	4		1	9
Caballerías de lujo	32	8	92	29	32	203
Automóviles particulares	8	9	125	19	20	181
Camiones						43
Automóviles de línea						42
Coches de línea	5	19	16	10	7	57
Fábricas de telas y tejidos de todas clases	14	14	17	3	1	49
Fundiciones de hierro con altos hornos			3			3
Otras fundiciones			6			6
Serrerías mecánicas	54	18	78	24	19	193
Fábricas de curtidos		8	7			15
Tejerías mecánicas		1	1		1	3
Fábricas de jabón		2		3	1	6
Id. donde se embocan vinos del país	1				1	2
Id. de vinos comunes		22	8	3	20	53
Id. de [g]as[e]osas	4	10	24	4	3	45
Id. de cervezas			1			1
Id. de papel			1			1
Id. de conservas vegetales		6			2	8
Id. de pastas para sopa		1	2	1	2	6
Tahonas con aparatos mecánicos	20	145	64	52	70	351
Fábricas de calzado			4			4
Id. de hiello		1	1	1	1	4
Id. de azúcar de remolacha				1	1	2
Id. de abonos			2			2
Id. de electricidad	35	24	73	16	7	155
Id. de harinas	8	7	14	5	7	41
Molinos harineros	56	61	125	20	11	269
Fábricas de cementos			1			1
Trujales de todas clases	19	43	6	26	24	118
Fábricas de alcohol no vínico			3		3	6
Id. de alcohol vínico	60	152	120	71	23	426
Id. de aguardiente compuesto y licores	4	9	9	14	18	54

Del resumen numérico de los datos referentes a la Estadística industrial, pueden sacarse curiosas e interesantes deducciones, pero no entra en nuestro ánimo dilatar más este cansado trabajo, y por lo tanto voy a limitarme a señalar como principales y más importantes manifestaciones de la industria de Navarra:

La fábrica de cementos que la Sociedad «Cementos Portland» posee en el pueblo de Olazagutía con una capacidad productora de 70.000 toneladas anuales.

La de abonos químicos, que la Sociedad del mismo nombre tiene instalada en Pamplona, capaz para una producción anual de 50.000 toneladas.

Las diferentes producciones derivadas de la destilación seca de la madera de haya que la Sociedad «El Irati» obtiene en Aoiz, así como sus grandes explotaciones forestales y de transporte.

La fábrica de fundiciones de Vera del Bidasoa.

La fábrica de papel de Villava, propiedad de «La Papelera Española», con su fábrica de pasta de madera y otros productos elaborados que produce diariamente unos 15.000 kilogramos de estos.

Los azucareros de Tudela y Marcilla con una capacidad englobada de difusión apta para unas 120.000 toneladas de remolacha, que con un rendimiento medio de fabricación de un 12 °/₀ dan lugar a 14400.000 kgs. de azúcar. Considerando que en la actualidad el consumo medio y anual por habitante es igual a 9'266 kgs. el consumo por año de dicha sustancia en Navarra, asciende a unos 3.000.000 de kgs. quedando por tanto como exportable, una cantidad de azúcar casi doble de la que se consume.

Las fábricas de alcohol no vínico y las de rectificación de alcoholes, que unidas a las numerosas fábricas de alcohol vínico existentes en la provincia, producen también con exceso la cantidad necesaria para el consumo de Navarra, que asciende aproximadamente a 1000.000 litros, si se toma por base el coeficiente de 3'17 litros por habitante y año, que es el resultante de las últimas estadísticas.

De intento he dejado para el final las fábricas de electricidad y las de la industria harinera, por se, las que en mayor número relativo existen en la provincia.

Hay en Navarra 155 fábricas centrales electrógenas de la más diversa potencia, con una capacidad productora total y máxima de 26.000 KV. equivalente a 55.000 caballos.

De ellas 10 son mayores de 1.000 HP.: 9 se hallan comprendidas entre 500 y 1.000, y las restantes son menores de 500 HP.

Las fábricas modernas de harinas existentes en Navarra, casi todas ellas del sistema «Daverio» o «Bhuler», se cifran en 41 y los viejos molinos harineros que todavía trabajan repartidos por toda la provincia ascienden a 269. La capacidad absorbente tan solo de las primeras excede de 60 wagones diarios, que suponen al año unos 22.000 wagones, cantidad muy superior a la rocolectada de este cereal que hemos dicho ascendía a unos 12.000 wagones.

Esto determina que todas ellas en su lucha por la conquista de la primera materia, contribuyan a la elevación de su precio, influyendo de una manera muy marcada a la carestía del artículo de mayor necesidad, y por consiguiente en la de la vida entera, dada la relación que con él tienen que guardar las demás producciones y servicios.

No obstante la dificultad señalada, existe una tendencia acentuada a construir otras nuevas harineras, lo cual nos hace pensar que en la explotación de tal industria, estamos quizá atravesando el período febril del ciclo que han seguido muchas crisis industriales, que comenzando por un período de calma y *siguiendo* por otros de negocios activos y de excitación, llegan al febril para terminar en la bancarrota.

Para concluir esta lección me resta indicar, que además de las consideradas, se forman en el País Vasco, por los centros oficiales a quienes corresponde tal misión, estadísticas sobre circulación postal y telegráfica, sobre obas públicas, sobre movimientos carcelarios, sobre sanidad, sobre aprovechamientos mineros, sobre administración de justicia civil, so-

bre movimientos en ferrocarriles y demás medios de transporte, y sobre otras muchas cosas que sería prolijo enumerar.

De la estadística privada que indudablemente se practica con mucha prodigalidad, nada podemos decir, porque sus resultados no son conocidos más que de los propios interesados, y aunque se hicieran públicos adolecerían seguramente de la falta de uniformidad indispensables para establecer las comparaciones debidas, pues cada estadístico sigue en sus registros su sistema peculiar que generalmente resiste a toda indicación de cambio, razón por la cual se ha convenido en decir, que el lema que debe atribuirse a los que se dedican a esta clase de estudios, es el latino «Noli me tangere».

Después de todo lo expuesto sin otra pretensión que la puramente informativa, para dar a conocer por medio de un ejemplo y aunque sea a la ligera, como es y como se practica en la actualidad la estadística en el País Vasco, termino estableciendo la siguiente y única conclusión:

Dada la incuestionable utilidad de la estadística, debe considerarse como de la mayor necesidad, la formación en todo el País Vasco, de estadísticas completas y detalladas. Para ello teniendo en cuenta los trabajos encomendados en él, al Instituto Geográfico y Estadístico y a otras dependencias Ministeriales, las Diputaciones de las cuatro provincias deberán ponerse de acuerdo: 1.º, para convenir la forma de prestar su ayuda moral y material a la más exacta formación de las estadísticas oficiales; y 2.º, para determinar el número, clase y forma de realizar las nuevas que convenga establecer, teniendo siempre presente, que la exactitud debe ser la norma de todo trabajo, de esta naturaleza, pues las estadísticas inexactas no sólo son inservibles, sino que pueden ser contraproducentes.

He terminado.



LECCIÓN II

Método más conveniente que pudiera escogerse para crear una Estadística en el País Vasco: descripción y funcionamiento del organismo adecuado para esta labor

POR D. JUAN U. MIGOYA

Abogado Ex-Jefe de la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Bilbao

SEÑORES:

Cuando D. José Orueta me hizo el honor de invitarme, por la Sociedad de Estudios Vascos, a dar una lección, nada menos que una lección, en este Congreso sobre el método más conveniente para crear una estadística en el país vascongado y sobre la descripción del organismo adecuado para esta labor, le expuse con sinceridad mi falta de preparación para tratar de este tema especial, que ni se halla comprendido entre los trabajos profesionales, a los que la necesidad de ganarme la vida me tiene dedicado, ni cae dentro de la esfera de aquella modesta cultura general, que podemos alcanzar los que empleamos la totalidad de las horas útiles del día en una disciplina mental aplicada exclusivamente a necesidades de orden práctico e inmediato.

Ante su insistencia, que para mí representaba una distinción, y me obligaba a la obediencia y al agradecimiento, hube de aceptar; y tal es el motivo de que me veais dentro de este empeño, desproporcionado con mis conocimientos. Lo cuento, por vía de prólogo y a pesar de que soy enemigo de todos esos artificiosos preámbulos de modestia, la mayor parte de las veces insincera, y que siempre rehuyo, porque en este caso responde a una excepcional pertinencia y a una realidad innegable.

Sólo puedo, por lo tanto, discurrir un rato en voz alta ante vosotros con la pobreza de mis recursos en esta materia para que quienes sepan más que yo aquilaten mis vacilantes afirmaciones, y borden sus doctrinas en el humilde cañamazo de mi conferencia.

Voy a comenzar por haceros una confesión. Yo soy centralista, unificador, terrible y odiosamente unificador y centralista. Tengo una idea del progreso humano como la de un proceso de depuración, de intensificación de la actividad, que obra eliminando esfuerzos inútiles, multiplicando los rendimientos de cada acto de la energía, armonizándolos cada vez más en un sistema cada día más perfecto. La división del trabajo que en el orden mental es la especialidad de los conocimientos, la uniformidad de los gustos, de las modas y de las necesidades, que en el orden mental es la universalización de las grandes ideas de democracia política y justicia social, son leyes que, en mi concepción de la sociedad y de la vida, gobiernan el mundo de los hechos económicos lo mismo que el de los hechos históricos: suponiendo que se trate de dos mundos diferentes. Leyes que ambas requieren como regulador, explicación y fundamento, freno e impulso al mismo tiempo, la unidad de dirección, la articulación orgánica de todos los esfuerzos en una máquina cada día más exacta, mejor combinada y más segura. Tal es mi ideal, que, pongo siempre en la línea límite del horizonte sensible, allí donde nunca hemos de llegar por mucho que nos aproximemos, y que como todos los ideales sólo ha de implantarse mediante la difusión de las nuevas ideas y el aumento de cultura de las masas, que irán haciéndoles ver gradualmente los intereses comunes, y secando en ellas los brotes de las pasiones que

separan a unos hombres de otros y los llevan a despedazarse, en vez de acercarlos y hacerles cooperar en la obra de la felicidad humana, con un sentimiento de la solidaridad, cada vez más perceptible. Comprenderéis que no os amenazo con desarrollar esta tesis y que no hago sino remontarme al punto central de mis ideas, para tener orientación personal en este, para mi oscuro campo, de la organización de la estadística en el país vascongado. Empiezo por ser centralista en mis propios métodos.

Para comprender el camino que debe tomarse a fin de hacer de la estadística una rama de la Administración, sustantiva, útil, y que responda a este fin de ahorrar esfuerzos inútiles y desempeñar los servicios públicos con el mínimo de molestia y de gasto y con el máximo de eficacia, comenzad a considerar conmigo la anarquía que hoy padecemos al pedirnos la Administración Pública las noticias que le interesan sobre nuestras personas y nuestros bienes.

El mes de Abril de cada año trae a nuestras casas un agente de la Delegación de Hacienda las hojas declaratorias de las cédulas personales y allí hemos de anotar nuestros nombres y apellidos, los nuestros y los de todas las personas de nuestra familia mayores de catorce años, la edad, el pueblo de nuestra naturaleza, nuestro estado, la casa en que vivimos, la renta que por ella pagamos, la contribución que satisfacemos, la oficina en que prestamos nuestros servicios, y el haber con que esta nos remunera. A pesar de ello cada cinco años, hacia el mes de Octubre o Noviembre, pasa un agente del Municipio y nos deja otras hojas, destinadas a la formación del padrón de habitantes, y nos vemos obligados a dar al Ayuntamiento de nuevo casi los mismos datos, que hemos proporcionado a la Delegación de Hacienda. A pesar de ello también, y al mismo tiempo que tales hojas, hemos de llenar otras en las que se consignen para la formación de las listas de Jurados, los nombres de los varones mayores de treinta años, con datos que se hallan ya estampados en las hojas del padrón. Las últimas van al Ayuntamiento y las de las listas de Jurados van al Juzgado Municipal, donde se reune la Junta encargada de formar estas.

No paran aquí las cosas. Cada diez años llega a nuestra casa un Agente, del Ayuntamiento también, pero esta vez al servicio del Instituto Geográfico y Estadístico, y vuelve a traernos otras hojas, para la formación del censo electoral, en las que, con referencia a los varones mayores de veinticinco años, volvemos a repetir todos los pormenores, que tantas veces hemos referido a la Administración Pública. Estas hojas son destinadas al trabajo de las Juntas Municipales del Censo Electoral. Y cada diez años igualmente, otro agente municipal asimismo a las órdenes del Instituto, pero ahora para destinarlas a él, que es quien directamente ha de reunirlas y custodiarlas nos entrega otras hojas, donde, con objeto de hacer el censo general de población, nos obligan a anotar una vez más nuestros antecedentes y circunstancias, y las de todas las personas de nuestra familia.

Y aun queda el alistamiento en el Ejército, que debe pedir cada uno en lo que a él se refiere, y otros censos y declaraciones, mejor o peor cumplidos, a pesar de las disposiciones dictadas sobre ellos, como por ejemplo el censo escolar.

Sin embargo, nada es obstáculo para que si cambiamos de vecindad, aunque sea dentro de la misma población, debamos dar el aviso correspondiente en el Ayuntamiento; y todas estas molestias se nos causan, a pesar de que, sin necesidad de nuestras declaraciones, constan ya en documentos de la misma Administración pública, en los libros del Registro Civil, los principales actos determinadores de nuestro estado civil y político, como son el nacimiento, el matrimonio y la defunción; de modo que con sólo ellos pueden saber los rectores de los intereses colectivos cuándo llegamos a la edad de tomar la cédula personal, cuándo a la de servir en el Ejército, cuándo a la de tener voto y cuándo a la de ser Jurados.

Así es que las mismas circunstancias personales tenemos que declararlas por sextuplicado a la Administración, y en el examen, custodia y comprobación de ellas intervienen organismos públicos tan distintos como el Juzgado Municipal, la Delegación de Hacienda..

el Ayuntamiento, la Junta de las listas del Jurado, la Junta Municipal del Censo Electoral y el Instituto Geográfico y Estadístico, y ante la posibilidad de que en cada una conste un mismo dato, verbigratia, la edad, de una manera diferente, resultará que tendremos seis verdades legales distintas, y tal vez contradictorias, y para el voto, por ejemplo, puede contar oficialmente un muchacho más de veinticinco años, aun cuando no figure todavía como alistado en el Ejército, y no se halle incluido en el padrón de cédulas personales, lo que constituye una afirmación implícita de que todavía no ha llegado a los catorce años.

Si de las circunstancias personales, pasamos al recuento de los bienes, y a las declaraciones exigidas para satisfacer los impuestos, veremos que sigue el mismo desorden y la misma inútil multiplicación de molestias para el contribuyente y de tramitación para la Administración Pública. Aquí, por ser la materia más complicada, sería más prolijo todavía señalar las repeticiones. Pero me bastará citar un caso muy reciente. Es el de un comerciante, que tenía un almacén de azúcar intervenido por la Administración de Aduanas, a la que daba parte de las altas y bajas de existencias, llevando con ella una cuenta corriente; además el día 28 de Mayo había dado al Gobierno Civil, y a virtud de una investigación general ordenada por éste, una nota de la cantidad de azúcar que tenía. Creyó con ello de buena fé que no había necesidad de repetir esta misma declaración el día 1 de Junio en la Alcaldía pues el único objeto de tales declaraciones es que el Alcalde las remita al Gobernador civil. A los pocos días se le presentó un Inspector, que le decomisó el género, fundado en que el haber omitido enviar la declaración a la Alcaldía el día 1.º de Junio, daba a la posesión del azúcar el carácter de tenencia *clandestina*: de manera que ni la cuenta de la Aduana, ni la declaración en el Gobierno Civil servían para que, según aquel funcionario, la Administración tuviese noticia de la existencia del género colonial en el almacén del denunciado.

Agregad a todo la incompetente intervención en cada materia de una Junta, compuesta de elementos no profesionales, que van a disgusto, cuando van, abrumados por otras atenciones distintas, más propias y directas, y cuya asistencia sólo representa una dilación, y comprenderéis lo poco que hemos progresado desde los tiempos de Yao, emperador de la China, que, según dicen, recogió ya más de 2.200 años antes de Jesucristo una estadística trasmitida por el mismísimo Confucio. En esto de la voluntariedad y actividad de la asistencia a las Juntas debo hacer una excepción, que no me atrevo a calificar de honrosa, y es la de las Juntas del Censo Electoral; pero no estoy muy seguro de que la cooperación de sus elementos sea muy eficaz para que la verdad estadística resplandezca.

El treinta y uno de Diciembre próximo toca hacer el censo general de la población de España y están ya publicadas las instrucciones correspondientes. En cada una de las provincias formarán parte de la Junta correspondiente, el Gobernador Civil, el Delegado de Hacienda, el primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, el Jefe de la Comandancia de Carabineros, un Diputado Provincial, el Fiel Contraste, el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, el Inspector de Primera Enseñanza y el Jefe de Estadística. Y en cada uno de los pueblos, constituirán la Junta Municipal el Alcalde, el Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento, el Arquitecto Municipal, el Juez Municipal, el Médico de la Beneficencia más antiguo, el Cura párroco, el comandante del puesto de la Guardia Civil, un vocal de cada una de las Cámaras de Comercio y Agrícolas, un funcionario de estadística, el director del periódico diario más antiguo, todos los maestros de primera enseñanza (en los pueblos de más de veinte mil habitantes sólo los tres más antiguos) el Secretario del Ayuntamiento y el jefe del negociado municipal de Estadística. Convendréis conmigo en que salvo los funcionarios de Estadística, y el secretario del Ayuntamiento, todos los demás respetables señores tienen poco quehacer en este negocio, como no sea auxiliar a aquéllos, cada uno en el desempeño de su respectivo cargo, si fuere menester; por lo que sería mejor para todos, más cómodo para ellos y más eficaz y rápido para el servicio, que el maestro siguiera en la escuela, el

cura en la iglesia, el guardia civil en el cuartel, el arquitecto en la obra, el periodista en la redacción y el médico cuidando a los enfermos. Pero este achaque de las Juntas es mal viejo en nuestra Administración, y parece que nos complacemos en crear organismos inútiles para molestar a quienes los forman y no dejar trabajar en paz a los funcionarios que hayan de realizar la verdadera labor. Y hemos ideado estas Juntas de Estadística, animados de la misma idea que nos ha llevado a crear o sostener las Juntas de Beneficencia, las de Sanidad, las de Instrucción Pública, las Provinciales de Fomento, as de Emigración, las de Prisiones, las de Casas Baratas y tantas otras que podrían suprimirse en un solo día, sin que se resintiera ninguno de los servicios que ellos hacen como que dirigen o inspeccionan. Y todo por la pereza, que nos da el organizar debidamente los respectivos Cuerpos de funcionarios y someterlos a la dirección soberana, y general del pueblo, manifestada dentro de su respectiva esfera, en la Nación por las Cortes, en la Provincia por la Diputación Provincial, y en el Municipio por el Ayuntamiento.

La estadística española es un verdadero embrollo porque la función no está unificada y centralizada como debiera. Ha surgido ahora una teoría que a la descentralización y a la autonomía regionales opone la descentralización y la autonomía de las funciones del Estado. Se trata de concepto de origen retórico, mantenido ahora en nuestra patria por necesidades dialécticas y por la ambición de efectos de artificio contra los descentralizadores geográficos. Pero pronto se advierte que es un autonomismo llamado a producir literatura, semejante, aunque quizá no tan copiosa, a la del autonomismo regional. La autonomía funcional de los distintos ramos de la Administración, y cuenta que todavía no la tenemos en la medida que estos señores la desean, propende a eso: a que la Delegación de Hacienda nos haga llenar un padrón en Abril, y el Ayuntamiento otro en Noviembre, y el Instituto Geográfico y Estadístico, otros dos, uno en Diciembre y otro en Marzo, y a que entre todos ellos, no haya medio de saber con certeza cuales son, en resumen, las verdaderas circunstancias de una familia.

Hay que centralizar el servicio de Estadística, porque la estadística es en las sociedades modernas un primordial deber del Estado, del cual no se ha inhibido ninguno de los que constituyen el mundo civilizado, y porque el servicio de estadística sólo puede ser atendido eficazmente mediante un órgano que lo absorba y lo centralice no sólamente dentro de la variedad del territorio, sino también dentro de la variedad de las otras ramas de la Administración. Sólo se podrá tener confianza en la exactitud de las cifras, sólo se podrá trabajar con ellas en los distintos estudios de aplicación, sólo se podrán hacer comparaciones y deducir consecuencias cuando en todo el territorio nacional se recojan uniformemente con igual base, con los mismos procedimientos, con criterio similar: esta es la centralización territorial. Pero es necesario también que sea un solo servicio, que sea un solo centro el que reuna esos datos, los compruebe, los clasifique, los ordene y los proporcione a las distintas ramas de la Administración pública: esta es la centralización funcional.

Así se molestará una sola vez al ciudadano, en el momento necesario y no se desprestigiará la seriedad y hasta la solemnidad de la declaración, haciéndola repetir tan frecuente como innecesariamente. Inscrito el nacimiento de un niño en la Administración pública, y precisamente en el servicio de Estadística, llamado a recoger todos los datos y las declaraciones que aquélla necesite para todos los órdenes, ya la Administración, en cualquiera de sus funciones, sabrá en cada momento de la vida de aquél la edad que tiene, sin necesidad de preguntárselo todos los años.

Para conseguir tal simplificación es necesaria una completa inversión de términos en la posición respectiva de la Estadística y de los demás servicios. Hoy el servicio de Estadística es en el Estado un servicio superpuesto, adjetivo, parásito, si me permitís la expresión. Aparece siempre como un curioso molesto, que pregunta a todas horas, sin que se conozca la finalidad de la pregunta, que no proporciona ninguna una utilidad a los de-

más servicios, que no hace otra cosa más que darles trabajo. Y por eso le contestan tarde y mal, y tardan siglos las cifras, y no acaban de completarse los cuadros, y se publican los resúmenes estadísticos, siempre trasnochados.

En cambio, con la concepción centralizadora, que preconizo, el servicio de Estadística, encargado de recoger directamente de los ciudadanos todos los datos, las declaraciones y las noticias necesarias a cualquier Ramo de la Administración (empadronamiento, contribuciones, censo de población, policía), y de trasmitir a cada uno de los servicios y dependencias los que respectivamente sirvieran para los distintos efectos administrativos, sería un servicio básico, fundamental, rogado por los demás, nunca retrasado y cuya utilidad nadie discutiría. La reunión de los datos no se consideraría como un deporte, sino como una función importantísima, y el juego de cifras estaría más cerca de la realidad, porque directamente se fundaría en las declaraciones de los interesados prestadas para fines prácticos y concretos de la Administración. El servicio de Estadística recogería la declaración del nacimiento del hombre, la de sus cambios de vecindad, la del sueldo que ganase, la de las fincas que adquiriese, la de las utilidades que obtuviera en la industria que monte, y pasaría a su tiempo al Ayuntamiento, a la Delegación de Hacienda, al organismo encargado del censo electoral las oportunas noticias para su inclusión en el padrón, para su alistamiento en el ejército, para el reconocimiento del derecho electoral a su favor y para el pago de las contribuciones que le correspondieren. La presentación de estas declaraciones en el servicio de Estadística, centralizado y unificado, sería asegurada con las sanciones que hoy garantizan la presentación de las declaraciones necesarias para cada uno de estos efectos. Y todo habría ganado en claridad, sencillez y economía de trámites.

¿Utopía? Tal vez lo sea, pero no en totalidad seguramente. Ya he dicho que yo tengo colocados mis ideales en el límite del horizonte sensible. Tal vez haya en este cuadro un exceso de simplificación y de unidad; tal vez sea necesario mantener a algunos servicios su independencia para reunir sus datos, conservarlos y clasificarlos. Pero no dudéis de la dirección, porque es en general la de todos los perfeccionamientos de los métodos de trabajo.

Hoy entre los estadísticos jóvenes y deseosos de dar impulso a su labor se habla, como desideratum, del Registro de la Población. Este Registro constituiría la realización de la primera parte de la gran empresa de unificación. Supondría la unificación y la centralización de uno de los dos grandes grupos en que se divide la estadística aplicada, de la estadística demográfica. Y quedaría para un período ulterior la unificación de la estadística económica.

El servicio de Estadística se halla, pues, unificado en España en cuanto al territorio, porque es uno de los servicios del Estado, que tiene constituido para desempeñarlo un órgano nacional, el Instituto Geográfico y Estadístico, esparcido en toda la península y sometido a una Dirección General que radica en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y que, continuadora de la Comisión General de Estadística, creada el año 1856, tiene como norma un reglamento dictado el año 1911.

Pero no está centralizada en el orden funcional. Ese reglamento le da el carácter científico de Centro Nacional dedicado a la Geografía, Meteorología, Astronomía y Estadística de España y le encomienda como funciones propias la formación del censo de la población, el electoral y el especial de cosas y personas; la formación y publicación periódica y regular de la estadística del movimiento vegetativo y emigratorio de la población, y la compilación, el comentario y la publicación de las estadísticas de las grandes ciudades y de la general del Reino. No asume todas las funciones de estadística, pues muchas quedan desperdigadas en otros centros, y de ellas las más importantes son las estadísticas obreras y sociales, confiadas al Instituto de Reformas Sociales, a pesar del empeño que el Cuerpo de estadísticos ha puesto en asumir esta labor, ofreciéndose desinteresadamente para ella con la mira de quedar incorporado al Ministerio del Trabajo, según

es su deseo. Ni tampoco los resúmenes del Instituto Geográfico y Estadístico tienen validez única oficial para todos los efectos administrativos, en cuanto a los datos que contienen.

Tal falta de unificación, tal defecto de sistema hace que el servicio de estadística en España no ocupe el lugar que debiera, y al que podrían llevarle el entusiasmo y la competencia de sus funcionarios. El anuario estadístico de España honra al Instituto y revela en su estructura y su desarrollo una labor tan seria como intensa, a la que no estamos acostumbrados en otros órdenes de la administración.

De aquí deduciréis ya mis ideas, mis pobres ideas, en lo que respecta a la estadística del país vascongado. No es posible crear una estadística vascongada, separada, aparte de la estadística nacional, encomendada a la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico. Si recogiéramos aquí, en las Provincias Vascongadas, los datos obedeciendo a categorías, épocas y normas diferentes, de las del resto de España, nos faltaría el término de comparación, y de antemano quedaríamos condenados a no obtener resultados útiles. La estadística es en todas partes función nacional. Al conseguir Italia su unidad en 1861 instituyó una Oficina Central de Estadística, sometiendo a una pauta común los centros independientes que anteriormente existían en Turín, Florencia y Palermo. Sólo Inglaterra el monstruo con salud de hierro, cuyos extraños moldes administrativos no podemos hermanar con el normal desenvolvimiento de su vida, sino uniendo ambas cosas mediante la singularidad de sus costumbres, nos ofrece el ejemplo de la creación de tres diferentes centros de Estadística, uno en Londres en 1836, para Inglaterra, otro en Edimburgo en 1854, para Escocia, y otro en Dublín, para Irlanda, en 1863. Así y todo, se procedió el año 1861 a practicar con criterio, método y dirección uniformes, el primer censo del Reino Unido, y el año 1871 se formó el primer censo imperial comprensivo, no sólamente de Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda, sino también de las colonias y posesiones inglesas.

Mientras el País Vascongado forme parte integrante de la unidad nacional, su sistema estadístico ha de entrar dentro del sistema estadístico nacional, y la reunión de los datos estadísticos que nos interesen, hemos de procurarla necesariamente dentro del orden de cosas establecido, aprovechando las oportunidades y las facilidades que nos depare, y escogiendo los medios, que estén a nuestro alcance, de facilitarlo y de impulsarlo. Si admitimos la hipótesis de la separación de España, la fantasía quedará en libertad completa, y puesta a vagar en un terreno imaginario, las dificultades no serán muchas: podremos escoger una cosa perfecta y admirable, y suponer que ningún obstáculo se opondrá a su realización.

Pero mis pretensiones son más cortas. Discurro sobre la realidad presente. Y dentro de ella, considero que la creación de un organismo estadístico puramente regional habría de tropezar, en primer término con la dificultad de obtener la aquiescencia unánime de las cuatro Diputaciones Vascongadas, respecto al carácter, atribuciones, y sostenimiento de la Institución, así como a la duración del compromiso que garantizase su subsistencia en un futuro indefinido. Y después tropezaríamos con que la primera condición para la implantación adecuada del servicio sería la creación de un Cuerpo de funcionarios especialistas, versados en la técnica estadística, y animados por el estímulo de una carrera, a cuyo final existen puestos importantes y adornada con el prestigio de un cuerpo numeroso y bien conocido; el número, necesariamente reducido, de los que desempeñan sus cargos en el organismo regional, les privaría de estos alicientes.

Nunca podría conseguirse tampoco la centralización funcional porque para eso sería necesario dotar a las Diputaciones de atribuciones que hoy no tienen. No podrían unificar el padrón municipal y el censo, las listas de Jurados y el padrón de cédulas personales, y mucho menos las cuentas corrientes de los almacenes de azúcar y las declaraciones de la ley de subsistencias. Continuaría siendo el servicio estadístico provincial o regional vascongado una cosa superpuesta, adjetiva y parásita, más superpuesta, adjetiva y parásita

que el servicio nacional, porque este, aunque pocos, produce algunos efectos oficiales. Y el único resultado consistiría en que, además de llenar las hojas del Ayuntamiento, y las del censo electoral, y las de Jurados y las de las cédulas, y las del Instituto Geográfico, y de hacer las declaraciones en el Registro Civil, tendríamos que llenar una hoja más: la hoja de la Diputación.

Pero supongamos que obtuviéramos una estadística, una estadística vascongada, nuestra, genuina, hecha con nuestras fuerzas propias. ¿No sería una pena este derroche de actividad, este exceso de fatiga que suponen dos esfuerzos paralelos, dirigidos al mismo fin? ¿No es más práctico tratar de mejorar y perfeccionar el ya establecido y garantizar y ayudar a su buen funcionamiento dentro del país vascongado, obteniendo, mediante él, lo más cumplidamente posible, los datos y las noticias que nos interesan?

No será un sistema que no tenga precedente. Hay una excelente reseña demográfica de la Invicta Villa de Bilbao, hecha por los métodos más modernos, donde brillan la competencia, el entusiasmo y el cariño al pueblo. Me refiero a la obra «Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao», publicada el año 1896. Y ¿sabéis quién la escribió y cómo la escribió? Pues la escribió D. Gumersindo Gómez, Jefe de los Trabajos Estadísticos de Vizcaya, funcionario del Instituto Geográfico y Estadístico; y la escribió con la cooperación y asistencia, con el apoyo moral y material del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao que se la prestó a virtud de acuerdo adoptado en sesión de 1.° de Noviembre de 1895.

Es una obra feliz y completísima, en la que las cifras escrupulosamente recogidas y ricamente combinadas se comentan en todos sus aspectos con un acierto indudable, revelado en la clara y exacta exposición de los principios y las leyes estadísticas, a cuya luz se examinan, y en la concreción y el carácter práctico de las conclusiones que se recogen.

Yo me voy a permitir reproducir el párrafo final de esta obra, porque en él palpita este sentimiento de la colaboración de los servicios nacionales y los organismos locales, esta conciencia de la solidaridad de intereses, en la que, a mi juicio, debe inspirarse toda la obra constructiva, que se quiera intentar en el país vascongado: «aquí damos por terminada nuestra tarea—decía el Sr. Gómez—, si con el modesto trabajo que hoy ofrecemos, logramos reavivar la afición hacia las interesantes cuestiones que tan directamente se relacionan con nuestra propia existencia y con nuestras aficiones más queridas; si aquellos que, por razón de su cargo y de sus especiales aptitudes, tienen la misión de velar por la salud común, encuentran en nuestra obra elementos suficientes y utilizables para sus generosas intenciones, se habrán realizado los fines con que la emprendimos y colmado las aspiraciones que nos guiaron; olvidaremos los desvelos, las vigilias y los afanes que en ella hemos depositado: germinará en nuestro pecho la satisfacción de haber prestado un servicio a la villa que amamos como si en ella hubiéramos nacido: y desterrando la desconfianza con que hoy ofrecemos este primer fruto de nuestra paciente laboriosidad, con la que hemos tratado de suplir las demás condiciones que nos faltan; podría el éxito alentarnos para acometer empresa más alta, cual lo sería la de hacer extensivas nuestras observaciones al conjunto de la provincia.»

Otro ejemplo de ese acoplamiento del espíritu y de la iniciativa locales al sistema general nacional de estadística nos lo proporciona el Boletín de la Estadística Municipal de Bilbao. El Real Decreto de 29 de Junio de 1913 hizo obligatorio para los alcaldes de las capitales de provincia el publicar y distribuir gratuitamente a todos los Centros, Corporaciones y entidades de carácter oficial un cuaderno que se llama Boletín de la Estadística Municipal, que firman y suscriben los jefes provinciales de Estadística, funcionarios del Instituto Geográfico y Estadístico, con los datos que les envían los Gobiernos Civiles, los Ayuntamientos, los rectores de Universidades e Institutos y demás autoridades y oficinas dependientes del Estado, de las provincias o de los Municipios. Ese Boletín abraza los siguientes resúmenes: 1.°/ estadística del movimiento de población; 2.° de suicidios; 3.°/ metereológica: 4.°/ de consumo o bromatología; 5.°/ de la Higiene; 6.°/ de las Ca-

sas de Socorro; 7° de la instrucción primaria; 8° del movimiento económico; 9° de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro; 10° de los accidentes en general; 11° de los accidentes del trabajo; 12° de los incendios; 13° de la policía; 14° del movimiento carcelario y del servicio antropométrico.

Pues bien; el Ayuntamiento de Bilbao, mucho antes de que por ese Real Decreto se declarase obligatoria la publicación del Boletín, venía haciéndolo ya desde el año 1896, y por iniciativa, según creo, del médico don José María Gorostiza, bilbaíno de corazón, que supo unir a una sabiduría, llena de modestia y exenta de toda afectación, un espíritu práctico, saturado de sencillez, que sin pompa de ninguna clase organizaba los servicios más nuevos y se adelantaba, inspirado siempre por un cariño acendrado a su pueblo, a las necesidades de éste en la época de su más intenso crecimiento. Por lo menos él era quien proporcionaba la mayor parte de los datos y cuidaba y vigilaba la colección de los demás, infundiendo a la obra aquél ánimo suyo de fácil perseverancia cuotidiana, merced al cual puede enorgullecerse hoy Bilbao de que su Boletín cuente con veinticuatro años de existencia.

Después de la publicación del Real Decreto de 1913 el Ayuntamiento de Bilbao, nunca inspirado en los consejos de la pereza, no quiso matar su Boletín, a pesar de aceptar gustoso la obligación de publicar el nuevo, que se le ordenaba, sometido al patrón oficial. Y mensualmente aparecen ambos juntos, formando un solo cuaderno, conservados bajo la misma cubierta, completando la iniciativa local con nuevas agrupaciones, con mayor copia de datos, la obra, más enjuta y compendiosa, modelada según la ordenación nacional.

Muchas capitales españolas no publican Boletín alguno, y algunas que tomaron en serio el Real Decreto, acabaron por suprimirlo al fin; Bilbao continúa con los dos dando ejemplo de la posibilidad de obtener la colaboración y la articulación de ambos trabajos. San Sebastián publica el Boletín ajustado al modelo oficial, lo mismo que Pamplona, que agrega un extracto de los acuerdos municipales. Vitoria ha dejado de publicarlo, Madrid y Barcelona publican también resúmenes estadísticos muy completos sobre todo la segunda, pero referentes sólo a sus respectivos Municipios y aprovechando, en ellos las cifras de la estadística general en cuanto son utilizables.

Claro es que no siempre se tropieza con flores en este camino. No quiero hacerme en esta conferencia eco de quejas contra nadie, pero en todos los servicios se suele encontrar a veces funcionarios que entienden su misión de un modo egoísta y particular y no sienten el impulso afectivo y entusiasta del señor Gómez hacia la localidad en donde sirven. Siempre he creído en la conveniencia de que la Administración del Estado, en vez de desconfiar de que sus funcionarios sirvan en sus pueblos nativos o en aquellos donde tengan intereses o afectos, debe procurarlo por todos los medios, incluso dándoles preferencia para los traslados y ascensos, porque ello constituye la mayor garantía de su probidad y su celo por el Estado y la localidad, a un mismo tiempo.

Pero el desarrollar esta idea me llevaría lejos. Hay que prever el caso de que se tropiece con funcionarios de la clase que he anotado. Existen dos caminos para vencer la dificultad: la queja al superior, con todo el prestigio y la seguridad de éxito que dan a el nombre de una Corporación que, como la Diputación o un Ayuntamiento de capital de Provincia, se decidan a hacerlo; y el darle estímulos, incluso pecuniarios, para aceptar un mayor trabajo, una mayor suma de obligaciones, en beneficio de la estadística, que interese a las Corporaciones Vascongadas.

Con el ejemplo de uno u otro medio, discretamente empleados, y la ayuda del personal y material, que las Corporaciones Provincialos o Municipales proporcionen a los Jefes Provinciales de Estadística, creo que podrá muy bien quedar constituído en cada provincia o en cada localidad del país vascongado un organismo estadístico, adecuado a las necesidades de cada uno, engranado en el servicio nacional, y mediante el que se impulse, active y aquilate la reunión de datos, se amplíen con los que sirvan los fines estadísticos

de las Diputaciones y los Ayuntamientos y se clasifiquen y publiquen para conocimiento general y difusión de la cultura estadística en las Provincias vasco-navarras.

Prácticamente con este sistema. las Diputaciones y los Ayuntamientos vascongados obtendrían cuantos datos tuvieran por conveniente: estas Corporaciones pondrían de su parte el entusiasmo por los datos que a ellas les interesan. la iniciativa despierta para obtenerlos, el personal subalterno necesario y los medios económicos: y los jefes provinciales de estadística contribuirían con sus atribuciones para exigir las noticias de cuantas oficinas y centros fuese necesario reclamarlos, la dirección técnica general, los consejos de su experiencia y el engranaje con el sistema general de la Nación.

No quiero terminar sin hacerme cargo del reparo, que las Diputaciones Vascongadas han mostrado hasta ahora, por lo menos la de Vizcaya. en publicar ciertos datos. relativos a su hacienda y a la riqueza económica del país, que pudieran constituir un arma de los gobiernos para pedir grandes cifras en las renovaciones de los conciertos económicos. Materia es esta. que no oso tratar, respetando los motivos de estas Corporaciones para proceder así. Pero, si bien tímidamente. no creo descaminado apuntar que esos datos pueden conseguirlos y de hecho los consiguen los Gobiernos, sin necesidad de tales publicaciones, y que el prescindir de éstas sólo daña a la cultura estadística del país y a la posibilidad de los estudios económicos, políticos y sociales, necesitados de esos datos. sin privar al Poder central de ninguno de sus elementos para pedir aumento de cifras. Creo que. por el contrario, la intensificación de la estadística de todos estos factores, su conocimiento público, la divulgación de sus combinaciones, debiera ser la base de la táctica de las Diputaciones Vascongadas en defender, como es su sagrado deber, los intereses provinciales, a ellos encomendados. obteniendo los cupos más beneficiosos posibles. Porque yo creo que en tales negociaciones las cifras que expresan la capacidad contributiva de las provincias y el rendimiento probable de los impuestos encabezados. si fueran cobrados directamente como en el resto de la Nación, son solo un factor, que hay que complementar con lo que las Diputaciones gastan en carreteras, seguridad pública e instrucción superior, pues todo ello forma parte del sistema de los conciertos económicos, que, además del encabezamiento de ciertos impuestos, supone un cambio recíproco de cargas y rentas entre el Estado y las Provincias para mantener un estado administrativo que debe examinarse en su conjunto y no de un modo fragmentario. Y hasta desde el mero punto de vista de la cuantía de los tributos, es necesario añadir a las sumas, que representan los concertados, las que provienen de los recaudados directamente, para deducir, mediante la combinación de todos ellos con lo que aquí gasta el Estado la cuota media de carga y beneficio, que representa para cada habitante de estas provincias la acción del Estado y su relación comparativa con las demás provincias. Sea como sea. este estudio estadístico, deben hacerlo dede luego las Diputaciones Vascongadas. cada una por lo que afecta a su Provincia, a fin de aprovecharse de él en las sucesivas renovaciones del concierto, si, como espero, ha de sernos favorable.

Termino, señores. Habreis comprendido la idea de colaboración cordial del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos (por ahora, respecto a éstos, puede limitarse la ayuda a los de Pamplona, San Sebastián. Vitoria y Bilbao), para impulsar y fomentar, dentro del sistema general de la estadística española y de la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, la estadística de las Provincias Vascongadas, reuniendo en cada provincia y en cada capital las tres actividades, para obtener aquellos datos y noticias estadísticos, que así en el orden demográfico como en el económico, interesan a las Provincias y a sus capitales y estimulando el interés de los funcionarios del Estado. mediante la ayuda de las Corporaciones.

Tal es mi conclusión. que estimo de carácter práctico, y que creo puede acometerse desde luego por las cuatro Diputaciones y los cuatro Ayuntamientos aludidos.

LECCIÓN III

Tipo de Estadística Vasca a base de lo que pudiera ser la de Vizcaya: la del Capital, la de Transportes y la de Producción

POR D. JOSÉ DE URÍZAR Y OLAZÁBAL

Subdirector del Banco Urquijo Vascongado de Bilbao

SEÑORES:

Al honrarme la Sociedad de Estudios Vascos con la invitación de que explanara ante vosotros el sugestivo e interesante tema del tipo o modelo conveniente para una estadística vasca, confesé con sinceridad que no tenía otros conocimientos estadísticos, que la práctica de siete años adquirida en dirigir a dos modestos empleados, para entre todos confeccionar con apresuramiento, y como parte accidental de la labor diaria, unos cuadros o datos numéricos que publica anualmente la Cámara de Comercio de Bilbao a modo de Memoria Comercial.

Manifesté entonces, y repito ahora, que yo no podía disertar sino sobre mis observaciones en tan delicado y difícil problema, refiriéndolas al solar vizcaíno, y enderezándolas a realizar un acto de afirmación, a que la estadística de Vizcaya sea un hecho.

Cortaron mis excusas los señores organizadores de este Congreso, manifestándome que cuanto yo pudiera decir de Vizcaya, podría ser aplicable por extensión al resto del País Vasco, y que la Sociedad de Estudios había recomendado a los conferenciantes prescindieran de disquisiciones o explicaciones que no fuesen indispensables para llegar a soluciones inmediatas.

Con estos antecedentes, me retrato ante vosotros, a fin de que no os llaméis a engaño, concediéndome *a priori*, competencia y autoridad en cuestiones de estadística, de las que carezco por completo.

Resignaos, pues, a ponderar hasta dónde llega la audacia y desenfado de un aprendiz que separándose en algo del camino trazado por los maestros, intenta sin embargo exponer su opinión por reputarla más práctica y hacedera.

En toda clase de asuntos, donde haya que dirigirse la actividad a la creación de una obra y del organismo que ha de producirla, el verdadero progreso es tender a la simplificación del problema, al rigor y cuidado en el procedimiento, y a la efectividad del resultado.

No se escapa la estadística a ese principio general. Por desconocerlo, abundan tantos tratadistas que con la mejor intención son los causantes de que rama tan importantísima de la ciencia económica tenga muy contados cultivadores, ya que aquellos consagran sus estudios y su talento a desacreditar a éstos, a hacer improductivos los cuidados de quienes dedican sus afanes en dar realidad práctica a la vida inicial de la estadística española, a los esforzados campeones de la modestia y del trabajo mal retribuído, a los dignos jefes provinciales de estadística, a los inspectores del trabajo, a tantos inteligentes funcionarios, que con pocos medios hacen una labor maravillosa y digna de que los apóstoles de la predicación, en vez de zaherir y malbaratar la obra ajena, la desdoblen, la perfeccionen y completen, inspirando en las masas el reconocimiento tácito de la superioridad de los técnicos en el dominio de esos problemas.

He conocido a personas de vasta cultura, y de cuya rectitud nadie puede dudar, poner al desnudo la estadística entre nosotros vigente, reputándola inaceptable, convencional y hasta falsa, y a los pocos días ensalzar desmesuradamente una obra, cuyos únicos fundamentos eran datos, citas y números, que adobados con exquisita gracia, poco escrúpulo y maravilloso arte, estaban tomados de modo incompleto e inexacto de lo que en días anteriores condenaban por su perfecta inutilidad.

Hay prestigios que critican, a los que hacen brotar los manantiales de la estadística, o beben en sus fuentes indicando la procedencia, y glorifican en cambio, en vez de descubrir y reprender sus malas artes, a los que tratan de adulterar caprichosamente los datos oficiales.

Y como esa clase de personas forman legión en las tareas estadísticas, y deseo que no las olvidéis, a fin de grabar en vuestra memoria un recuerdo piadoso hacia aquellos que en nombre de la justicia y pidiendo perfecciones pecan de injustos, creo conveniente referir cierto caso, que aun cuando su cita no sea del todo pertinente, será en cambio la única nota de amenidad de esta fatigosa y árida disertación.

Un delincuente fué condenado por el enorme delito de reparar con picardía una injusticia, al haber hurtado a determinado comerciante un juego de pesas *cortas* o falsas; y si bien en el acto del juicio quedó plenamente demostrado eran las pesas *cortas*, y que con ellas había defraudado el mercader hurtando a sus parroquianos y compradores, el Tribunal no solamente no molestó al aprovechado comerciante, sino que dispuso le fueran devueltas las pesas defraudadoras, sin duda, para que continuara negociando y enriqueciéndose con ellas.

Decía antes, que aspiraba conseguir un acto de afirmación encauzando la estadística de Vizcaya o del país vasco a vías de realización, y el único procedimiento honrado para ello, es aprovechar y mejorar lo que hoy existe a nuestro alcance, crear aquello que duerme en el vacío, poniendo al servicio de esta obra, fe, entusiasmo y sinceridad.

No desdeñemos en consecuencia la labor estadística hasta el día realizada sobre nuestra región, no resulte que nuestros ensayos queden por bajo del modelo que tratamos de superar.

Fácil me hubiera sido, por lo mismo que está al alcance de cualquiera que puede visitar una biblioteca pública, trazar el tipo, o sea, las líneas generales de una estadística perfecta, con sólo copiar o transcribir los modelos de las naciones extranjeras que marchan a la cabeza de la civilización, que cuentan con una organización administrativa admirable, y han dedicado durante muchos años, sumas enormes de millones a la información estadística.

Hay que prescindir de organizaciones artificiales imitadas de los países triunfadores del día y de la víspera, y atenerse a lo que exigen las necesidades propias, sin fijarse en lo que hagan los demás, si no tenemos recursos y medios para copiarlas en cuanto tengan de adaptables.

Es preciso no olvidar, que la administración pública tiene sus servicios estadísticos más o menos completos, en consonancia con lo esencial de la organización política y administrativa del Estado, y que es útil, perjudicial y hasta imposible, que nuevos organismos provinciales o regionales puedan improvisar organizaciones que sustituyan a los servicios de la administración central.

Conviene no soñar demasiado con estadísticas sistematizadas y perfectas, dotadas de los últimos adelantos en los métodos de investigación y exposición, sin antes completar el inventario de la riqueza del país, a lo que debemos contribuír todos muy despiertos, sin reparar en que este concepto de la estadística pueda tildarse de rudimentario.

Por último, prescindamos de anotar insuficiencias, defectos y dificultades, si no es para remediarlos y vencerlos.

Y entremos en materia a elegir la vestimenta estadística apropiable a Vizcaya y por

extensión al país vasco, teniendo en cuenta que el traje ha de acomodarse al cuerpo, no al revés, el cuerpo a la medida del traje cortado y dispuesto de antemano. Importa poco ni mucho que el traje se forme de retazos de diversos colores como el vestido de un pobre. Al fin y al cabo, pobre es quien tiene algo, y no sabe aprovecharlo, por falta de ganas y en espera de tener mucho.

Estimo indispensable para la finalidad de esta disertación, exponer algunas nociones elementalísimas sobre la aplicación y división de la estadística, ya que el tema llamado a desarrollar presenta dos modalidades: *(a)* Tipo de estadística aplicable al país vasco. *(b)* Tipo de estadística de producción, capital y transportes.

Aunque el anuncio de la brevedad en una conferencia, es el timbre de alarma a los oyentes para que se pertrechen de paciencia y se preparen a un kilométrico discurso, me obligo a ser breve y no rebasar el tiempo tasado de una hora que me ha sido impuesta para desarrollar el tema de mi conferencia.

Moreau de Jonnes, al enumerar las aplicaciones de la estadística, afirma que es necesario a los hombres de Estado, a los publicistas, a los economistas y a los historiadores:

1.° Para averiguar, en todos sus elementos, la población de cada país, fuente de su poder, de su riqueza y de su gloria.

2.° Para mejorar el territorio, después de haberle explorado por medio de operaciones que dan a conocer su fertilidad, sus comunicaciones, sus medios de defensa, de salubridad y la seguridad de sus campos y de sus poblaciones.

3.° Para regular, sobre base segura, el ejercicio de los derechos civiles y políticos, adquiridos a costa de tantos sacrificios.

4.° Para fijar y repartir los contingentes militares, que mantienen los ejércitos y garantizan la independencia nacional.

5.° Para establecer con equidad los impuestos que proveen a las necesidades del Estado.

6.° Para determinar en cantidades y valores los productos de la Agricultura y de la Industria, que renuevan sin cesar la fortuna pública.

7.° Para apreciar los adelantos del comercio y buscar las condiciones de su prosperidad.

8.° Para extender o restringir la acción represiva de la justicia, centinela vigilante del orden social.

9.° Para trazar los progresos de la instrucción pública, que ilustrando a los hombres debe hacerlos más felices.

10. Para guiar al Gobierno en las innumerables disposiciones que, por el interés de las clases inferiores, rigen los establecimientos penales y de beneficencia.

11. Finalmente, para ilustrar con verdades nuevas o más completas otras muchas cuestiones que surgen a cada paso, agitan a la opinión pública, llenan las discusiones parlamentarias, y constituyen otros tantos problemas, cuya solución sería difícil o imposible sin su concurso.

Esta referencia nos hace ver las divisiones de que es susceptible por su objeto la estadística, que a su vez por su extensión debe clasificarse en *internacional, general,* para un Estado o Nación y *especial* para una región o comarca.

De lo reseñado se deduce, que frente a la completa e infinita variedad de los hechos que la estadística estudia, nace la absoluta conveniencia de la uniformidad, y que debe procurarse sea elaborada la estadística especial de cada país o región en forma que guarde armonía y relación con la estadística general y ésta a su vez con la internacional.

El tipo de una estadística vasca sea provincial o regional, debe, pues, seguir en sus líneas el trazado del anuario estadístico de España, el cual a su vez y en lo posible procura ajustarse a los acuerdos de los congresos internacionales.

El tomar como punto de partida la estadística general del Estado, obedece a conside-

raciones doctrinales, y también a las exigencias de las necesidades, porque si intentamos organizar la estadística vasca nos veremos obligados a acudir en las indagaciones a cifras obtenidas por la administración central, las cuales de nada servirían para generalizar conclusiones que conduzcan a distintos resultados, eliminando posibles comparaciones instructivas.

Por otra parte, como la estadística vasca está por hacer, y una verdadera estadística por elemental que sea, requiere considerarla en el transcurso del tiempo, a fin de comparar el pasado con el presente y ver de este modo lo que al país sucede, suponiendo que organizáramos en poco tiempo la más perfecta de las estadísticas, para obtener aquel resultado sería indispensable que los números sintéticos, cuadros y clasificaciones, no difieran de los de ahora y otros tiempos más lejanos en que sólo contamos con datos oficiales.

Con estas manifestaciones, ni pretendo considerar al anuario del Instituto Geográfico de España y las publicaciones de la misma corporación, como obras acabadas, lo que estoy muy lejos de suponer, toda vez que estimo contienen huecos que no tienen trazas de rellenarse sobre todo en la producción o estadística industrial, ni aspiro a reputar los datos oficiales como definitivos, ni dejo de reconocer que su exposición gráfica deja mucho que desear. Lo que me atrevo a recomendar, es que el referido Anuario nos sirva de base en sus principales trazos, con la finalidad de que nuestras investigaciones futuras permitan que sus resultados puedan acoplarse a las totalizaciones propias de la estadística general y de las internacionales.

Para llegar a la formación de la estadística vasca a base de una inteligencia amistosa entre las cuatro provincias, debemos tener presente, que en todos los países federados, las estadísticas particulares de cada pais, cantón o departamento, han sido las más antiguas, y precedieron a la formación de las estadísticas federales.

Si de algo ha de servir la enseñanza de países que como Alemania hicieron de la estadística su principal arma de conservación, defensa y expansión,—tan admirada, incluso de sus vencedores en la última guerra—se requiere que antes de ensayar un tipo de estadística regional, se construya como mejor y más práctico un modelo de estadística provincial, el cual, sin prescindir de los datos del Estado, responda a las necesidades especiales de cada provincia.

De como puede elaborarse la estadística provincial en Vizcaya con muy poco esfuerzo, mucha voluntad y presupuesto reducido, y siempre a base de publicidad periódica, nos brindan saludables enseñanzas las publicaciones que he puesto en vuestras manos. El Boletín mensual de la estadística Municipal de Bilbao, publicado por el Ayuntamiento de la capital de Vizcaya, desde 1913 y merced a feliz iniciativa del entonces alcalde, D. Julián Benito Marco y Gardoqui; la Memoria Comercial de la Cámara de Comercio de Bilbao, que viene editándose con regularidad en estos últimos años; y el Catálogo de los industriales y comerciantes de Vizcaya, obra también de la misma Cámara.

Observaréis que estas publicaciones, de cuya utilidad nadie puede dudar, están hechas a base exclusiva de informaciones directas y de datos oficiales, recogidos en los centros u organismos de la Administración central y municipal, y en una proporción insignificante de los servicios de la Provincia, hasta hace poco muy refractaria, a que sus datos pudieran ser conocidos y llevados por las saludables y fortificantes brisas del estudio y de la publicidad.

La Excelentísima Diputación de Vizcaya, cambiando antiguos rumbos, tiene en los momentos presentes para examen una moción encaminada a establecer la estadística provincial, y las conclusiones de este Congreso que ella patrocina con las Corporaciones hermanas, deben ser traducidas en hermosa y fructífera realidad.

No siendo la estadística, obra que brota espontáneamente por arte de magia o encantamiento, es indispensable crear funcionarios o técnicos que la lleven a ejecución, los cuales estén versados en cuestiones de estadística, y como esta clase de estudios no se cur-

san en nuestros centros oficiales de enseñanza como rama independiente, la Diputación debe comenzar por fundar una cátedra de estadística, tan útil, y necesaria por lo menos, como la de taquigrafía que tiene establecida hace más de veinticinco años.

Esa cátedra deberá ser servida por un funcionario especial, empleado al propio tiempo de la Excma. Diputación, y el cargo excelentemente retribuído, conviene recaiga en persona apta y competente, nombrada con toda urgencia por oposición, mejor que por concurso.

La Enseñanza a implantar, sería la recomendada por el profesor de Economía y Hacienda de la Universidad de Zaragoza, don Manuel Allué Salvador en el segundo Congreso de Economía Nacional celebrado en Madrid el año 1917. Aparte la explicación oral y el estudio en los libros, debe comprender, trabajos prácticos, monografías de carácter económico redactadas por los alumnos, proyecciones luminosas en la cátedra, excursiones o visitas de carácter científico, confección de papeletas de los libros, artículos de revistas y disposiciones legales ordenadas y clasificadas en ficheros, y *tareas estadísticas* para trabajar a base de las estadísticas que proporcionan otros Centros, y las creadas por profesor y alumnos, estudiando directamente la realidad económica y financiera del país por el sistema de *laboratorios* con los materiales pertinentes al caso, de acuerdo con los últimos descubrimientos de las ciencias sociales. Tal bosquejo de enseñanza parecerá a alguien fantasioso y casi poético, y a los que de tal modo piensan, sólo cabe preguntarles ¿es imposible en las provincias vascongadas realizar lo que los profesores don Jaime Algarra, don Eduardo Ibarra y el ya citado señor Allué, han practicado en las Universidades de Barcelona, Madrid y Zaragoza, teniendo que luchar con dificultades por falta de recursos del Estado?

La cátedra de estadísticas se establecería en las oficinas mismas del Palacio provincial, y el profesor—empleado de la Diputación—no sólo habría de explicar la enseñanza a él confiada, sino que ayudado fuera de las horas de cátedra por un par de escribientes o auxiliares, y en la cátedra por los alumnos, tuviese por especial misión formar la estadística de todas las materias susceptibles de ello, excepto la estadística industrial o de producción de la que luego trataremos en particular, y la mercantil o de cambio, que a mi juicio no cabe sustraerla de la Cámara de Comercio.

La asistencia tendría el carácter de semi-obligatoria para los empleados de la Diputación, mediante el sistema de regular determinados ascensos del personal de cierta categoría a base de haber cursado con suficiencia los estudios estadísticos.

No creo padezca de una alucinación al encarecer la enseñanza de la estadística en la forma propuesta, como vivero de personal apto y como medio rapidísimo para confeccionar en poco tiempo una estadística de Vizcaya que agrupe las materias que señalaré y comprendidas en la estadística general del Estado, empleando datos de las oficinas o servicios de la administración central, enriquecidos y depurados por notas de las oficinas provinciales, y de carácter particular, y el estudio directo de trabajos económicos de autores locales que por fortuna no faltan, sin olvidar artículos periodísticos y de revistas, ni tampoco, los datos preciosísimos de sabor regional aportados por los conferenciantes de los Congresos que organiza la Sociedad de Estudios Vascos.

Determinando más las ideas expresadas, y sin otro ánimo que presentar por grandes rasgos la simplificación del problema, *a la estadística vasca*, labor de conjunto que más adelante podría realizar el organismo que aconsejara la Sociedad de Estudios Vascos, debe preceder *la particular* de cada provincia con los siguientes trabajos:

PRIMERA PARTE

Estadísticas varias, a cargo del laboratorio proyectado de enseñanza.

a) Estadística del territorio.—Situación geográfica, climatología y extensión superficial.

b) Población.—Censos y movimientos.

c) Política y Administración.—Subdividida en estadística política; Hacienda central en cuanto afecta al país, provincial y municipal con estudios de presupuestos, contribuciones, impuestos y arbitrios; justicia, ejército y armada; comunicación postal, telegráfica, telefónica, radiotelegráfica y caminos, carreteras, ferrocarriles, tranvías y servicio aéreo.

d) Religion.—Culto, clero, asociaciones religiosas.

e) Cultura.—Instrucción pública en sus varias ramas; Escuelas especiales y fundaciones particulares, sin olvidar cuanto afecte a las bellas artes.

f) Beneficencia, Higiene y salubridad.

SEGUNDA PARTE

a) Estadística industrial o de produccion.—A cargo de la Asociación de Ingenieros civiles.

1.ª Industria extractiva, comprendiendo en ellas las operaciones que sacan de la tierra y de las aguas, sin darles preparación alguna, las cosas útiles que contienen, o sea la minería, la cantería, la cacería, la pesquería y la leñería, corta de leña y maderaje.

2.ª Industria agrícola, trabajos que se dedican al cultivo de la tierra, y comprenden la agricultura propiamente dicha, esto es, las plantaciones alimenticias, como son granos, frutas, legumbres, hortalizas y pastos; las plantaciones recreativas, a saber: floricultura y jardinería; las plantaciones textiles y tintoriales y las plantaciones medicinales.

3.ª Industria de la cría de animales, cuyo objeto indica suficientemente su título, y que comprende las varias especies de ganaderías, o sea de industria pecuaria, la piscicultura, la cría de la abeja, la de los animales domésticos, etc., y la recolección de sus productos.

4.ª Industrias manufactureras, las que preparan y transforman las materias que le suministran, las industrias anteriores, valiéndose para ello de la mano del hombre, auxiliada de instrumentos o aparatos sencillos. Comprende los oficios y las artes mecánicas.

5.ª Industria fabril, la que emplea para el mismo objeto de la anterior, aparatos complicados (máquinas) en establecimientos llamados fábricas.

6.ª Industria locomotiva, distinta del comercio, con el cual se confunde ordinariamente, que tiene por objeto transportar las cosas y las personas por tierra, por mar y por ríos o por canales navegables, y comprende los transportes y la navegación.

Esa relación, descrita en la forma que lo hace Piernas Hurtado; abarca los elementos productivos de cada industria o sea agentes naturales, *trabajo y capital* que en ella se reunen, *productos obtenidos*, *precios de éstos y consumo* cuyos elementos son asímismo de aplicación a la industria mercantil o de cambio.

TERCERA PARTE

Estadística Comercial, encomendada a la Cámara Oficial de Comercio.

Comercio e Instituciones para su desenvolvimiento.—Comercio y Navegación exterior y de cabotaje. Comercio interior. Comercio de tránsito. Transportes terrestres y flu-

viales. Instituciones de crédito y de contratación. (Bolsas, Casas y Lonjas de contratación. Bancos y Cajas de Ahorros. Almacenes generales de depósitos. Depósitos francos y comerciales. Mercados y Ferias). Constitución, modificación y disolución de Sociedades, su capital y beneficios. Registro de la propiedad e inmueble o hipotecaria. Registro mercantil e industrial, de patentes, marcas, y nombres comerciales. Bolsas de Trabajo. Estadística de profesiones. Precios al por mayor y por menor de los artículos de primera necesidad. Consumo aproximado de los principales artículos y de mayor uso.

CUARTA PARTE

Estadística Municipal de la Capital por boletines mensuales, cuya perfección estará en razón directa del desenvolvimiento de los servicios propios de las estadísticas anteriores.

QUINTA PARTE

Formación urgente del Catastro provincial.—Encarecer su utilidad social y el impulso que proporcionaria a los cuatro grupos de estadísticas antes reseñados, sería inferir una ofensa demasiado clara a la cultura e ilustración de los señores que tienen la paciencia de soportar la lectura de este fatigoso trabajo, sobre materia que tan poco se presta a amenidades.

Si comparamos la distribución fijada para los tres primeros grupos, se observará que coinciden sus materias salvo alguna síntesis y convenientes adiciones, al orden de pesquisas que se agrugan en el anuario del Instituto Geográfico, sin más diferencia que los asuntos incluidos en los capítulos del anuario titulados «Producción, Consumo y Cambio» y «Economía Social» se distribuyen en el segundo grupo de nuestra clasificación o sea en la estadística industrial y en el tercero que trata de la estadística de Comercio.

Pasemos ahora a examinar someramente las materias «Producción«, «Capital» y «Transportes», que figuran en el epígrafe de esta conferencia.

Transportes.—Los transportes tanto los terrestres como los marítimos se comprenden en la estadística industrial como industrias de locomoción, y en la comercial como base del movimiento de viajeros e intercambio de mercancías.

La estadística de transportes comerciales. es quizá la más interesante para el desenvolvimiento de la economía social. y sindo cierto que los datos oficiales sobre la navegación en esta materia son completísimos y préstanse a nuevas subdivisiones susceptibles de ser desdobladas en otros aspectos. en razón al grado de perfeccionamiento de la estadística aduanera de España, no sucede lo propio con el transporte terrestre, muy difícil de averiguar en los servicias de coches, camiones y carros, y relativamente fácil en el ferroviario, si las Compañías de ferrocarriles y tranvías proporcionaran a las Cámaras de Comercio, como lo hace la Compañía de Hierros del Norte. las estadísticas particulares que por su propia conveniencia y como base de aplicación de tarifas y cumplimiento de preceptos legales se ven obligadas a llevar con extremo cuidado.

En prueba de lo dicho. y para no alargarme demasiado en este punto, me remito a la consulta que personalmente podeis hacer en los ejemplares que he puesto a vuestra disposición de la Memoria Comercial de la Cámara de Bilbao.

En dicha obra. se observa con detenimiento cuanto afecta a la importación y exportación: debiéndose preocupar la Cámara en sus nuevos trabajos de día en día más perfectos de suavizar las dificultades que presenta el modo de regular procedencias y destinos, distinguiendo en el comercio de importación, el lugar donde las mercancías han sido producidas. del lugar donde fueron compradas, y en las exportaciones, de diferenciar el lugar donde se venden las mercancías del punto donde han sido consumidas.

Esa distinción es muy interesante, porque servirá para separar lo que es característico de la estadística comercial o de intercambio que se ocupa de los países donde se compra y vende la mercancía, de aquello que es más propio de la industrial, que debe mirar con preferencia donde se produce y consume. Sirva de ejemplo, para evitar otras explicaciones, que exportando Bélgica, café, caucho, marfil, cuyos artículos no produce a pesar de a obra de mano incorporada a dichos productos durante una corta estadía en Bélgica, se lagrupan en sus estadísticas de exportación al igual que las máquinas, encajes, armas y otros productos genuinos de fabricación belga.

A estos fines, conviene entrar por grados, no de repente, en el examen de estadisticar el comercio de tránsito y cuanto afecta al régimen de las admisiones temporales, así como examinar cuidadosamente los datos sobre contrabando y defraudación, los cuales, si jamás serán exactos, pueden ser objeto de cálculos aproximados por el sistema de probabilidades.

Para rematar este punto diremos que la estadística de los transportes, aun acertando con una racional clasificación para determinar las mercancías movidas en el interior, las que salen fuera, o las que ingresan para no salir, y aun siendo exacto el volumen transportado, no será completa ni enseñará apenas nada de no hallar un procedimiento para valuar los artículos en forma científica, dadas las diferencias que se multiplican, si consideramos que no obstante el descrédito del dogma económico de la balanza comercial, los gobiernos desfiguran a menudo los resultados estadísticos por temor a que se les reproche una balanza desfavorable.

Capital.—Mientras no dispongamos de completas estadísticas de los tres primeros grupos enunciados, tarea es en extremo dificultosa determinar en forma gráfica, datos numéricos sobre el capital, que a los efectos de la estadística representa la total riqueza del país, ya que ésta debe ser obtenida, según manifiesta D. Antonio de Miguel, jefe de Estadística de Avila, en un interesante trabajo sobre el valor económico de la producción, no sólo por cálculos que tienen por base la capitalización de la renta, la evaluación de los bienes, muebles e inmuebles, la investigación cuantitativa y cualitativa de las fuentes de riqueza agrícola, industrial, minera, etc., sino también computando el *trabajo*, elemento más valioso de la riqueza, para cuyo cómputo establece el señor de Miguel reglas y cuadros de positivo mérito.

La estadística del capital es obra de conjunto sistematizada y producto del cálculo a base de muchos elementos previamente registrados, para ser intentada cuando nuestras estadísticas alcancen el progreso suficiente para encauzar y resolver problemas complicados.

Y ya que al capital aludimos, sería curioso investigar hasta qué punto puede ser atribuída a nuestra región, el aserto muy en boga de que en España los extranjeros son dueños del subsuelo, de la mayor parte de las empresas industriales y mineras y de casi todos los medios de circulación y de tráfico; de si nuestras provincias incurren en el defecto que es costumbre hacer notar al Estado, cuyo capitalismo se dice es más propenso a la especulación y al juego de Bolsa que al trabajo o la empresa industrial; de si el capital se organiza en oligarquías plutocráticas para explotar monopolios, para arrendar los impuestos públicos o para vivir parasitariamente sobre el cupón, o para llevar los ahorros a instituciones bancarias o empresas industriales; de si se ha procedido al rescate de negocios españoles en poder de extranjeros, con motivo de la depresión de la mayor parte de las divisas extranjeras; y de otros puntos que con su acostumbrada maestría han de poner seguramente de relieve en las conferencias de hoy y mañana los indiscutibles talentos de nuestros admirados amigos D. Enrique Ocharan y D José Orueta, al disertar sobre el Capital y la Banca.

Para ir preparando la solución de estos problemas, se requiere gran acopio de datos y curiosas investigaciones, y por el momento, insinúo a la Cámara de Comercio de Bilbao y sus Corporaciones hermanas de las vascongadas y navarras registren datos acerca de las

compañías extranjeras que explotan negocios en nuestro país, y fecha de su antigüedad en nuestro suelo; noticias sobre negocios fuera del país que explotan en todo o en parte nuestros hombres de empresas; que al estudiar los balances de los Bancos soliciten de éstos un inventario sintético de la clase de efectos públicos y valores comerciales e industriales constituidos en depósito en sus cajas; y en fin, por ahora es suficiente, que el estudío estadístico de la Banca local bilbaína iniciado con notable acierto, por D. Julio Carabias actual director de la Sucursal en Bilbao del Banco del Río de la Plata, se extienda a los Bancos extranjeros para crédito propio, y noble y leal competencia de unos y otros, en mérito a que todo ello interesa en grado sumo y contribuye al mejor conocimiento y fomento de nuestra economía.

Estadística de la produccion.—Salvo contadas enseñanzas derivadas de los datos fiscales, apenas existe la estadística de la producción, y de su raquitismo y pobreza pende el que la función de la Junta de Aranceles y Valoraciones se realice sin una orientación basada en datos positivos, que permitan comprobar con escrupulosa exactitud las informaciones contradictorias e irreductibles de agricultores e industriales; el que el Ministerio de Abastecimientos, de tropezón en tropezón, se desacreditara, hasta tal punto que su desaparición haya sido celebrada con unánime y raro aplauso, lo mismo que está próximo a suceder con el Comité del Tráfico Marítimo; y el que la Junta de Protección, lo mismo la nacional como la constituida en Vizcaya para fomentar la creación de industrias nuevas, a pesar de hallarse integrada por personas competentísimas, no rinda los puntos debidos por carecerse hasta de un inventario elemental de los productos de cada país. El desconocimiento de lo más indispensable acerca de la existencia o de la importancia de una determinada fabricación, ha sido causa de que se establezca en algunos casos como industrias nuevas, las que no lo son, dando lugar a la sobresaturización del mercado; a que se creen fábricas que no pueden funcionar por falta o carestía excesiva de las primeras materias; a que se produzcan manufacturas que no tienen mercado y no pueden sufrir la competencia extranjera, no obstante gozar de los beneficios del arancel; y que industriales y comerciantes no hayan sabido aprovechar las favorables circunstancias de la última guerra para acreditar sus productos y conquistar nuevos mercados.

Así que no tiene nada de particular que fabricantes y comerciantes del país por instinto de conservación, acudan a las informaciones extranjeras para enterarse de cuanto en España y en el mundo sucede, leyendo con avidez datos relativos a la banca, comercio exterior, medios de transporte, organización económica de la industria, estado del comercio y de la agricultura, valor de la mano de obra, etc., con cuadros estadísticos de producción y consumo formados incluso con datos transmitidos por cable.

Lo consignado parecerá que contradice lo explicado en la parte preliminar de esta conferencia. No es así sin embargo.

Una cosa es que la estadística española por su estructura en orden a las materias que comprende, deba servir de base a las estadísticas especiales de los países de las regiones del territorio nacional, y otra muy diferente reconocer que la estadística española rudimentaria o elemental en muchas materias, por falta de recursos resulta escasa en cuanto se refiere a la producción, y nula en la rama manufacturera.

No nos entretengamos a relatar todas las causas que motivan el atraso, o por mejor decir, la carencia de la estadística industrial. Es suficiente señalar los dos principales motivos: el que dicha estadística intentó establecerla el Estado con miras al fisco, sembrando la natural resistencia de los contribuyentes a proporcionar datos, y a que para confeccionarla se precisa personal apto y técnico, si ha de ser llevada científicamente con arreglo a cuestionarios de perfecta aplicación para cada rama de la producción y para cada industria en particular.

Son tan claras y manifiestas las consideraciones precedentes, y la urgente e imperiosa necesidad de la estadística industrial, que embajadores especiales predican desde hace

pocos meses en madurado plan de propaganda que desarrollan ingenieros al servicio del Ministerio de Fomento, que el Estado desea realizar la estadística de la producción, ofreciéndose a los productores con las palmas de la mano para abajo, no para arriba, es decir, protegiendo, no pidiendo, y encargándose de la confección estadística los ingenieros, con el objeto de inspirar confianza a los elementos técnicos y directores que explotan las industrias.

Conformes con la idea apuntada, somos de opinión que en vez de ser ingenieros al servicio del Estado los que hagan la Estadística tratando con los ingenieros particulares, sería preferible, si de inspirar confianza a los industriales se trata, que una asociación de ingenieros, libres de preocupaciones, de sumisión a organismos que con la política o la Administración tengan puntos de contacto, y creada para enaltecer los prestigios de clase, fuese la que por honor profesional intentara la obra estadística tan manoseada en discursos como poco tratada en el yunque y en la forja de la realidad, y ante la indiferencia del público primeramente, ante el estupor y asombro después, y más tarde con el aplauso de todos, rematará una tarea pródiga en beneficios para la riqueza del país, y de provecho particular a los productores y consumidores.

Pero me preguntaréis, si será posible que en estos tiempos de positivismo donde a cada paso surge una nueva asociación para pedir o exigir permisos de exportaciones o aumentos de salario, pueda brillar el altruismo un poco más allá de la *liga de la alpargata,* personificándose en los obreros de la inteligencia y de la técnica económica, para gloria y salud de la patria y de su progreso.

Sí, os contesto categóricamente. Yo lo digo, y los hechos de la Asociación de Ingenieros Industriales de Bilbao lo demuestran.

La referida Asociación hace más de dos años respondiendo a iniciativa de la Cámara de Comercio de Bilbao, comenzó por estudiar el problema en todas sus incidencias, clasificó las industrias de Vizcaya y redactó un cuestionario que incluyo como apéndice de este trabajo, a cuya lectura procederé si me resta tiempo disponible.

No pudo seguirse adelante por falta de recursos la magnífica labor emprendida.

Estando a punto de venir ante vosotros, y deseando que mi disertación tuviese por cimiento, algo que valiese más que mis palabras, siempre pobres y siempre huecas, cuando no van reforzadas o por las obras o por la autoridad de otros, me acerqué a distinguidos miembros de la referida Asociación, y sin titubear, con ruda franqueza, con entusiasmo cada vez mayor, me dijeron lo que voy a relatar.

Encantados de realizar lo que usted nos propone, diga a los Congresistas de Pamplona que cuenten con nosotros, si la Diputación nos satisface los gastos que hayamos de suplir, y de seguido, sin titubear, cual si estuviesen obsesionados con el problema, fueron exponiendo su criterio.

La estadística industrial es muy deficiente, si bien son estimables los trabajos realizados por los Ingenieros Inspectores del Trabajo, que se multiplican y hasta pellizcan su sueldo por amor a la carrera, ya que andan escasos de recursos y tienen una zona demasiado extensa a su cargo y no cuentan con el personal necesario para los trabajos auxiliares que requieren mucho tiempo. Debemos hacer notar que los jefes y oficiales de artillería agregados a la hoy llamada Junta de Movilización de Industrias Civiles y que desde Junio último cuentan con más personal y mayores recursos, han hecho trabajos de mérito en orden a los censos de industrias y de artículos, y de obreros aptos, que interesa el ramo de Guerra, conforme a cuestionarios y fichas ideados para el especial objeto de esta estadística que hace bastantes años se inició por el fuero militar.

La estadística industrial debe consistir en una completa relación de todas las industrias clasificadas ordenadamente.

Para cada una de estas industrias se conocerá desde luego el capital con que trabaja y la forma en que está invertido; es decir, lo que representan los terrenos, edificios, maqui-

naria, instalaciones, las existencias de primeras materias, los productos terminados en stock, los productos en fabricación, las piezas terminadas y otros factores.

En toda producción industrial intervienen las primeras materias, la mano de obra y los gastos de fabricación.

Deberá conocerse para cada industria las primeras materias que emplea, su procedencia y valor en origen y en fábrica.

La mano de obra se determinará si es directa o indirecta, masculina o femenina, a que oficio pertenece, y el salario que percibe o saca por destajos o primas; si es diurno o nocturno, número de horas que trabaja y demás datos de interés.

En los gastos de fabricación intervienen los de administración, de fuerzas, rentas, de herramientas, los fijos, de depreciación, seguros, impuestos, suministros, etc.

La naturaleza e importe de cada uno de éstos, es conveniente especificar si se quiere que la estadística sea lo más completa posible.

Deberá determinarse la naturaleza de la fuerza consumida, si se produce en la misma industria o es comprada, si es térmica, hidráulica o eléctrica, número de caballos o kilowatios que consume, toneladas de carbón y clase de este combustible que emplea, así como su procedencia.

Cuánto representa el importe de su depreciación anual, cuánto lo que paga por seguros de incendios y de accidentes, cuánto por impuestos, son datos que merecen figurar en una estadística, así como el costo de producción, los gastos de venta de los productos y lo que permita beneficio industrial, a fin de que los impuestos contributivos se basen en un conocimiento exacto, y graven equitativamente.

Por último, es de importancia conocer y registrar la relación de los productos de cada industria y sus mercados y precios de venta; y los residuos y subproductos que se obtienen.

Complemento gráfico de la estadística de la producción, es el estudio de las plantas, digno de ser registrado, sobre todo en las proximidades de la capital de Vizcaya.

Planta de vías férreas y de tranvía que entran en Bilbao, detalle de apartadero vías muertas, muelles, etc., y conexión o enlace de unas vías con otras. En las plantas de estas vías se precisa señalar en cada cien metros una cota que sea la altura con respecto a un plano de referencia fundamental, p. e. el nivel más la marca en el puente de Isabel Segunda.

Ferrocarriles mineros y vías aéreas con sus plantas y cotas, siempre con relación al mismo plano de referencia para que sean comparativas las alturas.

Particularmente son interesantes las márgenes del Nervión con los medios de transportes señalados con todo detalle, y los terrenos comprendidos entre las vías de tranvía y f. c. de las Arenas, tranvía y f. c. de Portugalete y vías que enlazan las mismas.

Cada diez metros frente a la ría del Nervión desde Bilbao al puerto exterior son interesantes, y conviene conocer sus propietarios y las plantas de los terrenos que tienen acceso a la ría, porque en pocos años constituirán sus márgenes dos muelles seguidos de atraque y descarga.

El río Galindo y Cadagua con las vías férreas que los siguen es plano parcelario que igualmente urge hacer.

En la estadística industrial, es necesario tener una planta detallada de cada fábrica señalando las variaciones efectuadas cada año a una escala visible.

Importa en cada una de estas plantas fijar sus cotas de altura y su situación respecto a todo medio de comunicación, carretera, rías, ferrocarril o tranvía.

Las sociedades de ferrocarril, tranvías, Obras del puerto, y Obras públicas del Estado y Diputación, pueden dar los datos generales, base. Las grandes fábricas suelen tener plantas anticuadas y mal hechas que hay que modernizar y corregir y en las pequeñas industrias habrá que hacer las plantas en general.

Para labor tan compleja y difícil hay que sumar intereses y trabajos. Con ser muy importante la aportación que los ingenieros industriales puedan hacer (seguramente es la mayor) no hay que alejar de la obra común a los ingenieros de otras especialidades, y sería excelente llegar a una Asociación General de Ingenieros como hay en Madrid con un solo presidente, y que cada especialidad figurase con su importancia y tuviera su sección.

El dar vida a ese organismo incumbe a la Diputación subvencionando con una importante cantidad exclusivamente dedicada al trabajo de estadística de la producción.

No cobrarán una sola peseta de la subvención ningún ingeniero. Sólo escribientes y delineantes serán retribuídos. Cuando con una constancia y laboriosidad probada un ingeniero ha demostrado tal interés y vocación que lesionara sus intereses particulares para atender a la estadística, sólo entonces se podría llegar a señalar una gratificación con cargo a la subvención.

Los alumnos de las escuelas de ingenieros industriales, artes e industrias, y de minas, se encargarán de ayudar en la labor de dibujar plantas, y en vez de hacer trabajos inútiles y copias sin realidad ni fin alguno, podrían confeccionar planos de talleres y fábricas, premiándose los trabajos mejor hechos como estímulo y aliciente para que se hicieran bien y resultasen perfectos.

Así hablan y se conducen los ingenieros de Bilbao, y cuando así se obra con fé, alma y corazón, puestos al servicio de la patria, se ensanchan los horizontes de un pueblo pujante, ansioso de expansiones y sediento de que su país sea el primero de España en tener la estadística de la producción, consiguiendo de este modo una victoria que dejará rastro profundo en el mejoramiento de la economía nacional

Cuando el honor profesional se combina con el amor verdad a la patria, las dificultades que en forma de intereses y egoísmos levantan su voz para oponerse a una obra grandiosa, poco a poco se debilitan como se apagan poco a poco los bullangueros ecos del falso patriotismo de campanario que tantas cizañas siembra en la tierra.

* * *

Creo haber demostrado la posibilidad de que la estadística en la forma expuesta, se impone como obra urgente, como artículo de primera necesidad.

Para que estas palabras se traduzcan en realidad, he justificado que *sobra* energía espiritual mediante la comprensión de la obra que se intenta, pero... faltan y hacen mucha falta pesetas, medios materiales amplios para intentarla y sostenerla.

Yo confío, que el Congreso pedirá y las Diputaciones—principalmente la de Vizcaya a cuyo frente figura un hombre que a la industria y al fomento del país consagra su trabajo y su fortuna—sabrán contestar a nuestras demandas con generosidad y en estricto cumplimiento de su deber.

La estadística, cual la yedra, entrelazándose al apoyo de las Diputaciones y a la sombra del arbol símbolo de nuestras libertades, vivirá y subirá a gran altura; si se la deja sin auxilio y sin arrimo, yacerá arrastrada por el suelo y pisoteada por el despecho de los transeuntes.

CONCLUSIONES

1.ª A la estadística vasca debe preceder la formación de estadísticas especiales por cada provincia, amoldadas en lo posible en su estructura al orden de materias del anuario estadístico que publica el Instituto Geográfico.

2.ª La estadística debe dividirse en tres grandes grupos, (a) *Estadisticas generales*, comprendiendo a grandes rasgos cuanto afecta a la población territorio, política y admi-

nistración, cultura, higiene y salubridad, y exptuándose lo relativo a la economía social, producción, consumo y cambio, que serán objeto de los otros grupos (b) *Estadística comercial o mercantil* (c) *Estadística industrial o de la producción*.

En los grupos (b) y (c) tendrán cabida cuanto concierne al capital, trabajo, consumo, instituciones sociales y transportes, según se considere su aspecto mercantil o industrial.

Es imprescindible que las cuatro capitales, de provincia, tomando por base la estadística municipal de Bilbao u otra más perfecta, publiquen boletines mensuales poniéndose de acuerdo los respectivos Ayuntamientos para la más deseada uniformidad de las publicaciones.

Como todos los grupos estadísticos se perfeccionarán con la formación del catastro, a este asunto deberán atender muy especialmente las corporaciones provinciales.

3.° Se requiere que las Diputaciones creen la enseñanza de la estadística, no solo teórica sino también práctica, en las oficinas provinciales, encomendándose como trabajo experimental obligatorio, al profesor y los alumnos, la formación de la estadística general del grupo (a) para ser publicada anualmente.

El profesor tendrá el doble carácter de empleado y catedrático, dedicándose a los servicios estadísticos incluso en las horas de oficina. A fin de asegurar el que esta enseñanza sea vivero de competentes técnicos en la estadística, para el ascenso del personal provincial de ciertas categorías se exigirá hayan probado suficiencia en los cursos estadísticos.

La enseñanza práctica se dará por el sistema de laboratorio, con los materiales y métodos más perfectos recomendados para el estudio de las ciencias sociales.

4.° La estadística mercantil se formará y publicará todos los años por las Cámaras de Comercio, con el apoyo moral y material de las Diputaciones.

5.° Urge hacer un inventario de la riqueza del país por la estadística industrial encomendada a la Asociaciones de ingenieros civiles, cuyos organismos fomentarán las Diputaciones, auxiliándolas con importantes sumas para llevarla a cabo, bien entendido que dichas Asociaciones han tenido el altruismo de indicar que la subvención será expresamente aplicada a gastos de material, personal auxiliar, y trabajos de investigación.

6.° Las Diputaciones consignarán desde luego en los presupuestos del próximo ejercicio, las sumas necesarias para atender a los servicios indicados precedentemente.

7.° Por último, las Diputaciones reglamentarán sanciones y correcciones aplicables a las que se nieguen a proporcionar los datos que se reputen indispensables, obteniendo, si ello fuera necesario, autorización del Gobierno a fin de que a los encargados de formalizar las estadísticas se les concedan iguales facultades que a los funcionarios públicos del Estado para obtener y exigir de las corporaciones y particulares los antecedentes precisos.

APÉNDICE

Clasificación y cuestionario presentado a la Cámara de Comercio por la Asociación de Ingenieros Industriales de Bilbao, en Junio de 1918, para formar la estadística de la producción manufacturera de Vizcaya.

CLASIFICACIÓN ADOPTADA

1. *Alimentación*.—Refino de aceites, aguas potables, aguardientes y licores, cerveza, vino, sidra, gaseosas, hielo, conservas, harinas, galletas, pastas para sopa, leche condensada, manteca, queso, chocolate y bombones.

2. *Alumbrado, calefacción y fuerza*.—Bombillas eléctricas, bujías y cirios, cables eléctricos, centrales de electricidad, fábricas de gas, aglomerados y refinerías de petróleo.

3. *Materiales de construcción*.—Piedra artificial, cal, yeso, cemento, material refractario, gres, tejas y ladrillos.

4.° *Industria textil, curtidos y derivados.*—Algodón, lana, yute, telas impermeables, tintes, lavado y planchado mecánico, curtidos, correas, fábricas de calzado y guarnicioneros.

5.° *Industria química.*—Productos químicos y farmacéuticos, colores y barnices, jabón, legía, aceites y grasas industriales, abonos químicos, explosivos, destilación de alquilares, alcohol industrial, vidrio, decoración del mismo y lunas.

6.° *Madera y papel.*—Fábrica de aserrar madera, carpinterías mecánicas, muebles, fábricas de papel, cartón, papeles pintados y papeles especiales.

7.° *Industrias gráficas.*—Imprenta y litografía, papel y libros rayados, grabados y encuadernación.

8.° *Metalúrgica y sus derivados.*—Fábricas de hierro y acero, laminación, tubos, alambres y cables, clavos, remaches, tornillos, hojadelata, cubos, bañeras, estaño, cápsulas y papeles metálicos, armas, material eléctrico y cerrajería.

11. *Industrias de los metales.*—Lampistería y fumistería, galvanoplastia, productos electrolíticos, orfebrería, joyería y platería.

12. *Industrias varias.*—Cepillos, brochas y plumeros, juguetes.

A pesar de las diferencias fundamentales que separan las industrias de las diferentes clases apuntadas, más las que resultan de la importancia que por su propia índole pueda tener cada una, todas giran alrededor de los mismos ejes económicos y técnicos y pueden por lo tanto acomodarse, con alguna ligera variación, al mismo cuestionario, al formular las circunstancias de su funcionamiento.

Este cuestionario común a todas las industrias pudiera ser el siguiente: Razón social. Capital. Situación. Medios de comunicación. Clase de primeras materias, especificando cuáles son nacionales y cuáles extranjeras. Combustibles, indicando su procedencia. Fuerza. Origen (térmica, hidráulica o eléctrica). Número de caballos de vapor de cada clase. Distribución por secciones. Procedimientos empleados en la fabricación. Secciones que comprende la industria; número y clase de hornos, máquinas, etc., de cada sección.

Producción anual, enumerando detalladamente la clase y cantidad de los productos obtenidos. Los talleres de construcción pueden indicar el peso máximo de las piezas que pueden construir o fundir. Los astilleros, el tonelaje máximo de los buques que pueden hacer. Utilización de los productos secundarios. Número de empleados y obreros. Principales mercados de la industria en época normal. Instituciones de carácter social beneficencia, enseñanza, higiene, previsión, etc. Ampliaciones en proyecto.



LECCIÓN IV

La educación estadística: medios de desarrollarla. Tipos de Estadísticas extranjeras y modelos más utilizables en nuestro País

POR D. MIGUEL FERNÁNDEZ Y DANS

Director de la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria

Después de muy amplias consideraciones acerca de la etimología de la voz *estadística* y del origen y desarrollo de esta ciencia, y de las opiniones que acerca de ella se han sostenido, entró en materia indicando la dificultad de las operaciones estadísticas, explicando que los hechos más sencillos necesitan análisis detenido y que no pueden ser realizados por simples aficionados poco cultivados en el espíritu crítico inspirado científicamente. Combatió la errónea y vulgar creencia de que cualquiera puede hacer estadística, y recordó con Rumelin que hay que saber abrir la boca a los números, pues estos sólo hablan a las personas inteligentes que los comprenden, como sólo entendía el profeta a la clásica burra de Balaan.

Indicó que el estadístico debía tener un conocimiento amplísimo de cultura general y además poseer los conocimientos especializados de la función que como tal debe realizar. Entre esos conocimientos especiales enumeró los referentes a la matemática en sus diferentes manifestaciones, a las ciencias económico sociales, a las ciencias de economía política, derecho político y administrativo, estadística teórico-práctica y conocimiento de idiomas, sobre todo el francés y el inglés.

En orden a la vulgarización de la cultura estadística entre las gentes, manifestó que era preciso acudir a la conferencia, a la publicidad por medio de la prensa, por carteles, folletos etc., con objeto de interesar al país en las cuestiones que por su riqueza espiritual y material guardan relación con el bienestar del mismo. Ensalzó con este motivo la importancia que tiene la estadística en la producción, consumo, distribución y circulación de los productos, poniendo especial relieve en fijar el interés que tiene la estadística agrícola, industrial, de producción comercial, etc., etc.

Se ocupó del censo de población indicando las generalidades del mismo en las principales naciones extranjeras, fijándose principalmente en los de Francia, Bélgica, Inglaterra y los Estados Unidos, diciendo que esta última nación editaba el censo a todo lujo y por el sistema múltiple, en ediciones de gran tamaño para Corporaciones, Bibliotecas, etcétera, otras de menor tamaño para los Estados, con los datos de más relieve para éstos, y otros para vulgarización entre los particulares que tengan curiosidad de noticias estadísticas. Dijo que el censo de 1910 ofrecía la particularidad de ser hechos directamente los interrogatorios por medio de 329 inspectores de distrito y 70.000 agentes. Aludió al censo realizado en Cuba no hace mucho, que fué hecho por Directores yanquis con personal cubano elegido por estos directores, y con la particularidad de que los grandes sueldos que cobraban se pagaban: los dos tercios durante el trabajo y el tercio restante después de comprobarse que los trabajos estaban bien hechos.

Señaló la importancia que tiene en la Semiología económica los índices único y totalizador y manifestó que Juglar lo aplicó al estudio de la cartera y encaje metálico de la banca, sentando las siguientes interesantes afirmaciones para los hombres de negocios, de actualidad hoy. «En tiempos de prosperidad, el precio de las cosas y el del dinero au-

menta, el descuento sube y el encaje disminuye; cuando la situación se muestra adversa, se realizan fuertes importaciones, tornándose el cambio contrario. En fin, la víspera de las crisis se acentúa la disminución del encaje de la banca, la tasa del descuento sube enormemente, la cartera de la banca está pletórica. La liquidación de la crisis se opera, las quiebras se multiplican; luego viene un período de paralización, durante el cual las reservas metálicas y los depósitos se ensanchan, la cartera se vacía, las importaciones se aumentan. Enseguida el período ascendente recomienza su curso.»

Indicó que en fin de este año correspondía hacer el censo decenal de España, y que sabía que el cuerpo de Estadística trabajaba con entusiasmo en la preparación del mismo, habiendo hecho un estudio detenidísimo de los censos extranjeros con objeto de introducir las modificaciones convenientes, y que se pensaba dar la novedad poniendo dos preguntas más: la referente a la fecundidad de los matrimonios, con baja por desgracia, y la relativa a las profesiones; que se pensaba también en enviar agentes a ciertos municipios para que instruyesen a los encargados de recoger los boletines censuales, y hacer también trabajos de comprobación directa.

Finalmente excitó a la concurrencia que escuchaba y a la gente del país ausente, a que tomase verdadero interés por las cosas que se relacionan con la Estadística: base indispensable de todo intento de renovación en la vida española y singularmente en la del País Vasco, pues sin estadísticas bien hechas no se puede gobernar bien un pueblo.



CONFERENCIA-RESUMEN

DE LA LABOR DE ESTE GRUPO

POR D. JOSÉ DE ORUETA

Publicista e Industrial

SEÑORES:

La Sociedad de Estudios Vascos al fijarse en los campos económico y social para hacer de ellos materia de labor para este Congreso y dada la enorme extensión que estos estudios tienen ya en la vida moderna, se ha visto en la imposibilidad de abarcarlos todos en conjunto y en la necesidad de seleccionar de entre ellos aquellas materias y aspectos que pudieran ser más perentorios. Aun de estos, ha eliminado deliberadamente todo aquello que siendo doctrinario, se prestaba a la divagación y con mayor peligro aun a la división, y ha escogido en cambio, cuanto pudiera encontrar coincidencias en todos los campos, y se prestara a una más pronta concreción y a un resultado más práctico, fácil e inmediato. Así ha podido solicitar sobre esas materias la colaboración de las más opuestas tendencias políticas y aun sociales, en la seguridad de que todas ellas se confundirían y laborarían con un solo anhelo que es el del amor al país.

En cuanto a la Estadística, se ha tomado como materia de especial interés, por considerarla, y con fundamento, como base de todos los estudios económicos y de muchísimos sociales.

En esto es lógica la Sociedad de Estudios Vascos, con lo realizado para los estudios históricos, al publicar los índices y catálogos como primeras fuentes de investigación. Siendo esta entidad propulsora de las energías del País busca el acumular materiales para el estudio y divulgarlos para que estén en disposición de ser utilizados por las actividades e iniciativas privadas y colectivas de cada ramo del saber,

Y en el orden económico, nada como la Estadística, que sirva de fuente y de cantera de materiales para el estudio.

La Estadística organizada científicamente pone de relieve y en orden todos los hechos pasados y los del día con la precisión y el desinterés que solo pueden dar los números, evidenciando primero de manera clara el estado general de cosas en cualquier orden que se quiera investigar, y facilitando el derivar después, conclusiones que afecten especialmente al presente y al porvenir. Paso pues por alto y de ligero el insistir en ello por ser clarísimo.

En el orden social es también la estadística hoy base y fundamento de todo estudio colectivo, lo mismo en el campo de la demografía y del mejoramiento de la raza, como en la de instrucción y pedagogía, como en el estudio cada vez más interesante de las necesidades de la clase obrera y labradora, y en general, en cuantas ramas estudian el complejo problema del bienestar del pueblo: es no solo un auxiliar utilísimo, sino un elemento indispensable para todo estudio.

Insistiendo sobre esto y en el terreno de la vulgarización, precisa recordar y señalar que siempre que alguien se ocupe de un trabajo sobre instrucción general del País, empieza por preocuparse por ejemplo: del número de alfabetos y analfabetos, del número de

alfabetos y analfabetos, del número de escuelas y de su proporción con el número de habitantes, del número de alumnos que cursan estudios primarios y superiores, de los resultados que estos estudios proporcionan en números también, y como vereis y siempre y para todo argumento decisivo se busca el número que convence y que demuestra.

Si observais los trabajos hechos al efecto de estudiar las enfermedades que diezman y aniquilan la raza como la tuberculosis, el alcoholismo y la avariosis y otras, los que se refieren a la natalidad, la vitalidad de la infancia, la vejez, etc., vereis también que empiezan y concluyen por números, especialmente cuando se trata de establecer convicciones.

Y lo mismo será siempre en todo estudio que afecta a la colectividad. Y esto tiene una clara explicación. Es muy distinto para el espíritu, el género de convencimiento que proporcionan los números ciertos e irrefutables, que el adquirido por la simple intuición de ciertos fenómenos que aunque los percibimos a nuestro alrededor, no nos permite generalizar, ni siquiera asegurar que no son una excepción del ambiente inmediato en que cada uno vivimos.

Permitidme un ejemplo sobre el particular, insistiendo, aun a riesgo de pareceros demasiado insinuante, pues estimo que estamos hablando de lo fundamental de esta sección.

Todos tenemos en principio la visión y aun el convencimiento de la enorme propagación del alcoholismo en nuestro País, todos comprendemos que hay que buscar un remedio a ese mal. Hacer discursos sobre este tema sería ya perder el tiempo, puesto que el convencimiento existe; pero estoy seguro que cuando empezaseis a abordar esta cuestión en números vuestro convencimiento se trocaría en persuasión y hasta en seria preocupación y pocos de vosotros serían los que no sintiesen por amor al País, desbordarse el generoso impulso de querer hacer algo para cambiar el actual estado de cosas.

Os voy a citar unas solas cifras globales que seguramente serán en ese sentido más eficaces que un gran discurso de tesis.

En Guipúzcoa la provincia más ponderada y media por su población y riqueza del País Vasco, existen hoy una escuela por cada 305 habitantes, mientras hay una expendeduria de bebidas alcohólicas por cada 76 habitantes.

Sabiendo lo que para el porvenir del País representan la escuela y la taberna, huelga decir más, vosotros sacareis las consecuencias, pero sí me permitiré una observación, y es: que ahora, los que querais laborar por un mejoramiento en ese sentido, sabeis por esos sencillos números la extensión del camino que hay que andar y podeis compulsar la medida exacta de la eficacia de vuestra labor; es decir, que sabreis que mientras la proporción no se altere nada habeis hecho, aunque aumenten las escuelas, y que solo cuando los números os digan que se han invertido los términos de la proporción en favor de las escuelas y detrimento de las tabernas, habreis llegado a un resultado.

He ahí la ventaja de un convencimiento numérico.

He dicho antes que pasaba de ligero, por evidente, la importancia que la Estadística tiene en el orden económico, pero hay hoy estudios sociales perentorios que lindan y se nutren tanto de la economía que no puede pasarse por alto sin señalarlos y detenerse. Si hasta ahora se creía que el bienestar del pueblo dependía del grado de su riqueza, hoy estamos palpando claramente que el estudio de su producción y de su consumo, son tan necesarios para resolver los problemas más elementales de la vida que sería iluso y visionario quien crea poner remedio al malestar moral, inherente al material del pueblo, sin ponerse previamente a conocer en números estos factores de producción y consumo.

Acabamos de ver y lo estamos palpando; apenas se ha puesto sobre el tapete en nuestra nación de una manera inaplazable y perentoria un simple reparte de artículos de primera necesidad como el trigo, el aceite y las patatas para no citar más, ha sido necesario crear un Ministerio, tres años de labor y una serie de transtornos que no tiene fin, tan solo para llegar a vislumbrar los números precisos que deben presidir a ese reparto y dis-

tribución. Es consecuencia de que hasta ahora nadie se había preocupado de estudiar ni la producción, ni el consumo, ni el reparto de esos artículos en el País.

Y aquí conviene recordar una cosa, y es que si para la salud individual se ha reconocido como exacto el precepto «noscete ipsum» y que para conocerse bien el individuo necesita pesarse, medir sus pulsaciones y sus grados de temperatura, conocer la dosis de su alimentación y el analisis de su sangre y sus residuos; en resumen, conocerse en números: para la salud colectiva tiene forzosamente que suceder lo mismo y aun con mayor razon, pues solo los números pueden dar la impresión y la medida de la verdadera vitalidad de un pueblo.

En este campo dilatadisimo de los estudios sociales pudiéramos enumerar hasta la saciedad los ejemplos para demostrar dos cosas: 1.ª Que muchos fenómenos sociales que se escapan a la percepción directa, se dan a conocer y se ponen de relieve con el conocimiento de los numeros. 2.ª Que aun en aquellos que llegan a percibirse directamente, cuando se les quiere examinar con detención, estudiarlos, medir su intensidad y remediarlos, son necesarios los estudios numéricos como base para obtener algún resultado eficaz.

Y sin embargo es curioso hacer observar lo que con respecto a la Estadística ha ocurrido en casi todas partes y que después de lo expuesto parece incomprensible; esto es el abandono o atraso relativo en que se la ha tenido. En efecto, es extraño, que aquello que en la economia individual es el A B C de la administración, cual es el conocimiento detallado del haber o activo de cada uno, con todos sus recursos, existencias e ingresos y del debe o pasivo con sus atenciones, obligaciones y previsiones, haya sido en la vida pública completamente desatendido. Las naciones todas en general, se han preocupado más de sus presupuestos de Estado, esto es, de sus necesidades perentorias anuales e inaplazables, o sea de vivir al dia; pero son pocas las que se han preocupado del inventario completo de su riqueza nacional por un lado, del estudio dilatado de su desarrollo y recursos económicos y a la vez del conocimiento exacto y repartido de su producción y consumo.

Hoy se tocan las consecuencias, pues los conocimientos actuales no bastan para resolver los graves problemas económicos y sus derivados sociales que se plantean, y es difícil ahora improvisar esos conocimientos.

No puedo yo olvidar nunca, el desencanto que tuve, cuando en mi juventud, y después de estudiar Economia Politica, Derecho Administrativo y tener algunas nociones de de Contabilidad, tuve necesidad de acercarme a aquella majestuosa máquina del Estado, que de lejos, con su ley de Contabilidad, sus tildes y previsiones sin fin contra la malversación, con todo aquel aspecto externo de superior severidad, me parecia que debiera encerrar la quinta esencia de la perfección económica y administrativa.

Empecé por enterarme de que el Estado no sabía aún, de esto hace pocos años, la clase de productos que se fabricaban en España, ni en Madrid mismo y a dos pasos del Ministerio de Hacienda, único Ministerio entonces de carácter económico en la Nación. Despues supe, que si ignoraba la clase de productos fabricados, su cuantía y valor era cosa mas desconocida aún, y que en cuanto al consumo, no había ni la menor idea numerica respecto a todo lo principal. Creí entonces, que dado el escaso desarrollo de nuestra industria, esta habia sido poco estudiada pero me asomé a nuestra milenaria Agricultura y pasaba lo mismo, fuera de la exportación e importación de Aduanas, nada se sabía. Luego mas tarde supe una cosa más edificante todavía, supe que para ser Ministro de Hacienda no tenia la menor importancia el desconocer incluso la cifra total de la producción de España, pude convencerme directamente de tres Ministros que la desconocían en absoluto, de otro que habia hecho algún estudio serio sobre la agricultura e ignoraba lo demás, y de otro que incluso se jactaba de la inutilidad de ese conocimiento. Cuando yo preguntaba a este último, cómo sin conocer la producción del País, podía medir su capacidad contributiva, oí de sus labios que «El mismo país marca por su resistencia esa capacidad sin necesidad de medirla, ni conocerla de antemano.»

Claro está, que entonces me expliqué muchas cosas. Y entre ellas, el porqué del atraso de la Estadística. El estudio y planteamiento serio de ésta, era de una aridez desesperante y sin brillo social ninguno. En cambio la política pura, la oratoria, las brillantes síntesis históricas con cuatro citas económicas intercaladas en un discurso, daban mayores facilidades de ascenso a los hombres políticos que lo otro. ¿Quién habia de ser tan insensato para seguir este otro camino, árido, largo, oscuro y sobre todo improductivo?

Un buen Ministro de Hacienda, que acabase de serlo de Estado o de Marina o de cualquier otro departamento, debía ser ante todo un buen orador y con recaudar algo más que su antecesor, demostraba ya su gran suficiencia. Para nada, pues, servía a estos señores la Estadística.

Ahora bien, cuando las necesidades de los tiempos han hecho preciso un Ministerio de Abastecimientos y para él hombres de números, todos los políticos han fracasado y para evitar la vergüenza de que pasando por él fracasen todos, se ha suprimido el Ministerio, pero no porque no haga falta.

Pero perdonad esta digresión, volvamos a nuestro asunto.

Es costumbre, al tratar de una materia en general, el hacer una historia de la misma. Vosotros me vais a dispensar que pase por esta costumbre con una ligerísima disquisición.

Se dice que los chinos, 20 siglos antes de nuestra era, cultivaron con acierto y éxito la estadística, también la conocieron los griegos; y los romanos cuyas principales preocupaciones de gobierno fueron la alimentación del pueblo y el reclutamiento para sus milicias, dieron a esta ciencia gran desarrollo, constituyendo uno de los principales deberes de sus censores.

En tiempos más modernos se iniciaron en Francia esfuerzos aislados y los trabajos de Sully, Colbert, Louvois, Turgot y otros primero, y los más posteriores de Necker, Lavoisier y Lagrange, prepararon el terreno para las famosas estadísticas de la Convención, que por razones políticas, análogas a las citadas para los romanos, las montaron con gran lucidez. Desgraciadamente Napoleón las abandonó y más tarde se ha ido reconstituyendo en cada departamento o Ministerio, con interés, pero sin obedecer a un plan de conjunto científico y general. No podemos olvidar tampoco, los trabajos más modernos de Leon Say, Cheyson y Bertillon, que han hecho aplicaciones brillantes de la Estadística en materia administrativa, comercial, financiera e industrial.

Pasaremos enunciando solamente por lo que Wilian Petty llamó en Inglaterra en 1680 la «Aritmética política», y por los estudios de las universidades alemanas donde Seckendorf, Conring, Struve, Schmeitzel y sobre todo Achennvall cimentaron la moderna estadística alemana.

Y llegando al momento presente vemos que de estas naciones, Francia y Alemania siguen con su sistema más o menos perfeccionado de estadísticas aisladas en cada departamento ministerial.

Inglaterra, haciendo un enorme esfuerzo, a principios de este siglo votó en su parlamento la creación de una estadística amplia en cuanto al trabajo se refiere, que aunque está avanzada, aún no es completa; por último y como lo más completo hoy en estadística debe citarse el «Census» de los Estados Unidos que, publicado por el Departamento de Trabajo, en períodos decenales y quincenales comprende, en sus ciento un libros, todo lo referente a trabajo, producción y consumo, con distribuciones por productos y localidades. Nada os diré de su aspecto científico hoy después de la brillante conferencia del Sr. Olariaga.

En España se ha hecho bastante, pero deficiente y aislado, por el Instituto Geográfico y Estadístico, las Direcciones Generales de Aduanas y Transportes, el Ministerio de Fomento, por los Ingenieros de minas y montes, Estadísticas de población y sanitarias de

Gobernación, y algo de Instrucción Pública. Casi todas ellas hechas con miras exclusivamente fiscales o políticas.

Se ha progresado en ello, hay que convenir, pero aparte de que es deficiente y no obedece el conjunto a plan científico y metódico, resulta que aún ese esfuerzo es poco útil por la incomunicación entre los departamentos y la escasa publicidad que se dan a esas estadísticas, ya que llegan a muy limitado número de personas, cuando precisamente su utilidad está en difundir su conocimiento.

Entre las particulares merecen mención las del tráfico de los ferrocarriles que son interesantísimas.

En cuanto al País Vasco, la Estadística propia es pobrísima, fuera de algunos Ayuntamientos como el de Bilbao y las demás capitales, que, especialmente el primero, han hecho trabajos meritorios con fines administrativos de recaudación, salubridad y enseñanza, en las corporaciones oficiales, apenas hay nada.

Nuestras Diputaciones tienen como tales algunos estudios de recaudación (arbitrios, transportes, etc.), enumeraciones de industrias, sin datos de producción ni consumo, y algo de Beneficencia: las equivalentes al catastro son deficientes, tal vez la estadística pecuaria sea lo más completo, al menos en Guipúzcoa.

De las entidades, algunas como las Cámaras de Comercio y en especial la de Bilbao, publican interesantes y meritísimas memorias sobre el tráfico comercial y fuera de esto, todo lo demás queda limitado a algún esfuerzo particular sobre materias aisladas que pueden dar alguna luz sobre ellas exclusivamente.

De todo ello resulta que, a pesar de nuestra gran pujanza económica, vivimos en la mayor ignorancia sobre las cifras totales y parciales de nuestra riqueza y esto, a pesar de lo reducido de nuestro territorio, del desarrollo de comunicaciones, del gran intercambio de relaciones y de lo intenso de nuestra vida social, es presumible, es más, es casi seguro, que no hay una sola persona en el País Vasco, capaz de decirnos, cuál es la cifra de nuestra riqueza en total, ni por provincias, cuál es la producción y cuál el consumo totales. Y no es que faltan personas aptas y estudiosas, es que humanamente es imposible ese esfuerzo, que para ser efectivo y llegar a resultados verdad tiene que ser colectivo, lento y metódico, y asentado en sólidas bases científicas de otro modo no pasaría de una afirmación temeraria, la de cifras globales de esa naturaleza. De no saberse la riqueza total, no se sabe la que corresponde por habitante: si no sabemos la producción, no sabemos en qué ni en cuánto nos bastamos. Si no sabemos el consumo, no sabemos lo que nos falta adquirir. La enormidad de desagradables consecuencias salta a la vista, pero es la primera y más evidente la imposibilidad de buscar soluciones aptas y bien estudiadas a los males económicos que en el País se presentan. Es querer aplicar medicinas sin conocer ni la enfermedad, ni las condiciones del enfermo.

Y aquí hay algo que no debe pasar en silencio, sino que procede traer muy a la luz. Lo ha indicado el Sr. Migoya y yo quiero insistir.

Me refiero al prejuicio muy generalizado de que no debe hacerse pública la riqueza del País por temor a que el Estado en su codicia fiscal pueda al conocerla perjudicarnos.

Creo sinceramente que esto es un error.

Tal vez fuese más lógica esa prevención si nosotros conociésemos nuestra riqueza y tratásemos de que no la conozca el Estado. Es algo infantil hoy ese género de defensa parecido al del niño que cree esconderse tapando la cara: pero sucede algo más peregrino, y es que el Estado conoce mucho mejor en ciertos ramos nuestra riqueza que nosotros mismos, y por tanto, no conociéndola nosotros y teniendo que tratar con él, llevamos siempre las de perder.

¿Quién ha pretendido nunca dominar un trato o un negocio cuyo fondo desconoce, tratando con quien lo conoce mejor? Así, pues, es absurdo creer que podemos mejorar nuestra situación para con el Estado no estudiando nosotros nuestra propia riqueza.

Pero es que además de con el Estado, nuestra riqueza se relaciona ante todo con nosotros mismos muy principalmente, ya que nos interesa hacerla lo más productiva y útil posible y es nuestra más vital defensa en la lucha por la vida.

Desconocer esto es no vivir en el momento presente.

Pero volviendo a nuestro País y al motivo que aquí nos congrega, he de deciros que todas estas consideraciones de carácter general, son las que han animado a la Sociedad de Estudios Vascos a llamar la atención del País, hacia el estudio y la formación de la Estadística Vasca, tan necesaria y hoy tan desatendida.

Os hemos congregado aquí a los hombres de buena voluntad que sienten ese mismo deseo para buscar los medios de realizar este empeño, árido, oscuro, difícil si queréis pero infinitamente más útil y productivo para el País, que otros más brillantes y seductores. Se trata pues de una verdadera cruzada que supone en quienes la emprendan abnegación y sacrificio y sobre todo acendrado amor al País. Los que hagan este trabajo duro no serán seguramente laureados, ni festejados, ni siquiera comentados.

Unos cuadros rayados con sus cifras y líneas quebradas o curvas y unos mapas coloreados serán toda su labor externa, aun más, de esos cuadros que se publiquen, la mayor parte al ser distribuidos irán sin ser leídos al cesto de papeles viejos, esa es la realidad, no importa, hay que seguir adelante, basta para el efecto útil que un ejemplar, o dos, o cinco caigan en manos de gentes pensadoras y capaces de deducir consecuencias, el fruto se habrá logrado, al estimular y dar materiales de trabajo a esas inteligencias para solucionar conflictos y encauzar actividades. Además esos datos preciosos estarán a mano, cuando las Corporaciones o las entidades, quieran estudiar a fondo los asuntos económicos del País. Se les habrá aliviado de la dura tarea primera de buscar desorientados, lo que teniendo ya hecho, les sugerirá soluciones y resoluciones en cada caso, que en la vida moderna se han de presentar cada vez más frecuentes.

La Sociedad de Estudios Vascos quería, primero, pulsar si entre vosotros podía ser secundado este deseo, ¡eso ya con vuestra presencia lo estais contestando, quería además oir opiniones autorizadas del País, sobre el método a seguir, sobre la extensión y forma a abarcar, y sobre la forma práctica de llegar a un resultado.

Las brillantes disertaciones de los señores que en esta sección han colaborado han sido ya jalones y rayos de luz que empiezan a orientarnos a todos. Empezamos por agradecer profundamente esos desvelos y para demostrar a esos desinteresados trabajadores de la prosperidad de nuestro País, ese agradecimiento y el deseo de avanzar, es por lo que yo hoy os molesto encargándome de la labor difícil para mí, de condensarlos poniendo de relieve sus más salientes conclusiones.

Con un cariño muy grande al País, tan grande que puede compararse con mi incompetencia en tan árdua materia, empiezo pues a haceros este resumen.

RESUMEN DE CONFERENCIAS

D. LUIS OLARIAGA

Este hijo de Vitoria, Catedrático de la Universidad de Madrid, economista distinguido, discípulo del gran estadista Sr. Flores de Lemus, joven de vasta cultura económica, es además un escritor meritísimo, claro y conciso, y un luchador infatigable por la prosperidad económica de España que constituye una gloria y una esperanza a la vez de nuestro País.

Para demostrar su empeño en colaborar con nosotros en este Congreso vino de Londres donde sus estudios le retenían, y a pesar de que su tribuna periodística tiene más dilatado campo de propaganda a sus ideas, nos vino a ofrecer su labor directamente aquí, lo cual agradecemos.

Trató de la Estadística en general, haciéndonos una brillante síntesis histórica y explicando detalladamente el concepto científico hoy de la Estadística, sobre todo como método de investigación de los fenómenos sociales. Los que tuvisteis la suerte de escucharle sabeis a qué altura supo tratar la cuestión.

No trataré de seguirle en ese punto, pero sentó como conclusión de esta parte de su brillante oración, la de que el estudio de los fenómenos sociales por el método estadístico dá por resultado el *hacer ciencia*, mientras que ese estudio sin Estadística solo conduce a expresar *simples opiniones*, sin valor real para el progreso humano. Recordó a este propósito cómo algunas de las tesis empíricas más brillantes de todo un Carlos Marx, cómo la de la acumulación del Capital, se han venido al suelo al confrontarlos por este método científico.

En su segunda parte que pudiéramos llamar práctica, explicó la gran necesidad de la estadística para el progreso del País Vasco en sus aplicaciones administrativas, en los estudios sociales, en la banca donde copiando a Alemania hoy tiene importancia primordial, y por ultimo con el mismo brillo y la misma convicción sentó como conclusión esta necesidad de una Estadística tomando para ello todos los elementos dispersos que hay hoy en el país y utilizando incluso los del Estado.

D. JUAN ULPIANO MIGOYA

Este cultísimo y activo abogado en ejercicio en Bilbao que con ocasión de su brillante actuación pasada al frente de una sección del Ayuntamiento de aquella villa, tuvo ocasión de aprender las ventajas de la Estadística y de cooperar valiosamente en parte para ella, nos trajo aquí todo un buen sentido ponderado y su experiencia en su lección sobre un «Método para una Estadística Vasca».

Nos hizo una clara y sincera confesión de sus convicciones centralistas y por tanto empezó por estimar que el mejor camino no sería duplicar el esfuerzo, sino seguir y mejorar las del Estado, mejor dicho las estadísticas oficiales.

A pesar de esa declaración tuvo la sinceridad de declarar la ineficacia en la práctica de las Estadísticas oficiales en España.

Explicó esto por el empeño del Estado de considerar a la Estadística como una causa de administración adjetiva y no sustantiva como un servicio superpuesto, parásito, y de no ligarla por tanto con las otras ramas de la administración que necesitándolo para sus aplicaciones, la desconocen viviendo al margen de ellas.

A este propósito enumeró el esfuerzo perdido qne supone la multiplicidad de hojas y declaraciones proviniendo de distintos orígenes como son el Instituto Geográfico y Estadístico, la Delegación de Hacienda, la Junta del Censo, Registro Civil, Municipio, etc. y en los cuales se repiten los mismos términos y conceptos para distintos fines y centros como la Hacienda, el Juzgado, el Censo, el Jurado, la Administración municipal, etc. El embrollo que esto supone.

Describió con caracteres pintorescos la ineficacia de Juntas heterogéneas oficiales.

Abogó porque toda la Estadística nacional sea uniforme. Estimó que la labor municipal y provincial es corregir estos defectos de la Estadística oficial mejorándola.

Y sentó por esa afirmación la conclusión de que una Estadística vasca general del país o de cada provincia, debe ser un mejoramiento de la oficial, de la del Estado, utilizando todos sus medios y dándole la debida solución y enlace con las demás ramas de actividad a quien ha de servir, por medio de un Instituto técnico que realice esta labor de una manera científica, engranándola así debidamente con la vida real.

D. MIGUEL FERNÁNDEZ Y DANS

Este culto alavés que ha ejercido cargos públicos con brillante actuación y dirije hoy la Caja de Ahorros provincial de Alava se ocupó de la educación estadística.

Estimando la estadística más como un método de investigación que como una ciencia, hizo una síntesis histórica de la misma.

Estimó que debe existir primero la educación *profesional*, a fin de que siendo verídica y bien encauzada e interpretada sea base sólida de investigación y factor importante para la cultura.

Citó varios tipos de estadísticas deteniéndose especialmente en el «Census» de 1910 de los E. U., ese hermoso trabajo estadístico que después se publica en agrupación de datos por Estados, por grupos de industrias o por síntesis generales para la mayor utilidad en su uso y decenalmente.

Pasando de la educación profesional a la educación popular indicó insistiendo en la necesidad de una propaganda activa en el país y especialmente en los centros de instrucción; de las ventajas de la estadística como método, labor que debiera acometerse con todo empeño y paralelo a la educación profesional.

Se fijó por último en el próximo censo de 31 de Diciembre de este año, en el cual debiera ya empezarse a colaborar al par qùe el Estado realiza su labor, por Ayuntamientos y Diputaciones a fin de ampliarlo y mejorarlo en lo que atañe al País Vasco.

D. JOSÉ URIZAR

Este inteligente conferenciante bilbaíno, autor y creador de las estadísticas de la Cámara de Comercio de Bilbao, las mejores y casi únicas propias del País Vasco, subdirector hoy del Banco Urquijo Vascongado, nos ha traído con su experiencia, su clara inteligencia y su buen sentido práctico, una labor utilísima para llegar a un buen resultado inmediato en la formación de la Estadística del País Vasco.

Su proyecto muy detallado se basa en dos principios: 1.° En utilizar e intensificar las Estadísticas oficiales existentes y las particulares. 2.° En la formación al lado de nuestras Diputaciones de un centro técnico que tuviese una muy activa y doble labor. Este centro compuesto de un Director técnico que tendría la misión de enseñanza de la Estadística en una cátedra a hora determinada sería a la vez el que coordinase los datos de las Estadísticas oficiales y estableciese el método para toda la Estadística. Propone también que en las provincias industriales, tengan la labor estadística directa los ingenieros civiles para la estadística industrial y las Cámaras de Comercio y Agrícolas para el comercio y la agricultura, y que estos trabajos recojidos en el centro, sean ordenados y acoplados dentro del método general.

Hecha esta organización por provincias, fácil será después integrarla y sintetizarla para todo el País Vasco,

En toda su disertación interesantísima abunda el sentido práctico y completa admirablemente las ideas apuntadas por los conferenciantes anteriores.

Por último, indica la necesidad de un sacrificio para llegar a dar el paso primero de formación de un Centro estadístico, pues estima que en la Estadistica, al revés de lo que pasa con otras materias, una vez formada no decae, sino que por el contrario, va siempre adelante.

La fé y el entusiasmo del Sr. Urizar han dado un calor que agradecemos a los estudios de esta sección.

D. MIGUEL GORTARI

El inteligente y culto abogado don Miguel Gortari, nos ha dado por fin, con su muy interesante conferencia «La Estadística en el País Vasco», un resumen práctico del estado actual de la Estadística en nuestro país.

Recogiendo cuanto las estadísticas oficiales del Estado realizan en sus distintos trabajos los enumera en cuadros que son del mayor interés.

Comienza su concienzudo trabajo con una apología de la Estadística e insistiendo, como los demas conferenciantes, en lo preciso de montarla y robustecerla en el País Vasco.

Señala a continuación los trabajos principales de las secciones provinciales de Estadística, dependientes del Instituto Geográfico y Estadístico, enumerando primero los de Demografía y Demologia por nacimientos, matrimonios y defunciones y sus coeficientes, así como el movimiento de población, señala después el censo de población con sus habitantes de hecho y de derecho y sus distintas clasificaciones.

Resume después en tablas resultados referidos al año de 1918 y presenta las siguientes que son un trabajo excelente del que solo daremos idea ligera aquí, ya que serán publicados en el libro de este Congreso. Tabla de nacimientos, de matrimonios y defunciones de las cuatro provincias con consideraciones de comparación. Tabla de habitantes en provincias y capitales, la superficie de cada provincia, y la densidad respectiva de población, los coeficientes de natalidad, nupcialidad y mortalidad aplicados a la población, los porcentajes de presentes, ausentes y transeuntes. Tabla de clasificación de los habitantes de las cuatro provincias por profesiones o modos de vida. Id. del número de viviendas y albergues por provincias y en las capitales y su relación con el número de habitantes, para fijar el coeficiente de aglomeración en cada una.

En cuanto al Censo electoral fija el número de electores en tanto por ciento de habitantes, el de los que saben leer y escribir y el de los analfabetos.

Entre los trabajos de orden económico y con relación a la producción, señala los agrícolas siguientes del Cuerpo Nacional de Ingenieros agrónomos: La producción anual de trigo por provincias con las superficies de regadío y secano, en relación con la extensión y población de las provincias, los productos medios, las reservas, las necesidades del consumo y el déficit de producción, la producción en secano y en regadío de la cebada, el maíz, la avena, los pastos, el viñedo y el olivar.

Señala después la distribución de los aprovechamientos agrícolas y forestales en Navarra, y deduce después las relaciones de producción, consumo, sobrantes y déficit referentes al trigo en el País.

Refiriéndose a la riqueza pecuaria presenta un cuadro detallado de cada provincia en caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y cerda y sus totalizaciones, así como su densidad por km.² y de ahi deduce por los consumos probables de pastos, la capacidad actual y futùra de Navarra para el desarrollo de esta riqueza.

Pasando a la estadística industrial detalla el resumen correspondiente a Navarra en 1920, dividiendo su población de esa clase hasta en 65 profesiones o modos de vivir distintos, señalando a continuación varias estadísticas de cifras de producción, por productos, en distintas industrias importantes.

Hace mención, por último, de las estadísticas particulares del país que son en general poco conocidas.

Fija por último y como conclusión, la incuestionable utilidad y la mayor necesidad de la formación de la Estadística en el País Vasco, siendo estas completas y detalladas, y sobre todo exactas. Indica que deben ponerse de acuerdo las Diputaciones para prestar su ayuda material y moral a las estadísticas oficiales en cada provincia y determinar las nuevas que convenga establecer en cada una, bajo esa norma repetida de exactitud.

El trabajo del Sr. Gortari utilísimo ya de por sí, como síntesis de nuestra embrionaria estadística, señala muy afortunadamente qué aplicaciones y deducciones pueden hacerse aun de ella y señala reglas prácticas acertadas de desarrollo, que vemos afortunadamente coincidir con las de los demás colaboradores de esta sección.

Ahí teneis, pues, sintetizada aunque malamente, la labor hasta ahora hecha y sobre la cual recaerán vuestras conclusiones.

La Sociedad de Estudios Vascos las recoje como prociosísima esencia destilada de vuestras inteligencias, para tratar con ella de vigorizar la realización de nuestra Estadística Vasca. Os puedo garantizar que no la dejará evaporarse en la inacción y el olvido y que ha de procurar que las conclusiones de este Congreso y en esta materia tengan pronta realidad en cuanto de nosotros dependa.

Para ello hemos de plantear el problema de hecho ante quien corresponda con insinuante y repetida terquedad, no descansando hasta conseguir la existencia real de ese núcleo motor principal, que todos después hemos de procurar vigorizar en cada provincia y desde su campo de actividad.

Tropezaremos con muchas dificultades, nacidas unas del prejuicio, otras de la apatía y el desconocimiento de la utilidad de esta árdua y oscura labor y otras de nuestra situación actual administrativa y de régimen público. No importa, al prejuicio contestaremos con la propaganda y con el razonamiento cien y mil veces repetido, á la apatía, con el entusiasmo, a lo árduo y oscuro de la labor, con el tradicional cariño y desinterés por el País y por la raza, que ha animado a tanto vasco ilustre de los pasados siglos a laborar en el anonimato sin esperar vanidades, sin un título, ni una piedra que recuerde su nombre, sin un panegírico, ni un comentario; que no hay nada más vasco que este afán de trabajar oscuramente y por sólo el amor al País y a la raza.

Y por último, a las dificultades que nuestro régimen actual pueden entorpecer esta labor, trabajando a la par cada uno en nuestro campo, por conseguir una franca y verdadera autonomía, que de una vez armonice nuestros deseos y necesidades con los de la Nación española a la que pertenecemos y para bien de todos.

Si eso consiguiésemos, y esa tan deseada autonomía llegase un día en franca y cordial armonía con el Estado, nos traería una era de paz y de desarrollo dentro de la cual todas nuestras actividades tendrían un increible resurgimiento; las brillantes condiciones de nuestro pueblo trabajador; hoy comprimidas por las normas centralistas tendrían una expansión seguramente insospechada y tanto en esta especialidad que hoy nos congrega, como en todas las demás de la vida pública, alcanzarían un grado de prosperidad, que siendo orgullo interno nuestro, fueran a la vez el galardón y joyel más preciado de nuestra España.



PROBLEMAS DE LA TIERRA

CONFERENCIA GENERAL

La reforma de la pequeña propiedad rural y la propiedad urbana en el País Vasco

POR D. RAMÓN DE BELAUSTEGUIGOITIA

Publicista y Jefe de la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Bilbao

El origen de ciudad fué el paso más decisivo que el hombre ha dado en la marcha de la civilización pero también el momento en que comienza a apartarse del necesario contacto con la tierra y pone por tanto en su naturaleza un germen de decadencia. Fué quizas, porque el nacimiento de la ciudad, se debió no solamente a un sentimiento arraigado de sociabilidad sino también y muy principalmente a un sentido de defensa. Lo cierto es, que la ciudad cerebro de la civilización y directora de las sociedades, ha impuesto una marcha distinta a los pueblos, según su mayor o menor apartamiento del campo, tanto más decadente cuanto su separación ha sido mayor. Esto podrá apreciarse mejor considerando el estado y las orientaciones distintas de los diversos tipos de las ciudades históricas la primitiva, la medioeval, la industrial y la moderna.

Los pueblos antiguos vieron el problema de la tierra sintéticamente. La ciudad no tenia campo pero estaba en contacto inmediato con él. Las tierras de sus alrededores eran su centro de producción, su único lugar de avituallamiento. Cada ciudadano era un agricultor, la vida era simple, el trabajo no estaba dividido y cada habitante debía cultivar su parcela. He aqui porqué la ciudad dominaba el problema de la tierra como dominaba desde sus torres la vista de los campos circundantes. Recuérdese aquellos ciudadanos que trazaron desde sus ciudades planes generales sobre la tierra Licurgo, Solon, los anónimos legisladores romanos. Sus ciudades como sus espíritus están abiertos al aire libre de la naturaleza y cultivan la tierra y distribuyen y legislan por ella adaptándola a sus planes de organización.

La ciudad medioeval se ha hecho ya mayor y más compleja. La vida se ha especializado y el hombre de los gremios apenas si ve el campo desde sus calles estrechas y ruidosas más que cuando marcha a sus ejercicios militares. El hombre se aleja de la tierra y el espiritu parece que al dejar el contacto con la naturaleza se pierde en las irrealidades del escolasticismo. La ciudad no domina a la tierra y está abandonada al feudalismo, sigue su marcha independiente y dominada.

El advenimiento del período industrial, significa un apartamiento mucho más decisivo todavía de los problemas de la tierra. Los pueblos como los Estados no tenían que preocuparse de sus propios campos. Les bastaba con tener dinero y lo hacían mejor y más rapidamente con la industria. El período industrial se caracteriza por un descuido manifiesto del problema agrario de los Estados por el éxodo de la gente de los campos a la ciudad y por la decadencia del tipo físico humano.

Pero la reacción de la ciudad llegó precipitadamente en el momento en que se llegaba al límite del apartamiento de la naturaleza con sus construcciones ilimitadas y su especialización industrial. No en balde se había inventado hacía dos siglos el realismo científico y la necesidad de desenvolver al hombre como habitante de la tierra y no de un mundo

fantástico de ideas puras. Y como una consecuencia de la nueva cultura experimental la tierra, cuna y mantenedora del hombre, comenzaba a ser estudiada y planeada desde la ciudad de una manera sintética. La ciudad volvía a abarcar el campo, a dominarlo a recogerlo.

Poned ahora en este sentido todos los movimientos modernos desde el socialismo hasta la intensa propaganda de la vuelta al campo o el naturismo poético. La fuerza que los produce es la misma. La ciudad quiere volver al campo. La tierra va a ser legislada, planeada, repartide conforme a un plan general como en los tiempos de Solon-Licurgo o de los Gracos.

La tierra pues no puede ser elemento jurídico individual. Es sobre todo una relación social. Bajo el punto de vista individual el hombre tiene siempre derecho a la tierra en cuanto de ella necesita recibir sus frutos pero esta relación no puede ser independiente ni libre de todo otro nexo ni en cuanto a la cantidad, ni en cuanto al espacio. Así como el hombre es libre en cuanto no atenta a la libertad de los demás, así también el acto de aprovechamiento de la tierra debe estar limitado por el derecho que todo otro hombre tiene a la misma. He aquí la más completa fórmula de utilidad de convivencia social que afirma el individuo y reconoce lo social, base según creo consciente o inconsciente de toda clase de convenciones, es decir, de derechos.

La pequeña propiedad

«La cuestión de la pequeña propiedad, es una cuestión social por excelencia, es el problema de crear buenos hogares; la propiedad de la tierra hace el hogar ideal», dice Wolf. Esta es la idea que ha germinado en el fondo de la reforma social en favor de la pequeña propiedad desde Platon y los Gracos hasta nosotros.

El movimiento moderno en favor de la pequeña propiedad puede decirse que comenzó en Francia con la Revolución del 92. La Revolución francesa fué no sólo una declaración de derechos políticos sino una inmensa reforma social que transformó en propietarios una gran parte de los antiguos colonos. El inmenso dominio señorial de los propietarios franceses cayó en poder de los actuales agricultores que forman masa de pequeños agricultores más potente del mundo. Según los datos de Bernard en el Congreso Agrícola Internacional de Nariwde 1892 hay en Francia 5.672.000 pequeños propietarios. De ellos 5 millones propietarios y 4£ 800 000£ menores de 8 hectáreas.

En el siglo XIX el movimiento en favor de la pequeña propiedad toma ya una marcha decisiva y se manifiesta con toda su fuerza en la última etapa hasta llegar a nuestra época. En Alemania las reformas de Stein señalan ya una orientación decisiva. En Rusia desde la liberación de los siervos en Italia en Rumania con carácter de acción individual, antes de la guerra y en forma institucional y política después de ella. En las Colonias inglesa y en Irlanda las reformas a este propósito han sido definitivas.

Realmente la pequeña propiedad responde no solamente a un tipo de distribución social más elevado, sino que ofrece tantas ventajas para la conservación de las sociedades que no es extraño que sea una aspiración política general y que se hayan realizado las más atrevidas reformas en unos y que en otros sólo la eterna oposición de los intereses de clase sean un obstáculo que se opone a la realización de este ideal:

«La cuestión de la pequeña propiedad es sobre todo cuestión de renovar la vida rural» —añade Mr. Wolf—«La renovación de un nuevo mundo rural de inspirarlo nueva vida alegre, espíritu propio y hacer un país satisfecho y contento».

El autor se refiere exclusivamente a Inglaterra porque precisamente es en ese país donde a pesar de su inmenso poder la despoblación agraria producida por la concentración de la

gran propiedad desde la dinastía de los Tudores y la falta de una agricultura potente, la coloca en el caso de un gigante que tuviera sus pies de arcilla.

Por eso y por la pérdida de carácter rural que ha perdido la Merry England, la alegre Inglaterra de los tiempos de Shakespear, ha podido añadir Jasob: «En nuestra falsa Arcadia nadie ríe. El aldeano suizo, el alemán y el francés se sientan a la puerta de su casa con el aire de un pequeño rey. Su alimento puede ser simple, poco abundante, su ropa modesta y su aire rústico, pero su mirada proclama la propia satisfacción y os dice qne conoce que está en su propio suelo y que no tiene que inclinar la cabeza ante nadie.»

Y mas tarde añade: «El aldeano francés es eminentemente conservador en el sentido de que no quiere la Revolución. Pero no es realista ni imperialista sino genuinamente republicano. El suizo es eminentemente liberal aun cuando no políticamente conservador. Y en la Alemania de la pequeña propiedad es donde el labrador es más libre en la expresión de las ideas más independientes.»

Ahora, figurémonos el simple obrero de campo de las llanuras de Castilla o el de vuestras llanuras del Ebro, pobre ser cuyo esfuerzo valorado por la ley del salario, depende de la voluntad del amo como de un señor feudal o, si quereis, el casero, que ha de pagar una renta obligado a mirar por los hijos y a obrar por la voluntad de su señor y compararlo con la altivez y dignidad de un labrador de casa y tierra propia. ¿No da la pequeña propiedad un tipo de hombre distinto varonil digno personal tan distinto al hombre sometido al sin libertad sin voluntad propia de las tierras dominadas?

«He aquí la mejor clase de hombres, la más vigorosa»—dice Mr. Witkins.

Y Mr. Prothero, recientemente Ministro de Agricultura en Inglaterra, decía: «El régimen de la propiedad favorece el sentido de la iniciativa de la independencia que probablemente no desarrollaría astas facultades si solo obedecieran.»

Y el mismo Mr. Wolf añade respecto a este asunto: «Toma ventaja de toda hora, de todo minuto, de todo rayo de sol. Hay mucho más progreso. Mucha más viveza, hasta la vida es mayor. En Pomerania y Posen, países de gran capitalismo agrario, el término medio de la vida es de 54 a 58 años; mientras que en el Oeste en el Rhin y Westfalia, países de pequeña propiedad, es de 64 a 68.»

¿Quién que haya tenido ocasión de observar en sus trabajos y en su vida entera al pequeño propietario y al obrero de campo o al rentero, no ha apreciado plenamente la viveza y el entusiasmo del primero, la apatía del segundo, y no ha visto reflejarse en la tierra el factor psicológico que da la convicción de que no ha de ser para ningún otro el producto de su trabajo?

Por eso el régimen de la pequeña propiedad es no sólo el mejor socialmente por llevar el bienestar y la independencia a todos y ser la mejor base de la estabilidad de la familia sino que es el régimen más vigorosamente económico. Podrá admitirse en los países poco poblados, allá donde la relación de la población a la tierra es pequeña y por tanto solo el esfuerzo aunado de los hombres en el empleo de la gran maquinaria bastan para el cultivo de grandes extensiones de terreno, pero donde la población es suficiente para llenar las exigencias de un cultivo intensivo la productividad de la tierra es mucho mayor.

A esto podemos añadir que sólo la pequeña propiedad, mantiene con caracteres de estabilidad ligada a un país, una numerosa población rural. La gran propiedad tiende al cultivo en gran escala más extensivo que intensivo, por ser este el más productivo no para el país sino para el dueño en cuanto elimina con la maquinaria la mano de obra. La gran propiedad aun cuando esté subdividida en un momento dado tiende fatalmente al desplazamiento del hombre del suelo.

Las estadísticas de todos los países muestran siempre el triunfo del cultivo intensivo de la pequeña propiedad. Bélgica, Dinamarca, Francia, el Oeste de Alemania, son países de pequeña propiedad cuya productividad agraria es enorme. El caso de Irlanda es un gran ejemplo de las inmensas ventajas económicas del régimen de la pequeña propiedad.

Las reformas agrarias realizadas en la última parte del siglo XIX con las que se ha transformado un país del más intenso capitalismo agrario en un pueblo de pequeños propietarios, transformando el país clásico de la miseria y de las hambres en un país aunque despoblado todavía lleno de prosperidad.

En Alemania la pequeña propiedad está en relación de productiva de seis a cinco con la media y de seis a cuatro con la grande. Estadísticas de Wulemberg según Collings muestran que la relación de la vaca al prado es de una a un quinto de hectárea en las pequeñas y de una vaca a hectárea y media en las grandes, es decir la pequeña pradería es mucho más productiva.

La población rural de un país está en relación con la división de la propiedad. Por eso, en gran parte de Inglaterra, donde la propiedad está más acaparada que en cualquier otro país, la despoblación rural es verdaderamente enorme y a pesar del poderío de su industria, significa ello un verdadero gérmen de inestabilidad y de decadencia. Ya de mucho tiempo atrás la repoblación de sus campos constituye una verdadera preocupación de los estadistas ingleses, aunque sin que hayan llevado hasta la fecha ningún programa en este punto. «No hay en la Gran Bretaña, ha dicho Lord Selborne, programa más urgente que el de aumentar la gente que vive en tierra. Sólo la pequeña propiedad transformaría la mortecina Inglaterra rural.»

Pero por encima de estas razones de productividad de mejoramiento de utilitarismo material, pongamos otras razones de utilitarismo superior de alta justicia de personalidad, de humanidad.

La tierra debe ser un dón de todos los hombres, por eso nadie debe tener derecho ilimitado a poseerla ni este puede ser tan ilimitado, tan absoluto, tan intenso que no esté sobre él la voluntad general.

Cuando el hombre domina la tierra que otro cultiva el cultivador cae de lleno dentro de la dominación del primero. Poco importa si aquél se llama siervo o arrendatario. Dominar en los medios de vida de una persona es dominar, sujetar su persona y su libertad. He aquí por qué la libertad política de día en día desaparece de nuestro suelo con el achicamiento de la pequeña propiedad. Ya el Shilock de Sackespeare lo indicó bien claramente:

«..........You take my life
When you take the means whereby life.»

(Te apoderas de mi vida cuando son tuyos los medios de los cuales vivo.)

Repitámoslo una vez más: la independencia económica no es la única, pero sí es base indispensable, sin la que la libertad personal ámplia y sólida no puede asentarse del perfeccionamiento de la persona, el afianzamieuto de la personalidad es el más alto deber de las sociedades políticas.

El problema económico y el social en la tierra

Dos son los aspectos que debemos distinguir en toda obra de producción: el económico y el social. El económico hace relación al producto neto de la empresa de que se trate; es el balance líquido descontados los gastos verificados. El social mira al factor económico en su relación directa con el hombre, bien con el trabajador que lo produce ya también con el que lo consume, en cuanto que ha de servir al mantenimiento de un núcleo social más o menos grande.

Si la producción es para el hombre y no el hombre para la producción nunca puede prescindirse del factor social puesto que la persona humana es el comienzo y el término de ella. El ideal es enlazarlos armónicamente sin embargo dentro del sistema social actual; el desarrollo de la agricultura o la industria señala profundas desviaciones.

La razón está en que muchas veces al interés privado está en no producir más o más intensamente, sino en hacerlo con el menor coste posible o de la manera más rápida.

Así en principio resulta un poco obscuro y es preciso explicarlo. Supongamos por ejemplo un propietario en nuestro país dueño de unas cien hectáreas de terreno que ocupan unos veinte caseríos que por cada uno de los cuales cobra pongamos una buena renta: nada menos que cien duros anuales. Pero este propietario es un poco especulador y no está muy satisfecho de los dos mil duros que en números redondos le valen los caseríos. Estos piensa producen al año en cosecha y leña y pastos un valor mucho mayor de dos mil duros, pero necesitan una mano de obra muy cara. Esta mano de obra son veinte familias de aldeanos de buen apetito sin duda, iten más de los pequeños ahorrillos que hacen en la tierra. Pues bien: ¿cómo hacerla producir más? Y he aquí que un buen día se le ocurre que hay una excelente cosecha que apenas necesita mano de obra, que no requiere la permanencia de ninguna familia de aldeanos que coman lo más saneado de la producción y que aun cuando necesita una madurez un poco larga al fin llega y el rendimiento es limpio y saneado. ¿Cuál es esta cosecha que no necesita el cuidado continuo ni el gasto de producción del caserío ni poco más en fin que sembrarlo? ¿Sabeis cuál?, el pino. Si planta sus cien hectáreas con este árbol poseerá más de trescientos mil al cabo de veinte años con un valor mínimo de doscientos mil duros. Suponiendo que se haya gastado en el planteo y cuidados cien mil aun le quedan otros cien mil contra cuarenta mil que representa el producto total de las rentas de los veinte caseríos en esos veinte años.

¿No brinda pues la transformación de la tierra de cultivo en pinar o en pradería un excelente negocio al propietario? No habrá algunos o muchos, que ahora o más adelante, se decidan a hacerlo desplazando a los labradores?

Hay pue una oposición directa entre el interés particular y el general. El particular tiende al producto neto, el general al sostenimiento de la mayor cantidad posible de gentes en las mejores condiciones posibles. Sometido al cultivo de pequeños propietarios, el dueño de los arrendamientos ha ganado al cabo de veinte años, un capital mucho menor, pero el campo ha producido mucho más, puesto que la renta sólo representa una parte muy pequeña del producto total y los varios metros de extensión superficial que ocupa un pino producen en cultivo y sobre todo en huerta, no uno sino varios duros en veinte años, y así en ese tiempo de veinte años las cien hectáreas, no sólo han dado cuarenta mil duros de renta, sino que han permitido el desenvolvimiento de veinte familias de labradores.

El problema de la oposición entre el aspecto económico de la tierra y su aspecto social, es una realidad bien intensa entre nosotros. Hoy se plantan de pinos o se dedican a pastos muchas tierras que dedicadas al cultivo serían de un rendimiento social mucho mayor. El caserío produce poco en renta, su productividad en arbol o en pastoreo puede ser mucho mayor para un particular. Y sin embargo el caserío es necesario. El interés de la gran propiedad de los grandes latifundios, no extendamos a todos pero por lo menos en países bien poblados es opuesto al interés social.

Las consecuencias de la propiedad sujeta a renta agraria en el País Vasco

Durante mucho tiempo, se ha considerado al adeano bajo un punto de vista exclusivamente literario y sentimental como el producto más típico de una raza que muere al contacto cosmopolita de una nueva civilización industrial.

En lugar de mirarlo al aire libre y en el campo de la experimentación en contacto con los factores modernos, se ha preferido envolverlo en la nebulosa de la leyenda, y hacer de él un caso extraño de hombre sin clasificar, de tradiciones singulares y virtudes distintas de todos a los demás cuya única misión en el mundo parecía ser la conservación de sus costumbres populares.

El paso de un género a otro de vida ha producido siempre en la añoranza y el dolor de lo perdido. Es posible que la elegía del pasado haya dado lugar a hermosos acentos de entusiasmo y a páginas literarias de interés. Pero bajo el punto de vista social. bajo el punto de vista de mejoramiento de las condiciones en que la vida moderna ha colocado a la clase labradora, no creo que las églogas y las romanzas elegiacas hayan contribuído a que la clase rural, cruce la vida ennobleciendo y mejorando su suelo y dejando un surco más grande en la marcha de nuestro país.

Al remontarse a las causas de la degeneración de la vida rural. que sin duda existe. los elegiacos de la etapa que podemos llamar sentimental, no han encontrado en toda la gama de factores sociales otra causa que la pérdida de las libertades políticas de nuestro país, contra la cual no había otro remedio que retrotraerlas al estado y manera en que se encontraban en la fecha de su desaparición, sin fijarse en que los acompañaban otros elementos modernos que podían ser tanto o más decisivos y sobre todo más próximos. como la incultura, la miseria que acompaña siempre a todo industrialismo, la concentración de la pequeña propiedad, el enriquecimiento rápido, el enorme consumo de alcohol...

Un hecho hay completamente exacto en el que se fundan lo mismo las elegías y apreciaciones políticas del sentimental arcáico que las observaciones realistas de un moderno observador algo conocedor de la historia de nuestro país. Es la pérdida del vigor y del amortiguamiento de las virtudes tradicionales de la raza y de sus cualidades físicas y el rebajamiento indudable dentro del país como factor político y social.

Viendo estas estadísticas rurales de mortalidad de locura... tuberculosis, se figura uno a veces si la raza vasca es efectivamente tan rara que será incapaz de mantener su personalidad al contacto de la civilización, extinguiéndose como esas razas inferiores de América, entre el alcohol y los vapores del sentimentalismo.

En cuanto a la significación social o política de la clase rural vasca, no es muy halagüeño decir que su influencia es poco menos que nula frente a los otros factores sociales. que su productividad económica pasa desapercibida sin que las buenas o las malas cosechas lleguen a quitar el sueño a los hombres de la ciudad, que su significación política vale el voto que da a los distintos partidos políticos que van a buscárselo y como factor social la tradicional ignorancia en que viene, manteniéndose hace que ni sus problemas interesen ni él se interese por los de otros, ni el hombre de casta rural influya todo lo que debe influir, al incorporarse a otros elementos sociales, dada su excelente capacidad y sus grandes energías.

En otro tiempo, y nos referimos a la época anterior. a la iniciación del gran industrialismo, la clase labradora vasca representó un papel importante por no decir decisivo dentro de la marcha del país y de sus modestas condiciones de existencia. Esto se debió no solamente a que el factor agrario fué importante relativamente al poder industrial o comercial, sino que fué mucho más potente en sí, y sobre todo mucho más independiente.

La historia de la Edad Media y moderna del pueblo vasco, de su democracia política. de su sentido igualitario, de su altivez frente a los reyes y magnates de su Constitución y de sus Fueros tan ejemplares es la de un país de pequeños propietarios. Mientras en toda o la mayor parte del mundo el sometimiento del agricultor al vencedor consagraba el régimen feudal de opresión, en el pequeño rincón vasco los hombres se sentian iguales porque ninguno dependía de otro y se sentían dueños de sus personas. de su tierra y sin necesidad de rendir homenaje a nadie.

La palabra de hidalgo o hijodalgo que es el término de origen del hombre libre, es una relación a la propiedad. Es el estado del hombre que tiene algo que no depende de nadie. En Vizcaya, los aldeanos censuarios, que primitivamente pagaban renta al Señor. fueron considerados como de calidad inferior. Cuando más tarde se extendió por el resto de las provincias la gran propiedad y la mayorazguía. comenzaron a dibujarse perfectamente las tendencias de nobleza y de señorio y de subordinación.

En el pais vasco se ha verificado un fenómeno contrario al que se registra en Europa durante el siglo XIX, caracterizado por una tendencia hacia la pequeña propiedad. Aquí se ha acaparado la propiedad y tiende a concentrarse más y más de día en día. Bien es verdad que el acaparamiento ha comenzado, no precisamente en el siglo XIX, sino en época bastante anterior a el. Actualmente en Vizcaya de unos 15.500 caseríos, más de la mitad pertenecen a propietarios que no los cultivan. En Guipúzcoa de unos 12.000 sólo una cuarta parte son de los cultivadores. Desconocemos más datos.

La falta de poder social de la clase labradora representa un gravísimo perjuicio para un país desprovisto de esa manera de la acción inmediata y robustecedora de la clase social más sana, y aunque por razones de su aislamiento rural y de su menor cultivo intelectual, estatica y poco progresiva por naturaleza, dotada en cambio de esa energía y esa fuerza de sentido común que parece que sólo lo da el contacto continuo con la naturaleza.

Al margen de la cultura como está hoy como clase, el elemento labrador, sus grandes cualidades desprovistas del pulimento de la instrucción y sin adquirir ese grado de bienestar necesario para llegar a ella, se pierden sin que dejen otra señal que los surcos de las heredades o los hijos que mandan a la población fácilmente maleables física y moralmente por esa falta de preparación cultural sólida.

Mientras el caserio no sea otra cosa que la humilde casi mísera habitación de un labrador, que a duras penas lucha contra la naturaleza por mantenerse a sí y a su familia, el conjunto de la clase aldeana apenas si será otra cosa que un motivo pintoresco para un núcleo de población industrial o rentista como es la de este país o a lo sumo una excelente cantera de donde se extraen las criadas, los obreros, las añas y los votos cuando hacen falta.

Sin embargo, este elemento puramente pintoresco de nuestra vida social, puede desaparecer fácilmente ante los vaivenes de las modernas fuerzas sociales de la moderna democratización del bienestar, por decirlo así, con que el mundo brinda actualmente en sus cuatro ámbitos a quien tenga una chispa de inteligencia en su frente y dos brazos vigorosos.

Prescindiendo de todas las sorpresas o los estados sociales que ofrezca el futuro, un hecho parece absolutamente cierto, y la experiencia lo confirma de día en día, y es que el standart de vida del elemento trabajador se eleva necesariamente a un mínimum mucho más halagüeño que antes. Los jornales suben, las clases menesterosas avanzan a despecho de lo mucho que hay de espejismo en todas estas elevaciones, y en fin, la remuneración del trabajo tiende a ser mucho mayor y la vida más fácil.

El trabajo de la ciudad o de la emigración ofrecen de día en día perspectivas más halagüeñas al hombre vigoroso. El aldeano se siente pobre ante el vecino que marcha a la fábrica o al taller sin otra preparación que su fuerza muscular o ante el emigrante que vuelve con unos miles de duros ganados, cuidando un rancho o pastoreando unas ovejas. ¿Comprendeis ahora que el tipo medio del caserío actual pobremente dotado, sujeto a renta sin fijeza ninguna en el arrendamiento, sin el aliciente que da el dominio sobre la cosa propia pueda resistir el embate del creciente industrialismo o de la emigración moderna? Hoy en día son muchos los caserios de pueblos próximos a Bilbao donde el hombre marcha al trabajo de la fábrica y solo quedan las mujeres. La fábrica de la ciudad atrae ya no solamente el sobrante del caserío sino la misma fuerza motriz de éste. De aquí a la despoblación rural solo hay un paso.

Este ha sido el origen del éxodo universal del campo a la ciudad que han registrado todos los paises europeos dotados de gran industria desde Bélgica y Alemania hasta Inglaterra y Francia. Y eso en momentos en que los jornales industriales eran muy bajos. ¿Puede predecirse la posibilidad de lo que suceda ante los salarios tan elevados que se imponen ya en todos los oficios fabriles?

Ante el temor de la despoblación rural por el temor del creciente industrialismo solo

cabe una solución eficaz. Es el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del labrador para que frente a los mejoramientos y creciente bienestar de la clase obrera pueda afirmarse en el suyo y no envidie el jornal del moderno siervo de la industria tratando de cambiar la situación de aquél por su hogar de hombre libre.

La instrucción general y la especial agraria será una de las principales palancas que tiendan a elevar la vida rural dotándola de mayor firmeza, pero creo que mientras no se vaya a medidas atrevidas en este sentido, cuantos esfuerzos se hagan serán poco menos que inútiles.

Esta es la constitución de la pequeña propiedad de una manera obligatoria mediante el principio fundamental de que la tierra pertenezca al que la cultiva, es decir, sujeta en su primaria distribución al poder social que debe velar por la conservación de este principio.

Remedios radicales contra la Concentración, Expropiación y conversión en censo

La acumulación de la propiedad en manos de los propietarios capitalistas ha hecho grandes estragos en la excelente organización antigua y libre del suelo rural vasco, y está destinada a causar bastante más si no se pone a esta expansión rápidamente un dique eficaz. Estamos en peligro de ver la industrialización completa de la tierra vasca.

Vamos a tratar ahora de los medios destinados a atajar los daños causados por la gran propiedad en un país tan eminentemente de pequeña propiedad como el nuestro. Al hacerlo dividiremos estos en dos órdenes: los más decisivos, mejor dicho radicales y que consideramos como de implantación más difícil y los otros que dentro de las circunstancias actuales de opinión y de posibilidades económicas pueden llevarse a cabo, poniéndolos a manera de primeras trincheras defensivas para detener otros males mayores. Como medios rápidos y decisivos preconizamos la expropiación, indemnizando a los propietarios y la conversión en censo redimible a favor del cultivador. Los otros los templados son a la fijación de la renta y el establecimiento de los arrendamientos a largo plazo y algún otro de que hablaremos a continuación.

* * *

La cuestión fundamentalmente agraria de la propiedad tiene las siguientes partes esenciales:

1.ª Evitación de que la propiedad libre, es decir, que pertenezca a sus cultivadores, pase a ser propiedad sujeta a renta, es decir, capitalista.

2.ª Liberación de la tierra ya sujeta a renta haciendo propietarios a los aldeanos que la cultiven actualmente.

La primera de todas las disposiciones a tomar debe ser la de evitar que el capital siga haciendo nuevas adquisiciones. De poco serviría el llevar a cabo la obra de reducción de la propiedad rural, si se dejara libre campo a la adquisición de la propiedad capitalista. Mientras por una parte se liberaba la tierra, se dejaría por otra que la actual propiedad libre pasara a ser adueñada por el capitalismo de manera que esa empresa vendría a ser algo así como la de llenar de trigo un saco que tuviera un gran agujero en su fondo, por donde saliera con tanta facilidad como entrara.

Esto, desde luego, sólo se podría hacer mediante una medida legal radical, que redujera las transmisiones sólo a los cultivadores, y la consignamos como necesaria si se ha de mantener íntegramente y con caracteres de estabilidad el régimen de la pequeña propiedad, no sujeta a renta.

En cuanto a la acción directa que tienda a convertir la actual propiedad sujeta a renta

en propiedad de su cultivador, mantemos la necesidad de la expropiación hecha a base de la indemnización conveniente para los propietarios, pero en forma, es decir, con las limitaciones necesarias al valor nominal, que permitan el pago necesario a los labradores ocupantes.

La expropiación pudiera hacerse, bien directamente a base de la emisión de grandes emprestitos que permitieran a las Diputaciones el pago a los propietarios, haciendo que los intereses y la amortización pesara sobre los nuevos propietarios, ya también mediante la conversión en censo de toda la actual propiedad sujeta a renta y redimible por el arrendatario mediante la entrega del capital en el que fué evaluado el caserío.

El primer procedimiento es quizás más completo, pero tiene el inconveniente de exigir la habilitación de grandes capitales destinados a pagar a los propietarios. El segundo tiene la ventaja de hacer innecesaria la movilización de todo ese capital. El propietario no recibe sino la renta y el valor del caserío cuando quiera o pueda redimirlo el inquilino. Las cosas siguen aparentemente lo mismo, sólo que es ya el cultivador el que tiene el dominio absoluto y el que ha de ser en adelante el dueño de su trabajo y de sus mejoras.

Indemnización de mejoras. Arrendamiento a largo plazo

Dos son los peligros principales que acosan principalmente al aldeano rentero y que son la principal rémora contra la prosperidad agraria colectiva y el ataque más fuerte contra su libertad de acción. Son estos: 1.° La falta de deber legal que tiene el propietario de indemnizar al arrendatario cuando éste sale o es expulsado del caserío. 2.° La situación de inestabilidad de aquél en el caserío debido a falta de contratos por tiempo largo o ilimitado; y 3.° Las facultades absolutas que tiene el dueño para elevar las rentas arbitrariamente sin relación a principio alguno de justicia.

La no existencia del derecho a indemnización por mejoras, hace que el inquilino no tenga de ordinario interés en mejorar la propiedad, porque sabe que el amo actual o posible, puede aumentarle la renta y adjudicarse el fruto de su trabajo o echarlo del caserío sin indemnizarle aquélla.

La inestabilidad del arrendatario produce ese mismo efecto y además su sometimiento a la voluntad del propietario.

El derecho a elevar la renta sin límite fijo coloca también al inquilino por completo en manos del dueño de la propiedad.

Hay casos en que el dueño y el inquilino estipulan el pago o las mejoras o conciertan de palabra o por contrato cierto número de años, pero en general no, y aun haciéndolo así, la falta de tasadores o de tribunales especiales y la misma pobreza del inquilino lo colocan a merced del propietario.

La obligación del propietario a indemnizar al inquilino por todos los mejoramientos visibles y no visibles en la propiedad, debiera establecerse obligatoriamente por medio de la ley para que se aplicara siempre y en todo caso, en cuanto sale un inquilino de un caserío ocupado voluntariamente o por despido. De esa manera se cortarían de raiz los casos de arrendatarios despedidos malamente de resultas quizás de una elección, sin ser siquiera indemnizados de las plantaciones, roturas u otras mejoras que pudieron hacer en la tierra.

La inestabilidad del arrendamiento pudiera establecerse fijando un mínimum de diez años, por ejemplo, sin necesidad de contrato y prorrogable sin previo aviso, a menos que el propietario comunicara al inquilino seis meses antes de que finalizara este plazo de diez o más años.

Los límites de la renta imponible podría hacerse marcando los máximums de renta

por distritos, según el valor de los caseríos, o bien concediendo al inquilino que quisiera el derecho de apelar y pedir la fijación de la renta razonable a un Tribunal especial que accidentalmente pudiera nombrarse en cada pueblo, distrito o provincia.

Cada pueblo podría nombrar una Junta compuesta de un corto número de arrendatarios y propietarios a partes iguales que se encargara de resolver las cuestiones de rentas o mejoras, apelándose de ahí a una Junta superior de provincia cuyas decisiones fueran inapelables.

De esta manera se evitarían muchos de los males reales o posibles que en su estado de indefensión actual amenazan al aldeano.

Hemos omitido un medio que el aldeano propietario no debe de tener a su disposición para conseguir su máxima labor efectiva en el campo. Es capital. Si él no lo tiene debe dársele facilidades para su obtención por medio de conveniente método de crédito rural bien asentado a base de una garantía de cooperación.

Acción estatista e individual en la liberación de la tierra

El movimiento moderno tan intenso en favor de la constitución de la pequeña propiedad ha tenido lugar en dos formas, la estatista es decir a base de la intervención directa del Estado, y la individual o cooperativa fundada en una acción independiente de aquél.

Irlanda ha sido el país típico y de ensayo de la acción estatista realizada por la compra de los grandes latifundios para ser luego repartidos en pequeña propiedad a nuevos cultivadores. Sus lecciones han servido de ensayo a otros pueblos como Australia en su obra desmenbradora de la gran propiedad. Recientemente Rumania ha hecho grandes reformas agrarias dividiendo las grandes propiedades por medio de recursos parecidos a los empleados en Irlanda, ahora que adoptando con aquella un criterio expropiador y terminante.

Durante la última parte del siglo XIX la acción individual o cooperativa en la pequeña propiedad ha sido muy significada, distinguiéndose tres países sobre todo en este terreno de acción social, Italia, Rumanía y Serbia.

En Italia la «Societa Humanitaria de Milán», el «Instituto di Fondi Rustici de Roma», la «Societa per la benefica dei Terreni ferrare», y el Crédito Agrario de Sicilia son otras tantas instituciones cuya labor en la constitución de la pequeña propiedad en forma cooperativa y por la compra de grandes propiedades ha sido notabilísima.

En Serbia, también la Unión cooperativa agraria tenía entre sus obras más importantes antes de la guerra, la constitución de pequeñas propiedades, bajo una base cooperativa.

En cuanto a Rumania ya en 1909 unas doscientas setenta y cinco sociedades cooperativas para la constitución de pequeña propiedad ocupaban unas ciento treinta mil hectáreas cuya renta colectiva se elevaba a más de un millón de duros anuales.

En Italia el número de sociedades de cooperación para la pequeña propiedad es de más de doscientas, y el área cultivada mucho mayor que en Rumania.

La cooperación agrícola puede emprender una acción eficaz en ese sentido en nuestro país, pero realmente no creemos se pueda avanzar gran cosa en el camino de su establecimiento mientras no se llegue a medidas estatistas que hemos defendido.

La tierra comunal

La tierra fué en un principio de aprovechamiento común para todos los hombres. Estos vivían en estado de nómada, sobre todo en el período anterior al domesticamiento de los animales, y se aprovechaban de los frutos naturales del campo sin el trabajo de pro-

ducir cultivo alguno. Este sin duda era un procedimiento muy cómodo pero seguramente no del todo confortable. El periodo pastoril que sigue al del hombre errante y primitivo se caracteriza por la fijación de los grupos sociales sobre un territorio determinado que lo explotan comunalmente para pastoreo de sus ganados. La iniciación del hombre en la agricultura señala seguramente el nuevo régimen en la propiedad con la apropiación del terreno comunal de pasto en terreno de cultivo aprovechado en común o individualmente. La individualización de parte de la propiedad a base del cultivo por parte de su propietario debió ser un fenómeno natural de las primitivas sociedades. en cambio dada la igualdad entre los elementos constitutivos de la familia o de la tribu. no parece que la gran propiedad y el cultivo por el no propietario pudiera aparecer hasta que se iniciaron las luchas y las guerras de conquista.

Todos los pueblos han tenido su propiedad comunal y la han perdido recientemente o la conservan todavia más o menos expoliada por las apropiaciones particulares. En los países no montañosos de Francia y Bélgica la propiedad comunal ha desaparecido por entero. En Alemania en cambio la propiedad comunal del Estado y de los Municipios tiene una enorme vitalidad. En Inglaterra las expoliaciones de los nobles acabaron con ella. En España las expoliaciones del Estado en beneficie de una naciente burguesía, mutilaron enormemente esta gran riqueza de los pueblos por medio de las leyes desamortizadoras. Las consecuencias de estas leyes tan funestas llegaron también al País Vasco, produciendo la pérdida total o parcial de muchos patrimonios municipales.

Hoy, interesante es decirlo. existe en Europa una reacción llena de vigor en pro de la propiedad de los Municipios. y así vemos preconizar la tierra comunal como un gran campo de acción de la actividad municipalista rural y urbana.

Las siguientes razones muestran que la propiedad comunal es de una importancia vital para los pueblos: 1.° Constituyen el gran lazo de unión y de cordialidad entre el vecindario de los pueblos. uniéndolos en el cultivo o en el aprovechamiento de un terreno común. Recuérdese las costumbres de aprovechamiento de muchos de nuestros pueblos sus trabajos en común... 2.° Constituyen juntamente con la propiedad del Estado y de la provincia. la única manera de tener un arbolado estable a cubierto de las rápidas talas y de la ambición de la propiedad particular. 3.° Forman un gran recurso para los Municipios convenientemente explotado. En Alemania suelen constituir con frecuencia una renta saneadísima de sus Municipios las propiedades comunales. En Castilla existen casos de pueblos que conservan una importante propiedad comunal, que pagan sus contribuciones con el arbolado (Segovia). En varios pueblos de la provincia de Santander se reparten al cabo del año cada uno de los vecinos varios carros de yerba cortada en los prados comunales (Tudanca y otros). 4.° Los montes comunales bien explotados como praderías pueden servir de base al mantenimiento de una gran ganadería.

A esto se puede decir que los montes comunales no se cultivan ni se aprovechan debidamente ni en pastos ni arbolados, deduciendo de ahí la conveniencia de transformarlos en particulares. Pero es el caso que los montes particulares, por lo menos en parte del país. tampoco se han explotado debidamente, sino que permanecen en el mismo vergonzoso estado que aquéllos. siendo así que encierran la base de una riqueza enorme. No ha sido la propiedad comunal la causa sino otras. desde la acción absorbente del pastor y la falta de cultura y de iniciativa sobre un plan de aprovechamiento mayor hasta la falta de medios materiales para emprender una obra que exige bastante capital inicial como es esa.

Hace algún tiempo leímos un escrito dirigido a la Diputación de Vizcaya abogando por la desaparición de la propiedad comunal de Vizcaya. que el autor calificaba con una ligereza de teórico de funesta. basado en la inferioridad productiva, que a su modo de ver encierra la propiedad comunal. y con la mira de emplear esa superficie en la creación de nuevos caseríos. El autor se quejaba amargamente de los obstáculos que ponía la Ley Municipal a la disolución de la propiedad municipal.

Nada más funesto a nuestro entender se pudiera hacer que acabar o mutilar gravemente la propiedad comunal que aún nos queda. Bien esta y labor de interés social extraordinario ha de ser el repoblar el país y de ello trataremos más adelante, pero no a costa de que la propiedad comunal se extinga o quede casi anulada.

La propiedad comunal es el complemento indispensable en nuestro país, de la privada reducida a una extensión muy pequeña de tres y media a cinco hectáreas de cultivo y de pasto. La gran ganadería a que nuestro país debe aspirar a robustecer, requiere abundancia de praderías que los montes deben de suministrar.

El ejemplo de lo pasado en Inglaterra al perderse la propiedad comunal, puede servir de sabia lección a nuestros aldeanos y directores sobre las consecuencias que puede traer la pérdida de la propidad comunal. En los tiempos a que nos hemos referido antes de la Merry England de la gran población rural en los comienzos del siglo XVI, las aldeas británicas se hallaban formadas a base de pequeños propietarios, que dotados de extensísima propiedad comunal enviaban a ellas sus ganados y conseguían mantenerse con cierto bienestar, gracias al apoyo que su explotación les suministraba, pero iniciada durante la dinastía de los Tudores la expropiación o compra de la propiedad de las parroquias, los pequeños propietarios se encontraron dotados de una manera insuficiente, iniciándose entonces la gran despoblación por venta de tierras que duró dos siglos hasta venir a convertirse ese país en feudo de unos cuantos terratenientes, bajo cuyo régimen la población del campo y la producción agrícola son insignificantes.

Preciso es sin embargo, en nuestro país, encontrar medios que muevan u obliguen a los Ayuntamientos a explotar su patrimonio público ya que hasta la fecha se han sentido tan poco movidos a ello. Los obstáculos que lo impiden hemos dicho son la falta de iniciativa y la falta de medios. Contra ellos creemos son de eficacia absoluta los siguientes remedios:

1.° Impuesto territorial que grave fuertemente toda propiedad no cultivada convenientemente o simplemente sin cultivo.

2.° Créditos de la Diputación a los Municipios a título de devolución con interés pequeño para que éstos los empleen en la repoblación forestal y la transformación en prados.

3.° Construcción por las Diputaciones de maquinaria conveniente para realizar rápidamente estas transformaciones, prestándosela a los Municipios.

4.° Formación de brigadas ambulantes con los elementos sin trabajo de los pueblos para emplearlos periódicamente en estas labores.

Construcción de nuevos caseríos y concentración parcelaria

Aunque no sea más que muy brevemente, debido a la gran extensión de él, vamos a hacer alguna referencia a dos puntos dignos de un serio estudio en nuestro país como son la construcción de nuevos caseríos y la concentración parcelaria.

Hay en Vizcaya y Guipúzcoa zonas de su territorio perfectamente pobladas pero existen en las otras provincias y aun en las citadas partes de territorio que distan mucho de tener el máximum de capacidad habitable sujetas a un buen régimen distributivo y de explotación. Un buen sistema de repoblación interior podría hacer mucho en beneficio del aumento de la actual población rural vasca.

La construcción de caseríos, sin embargo, no debería hacerse en tal forma que fuera exclusivamente a cargo de la propiedad comunal de los pueblos y haciéndola sufrir grandes mermas por la importancia capital que su conservación encierra, sino únicamente en aquellos puntos privados o públicos en que su utilización no representa ese quebranto.

Por lo que respecta a la forma como pudiera realizarse esta repoblación debe indicar-

se como base para ello que sería preciso buscar un tipo económico y modelo de habitación rural, por supuesto bastante más simple que los actuales, de construcción excesivamente costosa y sólida.

El eje de estas construcciones debiera estar a nuestro modo de ver en las Diputaciones las cuales pueden estimularla por medio de una saneada subvención que permita la realización de esta obra en condiciones económicas. La construcción de caseríos la podrían hacer o las Diputaciones directamente o los Ayuntamientos o los particulares apoyados éstos económicamente por aquélla.

En cuanto a la concentración parcelaria es una reforma necesaria en Alava y en parte de Navarra, donde, como sucede en Castilla, la propiedad al ser transmitida, se disgrega por efecto del sistema de las legítimas y la familia numerosa subdividiéndose en pequeñísimas parcelas casi incultivables.

Contra la subdivisión de la propiedad en esa forma de labranza que produce el que la propiedad de los campesinos esté dividida en muchas porciones distintas, pequeñas todas, está el remedio de la concentración parcelaria, bien por acción cooperativa de los sindicatos, ya también por la acción superior, todo a base de la creación de una unidad límite y de la reforma del Derecho Civil en este punto haciendo indivisible ese mínimum de cultivo que, según la región o la situación de la tierra, se crea cultivable.

Tierra urbana

No creeríamos completo este trabajo sobre la tierra, sino habláramos siquiera brevemente dada la extensión que va tomando esta conferencia del problema de la tierra urbana y de las reformas necesarias para que se convierta en auxiliar y no en obstáculo a la creación de las buenas habitaciones.

Vamos a comenzar sentando una especie principal a que creemos debe subordinarse la distribución y la organización de la tierra en las poblaciones. Todo hombre tiene derecho a una buena habitación suficiente e higiénica. Toda habitación rural o urbana debe tener su huerta o jardín.

La actual especulación sobre la tierra, hace sin embargo, por completo imposible la realización de este ideal, ya que al apropiarse los propietarios de todos los valores de creación colectiva, ensanches... y al cotizarse en el valor de venta, no solamente la renta actual de un terreno, sino la posible estos se elevan hasta límites verdaderamente inverosímiles, haciendo de las habitaciones grandes almacenes de personas y de las ciudades verdaderos amontonamientos de casas sin higiene, ni independencia ni amenidad.

Y bien, si la reforma de la tierra rural es necesaria, la de la tierra urbana es aún mucho mayor porque sus males sobre las personas son mucho más rápidos y decisivos. Es preciso llegar al ideal del hogar urbano y no se llegará si no se corta de raíz, con la especulación de las tierras haciendo que el valor de la tierra de un ensanche no sea muy superior a su valor agrícola.

A este propósito queremos copiar las conclusiones aprobadas en el Congreso de Londres hace un mes y al que he tenido el honor de asistir, representando al Ayuntamiento de Bilbao.

Dos son los puntos principales que abarca: 1.° que el movimiento constructor debe ser Estatista y Municipal, es decir, hecho a base de la protección económica de ambos organismos y 2.° que la relación del edificio al espacio total debe ser tal que permita a toda casa tenga su huerta correspondiente.

No quisiera que creyerais que se trata de unas conclusiones teóricas hechas con toda la buena fe y entusiasmo, pero sin visos de realidad. Se trata de la proclamación de reformas legislativas que rigen en varios países de Europa y que obran actualmente en el

desenvolvimiento de las ciudades. Así en Inglaterra se espera que antes de 15 o 20 años toda familia podrá tener su habitación independiente e higiénica con su espacio arbolado o de cultivo. Y como en Inglaterra, en Bélgica, en Suecia, en Francia, el movimiento es verdaderamente confortante y regenerador.

Pues bien, s. s. el eje de toda reforma en la ciudad es la tierra, la especulación sobre la tierra supone el fracaso de la ciudad ideal, la reducción del hombre a la horrible habitación de pisos, al amontonamiento sin límites. Yo os podría hablar largamente del Ensanche de Bilbao, que es un Ensanche en estas condiciones, y allí vereis que la especulación es una fuerza mecánica, que ahoga todo intento de embellecimiento y de buena habitación. Sólo hay un medio de evitarlo: cortar la especulación en dos formas: 1.° Comprando las poblaciones grandes terrenos antes de su expansión para hacer allí los Ensanches; y 2.° Con medidas tributarias que tiendan a absorber toda especulación acabando todo lo que sobrepase el valor agrícola de un terreno.

CONCLUSIONES

Como medida rápida y decisiva en favor de una mejor distribución del suelo agrario proponemos la expropiación en favor de los arrendatarios de los caseríos y sus tierras, previa la correspondiente indemnización a los propietarios, o la conversión en censo de los actuales arrendamientos redimibles por éstos previo el pago del valor de la propiedad.

Como medidas más lentas y evolutivas proponemos la necesidad de los arrendamientos a largo plazo y el abono obligatorio de las mejoras por los propietarios, así como también la fijación de rentas máximas por Juntas de distrito compuestas de propietarios y arrendados.

La propiedad comunal constituye una necesidad en los pueblos rurales y debe ser explotada intensivamente con arbolado y pastos. Las Diputaciones deben estimular este cultivo de la propiedad de los pueblos obligando a los pueblos con tributaciones de castigo al suelo no cultivado o mal explotado para que destinen anualmente en el presupuesto cantidades para su explotación.

La cultura agraria debe fomentarse activamente y las escuelas rurales deben ser en buena parte centros de instrucción agrícola provistos de su campo de experimentación.

Por lo que respecta al suelo urbano, las poblaciones deben comprar suelo en buenas condiciones económicas en las afueras y construir habitaciones modelos y de renta barata.

Las poblaciones deben restringir en sus ordenanzas el número de pisos de las casas destinadas a habitación tendiendo a aproximarla al tipo de la casa de habitación única y provista de su correspondiente cercado.

Las Diputaciones y Ayuntamientos deben subvencionar las casas independientes y con huerta y de poco coste con el objeto de propagar su construcción.



CONFERENCIA GENERAL

El problema agrario en la Ribera de Navarra

POR D. FÉLIX AMORENA

Abogado de Pamplona

MUY ILUSTRE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE SU MAJESTAD, DIGNÍSIMO REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL, SUCESORA DEL ANTIGUO REINO DE NAVARRA

SEÑORAS Y SEÑORES:

Antes de empezar a martirizaros con la lectura de la conferencia que me toca desarrollar, os debo y me debo una pequeña explicación. Me dijeron que tenía que encargarme de dirigir la palabra en este Congreso, y obedecí; me fijaron el tema, y obedecí; me dijeron que tenía que escribir y leer la conferencia, y obedecí también, a sabiendas de que no sé leer. No, no sé leer en público, ni he leído nunca en público, y si alguna duda me cupiera, la ha desvanecido esta tarde un amigo, el cual, al leerle un trozo de esta conferencia me ha dicho, con sinceridad que le agradezco, que leo muy mal. No importa. La humillación que por leer mal experimente la ofrezco a Navarra, que siempre me ha dado mucho más de lo que yo merezco. Oídme, pues, con paciencia, y empecemos.

***

La nota característica de estos Congresos, si han de ostentar con justicia el nombre de vascos, debe ser la sinceridad. Ocultar o atenuar, por mal entendida modestia, las virtudes de la raza, o disimular hipócritamente los defectos sociales cuyo contagio no hayamos sabido impedir, sería una labor, además de insincera, ineficaz y estéril; porque la restauración de la personalidad navarra, y de toda la personalidad vasca, si ha de ser verdadera tiene que penetrar hasta el corazón, y al corazón no se llega con afeites y con artificios que apenas rozan la piel, sino con la exposición leal de las cosas tal y como la realidad las presenta.

Tratándose de problemas agrarios y sociales, tan propensos a excitar las pasiones, la lealtad e imparcialidad de juicio deben ser todavía más escrupulosas, porque si falsas informaciones o apreciaciones erróneas nos inducen a hablar de una situación agraria más imaginaria que real, el daño que haremos a Navarra, y a Vasconia entera, será incalculable. Procuremos, pues, todos, no inclinarnos hacia el fácil halago a las masas, que sólo sirve para emponzoñar los corazones; ni hacia la interesada o indigna adulación a los poderosos, que sólo sirve para engreírles y para encastillarles en la posesión de derechos cuyo fundamento está en la naturaleza humana, pero «cuyo ejercicio puede ser moderado por los Poderes públicos, combinándolos con las necesidades del bien común».

Puesto que vamos a examinar el problema agrario en la Ribera de Navarra, recordemos ante todo la situación o condición de la agricultura y del agricultor en esa laboriosísima zona, porque sólo conociendo los hechos podemos hablar de soluciones; siendo innecesario advertir que hemos de hablar del conjunto de la situación de la Ribera, no de localidades especiales.

El estado y condición de las fincas rústicas es en la Ribera el siguiente: fincas de propiedad particular y fincas propiedad de los pueblos, que es la división general y común a todas las zonas. Entre las fincas de propiedad particular hay en la Ribera dos especialidades: una, las Corralizas, y otra, las villas en que la totalidad de las fincas rústicas y urbanas pertenece a marquesados o casas ducales. Entre las propiedades de los pueblos hay, a su vez, otras dos especialidades: las fincas cuyo cultivo temporal se cede a los vecinos, y el extensísimo terreno denominado Bardenas, cuyo dominio útil pertenece exclusivamente a diecinueve ciudades, villas y pueblos de la Ribera y dos de la Montaña.

Tales son, señores congresistas, los rasgos más salientes de la constitución territorial o estado de la propiedad en esta zona de Navarra. Antes de examinar cada uno de esos aspectos adelantemos una observación de carácter general: lo que más despierta las iras de todo cultivador es, en cuanto a las cosas, el latifundio; en cuanto a las personas, el intermediario. ¿Existen en Navarra el execrado latifundio y el odioso intermediario? Pregunta que a su vez obliga a formular esta otra: ¿qué se entiende por latifundio?

Como la definición no existe en la ley, busquémosla en algo que aspira a ser ley, busquémosla en un proyecto de Ley presentado a las Cortes en el año 1918, según el cual son latifundios las propiedades rústicas que excediendo de 500 hectáreas (5.600 robadas próximamente) [1] y siendo susceptibles de cultivo estuvieren incultas en más del 50 por 100 de su superficie cultivabie. Si nos atenemos a esta definición puede decirse que en Navarra no existen latifundios, porque la única finca particular de más de 500 hectáreas que se halla inculta será puesta en cultivo antes de dos años, fecha en que termina el arriendo de sus pastos. Y nótese que aludo, como cosa extraordinaria, a una finca de 10.000 robadas, que resulta parcela insignificante si la comparamos con algunas que existen fuera de Navarra; en Extremadura, por ejemplo, donde hay bajo una sola linde fincas que tienen de superficie 70.000 y hasta 145.000 robadas; concentrándose así la propiedad en tan pocas manos, que los terrenos comprendidos en los 80 kilómetros que separan Plasencia de Trujillo apenas pertenecen a una docena de propietarios.

En Navarra no existe, pues, el latifundio, dado el concepto que del latifundio se tiene: ni existe tampoco el odioso explotador intermediario, que tantas iras despierta porque sin capital, sin sudores y sin fatigas saca en subarriendo 100 de lo que tomó en arriendo por 20.

* * *

Primera especialidad en las fincas en dominio privado: las Corralizas. Las Corralizas son extensiones de terreno que los pueblos destinaban a pastos principalmente, porque a la sazón, sin maquinaria agrícola y sin abono mineral, no eran susceptibles de cultivo, y porque además nuestras leyes, inspiradas, como todas las de la época, en el proteccionismo pecuario, establecían severas penas contra los roturadores. En los libros segundo y cuarto de nuestra Novísima Recopilación, en las Cortes de 1780, en las de 1828 y 29, y en Circulares de 1840 y 1862 contiénense severas sanciones y establécense múltiples cortapisas contra las roturaciones.

A raíz de la guerra con los franceses, allá por los años 1811 a 1812, comenzaron los pueblos a desprenderse de sus propiedades, enajenándolas para obtener recursos. Exactamente lo mismo ocurrió a raíz de la guerra civil llamada de los siete años.

La circunstancia de haber pertenecido las Corralizas al patrimonio comunal, y el anhelo de recobrarlas, explica la hostilidad con que a veces son mirados sus actuales poseedores; pero la justicia exige que, aun reconociendo lo legítimo de ese anhelo popular, reconozcamos y proclamemos también claramente que la adquisición de las Corralizas se apoya en títulos jurídicos tan limpios como los ostentados por cualquiera otra clase de pro-

(1) Las cifras mencionadas en esta conferencia lo son siempre en números redondos.

piedad. Fué la subasta pública y solemne, y no la contratación clandestina, el procedimiento empleado por los pueblos para la enajenación de esa clase de bienes, que fué además, para muchas de ellas, expresamente confirmada por nuestras Cortes; porque las leyes 110 y 111 de las celebradas en el año 1818 convalidaron esas ventas de la propiedad concejil, que en muchos casos no fué transmitida plenamente, sino con reservas y limitaciones de que más adelante trataremos.

Segunda especialidad en la propiedad privada: los Señoríos.

Los Señoríos principales son: Baygorri, que se compone, según datos aproximados, de 10.000 robadas de tierra de labor de secano, 13.500 de pastos y 3.000 de jaral de encina y roble, o sea un total de 26.500 robadas, propiedad todas ellas del Duque de Alba; Sartaguda con 3.500 robadas de regadío permanente, 200 de regadío eventual, 3.800 de secano, 290 de sotos y 8.000 de pastos, que hacen un total de 15.790 robadas, pertenecientes al Marques de Santillana; Cadreita, con 8.900 robadas de regadío fijo, 15.200 de secano y 5.700 de pastos, que suman 29.800 robadas, propiedad del Duque de Alburquerque; Traibuenas, con 5.910 robadas de regadío fijo, 650 de eventual, 30.200 de secano, 4.000 de sotos despoblados, 11.000 de pastos, 3.500 de pinar y pastos, que suman 57.060 robadas, pertenecientes al Duque de Granada de Ega; y Fontellas, del Conde de Gabarda, con 23.000 robadas en conjunto, destinadas a huertos, cereales, vinos, olivares y pastos. En Cortes, Mélida y Monteagudo existen también importantes propiedades, pero no constituyen, ni mucho menos, la total riqueza de las localidades respectivas, como ocurre en las cinco anteriores, en alguna de las cuales creo que hasta el camposanto es propiedad privada.

La forma corriente de aprovechamiento en estas villas ducales, es el arrendamiento a colonos que pagan su renta, generalmente, en especie.

Aprovechamientos comunales

Las Bardenas.—Ocnpan las Bardenas quizás la décima parte de la total superficie de Navarra. Figuraos que este salón en que nos encontramos tuviese 40 kilómetros de largo y 20 kilómetros de ancho: eso son las Bardenas. En una Ley de la Novísima he leído que en ellas solían pastar en el siglo XVI más de 300.000 cabezas de ganado. El aprovechamiento de esos terrenos corresponde a gran número de pueblos: dos de la Montaña, Roncal y Salazar, y veinte de la Ribera, que son los siguientes: Tudela, Corella, Arguedas, Valtierra, Fustiñana, Cabanillas, Cortes, Buñuel, Cadreita, Milagro, Villafranca, Marcilla, Funes, Peralta, Falces, Caparroso, Santacara, Mélida y Carcastillo, habiendo tenido también iguales derechos el Monasterio de la Oliva. Sólo con ostentar la condición de vecinos de cualquiera de esas ciudades y villas navarras se adquieren, regularizados con ordenanzas formadas por los congozantes, estos derechos: sembrar y pastar, que son los más estimables, y además, aprovechar estiércoles, leñas, cal, yeso, piedra, etc. Los pueblos mencionados adquirieron esos derechos mediante concesiones otorgadas por la Corona en muy diversas épocas y por muy diversos títulos, pero confirmadas todas por Felipe V el año 1705.

En esos terrenos tan extensísimos no hay, señores, más que cinco edificios, y tres de ellos están derruidos y abandonados. No os extrañe: en las Bardenas no encontraréis un árbol, no encontraréis una gota de agua, no encontraréis una flor silvestre, no encontraréis un pájaro; en las Bardenas no encontraréis sino a los cultivadores de la Ribera, enjutos, nervudos, infatigables, los más laboriosos del mundo, verdaderos héroes del trabajo que recorriendo muchas horas de camino, resistiendo en invierno los helados vientos que cortan la piel y la carne, y soportando en verano un sol que cae a plomo y derrite la médula, han roturado y puesto en cultivo unas diez mil hectáreas de terreno: ¡100.000 roba-

das, señores! Si los que fomentan la riqueza levantando una fábrica, o laborando una mina, o creando una flota, merecen nuestra consideración y nuestro aplauso por lo que contribuyen al bien general, ¿no lo merecen también estos queridos hermanos nuestros que calladamente, humildemente, desarrollan la riqueza agrícola, que es cimiento obligado de las demás riquezas? Enviemos, pues, a estos cultivadores ribereños nuestro fraternal y cordial saludo, expresivo de la admiración que su laboriosidad ha producido en este II Congreso Vasco.

Otros terrenos particulares

Aparte de los cinco señoríos indicados y parte del aprovechamiento de las Bardenas, que sólo corresponde a los veintiún pueblos que antes mencioné, la condición de la tierra de la Ribera Navarra es esta: tierra de propiedad particular, bastante dividida entre múltiples poseedores, y tierras pertenecientes a cada uno de los diversos Municipios.

Las tierras particulares son llevadas en cultivo por sus propios dueños en una tercera parte y entregadas a renta en las otras dos terceras partes; siendo esta una regla general del conjunto, porque, es claro que hay en ello una grandísima variedad según las diversas localidades.

Forma bastante generalizada de esos arriendos es la asociación entre propietario y arrendatario, que se reparten por mitad los productos obtenidos, poniendo aquél la tierra, casa, cereales, simiente, mitad del abono y de la sembradora, y poniendo todo lo demás el arrendatario llamado «mediero». Esos contratos se celebran por varios años; pero recientemente vienen celebrándose otros para una sola cosecha en tierras que se dedican a la producción de remolacha, poniendo el dueño la tierra ya labrada con una labor profunda, la mitad del abono y el acarreo del producto hasta la Fábrica. Lo demás, el mediero.

Terrenos comunes

Las leyes desamortizadoras no pusieron su garra en Navarra sobre todos los bienes comunales. Al contrario, el celo de la Diputación salvó casi todos, y por eso los terrenos de cada pueblo son importantísimos, y su disfrute y aprovechamiento constituye, sobre todo en estos últimos tiempos, una poderosa ayuda para los braceros del campo y para los pequeños cultivadores. Así como en la Montaña, o en muchos pueblos de ella, tiene cada vecino una porción de terreno común señalado para el aprovechamiento de helechos, así en la Ribera tienen parcelas para el cultivo, con facultad de plantar viña en algunos casos, con disfrute de regadío en otros, con reparto de huertas a veces. Las características de estos disfrutes son las siguientes: concesión temporal, aunque renovable, del usufructo de la parcela adjudicada; pago de un pequeño canon a fondos municipales, más como reconocimiento de que la propiedad es comunal que como pago de renta; intransmisibilidad de la parcela; adjudicación de las vacantes por turno; aprovechamiento por la viuda en caso de defunción del cultivador, y pérdida del derecho por diversas causas, especialmente si se deja de cultivar la parcela, etc., etc. La mayor parte de las localidades de la Ribera tiene reglamentos y ordenanzas estableciendo las condiciones de estos disfrutes. Estos reglamentos no han nacido hoy, reclamados por la mayor extensión del cultivo, sino que algunos de ellos tienen muchos años de existencia. La extensión y clase de tierra que disfruta cada vecino varía mucho de un pueblo a otro, dependiendo, claro está, de la mayor o menor extensión de los bienes comunales.

Situación actual de los cultivadores

Con lo expuesto hay materiales para formarse una idea general del estado o condición de la propiedad rústica en la Ribera de Navarra, y fácil es, dada esa condición de los cultivos, deducir la situación de los cultivadores.

Sintetizando, y ateniéndome a los datos imparciales y numerosísimos que me han sido facilitados, y que vivamente agradezco, os diré lo siguiente: hay todavía, por desgracia, algunas villas, sobre todo en la Merindad de Estella, donde la condición del bracero y pequeño cultivador no es buena; pero en general, en conjunto, la situación de la gente del campo es hoy bastante llevadera. Claro está que puede y debe procurarse su mejoramiento en lo que sea justo; pero crisis honda, crisis aguda general no existe en la actualidad, no obstante lo cual debemos preocuparnos del mañana y adelantarnos a los acontecimientos. Una de las informaciones que he recibido, condensando en pocas frases las aspiraciones de los cultivadores, dice así: «aquí, y en casi todos los pueblos de alrededor, no ha habido subida desproporcionada de rentas ni se ha traficado con las tierras por los capitalistas; por el contrario, son los braceros de ayer los que se van convirtiendo en pequeños propietarios. Si pueden obtener mejores jornales, no es cosa de que lo desprecien; pero, en fin, cuando hablan en confianza, no es del jornal de lo que se quejan, y tampoco por lo general de la renta, sino que toda su ilusión es tener tierra, tierra y tierra, sobre todo en el comunal.»

Esta es la realidad, señores: los cultivadores de nuestra Ribera, aspiran principalmente a poseer, en terrenos comunales, más tierra, la suficiente para obtener de ella rendimientos de alguna consideración; porque teniendo esa ayuda y esa defensa ningún propietario podrá imponerles una renta excesiva ni fijarles un jornal mezquino.

El relativo bienestar de nuestros cultivadores nace hoy mismo, en gran parte, de la existencia de esos bienes comunales cuyo aprovechamiento se reparte entre los vecinos. Merced a ese disfrute se da actualmente el caso de que, salvo dolorosas excepciones, no haya en general familia de bracero o cultivador, por pobre que sea, que deje de tener por todos conceptos ingresos muy saneados.

Esta participación del vecindario en los bienes comunales, con facultad de cultivarlos, debe constituir, según indicaré luego, la base de nuestro futuro progreso social agrario; tanto más, señores, cuanto que mucho de lo que los publicistas y los jurisconsultos proponen como solución del problema agrario lo tenemos ya iniciado en Navarra, aunque es claro que cabe mejorarlo. Notad, por ejemplo, que cuando Costa ensalza en sus obras los huertos comunales de Jaca, a el *allotment* inglés, o el *allmend* suizo, lo que hace en realidad es ensalzar nuestra organización comunal, que es por cierto más amplia y más generosa que las mencionadas por Costa.

Y cuando en textos, revistas y discursos se exponen amargas consideraciones sobre los inconvenientes de adjudicar las parcelas en dominio, porque en breve se concentran en una mano, ¿qué se hace sino proclamar la prudencia de nuestros Ayuntamientos y de nuestra Diputación, que jamás adjudican a los vecinos el dominio, sino únicamente el aprovechamiento?

Es más, señores: cuando se leen las informaciones practicadas recientemente por los Gobiernos, con motivo de los graves conflictos agrarios, ¿qué medios proponen las asociaciones y organismos consultados, sino la subdivisión de la propiedad, el desarrollo de la aparcería, la prohibición del intermediario, la parcela inalienable, todo lo que, en una palabra, tenemos ya en Navarra establecido, o por lo menos iniciado?

Y hasta cuando de proyectos de ley se trata, ¿qué es el patrimonio familiar inembargable, propuesto últimamente a las Cortes, sino nuestra parcela comunal, inembargable por su propia naturaleza, sin necesidad de que lo declaren especialmente las leyes?

Todo lo cual no quiere decir que debamos darnos por satisfechos con el actual estado social agrario, sino que quiere significar que en nuestras costumbres, en nuestras prácticas, en nuestras leyes y en nuestra propia autoridad foral, sin necesidad de nadie, hemos de buscar y encontrar el remedio; porque todo se reduce a ampliar y desarrollar lo ya existente, para perfeccionarlo y mejorarlo. ¿En qué forma y medida y por qué medios? Vamos a verlo, entrando así en la última parte de esta conferencia con que os estoy martirizando.

* * *

Nuestra constitución social agraria y la más elemental previsión reclaman tres clases de remedios: unos de índole espiritual, que afectan a ricos y pobres y se refieren a la reforma de costumbres, de hábitos y de gustos, que es quizás lo más difícil; otros, de orden puramente económico y técnico, que dicen relación al más cabal y perfeccionado aprovechamiento de las tierras, y otros, que son los que constituyen el verdadero problema social, que se refieren directamente al mejoramiento del obrero agrícola, aspiraciones del mismo y manera de realizarlas en lo que sea justo. Vamos a dedicar algunas palabras a cada uno de estos aspectos.

Reforma individual

El profesor austriaco Scheicher, en su libro *La Iglesia y la cuestiòn social*, comienza el capítulo décimo de esa obra con las palabras siguientes: «No un economista ni un político ni un cristiano, sino un poeta judío, aunque luego fué bautizado, Enrique Heine, es quien ha escrito lo siguiente: «Si la Cruz llega a perecer algún día, el salvajismo de los combatientes no tendría límites. No se hablará de nacionalidades ni de religiones. No habrá más que una patria: la tierra. No habrá más que una aspiración: la dicha terrenal. El porvenir se presenta rojo, sangriento, ateo, amenazador. Yo aconsejaría a mis nietos que naciesen con vigorosas espaldas, para resistir los golpes.»

Y otro publicista contemporáneo (que los sacerdotes que me escucháis conoceréis), el Sr. Polo Benito, dice gráficamente que estos problemas agrarios «no son sólo cuestión de jugos gástricos, sino también de esencias espirituales».

Hablando sinceramente, ¿no es verdad que en todo el mundo tenemos, pobres y ricos, bastante olvidadas las esencias espirituales? ¿No es verdad que ricos y pobres nos hemos separado un poquito de la Cruz en lo que a cumplimiento de deberes sociales se refiere? Fijémonos, aunque sólo sea ligeramente, pues no es ocasión de ahondar en la llaga, en un vicio social bastante extendido: el juego. Esos cultivadores incansables de que antes he hablado, que trabajan en ciertas épocas del año 18 horas diarias, encuéntranse, cuando van a cobrar la remolacha, por ejemplo, con que una de las varias «timbas» ambulantes que recorren la Ribera se ha establecido frente a la fábrica en que se realizan los pagos. Son muchos los que caen en la tentación: si pierden el dinero, producto de tantos sudores, regresan a casa en la situación de ánimo que podéis suponeros; si por casualidad ganan, no les faltará donde gastarlo sin llegar a casa, porque por el Ebro, aguas arriba, han invadido las cupletistas nuestros pueblos ribereños, hasta el punto de que en una localidad que no cuenta mil almas funcionaban al mismo tiempo tres espectáculos de *varietés*, y en otra que apenas llega a dos mil almas actuaban a la vez cinco profesoras de supertango. ¿No es un dolor que gentes en las cuales está tan arraigada la virtud del trabajo se vean así cercadas, asediadas y acosadas?

Claro está que el ejemplo pernicioso irradia de arriba, porque la verdad es que en todo el mundo, sin darnos cuenta, nos hemos ido convirtiendo todos, individuos y socieda-

des. de tolerantes con el juego, en empresarios del juego; y hasta algunas instituciones benéficas, asociaciones caritativas y obras piadosas aparecen en bochornoso engranaje con la ruleta, de la cual reciben lo que por lo visto la caridad y la piedad les niegan.

Pero aunque prescindamos de ese gravísimo aspecto, ¿qué hemos hecho todos en estos últimos años en orden a los deberes sociales? ¿Qué ejemplos de abnegación se han dado? ¿Qué espíritu de sacrificio ha existido? ¿Qué actos de justicia se han ejecutado? ¿De qué desinterés podemos exhibir una sencilla muestra? ¿No hemos estado todos rodeados de un ambiente de ambición sin freno y codicias sin límite? Pues en un ambiente de esa naturaleza es muy difícil la paz social. O cambiamos, o tenemos que ir preparando las espaldas, como decía Heine, porque resultamos sus nietos.

El cambio ha de consistir, para los católicos, en amoldar su conducta en estas cuestiones sociales a las enseñanzas de la Encíclica de León XIII *Rerum Novarum*, de la cual se ha dicho que es «como un beso depositado por Jesucristo en la frente del obrero». Hace 29 años nos advirtió que «la corrupción de costumbres» hacía estallar la guerra social; que era indispensable «la restaución de la vida e instituciones cristianas»; que una de las mayores pestilencias sociales eran «el apetito desordenado de riquezas y la sed de placeres»; y que ningún remedio tan eficaz para el bien común como la «probidad de las costumbres». La verdad es que ni de estas advertencias de orden general hemos hecho gran caso, ni lo hemos hecho tampoco de las normas concretas que la Encíclica establecía, y de las cuales hemos de hablar luego. Pasemos a otras reformas.

Reformas legales y técnicas

Muchas de las Corralizas de la Ribera se hallan gravadas con variadísimos aprovechamientos, tales como pastos, leñas, canteras, yeso, esparto. Resultado: extensiones bastante considerables de terreno no son explotadas debidamente, y quedan o tienen que quedar incultas En Lerín hay corraliza que se enajenó precisamente con la condición de que no se cultivase; en Arguedas hay otra en la cual puede pasturar el ganado de los vecinos un día cada tres semanas; en Caparroso, otra en que en todo tiempo puede el vecindario aprovechar la leña bajera, que es por cierto escasísima. ¿A qué seguir? Ejemplos de estos los hay por docenas. Y yo pregunto: prescindiendo de leyes que autorizan la redención de esas cargas, y que aquí no debieran aplicarse, ¿es difícil que los dueños de los terrenos lleguen a entenderse con los pueblos que tienen a su favor esas servidumbres? Pues sólo con que se entendieran pondríanse en cultivo muchos miles de robadas de tierra que aprovecharían unos y otros en la proporción que, según los casos, determinasen. Aquí queda esta indicación para que alguien la recoja.

Mayor dificultad y mayor gravedad ofrece otra cuestión que es materia de serias discordias locales y que urge resolver. Me refiero, señores, a la desigualdad con que en algunos pueblos se utilizan los aprovechamientos vecinales: hay vecino, por ejemplo, que aprovecha 300, 400, 500 y más robadas en el monte común, mientras otros vecinos aprovechan únicamente tres o cuatro robadas. Esta desigualdad, tratándose de bienes comunales, parece una intolerable injusticia, y sin embargo hay que tener en cuenta que en su origen constituyen esas roturaciones tan desiguales el régimen local entonces vigente, es decir, que el derecho a roturar no tenía límite ni estaba reglamentado, antes bien alentábanlo los Ayuntamientos, y los más laboriosos, o los de familias más numerosas, convirtieron los eriales en vergeles merced a un trabajo duro y tenaz. Como no se trata de una usurpación, habrán de emplear los Ayuntamientos, para la reivindicación, procedimientos equitativos, variables según las circunstancias de cada caso.

Las trabas legales

Las tasas del trigo tal y como hoy se practican son una ignominia. De las tasas, escribió Jovellanos, hace más de un siglo, lo siguiente que vosotros diréis si parece escrito para hoy: «La tasa de los granos, nacida en momentos de apuro y confusión, fué tantas veces derogada como establecida, y es tan temida de los débiles cultivadores como menospreciada de los ricos propietarios y negociantes, y por consiguiente, tan dañosa para la agricultura como inútil para el objeto a que se dirige. El monopolio multiplica sus ardides al paso que la ley multiplica sus precauciones.»

Realmente, señores, es escandaloso que mientras el pequeño labrador tiene que vender su escaso trigo al precio de tasa, el acaparador o el industrial encuentren medios para revenderlo, esterilizando así el propósito de la ley; obteniendo ganancias fabulosas y aprovechando las trabas legales para forzar por una parte al productor a que le venda al tipo establecido, y obligar por otra al consumidor a soportar los más altos precios. Si eso ha de seguir así, preferible es que desaparezca, porque eso es un escarnio.

Mejoras en las Bardenas

Si las Bardenas fuesen regables y habitables sufriría una revolución aquella zona navarra. El pensamiento de poblarlas no es nuevo. Hace ya siglo y medio que un tal don Lorenzo Díaz se comprometió a construir en las Bardenas seis pueblos capaces para quince o veinte familias cada uno, asignando a cada familia 320 robadas de tierra y algunas laderas y collados para viñas, marcándoles también un terreno comunal, con obligación de labrarlo y de destinar sus productos a cubrir las necesidades comunales, entregando además, a cada vecino, bueyes, ganado cerdío, gallinas y gallos, herramientas, etc. Las iglesias de los seis pueblos debía hacerlas el rey Carlos III, que no era clerical; y el contratista don Lorenzo Díaz, que por lo visto anhelaba, como los de hoy, honras y provechos, exigía la cesión del diezmo de todos los productos de esos pueblos, y además que le otorgaran a él el grado de coronel de caballería, y a los dos socios que le acompañaban, porque también se usaban los socios, los cargos de comisarios de guerra o de marina; le era igual. Don Lorenzo no llegó a ser coronel.

Ahora, muy recientemente, ha ideado el Estado un estudio de regadío de las Bardenas. Como el proyecto es muy vasto, sospecho que no se realizará; pero aparte de eso no era para Navarra el más beneficioso. Si algún día encontráramos en nosotros mismos los cuantiosísimos recursos que para emprender esa obra se necesitan, habríamos realizado la empresa de mayor engrandecimiento material con que puede soñar Navarra.

Aspiraciones de los cultivadores

Este es el punto culminante de la conferencia. Voy a tratarlo brevemente, pero con la posible claridad.

Son nuestros cultivadores de la Ribera, según antes os he dicho, los hombres más laboriosos del mundo. ¿Tiene algo de particular, señores, que hombres que demuestran ese amor al trabajo y esa resistencia para el trabajo aspiren a tener materia propia y adecuada sobre la cual puedan ejercitar esas facultades? Esa aspiración es en sí misma tan natural y tan legítima como la nuestra: porque nosotros—ponga cada cual la mano en su pecho—aspiramos también a mejorar, a progresar, a enriquecernos.

¿Son justos, son lícitos, son admisibles los medios, los procedimientos con que frecuentemente se pretende lograr aquella aspiración de los cultivadores? Unos, sí; otros, no. No es admisible ni justo ni necesario acabar con la propiedad privada y sustituirla con la colectiva, pasando a la comunidad los bienes de los particulares, porque eso pugna abiertamente con la justicia y con la naturaleza humana, que reclama para cada cual la posesión de algo propio con exclusión de los demás. Pero sí es admisible y conveniente y justo que los pueblos aumenten su patrimonio comunal, que los pueblos adquieran bienes en propiedad o en arriendo y distribuyan prudentemente su aprovechamiento entre los vecinos cultivadores, porque si en las localidades agrícolas todo vecino tiene derecho a leña para su hogar y pasto para su mula, ¿por qué negarle la facultad de aprovechar la tierra comunal, obteniendo trigo para su granero? Después de todo, ese es nuestro régimen tradicional e histórico, y ese es el que se ha practicado por todos los pueblos de todas las razas, hasta el punto de que aun las naciones relativamente modernas, apenas formadas, lo primero que procuraban era constituir patrimonios equivalentes a los que existían en los pueblos viejos.

La total nacionalización de la tierra la considero absurda, irrealizable y desventajosa. Reconocer que sólo están capacitados para poseer tierra los que material y personalmente la cultivan, lo considero también inadmisible. La propiedad individual no podrá suprimirse nunca, y aunque alguna vez, momentánea y brutalmente, se suprimiera, renacería en el acto con los mismos caracteres de siempre. Y dentro de la propiedad individual habrá también siempre pequeña propiedad y propiedad grande, explotada por la asociación del capital y el trabajo. Ni la propiedad particular debe absorber a la comunal, ni ésta sofocar a aquélla.

Las ventajas de la coexistencia de la propiedad colectiva y de la individual están comprobadas por los siglos, y creo que no es una quimera sostener que el «contrapeso y el correctivo» y el freno de la propiedad individual está en la propiedad comunal, porque los posibles abusos de la renta y de los jornales desaparecerán o serán menores cuando los braceros en lugar de disponer sólo de la azada dispongan, además, de una regular parcela comunal para su uso y aprovechamiento. En suma, señores: hay que reforzar, hay que ampliar el patrimonio de los pueblos allá donde sea necesario. La naturaleza tiene sus fueros, y es inútil intentar contrariarla: como el agua vuelve tarde o temprano a su cauce propio, así el patrimonio concejil, amplio y fecundo, volverá a rehacerse y reconstituirse. A la prudencia de los Ayuntamientos y de la Diputación queda determinar la extensión, cuantía y condiciones de esos aprovechamientos.

Una última observación, y con esto concluyo: ¿querrán los propietarios, allí donde sea preciso, vender a los pueblos, o arrendar a largo plazo parte de los terrenos que actualmente poseen? Sí querrán. Allí donde exista una verdadera necesidad, o una gran conveniencia, querrán venderlos por su justo precio; pero será preciso que el Municipio comprador esté dispuesto a pagar ese justo precio, el precio equitativo, y también a idear para el pago una forma especial de recaudación que no contenga el vicio de abonar cien al propietario en cuanto vendedor y exigirle sesenta en cuanto vecino contribuyente, porque entonces no le hemos pagado más que cuarenta.

Si los propietarios se resisten a ceder mediante precio parte de sus fincas, habrá que recordarles estos dos textos de un Jurisconsulto y de un Papa. El Jurisconsulto—y es claro qué como tal jurisconsulto y no como político lo menciono aquí—es D. Antonio Maura, el cual pronunció hace 23 años, en la Academia de Jurisprudencia, un discurso que contiene este párrafo: «Las vicisitudes y mudanzas que trae la vida exigen a veces alteraciones y evoluciones en la distribución y aprovechamiento de la tierra; parte principalísima son ellos en la historia interna de los pueblos, y cuando una institución, asentada tan en el centro de la actividad humana como lo está la propiedad territorial, se mantiene más de lo tolerable en forma contrapuesta a las necesidades públicas, estallan grandes y

no siempre incruentos sacrificios. Prevenirlos y facilitar en sazón oportuna un desenlace sosegado y fecundo, toca a la advertencia y cuidado de los gobernantes. No carecen para ello de potestad, ni les están vedados cuantos arbitrios guarden el respeto debido al derecho, por lo mismo que nunca son ilimitados los atributos del dominio, que es simple medio para la vida humana en el seno de la sociedad.»

Y el inmortal León XIII había dicho lo siguiente: «La naturaleza es la que ha dado a los particulares el derecho de propiedad, y por lo tanto no puede la autoridad pública abolirlo, pero sí puede moderar su ejercicio y combinarlo con las necesidades del bien común.»

Y he concluido. Señores, quisiera que ni mis palabras, ni las palabras de nadie, ni las conclusiones que respecto a esta materia se adopten, den pábulo a la discordia, porque por encima de todo, suprimiendo toda violencia los de abajo y aprestándose a toda abnegación los de arriba, hemos de llegar en Navarra, y en Vasconia entera, a evitar o sofocar la guerra social. Oíd mi última observación: entre ver a los vascos dispersos por todo el mundo, pero amándose y comunicándose espiritualmente por encima de las montañas y a través de los mares, o verlos materialmente unidos y apiñados, pero odiándose, escarneciéndose, destrozándose, luchando como alimañas feroces por la posesión de un pedazo de carne corrompida, yo, señores, preferiría lo primero, si no hubiera un tercer término al cual pobres y ricos debemos aspirar: a vivir juntos y abrazados, descansando en un ambiente de verdadera paz vasca, de dulces amores vascos, de santas abnegaciones vascas, y sobre todo, señores, de rígidas e inflexibles justicias vascas. Perdón, señores, perdón y gracias.



LECCIÓN I

El problema agrícola y forestal en el País Vasco

POR D. JUAN IGNACIO DE IRUJO

Alumno de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid

No es este problema de los que pueden resolverse atendiendo tan sólo al aspecto técnico, sino que además hay que tener en cuenta el aspecto social.

El problema forestal ha estado bastante abandonado en el País, y es preciso ocuparse de él para intensificar la producción, sobre todo en Navarra, que en este concepto presenta brillante porvenir: en la Ribera hay mucho terreno que no produce otra cosa que malas yerbas, y cuya utilidad pudiera multiplicarse por treinta sin excesivo esfuerzo.

No hay que perder de vista el aspecto social. Sociales son la mayoría de las dificultades que se ofrecen al progreso agrícola, pero hay que resolverlas, mirando sobre todo a Navarra: luego fácilmente se podrán extender al resto del País las medidas que se adopten para Navarra, ya que el espíritu del labrador es el mismo en todo el País, aunque circunstancias exteriores hayan introducido algunas modificaciones accidentales.

A pesar de las roturaciones abusivas realizadas en Larraun, Cáseda, Ezcurra, etc., la propiedad comunal es todavía casi la tercera parte de la total de Navarra, pero es preciso que los Municipios se cuiden de conservarla y aumentarla.

Existen grandes propietarios como Granada, Alba, Santillana, Sexto, Feria, que son los mayores obstáculos para que los labradores consigan la independencia económica que merecen. El caso quizá más extremo del País Vasco, es el pueblo de Sartaguda, en que tierras, aguas, Ayuntamiento, escuelas y hasta la barca, son del Marqués de Santillana, que hace poco trató de venderlo a una Sociedad bancaria. Hasta ahora los interesados sufrían en una vida pacífica aquella situación, pero, ha nacido una conciencia de rebeldía provocada por los desaciertos de arriba y la defensa de los de abajo y han formado un fuerte Sindicato que ya no obedece las órdenes del Marqués, le detenta las rentas y mantiene pleitos con su administrador, aspirando a que se les vendan tierras de cultivo.

Los menores propietarios vascos son tolerantes con los caseros y renteros, y conservan antiguas costumbres, pero también se oponen a la libertad económica del labrador, por lo cual se puede ir tendiendo a que desaparezcan para que deje de ser la propiedad de la tierra un censo perpetuo.

El mayor perjuicio para la agricultura y los agricultores es que la tierra en compraventa sea muy cara. Siendo alto este valor, el labrador que quisiere trabajar «con independencia» tierra suya, tendría que hacer un fuerte desembolso para adquirirla y esto mermaría el capital que hubiera podido destinar a la explotación y con él el perfeccionamiento del cultivo.

El valor desciende por un lado, con el aumento de tierra comunal, pues con esto se evita la gran demanda de compras o arrendamientos de tierras particulares y, por otro, dando derechos a los arrendatarios, para adquirirla, por ejemplo, al cabo de cierto número de años. De esto hay ya algún proyecto en la legislación española.

El valor sube por la demanda natural en países de creciente economía; y esta demanda origina «la costumbre» de colocar dinero en tierras esperándola, a veces, enorme plusvalía.

Soluciones. Evitar la gran concentración en manos capitalistas no cultivadoras por impuestos progresivos, que al vender a arrendatarios—o a quien sea—por no resistir el impuesto a sus rentas, haciendo descender el valor, procurando agrandar el patrimonio comunal. Evitar la plus-valía con impuestos, sobre todo la que proviene en plazos cortos, proyectada una construcción de ferrocarril o ensanche de población, estudiando el impuesto establecido ya en Madrid y otros municipios españoles y extranjeros.

El ficticio valor que han dado a la tierra los grandes monopolios, está favorecido por los impuestos de hoy que recaen sobre el producto y sobre el celo del labrador más que sobre la tierra. Es necesaria una catastración a base del valor diferencial posible de la tierra y sobre él hacer recaer el impuesto en una escala fuertemente progresiva. Con esto irán desapareciendo los rentistas y la propiedad recaerá en los que la cultivan.

Hay que fomentar las Asociaciones de crédito y producción, empezando por crear la Caja de Ahorros Provincial en Navarra.

Estas medidas traerán la libertad en la tierra vasca y el triunfo seguro de nuestra raza.

CONCLUSIONES

1.ª Estudiar un proyecto de riego de la Ribera de Navarra, especialmente de las Bardenas: establecer un impuesto temporal sobre el aumento del valor diferencial de las tierras mejoradas, para resarcirse la Diputación de los gastos realizados.

2.ª Repoblación forestal de la Ribera, aunque por el momento no tenga esta empresa un móvil económico, sino más bien de mejoramiento de suelo y de condiciones generales del País.

3.ª Los Municipios deben: rehacer, conservar y agrandar su patrimonio comunal; dividir en parcelas la parte susceptible de cultivo agrícola, alargando lo más posible el tiempo de posesión y elevando el canon actual por parcela: declarar inalienable e inembargable el fruto antes de ser extraido de la parcela, para defenderle del agio y de la usura.

4.ª Que las Diputaciones resuelvan los asuntos comunales y de propiedad privada, adquiriendo las Corralizas y grandes propiedades a bajos precios, originados por sistemas de impuestos que deprecien el valor de las tierras o tasados por ella, pero no a los actuales dados por el monopolio y la demanda; traspasarlas a los Municipios condicionándoles su explotación técnica.

5.ª Suprimir en tanto como se pueda la supervalía de la tierra proviniente de la demanda; para ello se debe: a) con la mayor unidad de criterio dentro del País Vasco o al menos dentro de cada una de sus regiones, hacer una catastración de las tierras con respecto a su producción posible; b) sobre este valor diferencial de la tierra, establecer los impuestos en escala fuertemente progresiva; c) imponer el 30 % en cada compra-venta, sobre el aumento de valor respecto a la venta anterior, deducidas las mejoras.

6.ª Regular el contrato de arrendamiento, dando a los diez años derecho al labrador a adquirir la finca, pagándola en rentas supletorias en los plazos que le convenga: haciendo práctica, dentro de la legalidad actual, esta forma de contrato, por medio de impuestos a los demás arrendamientos.

7.ª Fomento de toda clase de Cooperativas de crédito y producción con el apoyo inicial de las Diputaciones, para lo que debe crear la de Navarra su Caja de Ahorros Provincial.



LECCIÓN II

Posible desarrollo industrial con especies forestales producidas en el País

POR D. NICOLÁS MARÍA DE URGOITI

Publicista e industrial

SEÑORAS Y SEÑORES:

Debo, ante todo, manifestar mi gratitud a la Comisión del Congreso de Estudios Vascos, no sólo por su atenta invitación, sino por haberme dejado la elección del tema de esta lección. No la he elegido por tener conocimientos especializados en esta importante rama del saber, sino por creerlo de tal interés en cuanto se relaciona con la reconstitución de nuestro hermoso solar, que el omitirlo en ocasión tan solemne como la que nos depara el Congreso, constituiría una gran falta.

Tampoco la he elegido por su carácter de novedad, pues, por fortuna, tanto los técnicos al servicio de las Diputaciones foral y provinciales, como estas Corporaciones populares, se han preocupado hace muchos años de los beneficios de todo orden que pueden derivarse de las repoblaciones forestales; pero no basta. Si no están condenadas a un fracaso absoluto, lo están a un desarrollo muy lento las iniciativas técnicas y corporativas, que no están apoyadas en un convencimiento general, si, en una palabra, la opinión pública no las pide con ardor. Para ello es preciso que a todos llegue el convencimiento, tanto del apremio en la resolución del problema, como de los grandes beneficios de todo orden que de su buen planteamiento deben esperarse. Por eso, aprovechando la reunión en esta histórica ciudad de tantas ilustres personalidades de arraigado amor a nuestro suelo y de influencia notoria, he creído que debía abordar el tema enunciado, cuyo desarrollo implica avances en el concepto económico del capital y de su captación para empresas de este carácter, que escapan en gran parte a la acción individual, y requieren concursos mixtos, entrañando novedades que sólo se admiten por la opinión cuando se ha hecho sobre ella una tenaz campaña educadora.

No hay probablemente en la tierra una nación en que, en una extensión tan reducida como la de España, halle reunidas tanta variedad de riquezas naturales de todo género, ni tantas posibilidades de ulteriores desarrollos. Los climas atlántico y mediterráneo, tan diferentes; las altitudes tan diversas, que dan lugar a grandes desniveles en las corrientes de agua, y la variedad y abundancia de su riqueza mineral, solamente se encuentran reunidas, en Europa, en la inmensa Rusia, y en América, en los Estados Unidos del Norte.

De aquí que en España podamos tener los frutos del trópico y la vegetación polar. Nación de luenga historia, teatro de luchas no interrumpidas, la mayor parte de sus numerosos bosques fueron talados para atender necesidades apremiantes.

De su extensión aproximada de 50 millones de hectáreas, solamente dos millones se dedican a regadío y tres millones están cubiertos de arbolado. Agréguense unos nueve millones de secano cultivado, y tendremos un conjunto de 14 millones de hectáreas utilizados en un total de 50 millones.

En menor superficie, nuestro País Vasco ofrece características análogas en sus variaciones a los del resto de la Península; también la devastación de bosques ha tomado gran

incremento, sobre todo en estos últimos años, en que los precios de maderas y combustibles han aumentado considerablemente. Aunque estemos muy lejanos de la situación en que, según Senador Gómez, se hallan los maestros de escuela de algunos pueblos de la provincia de Palencia, que se ven precisados a utilizar el dibujo y el grabado para dar idea a los niños de lo que es un árbol, no aprovechamos la facilidad que nos ofrecen un clima y un suelo que invitan a cubrirlo con las especies más variadas. Cierta holgura de nuestra legislación, restos de mayores libertades, nos quitan el pretexto que otras regiones menos afortunadas pueden invocar para justificar su inacción.

Es de conocimiento corriente la importancia de las masas forestales que cubrieron la superficie de nuestro planeta cuando aun no había empezado la vida animal, e igualmente la transformación de sus especies, adaptándose a las condiciones climatológicas modificadas en el curso de millares de años. Aun dentro de las edades históricas parece ser ley en la vida vegetal la disminución de dimensiones como consecuencia de una menor longevidad. Hace poco fué derribada en América una Wellingtonia de 136 metros de altura y 36 de circunferencia, con vida probable de dos mil trescientos años, ejemplar que no sería excepcional en épocas más remotas y que explica las enormes masas de hulla que aparecen en casi todos los países del globo.

El hombre, en sus primeros tiempos, vivió al amparo del bosque y alimentándose de sus frutos y de la casa, realizando luego la domesticación de los animales, y, finalmente, cuando de la vida nómada pasó a la sedentaria, se vió obligado a reproducir por su mano aquello que, habiendo sido otorgado pródigamente por la Naturaleza, era insuficiente para sus necesidades si no se renovaba. Empezó, pues, por reproducir aquellas plantas que necesitaba para su alimentación, y cuyo período de germinación y desarrollo era relativamente breve: cereales y leguminosas. Para esto hubo de talar los bosques, dejando el suelo para alimento de sus animales domésticos y para la siembra.

La madera de los árboles se utilizó para las viviendas, para las piraguas y para combustible. Las necesidades de este orden, en relación con las masas disponibles, eran pequeñísimas, y sólo en países de civilización adelantada se produjo el desequilibrio, que era fácilmente subsanado acudiendo a otras regiones de la tierra ricas en recursos forestales.

El rápido desarrollo industrial que inició el primer tercio del siglo pasado ha roto el equilibrio de tal forma, que las necesidades de las industrias cuya primera materia es la madera superan enormemente a la producción natural, y las reservas acumuladas durante muchos siglos desaparecen con tan extraordinaria rapidez, que causan alarmas muy fundadas a los Gobiernos de los países previsores, dando lugar a medidas restrictivas de todo género. Hay que considerar que esos terrenos del Norte de Europa y América, en donde existen aún superficies inmensas de bosques, se hallan sometidos en invierno a temperaturas de 20° a 40° bajo cero, y esto explica que ejemplares de 15 centímetros de diámetro acusen una vida de ciento diez años. ¿Cómo pensar en repoblaciones rápidas en esas condiciones? Pero afortunadamente en nuestro país la benignidad de su clima y la frescura del suelo—allí donde no ha sufrido una denudación completa por causa de las talas seculares—permiten un desarrollo forestal bastante rápido, por poco que se atienda a plantar las especies que mejor se adaptan al terreno, a su altura y a su exposición.

Pero esto no basta: el problema que nos ocupa es el de crear una riqueza forestal, de especies tales, que su madera sea de aplicación a las industrias instaladas en el país con tradición propia y a aquellas otras cuya implantación puede y debe recomendarse.

Por lo tanto se impone, antes de pasar más adelante, presentar el cuadro sintético de las aplicaciones de la madera y el de las especies forestales que la experiencia ha sancionado como propias para nuestro suelo y aquellas otras que deben ser sometidas a experimentación.

Aplicaciones de la madera

Aparte de otras muchas de menos importancia, los principales usos de la madera se señalan en el cuadro que aparece seguidamente, a cuyo pie deberían figurar aplicaciones del arbolado, tan interesantes como la resinificación y la extracción de substancias curtientes de ciertas cortezas.

Principales aplicaciones de la madera

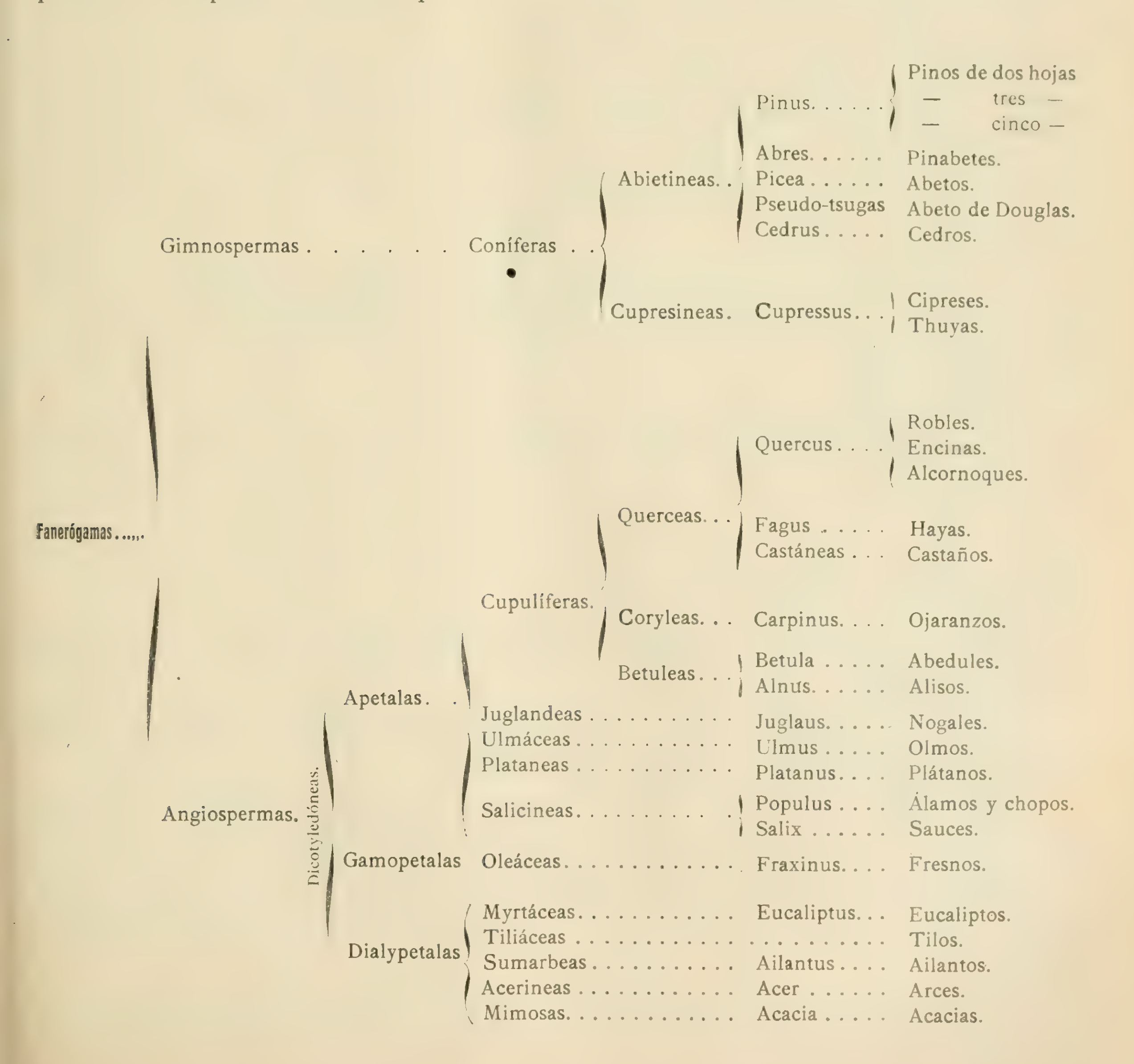
Empleo directo	Traviesas.	
	Postes.	
	Estibaciones.	
	Pilotajes.	
Aserrío de maderas	Construcción urbana.	
	Idem naval.	
	Carpintería.	
	Ebanistería.	
	Tornería.	
	Sillería.	
	Carretería.	
	Tonelería.	
	Cajerío y envases.	
Industria papelera	Pasta mecánica.	
	Idem química (celulosa).	
Industria textil	Textilosa	Alpargatas.
		Saquerio.
Industrias destiladoras	Gas de madera	Acetatos.
	Productos piroleñosos	Acetonas.
		Acético.
	Alquitrán	Brea.
		Creosota.
		Fenoles.
	Carbón	Negro humo.
Industrias derivadas de la celulosa	Glucosa.	
	Alcohol.	
	Celuloide.	
	Explosivos.	
	Seda artificial.	
Industrias diversas	Lana de madera.	
	Cerillas.	
	Serrines para combustible.	

De las numerosas aplicaciones de la madera que constan en el cuadro anterior, algunas son de interés general y dan lugar a escasa mano de obra. Tal ocurre con las maderas destinadas a traviesas, postes, apeos de minas, entibaciones y pilotajes. Su gran volumen las hace interesantes.

Pero las que ofrecen mayor interés son las destinadas a industrias que han adquirido arraigo en nuestro país y tienen tradición propia, como la papelera y, aunque de menos importancia, la industria destiladora. Ambas y las industrias derivadas de la celulosa son tan susceptibles de mayores desarrollos, que merecen que consagremos todo nuestro esfuerzo a dotarlas de su indispensable primera materia, buscando entre las numerosísimas especies forestales que la Naturaleza nos ofrece aquellas que mejor convengan y que más fácilmente se adapten a las variadas condiciones de nuestro suelo, clima y altitudes.

***

En el cuadro siguiente se hallan clasificadas las especies forestales aborígenes y que pueden ser adaptadas en nuestra país:



Fanerógamas	Gimnospermas			Coníferas	Abietineas	Pinus	Pinos de dos hojas
							— tres —
							— cinco —
						Abres	Pinabetes.
						Picea	Abetos.
						Pseudo-tsugas	Abeto de Douglas.
						Cedrus	Cedros.
					Cupresineas.	Cupressus	Cipreses.
							Thuyas.
	Angiospermas.	Dicotyledóneas.	Apetalas	Cupulíferas.	Querceas	Quercus	Robles.
							Encinas.
							Alcornoques.
						Fagus	Hayas.
						Castáneas	Castaños.
					Coryleas	Carpinus	Ojaranzos.
					Betuleas	Betula	Abedules.
						Alnus	Alisos.
				Juglandeas		Juglaus	Nogales.
				Ulmáceas		Ulmus	Olmos.
				Plataneas		Platanus	Plátanos.
				Salicineas		Populus	Álamos y chopos.
						Salix	Sauces.
			Gamopetalas	Oleáceas		Fraxinus	Fresnos.
			Dialypetalas	Myrtáceas		Eucaliptus	Eucaliptos.
				Tiliáceas			Tilos.
				Sumarbeas		Ailantus	Ailantos.
				Acerineas		Acer	Arces.
				Mimosas		Acacia	Acacias.

La casualidad, más que el resultado de metódicas investigaciones, ha hecho que hayan tomado carta de naturaleza en las Vascongadas algunas especies exóticas, y hace sospechar que entre las numerosas variedades de ciertas especies haya algunas que reunan condiciones muy adecuadas a nuestro clima atlántico o al de la provincia de Álava, que por su altura ofrece caracteres algo diferentes del propiamente oceánico y es más semejante al de las planicies prusianas.

Los árboles *actuales* pertenecen al grupo de las plantas fanerógamas, que se divide en dos subgrupos, las gimnospermas o resinosas y las angiospermas o frondosas.

* * *

Se distinguen estos subgrupos principalmente por las hojas, que en las primeras afectan la forma de agujas y en las segundas son planas; y porque los óvulos en las unas están adheridos a escamas y en las otras en el interior de cavidades cerradas. Además, los tejidos de las primeras contienen generalmente productos más o menos resinosos, mientras que los demás angiospermas carecen de él.

El subgrupo de las resinosas comprende cuatro familias forestales, de las que sólo interesa en este país una de ellas: la de las coníferas.

En el de las frondosas se comprenden unas 116 familias forestales, algunos de cuyos géneros comprenden más de 400 especies. Las familias más interesantes desde nuestro punto de vista son las *Cupulíferas*, *Ulmáceas*, *Platáneas*, *Salicíneas*, *Oleáceas*, *Myrtáceas*, *Tiliáceas*, *Acerineas* y *Sumarubeas*. En el total de ambos subgrupos nos interesan unas 10 familias, y más concretamente, cuatro, que son: las *Coníferas*, *Copulíferas*, *Salicíneas* y *Myrtáceas*.

Aunque redujéramos a la más mínima expresión el examen de las principales especies de las citadas familias, nos llevaría demasiado tiempo [1] y fatigaría al auditorio.

Las que mayor interés ofrecen en nuestro país, en relación con sus necesidades industriales actuales y de un próximo futuro, son los pinos, abetos y chopos, y especialmente las siguientes especies:

Pinus sylvestris y pinaster o marítima, que son pinos de dos hojas; el *pinus insignis*, entre los de tres hojas; el *abies pectinata* (pinabete), el *picea excelsa* (abeto), el *cupressus macrocarpa*, los *populus alba* y canadensis y betula papirifera. Deberían ensayarse en viveros diversos, situados a diferentes alturas y en suelos variados, otras muchas especies, como los pinos longifolia, ponderosa, torreyana, sabiniana, rígida, balfouriana, strobus y excelsa, abies concolor, arizonica, grandis y nobilis, picea, Sitchensis, abeto de Douglas (pseudo-tsuga Douglasii) y el laris leptolepis.

De estas especies forestales se pueden obtener maderas propias para la construcción, astilleros, carpintería, ebanistería, etc., etc., de consumo limitado, pero con exigencias de escuadría y variedad.

La producción de árboles para estos usos debe dejarse para aquellos lugares de más difícil acceso en nuestros montes, dejando a la importación el cuidado de proporcionar las maderas raras procedentes de especies exóticas.

Nuestro problema, repito, consiste en buscar aquellas especies forestales que más económicamente nos den madera abundante para las industrias que están naturalizadas en nuestro país. Claro es que al obtener estas maderas nos hallaremos a la vez en condiciones de exportar a otras regiones españolas las que se utilizan para entibaciones de minas, traviesas, cajas de embalaje de frutas y otras aplicaciones de consumo extraordinario.

---

(1) El conferenciante se propone editar un folleto más extenso, y en él podrán hallarse ampliaciones a su conferencia.

Se calcula que en España hay colocados 32.000.000 de traviesas, que exigen para reponer

300.000 m³ de madera anual.

Para reposición de postes se precisan

15.000 m³

y para entibaciones unos

200.000 m³

La industria del papel consumiría actualmente

120.000 m³ para pasta mecánica

y

240.000 m³ para pasta celulosa.

Prescindiendo de los consumos casi ilimitados de las industrias destiladoras, de las industrias a base de la celulosa pura y del consumo de traviesas, vemos que sólo la industria papelera, tan desarrollada en este solar, necesita

360.000 m³ anuales de madera,

y que la reposición de postes y empleo de apeas exige unos

215.000 m³,

y que, por lo tanto, hay la posibilidad de consumir

600.000 m³ anuales

de árboles jóvenes, con diámetros comprendidos entre 10 y 30 centímetros, procedentes, en un tercio, de especies frondosas, y el resto, de especies resinosas.

¿Qué especies y variedades son las más recomendables entre las citadas, qué superficie es la necesaria y cuáles los rendimientos probables?

Por datos personales y de referencia voy a limitarme en esta sección a tres especies, cuya adaptación a nuestro suelo en valles y montes es un hecho comprobado por la experiencia. Estas son el pinus insignis, el pinus maritima Hamiltony o de Corte y el populus canadensis.

Pinus insignis

Los datos de crecimiento de esta especie los debemos a D. Mario Adan de Yarza; que los introdujo hace más de cuarenta años y los ha propagado en Vizcaya. En Navarra y Galicia hemos obtenido comprobaciones prácticas de su estupendo desarrollo. En los montes de Lesaca, a 400 metros sobre el nivel del mar, un ejemplar de ocho años, desmochado por el viento, fué derribado y pudo comprobarse un diámetro de 22 centímetros.

Según el Sr. Adan de Yarza el promedio por hectárea obtenido en treinta años fué de árboles de diámetros de 0.50 a 0,64, o sea 0,576 de diámetro medio, con altura de 21.75 metros y un volumen de 2 m³ 10.

Las plantaciones fueron hechas a dos metros con planta de dos años repicada. Se procedió a entresacas escalonadas, y a los treinta años quedaron unos 800 árboles, que dieron

1.680 m³ de madera,

o sea a razón de 56 m³ anuales.

Pinus maritima Hamiltony

Con el pinus maritima Hamiltony o de Corte plantado a dos metros, y después de las entresacas, obtuvo el Sr. Adan de Yarza, a los veintiocho años,

825 árboles,

con diámetros de 0,26 a 0,48 metros, o sea un promedio de 0,38 metros y altura útil de 15,70 metros, con un volumen, según las tablas de P. de Cendre, de Friburgo, de

0,757 m^3,

o sea

624 m^3,

a razón de

22,30 m^3 anuales

por hectárea.

Por muchas razones, y entre ellas las epidemias, parece prudente que en las plantaciones se mezclen ambas especies.

Si se plantasen por mitades, resultaría un promedio anual de

39 m^3.

En esta hipótesis, los 400.000 m^3 de madera de pino, cuya necesidad hemos expuesto, se verían satisfechas con la repoblación de poco más de

10.000 hectáreas,

de las 150.000 repoblables en la vertiente oceánica del país vasco.

En cuanto al chopo canadiense y variedades, la experiencia de Italia y nuestros propios datos permiten afirmar que la hectárea nos puede proporcionar a los quince años, en terrenos adecuados, frescos y próximos a ríos o con riego, unos 1.000 árboles, con un volumen medio de 0,600 m^3, que en verde y con corteza pesan unos 600 kilos.

Deduciendo la corteza y el tronco de dimensiones inferiores a 10 centímetros, obtendremos unos

40 m^3 por hectárea,

siendo necesarias unas

5.000 hectáreas

para conseguir los 200.000 m^3 que hemos deducido antes como de consumo probable.

Esta cantidad de terreno no es difícil hallarla en los grandes sotos próximos a los principales ríos que, después de correr por suelo navarro, desaguan en el Ebro.

Costo de la madera de pino insignis y de Corte

Prescindo del valor del terreno, pues después de conocido el rendimiento probable, los particulares o Corporaciones verán los montes que, según la distancia a los puntos de consumo, pueden dedicarse útilmente a las repoblaciones.

Estima Adan de Yarza en menos de 200 pesetas el gasto por hectárea; D. Vicente Laffitte lo duplica, y para nuestros cálculos, y respondiendo al principio del menor valor adquisitivo del dinero, todavía duplicaremos esta última cifra, aunque nos parece evidentemente exagerada, a menos de parcelaciones innecesarias.

Tomemos, pues, 800 pesetas como costo de la plantación, cuya suma, al interés compuesto de 5 por 100 en treinta años, se eleva a 3.277,60 pesetas.

Aunque los gastos de conservación deben ser cubiertos con los productos de las entresacas, supondremos un gasto de guardería de cinco pesetas anuales por hectárea, que, con sus intereses compuestos, a los treinta años, representan 337 pesetas.

En cuanto a la cubicación de la madera obtenida mezclando por mitades ambas especies, hemos visto se eleva a 39 m^3; pero como en el Hamiltony las plantas a reponer son menos que en el insignis, estableceremos la hipótesis de que al cabo de los treinta años un tercio de los árboles sean de la clase insignis, y dos tercios, de Hamiltony. En tal caso, la producción de la hectárea, por el menor desarrollo de este último, se reducirá a poco más de

33 m^3.

En cuanto a otros gastos, debemos contar con el de conducción al aserradero, el descortezado y apilado hasta desecación normal, que reducirá el peso del m^3 a 650 kilogramos, y el del estéreo, a 450.

Calculando en 10 pesetas por m^3 el costo de estas operaciones, el de los 1.000 m^3, que es la producción por hectárea, ascenderá a unas

10.000 pesetas.

En cuanto al costo del transporte desde el lugar del monte en que se haya hecho el descortezado hasta la fábrica, será muy variable.

Vamos a estimarlo en 20 pesetas por tonelada, y claro es que según que esta cifra sea rebasada o rebajada, el rendimiento económico de la repoblación variará considerablemente.

Los 1.000 m^3, después del descortezado y apilado, pesarán unas

650 toneladas,

y, por tanto, los gastos de transporte ascenderán a

13.000 pesetas.

Sumados los gastos, el costo de los

1.000 m^3

en la fábrica se elevará a

26.614,60 pesetas.

El precio de la madera extranjera antes de la guerra era de

25 pesetas estéreo.

Los 1.000 m^3 equivalen a

1.428,50 estéreos,

y, por tanto, importaban

35.712,50 pesetas,

de las que, deducidas

26.614,60 pesetas,

proporcionan un beneficio de

9.097,90 pesetas.

equivalentes a

303,26 pesetas anuales

por hectárea.

Chopo canadiense

Calculando la plantación al marco de tres metros, se obtendrán, hechas las reposiciones oportunas, 1.000 árboles, que, a los quince años, según los cálculos antes hechos, darán 600 m³ de madera verde y con corteza, pesando en estas condiciones 600 toneladas.

El costo de la plantación lo estimamos actualmente en

1.181,25 pesetas,

que, al interés compuesto de 5 por 100, en quince años representan

2.409,75 pesetas.

El costo de vigilancia, cortas y reposiciones lo suponemos en 67,50 pesetas cada año, y sumados con sus intereses compuestos, se alcanza la cifra de

1.521,45 pesetas.

Suman los gastos e instalación

3.931,20 pesetas.

Como quiera que estas plantaciones se hallan, por su proximidad a los grandes ríos, en condiciones de acarreo más ventajosas, estimaremos, para los cálculos de beneficio, que el transporte se eleva a 16 pesetas por tonelada, cubriendo los gastos de derribo, etc., con los aprovechamientos. La misma consideración que antes hice, tiene aquí igual valor. El beneficio aumenta o disminuye, según disminuyan o aumenten los gastos de acarreo.

Las 600 toneladas costarán por transporte

9.000 pesetas,

y el gasto total hasta fábrica

12.931,20 pesetas.

La tonelada verde de esta madera produce 333 kilogramos de pasta, y habría que pagarla a 28.833 por 1.000 kilos, para que la pasta resultase a igual precio que la obtenida con el pino. En rigor tiene mayor valor por su mayor blancura destinándola a pasta mecánica. Pagándola a 20 pesetas resulta un total de

18.000 pesetas,

y como los gastos hemos visto que apenas alcanzan a

13.000 pesetas,

la diferencia o beneficio llega a

5.000 pesetas,

o sea un beneficio anual por hectárea de

333 pesetas.

Nos daremos cuenta de la importancia decisiva que en el beneficio de repoblaciones de este género tiene el transporte, si consideramos que un costo suplementario de 10 pesetas en el acarreo de los pinos reduce el beneficio anual a menos de 100 pesetas por hectárea, y que en los chopos queda anulado totalmente (dados los precios de venta supuestos) si el costo de transporte pasa de 25 pesetas por tonelada.

* * *

Vemos, por lo expuesto, que no sólo tenemos superficie bastante para una repoblación que permite atender todas las necesidades industriales de este orden en nuestras provincias, sino que en gran parte del país los rendimientos directos son considerables.

Precisa ahora que, aunque sea muy ligeramente, pues el tiempo no permite otra cosa, diga algo de las entidades económicas que pueden abordar en gran escala el problema.

Los recursos para una repoblación intensa deben obtenerse por el concurso de las Corporaciones, Cajas de previsión y de los particulares.

En España todas las leyes protectoras se basan en tal y tan justificada desconfianza, que son enteramente estériles. Procuremos evitarlas en lo que a nosotros afecta, ya que aquí asiste todavía la opinión con confianza a la gestión administrativa de las Diputaciones.

Un sistema de Consejos mixtos, de la provincia, la Banca y los particulares podría dar resultado si se estableciera previamente el seguro contra el incendio y la guardería forestal. Sin el seguro no es posible la hipoteca. El Estado podría interesarse como asegurador, pero sin que la indemnización recayese en beneficio directo de los pueblos propietarios. Entonces el daño sería mayor.

Por experiencia de muchos años realizada en otras naciones, se ha podido deducir que, como era de prever, la prima de seguro varía mucho, según la edad de los árboles y su agrupación. Varía la prima desde medio a cuatro por mil; pero en conjunto se considera suficiente para cubrir el riesgo una prima media de uno por mil.

Establecido el seguro, quizá como procedimiento financiero para interesar al público, sería adaptable aquí, aparte del concurso directo de las Cajas de Ahorro, el seguido por el Syndicat Forestière de France, emitiendo bonos hipotecarios amortizables por sorteo. Sobre este tema y otros muy interesantes que se relacionan con el objeto de esta lección, remito a mis oyentes a estudios y comentarios que sobre disposiciones adoptadas por el Estado han realizado los prestigiosos ingenieros señores Elorrieta, de las Cuevas, Carrera, Laffitte (D. Vicente) y Urruti.

No debo terminar sin consagrar un saludo que sea testimonio de consideración y respeto para los Sres. D. Mario Adan de Yarza [1] y D. Ricardo Codorníu, ancianos ingenieros de corazones siempre jóvenes que han consagrado todos sus entusiasmos a la educación del pueblo en el cariño al árbol, víctima propiciatoria de la ignorancia y la codicia de los pueblos mal gobernados. Sería injusto omitir los nombres de los Sres. Ganuza y Villanueva, a los que se debe tan gran impulso en las repoblaciones de Navarra.

Los *Amigos del Árbol* y *España Forestal* merecen bien de todos los españoles como órganos gráficos del amor al árbol.

Doy las gracias al amable auditorio por su atención, rogándole perdone por el tiempo, quizá excesivo, que le he retenido.



(1) D. Mario Adan de Yarza, ha fallecido. Consignemos un piadoso recuerdo a su vida llena de virtudes.

LECCIÓN III

El problema de la ganadería en el País Vasco

POR D. VICENTE LAFFITTE

Diputado Provincial de Guipúzcoa, Doctor en Ciencias, Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Guipúzcoa

SEÑORES:

Sin más títulos que mis escasos conocimientos de simple aficionado, aunque entusiasta agricultor y ganadero en la pequeñísima escala que todos lo somos en las reducidas extensiones en que la propiedad se halla dividida en la región vasco-navarra que comprende la zona ganadera de la misma, me han animado a aceptar la afectuosa invitación, que agradezco profundamente, con que he sido inmerecidamente honrado por la Sociedad de Estudios Vascos al designarme para colaborar en unión de personas competentísimas en todos los ramos del saber humano, en este hermoso Congreso que celebramos hoy en esta noble, culta y simpática capital de esta hermosa región.

Sé que voy a poner a prueba vuestra atención con un tema tan árido y poco ameno como lo es el que voy a exponer; pero confío en que dada la reconocida hidalguía de este culto y respetable auditorio no me ha de faltar su benevolencia.

No me dirijo a los técnicos, a quienes nada podría enseñar y de quienes tengo que aprenderlo todo, ni siquiera a los ganaderos ilustrados, que todos saben más que yo, sino solamente al pequeño ganadero rural; por lo tanto, nuestra norma en este modesto trabajo será la claridad y sencillez, aunque esto nos lleve a menudo al campo de la vulgaridad.

Dividimos nuestros trabajos en dos partes: en la primera, nos ocuparemos de hacer un somero bosquejo histórico de nuestra ganadería, luego pasaremos revista a las variedades bovinas de la región y diremos algo de la Reglamentación de paradas de toros sementales y estadística pecuaria.

Será objeto de la segunda parte los medios para fomentar la mejora vacuna de la región que comprende el clima y suelo, la selección y cruzamiento, elección de reproductores, la alimentación y recursos forrajeros con que cuenta el país y por último, de la higienización de los caseríos, procurando en lo referente al fomento de la ganadería la unificación de los métodos de mejora para toda la región.

El origen del arte pastoral en la región vasco-navarra data de la más remota antigüedad.

Todas las referencias de los documentos más antiguos, coinciden en afirmar que en aquella época la zona del Pirineo que comprende dicha región, estaba tapizada de frondosos y tupidos bosques.

Según Eguihard los Vascones se hallaban dispersos en sus montañas y hasta se ignoraban los lugares donde se albergaban.

Baudemond, Secretario de San Amando (684), dice que los Cántabros esparcidos en los lugares inaccesibles de las gargantas pirenaicas, aprovechaban de su gran agilidad para hacer excursiones al país de los Francos.

Es evidente que si en los tiempos antiguos los frondosos bosques que cubrían el país

impedían la producción de hierba y de pastos ricos, favorecían, por el contrario, la crianza del ganado de cerda que se alimentaba en gran parte de bellota de roble y encina, crianza que ha sido y es todavía una especialidad del país, lo que confirmaba ya Strabón al escribir que se criaban rebaños de puercos y que los jamones Cántabros eran muy estimados y solicitados.

Corroboran estos hechos, diferentes acuerdos de algunos Ayuntamientos guipuzcoanos antiguos, referentes a las piaras de ganado cerdal que se alimentaban en los montes comunales.

De estos y otros antecedentes en los cuales no podemos entrar, se desprende que la crianza del ganado porcino, que seguramente precedió al vacuno, ha debido ser la industria de transición que ha permitido a los pastores pasar del arte pastoral al agrícola.

A pesar de haberse fijado, hacia el siglo noveno los vascos en su país de origen, no por eso cesaron en sus correrías a las fértiles llanuras de allende el Pirineo, donde acudían a invernar acompañados de sus rebaños.

En 1241 la Comunidad de Roncesvalles disfrutaba de un derecho de pastoreo más allá del río Adour.

Un documento del año 1358, dice, que los pastores de Navarra llevaban sus rebaños de vacas hasta las landas de Burdeos.

Los pueblos de las dos vertientes del Pirineo tenían establecidos convenios mutuos para garantizar el paso de sus rebaños por sus respectivos territorios, aun en tiempo de guerra.

Recientemente todavía Mr. Bladé ha confirmado que el derecho de los rebaños de las montañas de Navarra a permanecer hasta la primavera en las landas de Gascuña, Bazadais y Bordelés, data de una fecha inmemorial.

El hecho más culminante de que estas antiguas excursiones de los vascos eran motivadas por la necesidad de alimentos que éstos tenían para sí y sus ganados, está en que emigraban a los llanos por familias enteras y tenían buen cuidado de no invadir las landas propiamente dichas del Norte de la provincia vasco-francesa de Labourd, porque sabían perfectamente que era una región inculta y pantanosa, en la cual era imposible alimentar al ganado.

Hacían lo propio con las áridas llanuras de Castilla, región desierta y desolada, como lo manifiesta Reclus, al decir que la alondra para atravesar la meseta de Castilla debía llevar el grano en el pico, y el que los pueblos que disponen de agua lo proclaman alegremente por sus mismos nombres la posesión de tan rico tesoro.

Lo cierto es, dice J. Yanguas en su Diccionario de Antigüedades de Navarra, que desde que podemos guiarnos de los documentos de los archivos encontramos a los Reyes del Pirineo tan absolutamente propietarios como los Emperadores Romanos.

En efecto, en 1358 el pasto de la Bardena, gran terreno de pasto de Tudela, se disfrutaba con cabañas de vacas y ovejas y parece que se ajustaba antes con el Rey el tanto que habían de pagar sus dueños.

En Arguedas, pueblo de la merindad de Tudela, en 1.092 concedió el Rey Sancho Ramírez un privilegio sobre pastos.

Hacia el siglo X es indudable que debía ya existir la agricultura en la región Vasco-Navarra, como lo confirman las donaciones pías de aquella época.

Por otra parte, la producción de leche en esos tiempos en una región de pastos pobres, como por aquel entonces eran los de este pueblo, y en que la raza vacuna del país no era lechera, supone que se alimentaba al ganado con algo más que el pastoreo.

Un célebre viajero del siglo XII, Aimeric Picaud, dice, que aun por aquellos tiempos, los vasco-navarros no habían perdido por completo las costumbres de las épocas anteriores a su primera instalación y que llevaban siempre pendiente del cuello un cuerno y dos o tres azagayas.

Si en aquellos tiempos era el arte pastoral el que principalmente se practicaba en la región, nada de particular tiene que por las legislaciones forales de Navarra y las Vascongadas se permitiese a toda clase de ganado a entrar a pastar no sólo en terrenos concejiles, si que tambien en los terrenos de propiedad particular, siempre que no estuviesen acotados, labrados ni plantados de árboles.

Por otra parte, desde muy antiguo existían y aun existen en algunos puntos la Mancomunidad de pastos y el mútuo auxilio para el sostenimiento de la ganadería.

Es preciso remontarse hasta el siglo XIX para empezar a vislumbrarse algo práctico en pro del fomento y mejora de la ganadería bovina.

En el mencionado siglo fué cuando la agricultura y la ganadería adquirieron un impulso enorme gracias a los adelantos de la fisiología animal y vegetal y de la química agrícola, cuando un entendido sistema de economía rural y una sabia rotación de cosechas, acompañada del empleo de abonos químicos, permitió trabajar intensivamente la tierra, mejorando los prados naturales, extendiendo el cultivo de los prados artificiales de leguminosas y el cultivo de los tubérculos y raices, base fundamental de la alimentación pecuaria.

Aun cuando las Diputaciones forales de la Región tomaron en diferentes ocasiones acuerdos importantes encaminados al fomento y mejora de la ganadería, en realidad puede decirse que, hasta el año 1850, no se inició dicha mejora y hasta 1905 no se abordó de una manera resuelta y definitiva el importantísimo problema de la regeneración bovina en la Región.

Es de justicia el consignar que a la Diputación provincial de Guipúzcoa le cabe el alto honor de haber sido, la iniciadora del gran paso que ha dado estos últimos años la ganadería vacuna de la Región.

La riqueza pecuaria del país representada singular y especialmente en la especie bovina, empezó realmente a constituirse y organizarse hacia el año 1843.

De esta fecha datan los primeros estudios conocidos sobre adaptación de razas extranjeras y selección de la indígena, la organización de las exposiciones y concursos de agricultura y ganadería, la adquisición de toros seleccionados por cuenta de la excelentísima Diputación, las subvenciones y otros medios conducentes al buen éxito del fin propuesto.

Durante el lapso de tiempo transcurrido desde 1857 a 1870, se creó la Granja agrícola de Yurreamendi en Tolosa, donde se iniciaron interesantes ensayos en pro de la mejora del ganado vacuno, importando hermosos ejemplares de las razas extranjeras Durham y Normandía y se celebraron nueve exposiciones de agricultura y ganadería en diferentes pueblos de la provincia.

Por razones de economía y más tarde con motivo de la guerra civil, se suprimieron la mencionada Granja y los Concursos, lo que contribuyó de una manera considerable a mermar tanto en cantidad como en calidad el censo pecuario del país.

Restablecida la normalidad, el ganadero vasco solo se preocupaba, fijándose tan solo en sus propias necesidades y recursos, en que sus vacas fuesen muy lecheras, si las dedicaba a la producción láctea, sin fijarse lo más mínimo de ninguna otra condición y si por el contrario necesitaba yuntas resistentes para el trabajo de las tierras, se esmeraba en la adquisición de ganado fuerte.

Tampoco daba mayor importancia a la alimentación e higiene del ganado, viéndose a éste en los pastos comunales sin más cuidado que los inherentes a los criados en plena libertad.

El año de 1896 recibieron un nuevo impulso los intereses agro-pecuarios del país, con la fundación de la Granja provincial de Fraisoro, en Cizurquil, donde además de seleccionar la raza vacuna del país se trató de adaptar al mismo una raza bovina que se aproximase al ideal de esta explotación: resistencia suficiente como animal de trabajo en las labores del campo, de producción de leche, base de la alimentación en algunas zonas y pro-

ducto que por su precio remunerador ayuda eficazmente a la solución del problema económico de la vida del caserío, y de buen peso a la hora de la reforma para la venta como animal de carne; se ensayaron en la mencionada Granja diferentes razas vacunas extranjeras de las que tienen más equilibrada esa triple aptitud, como son las Suizas llamadas Schwyz y Simmenthal y su derivada la francesa de Montbeliard y se consiguió en gran parte el fin propuesto, llegándose a la adaptación del tipo Schwyz como el más adaptable y apropiado para el país y su cruzamiento con la raza indígena, siguiendo para ello los preceptos de la Zootecnia moderna, observando un plan fijo, un método riguroso, extremando los cuidados y a costa de grandes sacrificios pecuniarios.

Durante el mismo año 1896 fueron restablecidos los Concursos de Agricultura y Ganadería y en 1905 quedaron sancionados los tanteos y ensayos relatados, habiendo quedado solucionado el importantísimo problema de la regeneración bovina guipuzcoana.

Los Concursos expresados han ido celebrándose anualmente en los principales pueblos de la provincia, hasta el año de 1914 en que quedaron en suspenso con motivo de la guerra europea, cerrándose el ciclo de los mismos con el brillantísimo celebrado en Tolosa en 1913.

El inmenso éxito obtenido por Vizcaya y Guipúzcoa en los Concursos Nacionales de Ganados verificados en Madrid los años 1908 y 1913, en que las Diputaciones hermanas obtuvieron los premios de honor y otros, puso bien de manifiesto el indiscutible progreso realizado en este importantísimo ramo de nuestra riqueza.

La Diputación provincial de Guipúzcoa promotora, gestora y amparadora de cuantas iniciativas ha habido relacionadas con el problema ganadero, ha coadyuvado eficazmente no solo dedicando grandes sumas para la celebración de Concursos e importación de ganado suizo, sino reglamentando las paradas de toros sementales del país y suizos, instituyendo el Heerd-Book de las razas pirenaica y Schwyz guipuzcoana, así como las Sociedades de Seguros Mutuos contra la mortalidad del ganado vacuno, denominadas «Anaitasunas» y la admirable Caja de Reaseguros y Epizootias que tan grandes servicios presta a nuestra ganadería, y por último, estableciendo premios importantes para los mejores sementales de las paradas y para los criadores con el fin de fomentar la crianza de buenas vacas lecheras.

VARIEDADES BOVINAS DE LA REGIÓN

Hasta que se importó el ganado suizo Schwyz puede decirse que la única raza vacuna que existía en el país era la conocida con el nombre de pirenaica o del país.

Raza pirenaica

Esta raza es una variedad de la raza Ibérica y puebla las dos vertientes del Pirineo.

En el país Vasco-Navarro que ocupa la Región meridional de dicha cordillera, se distinguen dos subrazas que son la guipuzcoana y la navarra y, dentro de éstas, las variedades; vizcaina, baztanesa, aezcona, salacenca, de Burguete y Espinal que presentan entre sí caracteres que las diferencian; fijos, constantes y trasmisibles por generación.

El color dominante de la capa varía, según los lugares de producción, del rojo trigo al crema trigo.

En Guipúzcoa y Vizcaya predomina el color rojo y en el Baztán el claro.

En el resto de la comarca montañesa, y singularmente en Burguete y Aezcona, el color de la piel varía del trigo claro al rojo más o menos subido,

Los animales de capa roja se consideran como más puros, más fuertes y mejor constituidos. Los de capa clara resultan más propensos a la tuberculosis.

La vertiente septentrional de los Pirineos, está poblada por la subraza conocida con el nombre de Urt o Lourdesa, muy parecida a la raza Limousine y algo a la Nivernais o Charolaise, de las cuales se distingue por su menor tamaño.

Es sumamente difícil el establecer una distinción, precisa y terminante entre las variedades Urt y Lourdesa.

Los animales de la raza pirenaica de nuestra Región, se hallaban en general, hasta hace pocos años todavía, faltos de amplitud y de las cualidades más esenciales de conformación y no servían más que para el trabajo, por haberse degenerado muchísimo esta raza a consecuencia de los defectuosos métodos de reproducción y alimentación.

La causa de esta degeneración obedece principalmente a la falta de cuidado y sobre todo a la deficiente alimentación, pues es tan evidente que ese abandono degenera una raza, como lo es el que una alimentación intensiva modifica anatómica y fisiológicamente en sentido opuesto: por eso sin duda dicen los ingleses, que la gimnasia del aparato digestivo por sí sola, ha creado tantas razas como todos los demás procedimientos zootécnicos.

Se trató, pues, en primer término, de la regeneración de esta simpática y útil raza, mediante metódicas y bien entendidas selecciones, observación de preceptos higiénicos en la estabulación y estudio de racionamientos adecuados.

Para iniciar la selección y mejora de esta raza se aprovechó de un plantel de excelentes ejemplares que existían en algunos caseríos del barrio de Santa Cruz en Azcoitia y en otros de Azpeitia, Régil, Goyaz, Vidania y Cestona, donde se encontraron vacas de esta raza que pesaban 300 kilogramos con una producción láctea de 10 a 12 litros, dando al mismo tiempo una hermosa cría y siendo inmejorables para el trabajo.

Se ha llegado, pues, en gran parte a conseguir una transformación de la raza indígena, habiéndose logrado por tan racional procedimiento de mejora, corregir y subsanar mucho los defectos de que adolecía la misma, por ser estrecha de ancas y pecho, aumentando su esqueleto, así como la aptitud lechera de las vacas, algunas de las cuales han llegado a rendir hasta 14 litros diarios.

Como se ve, se ha logrado que la raza pirenaica, que no es lechera, dé una cantidad muy aceptable de ese líquido, siendo además éste de excelente composición pues acusa un promedio de materia grasa de un 4,5 %.

La mejora de esta raza se va logrando paulatinamente con la metódica y cuidadosa selección que se viene practicando y la ayuda del Heerd-Book, los Concursos y Concursillos, la Reglamentación de paradas y los premios de cría.

Caracteres generales de la raza Pirenaica o del País

Son nuestros animales pirenaicos de cabeza no muy grande, hocico ancho, sonrosado, rodeado de un círculo blanquecino, mucosas sonrosadas, ojos no muy grandes, de mirada algo dura, orejas regulares, con algo de pelo en el interior, mandíbulas fuertes y en armonía de forma con el cuadrado de la cabeza, soportes óseos largos y fuertes encorvados superiormente en forma de lira y de color blanco anacarado; cuello corto, grueso, musculoso provisto de gran papada, sobre todo en los machos, inserción de la cola alta, gruesa en su base, terminada por un mechón de pelos; línea dorsal algo quebrada en el dorso, grupa ancha y musculosa, lomo más alto que la cruz y más ancho a medida que va acentuándose la selección. Alzada media a la cruz de 1,35 m., longitud del tronco 1,65 metros, de buen fondo toráxico, aparato óseo bien desarrollado, algo grueso de extremidades; buenos aplomos y articulaciones desarrolladas.

El color dominante de la capa varía del rojo-trigo al crema-trigo, según los centros de producción como ya lo hemos indicado. Las mucosas son uniformemente rosadas sin manchas pigmentarias.

La cualidad principal de la raza que nos ocupa es su aptitud mecánica constituyendo por lo tanto unos excelentes animales como motores agrícolas. A pesar de esto, el ganado pirenaico es un animal muy recomendable para la carnicería, se ceba con relativa facilidad y proporciona exquisitas carnes blancas rosadas.

Además, los animales seleccionados de esta raza, bien alimentados y en condiciones apropiadas de medio llegan a sostenerse en un período de lactación, que iniciado con 14 a 16 litros se sostiene con un término medio de ocho litros por un plazo que gira de 240 a 300 días.

En situaciones normales y corrientes, habida cuenta de que la vaca es auxiliar indispensable del colono, que se vale de ella para toda clase de faenas del campo y que la utiliza como animal de renta en el acarreo y transporte a jornal de toda clase de materiales para industrias, construcciones, etc., en que se solicitan sus servicios, las producciones se merman considerablemente quedando reducidas a 1.200 litros en 240 días.

Por su temperamento enérgico, sobrio y su reconocida resistencia a las fatigas, las inclemencias atmosféricas y a las enfermedades, conviene indudablemente para la parte montañosa de la región, por ser su medio natural y porque en esta zona los recursos alimenticios no permiten el sostenimiento de un ganado más perfeccionado.

Por último, existe otra razón que abona en favor de esta raza, cual es el ineludible deber que tenemos todos los vascos de conservar y restaurar el legado de nuestros antepasados, antes de que desaparezca por causa de un lamentable y punible abandono.

Raza Schwyz

Como ya lo indicamos anteriormente esta raza extranjera es la que ha merecido la preferencia entre las diversas que se ensayaron.

Es muy difícil el hacer una descripción exacta que pueda servir de tipo respecto a las formas y caracteres del ganado de esta raza; sin embargo, procuraremos aproximarnos todo lo posible a la realidad.

De una manera general, puede decirse que los animales de esta raza, cuando están bien cuidados, criados y mantenidos, presentan un aspecto de fineza y elegancia y dan una idea de salud, fuerza, resistencia y de las facultades productoras del animal.

La cabeza es ligera y bien proporcionada aun cuando a veces resulta un poco larga del testuz.

Los cuernos son cortos, insertos casi horizontalmente, un poco encorvados hacia adelante primero, después levantados en sus extremos, de color blanco en su base y negros en su extremidad, encontrándose también algunos que son estriados o venosos y otros completamente negros; la frente es larga, ancha, presentando una pequeña depresión encima de las órbitas. Los ojos son grandes, salientes, con mirada viva, tranquila y pacífica. El hocico es ancho de color gris pizarra y a veces casi blanco; las mandíbulas están bien desarrolladas y los orificios nasales son también anchos. Las orejas son grandes y anchas, aunque a veces parezcan pequeñas en los toros, cubiertas de piel y pelos finos. El cuello es de longitud media, fuerte, sin ser grueso, con papada bien fina y muy desarrollada, blanda, uniéndose poco a poco sin repliegues a la cabeza. El pecho es ancho y profundo, con costillas bien arqueadas, redondas desde la columna vertebral, formando un dorso ancho y un pecho cilíndrico detrás de las espaldas.

Estas y la cruz deben ser anchas y oblícuas (45°), unidas a la cabeza toráxica por fuertes músculos. La línea dorsal debe ser recta, desde la cruz hasta el nacimiento de la cola, la cual está bien inserta, es delgada y bien constituída, a veces alta; pero no es recomendable el animal que presenta un nacimiento de cola grueso.

Alzada media a la cruz de 1,35 a 1,40; longitud del tronco 1,65 a 1,70.

Las nalgas son anchas y llenas, y las bragadas cortas y profundas. En general, las extremidades están bien colocadas y los aplomos son buenos.

Las pezuñas de superficie bien redonda por sus lados anteriores y posteriores, son completamente negras.

El color de la capa varía entre los limites extremos del gris obscuro y el castaño obscuro, al gris muy claro y el castaño claro. El color más estimado y el que más agrada a la vista es el gris claro (ratón) en sus diferentes matices del claro al obscuro.

Esto, no obstante, hay que advertir que los colores castaños son más sólidos que los grises, por lo que son mas buscados en el pais de origen siempre y cuando no sean muy obscuros.

La parte interna de las extremidades, sobre todo de los miembros posteriores, son de un color blanco amarillento, lo mismo que la ubre y el perineo hasta el extremo de las nalgas.

Por lo general, todos los individuos de esta raza tienen en el dorso una línea más o menos ancha y clara a veces cortada, que se extiende la cruz al sacro o nacimiento de la cola, adquiriendo su mayor desarrollo en la región de la cruz, existiendo casos en que desciende transversalmente de cada lado del lomo, particularidad que no está muy bien vista.

En cuanto a las manchas blancas, éstas están toleradas si se encuentran en la parte inferior del vientre: pero si aparecen a uno y otro lado de la región abdominal o con mayor razón en cualquier otra parte del cuerpo, hocico, frente, papada, codos o extremidades de la cola y las pezuñas, que en vez de ser negras son blancas estriadas, semejantes animales no se pueden considerar como puros.

En general, la raza Schwyz no es alta de piernas, por el contrario más bien es baja, lo que le da un aspecto vigoroso. En cuanto a su esqueleto puede decirse que ninguna raza cuyas cualidades lecheras equivalen a las de ésta, no tienen tanta osamenta. Obedece esto a que los criadores suizos no quieren sacrificar las demás cualidades a la producción láctea y desean que esta raza conserve la salud, el vigor y la resistencia conveniente.

De aquí el que este ganado tenga una excelente reputación, no solamente por sus condiciones lecheras, sino también por su fuerte constitución.

Su aptitud para el trabajo es también conocida; los animales de esta raza pueden emplearse ventajosamente para toda clase de trabajos.

En cuanto a la aptitud para el engorde, los animales tanto de gran peso como los de peso medio, dan excelentes rendimientos.

Raza Schwyz guipuzcoano o Pirenaica

El metódico cruzamiento de la raza indígena con toros de la raza Schwyz ha dado, después de varias generaciones, origen a un tipo de ganado adaptable a las condiciones de la Región llamado Schwyz guipuzcoano, muy apropiado para la zona baja en que puede decirse que es raro el ganado pirenaico, reuniendo condiciones sanitarias y marcando así un notabilísimo progreso en la obtención de los tres factores ya mencionados de trabajo, carne y leche.

En la nueva variedad se encuentran con bastante frecuencia vacas que trabajando diariamente rinden un producto durante 24 horas de 18 a 24 litros de leche recién paridas y un respetable número de kilogramos de carne cuando llega la hora del sacrificio, no siendo raro el encontrar toros que después de cuatro o cinco años de servicios en las paradas provinciales llegan al matadero con 1.000 kilogramos de peso vivo,

Este ganado es más precoz en su primera edad que su antecesor el suizo puro, debido al sistema de cría que con él se emplea, presentando además sobre éste la inmensa ventaja

de la aclimatación, pues el importado en más de una ocasión, ha proporcionado a algunos ganaderos, sendos desengaños y fracasos por defectos de adaptación al nuevo medio de vida. Su alzada es también algo mayor. Para su inscripción en el registro bovino se exige una alzada mínima de 1,40 metros.

Por otra parte este ganado es en el yugo, dócil, fuerte y ágil a la vez, trabajando lo mismo en terreno llano que en el accidentado o montañoso.

Nada difícil para la alimentación y menos que las reses especializadas, consume cuantos alimentos se le presentan y la asimilación corre parejas con su apetito.

Como hemos dicho más arriba, las vacas llegan a producir 24 litros al parir, con una producción media correspondiente al período de lactación que se prolonga de 7 a 8 meses, de 3.000 a 3.500 litros, pero en general, las vacas que se dedican a las labores del campo y acarreo, producen unos 2.300 litros en un período de 290 días.

Por último, en igualdad de condiciones tiene la raza Schwyz guipuzcoana a su favor, frente al comercio en nuestra nación, los precios a que se cotizan comparado con el coste de los animales importados.

De aquí la gran utilidad que tiene el ganadero de la Región que se dedica a la crianza de vacas lecheras de esta raza para exportarlas a las demás provincias que se surten en el extranjero y con ello se logran dos importantes fines: el primero crear una importantísima y lucrativa industria en el país vasco-navarro y el segundo evitar que salgan de España las enormes sumas que por ese concepto pagamos anualmente al extranjero, logrando al mismo tiempo una obra social, pues al aumentar la producción de leche, se consigue el abaratamiento de este artículo que es la base de la alimentación del niño, del enfermo y del anciano.

Reglamentación de las Paradas de toros sementales

De las cuatro provincias hermanas que constituyen la zona ganadera de la Región, tres que son las de Navarra, Vizcaya y Guipúzcoa tienen reglamentadas las paradas de toros sementales.

Los Reglamentos de las tres provincias mencionadas tienen muchos puntos de semejanza y ante la imposibilidad material de entrar a detallar los mismos, nos limitaremos a indicar que las expresadas paradas se clasifican en cuatro grupos: Provinciales, intervenidas o reglamentarias, libres y particulares.

Existen elevadas patentes para las paradas libres con el fin de que vayan desapareciendo por el perjuicio evidente que irrogan a las ganaderías y se establecen sanciones penales para los contraventores de los Reglamentos.

He aquí el número y clase de toros que existen en las paradas de las tres provincias citadas:

PROVINCIAS	RAZAS					
	Schwyz . .	Schwyz pirenaica . .	Pirenaica .	Mestiza . .	Holandesa.	Total de toros . . .
Navarra.	38	»	108	»	104	250
Vizcaya.	20	180	17	»	3	220
Guipúzcoa	2	124	43	2	2	173
TOTALES.	60	304	168	2	109	643

ESTADÍSTICA PECUARIA

Ministerio de Fomento.—Dirección General de Agricultura, Minas y Montes

Censo pecuario de España, formado por los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias

AÑO 1918

PROVINCIAS	ESPECIES							
	Caballar.	Asnal.	Mular.	**Vacuno**	Lanar.	Cabrío.	Cerda.	Aves de corral.
Alava	11.135	2.432	3.129	**23.589**	75.102	24.225	14.900	118.363
Guipuzcoa	3.364	7.459	457	**70.212**	95.388	910	17.835	133.538
Navarra	22.843	16.409	24.701	**61.319**	682.821	67.533	78.585	322.760
Vizcaya	7.890	7.572	1.561	**114.952**	109.050	10.376	27.188	246.946
	45.232	33.872	29.848	**270.072**	962.361	103.044	138.508	821.607

De la estadística oficial que acabamos de dar cuenta se desprende que la especie vacuna está representada en la Región Vasco-Navarra por 270.072 reses que, valoradas unas con otras a Ptas. 700 cada una, arrojan un total de 189.050.400 pesetas.

Vamos ahora a ver lo que rinde anualmente este capital de cerca de 200 millones.

De los datos que hemos podido adquirir, no tan completos como deseábamos, deducimos que se sacrifican anualmente en los mataderos de las cuatro provincias un número de reses que se aproxima a 100.000 cabezas; y descontando de esta cifra un 10 % que representa el ganado importado, quedan 90.000 cabezas; calculando el peso medio por res en 132 kg. tendremos 11.880.000 kg. de carne y valorada ésta en 3,80 pesetas el kg. resulta por valor de la misma, 45.144.000 pesetas.

La leche producida por las hembras vacunas de la Región calculamos aproximadamente en 80.000.000 de litros anuales que, valorada al precio medio de 0,40 pesetas el litro, arroja la cifra de 32.000.000 pesetas.

Al valor de la carne y de la leche hay que agregarle el de las pieles. Al peso que hemos asignado por res, es decir 132 kg., puede calcularse un rendimiento en piel de 26 kilogramos, y valorado a 2 pesetas el kg., nos da 52 pesetas por cabeza, o lo que es igual, 4.680.000 pesetas al año.

El comercio de venta de vacas lecheras para las provincias de fuera de la Región, constituye también un importante ingreso especialmente para la provincia de Guipúzcoa.

Calculamos unas 2.000 vacas lecheras las exportadas al precio medio de 1.000 pesetas cada una resulta 2.000.000 al año.

Dejamos de valorar lo que representa el trabajo desarrollado por los animales tanto en las faenas agrícolas como en el arrastre y el valor del estiércol.

Sumando las cantidades estudiadas tendremos:

Por carne	45.144.000	pesetas.
» leche	32.000.000	íd.
» pieles	4.680.000	íd.
Por venta de vacas lecheras	2.000.000	íd.
TOTAL	83.824.000	pesetas.

Es decir que con un capital de 189.050.400 pesetas se obtiene un rendimiento de pesetas 83.824.000.

Medios para fomentar la mejora vacuna de la Región

Para obtener el fomento y mejora de la ganadería bovina, hay que tener en cuenta diversos factores de los cuales vamos a ocuparnos con la mayor brevedad posible.

El ganado no solo es consecuencia de la generación, lo es también del medio en que vive; es decir, del clima y suelo en que habita, de la selección y cruzamiento de las razas, de la buena conformación y demás condiciones de los reproductores, de la alimentación, íntimamente relacionada con los sistemas de cultivo, y por último, de la higiene, en general, y de la de los establos en particular.

Clima y suelo.—Pocos pueblos existen que reunan mejores condiciones que la parte del País Vasco que comprende las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, zona alta de Navarra y la parte de la provincia de Alava que les es similar, para la creación y explotación de la industria pecuaria bovina.

En efecto, constituída esta comarca de terreno áspero y montañoso, en general de composición arcilloso-silíceo, con orientación N. O. bajo la influencia de un clima marítimo suave, por sus frecuentes lluvias, sus nieblas y rocíos, la multitud de arroyos, riachuelos y ríos que lo surcan por doquier, el cielo generalmente nublado y con una vegetación espontánea de toda clase de plantas útiles a la alimentación vacuna, nos indica bien claramente que el clima agrícola de esta Región, es el de los pastos y por consiguiente la ganadería vacuna debe constituir una de las primeras fuentes de su prosperidad y riqueza.

Si consultamos las inmutables páginas del libro eterno de la Naturaleza, éste nos enseña que la vegetación de la zona del País Vasco-Navarro que nos ocupa, es eminentemente foliácea, permanente en más o menos grado, en todas las estaciones, imprimiendo al paisaje un aspecto agradable y pintoresco por el tapiz verdoso que lo cubre durante todo el año, fenómeno completamente opuesto al que tiene lugar en las provincias de allende el Ebro, regiones esencialmente graníferas en que la vegetación se agota para fines de Junio, época de la maduración de los cereales, mientras que en nuestra Región la floración continúa durante el mes de Julio.

Los resultados que se obtienen con el cultivo agrario de nuestra zona, vienen a confirmar todavía más el carácter eminentemente foliáceo de nuestro país.

Basta para ello pasar una rápida revista a los diferentes cultivos del mismo: el trigo es un cultivo nada más que regular, la avena, el centeno y a veces hasta el mismo trigo, se cultivan tan solo como forraje, las habas dan un grano muy pequeño y el maíz se viene cultivando, con buen éxito para grano y forraje.

En cambio, el trébol encarnado, el violáceo, la beza, la alholva, la alfalfa, el nabo y la remolacha se cultivan en gran escala y con éxito brillante.

Como se ve en estos hechos agrarios, los excelentes resultados que se obtienen con las plantas forrajeras y raices, así como el mediano del trigo, están en perfecta armonía con lo que se ha dicho de la vegetación y si el maíz constituye una excepción a esta regla, es porque su ciclo evolutivo es muy corto, de 150 a 170 días a lo sumo, y porque se presta a este cultivo la temperatura media y la constante humedad que reina en nuestra Región.

Selección y cruzamiento.—Sin tener la pretensión de explicar un curso de zootecnia porque el marco de este trabajo nos lo impide y la carencia de conocimientos de la materia nos lo vedan, vamos, sin embargo, a decir unas cuantas generalidades sobre tan importantes temas para la ganadería.

Se entiende por *raza* el conjunto de individuos que perteneciendo a la misma especie ofrecen además ciertos caracteres comunes trasmisibles por la reproducción.

Se sabe igualmente que los animales son verdaderas máquinas vivas, cuyo fin zootéc-

nico es transformar económicamente los alimentos en productos útiles al hombre como la carne, la leche, fuerza, etc., llamándose *aptitud* la constitución especial del organismo animal para una producción.

En principio toda raza tiene de suyo una aptitud especial que se desarrolla cuando se la pone en circunstancias favorables y la doctrina de la especialización se reduce a descubrir esta aptitud y utilizarla al máximum; sin embargo, las necesidades de medio y lugar, obligan en general a obtener un animal intermedio que posea dos o más aptitudes aunque ninguna en el grado de perfección de la raza pura.

Los dos procedimientos que generalmente se emplean para la reforma de la ganadería vacuna son: la selección y el cruzamiento.

El primer metodo es lento pero seguro sobre todo cuando se dispone de una raza típica bovina como ocurre en nuestro caso, pues la transformación de la raza se realiza con elementos de suelo y clima conocidos de los ganaderos.

El segundo es más costoso, pero también da excelentes resultados cuando se tiene cuidado en la alimentación y se colocan las reses en condicionesparecidas a las del país de donde proceden.

Reconocida la raza indigena como la más adecuada a satisfacer nuestras necesidades, especialmente como productora de carne y trabajo, debemos continuar por cuantos medios esten a nuestro alcance su conservación, mejora y fomento, propagándola por la Region alta y la Schwyz guipuzcoana para la zona baja, siguiendo la ruta trazada con tanto acierto y perseverancia tanto por algunos ganaderos de la Región, como por las Diputaciones de las provincias hermanas, fomentando los Concursos de ganado locales, provinciales y regionales, los premios de cría, los Concursillos de toros sementales, generalizando el Heer-Book y el Reglamento de paradas de toros sementales, es decir, dándoles un caracter general para las cuatro provincias, extendiendo además, las Cajas de Epizootias, las Sociedades de Seguros contra la mortalidad del ganado vacuno, y cuidando de la vigilancia e inspección sanitarias.

Elección de reproductores.—En los albores de la Zootecnia se creyó que el método y y función de reproducción era todo en la empresa de reforma animal; pero aun cuando esto no es absolutamente cierto, es indudable que es la condición primordial para transformación de caracteres.

En la elección de reproductores, una vez bien fijados en la cualidad que se desea explotar en nuestros bovinos indígenas, hay que fijarse en aquellos que presentando la cualidad que se busca, la hayan adquirido de sus padres y preferentemente, a los que la hayan adquirido de sus abuelos, etc., cuanto más atrás tengan origen más constancia tendrán y más seguridad de transmisión; por lo tanto, la elección debe practicarla un técnico conocedor de las necesidades del país, de las buenas o malas calidades, vicios y defectos del ganado que en ella viva y de cuantos detalles han de tenerse en cuenta para evitar fracasos. Este es un punto esencial para la elección de reproductores.

Un ilustre veterinario francés, Mr. Cornevin, recomienda las siguientes reglas para obtener buen resultado:

1.° Conjugar las conformaciones y aptitudes similares.

2.° Evitar las desarmonías.

3.° Combatir los efectos del atavismo eliminando todos los individuos que se separen del tipo que se trata de crear.

4.° Colocar los individuos en las condiciones más favorables para la conservación de sus caracteres especiales, y

5.° Perseverar en la selección y proseguirla siempre en el mismo sentido.

En nuestro caso particular, la selección debemos practicarla teniendo en cuenta principalmente el objeto que se persigue, es decir, las cualidades que deben reunir los animales que se tratan de obtener.

Se procura que una vaca además de ser buena lechera (aptitud predominante) sea también apta para carne y trabajo.

Además, desde hace muchos años se tiende a tener animales con la cabeza más fina, pecho más ancho y profundo, mayor desarrollo del cuarto trasero posterior, dando más amplitud a la grupa, anchura a los lomos, horizontalidad a la línea dorsal, mejor engarce de la cola, más finura de esqueleto, siendo también muy conveniente procurar la reducción del exagerado tamaño de sus cuernos que conserva la raza en algunos puntos y que no siendo de utilidad alguna, pueden ser un inconveniente, necesitando por dicha causa el ganado, especialmente los bueyes de trabajo, mayor espacio en los pesebres de los establos.

En cuanto a los toros de la raza Schwyz pirenaica hay que procurar elegir aquellos que reunan los mayores signos de pureza.

Una de las condiciones más indispensables para que el ganado resulte sano, consiste en la mayor renovación posible de la sangre.

Hay que procurar evitar el utilizar como reproductor en un establo, un toro que haya nacido en el mismo o en otro inmediato si el semental procede de las vacas estabuladas en ellos.

Puede admitirse la consanguineidad en una o dos generaciones para fijar ciertos caracteres a condición de que se dispongan siempre de animales sanos y rústicos; pero en manera alguna hay que abusar de este procedimiento y sobre todo nunca debe emplearse por negligencia o abandono, es decir, por no tomarse la molestia de buscar fuera un buen reproductor.

Proceder de este modo es muy peligroso. Al cabo de algunos años de semejante sistema, los animales que se obtienen se desarrollan mal, dan menos rendimiento y son menos refractarios a las enfermedades. La fecundidad sufre igualmente y los abortos son más frecuentes; en fin, es una causa de predisposición a la tuberculosis, esa terrible plaga que amenaza no solamente al ganado sino también de rechazo al hombre.

El refrescar la sangre se impone con frecuencia y no cabe la menor duda, que lo más eficaz es procurarse para cada generación, siempre que sea posible, un reproductor macho de sangre nueva. Es el mejor procedimiento para lograr animales sólidamente constituídos, bien desarrollados y de un temperamento robusto en el cual no hagan mella las enfermedades.

Debe, pues, procurarse emplear en cada localidad reproductores adquiridos lo más lejos posible para que el toro no tenga parientes en la región donde se establezca la parada.

Además hay que asegurarse que está bien sano, y para mayor garantía es indispensable el reconocimiento de la res por un profesor veterinario y someterla a la prueba de la tuberculina, a fin de garantizarse de la tuberculosis.

El régimen alimenticio tiene gran importancia en el entretenimiento de los reproductores, de aquí el que sea preciso darles productos nutritivos ricos; pero procurando en lo posible que no engorden. Para sostener un toro con buena musculatura, de manera que no resulte ni muy grueso ni muy delgado, no conviene darle tortas y demás productos oleaginosos, sino habas y cebada.

El linfatismo y la debilidad general que se desarrolla en la descendencia de un toro cebón, demuestra bien a las claras que un reproductor no debe engordarse hasta que se le retire del servicio de paradas. El ejercicio es indispensable para mantener el reproductor en buenas condiciones de servicio pues así como cuando se les saca a menudo se desarrollan sus músculos y pulmones, el aire vivifica la sangre y da, por lo tanto, origen a productos sanos y vigorosos, en cambio cuando permanece encerrado será más débil por falta de movimientos, su musculatura estará atrofiada y la sangre será más pobre.

Precisamente en nuestro país en que impera el régimen de la estabulación es donde más hay que tener en cuenta estas consideraciones y donde precisa vigilar el régimen de

los futuros toros, a fin de que puedan adquirir una constitución fuerte y robusta para que la trasmitan a su descendencia.

Con los novillos que se reservan para reproductores, terminado el destete, hay que continuar alimentándolos suficientemente para que se desarrollen bien, porque es el momento en que mejor aprovechan los alimentos, evitando el darles una ración escasa, lo que contribuiría a debilitarlos o a caer en el defecto contrario, es decir, someterlos a una alimentación demasiado copiosa o concentrada.

Para que los novillos resulten vigorosos y rústicos precisa que los terneros se crien al aire libre.

Durante el invierno deben permanecer en un amplio box que es muy fácil arreglar en un rincón del establo, si el tiempo no permite la salida y en la buena estación se le dejará pastar en libertad en un prado cercado.

La preparación de los alimentos es también un factor que hay que tener en cuenta en el sostenimiento y crianza de los reproductores.

No conviene una alimentación demasiado pulverizada, pues impide la gimnasia de las mandíbulas y es bien sabido que la fuerza de éstas está en relación directa con la potencia general del animal y la de su temperamento así como el provecho que saca de la alimentación a la que se le somete.

Si se les da a los terneros alimentos farináceos conviene mezclarlos con forrajes que tengan que masticarlos a fin de que puedan practicar la gimnasia de las mandíbulas que como hemos dicho es un excelente medio para fortificarles.

Actuando de otro modo, cuando los animales se encuentren más tarde en presencia de la alimentación corriente y ordinaria, no la utilizarían tan bien; la trituración sería insuficiente y sufrirían las funciones digestivas, contribuyendo al debilitamiento del organismo y a una predisposición a las enfermedades, que es precisamente lo que hay que tratar de evitar a todo trance en toda buena crianza.

Respecto a la edad hasta la cual puede el semental prestar servicio en una parada, existe en nuestro país una desdichada costumbre que es preciso desterrarla lo antes posible. Nos referimos al poco tiempo que conservan el toro los tenedores de paradas.

En efecto, solo se aprovecha del reproductor en su primera edad, sacrificándole o dándole de baja en el momento en que su acción en la mejora ganadera es más potente y de más alta conveniencia.

Son muy raros los toros que pasan de cinco años de servicios, pocos los que pasan de cuatro y la generalidad oscilan entre los diez y seis y treinta meses. Obedece esto a diferentes causas entre las cuales la más importante es la negativa de los ganaderos a llevar sus vacas a los toros adultos, dado el tamaño que alcanzan, pasados los cuatro años.

Esto es verdaderamente sensible y es necesario desarraigar cuanto antes tan perniciosa costumbre de nuestros ganaderos, pues cuando un semental es bueno y ha obtenido los primeros premios en los Concursos y Concursillos conviene sacar del mismo el mayor partido posible.

En Suiza hemos visto toros premiados que prestaban servicio en las paradas y que contaban ocho y diez años.

Como resumen de cuanto acabamos de exponer sobre elección de sementales diremos que, la mayor parte de lo indicado, se logra llevando bien los libros genealógicos, de las razas Pirenaicas y Schwyz, que antes hemos mencionado, libros cuyas principales ventajas son las siguientes:

1. Asegurar la pureza y fijeza de la raza por la selección prolongada de los reproductores machos y hembras y la admisión a la inscripción de sus descendientes cuidadosamente confirmada.

2. Evitar el que vayan al matadero, debido al mayor valor que les da la inscripción en el Heerd-Book, los hermosos ejemplares que con frecuencia son reemplazados por otros medianos que conducen fatalmente a la degeneración de la raza.

3.° Estimular al criador a poner más inteligencia y cuidado en la monta de los toros y suprimir progresivamente los reproductores malos o medianos.

4.° Evitar hasta cierto punto los efectos de la consanguineidad por el hecho de las ventas y cambios a grandes distancias.

5.° Establecer entre los ganaderos una bienhechora emulación.

6.° Proporcionar a los criadores de fuera de la Región, las garantías suficientes para importar los reproductores y vacas susceptibles de adaptarse en sus respectivas regiones, y por lo tanto, fomentar y desarrollar nuestra exportación bovina a precios elevados, y

7.° Contribuir a conservar los mejores toros mientras sirvan como buenos reproductores, en vez de sacrificarlos muy jóvenes.

Recursos alimenticios con que cuenta la Región para la alimentación del ganado

Para el sostenimiento de su riqueza pecuaria cuenta el labrador del país con los siguientes recursos:

1.° Montes y eriales con aprovechamiento de pastos pertenecientes al Estado, a los pueblos, a las Uniones o Mancomunidades y particulares.

2.° Prados naturales distinguiéndose los segables de los no segables.

3.° Prados artificiales: de aprovechamiento permanente, formados por el trébol de los prados y la alfalfa, y los de aprovechamiento temporal, constituidos por la alholva, el trébol encarnado *(paocha)*, el vállico o Raygrass, la beza asociada al centeno o al trigo forragero *(gari-belarra)* y el maiz forragero.

4.° Raices forrageras: nabo y remolacha.

Se aprovechan asimismo las hierbas de los ribazos, taludes, etc., conocida en el país con el nombre de hierba de prado.

El ganado vacuno aprovecha muy poco del pasto de los montes y eriales de los pueblos y Mancomunidades. La mayor parte de estos aprovechamientos lo disfruta el ganada lanar.

Los prados naturales en su mayoría son segados hacia mediados o fines de Junio *(por San Juan)*. Este primer corte se henifica y se conserva en metas para el invierno.

Hacia fines de Julio, allá por Santiago, se da el segundo corte a estos prados y la hierba procedente de los mismos es consumida en verde por el ganado durante el verano.

Después del segundo corte, tanto el verano como durante el otoño y hasta el invierno, los días de buen tiempo se lleva el ganado a pastar en las primeras horas de la mañana y últimas de la tarde los días calurosos.

El producto de los prados artificiales lo consume el ganado en verde durante la estación estival henificándose tan solo la alholva y a veces algo la alfalfa.

Las raices forrageras se suministran al ganado desde fines del otoño hasta los comienzos del verano.

Puede muy bien decirse que las seis octavas partes de las producciones agronómicas de la Región, donde se cría el ganado vacuno, son para éste que es a su vez el sostén capital de todas las labores.

La rotación tradicional del país es eminentemente forragera; primero se cultiva el trigo, luego el nabo o una leguminosa forragera y por fin el maiz, con la judía de enrame. Recolectado el maíz, que lo consume en su mayor parte el ganado vacuno, se prepara la tierra para el cultivo del trigo, con lo cual se cierra el ciclo de rotación de cosechas.

Otras veces, ejecutada la recolección del trigo vuelve a sembrarse, en el mismo campo, maíz destinado a forrage, que se siega al mismo tiempo de recolectarse el fruto del maís sembrado en Abril, quedando el resto del campo cultivado para forrage, trébol encarnado, nabo y una pequeña parte para el trigo.

Existe también otra rotación de cosechas que es antigua en la Región y que es como sigue: durante el otoño en vez de trigo se siembra haba; una vez recolectada esta leguminosa, el verano siguiente se siembra maíz.

Una vez que se orientó la agricultura de nuestro país hacia la ganadería y en vista de lo poco remunerador que resultaba el cultivo del trigo, antes de la guerra, se trató de intensificar el cultivo forragero y buen número de parcelas de terreno que antes se dedicaban al mencionado cereal se dedican hoy día a prados artificiales de plantas leguminosas.

Actualmente en las ricas vegas de aluvión de la Región, se cultiva el maíz anualmente en el mismo terreno, y durante el mes de Agosto se siembra entre las líneas de este cereal, trébol encarnado, nabo y vállico, que se cosechan durante la primavera y se prepara la tierra para el mes de Abril, para sembrar de nuevo el maíz.

A veces también, después de cosechado el maíz, se siembran desperdicios de trigo (*gari-belarra*) o alholva con centeno o beza *(chirta)* que se cosecha para cuando llega de nuevo el momento preciso en que hay que preparar el terreno para el cultivo del maíz.

La remolacha se cultiva en hojas aparte, sembrando en semilleros primero y trasplantando hacia el mes de Mayo o Junio, al lugar que se les destina. Esto no obstante, hay casos en que la siembra de la remolacha se hace de asiento aun cuando no es lo general.

Los prados de leguminosas se establecen el mes de Mayo en los terrenos donde se ha cosechado el nabo y por lo tanto en aquellos que corresponde cultivar maíz. Duran generalmente unos tres años, al cabo de los cuales se roturan y se siembra el maíz que se aprovecha de este modo del nitrógeno que ha enriquecido el terreno la planta leguminosa de que estaba constituído el prado.

Como acabamos de indicar, estas plantas leguminosas de los prados artificiales, constituyen la base principal de la alimentación del ganado vacuno durante la época estival.

El heno de los prados naturales juntamente con la paja del trigo recolectado, habas, nabo, remolacha, maíz (grano y hojas secas) completan la ración invernal de nuestro ganado bovino, pudiéndose sostener con los recursos forrageros del país, próximamente cabeza y media de ganado mayor por hectárea; pero como el Censo vacuno del país vasco-navarro es muy superior a los recursos forrageros con que cuenta el mismo, sobre todo durante el invierno, y como además se quieren obtener de las reses los tres factores tantas veces mencionados, de carne, fuerza y leche, de aquí la necesidad de importar anualmente grandes cantidades de paja corta de cereales, salvados, remoyuelo, maíz argentino, habas y tortas oleaginosas, todo lo cual representan sumas muy importantes.

A pesar de estas importaciones carecemos de recursos forrageros para alimentar holgadamente nuestra cabaña y no vacilamos en afirmar que el ganado de muchos caseríos pasa hambre durante los meses de invierno, de aquí la necesidad de acrecentar la producción de nuestros prados y cultivos. Todas las tierras adecuadas para el cultivo: llanos, vegas y pendientes suaves, deben transformarse en heredades y prados pues sabido es que con hectárea y media de tierra agraria se mantiene una familia mientras que se necesita doble número si se trata de un prado y triple de monte para sostenerse medianamente.

El prado o el pasto no produce para la alimentación humana más que 200 kilogramos de carne por hectárea, mientras que un campo cultivado rinde 2.000 kilogramos de trigo o de pan.

Es muy natural que el interés individual prefiera siempre la mayor a la menor ganancia con tal de que lícitamente la adquiera.

Por lo tanto, es evidente que donde el hombre pueda cultivar con facilidad hortalizas, naranjos, olivos y aun viñas y remolacha azucarera, no cultivará cereales que le rinden menos, ni donde pueda obtener éstos, practicará el cultivo pratense, ni donde pueda ser forragero o ganadero será leñador.

Las consecuencias de la última hecatombe mundial agravadas por la cuestión social han puesto sobre el tapete el problema de la alimentación humana gravemente comprometido por la escasez de productos comestibles originada por la falta de la mano de obra y por las frecuentes huelgas, aumento de jornales y reducción de horas de trabajo.

De aquí la necesidad de la normalización primero y aumento después de las materias alimenticias para que éstas alcancen a cubrir las necesidades de la post-guerra, que son superiores a las que se sentían antes del conflicto, por la sencilla razón de que la moderna sociedad va concediendo mayor remuneración al trabajo que traerá como consecuencia un aumento en el consumo de los productos alimenticios, que nadie reduce si no se ve obligado a ello por escasez de medios.

Algunos eminentes profesores han abordado recientemente todavía la importantísima cuestión de saber si es más conveniente la producción de cereales que la de ganado, bajo el punto de vista de la alimentación del hombre, sentado, dicen, que el ganado no restituye con sus productos al hombre más que una parte de los productos concentrados útiles al mismo que consumen las reses.

Si los herbívoros, dicen, y en este caso solo se refieren al ganado vacuno, se alimentasen exclusivamente de verde, (suponiendo que no se hayan transformado como en Inglaterra terrenos de trigo en prados), evidentemente el abastecimiento del hombre saldría beneficiado con la carne y la leche que rinde el ganado vacuno; pero como no ocurre tal cosa, sino que el ganado estabulado requiere para su sostenimiento alimentos concentrados: maíz, residuos de molturación, que contienen harina, leche, etc., productos que son también alimentos del hombre, este sacrificio de nuestros propios recursos cedidos al ganado, no es compensado con los alimentos que éste suministra al hombre.

MM. Lapicque y el Dr. Chevalier, que son los que principalmente se han ocupado de este asunto, hacen el siguiente razonamiento: para obtener carne de ternera bien blanca, es preciso alimentar a las reses menores con leche y harina, es decir, con nuestros propios alimentos.

Un kilogramo de peso vivo de ternera representa próximamente 630 gramos de carne de matadero. Un kilogramo de esta clase de carne suministra a la economía 1.200 calorías, lo que corresponde a 750 calorías por kilogramo de peso vivo.

Para lograr un aumento de peso de un kilogramo en una ternera, se necesitan doce litros de leche o sea 8.400 calorías, por lo tanto, el rendimiento es solamente de 9 %.

Empleando en la crianza de los terneros leche desnatada y fécula, calculan un rendimiento de 10,6 %, lo que quiere decir, que de 10 partes de alimentos asimilables para el hombre que se dan al ternero, éste con su carne solo devuelve una parte, perdiéndose, por lo tanto, nueve.

Aun tratándose de una alimentación mixta, parte en forrage y parte en alimentos concentrados, no se encuentra en la carne de ternera, más que una fracción del alimento humano, consumido por el animal; de suerte que aun no contando con los piensos y forrages, la operación resulta con déficit.

En cuanto a la molturación del trigo, manifiestan los mencionados autores que no se apura todo lo que se debiera para que siempre quede harina tanto en el salvado como en los demás despojos que se emplean en la alimentación del ganado.

El grado mayor o menor de molturación representa cinco kilogramos de harina por quintal de trigo que consume el ganado en vez del hombre.

Según Mr. Lepicque la pérdida representa más de cuatro quintas partes por lo menos.

Esta teoría del sabio profesor del Museo de París es y será muy discutida, por la sencilla razón de que los productos alimenticios no se producen ni se venden fijándose en el valor nutritivo de los mismos, sino por su valor metálico, por el beneficio financiero de las operaciones, régimen que subsiste y subsistirá seguramente sobre el valor real de las cosas.

Así, por ejemplo, el precio de las legumbres, hortalizas y frutas, no se establece por

la mayor o menor proporción de materia nutritiva que contiene, es decir, por la cantidad de agua que les acompaña, sino por la mayor o menor estimación o aceptación que según las distintas especies tengan en el mercado y depende principalmente de la abundancia o escasez del género; en una palabra, de la ley de la oferta y la demanda.

Bien está que allí donde sea posible se sustituya el lento y costoso trabajo del hombre y el menos lento y también costoso de los animales, que consumen el 40 % de las semillas que producen y que podrían utilizarse en la producción de carne, grasas y leche si se destinasen a la cría de animales de renta, por motores que se alimenten con carbón, petróleo o con hulla blanca; pero en nuestro país, dado lo accidentado del terreno, es muy difícil sino imposible el prescindir del ganado vacuno para las faenas del campo y sustituirlo por la motocultura.

Además existen otros factores importantísimos como son el que en nuestros días de actividad febril es muy difícil el prescindir de un alimento tan necesario como la carne y de los estiércoles para fertilizar las tierras que producen los cereales, pues el cultivo intensivo sin estiércol, solo con abonos minerales, a la larga es ruinoso.

Todo esto sin contar con la leche, artículo de primera necesidad, pieles y otros utilísimos despojos.

Terminada esta pequeña degresión referente al cultivo agrario, pasemos a ocuparnos de los medios que puede disponer el ganadero de nuestra Región para intensificar los recursos forrageros con que cuenta en la actualidad.

Hasta el presente los excelentes pastos naturales que durante la estación de verano producen las altas montañas del Baztán, Parzonería, Urbia, Enirio Aralar y otras de Vizcaya, que valen mucho más por la calidad que por la cantidad, apenas son utilizados por el ganado vacuno; la inmensa mayoría de esos pastos son aprovechados por el ganado lanar, debiendo ser para el primero dado el gran desarrollo que ha adquirido estos últimos años, pues el segundo solo debe pastar allí donde no puede llegar el vacuno.

Se impone, pues, la necesidad de aprovechar de esos pastos para este último ganado y evitar el que unos cuantos vecinos utilicen lo que pertenece a todos por igual, y lo hagan en muchos casos con gran perjuicio de éstos.

El estado actual de cosas atribuyen algunos a diferentes causas entre las cuales indicaremos el retraimiento que existe entre los labradores para dejar el ganado vacuno durante el verano sin quien lo cuide, sistema o costumbre que tiene graves inconvenientes; y el que el labrador no pueda tener en el monte durante el verano más ganado que el que pueda alimentar en el establo y que tanto por esta razón como por la crudeza del tiempo, se ven precisados sus dueños a retirarlos a sus establos.

Por otra parte, es bien sabido que la oveja come el pasto más fino, hasta el punto de no dejar crecer la hierba para que grane, cuando el número de ovejas es algo crecido relativamente al campo en que pastan; de manera que, entre lo que comen y estropean con los dientes y con las patas, no dejan para el ganado vacuno más que el pasto peor, el inferior en calidad, y la creencia vulgar de que el ganado vacuno donde las ovejas pastan no se detiene a pastar porque éstas dejan en el prado un olor desagradable, seguramente ese hecho obedece más que a esa circunstancia a que la oveja deja el pasto tan ralo que el ganado vacuno no puede segarlo con su lengua y sus dientes.

La oveja es considerada en todas partes como el enemigo mayor del ganado vacuno y más si se le deja pastar, donde, cuando y como quiere.

Con la libertad que hoy disfruta de pastar, sucede que en cuanto se abren las puertas de los rediles se lanzan las ovejas al monte, que lo recorren de un extremo al otro comiendo el pasto mejor.

Salen igualmente las vacas al monte al mismo tiempo o después de las ovejas, y como no son tan andadoras ni corredoras como éstas, se quedan a pastar precisamente en la porción o parte de monte que ha sido más explotada por las ovejas donde apenas han

dejado más que argomas y brezo, lo que contribuye a que el ganado vacuno se desarrolle mal.

Esa libertad de pastar, ese consentimiento de que el ganado recorriera sin traba alguna nuestros montes no tuvo otro origen que el poco aprecio que por su abundancia se hacía de ellos.

Más tarde percatadas las Juntas forales de las diferentes provincias que constituyen esta Región, de los gravísimos daños que en el arbolado causaba esa libertad de apacentamiento, dictaron disposiciones encaminadas a atajar el mal; pero como la costumbre no pocas veces tiene fuerza de ley, y las cosas que hicieron nuestros antepasados se trasmiten de generación en generación, a causa de la justa veneración que se les profesa, muchas veces como incuestionables, aun cuando algunas de ellas no resistan a la más ligera crítica, de aquí el que hayan subsistido y todavía subsistan aun, en algunas zonas, tan funesta práctica. Para que se mantenga incólume en nuestro país la armonía que debe existir en todos los cultivos es preciso que cada cual ocupe su lugar apropiado. Ni el arado debe penetrar en el monte, ni el árbol debe invadir el llano, ni el ganado andar libremente destruyendo los renuevos de los bosques.

Aprovecharía incomparablemente mejor al ganado la centésima parte del terreno del que hoy dispone para sus correrías, redondeada en coto, dedicado exclusivamente a pasto y organizando el pastoreo conforme con las nociones más elementales de justicia y equidad.

Como ya lo hemos dicho, hoy los ricos pastos de nuestras mesetas se ven invadidas por muchísimo ganado lanar, poco vacuno y algo de caballar que corren abandonados sin pastor ni guía alguno en su mayor número, desde las puertas de sus respectivos establos hasta alejarse en varias y distintas direcciones. (1)

El día en que se explotaran en común algunos prados cubiertos de hierba espontánea y abundante en las mesetas de los montes de nuestra zona, el día en que en vez de andar errantes los ganados de diferentes clases sin nutrirse apenas, se encontrará el ganado vacuno en un sitio dado acotado para él y con verdadero alimento, el fomento y mejora de nuestra ganadería vacuna se habrá asegurado.

Para la intensificación de los recursos forrajeros, para el sostenimiento de nuestro ganado vacuno no basta aumentar la extensión y el rendimiento del cultivo agrario y dedicar al ganado bovino los terrenos de pasto que en la actualidad puede decirse que solo los aprovecha el ganado ovino, sino que precisa también el entretener, abonar y mejorar los prados naturales segables o no.

Las plantas que forman esta clase de prados constantemente segadas o consumidas en verde por el ganado, sustraen a la tierra una gran cantidad de principios minerales o elementos fertilizantes, por lo tanto, para evitar la disminución progresiva de la producción de los mismos es necesario restituirles esos elementos.

Es indudable que las plantas que constituyen los prados dejan en la tierra con sus raices, hojas, etc., que se pudren y descomponen, una gran cantidad de materias orgánicas; pero éstas no son directamente utilizables por las plantas; por lo tanto, es necesario movilizar esas reservas al mismo tiempo que se devuelven los elementos minerales exportados por las cosechas.

De aquí el que cuando no se cuidan y abonan los prados a medida que pasan los años y van agotándose las materias nutritivas que la tierra cede espontáneamente a las plantas para su desarrollo, la flora de los mismos se modifica con la edad del prado, desaparecen

(1) En la Parzonería general de Alava y Cuipúzcoa concurren a los aprovechamientos generales:

Ganado lanar	10.000	cabezas.
Id. vacuno.	250	íd.
Id. caballar	200	íd.

En los montes de la Unión de Enirio Aralar: ganado lanar: 24.000 cabezas.

De modo que los terrenos de pasto de la Región puede decirse que únicamente es aprovechado por el ganado lanar.

progresivamente las plantas leguminosas y las buenas gramineas ceden su puesto a las malas, predominando las especies de valor casi nulo como la avena fatua, agrostis y bromo esteril (*elmuiza* de nuestros caseros), resultando un forraje leñoso, duro y menos digestible.

En los prados húmedos, se desarrollan especies herbáceas espontáneas que dan gran cantidad de forraje, pero de pésima calidad.

Para evitar la degeneración de estos prados está indicado el empleo de los abonos fosfatados y el de la cal para neutralizar la acidez de las tierras.

Los abonos en los prados no solamente aumentan el rendimiento de los mismos, sino que mejoran la calidad de la hierba de un modo notable.

Consideramos, pues, que no estarán demás algunas ligeras nociones sobre el empleo de los abonos a los prados naturales.

Como acabamos de indicar, los prados viejos contienen grandes reservas de nitrógeno orgánico; pero este nitrógeno es inactivo a causa de su naturaleza ácida, circunstancia que impide al fermento nitrico de transformar al nitrógeno orgánico en nítrico o mineral utilizable por la planta. De aqui la necesidad del procedimiento clásico del encalado con el que se logra neutralizar la acidez de los prados viejos y poner en actividad el fermento nítrico.

El estiercol, que es el abono que con bastante frecuencia se emplea para fertilizar nuestros prados naturales, no es el más adecuado para los mismos.

Es muy cierto que cuando se incorpora a un prado estiércol, bien preparado y descompuesto se deja sentir bien pronto sus efectos, debido a la pequeña cantidad del nitrógeno amoniacal y nitrico inmediatamente asimilable que contiene el mismo, así como tambien a la acción de los organismos bienhechores, fermentos nítricos y otros que suministra a los prados; pero no es menos cierto que el estiércol contiene una buena cantidad de nitrogeno orgánico que, como ya hemos dicho, abunda en los prados sobre todo en los viejos.

Por otra parte, es necesario que el estiércol esté bien preparado, que por lo general no lo suele estar el de nuestros caseríos, para que su acción se deje sentir en las plantas, es preciso que fermente y se descomponga mezclándolo a la tierra con las labores, y como esto no es posible en los prados, resulta que los principios amoniacales tan necesarios para las plantas se volatilizan y pierden en la atmósfera.

Además, ocurre a menudo que el ganado ingiere granos de plantas que su presencia mas que favorecer estorba en los prados y esas semillas atraviesan el aparato digestivo de los animales sin sufrir transformación alguna, pasan a la tierra y germinan, produciendo a veces plantas nocivas como la cuscuta de las leguminosas.

De aquí el que el estiércol debe reservarse para las tierras de cultivo que son las que lo pagan a mejor precio. En cambio, los líquidos del estiércol conocidos con el nombre de el purin, deben aplicarse a los prados pues es un excelente caldo de cultivo de los micro-organismos, bastante mejor que el estiércol sobre todo si como hacen los suizos se diluye en agua y se deja durante algunas semanas, a fin de favorecer el desarrollo de los microbios nitrificantes.

El purin reemplaza con ventaja al estiércol pues aunque es pobre en nitrógeno utilizable contiene bastante más cantidad de nitrógeno amoniacal que el estiércol, y además lleva la totalidad de la potasa de los forrajes consumidos por los animales: «No hay prados verdaderamente productivos sin purin», dicen los suizos.

El purin debe aplicarse a los prados empleando bombas especiales para llenar las cubas de riego que recorren los mismos.

En nuestros dias se ha generalizado bastante, aunque no todo lo que se debía, el empleo de las escorias de desfosforación principalmente de la graduación 18/20 de ácido fosfórico.

El ácido fosfórico es otro elemento indispensable a los prados que escasea bas-

tante en los mismos. Este cuerpo pasa por entero a las deyecciones sólidas de los animales.

Las escorias de desfosforación no tienen los inconvenientes del estiércol. en cambio. tienen la inmensa ventaja de suministrar el ácido fosfórico y con él un 40 por 100 de cal que hace asimilable el nitrógeno orgánico y pone en acción la potasa que contienen la inmensa mayoría de las tierras de nuestros prados.

Es decir, que el efecto de las escorias en éstos es triple: proporcionan los tres cuerpos esenciales: fósforo, nitrógeno y potasa. El primero, directamente: los dos últimos, indirectamente. La fácil solubilidad en el agua de esta materia fertilizante. le permite una rápida filtración hasta ponerse en contacto con las raices de las plantas.

Por otra parte su fácil arrastre y el tener la seguridad de que no se les da a los prados otra cosa que lo que les queremos dar, abono, lo hace sumamente recomendable.

La cantidad de escorias de desfosforación que se aplica a los prados varía entre 800 y 1.000 kilogramos.

La época de aplicar este abono a los prados es, por lo general, el invierno los meses de Febrero y Marzo, aunque muchos recomiendan su incorporación durante el otoño, para que las lluvias del invierno lo disuelvan por completo.

En cuanto al modo de esparcir las escorias en los prados, como dicho abono viene en forma de polvo muy fino, se mezcla con algo de arena o tierra pesada para evitar que el viento lo lleve fuera del prado. Después se divide la cantidad que hay que emplear en dos partes iguales. Se echará en una dirección la primera de estas porciones y después se esparcirá la otra en dirección cruzada con la anterior para que quede uniformemente repartida en el prado.

A continuación conviene pasar la grada para mezclar el abono con la tierra.

En los prados en plena producción aunque esta operación parecerá que les perjudica, no ocurre tal cosa.

El tercer elemento, la potasa, ejerce sobre los prados un efecto mucho más eficaz de lo que se cree generalmente.

No hay que olvidar que este cuerpo no es asimilado por el organismo animal, se encuentra por consiguiente en su totalidad, en las deyecciones líquidas o sea en el purin.

Si se trata de un pasto, es decir, de un prado no segable al cual se le añaden 100 o 150 kilogramos de potasa, ésta vuelve en su totalidad al prado pues pasa de la planta al animal y de éste a la planta. Si, por el contrario, se trata de un prado segable, la potasa se encuentra en este caso en el purin.

Cuando el prado es pobre en ácido fosfórico, si se emplea solo la potasa el resultado que se obtiene es muy mediano.

De aquí el que sea muy conveniente el establecer dos parcelas de ensayo en las cuales se emplean por hectárea; en la primera 600 kilogramos de kainita o 180 kilogramos de cloruro de potasio y en la segunda la misma cantidad de potasa y 1.000 kilogramos de escorias de desfosforación.

La kainita está indicada para los prados de subsuelo arenisco.

La fertilización de los prados debe ir acompañada de una serie de operaciones culturales que son poco menos que imprescindibles.

Hay que retirar de los prados las piedras que pueden ocasionar el deterioro de los aparatos que se emplean en las faenas de los mismos y recoger las hojas procedentes de los árboles que existen en los prados o en los bordes de éstos y que perjudican la vegetación herbácea.

La materia orgánica que producen éstas hojas al descomponerse modifica la composición de la tierra y dificulta el desarrollo de las plantas leguminosas favoreciendo la invasión de los musgos.

Para limpiar los prados de hojas muertas se emplea el rastrillo para heno o mejor

todavía el rastrillo de jardín. En algunos lugares de Francia emplean para este fin escobas de álamo.

Una vez recogidas las hojas se amontonan y mezclan con tierra y estiércol para preparar el mantillo.

Otro de los cuidados inherentes a los prados es el saneamiento de los mismos sobre todo cuando están situados en lugares húmedos: para ello se abren canales de treinta o cuarenta centímetros con palas o azadas.

Es también muy conveniente la destrucción de las toperas y hormigueros que perjudican a la producción de los prados.

Cuando estos últimos son muy húmedos y sombríos se desarrollan con abundancia en ellos los musgos que hay que evitar invadan el prado.

En aquellas tierras bajas y húmedas empobrecidas se destruye el musgo por medio del sulfato de hierro, regándolas uniformemente con una disolución que contenga 6 kilos de caparrosa verde por hectólitro de agua. Cuando el musgo solo ocupa algunos espacios limitados, se le puede atacar directamente extendiendo el sulfato de hierro en cantidad de 300 kilogramos por hectárea.

Al cabo de unos cuantos días el musgo queda destruído, se pasa luego la grada o la escardadera para limpiar el prado. La grada metálica está muy indicada para esta operación.

Cuando el prado es viejo, la flora está modificada dominando las plantas gramíneas o en aquellos situados en hondonadas húmedas en que el musgo crece abundantemente impidiendo los fenómenos de intrificación para movilizar las reservas de materia orgánica acumulada en el prado es necesario emplear el escarificador transformado en regenerador de los prados.

Tales son someramente expuestos los principales cuidados que requieren los prados para mantener éstos en un excelente estado de fertilidad. Entretenidos y cuidados de este modo los prados naturales no sólo se aumenta el rendimiento de los mismos sino que pueden durar muchos años sin que se resienta su producción y sin que el heno deje de ser fino, rico y nutritivo.

Antes de terminar precisa, por la grandísima importancia que tiene para la mejora ganadera, que digamos algo de un factor tan importante como es la higienización de los establos.

A pesar del progreso y mejora que ha experimentado en pocos años nuestra ganadería, la mayor parte de los establos de los caseríos se encuentran en deplorables condiciones higiénicas.

Ocupan la parte baja de la finca que por lo general es lóbrega, húmeda y sombría; apenas si existe una pequeña ventana para que puedan penetrar la luz y el aire; aparecen en confuso tropel y en una promiscuidad favorable al desarrollo de cualquier enfermedad, las vacas, bueyes, terneros, cerdos, gallinas, etc., animales cuya limpieza deja bastante que desear; el piso, generalmente de tierra, es desigual y permeable y se encuentra convertido en un inmenso fangal: el estiércol aparece amontonado en un rincón y al mezclarse con las deyecciones líquidas produce un desprendimiento de amoniaco y otros gases delectéreos que infeccionan la atmósfera de los mismos. Los retretes del caserío desaguan en el establo cerca del estiércol infeccionando a éste de microbios patógenos cuando se desarrolla algún caso de enfermedad contagiosa entre los habitantes de la casería. El hedor insoportable que exhala el establo aumenta con frecuencia con las emanaciones que emiten los montones de remolacha y orujo de manzana en fermentación así como las sucias charcas que rara vez faltan en las antepuertas de los caseríos.

Nada de extraño tiene que el ganado estabulado en tan malas condiciones higiénicas pague un fuerte tributo a las enfermedades infecto-contagiosas, que en su mayoría son evitables, rindiendo culto a la higiene y aplicando las vacunas y sueros preventivos y curativos que la ciencia pone en nuestros días a la disposición de los ganaderos.

No pretendemos que se construyan edificios de nueva planta, convenientemente orientados y edificados conforme a las reglas de la más refinada higiene. eso sería exagerado y hasta ridículo. pues con los recursos con que cuenta el colono y con el interés módico que le proporciona la finca al propietario, no se pueden pedir gollerías.

Nos conformaríamos con que en los lóbregos establos actuales, se diese acceso al aire y a la luz, elementos indispensables para la vida orgánica.

Con ventilación, luz natural, impermeabilización del suelo, extracción del estiércol a estercoleros adecuados y completando el saneamiento con una esmerada limpieza de los establos y también de los individuos que en los mismos han de vivir, se evitarían muchas enfermedades de la piel que son ocasionadas por la suciedad y particularmente se destruirían focos permanentes de contagio, pues muchas veces, más de las que suponemos, en los estiércoles, charcas y montones de basura que tanto se prodigan en los establos, vive el agente productor de las enfermedades infecto-contagiosas que con lamentable frecuencia hacen presa en el ganado.

En cuanto a los nuevos caseríos que en adelante se construyan, ya la Diputación de Guipúzcoa aprobó oportunamente un proyecto modelo con las condiciones higiénicas que debían reunir los mismos y redactó unas ordenanzas de construcciones rurales que desgraciadamente duermen el sueño de los justos.

En cuanto a las medidas más eficaces contra las enfermedades infecto-contagiosas del ganado no podemos menos de señalar los excelentes resultados obtenidos por las Cajas de Epizootias de Guipúecoa y Vizcaya que disponen de los fondos necesarios para prevenir y combatir eficazmente esa clase de enfermedades.

CONCLUSIONES

1.ª Debe continuar practicándose con el mayor cuidado y esmero la metódica selección de la raza pirenaica o indígena y su cruzamiento con la Suiza Schwyz.

2.º Procurar hacer extensivo para toda la Región vasco-navarra, con las respectivas modalidades para cada zona, el Heerd-Book o registro genealógico de las razas vacunas pirenaica y Schwyz guipuzcoana.

3.ª Igualmente debe adaptarse para toda la Región un Reglamento general de paradas de toros sementales.

4.ª Procede celebrarse Concursos locales o municipales, provinciales y regionales de ganados, sin perjuicio de los Concursillos de toros sementales con premios o subvenciones a los tenedores de paradas reglamentarias para fomento y estímulo de las mismas.

5.ª Establecimiento de premios de cría en las provincias donde no existan, para evitar el sacrificio de terneros y terneras que reunan condiciones de pureza suficientes para dedicarlos a la reproducción.

6.ª Dedicar al ganado vacuno los prados y pastos naturales de la Región montañosa que en la actualidad solo los aprovecha el ganado lanar.

7.ª Cuidar, fertilizar y propagar los prados naturales y artificiales.

8.ª Establecer premios y facilitar fondos a plazo largo y módico interés a los propietarios de los caseríos para realizar la higienización de las viviendas y establos.

9.ª Creación de Sociedades locales contra la mortalidad del ganado vacuno, donde no existan, y de Cajas de Reaseguros y Epizootias, procurando afiliarles a una Caja Regional.

10.ª Orientar la industria ganadera hacia la producción de vacas lecheras para exportar a las demás provincias del Reino, para impedir que salgan de España las enormes sumas que en este concepto se pagan a los países extranjeros.

La *Conferencia-Resumen* de la labor de este grupo, por D. José Madinabeitia, Publicista y Médico de Bilbao, no se publica en su texto original ni en resumen por voluntad del autor.

HABITACIÓN

CONFERENCIA GENERAL

El problema de la Habitación en el País Vasco

POR D. FIDEL M. URBINA

Gestor Delegado del Instituto Nacional de Previsión en la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa

Extensión del problema

No quiero ayudar yo mismo al demérito de mi labor, empezándola con un estudiado alarde de hombre modesto. No quiero decir que el trabajo que se me ha encomendado es superior a mis fuerzas. El honor que se me hizo al designarme para desarrollar esta conferencia, ese, sí, es verdaderamente superior a mis merecimientos. Pero hablar de la crisis de la vivienda y señalar su remedio, es hoy una tarea que está al alcance no de las inteligencias y de las culturas especiales, sino del sentido común más elemental. Con tal fuerza agobiadora está planteado el problema, que su propia magnitud y la urgente aplicación del remedio lo simplifican terriblemente. No es hora de teorizar, sino de hacer. Todas las doctrinas y todas las discusiones resultan estériles ante la necesidad. Mantenerlas, es perder el tiempo lastimosamente. Hay que proceder como el cirujano que, ante la gangrena invasora, sólo fía la salvación del paciente a la eficacia de un verbo supremamente decisivo: *cortar*. Así también, ante la crisis de la habitación, hay que obrar a lo cirujano, reduciendo las soluciones del problema a la virtud eficiente de un solo verbo, que, en este caso, es también supremamente resolutivo: *construir*.

Refiere la Historia que, en cierta ocasión, rogaron a San Juan, cuando ya era viejo y apenas podía hablar, que fuese a predicar a unos niños. El orador se puso ante el infantil auditorio y pronunció este sermón elocuente:

«Niños, amaos los unos a los otros.»

Interrogaron al santo si era aquello todo lo que tenía que decir, y San Juan contestó que no se le ocurría decir más, y que con que hicieran aquello, ya tenían bastante.

De análoga manera, este mi sermón laico sobre la vivienda podría dejarlo acabado con pronunciar, en su forma imperativa, el verbo antes escrito: *construid*. Pero como esto sería no llenar cumplidamente la misión que me incumbe en este acto, vamos a entretenernos en conjugar nuestro verbo, de modo que su conjugación resulte una conferencia.

* * *

El problema de la habitación urbana en el País Vasco: este es el enunciado del tema que se me ha asignado. ¿Es que hay un particular problema de la vivienda en las ciudades y pueblos de este País? ¿Es que ese problema presenta aquí caracteres distintivos, específicos, y que deben ser también específicas las soluciones? De ningún modo. El

problema de la vivienda urbana está planteado con parecida gravedad en todas las latitudes. Lo referimos aquí al País Vasco. porque en este país nos encontramos y vasco es el Congreso a que asistimos. Pero el problema que nos ocupa es universal. sus causas son las mismas e idénticos los remedios que reclama. Dentro de esa universalidad. parece que el mal se presenta más agudizado en la vieja Europa. donde radicó el torbellino del huracán de la guerra; y, dentro de Europa. en Francia. donde las exaltaciones de las agresividades bélicas destruyeron total o parcialmente más de 800.000 casas. Beligerantes o neutrales, todas las naciones sufren las consecuencias de la crisis de alojamientos y en todas partes se apela a medidas más o menos radicales para aliviar esta dolencia del cuerpo social.

El tema está muy manoseado y poco o nada nuevo puede decirse respecto de él. si se exceptúa el ejemplo que nos ofrecen los hechos que se van registrando. Sobre lo pue yo pueda decir me permito recordar. a quienes lo leyeran. el estudio que hice del problema con relación a San Sebastián, principalmente, y que está contenido en una serie de artículos publicados en *La Voz de Guipúzcoa*. los meses de Marzo y Abril del año último. Allí esta mi criterio y a él ha de ajustarse todo lo que me propongo exponer ahora. No modifico absolutamente nada de lo que escribí entonces. sino para acentuar más aún. pero en igual sentido, algunos de los puntos tratados y algunas de las soluciones propuestas. Lo advierto así para que se sepa que voy á repetirme.

Causas de la crisis

Examinemos, entrando ya en el tema, las causas que contribuyen más o menos directamente a la penuria de habitaciones urbanas. He aquí las causas, especificadas por el orden y con los razonamientos sintéticos que me han parecido más lógicos.

Restricción de las construcciones.—La guadaña de la Muerte, manejada durante cuatro años largos por los ejercitos combatientes, ha segado millones y millones de floridas existencias. A primera vista parece que este gigantesco número de vidas desaparecidas debiera ser un gran alivio para la crisis de la vivienda. Pero no es así, porque las víctimas inmoladas en los altares de Marte, por lo general, no deshacen del todo a las familias. Sería muy pequeño, si pudiera obtenerse con exactitud, el número de hogares supresos con relación al número de los soldados sucumbidos. Los padres, los hijos y los nietos muertos dejan a sus esposas, a sus hermanos y a sus abuelos constituyendo el núcleo irrompible de la familia.

Pero los fenómenos económicos engendrados por la guerra han tenido una repercusión mundial y no podía quedar fuera de la órbita de su influjo el mercado de la propiedad inmueble.

Primeramente, los millones de hombres desaparecidos son brazos e inteligencias restados a la producción. Por otra parte, la guerra misma, con las fauces devoradoras de sus inmensos ejércitos y de su material incontable, ha absorbido para la obra maldita del mal todo lo que era necesario para la obra fecunda del bien, esa obra del progreso que crea y edifica constantemente.

La desaparición de tan preciosas energías humanas ha venido a completarse y agravarse con los movimientos reivindicadores del proletariado. Disminuída la duración de la jornada y elevados considerablemente los jornales, la producción ha decrecido en 1/5, por lo menos, de su volúmen general, mientras el valor de los salarios ha subido de un 75 a un 100 por ciento. Escasez de materiales y escasez de mano de obra no pueden producir otro resultado que la restricción, que la paralización de las construcciones.

El arrasamiento de ciudades enteras ha dejado sin albergue a los habitantes que las ocupaban, obligándoles a huir en éxodos de muchedumbres, como en los tiempos de las catástrofes bíblicas, hacia las poblaciones respetadas por el azote demoledor de la guerra.

Esto hace aun más apremiante la necesidad de construir, favoreciendo ese apremio, indirectamente, la especulación y el encarecimiento de los materiales de construcción.

En una palabra, se ha edificado mucho menos de lo que exigía el crecimiento de las poblaciones.

Absentismo. —Generalizado el concepto de este neologismo de la ciencia económica, se designa hoy con el nombre de absentismo al movimiento emigratorio, cada día más intenso y más amenazador, de la población rural hacia las ciudades y los nucleos industriales. Esa corriente emigratoria, absentista, se ha efectuado con empuje formidable durante la guerra y como consecuencia de la guerra. Los campesinos—siempre compelidos hacia la ciudad por la sugestión de la vida placentera y por la mejor organización de los servicios de asistencia social—se han visto y se ven todavía fuertemente atraídos por la urbe. A ello contribuyen el aliciente halagador de los altos jornales que se pagan en la industria y la fascinación que ejerce la naturaleza de un trabajo que, por duro que sea, no es comparable, ni en duración, ni en rudeza, al del labriego que pasa las horas de luz a luz (y muchas veces entre sombras) con la columna vertebral doblada y la frente sudorosa, hundida en el regazo de la tierra.

Así por lo que hace a los elementos de trabajo, como por lo que se refiere a la remuneración del esfuerzo, no cabe duda de que el progreso agrícola, entre nosotros, está mucho más rezagado que el progreso industrial. Como que el primero apenas si puede llamarse progreso, mientras que el segundo palpita intensamente en los grandes centros fabriles, tan multiplicados en todo el país vasco-navarro.

El campesino, en su sencilla ignorancia, cree que el ideal de la vida está en la ciudad. El agricultor va a buscar el mayor salario en el taller o en la fábrica y abandona las labores de la aldea o del caserío, prefiriendo el estrépito de las máquinas a la paz geórgica de las montañas y de los valles. (1)

Saludemos a las hoces que se alzan vengativas como grandes uñas de acero que quieren hincarse en las gargantas de los señores feudales; saludemos a las hoces, porque el día que cese la esclavitud de los segadores, renacerá en los hombres el amor a la tierra y el pan andará más abundante y más barato para todos.

Inflación del dinero. —El soplo renovador de la guerra ha ejercido sobre el dinero influencias inquietantes y a la vez consoladoras. Primero ha producido una hinchazón enorme en el crédito, y, por reflejo natural, en la circulación fiduciaria. Conjuntamente, el huracán de la guerra ha sacudido con violencia las más recias ramas del árbol de la plutocracia, haciendo que se desprenda y se distribuya con mayor equidad el fruto concentrado de que sólo disfrutaban con largueza los favorecidos por el privilegio.

Esa corriente de dinero ha creado un bienestar que antes no existía. Ella ha favorecido la causa anterior, el absentismo, y ha permitido que aumente considerablemente el consumo de las cosas necesarias e innecesarias a la vida. La vivienda, al fin y al cabo mercancía, no puede escapar a las leyes que rigen el mundo de la Economía. Hay hoy más familias que quieren y pueden ocupar por sí solas una habitación, como hay más familias que pueden consumir cosas que antes de la guerra no estaban a su alcance. Pero, a diferencia de los demás artículos, la vivienda no se improvisa, ni es posible intensificar su producción de un mes a otro, ni cabe sustituírla por otra mercancía que haga sus veces. El hombre civilizado no puede volver a las cavernas.

(1) En la sesión celebrada por la Diputación provincial de Guipúzcoa el día 12 de este mes de Julio, el diputado D. Vicente Laffitte dijo:

«Y ya que estoy en el uso de la palabra, tengo que dar la voz de alarma, acerca de la enorme despoblación de los caseríos. La Comisión de Agricultura ha realizado una información y tiene ya datos oficiales de sesenta pueblos, faltando de otros 30. Pues bien: en los sesenta pueblos hay abandonados cuatrocientos caseríos. No basta con que antes en Oñate y ahora en Pamplona, cantemos odas al caserío; es preciso atajar este mal, y la Comisión de Agricultura presentará en breve un estudio.»

Concretando este punto. El mayor bienestar social ha aumentado la demanda de viviendas, ha estimulado el ansia que el ciudadano siente perennemente de vivir con independencia, y esto ha ocurrido, por contraste, cuando más fuertes han sido las causas restrictivas de la construcción. La crisis, por ello, adquiere los graves caracteres que están a la vista de todos.

En apoyo de estás aserciones, vayan unos datos que son curiosos.

En el Asilo de Caridad que funciona en San Sebastián, donde se da comida y albergue nocturno a cuantos lo piden, se han dado los dos últimos años (30 de Abril de 1918 a 30 de Abril de 1920), 115.327 comidas y 122.620 cenas menos que en los dos años precedentes (del 30 de Abril de 1916 a la misma fecha de 1918).

En cambio ha aumentado, también considerablemente, el número de acogimientos nocturnos. Ascendieron éstos en el primer período a 26.615, y en el segundo período a 43.443, o sea una diferencia en más de 16.828 estancias durante los dos años últimos.

Estas cifras se pueden condensar de este modo: mientras la gente come mejor, por la influencia de los mayores jornales, se siente mucho peor en lo referente a viviendas, pues no encuentra ni donde dormir.

El mismo fenómeno me han dicho que se observa en la institución idéntica que funciona en Bilbao.

Incomprensión de la vitalidad del problema.—A las causas precedentes, que pueden considerarse transitorias o circunstanciales, hay que agregar, como causa permanente de la crisis de la vivienda, la incomprensión de la vitalidad del problema.

Ved lo que nos dice la realidad. Todo se considera más necesario que la casa, todo se estima artículo de más primera neeesidad que la vivienda. La escasez del pan, del azúcar, del aceite y de otros comestibles nos ha puesto muchas veces a dos dedos del motín callejero, y, en ocasiones, en la hoguera del motín mismo. Cuando más colérica se ha mostrado la ciudadanía ha sido cuando se ha visto privada de aquellos artículos que sirven para el mantenimiento del vicio. Así como en Zoología es el apéndice caudal un signo irrecusable de irracionalidad, así también las *colas* ante los estancos se nos ofrecen en calles y plazas como estigmas de nuestra irracionalidad económica.

Todo se apetece y todo se posee antes que la casa propia. Las especies inferiores nos dan el alto ejemplo, ruborizante para nosotros, de lo espléndida que es en ellas la soberanía del instinto. La fiera tiene su cubil, el gusano su agujero, el pájaro su nido. Pero el hombre, que se dice rey de la Creación, no puede, en la mayoría de los casos, llamarse dueño de la casa o de la choza que habita.

En los artículos míos que he citado escribí lo siguiente:

«Yo me pregunto muchas veces: pero esas gentes pudientes; adineradas, ¿por qué no resuelven antes que todo otro problema el de la casa propia? Se queda uno perplejo cuando se vé que el título nobiliario, y el alto político, y el funcionario preeminente, y el rico comerciante, y el industrial que nada en la abundancia, y el rentista que sobrenada en la engordadora holgazanería, invierten su dinero en cosas mucho menos esenciales que la adquisición de una casa propia. La fortuna o los pingües emolumentos les permiten no volver la cara a ninguna clase de disipaciones. Tienen lo suficiente para satisfacer todas las necesidades y para hacer los debidos honores a todos los vicios innecesarios. Productores o parásitos, estos afortunados mortales han subido la cuesta económica de la vida, y como ya no les hace falta andar, usan el automóvil hasta para visitar a las amistades vecinas. Pero muchas de estas gentes, que lo poseen todo, no llegan a poseer nunca la independencia y la entonación moral que proporciona el vivir uno en su casa, sin tener hipotecado el libre albedrío por la ley del propietario. ¿Por qué no destinarán una parte de su patrimonio al goce espiritual y a la conquista económica de construirse una casa para sí mismos?»

Hay que despertar ese sentimiento, ese amor insuperable a la casa propia, de la cual

puede decirse que es el segundo claustro materno del sér humano. He leído que un diputado francés, elegido en las últimas elecciones generales, ante las raras ofértas de pisos amueblados que se le hacían en París, exclamó de esta manera:

—Verdaderamente, es más fácil ocupar un escaño en la Cámara de diputados, que encontrar en París una habitación desocupada....

No creo que aquí, entre nosotros, se pueda decir otro tanto. Pero, en cambio, puede decirse que si se destinaran a construir inmuebles habitables los miles de duros que se dedican a comprar electores como si fueran carneros, el problema de la vivienda no sería tan agudo y ganaría mucho la moral de este País, manchado y envilecido, como el resto de España, por la corrupción del sufragio.

Aspectos generales

Dicho lo que precede, menos, ciertamente, de lo que cabe decir acerca de las causas fundamentales de la crisis de la vivienda, examinemos ahora otros aspectos generales de la misma, antes de ocuparnos de lo que pueden ser remedios del mal.

Hay un poco de confusionismo en la manera de plantear los términos del problema. Bajo el enunciado genérico de la «vivienda», los sociólogos han venido refiriéndose, más común y preferentemente, al problema de las casas baratas para los obreros. Por un exceso de sentimentalismo en unos, por una falta de valor en otros, acontece que casi toda la política intervencionista del Estado tiende exclusivamente a una protección de las clases obreras, de las que dependen de un jornal, dejando que las clases medias se vean aplastadas entre los de arriba y los de abajo. Verdad es que estas clases medias apenas si han dado en España señales de vida hasta hace poco, consintiendo que las desbordara, moral y económicamente, la organización cada día más fuerte del proletariado.

Para mí, los tres aspectos distintos del poblema de la vivienda son los siguientes:

LA CASA BUENA.

LA CASA PROPIA.

LA CASA BARATA.

Voy a exponer las consideraciones que me sugiere mi punto de vista sobre cada uno de ellos.

La casa buena.—Con dominio o sin dominio sobre ella, la casa que se habita debe ser higiénica. Es este un principio de vida con el cual todo el mundo está conforme. Levántese en la urbe o en el campo, la morada del hombre ha de ser sana, con buenas luces, con la suficiente aireación y con las obras necesarias para que los productos residuales vayan donde deben ir, sin que constituyan un peligro para la salud privada y pública.

En esto, como en otras muchas cosas, hay que crear un nuevo derecho. No se puede consentir, sin mengua de los deberes tutelares del Estado y del Municipio, que los propietarios de viviendas exploten sus fincas dentro de un franco y punible libertinaje. Si es un fraude el vender los géneros alimenticios faltos de peso o sofistificados, un fraude es también el poner en arriendo habitaciones sin aire, sin luz, sin drenaje, sin capacidad bastante para los individuos que las ocupan. Alojarse en ellas es vivir en compañía de la Muerte. Dentro de un régimen de dictadura sanitaria—régimen que está muy lejano, pero que se implantará algún día—, el precio de los alquileres se pagará no teniendo en cuenta el lujo de los inmuebles y el lugar más o menos céntrico en que estén ubicados, sino apreciando su valor por el cubo de las habitaciones, por la cantidad de sol, de aire y de alegría vivificante que pueda penetrar a través de los huecos.

El problema de la vivienda no está sólo en construir, sino en higienizar lo construído. No se puede pedir que se proceda como en Inglaterra, donde, a nombre del imperio de la

higiene, se han derribado barrios enteros en distintas ciudades. (1) Nuestra capacidad económica y nuestra cobardía no nos permiten acometer transformaciones tan importantes y tan caras. Pero si económicamente no podemos imitar a Inglaterra, podemos seguir su ejemplo en el orden de las medidas de policía sanitaria municipal, obligando a los propietarios a ejecutar las obras de saneamiento que la autoridad local estime necesarias, o ejecutándolas a cargo del propietario, si éste se resiste a llevarlas a cabo. La legislación holandesa (2), una de las más avanzadas en esta materia, concede a los Municipios el derecho de construir y la facultad de prohibir la ocupación de las viviendas higiénicas, así como la de fijar el número de personas que debe alojar cada morada según sus dimensiones.

Esta política responde al espíritu que palpita en la siguiente frase, pronunciada por lord Rosebery: «Una raza imperial no puede criarse en una calle infecta.» Pero si bien no todos podemos hablar, refiriéndonos a la vivienda, con la entonación olímpica del gran político británico, acordémonos, por lo menos, de esta otra frase sencilla, perfumada y justa que se debe a Michelet: «De todas las flores, la flor humana es la que más necesita del sol.»

Conclusión. Para sanear la vivienda hay que reformar mucho y demoler más. Pero esto, en lugar de resolverla, agravaría enormemente una crisis que, hoy por hoy, tiene su principal origen en la escasez.

La casa propia.—De todas las ciencias, es seguramente la Sociología la que menos puede someterse a la rigidez de los principios inmutables. En ella no caben las teorías absolutas. Es una ciencia eminentemente experimental y el resultado de los experimentos es lo que da cuerpo a las teorías. Es una Medicina que no puede atenerse a la eficacia de una farmacopea única, invariable y tradicional, sino que debe tener remedios terapéuticos distintos para cada época, para cada proceso, para cada fenómeno y hasta para cada simple episodio de la evolución social. Acaso por esto hay tantos que aspiran a sociólogos, y tantos que fracasan en su obstinación de llegar a serlo.

Digo esto, a la vista de las primeras conclusiones aprobadas en el IV Congreso regional de Cooperativas de Cataluña, celebrado en la segunda quincena de Marzo último. Dice así esa conclusión, literalmente copiada:

«Constitución de Sociedades cooperativas de habítación barata que, mediante la constitución de un capital por cuotas de los asociados, donativos, subvenciones y el importe que se obtenga del uso de las habitaciones, construyan casas cómodas, higiénicas y de habitación barata, cuyos alquileres no excedan de 20 pesetas....» Los congresistas debieron completar esta conclusión, agregando que esas casas de 20 pesetas de alquiler (mensual, seguramente), habrán de levantarse en la Plaza de Cataluña.

Se puede decir que toda la literatura sociológica acerca de las llamadas «Casas Baratas», para hacerlas propiedad de los obreros, ha quedado destruída con la transformación económica que se ha operado en el muudo.

El problema de la casa propia ha sido siempre difícil. Desde el gabinete de estudio, junto a la biblioteca repleta de libros y a la estufa repleta de combustible, es muy sencillo dar por resueltas esas dificultades. ¡Pero cuán distintamente ocurre en la práctica!

Claro es que en todo hay relatividad. Al lado de una casa que cuesta 20.000 duros, es barata otra que sólo cuesta 20.000 pesetas. Pero hoy no existe la casa económica con aspiración a poseerla. Si se construye en punto próximo a las urbes, el valor del terreno impide ya que la casa sea económica. Si se va a buscar el terreno donde tenga ínfimo

---

(1) En Birmingham y Manchester, la obra sanitaria ha consistido en demolíciones parciales, con objeto de hacer penetrar el aire y la luz en las casas situadas en calles angostas.

El Consejo del Condado de Londres procedió al saneamiento de 3.674 viviendas en las que habitaban 14.422 personas, costando ésta reforma 1.045.000 libras esterlinas.

En cuarenta años, la municipalidad de Liverpool ha demolido 22.000 casas insalubres.

(2) Ley de 1901.

precio, elevará el coste el arrastre de los elementos constructivos y la vivienda se alzará donde sus moradores no puedan comunicarse más que con los lagartos y los cuclillos.

Dejemos que hablen los números, que son los que más convencen con su fría elocuencia.

Todos los tratadistas de estas cuestiones vienen a estar acordes en que el alquiler de la casa, para un obrero o un empleado, debe representar la sexta parte de sus ingresos, o sea un 16,16 % expresándola en una cantidad entera, fijemos esa relación en un 17 %. Todo lo que sea pasar este límite, es producir un desequilibrio en el presupuesto de la familia.

El cuadro adjunto indica el esfuerzo económico que exige la aspiración de llegar a ser propietario de una casita, en períodos de 10 a 25 años y suponiendo el dinero prestado no más que al 3 y 4 %. (1)

Anualidades necesarias para pago de intereses y amortización de los capitales, en los plazos que se indican

CAPITALES (Coste de la casa)	A 10 años		A 15 años		A 20 años		A 25 años	
	3 %	4 %	3 %	4 %	3 %	4 %	3 %	4 %
10.000 pesetas	1.172	1.232	837	899	672	735	574	640
15.000 »	1.758	1.849	1.256	1.349	1.008	1.103	861	960
20.000 »	2.344	2.465	1.675	1.798	1.344	1.471	1.148	1.280
30.000 »	3.516	3.698	2.512	2.698	2.016	2.207	1.722	1.920
Exceso que representa la suma de todas las anualidades sobre capital invertido.	17,2 %	23,2 %	25,5 %	34,8 %	34,4 %	47,0 %	43,5 %	60,0 %

¿Qué nos dice ese cuadro?

Supongamos que construimos una casa por 10.000 pesetas, terreno comprendido, destinada a ser propiedad de un obrero. Poca cosa tiene que ser la finca para que sólo cueste esa suma. Supongamos también que el obrero gana 10 pesetas diarias (3.000 en 300 días hábiles del año), y que el plazo de amortización se fija en 15 años, con un interés de 4 % anual. Tendremos:

Anualidad para pago de intereses y amortización	Pts.	899
Gastos generales (reparaciones, contribuciones, etc.) un 1,50 del coste.	»	150
Total por año	Pts.	1.049

Es decir, que el obrero en cuestión tendrá que pagar, durante quince años, una anualidad de 1.049 pesetas, equivalente al 34,96 %, o sea más de la tercera parte de sus ingresos.

Establezcamos ahora la hipótesis con un empleado, con un pequeño burgués que tenga ingresos de 12.000 pesetas al año. Construyámosle una casa de 30.000 pesetas en las mismas condiciones de interés y amortización. Tendremos:

(1) Advierto, para que así conste, que no habla en mí el pesimismo, sino la convicción. El problema de la casita propia lo resuelve más la fuerza de la voluntad que la potencia económica del individuo.

Yo he resuelto el problema, yo tengo mi casita, unidos sus mampostes y sus ladrillos con muchas gotas de sudor. Y por esto, precisamente, porque sé lo que cuesta la realización de ese ideal a quienes dependen de un salario o sueldo, puedo hablar sincesamente, sin que se me pueda llamar apocado.

Anualidad para intereses y amortización	Pts. 2.698
Gastos generales, 1.50 % del coste	» 450
Total por año.	Pts. 3.148

Esta anualidad representa el 26.23 % de los ingresos. Para que con ella hubiera en el presupuesto el equilibrio antes mencionado (destinar a casa no más del 17 %), los ingresos del futuro propietario de la casa deberían ser de 18.500 pesetas y pico.

Esta es la realidad descarnada, haciendo los cálculos con amplitud de espíritu. ¿Quién se determina a construirse una casita en esas condiciones, cuando no se cuenta con más patrimonio que el de un jornal o un sueldo? La perspectiva de que han de pasar quince, veinte y aun veinticinco años hasta adquirir el derecho de propiedad, es para desanimar a cualquiera. El sacrificio económico deberá ir acompañado de una fortaleza de voluntad que a muy pocos les está reservada.

Por otra parte, son varias y de mucho peso las razones que se pueden aducir para demostrar que no es tan brillante y seductor como parece el ideal de la casita propia, cuando se trata de modestas clases sociales. Esas razones pueden condensarse así:

a) La defunción prematura del cabeza de familia, del que sostiene el hogar, puede ser una catástrofe para éste, si no se ha contratado un seguro de amortización cuyo coste elevará el de la anualidad. El ideal quedará roto y las estrecheces económicas al ideal debidas habrán resultado estériles.

b) La defunción del mismo cabeza, aun ocurrida después de adquirido el dominio, creará igualmente un conflicto de derechos, ya que la propiedad, y con ella el ideal, quedarán deshechos por la división forzosa; división que es difícil, a su vez, cuando no se poseen muchos bienes para que haya equitativa compensación en las particiones.

c) La probabilidad que siempre amenaza al obrero de tener que moverse a medida que se lo exigen las necesidades del trabajo, es un peligro para su independencia. El ideal de la casa propia, en lugar de libertarlo, sirve más bien para esclavizarlo.

d) Los riesgos no asegurables que amenazan a la propiedad son una carga para el obrero.

e) Aun sin tener en cuenta los inconvenientes anteriores, el disfrute de una casa propia le resulta al trabajador más gravoso que el no ser propietario, según lo demuestran los cálculos numéricos hechos más arriba.

Conclusión. La casa propia ¡no es solución para poner remedio a la crisis presente de la vivienda.

La casa barata.— La solución de la crisis que nos ocupa no puede hallarse sino en la construcción de muchas casas, para cederlas en arriendo con alquileres baratos, con alquileres que estén al alcance de la capacidad económica de las clases obrera y media. Este es el concepto que debe darse en los actuales momentos a la casa barata.

Ya he apuntado antes lo difícil que es hoy construir, y, por consiguiente, alquilar habitaciones baratas. Opino, y los hechos lo atestiguan, que la mayor subversión de la lógica de los principios económicos se deja sentir en todo aquello que se relaciona con la propiedad humana. Examinemos algunos de esos hechos subversivos.

Primero. Queda expuesto más arriba que la relación entre el alquiler de la casa y los ingresos anuales de una familia no debe pasar del 17 por 100.

Si suponemos el jornal de un obrero en 9 pesetas, ganará en 300 días de trabajo 2.700, y deberá pagar de alquiler de casa 38,25 pesetas al mes. Por este precio no puede vivirse más que en una habitación mala, si se trata de una urbe algo crecida.

Si nos elevamos de categoría y suponemos un empleado que gana 6.000 pesetas de sueldo, le correspondería por renta de casa 85 pesetas al mes, por cuyo precio sólo puede aspirarse hoy a un piso mediano.

(Es decir, que siempre nos encontraremos con que los alquileres están bastante por encima de la proporción señalada.)

Segundo. Cuanto más baja es la categoría de las viviendas, esto es, cuanto más pequeñas son las rentas que se pagan, resulta mayor la proporción del alquiler con los ingresos. Las clases modestas llegan a pagar el 20 y hasta el 25 por 100.

Tercero. Cuanto más pequeña es una vivienda, más caro resulta el alquiler.

Cuarto. El alquiler tiende a subir para las pequeñas rentas y a bajar para las grandes.

(Estos tres hechos anteriores, demostrados de una manera general por las investigaciones estadísticas, tienen por razón el haber muchos menos ricos que pobres y de posición modesta, siendo menor, por lo tanto, la demanda de pisos caros.)

Quinto. Conforme pasa el tiempo, la casa se deteriora; pero conforme va haciéndose más usada y más vieja, su valor aumenta a veces de modo extraordinario. Tal vez no se encuentre otra mercancía con la que se produzca este mismo fenómeno, debido al influjo de la plus valía.

Es ese juego de la plus valía, en grado mucho mayor que el precio de los materiales y la mano de obra, lo que contribuye a hacer casi inaccesible hoy el disfrute de una vivienda decente y barata. Sería salirse del tema, prolongar demasiado su desarrollo e invadir la esfera de otros conferenciantes en este Congreso el entrar a discurrir sobre el problema de la propiedad del suelo. Pero con cuatro palabras puede decirse lo que importa a este respecto. Mientras se construyan casas sobre terrenos que valen 200, 500 y más pesetas el metro cuadrado, no es posible pensar en la baratura de los alquileres.

Al juego de la plus valía se une, para agravar sus efectos, el juego de la especulación. Es lo más injusto y lo más irritante de todo. El agio en la compraventa de fincas urbanas nos ha ofrecido estos años casos verdaderamente escandalosos e inhumanos. Citaría algunos de ellos; pero el público que me escucha sabe tanto o más que yo de estas cosas. Cuando al amparo de un derecho se pueden cometer enormidades semejantes, entonces el derecho es subversivo y hay que acabar con él, reformándolo o suprimiéndolo.

Apuntemos también, como causa de la carestía de los alquileres, el propio embellecimiento de las poblaciones. Yo no cometeré la herejía de decir que el ornato público está reñido con la sobriedad de las construcciones; pero lo que sí puede decirse es que las suntuosidades arquitectónicas son opuestas a la modestia de los alquileres. No es posible tener habitaciones a precios moderados cuando el tono y el progreso de la urbe exigen que se levanten en ella edificios monumentales, con todos los refinamientos que imponen el arte y el deseo de bien vivir.

«Los pisos más altos—he escrito ocupándome de la vivienda en San Sebastián—impregnados antes de sencillez y de modestia, son ahora, en las construcciones del día, tan señores pisos como los segundos y aun los primeros. El ascensor, al convertirse en artículo de casi primera necesidad, ha resuelto, evidentemente, un problema de dinámica humana; pero ha resuelto, a la vez, otro problema de dinámica inhumana, porque ha suprimido a las familias pobres el derecho de que venían gozando a vivir en el mismo inmueble que las familias pudientes. El ascensor ha matado la buhardilla, expulsando de ella a los únicos que tienen el forzoso privilegio de habitarla.»

Triste y magnífica cosa es el Progreso, que crea a la vez dolores y alegrías, que inventa comodidades y engendra estrecheces económicas, que avanza triunfante en su carro de luz ofuscadora, mientras sus ruedas estrujan a quienes más ayudan para que no se paralice su precioso movimiento.

Junto al ascensor, la ergástula de la mansarda que ahoga; junto al automóvil que hincha los pulmones de aire tonificante, las grandes naves de máquinas, donde se deshace el sistema nervioso; junto al aeroplano que baña sus alas en la inmensa piscina del espacio, el pozo profundo de la mina, donde los gases deletéreos y la rudeza del trabajo trastornan

el orden natural de la fisiología, convirtiendo en pingajos de la raza a los hombres de 30 años.

Permitid a mi pensamiento este pequeño desahogo. Siempre he creido, y lo he dicho en otras ocasiones, que la humana criatura ha equivocado los caminos de su bienestar En su ansia inextinguible de saber, el hombre se ha remontado con el espíritu a las más altas regiones de la Ciencia, dejando que su materia se arrastre en el lodo, invadida por el dolor y el desaliento. Pugnamos por descubrir en el seno virgen de la Naturaleza el misterioso secreto de sus leyes: pero no mostramos tan vivo afán por establecer un reparto más equitativo de los dones que la propia Naturaleza nos ofrece a todos. El genio arquitectónico ha proyectado las más bellas concepciones en la pantalla de las realidades artísticas; pero no se ha cuidado con igual ardimiento de que cada familia tenga un hogar propio, donde no estén hipotecados por el casero el aire, la luz y la lumbre consoladora de la chimenea. La bioquímica ha penetrado con sus investigaciones hasta las honduras más íntimas del sistema celular; pero todavía no hemos resuelto el sencillo problema, ya olvidado por las especies inferiores, de que todo individuo tenga asegurado el alimento de por vida.

¡Quién sabe si el progreso más racional y más humano sería aquel que nos obligara a retroceder un poco en el camino recorrido! Considero abominable, claro es, el pedir que el hombre vuelva al salvajismo. Pero no es menos abominable el poder afirmar todavía que hay muchas bestias más felices que el sér humano.

Estado del problema

Estamos ocupándonos del problema de la vivienda en el País Vasco y es lógico que el estudio del mismo lo completemos procurando dar, en la medida que me ha sido posible hacerlo, una idea de cómo está planteado, es decir, de cuál es el alcance que tiene la crisis de la habitación en las Vascongadas y Navarra.

Para ello se ha formado un cuadro estadístico, con algunos comentarios, que se insertan a continuación. (1)

(1) Esta parte de la conferencia fué impresa y repartida por el autor.

Estado que se destina a demostrar el alcance de la crisis de la habitación en las tres Provincias Vascongadas y Navarra

POBLACIONES	HABITANTES (POBLACIÓN URBANA)		TERRENOS	HABITACIONES			FINCAS URBANAS				OBSERVACIONES
	Los que tiene actualmente	Los aumentos en los 5 últimos años	Extensión en m² de los propios del Municipio destinados a ensanche	Si hay escasez	Las que harían falta para resolver el problema	Cómo vive la clase obrera en sus alojamientos	Cuántas hay registradas en el catastro	A cuántos propietarios pertenecen	Número de vecinos	Vecinos que pueden considerarse sin casa de su propiedad	
ALAVA											
VITORIA	28.735	+ 500	17.693	Sí	120	R.	1.733	1.187	6.385	5.198	
GUIPÚZCOA											
SAN SEBASTIÁN	59.056	+ 5.168	No tiene	Sí	550	M.	2.371	2.300	13.123	10.823	
Azcoitia	3.080	+ 400	No tiene	Sí	100	M.	215	230	684	454	
Azpeitia	3.500	Sin aumento	íd.	No	Bastan	B.	260	136	777	641	
Beasain	3.500	— 900	íd.	No	Sobran	B.	Sin datos	—	—	—	Población disminuída por despidos de la fábrica.
Eibar	13.500	+ 1.500	íd.	Sí	850	M.	384	580	3 000	2.4.0	Propiedad muy dividida.
Hernani	5.135	+ 467	íd.	Sí	Sin datos	B.	280	200	1.141	941	
Irún	14.500	+ 1.750	íd.	Sí	125	M.	615	430	3.222	2.792	
Mondragón	6.000	+ 1.100	íd.	Sí	150	M.	206	175	1.133	1.158	
Oñate	3.500	Sin aumento	íd.	No	Bas an	B.	380	243	777	534	
Rentería	6.736	+ 664	6.024	Sí	100	M.	260	224	1.496	1.272	
Tolosa	11.000	+ 1.000	No tiene	Sí	250	M.	450	375	2.444	2.069	
Vergara	7.564	+ 262	No tiene	Sí	Pocas	M.	361	160	1.636	1.476	En el número de habitantes se incluye la parte rural,
Villafranca	3.250	+ 1.000	íd.	No	Bastan	B.	174	150	722	572	
NAVARRA											
PAMPLONA	32.000	+ 2.000	265 320	Ś í	El doble	P.	1.567	522	7.11ı	6.589	Terrenos adquiridos en virtud ley concesión ensanche.
Cintruénigo	3 760	+ 1.000	No tiene	Sí	100	M.	600	300	835	535	
Corella	5.400	Pocos	íd.	Sí	Muchas	M.	1.300	350	1.200	850	No comprendido Castejón.
Estella	5.120	Sin aumento	íd.	No	Bastan	B.	823	600	1.137	537	
Fitero	3.200	+ 160	íd.	Sí	100	M.	669	316	711	395	

Abanto-Ciérvana	10.000	+ 1.000	Sí tiene	Sí	500	P.	Sin datos	—	-	-	
Amorebieta	3.956	+ 150	No tiene	No	Bastan	B.	98	67	879		
Arrigorriaga	3.200	+ 500	íd.	Sí	50	M.	50	43	711		
Baracaldo	25.046	+ 3.623	íd.	Sí	500	M.	600	250	5.565	5.315	
Basauri	4.438	+ 100	5.610	Sí	75	R.	125	60	986	926	
Begoña	10.000	+ 3.000	No tiene	Sí	500	P.	Sin datos	—	—	—	
Bermeo	10.400	+ 650	13.000	Sí	200	P.	630	1.100	2.311	1.211	Propiedad muy dividida.
Carranza	4.852	Sin aumento	No tiene	No	Bastan	B.	Sin datos	—	—	—	
Deusto	7.318	+ 1.500	13.300	Sí	300	P.	294	209	1.626	1.417	
Durango	5.306	+ 200	1.228	Sí	50	M.	453	285	1.179	896	
Elorrio	3.143	+ 158	10.000	Sí	30	M.	244	147	6.8	551	
Erandio	9.000	+ 3.000	No tiene	Sí	500	P.	98	70	2.000	1.930	
Galdácano	5.000	+ 500	íd.	Sí	200	M.	Sin datos	—	—	—	
Galdames	3.326	Sin aumento	Sí tiene	No	Bastan	M.	472	297	739	442	Se incluyen los caserios.
Guecho	10.560	+ 2.000	No tiene	Sí	400	M.	752	641	2.346	1.705	Tiene para parque 315.900 m²
Güeñes	2.835	+ 387	7.750	Sí	140	M.	95	83	630	547	
Guernica	4.154	+ 155	No tiene	Sí	20	R.	234	185	923	738	
Ondárroa	4.900	+ 500	No tiene	Sí	100	M.	214	133	1.088	955	
Orduña	3.006	Sin aumento	íd.	No	Bastan	M.	318	245	668	423	
Portugalete	7.500	+ 1.000	íd.	Sí	200	M.	Sin datos	—	—	—	
San Julián de Musques	3.950	Sin aumento	íd.	Sí	100	P.	265	117	877	760	
Santurce (Antiguo)	4.020	+ 500	2.200	Sí	400	M.	210	122	893	771	
Santurce (Ortuella)	4.700	+ 500	No tiene	Sí	500	M.	400	150	1.044	894	
San Salvador del Valle	6.866	+ 600	Sí tiene	Sí	100	M.	225	Sin datos	—	—	
Sestao	17.000	+ 7.000	No tiene	Sí	3.000	P.	2.000	50	3.777	3.727	Casi todos los propietarios son forasteros.
Sopuerta	3.512	Sin aumento	íd.	No	Sobran	B.	600	200	780	580	Población disminuida por decaimiento minas.
Valmaseda	3.763	Pocos	íd.	Sí	100	R.	Sin datos	-	—	—	
Zalla	3.000	+ 300	10.000	Sí	20	R.	100	58	666	608	
TOTALES	524.189	58.420	365.213		12.505		24.954	15.371	104.830	88.178	

Comentarios al cuadro precedente

Para satisfacer sus escrúpulos de conciencia, el autor se cree en el caso de decir dos palabras sobre la forma en que se ha confeccionado el cuadro que se comenta en estas líneas.

Careciéndose de estadísticas sobre cosas tan esenciales, cuando se necesitan hay que procurárselas. Sin conocer, por lo menos, los datos recogidos por nosotros, no era posible formular un juicio sobre la intensidad de la crisis de la habitación en la región vasconavarra.

Para reunir esos datos nos hemos servido, principalmente, de los señores Secretarios municipales, beneméritos funcionarios a cada uno de los cuales habría que ponerle otro Secretario adjunto, para contestar a las mil y mil preguntas que todo el mundo les hace.

Dejamos consignada nuestra gratitud hacia ellos, así como a la Excma. Comisión Provincial de Vizcaya, que nos hizo el honor de trasmitir de oficio nuestras consultas.

Algunas papeletas han venido incompletas y en otras parece no haberse comprendido justamente el alcance de las preguntas. De todos modos, y de una manera general, las respuestas están bien dadas, porque se atienen al concreto sentido de las preguntas. Si el trabajo estadístico no puede considerarse completo, ni mucho menos, sirve siquiera para tener una orientación acerca del problema.

Examinando las cifras reunidas, los comentarios que el cuadro sugiere son los siguientes:

Las consultas se han dirigido a las poblaciones que cuentan de tres mil a cuatro mil habitantes o más. Sólo dos han dejado de contestar.

Las preguntas están contenidas en las cabezas de las columnas del cuadro y de las respuestas se desprende lo que sigue:

Habitantes en la actualidad.—Las cincuenta localidades que contestan suman una población de 524.189 almas.

Aumento de población en los cinco últimos años.—Lo han experimentado 39 localidades, elevándose ese aumento a 58.420.

Han disminuido Beasain (en 900), Orduña y Sopuerta.

Azpeitia, Oñate, Corella, Estella, Carranza, Galdames y Valmaseda no acusan diferencias o son muy pequeñas.

De un modo general, pues, la población urbana de los Municipios consultados ha sufrido un aumento de un 11,14 por ciento.

Si el Municipio tiene terrenos de su propiedad, con vistas al ensanche.—Sólo 13 contestan en sentido afirmativo, equivaliendo los terrenos poseídos entre todos ellos a 366.213 metros cuadrados.

La ciudad más favorecida a este respecto es Pamplona, que posee 265.320 metros cuadrados, concedidos por la ley de ensanche. Le siguen Bermeo, Deusto, Elorrio y Zalla, quedando en último lugar Rentería y Durango.

En términos generales también, se evidencia la imprevisión condenable de los Municipios, que en la cuestión del suelo no tienen política alguna. No hay plan de ensanches, no se mira a lo porvenir. Los que poseen terrenos construyen donde les da la gana y así resulta que la expansión de las urbes está sometida, esclavizada a la propiedad particular, siendo la propiedad particular la que debiera someterse a los rumbos que señalaran los Ayuntamientos.

Si hay escasez de viviendas.—Contestan que sobran Beasain y Sopuerta, ambas por una causa idéntica.

Otras trece no contestan o lo hacen inconcretamente.

Las 34 localidades restantes, todas dicen que hay escasez. En los informes recibidos hay notas que hacen brincar, como ésta que da el técnico que contesta la papeleta de Pamplona:

«La escasez de viviendas es tan grande que, puede afirmarse, sería necesario duplicarlas para que la vida en Pamplona se desarrollase en las debidas condiciones de moralidad e higiene. Como dato puede citarse el siguiente: En el año 1679, fecha en que se terminó el polígono de la fortificación, existían dentro de él 1.335 casas con una población de 7.456 habitantes. Actualmente el número de casas es de 1.267 y en ellas viven unas 28.000 personas.»

Cómo vive la clase obrera.—Las respuestas se consignan mediante iniciales que significan: B, bien; R, regular; M, mal, y P, pésimamente.

De las cincuenta respuestas se desprende que hay 9 localidades donde las condiciones de habitabilidad son buenas (ya habrá que rebajar algo). En las restantes se vive de seguro mal, y en muchas pésimamente.

Fincas urbanas registradas en el amillaramiento, y a cuántos propietarios pertenecen.—Es, sin duda, la consulta peor satisfecha, pues algunas respuestas hacen sospechar que se han incluído las viviendas rústicas. Siete papeletas no contestan.

Sin embargo, como las 43 contestadas nos dan 24.954 fincas, poseídas por 15.374 propietarios, este dato revela ya, en parte, la concentración de la propiedad.

Esta concentración se pone más en evidencia si nos fijamos en las cifras de la última columna, destinada a precisar el número de las familias que no tienen casa propia. Para ello, la población en almas está reducida a vecinos dividiéndola por 4,5.

Las fincas registradas en las 42 poblaciones que facilitan este dato, son 24.954.

Los vecinos de dichas 42 poblaciones son 104.830. Y como los propietarios a quienes pertenecen las fincas hemos dicho que son 15.374, una simple resta nos dice que ascienden a 89.456 los vecinos o familias a quienes se puede considerar desposeídos de casa propia.

Expresado en la mayor síntesis numérica, esto quiere decir que, de cada 100 familias, 85,34 viven a merced de los propietarios.

En una palabra: el problema de la vivienda urbana en las Vascongadas y Navarra se nos presenta como un agudo dolor social que demanda urgentísimos remedios.

REMEDIOS Y SOLUCIONES

Señaladas las causas del mal y la importancia de éste, en la forma que le ha sido dable hacerlo a mi modestia, nos ocuparemos ahora de lo que puede servir para remediarlo y aliviarlo. Precisamente, si alguna finalidad han de tener estas sesiones es la de señalar rumbos y proponer medidas para engrandecer la cultura y el bienestar de nuestras Provincias. Procuraré exponer esas medidas, por lo que se refiere a la vivienda urbana, siguiendo el mismo orden que me ha guiado al ocuparme de los aspectos especiales del problema.

Para la casa buena

Creo innecesario recordar que el sentido que doy a la casa buena es el de que sea decente, higiénica, con capacidad y aireación suficiente. Bertillón, que ha confeccionado tan interesantes estadísticas sobre el hacinamiento en París, dice que «se deben considerar sobrehabitadas aquellas viviendas cuyo número de habitantes excede en un duplo al número de habitaciones: es decir, aquellas en que cada individuo no dispone, por lo menos, de la mitad de un cuarto». Sería curioso saber, con arreglo a esta pauta, las familias que

se hallan mal alojadas en Bilbao, San Sebastián, Pamplona, y, sobre todo, en localidades como Eibar, Baracaldo y Sestao.

Las leyes españolas de Sanidad son buenas; pero generalmente ocurre que no se cumplen. A pesar de ser buenas, resultan ya insuficientes, porque la nueva vida social que nace está pidiendo un nuevo y audaz Derecho que acabe con los privilegios y las iniquidades.

La nueva legislación sobre viviendas debe conceder a los Municipios facultades omnímodas para suprimir las casas malas y para no consentir que vivan en un alojamiento más personas de las que admita la capacidad de las habitaciones.

Los propietarios de fincas urbanas deben ser obligados a ejecutar las obras necesarias para que sus viviendas merezcan el dictado de decentes, reservándose las autoridades locales la facultad de efectuar por sí esas obras, y cargando su coste al propietario.

Las Provincias Vasco-Navarras, tan seriamente administradas, pueden dar un alto ejemplo de su civilidad previsora, organizando inmediatamente, en todas las poblaciones de 10.000 o más almas, el Casillero o Registro Sanitario, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 11 de Mayo último. (*Gaceta* del día 13). Este Casillero, llevado por el sistema de fichas, puede ser un instrumento muy eficaz, no sólo en el orden sanitario, sino también en el orden fiscal. Por él puede saberse donde están los focos de morbilidad y de mortalidad, y dónde están las ambiciones especuladoras de los que negocian escandalosamente con la compraventa de casas. Cada una de las fichas del Registro puede ser historia y juez de lo que pase, en relación con el interés social, dentro *de cada inmueble* y dentro de cada piso. (1)

Para la casa propia

El ideal de la casa propia puede y debe ser común a todos los hombres; pero es un ideal para cuyo logro se precisa realizar sacrificios económicos que no están, por lo común, al alcance de las clases asalariadas. Las clases medias y pudientes son las más llamadas a interesarse por satisfacer un anhelo del que depende uno de los mayores goces del espíritu.

Debe estimularse la organización de Sociedades cooperativas y de crédito popular que faciliten préstamos a largos plazos.

La implantación de los seguros sociales por el sistema llamado de *capitalización* puede ser una fuente copiosísima de recursos para el desarrollo de las obras de bien social.

La ley de Casas Baratas debe modificarse en el sentido de que puedan alcanzar sus beneficios las personas de la clase media, aún aquellas que tienen ingresos anuales de 6.000, 8.000 y hasta 10.000 pesetas. (2)

Para la casa barata

Conviene también aquí dejar bien puntualizado que, al decir casa barata, me refiero a la de alquiler, poseída por un particular, por una entidad industrial, por una Corpora-

(1) El Casillero Sanitario de una gran ciudad (Julio Siegfried, de quien tomo esta cita, no indica de qué ciudad se trata), ha permitido saber que una casa mal construída y orientada, con muchas habitaciones, vió una mortalidad media de 75 por 1.000, en un período de 20 años. Por el contrario, en una casita con patio y jardín, bien construída y situada, la mortalidad en el mismo período no pasó del 15 por 1.000.

El Havre es una ciudad duramente castigada por la tuberculosis. En su población global mueren 52 tuberculosos por cada 10.000 habitantes. El barrio de los Albaneses, que es muy malo, da una mortalidad de 92 por 10.000. Y en una agrupación de casitas baratas, construídas por una Sociedad, las defunciones por tuberculosis sólo fueron de 1 por 10.000, o sea 92 veces menos que en el barrio de los Albaneses.

El Casillero Sanitario es como una brújula que orienta la acción de las autoridades sanitarias.

(2) He opinado siempre que el no tener la ley de Casas Baratas esa amplitud de espíritu es causa de que todos los años quede sin aplicación la cantidad destinada al pago de intereses devengados por los préstamos que pueden hacer las Cajas de Ahorros, Montes de Piedad y el Banco Hipotecario, a Sociedades cooperativas constructoras de casas económicas.

ción popular o por una Sociedad cooperativa: es decir, por un ente jurídico que no es el propio inquilino y que arrienda o facilita a éste la vivienda.

Las casas obreras que se construyan deben serlo sobre el principio de que no haya transmisión de dominio, sino que éste pertenezca a perpetuidad a las Cooperativas a los Ayuntamientos o a las Asociaciones obreras integradas por los mismos arrendatarios de las habitaciones.

Examinaré de un modo rápido las fuerzas y los medios que pueden concurrir a la solución del problema.

No se puede poner en duda que en el Estado reside el resorte más vigoroso para planear y ejecutar toda obra de asistencia social. Eso ocurre hoy y eso ocurrirá cada día más, a medida que se vayan implantando los programas socializadores.

A este respecto, es gigantesco lo que se propone hacer el Reino Unido. Inglaterra. Escocia y el País de Gales han comprado terreno suficiente para construir medio millón de casas en un período de cinco años. Para la realización de este proyecto, el Gobierno inglés da no anticipos reintegrables (como los que llevan este mote en España), sino verdaderas subvenciones que representan sumas de 3.000 a 4.000 pesetas por cada casa. El esfuerzo económico del Estado supone un gasto de 750 millones de libras esterlinas, o sean 19 mil millones de pesetas, en números redondos.

El pensamiento que preside esta formidable obra es el siguiente: Por depender la salud de la patria del resultado de la guerra, el pueblo comprometió en ella todo su patrimonio, toda su existencia. En el problema de la vivienda está también envuelta la salud de la patria, y ese problema debe resolverse, cueste lo que cueste. Como lo ha dicho un cronista con expresión muy gráfica. «Inglaterra va a hacer del yeso y de los ladrillos antídotos del bolcheviquismo.»

El plan adoptado consiste en la emisión de «Obligaciones de habitación» por las autoridades de las ciudades, pueblos, etc. Cada localidad que represente un valor imponible superior a medio millón de duros, puede ser autorizada para emitir un empréstito por el valor de estas obligaciones, que devengarán un 5 por 100 y serán garantizadas por el Gobierno nacional. El dinero que así se obtenga se invertirá exclusivamente en la construcción de casas baratas. En el mes de Mayo último, se habían aprobado ya ciento ochenta mil proyectos y estaban en vías de construcción 30.000 casas.

Digno de mencionarse es también el ejemplo de Dinamarca. El Estado y el Ayuntamiento de Copenhague concedieron a las Sociedades de casas baratas subvenciones que podían elevarse hasta el 30 por ciento de los gastos. Desde principios de 1917 a mediados de 1919, se prestaron en esta forma 33 millones de coronas. De este modo se pondrán a disposición de la capital danesa unas diez mil viviendas.

Por lo que respecta a España, no podemos decir, a la hora en que escribimos estas líneas, sino que hay presentado a las Cortes (aprobado ya en el Senado y pendiente en el Congreso) un proyecto de ley concediendo 25 millones de pesetas para préstamos a las Sociedades Cooperativas dedicadas a la construcción de casas.

Posteriormente, en el mes de Junio próximo pasado, ha venido el decreto llamado de inquilinato. Esta disposición, deficiente por un lado y cobarde por otro, no tiene ningún valor para el objeto de esta conferencia. El Decreto en cuestión tiende a regular el régimen de los alquileres; pero no aliviará, en lo más mínimo, la escasez de viviendas.

Juntamente con la acción del Estado debe ponerse en juego la acción de los Municipios. El problema de la vivienda, como todos los problemas de abastos, es eminentemente municipal, porque nadie como un Ayuntamiento puede conocer y remediar las necesidades del vecindario. Lo que le incumbe hacer a un Municipio previsor y bien organizado en la materia que nos ocupa, constituye un programa de política urbanizadora muy vasto y muy complejo, que se extiende desde el problema de la tierra hasta el arte que debe imperar en las construcciones.

El problema de la tierra, sobre todo, surge ante nosotros como un fantasma y hay que acometerlo con valentía. Aunque me tachéis de extremista, diré que debe instituirse un nuevo régimen jurídico, dentro del cual, la tierra no valga más que lo que crean los Municipios que debe valer, según sus necesidades. Yo dividiría el suelo de una urbe en círculos concéntricos, y daría a cada anillo su precio, por decreto municipal revolucionario e inapelable. Para que no se dijera que esto era un despojo, establecería determinadas compensaciones, pero tendiendo a que el suelo tuviera un valor decreciente.

Más revolucionario aún sería en lo relativo al agio en la compraventa de fincas urbanas. A este respecto, considero muy saludable la tendencia de la moción presentada por la minoría nacionalista a la Diputación de Vizcaya, con fecha 19 de Mayo último. Con ella se busca un medio de dificultar las repetidas transmisiones de un mismo inmueble o de cualquiera de sus partes.

Está bien esa disposición (siempre que no sea sólo ruído) y todas cuantas se orienten en el mismo sentido. Pero debe completarse, a mi juicio, con otras que impidan derruir una casa que se halle todavía en buenas condiciones, para reformarla o levantar una nueva en su lugar. Hay transformaciones de éstas que son verdaderos despilfarros, y estamos en unos tiempos que exigen una severa disciplina económica y una audacia, que yo estimo legítima, para imponer saludables restricciones al derecho de propiedad.

Los alardes arquitectónicos también invitan a la meditación. Pensando en las perentoriedades del problema de la vivienda, me he preguntado yo muchas veces: ¿pero no será posible llegar a la *casa escudillada*, ahora que tantas cosas se hacen con el cemento? Cierto día leí (1) que en la ciudad de Yorkship, en Jersey (Estados Unidos de América), se ha llegado a construir totalmente casas obreras a razón de cinco en 36 horas. Más recientemente (2) he leído que los ingenieros Harmis, holandés, y Small, americano, han creado el método del *hormigón colado*, que consiste en *colar* en un molde de fundición una casa de hormigón, de modo análogo a como se efectuaría el «colado» en ese mismo molde de una pieza de metal fundido. Es decir, la casa escudillada en que yo he pensado tantas veces.

¿Nos encontramos en los comienzos de una evolución en las artes constructivas de la vivienda humana, de una evolución consistente en postergar un poco, sin despreciarlo, el valor estético de la obra, para atender primordialmente a la razón de la rapidez y de la economía? ¡Buena falta hace! La Humanidad está hoy de luto, gime en un estado de inquietudes y de penurias. Sería muy sensato que nos apartásemos por algún tiempo de las exhibiciones artísticas en materia de edificación urbana, reservando los proyectos monumentales para los grandes establecimientos de carácter público y rodeando nuestras moradas de una más honesta sencillez. Mientras se levanten casas de vecindad en que los motivos ornamentales cuestan mucho más que el cuerpo esencial del mismo inmueble, sería una quimera el pedir que los alquileres estén baratos.

Todo esto puede completarse con medidas de menos importancia y de orden fiscal, como la de exonerar del pago de contribuciones, durante cierto período de tiempo, a quienes construyan casas en determinadas condiciones. El obligar a que los últimos pisos de las fincas urbanas se preparen de modo que los puedan ocupar las familias obreras, será una medida de gran alcance económico y social.

Las cooperativas de construcción están llamadas a ser factores esencialísimos en el alivio de la crisis de la vivienda. Lo más eficaz de cuanto se ha hecho en España se debe a esas Sociedades. La obra que pueden realizar nos ofrecería materia para una disertación amplísima.

Pero los más obligados a resolver el problema de la vivienda son los elementos capitalistas, las grandes industrias que tienen a su servicio cientos y miles de obreros. Al

(1) «Boletín del Instituto de Reformas Sociales». Enero de 1919, pág. 125.
(2) «Madrid Científico». Primera quincena de Mayo de 1920.

enérgico imperativo del verbo *construir* no se puede contestar dignamente más que con aquel sustantivo que Napoleón decía ser el nervio de la guerra: *dinero, dinero y dinero.*

El dinero manejado por los especuladores no cabe destinarlo a la construcción de viviendas, porque hoy el precio de los materiales y de la mano de obra encarece el de los alquileres. Aunque parezca paradógico, cuanto más altos alquileres se pagasen, mejor se podría aliviar la crisis, por la razón sencillísima de que el dinero, atraído por las seguridades de unas rentas remuneradoras, acudiría con más decisión que ahora a inversiones en propiedad inmueble. Pero no saldríamos del círculo vicioso, porque para buscar un mejoramiento en nuestra dolencia tendríamos que empezar por agravarla.

Ese círculo de hierro no puede romperse sino a fuerza de abnegaciones. ¡Qué digo de abnegaciones: a fuerza de justicia! Sí, señores, de justicia social, ejercida por las grandes empresas capitalistas, por las entidades que pueden y deben dar aquello que necesitan los que nada poseen. La ciega avaricia de la plutocracia ha sido el fermento más activo de la revolución que se está desatando en el mundo. No trateis de ahogar esta exaltante floración de las ideas, porque es lo mismo que querer suprimir la Primavera dando palos a los rosales. Antes bien, aprestaos a oficiar de solícitos jardineros, ayudando a que se abran dulcemente las yemas y los capullos.

Examinar los balances de las grandes organizaciones industriales y bancarias del País Vasco-Navarro: vereis qué beneficios más copiosos han obtenido durante estos años de guerra. Pero al lado de esas utilidades, escandalosas en algunos casos, ¡qué de resistencias, qué de miserable espíritu para contribuir al bienestar de los trabajadores!

No me faltarían muchos dedos en ambas manos, y aún puede que me sobrase alguno, al contar las empresas que en Vasconia y en Navarra han construído con alguna generosidad casas para sus obreros. Se diría que era muy radical, pero a mí me parecería muy saludable y muy justo, un estatuto legal que impusiera a toda entidad industria, constituyente o constituída, la obligación de destinar parte de su capital o de sus utilidades a realizar el programa de que cada elemento activo de la industria (trabajador manual o intelectual) tenga su albergue seguro. Cuando una industria necesita tracción de sangre propia para los transportes, se cuida mucho de preparar los establos en que han de descansar los bueyes o las mulas. A toda conciencia algo sensible ha de parecerle inicuo que los obreros merezcan menos consideración que los cuadrúpedos,

Y estas viviendas deben ser no alquiladas, sino cedidas en usufructo a la población obrera, y hasta adjudicadas en propiedad a los trabajadores que lleven ciertos años de servicios. Lo que pasa en Bilbao, Pamplona, Baracaldo, Eibar, Sestao, Santurce y otras poblaciones se presenta a nuestros ojos como un fantasma que dirige sus brazos inmensos al cielo pidiendo clemencia.

¿Quereis que el Estado contribuya de una manera eficaz al aceleramiento de las construcciones? Pues que haga trabajar al Ejército. Me merece esta institución toda clase de respetos; pero eso no me cohibe para decir que el Ejército, infecundo en la paz y destructor en la guerra, haría la más alta obra patriótica dedicando las preciosas energías intelectuales y físicas de sus elementos a obras que aumentasen la riqueza pública de las naciones.

Yo soy de los que creen que, en un porvenir relativamente próximo, el espíritu bélico de los militares será sustituído por el espíritu del trabajo, viniendo a organizarse los ejércitos de la paz, las movilizaciones civiles que, con una disciplina casi militar, laboren por la profunda transformación de la riqueza pública.

Pero todas las soluciones indicadas, aunque pudieran ser muy eficaces, serían diferidas. ¿Quereis aliviar de veras las angustias que hace pasar el problema? ¿Quereis soluciones inmediatas, aunque no completas, para remediar la crisis de la vivienda? Pues haced como en Alemania, donde las autoridades municipales proceden de este modo. Se presentan en una morada, cuentan las habitaciones, cuentan los individuos de la familia.

Allí donde hay más habitaciones de las que se consideran precisas, se exhorta al propietario a que, en un corto plazo, instale en las habitaciones sobrantes aquellas personas que sean de su mayor agrado. Si expirado el plazo no se ha cumplido la orden, la autoridad se encarga de cumplirla, dando vivienda a las personas que no la tienen, sean o no sean del agrado del dueño de la casa. (1)

¡Eso es bolcheviquismo, diréis! y yo os responderé: no, eso es cristianismo puro, porque de ese humano sabor era la rica esencia de todas las predicaciones de Jesús. Bolcheviquismo, no; justicia. No veais en mis palabras el acento corrosivo de un disolvente. No tengo que arrepentirme de haber demolido nada. En cambio, durante mi vida de trabajador modesto, algo es lo que he construído. Ved en mi un espíritu que quiere ser previsor, que habla en revolucionario, precisamente, mirando a los horrores de la revolución. No olvideis que el gérmen de las ideas se esparce como el polen misterioso de las flores. La letra de molde ha borrado las fronteras del pensamiento. Aunque su cabeza está en Moscú, el aliento de Lenine lo aspiran con deleite muchos obreros y no obreros que pasean por nuestras calles y por nuestros bulevares, cuando más placenteros nos sentimos escuchando el concierto de una banda de música. Ayudemos todos a formar el nuevo sentido político y social que puede contener el ímpetu de la revolución, porque, si así no lo hacemos, la revolución saltará por encima de nosotros.



(1) He pretendido, sin resultado hasta la fecha, conocer lo que en Alemania haya podido legislarse en este sentido. No poseo el texto legal, pero el hecho es cierto.

LECCIONES

I

Solares urbanos.—Medios de evitar su encarecimiento y especulación

POR D. JUAN U. MIGOYA

Abogado ex Jefe de la Sección de Fomento de Bilbao

SEÑORES:

La Sociedad de Estudios Vascos, dispensándome una honra, que agradezco, me ha encargado, que dé esta conferencia sobre los medios de evitar el encarecimiento y la especulación de los solares urbanos en el país vascongado. Pero ante todo me asalta la duda de si efectivamente es una cosa perjudicial para el país el encarecimiento de los solares, y si resulta conveniente, en términos generales, evitar su especulación.

El encarecimiento de los solares suele ser una manifestación de la riqueza y la actividad de un pueblo. Los solares encarecen, porque tienen muchos solicitantes, y tienen muchos solicitantes, porque son capaces de múltiples aplicaciones lucrativas, y tienen múltiples aplicaciones lucrativas, porque en el pueblo el comercio florece, abundan los ingresos y la población va en aumento.

Dice Guiard, como prueba del florecimiento de Bilbao en el siglo XVII, que en el debate en razón de los pesos públicos y camino de Orduña, la representación de Alava decía de Bilbao que era tanta su abundancia «que ya no cabe en sí mesma y se edifica tanto que está casi ya doblado de lo que era y los que ayer serían están tan ricos que edifican casas de 40 y a 50 mil ducados; que los dueños de casas viviendo en ellas les valen de renta al año de 700 a 500 a 600 y a 800 ducados, y que no hay en dicha Villa donde pueda caber un vecino mas; y que en los testimonios del pleito con las carmelitas se declara que había muchas casas nuevas y suntuosas y que era grande el número de comerciantes de la Villa ricos y opulentos, y mas exponía uno de los testigos: que en este siglo XVII había aumentado en su mitad el número de vecinos, pasados ahora de seis mil y crecido en tres partes de cuatro el comercio, mostrando por prueba de tan grande crecimiento que, en su tiempo, por un solar que rentaba ciento cincuenta reales al año, se dió en la compra más de cuatro mil ducados.»

Supongo, pues, que el encarecimiento, a que se refiere el tema, es el encarecimiento abusivo, provocado artificialmente, mediante la acaparación o la interposición de excesivos especuladores e intermediarios. Mas este es problema, que no creo exista en el país vascongado, pues nunca se han notado sus inconvenientes en ninguna de las cuatro capitales, donde es fuerza se hubieran dejado sentir principalmente sus efectos. Al contrario, por lo que a Bilbao se refiere, que es el campo más abonado para este tráfico por su extraordinario crecimiento y su importancia industrial, estoy por decir que más bien debemos lamentar la falta de un moderado espíritu de especulación en las urbanizaciones y las ventas de los solares. Dadas las especiales condiciones en que el ensanche de la capital de Vizcaya se ha desarrollado, creo que de quien recibió el más fuerte impulso fué del legítimo espíritu de lucro con que acometieron compras y ventas de terrenos y aperturas de calles D. Federico Solaegui y la Sociedad La Perla de terrenos y edificaciones.

La especulación normal y adecuada no puede desterrarse de ningún mercado, y el mercado es necesario para acercar los bienes a las necesidades allí donde el número

de aquéllos y de éstas lo impongan. Más bien se ha tropezado en Bilbao hasta hace poco con la falta de mercado para los solares; y quizás la rémora mayor para que el ensanche termine de poblarse de edificaciones son las familias acomodadas, que poseen importantes extensiones de fincas en él, que no sienten la necesidad de venderlas, ni explotarlas, y que, ajenas a toda iniciativa, se contentan con agregar todos los años un cinco por ciento al precio, con que en sus inventarios figuran los predios: ni compran, ni venden, ni urbanizan, ni construyen. Y si se les acerca un comprador, le piden un precio exorbitante. Por eso el ensanche de Bilbao se va desarrollando de un modo irregular, y excéntrico, como puede apreciarse desde cualquiera de las alturas vecinas: va buscando la periferia, plantando las edificaciones en los terrenos más baratos, por ser los más alejados, y huyendo de los más céntricos y caros: mientras en la vega de Indauchu continúan las huertas y las heredades, van las casas de vecindad y las construcciones industriales abriendo los barrios de Iturrigorri, de Iralabarri, de Uribarri, de Basurto.

El problema, pues, en las poblaciones vascongadas, más que en abaratar los solares y en evitar su especulación, se halla, a mi juicio, en darles una dinámica mercantil, en desamortizarlos, arrancándolos de quienes inútilmente los poseen, para lanzarlos al mercado y ponerlos a disposición de las necesidades urbanas. Su resolución toca directamente a los Ayuntamientos.

Para ello disponemos de tres clases de medios, que son los medios de policía, los medios fiscales y la política del ensanche.

La policía de los solares tiene sus preceptos que, bien manejados, pueden constituir un aliciente para que los propietarios los edifiquen. Las ordenanzas municipales de Pamplona, San Sebastián y Bilbao, imponen la obligación de cerrar los solares con valla, que en San Sebastián ha de sujetarse a un modelo oficial, establecido en las mismas Ordenanzas: aun cuando las de Vitoria no contienen un precepto igual, es obligatorio también el cierre por disposición de la Alcaldía que asímismo señaló el modelo. Suele haber en este punto una gran lenidad con los propietarios: en Bilbao ha habido años y años terrenos yermos, situados en las calles más céntricas del ensanche, sin cerradura de ninguna clase: hoy mismo se tolera la valla discontinua, a pesar de que las ordenanzas disponen ha de ser de verja metálica o de madera unida y machihembrada: sé que en Vitoria tampoco se cumple con rigor la disposición.

Se ha ensayado igualmente restringir, mediante otros preceptos de policía, el aprovechamiento de los solares. Algunos permanecen sin edificar, porque los propietarios obtienen así más lucro, que mediante la construcción; a veces se levantan en ellos cobertizos de mala muerte que se alquilan a precios fabulosos. Las ordenanzas de San Sebastián han prevenido el mal disponiendo que en los solares yermos, que dén frente a calles dotadas de alcantarilla, alumbrado y pavimento, no se consentirá la construcción de tejavanas ni cobertizos para depósitos de materiales ni objetos análogos. Las de Bilbao, menos radicales, disponían que se levantasen las tejavanas en el interior de los solares a cuatro metros de la línea de la calle y separadas de las propiedades contiguas un metro por lo menos, sin perjuicio de cerrar la finca en la colindancia con la calle; pero hasta esta tímida limitación se ha dulcificado, y hoy permiten levantarlas en el interior de los solares o en la línea de la calle, separadas siempre de las propiedades contiguas un metro por lo menos. He observado que es muy difícil en la práctica hacer cumplir estas restricciones, y en cada caso particular la tolerancia y el deseo de complacer al solicitante vencen sobre una prohibición, que si favorece el ornato público, principalmente mira a restringir la posesión de los solares y por eso se hace odioso aplicarla en concreto.

Tienen los propietarios de terrenos aprovechados, lindantes con calles públicas, la obligación de costear una vara de acera reglamentaria: es una disposición nada menos que de la Novísima Recopilación, todavía vigente, o por lo menos aplicada, en virtud de Reales Órdenes que repiten la definición de la obligación. Muchas veces se descuida proceder

a exigirla en el frente de los solares, a pesar de que deben reputarse terrenos aprovechados por sus propietarios desde el momento que los cercan y poseen, y de que este criterio se ha confirmado en algunos casos de apelación. Ordinariamente no se instalan las aceras hasta que no se edifica en un terreno, y es claro que el exigir con rigor la obligación tiende también a apresurar la aplicación de los solares a su destino propio.

Quiero hacerme cargo aquí de un medio de abaratar si no los solares las viviendas, aumentando su número, que es el permitir elevar mayor número de pisos. Parece ser esta la tendencia de las Ordenanzas en las grandes poblaciones, donde el terreno es cada vez más precioso. Bilbao modificó primero sus ordenanzas del ensanche de Albia, permitiendo que fueran cuatro y no solamente tres los pisos de cada construcción, cuando todavía aquel ensanche se hallaba casi en sus comienzos: la medida tuvo no poca parte en que el ensanche no se halle hoy completamente terminado y edificado. Las últimas ordenanzas de Bilbao, las que empezaron a regir en 1907, no señalan el número de pisos que podrán construirse, sino la altura mínima de cada uno, en función de la anchura de la calle respectiva: en las calles amplias este sistema permite construir cinco pisos en la fachada sobre el bajo y uno en la mansarda. Las de San Sebastián y Pamplona siguen el mismo sistema, señalando el perfil que han de tener las casas, según la categoría de la calle. Cuando se incendió el teatro Arriaga en Bilbao, se habló de levantar allí un rascacielos. Ya se advierte que este medio no es digno de recibir estímulo ni resulta conforme con el espíritu de los tiempos.

Las medidas fiscales encaminadas a obtener la edificación en los solares urbanos consisten esencialmente en la imposición de tributos, que graven, no la utilidad actual del terreno, sino la que pudiera obtenerse de él, una vez dedicado a su destino propio.

El Real Decreto de 31 de Diciembre de 1917 sobre exacciones municipales autoriza a los Ayuntamientos para la imposición de contribuciones especiales cuando por efecto de obras o instalaciones municipales, se produzca un aumento determinable en el valor de las fincas particulares, contribuciones que tienen por objeto resarcir al Ayuntamiento del valor de los trabajos. Se aplican expresamente a la apertura de calles, parques y paseos, alcantarillado, aceras y alumbrado público, y el gravar con los gastos de estas mejoras los solares inedificados, constituye otro elemento impulsor de la edificación. Sin embargo, este Real Decreto contiene una autorización peligrosa, y es la de que los Ayuntamientos aplacen la exacción de las contribuciones especial impuestas en razón de la propiedad de solares no edificados, sitos en el extrarradio, hasta que sean edificados. Y aun cuando entonces deban pagar las cuotas y los intereses, precisamente por eso los Ayuntamientos que hagan uso de la autorización y acuerden el aplazamiento crearán estímulos contrarios a la edificación, en vez de favorecerla.

Su artículo 1.º declara expresamente exceptuadas de su aplicación las Provincias Vascongadas y Navarra. A pesar de ello se podría aplicar, por iniciativa de los Ayuntamientos de sus capitales, que aprobasen las Diputaciones respectivas. La de Vizcaya tiene declarado de antemano que concederá a sus Ayuntamientos, salvo casos excepcionales, el percibo de todos aquellos recursos a que tienen derecho los del resto de la Nación. Y en Guipúzcoa la Diputación ha aprobado una Ordenanza especial para que los Ayuntamientos puedan proceder a tales exacciones.

Sin embargo lo complejo de la contabilidad, que debe llevarse para calcular el coste de las obras, la parte en que deben ser resarcidos por los dueños de las fincas beneficiadas y la distribución del reintegro entre cada uno de ellos hacen esta exacción poco adoptable a los Ayuntamientos vascongados, siempre inclinados a una mayor sencillez y claridad en la imposición y repartimiento de los tributos. Por otra parte es dificilísimo casi siempre determinar la cuantía en que una mejora urbana ha aumentado el valor de las propiedades, a las que afecta, y todo ello hace que prácticamente no puedan concebirse en las capi-

tales vascongadas grandes esperanzas respecto a este medio, ni como recurso económico, ni como propulsor de la edificación.

Mayor auge ha de tener seguramente el impuesto especial sobre los solares sin edificar. El proyecto de ley de exacciones municipales, presentado a las Cortes por el Real Decreto de 16 de Julio de 1918 enumeraba el arbitrio sobre los solares sin edificar como uno de los ingresos municipales, pero ese proyecto, aun no aprobado por las Cortes y que sin embargo, recibió del Gobierno el vigor de ley en ciertos puntos, al amparo de la llamada ley de autorizaciones, no ha sido implantado en éste todavía con carácter general. Siempre han pecado de tímidos los ensayos para hacer tributar excepcionalmente a los solares inedificados, empezando por la disposición del reglamento de la contribución territorial, que creyendo hacer una gran cosa, manda equipararlos a las tierras de cultivo de la primera clase y calidad del término. Por eso no es extraño que no se haya llegado todavia ni con mucho donde se debe llegar.

Bilbao y San Sebastián han emprendido ya el camino, apoyadas por sus Diputaciones respectivas. La primera tiene señalado en sus presupuestos el cobro de un medio por mil anual sobre el precio de venta. De hecho todavía no ha comenzado a hacerlo efectivo. Pero la Diputación de Vizcaya ha aprobado recientemente una Ordenanza de las exacciones de los Ayuntamientos, en la que se autoriza a éstos para establecer sobre los solares un impuesto en una proporción progresiva sobre el valor del solar por unidad de medida, que oscila entre veinticinco céntimos y setenta y cinco céntimos por ciento, tarifas que se duplican a los cuatro años consecutivos de su aplicación a los mismos solares. San Sebastián, al amparo también de la Diputación, percibe un cinco por mil anual del valor en venta. Tasas ciertamente atrevidas en relación con lo que hasta ahora se ha estilado, y que, por lo tanto, justifican alabanzas para las Corporaciones que han intervenido en su fijación y aprobación. Es un golpe constantemente repetido sobre el propietario para recordarle que no debe tener improductiva su propiedad, aguardando solo los provechos que le depare el esfuerzo colectivo, que día por día aumenta el valor de las fincas. En Vitoria y en Pamplona no existe el impuesto: en la última, porque, según parece, no hay ya solares edificables.

¿Es legal el tributo, hoy día? El examinarlo nos llevaría a la batallona cuestión sobre las facultades de las Diputaciones Vascongadas para crear impuestos no establecidos por las leyes generales de la Nación. Esto requeriría, no una sino cuatro o cinco conferencias como la presente. Quédese por ahora aquí el asunto, y atengámonos al estado de hecho, no sin descartar el temor de las resoluciones que, a instancia de algún contribuyente, pudieran dictar los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, deshaciendo los resultados beneficiosos de la iniciativa de Bilbao y San Sebastián y de la confianza con que les han apoyado sus Diputaciones.

Por último, es una disposición fiscal, que mira directamente a los solares, el Real Decreto de 13 de Marzo de 1919, que autorizó a los Ayuntamientos para imponer, con carácter ordinario y con objeto de cubrir las atenciones de sus presupuestos, un arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. Poca eficacia tiene, en mi opinión, para fomentar la desaparición de los solares sin edificar, pues, según esa disposición, solo se hace efectivo con ocasión de las transmisiones de dominio, salvas las personas de carácter permanente, en las que se cobra una cuota de equivalencia mediante tasaciones periódicas de los terrenos que formen parte de su patrimonio, y, además de esto, el egoismo recaudador, que solo atiende a facilitar el cobro, ha sugerido la idea perjudicial de cobrárselo al adquirente, sin perjuicio de que éste pueda repetir contra el enajenante, y con ello ha quedado ya establecida la sugestión continua para que en todas las ocasiones se pacte que el impuesto quede de cargo del comprador, y solo se traduzca en un mayor encarecimiento del solar, y consiguientemente, en la creación de una dificultad más para que sea adquirido y edificado por los que tengan el pensamiento de invertir su capital en fincas urbanas. No ex-

ceptúa esta disposición a los Ayuntamientos de las Provincias Vascongadas por lo que, no habría obstáculo apreciable para que en nuestras capitales fuera cobrado. Sin embargo, no se ha generalizado, ni creo que se ha implantado el impuesto, y, de todos modos, no hemos de confiar en él para nuestro fin.

Pero ni de las medidas de policía ni de las medidas fiscales es de donde hemos de esperar la mayor utilidad. Porque unas y otras suponen, como condición indispensable para su aplicación, la existencia de solares, esto es, de terrenos lindantes con calles urbanizadas, pues los que sólo se hallan al borde de los caminos vecinales no tienen tal carácter: y por lo mismo que los gravan y los persiguen, los solares, si me permitís esta expresión gráfica, tienden a su desaparición. Pero la procuran y la obtienen por dos medios diametralmente opuestos: uno, la muerte, por decirlo así, esto es, la conversión del solar no edificado, en construcción urbana, y esto es apetecible: y otro, el no nacimiento, o sea, la falta de urbanización de calles, que conviertan en solares urbanos las que antes eran solo tierras de labor, a causa de la pasividad, más que la posividad, la resistencia y la oposición del terrateniente a la apertura de una calle, que ha de echar sobre aquellas las cargas de policía y fiscales anejas a su nueva condición. Porque si bien las fincas ganan con la urbanización, el propietario de tierras, que es el propietario más pasitivista y temeroso, sólo calcula la exacción inmediata del impuesto, segura y contable, que, por hallarse más próxima, oscurece, como la luna cubre el sol, la perspectiva de los rendimientos más problemáticos y lejanos de la venta de la finca o de la construcción sobre ella.

Y por eso, donde propiamente se contiene la solución del problema es en la política de ensanche, que directamente, no por palancas de ordenanzas e impuestos que desvían la energía inicial, abre calles, crea solares y los lanza a la contratación. El nudo central, pues, del asunto es este: ¿cuál es la política de ensanche que deben seguir las cuatro capitales vascongadas? Prescindo de los demás pueblos, que no se hallan típicamente en el mismo caso de considerarse como población, por más que algunos de ellos exceden en densidad y número de habitantes a muchas capitales de provincias.

La política del ensanche de cada pueblo es lo más peculiar, lo más característico de cada uno, lo que menos se presta a dar normas generales, porque es sencillamente la pauta y al mismo tiempo el resumen de su engrandecimiento, que no se puede deducir ni desarrollar sin conocer a fondo su topografía, su meteorología, su demografía, su economía, su historia, y hasta su momento psicológico y las ideas reinantes en la opinión pública en cada sazón. Que nada hay que interese tanto a los pueblos como las obras públicas, ni que necesite ser emprendido más a gusto de ellos y conforme a sus ideas y a sus mismas preocupaciones. Por desconocerlo y no preparar de antemano el ánimo de sus conciudadanos estuvo Pericles a punto de hacer fracasar las bellas fábricas que inmortalizaron su siglo y nos legaron el Partenón y el nombre de Fidias como inseparables de los eternos ideales de la belleza plástica: opúsose el pueblo a que se gastaran tan grandes caudales en obras que juzgaba superiores a sus recursos, y fué necesario que el entonces árbitro de Atenas tuviera un rasgo propio de su genio y ofreciera costearlas con su fortuna privada. Para el engrandecimiento de un pueblo como para el engrandecimiento de un individuo nadie como él puede conocer los caminos más cortos y seguros. Por otro lado, parece necia presunción dar consejos a quien, como San Sebastián, por ejemplo, en esto, cual en tantas cosas, orgullo de la administración municipal vascongada, ha sabido acometer uno tras otro varios ensanches y realizarlos con singular fortuna. Esto me recuerda la respuesta que un ilustre médico de Bilbao dió a tres señoras, dos octogenarias y una nonogenaria, a una de las cuales asistió en una indisposición que tuvo en edad tan avanzada, y que le pidieron les preceptuase un régimen de vida higiénica: «Pues si con el que han tenido ustedes han llegado a sus años, ¿cómo voy a atreverme a darles consejos? Sigan con el mismo, que, a la cuenta, es el mejor.

Si no por esta necesidad de sujetarnos a las circunstancias y a las condiciones de cada

pueblo, resulta muy fácil enunciar cuál debe ser la política de los ensanches de las poblaciones vascongadas: trazarlos liberalmente comprendiendo vastas extensiones de terreno, donde puedan proyectarse casas de tipo familiar, que una sola familia ocupe de alto en bajo, aisladas unas de otras, y rodeadas de jardín: los Ayuntamientos deben comprar de una vez los terrenos, que abarquen, no sólo las calles, sino también los edificios y los jardines, realizar simultaneamente las obras, y enlazar los nuevos barrios con rápidas y cómodas vías de comunicación a la parte ya construída. Esto, como veis, es tan bello como fácil de decir y lo mismo sirve para las capitales vascongadas que para la América del Sur.

Pero si no dar consejos intentaremos deducir conclusiones de la misma conducta de los Ayuntamientos de las capitales vascongadas y especialmente de San Sebastián y Bilbao.

Hay dos notas o caracteres comunes a las cuatro capitales vascongadas, que nos permitirán deducir las pocas normas de aplicación común que pueden dictarse para la política de sus ensanches. Una es que las cuatro son poblaciones de un número medio de habitantes, comprendido entre treinta mil y cien mil: y la otra que las cuatro se desenvuelven bajo un regimen de tributación especial, que les permitió prescindir del cobro de la contribución territorial, o por lo menos, no cobrarla con cuotas tan crecidas como en el resto de la Nación.

De la primera nota común deduzco una conclusión, y una norma, y es que las capitales vascongadas deben pensar únicamente en ensanches exteriores, en ensanches de ampliación, de urbanización de nuevos terrenos, no en ensanches interiores, de reforma del casco antiguo. Los ensanches interiores suponen grandísimo dispendio: no solamente hay que expropiar el terreno y costear la urbanización de las nuevas calles, sino que además hay que pagar las edificaciones viejas que se derriban, y hasta indemnizar las industrias establecidas en ellas, lo que, de momento, hace más aguda la crisis de la habitación. Es cierto que los nuevos solares, obtenidos con la destrucción de las casas viejas, y dotados de fachada a las calles nuevas, amplias y bien orientadas, valen más, pero la diferencia no compensa, como no sea en las grandes urbes internacionales, el sacrificio realizado, y ademas, el capital tiene que ser muy cuantioso, pues si no se quiere malbaratar intereses, es necesario reconstruir inmediatamente que se derriba. París pudo permitirse el lujo de abrir en su centro una avenida de la Ópera cortando fácilmente las edificaciones que tocaba el trazado, y hasta pudo ganar con la obra, pero no tienen vitalidad bastante para ello Vitoria, Pamplona, San Sebastián ni siquiera Bilbao. El mismo Madrid se eterniza en la construcción de su Gran Vía. Hace muchos años que Bilbao redactó el proyecto de reforma y ensanche interior del espacio comprendido entre las calles de las Cortes, la Concepción, Miravilla y la Fuente. Más recientemente se trajo y se llevó en la prensa el gran proyecto de ampliación de la calle de la Estación y del Puente del Arenal; pero ninguno de ellos se ha realizado ni está en vías prácticas de realizarse. Solo han servido para distraer la atención de otros empeños más prácticos. En cambio la prolongación de la Gran Vía, la construcción del Parque y la Gran Avenida, que forman parte del ensanche exterior, necesitaron, es cierto, vencer obstáculos y la ayuda del tiempo, pero hoy son hermosas realidades. Y es que en el ensanche exterior los gastos son más reducidos y comprenden sólo la urbanización y el pago de los terrenos, y en la mayor parte de los casos solo la primera, pues los propietarios, ante las ventajas que la obra les reporta, ceden los terrenos viales gratuitamente o a precios muy ventajosos. Por la misma cantidad de dinero se dejan disponibles en el ensanche exterior solares que comprenden una superficie incomparablemente mayor de la que por la misma suma puede habilitarse en el casco antiguo.

Y no es que haya de abandonarse la obra de saneamiento de la parte vieja de la población ni deba desistirse de ella en absoluto. Es que debe fijarse una gradación y un orden en la aplicación de los fondos municipales, y atender, con preferencia, a dejar en pie la parte nueva, para después tirar la vieja, que será más fácil, pues la mejor piqueta

que en ella pueda emplearse es la construcción de nuevas viviendas higiénicas y cómodas, que hagan a la gente huir de los calabozos donde hasta ahora vivían: la labor de tirar éstos será mucho más fácil entonces

He dicho que ninguna de las cuatro capitales tiene un ensanche interior, a pesar de que el de Pamplona se ha tramitado conforme a la ley de reforma y ensanche interior de grandes poblaciones. Pero el ensanche de Pamplona, no es interior sino en el concepto legal, pues en el real significa solo la lucha contra las murallas (que ha culminado felizmente en el Real Decreto de 3 de este mes, aprobatorio del proyecto) y la aportación de nuevos y extensos terrenos a la posibilidad de construir, rompiendo el cinturón de piedra que se oponía a la libre expansión y al remozamiento de la antigua Iruña.

Deben, pues, ceñirse los capitales vascongados a los ensanches exteriores. Y escoger ensanches acomodados a sus fuerzas. En este punto es muy fácil incurrir en toda clase de exageraciones y de fantasías. Se cree caminar muy de prisa, y se malogra la mejora durante una serie de generaciones. Un ensanche desproporcionado con las fuerzas de un pueblo solo conduce a una decepción y a un fracaso. Vuelvo a San Sebastián, mi modelo: tiene tres ensanches, uno autorizado el 11 de Octubre de 1864, que es el de Amara, ya construído; otro el de Gros, aprobado el 7 de Junio de 1894, y realizado en gran parte, y el tercero el llamado Oriental, de 31 de Octubre de 1873; todos tan proporcionados, tan discretos, si me permitís la expresión, que constituyen el secreto de que se haya podido formar una población armónica, que tiene en su armonía y en su disposición el secreto de su encanto.

Bilbao ha procedido con parecida parsimonia. Había un proyecto de ensanche antiguo, hecho por el arquitecto D. Amado Lázaro Lázaro el año 67, y que abarcaba una enorme extensión en la vega de Abando.

El proyecto no se aprobó ni, por lo tanto, se realizó, y en 1876 fué en cambio aprobado el proyecto de ensanche de los Sres. Hoffmeyer, Alzola y Achúcarro, que comprendía las zonas de Albia y del Campo de Volantín, mucho más reducido que el de Lázaro, y al que se moteja de raquítico por haberse equivocado sus autores en el coeficiente del crecimiento de Bilbao, que ha sobrepasado sus cálculos. Pero el hecho es que el proyecto del señor Lázaro, a pesar de todas las alabanzas que hoy se le tributan como clarividente y atrevido, no pasó de proyecto, y el más modesto y reducido, con una modestia y una reducción conscientes e intencionadas, de 1876, está a punto de terminarse, pues solo faltan urbanizar unos pocos trozos de calles de él. Y nótese que, pese al error sufrido al calcular el aumento de población, y pese a la idea, que sus autores tuvieron de que el ensanche estuviera completamente acabado cuando Bilbao alcanzase solo la cifra de 70.000 habitantes, hoy que tiene más de 100.000 aun hay trozos de calles suyas por abrir; y a pesar de que en este retraso se dé su parte a la modificación introducida en las Ordenanzas para permitir levantar casas de cuatro pisos en vez de tres, y la hecha después en sentido de mayor libertad todavía, que es la hoy vigente, con todo ello demuestra que el mundo, hasta en los casos de mayor rapidez, va siempre más despacio que la imaginación. Después se redactó el proyecto llamado de ampliación, que comprende el resto de Albia, Olaveaga y Zorroza, y a pesar de hallarse aprobado provisionalmente desde 1901 y definitivamente desde 1913, apenas ha comenzado a ejecutarse.

Y considero tanto más necesario medir bien las fuerzas de la población antes de determinar la importancia del proyecto de ensanche, cuanto que, para impedir el encarecimiento abusivo de los solares y hasta de los terrenos viales, la práctica aconseja ejecutar los proyectos de ensanche con la mayor celeridad, si fuera posible, abriendo simultáneamente las calles desde el primer momento, pero en otro caso abriendo las vías y calles principales, o por lo menos expropiando sus terrenos cada una de una vez, a fin de evitar que la apertura de un trozo encarezca los trozos ulteriores, que luego habría de adquirir el Ayuntamiento.

Por esta misma razón conviene disponer de la mayor suma de dinero necesario para realizar las expropiaciones y contar también con fondos para expropiar la totalidad de las fincas a aquellos propietarios que se negaren a ceder gratuitamente para vía pública la parte que señala la ley. Esto supone la emisión de bonos o de obligaciones especiales de ensanche, destinados a las expropiaciones y que pueden hallarse ya garantizados con las mismas fincas que se expropien para ello y con el importe de los recursos especiales señalados por la ley, tal como ésta autoriza.

He aludido a la ley de ensanche, y es necesario hacerlo, porque hay que acomodarse a ella. Tenemos dos, aplicables a los ensanches exteriores: una la general de ensanche de 22 de Diciembre de 1876, y otra, la especial de Madrid y Barcelona de 26 de Julio de 1892, que concede algunas ventajas mayores a los Ayuntamientos, y que, por lo en ella misma previsto, puede aplicarse a otras poblaciones, a virtud de concesión especial del Gobierno, otorgada en cada caso.

Pero sucede que ambas leyes, y aquí viene el segundo carácter còmún, que hemos señalado a todos los ensanches vascongados, tienen dos partes: una orgánica y de expropiación, referente a las atribuciones de las comisiones de ensanche, a la tramitacion de los proyectos, a lo que ha de expropiarse y a los expedientes que deban seguirse para ello, y esta parte puede aplicarse sin inconveniente ninguno a los ensanches de los pueblos vascongados; y Bilbao ha obtenido que en estos particulares se le aplique la ley de ensanches de Madrid y Barcelona. Pero hay otra parte, económica, y de regimen fiscal, de imposible aplicación, aunque el espíritu de sus beneficios puede y debe hacerse extensivo a los Ayuntamientos vascongados mediante los acuerdos de sus Diputaciones respectivas.

Basase toda la estructura económica de la ley de ensanche en que el Ayuntamiento solo ha de ser, por decirlo así, el gerente y el banquero de la empresa que el ensanche supone, regulando el orden y el método con que ha de efectuarse y anticipando los fondos necesarios para ello, si bien a calidad de ser resarcido con los ingresos procedentes del mismo ensanche, ingresos que sustancialmente consisten en el aumento de la contribución territorial, por la creación de fincas nuevas y la mayor valoración de las existentes, y en un recargo extraordinario anual sobre los edificios que se construyan. A fin de estimular que los mismos propietarios costeen las urbanizaciones se condona el recargo y hasta la contribución a aquellos que efectúen en todo o en parte las obras, según cierta relación que se establece.

El sistema es justo y acertado, más no puede conducir a la cancelación total del débito del ensanche con el producto de tales impuestos. La misma ley preve, entre los ingresos de aquel, la subvención que se destine a él en el presupuesto general de la población. Y la Comisión de Ensanche del Ayuntamiento de Barcelona, experimentada y competentísima en estas materias, se queja en la Memoria que acompaña a sus presupuestos para el año 1919-1920 de la insuficiencia de los recursos legales para cubrir los gastos.

Pero no obstante esto, sin llegar a cubrirlos, la cesión del aumento de la contribución territorial y el recargo extraordinario representan cuando menos una ayuda importantísima. Ayuda con la que, siquiera en esta forma, no pueden contar los Ayuntamientos vascongados. Porque suponen el cobro de la contribución territorial a los tipos que se cobran en el resto de España. Donde tal contribución no se percibe es imposible contar con ella como recurso; donde se percibe en mucho menor proporción que en el resto de España el aumento que experimente en el ensanche, ha de resentirse de la misma reducción. Por otro lado cobrar la contribución territorial solo en el ensanche, o cobrarla en él a los tipos del resto de la Nación, y además el recargo, mientras en el casco antiguo no se cobra o se cobra en un tanto por ciento mucho menor es matar el ensanche en vez de fomentarlo.

El conflicto no tiene más arreglo sino que las Diputaciones concedan una equivalencia a los Ayuntamientos y dispensen a la obra una protección igual a la que disfrutarían si

estuviese aquí implantado el mismo régimen de tributos que en las provincias no aforadas, solución que ya en el Congreso de Oñate preconizó D. Víctor Artola, entonces Jefe de la Sección de Hacienda en la Diputación de Guipúzcoa y hoy Jefe superior electo de la misma Sección en la Diputación de Vizcaya y que han seguido ambas Corporaciones, pues San Sebastián obtuvo la cesión de la contribución territorial de sus ensanches que figura en sus presupuestos y Bilbao consiguió de su Diputación en sesión de 25 de Enero de 1918 cobrar la contribución íntegra que al ensanche le corresponde. Estas contribuciones se hallan sujetas a las moderadas bases señaladas por ambas Corporaciones provinciales, muy inferiores a las que rigen en el resto de la Nación, pero en cambio lo que perciben los Ayuntamientos es, no sólo el aumento de contribución, durante los 30 años en que se entiende el beneficio, sino el rendimiento íntegro del tributo, sin descuento, de lo que las fincas de ensanche pagaban antes de implantarse el sistema, como se descuenta en la ley general.

Otro extremo muy interesante de la política de ensanche, íntimamente unido con el abaratamiento de los solares, es el de las construcciones en el extrarradio. Por la misma necesidad de limitar la cuantía de los ensanches y de proyectarlos solo en la extensión compatible con las fuerzas de cada pueblo, quedan en todos ellos zonas del término municipal, que ni forman parte del casco edificable ni del ensanche en proyecto. Las ordenanzas de construcción en ellas son restrictivas generalmente, pues no llegan allí los sistemas de alcantarillado ni otros servicios sanitarios y sería peligroso dar margen a que se cubriese de edificaciones donde por la baratura de los terrenos, se hacinase una población en malas condiciones higiénicas. Son estas lejanías paraje adecuado para la edificación de barriadas obreras, compuestas de casas cuya renta tiene que ser exigua, y que, por esto mismo, no pueden asentarse en terrenos encarecidos por la dotación de toda clase de elementos urbanos, como son los del casco y los del ensanche ya realizado, o por la perspectiva de que muy en breve pasarán a gozar de estos beneficios, como son los del resto del ensanche. El Ayuntamiento de Bilbao ha dado el ejemplo construyendo las casas de obreros de Iralabarri y Solocoeche, las primeras en terreno que tiene legalmente la consideración de afueras, y las segundas en un terreno que, a pesar de formar legalmente parte del casco, fué hace tiempo objeto de un proyecto de urbanización especial, aprobado en debida forma. La adquisición de terrenos de las afueras por los Ayuntamientos para la edificación de estas barriadas obreras es altamente recomendable. En general, son siempre buenos negocios para los Municipios las compras de fincas en su término municipal, y en las capitales vascongadas, que disfrutan de administraciones municipales que son modelo, y se hallan en constante crecimiento, aunque la intensidad varíe de unas a otras, se puede recomendar a ojos cerrados a sus municipios que se hagan con todas las barriadas, que les sea posible, en las afueras. Sobre todo, si la iniciativa particular comienza a tratar de acometer tal empresa: tanto como hay que estimular la creación de estos barrios obreros por los Municipios, en terrenos propios, debe desconfiarse de las empresas privadas, pero más que nada de la generalización del propósito de construir en aquella zona donde la ausencia de alineaciones y alcantarillado y de servicios de limpieza y de vigilancia obligan a mirar más como un peligro que, como un bien, la formación de un pueblo nuevo, no nacido bajo la inspiración de una idea de conjunto ni a base de la preocupación de compensar con el derroche de espacio la falta de servicios urbanos.

Pero no he de continuar este tema, pues reciente se halla todavía la conferencia dada por el culto Jefe de la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Bilbao, D. Ramón de Belausteguigoitia, el día 15 de este mes en la Asociación libre de empleados de oficina de aquella villa, dando cuenta del Congreso que se acaba de celebrar en Londres para procurar habitaciones baratas. Creo que lo mejor que podían hacer los organizadores del Congreso es invitar al Sr. Belausteguigoitia, que ha asistido a éste y trae de él gran copia de ideas y de datos, abrillantados por su vasta cultura y la especialidad de sus conocimientos

en la materia, a exponer en este certamen lo que estime adecuado a su finalidad en relación con tema tan interesante. D. Ricardo de Bastida, arquitecto municipal de Bilbao, que con él ha ido y cuya ilustre personalidad figura entre los congresistas, podrá igualmente ilustrarnos sobre materia que él tanto domina, por haber hecho además estudios meritísimos sobre el ensanche de Bilbao. Y D. Pedro Guimón, otro arquitecto eminente, ha de daros una conferencia sobre construcción de habitaciones obreras.

Pero voy a atreverme a dejar sentada una afirmación: estas barriadas del extrarradio, estos proyectos de ciudad-jardín en pleno campo solo serán viables a condición de continuar realizando el ensanche, cuidándolo día por día, defendiéndolo de la inconstancia y del egoísmo de los particulares. En el ensanche, en el proyecto de las futuras calles, provistas de andenes, alcantarillado, tranvías, de todo lo necesario, será donde deberá alojarse siempre el grueso de las edificaciones. Si no es así, si el ensanche se abandona, si la obra seria y metódica se descuida por atender a la realización de otras empresas que parecen más brillantes, bien pronto unas y otras se harán imposibles, desaparecerán los patios con flores de la ciudad-jardín, las viviendas para una familia irán cediendo el puesto a casas de pisos, y el olor de los pozos negros y la falta de alineaciones nos darán la sensación de un poblachón informe llamado a desaparecer o a llevar perpetuamente a cuestas su miseria al lado de las ciudades que supieron ser ordenadas y continuar defendiendo sus líneas y el método progresivo y gradual del crecimiento de su caserío.

Mientras llegue el momento de extender el ensanche a las afueras, el método de defender las carreteras y los caminos y asegurar la posibilidad de su ampliación futura es el de obligar a los constructores a que se separen de ellos cierto trecho, como hacen las ordenanzas de San Sebastián y Bilbao, cuyos preceptos podrían en este particular hacerse todavía más exigentes.

Para terminar: quiero encarecer ante todo dos cosas: una la necesidad de someterse a la legislación de ensanche, sea la general, sea la de Madrid y Barcelona. Podrá un Ayuntamiento, como el de San Sebastián, haber realizado sus ensanches por simples convenios con los propietarios, sin necesidad de acudir a la ley; pero cuanto más crezcan nuestras capitales, y más valgan los terrenos del ensanche, y más complejos sean los intereses urbanos, más necesario será mantener el imperio de la ley, que es la norma de todos, siquiera sea para impedir que en casos excepcionales un propietario díscolo o codicioso desbarate la obra paciente y concienzuda de un pueblo, labrada durante varios años, y condición de su desenvolvimiento normal. Sobre todo es necesario defender la intangibilidad de los terrenos viales, destinados a calles futuras. Cuesta disgustos, es cierto. ¡Parece tan duro negarle al dueño de una finca edificar en ella, sin habérsela expropiado! Se le niega el levantar albergue para los suyos o el obtener intéres para su capital, y en cambio la calle, allí proyectada, ¡Dios sabe cuándo se abrirá! Es la lucha de todos los días en las Comisiones de Ensanche. Pero hay que reflexionar que la debilidad de carácter, el desfallecimiento en este punto suponen el tapón puesto para siempre a la apertura de una calle, que la primera vez, será quizás una calle alejada y secundaria, de apertura remota, pero después será otra más próxima e importante, hasta acabar cegando todas las vías públicas futuras y deformando y probablemente imposibilitando la población del porvenir.

Teniendo en cuenta las deducciones que hemos obtenido del examen de las medidas de policía, de las medidas fiscales y de la política de ensanche, podremos tener a las capitales vascongadas provistas siempre de los solares adecuados para las necesidades de su edificación, asegurando su desarrollo normal a medida que vayan creciendo su vecindario y su riqueza.

Este problema del abaratamiento de los solares urbanos, como veis, es exclusivamente propio de los Ayuntamientos, y por serlo podemos presentar con alta satisfacción como modelo de urbanizaciones las de las cuatro capitales vascongadas. Las Diputaciones que, por el concierto económico, tienen facultades del Estado aquí, intervienen para aplicar a

nuestro sistema tributario el mismo espíritu que preside la concesión de los beneficios económicos de ensanche en la legislación general. Y a la Nación, por sus órganos más altos, le queda mantener y perfeccionar la legislación, y probablemente en lo sucesivo ayudar también, mediante subvenciones, el esfuerzo local para resolver el problema de la vivienda barata e higiénica, que tal ha sido una de las novedades del Congreso de Londres, al que he aludido anteriormente.

Mis conclusiones son, pues:

1ª Un espíritu de especulación moderado y la existencia de un mercado de solares son convenientes en las cuatro capitales vascongadas.

2ª Debe exigirse con rigor a los propietarios de solares la obligación de cerrarlos con valla unida, machihembrada y del modelo municipal que se adopte, así como la de costear en el frente de ellos la vara de acera reglamentaria.

3ª Debe cobrárseles un impuesto anual sobre su valor en venta, que cuando menos debe ser el que se percibe en San Sebastián y Bilbao, con tendencia a ser aumentado.

4ª La política de ensanche debe desarrollarse sobre estas bases: a) Realizar en primer lugar las urbanizaciones del ensanche exterior, dejando para segundo término, y para una época más avanzada del desarrollo de las capitales, las de reforma de la parte vieja; b) Los ensanches exteriores deben ser proporcionados a la fuerza expansiva de la población huyendo de exageraciones, y escogiendo el medio de abrir simultáneamente, o por lo menos adquirir simultáneamente, los terrenos necesarios para abrir las calles y plazas principales; c) Deben emitirse bonos u obligaciones especiales del ensanche, garantizados con los recursos de éste, para pagar las expropiaciones; d) Debe aplicarse la legislación general o la de ensanche de Madrid y Barcelona, (ésta previa solicitud del Ministerio) en la parte orgánica y en la relativa a las cesiones de los propietarios y a las expropiaciones, que puedan hacérseles; e) Las Diputaciones deben compensar a los Ayuntamientos con una subvención equivalente a los recursos que les proporcionaría la aplicación de los beneficios económicos de la legislación general; f) Los Municipios deben adquirir en el extrarradio o en los pueblos inmediatos cuantos terrenos les sean posibles para edificar barriadas obreras y hacerlas por su cuenta, compensando con el derroche de superficie la falta de servicios urbanos: pero deben restringir la edificación por los particulares en esa zona, sin sujeción a un plan de conjunto, y no descuidar por eso, antes bien, dedicar la principal atención a la realización del ensanche; g) Deben defender a todo trance la prohibición de edificar en los terrenos viales.



LECCIÓN II

Casas obreras: aisladas o agrupadas; en el campo o en la ciudad. Hospederías, hoteles, casinos obreros. Colonias y barrios obreros.

POR D. PEDRO GUIMÓN

Arquitecto de Bilbao

Casas obreras en su relación con el estado societario actual

La Junta de la Sociedad de Estudios Vascos me invitó a que disertara en el Congreso de Pamplona (segundo de Estudios Vascos), sobre el tema «CASAS BARATAS»; yo acepté muy honrado el encargo, derivando el tema a «Casas Obreras». Lo hice así porque al enunciar casas baratas el tema adquiría un carácter inminentemente económico, y..... es hoy tan difícil formular un presupuesto, debido a la inestabilidad de los precios unitarios de obra, función, a su vez, del costo de los materiales y del importe de los jornales, siempre crecientes, que no existe garantía alguna de seguridad; únicamente pueden fijarse normas racionales encaminadas a resolver del modo más ventajoso posible el problema de las casas económicas, de las casas obreras.

El estado social actual se nos presenta como un caos en que la demanda del obrero basada en la carestía de la vida, no tiene límite ni reconoce compromisos ni contratos ulteriores, de tal modo, que el contratista constructor se encuentra ante una nebulosa cuyo ambiente incitante e intranquilizador no le permite asegurar ningún contrato y ante esta desorientación la Arquitectura vislumbra que la estabilidad de este estado de cosas depende de un modo esencial de resolver el problema de la casa.

El problema de la casa obrera llevado y traído por muchos autores, adquiere en el momento actual en la post-guerra un carácter nuevo peculiar, una modalidad inesperada, pero no por eso menos definida, y a ese problema hay que darle frente, hay que resolverlo a todo trance, del modo más humano y más cristiano, si no queremos sucumbir por impotencia ante él. Es inútil pretender en estos tiempos el enfocarlo como un problema industrial cualquiera bajo el punto de vista lucrativo, porque esta pretensión sería hoy contraproducente e inicua, es preciso enfocarlo con miras altruistas, renovadoras y al mismo tiempo salvadoras, con un fin altamente patriótico y cristiano.

Sirva esto de contestación a las múltiples consultas que he recibido de clientes que se proponían explotar este asunto con un fin meramente especulativo o de acaparador.

Planteamiento del problema

El estado social actual, es un problema obrero.

Este estado se señala por la lucha entre el sindicalismo y el individualismo. El primero, llámese sovietismo y comunismo, nos llevaría irremisiblemente a la destrucción del

hogar, representación de la familia. Porque el sovietismo es la negación del derecho de propiedad y el mejor modo de combatirlo es hacer al obrero propietario, darle su casa con su pequeño jardín o huerta, y entonces, él se encargará de mantener inconmovible el derecho de propiedad, base de toda sociedad organizada.

Enfocado así el problema es más complicado que tratado meramente bajo el punto de vista constructivo, pero por ser de palpitante actualidad, no podría por menos que ocuparar, siquiera bajo este aspecto, una lección de este Congreso de Estudios de Cultura Vasca.

Es complejo el problema porque en él hay que tener en cuenta la cuestión social, la influencia moral de la Arquitectura y de ésta no puede tratarse sin sentar previamente unas nociones fundamentales de composición arquitectónica y de elementos de urbanización moderna, diseñando de paso desde la casa más sencilla hasta la más complicada, como es el hotel o el cuartel de obreros, si es cerca de la población; y del caserío a la colonia obrera, si es en el campo.

Por otro lado, nadie más indicado que el Arquitecto para tratar de esta cuestión tan trascendental, primero por el amplio campo de acción que abarca su profesión como limitadora de espacios y organizaciones dentro de las cuales se ha de desenvolver la vida humana: habitación y urbanización. Lo es también, porque estas organizaciones plásticas son concreción de las organizaciones individuales, Ciencia social y que tiene por objeto simplemente satisfacer una necesidad material, sino que tiene un fin perfeccionador o mejorador, Ciencias morales, y atiende además de a procurar una vida higiénica y cómoda a que el espíritu familiar se desarrolle dentro de un ambiente bello o artístico. Y todo por aquello de que la función hace al órgano o el órgano a la función.

Además el Arquitecto, por su convivencia con el obrero en la obra y en el taller, es acaso del profesional que mejor puede compenetrarse de su psicología especial, y por tanto, es quien mejor puede tratar de procurarle el ambiente más propicio para su desarrollo perfeccionándolo y depurándolo.

Elementos de composición arquitectónica

La composición moderna Arquitectónica tiene por objeto realizar todos los fines de la Arquitectura, sometiendo el tema a una ordenación razonada de consideraciones técnicas que constituyen una serie eslabonada de principios fundamentales que integran a su vez una ciencia nueva que se llama también Filosofía de la Arquitectura.

Claro está, que, en general, los principios de composición fundamentales obedecen a un fin utílitario del mejor aprovechamiento o acierto y se traducen en leyes geométricas; pero hay otros que se refieren al modo de percibir nuestros sentidos y se basan en leyes físicas y los hay también que responden a corrientes recíprocas de influencia entre las cosas físicas o plásticamente consideradas y nuestro espíritu.

De estos principios dimana esencialmente la acción moralizadora y depuradora encomendada a la Arquitectura.

De aquí el que, ésta, tenga por objeto la limitación de espacios acomodados a nuestra espansión espiritual, abarcando la urbanización u organización de vacíos y macizos con edificaciones, calles y plazas o espacios claros y con vejetación en los (parques y jardines) además de las composiciones puramente ornamentales. Hoy vamos a ocuparnos especialmente de la Arquitectura obrera. Esta viene caracterizada por su simplicidad y economía. Obreros son todos los que viven de su trabajo intelectual o muscular. Nosotros, que hemos visto extinguirse, la preponderancia de la aristocracia, por nobleza de sangre, sangre azul, a la que siguió la aristocracia del capital, hoy entramos indudablemente en la era del trabajo en el período de la aristocracia intelectual.

Por ello la preocupación principal de esta época señalada por tantas inquietudes, ha

de ser que el hombre inteligente cuyo trabajo será siempre el mejor remunerado, se cuide de que al hombre que principalmente desarrolla un trabajo manual, tenga asegurada su existencia en las mejores condiciones higiénicas y de orden espiritual a fin de que pueda aspirar, el que mejor valiere, a la aristocracia intelectual. Se ha discutido mucho sobre si la ciudad modelo convendría distribuir en cuarteles o zonas, según su carácter o destino: de recreo, aristocráticas, comerciales, industriales obreras, educativas, etc., etc., o si en pequeñas repúblicas de modo que en cada barrio se agruparan a su vez en miniatura estas diversas zonas enumeradas.

Es indudable que como cada población tiene un especial destino, ese dará su característica esencial, y que lo mismo que ocurre en las agrupaciones territoriales, no es conveniente, ni el absoluto centralismo ni el exagerado regionalismo. Así en una ciudad por lo que se refiere a jardines y museos, lugares de esparcimiento donde se busca la salud material y espiritual, su emplazamiento más conveniente será en un sitio céntrico, pero no por eso dejarán de proyectarse pequeños jardines o plazas y museos íntimos, seleccionándolos, en ciertos barrios típicos, o serán museos elementales anejos o no, a los centros de instrucción de cada barrio. Lo mismo se ha discutido, si convendría agrupar las industrias y núcleos obreros a ellas inherentes en ciertos barrios, o convendría diseminarlos por la ciudad disponiendo los últimos pisos de las casas de vecindad para familias obreras.

Elementos de urbanización moderna

La urbanización moderna se considera hoy como un organismo especial en cada caso que responde a la vida peculiar de la ciudad.

Y del conjunto de órganos que integran la ciudad, resulta un ser con vida propia característica, cuya envolvente y esqueleto, o sea su vida concrecionada, constituye el plano. El trazado de esta ciudad, las más de las veces inconsciente, cuando se trata de un proyecto, debe obedecer en un todo, a facilitar su crecimiento y desarrollo. No son los trazados más desatinados «ciertamente» los que resultaron de un modo inconsciente natural; prueba de ello son, las preciosas poblaciones morunas y de la Edad Media, de las que España atesora gran número, y, en cambio, ¡a qué aberraciones, difíciles de corregir, ha conducido la creación improvisada ingenieril, de las poblaciones geométricas con sus calles tiradas a cordel, implantadas principalmente en América en pueblos improvisados, sin abolengo y sin estirpe!

La ciencia moderna huyendo de toda preocupación geomètrica de las calles en cuadrícula, estrella (sistema radial) o combinación de ambos, nos da ya las normas para fundar una población o reformar las que estuvieren mal trazadas. Para que una población—nos dice—sea modelo, debe ser cómoda, higiénica y bella. Esto se conseguirá trazando primero las vías de movimiento o crecimiento principal, según líneas de mínima pendiente amplias y obedeciendo al probable o iniciado movimiento de crecimiento de la población; luego las vías de orientación atendiendo a la soleación y aereación, amortiguando los vientos dominantes, y por último, enlazando artísticamente estas dos conveniencias u órdenes de vías e interpolando parques, jardines, plazas, alamedas, etc., etc., todo cuanto pueda hacer ameno y agradable el tránsito y estancia en una población. La mayoría de las poblaciones obedecen en su implantación, al aprovechamiento de lugares estratégicos, para la defensa nacional, a explotaciones industriales del sub-suelo o del suelo minería o agricultura, al aprovechamiento de un puerto natural las comerciales; a la topografía o climatología excepcional las de recreo. Por tanto, su trazado o formación ha de variar considerablemente si responde a su finalidad. Así, por ejemplo, el tipo de la ciudad jardín estará prescrito para la explotación de un lugar privilegiado climatológicamente, de altura o playa, y el tipo diametralmente opuesto, la ciudad industrial, con sus rasca-cielos

si es preciso, será el más acomodado de una fundación que debe su origen a la riqueza del subsuelo explotada por la minería y derivados, cuya riqueza puede presentarse en un lugar en que por su naturaleza topográfica no presente amplias extensiones edificables.

Ejemplos: Granada, la Ciudad jardín, y Bilbao, la Ciudad industrial. En unos y otros existen obreros pero el carácter de su trabajo estará organizado de tan diverso modo que la agrupación de sus barriadas y tipos de vivienda serán completamente distintos.

Formación de la ciudad

Como las ciudades no se improvisan, sino rara vez, vamos a fijarnos para el caso de una reforma, en la generación sucesiva a la que obedece la formación de las ciudades, para de ahí deducir el probable emplazamiento de las barriadas obreras.

El nucleo central está constituído generalmente por un amplio solar con arbolado o no, a modo de gran plaza, que en su origen fué casi siempre un mercado o centro de abastecimientos aunque pudo ser también una plaza de armas. Servían además para diversos actos públicos y eran siempre lugar de concentración de los vecinos. Frecuentemente la circundan los principales edificios administrativos como Ayuntamientos, Ministerios, Bancos o edificios destinados a otros fines, Comercios, Museos, Iglesia, Catedral, burgo, castillo, palacios. Generalmente, alrededor de este nucleo, se presentan otros en diseminación o concéntricos, alrededor de plazoletas con edificios o viviendas aristocráticas o de la clase media, y por último, vienen en la periferia de una manera menos regular y a modo de cintura los barrios humildes. Esta formación natural, por concreción, se realizó frecuentemente en la Edad Media, en las ciudades o recintos amurallados: sus calles forman un sistema más o menos radial combinado con otras calles concéntricas afluentes de las puertas de la Ciudad a la plaza o mercado.

Esta formación influida, ligera o fundamentalmente por la configuración del terreno, dando lugar a rompimientos o irregularidades que constituyen la característica de la ciudad, es el tipo frecuente de población o concentración agrícola.

Cuando el origen de formación es un río o carretera las ordenaciones de vías son paralelas al río y el sentido de su crecimiento es el de la corriente si en su proximidad se halla un puerto, o en otro caso, hacia la capital, de no existir algún obstáculo natural que impida su crecimiento hacia ese lado.

Cuando es una bahía o un puerto, el motivo de formación de la ciudad, sus vías adoptan formas curvilíneas por paralelismo a la ribera y generalmente en gradería o anfiteatro si el terreno presenta una pendiente señalada hacia el mar.

En todos los casos es indudable que el obrero de la clase media, empleado o dependiente prefiera habitar los pisos altos de las casas burguesas, lo mismo sucederá con el obrero manual que interviene en las industrias intercaladas en lugares céntricos de la población.

Esta era la forma general de la distribución de la clase obrera con anterioridad a la creación de las grandes industrias y aun era frecuente que un pequeño industrial, dispusiera en una calle céntrica, de su propio taller, tienda y habitación donde ejecutaba su arte ayudado de la familia o de algún vecino, siendo propietario de la casa que disponía de su pequeño huerto o corral al fondo, caso más frecuente en la Edad Media. En época posterior los moriscos ocupaban con sus industrias, mercados y viviendas los alrededores de la ciudad extramuros, formando un abigarrado caserío pintoresco semejante a un campamento levantado con materiales definitivos.

Con el establecimiento de las grandes industrias en la época moderna vinieron las grandes agrupaciones obreras de nucleos considerables que se instalan generalmente en los suburbios o alrededores de la ciudad, junto a la fábrica, la cual a su vez, se empla-

za allí donde el industrial encuentra el terreno más barato contando con un medio fácil de comunicación y los servicios urbanos de agua, saneamiento, fuerza, luz y desagüe.

Cuando la naturaleza de la explotación lo exige, por encontrarse el yacimiento, primera materia o motivo de la explotación, lejos de la ciudad, se origina el caso de la creación o fundación de una colonia obrera. Entonces hemos de procurar en primer término elegir un terreno saneado o fácil de sanear: ligeramente inclinado, orientación al Sur, protegido de los vientos con agua abundante y desagüe natural fácil. Si no la hay en las proximidades de la explotación se busca en las cercanías y se une por una fácil vía de comunicación terrestre o fluvial. Hemos de proceder como para la creación de una ciudad, siendo largos, en la amplitud de plazas, jardín y calles o alamedas, pensando siempre en un porvenir probable. Aquí pueden ocurrir dos casos, según la importancia de la explotación: que baste con un gran edificio desarrollado alrededor de un gran patio central como en el caso de un cortijo, granja, hacienda o ingenio, o que sea tal su importancia, que ya el patio se convierte en una plaza y sus puertas de entrada en calles o avenidas afluentes, entonces la construcción disgregada forma un conjunto ordenado de pabellones en diseminación.

Es organización muy ingeniosa la de los ingleses, los que con objeto de procurar un máximum de soleación a las fachadas de las viviendas trazan en forma de semicírculo el lado de la plaza que mira al Sur, y en él disponen la administración capilla, escuelas, viviendas y en los laterales los servicios de almacenes, maquinaria, establos, etc.; pero en este caso, además de lo prescrito para la barriada obrera, es preciso tener en cuenta el abastecimiento. Como consecuencia de este sistema la disposición de solares, afecta un conjunto en forma de abanico, en el que cada uno de ellos responde a un sector circular. Esta disposición permite dotar a cada casa de un pequeño jardín a la entrada y huerta en la fachada zaguera; si a esto se une el que el terreno afecte una configuración de ladera o anfiteatro las construcciones irían en gradería separadas por jardín o huerta, y ofrecerían el conjunto atrayente e higiénico de la Ciudad jardín.

La casa Hospedería, Casino, Hotel, Cuartel y Escuela obreras

La industria más elemental y más generalizada es la agrícola y cuando su explotación puede realizarla una sola familia la casa (caserío en este caso), obedece al tipo más elemental, una gran cocina-comedor, dormitorio de los padres, otro para las hijas, el de los hijos, W. C. y lavadero, esto es cuanto se refiere a la vivienda. Después viene el establo con sus graneros, cuya importancia puede variar. Este es por tanto el tipo de la casa más sencilla y elemental para una sola familia, pero completa, o sea, con hijos e hijas dedicados a la explotación de la tierra.

Aunque yo me he ocupado con especial interés del estudio del caserío, que es, a no dudarlo, la casa obrera modelo, no he de pasar por alto el definirlo, o mejor dicho, el insistir sobre su personalidad o carácter especial en el País Vasco, aserto negado por notables escritores. En efecto, el caserío vasco en su forma primitiva, y que hay razones para creer que fuera el genérico, aunque por motivos de influencias fronterizas se haya conservado puro solamente en el corazón de Vizcaya, no es una casa levantada sobre una planta cuadrada o rectangular cubierta a dos aguas, como las originarias en cualquier país del mundo, sino que es la mansión patriarcal noble y hospitalaria en su esencia, representación genuina de la familia vasca y que no se da en ningún otro territorio del globo. Tal como la vemos hoy día, con su portalón siempre abierto para que en él pueda cobijarse el caminante y con su escalera exterior que da acceso al balcón corrido, así como éste, a su vez, a las habitaciones íntimas, expresa en el lenguaje Arquitectónico el mayor grado de hospitalidad y confianza así como de amparo y protección.

Es, algo así, como un pequeño Ayuntamiento la casa democrática por excelencia, la casa que ofrece su hospitalidad a todos. Hecha esta digresión, sigamos adelante: hablábamos de la casa elemental para una sola familia, puede ocurrir que sea un matrimonio sin hijos, entonces le bastaría con cocina, dormitorio y W. C., en cuyo caso sería más conveniente hacer una casa doble, que siempre es más económica que dos sencillas. Es conveniente observar que para llegar al menor grado de expresión de la vivienda, en estas casas, el vestíbulo se sustituye por un portalón; la cocina y el comedor constituyen una sola pieza, no se desperdicia terreno en pasillos que hemos suprimido y que el W. C. y lavadero incluimos en la casa aunque pudieran ir separados: desde luego suponemos que no se utiliza la criada ni mucho menos el baño, aunque recomendamos que en la implantación de una colonia obrera debe existir una casa de baños y otros servicios hidroterápicos. Sin embargo, cuando se trata de contramaestres, capataces, ayudantes de Ingenieros e Ingeniero-Director, la casa irá tomando una importancia gradual, con el aditamento de esos servicios complementarios suprimidos en la casa obrera, hasta llegar a convertirse en una verdadera casa de campo que estará dotada (además de los servicios enumerados), de sala, despacho, despensa, bodega, mayor número de dormitorios y que podrá estar desarrollada en una sola planta o en dos, apareciendo entonces la escalera.

Esto en cuando se refiere a casa de una sola familia o dos, acopladas o unidas por medianil (casa doble). La misma apariencia del caserío simple o más complicado podrá ostentar el pabellón destinado a escuelas y lo mismo podrá decirse de los demás pabellones dedicados a servicios complementarios, como oficinas, administración, porterías, etcétera, etc. La capilla, deberá asímismo tener un aspecto rural.

Los obreros solteros vivirán en casas de huéspedes, hospederías o cantinas, cuya distribución, para que resultara lo más higiénica, había de ser tratada a la manera de las clínicas, habitaciones seguidas cuyo frente sería una galería corrida. También será conveniente introducir en la colonia obrera una Casa de Socorro con sus camas de aislamiento, enfermería, botiquín, camas de observación y sala de operaciones. En general los servicios de la vida de relación o de la vida en común irán en la planta baja y los intimos tales como los dormitorios en la planta principal.

Si aumentara el número de obreros, el pabellón que les sirva de vivienda, tomará la apariencia de un verdadero hotel y cuando se tratara de albergar a un número muy crecido y del modo más económico la solución más racional sería el edificio cuartel, con su gran vestíbulo, grandes comedores, cocina central, cocinas preparatorias o auxiliares, lavaderos, baños, salas de recreo y de instrucción, servicios sanitarios, en planta baja, sótanos y principal, ocupando los demás sitios con grandes salas dormitorios en común o generales que no se diferencian en nada de sus similares cuarteles, hospitales y asilos y con todos sus inconvenientes inherentes al sistema, sacrificados por las ventajas económicas que presentan.

En principio general es más recomendable la diseminación de servicios en pabellones aislados, unidos o no por galería, en una u otra forma, alta, baja o a nivel, que el sistema de acuartelamientos; en ese caso, para sacar el mayor provecho en los ratos de descanso, se dotará a la colonia de un casino o club, a base de sala de actos o conferencias, ocupando el cuerpo central del edificio y los laterales destinados uno a biblioteca y otro a café-restaurant. También aquí están indicados los servicios sanitarios y los recreos cubiertos. Desde luego como complemento de estas edificaciones que integran la colonia, se dispondrán parques, jardines, campos de sport, y campos agrícolas de experimentación para mayores y para niños, así como de escuelas al aire libre, a fin de hermanar la educación intelectual con el desarrollo físico. (Escuela del hogar para la mujer).

Construcción de las casas obreras

Es natural, que la mayor economía se obtendrá empleando en la construcción los materiales del país. Sin embargo, es tal la carestía a la que han llegado los materiales en estos últimos años, que ya en raras ocasiones podrá pensarse en edificar las casas humildes tal como estamos acostumbrados a ver en los caseríos de nuestro país, paredes de piedra, no solamente empleada en forma de mampostería, sino muchas veces apiconada y aun labrada o sillería; no malo que puedan hacerse de ladrillo y aun acaso habrá que recurrir al adobe, como se ha preconizado en el Congreso de Urbanización y Casas obreras, que acaba de verificarse en Londres. Claro está, que la tierra, como elemento primordial, adolece de muchos defectos, como son: su falta de cohesión e impermeabilidad, pero estos defectos pueden subsanarse adicionándola gradualmente de cal o mejor de cemento en polvo que presenta la gran ventaja de encontrarse en todas partes y de ser muy fácilmente arrancada, manipulada y moldeada. Cuando la instalación o creación de la colonia obrera fuera muy importante estas operaciones podrán ejecutarse, no a mano, sino empleando máquinas modernas, desde luego el cimiento, zócalo, cadena o hilada de arranque habían de ser de hormigón, pero en las paredes y hasta en la cubierta siendo abovedada habría de emplearse el barro.

Es curioso en los tiempos modernos volver a la rehabilitación del clásico adobe castellano, a las cañas y barro de las barracas valencianas y casas morunas, solamente que arrancando, desecando, triturando, mezclando y amasando por medio de máquinas eléctricas modernas.

En el solado y tabiques se emplearán el ladrillo cocido y el techo de armadura de madera y teja árabe. Donde no existiese la madera, bóvedas de adobe con nervios o arcos formeros de ladrillo con sus llaves o dientes a la manera romana y las cubiertas de teja o de brezo al modo de las cabañas normandas, este sistema tan primitivo solo es recomendable en los pequeños edificios de una o dos plantas. El carácter provisional o transitorio de estas construcciones, es muy apropiado para construir las barriadas de suburbio, fuera del casco urbano y en espera de que al ser invadidos esos terrenos por la expansión de la población, esos edificios, serían derribados y expropiados muy económicamente. Los grandes edificios de varios pisos y en la ciudad habrán de construirse con toda simplicidad tanto en su distribución, como en la naturaleza de los materiales empleados.

Organizaciones económicas respecto a la casa obrera

Hay varios sistemas a los que se recurre generalmente para la creación o fundación de las barriadas y colonias obreras. Desgraciadamente el más frecuente es el *especulativo* basado en la explotación de la miseria, aunque reviste múltiples formas más o menos disimuladoras de su finalidad. A este sistema ya lo hemos desconceptuado y ahora renunciamos a tratar de él, por inhumano e inmoral.

Hay otro que pudiéramos llamar *científico* económico que consiste en constituir una entidad organizadora, que estudia técnicamente el asunto, facilita terreno y casa, resarciéndose de interés y amortización del capital adelantado mediante una renta equivalente a esa cantidad dividida por el número de plazos. En caso de rescisión del contrato por parte del inquilino se valora la parte desembolsada por el presunto propietario y averiguada su proporcionalidad a prorrata del valor del inmueble, se liquida, descontando un tanto por ciento prudencial en concepto de deterioro.

Hay otro sistema el *cooperativo*, que es el más ingenioso por su elasticidad y que no dudamos el recomendarlo.

La casa industrial garantiza un empréstito que se cubre por pequeñas secciones.

El obrero ocupante del inmueble abona su alquiler; la entidad Directora cuida de la urbanización, conservación administrativa y servicios generales, y al fin de cada anualidad reintegra al inquilino el beneficio o excedente sobre los gastos, intereses y amortización lo mismo que una cooperativa cualquiera. Las acciones son cotizables en plaza, puesto que la entidad industrial que las emite garantiza un interés corriente. Todo inquilino viene obligado a suscribir un mínimum de acciones.

El otro sistema es el *altruista* basado en una caridad cristiana. Varios señores industriales fundan un barrio obrero, constituyendo una sociedad administrativa sin finalidad lucrativa y señalando un pequeño interés para gastos y mejoramiento del barrio. Este es el más edificante. Y es el que hoy día conviene a las clases conservadoras, a las clases llamadas de orden, amantes de la conservación de la moral y de la salud de la raza, les interesa profundamente evitar, con el acinamiento de moradas humildes, foco de toda relajación, donde nace el fermento anárquico de la destrucción por sistema, considerar que a la creación de multitudes obreras, que acompañan siempre a toda exuberancia o progreso industrial, conviene facilitar los medios más adecuados, de vida saludable material y moral; consiguiendo con esto, su fiel adhesión y cooperación, que compensaría con creces a la larga, aun económicamente, los gastos de implantación y sostenimiento, creando así una barriada obrera de especialistas compenetrados unos con otros, que no pensarían jamás en la emigración. Y es que si hemos de tener paz en el trabajo, las clases gobernantes deben legislar favoreciendo estas instituciones, como motivo de utilidad pública, tan indispensable por otro lado para la marcha evolutiva de la vida ciudadana, como el agua, la luz y el saneamiento.....



NOTA. La *Conferencia-Resumen* de la labor de este grupo, por D. Santiago Cunchillos no se publica en su texto original ni en resumen, por voluntad del autor.

SEGUROS

CONFERENCIA GENERAL

Los seguros sociales en el País Vasco. Forma como pudieran organizarse de modo qne se desarrollen con garantías de permanencia y unidad de orientación

POR D. JOSÉ POSSE Y VILLELGA

Miembro de la ponencia para la creación de la Caja de Ahorros Vizcaina

La unidad y la permanencia son condiciones esenciales para que los seguros se desarrollen y cumplan sus provechosas finalidades. Sin ellas no podrá el seguro, en toda la plenitud de su carácter, encontrar los medios sociales y económicos que le son necesarios para su propio mantenimiento.

La obra magna de los seguros, que da a los países la nota característica de su cultura social y de su perfeccionamiento económico, no alcanzará un amplio desenvolvimiento, si las fuerzas que en ella han de intervenir, no se someten a esas condiciones, impuestas, no por el capricho de una organización rigorista, sino exigidas por su propia naturaleza; porque nada hay que dañe mas al régimen de los seguros que el antagonismo y la oposición entre las instituciones y los organismos que han de mantenerlo, del propio modo que la inestabilidad hace totalmente estéril su misión, imposibilitando la consecución de sus finalidades que se logran a través del tiempo.

La condición de la unidad

La condición de la unidad dada a los seguros sociales, no quiere decir que su organización y su funcionamiento queden sometidos a un patrón, dentro del que se les encaje como en un molde.

Aun en la fórmula del seguro obligatorio, no puede darse ese patrón único más que en el mínimo exigible, quedando la iniciativa pública y privada, individual o colectiva, en plena libertad de acción para desenvolverse en lo que exceda de ese mínimo, que por ministerio de la ley es señalado.

Tan gravemente perjudicial será al seguro la ausencia de todo principio de unidad como el exceso de reglamentismo; porque si aquél puede llegar a formar una situación de arbitrariedad y de desorden, que haga infecundas las excelencias del seguro, éste puede anular toda iniciativa y en ella radica su propia virtualidad, pues le están reservadas sus mas perfectas y completas formas, no sólo en el que tiene carácter de voluntariedad, sino también en el obligatorio, por la necesidad de mejorar aquello que la ley impone y que representa lo menos de lo que se debe y se puede hacer.

La condición de unidad en la vida de los seguros sociales significa: que su suprema organización debe ser *una*; es decir, ha de radicar en *un* organismo, que sin pretender centralizar ni absorber las funciones del seguro, las recoja, para dar coordinación a las

fuerzas y actividades que en él han de tener una directa participación, señalando el camino por el que aquellas deban ir, ofreciendo los principios fundamentales de su régimen, mostrando lo que no pueda y no deba hacerse, para impedir que el capricho o la ignorancia den vida a instituciones que tengan previsto un irremediable fracaso.

El ideal, en un buen régimen de seguros sociales está, en el reconocimiento de la libertad individual o colectiva, dando plena elasticidad a sus movimientos, reconociendo el derecho a desenvolverse conforme a propios recursos económicos y en relación con sus necesidades, pero subordinando los principios fundamentales de su organización a las reglas de unidad que deben ser establecidas, a fin de que los seguros respondan a exigencias de una situación bien meditada, que garantice todo riesgo, sin temor a fracasos económicos.

Y en aquellos seguros que tienen un carácter personal y adquieren la condición de exigibles, por imponerlos la ley, como garantía contra las precarias situaciones en que puede encontrarse la clase trabajadora, anciana e incapacitada, el límite exigible será el mínimo de lo que debe hacerse, pues la fórmula del seguro igualitario, principalmente cuando en el levantamiento de su carga económica no tiene una participación de sacrificio el asegurado, puede fácilmente degenerar en un seguro de holganza, que no satisfaga los anhelos de una voluntad previsoramente educada, que debe aceptar la exigibilidad del seguro, no por la imposición que representa la ley que lo establece, sino por la bondad, y la excelencia de los beneficios que reporta.

La exigibilidad legal del seguro, bien está para el que egoistamente se rebela contra él, debiendo cooperar a la carga que representa su establecimiento, ya que se juzga como una compensación económica que se rinde a la persona del asegurado por aquel a cuyo servicio está: pero esa obligatoriedad se quiebra cuando se encuentra con la rebeldía del asegurado, del que no quiere participar en la carga del seguro, y en este caso, el seguro no encuentra el debido desarrollo porque deja de cooperar a él, el elemento que por ser partícipe directo del beneficio debe cuidar económicamente de su mantenimiento.

Este temor ha asaltado justamente el ánimo de nuestro Instituto Nacional de Previsión que al organizar los retiros obreros no ha establecido la exigibilidad de participación económica del trabajador, por el convencimiento de que éste no habría de responder con sus aportaciones al mantenimiento del seguro.

El seguro obligatorio, es decir, aquel que la ley impone, conduce a otro mal grave, que está en el igualitarismo de su cuantía, para todos los que de él han de participar, prescindiendo de las circunstancias en que el asegurado pueda encontrarse y en que cuando la ley impone un deber, aquellos a quienes alcanza se aquietan con cumplirla con todo su rigor, cuando representa un sacrificio económico, juzgando que con ello han dado satisfacción plena a todas sus obligaciones.

El seguro personal, en un régimen de justicia social y de equidad económica, no debiera hacerse a base de individuos, sino de familias, porque éstas y no aquéllos son las que fijan la suma de necesidades: y así cuando se establece con carácter individual, surge el igualitarismo, mas si se preparase a base de familias, la variedad de necesidades de éstas, proporcionadas al número de hijos, daría variedad al régimen del seguro, de tal modo que éste guardaría una relación directa con la situación económica de la familia asegurada y se formaría, no con cuotas fijas, iguales por individuos, según sus edades, sino por cuotas movibles proporcionadas a la situación de cada familia.

De ello deducimos que nuestro régimen de seguros sociales, encontrará un amplio desarrollo, si se deja a la iniciativa individual o colectiva, en una franca libertad para desenvolverse, deseando que el aseguramiento se haga a base de Asociaciones formadas por aquellos que deseen participar de los beneficios del seguro, con la cooperación económica, en los retiros y pensiones, de la persona del patrono y del trabajador, ya que aquí, donde

el trabajo es permanente y su remuneración elevada, no hay razón que justifique el que éste sea excluído.

Pero tales Asociaciones formadas para los seguros sociales de sus asociados o de sus familias, no pueden llevar una organización caprichosa, ni deben subsistir aisladas.

Preciso es que su regimen esté presidido por normas justas y prudentes y entre las que guarden una condición similar, se establezca una relación expresa, ya que en gran parte la virtualidad del seguro aparece determinada por la eficacia de los grandes números.

Y el establecimiento de aquellas normas reguladoras, y el mantenimiento de esta solidaridad social y económica es lo que ha de dar forma de unidad al seguro en el País Vasco.

Por ello la unidad en el régimen de los seguros sociales ha de residir principalmente: en la *dirección técnica* de los mismos, que ha de fijar lo que se puede hacer, cómo se puede hacer y lo que no se debe hacer; en la *reglamentación de la administración* de los fondos procedentes del seguro; y en la *inversión* de los mismos, en la parte de libre disponibilidad, después de fijadas las reservas matemáticas, que deben ser dedicadas a fines sociales y económicos.

La condición de la permanencia

La permanencia es la segunda de las condiciones exigidas para mantener la eficacia del seguro. En ella está la virtualidad de la previsión, que no surge como efecto de la improvisación, en la eficacia de sus ventajas que no se producen si no es a través del tiempo.

El seguro, privación de un bien presente para obtener un bien futuro, como garantía de un riesgo eventual o fijo, sólo produce su eficacia en la persistente práctica de la previsión, que impone un constante ejercicio de nuestra voluntad; y si esa persistencia se quiebra y tal permanencia se rompe, quedan de hecho anulados o reducidos los efectos del seguro.

Pero la permanencia se ha de dar en las instituciones, en los procedimientos y en las personas, condiciones que tienen que ser conjuntas.

La permanencia en las instituciones será cuando éstas surjan como consecuencia de una necesidad legítima, que se tiende a satisfacer y cuando su reglamentación ha sido obra del estudio.

Las instituciones eventuales no pueden dar vida al seguro, del propio modo que fracasan las que deben su vida al capricho o a la improvisación.

Las instituciones aseguradoras nacen para satisfacer necesidades económicas y sociales, que se dan con caracteres de generalidad y de permanencia, y, para que respondan a su finalidad, es preciso que dichas necesidades estén bien determinadas en su número y en su cuantía, para referir a ellas los medios que deban ofrecerse para su satisfacción.

La permanencia en la institución aseguradora se alcanza cuando el régimen del seguro establecido responde a una necesidad real; que las ficticias y eventuales no pueden engendrar la previsión, cuyo ejercicio representa un sacrificio de la voluntad que no será nunca impuesto si no encuentra la realidad del beneficio que ha de alcanzar.

Modalidades del seguro

De ahí que un buen régimen de seguros sociales para el País Vasco, tenga que fijar en primer término las modalidades del seguro que deban ser practicadas para referirlas a las necesidades reales, sentidas por la población que vive del producto de su trabajo perso-

nal; agricultores, pescadores, obreros fabriles, mineros, dependientes y empleados, funcionarios públicos y profesiones liberales.

Siendo el seguro uno en su esencia, presenta modalidades y formas propias, y a cada una de estas agrupaciones deben ser referidas, adoptando una peculiar reglamentación, refiriéndose a su condición social y recursos económicos de que dispone, y aun dentro de cada agrupación no es posible establecer normas igualitarias para todo el país, por los caracteres peculiares que presenta en cada provincia y las diversas necesidades que en ellas se sienten.

Por ello surgirá para el agricultor: el seguro personal de su caserío, cosecha y ganado.

Para el pescador; el de su persona y familia, hogar, embarcación, aparejos, pesca y establecimientos de industrias de ésta derivadas.

Y para los demás; el seguro personal en su variedad de categorías: enfermedad, paro, invalidez y retiro, sin dar al olvido el que deba ser desarrollado cerca de niños y de jóvenes y el que con carácter especial se dedique a proteger las necesidades de la maternidad.

La permanencia en la reglamentación, exige como consecuencia de la naturaleza del seguro, poca movilidad en los preceptos que regulen la vida de las instituciones aseguradoras; porque siendo conocida la efectividad económica del seguro, constante ha de ser el régimen a que se encuentre sometido.

Como los términos del seguro son conocidos y su regulación se hace mediante fórmulas matemáticas, la estabilidad en los procedimientos queda garantida. Por ello se causan un grave daño aquellos organismos que modifican frecuentemente sus Estatutos y alteran sus cuotas. Esa movilidad suele ser síntoma precursor de una organización defectuosa.

La permanencia en los procedimientos no quiere decir que sea condición absoluta su inalterabilidad. Cabe en el seguro la revisión, por perfeccionamiento, ya que las circunstancias cambian y puede llegar un momento en que lo que fué bueno y bastó para una necesidad, no responda a ella y sea insuficiente. Pero tales revisiones se harán con meditación, siendo fruto de un estudio detenido.

Lo que se rechaza es que los procedimientos queden sometidos al imperio del capricho; el que las instituciones aseguradoras surjan sin la preparación necesaria, en lo que está su propia inestabilidad.

Esa permanencia en las instituciones y en los procedimientos se alcanza fácilmente cuando aquellas se rodean de condiciones de prestigio, espíritu social y neutralidad.

Finalmente, la permanencia en las personas es condición deducida del propio carácter del seguro, ya que éste no puede darse si la voluntad del asegurador no se ejercita con constancia no interrumpida.

A mayor permanencia en el asegurado se deduce una mayor eficacia en el seguro

Los espíritus recelosos y los temperamentos inquietos son elementos negativos para el ejercicio de toda fórmula del seguro. Lo que acontece es que tales recelos pueden desaparecer y esas inquietudes pueden ser calmadas, cuando sobre la voluntad del que padece esas perturbaciones se ejerce una constante propaganda previsora.

Esa permanencia no se improvisa sino que se forma. Son pocas las voluntades que se entregan espontáneamente a la previsión: y es difícil que ésta se inicie por las formas del seguro social más completas y más perfectas, que por su propio carácter reclaman una mayor participación económica.

La persistencia en la previsión lleva a su perfeccionamiento y por ella se llega a realizar fácilmente lo que sin educación previsora hubiera parecido imposible de lograr o superior a toda fuerza por el sacrificio que representaba.

Necesidad de formar organismos sociales

Mas para que se den las condiciones de unidad y de permanencia en los seguros sociales, es necesario que encarnen en organismos, que aparezcan como propulsores de su desarrollo, instituciones especializadas, centros colaboradores que preparen socialmente todo aquello que los seguros reclaman para subsistir.

De ahi que si se quiere realizar en el País Vasco una intensa acción aseguradora, creando un régimen que abarque las necesidades de todas las clases productoras, manteniéndolo dentro de la unidad a que debe obedecer y dotándolo de la permanencia precisa para el logro de su eficacia, es preciso disponer de organismos necesarios para que tal obra sea acometida rápidamente, por medio de una acción conjunta y con garantías de éxito.

Tales organismos están en LAS CAJAS DE AHORRO, LAS CAJAS DE PREVISIÓN, LOS SECRETARIADOS SOCIALES.

Instituciones las tres que dentro de cada provincia vasca deben guardar una relación directa e inmediata, pues cada una encuentra en la otra su complemento, para producir en la práctica la organización del seguro en su variedad de formas, debiendo estar ligadas por un organismo superior que pudiéramos llamar INSTITUTO SOCIAL VASCO, que radicando en una de las cuatro capitalidades y compuesto por representaciones de aquellas instituciones, asuma la suprema dirección de las funciones sociales y económicas que deban ser desarrolladas dentro del país.

Cada provincia vasca debe tener, fundada por su Diputación, al amparo de su prestigio y con la garantía de su poder económico:

Su Caja de Ahorros, su Caja de Previsión y su Secretariado Social.

Guipúzcoa tiene su Caja modelo.

En Álava funciona una, cuya actividad debe ser rápidamente intensificada.

Vizcaya acaba de fundar la suya, cuya benéfica actuación no se hará esperar.

Y Navarra debe crearla prontamente, para lo que yo me atrevo a invitar a su Diputación foral.

Las Cajas de Ahorro Provinciales no son un elemento de lucha para las instituciones de ahorro, públicas y privadas, que hay establecidas y que pueden establecerse.

Aquellas pueden constituirse en colaboradoras de las provinciales y éstas tendrán siempre una finalidad totalmente característica y propia.

Las Cajas Provinciales de Ahorro no han de aspirar más que a cumplir con una noble función social, eminentemente popular. Han de aspirar a recoger las economías de las clases más modestas del país, con el ansia de educarlas hacia la previsión y con el fin de dar a los recursos así obtenidos una inversión eminentemente social, de interés general y colectivo.

Las Cajas Provinciales de Ahorro no son ni serán un negocio, sino el medio de fomentar esa excelsa virtud social, con la que se produce el beneficio directo y económico que el ahorro representa para el que lo practica y para el país en que se ejercita, y las ventajas indirectas que de su práctica se deducen, con las que se puede lograr la renovación de un pueblo.

Y si el ahorro es el germen económico de la previsión, indispensable será darle vida intensa, para que ésta se manifieste en toda la extensión de sus procedimientos.

La rebeldía de nuestras clases populares a la previsión está en que no se ha sabido formarlas para el ahorro; de ahí que no se producirá nunca un buen régimen de seguros sociales, amplio y perfecto, si no ha sido suficientemente cultivada la práctica del ahorro.

Pero el ahorro que nuestras Cajas han de fomentar ha de ser eminentemente popular:

es decir, que no han de aspirar a que ahorren mucho unas cuantas personas sino a que ahorren, aunque sea poco, muchas personas, pues la virtud del ahorro está en la persona del que lo ejercita y aquella no se mide simplemente por la cuantía de lo ahorrado.

Nuestras Cajas fomentarán el ahorro en todas sus formas, anhelando que nadie quede sin participar de esta obra económica, haciendo llegar la institución a la persona, y no esperando que la persona venga a la institución, y alentando su desarrollo por todos aquellos medios que sirvan para estimularlo.

Las Cajas de Ahorro deben concentrar su acción, más que sobre las generaciones ya formadas, sobre las que se están formando. Aquellas están contagiadas por vicios económicos y sociales que conspiran contra la práctica del ahorro. Estas están libres de prejuicios y exentas de perturbadoras inclinaciones y cerca de ellas debe ejercerse una acción directa y constante a fin de ir modelando su voluntad hacia la previsión, realizando una obra de formación espiritual, con la que se llegará a tener elementos dispuestos a la práctica del seguro en sus formas más amplias.

Las Cajas de Ahorro por medio de esa acción, hábilmente secundadas por las Cajas de Previsión, están llamadas a acometer una renovación total en las costumbres sociales de nuestro pueblo.

Las Cajas de Previsión son el complemento necesario de las Cajas de Ahorro y deben estar a ellas íntimamente unidas, sometidas a un mismo régimen de dirección y con la administración propia que reclame la especialidad de sus aspiraciones.

Dentro de estas Cajas caben todas las formas de previsión legalmente autorizadas, dándolas el carácter y organización que corresponde a la condición y circunstancias de la provincia en que radiquen.

El que exista la Caja de Previsión no quiere decir que vaya en el momento de su fundación a cumplir todas las modalidades del seguro social.

La prudencia impone que su labor se inicie por aquellas formas que son obligatorias; es decir, por las que necesariamente tienen que organizarse, y en cuanto al seguro voluntario por las más sencillas y más urgentes, pues las más apremiantes necesidades son las que preferentemente deben ser satisfechas y por aquellas debe iniciarse su actuación para que por un progresivo desarrollo, que en el tiempo da el perfeccionamiento, se llegue a las complicadas y extensas modalidades del seguro, que para su ejercicio exigen una preparación adecuada,

Las Cajas de Previsión son, pues, el organismo encargado de que las condiciones de unidad y permanencia de los seguros sociales se alcancen dentro de cada provincia y en todo el País Vasco, mediante la coordinación que de su actuación ha de ofrecer el Instituto Social Vasco, que entre otros medios dispone del reaseguro, que las Cajas deben establecer entre sí, como garantía que cubra la eventualidad de sus mayores riesgos, cuidando de que en la acción de aquellas se cumplan las condiciones y caracteres que hemos definido.

El Secretariado Social Vasco

El Secretariado Social debe ser un organismo permanente, esencialmente neutral, en el que tengan proporcionada y justa representación todas las clases sociales y aquellas personas que por sus conocimientos técnicos se hagan acreedores a figurar en el Consejo de aquella institución, que para la labor constante que su actuación reclama, delegará parte de sus funciones en un Comité ejecutivo, integrado por pocas y escogidas personas.

Un Secretariado Social funcionará en cada una de las cuatro capitalidades vascas.

La reglamentación de cada Secretariado será uniforme en las bases fundamentales que lo regulen y en las supremas finalidades que deba cumplir: pero cuando las modali-

dades propias de cada provincia exijan nuevas orientaciones, para responder a necesidades peculiares o a caracteres privativos de su actividad productora, podrá y deberá completar aquélla y ampliar éstas, al objeto de que responda cumplidamente a las necesidades generales de la vida social vascongada y a las peculiares de su provincia.

Para ello cada Secretariado Social funcionará con plena autonomía, pero coordinando la acción de los cuatro organismos, a fin de que no sean antagónicos, ni opuestos, sino que todos y cada uno laboren por la satisfacción de aspiraciones generales y comunes.

De ahí que los Secretariados tengan que mantener una relación constante y directa de organismo a organismo, e indirecta, del Secretariado con el Instituto Social Vasco, que es el que ha de imprimir la suprema dirección a esta obra.

Los Secretariados Sociales tendrán, por tanto, que cúmplir fines primordiales, de tal naturaleza, por su importancia y generalidad, que ninguno pueda prescindir de ellos; y fines peculiares, que son los que privativamente corresponden a la modalidad de cada provincia.

A nuestro deber sólo corresponde enunciar aquellos, comprendiéndolos en secciones que abarcan las aspiraciones generales del Secretariado Social:

Organización y propaganda, estadística e inspección, previsión e higiene social, régimen del hogar, cooperativismo, aprendizaje e instrucción técnica, emigración e inmigración, proteccionismo industrial.

Organización y propaganda

El primer deber del Secretariado Social es cuidar de su propia organización y el divulgar los beneficios que deba reportar, para que conociéndolos, merezca la resuelta cooperación de aquellos a quienes su acción ha de ir preferentemente dirigida.

Dentro de esta sección, que tales aspiraciones ha de conseguir, se encuentran las siguientes funciones:

Formación de un completo Archivo social, en el que primeramente se recoja cuanto se ha hecho y cuanto se hace en este orden, dentro del País Vasco y después todo aquello que, establecido en el resto de España y en el extranjero, deba ser ordenado para su estudio, ya que de ellos pueda deducirse algo provechoso para nuestras instituciones.

El desarrollo histórico y la evolución económica de nuestros organismos sociales, debe ser cuidadosamente archivado, pensando en que nuestra acción no debe encaminarse a destruir lo que al través de los tiempos nos ha legado la tradición, sino a adaptar a las condiciones especiales del momento, todo cuanto existió y hoy existe, cuidando de mantener en ello, el espíritu de la raza que le dió vida, y que ha de conservarla, como característica de este pueblo.

Ese Archivo social será un laboratorio documentado, donde se muestre la vida de todas las Instituciones sociales y un ordenado registro de leyes y disposiciones, que dentro y fuera del país se han dado y hayan de darse, para que nos sirvan de ejemplo por su bondad, o para que nos muestren sus defectos y las consecuencias que de ellas se han deducido, a fin de no incurrir en ellos y remediarlos.

El complemento de esta labor está en la formación de una gran Biblioteca especializada, en la que se guardan cuantos libros, folletos y revistas hagan especial referencia a las funciones propias del Secretariado, Biblioteca que sea un centro de pública consulta para cuantos a él quieran acudir.

El Secretariado no ha de ser un organismo que tienda a anular la obra de la iniciativa privada, sino por el contrario, alentador de ella, ofreciendo toda clase de estímulos para que libremente se manifieste.

Por ello el Secretariado Social no creará por su cuenta instituciones, pero cuidará de

que se establezcan por aquellos que han de ser favorecidos con su fundación, y sólo, cuando la iniciativa privada no se manifieste, y la necesidad sea urgente y grave, fundará por sí el organismo social, que debe dejar entregado a la libre voluntad de quienes lo formen.

Esto no impide que para facilitar esas iniciativas individuales, y para unificar en lo que sea posible la acción bienhechora de provechosas instituciones, el Secretariado Social prepare reglamentos y modelaje que ofrezca gratuitamente a quienes quieran fundarlas.

Esta labor colaboradora se completará con la creación de un Consultorio gratuito, social, jurídico, económico y técnico, encargado de resolver cuantas consultas le sean elevadas; por escrito, cuando su carácter así lo demande, o enviando su personal especializado al lugar en que aquellas se produzcan para resolverlas de un modo directo e inmediato.

La vida de los cuatro Secretariados Sociales tendrá pública divulgación en una Revista mensual, que recoja su obra, que sea reflejo de todas y cada una de las secciones de que conste, encargándose de preparar el original de cada Secretariado, la Secretaría general del mismo con el personal de cada sección.

Esa labor de propaganda se ha de completar con la publicación de cuanto especialmente afecte a los fines de la Institución, y una de sus primeras labores, ha de ser la preparación de una serie de Manuales, esencialmente prácticos, que recojan el desarrollo de las industrias que tienen o pueden tener mayor vitalidad en el país, poniendo en relación estas publicaciones, hechas en castellano o en vascuence, según la condición de aquellos a quienes sean dirigidas, con las Escuelas Industriales, al ser éstas radicalmente trasformadas en su actual estéril organización.

La estadística social

Es la estadística un elemento indispensable para la organización de los seguros sociales. Se regulan éstos mediante la aplicación de fórmulas matemáticas que la ciencia económica ha llegado a establecer; pero para la aplicación de esas fórmulas es preciso que los términos sobre los que el seguro recae sean conocidos y estén fijados con exactitud.

Esta labor está reservada a la estadística, que mediante su acción constante establece y revisa aquellos términos.

El seguro organizado a base de la probabilidad, lleva derechamente al fracaso. Tal ha acontecido a numerosos montepíos, obra de la iniciativa privada, que inspirados en laudables propósitos han servido para grave carga económica del organismo que los sostiene, o para llegar a su disolución, cuando al través de los años el pago de las pensiones reglamentarias probaba la imposibilidad de su sostenimiento.

La práctica evidencia que tienen seguros más perfectos y más completos aquellos países que han sabido formar, como precedente obligado, unas mejores estadísticas sociales.

España se distingue por la ausencia de buenas estadísticas sociales. Las que hay, son incompletas y defectuosas. Y esa ausencia de estadísticas dificulta en muchos casos e imposibilita en otros, la acertada organización de los seguros.

El propio Instituto Nacional de Previsión al desarrollar sus funciones tropezó con ese gran obstáculo, y para vergüenza de nuestros servicios estadísticos, tuvo que organizar sus pensiones y retiros a base de las tablas de mortalidad de los Rentistas franceses.

Si el País Vasco anhela establecer un buen régimen de seguros sociales, es indispensable que los servicios de la estadística sean rápidamente organizados, siendo ella la principal y más urgente función que deben acometer los Secretariados.

¿Y qué alcance deben tener tales estadísticas?

Es preciso ante todo formar un censo verdad de los elementos que intervienen en la producción: trabajadores, en el amplio concepto de la palabra, y capitalistas.

El censo del trabajo comprenderá una relación completa y ordenada de este ele-

miento personal y en él se incluirán, obreros técnicos, empleados y quienes ejerzan profesiones liberales.

El censo abarcará, no sólo la relación nominal de la población trabajadora, sino también la expresión de su naturaleza, edad, estado, oficio, profesión, lugar en que ésta se ejerce y salario o sueldo que se percibe.

Así podremos darnos cuenta, en un momento determinado, de la población trabajadora que hay en el País Vasco, de su capacidad productora y de su situación económica, pudiendo realizar convenientes clasificaciones por razón de la edad, sexo, estado y profesión, términos todos que han de tener influencia decisiva en el régimen de los retiros.

Lo propio ha de hacerse con el elemento capitalista, formando el censo patronal, individual y colectivo, en el que aparezca una relación completa de quienes ejercen el Patronato Industrial.

Esta obra se ha de completar con el censo de todas las Casas industriales, entendiendo por tales toda industria, cualquiera que sea su condición y su carácter, completándolo con el inventario de aquello que vaya a ser objeto del seguro: tal sucederá en la agricultura con los caseríos, cosechas y ganados, valorándolos justamente y clasificando éstos según sus clases y edades.

En cuanto a la pesca ha de hacerse, con las embarcaciones, aparejos y edificios dedicados a la preparación de salazones y fabricación de conservas.

Otras importantísimas funciones corresponden a la estadística y afectan:

A la mortalidad, a los accidentes del trabajo, a las huelgas, al valor de los salarios y sueldos, al coste de la vida y al albergue.

Un buen régimen de retiros necesita unas buenas tablas de mortalidad y éstas sufren radicales cambios según los pueblos y las profesiones.

Si hemos de dar una organización peculiar al régimen de los retiros, necesario es que formemos tablas propias de mortalidad, a fin de determinar la vida media de nuestra población trabajadora, para referir a ella la concesión de retiros. Y si pensamos reglamentar el seguro de accidentes del trabajo, indispensable es que de ellos formemos una perfecta estadística, para que mediante una ordenada clasificación, por oficios y una metódica agrupación de los accidentes, por el carácter y gravedad de las lesiones producidas, se pueda fácilmente determinar el riesgo a que está expuesta la vida del trabajador y con ello medir el valor de la prima que ha de devengarse para el seguro.

La estadística de huelgas nos ofrecerá una relación del número de conflictos que surgen, oficios en que se producen, causas que los provocan y modo como terminan, y por estos elementos se llegará a conocer el proceso de esas contiendas sociales, mostrándose el camino que deba seguirse para evitarlas o para solucionarlas.

La estadística de salarios y horas de trabajo tiene excepcional valor, cuando se somete a una acertada comparación con las de otros países, en paridad de oficios, pues sirve de elemento que puede marcar una ordenada regulación en la producción, pudiendo abrir mercados a nuestros productos u obligándonos a adoptar previsoras medidas, que intensificando aquélla y abaratándola, eviten que los productos extraños invadan los mercados propios.

Algo semejante ha de acontecer con la estadística del costo de la vida, pues mediante sus cifras podremos llegar a la justa regularización de precios, buscando lugares para nuestro abastecimiento, en aquellos puntos de origen en que los artículos de subsistencia se nos ofrezcan más baratos.

La obra de la estadística se ha de completar con la de la inspección, función pública que cuida de que los preceptos sociales se cumplan.

Esa inspección se debe alcanzar, más que con la designación de agentes o inspectores, con una intensa obra de educación social, que convierta a cuantos participan de las ventajas de la ley, en sus fieles guardadores, adjudicándoseles la facultad de ser de-

nunciadores de las infracciones que se cometan, en daño propio o en perjuicio ajeno.

Y las colectividades, obreras y patronales, cuidarán con singular interés de que los preceptos que les beneficien sean recíprocamente respetados, y por el hecho de ser constante la inspección de quienes intervienen en la vida del trabajo y afectarles directamente, su labor será más provechosa que la de aquellos funcionarios que tengan la inspección por oficio, ejercido en un amplio territorio y en no pocas ocasiones como ocupación subsidiaria a la que para ellos es principal.

Higiene y previsión social

A medida que el industrialismo aumenta los peligros a que está expuesta la vida del obrero, en el ejercicio de su trabajo, por los efectos que a su salud causa la acción de agentes perniciosos, y por el riesgo a ser lesionado por el desarrollo del maquinismo, la higiene social ha llegado a constituir una ciencia, perfectamente definida, con fórmulas concretas, encaminadas a evitar los efectos de aquellas dolencias, y la mecánica se ha perfeccionado de tal modo, que ofrece medios de defensa contra el peligro de los instrumentos del trabajo y libra a los trabajadores de las lesiones corporales que aquellos causan.

La higiene y la previsión social adquieren hoy tan excepcional importancia que constituyen una grave preocupación de los Poderes públicos, y de Francia es el ejemplo de haber creado un Ministerio que a tales funciones se consagra exclusivamente.

Nada ha hecho el Poder público en este orden de cosas tan trascendental, que representa la salvaguarda de millares de vidas por año. Data de 1900 la Ley de accidentes del trabajo y de ella se derivó la declaración de formar un laboratorio que recogiese todos los medios que la mecánica invente para prevenir los efectos de aquellos y tan plausible iniciativa aún no se ha puesto en práctica.

Ya que el Poder central nada ha hecho y nada se dispone hacer, es urgentemente necesario que los Secretariados Sociales Vascos recojan por cuenta propia esta labor.

La finalidad de tal misión está en adoptar el conjunto de reglas, concretas, esencialmente prácticas, que llegando a conocimiento de patronos y de obreros, eviten las dolencias y lesiones que a éstos puedan producírseles como consecuencia directa de su trabajo, o remedien sus males, cuando no hayan podido ser debidamente prevenidas.

Si para cada enfermedad profesional hay su remedio y cada instrumento del trabajo tiene su órgano protector o su procedimiento de empleo, para la evitación de todo daño, aquel debe ser propagado y éste debe ser impuesto, a fin de que los obreros no sufran los efectos de su acción, de irremediables consecuencias en no pocos casos.

De ahí la necesidad de establecer:

Reglas de higiene y previsión, que afecten a todas las industrias.

Reglas de higiene y previsión, que afecten a industrias determinadas.

Importancia excepcional ha de tener cuanto hace referencia a los llamados venenos industriales.

Se ha de aspirar a su total eliminación y cuando esto no sea posible, la declaración de su empleo será obligatoria y a cada obrero se le dará una relación completa de los medios de evitar intoxicaciones, síntomas con que se manifiestan y medios con que se curan.

Es de especialísimo interés el que los Secretariados Sociales, con su prestigio y autoridad, obtengan de los Colegios médicos la cooperación resuelta de sus miembros, llegando al compromiso, exigible a los facultativos, de declarar todas las dolencias profesionales que sufran los trabajadores por ellos asistidos, con expresión de su proceso, causas que las han motivado y remedios que han aplicado para su curación.

Con este procedimiento se puede formar en plazo breve una completa estadística de

dichas enfermedades, registradas en el País Vasco, descubriendo los oficios que las producen y fijando los motivos por que se causan, para así intensificar la obra higiénica, cerca de aquellas profesiones que más dañen la salud del obrero.

En los Estados Unidos al ponerse en vigor el régimen obligatorio, con severas penalidades, de declarar las enfermedades profesionales, se ha logrado en pocos años reducir la mortalidad obrera en aquellos oficios en que se presentaba con caracteres alarmantes.

Esta obra se ha de completar con una intensa labor de propaganda, desarrollada cerca del obrero, hecha por medio de proclamas, conferencias, proyecciones, dadas a ser posible en los propios talleres, encaminadas a hacerle comprender el valor de su propia vida, de la que hace frecuente desprecio, no guardándola, ni defendiéndola de los peligros a que está expuesta con la necesaria fortaleza

Y esta labor de higienización del taller y de la fábrica, tiene que completarse con sabias reglas de higiene privada que han de ser guardadas para consigo mismo, en la vida del hogar, ya que de poco servirá, que aquellas se respeten fielmente, si el obrero derrocha su vigor y su energía en viciosas inclinaciones y no somete el régimen de vida de su familia a las normas de higiene, necesarias para guardar los cuerpos fuertes y los espíritus sanos.

Ya que la previsión en los accidentes del trabajo corresponde por ministerio de la ley al patrono, se ha de obligar a éste a que adopte las defensas necesarias en sus máquinas y la seguridad de vida en sus instalaciones industriales Pero hay mucho en este orden, que traspasa los límites de lo exigible, y los Secretariados Sociales formarán instalaciones modelo, de todo cuanto la mecánica haya inventado para prevenir accidentes, en los ramos de actividad industrial que en el País Vasco se ejercita, llevando a ellas a obreros y patronos a fin de que prácticamente conozan las ventajas de esos medios previsores.

El problema de la vivienda

Forma hoy la política social de la vivienda una de las más graves preocupaciones de los Poderes públicos, por la inminencia con que se presenta el mal que crea la falta de hogar independiente, y los efectos tristes que causa el nocivo régimen a que tantos años ha estado sometido; porque tan deplorable y dañosa es la falta absoluta de habitación, como la existencia de malas habitaciones, imponiéndose para remediar el mal una renovación completa, que se encamine al fomento de la construcción y a que las construcciones se acometan conforme a normas, para lo que se reclama que las funciones de urbanización sean sabia y profundamente dirigidas, a fin de evitar el perjuicio grande que se causa en las localidades todas, y singularmente en las rurales vascas, con el libertinaje que impera en las edificaciones, porque gracias a él, se han llegado a formar esas barriadas, conglomerados de casas, sin garantía de higiene, negación de todo concepto estético y anulación del carácter típico que la construcción debe tener en este País.

Cuanto afecta al régimen de la vivienda y de la urbanización, debe ser metodizado, buscando el modo de alcanzar la unidad de acción, la unidad de dirección y la unidad de ejecución, para que sin anular la iniciativa individual, ni vulnerar la autonomía municipal, ni aquella, ni ésta, puedan hacer en sus respectivos términos, en orden a la construcción, lo que les dé en gana.

Las funciones que a la vivienda y a la urbanización afectan, deben pasar al Secretariado Social, para que éste las ordene y reglamente, buscando el auxilio y la cooperación de aquellas fuerzas sociales, privadas y públicas, individuales y colectivas, que han de intervenir en este régimen y que han de ofrecer su autoridad y su energía económica para resolverlos.

En esta labor deben tener una participación directa y efectiva las Excmas. Diputacio-

nes, ya que ellas con su autoridad y su prestigio, con sus obras y servicios, pueden ser auxiliares poderosos de esta renovación de la vivienda, que si no es impuesta no será nunca alcanzada.

Tienen nuestras Corporaciones medios directos de contribuir a la solución del problema de la vivienda y procedimientos que aun cuando no afectan a la construcción en sí misma, pueden ser sus agentes propulsores; y entre ellos se encuentra la obra que se puede acometer preparando el *suelo de habitación*, mediante la construcción de grandes arterias y condicionando dicho suelo a medidas de rigurosa previsión, que sirvan para poner un justo límite al valor del suelo, a fin de que los sacrificios de los erarios provinciales, no sirvan para elevar el valor de los terrenos, con gran contento de sus propietarios; al desarrollo de negocios que no siempre tienen una legitimación moral.

Nuestras Corporaciones se distinguen por la contribución que prestan a los servicios municipales, tales como obras de saneamiento, abastecimientos de aguas, apertura de calles, construcción de edificios públicos. Aquellos, particularmente, son medios poderosos de fomentar el desarrollo de la habitación.

Bien está que estos auxilios se presten, pues las Diputaciones están en el deber de suplir o de completar la energía económica de los Municipios; pero esas obras pueden y deben ser aprovechadas, para que cuando se realicen, se obligue a los Municipios favorecidos a la aceptación, para las construcciones todas, de un mínimum de Ordenanzas, que deben ser cuidadosamente reguladas, para que de este modo las edificaciones guarden el respeto que deben a la ordenación que impone la higiene, marca la estética y debe establecer el estilo propio del país en que se levantan.

Esa obra de conjunto no se alcanzará si no hay un organismo propulsor que la acometa, que recoja cuanto se hace para mejorar las viviendas y reglamente los esfuerzos y las iniciativas de todos.

Y como el mal es grave y sus daños pueden llegar a tener irreparables consecuencias, se hace preciso que para su solución se adopten procedimientos de rápida resolución, como se están poniendo en práctica en aquellos países, que como el nuestro, sienten los daños que causa la ausencia de hogares familiares, independientes e higiénicos, que sean algo más que un recinto donde solo se satisfagan las necesidades de la vida, que no encuentren su cumplimiento en el arroyo o en la taberna.

En el problema de la habitación va envuelto el problema de la familia; y así como no habrá renovación social si no se afirma la vida de familia y ésta surge dando cumplimiento a sus nobles finalidades, la vida de familia será imposible, si no se ofrece un hogar digno e independiente en que pueda establecerse.

El anhelo hacia el que se encaminan las iniciativas de los grandes Estados que sobre sí recogen la gran obra de la vivienda, está en que toda familia tenga su casa independiente y estas viviendas, por su emplazamiento se dispongan al logro de una provechosa convivencia social.

Reproduciendo conclusiones esencialmente prácticas, sabiamente preparadas por quien con singular cariño ha concentrado sus estudios a tan grave y trascendental problema, esta sección del Secretariado Social, ha de realizar las siguientes finalidades:

1.ª Recoger lo hecho por las Diputaciones sobre casas baratas y otros extremos referentes al suelo, condicionando todas las subvenciones a obras públicas municipales a la sujeción por aquellos Municipios de un mínimo de Ordenanzas, previamente estudiadas.

2.ª A estudiar y ejecutar un plan de grandes arterias completas, bien de desviación, bien de enlace, bien de descongestión, al propio tiempo que los espacios de aplicación general, para varios Municipios, poniéndose de acuerdo para todo ese plan de extensión o esqueleto de urbanización, no solamente, con los Municipios, sino también con los organismos encargados de la producción, en relación con el suelo.

3.ª A estudiar e informar a las Diputaciones y Ayuntamientos sobre impuestos sun-

tuarios, de transmisión, plus valía, sobre-ocupación, acaparamiento, etc., referentes al suelo y habitación tendiendo a evitar la especulación y a favorecer la división de la propiedad.

4.° A realizar compras de terrenos o establecer servidumbres tendiendo a la división de la propiedad.

5.° A estudiar las ayudas económicas a la construcción y adquisición del suelo, en combinación con las Cajas de Ahorro.

6.° A estudiar las normas de Derecho y gestionar sobre ellas ante los Poderes constituídos.

7.° A estudiar los diversos medios que han de ponerse en práctica para estimular la acción privada, tendiendo al mejor despiezo del suelo, facilitando a los Municipios soluciones varias.

Pero la obra del hogar no se satisface plenamente con que se tenga un hogar que sirva de albergue.

La restauración familiar

La obra material de la vivienda se ha de completar con la obra moral que debe ser ejercitada cerca de quien haya de ocuparla, de la familia, y si necesario es renovar el lugar en que se vive para que sea adecuada a las exigencias de la higiene, preciso es renovar la vida de familia, librándola también de las dañosas influencias que la han perturbado.

Preciso es que se ejerza una doble acción, intensa, encaminada a fortalecer el sentimiento familiar, cuidando de que sea mantenido el espíritu tradicional que le caracteriza, con sus prerrogativas forales, a fin de que la personalidad de la familia vasca subsista y perdure, conservando su unidad y manteniendo su independencia económica.

Esa acción ha de derivar sus procedimientos según sobre quienes se ejerza; porque dentro del País nos encontramos con familias vascas y con familias que no lo son, y dentro de aquellas, unas que conservan su característica personalidad y otras que la han perdido.

Sobre las familias vascas que no han perdido su personalidad, la acción ha de ser de conservación, es decir, que se encaminará a fortalecer su espíritu, a dotarlas de todos aquellos medios que mantengan su vida social, económica y jurídica, con las características que la definen, sin disgregaciones violentas y pensando solo en que cuando éstas sobrevengan sea para constituir un nuevo hogar vasco.

Sobre las familias vascas que han perdido su personalidad, la acción debe ser renovadora, es decir, se encaminará a que recobren las características, mediante una protección sabiamente estudiada, que especialmente se encamine a afirmar su personalidad, dotándola de medios con que poder dar cumplimiento holgado a sus necesidades.

Cerca de las familias que no son vascas en su origen, este mismo proteccionismo ha de ser fomentado, para que guarden o renueven las notas típicas del País de que proceden siempre la familia española, en su variedad de regiones y dentro de cada una de ellas con sus caracteres típicos, ha estado concretamente definida.

Labor más difícil es aquella que se debe practicar sobre el inmigrante aislado, que por el hecho de venir solo y estar frecuentemente abandonado queda expuesto a grandes peligros.

Las inmigraciones individuales son, en todos los países, en que se producen con intensidad, gérmenes de perturbación. Por ello hay que cuidar con particular interés de esos elementos que por contagio se causan un mal a sí mismo y los producen a aquellos cerca de los que llegan, formando ese cosmopolitismo de los grandes centros de población industrial, que tanto conspira contra la pureza de las características de un país.

Sana misión es la de evitar que el trabajador quede solo, aspirando a fomentar una obra de fraternidad social, en la que los patronos deben tomar una participación resuelta.

La acción cooperativa

El provechoso avance del cooperativismo tiene que ser recogido por el Secretariado Social, ya que en su fomento y desarrollo se ha de encontrar el medio de ofrecer recursos y procedimientos con que elevar las condiciones económicas de nuestras clases trabajadoras.

Y lo que se reclama en primer término, es formar espíritu cooperativo, que solo con una directa y constante propaganda, podrá alcanzarse, encaminada a mostrar las excelencias que de su ejercicio se deducen.

Ese espíritu cooperativo, que ha llegado a ser intenso en Navarra, que ofrece el ejemplo hermoso de prósperas instituciones, en su variedad de formas, es más reducido en las demás provincias vascas, donde para su desarrollo encuentra siempre el obstáculo de la indiferencia, de la desconfianza y el recelo mutuo, que son los declarados enemigos del cooperativismo.

La cooperación exige entusiasmo, firmeza de sentimiento, de solidaridad económica.

Los espíritus fríos, las voluntades inquietas y los temperamentos desconfiados serán siempre incapaces de dar vida a la cooperación y esos vicios sociales, arraigados precisamente en aquellos que más necesitan de la cooperación, solo desaparecen con la persistencia de la propaganda y singularmente con la eficacia del ejemplo.

Yo juzgo que ningún hombre es socialmente rebelde a estas conquistas económicas; esa rebeldía nace del prejuicio y del error. Si aquel desaparece y este da paso franco a la verdad, el rebelde queda voluntariamente sometido.

Por ello creo que los obstáculos que hoy se presentan al desarrollo del cooperativismo en el País vasco, son fácilmente vencibles, si a ello se dedica una constante acción de beneficiosa propaganda.

Pero la cooperación es múltiple en sus formas y dentro de ellas toma la especialidad que se adapta a las condiciones del lugar en que se ha de desarrollar: y en esa adaptación de la cooperación a la necesidad social está la garantía del éxito.

La misión de estudiar esa adaptación, corresponde al Secretariado Social y en ello está la clave del triunfo del cooperativismo.

¡Cuántas cooperativas han fracasado, aun siendo buenas en sí mismas, por haberles faltado esa esencial condición de la adaptación!

Es preciso que el Secretariado Social, con pleno conocimiento del carácter de las clases sociales, de sus necesidades, de sus recursos y de las circunstancias de la localidad, determine la forma cooperativa que puede tener vitalidad, adaptando su reglamentación interna a aquellas condiciones.

Pueden especificarse así las formas genéricas de cooperativismo que deben ser especialmente cultivadas:

Las agrícolas, pecuarias y forestales.

Las de pesca, costera y de alta mar y sus utilizaciones.

Las de artesanos, para los pequeños talleres de oficios y de artes industriales.

Las de artesanas, en costura, bordados, encajes, tapices, juguetes, etc.

Las de consumos, pensando más que en grandes tiendas, en almacenes cooperativos, que se consagren a la venta de limitado número de productos de subsistencia y vestido.

Las de construcción.

Las de servicios generales.

El ideal de las formas cooperativas, que singularmente hayan de referirse a la población rural y pescadora, se encaminará a que aquella logre que el caserío y sus tierras queden en propiedad de quien lo ocupe y las cultive, y ésta sea dueña de su hogar y participe, por un procedimiento cooperativo de la embarcación, aparejos y procedimientos para el salazón y conserva de la pesca recogida.

La instrucción profesional

El Secretariado Social debe recoger cuanto afecta al régimen del aprendizaje y a la instrucción profesional y técnica, labor enojosa porque como en este orden hay bastante hecho, lleno de defectos y de incorrecciones, es más difícil el reparar lo mal hecho y el corregir errores firmemente arraigados, que el instaurar obras completamente nuevas.

Y tan vital trascendencia tiene el problema del aprendizaje, que no debe darse al olvido que los aprendices son la generación obrera que se está formando, cuya inteligencia y voluntad será reflejo del modo y forma como se haya modelado.

Para todos los ideales y sentimientos, la edad de doce a dieciocho años, constituye el período crítico de la vida del hombre, pues en él es cuando la inteligencia recibe el complemento de su desarrollo y la voluntad adquiere una determinada dirección que ha de influir de modo decisivo en el resto del vivir.

Esa es la edad en que la juventud está en el mayor desamparo, social y económico.

Al aprendiz hay que ofrecerle medios de protección y de defensa contra los graves peligros a que está expuesto, que no radican solamente en los agentes exteriores a su condición y clase, sino que residen en ella misma, por el trato que recibe en el lugar en que presta sus servicios, en que inicia su educación profesional.

Para ello se reclama una reglamentación justa y prudente del aprendizaje, que establezca vínculos jurídicos, económicos y sociales, que han de existir entre la persona del aprendiz y aquellas con las que se relaciona en el ejercicio de su trabajo; el patrono o su representante, el obrero y los demás aprendices.

España tiene una Ley de aprendizaje deficiente, pero sobre la que pesa un mal peor, que es el de su incumplimiento.

El contrato de aprendizaje se desconoce. No se practica ni aun por aquellos a quienes favorece: y es que la persona del aprendiz, aparte de la propia indefensión en que se encuentra para garantir y salvaguardar al amparo de la Ley, los derechos que le pertenecen, se encuentra con que aquellas personas a cuya guarda y custodia está sometido, no cumplen con sus obligaciones, pues es triste defecto de la época, acentuado en la clase trabajadora, el abandono de los deberes de paternidad, que en este caso trasciende a la vida del trabajo, con grave perjuicio para el menor.

La defensa jurídica, social, económica y técnica del aprendiz, está en el contrato de aprendizaje. Por ello se impone que los Secretariados Sociales cuiden de recoger la Ley que lo regule, lo perfeccione y lo adapte a las condiciones del lugar y profesión a que deba ser aplicado y cuide de que se concierte y sea rigurosamente exigido.

¿Pero hay en el aprendizaje algo de vital importancia para la educación económica de la clase y es que el aprendiz llega a la edad de mayor peligro social sin vínculo económico alguno que le prepare para la satisfacción de legítimas aspiraciones; y en esos años es cuando el joven se causa su más grave daño, porque perturba su voluntad, alejándola de la práctica de toda idea previsora, esterilizando cuanto de bueno le fué enseñado y convirtiéndose frecuentemente en un elemento inútil y aun dañoso para el ejercicio de esa virtud social, por lo difícil que es, en el momento en que los años imponen reflexión, poder abandonar los hábitos adquiridos que llevan al despilfarro.

Por tanto se hace preciso que un vínculo económico siga siempre a la persona del

aprendiz y que sobre él se ejerza una acción constante de educación previsora, que le afirme en las virtudes sociales adquiridas y le ponga en camino de perfeccionarlas.

De ahí las ventajas que se deducen de la Mutualidad Escolar, cuya acción no debe romperse cuando el niño abandona la escuela en que a ella perteneció, sino que debe mantenerse, transformándola mediante una prudente adaptación al cambio de condición del menor, y los grandes beneficios que han de derivarse de la reglamentación del seguro dotal y de cuota militar, vínculo económico que perdurará a través de los años de aprendizaje, manteniéndose por el vivo aliciente que representa la proximidad del momento en que se han de percibir beneficios tan prácticos y tan directos.

Bueno será que para los aprendices, que son los que pueblan nuestras Escuelas de Artes y Oficios, se establezca en ellas una cátedra obligatoria, de turno semanal, entre todos los alumnos, en la que se cuide de la educación de su voluntad hacia la previsión, y se una a la enseñanza de aquello que personalmente les interesa, porque afecta a la conservación de su propia salud; la higiene y la previsión social.

Esta obra se perfeccionará con una renovación completa y radical en el régimen de la enseñanza profesional y técnica.

Esta debe iniciarse con el llamado pre-aprendizaje, que no es otra cosa que la misión que a las escuelas corresponde iniciar en sus alumnos, hacia el conocimiento y ordenación de los oficios.

Este pre-aprendizaje, más difícil de alcanzar en las ciudades, puede lograrse fácilmente en las escuelas rurales, en las que singularmente debe ir referido a la agricultura.

Funcionan hoy numerosas Escuelas llamadas de Artes y Oficios, que no corresponden a las necesidades reclamadas por los progresos industriales y es que su régimen no se adapta a las exigencias de la instrucción técnica, que forma obreros especializados.

Nuestras escuelas son hoy centros de instrucción deficiente e incompleta.

Por ello se exige su transformación.

De ellas hay que arrancar el régimen de uniformidad que las perjudica. La unidad solo debe residir en las normas fundamentales de su organización. La variedad debe estar en el alcance de la instrucción, que debe ser adaptada al carácter que la industria tiene en el lugar en que la escuela se encuentra establecida.

La instrucción ha de ser eminentemente profesional, es decir, esencialmente práctica y especializada en la profesión o profesiones que se cultiven localmente.

Por ello serán agrícolas, allí donde la agricultura sea el eje de la vida industrial; metalúrgicas, eléctricas, mineras, de construcción, navales, artísticas, etc., según el carácter e importancia de la industria o industrias que distinga la especial riqueza de la localidad.

Solo así se podrán formar buenos obreros, que realicen buenos trabajos, que tengan ocupación permanente, que conozcan su profesión con los adelantos que haya adquirido. Así podrán formarse excelentes capataces, buenos contramaestres, jefes de taller, hombres especializados en su industria y aun dentro de ella, en un ramo determinado de su actividad, para así contribuir a su prosperidad, evitando la rutina que caracteriza a muchos de nuestros trabajadores y sobre todo, haciendo que entre los adelantos de la mecánica industrial y los progresos del arte y el obrero no haya un abismo, porque la cultura y la instrucción técnica no siguen los progresos de aquellos.

La enseñanza técnica y profesional, en todos sus grados y manifestaciones debe venir a formar parte de los fines de los Secretariados Sociales que entrarán en relación con las Juntas de Instrucción que las Diputaciones tienen organizadas, para que de acuerdo con ellas se llegue al modo de dar vida al pre-aprendizaje,

La emigración

Es condición del capital vascongado la de su expansión; por ella, sin temer el riesgo

a que se expone. sale del propio territorio, para dar vida a multitud de industrias que sin él no existirían. Todas las provincias dan vivo testimonio de este hecho al que se debe que en los más arriesgados negocios tenga una participación principalísima el capital vasco. Pero esta emigración del capital no va sola: directores técnicos, elementos administrativos, empleados y obreros seleccionados van a cuidar de las nuevas industrias allí donde se establecen.

El propio espíritu resuelto y emprendedor de la raza, es causa de que esta emigración no quede limitada al abandono del propio Solar vasco, para establecerse en el resto de España. El vasco sintió siempre y más en pasados años que en los presentes, grandes afanes por la emigración a tierras de otros continentes y forman legión los que viven en las Repúblicas sudamericanas, y no pocos los que ejercitan su honrado trabajo en Norteamérica, Canadá y México, y en el Archipiélago filipino, lugar escogido por abundantes emigrantes vizcaínos y guipuzcoanos.

Un nuevo movimiento desarrollado con gran intensidad, desde 1914, se está produciendo en nuestros pueblos, el abandono del caserío, especialmente por la gente joven que acude a los centros de actividad fabril, unas veces por propia resolución de la voluntad y otras, conquistada por verdaderos agentes reclutadores. Nuestros jóvenes aldeanos abandonan el trabajo del campo, rompen los vínculos de familia y solos, llegan a las ciudades y a las villas, expuestos a todos los grandes peligros del cosmopolitismo, el mal del siglo, que mató todo lo noble, todo lo grande de los pueblos, porque destruyó el espíritu de la tradición.

Y es para mí esta soledad de juventud en que queda el caserío y esa afluencia de hombres trabajadores y de mujeres sirvientes a la ciudad, el elemento que más labora contra el espíritu del pueblo vasco, bastando por sí solo, en el trascurso de los años, para devasconizar esta raza, para arrancar de sus costumbres las características que la distinguen; y es que el joven en vez de traer a la villa las excelencias de las costumbres aldeanas, lleva a la aldea los gérmenes perniciosos de la vida ciudadana.

Por ello, quienes sinceramente amen a su país, los que deseen conservar las características que lo distinguen tienen que prestar una atención preferente a estos problemas, los más graves del orden social, porque bastan para herir en su nervio vital la fortaleza de la raza.

De ahí que el Secretariado Social, deba cuidar con atención preferente, de cuanto se relaciona con la emigración y hace referencia al éxodo rural.

Aquella debe ser debidamente encauzada, ya que no siempre la emigración es un mal, y se ha de procurar que en aquellos Estados en los que la colonia vasca tenga importante representación, funde organismos que estén en relación directa con los Secretariados, recojan y cuiden de los emigrantes, evitando el que sean víctimas de explotaciones o que faltos de trabajo, por su ignorancia o por su abandono sucumban a la necesidad.

Entre las Repúblicas americanas, que son a las que afluyen más intensamente los vascongados, y nuestro País, debe existir una relación económica y social directa a fin de que los vínculos del emigrante con el pueblo de su procedencia, no se rompan nunca.

La relación económica debe ser mantenida por las Cajas de Ahorro, que con sucursales en las grandes poblaciones de aquellos Estados, recojan el producto del trabajo de los vascos y lo encaucen hacia su tierra, para enriquecerla.

La relación social debe sostenerse por los Secretariados Sociales, quienes además de encauzar la corriente emigratoria, han de cuidar de que el emigrante al llegar al suelo de inmigración no se encuentre desamparado.

Esta labor debe ser desarrollada poniéndose en relación directa con la sección de estadística, por la que se conocerán todas las incidencias del movimiento emigratorio; quién emigra, cuántos emigran, cómo emigran y a dónde, satisfaciéndose con ello la noble aspiración de conocer con la mayor exactitud posible la situación de domicilio de la población

emigratoria vascongada, a fin de mantener con ella una relación de afecto que evite el rompimiento espiritual del emigrante con el pueblo en que vió la vida.

En cuanto al éxodo rural, se ha de procurar por todos los medios el que no se produzca y sólo cuando irremediablemente se haya causado, el Secretariado está en la necesidad de intervenir para evitarlo, o al menos para que se reduzcan sus males.

Y como es la población agrícola la que da vida a este abandono del campo por la fábrica o el taller, medio práctico de evitarlo está en aumentar los rendimientos del caserío, intensificando el cultivo de la tierra, dando vida a las industrias que de la agricultura se derivan, singularmente la ganadería, fomentando los pequeños oficios que dentro del caserío pueden mantenerse, haciendo que el trabajo sea tanto, que se precise el esfuerzo de todos para sostenerlo, y dé tales rendimientos, que el halago de los salarios industriales, no sea incentivo que arrastre hacia ellos a la juventud, ni fuerce a padres poco escrupulosos del porvenir de sus hijos, a lanzar a éstos hacia la fábrica o el taller.

Cuando estos medios no den el resultado deseado, función de los Secretariados ha de ser el evitar a toda costa el abandono de esa juventud, cuidando principalmente que no deje de pernoctar en su caserío, estableciendo comedores cooperativos en los que pueda comer bien por poco dinero.

En relación inmediata con esta finalidad está la plausible iniciativa aceptada en las conclusiones del Congreso de Oñate, por la que una de las más urgentes aspiraciones de las Cajas de Previsión ha de estar en el aseguramiento de todo varón, a fin de proporcionarle el valor de la cuota militar, por la que este servicio pueda ser prestado dentro del País.

No obstante la intensidad industrial y el grado de prosperidad que alcanza, no dejan de producirse crisis en el trabajo, más o menos duraderas, más o menos amplias. En su consecuencia se sienten los efectos del paro forzoso cerca de nuestra población asalariada, quedando contingentes obreros sin tener donde ejercer su actividad para obtener un salario.

Para remediar el mal han de establecerse Bolsas del trabajo y ha de organizarse el Seguro contra el paro forzoso.

El Secretariado Social fomentará el establecimiento de Bolsas del trabajo, instituciones que han de ir unidas a toda organización profesional, y con carácter supletorio ha de fundarlas por su propia cuenta, en aquellos centros de actividad industrial, estableciendo entre esos organismos, de localidad a localidad, de distrito a distrito, de provincia a provincia, una constante comunicación, a fin de que se establezca una constante relación encaminada a lograr un intercambio de obreros, entre los diferentes pueblos del País, con lo que se evitará que los obreros que en él hay, tengan que abandonarlo por falta de trabajo en la localidad en que residen, cuando dentro de él y en localidad distinta hay demandas de trabajadores que por aquellos pueden cumplidamente ser satisfechas.

El Seguro del paro forzoso surte su eficacia cuando fracasan de momento las gestiones para dar colocación al que no la tiene.

Es esta, una forma del seguro, altamente provechosa para la clase trabajadora, por la finalidad que cumple; pero es propio de organizaciones profesionales, en las que los obreros que la forman han de poseer una adecuada cultura previsora. Nuestra clase obrera se muestra reacia a la aceptación del sacrificio económico que el mantenimiento de este seguro representa, y son pocas las instituciones de Seguro contra el paro forzoso que funcionan con independencia. No obstante, el Secretariado Social debe fomentarlo, ofreciendo a las organizaciones profesionales una adecuada reglamentación, uniformándolo en su régimen interno, dejando libre la fijación de cuotas que se establezcan, conforme a bases matemáticas, pero en proporción a los recursos económicos de que los obreros o empleados dispongan y el valor del sacrificio económico que quieran imponerse.

Como medio de alentar la iniciativa privada, el Poder público subvenciona estas ins-

tituciones con cantidades iguales a las cuotas que los asegurados aportan y las Cajas de Ahorro y Previsión de cada provincia vasca, deben reservar una cantidad de sus beneficios anuales para crear bonificaciones que sirvan asimismo de aliciente y estímulo a quienes deban formar tales organizaciones.

El carácter de la vida industrial

Como resumen de cuanto llevamos dicho, el Secretariado Social debe concentrar en sus funciones, el proteccionismo industrial, que ha de encaminarse al logro de que la industria alcance el grado de desarrollo y de prosperidad necesario, para que en él se consiga el bienestar del País vasco y de quienes en él subsisten.

Pensemos en que una industria pobre e insuficiente será causa bastante para que las clases que viven del producto de su trabajo personal padezcan los efectos de aquella pobreza y queden social y económicamente incapacitadas para mejorar.

La prosperidad industrial es base del bienestar de la *Familia industrial* y no podrá acometerse obra de renovación y de mejoramiento si aquella no se logra.

Pero la vida industrial necesita de un franco proteccionismo, ofrecido por las Corporaciones que regulen el régimen económico del País y del modo como ese proteccionismo se ha de ejercer y de la forma y de la cuantía en que se ha de prestar, han de encargarse los Secretariados Sociales, asesorados por los organismos y personalidades técnicas, que se estimen necesarias.

A nuestro juicio la dirección que se debe dar al proteccionismo industrial en el País vasco ha de estar fundamentado en las siguientes bases:

Que la industria en el País vasco sea esencialmente vascongada.

Que abarque todas las manifestaciones tradicionales del trabajo y se dedique preferentemente a las industrias derivadas de su riqueza natural.

Que sean vascos los instrumentos auxiliares del desarrollo industrial, especialmente los transportes marítimos y terrestres y las instituciones de crédito.

Que al establecerse fuera del territorio vasco, se cuide preferentemente de satisfacer las necesidades del País. Para ello es recomendable la implantación de aquellas industrias que tiendan a suplir con sus productos la ausencia o el déficit de la producción vascongada.

Que la vida industrial se acomode fielmente, en todas sus manifestaciones, al especial modo de ser del pueblo vasco, con respeto para su idioma, mantenimiento de sus costumbres y de su régimen económico y social.

Pero el proteccionismo industrial, siendo uno en esencia, por la finalidad que cumple, adoptará modalidades según la naturaleza y situación de la industria de que se trate y ellas deberán ser debidamente reglamentadas.

Esta sección del Secretariado Social, debe estar en relación directa con la de estadística, en la parte que corresponde al inventario que de nuestra producción debe hacerse.

Por los elementos que la estadística nos ofrezca, conoceremos en un momento determinado la situación de toda industria y las relaciones que guarda con las necesidades del consumo, dentro y fuera del País y por ello deduciremos fácilmente, si el proteccionismo debe darse, la forma en que se ha de prestar y la cuantía que deba tener, con lo que se evitarán preferencias injustas y no se favorecerán competencias perniciosas.

Ese proteccionismo, actualmente se ofreció por las Excmas. Diputaciones vascas, aunque no por todas ellas en la misma medida y extensión.

El Secretariado Social, dentro de cada provincia, debe armonizar con la cooperación de los especializados y el auxilio de los organismos productores a que ese proteccionismo afecte, su dirección, acomodándolo a sus propias necesidades, buscando asimismo la rela-

ción con los demás Secretariados a fin de que se logre una obra económica de conjunto y de prosperidad general.

Final

El Congreso de Oñate de grata y perdurable recordación, dió origen a la benemérita Sociedad de Estudios Vascos, que tanto bien causa al País con su actuación y consagró el sentido anhelo de constituir la Academia de la Lengua Vasca.

El Congreso de Pamplona, desarrollado en un ambiente de nobilísimo entusiasmo, es necesario que dé a su obra una estabilidad que se ofrezca como garantía de ejecución de sus sabias conclusiones; y esa estabilidad, en orden a las cuestiones sociales solo podrá alcanzarse creando el INSTITUTO SOCIAL VASCO, organismo que ha de asumir la suprema dirección de la misión que corresponde acometer a nuestras *Cajas de Ahorros, Cajas de Previsión* y *Secretariados Sociales* y unido a él, en la capital en que radique fundar un gran *Museo Social* que a semejanza de los de París, Berlín y Viena, sea lugar de exhibición, de consulta, de práctica, de cuanto preferentemente afecta a la labor social que en nuestro País debe ser acometida.

La misión que corresponde cumplir, tanto al INSTITUTO SOCIAL VASCO, como a las *Cajas de Ahorro* y de *Previsión* y *Secretariado,* es de paz y de justicia. En ella caben todos los hombres de buena voluntad. Para su logro debe existir una sincera coincidencia, ya que todos, por sentimientos de cristiana fraternidad, debemos laborar por el mejoramiento de las clases que viven del producto de su trabajo personal.

Y pensando en tan legitimos anhelos y movidos por el cariño que el bien del País inspira, laboremos por dar vida real y pronta a algo que puede ser la salvación de este pueblo en medio de las cruentas contiendas de nuestros días.



LECCIONES

I

Las Mutualidades infantiles. — Seguro dotal y militar

POR D. JOSÉ DE GAINZARAIN

Ex-Jefe de la Sección de Previsión de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa
y Subdirector de la Caja de Ahorros Vizcaína

Mutualidad en el más amplio sentido de la palabra, tomándola no como sociedad específica, sino identificándola con el significado de sociedad, se llama a la fuerza de asociación resultante del consorcio de fuerzas individuales para la consecución de un provecho en beneficio de cada elemento asociado.

La idea de la mutualidad surge unida a la historia de los pueblos. En todos ellos se ha notado, desde las edades más remotas, la necesidad de la ayuda mutua, y el convencimiento de esta necesidad, imponiéndose al individualismo de los hombres, les ha traído la civilización, ha coordinado las energías, ha abierto las inteligencias y los corazones al conocimiento de los derechos y deberes que impone la vida social.

Si estudiamos el desarrollo de la mutualidad, la veremos practicada en forma muy rudimentaria, en la familia primitiva, cuyos miembros unieron sus esfuerzos para luchar con las necesidades de la vida. Las familias se agruparon después y aportaron sus energías, bajo la autoridad de un jefe designado por ellas, a la consecución de provechos comunes. Algo más tarde hemos visto relacionarse unas agrupaciones con otras buscando el mutuo apoyo para lograr beneficios colectivos. Y paso a paso, a medida que los hombres han ido advirtiendo las ventajas de la asociación, la idea del mutuo apoyo se ha extendido por la tierra y ha facilitado al mundo la resolución de los problemas planteados por la evolución social.

Por doquiera que pasemos nuestra vista, veremos elevarse la afirmación de la mutualidad, fecunda y creadora.

Obra suya son las esfinges enigmáticas y las pirámides gigantes que atraen la atención del viajero en los confines del desierto; su concurso ha levantado la admirable serie de monumentos erigidos para perpetuar la fé inquebrantable de los pueblos o el recuerdo de sus hechos históricos; nuestras ciudades, nuestros puertos, nuestras grandes industrias; esas inmensas moles que surcan nuestros mares y facilitan el desarrollo del comercio mundial, transportando sus productos; esas briosas locomotoras que atraviesan nuestros campos, esos túneles inmensos que perforan las entrañas de los montes, esos anchos caminos que serpentean por llanuras y montañas, ¿de quién son obra sino suya?

Las nuevas creaciones del progreso, todo lo que la inteligencia humana ha sabido arrancar de la naturaleza, ha necesitado el concurso de la mutualidad para brotar a la luz o para realizarse. La ciencia de unos hombres ha ayudado a la concepción de las ideas tenidas por otros, la práctica ha mejorado los proyectos primitivos; el trabajo analítico y creador de la ingeniería de nada hubiera servido a no contar con el apoyo de la labor pesada del obrero. Son las fuerzas de todos las que han procurado a los pueblos el progreso y las riquezas.

Esto denota la necesidad de la coordinación de los diversos elementos sociales y el concurso de todos ellos para la vida y progreso social.

En sentido también lato, pero algo más restringido, defínese la mutualidad, como una forma especial y perfeccionada de asociación para la consecución de determinados fines, basada en la reciprocidad de servicios. Esta reciprocidad de servicios tiene dos ventajas: a) repartiendo las cargas entre todos sus miembros, las hace casi insensibles; b) contando con el esfuerzo conjunto de éstos, hace más fácil la consecución del fin social.

Es, pues, una rama de la economía social que adopta un gran número de variadas formas, según las funciones que ha de ejecutar o los riesgos que trata de cubrir.

En esta acepción, confúndese la mutualidad con la asociación de socorros mutuos. Estas clases de agrupaciones—escribe Mr. Etienne Martin Saint-Leon—señalan ya su existencia en la antigua Grecia, conociéndoselas por los nombres de sunedrías, hetáirias y eranos y se remontan a la ley de Solón.

Reglamentos especiales determinaban sus fiestas y banquetes, y vése entre sus fines la idea de la cooperación material, en la construcción de tumbas para los eranitas difuntos. Según Boeckh (Economía política de los Atenienses), algunas de estas sociedades garantizaban el socorro recíproco de los ciudadanos para el caso de que se viesen necesitados, con la obligación por parte del socorrido de contribuir a su vez, cuando mejorase de fortuna.

También Teofrasto habla de estas antiguas Mutualidades y se comprende que se hallasen extendidas, entre los Atenienses y los demás estados de Grecia, si se tiene en cuenta que estos pueblos contaban a la previsión entre sus diosas.

Según Tertuliano, existían en Roma asociaciones de esta clase con el nombre de colegios, y su fin material era asegurar los funerales de sus miembros.

Los antiguos cristianos cambiaron la denominación pagana de estas instituciones por por el de Fraternidad y, por medio de cotizaciones modestas, procuraban alimento y sepultura a los pobres, a los niños indigentes y huérfanos, a los ancianos y a los náufragos.

Si nos remontamos hacia el Norte, encontraremos asociaciones casi semejantes entre los escandinavos. Las ghildas tenían como nota característica la de ser asociaciones de asistencia, cuyos miembros prometían con juramento auxiliarse entre sí en todos los peligros o accidentes de la vida, por medio de un fondo común formado por aportaciones anuales de los asociados y destinado al socorro de éstos cuando estuviesen necesitados.

Con el transcurso del tiempo fueron extendiéndose estas instituciones por todos los pueblos, adoptando nombres y formas diversos y aplicando sus servicios a fines determinados.

Pero no es de las sociedades de socorros mutuos en general de las que debo ocuparme aquí, sino de una de sus modalidades, la mutualidad infantil.

El haber expuesto los hechos o datos históricos que anteceden, obedece a mi deseo de dejar sentado el concepto de la mutualidad y sus formas primitivas, antes de entrar de lleno a tratar de la modalidad a que el tema se refiere.

Por mutualidades infantiles se conocen comúnmente aquellas instituciones en que, por medio de una cuota mensual, se proporciona a los asociados asistencia médica gratuita para los niños de su familia, menores de tres años. Su objeto es limitar la mortalidad infantil.

Las mutualidades de que he de ocuparme no son éstas. He de referirme a las organizaciones llamadas escolares y, si en el tema se las designa con otro nombre, es porque existen, sobre todo en nuestro país, otras de iguales fines, que no están domiciliadas en la escuela.

D. Álvaro López Núñez da en su vocabulario social una definición analítica y comprensiva de las mutualidades escolares o infantiles, considerándolas como Asociaciones mutuas de niños que, mediante una pequeña cotización semanal o mensual, proporcionan a sus asociados un socorro metálico en caso de enfermedad, una suma para gastos fune-

rarios, un seguro de vida en caso de fallecimiento y una renta vitalicia o pensión de retiro para la vejez.

La mutualidad escolar tuvo su origen en Francia el año 1881 y la idea de su constitución se debe al filántropo Mr. J. C. Cavé, Juez del Tribunal de Comercio del Sena.

Dejemos a este señor indicarnos la génesis de la Mutualidad escolar, recogiendo palabras pronunciadas por el mismo el año 1905 en la sala de fiestas del Ayuntamiento de la 19.ª demarcación, de París, con motivo de celebrarse el vigésimo quinto aniversario de la primera sociedad escolar de socorros mutuos.

A petición de varios amigos hizo Mr. Cavé las manifestaciones siguientes:

«El año 1865, fundamos en esta misma demarcación una sociedad de Socorros Mutuos para adultos, cuyos principios fueron lo suficientemente prósperos para permitir la realización de algunas economías que se destinaban a la constitución de pensiones de retiro.

»Estos mismos resultados suelen obtenerse comúnmente en los primeros años de funcionamiento de nuestras asociaciones mutualistas.

»Pero, desde el doceavo ejercicio anual, los desembolsos siempre crecientes que ocasionaban los gastos de enfermedad de los socios ya ancianos fueron tales que nos quitaron toda ilusión respecto a la importancia de la renta que podríamos servirles, aún en el caso de que hubiesen permanecido treinta años en la asociación y alcanzado sesenta y cinco años de edad.

»Hoy mismo esta pensión no pasa de 60 francos anuales y es, por tanto, infinitamente pequeña para atender a las necesidades más imprescindibles de la ancianidad.

»Era necesario poner remedio a esta situación y, ese remedio parecía consistir en la constitución de la sociedad con elementos más jóvenes, más robustos, capaces, mediante una menor cotización, de producir anualmente sobrantes que pudieran aplicarse a la formación del capital de retiro.

»Convenía al mismo tiempo establecer, independientemente del fondo común, cuya organización primitiva resultaba defectuosa, libretas individuales en beneficio de los asociados, en las que se inscribieran cotizaciones especiales que produjesen, por efecto de una mayor acumulación de intereses compuestos, pensiones ciertas más elevadas. Para llegar a este fin bastaba constituir la Sociedad de adolescentes, y, siendo factible, la de niños de nuestras escuelas.»

He aquí las razones que contribuyeron a sugerir a Mr. Cavé la idea que dió vida a las Mutualidades escolares.

Organizó la primera de ellas a base de una cotización semanal, de 10 céntimos por cada niño asociado, de cuya cantidad se destinaban cinco céntimos para imponerlos en las libretas individuales de retiro, y con los otros cinco se atendía a los gastos de enfermedad. Con los excedentes que dejaba este servicio y que nutrían el fondo común de retiros, se hacían imposiciones especiales en beneficio de los afiliados para la formación de rentas adicionales.

Así, pues, se buscaba de un modo principal la constitución de las pensiones y se tendía con imposiciones personales directas y con bonificaciones de la Mutualidad.

La creación de estas Petites Cavé vióse, en los primeros años, fuertemente entorpecida por causa de la existencia de otra institución que con el nombre de «Ahorro escolar» venía funcionando con éxito desde hacía mucho tiempo.

Los partidarios de la obra de Dulac opusieron inconvenientes a la forma mutualidades en las escuelas y ello fué causa de que hasta el año 1890 no lograra establecerse ninguna otra.

La misma asociación creada por Cavé sufrió su calvario para lograr verdadero afianzamiento. Cinco años después de constituída sólo había logrado agrupar, 1.500 miembros. Los brillantes resultados económicos obtenidos hasta ese momento, llamaron la

atención de los que la miraban con indiferencia y pudo en 1899 reunir en sus listas a 5.000 asociados.

La ley de 1.° de Abril de 1898, llamada «Carta de la Mutualidad francesa» contribuyó poderosamente al desarrollo de la Mutualidad escolar por el apoyo financiero que el Estado concedía a las sociedades de socorros mutuos e hizo posible el que Mr. Edouard Petit, el buen compañero, el segundo de Mr. Cavé, pudiera decir el año 1905, que las Mutualidades escolares no sólo habían conquistado la capital de Francia, sino que, escuela por escuela, se habían extendido por todo el territorio de la República.

Diez años costó a los apóstoles de la Mutualidad el combatir el escepticismo y sacudir la indiferencia de sus compatriotas, pero la victoria obtenida después de ímprobos trabajos y amargas vicisitudes, fué tal como para colmarles de satisfacción y hacerles olvidar las fatigas y disgustos pasados.

La Mutualidad infantil en España

El desarrollo obtenido por estas mutualidades en el extranjero y de un modo especial en Bélgica, Italia y Francia, indujo a nuestro Gobierno a establecerlas en España, contribuyendo en gran parte a esta decisión el contar con la ayuda del régimen del Instituto Nacional de Previsión, al que consideró instrumento capacitado para la difusión y florecimiento de esta obra.

En la *Gaceta* del 14 de Julio del año 1911 apareció el R. D. en que se sientan las bases por que han de regirse las Mutualidades escolares, se fijan las bonificaciones individuales y sociales con que el Estado trata de estimular su constitución y se crea una Comisión inspectora y de propaganda.

La R. O. de 11 de Mayo de 1912 aprobó el Reglamento de estas asociaciones, sometiéndolas para su constitución a la vigente ley de 30 de Junio de 1887.

Inicióse, a raiz de estas disposiciones, una activa propaganda oficial por medio de folletos y conferencias. Un maestro en cuestiones sociales, D. Álvaro López Núñez, Secretario de la Administración central del Instituto Nacional de Previsión y Consejero de la Comisión Nacional de Mutualidades escolares, ha sido el principal mantenedor de las ventajas que estas asociaciones reportan. Son notabilísimas sus conferencias dadas en el Ateneo de Badajoz, el año 1912, en el Instituto General y técnico de Cáceres, el año 1913, el discurso leído en Abril del siguiente año en la solemne velada que bajo la presidencia de S. M. el Rey, celebraron los Exploradores de España, en el Teatro Real de Madrid, y las que sobre enseñanza de la previsión y función social de la mutualidad escolar pronunció en la Universidad literaria de Barcelona, y en la Escuela Superior del Magisterio el año 1915.

Digno colaborador en esta noble empresa, ha sido el R. P. Gabriel de Lizardi, que, anticipándose a la constitución oficial de las Mutualidades en España, escribió, en 1910, su interesante folleto sobre la mutualidad escolar, a la que considera como una gran obra social que organiza a los niños y les infunde la práctica del espíritu de asociación: les infiltra el hábito del ahorro, tan poderoso para luchar contra toda clase de vicios, carcoma y perdición de los jóvenes: les socorre en sus apuros y estrecheces y les va constituyendo, sin sentir, una pensión vitalicia para los años de la vejez.

Merece también citarse con elogio, la erudita conferencia leída el año 1913 en el salón de actos del Ayuntamiento de San Sebastián, por el Excmo. Sr. D. Tomás Balbás y Ageo, fundador de varias instituciones de carácter social en Guipúzcoa y colaborador de todas las que en nuestro país se han iniciado.

Otro libro de carácter práctico es el publicado con el nombre de «Guía de la Mutualidad escolar», por D. Alfonso Álvarez y Suárez Artazu, en el que estudia las mutualidades dividiéndolas en dos grupos: la escolar oficial y la escolar particular.

Algo más tarde, el año 1916, editóse un folleto interesantísimo del que es autor el culto Sr. D. Justo de Echeguren y Aldama, Secretario de Cámara del Obispo de Vitoria, en el que se exponen ideas acerca de las Mutualidades Catequísticas y modo práctico de fundarlas y sostenerlas en las parroquias.

En 1919 publicó D. León Leal y Ramos un precioso trabajo sobre la influencia de estas instituciones en la educación y progreso social.

«La Mutualidad escolar», de D. Ecequiel Solana, ha sido otro elemento lanzado a la difusión de las mutualidades y en él se estudian las novedades introducidas en ellas por la legislación española.

Consisten estas interesantes innovaciones en la organización de las Juntas de niños en la Mutualidad y la constitución de las dotes infantiles.

Claras están las ventajas que a los afiliados reporta su participación en las labores administrativas de la institución de que forman parte. Ayudan a los componentes de la Junta de Patronato en los trabajos de anotación y contabilidad de las operaciones al tiempo que se imponen de la forma en que se desarrolla la vida de la sociedad.

Respecto al seguro dotal infantil no pueden ponerse en duda su gran eficacia económica y su trascendencia en el orden educativo y social.

D. Álvaro López Núñez, define este seguro como una institución que se propone constituir, mediante los pequeños ahorros acumulados en las primeras edades, un capitalito que ha de permitir al hombre iniciar su vida con algún desahogo cuando comience a vivir por su cuenta.

Después de la labor realizada por los señores citados, ¿qué se podrá añadir respecto a las excelencias de las mutualidades infantiles?

Estimo que han señalado de manera tan admirable y perfecta cuanto a su organización y funcionamiento se refiere, han hecho ver de modo tan magistral las ventajas que esta Asociación reporta tanto al afiliado como a la sociedad en general, que sería un mal plagio de su hermoso trabajo cuanto hubiese de manifestar ahora.

Dejo, pues, esa misión a personas más avezadas a exponer con bellezas de lenguaje sus ideas, y paso a reseñar la marcha progresiva de las mutualidades en España.

Antes, sin embargo, estimo necesario exponer mi criterio, acerca del cambio introducido en las Mutualidades, al crear la libreta de dote infantil que relega para más adelante la constitución de pensiones de retiro.

Creo haber leído en alguna obra del Sr. Rivas Moreno, que la prudencia y la previsión aconsejan que las economías realizadas en la escuela, no queden estancadas en las Cajas hasta que llegue a la vejez el imponente, sino que, cuando el niño alcance la edad de aplicar sus actividades a una profesión o industria, se le entreguen en una libreta de la Caja de Ahorros y se le ponga así en disposición de aprovechar estos recursos en la lucha por la vida que va a empezar.

Salvando los respetos que el mencionado señor me merece y de un modo especial los que acreditan los creadores de esta modalidad, he de opinar en contra de su implantación, basándome en los mismos argumentos de prudencia y previsión que ellos aducen en favor de este sistema de seguro.

El reglamento oficial de la Mutualidad ha previsto la forma en que puede conseguirse ese capital de libre disposición.

Cubierta esta necesidad con la libreta de ahorro, no había inconveniente en haber obligado a constituir pensiones, en lugar de dotes. La prudencia y la previsión parecen aconsejar que se aprovechen las ventajas que, para la formación de las rentas, suministra el adquirirlas a una edad menor.

Con la libreta de dote, serán muchísimos los mutualistas, que, alcanzados los veinti-

cinco años, retiren las dotes constituídas; unos para darlas empleo adecuado, otros, quizá los más, para invertirlas en gastos innecesarios.

Habiendo seguido las huellas trazadas por Cavé y sus continuadores, al llegar la edad expresada, se encontrarían los mutualistas con una renta apreciable ya constituida, renta que les serviría de incentivo para continuar sus operaciones sucesivas, al tiempo que permitiría menores desembolsos para igual fin que los necesarios, empezando a formar la pensión cuando ya se han cumplido los veinticinco años.

Podrá argumentarse en contra, diciendo que no existe ambiente bastante para atraer a los niños hacia operaciones de vencimiento tan lejano. Pero, tampoco existía en los demás países y vemos que la combinación ha sido aceptada y la practican sin reparo de ninguna clase.

El desarrollo de las Mutualidades escolares en España, hasta fin de Diciembre último, puede observarse en el siguiente cuadro:

AÑOS

PROVINCIAS	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	TOTAL
Alava	»	1	»	»	»	2	2	»	5
Albacete	»	»	»	1	1	2	4	1	9
Alicante	»	»	2	4	1	»	»	1	8
Almería	»	»	»	1	5	6	»	1	13
Avila..............	»	»	1	1	11	6	»	6	25
Badajoz	1	1	2	»	2	1	4	»	11
Baleares............	1	»	»	1	63	»	9	1	75
Barcelona	»	»	1	60	61	12	20	8	162
Burgos	»	»	»	1	1	»	2	2	6
Cáceres	»	4	6	3	3	8	4	4	32
Cádiz	»	1	»	»	5	»	»	3	9
Canarias	»	»	1	»	»	»	1	2	4
Castellón	1	1	»	»	»	2	»	»	4
Ciudad Real	»	»	3	4	»	2	2	»	11
Córdoba............	»	»	1	1	5	»	1	2	10
Coruña (la)..........	»	»	15	19	13	13	3	1	64
Cuenca..............	»	»	»	23	4	»	»	1	28
Gerona..............	»	5	»	4	37	4	5	6	61
Granada............	»	2	50	4	3	2	1	2	64
Guadalajara..........	»	5	3	2	1	»	2	2	15
Guipúzcoa	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Huelva	»	»	»	1	1	»	»	1	3
Huesca..............	»	»	»	»	3	1	»	»	4
Jaen..............	»	»	»	1	2	»	»	»	3
León..............	»	»	»	1	2	1	1	1	6
Lérida	»	1	4	25	14	6	17	15	82
Logroño.....	»	2	»	8	1	8	133	34	186
Lugo..............	»	»	»	1	1	6	1	»	9
Madrid	71	21	6	26	3	6	13	18	164
Málaga	»	1	»	14	»	1	3	1	20
Murcia	»	»	»	»	1	3	»	5	9
Navarra	»	»	»	»	1	»	4	4	9
Orense	»	1	»	1	»	»	»	»	2
Oviedo	»	»	2	8	8	2	1	7	28
Palencia............	»	1	»	»	1	»	3	»	5
Pontevedra	»	1	»	»	2	»	»	1	4
Salamanca..........	1	»	14	2	2	1	2	2	24
Santander	»	»	»	1	22	10	4	5	42
Segovia............	»	2	3	10	6	1	1	1	25
Sevilla	1	»	1	13	21	2	»	1	39
Soria..............	»	»	»	»	»	1	2	3	6
Tarragona	»	»	»	10	37	8	1	12	68
Teruel	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Toledo	1	»	»	2	4	»	»	6	13
Valencia	»	1	31	60	25	»	5	3	125
Valladolid	»	»	»	»	4	2	»	1	7
Vizcaya	2	»	6	3	6	1	1	3	22
Zamora	»	2	4	»	»	4	3	2	15
Zaragoza	»	12	2	2	1	»	1	1	19
Melilla	»	»	1	10	1	»	»	»	12
	79	67	160	328	385	124	256	170	1.569

RESUMEN

Constituídas y	registradas el año	1912	79
»	»	1913	67
»	»	1914	160
»	»	1915	328
»	»	1916	385
»	»	1917	124
»	»	1918	256
»	»	1919	170
		En junto.	1.569

o sea, aproximadamente una mutualidad por cada 325 kilómetros cuadrados y 11.500 habitantes.

Si comparamos su número con el de escuelas de primera enseñanza, obtendremos como relación un 6 °/₀.

Las relacionadas mutualidades escolares habían logrado reunir unos 50.000 afiliados, o sea, el 2 °/₀ de la población escolar.

Por R. D. de 19 de Septiembre último, se estableció la obligación de instalar las mutualidades en las escuelas graduadas y el 20 de igual mes, se dictó otra disposición ampliando a todas las escuelas nacionales la obligación establecida para las graduadas y disponiendo que los Inspectores de Primera Enseñanza, en su visita a las escuelas, vean si se halla funcionando la Mutualidad y, en el caso de no estar establecida, concedan a los Maestros un plazo para que dentro de él la organicen.

Desde la última fecha citada, se amplían también a las instituciones de esta clase, establecidas en las escuelas municipales, de Patronato y Parroquiales, los beneficios del régimen oficial de la Mutualidad escolar, siempre que se organicen con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

La implantación obligatoria de las Mutualidades, llegada así, de escopetazo, constituye, a mi juicio, una de tantas cosas que se disponen en España, sin la debida preparación; una de tantas medidas que, como nos lo dijo ayer, en su preciosa conferencia la distinguida señorita María de Maeztu, se dictan desde las sombras de un despacho ministerial, sin conocer prácticamente los secretos de la realidad.

Podrá suponerse que el terreno se halla suficientemente abonado por la divulgación que se ha hecho en todo el territorio de las doctrinas de la previsión infantil, pero, ¿se halla preparado también a recibir tamaña carga el organismo colector de estas economías? ¿Están los señores Maestros en situación de hacerse cargo de la labor que representa una Mutualidad bien atendida?

Yo, que he palpado lo trabajoso que resulta la organización de cada Mutualidad para la oficina que ha de intervenir en la tramitación de las operaciones consiguientes y que he visto a Maestros llenos de voluntad y cariño a la institución mutualista de su cargo llevar con embarazo la administración de la misma, ejerciendo a un tiempo de Director, Presidente, Secretario, Tesorero y demás cargos de la Junta, yo que he sabido que una mutualidad ha estado paralizada durante más de dos años, por la dificultad que encontraba su encargado de relacionarse con las entidades llamadas a dar efectividad a las operaciones, no puedo menos de suponer que este aluvión de mutualidades con sus dos millones y medio de afiliados, ha de dar más de un quebradero a las oficinas recaudadoras y regularizadoras de este servicio, a los Maestros, intermediarios entre las oficinas y los afiliados, y a los afiliados mismos.

No es lo mejor hacer mucha obra en poco tiempo, si lo que se hace no es obra sólida.

Las Mutualidades infantiles en el País Vasco

El R. D. que venimos considerando ha tenido para estas provincias vascas, una especial trascendencia.

Oomo puede observarse en el cuadro anterior, las Mutualidades escolares oficiales creadas en nuestro País se reducían en 1919 a

5 en Alava
1 en Guipúzcoa
9 en Navarra
y 22 en Vizcaya
—
37 Mutualidades escolares en junto.

Con motivo del R. D. obligando a su constitución en todas las escuelas, se han creado recientemente otras muchas y otras se hallan en período de gestación.

Según mis informes, las Mutualidades escolares constituídas hoy son

En Alava	69
En Guipúzcoa	3
En Navarra	»
En Vizcaya	40

Vése, pues, que, por lo menos, en parte del País, se labora por dar cumplimiento a la citada disposición y en esto es en lo que está la mayor trascendencia del R. D.

Porque los datos anteriores no reflejan el verdadero estado de las Mutualidades vascongadas. Las más importantes, las de mayor nucleo de afiliados, no se hallan inscritas en el registro general de Mutualidades y por consiguiente no figuran en las cifras oficiales.

Aunque muchas de ellas, por no decir todas, superen en importancia a las oficiales reunidas.

Fué en Alava, donde primeramente se constituyeron Mutualidades de esta clase merced a la labor realizada por el benemérito señor D. Justo de Echeguren.

Amurrio y Respaldiza, con el carácter catequístico escolar, y Vitoria, Alegría, Azúa y Luzuriaga, con el de catequísticas, han logrado atraer a su seno la mayor parte de los niños de sus respectivas demarcaciones. Refiriéndome a la de Vitoria, creada en Noviembre de 1915 y a la que pertenecen, formando otras tantas secciones, los vecinos lugares de Ali, Betoño, Andicana, Ocariz, Dallo, Echavarri-Urtupeña y Gobeo, tenía matriculados en fin de Junio último 2.048 afiliados que hacían imposiciones semanales en conjunto, por unas 255 pesetas. Esta Mutualidad ha constituído dotes, según su úitimo balance, por 25.161.70 pesetas, satisface de 1.500 a 2.000 pesetas anuales de socorros y posee un capital propio de 9.250 pesetas.

A la par con ella nace en San Sebastián la Mutualidad Catequística de San Vicente, debido a la protección y sacrificios del dignísimo señor actual Diputado provincial don Agustin Brunet, quien, después de consolidar enteramente la Mutualidad citada, se ha atrevido con la carga de otra nueva, creada en la parroquia de Santa María.

Y vienen después en Guipúzcoa nuevos templos eregidos a la Mutualidad. Un apóstol de estas ideas, el docto sacerdote D. Ignacio García Zabaleta, fijó el puntal de la Mutualidad de Vergara, patrón de las que después se han establecido en la provincia con igual carácter.

Funcionan hoy, además de otras varias que no practican más que el socorro y ahorro, las siguientes Mutualidades completas:

Eibar	con	unos	800	afiliados	y	unas	12.000	Ptas.	de recaudación	anual
Elgueta	»	»	150	»		»	3.000	»	»	»
Vergara	»	»	1.200	»		»	12.000	»	»	»
San Vicente	»	»	700	»		»	6.000	»	»	»
Santa María	»	»	150	»		»	1 500	»	»	»
Oñate	»	»	1.000	»		»	12.000	»	»	»
Azcoitia	»	»	700	»		»	9 000	»	»	»
Azpeitia	»	»	900	»		»	10.000	»	»	»
Pasajes de S. Juan	»	»	150	»		»	3.500	»	»	»
Rentería	»	»	1.200	»		»	25.000	»	»	»

Todas ellas se hallan organizadas de acuerdo con el plan establecido por la Caja de Ahorros Provincial, que ha procurado aliviar el trabajo interno de las mutualidades mirando al propio tiempo a conveniencias de su administración.

Gracias a este sistema que tiende a que en cada pueblo no se constituya más que una Mutualidad, tienen hoy vida próspera todas las Mutualidades creadas en esta forma. Han

logrado reunir en su apoyo los elementos necesarios para su desarrollo, constituyendo Juntas compuestas de todas las clases sociales: al lado de los alcaldes, se agrupan representaciones de los primeros contribuyentes, del sacerdocio, de los maestros, de los médicos, de los obreros de industria, de los agricultores, de cuantos pueden tener alguna influencia sobre la generalidad de la población.

De este modo, haciendo converger todos los esfuerzos a un único objeto, ha sido fácil lograr que las Corporaciones y los particulares lleven su ayuda moral y económica a las Mutualidades; las labores de recaudación y anotación se efectúan con toda regularidad, constituyendo cada escuela una sección de la Mutualidad general; la clasificación y conservación de documentos se hace en muebles preparados por la Caja y cedidos con dicho fin; se evita a las Mutualidades todo el trabajo de facturación de las entregas, operación que está centralizada en las oficinas de la Caja de Ahorros y, mediante la cual, esta institución interviene la administración de las asociaciones mutualistas, simplificando el trabajo de traslado a las cuentas individuales, recogiendo en una sola imposición las que se hacen en la Mutualidad entre dos aniversarios de nacimiento y evitando el gran número de errores que, de otro modo, se producirían.

Diré, resumiendo, que, mediante este procedimiento, se ha logrado librar a las Mutualidades de gran parte del trabajo que solas hubiesen debido efectuar: se ahorra a las oficinas de la Caja una gran cantidad de labor, reduciendo a una dozava parte el número de asientos en los libros correspondientes con manifiesta economía de gastos por material y personal y se da homogeneidad a la marcha administrativa de todos estos organismos

En frente de esta brillante situación, se observan los inconvenientes de las Mutualidades sueltas; las suspicacias y celos que entre los distintos elementos de los pueblos se producen, la labor enorme que pesa sobre el Maestro encargado de la dirección, la carencia, por parte de éste, del suficiente valimiento para lograr que las demás personas ayuden a la institución; el peligro que para ésta puede representar el traslado del Maestro, etc. etc. A las Cajas de Ahorros, que como la de Guipúzcoa pretendan facilitar el desarrollo de las Mutualidades y su labor de administración, no hay duda que les será preferible dar a las Mutualidades la forma que han adoptado en Guipúzcoa.

Pero se opone a ello el mandato que supone para los Maestros e Inspectores de enseñanza, el R. D. citado.

Frente a Mutualidades poderosas, verdaderas federaciones de todas las que sueltas pudieran funcionar en cada pueblo, amenazan alzarse las Mutualidades escolares desmoronando una obra progresiva y eficiente.

Para evitarlo, la Caja de Guipúzcoa se puso al habla con los señores de la Comisión Nacional de Mutualidades escolares, interesando se halle la forma de que los maestros oficiales puedan dar cumplimiento a las disposiciones legales dentro de la organización que dicha Caja patrocina, o sea, que se disponga por la Autoridad correspondiente el que se consideren cumplidos los requisitos de la Ley siempre que los Maestros tengan constituída en su escuela una sección de la Mutualidad.

Parece que estas aspiraciones han sido bien recibidas por la Comisión Nacional y que se han de hallar soluciones armónicas.

En Vizcaya se observa también algún movimiento en este sentido, pues con objeto de hacer más fácil la labor de los Maestros en las Mutualidades infantiles, de estimular el afán de los niños y jóvenes en la constancia en las imposiciones, y para dar a la diversidad de Sociedades Mutualistas cierta unidad de acción, se han ideado recientemente las *Sociedades de protección y fomento* de las Mutualidades, en las que, reunido el mayor número posible de protectores, dispensarán a las Mutualidades acogidas importantes servicios conservando éstas íntegra su personalidad, y estableciéndose entre las diversas Mutualidades acogidas ciertos contactos que garantizan el éxito de la recíproca cooperación. Hay ya establecida una Sociedad protectora de las Mutualidades en el valle de Ayala (Alava), a la

que pertenecen 13 o 14 Mutualidades acogidas, y está en formación la Sociedad de protección y fomento de las Mutualidades de Bilbao, cuyos estatutos se hallan ya aprobados y la Junta directiva en camino de constitución.

Si la acción iniciada en Alava y Guipúzcoa se extendiese a Navarra y Vizcaya y se diera a la labor de crear Mutualidades infantiles una extensa intensificación, podrían obtenerse beneficios importantísimos.

Lancemos nuestra vista al porvenir y estudiemos el límite que podrían alcanzar estas instituciones.

Para facilitar esta investigación, tomemos como base la población que en las cuatro provincias existía el año 1916, y formulemos un cuadro columnado, poniendo en la casilla de origen las cifras representativas del número de habitantes de cada provincia.

En la siguiente, expresaremos cuántos de los habitantes de cada provincia no rebasan los 25 años de edad: este número es, muy aproximadamente, igual a la mitad del total de población y formemos este encasillado para saber los afiliados que en cada provincia podía tener como máximum la Mutualidad, ya que a ella sólo pueden pertenecer los individuos que no hayan cumplido los 25 años.

Estos mutualistas menores de 25 años, no todos reciben por sus imposiciones los mismos premios del Estado: la bonificación es de tres pesetas anuales, como máximum, para los menores de 16 años, y de doce pesetas como máximum para los comprendidos entre los 16 y 25 años de edad. Para averiguar la cuantía total de esas imposiciones, formemos las casillas 4 con el número de individuos menores de 16 años, y la 5 con el de los comprendidos entre 16 y 25. Los de edad inferior a 16 años, son el 70 % de los comprendidos entre 0 y 25; el 30 % restante lo forman los comprendidos entre 16 y 25.

Las columnas 6 y 7 expresarán las bonificaciones máximas que corresponderían a cada uno de esos grupos, y la columna 8 es la suma de ambas, o sea, el total de bonificaciones que del Estado podría recibir como máximum, la masa mutualista posible de cada provincia.

Seguros de que a esta situación de *posible desarrollo* de las Mutualidades expresada por las columnas explicadas no hemos de llegar; que absolutamente todos los vascongados menores de 25 años ingresen en las Mutualidades y que todos ellos hagan anualmente imposiciones necesarias para cobrar el máximum de bonificación, no es materialmente imposible, pero en la práctica sí.

Por eso, planteado este jalón en un terreno ideal al que no llegaremos, formemos a continuación la *situación probable* a que las Mutualidades pueden llegar si todos trabajamos con fé, entusiasmo y constancia en esta obra.

Para la formación de esta segunda situación, partiremos de la base de que es viable el conseguir que en las Mutualidades entre el 75 % de la masa que está en condiciones de pertenecer a ellas. Admitido este principio, establezcamos las diversas columnas que constituyan el cuadro probable, ajustando las explicadas antes a los límites impuestos por la nueva hipótesis.

El cuadro aludido contendrá lo siguiente:

PROVINCIAS	Residentes de hecho en 1916	SITUACIÓN POSIBLE			BONIFICACIÓN DEL ESTADO		
		Población menor de 26 años 1/2	Población de 0 a 15 años 70 °/o A	Población de 16 a 25 años 30 °/o B	Al grupo A 3 ptas.	Al grupo B 12 ptas.	En junto — Pesetas
Alava.	97.624	48.812	34.168	14.644	102.504	175.728	278.232
Guipúzcoa . . .	214.562	107.281	75.097	32 184	225.291	386.208	611.499
Navarra	314,776	157.388	110.172	47.216	330.516	566.592	897.108
Vizcaya.	373.129	186.564	130.595	55.969	391.785	671.628	1.063.413
	1.000.091	500.045	350.032	150.043	1.050.096	1.800.156	2.850.252

SITUACIÓN PROBABLE.

Población mutualista 75 °/o de los		BONIFICACIÓN DEL ESTADO		
menores de 16 años	comprendidos entre 16 y 26	3 pesetas a los menores de 16 años	12 pesetas a los comprendidos entre 15 y 26	En junto — Pesetas
25.626	11.983	76.878	143.796	220.674
56.323	24.136	168.969	289.656	458.625
82.629	35.412	247.887	424.944	672.831
97.946	41.977	293.838	503.724	797.562
262.524	113.510	787.572	1.362.120	2 149.692

Del examen de las dos situaciones previstas, posible y probable, se deduce claramente:

Que si todos los habitantes del País Vasco que están en condiciones para ello, pertenecieran a alguna mutualidad, habría en las cuatro provincias 500.045 mutualistas.

Que si de esos mutualistas, todos los menores de 16 años impusieran 3 pesetas en sus libretas de dote o pensión, y los comprendidos entre 16 y 25 impusieran 12 pesetas—cosas bien factibles ambas—el Estado tendría que abonar anualmente en concepto de bonificaciones a los mutualistas de este país 2.850.252 pesetas.

Que si no ingresasen en las Mutualidades todos los menores de 25 años, pero sí el 75 °/o de los mismos—que es el caso supuesto en la situación probable—habría en el país 376.034 mutualistas.

Que si todos ellos hiciesen las imposiciones necesarias para obtener la misma bonificación del Estado, éste tendría que abonar anualmente 2.149.692 pesetas.

Si comparamos la situación actual de las Mutualidades con la probable que exponemos como norte de nuestros propósitos, se echa de ver el largo camino que podemos recorrer y a recorrerlo hemos de decidirnos. Hay que multiplicar extraordinariamente estas asociaciones en los pueblos del País Vasco, y difundir por ellos las ideas de hermandad y previsión que predicamos. En esta obra difusora hemos de tender a que no haya lugar de las cuatro provincias sin su correspondiente Mutualidad infantil, pero hemos de procurar tambien que en cada lugar no haya más que una. Claro que no está en nuestras manos el conseguirlo, pero debemos dejar sentada la expresión de nuestro deseo basado en razones de concordia, de paz, de simplificación de trabajos, para que sirva de norma en la resolución de este problema.

Constituídas las Mutualidades en la forma expresada, sería fácil valerse de su organización para el cumplimiento de otros fines.

Consideremos su aplicación a uno de ellos que, a mi entender, encierra excepcional importancia.

Una de las mayores desgracias que trajo a nuestro País la malhadada Ley de 1876, conculcadora de los fueros vascongados, fué la imposición de las quintas.

De gravísima, calificaron las Diputaciones interinas que administraban el país el año 1877, la carga del reemplazo del ejército y en la documentación de aquella época puede observarse el empeño que pusieron para reparar el mal, siquiera fuese en parte y de un modo momentáneo.

Todo el cupo del año expresado fué redimido o sustituído, contratándose la sustitución por medio de Compañías de enganche a cuenta de las Diputaciones, que convinieron satisfacer una parte de los gastos y que los Ayuntamientos corrieran con el resto.

Como esta carga revestía carácter personal, se autorizó a los Ayuntamientos para que fijaran prudencialmente y exigieran a los mozos, sus padres o curadores, las cantidades con que debían contribuir, de acuerdo con su estado de fortuna y para arbitrar el resto hasta cubrir la parte del cupo, en la forma que estimaran más conveniente.

Para darse idea de lo que costó a las Corporaciones vascongadas esta magnífica iniciativa, basta considerar que los precios corrientes de sustitución, eran entonces unas mil doscientas pesetas y que se pagaron dos mil por cada mozo redimido.

No contentas con solucionar esta cuestión para el año en curso se organizaron asociaciones protegidas por las Diputaciones para que tomaran a su cargo la redención de los mozos a quienes correspondiera servir en el ejército, en la forma en que ya lo hacía Navarra.

En esta parte del territorio vascongado, se había establecido por el Ayuntamiento de Pamplona y bajo su patronato, una sociedad de quintas para eximir y librar del servicio militar a los socios de la misma.

El reglamento de la expresada sociedad, fija las cuotas que han de satisfacer los asociados y determina las condiciones en que había de verificarse esta operación, estableciéndose que el objeto principal perseguido por la Corporación fundadora, era el de procurar a sus administrados un medio económico al alcance de todos los que quisieran, de poder librar a sus hijos del servicio militar.

Como las cuotas que se consignaban eran sumamente módicas, percatóse, desde luego, el Ayuntamiento de que las cantidades recaudadas de los socios y los arbitrios destinados a dicho objeto, no habían de ser suficientes para cubrir los cupos, y para atender a los déficits que pudieran producirse, afianzó el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad con todos los fondos y arbitrios del Municipio.

Con bases parecidas se dictaron reglamentos para las Sociedades que con igual fin se fueron constituyendo en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Este interés demostrado por las Corporaciones vascongadas, indica la gran importancia que se concedió al asunto del servicio militar en los primeros años de su establecimiento en nuestro País.

¡Lástima grande que al redactar las prescripciones reglamentarias de las sociedades de quintas, no se tuvieran en cuenta las bases científicas que hubiesen dado consistencia a esta empresa magna y admirable!

Se sobrepuso el corazón a los dictados de la ciencia, y el gravamen inesperado que resultó para las entidades patrocinadoras hizo fracasar una obra que tan hermosos beneficios hubiera reportado al País entero.

Cayeron estas sociedades como han caido otras muchas: por deficiencias en la cimentación, y fué flor de un día lo que debió transformarse en vergel explendoroso.

También los particulares dieron pruebas de comprender los perjuicios que la imposición de quintas traía aparejado.

Los vascos residentes en América abrieron suscripciones para ayudar a la redención del cupo de 1877 y giraron a las Diputaciones cantidades de importancia para aplicarlas a este fin.

Entre otras donaciones merece citarse la hecha en Vizcaya por el señor Ochandategui, quien destinó un capital a la exención de quintas de todos los mozos naturales del pueblo de Berango.

De cómo considera el vasco el servicio en filas, sobre todo el vasco del caserío, da idea una frase que leí no sé en donde y que refleja de modo admirable su sentir respecto a particular.

Comentando un casero los horribles perjuicios que causaba en la ganadería la glosopeda, se le atribuye la manifestación de que «El peor mal caido en Guipúzcoa, *después de las quintas*, era dicha enfermedad».

Todos conocemos el afecto, el cariño casi familiar, que el labrador de nuestro país profesa a su ganado. Todo es poco cuando se trata de atenderlo. El bienestar de nuestros caseros se juzga comúnmente por el número y calidad de las cabezas de ganado que poseen, y su mayor orgullo estriba en escuchar las alabanzas que otros dedican a las condiciones lecheras de sus vacas, a la belleza de lineas de sus terneros, a la potencia de sus yuntas. Forman estos animales algo íntimo en la vida del labrador vascongado y no es extraño que su pérdida les cause un gran sentimiento, aparte del natural que resulta del quebranto económico consiguiente.

Júzguese, pues, la aversión con que han de ver que su hijo abandona el caserío, para acudir a la prestación del tributo de sangre impuesto por la Ley mencionada.

Y es que la marcha de los hijos al ejército, desbarata la vida del caserío, rompiendo el orden establecido para el trabajo. Cesan de actuar, en las labores del campo y en los menesteres de la casería, brazos experimentados que han de ser sustituidos por otros extraños. Vuelven a surgir en el espíritu del jefe de familia aquellas preocupaciones que durante la infancia de sus pequeñuelos le turbaron, y que ya iban desapareciendo a medida que en sus hijos hallaba mejores auxiliares de su trabajo y depositarios fieles de sus más caros afectos.

Otra preocupación gravísima de los padres es el cambio de costumbres que experimentan los hijos durante su permanencia en filas. ¡Han visto a tantos que marcharon sanos de cuerpo y de espíritu volver más o menos corrompidos!

No saben si sus hijos han de volver al paterno hogar: no saben la distancia que les ha de separar: desconocen la ciudad en que sus hijos han de residir. Desconfían de poderles visitar, de poderles colocar bajo la protección de algún pariente y amigo que por ellos

se interese. La ansiedad de los padres mientras dura el servicio de los hijos es grande y constante.

¿Y cuál sería la zozobra y el temor de los mismos reclutas, si a las circunstancias expuestas agregamos el desconocimiento del castellano? Creo deber consignar en este lugar, aunque solo sea de paso, la conveniencia, o mejor, la necesidad, de que las Diputaciones, la Academia de la Lengua Vasca y los Secretariados Sociales publiquen en euskera alguna cartilla militar y la repartan entre los reclutas antes de su incorporación a filas.

Estas y otras circunstancias inducen al labrador vascongado a procurar por cuantos medios tiene a su alcance la exención de sus hijos.

Y para ello no duda en desprenderse o gravar, aunque sea con usura, parte de su hacienda o toda ella, resignándose a perder en un momento el fruto de sudores de toda una vida o quizá el conseguido por varias generaciones.

Los que no se deciden a este sacrificio, favorecen la emigración de sus hijos. De este modo puede comprenderse que todos los años aparezca un crecidísimo número de prófugos. El año 1917, últimos datos oficiales que he podido recoger, el número de prófugos en las cuatro provincias ascendió a 1.635 para un reemplazo de 10.531 alistados, lo que supone un coeficiente medio aproximado de 14,50 %.

Consideradas aisladamente, Alava representa por aproximación el 10 %, Guipúzcoa, el 12; Navarra, el 15, y Vizcaya, el 21.

Todo este contingente de elementos que se expatrían, no lo dan tan solo las clases labradoras: concurren también los estudiantes, que ven interrumpidos sus estudios y el obrero industrial, a quien se dificulta el aprendizaje de su oficio.

Dice La Farelle, en su obra «Du Progrés Social» apropósito del servicio militar, lo siguiente:

«Al servicio militar se le considera casi siempre, por la juventud obrera, bien sea agrícola o industrial, y sobre todo por sus familias, como una verdadera desgracia, de la cual procuran escapar a cualquier precio.

»Se les arranca de las necesidades y vigilancia de los padres, sin compensación presente ni futura; se les paraliza en los primeros pasos de la carrera o de la profesión que han abrazado, haciéndoles perder las más de las veces, el fruto de un aprendizaje largo y costoso, sin otro resultado para el porvenir que sustituir el amor y la práctica del trabajo, el espíritu de orden y de conducta, la apacible inocencia del caserío, por la pereza, la inclinación a gastar y todos los vicios habituales de la vida de guarnición.

»¡Cuántos de nuestros jóvenes soldados regresan a sus hogares trayendo como único fruto de sus mejores años de juventud perdida, una invencible aversión a la laboriosa existencia que les aguarda, una funesta y culpable habilidad de seducción y una gran inclinación a la bebida.

»De este modo, el regreso del soldado a los campos, se traduce en fuente real de corrupción y desmoralización.»

Las ideas del sabio economista francés referentes a su patria, cruzan por la mente de una gran parte de la población vascongada, produciendo como consecuencia profunda antipatía al servicio en filas.

En este ambiente, han funcionado con éxito gran número de Compañías de seguros de quintas que procuraban la exención o sustitución de los mozos sujetos a alistamiento, mediante primas únicas o periódicas.

Algunas de estas Sociedades han efectuado sus operaciones con arreglo a bases científicas, otras han operado empíricamente, y muchas veces, los mismos padres de los mozos sujetos a reemplazo se han reunido en hermandad para cubrir entre todos el riesgo que al grupo correspondiese.

Hoy, fuera de las combinaciones que encubiertamente puedan tender a ese fin, han dejado de realizarse los seguros de quintas por estar prohibidos por las leyes.

Existen, sin embargo, en el País, agentes dedicados a la sustitución de los mozos que deben prestar servicio en África. Esta operación se realiza mediante la entrega de cierta cantidad antes del sorteo de concentración, y por ella, el agente se compromete a poner un sustituto que cubra la plaza del contratante, caso de que por el número obtenido en el sorteo le correspondiera servir en aquel ejército.

La cuota fijada para estas operaciones oscila alrededor de las 500 pesetas, siendo mayor o menor, según la competencia, y el contratista responde del sustituto durante un año y un día de acuerdo con las disposiciones del R. D. de 10 de Julio de 1913.

Se verifican también otra clase de contratos algo más económicos cuyo objeto es librar del destino a los regimientos de África a los mozos que hayan de cubrir el cupo de filas.

Esta operación tiene lugar antes del sorteo correspondiente a cada alistamiento y el precio corriente suele ser de 350 a 400 pesetas.

El año 1911 un culto y laborioso funcionario de la Diputación guipuzcoana presentó a esta Corporación un trabajo encaminado a librar a todos los guipuzcoanos del servicio en filas.

No conozco del proyecto otra cosa sino que fué adoptado por la Diputación y pasó a estudio de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

La nueva Ley de reclutamiento dictada el año 1912 malogró, sin duda, este bello intento, pues en su art. 318 prohibe en absoluto la formación y funcionamiento de sociedades o empresas, cualquiera que sea su forma, que, mediante ciertas condiciones, aseguren a los reclutas la obtención de dispensas o ventajas de las señaladas en dicha Ley. Y agrega a esta prohibición la advertencia de que aquellos que, a pesar de ellas, formasen sociedades o empresas destinadas a tal objeto, pagarán una multa de 1.000 pesetas, sin perjuicio de las otras responsabilidades a que hubiere lugar, y que los mozos que acudan a ellas, a más de perder la cantidad que hubiesen abonado, no disfrutarán de licencia ni dispensa alguna.

No obstante lo dispuesto en la Ley mencionada, es una necesidad el hallar solución a este asunto, sino con la amplitud que antes hubiese sido posible, por lo menos, en aquello que se nos permita.

Establecido el servicio obligatorio, ningún hijo del País puede librarse de su prestación, salvo exenciones y excepciones determinadas legalmente; pero nada prohibe la reducción del servicio en filas.

Este ha de ser, pues, el norte y faro de nuestras aspiraciones; nuestros trabajos deben encaminarse a procurar un medio que permita a los vascongados, a todos los naturales del País, el beneficio de esta redención parcial.

De este modo, los trastornos en las casas de labranza, los inconvenientes en la vida estudiantil, los retrasos en el aprendizaje de oficios industriales o del comercio serán nulos y, si alguno hubiere, se habrá disminuído su importancia en la mayor parte.

Cesará la inquietud de los padres por la ida de los mozos a filas, pues las ventajas de la reducción les permitirán tenerlos más cerca. En muchos casos, pasarán entre la familia las horas libres del servicio, sujetos a la vigilancia paterna,

Se hará más llevadera la carga para los que personalmente tienen que sufrirla, que, en la convivencia familiar o de relación, fuera del cuartel, han de encontrar medios que les ayuden a llevar con facilidad este cambio de vida.

Y no veremos alejarse a tantos hermanos nuestros, muchos de ellos para siempre, a tierras y pueblos extraños. Quedarán entre nosotros y seguirán con gran provecho propio y del País, laborando los campos que luego han de heredar de sus padres, embebiendo la ciencia que habrán más tarde de aplicar en beneficio de sus connaturales, prestando el apoyo de sus brazos fornidos y sus espíritus sanos al desarrollo de nuestro comercio y nuestra industria.

Y lograremos aún más. Esta dulcificación de lo que es hoy carga pesadísima y mal-

querida ha de procurar, seguramente, una armonía mayor entre los habitantes del País vasco y el Estado. Cuando vayan los hijos a filas, no se maldirá como hoy se maldicen las disposiciones que obligan a ello. Como el sentimiento que dicho acto cause será menor que hoy en día, también han de ser menores sus efectos.

Urge, pues, determinar de qué modo han de lograrse estos beneficios, fijar el procedimiento a seguir y establecer las bases de una obra que será del agrado de todos.

¿Cómo lograrlo?

No es posible acudir al seguro: nos lo veda la ley. Pero otra ley nos autoriza a favorecernos de la mutualidad practicando la dote infantil, establecida por las cajas sociales.

El Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras y auxiliares conceden libretas de dote para los veinticinco años de edad.

¿Qué inconveniente puede haber para que establezcamos la dote cobradera a los veinte años? A mi entender, ninguno.

En el Reglamento de las Mutualidades oficiales y en el R. D. de 20 Septiembre de 1919 se concede autorización para establecer en las mismas, diversos servicios de ahorro, con fines determinados y de mejoramiento social, tales como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos, etc., etc.

¿No cabrá en uno de estos etcéteras el establecimiento de la libreta militar?

El Estado, al crear la Mutualidad, señala fines de necesidad general, pero no prohibe la agregación a los mismos de otros cuya implantación beneficie a una o varias Mutualidades. En nosotros está, pues, el determinar si debe o no implantarse este servicio.

Abramos, como se hace ahora, las libretas de dote infantil. Con ellas constituiremos un capital para los veinticinco años, y nos beneficiaremos de las bonificaciones del Estado, pero abramos también la libreta militar que nos será útil a los veinte, y en la cual constituiremos la prima necesaria para la reducción del tiempo de servicio en filas.

Por si pueden ser de utilidad para el fin perseguido, se unen las tarifas que determinan las primas correspondientes a cada edad.

Se han confeccionado con arreglo a la fórmula de Lefrancq, Actuario Asesor del Instituto Nacional de Previsión, y de ellas se desprende que con 32 pesetas anuales de imposición, entregadas desde el nacimiento hasta los 19 años, puede constituirse a los 20 un capital de 1.000 pesetas.

Esta anualidad no representa siquiera el ahorro de diez céntimos al día. Y ¿qué padre vascongado, no ahorrará esta cantidad, sabiendo que con ella libra a su hijo de las vicisitudes que trae aparejada la prolongación de la vida militar?

El precio de un chiquito de vino, el de tres o cuatro cigarros diarios, el de la perniciosa copita de aguardiente de las mañanas, puede bastar para llevar a nuestros hijos las ventajas de la reducción del servicio.

Se habla estos días de proyectos del Ministro de la Guerra encaminados a graduar las cuotas militares de acuerdo con la fortuna de las familias de los mozos. De ser ciertas las cifras que se apuntan, la cuota fijada quedaría, para los pobres, reducida a una mitad de de la que nosotros suponemos.

A los que, por ser exceptuados o eximidos, no tengan necesidad de satisfacer la cuota militar, les habremos formado una suma que pueden destinar a otros fines; a nutrir la libreta de dote para los 25 años a adquirir una renta para la vejez, a cubrir cualquiera otra necesidad presente o diferida.

Aquellos que, después de satisfecho el primer plazo de la cuota militar, resultasen excedentes de cupo, podrán beneficiarse con el resto del capital constituído.

Las familias de los niños que muriesen antes de alcanzar la edad de alistamiento, cobrarían el importe de todas las entregas hechas hasta entonces.

Para beneficiar todavía más a los que sirviesen en filas, las Cajas encargadas de recoger este ahorro, correrían con todos los gastos de administración, destinando los sobran-

tes que pudieren producirse a la constitución de un fondo especial. Cierta cantidad de este fondo se aplicaría anualmente a sortear, entre los individuos del cupo de filas, premios con cuyo importe pudieran adquirir el equipo militar.

Todas estas ventajas, que no llegan a costar tres pesetas mensuales, pueden mejorarse por medio de bonificaciones que reduzcan la prima del interesado o mejoren la dote constituída.

A esto están llamados los Ayuntamientos y las Diputaciones del País; a ello deben contribuir también los particulares y los patronos. Al País entero beneficiará la obra: justo es, pues, que el País entero la proteja.

TABLA I

Imposición única para obtener un capital de mil pesetas a los 20 años de edad

R. F. 4. %		Primas de aplicación	
A Capital cedido		**A Capital reservado**	
x	$\frac{D_X}{D_x}$	x	$\frac{D_X}{D_x - (M_x - M_X)}$
0	376,15	0	438.70
1	405,80	1	458.95
2	433,95	2	479,50
3	460,95	3	500,55
4	487,05	4	522,20
5	512,60	5	545.55
6	537,95	6	576,30
7	563.35	7	591.55
8	589,05	8	617,40
9	615.35	9	642.15
10	642,45	10	668,95
11	670,55	11	696,80
12	699,95	12	725.75
13	730,80	13	755,85
14	763,25	14	787,10
15	797,45	15	817,75
16	833,65	16	853.15
17	871,95	17	888,00
18	912,40	18	924,10
19	955,05	19	961,43

TABLA II

Imposición anual continuada para constituir un capital de 1.000 pesetas para los 20 años de edad

R. F. 4 ½		Primas de aplicación	
A Capital cedido		**A Capital reservado**	
x	$1.000 \sum_{x}^{X} \frac{D_x}{D_X}$	x	$1.000 \sum \frac{D_x - (\bar{M}_x - \bar{M}_X)}{D_X}$
0	29,90	0	31,80
1	32,50	1	34.30
2	35,30	2	37.10
3	38.45	3	40,20
4	41,95	4	43.70
5	45,85	5	47.70
6	50,40	6	52,25
7	55,60	7	57,45
8	61,65	8	63,60
9	68,85	9	70,95
10	77.55	10	79,75
11	88,20	11	90,50
12	101,55	12	104,00
13	118.75	13	121,40
14	141,80	14	144,65
15	174,10	15	177,20
16	222,75	16	226,25
17	303.95	17	307,85
18	466,60	18	471,20
19	955,05	19	961.45

TABLA III

Capital que se constituye para la edad de 20 años por cada peseta impuesta a la edad x

R. F. 4 %			
A Capital cedido		**A Capital reservado**	
x	$\frac{D_x}{D_X}$	x	$\frac{D_x - (M_x - M_X)}{D_X}$
0	2.65861	0	2.27944
1	2.46429	1	2.17901
2	2.30438	2	2.08551
3	2.16955	3	1.99780
4	2.05325	4	1.91500
5	1.95086	5	1.83307
6	1.85899	6	1.73521
7	1.77521	7	1.69054
8	1.69772	8	1.61979
9	1.62518	9	1.55729
10	1.55662	10	1.49491
11	1.49130	11	1.43514
12	1.42870	12	1.37789
13	1.36843	13	1.32304
14	1.31025	14	1.27052
15	1.25398	15	1.22290
16	1.19953	16	1.17214
17	1.14689	17	1.12613
18	1.09605	18	1.08215
19	1.04707	19	1.04013

TABLA IV

Capital que se constituye para la edad de 20 años, imponiendo anualmente una peseta desde la edad x

R F. 4 ½			
A Capital cedido		**A Capital reservado**	
x	$\sum_x^x \frac{D_x}{D_x}$	x	$\sum_x^x \frac{D_x - (M_x - \bar{M}_x)}{D_x}$
0	33.45686	0	31.43761
1	30.79825	1	29.15817
2	28.33396	2	26.97916
3	26.02958	3	24 89365
4	23.86003	4	22 89585
5	21.80678	5	20.98085
6	19.85592	6	19.14778
7	17.99693	7	17.41257
8	16.22172	8	15.72203
9	14.52400	9	14.10224
10	12.89882	10	12.54495
11	11.34220	11	11.05004
12	9.85090	12	9.61490
13	8.42220	13	8.23701
14	7.05377	14	6.91397
15	5.74352	15	5.64345
16	4.48954	16	4.42055
17	3.29001	17	3.24841
18	2.14312	18	3.12228
19	1.04707	19	1.04013

Para que estas ideas, y otras que pudieran desarrollarse por medio de las Mutualidades, tengan eficiencia y alcancen su máximo desarrollo, es preciso sujetarlas a una dirección.

Nada práctico hemos de sacar si marchamos cada uno por nuestro lado. En cambio, si nos unimos en el trabajo como estamos unidos en espíritu, resolveremos estas cuestiones y estaremos capacitados para mayores empeños.

Urge, pues, la constitución de un organismo formado a base de la colaboración de las cuatro provincias vascas que, dejando a salvo la autonomía de cada una, sepa recoger, encauzar y dirigir cuantos asuntos tengan referencia con la cuestión social en el País Vasco.

Para terminar, voy a exponer a vuestra ilustrada consideración las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª Que se intensifique ampliamente la constitución de Mutualidades infantiles en el País.

2.ª Que se procure su organización en forma de Mutualidades generales para cada pueblo, constituyendo las escuelas secciones de la Mutualidad.

3.ª Solicitar de la Comisión Nacional de Mutualidades Escolares, conceda a las que así funcionan las mismas prerrogativas y derechos que tienen las que ostentan carácter oficial y que, a los maestros de estas provincias se les considere cumplidores del R. D. de 19 Septiembre último, siempre que formen parte de las Juntas de las Mutualidades infantiles.

4.ª Que por las Cajas de Ahorros que practiquen el seguro social, se establezca la dote militar utilizando para ello libretas en las que pudieran insertarse en euskera, junto a máximas de previsión, consejos e instrucciones relacionados con la vida militar.

5.ª Que las Diputaciones y los Ayuntamientos subvencionen a las Mutualidades con sumas destinadas a cubrir, en parte, la dote militar.

6.ª Que se edite una cartilla militar en euskera para los mozos que deban ir al servicio y no conozcan el castellano.

7.ª Que a los efectos de dar eficacia mayor a los fines de la cartilla de dote militar, se recabe del Estado la facultad para las Diputaciones vascas de crear escuelas militares donde reciban instrucción los mozos y donde se les provea de certificación oficial de aptitud.

8.ª Que se cree en el País, una institución que, dejando a salvo la autonomía de cada provincia, recoja, encauce y dirija todas las cuestiones sociales.



LECCIÓN II

Seguro de vejez e invalidez permanente. — Seguro de supervivencia, viudedad y orfandad

POR D. JESÚS RODRIGUEZ VILLACHICA

Diputado Provincial de Vizcaya, Vicepresidente de la Caja de Ahorros Vizcaína

Todas las naciones con mayor o menor acierto han buscado los medios de aliviar la suerte de esa inmensa muchedumbre de asalariados que al llegar a edad avanzada, careciendo de recursos propios, privados del apoyo de la asociación profesional, no pueden contar, tal vez sin hogar, se hallan en la imposibilidad de atender a sus apremiantes necesidades y mucho más de ponerse a cubierto de las contingencias de la vida: enfermedad, invalidez, falta de trabajo, etc.

La caridad particular o colectiva ha tratado de solucionar este problema; mas ha sido impotente para impedir que inhumanamente se eche a la calle, que es la miseria, a muchos seres que han cumplido con su misión en la tierra mientras han tenido fuerza. Después han actuado directamente los Estados queriendo resolver el asunto por medio de la llamada beneficencia pública, sin conseguirlo, dado el carácter intermitente e irregular de esta acción; y, por fin, en nuestros días, se trata por todos los países de organizar metódica, sistemáticamente la asistencia a los desvalidos, dictándose al efecto las oportunas leyes.

Más aún, últimamente se está generalizando el sistema de remediar las miserias sociales aludidas, excitando o imponiendo a los que sólo cuentan para vivir con el fruto de su trabajo personal la previsión necesaria para constituir por medio del ahorro, durante su juventud y edad madura, un pequeño capital que les permita, al llegar a la ancianidad, afrontar las perentorias necesidades, sin ser gravosos a la familia ni a la sociedad, por medio de los llamados Seguros sociales.

Entrando ya en nuestro tema, la ingente utilidad del Seguro de vejez e invalidez es manifiesta, toda vez que colocado el trabajador en un plano de tranquilidad, con la visión de una vejez e invalidez relativamente buenas, trabajará más y mejor que antes, aumentando así la riqueza-producción. Además, según se dijo en el tercer Congreso Internacional de Seguros Sociales, el porvenir pertenece a los países que posean mejores instituciones protectoras de la clase obrera.

El General Marvá, Presidente del Instituto Nacional de Previsión, hablando de los seguros obreros, dijo en la primera sesión de la Ponencia encargada de examinar los trabajos para llegar al anteproyecto de ley de Retiros obreros: «Se trata de cosas que son justas, humanitarias, pacifistas. Si el Estado, con asentimiento unánime, ha concedido protección a ciertas clases sociales para atender su vejez, siquiera sea muy modestamente, en premio a los servicios que estas clases han prestado al Estado, no parece justo que se niegue protección a otras clases de obreros intelectuales o manuales. El Estado debe contribuir a la formación de lo que muy oportunamente el Sr. Maluquer llamó «las clases pasivas del trabajo», y justo es también que el capital conceda atención a la ancianidad desvalida de aquellos que han servido para fomentar este capital y para intensificar nuestro mercado. La cosa es de humanidad, como es humano todo aquello que tiende a desterrar la miseria de los hogares humildes, de los que son económicamente débiles, y que es pacifista, ¿quién lo duda? ¡Esta es la paz del taller! ¡Cuántos odios no sofocará esta reforma y cuántos brazos desarmará y cuántos conflictos evitará!»

«Cuando lleguemos a un estado social más perfecto—dice el Sr. López Núñez—, sólo habrá dos formas de atender a los pobres: si son válidos para el esfuerzo personal, se les pondrá en condiciones de ganarse el propio sustento por medio del trabajo; si son inválidos por incapacidad o vejez, estarán sostenidos por medio del seguro; el seguro directo desaparecerá por costoso e inmoral. Esto por lo que se refiere a la asistencia pública, porque la solicitud amorosa con la desgracia siempre subsistirá como la más hermosa de las virtudes.»

«En un Estado o sociedad perfecta—escribe el P. Noguer—, no habría necesidad de que el Estado se impusiera la gigantesca tarea de mantener a millones de ancianos e inválidos y de estatuir el ahorro forzoso; pues por regla general, bastaría la profesión, y en último caso las sociedades infrasoberanas, los municipios, para atenderlos. Los hijos se honrarían alimentando a sus padres; los que careciesen de hijos recibirían el auxilio de los parientes o del gremio, y los absolutamente desamparados, pocos ciertamente, se acogerían al Concejo.»

En los tiempos que corremos, por desgracia, pensar en solucionar la cuestión de manera tan cristiana, es soñar.

En casi todas las naciones está implantado el Seguro de vejez

En las reglas y principios del seguro, se ha buscado el modo de resolver el problema, pudiendo dividirse en dos grandes grupos los procedimientos a tal fin adoptados.

Al primero de estos grupos corresponden legislaciones como la española y la de algún Cantón suizo, en que dejándose en plena libertad a los trabajadores, para cercenar de sus salarios las cantidades de que buenamente pueden desprenderse, vayan imponiéndolas en cajas especiales creadas para el caso, a fin de constituir poco a poco y a fuerza de años el capital necesario para asegurar el pago de una modesta pensión vitalicia a partir de cierta edad.

En las instituciones así creadas, se exime a los imponentes de todo recargo por gasto de gestión, acrecentándose además la cuantía de las pensiones de este modo establecidas, mediante el abono por el Estado y por otras entidades, de bonificaciones más o menos importantes, con las que se ha buscado el medio de favorecer y fomentar la previsión del obrero.

Los resultados obtenidos con este sistema, no correspondieron ni con mucho a las esperanzas que su adopción hizo concebir, dando lugar a que casi todos los países se decidieran a imponer con carácter obligatorio a la clase obrera la previsión que voluntariamente no quería o no podía tener.

Alemania, Francia, Suiza (Cantón de Ginebra), Italia, etc., han apelado al sistema de seguros obligatorios para la vejez, acomodando a normas cuyos detalles varían en las legislaciones respectivas.

Cómo se está organizando en el Estado español el Seguro de vejez

El actual régimen oficial de retiros obreros, implantado en la Península por la ley de 27 de Febrero de 1918, se basa como hemos dicho en el principio de la libertad subsidiaria.

En virtud de este principio, el obrero es libre para asegurarse o no; el patrono es igualmente libre para contribuir o no a la constitución de las pensiones de su obrero.

El obrero abre su libreta y hace en ella las imposiciones que quiere, sin otra limitación que la de no rebasar el máximum de pensión correspondiente.

El patrono bonifica las imposiciones de sus obreros en la cuantía que le dictan sus medios y su deseo de coadyuvar a la constitución de pensiones.

El único para quien existe verdadera obligación es el Estado.

Este bonifica las imposiciones personales de los obreros hasta un máximum de 12 pesetas al año y una pensión de 1.500 pesetas anuales.

La idea de los retiros sociales con carácter obligatorio en la Península, nació en la Conferencia de seguros sociales celebrada en Madrid en los días 24 al 31 de Octubre de 1917, debida a la iniciativa del Sr. Vizconde de Eza, a la sazón Ministro de Fomento. El Sr. Maluquer, Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión, como Ponente de este tema, trazó las líneas generales a desarrollar, por el orden indicado en los cinco siguientes grupos:

1.° Labor social de organización prelegislativa.

2.° Labor ministerial de organización prelegislativa.

3.° Labor legislativa preparatoria.

4.° Labor de organización, derivada de la legislación preparatoria, y

5.° Labor legislativa definitiva.

La Conferencia a que nos hemos referido nombró una Comisión gestora, presidida por el Vizconde de Eza, para coordinar los asuntos que en ella estaban en estudio y las conclusiones correspondientes. Esta Comisión gestora se convirtió luego en Ponencia nacional de retiros obreros, a la que se sumaron elementos patronales, obreros, aseguradores, etc. Una vez organizada esta Ponencia Nacional, se crearon colaboraciones regionales y provinciales, dando representación en ella a todo linaje de elementos.

El problema se subdividió en varios temas, de cuyo estudio se encargaron Comisiones especiales, técnicas y profesionales. Estos estudios parciales pasaron a una Comisión de Conclusiones, que los armonizó y presentó el anteproyecto de Ley de Bases para los seguros obreros.

Para el desarrollo de estas Bases y estudio de los problemas económico-sociales que de ellos se derivan, se constituyó, bajo la presidencia del General Marvá, Presidente del Instituto Nacional de Previsión, la Ponencia llamada Nacional, a que antes hemos hecho referencia, compuesta por una Sección Central y diversas colaboraciones regionales y provinciales en las que se dió entrada a personas competentes militantes en distintos sectores políticos y sociales. Han actuado en estas labores, entre otras, las siguientes colaboraciones: Cataluña, Aragón, Valencia, Extremadura, León, Galicia, Andalucía, Avila, Guipúzcoa, Navarra, Alava y Vizcaya.

Un detalle que da idea del cariño que se ha puesto por el Instituto Nacional de Previsión en el estudio del problema de Retiros obreros: Para el examen de los aspectos parciales de los Retiros obreros, y emitir informes que han sido tenidos en cuenta al redactar el proyecto de Ley, se constituyeron once Ponencias, por ejemplo, una para la determinación de la cuantía de la pensión inicial de retiro (acción oficial y patronal) y de la normal en su segundo período inicial de retiro (acción oficial, patronal y obrera); otra para estudiar las aplicaciones sociales de una parte prudencial en las reservas y el plazo para la implantación gradual de la ley, etc. Pues bien; en estas Ponencias se han dado notas simpáticas como las siguientes: Colaborar, en la primera, el socialista Gómez Latorre, veterano caudillo, Vocal obrero, con el multimillonario Marqués de Urquijo y otros. En la novena, Antonio Fernández Perdones, propagandista del sindicalismo católico, con el ex-Ministro Sr. Burgos Mazo y otros.

El 7 de Octubre de 1918 se reunió la llamada Ponencia Nacional para examinar el anteproyecto de Bases formado por la Comisión de Conclusiones y discutirlo en la parte que procediese. Después de algunas modificaciones, fueron aprobadas por unanimidad. Estas bases ha de articularlas el Instituto Nacional de Previsión.

Una vez aprobado por el Gobierno el proyecto que redacte el Instituto Nacional de Previsión, se publicará en la *Gaceta* y después se dará cuenta de él a las Cortes, si estuviesen reunidas, o en la primera reunión que se celebre, y comenzará a regir tres meses des-

pués del día en que se haya comunicado su publicación a las Cortes, pudiendo prorrogarse este plazo por el Gobierno a propuesta del Instituto.

He aquí una síntesis de los extremos esenciales del proyecto de ley de Retiros obreros:

1.° Se asegura el disfrute de la pensión a todos (quedan exceptuados los obreros del campo) los asalariados cuyo haber anual no exceda de 4.000 pesetas.

2.° Las pensiones concedidas empezarán a disfrutarse al cumplir los asalariados la edad de 65 años, y seguirán percibiéndose hasta el fallecimiento de aquellos.

3.° Se divide la masa de asegurados en dos grupos, a saber: Los de edad comprendida entre 16 y 45 años y los de más de esta última edad.

4.° Para los asegurados del primer grupo, la pensión inicial, supuesta la continuidad del trabajo, será de 365 pesetas anuales; para los del segundo se abrirá una libreta de ahorro en las Cajas sometidas al protectorado del Ministerio de Gobernación, o en la Caja Postal, a cada uno de los obreros, llevando a ella anualmente la cuota patronal que a cada cual corresponda, más sus aportaciones personales voluntarias, y las bonificaciones que le fueren aplicables. Se acoplarán en igual forma cualesquiera otros recursos extraordinarios que se destinen a esa finalidad. Esta libreta será intransferible e inalienable, y su capital no podrá ser retirado por el titular en ningún caso ni época.

Llegada la edad del retiro, si la suma acumulada en la libreta de ahorro (por razón de las cuotas patronales y personales, las bonificaciones del Tesoro y los intereses devengados) fuese suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, se procederá seguidamente a hacerlo en el régimen del Instituto Nacional de Previsión. En caso contrario, será transferido el capital de la libreta de ahorro a la Institución de carácter público o social a que atribuye la ley la obligación de asistencia al anciano hasta su fallecimiento. En defecto de la indicada Institución, podrá hacerse la transferencia a la entidad privada o particular que tome a su cargo el sostenimiento del anciano, y a falta de una y otra, al interesado.

En sustancia, he aquí el proceso del seguro obrero hasta que sea declarado obligatorio en la Península.

a) Régimen de libertad subsidiada, que es el que viene rigiendo a partir de la Ley de 27 de Febrero de 1908, que creó el Instituto Nacional de Previsión.

b) Régimen obligatorio para el patrono y para el Estado (primer período pensión inicial—), que es el que se pone en vigor con el proyecto de ley de Retiros obreros pendiente de la redacción de su articulado, (1) y

c) Régimen obligatorio para el patrono, el Estado y el obrero asalariado (segundo período pensión definitiva—) que se implantará cuando la experiencia lo permita y aconseje.

Firmas que en el País Vasco se han adelantado a la ley de Intensificación de Retiros obreros

Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Vizcaya.—Son varias las entidades patronales vizcaínas que por mediación de esta Delegación han inscripto a sus obreros en el Instituto Nacional de Previsión antes de la época que legalmente tengan que hacerlo.

He aquí el detalle:

(1) Este régimen está en vigencia ya al corregir las pruebas de imprenta de esta conferencia, en virtud de la R. O. de 21 de Enero de 1921.—(N. del A.)

ENTIDADES	POBLACIÓN	LIBRETAS
Unión Eléctrica Vizcaína	Bilbao	150
Sociedad Hidroeléctrica Ibérica	»	18
Sociedad Franco-Belga	»	365
Ferrocarril de Triano	»	110
Sociedad de Socorros Mutuos Santa Bárbara	Galdácano	190
Sres. Hijos de Mendizábal	Durango	165
Diputación Provincial. Sección de Arbitrios	Bilbao	2
Tranvías Eléctricos de Bilbao	»	300
Marcelino Ibáñez de Betolaza	»	120
Sociedad Anónima. Tubos Forjados.	Deusto	100
Total.		1.520

Caja de Ahorros Provincial de San Sebastián, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión.—Es Guipúzcoa, la región de nuestro País que se lleva la palma en el número de inscripciones de retiros obreros. Se han expedido por intermedio de esta Caja, hasta Mayo próximo pasado, 3.778 libretas, como sigue:

ENTIDADES	POBLACIÓN	LIBRETAS
La Fabril Subijana.	Andoain	236
Gracián Alberdi (Fábrica de Cementos).	Arrona	11
Gracián Alberdi (Extracción de Lignito)		12
Gracián Alberdi (Fábrica de Cementos).	Bríncola	14
Orbea y Compañía.	Eibar	102
Excmo. Ayuntamiento	Hernani	14
Sociedad «La Fraternidad»	Irún	10
Unión Cerrajera	Mondragón	163
Asociación de Obreros Católicos	Orio	2
Sociedad General del Puerto	Pasajes	31
Sociedad de Tejidos de Lino	Rentería	242
Crédit Lyonnais	S. Sebastián	15
Asociación de la Prensa	»	25
Regimiento de Ingenieros	»	440
La Vasco Castellana	»	8
Sociedad Anónima «Monte Igueldo».	»	10
Purísimo Corazón de María.	»	17
Carpintería «La Fé»	»	11
Construcciones «Olasagasti».	»	21
Juventud Integrista	»	5
Granja Beiner	»	5
Relojería y Joyería Beiner	»	8
Montepío Navarro	»	1
Sucesores de J. Peña	»	1
Dionisio Elzarduy	»	8
Elícegui Hermanos	»	15
Manuel Barquín Ruíz.	»	4
Suma y sigue.		1.431

ENTIDADES	POBLACION	LIBRETAS
Suma anterior		1.431
Lizarriturry y Rezola	S. Sebastián	308
Arregui y Echeverría	»	19
«Mamelena» S. A.	»	68
Nietos de Antonio Elósegui	»	171
Excmo. Ayuntamiento	»	15
Limousin, Aramburu y Raguán	»	70
Soto, Tuduri y Compañía	»	49
«Echezarreta» S. A.	»	54
Sociedad de Talleres de Manipulación de Papel	»	122
J. Sesé y Compañía	»	34
Mutualidad Catequística	Vergara	1
Portu Hermanos	Villabona	123
Sociedad de Socorros Mutuos de San José	Zumaya	10
La Papelera Española	Tolosa	823
Particulares		480
Total		3.778

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de la ciudad de Vitoria, auxiliar del Instituto Nacional de Previsión.—El número de cuentas abiertas por el Instituto Nacional de Previsión por mediación de esta Caja, se descompone así:

ENTIDADES	POBLACIÓN	LIBRETAS
Echevarría y Alonso, S. en C.	Vitoria	8
Echevarría e Hijos, S. en C.	»	23
Electra Hidráulica Alavesa	»	18
Sociedad Cooperativa de Electricidad	»	41
Total		90

En Álava existe además la Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Álava, que tal vez fuese el organismo indicado para que en lo futuro haya unidad de acción entre las entidades que han de laborar en nuestro país por el fomento, difusión y administración de los seguros sociales.

¿Navarra?—En Navarra no hay, que nosotros sepamos, ninguna entidad que se dedique a promover los retiros obreros; mas es indispensable su institución.

La necesidad de esta labor se ha dejado sentir ya en esta Región vasca, toda vez que nos consta que de aquí se han pedido datos relativos a estas cuestiones a entidades consagradas a ellas.

Un modelo

Si deseamos que en todas las zonas de nuestra tierra se cosechen los frutos de que se puede vanagloriar en el campo de los retiros obreros Guipúzcoa, hace falta que cada una de ellas cuente con una institución que, como la mencionada Caja de Ahorros Provincial de San Sebastián, se encargue de su consecución con calor y competencia.

La Caja de Ahorros Provincial de San Sebastián, bajo el patrocinio y garantía de su Excma. Diputación, desarrolla una acción integral, a base múltiple, desde su creación, el año 1896.

El prestigio de que goza la Excma. Diputación de Guipúzcoa, rodeó a la Caja desde su nacimiento de una gran aureola de seriedad y de solvencia. Unido esto al principio establecido al fundarla de que al haber fondos propios creados por el ahorro del país entero, a él debían volver bajo la forma de beneficencia y obras de utilidad pública, hizo que todos los guipuzcoanos viesen en la naciente institución popular el instrumento más adecuado para confiarle sus economías.

Para facilitar la entrega de las mismas, estableció la Caja sus oficinas centrales en el mismo edificio de la Diputación y creó agencias en los pueblos más importantes, poniendo frente de ellas a individuos del benemérito Cuerpo de Miqueletes, quienes, utilizando el servicio de veredas, han movilizado los fondos entregados a su custodia y han constituído el engranaje propulsor de las relaciones administrativas entre la oficina central y sus colaboradoras

Dotada esta institución de un espíritu expansivo abierto a cualquiera innovación, con orientaciones francamente sociales, ha realizado en todo momento una labor educativa y procurado, por todos los medios, hacer llegar a los guipuzcoanos las ventajas del ahorro y los inconvenientes de la imprevisión, de la dilapidación, del vicio.

Para hacer obra verdaderamente práctica tuvo la Excma. Diputación el acierto de encomendar la gestión de la Caja a hombres completamente enamorados de la idea. A uno de ellos, sobre todo, D. Tomás Balbás y Ageo, que ha presidido en distintas ocasiones la Comisión permanente y ha formado siempre parte del Consejo Administrativo, se debe principalmente el éxito brillantísimo obtenido por esta Institución.

Dotada de personal técnico escogido, que ha puesto todo su interés y competencia al servicio de la Caja, puede ésta presentar un cuadro de obras sociales no ejecutadas aún por ninguna otra de la Península.

Breve reflejo de esta obra son los datos que se insertan a continuación:

Con objeto de conseguir que todos los habitantes de Guipúzcoa tengan siempre abierta una libreta de ahorro, adoptó el establecimiento de la libreta general dotando gratuitamente a toda criatura nacida del expresado documento con una peseta de imposición inicial.

Para facilitar las transacciones comerciales y dar más facilidades al movimiento de fondos, estableció el giro mutuo en sus distintas oficinas.

Ha contribuído al establecimiento de una consulta médica gratuita y al suministro de leche esterilizada y maternizada para el alimento de los niños con objeto de aminorar la mortalidad infantil.

Para favorecer en mayor grado el ahorro de las clases menos acomodadas, creó la libreta del pequeño ahorro, concedió a las imposiciones hechas en la misma un 5 por 100 de interés anual y destinó un 1 por 100 más del conjunto de estas entregas a la formación de una suma que anualmente se ha distribuído en concepto de premios a imponentes que en el transcurso del año hayan llevado a cabo 52 entregas semanales sin haber efectuado un solo reintegro.

Favoreció igualmente con un sobre-interés, a las asociaciones de Socorros Mutuos abonando a sus imposiciones un 5 por 100 cuando el saldo de la libreta respectiva no era mayor de 5.000 pesetas y el 4 y medio por 100 al exceder de esta cantidad.

Merced al apoyo otorgado por la Caja han convertido sus Deudas la Excma. Diputación de Guipúzcoa, varios Ayuntamientos guipuzcoanos y la Sociedad General del Puerto de Pasajes.

Ha procurado inculcar en el ánimo de sus clientes el horror al alcoholismo poniendo de relieve los transtornos sociales y las desgracias sin cuento que produce en las familias y

cómo este vicio contribuye grandemente a la degeneración individual, a la debilidad del sentido social, y a la consiguiente desmoralización colectiva.

Ha contribuído al sostenimiento de la Granja Fraisoro, Escuela Agro-Pecuaria Guipuzcoana, introduciendo en ellas modificaciones y llevando a cabo reformas para lograr se las considere como modelo en su género.

Ha prestado a la Diputación su concurso en la ampliación de la Casa Cuna Central de Expósitos, procurando llevar a ella las apetecibles condiciones de capacidad, de comodidad e higiene.

Ha fomentado el establecimiento de Sindicatos agrícolas y Cajas rurales, acordando premios para los que se fundaran en Guipúzcoa, concediendo a sus fondos el mismo interés que a las Sociedades de Socorros Mutuos y abriendo cuentas de crédito renovables y a módico interés.

Tanto para la construcción de caminos vecinales como para las atenciones del ramo de beneficencia pública, perfeccionando asilos e introduciendo en ellos los adelantos de la ciencia moderna, ha concedido a los Municipios préstamos en condiciones favorabilísimas.

Con motivo de la instalación del servicio telefónico en toda Guipúzcoa, la Caja de Ahorros anticipó a la Diputación el capital necesario para llevar a cabo dicho proyecto, facilitando la devolución de las sumas anticipadas en condiciones nada onerosas para la Corporación.

Ha concedido su apoyo a las entidades dedicadas a la construcción de casas baratas y al establecimiento de la mutualidad maternal y ha llevado su protección económica a cuantos casos de necesidad o provecho colectivo se han presentado a su consideración.

Como hijuela de la Caja de Ahorros Provincial de San Sebastián, por encargo de la Excma. Diputación se creó el año 1899 la Caja de Retiros de Guipúzcoa (la primera de la Península) que dió principio a sus operaciones de constitución de rentas vitalicias y capitales reservados en 1.° de Enero de 1901.

El resultado práctico de esta Caja de Retiros fué exiguo, debido en su mayor grado a la falta de propaganda, y contrasta con el obtenido con posterioridad.

Dejóse a la voluntad de los interesados el hacer imposiciones, no se acudió a medios de excitación en esta modalidad del ahorro, y, falto el organismo del elemento propulsor, vivió una vida lánguida.

Ofrecida a la Caja de Retiros de Guipúzcoa la colaboración del Instituto Nacional de Previsión, cambió desde luego el quietismo anterior por la actividad que en nuestros días manifiesta; creó la oficina de retiros con el nombre de Sección de Previsión dotándola de personal técnico, administrativo y propagandista, organizó debidamente los servicios y lanzó por talleres y fábricas, por asociaciones mutuales, industriales y políticas, a sus gestores, que predicaron la bondad de las ideas previsoras. Se editaron folletos de propaganda que, repartidos profusamente por el País, llevaron por todas partes el conocimiento de estas ideas. Se conferenció ante obreros y patronos, se recabó el auxilio de las autoridades de todo orden y, como era natural, el fruto de estas labores se están recogiendo y las inscripciones crecen en progresión directa al mayor estado de opinión que se forma, al mayor conocimiento de las ventajas que estas operaciones ofrecen.

En fin del año 1919 se habían expedido 2.909 libretas de pensión de retiro, con imposiciones por valor de pesetas 214.000.

Con este importe se han adquirido rentas inmediatas o diferidas por pesetas 76.478,82 y capitales reservados, pagaderos a la muerte de los titulares, por pesetas 173.563,11.

Las libretas de dote infantil expedidas en igual fecha ascendían a 5.937, habiéndose impuesto en ellas 62.613,33 pesetas.

Mediante estas entregas se han constituído dotes por importe de pesetas 111.381,93 y capitales reservados por pesetas 61.999,72.

La situación total por rentas y capitales reservados en fin de Diciembre, es la siguiente:

	RENTAS	CAPITALES
En libretas correspondientes a gestión única de la Caja (reaseguradas en el Instituto Nacional de Previsión)	12.026,25	72.872,60
En libretas correspondientes a gestión única del Instituto en Guipúzcoa (reaseguradas en la Caja) . .	12.102,75	26.797,65
En libretas de colaboración	66.478,82	173.563,11
Totales.	90.607,82	273.233,36

Las bonificaciones concedidas por el Estado a los titulares de libretas de pensión y dote, han ascendido a pesetas 36.797,75 y pesetas 11.436,35, respectivamente.

La Caja de Ahorros Provincial de San Sebastián es todo un modelo, ¿verdad?

La Caja de Ahorros Vizcaína

Si para estimular y favorecer la práctica de la previsión en todos sus matices y principalmente en la modalidad de los seguros sociales, hace falta en cada región una institución adecuada, se acentúa esta necesidad si de nuestro Señorío de Vizcaya se trata.

Vizcaya, con sus grandes masas de obreros, con sus abundantes disponibilidades y, sobre todo, por lo intensificada que está la sindicación obrera, necesita un organismo en relación con su jerarquía social.

Pronto, Dios mediante, contará Vizcaya con el instrumento que necesita para el fomento y administración de los Retiros obreros, la Caja de Ahorros Vizcaína (1); mas no somos nosotros los indicados para hablaros de ella, parecería cosa personal.

Si hemos de decir, puesto que de un momento a otro abrirá sus ventanillos al público la Caja de Ahorros Vizcaína, que conviene estudiar, y estudiar serenamente, qué relaciones ha de tener ésta con el Instituto Nacional de Previsión.

Elogio del Instituto Nacional de Previsión

No hemos de pasar adelante sin bocetar un elogio del Instituto Nacional de Previsión, por su cristiana labor en pro del fomento e intensificación de los retiros obreros practicando la hermosísima obra de caridad de impedir en lo posible que los asalariados se vean en los últimos años de su vida mordidos por la miseria.

El Instituto Nacional de Previsión, con sus beneméritos colaboradores señores Marvá, Maluquer, López Núñez y otros más, ha irradiado por toda la Península una recia y fructífera propaganda por medio de conferencias, folletos, hojas, etc., encaminada a divulgar entre las clases más numerosas de la sociedad la virtud de la previsión.

«El principio de las instituciones de previsión—dice D. Ignacio de Areilza, en su monografía *Seguros Sociales contra la vejez y la invalidez*—, ha de ser una labor persuasiva, que atraiga y convenza, que incite la curiosidad y después el deseo, pues de esta manera, unido el influjo de la propaganda al del ejemplo, desarrollará costumbres favorables a los retiros obreros.»

(1) Esta entidad, declarada por el ministerio del Trabajo similar del Instituto Nacional de Previsión, está trabajando briosamente desde el 18 de Enero de 1921.—(N. del A.)

Esto viene practicando de manera acabada, nosotros gustosísimos lo proclamamos, el Instituto Nacional de Previsión.

Objeciones a la ley de Retiros obreros

La edad de 65 años es demasiado avanzada para considerarla como período inicial del retiro.—La ley de intensificación de retiros obreros fija en 65 años la edad para tener derecho al seguro, edad que resulta excesiva, sobre todo para los que se ocupan en ciertas industrias, como, por ejemplo, en nuestro País, la metalúrgica y la minera. El límite para la percepción de la pensión, a nuestro juicio, se debe rebajar a 60 años, ya que la generalidad de los trabajadores llegan muy gastados a los 65 años.

No desconocemos que el señalamiento del tipo de la edad dió lugar a muchas discusiones cuando se trató de este extremo por la Ponencia llamada Nacional y se fijó el de 65 años por entender que el salto de 65 a 60 suponía una suma tan considerable para el Estado que podía llegar a hacer imposible la ley; mas este inconveniente puede salvarse por las Cajas que en nuestro País cultiven estas operaciones, como más adelante veremos, máxime si cuentan, como es de esperar, con bonificaciones especiales del elemento patronal, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.

La pensión inicial de una peseta, es insuficiente.—Teniendo en cuenta el tipo actual de los jornales y el precio de las subsistencias, la pensión de 365 pesetas anuales es muy escasa. Y ésta es, como sabeis, la suma que como pensión inicial señala el Instituto Nacional de Previsión.

Como en la ley a la que oponemos estos reparos se obliga al patrono y al Estado a subvenir para el disfrute por el obrero de la pensión de una peseta, nuestras Cajas no deben dejar cerrada la posibilidad de que el patrono y otros elementos hagan aportaciones suplementarias que mejoren notablemente la pensión inicial.

Si la Caja de Ahorros Vizcaína, por ejemplo, se subrogase en las facultades en Vizcaya del Instituto Nacional de Previsión, con la cooperación del Estado y la clase patronal, podría, claro está, asegurar a los asalariados para los 60 años una pensión de una peseta; pero si existieran, como ocurrirá seguramente, obreros que puedan y deseen constituir una pensión superior, contribuyendo voluntariamente al esfuerzo patronal y del Estado, para esto, que es tan plausible, pueden mejorarse y deben mejorarse las condiciones en algo que para la generalidad sea imposible. Y de esta forma, aunando los esfuerzos de los cuatro elementos (Estado, Diputación, patrono y obrero), se puede llegar a que un asalariado tenga a los 60 años cuatro o cinco pesetas de retiro.

Para estimular a los trabajadores a practicar en la mayor escala posible la virtud de la previsión, es indispensable que en todo caso estuviese la esplendidez de los elementos coadyuvantes en armonía con el esfuerzo que hagan los propios interesados.

Régimen de retiros obreros en el País Vasco

Algunos fervorosos vizcainos, que han tratado de estos temas de los seguros sociales, abogan por una organización totalmente independiente del Instituto Nacional de Previsión, toda vez, dicen, que las bases trazadas por éste para los retiros obreros resultan, dadas las circunstancias de nuestros días, insuficientes para poder afrontar su implantación en nuestro País de una manera gallarda.

Uno de estos escritores tiene dirigido a la Excma. Diputación del Señorío de Vizcaya un informe, del que son los siguientes párrafos.

«Vizcaya que tiene elementos propios (producto de su buen orden en su régimen privativo y económico) tiene derecho a implantar el régimen de retiros con plena indepen-

dencia para conceder mayor amplitud de beneficios (principalmente aumento de la pensión inicial) y para ajustar la contribución patronal con la más exacta adaptación a las características del País.

La división del riesgo por profesiones, para que del conjunto de este estudio se forme la tarifa única, tiene que ser, a base de lo que las estadísticas arrojen, especializándolas aquí.

La división del riesgo por profesiones que han de beneficiarse del retiro, está en Vizcaya intensificada muy diferentemente a cualquier otro territorio a las leyes sociales del Estado.

Los principales núcleos obreros son aquí: Los pescadores, los metalúrgicos, los mineros.

Los primeros tienen modalidades especialísimas de retribución, contingencias propias de su peligrosa profesión, eventualidades de catástrofes, que en régimen puramente de pensión anularía en provecho ajeno todo sacrificio del patrono o personal, y que en régimen mixto de fallecimiento de pensión, anularían las previsiones y las reservas de los otros riesgos profesionales. Además, sienten también la necesidad de contraer a edad menos avanzada el derecho de pensión.

Los metalúrgicos tienen también su característica: la de las grandes construcciones; los de la boca de horno, expuestos a cambios bruscos de temperatura y a poderosas explotaciones y conflagraciones, por lo que deben tener su estudio particular tanto para pensión como para fallecimiento.

El obrero de mina o cantera no tiene el mismo riesgo profesional ni mediato ni remoto que el de galería, no hay compensación de número entre uno y otro para envolverlos dentro del núcleo minero español, que, en general, es de galería y de filón.

Hay en Vizcaya, en mucha mayor proporción que en otras partes, un contingente de empleados de oficina que tienen también derecho a la pensión.

Los estudios en relación con esta clase, darán resultados, en orden a la mortalidad y supervivencia, enteramente distintos a los de las categorías precedentes.

Se precisa conocer el desenvolvimiento técnico de las imposiciones en cada uno de estos y otros rasgos característicos de población sometida a la ley, y, de su conjunto, desprender las tarifas y, por consiguiente, las aportaciones obligatorias del patrono y voluntarias de la Corporación.

Debe independizarse la Diputación en la aplicación del régimen de retiros obreros, buscando una compensación al renovarse el concierto económico, recabando del Estado la facultad de modificar las líneas generales de la ley, siempre que por las modificociones se produzcan beneficios para el obrero empleado o sirviente de todo sexo y condición.

Con esta independencia en la acción, podrá esa Corporación completar los efectos de la ley proyectada acoplándola el seguro también obligatorio del fallecimiento, el de invalidez y el de amparo ordenado, reglamentado y por colaboración mutua, de todas aquellas contingencias dolorosas de la vida, más graves y más irreparables cuanto más humilde sea la clase social.»

Indudablemente para sustentar esta opinión, quienes la apoyan se han fijado en los inconvenientes que para nuestro modo especial de ser y de regirnos tendría la aceptación de un régimen de gestión conjunta tal como hoy lo tiene establecido el Instituto con algunas Cajas regionales.

Expongamos brevemente esos inconvenientes:

Inconvenientes que encontraría Vizcaya en su gestión conjunta con el Instituto

Tomando como base las relaciones que el Instituto tiene establecidas con las Cajas regionales que desarrollan labor más activa en este particular de los seguros, debemos observar lo siguiente:

El Instituto y esas Cajas regionales tienen establecidos convenios de gestión conjunta de las operaciones de seguro en los respectivos territorios y el reaseguro del cincuenta por ciento de los contratos.

La gestión conjunta se verifica por medio de uno o más gestores delegados, cuyo nombramiento se hace por las dos entidades contratables de común acuerdo, y cuyos haberes y gastos de viaje deben satisfacerlos por mitades.

Toda la administración de estas operaciones es sufragada por la Caja regional y se lleva de acuerdo con procedimientos impuestos por el Instituto.

Mensualmente, la Caja comunica al Instituto la recaudación habida por todos conceptos y éste le carga el 5o °/₀ de la misma, valor fin de mes.

Los resultados que se deducen de este convenio con relación a la Caja son los siguientes:

Primero.—*En el orden administrativo:*

a) Se impone a todas las Cajas el empleo de documentación y procedimientos uniformes ideados por el Instituto, sin tener en cuenta que puede haber casos especiales en los que esos procedimientos generales no sean los más adecuados.

b) Se obliga a las Cajas a participar al Instituto cuantas operaciones realizan y a esperar la aprobación de éste para efectuar los cargos y abonos oportunos.

Segundo.—*En el orden económico:*

a) Parece lógico suponer que en un régimen de gestión conjunta los beneficios y quebrantos que puedan resultar de las operaciones sean iguales para las entidades colaboradoras. Sin embargo, en los casos hasta ahora puestos en práctica la distribución de gastos y beneficios es desproporcionada.

b) Concretando el problema a nuestro País Vasco, si aceptásemos ese régimen actual de gestión conjunta, resultaría que las obligaciones contratadas por las Cajas como aseguradoras, llevarían la garantía subsidiaria de las Diputaciones respectivas. Al ceder el 5o °/₀ de dichas operaciones en reaseguro al Instituto, las Diputaciones seguirían garantizando la totalidad de la obligación, y, por tanto, de esta garantía se beneficiarían los riesgos que en el País Vasco pudiera asumir el Instituto.

En cambio, las operaciones que el Instituto pudiera realizar en este País, no llevarían a la Caja reaseguradora garantía subsidiaria de ninguna clase.

Tercero. – *De orden técnico:*

Al reasegurar en el Instituto las operaciones que realicen las Cajas vascas, consigue aquél extender su radio de acción y aumentar la masa de afiliados, con lo que favorece la eficacia de los cálculos de probabilidades del seguro, ya garantizada por el gran campo en que puede operar sin necesidad de introducirse en nuestro País.

En cambio, las Cajas regionales, que no pueden contratar más que entre los residentes en su jurisdicción, verían limitada su labor a un número reducido de contratos, con las consiguientes consecuencias, agravadas por la reducida extensión que abarcaría de nuestro País.

Es cierto que las partes reaseguradas en el Instituto reciben el beneficio de la ley de los grandes números, pero aquellas que son de responsabilidad única de las Cajas quedan actualmente abandonadas en este sentido.

Además podría existir otro peligro aunque por hoy, en verdad, no se vislumbra cerca su existencia.

Conviene tener presente los apuros en que se ha visto frecuentemente el Erario español y en que puede verse en lo futuro, apuros que motivaron en época no muy remota de parte del Estado la incautación de los fondos acumulados en varios Montepíos de antigua creación, y otras detentaciones semejantes.

Otro inconveniente, a nuestro juicio, del sistema de gestión conjunta tal como hoy se practica.

La base cuarta del proyecto de Ley de Retiros obreros dice que se invertirá una parte prudencial de las reservas técnicas en préstamos para la construcción de casas y escuelas baratas e higiénicas, préstamos a las asociaciones agrarias y otras obras sociales de bien general.

¿Llegarían estas inversiones a tierra vasca si la Caja de Ahorros Vizcaína se decidiese por la labor conjunta con el Instituto? No faltan quienes lo dudan.

Alemania—dice el ilustre Maluquer—dedicando en veinticinco años más de mil millones de marcos del fondo del seguro obligatorio a colaboraciones sociales, fomento de casas baratas y sanatorios, logró reducir la mortalidad general del 26 por 1.000 al 16, y la producida por la tuberculosis del 34 a la mitad.

Merece la pena, pues, de que el dinero que entre en nuestras Cajas de Retiros tenga una inversión en armonía con las necesidades sociales de nuestro País.

Si bien no podremos hablar de mil millones, nuestras cifras no serán despreciables cuando se implante el seguro obligatorio, aunque sea obligatorio solamente para el Estado y el patrono.

Si tenemos en cuenta que durante 20 años (hasta que los titulares cumplen los 65), apenas hay que hacer desembolsos, la recaudación anual en Vizcaya ya resulta de importancia.

Las cotizaciones anuales del Estado y del patrono sumarían 48 pesetas (12 el Estado y unas 36 el patrono), que multiplicadas por 85.000 que próximamente será en Vizcaya el número de asalariados con derecho al seguro, hacen 4.100.000 pesetas anuales. Si a esta anualidad aumentamos los intereses correspondientes al 4 %, nos resultará a fin de los 20 años (período en que no hay que efectuar pago alguno) la fabulosa suma de unos 122 millones de pesetas.

Téngase presente que nada decimos de las aportaciones de los titulares ni de bonificaciones especiales.

Por último, plagiando a un escritor, diremos que así como el sol absorbe las aguas de la tierra, y, condensadas, vuelve luego a la tierra en lluvia bienhechora, de la misma o parecida manera el dinero de las Cajas de retiros absorben a los habitantes de un país principalmente, debe revertir a los mismos elementos de los cuales procede, en otra forma (casas baratas, sanatorios, escuelas, etc.). No sería justo que las aguas que han sido recogidas gota a gota en un terreno, afluyesen a grandes caudales para regar otros terrenos, dejando el primero en completa sequía.

No obstante, un régimen de relación federativa que pueda establecerse entre las Cajas de Previsión de la Península y el Instituto podría proporcionar las siguientes ventajas:

1.° El aprovechamiento inmediato de la experiencia adquirida por el Instituto en los doce años que lleva dedicándose a estas labores de previsión.

2.° Leyes sociales que obligarían a contratar con la Caja de Ahorros Vizcaína los seguros obligatorios.

El artículo tercero de la Ley creando el Instituto Nacional de Previsión, dice «que podrán utilizarse dentro de los límites fijados en dicha ley, por las Cajas de Retiros a favor de las clases trabajadoras constituídas por la acción social», las reglas que el Instituto aplica con referencia a la capacidad para contratar, intervención de menores y casadas, de extranjeros, derecho-habientes en casos de muerte, exenciones de cesión, retención y embargo de la renta; de impuestos de utilidades contribuciones industrial y territorial, seguros, derechos reales y timbre por razón de las operaciones, bienes y valores.

Se librarían de oficio y con exención de derechos las certificaciones del Registro civil o parroquial que la Caja reclame a los asociados o a sus derecho-habientes.

Se reconocerá a la Caja el carácter de Institución de beneficencia para los efectos de litigar como pobre, bien sea demandante o demandada.

Franqueo especial para la correspondencia entre la Caja, sus delegaciones y agencias

con sus afiliados y con las oficinas públicas, la cual circularía dentro de la Península con igual franqueo que los impresos.

Mitad de la tasa aplicable en las comunicaciones telegráficas para asuntos del servicio con las personas y entidades indicadas en el párrafo anterior.

3.° *Bonificaciones del Estado.*

Según la regla sexta de las dictadas por el Real Decreto de 11 de Marzo de 1919 (*Gaceta* del 12) todas las operaciones que practiquen las entidades aseguradoras dentro del régimen legal, disfrutarán de los beneficios de la bonificación del Estado, exenciones fiscales y demás ventajas de la ley de 27 de Febrero de 1905, con excepción de la franquicia postal.

4.°—División de los riesgos, mediante el reaseguro.

Del examen de cuanto venimos diciendo, se deduce claramente que el régimen de gestión conjunta, tal como hoy lo pone en práctica el Instituto, no satisfaría las necesidades de nuestro País. Este requiere mayor libertad de movimientos.

Tenemos motivos para creer que el Instituto pondrá de su parte lo que pueda para conceder a las Cajas del País la máxima libertad de independencia compatible con el cumplimiento de la ley. En este campo seguramente llegaremos a un punto de coincidencia, y no seremos nosotros quienes sistemáticamente huyamos de procedimientos de concordia y armonía.

Si vemos creada la Caja de Ahorros de Navarra, y las cuatro llegan a poseer unidad de orientación asesoradas por el Instituto social vasco y todas pueden llegar a un régimen de armonía con el Instituto Nacional de Previsión, podríamos realizar una labor seria y fecunda que nosotros deseamos para el bien de todos.

Seguro de invalidez permanente

La invalidez temporal o permanente, ocasionada por accidentes del trabajo, parece, a primera vista, teniendo en cuenta la legislación vigente que no debiera incluirse en los Seguros obligatorios pues al riesgo que supone, atiende la ley de Accidentes del trabajo: pero no debe olvidarse que dicha ley de Accidentes, en los casos de inutilidad permanente, parcial o absoluta, señala indemnizaciones consistentes en el pago de una determinada cantidad por una sola vez, cantidad con la cual no puede el obrero constituir un capital, base de una renta mínima suficiente para su sustento y el de su familia.

En caso de incapacidad absoluta para el trabajo el Instituto Nacional de Previsión reserva al asociado la facultad de convertir en renta vitalicia inmediata la diferida contratada, reconociéndose la pensión correspondiente a su edad al ocurrir el accidente y las imposiciones que acredite a su favor, a no ser que resultase una renta inferior a 60 pesetas anuales, comprendidas las bonificaciones declaradas, en cuyo caso se aplazará dicha conversión hasta la fecha en que la pensión anual llegue, por lo menos, a la cantidad indicada.

La R. O. de 12 de Marzo de 1917, sobre distribución de bonificaciones en el Instituto Nacional de Previsión, entiende por incapacidad absoluta:

a) La pérdida total, o en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose, para este fin, como partes esenciales la mano y el pie;

b) La lesión funcional del aparato locomotor que pueda reputarse, en su consecuencia, análoga a la mutilación de las extremidades, y en las mismas condiciones indicadas en el apartado a);

c) La pérdida de los dos ojos, entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual;

d) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en otro;

e) La enajenación mental incurable;

f) Las lesiones orgánicas o funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas por acción mecánica o tóxica, o por cualquiera otra causa que se reputen incurables.

g) Las enfermedades de los aparatos digestivo y urinario producidas por lesiones que se reputen incurables, y que determinen un trastorno funcional que incapacite al sujeto para la vida del trabajo.

Las condiciones en que esta inutilidad tiene que producirse para disfrutar de las pensiones, son la de que se manifieste después de estar inscripto en el Instituto Nacional de Previsión más de un año; la de que no sea producida por acto voluntario, o alcoholismo, etc., etc.

La casi totalidad de los sistemas legales de seguro obligatorio comprende el seguro de vejez unido al de invalidez, y determinándose la incapacidad por el jornal que pueda ganar el obrero después de sufrida.

Alemania.—Se paga renta de invalidez al que se incapacite permanentemente para el trabajo y aquel cuya enfermedad ha excedido de 26 semanas.

Austria.—La pensión de invalidez es igual que la de vejez.

Holanda.—En caso de incapacidad para ganar un tercio del salario normal, se obtiene la pensión de invalidez, etc., etc.

Seguro de supervivencia: viudedad y orfandad

Esta clase de seguros se verifican a base de constitución de capitales o rentas y son operaciones en las cuales los pagos están condicionados por la existencia, en determinado momento, de una o de varias personas.

Aplicado al seguro social tiene una importancia grandísima, pues no es la invalidez prematura o natural la única causa de sobresalto para las clases modestas.

Todo hombre que viva de su trabajo y no cuenta con otros recursos que legar a los suyos, ha de pensar, naturalmente, en la angustiosa situación en que quedaría su familia el día en que ocurriera su fallecimiento.

Con la mira puesta en estas inquietudes Visschers, el año 1843, inició las Cajas para viudas y huérfanos.

Era este un hombre generoso cuyas buenas intenciones fueron desgraciadamente traicionadas, la mayor parte de las veces, por la falta de conocimientos técnicos.

En oposición a Quetelet, que preconizaba la creación de una Caja única de viudas y huérfanos, amparándose en la imperiosa necesidad de dar satisfacción a la ley de los grandes números, Visschers defendió la tésis de la creación de varias Cajas (por categorías de funcionarios) invocando argumentos de carácter sentimental.

Esta fué una de las faltas que han contribuído a la inestabilidad de las instituciones de esta clase.

En la organización de estas Cajas, hacía presidir Visschers el espíritu de confraternidad, de solidaridad entre los afiliados y relegaba al olvido las probabilidades de supervivencia; la ecuación perfecta entre los recursos y las cargas la consideraba como accesoria, y el principio de la esperanza matemática, que debe ser el jalón de toda institución de previsión, brilló por su ausencia en las constituídas por aquella época.

El año 1894, un actuario belga, Mr. Amades Begault, se declaró, en un artículo publicado en el *Belgique Judiciaire*, partidario de la creación de una sola Caja que comprendiera tres categorías distintas:

a) Caja de viudas, alimentada por funcionarios casados, durante la existencia común de ambos esposos.

b) Caja de huérfanos, alimentada por los padres de familia mientras tengan hijos menores de 18 años.

c) Caja de capitales o rentas vitalicias diferidos, nutrida por solteros y viudos.

En el primer Congreso de Actuarios celebrado en Bruselas el año 1895, se convino en que la solución única para resolver de un modo definitivo esta cuestión, era derrumbar las organizaciones existentes y reedificarlas científicamente haciendo pagar a cada asegurado según el riesgo que represente, es decir, una prima fijada de acuerdo con su edad, la de su mujer o la de sus hijos.

La Caja General de Ahorros y Retiros de Bélgica era por entonces la única institución que tenía aneja una Caja de seguros populares de vida sujeta a reglas técnicas. Después han ido sujetándose a ellas las distintas Cajas gubernamentales, municipales, provinciales y particulares del país.

Con posterioridad se advierte la preocupación del Estado, en otros países, para resolver esta cuestión.

El Instituto del Estado dinamarqués estableció el año 1900 los seguros de vida entera, mixtos y de supervivencia.

Por la ley dictada en Junio de 1907 por el Parlamento del Estado de Massachusset (Estados Unidos de América), se autorizó a las Cajas de Ahorros para establecer el seguro de vida.

Con fecha 13 de Julio de 1909 se dictó por el Gobierno español una R. O. con referencia a la orientación técnica de los Montepíos, determinándose, de acuerdo con el actuario belga Mr. Lefracq el establecimiento, como base de los mismos, de los principios esenciales admitidos el año 1908 en favor de los funcionarios de la provincia belga de Brabante.

Italia, por ley de 4 de Abril de 1912, estableció también los seguros populares de vida.

Siendo Ministro de la Gobernación el Sr. Sánchez Guerra, en Junio de 1914, se formuló un proyecto de ley creando en España la Caja de Seguro popular de vida, comprensiva de operaciones de seguros de vida entera, mixto, capitales diferidos y rentas de supervivencia.

Puede atenderse a la supervivencia de viudas y huérfanos por distintos procedimientos, sujetos todos ellos a las reglas actuariales.

Vamos a hacer una ligera exposición de los más corrientes:

1.° Verificando el padre imposiciones de retiro a capital reservado, en forma de que al morir el titular se reservan a favor de la familia el importe de las entregas que para el retiro se hubieran efectuado.

Tiene este sistema un grave inconveniente, el de que sólo después de bastante tiempo puede formarse el capital necesario para garantizar a la familia una pensión decorosa. Si el jefe de ella muere prematuramente, la familia queda desamparada o con opción a una renta tan pequeña que equivale al desamparo.

2.° Hacer una operación de seguro en caso de muerte sobre la cabeza del padre, mediante el pago de primas anuales dedicadas a garantizar un capital. Ocurrido el fallecimiento, sea cuando sea, el capital objeto del seguro se destina como prima única a la adquisición de la pensión de viudedad, quedando la viuda lo mismo que en el caso anterior obligada a atender a la subsistencia y educación de los hijos.

También puede dividirse el capital asegurado por mitades, adquiriendo con una parte la renta correspondiente a la viuda y con la otra rentas temporales para los hijos varones y vitalicias en favor de las hijas.

Tiene este sistema todas las ventajas apetecibles para el asegurado, pues, satisfecha la primera prima, o las dos primas, según se conviniera, la familia cuenta con la garantía

de su imposición aún cuando el esposo fallezca al día siguiente de haber satisfecho las primas previstas.

3.° Comprar renta de supervivencia a favor de la mujer, por medio de entregas anuales destinadas a este fin, rentas que pudieran revertir en favor de los hijos al fallecimiento de la madre.

Si estas entregas tienen el carácter de primas únicas, es decir, si cada entrega da derecho a una parte de renta, determinada según las edades de los esposos en el momento de efectuarla, diremos de este sistema, lo que queda consignado en contra del expuesto en primer termino. Se necesitará el transcurso de un buen número de años para que la pensión constituída merezca la pena de ser percibida.

Así en uno como en otro sistema no tiene la viuda garantías económicas si su viudez llega en los primeros años de matrimonio.

Pero puede establecerse este sistema a base de primas fijas anuales, temporales o vitalicias, en forma de que aseguren desde el primer pago o después de un número determinado de ellos, la renta total que se hubiese fijado al hacer el seguro.

En este caso, tendria el tercer sistema todas las ventajas del segundo, y resultaría menos peligroso su establecimiento para la entidad aseguradora, por no hallarse ésta sujeta desde el primer momento, al desembolso de un capital que pudiera ser de importancia en el caso de coincidencia de varios siniestros antes de que el importe de las primas hubiese permitido crear fondos suficientes.

Independientemente de los sistemas expuestos y a base de crear capitales o rentas en favor de la viuda, sin dar a éstas el carácter de reversibles, puede atenderse a las pensiones de orfandad, siguiendo el criterio del actuario belga Mr. Hankar, director de la Caja de Ahorros y Retiros de Bruselas, creando rentas de supervivencia en favor de los huérfanos de padre y madre.

Como el riesgo de pago de esta renta está supeditado a la orfandad absoluta de los beneficiarios, su coste es mucho más asequible al pequeño ahorro.

El sistema aludido permite a los padres poner a cubierto de la miseria a sus hijos en los casos de orfandad completa, adquiriendo rentas de supervivencia en favor de cada uno de ellos mediante el abono de primas únicas satisfechas en el mes del nacimiento, cuyo importe, en la mayor parte de los casos, oscilará entre un 5 o un 10 °/₀ de la renta contratada, siempre que éstas se conviniese habrían de cesar al cumplir los beneficiarios la edad de 18 años.

Hace falta un organismo unificador

Para toda la complejísima acción que hemos esbozado en este trabajo que toca a su fin, hace falta competencia, unidad, orden y constancia, es decir, una institución como la que en líneas generales ha expuesto tan soberbiamente el Sr. Posse.

CONCLUSIONES

Como conclusiones de nuestra conferencia, proponemos:

1.° La organización de nuestras Cajas de Retiros de forma que puedan cumplir todos los fines legales de previsión y los voluntarios, disfrutando de máxima autonomía, que podrá fijarse en cada caso particular.

2.° Reducción de la edad de retiro de 65 a 60 años, por medio de bonificaciones especiales.

3.ª El mantenimiento de la pensión mínima de una peseta.

4.ª Retribución espléndida a las imposiciones que personalmente haga el titular, concedida por el elemento patronal, las Corporaciones, etc., para que con poco esfuerzo puedan lograrse retiros de 4 o 5 pesetas.



LECCIÓN III

Seguro de Accidentes del trabajo. Idem de enfermedad: Higiene industrial

POR D. EDUARDO M. DE UBAGO

Al serme encomendado el desarrollo de este tema debí sin vacilación alguna renunciar a tan honrosa como inmerecida distinción, porque cualquiera mejor que yo podía hacerlo con más provecho. Mas confieso mi inmodestia, pero el afán de codearme con personas como las designadas para el desarrollo de estas conferencias y lecciones, de tanto conocimiento demostrado, de tanto prestigio sancionado, el confundirme con ellas, hizo que faltando a mi conciencia y desoyendo mis primeros y naturales escrúpulos, aceptase pedantemente el encargo, perjudicando de esta manera los fines culturales de la Sociedad de Estudios Vascos.

Y como no hay plazo que no se cumpla, hoy me ha llegado la hora de espiar el pecado, demostrando mi insuficiencia y cayendo del pedestal en que una equivocación de la Junta y mi flaqueza me habían colocado. Tengo bastante con mis remordimientos que no atenuarán nunca ni la atención benévola con que seguramente me escucharán, ni la aprobación compasiva de este trabajo.

Y no creais que estas desaliñadas cuartíllas que os presento no me han costado mis afanes y trabajos; sucintamente os los voy a contar, como el que implora la caridad cuenta sus infortunios; ya que pequé de insincero en los primeros momentos, quiero serlo ahora en demasía.

Al recibir el encargo, mi primera dificultad fué no saber por donde cogerlo; la orientación era difícil, y si la Providencia no me ayuda colocando en mis manos la Memoria de recepción en la Real Academia de Medicina, del tan ilustre navarro, como poco conocido en su país natal, el Doctor D. Francisco Murillo, creo que todavía estoy pensando cómo iba a comenzar este trabajo.

Mi orientación ya estaba tomada, sirviéndome de base la luminosa Memoria del Doctor Murillo, aplicaría lo útil a la región vasca, limitándome al socorro de accidentes del trabajo y al de enfermedades, y por último hablaría de la alta higiene social aplicada a la industria, la única higiene positiva, sacando después las consecuencias regionales y finalizando con las conclusiones derivadas del trabajo. La cosa al parecer era sencilla, un poco de trabajo y de constancia, y todo iría bien.

Empiezo a pedir pareceres y cada cual me da el suyo opuesto al de los demás. Donde yo creía tropezar conocimientos profundos no veo sino lugares comunes, brillo superficial; no encuentro quien haya estudiado el asunto; todos lo consideran liso y llano, pero no me dan ninguna luz

Para los accidentes del trabajo está la ley de los mismos. Para sus seguros una serie de Mutualidades patronales egoistas y un sinnúmero de Compañías explotadoras de médicos y de obreros, que solo aseguran a los patronos de los riesgos metálicos que dicha Ley puede ocasionarles. Para las enfermedades, Mutualidades rudimentarias y egoistas, a las cuales se agarran los obreros (y los que no son obreros), favorecidas a veces por personas que se llaman a sí mismas altruistas, y que, en general, sólo protegen al obrero con miras egoistas, de un egoismo mezquino, con vistas a la política baja. De higiene industrial ¿qué he de decir, si de lo poco que hay legislado apenas se cumple una mínima parte?

Tarea árdua y difícil es la que tengo que emprender. Un problema grande y tras-

cendental, del cual depende la felicidad, el bienestar y la riqueza de la Región, se ofrece a mi reconocida insignificancia, en todos terrenos y conceptos, y la escasez de datos y recursos son los elementos con que cuento para desarrollar el tema.

Por último, no quiero dejar de hacer presente, aunque en el curso de este trabajo bien a las claras se ha de manifestar, mi condición de médico y la de estar afiliado al Partido Socialista, porque no sólo no trato de ocultarlas, sino que precisamente bajo esas dos e influenciado únicamente por ellas es como desarrollaré el tema, consolándome como socialista de laborar en un Congreso regional (con atisbos regionalistas) la satisfacción que siento al contribuir con mi pequeño grano de arena en la obra reivindicadora de los intereses de la humanidad doliente, con quien todos estamos obligados a auxiliarla y a evitar los eternos males que la afligen.

¿Está bien planteado el tema? ¿El seguro de accidentes del trabajo, no es un asunto de higiene industrial? ¿No se evitan asegurando al herido males mayores tanto al lesionado como a su familia y a la sociedad? ¿No sucede lo mismo con el seguro de enfermedad? ¿Por qué después de tratar de los dos primeros puntos he de hablar de higiene industrial? No quiero con esto censurar a los que han propuesto el tema; motivos que no alcanzo habrá tenido la Comisión designada que yo quisiera conocer, pues entiendo que se hace higiene, alta higiene, higiene industrial y social con los seguros tanto de accidentes del trabajo como de la enfermedad, y creyendo sea una interpretación racional del tema por mi aceptado, me limitaré a tratarlo considerando los seguros de accidentes del trabajo y de enfermedad como primordiales elementos de Higiene industrial.

En los momentos de revolución social por que atraviesa el mundo, la terrible plaga del pauperismo se está desarrollando de una manera alarmante. La región Vasco-Navarra con su riqueza industrial, agrícola y minera y a pesar de su aparente bienestar padece de este terrible mal, quizá en proporciones mayores de las que muchos creen. Es dolencia latente, pero existe, y deber de todos es poner los medios antes de que su excesivo desarrollo produzca estragos. Los momentos actuales son culminantes y debemos aprovecharlos. En esta región, como en todas partes, la mayoría sufre; sufre el obrero, sufre la clase media, y si como es tan corriente la clase que no sufre cree que el sufrimiento en los demás es irremediable, y los que pueden no hacen los sacrificios necesarios para remediarlos, vendrá la ruina, vendrá la hecatombe.......

Aquí, como en todas partes, hay ricos, pobres y miserables, o sea, unos que tienen más de lo necesario para la vida, que les sobra, que lo emplean *hasta* para lo supérfluo: otros que solo tienen lo estrictamente necesario para vivir; y, por último, los que no tienen ni lo necesario para la vida La abundancia de estos últimos (los miserables) al lado de los primeros (los ricos) en un país culto, se llama pauperismo

¿Existe en la Región vasca el pauperismo? Seguramente. Su existencia nadie, por poco que medite, sobre las actuales circunstancias, puede negarlo. El que no lo vea debe suponerlo teniendo en cuenta la carestía de las subsistencias y viviendas en relación con el promedio de los jornales de la Región que hoy existen. El jornal del obrero no basta para cubrir lo necesario en la inmensa mayoría de los casos, y si con la ayuda del trabajo de la mujer y de los hijos pueden, como ellos dicen, *ir tirando,* es decir, llegar a tener lo estrictamente necesario, son muchos los motivos por los cuales este equilibrio tan inestable puede alterarse, y entonces, todas esas familias que a duras penas, y a costa de su salud la mayor parte de las veces, se mantienen dentro de la categoría de pobres, pasan a la de miserables. Y como este hecho se repite con harta frecuencia desgraciadamente la proporción

de miserables aumenta de una manera alarmante y la plaga del pauperismo, con todas sus consecuencias, amenaza a esta Región, quizá más que a otras muchas.

Es muy corriente oir que el obrero está ahora como quiere, que gana lo que nunca y que casi no trabaja, porque con ocho horas de jornada está como de fiesta. Entre los que esto dicen los hay que de buena fé lo creen porque no se han parado a reflexionar; los hay tambien que no hacen sino repetir lo que otros dicen; pero existen muchos que lo afirman de mala fé, por egoismo. Dudo que haya un médico que no esté conmigo en este punto y si existe lo siento por él. Nosotros que vemos como nadie la realidad de la vida podemos asegurar que el obrero que mejor está a pesar de los actuales jornales justamente puede sostenerse en la categoria de pobre, y con harta frecuencia presenciamos el paso de esta categoria a la de miserable. Y si a mi actuación como médico uno mis relaciones, a veces intimas (médico de la beneficencia) con la clase obrera, puedo afirmar rotundamente que tales afirmaciones son completamente falsas.

El medico que a conciencia ejerza su profesión tiene que compartir, siquiera sea en pequeña proporción, de los sufrimientos que a diario presencia, tiene que ponerse, para obrar con rectitud, en el caso del enfermo y asociarse en las protestas del que sufre contra los causantes de su mal y como la sociedad es la culpable, la mayor parte de las veces, de los males que el miserable padece, el médico frecuentemente protesta contra ésta, poniéndose de parte del desgraciado.

No se necesitan grandes esfuerzos para demostrar lo evidente; si demostración necesita un hecho que aun los irreflexivos y ciegos lo ven. El jornal medio puede calcularse, y creo que no exagero, en cinco pesetas, pues aún cuando hay algunos que ganan más, la mayoria tienen menos. De siete días que tiene la semana se descuenta por lo menos uno de fiesta obligada y otro por paro forzoso, bien sea por enfermedad, accidente, fiesta accidental, desgracia de familia, traslados, etc..... quedándole cinco días de jornal para siete de manutención. De esos cinco días de jornales no es exagerado calcular que invierten el valor de uno para habitación, vestidos, luz, seguro de enfermedad, etc., y creo que calculo corto. Quedan, pues, cuatro jornales para siete días, o sea tres pesetas por día para la manutención de una familia cuyo promedio es de cinco personas. ¡60 céntimos por persona! Con el precio actual de las subsistencias, con lo que hoy cuestan los artículos de primera necesidad ¿será preciso recurrir a más detalles para demostrar que la alimentación del obrero en la mayoría de los casos si no es defectuosa es gracias a la habilidad y heroismo de la mujer obrera y a la serie de equilibrios y combinaciones que hace la familia para poder sostenerse? Cierto es que en muchos hogares trabajan la mujer y aún los hijos y con ello alivian la situación; pero, señores, la mayor parte de las veces es peor el remedio que la enfermedad, porque para vivir se matan sin darse cuenta y muchas veces hasta sabiéndolo, porque la mujer que trabaja, para ayudar al jornal de su marido, abandona su casa y su familia, y la casa sin mujer aumenta el gasto, y la familia sin madre, familia que enferma con más facilidad y se cría peor y la madre que en el embarazo y la lactancia se dedica al trabajo tiene que dar frutos más débiles y peores, y siempre, siempre, tanto la madre como los hijos, lo mismo los que necesitan sus cuidados como los que tienen que trabajar antes de tiempo, bajo cualquier punto de vista que se mire, para ayudar al obrero a mantenerse en la categoría de pobre lo hacen a costa de su salud y por consiguiente de su vida. ¡Terrible realidad!

Facil me sería continuar en este orden de consideraciones, pero creo que con las apuntadas basta para llevar a vuestro convencimiento que la situación del obrero es mala, que entre ellos no hay sino pobres y miserables y que la mayor parte de los que pertenecen a la primera categoría se mantienen a costa de inmensos sacrificios, y que cada día el número de los que pasan de la primera a la segunda es mayor.

No niego que las presentes circunstancias a todos alcanzan y que también en la clase media se padece el mismo mal. Tan no lo niego, que si no fuese a apartarme de mi tema,

me atrevería a afirmar, demostrándolo, que en ella el pauperismo está más desarrollado que en la obrera, que el número de miserables es proporcionalmente mayor, porque además de que en muchos de los que a esta clase tienen el afán o debilidad de pertenecer, el jornal es menor, y las necesidades son mayores.

Pero como por un lado los motivos que hacen que las circunstancias actuales tan difíciles tiendan a hacerse crónicas y por otro lado, solo en la parte que a la clase obrera se refiere me interesa esta lección, de aquí el que únicamente recoja ahora lo que a ella se refiera.

El pauperismo que existe en la Región Vasco-Navarra, y que de tan alarmante manera aumenta, tiene como en todas partes sus causas, morales unas, materiales otras, voluntarias las menos e involuntarias las más. No las voy a analizar. Solo me referiré en esta lección a una de ellas, a la falta de salud, causa material e involuntaria del pauperismo, causa que a mi juicio puede y debe sino corregirse, atenuarse, y que cae de lleno en esta lección, puesto que los seguros de accidentes del trabajo y los de enfermedad hechos en debida forma y mejorados los que actualmente existen han de contrarrestar en gran parte el desarrollo del mal.

Si antes hemos demostrado que la mayor parte de los obreros en pleno estado de salud, necesitan hacer esfuerzos inauditos para sostenerse en la pobreza y a veces aún con salud pasan a la categoría de miserables, la falta de ésta que les disminuye en más de la mitad el jornal, necesariamente ha de romper ese equilibrio con tanto heroismo sostenido. Si la enfermedad o el accidente del trabajo dura poco, aún podrá permanecer en la categoría privilegiada de los pobres, siquiera sea redoblando los esfuerzos, matándose más de prisa, pero si la enfermedad se prolonga, la miseria es inevitable. Todos los médicos presenciamos a diario cuadros desgarradores por esta causa; para atender las necesidades del enfermo y de la familia, como los ingresos se han reducido a la mitad o a menos que la mitad, puesto que la mujer para auxiliar al marido tiene que abandonar el trabajo y los gastos continúan los mismos o han aumentado, se comienza por vender o empeñar lo vendible o empeñable, mientras dura, más tarde se recurre a amigos y protectores, que bien pronto se cansan, después se apela a la caridad de Conferencias y asociaciones benéficas que la mayor parte de las veces por escasez de recursos o por exceso de necesitados socorren en proporción insignificante y a las veces lo poco que entregan lo dan envuelto en hiel y bien amarga. La familia que antes era limpia se vuelve sucia, la que se hubiera avergonzado de pedir limosna alarga la mano sin vergüenza, unas veces para pedir y otras para apropiarse de lo ajeno; en una palabra, la enfermedad larga en el trabajador es causa de ruina y de desmoralización.

Y como en los momentos presentes los motivos de morbilidad del obrero han aumentado con la escasez del alimento necesario, con las malas condiciones de sus habitaciones, con la insalubridad y peligros del trabajo, etc., etc.; de aquí que esos casos vayan repitiéndose con más frecuencia en mayor o menor escala; indudablemente han de influir de manera poderosa en el desarrollo del pauperismo, causa de la ruina de la Región y de la degeneración de la raza.

¿Cómo se pueden atajar estos peligros? Por medio de los seguros. El obrero en caso de enfermedad constituye mutualidades rudimentarias para salvarse de ese peligro que le aterra, y el Estado promulga la Ley de Accidentes del Trabajo, pero ninguna de las dos bastan para conjurar este peligro.

La Ley de Accidentes del Trabajo que existe en España desde el 30 de Enero de 1900, que honró al actual Presidente del Consejo de Ministros y por la que se hizo acreedor de la gratitud de la clase trabajadora, hoy ni es justa ni equitativa, porque de ella no resulta sino una pequeña compensación al daño sufrido, aminorando solo en una mínima parte esta causa de pauperismo. Fué un gran paso su promulgación, pero su reforma se impone. Lo menos que se puede pedir es la indemnización de todo el jornal, como ya mu-

chos patronos, mas altruistas o más cucos lo hacen. No puede ser más justo, que el patrono repare los daños causados al obrero por accidentes del trabajo y los repare en su totalidad, como arregla la máquina que se le rompe. Es lo menos que debe hacer, considerarlo como una parte integrante de la maquinaria, y sin embargo la ley no le obliga sino a arreglarlo a medias. ¡Es que la máquina arreglada a medias no funciona, y el hombre *roto* se sustituye con facilidad y poco coste, y si funciona peor, con rebajar su jornal asunto concluido! ¡Muy humanitario! Es pues cuestión de humanidad, de justicia y equidad que esta Ley de Accidentes del Trabajo sea reformada por lo menos en la cuantía de la indemnización, y ampliada para los obreros del campo. Ya se han percatado de ello no solo los obreros sino los mismos patronos que de buena o mala gana empiezan a concederlo. Pero es necesario que todos se convenzan de ello, pues con la repetición de estos hechos, causa tan directa del pauperismo, es indudable que la raza tiene que degenerar, como lo demuestran de manera palpable las estadísticas. La morbilidad y la mortalidad aumentan en la población obrera y creciendo de un modo notable la industria en la Región Vasca, la influencia nociva tiene que aumentar también en la misma proporción. Por consiguiente la degeneración de la raza vasca puede considerarse como un hecho positivo. Y si como muchos creen y las estadísticas lo demuestran, la degeneración de los hombres de un pais va en proporción directa con su desarrollo industrial y con el aumento de sus riquezas, resultará que la aparente prosperidad del mismo es destruida con creces por la pérdida en sanidad y fortaleza de sus habitantes, que es la principal y positiva riqueza del mismo. Punto es este de tan capital importancia que por mucha que se le dé, nunca será lo bastante.

Dentro de la Región nada puede hacerse con la ley, su reforma ha de hacerla la Nación, pero mientras ésta llega, que necesariamente ha de venir, se puede con buena voluntad y percatados de su importancia regional, compensarla, adelantándose a los acontecimientos. Las Diputaciones vascas debían preocuparse de ello y dentro de sus atribuciones administrativas poner los medios para evitar el mal que tan directamente ataca a la Región. Obligación sagrada de todo buen administrador, es mantener la riqueza de sus administrados y la riqueza principal de la Región Vasca es la salud, la fortaleza y la vida de sus habitantes, y por consiguiente a mantener esa fuente principal de la riqueza deben dirigirse todos sus esfuerzos y desvelos, y cuantos gastos y sacrificios se hagan en ese sentido serán pocos. Los que presumen de la fortaleza de la raza vasca, los que creen que es una raza privilegiada, no deben descuidarse y tienen la obligación de ayudarnos a los que sin creer ni dejar de creer en privilegios de nadie consideramos un deber de humanidad y de justicia social favorecer al que trabaja, compensándole, siquiera sea de una manera mezquina y egoista, lo que el pobre obrero da en bien de la región y de la humanidad.

Las Diputaciones vasco-navarras que tanto se han preocupado y preocupan del mejoramiento de la agricultura y ganadería, como lo indican sus presupuestos, nada hacen, no ya para el mejoramiento de sus habitantes, que ni siquiera para impedir su degeneración. Consultad sus presupuestos y os convencereis de lo que digo. Allí habeis de encontrar un capítulo para agricultura y ganadería que indica sus afanes, muy honrosos, de sostener y mejorar los productos de su suelo y de su ganadería, otro sobre montes, que demuestra su gran interés por la repoblación forestal, otro exorbitante para la conservación de carreteras y obras de nueva construcción, que comparados con los que tienen por objeto atender a la sanidad hay una enorme diferencia en perjuicio de estos últimos, y mucho más si se tiene en cuenta que de ellos la mayor parte son servicios obligatorios.

Se ve, pues, que las Diputaciones sin poder legislar, protegen y favorecen la ganadería y la agricultura, y que por lo tanto lo mismo podían y debían favorecer y proteger al que trabaja, evitando con su amor y protección, con una alta higiene social, que las enfermedades y accidentes del trabajo, factores principales de la miseria, degeneren la raza.

Deber suyo es aprovechar las leyes de la Nación, y subsanando sus defectos, tender la mano al desheredado, que si la producción agrícola y forestal, así como la ganadería, da riqueza al país, más, mucha más, le da la sanidad y fortaleza de sus habitantes, porque en último caso sin esta primordial fuente de riqueza poco prosperarían las demás.

Tal vez se me arguya diciendo: que la higiene es función gubernativa y que a las Diputaciones solo incumben los asuntos administrativos, por ser muy común la idea de que la defensa de la salud pública, objeto de la higiene, solo se consigue con el cuidado del agua, del aire, de los lugares y en la guerra más o menos olorosa y algunas veces ridícula a esos seres microscópicos productores de la enfermedad. Pero seguramente, desde el momento en que se fijen que muchas de las leyes e instituciones que la sociedad organiza o establece, preservan la vida de sus elementos integrantes, que es lo que constituye la higiene social, la alta higiene, y que si las Diputaciones no pueden promulgar leyes, pueden en cambio crear instituciones administrativas que favorezcan y mejoren las condiciones sanitarias del que trabaja, los objetivos de la higiene clásica irán reduciéndose hasta un límite extremo si se llegase al ideal administrativo, que es, convertir las cuestiones higiénicas en asuntos administrativos, los cuales son de la única y exclusiva competencia de las Diputaciones.

Por otra parte, deber inexcusable de las Diputaciones es atender a la clase trabajadora, que aquí como en todos lados se calcula en una tercera parte del número total de sus habitantes; y si hasta ahora poco se han preocupado de ella tal vez por no darse cuenta de lo mucho que le deben y de que sin salirse de sus atribuciones pueden hacerles la justicia que con tanta razón reclaman, hora es ya de que convencidas las clases directoras de la Región y con ellas las Diputaciones, pongan todo su interés a tan trascendental e importante asunto y se adelanten aquí a organizar el terreno de los seguros sociales, mientras la Nación va promulgando la serie de leyes que necesariamente ha de dictar. Si el terreno está preparado los frutos que se recojan cuando las leyes se implanten han de ser inmediatos y mucho mayores. Y, en último caso, a la presunción de nuestro pasado podremos añadir la del presente, al ser los primeros en implantar reformas de higiene social, para evitar la degeneración de la raza vasco-navarra y la disminución de la capacidad productora de la misma.

Datos estadísticos en apoyo de mi tesis pocos son necesarios, porque entiendo que el razonamiento, el cálculo aproximado y comparativo y la reflexión son las únicas bases en que puedo apoyarme para apuntar la idea que me propongo. Sin embargo, he procurado adquirirlos y, como yo esperaba, fueron imperfectos y defectuosos. En los Gobiernos civiles y por mandato de la ley se llevan una serie de estados sobre los accidentes del trabajo, del cual mensualmente se remite un resumen al Instituto Geográfico y Estadístico, que la incuria y dejadez de los patronos hace que la mayor parte queden incompletos, no atreviéndome a sacar ninguna consecuencia de su estudio. Si se cumpliera lo dispuesto por la ley podría saberse con exactitud el número de accidentes y la cuantía de las indemnizaciones que por ellos se pagan en la Región, datos que en parte podrían interesarnos en este tema: pero, repito, son muy pocos los expedientes que se completan. A pesar de todo esto no quiero dejar de hacer presente aquí algunas observaciones que al estudiar los expedientes he hecho y que creo pertinentes al caso. Una de ellas es la existencia de una serie de Sociedades aseguradoras, que con afán buscan los seguros, señal evidente de que el negocio no es malo. Otra de ellas es la vida próspera de Mutualidades patronales que, reduciendo en bastante proporción la cuantía del seguro, cumplen perfectamente con la ley. Otra, no menos importante, es que hay patronos (los más poderosos) que indemnizan los accidentes sin ningún intermediario, abonando algunos el jornal total. No quiero, por último, dejar de consignar el dato interesante de la disminución sensible de acci-

dentes desde la implantación de la jornada de ocho horas, cosa muy lógica por estar ya demostrado que aquellos crecen a compás de las horas de trabajo, siendo las últimas las que mayor número dan. Seguramente que ya se habrán percatado de esto último las compañías que a este negocio se dedican.

Las observaciones que anteceden por lo menos nos indican que en el negocio hay margen, que aplicado como en justicia se debía en beneficio del obrero, podría sin mayores sacrificios, mejorar la cuantía de la indemnización, que es uno de los finales prácticos de este trabajo.

Siendo innumerables las Mutualidades obreras que para seguros de enfermedad existen con uno u otro carácter es imposible sacar ningún dato estadístico.

No es mi ánimo presentar un plan que resuelva el problema de salvarnos del peligro que apuntado queda en las líneas que anteceden. No sé cómo desarrollará el tema en su conferencia general el eminente publicista D. José Pose y Villega, ni cómo se orientarán los señores encargados de desarrollar las lecciones de los demás seguros, que tan estrecha relación deben tener con los que son objeto de ésta; seguramente lo harán en forma más detallada, práctica y científica que yo, pero siendo mi deber disparar el fusil como cada uno de los que componemos el pelotón encargado de fusilar el tema de los seguros, cumpliré con él.

Seré el más torpe, seguramente, pero mucho me temo que a pesar de la buena puntería de los demás del grupo, quede sin efecto la descarga y los seguros sociales permanezcan como hasta ahora.

Hemos dicho que los seguros, implantados en debida forma, son el único remedio para evitar o atenuar al menos las causas que producen el pauperismo. Está demostrado por datos estadísticos, que la enfermedad es su causa principal, diciendo con razón a este propósito el doctor Murillo, que «La enfermedad como causa de pobreza, la pobreza como causa de enfermedad, se entretejen y forman un círculo vicioso, que a manera de argolla, sujeta al obrero a la esclavitud de la miseria.»

Es necesario, pues, que se implanten en condiciones que den el máximum de efecto útil para el fin que han sido instituidos. El ideal sería que en España se implantase el seguro obligatorio contra la enfermedad, como desde 1884 lo tiene en vigor Alemania, y el de accidentes del trabajo, como desde el 1885 lo tiene la misma nación, primera que lo instituyó, y como posteriormente lo ha hecho Inglaterra (1911), Austria-Hungría, Noruega, Rumania y como acaba de votarlo la Cámara francesa, pero mientras esto llega, la Región vasca debe hacer algo, y como no puede legislar debe buscar los medios para crear instituciones que sino directa, indirectamente, hagan forzosos u obligatorios los seguros, organizándolos en forma que se desarrollen con garantías de permanencia y unidad de orientación de todos ellos.

Es indudable, como ya varias veces he apuntado en el curso de este trabajo, que las únicas entidades que no solo pueden sino que deben encargarse del planteamiento y desarrollo de los seguros de accidentes del trabajo y los de enfermedad, son las Diputaciones: entidades supremas administrativas, en las cuales todos tienen confianza plena, y únicas en la Región, que puedan dar garantías de permanencia en cualquier asunto que plantee y desarrolle, tal vez la labor de todas juntas sería mayor, pero creo que como ensayo lo haría mejor cada provincia por separado, aunque llevando todas ellas una misma orientación y sus puntos de contacto y hasta si era necesario obligaciones recíprocas.

Pero para que las Diputaciones pudieran hacer labor útil y práctica en este sentido, entiendo, que al igual que en Alemania, debe contarse con la cooperación de los elementos sociales interesados en el problema, es decir, de patronos y obreros, más indispensables estos últimos, por ser a ellos a quienes de modo más directo interesa, no teniendo otro

interés directo los primeros que la de ponerse a cubierto de las responsabilidades pecuniarias de la ley de accidentes del trabajo

Con la cooperación obrera es indudable que el problema se simplificaría y dando esta justísima satisfacción a una clase tan digna y acreedora de mayor atención de la que hasta ahora se le prestó, desaparecerían los recelos de clase que hoy existen y ello sería lo primero en contribuir al buen resultado de la empresa.

Las Diputaciones podían, al igual que tienen direcciones de agricultura, ganadería, servicio pecuario, montes o forestal, para conservar, mejorar y aumentar esas riquezas de la región, y para lo cual nada escatiman de sus presupuestos, crear una dirección de higiene social con el personal técnico adecuado que estudiando con todo detenimiento y a conciencia asunto tan importante y trascendental, subdividiera el trabajo en los Negociados que la importancia de los asuntos sociales reclamara. Un negociado y varias secciones o varios negociados se encargarían de los seguros sociales. El negociado o sección de accidentes del trabajo sería asesorado y hasta regido por un Consejo de elección (en una u otra forma) compuesto de patronos y obreros a iguales partes, presidido por un diputado, y actuando de secretario el jefe técnico del negociado o sección. En él se llevarían en una u otra forma los asuntos relacionados con esta clase de seguros, que pudiera consistir en una relación detallada de los obreros que quisieran asegurarse, abriéndoles a cada uno su cuenta correspondiente y entregándoles al mismo tiempo una cartilla con todas las garantías de identificación personal y con la numeración correspondiente a su cuenta, en la que podrían ir un número de vales correspondientes a los días laborables de un tiempo determinado (trimestre, semestre, año) que la práctica enseñaría y el Consejo había de determinar. El obrero que tuviera su cartilla le bastaría con hacer efectivo el talón correspondiente a cada jornal cualquiera que fuese el amo, o cargárselo a su cuenta cuando en esta forma trabajase El patrono con exigir como condición previa para la admisión al trabajo de un obrero la posesión de la cartilla, estaba cubierto de todo riesgo, no necesitando preocuparse de los obreros eventuales pues solo aseguran a los que continuamente trabajan para él, siendo su preocupación los primeros. Con el tanto por ciento del seguro, que el Consejo acordara, el cual no debía ser menor que los que hoy rigen, unido a la economía indudable en la administración, la inversión de las ganancias que las Sociedades obtienen, las subvenciones, que tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones debían dar, aplicados por el Consejo al aumento de la indemnización, es indudable que éste aumentaría por lo menos, si no llegaban a duplicarse y con esta ventaja no habría un obrero que no poseyera la cartilla, lo que unido a la exigencia que el patrono por egoismo había de tener, no hay que dudarlo que al cabo de algún tiempo se haría indispensable para trabajar la posesión de la cartilla, consiguiéndose de esta manera indirecta, que el seguro de accidentes fuera obligatorio. El Consejo además de señalar el tanto por ciento de seguro, resolvería las contingencias y eventualidades fomentando y activando el desarrollo del problema.

Un negociado o sección semejante se encargaría del seguro de enfermedad, pero aquí el Consejo estaría constituído de obreros nada más, con su Presidente Diputado y de Secretario el jefe. Este seguro podía limitarse bien sea a la indemnización metálica, proporcional al tanto por ciento del jornal asignado, o bien a la indemnización y al servicio médico farmacéutico, quedando el Consejo encargado de señalar la cuantía de la cuota que en este caso sería semanal.

No se me oculta la dificultad del problema; los inconvenientes que desde el primer momento se han de presentar, que hay que meditarlo y estudiarlo mucho para su implantación, y que después de plantearlo será necesaria la enmienda. Si he tenido la pretensión de indicar un camino, es sin esperanza ni aspiración alguna, porque si lo que considero esencial y urgente, las Diputaciones se encargaran, como a mi juicio deben, del asunto, no dudo encomendarían su planteamiento a especialistas en la materia, siguien-

do la sensata conducta que tuvieron para la conservación y mejoramiento de las otras fuentes de riqueza.

Superior a mis fuerzas ha sido la tarea, escaso o nulo será el fruto que ella dé. Si pedantemente acepté el encargo que no era para mí, quédame el consuelo de haber aprovechado la ocasión para quejarme de un dolor que a mi vida ha amargado muchas veces. Si he conseguido haceros ver lo que sufre el pobre obrero que trabaja, que después de una vida miserable no le queda ni el consuelo de que se apiaden de su mal, me daré por satisfecho.

Confío en que después vendrá quien pueda indicar con más provecho el remedio al mal, y que por fin se hará justicia.

Si la Región vasca se adelanta, en esta fiera batalla social que presenciamos, si dando ejemplo de valor y de altruismo es la primera en hacer justicia, o por lo menos reconocer que este es su deber, y con hechos positivos que indiquen a las claras su deseo, prepara el terreno, es indudable, que además de ventajas positivas y tangibles, como son el aumento en su riqueza, asi como muchas cosas que se tocan, alcanzará además de la satisfacción que siempre da, el deber de humanidad cumplido la inmensa gloria, quizá mayor que las pasadas, de haber sido la primera que voluntaria ha ido a remediar los males del obrero, que con tanta razón pide justicia. Y si blancos, rojos y amarillos, trabajamos, con la alteza de miras y el amor y cariño que estas obras sociales necesitan, no lo dudeis que al fin conseguiremos, que el santo ideal de la igualdad humana, por lo menos se vislumbre como un hecho de posible realidad en la Región vasca, por devolverse aquí en forma equítativa y justa al miserable, en los momentos angustiosos de su vida, lo que al rico le sobra, pues sabiendo éste que en justicia no le pertenece, es indudable que el mismo hecho aliviará a los dos.

Y si este caso, motivo de orgullo regional fuera patente, muchos hijos de aquí, que hasta ahora les tenia sin cuidado la Región, en donde quiera que estuviesen, gritarían, lo que algunos sin tanto fundamento gritan hoy: ¡GORA EUZKADI!....



LECCIÓN IV

Seguro de paro forzoso. Bolsas del trabajo

POR D. BLAS GOÑI

Profesor del Seminario Conciliar de Pamplona

SEÑORES:

Accediendo gustoso a la honrosa invitación, que a pesar de mis cortos conocimientos, me hizo la benemérita Sociedad de Estudios Vascos, y ateniéndome escrupulosamente a las normas que tuvo a bien dictar para esta clase de lecciones, voy a desarrollar brevemente el tema que se me designó: *Seguro de paro forzoso y Bolsas del trabajo.*

Más como la aplicación práctica de dicho seguro depende necesariamente del concepto que se forme del paro forzoso, y lo que más mueve a implantarlo es la atenta consideración de los desastrosos efectos que este paro produce, y tanto las Bolsas del trabajo como el Seguro de paro forzoso deben ser coadyuvados por otros remedios, según que son múltiples y variadas las causas del mal que se intenta remediar; he creído, si no de absoluta necesidad, al menos de suma conveniencia para el completo desarrollo del tema exponer sucintamente;—1) el concepto del paro forzoso;—2) sus efectos desastrosos;—3) sus múltiples causas, y—4) sus remedios, tanto preventivos como curativos, y en particular, las Bolsas del trabajo y el Seguro de paro.

Por lo mismo que nada nuevo os podré decir, ni sabré dar novedad a ideas antiguas y de todos vosotros muy sabidas, procuraré premiar con la brevedad la benévola atención que me atrevo a esperar de vuestra caballerosidad nunca desmentida.

I.—Concepto del paro forzoso

1. *Entiéndese por* PARO FORZOSO: «La situación en que se encuentra un individuo que, aunque es capaz de trabajar y lo desea, no halla sin embargo ocupación en relación con sus fuerzas y sus conocimientos profesionales.»

Este tal es un verdadero «parado».

2. *No se hallan, pues, en* PARO FORZOSO, ni pueden considerarse como «parados»—a) los holgazanes y vagos, que por instinto huyen del trabajo;—b) aquellos a quienes la enfermedad, los accidentes del trabajo o los achaques de la edad les impiden consagrarse a una tarea regular;—c) los huelguistas que abandonan el taller o la fábrica, no por falta de trabajo, sino porque han acordado suspenderlo por algún tiempo, ellos personalmente o el Sindicato a que pertenecen;—d) los obreros a quienes la voluntad del patrono ha puesto en estado de *lock-out.*

Porque, si bien todos estos se hallan «sin trabajo», empero aquí tratamos únicamente del paro exento de todo elemento voluntario, por falta de trabajo.

II.—Efectos desastrosos del paro forzoso

1. «En el cuadro de la miseria—dice Carlyle— no hay nada más odioso ni que más subleve la conciencia humana, que el hecho de un hombre que necesita trabajo para luchar con la miseria, y no lo encuentra, por más que lo busque.»

Enumeremos, pues, ya que no nos sea dado pintar con toda su negrura, los principales efectos del paro forzoso.

2. A) Con respecto al individuo—a) nada contribuye tanto como la falta de trabajo a agravar esa amenaza suspendida siempre, cual espada de Damocles, sobre el trabajador: la *inseguridad del salario*. «El problema de la vida obrera—escribe De Les Cases—reside más bien en la irregularidad que en lo precario de los jornales.»

B) Con la inseguridad del salario, trae también el paro forzoso *la miseria* del obrero. Porque, si todo presupuesto, por modesto que sea, puede equilibrarse de alguna manera cuando los ingresos que en él figuran son ciertos y seguros, el déficit y la consiguiente miseria no se hacen esperar, cuando se ha secado la fuente de esos ingresos, que para el obrero no es otra que su trabajo.

C) A la miseria suele acompañar no pocas veces la ociosidad y la *corrupción moral* del parado. «A las puertas de las fábricas—dice Varler—adonde acudirá diariamente en demanda de trabajo, hallará la turba de los que se han habituado ya á no trabajar, almas viles e incapaces de todo esfuerzo, fracasados de la vida, que formarán su sociedad, que le enseñarán los placeres de la ociosidad y que, probablemente, llegarán a seducirle.»

D) Simultáneamente se iniciará una decadencia mayor o menor en las aptitudes profesionales del «sin trabajo»; porque si el ejercicio adecuado desarrolla la facultad, la falta del mismo la atrofia.

E) Por fin el paro forzoso, prepara *un triste porvenir* al obrero, obligándole a suspender sus cuotas al Sindicato que le garantizaba contra otros riesgos. No en vano se ha dicho que «el seguro contra el paro es la piedra angular del seguro obrero.»

3. A) En cuanto a la clase obrera en general,— a) el paro forzoso nutre ese ejército de obreros hambrientos, que acosados del hambre y la miseria, *venden su trabajo por viles salarios.*

B) Fomenta, por lo tanto, la más terrible *competencia* entre los obreros mismos; y

C) Es uno de los *obstáculos* mayores—por una y otra razón—*para mejorarse,* como se deben, *las condiciones* actuales *del trabajo.*

4. A) Por lo que hace a la sociedad misma—a) «en todas las épocas los agitadores de oficio han reclutado sus hordas revolucionarias entre los ociosos, en esos bajos fondos en que el obrero, por falta de trabajo, oscila entre la mendicidad profesional y el banquillo del acusado criminal» (De Les Cases);

B) Constituye, por consiguiente, el paro forzoso un continuo peligro social, mayor o menor según su importancia, y del cual no pueden menos de preocuparse todos aquellos a quienes interesa el orden y la paz social.

III.—Causas del paro forzoso

1. No es fácil clasificar bien las múltiples y complejas causas que producen el paro forzoso, especialmente desde el siglo XIX.

2. Mas, siguiendo la división de Fagnot, podemos dividirlas así:

3. a) El carácter personal del obrero, p. e. su insuficiente aptitud profesional, su débil salud, su mal genio, sus tendencias religiosas, políticas o sindicalistas...

4. b) Culpa o error del patrono, p. e. si por una falsa maniobra en su producción o por especulaciones desgraciadas se ve precisado a despedir temporalmente todo o al menos parte de su personal.

5. c) Accidentes en el material, maquinaria o establecimiento, p. e. á causa de un rayo, de un incendio, de una inundación.

6. d) La competencia ilimitada a que en el actual régimen capitalista se entregan los productores, y que produce alternativamente exceso de producción y paralización de las obras...

7. e) La concentración de capitales, que origina la emigración del campo a la ciudad y la aglomeración de obreros en determinadas regiones.

8. f) El descubrimiento de máquinas nuevas, que hacén inútil la mano de obra de centenares de trabajadores.

9. g) Los cambios continuos de la moda, que tan cruelmente gravitan sobre las industrias del vestido.

10. h) Por último, la llamada estación-muerta, que todos los años, en época variable pero inevitable, paraliza el trabajo, p. e. de los sastres, labradores, albañiles, etc. y que la mayor parte de los oficios suelen padecer durante el invierno.

IV.—Remedios contra el paro

§ 1.°

Remedios preventivos en general.—Bolsas del trabajo en particular

1. Remedios preventivos en general. Para los discípulos de Marx el medio verdaderamente eficaz de suprimir por completo el paro, es *la socialización de todos los medios de producción*. ordenando ésta el Estado socializado de manera que se adapte perfectamente a las necesidades de los consumidores y cada uno haga la parte de trabajo que le corresponda.

Dejando aparte la crítica del colectivismo, por no ser de este lugar, indicaré brevemente los principales remedios preventivos del paro forzoso dentro del actual régimen de propiedad individual. Y son los siguientes:

a) *Facilitar cuanto se pueda el retorno a la tierra,* ya que el éxodo rural y la consiguiente aglomeración excesiva de obreros en las «ciudades tentaculares» producen tantos parados;

b) *El cumplimiento de la legislación obrera respecto de la jornada máxima y del descanso dominical.* Porque, si bien en tesis general la producción de cada hora aumenta a medida que disminuye el número de horas del trabajo, mas cuando el trabajo se paga por horas y se ejecuta sin el concurso de máquinas, p. e. en la industria de la edificación, o consiste en funciones de conductor, acarreador, receptor, inspector, etc , la limitación de la jornada amplía el margen de los ocupados. Del mismo modo, en cualquier ramo pero especialmente en el de alimentación y en el del comercio al por menor, «obligando al patrono a dar un día de descanso por semana a su personal, se establecerá mejor reparto del trabajo, y, por consiguiente, se asegurará ocupación temporal y a veces permanente a numerosos obreros desocupados.» (Fagnot).

c) *Los talleres de paro*, instituídos por no pocos sindicatos, que buscan trabajo para sus socios en las estaciones-muertas o en momentos de huelga o *lock-out*.

d) Pero el principal remedio preventivo del paro lo constituyen las *Bolsas del trabajo* u *Oficinas de colocaciones*.

2. Las Bolsas del trabajo tienen por fin poner en relación a los que ofrecen y a los que demandan trabajo.

a) *Pueden ser sindicales y no sindicales.* En el primer caso se proponen facilitar la colocación de los socios del Sindicato y proporcionar a los patronos obreros de garantizada competencia y moralidad.

En el segundo, proporcionar colocación a cualquier obrero que no la tenga, aunque no esté sindicado.

b) *Una buena organización de las Bolsas del trabajo es base indispensable para el seguro y socorros contra el paro,* ya porque suministran los datos más seguros sobre el número de parados y causas del paro, ya porque necesariamente habría de quebrar toda Caja de paro que tuviese que pagar indemnizaciones a cuantos estuviesen sin trabajo.

c) *He aquí las principales normas, que deben tenerse presentes en su organización, cuando son sindicales:*

A) Las Bolsas del trabajo deben estar en continua comunicación con los patronos y asociaciones patronales;

B) El Secretario llevará un Registro de ofertas y demandas de trabajo, y en la pizarra o cartel, expuestos al público, en que constarán los oficios para los que la Bolsa procura colocaciones, trazará una señal en la correspondiente casilla de ofertas o demandas;

C) Jamás la Bolsa del trabajo tendrá por finalidad hacer que fracasen las huelgas, ni suministrará obreros a los patronos que hayan declarado injustamente el *lock-out;*

D) Ofrecerá colocación a cada obrero dentro de su oficio por el orden riguroso en que la haya solicitado;

E) El socio que sin causa justificada rechaza la colocación ofrecida, pierde el derecho al socorro, y pasa al último puesto en la lista de los parados.

d) *Cuando no son sindicales las Bolsas del trabajo, se acomodarán a estas normas:*

A) Toda vez que de ellas han de servirse patronos y obreros, han de ser instituciones serias que inspiren confianza a unos y otros, por hallarse alejadas de todo partidismo;

B) En su dirección y administración han de tener igual parte obreros y patronos, para lo cual los miembros de la Directiva se elegirán por igual, mediante sufragio, por las sociedades obreras y las patronales;

C) Para evitar el predominio de los unos sobre los otros, se da la presidencia a una persona que no sea patrono ni obrero y represente a la autoridad;

D) Los gastos de organización y administración corren por cuenta de los Municipios o de los Poderes públicos;

E) El servicio de colocación debe ser gratuito, y el de la obrera conviene que se haga por medio de mujeres;

F) Las Bolsas del trabajo procurarán activar las gestiones, poniendo cartelones en sitios visibles, anunciando en la prensa las ofertas y demandas de trabajo, repartiendo hojas en los cafés, teatros, etc.

e) *Las Bolsas del trabajo adquieren más eficacia si*—a) se federan entre sí las de una ciudad o región con las de otra y—b) se completan con el tradicional «viaticum» o socorro de viaje, para los casos en que no hallando colocación en la localidad, tiene que marcharse a otra el parado. Algunos Sindicatos tienen organizadas para este objeto hosterías sindicales. Exigen también, para ser completas, los *títulos profesionales* expedidos a favor del obrero, garantía de la libertad del trabajo, y que no las desprecien los patronos, si son sindicales.

§ 2.

Remedios curativos en general.—El Seguro de paro en particular

1. Remedios curativos en general. Por más esfuerzo que se haga para prevenir el paro forzoso, éste hará siempre sus víctimas. Veamos, pues, los principales remedios ideados para su curación.

a) Durante algún tiempo estuvieron en boga los *Talleres nacionales* con sus trabajos de socorro, pero bien pronto se vió que no eran solución satisfactoria, ya porque en ellos era punto menos que imposible la vigilancia del Estado, ya porque a los obreros hábiles no suministraban más que un trabajo grosero.

b) Asimismo los Gobiernos, y principalmente los Ayuntamientos, suelen organizar *obras públicas* en las crisis de trabajo, regulando de tal suerte las obras necesarias que sean ejecutadas por los parados, p. e. abriendo canales, desecando pantanos, arreglando las carreteras y caminos vecinales, urbanizando las calles, limpiándolas de nieve, etc.

c) Con el mismo fin se instituyeron en algunas naciones *Colonias agrícolas*, y para los dependientes de comercio y oficinistas, *Oficinas de escribientes*.

Mas estas y otras formas de «asistencia por el trabajo», además de ser costosas, son poco aceptas a los obreros competentes y, o son una limosna disfrazada, o hacen competencia al trabajo normal. De aquí que las miradas de cuantos se preocupan de este asunto, se dirijan principalmente al seguro contra el paro.

2. El Seguro de paro—a) es un contrato sinalagmático o bilateral en virtud del cual el asegurado se obliga al pago de sus cuotas o primas y el asegurador al pago de indemnización en caso de paro.

Como todo seguro, debe basarse en cálculos estadísticos, que permitan establecer relación exacta entre la cuota de pago y la indemnización.

Esta relación puede establecer por el cálculo de probabilidades, haciendo estadísticas de paro por oficios y regiones.

Mas verificar después en cada caso si se trata de un paro forzoso o no, es cosa que apenas puede hacerlo más que un Sindicato, cuya inspección será siempre menos molesta y más eficaz.

Esta dificultad de comprobación y lo crecido de las cuotas que tendrían que exigir para cubrir los gastos de administración, han hecho que muy pocas Compañías financieras, y con resultados poco halagüeños, hayan organizado el seguro contra el paro.

b) *Diversas formas que ha adoptado este seguro.* — a) Las primeras tentativas para indemnizar pecuniariamente a los parados fueron las *Cajas de Ahorros en previsión del paro* que se instituyeron en algunas grandes fábricas de Alemania y Austria, libres las unas, obligatorias las otras. Los patronos engrosaban las economías del obrero, y éste podía retirarlas bajo ciertas condiciones, cuando así lo exigía la enfermedad, el paro o algún accidente del trabajo. Cada obrero tenía su cuenta aparte.—Semejante sistema no podía dar más que resultados exiguos, los ahorros lentamente acumulados se disipaban en pocos días.

B) En 1895 se fundó en Saint-Gall la primera *Caja municipal de seguro obligatorio*, cuyos fondos se constituían de las cuotas de los asegurados, de una subvención municipal que podía elevarse hasta 2 francos por asegurado, y de un subsidio del Gobierno cantonal; y cuya administración llevaban a cabo siete miembros elegidos por los asegurados y dos designados por el Ayuntamiento. Sus resultados financieros, bastante satisfactorios el primer año, fueron malos al siguiente; pues las cuotas sólo ascendieron a 15.500 francos, al par que las indemnizaciones importaban 38.831,80. Esto, unido a que los obreros calificados se quejaban de que se les obligaba a pagar las mismas primas que a los temporarios, a pesar de que sus parados apenas si constituían el 27 por 100 de los sin trabajo; y a que algunos, pagadas de una vez sus cuotas atrasadas, reclamaron desde el día siguiente socorro; y otros no se preocupaban de buscar trabajo mientras tenían derecho a la indemnización... hizo que la Asamblea general acordara suprimir dicha Caja a los dos años de su fundación.

C) No obstante el fracaso de Saint-Gall, los sociólogos de distintas naciones europeas, especialmente los de Alemania, formaron distintos proyectos sobre *Cajas nacionales de seguro obligatorio* contra el paro, con sucursales en las distintas poblaciones; cuyos

fondos, según Colliar, los suministrarían el Estado, los Municipios, los patronos y los obreros en esta proporción: 0,25 francos mensuales, el obrero; 0,25 el patrono; 0,10 el Ayuntamiento, y 0,40 el Estado.—Lo gravoso que resultaría para el presupuesto nacional, y sobre todo la falta de estadísticas completas para apreciar el riesgo-paro, el poco desarrollo de las Bolsas del trabajo, y el peligro de que se aprovechen de él los menos dignos, hacen por ahora muy difícil el seguro nacional obligatorio contra el paro.

D) En cambio varios Ayuntamientos de Suiza y Alemania fundaron sus *Cajas municipales libres* contra el paro invernal. Las más célebres son las de Basilea, Berna y Colonia. Sus fondos proceden de las cuotas de los obreros, de las de los socios honorarios, de legados, y de la subvención municipal. Como apenas se inscriben en ellas más que los obreros no calificados, los del ramo de construcción y los temporarios, resulta que las tres cuartas partes, a veces más, de los inscriptos perciben indemnización durante todo el tiempo que funcionan. Por otra parte la subvención del Municipio y de los particulares asciende a un 30 por 100 próximamente en las Cajas suizas, y al 45 por 100 de los gastos necesarios en la Colonia. Prestan, sin embargo, grandes servicios a los obreros de paro periódico que no tienen por sí solos suficientes recursos para resistir a ese riesgo, o cuya organización social, por estar poco desarrollada, no puede sostener una Caja de paro; y nada tan natural como que el Municipio dedique a subvencionar estas Cajas parte de las sumas que habría de destinar a la beneficencia pública.

E) Algunos Sindicatos agrícolas, como el de Graus, Pedrola y Lanaja en Aragón, aterrados por los grandes desembolsos que exige el seguro en sus varias formas, han establecido los *Cotos sociales de previsión;* institución que en los días 23 y 24 de Octubre celebrará en Graus su Asamblea nacional. Consisten en el cultivo colectivo de ciertas tierras, para aplicar sus productos a diversos seguros sociales en beneficio de los asociados y aun de ancianos extraños a la asociación. En el coto social de Lanaja, por ejemplo, el producto neto anual, después de cubrir los gastos de cultivo, se distribuye de este modo: el 10 %, para socorros de enfermedad; el 45 %, para vejez e invalidez; el 20 %, para viudedad y orfandad; el 10 %, para el paro forzoso; el 5 %, para el fondo becario; el 5 %, para el fondo de protección a la ancianidad, y el 5 % para gastos de administración. Lo que se dice del cultivo colectivo de la tierra, puede aplicarse a toda cooperativa de producción. De manera que en vez de exigir a los socios cuotas pecuniarias para esos seguros, se les pide una cantidad de trabajo suplementario, que se procura que sea compatible con las ocupaciones de cada uno, y hasta que se ejecute en épocas de paro siempre que esto no redunde en perjuicio notorio de la producción.

F) Pero donde con más fuerza ha arraigado el verdadero seguro contra el paro es en el seno mismo de los Sindicatos obreros, cuyas Federaciones Nacionales, viendo que la espera de un seguro oficial podía ser larga y peligrosa, han formado sus *Cajas profesionales de paro*. Y es que nadie está más interesado en ello que los mismos obreros; y por ser idéntico el riesgo entre los que forman la Federación del mismo gremio, les es más fácil establecer una prima individual proporcionada al riesgo colectivo; y la comprobación del paro nadie la puede hacer mejor que ellos mismos; y la Federación, con los datos que le dan sus secciones sobre ofertas y demandas de trabajo en cada región, puede más fácilmente colocar a los parados. Mas para estimular, alentar y premiar el esfuerzo previsor de los obreros, que tanto ha de contribuir a la paz y prosperidad social, es muy conveniente que siguiendo el ejemplo de los famosos «Fondos de paro ganteses» (1903), los Municipios y el Estado, subvencionen las Cajas profesionales de paro. Y esta forma de «mutualidad subvencionada» parece por ahora la mejor solución del problema que nos ocupa.

c) *Principales normas a que debe ajustarse el Seguro contra el paro forzoso.*— a) Para no cultivar la holganza, sólo debe asegurarse el paro verdaderamente forzoso.

B) No se admitirán en la Mutualidad más que obreros que tengan colocación estable.

C) Es prudente no acordar el derecho de indemnización sino a los que llevan ya determinado lapso de tiempo perteneciendo a la Caja, para evitar esa «clientela flotante que se inscribiría en vísperas de inminentes crisis o de las estaciones muertas, para eclipsarse durante los períodos prósperos.» (Les Cases). Las Sociedades alemanas exigen haber pagado regularmente las cuotas durante 52 semanas, por regla general, y las que menos, por espacio de 25.

D) La indemnización debe tasarse en un mínimo, para que el obrero tenga siempre interés en reanudar el trabajo.

E) Por la misma razón el socorro no puede concederse indefinidamente: hay que limitar el máximum de jornales que puede recibir el parado en un año, lo que depende del riesgo y de la cuota.

F) Generalmente no se socorren los paros cortos, ni se abona nada por los tres primeros días de paro; porque bien puede resistirlos el obrero por sí solo.

N) La Caja de paro fundada por Sociedades que tengan otros fines, p. e. el de resistencia, exige recursos propios y contabilidad especial.

O) Finalmente, ninguna Caja de paro puede sostenerse sin la ayuda seria de una Oficina de colocaciones, que compruebe la verdad del paro y reduzca su extensión y duración.

Esto por lo que hace al paro individual. En cuanto al paro *colectivo*, es imprescindible la subvención y los socios sólo tienen derecho a que el Sindicato haga lo posible para socorrerlos.

Para que lo dicho cristalice en la realidad, y no se quede en la elevada región de la teoría, propongo al estudio de este Congreso las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª El cumplimiento estricto de las disposiciones legales y la reforma legislativa que sea oportuna sobre la fijación de días laborables y horas de trabajo, como medida que facilite la colocación del mayor número posible de obreros.

2.ª Es de desear que en todas las poblaciones más importantes de la Región vasca se funden Bolsas municipales del Trabajo federadas entre sí, subvencionadas por las Diputaciones Provinciales, y ayudadas por la Prensa diaria; y que los patronos miren con cariño las que nacen en el seno de los Sindicatos profesionales obreros.

3.ª Con la ayuda de los datos que puedan suministrar dichas Bolsas, los Sindicatos obreros y las cámaras patronales, las Diputaciones de las cuatro provincias hermanas podrían ir formando la estadística del paro en nuestro País y ver así la cuantía de la subvención que habrían de prestar a las Cajas de paro de los Sindicatos obreros regionales.



LECCIÓN V

Seguro Pecuario

POR D. LUIS SAIZ

Director de la Caja de Reaseguros Provincial de Guipúzcoa

El Seguro Pecuario

Al tratar en el Cursillo del primer Congreso de Estudios Vascos este tema, entendí preciso el historiar, con la extensión a mi alcance, cuanto hace referencia al Seguro pecuario por cuya razón me extendí en la descripción de las fases por que ha pasado en el transcurso de los siglos. Aquella labor, me evita la repetición pero, no obstante, siquiera sea con la rapidez de unas simples notas, me veo precisado a recordar algo de lo que allí dejé expuesto, por ser base de la que toma origen la demostración de la necesidad del seguro.

Así también, el índice que adopto para desarrollar esta lección estará sujeto a una leyenda bien vasca que ostenta un edificio de Mauleón·

LEHEN HALA
ORAI HOLA
GERO, GERO BEZALA.

Lehen Hala

Historia del seguro.—Negar que el hombre ha pretendido y puesto su afán siempre en asegurar el valor que representa la existencia de los animales que utiliza, sería negar la evidencia de los hechos. Desde aquel remoto momento en que los obtenía por medio de la caza buscándolos hallá donde naturalmente se aseguraban su existencia, y muy especialmente en el inmediato histórico del pastoreo, en todos ellos se preocupó de aquella necesidad.

En efecto, ¿qué otra cosa hacían aquellos pastores que asegurar el capital citado al conducirlo de un punto a otro para proporcionarle pastos frescos y convenientes con los que conservar la salud del rebaño? Y ¿qué, también, al preservarlos de los estragos de las fieras, ladrones y demás enemigos que por doquier les acechaban? ¿Hemos de sentir escrúpulo en calificar de seguro aquello que para que se realizase precisaba la existencia de un capital asegurable (ganado que poseían) y la de un gasto representativo de la cuota (jornal, estipendio o trabajos que lo valen y que realizaban).

Por otra parte, al aglomerar crecido número de animales en una convivencia muy distanciada de la vida natural, las enfermedades contagiosas se desarrollaron en mayor escala bajo la forma que ellos calificaron de PLAGAS, hecho que les hizo fijar más aún su atención en las bajas causadas, naciendo en el espíritu religioso de aquella época otra forma de seguro cual fué la ofrenda o sacrificio de una o varias reses ante el altar de sus dioses e ídolos. Que estos sacrificios constituyeron un seguro tampoco puede ser violento

el aceptarlo al considerar las causas que a él les impelieron y el resultado que buscaban. En él existió motivo del seguro (ganado y enfermedad que lo mataba), en él existió cuota (valor de las reses sacrificadas) y por fin, se anticiparon a una previsión actual dando carácter de fijeza a estas cuotas ya que no se limitaban a efectuar los sacrificios solamente cuando llegaba el momento de la enfermedad, sino que los hicieron anuales bajo la denominación de fiesta de la ofrenda o del sacrificio, y existiese o no plaga en desarrollo.

En período más avanzado, necesidades y conocimientos más especificados hacen sugerir otras formas de defensa de este capital: así, por ejemplo, ya aparece la idea de asociación y si bien es cierto que no puede afirmarse lo fuera en el sentido exclusivo de un seguro como hoy se entiende esta previsión, no lo es menos que se pareció mucho a él.

La aparición de la palabra GASALIA, con todos sus derivados Gasalha, Gazalha, Guazalha, Gazaillo, etc., demuestran que el hombre se preocupó de defender con la ayuda de otros su capital ya que solo no podía hacerlo o le era más costoso y de menos beneficio.

Con dicha palabra, se significaba una sociedad o contrato entre dos personas una de las cuales daba a la otra cierto número de animales que estaba obligado a guardar, alimentar y cuidar con todo esmero y a entregarlo a su dueño a la terminación del contrato en las mejores condiciones de salud y de conservación. Durante este período de tiempo el producto obtenido se repartía a medias, pero la pérdida del capital era de cuenta del que recibía los animales; es decir, del gasalianis. De la autenticidad de la palabra es una prueba de valor la cita del R. P. Fita, Barreau-Dihigo y otros. (1-2)

Otra prueba de la antigüedad de la asociación la tenemos en la palabra CATALLUM, que según Ducange aparece ya en documentos del año 1215 y significa lo propio que la anteriormente descrita. Su equivalente, en francés, es la de CHEPTEL; en italiano, SOCEDA o SOCITA y es de interés hacer constar que en esta nación llegó a prohibirse por considerarla como una usura y, en fin, en nuestra Región se ha conocido con el término de TENER A MEDIAS sistema que ha seguido hasta hace poco tiempo con verdadero carácter de rémora para la mejora ganadera.

En época más avanzada, sin que me sea posible fijar la fecha exactamente, que en todo caso fué anterior al siglo XVIII, aparecieron otras asociaciones que ya se titularon Sociedades de seguros.

De su existencia, nos da noticia Costa, quien las cita al dar cuenta de su desaparición con motivo de una epidemia de carbunco que mató un número considerable de animales hacia los años 1772 al 1774, epizootia aparecida en Labourd y que, no obstante las precauciones adoptadas, se extendió por Guipúzcoa, Navarra, Aragón y Santander.

Otro tanto demuestra Forestie (3), quien expone: «en la mayoría de las pequeñas villas de nuestra Región (vasca) existían en la Edad Media asociaciones de caridad mutua entre los labradores.»

Ahora bien, lo que sí puede desde luego asegurarse es que a partir del siglo XVIII, e restablecieron estas sociedades las cuales llevaron y conservan el nombre de KOFRADIAK, KONFRADIAK, TERRAMAK o DERRAMAK extendiéndose por toda la Región y contándose, especialmente en Guipúzcoa en número de una, cuando menos, en cada Municipio, alcanzando en algunos hasta el número de ocho y diez.

Véase, pues, que la necesidad del seguro se ha sentido en todas las épocas. Que el hombre ha buscado la forma de asegurar el capital representado por sus animales y que, a lo sumo, lo que ha ocurrido es que por falta de medios, por no estar estos a su alcance

(1) «quan fecit Romanus cum suis gasalianis».—Monumentos antiguos de la Jglesia Compostelana.—Por López Ferreiro y F. Fita, pag. 35-39.

(2) «cum meos gasalianes mecum comorantes».—«Ecce nos gasalianes sugerimus» «ad tuos gasalianes».—Chartes de l'Eglise de Valpuesta du IX au XI siecle, por Barreau-Dihigo-Revue hispanique, n.° 23-24 páginas 282-305-310.

(3) Forestie—«La vie rurale et l'Agriculture au XIV siecle dans le Sud-Ouest de la France», pag. 32.

y por no llegar a interpretar debidamente el valor de cada uno de ellos ha permanecido alejado del seguro, tal como hoy se entiende esta previsión.

Aquellas primitivas asociaciones de seguros, funcionaron en sus albores, mas bien como sociedades de socorros, atendiendo, por ello, al mal mayor y dejando desamparado el verdadero daño. Así lo demuestra el que se limitaron a socorrer al damnificado, con la prestación de trabajos realizados por cada uno de los socios en tanto no podía aquel restituir a sus faenas el animal muerto, pero sin pagarle ninguna otra indemnización en metálico.

Pronto, no obstante, se percataron de lo deficiente del procedimiento y lo sustituyeron por la obligación de dar alguna cantidad en metálico y por la de hacerse cargo de la parte proporcional de carne en los casos en que era comestible. Así también, se determinaron a la intervención oficial de una sección de la sociedad encargada de la revisión del ganado, de aceptar su admisión o de rechazarla, denominando a los individuos que la componían, IKUSTALLES o COMISARIOS y MAYORDOMO al que reunía la calidad de presidente, si bien ciertamente no establecieron ninguna otra forma de obligar que la palabra comprometida en la primera reunión, ni tampoco las medidas que hoy son de rigor, en cuanto a tasas, cuotas y demás detalles del seguro.

Orai Hola

En la actualidad, es el País Vasco el que tiene el Seguro pecuario más extendido, pero salvo muy apreciables excepciones, lo practican en forma bastante distante de lo que debe ser el seguro moderno. Por donde quiera que extendamos nuestra información encontraremos alguna de aquellas clásicas Hermandades, pero al hacer el análisis de cada una nos encontraremos con la gama más heterogénea de formas o bases por que se rigen.

Así vemos, unas hermandades que conservan la costumbre de tasar en muy poco las reses; las que pagan al siniestrado una cantidad, también muy pequeña en todos los casos de muerte y cualquiera que sea el animal vacuno muerto; otras que clasifican los motivos de indemnización reduciéndolos a unos cuantos casos y dejando sin pagar otros; aquellas que separan para una percepción distinta las enfermedades generales y las contagiosas; las que clasifican las reses en varias categorías estableciendo ya una distinta valoración para cada grupo y consecuentes con este criterio las indemnizan también con distintas cantidades; quienes establecen una cuota anticipada, cuya cuantía varía de unas a otras; la generalidad que esperan a conocer la importancia del siniestro para fijar la cuota y reclamarla al asegurado, variando este plazo de entrega de unas a otras.

Esta variación de condiciones o cláusulas que constituyen los reglamentos actuales demuestran, al mismo tiempo que la existencia de estas sociedades, el hecho de que nuestros ganaderos van adquiriendo noción de muchos aspectos del seguro moderno, pero, a la vez, poco confiados en las modificaciones que precisan y muy encariñados con sus costumbres antiguas, no se deciden a echar por la borda aquellas, limitándose a irlas adaptando poco a poco, fraccionariamente, de una manera incompleta, lo cual, más bien que un beneficio, constituye una rémora ya que no debe olvidarse en cuestiones de seguro que cada una de las condiciones por que se rige, sólo tiene un valor relativo y que tan sólo de la unión de todas puede esperarse el resultado que se busca.

Gero, Gero Bezala

Beneficios que se derivan del seguro.— El ganadero aislado, sin apenas trato con los demás, cual paria que en la calma del desierto vive sin ver otro horizonte que el círculo a

que está limitado: que al sentir una pequeña oscilación en las capas aéreas se llena de temor ante la probabilidad del siniestro Simou; que alcanzado por éste pierde cuanto artificiosamente creó con el carácter de un oasis.

Nacido en un ambiente de miedo e intranquilidad su vida ganadera se reduce a no contar jamás con el número suficiente de animales para las verdaderas necesidades de su industria, limitándose al régimen de hacerlas trabajar todo lo intensivamente posible para dar cima a las labores que por este motivo se le aglomeran y que nunca completa. Todo su afán es regresivo, nada de aumentar el número que aumentará el riesgo, antes bien, su tendencia será a disminuirlo ya que así disminuye el peligro de perderlo.

No se establecerá adquiriendo los animales más caros, ni en compras sucesivas buscará ocasiones si no son para adquirir barato. Razonadamente pensando, dentro de su estado, huye del peligro mayor conformándose con el menor.

Al enagenar un animal joven, no entrará en sus cálculos el sostenerlo hasta su mayor rendimiento, por el contrario, procurará venderlo enseguida, cuando su valor no sea muy grande, porque de hacerlo más tarde el riesgo aumentará en importancia.

En el sostenimiento de sus animales se limitará al preciso para que vivan y le entreguen un trabajo o producto que jamás llega al que en otras ocasiones pudiera alcanzar. Animales gordos, bien criados, representan un gran valor que exige grandes gastos todos los cuales se pierden, en absoluto, al morir el animal. De aquí su proceder huyendo de esta pérdida.

Jamás se le ocurre ni pensar en la mejora o en la creación de un grupo de animales mejorados. Buscará siempre los sementales y animales de menos valor, porque ellos son los que menos pérdida representan ante el peligro de muerte o de inutilidad.

Por el contrario, el ganadero que por tener asegurada su hacienda no teme perderla, desarrolla su industria en toda su integridad o, cuando menos, está en las mejores condiciones para hacerlo. Valor desaparecido con el animal muerto, le es reintegrado, cuando más, con una pérdida equivalente a un 20 %. Todo el trastorno queda reducido a esa pérdida y a unos días sin ocupar la plaza del animal muerto, bien pronto alquilada de nuevo por otro animal de aptitudes iguales a las del muerto.

En estas condiciones, el ganadero asegurado, no puede tener miedo para emprender una selección que le procure los mejores ejemplares; no sentirá atenderlos del modo más intensivo para mejorarlos; no le preocupará, antes bien, aceptará la mejora extensiva de su ganadería: es decir, si puede sostener diez cabezas no se limitará a cinco; si a sus intereses le conviene, no descansará hasta conseguir la adquisición de semental o animal de cría por alto que sea su valor.

Propietario de una ganadería así protegida y cuidada, sin el miedo a perder el valor que representa, desarrollará su industria y la ampliará si gusta, a la transformación de los productos obtenidos de sus animales con la tranquilidad que proporciona el saber que las materias primas siempre serán aquellas que sirvieron de base para crearla, ya que una baja de la máquina productora tiene solo el carácter de momentánea y puede ser sustituída inmediatamente.

En una palabra, el ganadero así defendido, explotará su industria en el equilibrio más estable posible, sin alternativas, con regularidad, progresivamente y en la confianza de sus esfuerzos, nunca anulados, a lo sumo retardados en contados instantes.

Por otra parte, el hombre aislado, tiene un valor escasísimo ante el que representa la colectividad. De la unión de todos los esfuerzos, de la suma de todas las iniciativas, se consigue aquilatar bondades, suprimir defectos, recoger resultados, aplicar éstos, y, dicho de una vez, crear cada uno para todos y aprovechar la labor de todos para sí. La asociación es el único camino que conduce a este resultado y siendo el seguro una forma de asociarse, se puede aceptar como la iniciación para ampliarla más tarde a otros fines que completarán sus beneficiosos resultados.

Una sociedad de seguros contra la muerte de los animales puede y debe ser el principio de varias asociaciones cuya finalidad no será otra que la de mejorar la industria pecuaria.

Así, el principio de la mejora animal, está fundado en la adquisición y uso de sementales y animales de cría selectos, pero estos están separados de las disponibilidades de la mayoría de los ganaderos aisladamente. Unidos en sociedad, podrán adquirirlos con facilidad relativa.

Si se trata de compras de otros artículos de aplicación a la industria ganadera, todos conocemos el inconveniente que acompaña a la adquisición al detalle, que, cuando menos, tiene que influir en el precio con el importe de los beneficios que se reservan los intermediarios y que aumenta el inicial o verdadero.

La Sociedad de Seguros puede y debe ampliar sus operaciones a un SINDICATO DE COMPRAS.

Vendedor aislado el ganadero, deberá sufrir la competencia del gran productor y estará obligado, muchas veces, a ventas precoces y en malas condiciones de precio. Unido a los demás, se igualará, por el número, al gran productor y desterrará las necesidades de vender de momento. El intercambio de animales selectos, difícil por falta de capital en el ganadero aislado, puede hacerse con facilidad entre los asociados, pues el vendedor encontrará la garantía precisa con la presencia del animal vendido a plazo dentro de su misma sociedad y con el valor de los demás animales del comprador asegurados en ésta.

En estos aspectos, la Sociedad de Seguros puede y debe extender sus operaciones a una sociedad o SINDICATO DE VENTAS Y BANCO DE CRÉDITO.

Tal vez un espíritu timorato, descreído o falto de fé en el seguro, pueda argumentarme diciendo que todas estas modalidades no pueden acoplarse a un seguro de muerte o accidentes, pero desde luego puede contestársele que la industria pecuaria se nutre de infinitos factores que, teniendo su origen en el capital *ganado,* giran siempre alrededor del mismo. En efecto, es imposible negar la influencia que en la propiedad ganado tienen la selección y el cruzamiento bien dirijidos y con elementos apropiados; el régimen alimenticio y los cuidados higiénicos o profilácticos. Tanto más se aumentará el valor ganado cuanto se disponga de mejores reproductores: cuanto se alimenten mejor y con alimentos más baratos; cuanto mejores sean los cuidados higiénicos seguidos, más se alejará el peligro de muerte antes del término normal de la vida y con todo ello, no hemos hecho otra cosa que defender el capital semoviente. Además, el fin del seguro, no se limita a pagar una cuota y percibir una indemnización, está también obligado el que se asegura a cuidar el capital como cosa propia pero a la vez de los demás y para conseguir esto no debe despreciar ninguna clase de medios, dentro de los lícitos.

Pero, ¿es que aquí terminan los beneficios que se derivan del seguro? No, ciertamente

Crear ganadería, mejorarla y sostenerla debidamente, es también crear riqueza, mejorarla y sostenerla, y este resultado no puede pasar desapercibido para ninguna autoridad administrativa porque todo movimiento de esta riqueza influye poderosamente en un renglón tributario del Estado, Diputación y Municipio, es decir, en la RIQUEZA PECUARIA.

Unir a los hombres en sociedades cuyo fin es conseguir el bien común, es realizar la obra más cristiana, es seguir la ruta marcada por quien al predicarla la practicó, legando a la posteridad una de sus más hermosas doctrinas. Es sacarlos del aislamiento que puede llevarles desde los peldaños de la indiferencia, hasta los de la desesperación con todas sus funestas consecuencias, después de recorrer los de la protesta muda, de la envidia y de la impotencia.

Es desterrar las prácticas individuales, si muchas veces dignas de respeto, casi siempre censurables, porque en el aislamiento se fraguan al calor del egoismo que nunca se tradujo en beneficio para la comunidad.

Es hacer al hombre respetuoso para las leyes, porque al desterrar de él la independencia mal dirijida por el YO egoista que no se aviene a aceptar las ideas de los demás, sin violencia, observa que aquellas no se dirijen directamente sobre él, sino sobre la comunidad, desapareciendo la necesidad de la obediencia personal, individual, y naciendo la corporativa, la impersonal.

Como se constituye un seguro.— Empiezo por dirijirme al ganadero, y al hacerlo he de manifestarle que eso que parece para muchos una obra imposible de cumplir y para no pocos muy difícil, es de lo más sencillo y realizable que existe

Tomemos como ejemplo un ganadero propietario de un modesto establo o de reducido número de animales. Sea un propietario de seis vacunos, con un valor término medio de 800 pesetas por cabeza o sean 4.800 en total. La tenencia de estos animales le obliga diariamente a establecer seis raciones de pienso, es decir, a fraccionar el total en seis partes y a distribuirlas igualmente en seis porciones. Si, como se supone, el ganadero procede con la rutina que todos conocemos, estas raciones están establecidas a capricho, están preparadas deficientemente, se distribuyen sin el suficiente cuidado dejando caer al suelo parte de ellas, y desperdiciando otra al limpiar los pesebres. ¿Cree el ganadero que persistiendo en estos procedimientos no pierde por cada cabeza de cinco a diez céntimos del valor del pienso administrado? ¿No admite que poniendo su cuidado en evitar lo expuesto ahorrará al día los cinco o diez céntimos de peseta por cabeza?

Pues así admitido, vea lo que ello le representará al año. En el caso de ahorro de cinco céntimos, 109,50 y en el de diez 219 pesetas. En el primer caso economizará el 2,28 por % del capital que posee y en el segundo el 4,56 por %. En sociedad bien administrada y constituída el primero será ya suficiente para garantizarle una pérdida del 80 % de su capital y en el segundo la tendrá garantizada por completo.

En otro aspecto de la economía para llegar a lograr el interés que representa la atención del seguro. Entregado en manos de la mujer del ganadero (que seguramente lo atenderá mejor por ser en la mayoría de los casos la encargada del ahorro) unas cuantas gallinas, conejos y palomas y alguna que otra hortaliza, serán la base que, sin esfuerzos, sin apenas darse cuenta de ello, les proporcionará esa suma de 30 ó 60 céntimos al día para atender al seguro.

Pero, aun abandonando estos motivos de ahorro, viniendo a la intervención absoluta de la voluntad del hombre previsor, ¿es que el ganadero, por deficiente que sea su industria, si tiene voluntad para ello, no puede ahorrar esa suma tan insignificante en sí y mucho más ante el problema que soluciona? ¿Es que dejar en depósito la cantidad de 0,50 céntimos al día resulta problema insuperable aún para el más modesto ganadero de la importancia del tomado como ejemplo?

No obstante los argumentos que puedan utilizar si son de la índole de los que en ocasiones se me han hecho, no podré concederles otro valor que el de falta de voluntad y solo darían lugar a que por mi parte los argumentase con otras consideraciones de las que quiero huir en estas cuartillas y que se refieren a otro motivo de ahorro relacionado con el vicio, con la molicie o las costumbres sociales mal encaminadas.

Pues bien, a pesar de lo expuesto, no podemos hacernos la ilusión de que el ganadero por sí mismo, sin excitaciones de nadie, por su sola iniciativa, establezca estas sociedades. Se precisa una labor de propaganda intensa, un constante insistir cerca de ellos, pero no en la forma en que parece se pretende ahora, por conferencias generales que no darán otro resultado que ocupar a Ingenieros Agrónomos a los que la labor ministerial va a transformar dentro de poco dándoles el carácter de obícuos, de enciclopédicos, de panaceas, seguramente que contra sus propias inclinaciones.

Esta labor de propaganda, debe ser encomendada a personas que por su trato diario con el ganadero, le hagan estar más cerca de la ocasión para recomendar el seguro. Que por ello, endrán motivo casi diario, para recomendarlo y que, en una palabra, se com-

porten en forma muy parecida a como lo haría un agente de una sociedad mercantil, insistiendo un día y otro hasta conseguir el adepto que se busca. Estas personas, en virtud de lo que dejo expuesto al comentar los beneficios que se derivan del seguro, no pueden ser otras que los sacerdotes, los maestros, los veterinarios, los mismos ingenieros a5rónomos en sus excursiones prácticas y en general, todos los que se interesen por el progreso de la ganadería, y a ella dedican sus afanes o bien están interesados en la unión de los hombres para lograr las ventajas que de ella se derivan.

En cuanto a la forma de actuar estas personas en la propaganda del seguro, ya lo he dejado apuntado en el párrafo anterior. Aprovechando todas las ocasiones, reuniones, conversaciones particulares, muerte o accidente de un ganado y, siempre, asistidos de una dosis de paciencia tan grande como lo es la empresa que se persigue; sin desmayar por la desilusión; sin contrariarse por las negativas, no siempre expuestas con la diplomacia que acompaña al hombre ilustrado; no contando nunca el tiempo transcurrido sin obtener progresos apreciables; satisfaciéndose muchas veces con solo haber sido escuchado por los interesados; tomando nota de los ganaderos en los que, cuando menos, haya entrado la duda respecto a su estado de indefensión y así, a dosis alopáticas, pudiera decir, en cuanto a la propaganda y homeopáticas en cuanto a los resultados, proseguir el trabajo.

Cuando, transcurrido el tiempo que sea, haya logrado reunir un núcleo de adeptos, no vacile en agruparlos en asociación y empezar con ellos el seguro. Esta será la semilla que, bien atendida desde su principio por ser ejemplar único, nos dará más tarde todos los que sean precisos para propagar la nueva especie.

Esta ha sido la labor de la provincia de Guipúzcoa en la que no han faltado hombres de buena voluntad; donde las autoridades, tanto locales como provinciales, especialmente estas últimas, han prestado su ayuda; donde distinguidos sacerdotes, por su escaso número más apreciable, han trabajado sin descanso en esta labor terminada por la misma dirección de algunas sociedades; direcciones y secretarías, a veces unidas, que en otras, y como corolario de sus trabajos, han aceptado los veterinarios. Y como ella es de casa y con ella estamos satisfechos, esta es la que proponemos, sin necesidad de salir al extranjero en busca de otra.

Recomendaba en párrafo anterior la mayor dosis de paciencia y como comprobación de ello, me veo en la precisión de exponer que en la actuación de la provincia de Guipúzcoa, trabajando en un ambiente donde existe la costumbre del seguro extendido por toda la provincia, han sido precisos aquellos trabajos ligeramente citados y un plazo tan largo como el que media desde la constitución de la primitiva Sociedad Provincial de Seguros (12 años) hasta la fecha, para empezar a recoger los frutos de aquella semilla.

ELECCIÓN DE LA CLASE DE SEGURO.—No es mi propósito entrar a establecer comparaciones, he de limitarme, por el momento, a aconsejar el sistema que entiendo más adaptable a nuestra Región.

Desde luego, se ha de procurar siempre marchar de conformidad a la verdad encerrada en el verso de eminente poeta latino: «Quid leges sine moribus vanœ proficiunt». Las leyes deben tener por base las costumbres, si no se quiere que resulten ineficaces. Y sea porque en muchos existe la costumbre del seguro a su manera, o porque los otros que no la tienen pero conocen la de sus vecinos, están más propicios a seguir a aquéllos, debemos siempre evitar el separarles por completo de lo que en ellos tiene ya carta de segunda naturaleza.

En cuanto al carácter de la sociedad si se constituyó en sus albores con el de mútua y en este persiste, no se debe pretender modificarla. Así debe seguir.

Además, es la forma más racional, porque en ella están perfectamente equilibradas las obligaciones y derechos. En ellas todos trabajan y cuidan de la hacienda propia como si fuera del socio, y así es: en ellas se reducen los gastos a la más mínima cantidad y por esto son las más económicas: con ellas se establece el principio que debe imperar en la

previsión, el de bastarse a sí mismo el industrial en todos aquellos accidentes propios de su industria.

En pasajes anteriores de este trabajo, decía que la mayoría de las sociedades que funcionan en esta Región, tenían establecido como costumbre el no admitir al seguro más que un número limitado de socios. En cuanto sea posible, debemos respetar esta costumbre, porque tampoco se opone a las prácticas convenientes. Antes bien, debe limitarse el número al mayor que permita una vigilancia exquisita, pero siempre que ésta pueda realizarse, se debe ampliar al máximum. Lo propio digo respecto a la extensión, que en la actualidad la limitan al barrio o anteiglesia y que no deberá sacarse de los límites del municipio, pero sí se procurará que le abarque, para de este modo, sin separarles por completo de su costumbre, acercarnos en el seguro a la ley de los grandes números.

Respecto a la condición moral e industrial del presunto socio, es también detalle que no pierden de vista las actuales Kofradías y que nosotros al aconsejar la práctica del seguro, tampoco debemos olvidar.

De lo expuesto se deducen tres principales conclusiones:

Primera. La sociedad no deberá extenderse a un límite territorial mayor al representado por el Municipio.

Segunda. Se procurará que dentro de este radio, el número de asociados sea el mayor posible.

Tercera. De datos que emanan del funcionamiento de las sociedades establecidas en Guipúzcoa, el límite inferior de cabezas aseguradas no debe ser inferior a 100 y respecto al capital que representen, tampoco deberá ser menor de 50.000 pesetas.

Cuarta. A todo trance evitará dar acogida en estas sociedades a los malos ganaderos, o que sigan prácticas inconvenientes al seguro (malos tratos, negocio de compra-venta como comercio, etc.)

Funcionamiento del seguro.—Elegida la forma de seguro, es decir, el de mutuo, y aceptadas las principales condiciones que han de servirle de base, veamos someramente cómo debe funcionar.

Por lo mismo que la sencillez es muchas veces la verdadera ciencia y así también la seguida por las actuales Hermandades, nada de separarnos de ella. Pero al mismo tiempo y para ponernos a la altura de los procedimientos modernos, procede que por la persona que haya llevado la propaganda, se redacte un reglamento todo lo más conciso y comprensible pero sin olvidar ninguna de las cláusulas que sirven de norma al seguro moderno.

Esto hecho, reunir a los adeptos, darles a conocer su contenido y con su conformidad constituir la sociedad. Levantar un acta de ello en la que también se hará constar el nombramiento de la que ha de actuar como Junta Directiva.

La mencionada Junta se constituirá con los individuos de la misma sociedad y de entre ellos se elegirá el que debe actuar como Presidente. La persona que con sus trabajos consiguió la formación de la sociedad, debe aún sacrificarse y si, como es probable, se la ofrece la Presidencia, se negará a aceptarla pero reclamará el cargo de Director, hasta tanto que se impongan los socios en la marcha social y queden capacitados para desempeñar dicho cargo. No hay para qué decir que en esta Junta estarán incluidos los socios que a la vez que vocales serán los inspectores o *Ikustalles* y, el tesorero, nombramiento que deberá recaer en persona de reconocida honradez, a pesar de la que, es práctica que suma confianza el hacer que los fondos los tenga depositados en la Caja de Ahorros, al mismo tiempo que es beneficioso por los intereses que allí devengan. Y como estas personas en el ejercicio de su cargo no percibirán sueldo ni gratificación y en cambio realizazarán un trabajo en beneficio de la colectividad, se precisa que alternen en el desempeño del mismo todos los socios, procurando elegirlos para los distintos cargos según sus aptitudes más reconocidas y de modo que al cabo de un ciclo de tiempo adap-

tado al numero de los que componen la Sociedad, todos ellos hayan pasado por algún cargo.

Este proceder lleva a los socios a una confianza no igualada nunca por otro procedimiento, siquiera las personas extrañas que pudieran sustituirles en esta labor fuesen las más honorables y de mayor respeto para los asociados.

La primera operación social que debe seguir a la constitución, es la de tasa del ganado que se pretende asegurar y para ello el mejor procedimiento es el de reunir todos los animales en un punto determinado (procedimiento antiguo y muy aceptable) o bien, si la extensión de la Sociedad es grande, en varios lugares y así, a la vista de todos, pero previa proposición del socio y aceptación del precio por parte de los *Ikustalles*, admitirlos o modificar la proposición, según convenga a la Sociedad. En el primer caso, se procederá a la marca, costumbre también antigua y muy conveniente para la identificación del animal asegurado.

Sigue a esta operación la entrega de algún documento que acredite al socio como tal y en el que se haga constar el capital que asegura. El más sencillo que hemos podido concebir es el de una libreta, de formato parecido a las que utiliza la Caja de Ahorros y que adoptando la calidad de una póliza, va suscrita por el Presidente y el interesado. En esta libreta se inician las operaciones con la relación de las reses y valores asegurados y se continúa con la fórmula de aumento o disminución de valor por las operaciones sucesivas a que con el tiempo dé lugar el seguro. En ella aparecen siempre de una manera clara tanto los valores parciales como los totales y las modificaciones que se hayan producido. Si, como es conveniente, se duplica este documento, evitará el llevar otros libros auxiliares pues quedando el duplicado en poder del Director le será éste suficiente para realizar todas las operaciones de liquidación que por cualquier concepto se le presenten.

Si a esto agregamos un simple libro de caja, he aquí toda la documentación administrativa que exige una sencilla sociedad mutua, sin que por ello sufra en lo más mínimo la administración que más que en los libros está en la voluntad y cuidado del que la lleva.

Digo al principio de este epígrafe que lo primero que procede es redactar un reglamento y para ello estoy en el caso de indicar que otras condiciones, además de las expuestas, deben completar este documento que será el eje sobre el que gire la sociedad y el que dispondrá las obligaciones y determinará los derechos de los socios, pero como el argumentar el por qué de dichas condiciones me llevaría más lejos de lo que es mi ánimo y en el cursillo del Congreso anterior ya lo hice, me limitaré a una simple exposición.

Cuotas.—El procedimiento de cuota mixta es el más conveniente, es decir, fijar una cuota igual para todos, dentro de la importancia del capital que aseguran y que deberá tener el carácter de anticipada y otra que debe fijarse con arreglo a los siniestros que ocurran dentro de un plazo. La primera, puede ser un tanto por ciento del capital que se asegura y debe entregarse en el acto de su admisión pero pasando siempre a constituir el capital de reserva, con el que hacer frente a los primeros gastos o bien a contingencias que pudieran presentarse en el curso del seguro y no previstas al fijar la otra cuota citada.

La segunda, se percibirá de los socios, por plazos lo más cortos posibles, si puede ser mensualmente, y en el caso de que por no existir siniestros, no sea precisa esta aportación, deberá establecerse la obligación de entregar alguna cantidad, que bien pudiera ser, por ejemplo, la doceava parte del 2.50 por % del capital asegurado. El plazo máximo para ella no será mayor de un trimestre.

Liquidación de siniestros.—Estos se liquidarán, por los *Ikustalles* y siempre con arreglo a la tasación aceptada o a la que tenga en el momento del siniestro el animal muerto. Si las carnes u otros productos del animal son aprovechables, su valor se deducirá de la tasación para la cuenta de la Sociedad, pero en modo alguno para el interesado quien percibirá lo que se tenga estipulado, por cuya razón deberá hacerse desaparecer la costumbre

de entregar a éste la piel ni otros despojos del animal todos los cuales serán intervenidos solamente por la Sociedad.

Indemnizaciones.—Es principio fundamental y también aceptado en la mayoria de las actuales sociedades, que el dueño del animal no perciba íntegro el valor de la res y en efecto, así debe procederse. Una pérdida por parte de éste que le hace cuidar debídamente a sus animales por el temor de aquélla y que, no obstante, no quita al seguro el carácter de tal, es la de un 20 por %, o lo que es igual, la indemnización será de un 80 por % de la tasación.

Motivo de indemnización.—Deben serlo todas las enfermedades y accidentes fortuitos no debidos a causas de fuerza mayor y de carácter general, como guerras, etc., y como en el primer caso incluimos las enfermedades de carácter infecto-contagioso, es preciso también preveer las consecuencias de éstas, obligando a todos los socios a la adopción de las medidas que imponga la Sociedad en evitación de que aparezcan o de que se propaguen.

Ganado objeto de seguro.—Deberá ser obligatorio el seguro de todos los animales de la misma especie que se alojen en el mismo establo siempre que hayan cumplido un año de edad y potestativo para la Sociedad el de aquellos que hayan pasado de cierta edad avanzada, como también para el socio de los que teniendo más de tres meses no hayan llegado al año. No deberán ser admitidos los que sean objeto de tráfico comercial, es decir, de los tratantes. Así también, por el momento y en cuanto se refiere a la Región vasca, no conviene el seguro de otras especies que la caballar y vacuna, especialmente de esta última.

Otras observaciones.—El seguro deberá contratarse por un plazo no menor de un año. —Las retasas o sean las variaciones de valor deberán solicitarse siempre por el socio y podrán imponerse por la Sociedad. En el primer caso, se establecerán como plazos hábiles para proceder a ellas todos los trimestres En el segundo, la Sociedad podrá proceder a la retasa cuando lo estime oportuno si para ello hubiere lugar. La salida voluntaria de la Sociedad por parte de un socio, o la expulsión del mismo, privará a éste de todos los derechos y cantidades que existiesen en la Sociedad. Por el contrario, en el caso de fuerza mayor, deberá conservar aquellos o tendrá derecho a reclamarlos. Asímismo, cuando pase de una sociedad a otra por caso también de fuerza mayor o por determinarlo así ambas sociedades, estará exento del pago de derechos de entrada, pasando los correspondientes al seguro de una sociedad a la otra siempre que las dos se rijan por los mismos estatutos.

He aquí, en términos generales, cual debe ser el funcionamiento de estas sociedades locales mutuas de seguros y en el que deben persistir por algún tiempo sin cambiar. Esto no obstante, transcurrido un tiempo prudencial que nunca será inferior a un quinquenio y si se establece el seguro de segundo y tercer grado o sea el provincial y regional, si conviniera así, entonces sería llegado el caso de modificar la reglamentación, especialmente en cuanto se refiere a la forma y cuantía de la cuota que, ya entonces, conocida la mortalidad media por región y especie, podría hacerse fija, sustituyendo a la mixta que he recomendado. Antes de este momento, ni existirá base para fijarla ni será prudente hacerlo por el fracaso a que puede dar lugar.

Y he llegado al término de este cursillo, que largo en la exposición, pobre en el concepto y merecedor de ser tratado con más competencia, lo he desarrollado con la mayor voluntad de acertar y, sobre todo, con el deseo vehemente de que todos los ganaderos se percaten de las ventajas del seguro, sin el que nunca podrán llegar a la meta de sus aspiraciones industriales y desde cuyo párrafo final insistiré una vez más, ante esos hombres de buena voluntad, que en ningún sitio faltan, para que trabajen sin descanso, para que desde este momento pongan el arma al brazo y laboren por la creación de esas sociedades de seguros. Los maestros desde la escuela primaria, los sacerdotes desde uno de los aspectos de su Ministerio, los veterinarios desde una de las obligaciones de su profesión, los

agrónomos, los mismos ganaderos ilustrados, todos, en fin, estamos obligados, cada cual en la esfera de su competencia, a iniciar, conseguir y proseguir este resultado que al beneficiar a una clase social, beneficiará a todos. No olvidando que el bienestar de la industria pecuaria, se traduce en riqueza y ésta a todos alcanza.



LECCIÓN VI

Seguro de maternidad

POR D. TOMÁS BALBÁS

Fundador de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa y Consejero honorario del Instituto Nacional de Previsión

Seguro maternal

«Todo hombre es lo que es gracias a la labor de millones de individuos que le han »precedido en la vida: es manifiestamente deudor de sus antepasados, puesto que se apro- »vecha de los bienes de la civilización que es su obra; su deuda, la debe pagar a los repre- »sentantes de sus antecesores, es decir, a sus descendientes presentes y por venir.»

«Existe, pues, una solidaridad humana; esta solidaridad crea una obligación jurídica, »un deber para el individuo y un derecho para la sociedad. Sobre este cimiento sólido y »sencillo, se establece una moral social puramente humana, y que es muy noble.»

Estos principios, sentados por el eminente sociólogo Mr. Leon Bourgeois, tienen cada día más aplicación.

El hombre primitivo, en la lucha por la existencia, sólo contaba con sus propias fuerzas, físicas e intelectuales; pero al constituirse las sociedades humanas nacieron obligaciones recíprocas más extensas, más complejas, derechos y deberes, admirablemente condensados en los preceptos del Decálogo y en la máxima «Lo que no quieras para tí, no lo hagas a los otros hombres».

En nuestro país, en donde predomina un individualismo exagerado, hasta en las obras benéficas, hace grandísima falta inculcar el principio de asociación, para que así pueda conseguirse una red completa de obras, englobando todos los intereses y todos los grupos de la sociedad, reuniéndose, en entrañable consorcio, obras de prensa y de propaganda, obras de socorros mutuos, Sindicatos agrícolas, de obreros, comerciales, patronales, etc.

En la base de este resurgimiento debe existir como idea fundamental la que, con clarividencia manifiesta y oportuna, indicaba el Santo Padre León XIII, en su Encíclica «Rerum novarum»: «La necesidad de la asociación», y el Papa decía: «Una parte dema- »siado grande de la clase obrera se halla en una situación de miseria inmerecida. Es pre- »ciso que se tomen prontamente medidas eficaces para cambiar esta situación.» En la católica Bélgica, para los que tenían aún escrúpulos, la voz del Santo Padre fué decisiva. y se marchó firme y resueltamente por el camino de la asociación. Esa debe ser también nuestra ruta: el principio de la asociación, la asociación de Mutualidades. Este principio, si es permitida la frase, debe incrustarse en nuestras Leyes, en nuestras costumbres.

Entre las disposiciones adoptadas para favorecer a la clase obrera merecen atención especial cuantas se refieren al bienestar de la mujer y del niño. Es deber de las naciones. de las corporaciones, de las familias, en el círculo de acción que les corresponda, el velar por la conservación de la especie.

El empleo de las mujeres en las empresas industriales y comerciales acarrea las consecuencias sociales más desastrosas. No impunemente son arrancadas del hogar doméstico

tantas jóvenes y madres de familia para ejecutar trabajos contrarios, con frecuencia, a su constitución física. La salud y la moralidad de las clases trabajadoras sufren profundamente por la explotación de las fuerzas femeninas. Ese es un mal de los más graves, que muchos escritores han descrito, y que el legislador ha tratado ya de aminorar en varias ocasiones.

La industrialización de las mujeres es relativamente reciente. Su desarrollo en el curso del siglo XIX, a consecuencia de los progresos de la maquinaria y de la concentración de los capitales, ha sido cada día más intenso. Las máquinas, reduciendo el esfuerzo muscular de los obreros, y las grandes empresas practicando una extrema división del trabajo, transformaron la tarea antes tan ruda del obrero en una tarea menos fatigosa y más fácil. Las mujeres, en muchas ocasiones, se hicieron hábiles en los mismos trabajos que los hombres. No tardaron en ser, para ellos, temibles competidoras y fueron ocupando un puesto, cada día mayor, en la obra de producción. Los patronos las ocuparon de buena gana, porque tienen la ventaja, sobre los hombres, de reclamar un salario menos subido, de ser más asiduas y más dóciles. No forman parte de sindicatos ni van a la huelga.

Las condiciones higiénicas del trabajo industrial y comercial tienen desgraciadamente los efectos más perniciosos sobre la salud de las mujeres: su organismo destinado a las ocupaciones sedentarias y suaves de la vida de familia no puede resistir el trabajo extenuante de las fábricas y de los grandes almacenes.

Las investigaciones médicas han revelado, en muchas ocasiones, que la anemia, la tuberculosis, las enfermedades de los órganos de la gestación, que causan tan terribles estragos entre las mujeres asalariadas, eran debidas, entre otras causas, a la atmósfera viciada de los locales industriales, a las fatigas de la máquina de coser, a la obligación de estar de pie impuesta a las obreras de las fábricas de hilados y a las vendedoras de los almacenes.

Esas condiciones de trabajo, tan peligrosas ya para las mujeres, en tiempo normal, se tornan particularmente temibles en la época de la maternidad: la vida de la madre y la de su hijo se encuentran entonces expuestas a los mayores peligros. Los trabajos de muchos médicos, y especialmente del profesor Pinard, han demostrado que la fatiga excesiva de las mujeres, durante su embarazo, tenía una repercusión grave sobre la constitución de sus hijos, que nacen antes de término, mal desarrollados, estando condenados a pasar toda su vida como seres enfermizos. Esas criaturas cuya vida es tan frágil no tienen ni aún el socorro de la leche materna para ayudarlas en las pruebas tan peligrosas del primer año. Sus madres, obligadas a proseguir su trabajo, se hallan en la necesidad de alimentarlas artificialmente y de confiarlas, durante su ausencia, a manos extrañas. Esas pobres criaturas se crían así sin precauciones, sin método, con mala leche, por medio de biberones a menudo inficionados por eso, la mortalidad alcanza, entre esos desheredados, cifras espantosas.

Pero lo que las estadísticas no nos dicen, es el número de los degenerados y de los enfermos que las mujeres pobres dan a luz cada año; es el número de las desgraciadas madres que, al cumplir con su deber social, han adquirido gérmenes de muerte, a falta de un descanso suficiente en la época de sus partos, y que, todos los días, desaparecen silenciosamente.

Por deber de solidaridad, y en un interés nacional bien entendido, debemos tratar de contener un mal tan perjudicial y tan cruel. Va en ello nuestro ideal social. Los médicos nos han indicado el remedio: es el asegurar a las mujeres asalariadas un reposo suficiente antes y después de su alumbramiento, a fin de que el último período de su embarazo no se vea perturbado, y que puedan permanecer al lado de sus hijos para amamantarlos.

No podemos confiar esta obra a la iniciativa particular y a la buena voluntad privada.

La Ley debe intervenir, y, así como lo ha hecho ya en muchos países, prohibir durante un cierto número de semanas el trabajo de las mujeres embarazadas y el de las recién paridas. Pero no bastará evidentemente el formular una simple reglamentación; será preciso también proporcionar recursos a las mujeres que se hallen sometidas al reposo obligatorio y privadas de su salario acostumbrado. La prohibición del trabajo acarrea como complemento indispensable la organización de una asistencia amplia y eficaz.

Los salarios de mujeres son, con mucha frecuencia, salarios de hambre. Bastan apenas para mantener al día la vida de la obrera, y no le permiten constituirse reservas, que le dieran la posibilidad de no trabajar esas semanas de antes y después del parto.

El salario medio de la mujer, en las fábricas, no llega a 2 pesetas. En la industria a domicilio, se ven tipos de salarios más lastimosos todavía.

La situación de las empleadas de comercio es a menudo tan penosa como la de las obreras de la industria; no ganan más y están obligadas a llevar un traje decente, algunas veces hasta elegante, que absorbe la mayor parte de su presupuesto de gastos.

Para paliar el efecto deplorable de esos míseros salarios de mujer, no se puede objetar que si la mujer es casada, el marido vendrá en su ayuda. No se sabe si el marido trabaja, si es de buena conducta, si las cargas de la familia son superiores al salario, si en fin el salario es suficiente.

En las condiciones económicas de las obreras hay que ver, por tanto, una de las causas de su mala salud, y de la mortalidad horrorosa que hace estragos en sus hijuelos.

La importancia de los factores económicos se hace sentir desde el primer momento de la existencia y aún antes. Basta leer el informe del profesor Pinard: «Siempre es la »miseria la que obliga a la mujer pobre embarazada a trabajar hasta el último momento. »Una vez parida, sabe, ciertamente, que nada en el mundo puede reemplazar el seno ma»ternal; pero la miseria también es la que le obliga a ir a trabajar, abandonando su cria»tura a los cuidados de personas que van a alimentarla ¡Dios sabe cómo!»

Las condiciones del trabajo en las mujeres asalariadas son incompatibles con el desarrollo normal del embarazo y la crianza bien comprendida de los recién nacidos. Importa, pues, poner nuestras costumbres en armonía con los datos de nuestra ciencia moderna. Al legislador corresponde esta tarea y este deber; a él el tomar medidas reglamentarias y prohibir a los patronos el emplear mujeres durante un cierto tiempo antes y después de su alumbramiento. Deberá entonces considerar que la situación económica de las mujeres asalariadas es tal que les sería imposible subsistir durante el tiempo del paro obligatorio, si la sociedad no viene en su ayuda.

El profesor Pinard y sus discípulos han demostrado que existía una higiene particular de la mujer embarazada; que si la gestación es una función natural desprovista de iniciativa, no es menos cierto que, para terminar felizmente, exige condiciones particulares de alimentación y de descanso. El agotamiento físico en la mujer tiene una repercusión profunda sobre la constitución de la criatura, ocasiona el nacimiento prematuro y el raquitismo.

Se ha observado que las obreras fatigadas dan a luz seres pequeños, débiles, insuficientes por el cuerpo y el cerebro; que cuando esas desgraciadas criaturas sobreviven por milagro, quedan toda su vida unos seres débiles y degenerados.

Se ha podido, por el contrario, observar que las mujeres que no estaban aniquiladas por la miseria y el exceso de trabajo, parían a su tiempo criaturas bien desarrolladas y vigorosas.

La excesiva mortalidad infantil es debida, en gran parte, al cúmulo de fatiga en las mujeres asalariadas, durante el embarazo, y a la lactancia artificial impuesta a sus hijos.

Las estadísticas son tanto más dolorosas de leer cuanto que sabemos que las tres cuartas partes de esas defunciones infantiles son evitables; la ciencia médica nos ha enseñado que la mortalidad en los pequeñuelos era debida a la fatiga y a la miseria de sus madres

durante el embarazo, a la lactancia artificial que les era impuesta durante los primeros meros meses de su existencia.

La protección legal de las mujeres antes y después del parto

A la Suiza corresponde el honor de ser la primera nación de la Europa que haya adoptado medidas protectoras en favor de las madres obreras.

La Ley Federal del 23 de Marzo 1877, sobre el trabajo en las fábricas, garantiza a la mujer de un trabajo excesivo y le asegura un mínimum de libertad que le permite llenar su papel social de esposa y de madre. La Ley de fábricas prohibe el trabajo de noche, prescribe el descanso semanal, y reserva durante el día una suspensión del trabajo de una hora y media, para permitir a las obreras el ccuparse de su casa y cuidar a sus hijos. En fin, el artículo 15 de la Ley dispone: «Después y antes del alumbramiento se reserva un »período de tiempo de ocho semanas en todo, durante el cual no puede admitirse a las »mujeres en el trabajo de las fábricas. No podrán ser recibidas nuevamente en la fábri- »ca sino después de haber probado que han transcurrido seis semanas desde el momento »de su parto.

»El Consejo Federal designará las ramas de la industria en las cuales no se admitirán »mujeres para el trabajo.»

Esta última prescripción es digna de anotarse. Está destinada a proteger a la mujer embarazada contra las intoxicaciones y los traumatismos que ejercen una influencia perniciosa sobre la evolución del embarazo, sea provocando el aborto, sea haciendo aparecer en el niño taras nerviosas que hacen de él un débil y un enfermizo. El acuerdo del Consejo Federal del 31 de Diciembre 1897 excluye a las mujeres embarazadas de los trabajos donde se hace uso de fósforo, de plomo, de mercurio, de bencina, de sulfuro de carbono y de sulfocloruro: les prohibe igualmente los «trabajos que exigen el transporte de fardos pesados o en los que se expongan a sacudidas violentas.»

La inteligencia que posee el pueblo suizo de las cuestiones sociales y de higiene en particular, ha llevado a los legisladores cantonales a extender a los pequeños *talleres* las prescripciones de la Ley Federal de 1877, que no era aplicable sino en las fábricas.

La lectura de la legislación suiza en lo concerniente a nuestro tema, contiene más de una enseñanza provechosa. A aquellos que pretenden que la higiene de la maternidad no puede ser objeto de reglamentación, que semejante medida es una tiranía condenada al ridículo, opondremos el ejemplo de la legislación suiza que no ha cesado de desarrollar la reglamentación del trabajo de las mujeres paridas. La prohibición del trabajo durante ocho semanas que dictó hace cuarenta y tres años, la ley de fábricas, se halló pesada seguramente durante los primeros años; pero tenía tanta razón de ser que resistió victoriosamente la prueba de la experiencia. Después de haber sido aceptada por el personal de las fábricas, se extendió a los pequeños talleres por cada cantón sucesivamente.

A los liberales que pretenden rechazar la protección legal de las madres-obreras en nombre del derecho imprescriptible del individuo de disponer libremente de sí mismo, opondremos el ejemplo de los suizos, que tienen el culto de la libertad; pero que no han vacilado, sin embargo, en entrar de lleno por la senda de la reglamentación del trabajo. Es que la práctica de la libertad ha dado a ese pueblo una noción del liberalismo diferente de la de los individualistas de nuestros países. Lo que busca el suizo, para cada uno de sus ciudadanos, no es el derecho teórico sino la facultad real de ser libre; y, con ese objeto, resueltamente ha colocado los derechos de los débiles bajo la salvaguardia de la ley.

La Alemania siguió de muy cerca el ejemplo de la Suiza. Desde 1878, una ley reglamentó el trabajo de las mujeres en la industria, y prescribió un descanso de tres semanas a las mujeres recién paridas. La intervención legal se había hecho necesaria en razón del

abuso que se hacía, en ciertas industrias, de las fuerzas de las obreras. El Consejo Federal ordenó, en 1874, una información administrativa sobre las condiciones del trabajo femenino en el imperio. Esta información se fijó solamente en diez y seis industrias; pero bastó para descubrir los peligros que la industrialización de la mujer hacía correr a la Alemania. Los informes revelaron, en las industrias sometidas a la investigación, la existencia de 226.000 mujeres entre las cuales 50.000 eran casadas. Las obreras estaban obligadas a un trabajo excesivo que llegaba por día a trece y a veces hasta diez y seis horas. Con frecuencia eran empleadas por la noche y el domingo; trabajaban hasta el término del embarazo, y volvían a la fábrica muy poco después de haber dado a luz.

Una inobservancia tal de las reglas de higiene debía tener funestas consecuencias sociales: en Augsburgo, la mortalidad infantil en la población obrera era de 65 °/₀ de los nacimientos; los reclutas inútiles para el servicio militar llegaban a la proporción de 66 °/₀.

Había ahí un peligro para el vigor y el desarrollo de la población. Los alemanes, que son cuidadosos de su cultura nacional, lograron qne el Reichstag votara el 17 de Julio de 1878 una ley de protección obrera; en su texto figuraba, entre otras medidas, la prohibición de emplear a las mujeres, en las fábricas, durante las tres semanas que siguen al parto.

La reglamentación del trabajo de las mujeres paridas había de recibir, en Alemania, nuevos desarrollos, en razón al aumento siempre creciente del número de las obreras. El prodigioso impulso económico del imperio había fatalmente de atraer a las fábricas, como consecuencia, una población femenina cada año más considerable. Según las estadísticas oficiales, el número de las obreras era, en 1882, de 800.000, y en 1895, de 1.623.000. Se hacía, pues, necesario el poner la mano en los intereses de la mujer arrancada a su papel tradicional.

Ese movimiento, apoyado por los demócratas-socialistas y los católicos trajo, como resultado, la ley del 8 de Mayo de 1891. Esta ley prohibió el trabajo de noche, el trabajo del domingo, y dispuso en su artículo 137, párrafo 5:

«Las mujeres paridas no pueden emplearse durante las cuatro semanas que sigan al »parto; no pueden emplearse durante las dos semanas siguientes sino en virtud de un cer»tificado de un médico autorizado, que les permita trabajar.»

Los adversarios de la ley del 8 de Mayo de 1891 habían declarado que reglamentaba con demasiada severidad el trabajo de las mujeres; que tendría como efecto el hacer que los patronos prescindieran del concurso de las obreras y el condenar a estas últimas al trabajo a domicilio, mucho más riguroso que el de la fábrica. Nada de eso aconteció; las estadísticas han probado que el número de las obreras de la industria ha seguido una progresión continua desde 1892.

No hemos de olvidar que la ley de reglamentación del trabajo está poderosamente ayudada, en sus disposiciones concernientes a las mujeres paridas, por la ley del Seguro-enfermedad. Sobre este punto particular estas dos leyes se prestan, una a otra, un mutuo apoyo.

La primera ley sobre el Seguro-enfermedad data del 15 de Junio 1883. Hace el Seguro-enfermedad obligatorio para todos los obreros y obreras de la industria. En cuanto a las personas empleadas en la agricultura y en la industria a domicilio, pueden estar sometidas al seguro por un acuerdo municipal.

Las cajas del Seguro-enfermedad están sostenidas por cuotas proporcionadas, de un tercio por los patronos y dos tercios por los obreros y obreras. El tipo de las cuotas de los obreros y patronales varía de 1 $^1/_2$ a 3 °/₀ del salario.

Las cajas han de proporcionar a todos sus afiliados, en caso de enfermedad, de una parte auxilios médicos, y de otra parte un *salario de enfermedad* igual a la mitad del salario normal. Las mujeres de parto son asimiladas a enfermos mientras dure la prohibición del trabajo industrial.

Hallamos en las leyes sobre el Seguro-enfermedad la preocupación constante del legislador alemán, de asegurar a las mujeres que están de parto el salario de enfermedad, durante el reposo obligatorio exigido por la ley sobre la reglamentación del trabajo industrial.

La ley del trabajo de 1878 ordenó un reposo de tres semanas después del parto, y la ley del Seguro-enfermedad de 1883 estipuló formalmente, en su artículo 20, párrafo 2.°, que las mujeres de parto recibirían el salario de enfermedad por lo menos durante tres semanas.

Cuando en 1891, el Reichstag dictó una prohibición de trabajo de cuatro a seis semanas, votó al mismo tiempo un acuerdo «invitando a los Estados confederados, en el momento de la revisión de la ley del Seguro-enfermedad, á poner la duración del reposo previsto en ocasión del parto, por el artículo 20 de esta ley, en concordancia con la duración prescrita por el artículo 137 de la ley industrial.»

Este acuerdo pasó a la ley del 10 de Abril de 1892 sobre el Seguro-enfermedad, que dispone en su artículo 20, párrafo 2.°: «Un socorro igual al socorro pecuniario de enfer»medad se entregará a las mujeres parturientas durante las cuatro semanas cuando menos »que sigan a su parto, y, si las disposiciones de la ley industrial les prohiben el trabajo »durante un período más largo, por la duración de ese período.»

En fin, como la ley de 1903 aportaba modificaciones complementarias a la ley sobre el Seguro-enfermedad, prevé que todas las mujeres afiliadas a las cajas de Seguros recibirán el salario de enfermedad durante las seis semanas que sigan al parto.

Según una estadística de 1901, las mujeres inscriptas en las cajas de enfermedad son en número de 2.288.270. El importe de las indemnizaciones entregadas a las mujeres parturientas fué de 3.259.526 francos. Este socorro costaba, en Alemania, en 1901, sólo 0 fr. 34 por asegurado: aún admitiendo que fuera pagado únicamente por las mujeres, no hubiese costado, a cada una, sino 1 fr. 42.

Por la cooperación de la reglamentación del trabajo y del Seguro-enfermedad, el legislador alemán ha llegado a realizar plenamente la protección de las madres-obreras. Por una parte, exige de los patronos que no reciban al trabajo a las mujeres sino cuatro o seis semanas después de su parto; y por otra parte, facilita a sus protegidas la observancia de la ley asegurándoles un medio salario durante el tiempo del paro obligatorio. Por la ley sobre el Seguro-enfermedad, su acción va más allá de las obreras industriales, y se extiende a todas las categorías de mujeres asalariadas: cuando, en efecto, no están obligadas al reposo, tienen por lo menos la facultad de realizarlo, mediante el salario que les entregan las Cajas de Seguros.

Los países de Austria-Hungría han adoptado una legislación de protección y de seguro muy semejante a la legislación alemana.

En los Países Bajos, la ley del 5 de Mayo 1889, prohibe igualmente hacer trabajar a las mujeres, en las fábricas o talleres, durante las cuatro semanas que siguen al parto.

La misma disposición se encuentra en Bélgica (1889), en Portugal (1891), en Inglaterra (1891), en Dinamarca (1901). La ley noruega dispone un reposo que, según el estado de salud de la obrera que está de parto, varía entre cuatro y seis semanas (1892). La ley italiana prevé, en las mismas condiciones, un reposo de tres a cuatro semanas (1902). En Rumania (1894) el reglamento prescribe una interrupción de trabajo de cuarenta días. Nuestra ley española del 13 de Marzo 1900 y el Decreto del 13 Noviembre 1900, ordenan un reposo de tres semanas, y garantizan contra la pérdida de su empleo a las obreras que, llegadas al octavo mes de su embarazo, piden permiso por causa de alumbramiento próximo.

Pero no basta inscribir simplemente, en una ley, el derecho al reposo; sino también es menester que la mujer, beneficiaria de este derecho, pueda ejercerlo. Entre los trabajadores las reservas en dinero son raras. Se vive lo más frecuentemente al día; cuando

falta trabajo, se carece de pan; la miseria es la compañera del paro. Por eso, la ley no puede prohibir el trabajo a las mujeres embarazadas y recién paridas sin crear, en provecho suyo, recursos de reemplazo. La indemnización es la consecuencia necesaria del reposo obligatorio; negarla sería injusto e imprevisor, pues la mujer, privada de sus acostumbrados recursos en el momento mismo que sus cargas se acrecentan, trataría por todos los medios posibles de eludir las prescripciones de la ley.

La necesidad de la indemnización del reposo legal se ha comprendido muy bien en Alemania y en Austria. En esos dos países, la ley del Seguro obligatorio garantiza a las paridas un salario de enfermedad mientras dure el reposo, prescrito por la ley. Los otros Estados no han mostrado una previsión análoga. Han abandonado la asistencia de las paridas necesitadas a las sociedades libres de socorros mutuos, a la beneficencia particular o pública, sin arbitrar la indemnización regular compensadora.

Por eso, la prohibición del trabajo a las obreras paridas no se observa bien en los países en donde no existe indemnización legal. Al contrario, en Alemania y Austria, donde las obreras reciben, mientras dura el reposo legal, 50 y 75 por 100 de su salario, la ley se respeta por todas partes; los inspectores están unánimes en reconocerlo.

El legislador debe ocuparse también de los medios apropiados para facilitar a la mujer el cumplimiento de la obligación que le ha sido impuesta por la ley, y dictar medidas para suavizar y facilitar su pesada tarea. Es muy hermoso el decir que las paridas no deben trabajar durante un espacio de tiempo determinado; pero, ¿de qué vivirán aquéllas que no tienen recursos? Era preciso, al mismo tiempo que se las protegía, pensar en asegurarles medios de subsistencia.

De la experiencia de la Alemania, del Austria y de las otras naciones, podemos sacar la conclusión, con el senador francés, Mr. Strauss, «que los únicos países que pueden, »con plena certidumbre, enorgullecerse de su protección legal a la maternidad obrera son »aquellos que, al mismo tiempo, han asegurado la indemnización compensadora.»

Marchando en esa dirección, asimilamos la mujer embarazada a una enferma y la asistimos antes del parto, en el parto y después del parto. Además, se trata de proteger la existencia de otro ser, incapaz de defenderse: la criatura que va a nacer o que ha nacido.

El estudio de las legislaciones extranjeras nos ha enseñado que la observancia rigurosa de una ley sobre el reposo obligatorio de las mujeres embarazadas en meses mayores o de las recién paridas, no podía obtenerse sino cuando el paro estaba compensado con la asignación de socorros correspondientes. Por otra parte, hay que preocuparse de no separar la protección de la asistencia legal. Estas dos cuestiones, en efecto, son conexas, y no pueden separarse.

A cada instante surgen nuevas combinaciones para garantizar la existencia de los trabajadores viejos. Todas o casi todas se proponen asegurar, al anciano, la pensión necesaria para vivir. Este objetivo del retiro es el que acapara la atención con detrimento de las otras formas de la previsión. Si la vejez debe ser una preocupación —y es muy justo que lo sea—puede y debe no ser el objeto principal: sería preocuparse únicamente del fruto maduro, sin pensar en el árbol ni en la flor.

Podrían multiplicarse indefinidamente las estadísticas en testimonio de la terrible penalidad que todas las naciones están pagando por indiferencia, ignorancia y métodos imperfectos. La guerra última que ha asolado casi toda la Europa ha obligado a prestar atención más ámplia a hechos como los que ahora contemplamos, y ha acrecentado la estimación de la vida humana. La necesidad de un esfuerzo nacional universal, para disminuir la mortalidad, tanto de las madres como de las criaturas, se ha patentizado en el sinnúmero de disposiciones dictadas en los países extranjeros, para el bienestar físico de madres y de criaturas, pues la mortalidad entre éstas se halla íntimamente relacionada, antes del nacimiento y en el primer mes después de haber venido a la vida, con la salud de las madres, antes y después del parto.

En Inglaterra se ha creado un Ministerio de Sanidad y ya, desde 1917, en vista de la importancia primordial de la maternidad y de la infancia, se propuso, para su salvaguardia, el establecimiento de un Negociado especial, pues, dedicando todos los esfuerzos á tan noble fin, era posible, con un sistema apropiado, salvar por lo menos las vidas de *mil* criaturas por semana, en Inglaterra (sin contar Escocia é Irlanda), siendo un escándalo nacional grave que se permitiera la continuación de ese estado de cosas y la pérdida de vidas de esas criaturas sacrificadas un día más de lo que era necesario.—No quiero decir cuánto podría aducirse con respecto á nuestra querida patria, en cuestión de tan vital importancia.

Es lamentable que quien cría ganado o caballos les proporciona mejor acomodo que el prestado aquí, muchas veces, para la especie humana. Comenzamos a darnos cuenta de lo complejo que ha llegado á ser el problema; pero seguramente podemos mirar hacia un porvenir, desgraciadamente todavía lejano, en el que las madres de esta hermosa raza vascongada, tengan asegurados los medios apropiados para garantizar y mantener la salud durante la preñez y las conveniencias adecuadas para el nacimiento de sus hijos, mediante casas de maternidad, clínicas infantiles, casas de convalecencia, guarderías de niños durante el día, escuelas para madres, comidas gratuítas para madres en el período que están criando a sus hijos, tratamiento más considerado de la ilegitimidad, etc., así como hospitales bien montados sostenidos por los municipios, las provincias ó el Estado.

Se ha descrito con frecuencia la condición precaria del hombre y de la mujer que no tiene, para atender a sus necesidades, sino el producto de su trabajo. Aun cuando consiga ganar diariamente su vida y la de los suyos, queda siempre en una situación inestable, sometida a la incertidumbre perpétua del día de mañana.

Si es triste la situación del obrero viejo paseando por las calles su miseria física y, demasiadas veces, su degradación moral, sirviendo de mofa, como un ser grotesco ¡cuánto más lamentable todavía es la de la mujer anciana! «Para el viejo, dice con justicia M. d'Haussonville, hay todavía, entre obreros, una especie de camaradería; le admiten algunas horas al trabajo, y, en cambio, le darán alguna pesetilla después de haberle invitado a tomar un bocado de pan y a beber un trago. Pero la mujer anciana, nadie quiere de ella ni la compadece. Se diría que su vejez es un desdoro del cual es responsable ella, y si, arrastrándose de uno a otro lado, obtiene de la compasión popular una ayuda pasajera, con demasiada frecuencia se la hacen pagar por medio de algunas bromas obscenas.»

Numerosos, en efecto, son los riesgos que asaltan al trabajador: paro involuntario, enfermedad, accidente, invalidez, vejez, sin contar la muerte prematura que dejará quizás a su familia sin recursos. El paro, es la inacción forzosa, la privación de trabajo por causas independientes de la persona del obrero. Las otras crisis le atacan, al contrario, en su vigor físico: la enfermedad, alteración de la salud, cualquiera que sea el origen; el accidente, lesión del organismo que resulta del ejercicio de la profesión; la invalidez, reducción notable de la capacidad de trabajo fuera de los casos de accidentes; la vejez, en fin, llegada a una edad avanzada que agota las fuerzas del hombre todavía válido (1).

Muchas veces se ha celebrado el gran valor social de la previsión, necesaria al individuo, a la familia, al Estado. Sus innumerables manifestaciones han adoptado las formas más variadas: ahorro inmueble, que tiende a la adquisición del hogar, de la casa paterna; economías del labrador, para comprar la tierra que le alimenta; ahorro en fin, el más moral de todos, que consiste en crear una familia, en educar muchos hijos cuya piedad filial garantiza a los padres la seguridad de sus viejos días.

Pero el rasgo característico de las instituciones modernas de previsión, es el Seguro, la salvaguardia más eficaz contra los azares de la vida. Adquiere la seguridad por una módica cuota y reparte el riesgo sobre todos los asociados con el fin de que cada uno no

(1) *Cheysson.* Las crisis de la familia obrera.

sea personalmente abrumado. Aquellos a quienes coge la catástrofe benefician de la previsión de quienes la evitan, y aquellos que la evitan pagan con un ligero sacrificio la calma y la tranquilidad de espíritu. «El Seguro encadena al azar por cálculos cada vez más exactos por la ley de los grandes números.» Es popular sobre todo bajo la forma de la Mutualidad.

La Mutualidad consiste en una asociación contra los riesgos de la vida en general, pero sobre todo contra la enfermedad, la vejez y la muerte. A esos males, no se oponían antaño sino la resignación y la caridad. Hogaño se hacen esfuerzos para prevenirlos o para atenuar sus efectos. Sociólogos, economistas, hombres de Estado, cuentan con el Seguro y la Mutualidad para remediar los sufrimientos que parecen inseparables de la condición del operario. Pero es preciso aún el distinguir entre las múltiples crisis que le amenazan.

La enfermedad es un hecho de orden natural y general: ataca al burgués, al rico, al ocioso como al trabajador; pero el obrero enfermo inspira más lástima porque deja a los suyos en el desamparo. Al dolor físico se agrega, para él, la angustia de ver las privaciones de quienes le rodean. «Ese es un refinamiento que confiere al pobre una dignidad eminente, según la hermosa frase de la Antigüedad: *res sacra miser.*»

El trabajo manual acentúa particularmente las probabilidades de invalidez temporal o permanente. Por eso, la mayor parte de las legislaciones admiten hoy el principio del «riesgo profesional» que hace al patrono, o más exactamente a la industria, responsable del accidente que sobrevenga al obrero por el hecho del trabajo.

Muchos patronos comprenden la obligación moral que les incumbe de contribuir, hasta cierto punto, al bienestar de su personal, atendiéndole en sus necesidades. Recuérdese la fórmula célebre de Juan Dollfus: «El patrono debe a su obrero más que el salario.»

En un tiempo en que las cuestiones sociales ocupan el primer puesto; en el que acaparan periódicos, libros, revistas; en el que invaden la escuela, la cátedra, el taller, los salones, el Parlamento, tales miserias han de promover la solicitud de las gentes. Ciertamente que es muy justo hacer constar los prodigios realizados, en nuestros días, tanto por la Asistencia Pública como por las instituciones de previsión. Si el mal es todavía agudo, al menos se busca apasionadamente el remedio. Jamás quizás se han visto tantos generosos esfuerzos para aliviar los sufrimientos de esos desheredados de la fortuna. No hay más que citar las innumerables obras de la Beneficencia contemporánea: servicios de maternidad, protección de las criaturas en la primera infancia, asilos de niños, escuelas maternales o de puericultura, cantinas escolares, dispensarios para niños, sanatorios, etc. etc.

Pero la previsión es superior a la beneficencia—el seguro vale más que la asistencia. «Las leyes de asistencia no son más que las precursoras de otras reformas más profundas y más decisivas.» Esas medidas todo el mundo las reclama hoy. Bajo el empuje de la opinión, todos los pueblos se han puesto a estudiar ese problema y, según su temperamento, su tradición, su carácter propio, unos piden la solución a la intervención del Estado, los otros a la iniciativa particular.

Hace ya 17 años que la Diputación Provincial de Guipúzcoa trató de resolver ese problema haciendo un llamamiento a los patronos de la industria guipuzcoana, para que en sus establecimientos formaran Mutualidades maternales, bajo la base de la triple participación de la obrera interesada, del patrono y de la Provincia, pudiendo asignarse, según aquel plan, un jornal, a la obrera, un mes antes y un mes después del parto, para que pudiese cumplir el reposo obligatorio consignado en la Ley. Para honra de la Provincia de Guipúzcoa, iniciadora en España de la solución de este vital problema, he de consignar que acordó satisfacer el importe de la cuarta parte de esas asignaciones y que, en la Caja de Ahorros Provincial existen más de *cuarenta mil pesetas* esperando que se lleve a cabo tan beneficioso proyecto. El terreno indudablemente no estaba preparado, pues ni un

sólo patrono respondió al llamamiento, cuando ahora se adelantan espontáneamente a la implantación del Seguro obligatorio de la vejez.

En la Conferencia Internacional del Trabajo en Washington (1919) se ocuparon también de la protección de la mujer antes y después del parto, recomendando un estudio ulterior del establecimiento de un Seguro de maternidad. Todo lo referente a la legislación protectora de la mujer dió motivo a intervenciones muy instructivas de los delegados femeninos que concurrieron a la Conferencia, habiendo tenido España la satisfacción de que tomara parte, en los trabajos de las Comisiones, su asesor técnico femenino, señorita Escoriaza y Zabalza, que, me complazco en consignarlo, lleva en sus venas sangre guipuzcoana y navarra.

En el reciente Congreso de la natalidad (verificado en Nancy, en Septiembre de 1919), la Comisión de acción patronal, después de haberse informado de diversas tentativas realizadas, tanto por la industria privada como por los servicios públicos, y considerando que la profesión ejercía un deber social para con su personal facilitando la existencia de las familias numerosas, formulaba, en primer lugar, este voto: «que se creen cajas profe»sionales en todas las regiones de Francia, con el fin de repartir asignaciones para cargas »de familia: que esas cajas profesionales estén sostenidas por entregas o imposiciones de »los sindicatos patronales y de los patronos aislados, proporcionalmente a la cifra total de »los salarios pagados a los obreros o empleados ocupados en cada establecimiento.»

Se había observado, en efecto, que el salario del obrero, aunque pudiera bastarle con mucha holgura, cuando era soltero, se tornaba a menudo muy insuficiente cuando se trataba de proveer a las necesidades de una familia compuesta de varios hijos; por eso surgió la idea de constituir cajas especiales destinadas a dar a las familias obreras asignaciones proporcionadas a sus cargas. Hubiera sido delicado, de otro modo, sin despertar susceptibilidades y celos, el pretender remunerar de una manera diferente el trabajo del obrero soltero y el del padre de familia: habiendo de considerarse, hasta cierto punto, el trabajo como una mercancía sometida a las oscilaciones de la ley de la oferta y la demanda, y que parece equitativo, en principio, que a trabajo igual corresponde un salario igual. Esta afirmación apenas parecía discutible, y, sin embargo, se objetaba, con bastante verosimilitud, que la profesión debía permitir al hombre el vivir normalmente, que, en consecuencia, debía darle los medios de sostener a su familia.

Con el fin de conciliar estos dos puntos de vista, en apariencia inconciliables; con el fin también de estimular, con una mira patriótica, la natalidad decreciente, se pensó en organizar fuera del taller, pero dependientes de él, cajas profesionales, llamadas *cajas de compensación*, sostenidas por la colectividad de la profesión. Esas cajas debían conceder, aparte del salario consentido, asignaciones para las familias, según el número de sus hijos: con ese fin, se solicitaba de los patronos que constituyeran asociaciones provistas de reglamentos bien determinados y a las cuales aportarían personalmente cuotas proporcionadas al importe de los salarios pagados por ellos. Por ese ingenioso procedimiento el patrono no tendría que establecer, entre sus obreros, en el interior de la fábrica, diferencias relacionadas con sus cargas de familia, y sin embargo la profesión, en su conjunto, atendería al sostenimiento de las familias numerosas: se evitarían las recriminaciones de los solteros y la natalidad no estaría menos estimulada.

Esas nociones son las que han inspirado la formación de las cajas de compensación. En vista de los resultados obtenidos, tanto en Grenoble, como en Rouen o en Roubaix, por no citar sino las principales, cierto número de industriales parisienses han tomado recientemente la iniciativa de constituir una de esas cajas, que debe extenderse a todas las industrias y que será accesible a los establecimientos situados sea en París, sea en un radio de 60 kilómetros en derredor de las fortificaciones. Instituída el 1.° de Marzo último, se propone, en nombre y por cuenta de sus afiliados, crear un servicio de asignaciones para cargas de familia en favor de sus empleados y obreros. Esas asignaciones se entregarán

a las madres de familia, y se concederán por los hijos legítimos o los hijos naturales reconocidos por todo obrero u obrera, por todo empleado o empleada, siempre que sea de nacionalidad francesa y trabaje desde un año antes, cuando menos, en la región parisiense.

Deseosos en primer lugar de concentrar sus esfuerzos del lado del incremento de la natalidad, los iniciadores han tenido la feliz idea de conceder, en primer lugar, primas de nacimiento. Esas primas que se elevan a 250 francos por el primer hijo, y a 150 francos por cada uno de los siguientes, se entregan la primera mitad un mes antes de la época presumida del nacimiento, y la segunda después de un mes de existencia de la criatura: se conceden a la viuda que da a luz dentro del plazo de trescientos días que siguen a la defunción del marido. En el mismo orden de ideas se entregarán, a las jóvenes madres, primas de lactancia importantes 10 francos mensuales, durante diez meses, siempre que ellas amamanten a sus hijos y que sean obreras o empleadas en un establecimiento afiliado a la Caja.

Al lado de estas ventajas concedidas más especialmente a la maternidad, la Caja de compensación de la región parisiense se propone el proporcionar, a las familias obreras, asignaciones mensuales de 10 francos por un hijo, de 30 francos por dos hijos, y cada hijo a partir del tercero llevará consigo una subvención suplementaria de 30 francos. (Excepcionalmente la asignación será de 30 francos por hijo, cualquiera que sea el número de ellos, si la madre es viuda o divorciada con los hijos a su cargo, o si el marido se halla en la imposibilidad de trabajar). El servicio está asegurado para cada hijo beneficiario hasta que haya alcanzado la edad de 14 años; a partir de ese momento ya no es una carga para su familia.

En las disposiciones que acabamos de enumerar, se ha considerado solamente el caso de la familia natural. Las ventajas concedidas por la Caja de compensación, se refieren a todo hogar donde se crían niños, desde el momento en que el cabeza de familia es el llamado, por su trabajo, a atender a su sostenimiento, y que ese trabajo se ejecuta por cuenta de un establecimiento afiliado. Sin embargo, para que ese cabeza de familia beneficie de esos derechos, es necesario que cumpla ciertas condiciones de regularidad en la ejecución de su trabajo. Las asignaciones mensuales se reducirán, en efecto, proporcionalmente a la importancia de las faltas de asistencia, y hasta se suprimirían durante el período de cese completo de trabajo sin causa justificada. Pero hemos de hacer observar que el reglamento trata así de reprimir las consecuencias de la mala voluntad o de la indelicadeza del obrero, porque, por otra parte, se muestra muy liberal respecto a las faltas de asistencia ocasionadas por la enfermedad; éstas nunca provocan la supresión de las subvenciones, mostrándose el reglamento todavía más generoso cuando se trata, no de la enfermedad, sino de la muerte del padre; si éste llega a fallecer hallándose al servicio de un establecimiento asociado, las asignaciones se mantienen en toda su integridad, excepto cuando la muerte sea consecuencia de un accidente del trabajo, porque, por la ley, estarían reemplazadas por una pensión.

Aunque el marido y la mujer trabajen ambos en un taller afiliado a la Caja, siempre el patrono de la mujer será el encargado de entregar a ésta el importe de la asignación. El objeto que se persigue es, efectivamente, que esas asignaciones se consagren por entero al sostenimiento de los hijos; y con el fin de evitar cualquier otro destino diferente, si el marido trabaja sólo en el establecimiento afiliado, el patrono debe dirigir, por giro postal, a la mujer, las cantidades correspondientes a sus asignaciones. Los promotores de la institución se reservaban así el medio de velar por el empleo juicioso del supersalario de familia; si ellos se imponen sacrificios, quieren que esos sacrificios hallen la recompensa merecida en el buen aprovechamiento de los recursos suplementarios que ponen así en manos de la clase obrera.

Y es que, en efecto, la creación de una Caja de compensación no puede dejar de llevar con ella una pesada carga para la industria. Si el industrial estuviera sólo para sopor-

tarla, le sería con mucha frecuencia difícil el aceptarla, porque a veces el azar llevaría a sus talleres una porción de padres de familias numerosas, cuando su vecino no emplearía quizás sino solteros. Resultaría de tal estado de cosas una serie de situaciones lamentables, cuya perspectiva arredraría siempre al patrono aislado, así estuviese animado de las intenciones más generosas.

Precisamente, con el fin de evitar los peligros de esta situación y para permitir que los patronos se dediquen por entero a los deberes sociales que su cargo les impone, se ha pensado en agruparlos en Sociedades, bajo la dirección de las cuales una Caja está encargada de recibir el metálico de las subvenciones patronales que se devuelven en asignaciones al personal de la profesión.

Ese principio es el que ha presidido en la organización de la Caja de compensación de la región parisiense. Cada industrial o cada Sociedad está obligado, por fórmula, a entregar una cuota anual de 5 francos. Pero además, cuando al final del ejercicio se conoce el importe de la cantidad de las asignaciones aprobadas, la comisión gestora fija la cuantía debida por cada uno de los asociados proporcionalmente al conjunto de los salarios, que han pagado en sus establecimientos respectivos. Con el objeto de proporcionarse los elementos necesarios para la formación de esta contabilidad, la Caja de compensación hace que las casas interesadas le comuniquen periódicamente los libros de cuentas sobre los cuales están consignados los salarios pagados al personal; y teniendo las cantidades entregadas en concepto de asignaciones, le es fácil establecer la proporción y fijar así la parte de cada uno de los afiliados con objeto de saldar los gastos efectuados. Según las previsiones establecidas, es de esperar que la proporción exigida por la Caja de compensación a favor del supersalario de familia se elevará a 2,50 ó 3 por 100 del importe de los salarios pagados en los establecimientos afiliados.

Por este procedimiento que, en el fondo, no es más que una especie de Seguros mútuos, la industria francesa, la industria parisiense particularmente, sin pasar de los límites de cargas soportables, está, pues, a punto de resolver definitivamente el problema de asignaciones de la familia. La cuestión era delicada, y debe felicitarse al patronato, respondiendo así a las aspiraciones del Congreso de natalidad, por haber sabido encontrarle una solución acertada capaz de tentar a los jefes de empresas cuidadosos de sus deberes morales y sociales. A despecho de censuras, merecidas a veces, ha de reconocerse con todo que aquellos son legión y que el número crece sin cesar. Tenemos la prueba de ello, cuando consideremos que una institución como la Caja de compensación de la región parisiense, antes del mes de existencia, contaba 307 afiliaciones correspondiendo a una población obrera compuesta de más de 200.000 individuos.

Creemos que una medida como la que esperamos ver establecida en nuestro país debería, para producir su efecto máximo, extenderse no solamente a las obreras de la industria, sino tambien a las empleadas de comercio y hasta a las obreras agrícolas, pues aunque se hable mucho de nuestras robustas campesinas, de hecho, la protección legal es tan necesaria en los campos como en la fábrica. Entre los labriegos, se ignoran las reglas de higiene, y los patronos son mucho menos benévolos para con su personal que los patronos de la ciudad. Los médicos rurales se lamentan del exceso de trabajo y de las imprudencias que cometen las aldeanas. Podemos decir que nuestras disposiciones legales relativas a la asistencia de las madres pobres están todavía en la fase embrionaria.

Se puede indicar la magnitud del problema presentando el número de niños, hasta los cinco años de edad. En el censo de 1910 los números de esos niños eran 1.196.417 varones, 1.170.481 mujeres: total, 2.366.898. Estos son los ejércitos de cuya inspección sanitaria tiene la nación el privilegio de organizar. Los números son bastante grandes para vacilar respecto a la necesidad o la urgencia de tal organización. Cuando el histo-

riador del porvenir desee recordar las luchas sociales de esta época, dirigirá su mirada fuera del campo de batalla y una y otra vez estudiará los testimonios de angustia del corazón de las mujeres, en sus hogares.

Pero la cuestión que nos ocupa es compleja, porque abarca toda la vida de la clase trabajadora, desde la cuna al sepulcro, y no es posible el cambiar completamente, por algunos reglamentos, hombres e instituciones, tales como han sido durante generaciones: por lo cual, forzosamente, el camino ha de ser lento, y, por ahora, sólo podemos abrigar esperanzas modestas. Para comprobar la complejidad del problema del bienestar de la madre y de sus hijos, basta pensar en las diversas fases del mismo, ante-natal, natal y post-natal, tales como la mujer embarazada, la madre nodriza, los cuidados para la madre y el niño, la ocupación de las mujeres embarazadas y de las nodrizas, la protección de la vida infantil, la natalidad, la inspección pre-escolar del niño, la mortalidad de los niños en el período pre-escolar, las enfermedades infecciosas más comunes, los hospitales de tuberculosos y casas de convalecencia para niños lisiados e inválidos, las casas para colonias infantiles de vacaciones y las de reposo para las madres, las guarderías de niños mientras las madres están en el trabajo, los sitios de recreo para los niños que empiezan a andar, el cuidado diario y espacios para juegos, los espacios libres para esparcimiento y recreo, los jardines de la infancia, el servicio médico, los visitadores de Sanidad, etc., elementos todos indispensables para la buena defensa del mejor Activo de la riqueza de un pueblo: la madre sana y la criatura robusta.

Pero, por otra parte, no ha de desanimar un fracaso momentáneo, no atribuirlo a la naturaleza humana incorregible, sino a la insuficiencia de las medidas adoptadas, y ha de tratarse de perfeccionar la organización para llegar al resultado apetecido.

Del estudio de las legislaciones de los diversos países y del impulso generoso que se desprende de la reciente institución de la Caja de compensación de la región parisiense, formulamos las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª La ayuda o asistencia y el Seguro maternal no deben separarse el uno de la otra: son indispensables, no solamente después, sino también antes del alumbramiento.

2.ª El Seguro obligatorio contra la enfermedad debe extenderse a todas las fábricas y establecimientos de comercio. Cualquiera que sea su importancia deben establecerlo todas las entidades patronales.

3.ª El parto puede y debe considerarse como una indisposición o pequeño accidente que merece ser objeto del Seguro.

4.ª Que se creen Cajas profesionales de las llamadas Cajas de compensación, en todas las regiones del país vasco-navarro, con el fin de repartir asignaciones para cargas de familia; que esas Cajas profesionales estén sostenidas por entregas o imposiciones de los sindicatos patronales y de los patronos aislados, proporcionalmente al número total de obreros o empleados ocupados en cada establecimiento.

Esas Cajas han de satisfacer, aparte del salario consentido, asignaciones para las familias, según el número de sus hijos.

5.ª Los patronos han de constituir, con ese fin, asociaciones provistas de reglamentos bien determinados, y a las cuales aportarán cuotas proporcionadas al número de los obreros u obreras ocupados por ellos.

6.ª La cuota o impuesto satisfecho por los industriales y comerciantes será de *diez* céntimos de peseta por jornada de muchachos o muchachas que no tengan quince años de edad, y de *veinte* céntimos de peseta por jornada de mujer empleada en la industria o el comercio.

7.ª Se concederán primas de natalidad variables según el número de hijos que cons-

tituyen la familia, a las obreras empleadas en un establecimiento afiliado a la Caja de compensación.

8.ª Se concederán también primas de lactancia a las madres, que amamanten a sus hijos, siempre que sean obreras o empleadas en establecimiento afiliado a la Caja.

9.ª Las mencionadas Cajas profesionales proporcionarán, a las familias obreras, asignaciones mensuales, según el número de hijos que tengan y las circunstancias en que se encuentren.

Sin embargo, para que el cabeza de familia beneficie de esos derechos, será necesario que cumpla con ciertas condiciones de regularidad en la ejecución del trabajo.

Las asignaciones mensuales se entregarán siempre a la mujer.

10.ª Esas Cajas de compensación serán también las encargadas de proporcionar socorros, en caso de enfermedad o de incapacidad temporal, para el trabajo, causada por la enfermedad.

11.ª Desde el comienzo de la enfermedad serán gratuitos los servicios de médico y botica, así como las gafas, lentes, bragueros y otros medios terapéuticos.

12.ª A partir del tercero día de la enfermedad, caso de que lleve aparejada la incapacidad para el trabajo, percibirá la obrera, diariamente, un socorro pecuniario igual a la mitad de su salario medio. Los socorros cesarán, como máximum, a la terminación de la semana décimatercera.

13.ª Estos socorros podrán sustituirse por el tratamiento gratuito en un hospital. En este caso, si la familia no puede sostenerse por ella sola, se le asignará en dinero la mitad del socorro que se indica en la conclusión 10.ª

14.ª Deben establecerse Consultorios medicos para las mujeres embarazadas y las que hayan dado a luz, fijándose como condición para el socorro la obligación del exámen médico.

15.ª Se concederá el socorro a las parturientas un mes antes y un mes después del alumbramiento.

16.ª Como compensación a la incapacidad para el trabajo, se concederá una pensión de invalidez a cualquiera obrera que se vea atacada de incapacidad permanente para el trabajo, sea cual fuere su edad.

Estas proposiciones pueden parecer atrevidas; pero debe reconocerse que son lógicas. La idea de hacer frente a los gastos de la asistencia por medio de un impuesto patronal no carece de justicia; sería equitativo que el patrono que obtiene muchas ventajas por el empleo de la mano de obra femenina, soporte igualmente las cargas y porque según la frase de Leclaire, «en el mundo todo ser es solidario del vicio o del sufrimiento de aquellos que le rodean.»

En el magno problema del Seguro social estamos, hay que confesarlo, bastante atrasados, y en este del Seguro maternal muy poco o nada existe, aún tomando las palabras Seguro maternal en el sentido de protección a la madre. En la labor de cultura indispensable se marcan dos terrenos que se imponen por la importancia, por la urgencia de los intereses que abrazan y los deberes que sugieren: la Maternidad y la Escuela.

Todas las gentes de corazón y de buena voluntad deben aunar sus esfuerzos para llegar a *proteger eficazmente a las criaturas de pecho y a sus madres,* pues la protección de las madres es la salvaguardia de los recién nacidos; dos términos indisolublemente ligados uno a otro. En ello, todos están conformes; no hay discrepancias sino en cuestiones de detalle, en cuestión de palabras.

Hay quienes, tratándose de la clase trabajadora, observan cierta incongruencia en que a un acto natural de la vida se llame a contribuir, a la exacción de la cuota del Seguro, al patrono como a tal. Ciertamente que así parece, mirada la cuestión someramente; pero

ahondando en el asunto, se comprende todo lo contrario. En los países calificados como *nuevos,* la Australia y América, en donde se dan salarios muy subidos al hombre trabajador, la mujer abandona la fábrica al tomar estado, dedicándose exclusivamente al hogar y a la familia que ha constituído. Asi sucedía en el Viejo Continente, con el antiguo régimen de gremios y corporaciones de obreros, en el cual el hombre alimentaba a la mujer y eran contadas las que ejercían un oficio. La industria moderna, con los inmensos progresos de la mecánica, con el afán de producir mucho y barato, utilizó el trabajo de los jóvenes y de las mujeres empleándolos en reemplazo de los hombres como medio más económico de producción, y con esto, que en Economía es perfectamente admisible, relajó los lazos de unión de la familia y trastornó la constitución del hogar doméstico. En la vecina República francesa la descomposición social se efectúa con una rapidez espantosa. El número de mujeres que trabajan ha doblado en medio siglo. En cinco años. de 1901 a 1906, el incremento ha sido de 890.000 para las mujeres y solamente de 116.000 para los hombres. El patrono tiene la obligación, moral si se quiere, de recompensar con generosidad a quien le ayuda a obtener la ganancia. Sobre el patrono no hay más imposición que la ejercida por el medio ambiente moral y social y la conveniencia particular; y al obrero no puede favorecerle más que ese mismo medio ambiente social y moral, así como su propia conducta. Como organización de labor que tiende a la armonía. no producirá frutos de paz y de mutuo provecho, sino siendo aceptada voluntariamente y sin presión alguna por patronos y obreros. Adóptese el sistema de las dos naciones de Europa, la Alemania y Austria-Hungría, con el Seguro de maternidad, considerando ésta como variante de enfermedad, o elévense los salarios como en Ultramar y que el trabajador pueda atender a las necesidades de la vida de familia; pero hay que hacer algo en favor de la mujer y de las criaturas recién nacidas, de las clases laboriosas.

La Escuela o como se ha denominado acertadamente, Labor de cultura social necesaria para la implantación del Seguro obligatorio. Desde la Escuela ha de inculcarse muy temprano, para que luego sirva en las diversas escalas de la vida, que el instrumento de salvaguardia y de defensa que ha de emplearse es la previsión, o sean las Sociedades de socorros mutuos. Las Sociedades de socorros mutuos no son Sociedades de beneficencia; son Sociedades de fraternidad y de solidaridad mutuas, y el Estado, o quien haga sus veces, no puede abandonar a sí misma, bajo cualquier forma que se manifieste, esa gran fuerza social: la Solidaridad aplicada a las necesidades de los humildes.

En nuestra organización actual, la Mutualidad es esencialmente individualista, y no quiere ver sino al hombre, al padre, haciendo abstracción de la familia que le rodea. Ha de procurarse que las Sociedades de socorros mutuos, que se formen. admitan la familia en su constitución.

Es importante hacer un llamamiento enérgico a los patronos para que, con su influencia, contribuyan a la creación y protección de las Mutualidades de mujeres, de las Mutualidades maternales, de las Cajas de compensación, realizando así la unión del rico y del pobre, cooperando en la misma obra, constituyendo la familia obrera, llevando todos la misma idea generosa. A la realización de esa idea han de contribuir todas las fuerzas vivas de la nación, incluyendo en ellas a las mujeres, doblemente interesadas en la cuestión; y así se conseguirá llevar a cabo esta obra de previsión y de bien social que reclaman de consuno la justicia y la humanidad, y que no pueden menos de aplaudir todos los hombres de corazón del mundo civilizado.



CONFERENCIA-RESUMEN

DE LA LABOR DEL GRUPO

POR D. GREGORIO DE MUJICA

Delegado del Instituto Nacional de Previsión en la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

Sus primeras palabras fueron para dirigir un saludo muy afectuoso a los señores Maluquer y López Núñez, altas personalidades del Instituto Nacional de Previsión, presentes al acto, que pasaron en Pamplona toda la semana del Congreso con el objeto exclusivo de enterarse personalmente de las aspiraciones del País Vasco en cuanto afecta al regimen de seguros sociales, en cuya aplicación oficial tienen intervención directa y activa los referidos señores. Encomió fervorosamente este procedimiento de llegar al ambiente mismo en que los anhelos se manifiestan claros y espontáneos, para poder recoger luego en las leyes las palpitaciones de una vida real, y no hacer de las disposiciones oficiales mandatos unilaterales y rigidos, que agosten en flor iniciativas y aspiraciones que pueden ser fuente de nobilísima fecundidad (1).

Hizo breve resumen de cada uno de los discursos pronunciados en esta sección durante la semana: extrajo de las diversas conferencias las ideas fundamentales de los estudios que se hicieron sobre el seguro pecuario, sobre el de accidentes del trabajo, sobre el de enfermedad, sobre el de paro forzoso, sobre las Bolsas del trabajo, sobre las Mutualidades maternales, sobre las Mutualidades infantiles, sobre los seguros de vejez, invalidez y supervivencia, y sobre todos los demás que en el transcurso de la semana fueron objeto de atención especial. Expuso su criterio particular sobre algunos puntos tratados por los disertantes, y sometió al examen de los asambleistas varias conclusiones, en las que cada conferenciante concretó su pensamiento primordial.

Como resumen de las ideas vertidas en todas estas conferencias, expuso la aspiración unanime de que cada provincia vasca cuente con una Caja de Ahorros provincial; de que las iniciativas de todas ellas converjan en una entidad superior que las armonice y oriente por vias de unidad; de que lleguen con el Instituto Nacional de Previsión a un acuerdo general, a fin de señalar puntos capitales de un convenio que permita desarrollar en todo el País Vasco, con amplia libertad de movimientos, la acción social que con tanto entusiasmo y acierto difunde y aplica el mencionado Instituto.

Terminó con palabras de concordia y serenidad. Contuvo los ímpetus de los impresionables, aconsejándoles que en las cuestiones de seguros no se encariñen con el pensamiento más radical, aunque a primera vista les sea el más sujestivo, sin antes estudiar el problema con verdadero ahinco; y a los representantes del Instituto Nacional de Previsión aconsejó que sean desprendidos en concedernos libertad, ya que el uso digno y recto que de ella hemos de hacer, será para todos los demás acicate de una acción intensa y ejemplar que rebase generosamente por encima de todos los preceptos que se escriban en las leyes oficiales de carácter social.

---

(1) El Instituto Nacional de Previsión es la entidad encargada de difundir y aplicar en España el régimen oficial de seguros. Con este motivo, las Cajas de Ahorros y otras entidades del País Vasco, están en constante relación con el Instituto. Como en el Congreso de Pamplona había una sección dedicada a estos seguros, con objeto de conocer personalmente lo que en las conferencias se dijera y en las conclusiones se acordase, pasaron la semana en Iruña el Excmo. Sr. D. José Maluquer y el Iltmo. Sr. D. Alvaro López-Núñez, Consejero Delegado y Secretario, respectivamente, del Instituto.

El señor Maluquer, en su nombre y en el del señor López-Núñez, contestó a estas palabras del señor Mujica con un discurso que se aplaudió mucho, y del que son estos párrafos:

«La coordinación de fuerzas aseguradoras, la concibe claramente el Instituto en toda su amplia manifestación de autonomias: desde la respetable acción local hasta la más comprensiva extructura internacional que ya se vislumbra. Esto es lo que siempre hemos dicho pensando en el bien general de España, y en el especial de sus regiones; esto es lo que confirmamos con la serenidad de una convicción arraigada; y mejor aún: esto es lo que hemos procurado practicar durante más de diez años que tiene de vida el Instituto, con lealtad correspondida siempre por la acción regional de nuestra Patria. Así lo expresó el Instituto Nacional en unión de las representaciones de las beneméritas Cajas guipuzcoana y catalana, en la sesión que presidió S. M. el Rey en Sevilla.

»Nos complace, pues, manifestar que los votos de cordialidad expresados por significadas representaciones provinciales vasco-nabarras al tratar de los seguros sociales en este Congreso y las observaciones que se formulen acerca de la reglamentación definitiva consultada, han de ser objeto de igual correspondencia, especial consideración y patriótica solicitud en el Instituto Nacional de Previsión.»



EL CAPITAL Y LA BANCA

CONFERENCIA GENERAL

POR D. ENRIQUE DE OCHARAN

Director del Banco de Vizcaya

Estado de la Banca y orientaciones que deben seguirse para su mayor desarrollo en el País Vasco

SEÑORES:

Honrado con la invitación de la Sociedad de Estudios Vascos para tomar parte en este segundo Congreso, desarrollando la Conferencia general sobre el Capital y la Banca, he luchado, antes de aceptar el encargo, entre la escasez de mis fuerzas y mi gran deseo de contribuir, aunque sea modestísimamente, a la celebración de estos Certámenes, en los que poniendo todos, al servicio del País, su excelente voluntad, libre de prejuicios y apasionamientos, pueden y deben lograrse progresos de todo género, y, sobre todo, fijar orientaciones que habrán de conducirnos al serenamiento de los espíritus y a restablecer la armonía y la concordia entre elementos importantes, que no deben estar separados, teniendo todos, como única divisa, el amor a la tierra vascongada.

Y dando por terminado con estas breves líneas, el preámbulo de mi disertación, entro desde luego en materia.

EL CAPITAL Y LA BANCA, es el tema que se me ha señalado.

Mucho han discutido los economistas sobre la exacta determinación del concepto del capital, según puede verse en los tratados de economía política. No he de exponeros aquí las diversas teorías sustentadas, porque no me propongo hacer un trabajo especulativo, sino breves consideraciones de carácter práctico. Por esto, he de llamar principalmente vuestra atención acerca de las transformaciones que se vienen operando ,y que están al alcance de todos, así en las ideas como en la realidad de las cosas. Vosotros sois testigos de la política intervencionista que practican en el día todos los Estados, bien tasando el precio de los artículos más necesarios a la vida, bien poniendo límites a la administración de la propiedad urbana, bien exigiendo a la industria marítima y otras, la prestación de servicios a precios sumamente inferiores a los que rigen en el mercado libre; bien, por último, imponiendo enormes recargos, en forma progresiva, a la transmisión de las fortunas, que se verifica por causa de muerte.

Y a la vez que se tratatan rigurosamente al rico, seprocura el mejoramiento de las clases obreras con el aumento de los salarios, la limitación de las jornadas de trabajo, la construcción de casas baratas, los retiros de la vejez y otros auxilios, que hagan más agradable la vida a los elementos más necesitados de la sociedad.

En términos generales, yo estimo de alta conveniencia social esta política de transformación llamada a atraer al campo legal a la gran mayoría de las masas obreras, lográndose con ello armonizar el capital y el trabajo, por procedimientos pacíficos, de concordia cristiana.

Estamos en los principios de esa transformación y no es extraño que aún surjan dificultades y desavenencias, aunque éstas sean menores en las Provincias vascas, que en otras de la nación española; porque en nuestro territorio ha habido visión más clara del problema y sobre todo, mayor generosidad y nobleza para afrontarle. No quiero citar ejemplos, porque no es esta tribuna propia para hacer cargos: pero si recuerdo el caso, de que, cuando existía una huelga en el Mediterráneo, por reclamación de aumento de salarios que hacían los oficiales de mar, aquí, sin reclamación alguna, se duplicaban los sueldos a esos mismos empleados, ejemplo este que debe servir de enseñanza a la clase proletaria de la región vascongada, para no interrumpir el trabajo sin causa muy justificada; porque esas interrupciones ocasionan enormes perjuicios de los que participan tanto el obrero como el patrono.

La transformación que se vislumbra—y esta es la única consecuencia que quiero sacar de este capítulo—hará que la posesión de lo que llamamos riqueza, no ha de ser bastante, generalmente, para cubrir las necesidades materiales, porque el encarecimiento de la vida, que no es circunstancial, sino permanente (aunque en el actual momento estén exagerados algunos factores) y el pago de los tributos, que han de ir en aumento, consumirán no solo el producto del capital fijo, sino parte de éste, tendiendo a su desaparición de manos del indolente. Por esto, es indispensable en la vida presente, y mucho más en la que se avecina, para el que quiera gozar de cierto bienestar, que se imponga el inevitable sacrificio del trabajo; y empleo la palabra sacrificio, no porque yo crea que trabajar es sacrificarse, sino porque me refiero a los que han de cambiar de manera de ser (y todo cambio de este género representa molestia) que no alcanza a los que estamos habituados al trabajo y creemos firmemente que es lo que más ennoblece al hombre, lo que le da una independencia siempre envidiable y lo que más le aparta de lugares de ociosidad, donde todos los vicios tienen su asiento.

La asociación del capital y el trabajo, que deberán realizar los que hemos llamado ricos, tiene como una de sus infinitas formas, el comercio de la banca; y aquí me detendré para dar una idea general de la importancia que esta rama de la riqueza pública tiene en en España en general, y en particular en diferentes regiones, singularmente en las Provincias vascongadas.

A 71 establecimientos ascendía en 31 de Diciembre último, el número de Sociedades anónimas que en la Península y en Baleares ejercían la Banca en sus diversas manifestaciones. A esto hay que agregar las Compañías colectivas y los particulares, los Bancos extranjeros y, sobre todo, el Banco de España, que merece capítulo aparte.

Los 71 establecimientos citados, poseían un capital de 804 millones, con reservas ascendentes a 216, cuentas acreedoras por importe de 3.250 y valores en depósito con un importe nominal de 6.864.

La Banca particular, según cálculos y comprobaciones de personas competentes, estaba en la misma fecha, representada en Madrid, por 14 casas a quienes se les supone un capital escriturado de 12 millones que puede elevarse a 80, por no estar limitada la responsabilidad de los socios en estas Compañías, y cuentas corrientes acreedoras estimadas en una suma alrededor de 50 millones.

La Banca privada, en todo el resto de España, no puede cifrarse en capital real y en cuentas acreedoras, en menor suma que la que hemos atribuido a Madrid; y de la Banca extranjera, puede asegurarse que si en capital dedicado a España, es mucho menor que el de la Banca privada nacional, en cuentas acreedoras es superior sin duda en más de 300 %.

Por último, el Banco de España, según su última Memoria, posee en cuentas corrientes de efectivo, cuentas corrientes de oro y depósitos en efectivo, 749 millones en las Su-

cursales y 320 en Madrid, mas efectos y valores en depósito por 10.203 millones, de los que 4.428 corresponden a provincias y 5.575 a Madrid.

Resumiendo, pues, estas cifras, tendremos que la Banca española de todas clases y la extranjera establecida en territorio nacioual, posee:

	CAPITAL Millones de pts.	RESERVAS Millones de pts.	TOTAL Millones de pts.	C/CTES acreedoras Millones de pts.	VALORES EN DEPÓSITO Nominales Millones de pts.
Sdad. anónimas . . .	804	216	1.020	3.250	6.864
Banca particular. . .	24	136	160	100	—
Banca extranjera. . .	—	—	—	300	—
Banco de España. . .	180 (1)	30	210	1.069	10.203
Sumas. . . .	1.008	382	1.390 (2)	4.719	17.067 (3)

En estas sumas totales, las Provincias Vascongadas representan:

	CAPITAL Millones de pts.	RESERVAS Millones de pts.	TOTAL Millones de pts.	C/CTES acreedoras Millones de pts.	VALORES EN DEPÓSITO Nominales Millones de pts.
Vizcaya	205	92	297	739	2.634
Guipúzcoa	31 ½	9,2	40,7	145	233
Alava.	3	0,6	3,6	24	35
Navarra	8	2,-	10,-	127	139
Sumas. . . .	247 ½	103,8	351,3	1.035	3.041

Pero, además, estas mismas provincias, en el capital del Banco de España, poseen el siguiente número de acciones:

Vizcaya.	18.247
Guipúzcoa	11.099
Alava..	4.181
Navarra.	10.037
Total.	43.564 o sea

un 14.55 por cienio del total, cuando por número de habitantes (un millón escaso, con arreglo al censo de 1910, último oficial) no debía corresponderles ni un 5 %.

Observaremos también, que en las cuentas corrientes acreedoras que el Banco de España posee, así como en los valores y efectos en depósito, corresponden a estas provincias:

	C/CTES Millares de pesetas	VALORES EN DEPÓSITO Millones de pesetas
Vizcaya	10.883	515
Guipúzcoa	8.472	113
Alava	1.179	91
Navarra	2.069	102
Totales.	22.601	821

(1) Agregamos al capital de 150 millones los 30 de Bonos.
(2) Sin la Banca extranjera.
(3) Sin la Banca particular ni extranjera.

De modo, que rectificando el primero y segundo cuadro, en la parte referente a las Provincias Vascongadas, y agregando las sumas que se desprenden del tercero y cuarto, resultaría lo siguiente:

	Capital y Reservas Millones	C/CTES Millones	Valores en Depósito Millones
Provincias Vascongadas . . .	395	1.035	3.862
Resto de España.	995	3.634	13.209
	1.390	4.669	17.071
Coeficiente	28,42 %	28,48 %	22,65 %

Ateniéndonos a la población, como ya hemos dicho, estos coeficientes no debían llegar a 5 %.

Se nota, por los datos que acabamos de sentar, la mayor importancia que la Banca tiene en las Provincias Vascongadas, respecto de las del resto de la nación apreciada en conjunto y esto se explica porque en esta región representan poco otras ramas de la riqueza pública, entre otras razones por ser ordinariamente el terreno muy accidentado y poco propio, en general, para cultivos remuneradores.

En prueba de esta afirmación, diremos que mientras tiene empleado en capital y reservas, dedicadas a la Banca, por cada habitante

Vizcaya.	844 pesetas y 78 céntimos
y Guipúzcoa	183 pesetas y 81 céntimos

Alava y Navarra, donde la agricultura tiene mucha mayor importancia, sólo dedican a aquella rama de la riqueza, respectivamente 36,57 y 31,20.

De las otras provincias de España:

Madrid dedica por habitante	. . . .	Ptas.	380,42
Albacete	íd.	»	132,—
Barcelona	íd.	»	87,48
Asturias	íd.	»	62,27
Baleares	íd.	»	61,78
Santander	íd.	»	46,02
Valladolid	íd.	»	30,45
y las restantes no llegan a	. . . .	»	20,—

En la Memoria última del Banco de España, se ve que las Sucursales, que tienen mayores cuentas corrientes, son:

Barcelona	223 244,595
Valencia	69.693.133
Sevilla	63.650.215
Málaga	22.421.012
Córdoba	18.238.890
Cádiz	16.848.894
Alicante	13 947.586
Granada	13.555.289
Ciudad Real	13.406 610
Jerez	12.071.337
Zaragoza	11.900.187
Murcia	11.288.987
Valladolid	10.898.423
Bilbao	10.828.213
y Badajoz	10.141.919

Las otras tienen saldos menores de 10 millones. El saldo relativamente pequeño de Bilbao, cuando en los Bancos locales se hallan depositadas sumas por valor de 739 millones, consiste, primero, en la plena confianza que esos Bancos inspiran, y, segundo, en el estímulo que ofrecen abonando un interés a los cuenta-correntistas. También es Bilbao depositario de clientela que reside en Madrid, Asturias y otras zonas de la península.

Otra nota altamente honrosa para estas provincias, que se desprende de las Memorias del Banco de España, es la rectitud con que cumplen sus compromisos. En el decenio de 1908-17, tomando las 21 casas (Central y Sucursales) cuyo volumen de operaciones había excedido de 400 millones, correspondía en conjunto a una proporción de 15 pesetas y 561 milésimas por cada 10.000 la suma llevada a VALORES EN SUSPENSO (pérdidas presuntas) y figurando entre esas 21 Sucursales, Bilbao, Pamplona y San Sebastián, la proporción correspondiente a estas tres plazas era de 0,70 céntimos la de las dos primeras y la de 0,30 la última. En el ejercicio de 1918, en que la suma total llevada a Valores en suspenso, ascendió a 6.777.141.88, Bilbao aparece con 2.021,74 y Pamplona con 2.907,16 sin que se haga mención de San Sebastián ni Vitoria; y, por fin, en 1919, con una pérdida presunta total de 7.197.418.58, no aparecen en la lista de las dependencias que han contribuído a ocasionarla, ni Bilbao, ni Pamplona, ni San Sebastián, ni Vitoria.

Esta es, señores, la nota más honrosa y más simpática para la Banca de estas provincias y la que todos debemos procurar sostener a costa de cualquier género de sacrificios: la seriedad y la exactitud en el cumplimiento de los compromisos, es no sólo una obligación de extricto cumplimiento, sino la base primordial del crédito, sin el cual la Banca se asfixia y muere

Como orientación, la Banca vascongada no se ha limitado al descuento y al depósito, sino que desde hace muchos años, ha prestado servicios grandísimos a los ferrocarriles así de la región como de fuera y a las industrias en general, patrocinando sus emisiones. Para ello claro es, ha contado con la confianza del público, que conoce la escrupulosidad con que esta Banca examina los negocios que ofrece; y de este modo, sin temor a la inmovilización, que es el peligro de los Bancos industriales, ha podido prestar eficacísimas ayudas a todas las industrias, no sólo de esta zona, sino de la nación entera, pues solamente Bilbao tiene invertidos cerca de un millar de millones de pesetas en negocios extraños a la región Vascongada.

Una parte de esta suma se ha invertido en acciones y obligaciones de las grandes Compañías de ferrocarriles, singularmente en la del Norte; y por esto nos duele tanto,

observar la punible ligereza con que el problema nacional de ferrocarriles se viene tratando, por gentes que creen que las únicas tarifas que puede elevarse en estas épocas de encarecimiento general son las que a ellos les correponde cobrar, con la agravante de que de esas partidas, que representan millones de beneficios, no haya memoria en las Arcas del Tesoro a título de impuestos.

Hacer a las Compañías COMO SISTEMA, anticipos o préstamos, dejándolas indotadas para devolverlos, no puede ser más que un lazo para ahogarlas a pretexto de la estatificación. Que se realice ésta en términos de justicia, es cosa que desean las Compañías y y los accionistas, aunque como ciudadanos tengan la convicción de que se irá a un desastre, porque el Estado ha demostrado siempre que carece de aptitudes administrativas

Pero que para llevar a cabo esa estatificación, se procure la depreciación de las acciones negando a las Compañías el agua y el fuego para adquirir después los títulos por un pedazo de pan, es una actuación francamente inmoral; contra cuyo ejercicio, llamo la atención de la banca en general y la excito a que, uniéndonos todos contra un atropello semejante, propio sólo de Soviets rusos, uniéndonos o sindicándonos, o haciendo lo que sea preciso hacer para repeler esa agresión, salvemos esos legítimos intereses y salvemos también el crédito de la nación, que quedaría definitivamente perdido, si los que acudieron con su dinero a redimirnos de la recua y el carromato, se vieran expoliados por procedimientos que hay que calificar con la mayor dureza; porque habeis de saber para mayor burla que, si la estatificación se realizara, la primera medida que habría necesidad de tomar, sería la elevación de tarifas, porque hoy no se pueden explotar los ferrocarriles ni en España ni en ninguna parte del mundo, con tarifas hechas para época en la que no se había podido prever que ni los salarios ni el combustible ni los materiales ni los demás elementos, habrían de experimentar la enorme alza que han tenido.

Hemos dicho que el Banco de España merecía capítulo aparte, y aunque ya nos hemos valido de los preciosos datos de sus Memorias para exponeros algunas consideraciones, vamos a tratar aquí de la renovación del privilegio de emisión, que vence en 31 de Diciembre del año próximo de 1921, y de la relación que debe guardar el Banco nacional con la Banca particular.

En la información abierta por el Gobierno a fines de 1918, para tratar del régimen ulterior del Banco de emisión, se llegó a unas conclusiones, votadas algunas por *u*nanimidad y otras por mayoría de la Comisión designada.

Todos los miembros de ésta estuvieron conformes en que el privilegio debe ser prorrogado por plazo no menor de 25 a 30 años. En efecto, el Banco de España, tiene merecimientos y títulos suficientes para no soñar en aventuras de creación de otra entidad, y el plazo de concesión debe ser amplio (30 años como mínimum) para que se le pueda pedir un desenvolvimiento en armonía con las necesidades de la actualidad.

Debe aspirarse a que el Banco nacional sea Banco de Bancos, dando facilidades a estos, para que a su vez puedan prestar con mayor extensión y eficacia sus auxilios a todas las manifestaciones de la riqueza nacional.

Ni la Industria ni el Comercio podrán tener el gran desarrollo que tuvieron, por ejemplo, en Alemania, si no cuentan con el apoyo eficaz de la Banca privada como contaron en aquella nación ni ésta podrá prestarle si el Banco nacional le regatea los descuentos y préstamos y le cercena o limita las bonificaciones.

También juzgamos de interés capital la ampliación del Consejo, que no puede ser solo representación de los accionistas, que es la más pequeña parte de los elementos que constituyen un Banco privilegiado de emisión, sino que debe figurar en la alta Administración delegaciones del Gobierno, representadas por las fuerzas vivas, especialmente de las Asociaciones de Bancos y banqueros, que llevarían al Nacional los frutos de su experiencia.

En todo lo demas, el Gobierno debe ser liberal con el Banco de España. Bien que le exija una participación en beneficios, después de satisfecho un dividendo prudencial a los accionistas: pero que no aplace el pago de los 150 millones del anticipo sin interés, ni de los 100 procedentes de los pagarés de Ultramar, porque si para satisfacerlos hay que aguardar a que se desahogue el Tesoro, como indica la ponencia, habrá que esperar al juicio final, después de ver como se han confeccionado los últimos presupuestos del Estado y la manera como funcionan las llamadas Cámaras legislativas.

Tampoco he podido entender por qué se niega al Banco la ampliación de su capital a 180 millones, ni por qué se discute por el Estado la limitación de reservas y se autoriza la creación de Fondos de Previsión.

En la ponencia se fija en 6.000 millones el limite máximo de la emisión, garantida por metálico en Caja en la proporción siguiente:

Hasta 4.000 millones 33 % en oro y 10 % en plata.

De 4.000 millones a 6.000 35 % en oro y 15 % en plata.

Y si excediere de 6.000, para lo que se exigiría una autorización especial del Gobierno, 40 % en oro y 20 % en plata.

Estos son los puntos esenciales de la ponencia y de esperar es que merezca la aprobación del Gobierno y se implante esa reforma transcendental, que bien llevada, ha de tener resonancia en la economía nacional, porque podría permitirnos asomarnos a Portugal y a la America española en condiciones propias para fomentar nuestro Comercio y dar mayor vida a nuestras industrias.

Expuestos los datos y consideraciones que mejor cuadran, a mi modesto juicio, con el tema que me ha tocado desarrollar, paréceme oportuno manifestaros que nos hallamos actualmente en una época en que es necesario rendir a la prudencia un extremado culto. Durante la guerra, la producción de todas clases se ha vendido a precios extraordinariamente remuneradores: el tráfico marítimo ha visto recompensado su peligroso trabajo, y en general, todas las fuentes de riqueza han experimentado unas fuertes inyecciones de gas hidrógeno, que las ha producido la inflación consiguiente.

Esta situación anormal tenía que repercutir en las Bolsas, y, como sucede siempre, la especulación, bien con sus exageraciones propias, bien con las del coro de inconscientes que atrae a su alrededor, elevaron el precio de los valores, no sólo tomando como permanente lo transitorio, sino soñando en capitalizaciones ridículas, que nunca pudieron resistir un ligero examen. El hielo se ha deshecho, y en el momento actual, se produce quizá el fenómeno contrario: pero digámoslo con la más grande de las satisfacciones, ratificando una vez más lo que ya os he dicho en otro lugar. A pesar de las enormes diferencias habidas, en la Bolsa de Bilbao, que ha sido el centro principal, casi único de contratación, se han realizado todas las liquidaciones con la más perfecta normalidad, y esto no solo por la solidez de la plaza, sino por otra consideración más alta y más estimada: porque es una plaza modelo de honradez, en cuya hermosa virtud no le van en zaga las otras capitales vascas, según he podido demostraros al leer la exigua proporción que el Banco de España lleva en estas provincias a la cuenta de VALORES EN SUSPENSO. Creo, pues, conjurado el peligro de la post guerra, en cuanto se relaciona con nuestro mercado bursátil, no obstante lo cual no puedo menos de recomendar a todos el culto a la prudencia.

Y antes de concluir voy a hablaros de otro peligro, porque no hacerlo en mi sería cobardía y no deseo que me alcancen las justas censuras de Linares Rivas, en su obra dramática.

Ya he dicho en el preámbulo, que no se concibe la desunión entre elementos importantes, que tengan todos, como única divisa, el amor a la tierra vascongada, con cuyo progreso y desenvolvimiento, es absolutamente incompatible el separatismo político, de

que han hablado algunos elementos nacionalistas, si bien he de confesar, con toda alegría, que otros muy calificados, lo consideran, como yo lo considero, una enfermedad que tiene más de esporádica que de endémica. Pero no olvidemos que la subsistencia del separatismo, en relación con los temas de mi conferencia, es equivalente a encerrar en una jaula a nuestro comercio y nuestra industria, en vez de permitirles gozar de toda la amplitud del territorio español para nuestras legítimas expansiones.

El separatismo, señores, no merece discutirse, porque no resiste el más ligero examen: es como el suicidio, que no ha sido defendido nunca por personas cuerdas: y otra cosa que no merece censuras menos severas que el separatismo, son las injurias que se dirigen en mitins y reuniones a la madre España, dando muestras con ello de lamentable incultura. Claro es que no son ordinariamente clases directoras las que caen en estas que ahora, en el afán de suavizar y afeminar los conceptos, se llaman estridores: pero tengo por indudable que les alcanza gravísima responsabilidad, porque esas y otras transgresiones son tristes resultados de juntas y propagandas. Lo más inconcebible de todo esto (aparte el concepto moral, de que no quiero ocuparme) es que se realice en provincias, que tienen mucho que perder y poco que ganar con esas andanzas y aventuras, y este es, precisamente, el peligro a que me refiero.

Estas provincias gozan de una autonomía a que son acreedoras, no sólo por derechos históricos, sino también porque han sabido administrarse a sí mismas con honradez y con respeto a todos los derechos, respeto que se va lastimosamente perdiendo por efecto de las pasiones políticas.

¿Se quiere mayor autonomía; se quiere incluso, la reintegración foral, acomodada a las necesidades de los tiempos actuales? Todo puede pedirse con grandes probabilidades de lograrse; pero para la conservación de lo que poseemos y para conseguir su acrecentamiento, es en absoluto indispensable que los separatistas y los injuriadores, hagan alto en su camino y reconozcan que en todo el territorio, desde el Bidasoa a Cádiz, no hay ni puede haber más nación ni patria que la hermosa patria española, una e indivisible, ni otra representación de ella que la de nuestro Augusto Soberano el Rey Don Alfonso XIII, recibido ayer en Barcelona con inmenso júbilo, y que tiene especial predilección por las Provincias Vascongadas, que conoce a fondo y visita frecuentemente.

¡Fuera odios impropios de hombres grandes! digo a los de todos colores y partidos. Dar todos al olvido las injurias hijas de la pasión, que mutuamente os habeis inferido, y unidos todos en amor al país laboremos en ambiente de cordialidad, alrededor de nuestro Augusto Soberano, por la feliz solución de los problemas que nos afectan.

Así os lo pide encarecidamente quien hallándose ya en el ocaso de la vida, que purifica todos los sentimientos, no quisiera cerrar sus ojos sin ver logrados estos vivos deseos, que tantas venturas habrían de traer a estas nobles provincias, poseedoras de condiciones y merecimientos que las hacen acreedoras a que la nación española las siga considerando como hijas predilectas,



LECCIONES

I

Bancos Populares y Cajas de Ahorros. Su orientación para mayor ayuda de la clase trabajadora. Filiales de construcción de habitaciones, cooperativas y servicios públicos. Cooperación de los demás Bancos. Estado y Corporaciones. Especial aplicación de estas organizaciones al crédito agrícola.

POR D. ALEJO ELETA

Canónigo de la S. I. Catedral y Director de Obras Sociales de la Diócesis de Pamplona

Señores Congresistas:

Quiso Dios Nuestro Señor poner en mi corazón tanto amor a Navarra y deseos tan fervientes de trabajar por su progreso, engrandecimiento y exaltación como pueblo socialmente organizado, que cuando se me invitó a colaborar en el II Congreso de Estudios Vascos invocando su augusto nombre y la necesidad apremiante e inaplazable de iniciar prácticas soluciones en los graves, diversos y complejos problemas sociales, que amenazan también perturbar hondamente nuestra vida tranquila y patriarcal, no me fué posible declinar este honor, y lo acepté, no obstante el convencimiento íntimo de que la elección hecha, fué a todas luces errónea.

Sabía que a este Congreso acudirían verdaderas mentalidades que honran nuestro país, hombres ilustres que aportarían grandes ideas, nuevas orientaciones, acertadas experiencias de la realidad, resultados sorprendentes de constantes estudios personales, nombres autorizados, que se destacan con relieve propio y vigoroso en el campo de la ciencia, consagrados por la pública admiración y estima, y solamente la idea de aparecer entre ellos, y quedar justamente oscurecido por sus glorias, me asustó; y hubiera desistido, porque el resorte más eficaz y el estímulo más íntimo para nuestros actos es siempre el amor propio, el afán de disimular nuestra pequeñez. Sin embargo, se me pide un sacrificio, se me presenta ocasión de hacer a Navarra una ofrenda de amor, ya que no puede ser de ciencia, y ante su altar bendito quemo en esta mañana complacido lo que más nos cuesta a los hombres, el amor propio. Siempre el sacrificio fué el compañero del verdadero amor.

En cambio ahuyenta de mi espíritu todo desfallecimiento vuestra presencia y lo llena de alientos pensar que hablo a hermanos, animados por el mismo bello ideal del renacimiento de nuestro pueblo, a hombres indulgentes para los defectos ajenos, dispuestos a alabanzas, pródigos para el aplauso, y recordar que se me ha señalado un tema tan vital y práctico, que por encima de todas las impericias del disertante, resulta siempre atrayente, sugestivo, de gran interés: «El ahorro popular».

Importancia del ahorro

El ahorro es la fuente del capital. Y en la aguda y crítica hora de ahora, porque atraviesa la humanidad, los problemas más difíciles, más transcendentales y más peligro

sos son los que afectan al capital, a su organización y funcionamiento. Cierto, muy cierto es que la cuestión social en su causa suprema, íntima, fundamental, se debe a la descristianización, no del mundo obrero únicamente, sino de un modo principal del mundo capitalista, que ha suprimido en la realidad toda norma religiosa, moral, ética, de las relaciones económicas; pero no es menos cierto que en sus manifestaciones próximas e inmediatas, como consecuencia de esa descristianización o paganización, o salvajismo de la vida económica, el problema social es un problema de ordenada producción de riquezas, o mejor, de distribución de las riquezas producidas. La génesis de la producción es clara y sencilla: contribuyen a ella como causas remotas, la naturaleza, en calidad causa material, como materia que debe ser transformada por el trabajo; el trabajo, sea de invención, de dirección o de ejecución, como causa formal que transforma la naturaleza y le comunica así una nueva utilidad, un nuevo valor económico, principalmente mediante la división del trabajo y la aplicación de las máquinas, y el capital, fijo o circulante, como causa instrumental, es decir, el medio de que se sirve el trabajo para transformar la naturaleza. Sin capital conveniente, adecuado, no hay producción ordenada: la mayor parte de los trastornos económicos se originan de que con un capital relativamente pequeño se pretenden producciones abundantes, a costa de los restantes elementos de la producción. No puede haber capital adecuado y conveniente sin un ahorro espléndido.

Pero el ahorro puede ser capitalista y popular. Hoy no hay ahorro popular, propiamente dicho, porque este ahorro en definitiva se limita a ingresar en las arcas del ahorro capitalista, y, perdiendo su propia personalidad, se convierte en capital a disposición de los capitalistas. Así, existe, sí, el capital, elemento necesario de la producción, pero existe, acumulado en pocas manos, y, por consiguiente, todas las ganancias correspondientes al capital, que pueden ser tantas cuantas quiera, son exclusivamente para esas pocas manos, produciéndose por consecuencia un enorme desnivel económico, que es el origen del problema social, como admirablemente lo enseñó el gran Pontífice León XIII cuando al explicar las causas de esta cuestión social, en su portentosa Encíclica *Rerum Novarum*, afirmaba: «que era una de ellas el hecho de que las riquezas se habían reconcentrado en manos de unos pocos, que imponían sobre la multitud un yugo, que difiere muy poco del de los esclavos.» El remedio será descongestionar el capital, popularizarlo, generalizarlo, para generalizar también sus rendimientos y democratizar la producción. Esta función vitalísima está reservada al ahorro popular.

Hay más. Aumentar en lo posible el número de pequeños propietarios; he aquí la gran fórmula social preconizada desde León XIII hasta el Bolchevismo ruso, que, apenas triunfó, para consolidar su situación, se apresuró a transformar los harapientos y hambrientos *mujikes* en semi-propietarios de los terrenos, que expropió a los grandes Duques. Un hombre en la misma medida en que se hace propietario deja de ser díscolo y perturbador. Un hombre propietario de su vivienda, de sus instrumentos de trabajo y de un pequeño capital para instruir a sus hijos y dejarles su herencia, por excepción será revolucionario: la revolución no puede germinar sino en espíritus agobiados y entenebrecidos por la miseria y el pesimismo. Pues el ahorro popular es la puerta por donde halla el jornalero acceso seguro a la propiedad.

¿Comprendeis ahora la extraordinaria importancia económica que tiene el ahorro popular y la atención que merece?

Importancia social del ahorro

Con Piernas y Hurtado, economista español, podemos repetir: «Consumir más de lo que se produce es la ruina, consumir tanto como se produce es el estancamiento, consumir menos de la producción es progresar económicamente.» El ahorro fortifica la volun-

tad, adiestrándola en el dominio de las pasiones, contribuye a formar el carácter, habitúa al orden, es propio de gentes cultas y educadas; los niños, los salvajes, los ignorantes y los viciosos no ahorran. El ahorro es la tranquilidad de las familias, la instrucción y cultura del hijo, la dote para la hija, el consuelo de la ancianidad. Sin el hábito del ahorro en el pueblo, inútil es que laboremos por su mejoramiento económico, a la abundancia de bienes materiales seguirán como fúnebre cortejo, el alcoholismo, la tuberculosis, la locura, el juego, la depauperación de la raza, la muerte del espíritu. El ahorro moraliza.

Finalmente el ahorro es nota característica del Pueblo vasco. Los tres nervios que han hecho irrompible hasta el presente el carácter del Pueblo vasco son: la libertad de testar, la troncalidad y la comunicación foral: son las tres condiciones que hacen de la familia vasca, en expresión de Federico Le Play, la familia mejor constituída del mundo. Suprimid de nuestras costumbres el espíritu del ahorro y al punto caen por tierra esos gloriosos sillares sobre los que se asienta la familia vasca, que, afianzados por el ahorro, desafiaron los siglos, para honor de nuestro país. La troncalidad estimula poderosamente al padre a multiplicar el ahorro, para levantar más alto el nombre y situación económica de la casa y entregar a su hijo un hogar más espléndido, que él recibiera de manos de su padre. La libertad de testar, la admirable libertad de testar, no tiene razón de ser sin el ahorro, y a medida que éste aumenta en el hogar, se hace más eficaz, cuanto mayor es la cantidad ahorrada, más se fortifica la autoridad paterna y arraiga más en los hijos la sumisión y obediencia al padre, para hacerse dignos de la designación hereditaria. La comunicación foral es la única forma de que en la familia se ahorre, sin temor a que el ahorrador se vea privado del fruto de su virtud y sacrificios. Por eso el vasco es por temperamento ahorrador. Quienes hasta ahora han señalado las cualidades propias de la familia vasca han olvidado añadir esta cuarta característica, el espíritu de ahorro, que es el complemento de las otras tres. Por esta razón, donde, como en la ribera de Navarra, la familia pierde paulatinamente su carácter propio vasco y se desorganiza, y prescinde en su constitución de la troncalidad y libertad de testar, es menor el espíritu de ahorro y hace verdaderos estragos el despilfarro y la prodigalidad. No puede concebirse una casita vasca, que no tenga en el lugar más secreto de sus muros, desconocido aun para los hijos, un hueco escondido, donde el matrimonio deposite con el más impenetrable de los sigilos las onzas que ahorra.

Trabajar por consiguiente por el ahorro popular, por su intensificación, su organización recta y su aplicación adecuada es laborar por que no desaparezca la fisonomía propia de nuestro país.

Concepto del ahorro popular

Prescindimos en esta lección del ahorro popular indirecto. Lo constituyen las diversas cuotas que nutren las múltiples mutualidades que pueden establecerse: desde las mutualidades infantiles, escolares o catequistas, que acostumbran al niño a la previsión y al amor al prójimo, al obligarle a visitar al amiguito enfermo y entregarle el óbolo correspondiente de la mutualidad, las Cajas dotales para librar del servicio militar o preparar una dotación decente para la hora en que el joven contrae matrimonio o, siguiendo la vocación de Dios, se abraza con la vida religiosa, hasta las mutuales de seguros de enfermedad, invalidez, paro y ancianidad y, en el campo, de accidentes del trabajo, incendios, pedrisco y del ganado.

El ahorro esencialmente se integra por la abstinencia y previsión, y consiste en diferir un goce o el consumo de la riqueza con objeto de tenerlos más tarde. Difiere el ahorro de la economía, pues el ahorro es la formación de reservas en moneda, en tanto que

la economía tiene una significación más general. Una máquina, por ejemplo, que permita producir a menos precio, realiza una economía, pero no un ahorro. Los capitales ahorrados deben destinarse a una utilidad posterior; los capitales reservados, pero estériles, constituirán un atesoramiento, pero nunca un ahorro propiamente dicho. El ahorro implica la separación de una parte del producto del trabajo o del rendimiento del capital, con un fin ulterior de utilidad. Cuando se destina el fruto del ahorro a una obra productora, directamente a la producción entra en los límites de la capitalización, deja de ser ahorro, para transformarse en capital.

Por no tener en cuenta este aspecto, sorprende a primera vista que la sola falta de consumo pueda crear una riqueza y Lasalle ha querido edificar sobre esta base toda su célebre teoría, para refutar la utilidad del ahorro. Pero el hecho se explica fácilmente, considerando el carácter de reservas, que tienen las riquezas no consumidas, y por tanto su disposición de aplicarse siempre a la obra productora. De aquí la necesidad del ahorro en la vida económica moderna. Se repite con excesiva audacia e inconsideración que los pueblos más ricos son los que mayores deudas tienen, porque a sus riquezas añaden para la producción el empleo del crédito. Pero esto es verdad, (refiriéndose a los pueblos, no a los individuos), y cuando las deudas no excedan dos terceras partes del volumen de de la riqueza de ese pueblo, y cuando los particulares ahorren, debiendo haber una proporción determinada, entre el valor de las deudas sociales y el valor de los ahorros particulares. Cierto que no son pueblos más ricos los que más poseen y ahorran, sino los que más movilizan el capital, y más fácilmente lo hacen circular, como Inglaterra, según afirma Schrijvers, que solamente tiene tres millones y medio de riqueza monetaria y sin embargo es una nación riquísima, porque la circulación es más rápida: sin embargo, no puede negarse que a mayor riqueza ahorrada en un pueblo, corresponderá una más fácil y abundante circulación.

Génesis del ahorro

Diversas causas influyen en la génesis del ahorro. La producción abundante la aumenta en absoluto y un país rico realiza más ahorros que un país empobrecido. Francia, por ejemplo, ahorra más que Italia. La seguridad es condición necesaria para el ahorro y el que lo practica quiere saber si se verá o no se verá privado de sus beneficios. La extensión del mercado de un pueblo y la tasa del interés son los factores económicos por excelencia, del ahorro, abriéndole nuevos modos de empleo y perspectivas más brillantes. Es natural que se ahorraría más con la posibilidad de obtener una colocación de fondos al 5 por % que no al 2 por %. La extensión del mercado no influye menos en este sentido, y la activa colonización de capitales en Francia e Inglaterra, que los lleva a fructificar en lejanos países es un gran estímulo al ahorro nacional. Antes el hombre del pueblo no acertaba a colocar sus economías más que en compras de tierras o préstamos eventuales, pero hoy que las facilidades de colonización se han multiplicado, la afición al ahorro ha crecido. Es muy notable en este concepto el fraccionamiento del valor de los títulos de crédito de toda clase, oficiales o particulares. Cuando los títulos de la deuda francesa valían a razón de mil francos, el ahorro podía ejercerse menos sobre ellos que cuando han costado a trescientos francos. Las invenciones y descubrimientos, multiplicando la demanda de capitales y aumentando su remuneración, constituyen otros tantos incentivos al ahorro. Finalmente, las leyes pueden influir en el ahorro fomentándolo, aunque más frecuentemente lo perturbarán.

El ahorro popular en el País Vasco

La idea del ahorro, mejor del atesoramiento simplemente, está sumamente familiarizada con el espíritu vasco. No hemos conseguido reunir datos precisos sobre el ahorro entre los vascos de la vecina República francesa. Ni los datos obtenidos pueden tener verdadera utilidad práctica, pues aunque damos siempre a las deducciones de la estadística aquel valor relativo, de que tan magistralmente nos ha hablado en su conferencia el señor Elorrieta, en la profunda y anormal crisis económica que padece Francia, esas cifras actuales no podían servir de base racional para ninguna afirmación y enseñanza:

Vizcaya				
Caja de Ahorros Municipal	68.800.000	ptas		
Banco de Bilbao	46.000.000	»		
Banco de Vizcaya	42.000 000	»		
Banco de Comercio	24.300.000	»		
Crédito de la Unión Minera	24.200.000	»		
Banco Urquijo Vascongado	4 250.000	»		
Banco Vasco	1.900.000	»		
Banco Agrícola Comercial	1.450.000	»	212.900.000,00	ptas.
Alava				
Banco de Vitoria (5.232 imposiciones)	14.545.089,53	»		
Caja de Ahorros Municipal	14 130.677,13	»	28.675.766,66	»
Guipúzcoa				
Caja de Ahorros Provincial (177.603 libretas	49.198.380.93	»	49.198.380,93	»
Navarra				
Crédito Navarro	67.468.504,66	»		
La Agrícola	45.458.939	»		
La Vasconia	21.924.387,85	»		
Cajas Rurales	5.796.073	»		
Caja de Ahorros municipal (4.232 libretas)	3.700.000	»		
Centro de Obreros (701 libretas)	201.105	»		
Sindicato de Obreras (265 libretas)	29.756	»		
«La Conciliación»	18.428	»	144.597.193.51	»
Total			435 371.341,10	»

Todas las cifras precedentes son de Cajas de Ahorro propiamente dichas o de las Cajas de Ahorro de los Bancos, a excepción de las casas bancarias de Pamplona que no la tienen establecida, pero aceptando como criterio para clasificar el ahorro popular el adoptado por la Caja de Ahorros de Vitoria, que denomina así todo ahorro que no exceda de veinte mil pesetas, podemos calcular sin temor alguno de equivocarnos que de los 134 millones a que ascienden las imposiciones de los Bancos navarros, el cincuenta por ciento, 67 millones, son ahorro popular. El volumen del ahorro popular en Vasconia es de 368 millones. Un promedio de 365 pesetas por individuo. Mientras que en Alemania que en 1913 había ahorrado veinte y dos mil millones, el promedio es de 350; en Inglaterra, que

ahorra seis mil quinientos millones el promedio es 152: en Francia, que reune en sus Cajas de Ahorro seis mil sesenta y cinco millones, el promedio es 155; en Italia, cuyo ahorro suma tres mil quinientos sesenta y tres millones, es 104. El ahorro vasco casi es igual que el ahorro de Holanda, que asciende a cuatrocientos cincuenta y ocho millones, y el de Suiza, que es de trescientos sesenta y cuatro millones.

Pero no nos dejemos alucinar por esas cifras que entusiasman. El ahorro vasco, como antes he indicado, mejor que ahorro debiamos llamar atesoramiento. Yo distingo perfectamente entre atesoramiento, ahorro y capitalización. Son atesoramiento las reservas del capital inmovilizadas, estériles o con una insignificante fecundidad económica: y capital las reservas aplicadas a la producción, pero a la producción individual, egoista, mercantilista, es decir, a aquella producción que mayor margen presente para la especulación. El ahorro no es ni una ni otra cosa: debe estar constituido por reservas no estériles, ciertamente, ni tampoco aplicadas a la producción egoista sino a la producción social, a la producción de obras colectivas. ¿Es así el ahorro de Vasconia? Podrá ser mero atesoramiento, o ahorro capitalizado pero ahorro verdadero: por la desconfianza ingénita en nuestra raza, por el egoismo del vasco, no es. Urge restaurar el ahorro, reintegrarlo en su verdadera función social, si ha de ser instrumento eficaz para alejar de nuestras fronteras la guerra social.

Medios para intensificar el ahorro

Puede todavía intensificarse el ahorro en el País vasco y es un deber de todos intensificarlo. En sus blancos caseríos, envueltos en el silencio del misterio, y en sus pequeños poblados, encerrados entre las breñas y boscajes de sus montañas, se adivinan grandes reservas inmovilizadas. En nuestra laboriosa región ribereña el desamor al ahorro, el despilfarro es un vicio generalizado, que asusta. Solamente por el cultivo de remolacha ingresan anualmente en esos pueblos más de dos millones de pesetas, y su mejoramiento económico apenas se observa. A medida que aumentan sus ingresos procuran crear o inventar nuevas necesidades, y, lo que es peor y más lamentable, aumentan en igual proporción, las timbas, los espectáculos de varietés, el consumo alarmante de alcohol, que destruyen todo el fruto de su duro trabajo. Es inútil que se intente una cruzada contra esos vicios sociales, que esquilman a nuestros hermanos los simpáticos riberos; ni la autoridad pública con su fuerza moral, ni la misma Iglesia con su incomparable fuerza espiritual, lo han de conseguir; es preciso despertar el resorte más eficaz para mover la voluntad, el egoismo, y en este sentido el espíritu de ahorro y sólo el espíritu de ahorro en un principio desterrará esas costumbres, iniciará la moralización y alumbrará los preciosos valores espirituales que atesora nuestra raza, hoy por desgracia dormidos, si no extinguidos en aquella región.

¿Cómo conseguiremos intensificar el ahorro? Los medios para estimular el ahorro pueden ser de dos categorías, unos circunstanciales, accidentales, y los otros esenciales, que consisten en la recta organización de la función social del ahorro.

Entre los primeros se han ensayado varios, con mayor o menor éxito. La Caja de Guipúzcoa y también la de Alava, abren con la cantidad inicial de una peseta una libreta de ahorro a cada hijo, que nace en su territorio. No parece muy eficaz este medio, aunque tampoco carece de utilidad. La Caja de Guipúzcoa ha abierto ya 119.437 de estas libretas, y la cantidad en ellas ahorrada no llega a cuatro millones, mientras en las 48.666 libretas ordinarias el ahorro suma cuarenta y cinco millones. Otro medio será facilitar, difundir ei pequeño ahorro. La Caja de Crédito Popular de Fitero empleó los sellos en 1911, con éxito feliz. Se hizo una tirada de veinte mil sellos, de cinco, diez y veinticinco céntimos, engomados y taladrados como los de correos, los de cinco céntimos en tinta ne-

gra, los de diez en encarnada, y los de veinticinco en azul, en pliegos numerados correlativamente. Se dan unos cuadernitos con máximas alusivas al ahorro y en ellos se pegan los sellos, a medida que se adquieren. Puede hacerse más, puede llevarse el ahorro a domicilio, dejando en las casas de las personas, cuyo ahorro se quiere fomentar, una alcancía dispuesta con tal arte que se pueda echar el dinero, pero no retirar sin la llave que guarde la Caja. Este procedimiento se practicó en España y es muy usado en Alemania, en Pamplona lo emplea «La Vasconia», con escaso resultado, por causas que no hemos podido examinar, y también lo emplea con mayor éxito la Caja de Ahorros de Vitoria. Estas huchas se llaman en Alemania pomerianas por haberlas inventado la Federación Cooperativa pomeriana de Stettin: son de hojadelata y costaban veinticinco peniques, poco más de un real. Por lo general se distribuyen a los socios gratuitamente, quienes las guardan en su casa para depositar en ellas sus ahorros. El poseedor ha de entregar la alcancía para vaciarla el cajero de la Cooperativa, que conserva la llave, y de lo contrario, se la quitan, pues son propiedad de la misma Cooperativa. Desde 1907, en que las inventó, hasta 3 de Septiembre de 1910, había vendido la Federación a sus cooperativas cuarenta mil trescientas sesenta y ocho, a otros alemanes ciento siete mil veintiuna y a los extranjeros (Austria y Suiza) siete mil ochocientas sesenta, con un total de 154.975.

El procedimiento más eficaz es establecer premios para el ahorro. La Caja de Ahorros del Banco de Vitoria, fundado en 1900, sortea varios premios entre sus impositores. La Caja de Ahorros Municipal, sortea mil duros: pero la gloria de haber organizado de manera más esplendida y más perfecta estos premios, se debe a la Caja Provincial de Ahorros de Guipúzcoa. Concede premios ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios ascienden a diez y ocho mil trescientas pesetas, y se sortean en dos lotes de 9.150 en Julio y en Diciembre en 171 premios, 100 de 25 pesetas, 50 de cincuenta, 10 de cien, 6 de ciento cincuenta, 3 de doscientas cincuenta, 1 de quinientas y 1 de mil. Estos premios se abonan en las respectivas libretas agraciadas. Los premios extraordinarios se adjudican cada cinco años, también por sorteo que tiene lugar en el mes de Diciembre. La cuantía de estos premios es aproximadamente de 50.000 pesetas, en bienes muebles, inmuebles o semovientes en tres lotes de treinta mil, quince mil y cinco mil pesetas respectivamente. El año 1913 estos premios consistieron en una casería, con sus pertenecidos, un lote de 8 vacas y un toro de raza pura Schwytz y obligaciones de la Deuda Provincial de Guipúzcoa. También la Caja de Ahorros del Sindicato de Obreras de Pamplona, distribuye algunos premios pequeños, como pequeños son sus recursos, pues, salvo honrosas y muy contadas excepciones, no cuenta sino con el esfuerzo de las propias obreras, pero grandes por el entusiasmo y buena voluntad con que lo hacen, y, a nuestro entender, es todavía más acertado el criterio que sigue para esta distribución de premios, pues no es por sorteo, sino a las libretas que mayor número de imposiciones realicen, sea cual fuere la cuantía de la imposición, es decir, a las libretas que tengan imposiciones todos los domingos, que es el día que únicamente puede funcionar la Caja; estos premios se distribuyen públicamente el día de la Junta general, y con los nombres de las agraciadas se forma un cuadro de honor de la virtud del ahorro. ¿Resultados? El primer año solo obtuvieron el premio cinco libretas, el año pasado han sido 23, y la Caja de Ahorros del Sindicato, administrada por las mismas obreras, ayudadas por beneméritas señoritas pamplonesas, ha reunido ya 30.000 pesetas, a pesar de que para nadie es un secreto, que es realmente exiguo e insuficiente, y algunas veces inhumano el salario que se da a la obrera.

Permitidme que antes de seguir adelante manifieste en este Congreso donde toda obra de cultura y de regeneración social ha de encontrar fervorosas simpatías, la admiración que siente mi espíritu por la labor oscura, callada, desconocida, pero fecunda que realiza el Sindicato femenino entre la obrera pamplonesa, y por la labor grandiosa, sorprendente y eficaz que lleva a cabo en el campo del ahorro la Caja de Ahorros de Guipúzcoa, reconocida por todos, propios y extraños, como una de las mejor organizadas del mundo.

Organización del ahorro

El estímulo mayor para el ahorro popular es la organización acertada y recta de esta función social. Generalmente, el mismo que ahorra no puede hacer fructificar los ahorros, por las exigencias de su propio trabajo, que le absorbe todo el tiempo disponible, ya por su escaso conocimiento del mercado económico y sus vicisitudes, ya por el temor a operaciones ruinosas que aumentan en grandes proporciones el egoismo, ya por pereza y comodidad. Aun entre los mismos comerciantes e industriales, que pueden invertir de nuevo en sus empresas los ahorros que éstas les permiten, no están siempre en condiciones de hacerlo por no consentirlo la extensión o la naturaleza de aquellas.

Es de toda necesidad para el progreso social un instrumento económico, sea una persona o una colectividad, que recoja los ahorros y los haga fructificar. Para que esta función sea ordenada y ese instrumento económico no degenere en último término en un instrumento de perturbación social, es preciso que reuna las cualidades siguientes: facilidad para el ahorro, interés conveniente, garantía o seguridad, o inversión acertada social de los ahorros recogidos.

Facilidad para las diversas y frecuentes operaciones del ahorro. El imponente debe principalmente tener en su misma localidad o en una población próxima la Caja de Ahorros; de otra suerte invertiría, quizá en el viaje la ganancia que había de obtener del ahorro, y se retraería; no sería práctico ahorrar sino grandes cantidades y habíamos cerrado el camino al ahorro popular. Interés conveniente; lo reclama el impositor y al mismo tiempo el orden social; no excesivo, pues en este caso al encarecerse el capital, factor esencial de la producción, se encarecían por necesidad todos los productos, con el consiguiente trastorno económico; ni tampoco interés bajo, pues por grandes que sean los entusiasmos del impositor por su Caja de Ahorros, por indiscutibles y evidentes los beneficios que a su clase y a él personalmente preste, apenas otra Caja o Banco ofrezca un medio por ciento más de interés, a él acudirán, a él acudiríamos todos. No sé que tiene el dinero que mancha el alma, que oscurece todos los ideales y mata en el corazón todos los sentimientos elevados y fecundos; podeis sospechar de él los crímenes más execrables, no espereis de él ningún acto desinteresado y noble, ni el pequeño esfuerzo de sacrificar un medio por ciento anual. Por algo Jesucristo lo anatematizó y flageló con tanta energía. Garantía, seguridad; cuanto menos movilizable el capital de garantía, mayor seguridad; el capital de garantía debe ser la tierra, siempre, a la vista de todos, no otros valores que fácilmente pueden escamotearse; por eso los Bancos tienden en nuestros días a construir suntuosos y deslumbrantes edificios sociales, como garantía de sus operaciones; y con la garantía, la mayor claridad y transparencia en la actuación y contabilidad sin secretos ni misterios, que no son necesarios para obrar el bien. Inversión social del ahorro. Este es el aspecto más interesante y el punto de vista culminante de la cuestión, si el ahorro se aplica a la producción mercantilista y no a las obras colectivas, de carácter público; éstas no pasarán de proyectos, con fatales consecuencias para el bien común, o se harán con grandes dificultades; y el ahorro habrá dejado de ser virtud social, para convertirse en un vicio, en un mal, y cuanto mayor ahorro, mayor mal; pues que se limitaría a robustecer, a engrosar el capitalismo, que es sin disputa, como acaba de decirlo el Cardenal Guisasola, la plaga social más nefasta de nuestros días.

¿Qué institución económica de ahorro se levanta sobre estas bases? Estas instituciones llamadas Bancos o Cajas pueden definirse: unos establecimientos que se encargan de concentrar los ahorros y regular las operaciones de crédito; y en su aspecto jurídico son instituciones que se dedican a realizar las múltiples operaciones comerciales a que puede dar lugar el dinero y los títulos que los representa, considerados como mercancía. Pue-

den ser de tres clases: Banco con carácter de sociedad anónima, Bancos del Estado y Bancos cooperativos.

Examinemos la cuestión con toda serenidad y sin apasionamientos, con sinceridad, con toda la inflexible fuerza de la lógica, como lo exige un Congreso de Estudios Vascos.

Bancos anónimos

Los Bancos han existido siempre en pueblos civilizados, una vez inventada la moneda y desenvuelto algún tanto el comercio internacional, aparecen monedas de distintas procedencias y de diverso valor lo que hizo necesario que algunas personas se dedicasen al cambio de monedas por monedas, así como a recibir de manos de los capitalistas el exceso de numerario y traspasarlo a las de aquellos comerciantes que lo demandaban. Tales personas fueron los primeros banqueros: por lo cual puede afirmarse que el origen de los Bancos se remonta a los tiempos de la invención de la moneda.

Lenormant ha descubierto entre las ruinas babilónicas una tablilla de barro con una inscripción que prueba la práctica del Banco en Babilonia; pues en dicha tablilla aparece un tal Ardu-Nama, de la ciudad de Ur, mandando a un tal Marduk-bal-at-crib, de la ciudad de Orcoe que pague por cuenta de aquél cuatro minas y quince siclos de plata a Bel Abal-Iddin, en un plazo determinado, documento que aparece fechado en el 14 Arakhsamna del año II del reinado de Nabomaid. Estos banqueros debieron existir en Egipto, Fenicia y demás pueblos comerciales de la antigüedad. En Grecia recibieron el nombre de *trapezitae* y en Roma *Argentarii: mensae exercitores*, de los que hablan diferentes leyes del Digesto y que ocupaban los alrededores del Foro, plaza y calles continuas y los pórticos de Jano. En un bajo relieve que se conserva en el Museo del Vaticano aparece un cambista romano sentado detrás de la *mensa*, pudiendo observarse encima de ésta, un aparejador enrejado, análogo al usado actualmente en las casas de banca.

Entre los primitivos cristianos fué conocida la profesión de banquero. Los Santos Padres hablan de la profesión de los banqueros en términos laudatorios. Las constituciones apostólicas traen una expresa admonición de moralidad para los banqueros: «banqueros, sed honrados», que se pretendió encontrar en la Sagrada Escritura.

El primer Banco de depósito fué el de Venecia creado en 1171 y declarado oficial en 1587. En España el primer Banco de depósito y emisión fué el de San Carlos creado en 1782; y en el País Vasco el Crédito Navarro fundado en 1864.

Estos Bancos, como están hoy establecidos, presentan en su constitución y funcionamiento defectos económicos por lo que se refiere al ahorro popular y a la vida económica general que despiertan alarmas no pequeñas. Son por lo general Sociedades Anónimas y no es ese el menor vicio. No diré que sea inmoral una Sociedad Anónima, pero sí que la moral descubre en ella algunos puntos muy oscuros. En la Sociedad Anónima las pérdidas son siempre limitadas al valor de la acción y las ganancias ilimitadas. No existe proporción entre el lucro y el riesgo.

Pero, aunque así no fuera, la médula del problema social es la descristianización, la amoralidad en las relaciones económicas. A este fenómeno ninguna causa ha contribuido tanto como la Sociedad Anónima. Una Sociedad Anónima de producción o de crédito es, tiene que ser, por su naturaleza una Sociedad sin alma, sin espíritu, sin conciencia, sin responsabilidad directa, atenta solo al mayor dividendo, sea como sea, no tiene más fin ni más ley que producir y ganar y solo producir y solo ganar. Así lo entienden todos; por esto se explica un enigma muy curioso que se observa en el mundo económico: una persona timorata que hace cuestión de conciencia si al prestar una cantidad puede o no puede llevar el seis por ciento, cuando asiste a una Junta de accionistas y se entera que aquel año

se reparte un dividendo del 89 por ciento a cada acción se levanta alborozado a pedir que conste en acta un amplio y expresivo voto de gracias al Gerente.

En su funcionamiento no son menores los vicios de los Bancos. Influyen notablemente en el encarecimiento de la vida tanto como la disminución de horas del trabajo. Aspiran a dar muchos giros al capital, y por tanto tienden a que los plazos para los préstamos sean lo más reducidos posibles: como todo negocio industrial requiere un espacio de tiempo determinado para su desarrollo completo al limitar de modo inexorable ese tiempo el industrial no tiene otra solución para salvar el negocio que encarecer los productos para obtener en menos tiempo el dinero necesario para interés y amortización, que con doble espacio de tiempo lo hubiera obtenido con un precio inferior, normal.

Parece que los Bancos, interesados en el orden social en el desarrollo armónico de toda la vida económica, depositarios de todos los ahorros, debían tener cierta obligación de distribuirlos proporcionalmente a su importancia entre la agricultura, industria y comercio. No lo espereis Su única y exclusiva norma es la especulación, si esta aconseja que el dinero fecunde la industria dejando exhausta la agricultura y comercio, se hará: como si exigiere lo contrario se haría. Inútil que hableis a un Banco de obras de verdadera utilidad para el país que les entregó sus ahorros, de un ferrocarril, de un pantano, de un canal, de repoblación forestal, de crédito agrario; si espera mayor dividendo en obras de otros países o en títulos de deuda o valores extranjeros a ellos se irá por encima de toda la buena voluntad de algún Consejero. Y esto con sinceridad ¿no es un grave mal?

Finalmente, dado el desarrollo que tiene la asociación, se adivina en el porvenir un día no lejano en que los Bancos hagan un fuerte consorcio; entonces ¿quién podría moverse en el mundo económico sin el permiso de la voluntad omnipotente del trust bancario, que dispondrá en absoluto de las leyes de la producción?

Sin embargo, nadie crea que pienso pedir que en una hora una ley draconiana extirpe tados los Bancos y procese a todos los señores que forman parte de los Consejos de administración. Soy el primero en reconocer junto a los defectos e inconvenientes sus méritos y ventajas; muchas de las grandes obras que en nuestros días se emprenden no se emprenderían sin la organización de los Bancos, que contribuyen mediante el crédito al portentoso desarrollo de la producción moderna.

Bancos oficiales

Para un partidario entusiasta de la constitución de Sociedades cooperativas de crédito para encomendarle la función de estimular y recoger el ahorro popular no ha de carecer de interés el establecimiento de Bancos oficiales o Cajas de Ahorros nacionales o provinciales. Este hecho constituye una plena demostración de los inconvenientes que para el ahorro popular tiene el funcionamiento de las casas bancarias. Estos organismos deben acaparar el ahorro popular que no puede o no quiere ir directamente a los Bancos obreros o agrícolas dando siempre al ahorro una inversión social.

Pero estos Bancos oficiales inspirados por los vaivenes de la política triunfante no llegan a inspirar completa confianza. Su régimen y administración debe alejarse cuanto sea posible de esa funesta influencia y acercarlos al pueblo: debe tener carácter y condicionarse con cuidado su funcionamiento en sentido favorable al crédito del pobre. La Caja de seguros, retiros y ahorros de Bélgica puede servir de modelo y es el secreto del estado floreciente en extremo de aquel país.

Bancos populares

El ideal son las cooperativas de crédito. Dan facilidades para el ahorro, porque pueden establecerse en todos los pueblos: tienen garantía y seguridad porque la constituyen y gobiernan los mismos impositores: puede ser más alto el interés, que se dé al ahorro, porque no necesitan pensar en el dividendo que se nutre en las Sociedades Anónimas, de rebajar el interés de los depósitos y aumentarlo a los préstamos y, en fin, es segura la aplicación social del ahorro, porque tienen la prohibición estatutaria de aplicarlo a negocios de especulación y la prescripción reglamentaria de destinarlo en primer término a las necesidades de sus asociados, principalmente la del crédito, que de otra suerte no puede tener solución.

Estas cooperativas de crédito cuando están constituidas por obreros urbanos se llaman Bancos populares, cuando sus socios son principalmente agricultores Cajas rurales. En el País vasco no funciona ningún Banco popular: en cambio por fortuna son numerosas principalmente en Navarra las Cajas rurales.

Bancos populares son los formados por obreros que reunen sus ahorros para crearse un crédito mutuo. Su fundamento es la mutualidad y son al mismo tiempo Cajas de ahorros y Bancos de anticipo.

El origen de estas instituciones se encuentra en Alemania, donde el Dr. Germán Schulze, natural de Delitzsch, pueblo alto de Sajonia, concibió en 1849 la idea de fundar una asociación en este pueblo entre los zapateros y carpinteros, para procurarse las primeras materias, ofreciendo la garantía solidaria de todos sus miembros, al año siguiente en Stemburgo se fundó el primer Banco de anticipo sobre la misma base de la responsabilidad solidaria e ilimitada para tomar capitales. Schulze-Delitzsch (así llamado por la costumbre de que los diputados alemanes unan a su apellido el nombre del distrito que les elige) reforma y completa en este sentido la Sociedad que había formado en Delitzsch y fué desde entonces el tipo de estas asociaciones, formándose su capital por pequeños pagos periódicos, y con los ahorros tomados por la Sociedad bajo la garantía solidaria de los socios, sin más auxilio que su propia voluntad. De Alemania, donde existían al principiar la guerra 14.000 con dos millones de asociados, 350 millones de ahorros y tres mil millones de anticipos pasaron a Italia donde Lurzatti introdujo algunas modificaciones, que caracterizan el sistema italiano. En Francia fueron importados por el Padre Capuchino Ludanco de Besse: y también se han extendido por Bélgica, Holanda, Suiza, Dinamarca, donde es célebre el Banco Obrero Danés, e Inglaterra, que cuenta actualmente 240 Bancos, de los cuales 211 están en Irlanda.

Organización. — En este punto existen dos sistemas: el alemán y el italiano. El primero obedece a las bases siguientes: 1.ª El capital se forma por aportaciones mínimas sobre el salario de los obreros y por medio de acciones que podrán pagarse ya de una vez, ya por partes semanales, mensuales y anuales. Los Bancos alemanes han hecho estas acciones de cien marcos y muchos han prohibido que cada socio pueda tener más de cinco acciones, restricción que no parece justificada cuando los socios, son únicamente obreros, pero sí para los socios no obreros, cuya admisión facilita la formación del capital. 2.ª Se limita el crédito. 3.ª La administración es gratuita a no ser que el número y extensión de las operaciones del Banco aconseje lo contrario. 4.ª Las operaciones se limitan a préstamos y depósitos, pues lo contrario, aunque no comprometa la marcha desnaturaliza la institución. 5.ª Se prohibe realizar estas operaciones con quien no sean socios. 6.ª El interés del préstamo no debe pasar del 4 o 4 ½ por 100 anual.

El sistema italiano introdujo en el alemán las modificaciones siguientes: 1.ª Federa a todos los Bancos bajo la dirección de un Comité Central y les da Estatutos uniformes

con objeto de aumentar su fuerza. 2.ª Extiende las operaciones del Banco a personas no socios aunque dando la preferencia a éstos.

Son inmensas las ventajas económico-sociales de estos Bancos, desarrollando entre ellos las siguientes: 1.ª Establecen la solidaridad fecunda entre los obreros. 2.ª Los libran de la usura. 3.ª Facilitan la acción de los préstamos a los obreros, al obrero aislado nadie le presta en buenas condiciones. 4.ª Ejerce un gran influjo moralizador con el préstamo de honor fundado en la honradez, probidad y laboriosidad del obrero. 5.ª Son elementos de orden y pacificación al alentar las esperanzas del obrero y proporcionarle un capital mayor o menor, convenciéndole prácticamente de la armonía que debe reinar entre el capital y el trabajo. 6.ª Los Bancos populares suministran el capital para la construcción de casas baratas de obreros, para que este adquiera la propiedad de los instrumentos de trabajo y principalmente para constituir cooperativas obreras de producción, encargándose directamente de la ejecución de las obras, aunque estas instituciones no han tenido resultado halagüeño en tiempos anteriores, pues por falta de autoridad en la dirección y de obediencia en los obreros o han fracasado o se han transformado en capitalistas, como sucedió en Inglaterra en 1844 con las célebres cooperativas de los honrados braceros de Rochzlle.

Lamentable es que estas instituciones no se hayan ensayado en el País Vasco, donde abunda el obrero de la industria encauzando su afán de asociación y de dignificación haeia esta labor positiva y práctica en vez de lanzarlo a la negativa y de estéril lucha sistemática contra el capital. ¿Imposible realizar esto en Vasconia? A quien tal dijera contestaría con la frase de Carlyle: toda empresa noble es imposible al principio.

Cajas rurales

Son para el honrado bracero del campo y los pequeños agricultores lo que para los obreros de la industria un Banco popular. La Caja rural está fundada también en la mutualidad y es una asociación de agricultores para el ahorro, mejor para el préstamo, que a fin de poderlo hacer convenientemente es asociación de ahorro. Una Caja rural es una Cooperativa de credito con responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los socios, fundada sin capital social propiamente dicho, limitada a una localidad pequeña con administración gratuita y ausencia de toda especulación destinada a promover el bienestar material y moral de la población rural. Su norte, toda su razón de ser es la solución del crédito agrario. Sin crédito no hay progreso agrícola posible, la agricultura deja de ser un arte noble y poético para convertirse en tormento duro y torcedor: y el crédito agrícola no tiene hoy solución adecuada sino en la Caja rural. Tal es su importancia.

El crédito agrícola no es como los demás créditos, es especial, reviste cualidades muy características, por eso no puede ser resuelto por instituciones de crédito general sino por una especial de cualidades también muy caracterizadas. El agricultor recoge en un día el fruto de todo el año; hasta ese día necesita constantes desembolsos para el diario laborar de las tierras, semillas, abonos, fuerza animal, maquinaria, cuotas de seguros, y una vez en el granero la cosecha necesita reservar a para no ser víctima de especuladores que se aprovechan de la miseria del agricultor, transformar sus productos, elaborarlos mediante industrias rurales, presentarlos de manera aceptable, buscar directamente el mercado. Todas estas labores ¡cuántos capitales suponen! y para este capital necesita el crédito.

Este crédito rural ha de ser: 1.º Fácil y barato, esto es, que se halle a mano en la vecindad del prestatario y no exija gastos para su logro. 2.º Accesible a cuantos lo merezcan, aunque solo puedan presentar fianza personal. 3.º De interés módico. 4.º De largo vencimiento; para un comerciante el vencimiento de un préstamo a los tres meses de otorgado será un plazo largo, para un agricultor excesivamente corto, frecuentemente in-

útil, casi siempre usurero, tiránico. 5.° Con reembolsos parciales en las épocas más favorables al agricultor. 6.° Para empleo reproductivo.

A estas necesidades responde adecuadamente la Caja rural, que constituye un perfecto sistema económico, en el que los hombres no han meditado con suficiente calma para comprender su grandeza, bello ideal que surgió efecto de una intuición general y de un sentido práctico maravilloso en el corazón, compadecido de las angustias del sufrido y olvidado cultivador de los campos, de aquel hombre bueno, protestante, de sensibilidad exquisita, celoso del bien de los menesterosos, apasionado por el reinado de la caridad cristiana Federico Guillermo Raiffeissen, que nació en Alemania el año 1818 en Hamm, a orillas del Sag, tan entusiasta de su ideal que emocionaba cuando en sus años ancianos, privado de la luz de los ojos se le veía tentar con el bastón el camino por las calles buscando los umbrales del palacio del Príncipe Wied para comunicar a su egregio protector los nuevos proyectos que sobre la organización había concebido en noche de insomnio, y para pedirle su amparo.

Los principios esenciales de una Caja rural son: 1.° El fin es procurar a los socios agricultores provecho moral y material por el crédito. 2.° La actividad de la Caja se extiende solo a un municipio, a una parroquia, a una circunscripción pequeña. 3.° Los cargos de la administración desempéñanse gratuitamente, a excepción del cajero. 4.° Los socios no perciben dividendo alguno, o al menos es tan exiguo como permiten las leyes. 5.° Los socios son responsables de las operaciones de la Caja, solidaria e ilimitadamente. 6.° La Caja no presta sino a sus miembros, teniendo en cuenta su honradez y solvencia. 7.° Los beneficios que realiza la Caja forman una reserva que no puede repartirse entre los socios, aun en caso de disolución.

Estos principios se eslabonan y traban entre sí con mucha subordinación y dependencia. Porque la responsabilidad solidaria e ilimitada parece que reclama la pequeñez de la circunscripción local y aconseja la acumulación de beneficios en un fondo de reserva. A su vez un pequeño municipio o parroquia, así como da a la mancomunidad solidaria una base natural de carácter social, así también alivia a los asociados del grave peso de responsabilidad. Por otra parte, cuanto mayor sea el fondo de reserva, más suficiente será para cubrir pérdidas si las hubiese, y para evitar los desembolsos particulares de los socios.

La pequeñez de la circunscripción local hace posible la administración gratuita, que se justifica con la exclusión de dividendos, correspondiéndose de este modo el sacrificio de la administración con el de los asociados. Tanto este sacrificio como la acumulación de beneficios en un fondo común se llevan mejor en una población pequeña; porque el dividendo no montaría mucho y porque los socios de hoy saben que les sucederán en el puesto sus hijos y disfrutarán del fondo común indivisible e inalienable.

Por ser tan limitado el distrito y gratuita la administración es mayor el influjo educativo de la asociación sobre los particulares y más comprensivo el cuidado de los menesterosos. El carácter inalienable e indivisible del fondo de reserva, la ausencia de la especulación codiciosa y las severas prescripciones para impedir la alteración de los Estatutos esenciales hacen de la Caja rural un castillo roquero que no se mueve ni con los vientos de la inconstancia ni con las embestidas de la codicia.

Confesionalidad de la Caja rural

Toda esta perfecta organización de la Caja rural no será, no podrá ser, si la institución no es profundamente católica. La confesionalidad es esencial a la Caja rural Raiffeisiana. Supone su vida virtudes, abnegaciones y sentimientos que solo pueden germinar en un espíritu fecundado por la caridad cristiana, a la sombra de la Cruz. La Caja

rural, o será una parodia asqueante, o tiene que ser católica: debemos de afirmarlo en este Congreso, paladinamente sin mixtificaciones, sin inútiles cobardías. Se equivocan, se equivocan esas inteligencias miopes que parándose a considerar los fenómenos superficiales, creen que el conflicto social se resuelve con nuevas y meras fórmulas económicas, lo mismo que aquellos excesivamente perspicaces que, atendiendo solo a la esencia del problema, el paganismo de la vida, sin reparar que en la naturaleza creada no se da esencias sin accidentes, se empeñan en dar solución puramente esencial, en afirmar que el Catolicismo exclusivamente, sin fórmulas sociológicas sanará los males sociales: el Catolicismo salvará la sociedad, pero en cuanto sea vivido, predicado, no solo afirmado, en cuanto inspire las olvidadas fórmulas económicas y las influya poderosamente. La Caja rural para que sea una institución social completa debe estar animada por el espíritu cristiano.

Hablamos del País vasco y nuestros corazones creyentes, aunque el romano Pontífice no hubiese ordenado la confesionalidad de las obras sociales la impondrían como una exigencia ineludible. El alma vasca es religiosa, cristiana, asceta, e imprime en todas las manifestaciones de su vida, a través de la historia, el sello de su religiosidad. Quien pusiese trabas a estas irradiaciones espiritualistas a la vida social, quien soñare con evoluciones irreligiosas del alma vasca, quien proyectase sobre ella las sombras de la duda e incredulidad comete un crimen de lesa patria, atenta contra la vida del País vasco, siempre religioso.

Sin duda porque en la médula de la institución Raiffeisiana está el catolicismo, se propagó por todo el mundo llevada en las almas de los sacerdotes católicos. Si en el año 1913 Alemania contaba doce mil seiscientas catorce Cajas rurales, reunidas en cuarenta y una Federaciones regionales y setenta y nueve centrales, 416 en la Federación de Baden, 345 en la de Trévedes, 1.240 en la de Wurtemberg, y 2.595 en la Federación nacional bávara de Munich, se debe principalmente a la perseverante actuación de los Obispo Ketteler, Cardenal Hopp, Krementz y del clero católico.

Si Polonia a pesar de su vida azarosa durante el siglo XIX y de sus condiciones económicas y políticas, ha visto organizarse 26 Cajas en la Prusia occidental, 12 en Silesia y 21 en el Gran Ducado de Posen, se debe a la labor del patronato que rige a la Federación dirigido por el sacerdote Warurzyniak. Obispos austriacos como los de Veglia y Laibasch, sacerdotes como el reverendo Janez Krek y Lorenzo Giretti, y en general el clero checo y del Trentino, poblaron Austria de Cajas rurales cuyo número es de 7.531. Si Hungría suma 2.457 Cajas rurales, fueron los propulsores de esta organización católicos tan ilustres como el Conde de Karoly y el Doctor Carlos Wolf. Si en Servia hay 908 Cajas, se debe a la iniciativa del sacerdote Arramovitch, como Italia debe sus 1.646 Cajas católicas a los trabajos del ilustre sacerdote Luis Cerutti y Suiza las 153 Cajas a las campañas del párroco Kistler y del sacerdote Traver, y Bélgica, el país del cooperatismo agrario, las 643 magníficas Cajas y su colosal Boerembond, a los trabajos del insigne Mellaerts, y Francia sus 1.600 Cajas a la iniciativa del Capuchino P. Besse, y la Gran Bretaña las 234 Cajas irlandesas a las fatigas del P. Finlay, S. J., y Holanda 582 Cajas a la labor del Premonstratense P. Van den Elzen; en Méjico inicia la campaña el Licdo. Palomar Vizcarra, como en España la iniciaron los Canónigos Orejón y Amor en Castilla, Yaben en Sigüenza, el P. Cerdá, Franciscano, en Baleares; el P. Ruiz, Corazonista, en Cataluña, D. Jesús Andrés en la Rioja y en el País vasco el infatigable y genial D. Victoriano Flamarique, obedeciendo los mandatos del actual Obispo de Pamplona, que tantos desvelos se ha impuesto por las Cajas rurales.

Si todavía quedase alguna duda sobre la confesionalidad de la Caja rural a alguno de esos espíritus refractarios, desconocedores del valor positivo y real, insustituible por ningún otro valor que la Religión tiene en la vida humana que es un conjunto no solo de exigencias materiales sino también de vehementes aspiraciones espirituales, les recordaré la autoridad del propio fundador de las Cajas rurales Raiffeissen, ciego siete meses antes

de morir, dicta estas admirables palabras, que bien podemos llamar su testamento: «Nos convenceremos de que hemos hallado una fórmula sólida para nuestra acción por medio de la circulación del dinero; mas para que sea verdaderamente provechosa es menester que se halle animada del espíritu y de la fé cristiana. Ese espíritu debe ser la fuerza y el impulso de una actividad infatigable. Tengamos siempre en la memoria que si no pensamos en nuestros deberes de cristianos, si no nos esforzamos en practicarlos seriamente, no alcanzaremos jamás el fin y blanco de nuestras Cajas de préstamos y ahorros: nuestras asociaciones degenerarán en simples especulaciones de dinero y no servirán para nada. No permita Dios que nunca llegue ese día. ... Quiera Dios que este espíritu (de fé y de amor a Dios y al prójimo) informe a nosotros, a nuestras Cajas y toda nuestra organización, para bien y provecho nuestro y de las futuras organizaciones.»

La Caja rural, por ser local, es una institución inagotablemente fecunda para fomentar el ahorro popular y rural más adusto; es la única solución práctica y adecuada del crédito agrícola, que entraña y resume las cuestiones todas de la tierra, sin el cual no podrá progresar, quedará postrada la agricultura base de la producción nacional; es un acabado sistema económico de indiscutible importancia que ha puesto en circulación enormes cantidades de millones matando la voraz usura en los campos, encauzando y entregando estos millones a la agricultura olvidada y exhausta; es un instrumento eficaz de pacificación social, al atender pródigamente a todas las necesidades justas del campesino con el duro y fatigoso trabajar del campo, instruirle, elevarle y dignificarle como clase; es un organismo de intensa influencia moralizadora por su alto fin y espíritu y por las cualidades y virtudes sociales que exige a sus socios; es el gran medio para despertar los grandes valores espirituales que atesoran el alma del campesino oscurecidos y embotados por la tosca labor del campo. Sería un honor para nuestra raza que en todos los pueblos del País vasco hubiese una Caja rural ya que en Vasconia no tienen aplicación aquellas palabras que Bismark dijo a Raiffeissen anunciándole el fracaso, aunque por fortuna no se ha cumplido aquel fatídico augurio: el mundo es demasiado malo para tus ideas.

Ningún pueblo debe exceptuarse, ni los más patriarcales de nuestra montaña, pues también en ellos, envueltos entre sus nieblas, ocultos bajo sus altos picachos hoy latentes, agudos problemas de fomento de la ganadería, aprovechamiento de pastos y arbolado, participación en los bienes comunales, de política forestal; que es más práctico prevenir y y conjurar, antes de que inopinadamente un día hagan siniestra explosión.

¿Requiere una Caja rural en los agricultores que han de regirla preparación, alguna educación económica, sano espíritu social?

Las Diputaciones del País vasco deben ponerse de acuerdo para anunciar un concurso a fin de premiar el mejor y más sencillo catecismo social, imprimirlo en castellano y en euskera, y repartirlo por todos los alumnos de las escuelas del País.

¿Es difícil conseguir que tratándose de pequeños poblados sea clara, transparente, la contabilidad como medio necesario para que despierte confianza la obra? La experiencia ha enseñado que no es tan difícil la contabilidad, ni conseguir que sea clara; para obtenerla el mejor procedimiento es encomendar al maestro esta función importante, tan en armonía con su cargo; y para que el maestro esté especializado, en todas las Escuelas Normales de Vasconia debía establecerse una cátedra de economía rural eminentemente práctica.

¿El orden social reclama que estas organizaciones, que son su garantía, funcionen bien para intensificar sus frutos? Como se hace en Alemania, Austria, Suiza y Bélgica, nuestras Diputaciones podrían ordenar una revisión periódica obligatoria y hacerla por medio de la Federación en las entidades federadas, y directamente en los organismos no federados, nombrando revisores sociales en este caso, y concediendo subvenciones a las Federaciones por el desempeño de esta importante misión.

¿Carecen las Diputaciones de atribución para dictar estas disposiciones? Indirecta-

mente pueden imponer la revisión, pues la Caja rural que no se prestase a sufrirla, quedaría prácticamente desautorizada: las Diputaciones podrían excluir de las exenciones tributarias, que acuerden, a aquellas instituciones, que no aceptasen la revisión: y principalmente excluir los sorteos de importantes premios que para estimular el ahorro debían organizar espléndidamente, como lo hace la Caja de Ahorros de Guipúzcoa: así también sería muy plausible, que los Ayuntamientos, a imitación de las Diputaciones, consignasen en sus presupuestos alguna cantidad para destinarla a premios para el ahorro.

Como complemento de la obra, para vigorizar su acción, las Cajas locales deben asociarse con Federaciones provinciales y las del País vasco establecer un consorcio para el intercambio de productos, entre Navarra y Alava, agrícolas, y Guipúzcoa y Vizcaya, industriales, marítimas y comerciales.

Para todo esto no se necesita más que voluntad. El pueblo vasco, en especial Navarra, por su autonomía tiene en sus manos toda la política económica y tributaria, en su autoridad foral, recursos sobrados para reorganizar socialmente nuestro pueblo, y en las disposiciones de nuestras Cortes, gloriosos precedentes que restaurar; la raza vasca es laboriosa, progresiva, enamorada de su vida sosegada, honrada, sobria, disciplinada. Hagamos todos un esfuerzo supremo en esta hora crítica en que se producen en el seno de la humanidad una evolución profunda, y el pueblo vasco, perdurable en la Historia, por sus gestas heróicas, renombrado por el vigor y pujanza indomables de sus hijos, inmortal por sus libertades, elaborando con las inexhaustas virtudes de su gran espíritu religioso y aventurero, su orden social de relativa perfección, de verdadera justicia, evitará en su suelo la guerra de clases y aparecerá una vez más como un pueblo grande, modelo, triunfador por la fuerza del amor que guarda en su alma.

Dios lo haga y gracias.



LECCIÓN II

Concepto moderno del Capital. Su misión en la producción. Orientaciones. La especulación.

POR D. HILARIO YABEN

Arcediano de la S. I. Catedral de Sigüenza y Publicista

SEÑORES:

Debo comenzar dando las más expresivas gracias a la Sociedad de Estudios Vascos por haberme confiado el honroso encargo de explicar una lección en este Congreso. Me he atrevido a aceptar tan honroso encargo, porque solo así podía corresponder decorosamente a la significativa muestra de aprecio que me daban los míos.

Explicaré brevemente por qué no acudí a desempeñar mi cometido el día 21, como estaba anunciado. No ignoro los respetos que merece el público, sobre todo cuando es tan selecto como el que acude a las lecciones y conferencias de este simpático Congreso. Solo un caso de fuerza mayor hubiera podido hacer que yo faltara en el momento preciso señalado para mi lección y en efecto un caso de fuerza mayor me impidió acudir. Tenía yo interés en asistir el día 20 por la mañana a los solemnes cultos que en mi Catedral de Sigüenza se tributaban a Santa Librada, patrona de la diócesis, cuyos sagrados restos son el fundamento espiritual de aquel grandioso templo. Precisamente este año había acordado el cabildo catedral solemnizar todo lo posible la novena de Santa Librada y yo había tomado parte activa en la misma; eran por tanto muy naturales el interés y el deseo de asistir el 20 en Sigüenza a la fiesta de la Santa Patrona. Saliendo el 20 poco después de mediodía, podía estar el 21 en Pamplona muy de mañana, explicar mi lección y asistir a todos los actos posteriores del Congreso. Pero una horrorosa tormenta que cayó sobre aquella comarca la tarde del 19, destruyendo las cosechas y amontonando ruinas, interceptó la línea de Madrid a Zaragoza en un espacio de más de tres kilómetros e impidió que circularan los trenes durante la noche del 19 y todo el día 20. Bien a disgusto me vi pues en la imposibilidad de venir: tampoco hubiera llegado saliendo de Sigüenza el 19 por la noche.

Dada esta necesaria explicación, entro de lleno en el desarrollo del tema que se me ha señalado y que es el siguiente: «Concepto moderno del capital. Su influencia en la producción. Orientaciones. La especulación.» No he de pronunciar un discurso; he de explicar una lección sobre un tema de suyo algo árido. Me encomiendo a la benevolencia de ustedes, y con su permiso me siento para dar carácter más familiar a la lección.

Noción del capital

Los romanos llamaron *caput* a la suma prestada para distinguirla de los intereses que consideraban como parte secundaria de la deuda. Inspirándose en esta misma idea, la baja latinidad de la Edad Media denominó *capitale (pars capitalis debiti)* al dinero o al ganado que se daban en préstamo, pues estas eran las cosas que por entonces se prestaban. Hasta el siglo XVIII la palabra *capital*, conservó la denominación que se le había dado en

la Edad Media. Pero Hume advirtió que el tipo del interés depende no solamente de la cantidad de numerario sino también de todas las riquezas acumuladas y entonces se comprendió que no eran el dinero y el ganado los únicos capitales, pues todas las riquezas podían reducirse a dinero, emplearse en la compra de tierras y producir un interés. Por esto desde Turgot se dió mayor amplitud a la palabra capital, designándose con ella en el mundo de los negocios, toda riqueza destinada en una o en otra forma a producir una ganancia a su dueño: para ello se prescinde de la índole especial de la riqueza y se considera únicamente el valor que tiene en dinero.

El numerario—el dinero—ha venido a ser en los tiempos modernos no solamente el intermediario universal en los cambios, sino también el denominador general de los valores. El inventario de la fortuna tanto individual como social, se hace en dinero y se dice que posee un capital de un millón de pesetas un individuo que acaso no tenga 500 en dinero: por consiguiente, al examinar riquezas de muy diversa índole—fábricas, maquinaria, vías férreas, artículos manufacturados, productos agro-pecuarios, primeras materias, etcétera—podemos prescindir de su naturaleza especial para fijarnos únicamente en que todas se evalúan en dinero y pueden producir un interés y entonces damos a todas esas riquezas el nombre de capitales. La primera de estas dos condiciones siempre se cumple, pues toda riqueza se evalúa en dinero. La segunda en cambio no es inherente a toda riqueza. Hay riquezas que se destinan al consumo, es decir, a la satisfacción inmediata de las necesidades de su dueño y estas no son capitales. Otras riquezas en cambio lejos de consumirse se *colocan*, se destinan a producir una ganancia y entonces se *capitalizan*. En este sentido el interés compuesto lleva siempre consigo la *capitalización* de los intereses, porque los intereses devengados en un período se agregan al capital y devengan intereses en los períodos siguientes.

He dicho que toda riqueza se evalúa en numerario. Hay sin embargo riquezas a las cuales apenas se aplica esta evaluación; por lo mismo apenas son consideradas como capitales. El labrador que posee y cultiva tierras pertenecientes a su familia desde hace 300 o 400 años—caso corriente en Navarra y Vizcaya—no se preocupa de las oscilaciones del precio de la tierra porque no tiene intención alguna de vender sus fincas, ni se le presenta ocasión de comprar otras. Las evaluará al hacer donación de las mismas a un hijo; pero precisamente porque la evaluación es un acto puramente formulario y sin importancia efectiva, suele hacerse algo arbitrariamente. En cambio el que especula en tierras tiene que seguir cuidadosamente las oscilaciones del valor de las mismas y para él la tierra es un capital de especulación, un capital en toda la plenitud de esta palabra. Carlos Menger supone que a esta circunstancia se debe, en gran parte, la oposición entre la tierra y el capital, indicada por los fisiócratas y desarrollada poco después, aunque en sentido algo distinto, por Smith. Por esto mismo el capital, a juicio de Menger, ha aparecido antes en el comercio que en la industria y antes en la industria que en la agricultura.

De todos modos la evaluación de la riqueza en dinero no es propiamente una condición de la riqueza para que sea capital, sino un mero aspecto de la misma, porque en el fondo nunca deja de existir. En rigor para definir el capital podemos atenernos pues a la segunda circunstancia, que envuelve una verdadera condición, y decir que según la costumbre comunmente aceptada en el mundo de los negocios, capital es toda riqueza que sin trabajo alguno produce a su dueño una ganancia, un interés. He dicho *sin trabajo alguno*, porque de suyo el único trabajo del capitalista es el de fiscalizar el empleo de su dinero y cobrar los intereses. No se crea, sin embargo, que la riqueza para ser capital ha de prestarse forzosamente por el dueño a otra persona. Un hombre emprendedor puede acometer empresas o explotar negocios con su propio capital, y en tal caso las ganancias que obtenga serán la remuneración de un trabajo, del trabajo de dirección. Bien se comprende, sin embargo, que en este caso la ganancia lograda en la empresa comprende dos elementos: 1.° el interés del capital, y 2.° la remuneración del trabajo. El que explotando

por sí mismo su capital, obtiene una ganancia total no superior al interés corriente, pronto abandona el negocio y presta en una o en otra forma su dinero; lo mismo hace en la mayor parte de los casos si el exceso de la ganancia total sobre el interés corriente es tan exiguo que no viene a constituir una remuneración decorosa del trabajo que supone la dirección de la empresa. Luego la ganancia que proporciona el capital como tal es ganancia sin trabajo.

Como se ve, el capital, según la acepción corriente, es una riqueza destinada a la producción de una ganancia. Pero además de la producción de una ganancia hay que considerar la producción de nuevas riquezas y desde este aspecto estudió Adam Smith la cuestión del capital. Hubo de dar para ello a la palabra *capital* una significación bastante distinta de la que corrientemente se le daba ya en su tiempo y continúa dándosele en el mundo de los negocios. La ciencia económica ha necesitado palabras nuevas para expresar nuevas ideas, pero como es tan difícil dar carta de naturaleza a nuevas palabras técnicas, se ha preferido muchas veces emplear palabras antiguas para expresar ideas nuevas. Ello impone la necesidad de precisar, ampliar o restringir la significación de las palabras antiguas al convertirlas en técnicas y bien se comprende que tales trasposiciones no carecen de peligros. Por consiguiente, la palabra *capital* se emplea en dos significaciones bastante distintas, la que tiene en el mundo de los negocios y la que le dan los economistas en sus libros.

Notó Adam Smith que la producción es imposible sin que en ella intervengan algunas riquezas producidas anteriormente. Robinson no hubiera podido vivir en su isla sin haber salvado del naufragio algunos artículos. Hoy el obrero que nada posee, nada puede producir por sí solo y se ve en la necesidad de trabajar para un empresario. La industria extractiva nada puede producir sin la maquinaria que se emplea en las minas; el pescador nada puede hacer sin lancha, redes y algunos otros artefactos. El labrador necesita abonos, semillas y algo de maquinaria agrícola; la industria manufacturera necesita grandes edificios, costosa maquinaria y gran cantidad de primeras materias. Carreteras, ferrocarriles, canales y otras obras costosísimas son indispensables para la producción en grande. Luego para producir es necesario emplear alguna riqueza anteriormente producida; esa riqueza se llama capital.

Tal necesidad está muy en armonía con una de las principales cualidades del hombre que es la perfectibilidad. Los animales, incapaces de progreso, no crean capital alguno; castores y abejas trabajan hoy con los mismos elementos naturales que empleaban hace miles de años. Pero el hombre es capaz de progreso, puede perfeccionar sus obras y por ello puede ir creando y acumulando sucesivamente grandes riquezas que luego le sirvan de instrumentos para una abundante producción. Es evidente que el primer capital fué creado por el hombre sin la intervención de ningún otro capital y que los capitales de las generaciones primitivas fueron pequeñísimos, pero precisamente por la insignificancia de esos capitales, la producción era deficientísima. Nuestros antepasados remotos pudieron vivir con una producción tan escasa; nosotros pereceríamos seguramente si por una reducción enorme de los productos, nos viéramos obligados a vivir en las condiciones en que vivían los vascos que vencieron en Roncesvalles o los que después crearon en tiempos de Sancho el Mayor el reino más poderoso de la España cristiana, tronco del cual procedieron las monarquías castellana y aragonesa. Si pues los hombres de épocas remotísimas pudieron vivir sin capital o con un capital deficientísimo, la humanidad no puede vivir hoy sino a expensas del capital gigantesco que ha heredado de generaciones anteriores. El capital ha ido constantemente en aumento y su aumento es hoy más rápido que nunca. Gide dice muy bien que con el aumento del capital y de la producción ha ocurrido lo mismo que ocurre con el aumento de los términos de una progresión geométrica; aumentan los términos muy lentamente al principio, pero después crecen con rapidez vertiginosa. Lentísimo era el acrecentamiento de la producción en las edades remotas; rapidísimo es hoy,

porque disponemos de una suma inmensa de riquezas acumuladas. Y en resumen la necesidad del capital para producir es una expresión elocuente de la perfectibilidad humana.

Todo esto es demasiado claro para que yo tenga que insistir en su prueba. Bastará decir que una parte de las riquezas creadas por el hombre se emplea en el consumo, se dedica a la satisfacción inmediata de las necesidades humanas, en tanto que otra parte se emplea en la producción de nuevas riquezas. Aquéllas son los bienes de consumo; éstas el capital. El trigo destinado a elaborar el pan que nos alimenta es un bien de consumo; el que se siembra un capital. El carbón que alimenta la estufa de nuestro comedor es un bien de consumo; el que alimenta la máquina de vapor de una fábrica de hilados o tejidos es un capital. La casa en que vivo es un bien de consumo; la casa en que está emplazada una fábrica un capital. No importa que algunos bienes, una casa, un vestido, sean de uso constante como dicen los alemanes; esta circunstancia no impide que sean bienes de consumo, puesto que sirven directamente para la satisfacción de nuestras necesidades.

El capital en sentido económico es por tanto todo producto del trabajo humano destinado a una producción ulterior. Si se quiere hurtar el cuerpo a ciertos golpes de la crítica, se podrá decir que es toda riqueza destinada a la producción, o como dijo Bohm-Bawerk, una riqueza intermediaria.

Tal es en sustancia la doctrina de Smith y de la mayor parte de los economistas. Reconozco que la doctrina de Smith se ha perfeccionado algo. Así Smith suponía que las fuerzas naturales del trabajador no son capital y que lo son en cambio las aptitudes adquiridas por el aprendizaje o por la enseñanza profesional. Hoy convienen casi todos en que ni las fuerzas naturales ni las aptitudes adquiridas pueden figurar entre los capitales, porque aunque unas y otras influyen en la producción y proporcionan gauancias, influyen en el orden del trabajo y no en el orden del capital; las ganancias derivadas de esos elementos son remuneración del trabajo y no del capital. Al determinar qué riquezas son capital y qué otras no lo son, surgen ciertamente algunas discrepancias entre los que admiten el concepto smithiano, mas esas discrepancias versan sobre asuntos de detalle y aunque estos problemas de la vida práctica siempre están preñados de dificultades, no parecen éstas insuperables en el caso concreto que examinamos.

Alemanes y austriacos han hecho sin embargo una crítica bastante penetrante de la noción de capital dada por Smith y desarrollada entre otros por Roscher, Say y Mill. Hermann fué el primero que, considerando puramente artificial la noción económica del capital, proclamó la necesidad de volver a la noción corriente; el capital según él no se caracteriza sino por la posibilidad de producir un interés. Posteriormente dos economistas tan ilustres como Carlos Menger y Gustavo Schmoller han repudiado la noción clásica del capital. La noción smithiana del capital está íntimamente relacionada según Schmoller, con la teoría de los tres factores de la producción, contiene una mezcla confusa de pensamientos técnicos y jurídicos, confunde los fenómenos de producción, de repartición y de valor, olvida que las fuerzas naturales no reclaman retribución alguna cuando no están apropiadas y no tiene en cuenta que si en el eapital hay trabajo anterior también hay cristalización de fuerzas naturales y valores derivados de la escasez de ciertos productos.

Menger impugna especialmente la afirmación de que toda riqueza es un producto. He aquí sus razones: 1.ª Las riquezas que generosamente y sin trabajo alguno nos suministra la naturaleza, en nada se distinguen desde el punto de vista económico de las producidas por el hombre; los árboles que constituyen un bosque natural podrán emplearse en la producción de igual manera que los de un bosque plantado por el hombre. 2.ª La doctrina de Smith es inconsecuente; en el valor de una finca o de un pozo de petróleo no se considera como capital sino el aumento de valor derivado de las mejoras introducidas por el hombre con su trabajo, pues lo demás se considera como un don de la naturaleza,

como un factor originario de la producción. En cambio los objetos separados del suelo se consideran capital por todo su valor, aunque una parte de este valor es también debida a la naturaleza. En resumen, los bienes muebles son capital por todo su valor y los inmuebles lo son únicamente por el aumento de valor derivado del trabajo humano. La disparidad de criterio es evidente. 3.ª La clasificación de los capitales hecha por Smith es muy incompleta. No considera como capital el trabajo humano sino en la parte que depende de las aptitudes adquiridas; sin embargo, el esclavo es un capital fijo para su dueño y un capital circulante para el negrero. El dinero empleado en pagar los salarios de los trabajadores es capital para el fabricante lo mismo que el que emplea en pagar primeras materias. Para el obrero mismo sus salarios son capital si los ahorra y los presta a interes. Igualmente la facultad de sembrar en tierra ajena es un capital para el colono, como la libre disposición de las cantidades depositadas es un capital para el banquero. Estos capitales no son sin embargo ni donativos de la naturaleza, ni productos. 4.ª En cambio, Smith agrupa bajo la denominación de capital las más diversas fuentes de ingresos como son talleres, fábricas, maquinaria, dinero, primeras materias, etc. Todos estos objetos proporcionan ganancias, pero los títulos que las justifican son muy diversos para cada uno. Sin embargo, por esta simplificación exagerada vienen a creer los economistas que han hecho bastante justificando el interés del capital. 5.ª La distinción entre los bienes naturales y los productos carece de todo valor en el orden económico; en este orden solamente se tienen en cuenta la cantidad y la cualidad de los artículos en relación con nuestras necesidades. Una tierra no vale más porque haya sido arrancada al mar por medio de grandes trabajos y diques costosos, ni menos porque el río cambiando de cauce la haya regalado a su actual dueño. La fresa de las proximidades de la sierra Andía se presenta en el mercado en las mismas condiciones que la de Aranjuez si su sabor no es menos exquisito. Iguales principios son aplicables al trabajo con relación al cual importa muy poco que su eficacia se deba exclusivamente a la naturaleza o en gran parte a un aprendizaje más o menos largo. 6.ª En la vida práctica interesa conocer las causas que determinan el resultado probable de las empresas y carece de toda importancia la determinación de la parte que en la ganancia total corresponde a los tres factores de la producción: agentes naturales, trabajo y capital. Los economistas, sin embargo, aferrados a su teoría de los tres elementos de la producción, olvidan el primer problema y consagran toda su atención al segundo, que, por otra parte, es del todo insoluble, pues nadie es capaz de precisar con exactitud qué parte de influencia tiene cada uno de esos elementos en la producción. ¿Ha de extrañarnos pues que el mundo de los negocios prescinda completamente de la Economía política? 7.ª Los productos ya definitivamente elaborados son un capital en poder del fabricante o del comerciante, aunque no están destinados a una producción ulterior; en cambio las sustancias alimenticias necesitan aderezarse para ser presentadas en la mesa, y, sin embargo, nadie cree que dichas sustancias puedan contarse entre los capitales.

No niego del todo la fuerza de estos argumentos: los asuntos al parecer más llanos, están erizados de dificultades en Economía política. No creo, sin embargo, que esas razones nos obliguen a apartarnos de la noción económica del capital. Nadie ha creido que entre las riquezas regaladas por la naturaleza y las producidas por el hombre haya la diversidad económica señalada por Menger para combatirla. Lo que sucede es que las riquezas gratuitas son muy pocas en comparación con las que se derivan del trabajo y que ni siquiera son puramente gratuitas, porque siempre es necesario encontrarlas y recogerlas y este trabajo supone otro anterior, el trabajo de invención por el cual se conoció la aptitud que un producto espontáneo de la naturaleza tiene para satisfacer alguna de nuestras necesidades. Y si en general los productos espontáneos de la naturaleza son muy pocos, todavía son menos los que se destinan a una producción ulterior. Menger cita tal vez el único caso que puede señalarse: el de un bosque virgen cuyos árboles pueden venderse en

pie. pero ¿cuántos son los bosques en cuya formación no ha intervenido de alguna manera el trabajo humano? Si hay pues alguna riqueza productiva. gratuitamente suministrada por la naturaleza. podemos considerarla como cantidad despreciable al dar el concepto de capital. Por lo demás. si al exponer ese concepto. se insiste en la idea de que todo capital es un producto del trabajo humano, ello se debe al interés teórico que hay en no confundir en la obra de la producción, la virtualidad del capital y la de las fuerzas naturales. El capital es un instrumento. la naturaleza en cambio es un factor primario de la producción. La oposición no se establece. como quiere Menger entre las riquezas naturales y las producidas por el trabajo, sino entre las riquezas que se emplean en la producción y la tierra con todos los agentes naturales: como aquellas riquezas son *siempre* o *casi siempre* productos del trabajo humano. se dice que el capital ha sido creado por el hombre. Basta echar una ojeada sobre el inmenso capital hoy existente para convencerse de que en efecto es un producto del trabajo humano.

Aprieta algo más el segundo argumento de Menger. No puede negarse en efecto que en la producción del capital ha intervenido la naturaleza sin cuyo concurso nada puede hacer el trabajo humano; el mismo Marx al decir que el capital es *trabajo cristalizado*. de ninguna manera quería excluir la necesidad del concurso de las fuerzas naturales. La producción del capital y de toda riqueza se atribuye sin embargo al trabajo, porque éste es de hecho el único elemento activo de la producción. Una dinamo es un producto del trabajo humano. mas el hombre para producirla ha tenido que utilizar las materias suministradas por la naturaleza: la tierra, tal como hoy se halla, debe una gran parte de su valor al trabajo del hombre. Sin embargo, bien se nota que en una dinamo lo principal es el trabajo del hombre y en la tierra. es decir, en una finca rústica o en una mina, lo principal es la base suministrada por la naturaleza. Tratándose de la tierra, lo principal es la tierra misma y lo accesorio el conjunto de mejoras introducidas por el hombre. La tierra es el *alma parens*, el factor originario de la producción y parece muy natural que no se desconozca esta preeminencia ni se confunda la tierra con las riquezas cuyo empleo resulta necesario en la producción. La observación de Menger tiene, pues, más sutileza que verdad. La diferencia que le parece inexplicable y contradictoria se justifica por la índole de unos y otros elementos productores. Conviene marcar bien la diferencia entre el trabajo, único factor activo de la producción, la naturaleza factor pasivo pero originario y el capital factor también pasivo pero secundario.

Las observaciones de Menger respecto a la clasificación de los capitales resultan al parecer poco acertadas. El trabajo humano no es capital; los economistas que consideran capitales las aptitudes adquiridas se equivocan sin duda. La esclavitud es un estado contrario a la naturaleza que no puede servir de base a una argumentación y que además ha desaparecido afortunadamente. El dinero empleado en el pago de salarios representa una anticipación de la parte que corresponde al trabajo en el reparto de los productos. El dinero, por otra parte, según la mayor parte de los economistas, no es capital productivo sino meramente lucrativo. La facultad de cultivar tierra ajena o utilizar capital ajeno podrá ser una base de ganancias, pero no es capital productivo, capital en el sentido que dan los economistas a esta palabra.

Se ve que Menger al hacer la crítica de la doctrina de Smith habla del capital en un sentido completamente distinto del que le dió aquel economista; de este modo no es difícil encontrar defectos e inconsecuencias. Para los economistas lo característico del capital no es el producir una ganancia, sino el ser un instrumento para la producción. Claro es que los instrumentos de que el hombre tiene que servirse para la producción son múltiples y de muy diversas clases, pero todos convienen en el mismo carácter fundamental. Los economistas hablan del capital en cuanto es necesario para la *producción* y Menger solamente se fija en el capital como relacionado con el orden de la *repartición*. Por supuesto, ni en el orden de la distribución se notan las diferencias señaladas por el ilustre

economista los títulos que justifican la asignación de una parte de los productos al capital, son los mismos cualquiera que sea la naturaleza de los capitales. Y en último término es verdad que la retribución del capital se regula siempre por el interés del dinero, porque el capital no se presta sino en forma de numerario.

No debe extrañar a Menger que difieran algo las exigencias científicas y las de la vida práctica: aquéllas tienen carácter más general y teórico en tanto que en éstas predomina el aspecto particular y utilitario. La determinación general de los elementos de la producción tiene indudable importancia científica y no carece siquiera de aplicación a la práctica, aunque el que dirige una empresa tenga que atender preferentemente a problemas más concretos y más inmediatamente relacionados con la prosperidad del negocio. Por lo demás, nadie ha pensado en fijar con exactitud matemática la parte alícuota que en la producción corresponde a cada uno de los tres elementos: tal determinación es imposible. Mas esta determinación general de los factores de la producción no suscita obstáculos a la solución de los problemas concretos que surgen al iniciarse una empresa, antes al contrario esta y otras teorías económicas suministran orientaciones para la solución de los problemas prácticos que se resuelven a veces de una manera desacertada por olvidar los principios científicos. La ciencia económica no está aún tan adelantada como para suministrar orientaciones seguras en todos los negocios, pero es indudable que en muchas ocasiones puede dar reglas bastante seguras.

Nada tiene de extraño, por último, que los productos definitivamente elaborados sean un capital en manos de fabricantes y comerciantes. ¿No han convenido ya los economistas en que el transporte y el comercio influyen en la producción aumentando el valor de las cosas? Los productos de que se trata están pues definitivamente elaborados en el orden industrial pero no en el económico. De aplicar los principios con implacable rigor habría que considerar como primeras materias y por tanto como capital las sustancias alimenticias que luego se condimentan, pero en la vida práctica nunca hay que olvidar el *ne quid nimis*. Las sustancias alimenticias se consideran como artículos destinados inmediatamente al consumo porque ninguno ha pensado que la cocina es un taller o una fábrica.

Todas las sutilezas de algunos economistas no podrán desmentir lo que nos enseña la experiencia, a saber, que para producir es necesario emplear una parte de las riquezas anteriormente producidas. Smith dió a esta parte la denominación de capital modificando algún tanto la significación de esta palabra. Hubiera hecho mejor inventando una palabra nueva para expresar la idea nueva: pero ¿hubiera sido aceptado el neologismo? Otros muchos se han propuesto para precisar nociones económicas, pero no han tenido la fortuna de ser aceptados. Si todavía hubiese alguno que quisiera prescindir de ver en el capital un *producto*, prescinda enhorabuena y vea solamente en el capital una riqueza empleada en la producción.

Bien se ve que para todos el capital es una riqueza productiva y que la discrepancia surge al determinar esta productividad. La entienden algunos en sentido industrial; el capital es un elemento que influye en la verdadera producción, en la producción de riquezas. Otros la entienden en sentido *financiero y lucrativo;* el capital produce una ganancia. De ahí surgen los dos conceptos del capital que ya hace muchos años precisó Rodbertus: uno de ellos es el sentido económico y otro el jurídico. Gide llama capital *productivo* al capital entendido en sentido económico y *lucrativo* al entendido en sentido jurídico.

Ambos sentidos difieren muchísimo. La noción de capital lucrativo es mucho más amplia porque se extiende a todo aquello que puede producir una ganancia sin trabajo alguno. Por tanto la tierra es en este sentido un capital: produce una ganancia muy saneada que se llama la renta. Y no hay riqueza alguna por muy improductiva que sea, a la cual no pueda convenir el concepto de capital lucrativo porque puede prestarse me-

diante un interés. Si un labrador cuya cosecha ha sido destruida por una inundación o un pedrisco recibe en préstamo el trigo que necesita para pan de su familia durante el año, bien se ve que ese trigo no es un verdadero capital porque no se emplea en la producción: sin embargo, es un capital lucrativo porque proporciona un crecido interés al prestamista. El dinero que se presta al Estado se emplea muchísimas veces en gastos improductivos y se derrocha malamente, mas no deja por eso de producir un interés al poseedor de títulos de la Deuda.

Mas aunque no coinciden ambos conceptos, están íntimamente relacionados. Apropiados como están los capitales productivos, tienen que producir una ganancia. Quien dispone de tales elementos los emplea por sí mismo o cede a otros el uso de ellos. Si los emplea por sí mismo aspira a sacar una ganancia tanto del trabajo que pone, como del capital que emplea. Si cede su uso a otros, es claro que exige alguna ganancia, algún interés. Contando, pues, con la apropiación, con el trabajo asalariado que el capitalista puede emplear y con la posibilidad del préstamo, el capital productivo ha de ser necesariamente capital lucrativo.

Esas condiciones pueden sin embargo faltar en absoluto y por lo mismo no es imposible que el capital productivo debe de ser capital lucrativo. El régimen económico puede cambiar mucho; va evolucionando afortunadamente en nuestra época y con un nuevo régimen podrían resultar difíciles esas condiciones que hoy nunca faltan: podría resultar difícil y aun imposible la conversión del capital productivo en lucrativo. El capital podría pertenecer a la sociedad entera y no a los particulares. Pero no sería necesario destruir el régimen de propiedad privada. Bastaría que el capitalista no encontrara obreros asalariados que trabajaran en su fábrica ni pudiera prestar su capital a interés. Si fuera posible crear un Banco de cambio como el ideado por Proudhon, que prestara gratis a cuantos necesitasen capital, pronto dejaría de existir el capital lucrativo. Se me dirá que todo esto es imposible, pero yo replicaré que es temeraria la pretensión de leer el libro del porvenir. No hay ciertamente indicios de que se halle próxima a realizarse una evolución tan honda, pero no faltan anuncios que permitan esperar una transformación parcial del régimen económico encaminada a atenuar las facilidades que hoy encuentra el capital para lograr una ganancia sin trabajo.

Realícense o no estas bellas esperanzas, es claro que la existencia del capital lucrativo depende de condiciones sociales y jurídicas que no son esenciales y que en absoluto pueden cambiar. Por el contrario el empleo de riquezas en la producción, es una necesidad de orden natural e indeclinable; por tanto, el capital en sentido económico jamás puede faltar. La noción corriente de capital—la de capital lucrativo—se fija por tanto en sus condiciones jurídicas y variables; en cambio la noción científica se fija en los caracteres naturales e invariables del capital. La noción científica encierra, por tanto, mayor verdad que la corriente: aunque como afirma Marx, el capital lucrativo sea una categoría histórica condenada a próxima desaparición el capital productivo habría de flotar sobre las ruinas del orden económico capitalista si en las ruinas de la sociedad no había de quedar sepultada la humanidad para siempre. Inútil es decir que el capital en sentido económico resulta altamente simpático y que el capital lucrativo resulta odioso.

Influencia del capital en la producción. Capital y capitalismo

Es indudable que el capital influye en la producción. No necesito insistir en este punto.

En cambio puede preguntarse cómo produce el capital y en qué concepto influye en la producción. Gide advierte muy acertadamente que se halla generalizada la creencia de que el capital produce por sí solo; al arraigo de esta creencia viene a contribuir la con-

fusión del capital lucrativo y del productivo. Los títulos de la Deuda pública y las obligaciones de las grandes compañías—que constituyen en nuestros días los modos más corrientes del préstamo—llevan anejos unos cupones que al llegar el vencimiento, semestral o trimestral, se cortan y se presentan al cobro. Aquella ganancia parece un producto exclusivo del capital. Y para que la ilusión sea más completa, la ganancia del cupón puede emplearse a su vez en la adquisición de nuevos títulos o de nuevas obligaciones y continuar produciendo indefinidamente nuevas ganancias. Ya se sabe cuan enormemente productivo es el capital compuesto. Con esto parece desmentido el antiguo adagio—*nummus nummum non parit*—pues el dinero se multiplica en forma parecida a la reproducción de los animales, pero con una fecundidad mucho mayor.

El capital no produce, sin embargo, por sí solo. Toda producción exige el concurso de los tres elementos que conocemos. El hombre es el único agente de la producción, él es por tanto el que verdaderamente produce. Mas no puede producir de la nada y por eso necesita el concurso de la tierra y de los agentes naturales. Ni puede producir sin el concurso de riquezas producidas anteriormente y por ello necesita también el capital. Pero es indudable que el capital no produce solo. Por muy poderosa que sea una maquinaria nunca puede producir por sí sola, sin que el hombre dirija su funcionamiento. Es claro que hoy hacen las máquinas mucho de lo que antes hacían las personas, pero sería absurdo pretender que las máquinas lo hicieran todo. Luego el capital nada produce por sí solo sino con el concurso de la tierra y del trabajo. Y como el capital es producto de un trabajo anterior, esto quiere decir que el trabajo actual del hombre es ineficaz sin la colaboración del trabajo pasado.

Y si el capital verdaderamente productivo no produce solo, mucho menos ha de producir el capital puramente lucrativo. No nos hagamos, por tanto, ilusiones. Cuando el rentista cobra sus dividendos o sus intereses se apropia una parte de las riquezas producidas por el trabajo de otros. Accionistas y obligacionistas de una compañía de minas o de ferrocarriles cobran dividendos e intereses que representan una parte de la ganancia obtenida con el trabajo de los ingenieros, de los mineros y de los obreros y empleados del ferrocarril. El poseedor de títulos de la Deuda cobra una parte de las ganancias que con su trabajo han hecho los contribuyentes: el que ha prestado su dinero a interés a un particular cobra una parte de las ganancias obtenidas por este o por sus antepasados.

Entiéndase bien que yo no digo que cobren esa parte de los productos del trabajo sin razón ni derecho. Como poseedores de un capital tienen derecho a no cederlo sino en ciertas condiciones, es decir, reservándose la facultad de exigir una parte de los frutos del trabajo que empleando como instrumento aquel capital realiza el prestatario. Pero conste que el capital no puede producir una ganancia sino en cuanto da derecho a reclamar una parte de los productos del trabajo ajeno. Indudablemente el capitalista que pone a disposición de los demás una fábrica presta un importante servicio cuya remuneración reclama luego. Mas no es pequeño privilegio el de prestar este servicio a la sociedad y cabe pensar si no sería mucho mejor que el régimen económico evolucionara pacíficamente en el sentido de que ningún afortunado mortal pudiese prestar a la sociedad tales servicios.

Nadie vive en general con los productos del trabajo pasado. Si el trabajo humano, el trabajo productivo cesara por completo durante un semestre o si se quiere durante año y medio, pronto moriríamos todos los capitalistas y los trabajadores. Los manjares que uno come, los vestidos que le cubren y los artículos necesarios para la vida son productos del trabajo actual, no del trabajo que realizaron los hombres hace 30, 40, 50 o 100 años cuando el actual rentista o sus antepasados hicieron la fortuna que permite a sus poseedores vivir con holgura. Y lo que digo de las cosas, con mayor razón he de decir de los servicios que no se prestan por medio de un trabajo pasado sino por medio de un trabajo actual; el criado y el médico que asisten a un rentista trabajan hoy y sin este trabajo actual nada podrían hacer.

El capital influye en la producción con un doble carácter. Unas veces es instrumento del hombre que trabaja, instrumento precioso puesto que centuplica el poder productivo del trabajo y lo hace al mismo tiempo menos penoso. La maquinaria desempeña esta misión que como se ve corresponde al orden de las causas agentes instrumentales. Inútil es decir que la causa agente principal en la producción es el hombre que dirige y maneja las máquinas. Otras veces el capital influye suministrando la materia de la cual se forma el producto: más aún que instrumentos—aun siendo éstos sumamente necesarios—necesita el hombre para producir primeras materias que transforma con su trabajo. Todas las primeras materias influyen en la producción con ese género de causalidad que los escolásticos llamaron material. Los elementos que como el carbón—pan de la industria—sirven para poner en movimiento la maquinaria, pertenecen como ésta al grupo de las causas eficientes.

El capital tiene, pues, una importancia inmensa y la sociedad está muy interesada en que vaya continuamente aumentando. El progreso humano está en gran parte ligado a este aumento del capital. Hoy es grande la riqueza de la humanidad—tan grande que bien distribuída podría asegurar el bienestar material de todos—y lo es por el capital enorme que hemos heredado. En adelante la riqueza aumentará mucho juntamente con el capital. Con normas algo equitativas para la distribución y un buen fondo de ideas morales y religiosas el progreso de la humanidad en todos los órdenes sería enorme. De todos modos hay que saludar con júbilo el acrecentamiento del capital.

Y no porque el aumento del capital esté exento de peligros. El acrecentamiento enorme del capital ha producido en efecto como natural consecuencia el capitalismo. Antiguamente el capital estaba en poder de los mismos trabajadores; ahora está en poder de los ricos y los trabajadores para ganar su pan tienen que trabajar por cuenta de los capitalistas, recibiendo un salario que durante largo tiempo ha sido de verdadera explotación y que aun hoy resulta muchas veces insuficiente. Antiguamente el capital era un modesto instrumento del trabajador; ahora, por el contrario, el capital se ha puesto encima del trabajador al cual hace sentir todo el peso de su poder. La dirección de la producción y de la vida económica en general ha pasado a los que disponen de enormes capitales suyos o ajenos. Este predominio del capital ha recibido el nombre de capitalismo.

La magnitud de las modernas empresas, el progreso técnico industrial y otras muchas circunstancias, han provocado el capitalismo. Hace unos treinta años decía Pablo Iglesias a los obreros de Pamplona en el antiguo trinquete de Pellejerías que antes el obrero podía poseer fácilmente los útiles necesarios para la instalación de un taller y que ahora es imposible que los obreros posean las grandes fábricas. Estas no pueden ser sino de los capitalistas y los obreros tienen que quedar a merced de los mismos. La fabricación se hace tan en grande que al mismo tiempo que se necesita un capital fijo enorme, resulta aun mayor la necesidad de un gran capital circulante. Se necesita pagar el salario de centenares de obreros, o tal vez de millares: se necesita comprar primeras materias en proporciones enormes: se necesita construir grandes obras cuya amortización no se podrá hacer sino al cabo de muchísimos años. Acaso es necesario aguardar largo tiempo para la venta de los productos. Por consiguiente, triunfan las empresas que disponen de capitales fabulosos y en resumen es el capitalismo la nota característica de nuestro régimen económico.

La encarnación del régimen capitalista es la sociedad anónima, reunión de capitales y no de personas, cuyo fin único es la ganancia que se procura obtener por todos los medios que no sean muy correctos. En la sociedad anónima queda desligado el empresario de las obligaciones de patronato y el dinero impone su despótico yugo. O si se quiere la verdadera encarnación del capitalismo es el trust, organismo que presenta elevados a una alta potencia todos los caracteres de la sociedad anónima. Se ha notado con razón que los trust se organizan y dirigen de ordinario por la alta banca, la cual de este modo de en-

señorea de toda la vida económica. La alta banca ejerciendo su dominio en el mundo industrial es la mejor expresión del capitalismo.

No hubiera sido posible llegar a este orden de cosas si la generalización de los títulos de crédito no hubiera permitido movilizar el capital con suma rapidez y facilidad. Las Deudas de los Estados han hecho muchísimo daño. Por una parte han puesto a disposición de los Gobiernos sumas fabulosas, que de ordinario se han empleado bastante mal y casi siempre en gastos improductivos: de este modo han crecido los hábitos de derroche de la administración pública. Por otra, esas inmensas sumas absorbidas por el Estado han contribuido a sostener el tipo del interés que, en otro caso, hubiese descendido con mucho más de lo que descendió a últimos del siglo XIX. Sin esa absorción de tan inmensas sumas la oferta de capitales para la industria hubiera sido mucho mayor bajando con ello el interés y disminuyendo mucho las facilidades para colocar ventajosamente el capital y obtener una ganancia sin trabajo alguno.

No negaré que se vea algunas veces el Estado en la necesidad de acudir al empréstito para la construcción de grandes obras públicas que, a la larga, han de aumentar la riqueza nacional y devolver con creces lo que costaron. Pero sí diré que únicamente para estas atenciones debieran los Estados emitir Deuda y siempre para amortizarla en un período no muy largo. Emitir Deuda perpetua es el colmo de la frescura. El Estado recibe una cantidad con la condición de que no está obligado a devolverla jamás. No faltarán sutilezas para justificar esta paradoja: se dirá que el Estado es una institución perpetua que nunca ha de morir y que tratándose del mismo resulta perfectamente legítima una Deuda perpetua, que en cualquier otra persona o institución sería una inmoralidad. Los que así razonan olvidan que también los Estados sucumben, p. e., Austria-Hungría, y que a veces los que subsisten repudian la Deuda pública como ha hecho Rusia. Es curioso que en los Estados se considere natural lo que en los individuos resulta poco honroso. En cuanto un pueblo medio salvaje *entra en el concierto de los pueblos civilizados* uno de sus primeros actos es negociar un empréstito.

Antes de 1914 el valor del dinero iba bajando y aunque las Deudas públicas continuaban subiendo resultaba más fácil el pago de las antiguas obligaciones. El deudor devolvía la misma cantidad nominal que había recibido, pero a consecuencia de la depreciación del numerario, esa cantidad valía realmente menos que la recibida anteriormente. Al mismo tiempo se iba acentuando la baja del interés, si bien ésta se contuvo en los primeros años del siglo XX. Ambos fenómenos tendían a contrarrestar el capitalismo.

Pero la vergonzosa guerra general que ha convertido una gran parte de Europa en un inmenso lago de sangre y en un informe montón de ruinas ha influido desastrosamente en este estado de cosas. Las Deudas públicas de las naciones beligerantes han aumentado en proporciones aterradoras: la de Italia se acerca a cien mil millones de liras; la de Inglaterra a ocho mil millones de libras; la francesa y la alemana pasan de doscientos mil millones de francos y de marcos, respectivamente. Esta fabulosa demanda de capitales ha elevado mucho el tipo del interés y además ha permitido a los capitalistas acrecentar mucho su capital—si las naciones cumplen sus compromisos porque ha sido necesario emitir los empréstitos muy por bajo de la par o prometiendo para el momento de la amortización un premio de 50 por 100. Vemos, pues, con tristeza que el capitalismo se consolida y cobra nuevos bríos.

Acciones y obligaciones de las grandes sociedades anónimas suministran también un lucrativo empleo al capital sobrante y contribuyen a sostener y aun a elevar el precio del interés. Verdad es que la sociedad anónima resulta a veces un excelente procedimiento para acometer empresas temerarias o del todo ruinosas o tal vez absolutamente ficticias. El público resulta perjudicado pero los iniciadores poco escrupulosos de tales negocios, obtienen grandes ganancias. En la memoria de todos están aun el Banco franco-español y las minas de Nerva Leroy Beaulieu, que no era ciertamente un adversario del capitalis-

mo; condenó enérgicamente este bandidaje de los tiempos modernos, bandidaje que se realiza a veces por medio de las sociedades anónimas sin el riesgo de perder la vida que afrontaban José María el Tempranillo, D. José y otros famosos héroes del bandolerismo español. Convengamos, sin embargo, en que no es esto lo general y en que por tanto las acciones y obligaciones de las grandes empresas constituyen de ordinario un buen medio para proporcionar a los capitalistas ganancias sin trabajo.

No es posible que en la apreciación de estos fenómenos tan complejos coincidamos cuantos por generosidad de los iniciadores de este Congreso tenemos voz en la difícil sección de Capital y Banca. Otros encontrarán aceptable el capitalismo considerándolo como el mejor propulsor del progreso industrial y del enriquecimiento de España en general y del País vasco en particular. Mi criterio es radicalmente opuesto y no he de caer yo en este solemne momento en la cobardía de ocultar mis convicciones. Creo que el capital es bueno y fecundo y que el capitalismo es perverso y demoledor. Miro con simpatía todo procedimiento—conforme por supuesto con la ley de Dios y perfectamente correcto y pacífico—para quitar al capital su preponderancia mediante la rebaja gradual y constante del tipo del interés. Es bueno, muy bueno, a mi juicio, que con la reducción de los intereses se vayan viendo todos obligados a trabajar. Es un ideal hermosísimo y cristiano el que nos anima a cuantos trabajamos algo por hacer menos profundas las desigualdades sociales, por elevar las ganancias dimanadas del trabajo y reducir las que proceden del capital. Ya advirtió San Pablo que el que no trabaja no tiene derecho a comer «*qui non laborat nec manducet*». Claro es que no entiendo el trabajo en un estilo tan estricto como socialistas y sindicalistas. Probablemente será necesario siempre que los hombres dedicados a la ciencia, al arte y a las profesiones liberales, se vean exentos del trabajo manual. Creo, por último, que una reforma social profunda pero pacífica y cristiana, que atenúe considerablemente el poder del capitalismo, es necesaria para impedir que la Europa occidental caiga en los horrores de la anarquía y del sindicalismo revolucionario. El órgano principal de esa reforma fecunda ha de ser, a mi juicio, no la sociedad anónima, reunión de capitales, sino la cooperativa, reunión de personas y de capitales a la vez, pero con subordinación del capital a la asociación de personas. Estoy firmemente convencido de que por medio de la cooperación podría realizarse, sin lesionar en lo más mínimo el derecho de propiedad, cuanto de justo, de simpático y de prácticamente realizable encierra el programa socialista.

No puedo detenerme en razonar mis convicciones. Noto con terror que el tiempo pasa rápidamente y quiero acercarme al término de mi lección, pues si me dejara arrastrar por impulsos del entusiasmo, habría de continuar hablando hasta anochecer. Se me dirá que mientras esa reforma social se realiza, es necesario fomentar el capitalismo, porque de otro modo se paralizaría la creación de nuevos capitales o al menos no sería tan grande como reclama el progreso industrial. Convengo desde luego en la necesidad de proceder con cautela y de no poner trabas al desarrollo de los capitales individuales, mientras ese desarrollo no cree obstáculos al engrandecimiento de las instituciones de progreso social y al aumento de sus capitales. Tengo tanta confianza en la acción de dichas instituciones que espero que alcancen vida bastante próspera para absorber el capital individual por grande que sea o reducirlo a la larga a un conjunto de bienes de consumo incapaces de producir una ganancia sin trabajo.

La especulación.—Orientaciones

Una de las consecuencias del capitalismo es la especulación. En sentido estricto la especulación consiste en adelantarse a los acontecimientos realizando ciertos actos económicos en previsión de alteraciones del valor, que no se han presentado todavía, pero que

se consideran seguras o muy probables. La especulación emplea como medio preferente la compra o la venta a plazo. El que vende a plazo está convencido de que los artículos que vende han de bajar bastante de valor al vencimiento del plazo señalado: por el contrario, el que compra a plazo lo está de que el precio habrá subido al llegar el vencimiento. Aunque el vendedor a plazo venda a precio algo inferior al corriente, realiza un buen negocio si al vencimiento del plazo el precio es todavía inferior a aquel en que realizó la venta. Supongamos que el aceite está a 25 pesetas y un especulador preve que dentro de mes y medio ha de bajar a 22. Si vende a plazo de mes y medio 8.000 arrobas a 24,50 y al vencer el plazo se halla realmente a 22, en aquel momento es vendedor de 8.000 arrobas de aceite que puede comprar en el mercado a 22 y tiene vendidas a 24,50; gana por tanto 20.000 pesetas en la operación. El comprador a plazo gana por el contrario si el artículo se encarece y pierde, si se abarata o permanece estacionario.

Estas operaciones de compra venta a plazo se hacen en las Bolsas de comercio y más aun en las Bolsas de valores, pues se especula aun más en fondos públicos y valores industriales que en artículos de consumo. Las Bolsas se convierten de este modo en unas enormes casas de juego, en las cuales se atraviesan cantidades fabulosas. Frecuentemente estas operaciones a plazo no son siquiera verdaderas compraventas, porque ni el que vende tiene los artículos que vende, ni el que compra tiene dinero bastante para pagar las enormes sumas que compra. Las operaciones se liquidan en estos casos por un simple abono de diferencias: en el caso que se ha citado el comprador entrega al vendedor 20.000 pesetas y entre tanto prepara una nueva operación para indemnizarse de aquella terrible pérdida. Cuando el que vende realmente deseaba vender o el comprador quería de hecho adquirir lo que compraba, el otro hace en el mercado las operaciones necesarias para comprar el artículo que ha de entregar o adquirir el dinero que necesita pero no faltan procedimientos llamados *doble* y *repport* por los cuales se prorroga la operación. En la Bolsa de Madrid la especulación toma otra forma a veces, la que se llama *comprar alzas o vender bajas*: en esta combinación, el vendedor se reserva el derecho de entregar doble cantidad de la vendida si le conviene o el comprador el derecho de exigir doble cantidad en el caso de haber acertado. No faltan en fin medios para agravar la especulación ni para facilitarla y eludir cuando sea necesario la acción de los tribunales.

La compraventa a plazo sin embargo no puede ser impedida 1.° porque las prohibiciones de la ley serian burladas fácilmente. 2.° Porque muchísimas veces constituyen un contrato verdadero y tan legítimo como cualquier otro y 3.° porque aunque se trata de un contrato ficticio que se reduzca a un abono de diferencias produce algunos efectos bienhechores: en vez de producirse en efecto de golpe la variación del precio cuando se presenta el hecho que la determina, la variación se inicia antes, y de este modo la sacudida es menos brusca en el momento decisivo. En algunos países se ha intentado poner trabas legales a esta especulación cuando versa sobre productos agrícolas, pero supongo que nada se habrá conseguido por estos medios.

Esta vergonzosa especulación demuestra cumplidamente cuan imperfecto es nuestro regimen económico. Sin prestar servicio alguno a la sociedad puede uno enriquecerse y hacer una gran fortuna con unas cuantas jugadas de bolsa, hechas con valor y acierto. Pues bien, contra este grave mal no valen las restricciones legales ni hay más recurso eficaz que una reforma, una evolución del régimen económico.

Por lo demás es evidente que esta especulación se halla muy relacionada con el capitalismo. Si los Estados no hubiesen fomentado el capitalismo con sus empréstitos—emitidos además de ordinario en las mejores condiciones para desarrollar la especulación—no podria realizarse el juego que constantemente se realiza con los títulos de la Deuda. No existiendo poderosas sociedades anónimas, tampoco existirían las acciones y las obligaciones sobre las cuales se realiza también en alto grado la especulación.

No se diga que esta especulación es inevitable en todo régimen económico. Si la pro-

piedad de una gran fábrica o de muchas fábricas dedicadas a la misma producción perteneciera a los obreros que trabajan en ella o en ellas, tales acciones serían en principio intransferibles y únicamente se venderían en caso de retirada o muerte de un obrero a otro obrero que hubiera de sustituirle; por consiguiente, resultaría imposible especular en aquellas acciones. Y si la propiedad correspondiese a una federación de sociedades de consumo, no habría en esa empresa acciones ni obligaciones; desaparecería por tanto la posibilidad de la especulación. Es indudable que la federación habría de tomar dinero prestado porque costaría siglos el adquirir los enormes capitales necesarios para el desarrollo de la cooperación en toda su amplitud, pero en la federación no serían los capitalistas los que dirigieran la empresa ni los que absorbieran las ganancias, porque al dinero impuesto en las cooperativas se abonaría un interés fijo y las ganancias se destinarían parte a aumentar el capital social y parte de dividendos entre los socios proporcionalmente al consumo hecho y no al capital impuesto. Como por otra parte en la dirección de la empresa tomarían parte por igual todos los socios, es claro que en las secciones de industria absorbidas por el movimiento cooperativo no habría especulación ni capitalismo. El capital quedaría reducido a lo que es, a una creación del hombre y a un instrumento del hombre que en vez de dominarle le obedece.

He dicho que la compraventa a plazo es el principal instrumento de la especulación: sin embargo, no es instrumento necesario y puede haber perfectamente especulación en las compraventas hechas al contado. El que está convencido de que una mercancía ha de subir mucho de precio, puede comprar al contado gran cantidad de la misma para venderla cuando sea un hecho la elevación del precio. En cambio resulta imposible sin la operación a plazo la especulación *bajista*, pues el que vende con la seguridad o confianza de que al cabo de algún tiempo han de bajar los precios del artículo, necesita contar con el plazo para realizar la operación.

Fácilmente se comprende que la especulación puede realizarse con todo género de riquezas, pues todas ellas están sujetas a fluctuaciones de precios que pueden preverse con bastantes probabilidades de acierto. Puede especularse lo mismo en bienes muebles que en inmuebles o semovientes, lo mismo en las riquezas mismas que en sus títulos representativos—acciones y obligaciones de las sociedades anónimas, cédulas hipotecarias, títulos de la Deuda, etc.—De todos modos la especulación propiamente dicha se refiere exclusivamente a las operaciones de cambio y supone una compraventa. La sed inextinguible de ganancias que constituye el móvil único del que especula se manifiesta no solamente en el orden del cambio sino también en el de la producción. El productor apela a todo género de combinaciones para disminuir los gastos de producción, sostener la lucha con los competidores y colocar hábilmente sus artículos en el mercado al precio más alto posible. Sin embargo, la especulación no es en general obra de los productores y únicamente por el aspecto comercial que tiene toda empresa productora puede aplicarse a la misma el concepto de especulación.

No he de omitir una esfera importantísima de la especulación, la que se hace sobre letras de cambio, principalmente cuando éstas se pagan en el extranjero. Como el valor de las letras de cambio se expresa siempre en moneda del país en que ha de pagarse la letra, la especulación en letras de cambio pagaderas fuera de la nación viene a ser especulación en moneda extranjera. Sabido es que los pagos por operaciones comerciales se hacen tanto en el interior como en el comercio internacional, y sobre todo en éste, por medio de letras de cambio que se cotizan por encima o por bajo de la par, según sea el saldo comercial favorable o adverso a la plaza contra la cual se gira. En el giro interior las diferencias no son ni pueden ser grandes. Pero cuando a las causas naturales que regulan el curso del cambio se une la circunstancia de estar depreciada la moneda nacional o la extranjera, la especulación puede ser terrible. Precisamente ocurre esto ahora, o mejor dicho, viene ocurriendo hace tiempo; la depreciación del marco, del franco y de la

libra ha determinado en España una especulación horrible en dichas monedas y una codicia de poseer valores extranjeros para aprovechar la ganancia enorme que una probable elevación de francos y marcos promete a los especuladores. Si algún día el marco y el franco llegan a cotizarse a la par con la peseta, obtendrán una ganancia fabulosa los que compraron valores franceses o alemanes—ya de suyo depreciados,—pagando por cada 100 marcos 10 pesetas o 35 por cada 100 francos. El capital se puede duplicar, triplicar y aun hacerse 12 veces mayor. Los españoles saldremos ganando ciertamente si esto sucede, pues grandes cantidades se han invertido en adquirir valores extranjeros, pero esta utilidad no ha de cerrarnos los ojos para comprender que esta ganancia resulta poco equitativa. Bien sabido es que el Ministerio de Hacienda ha tenido que intervenir para dificultar la negociación de letras sobre el extranjero, pero los resultados han sido exiguos y se ha venido a confirmar con un nuevo ejemplo la escasa eficacia de las restricciones legales impuestas a la especulación.

La especulación resulta doblemente odiosa cuando lejos de utilizar las naturales fluctuaciones de los precios, las provoca ella artificialmente para obtener crecidas ganancias. De esto ha habido siempre mucho y desde 1914 hay mucho más que antes. Los acaparadores de artículos de universal consumo han hecho grandes ganancias explotando la miseria general y elevando los precios mucho más de lo que exigían las perturbaciones económicas producidas por la terrible guerra. Las maniobras artificiales y fraudulentas para alterar el precio de las cosas han sido siempre practicadas por los especuladores y lo son hoy con mayor audacia que nunca. Maniobras de esta índole se llevan a cabo para contener la depreciación de la moneda extranjera en España y consiguientemente para depreciar de hecho nuestra peseta cuya cotización es ya muy baja con respecto al dollar. *Corners* y *rings* se han fundado en varias ocasiones para lograr el monopolio de una mercancía y obtener luego considerables ganancias a costa de los consumidores. Esas grandes organizaciones que se llaman *cartells* y *trusts* y son la expresión más alta del moderno capitalismo, absorben en su mayor parte la producción de un artículo que luego venden carísimo a los consumidores. Las operaciones comerciales del trust, las que se refieren a la venta de sus productos entran de lleno dentro de la especulación.

Deseo para mi tierra abundancia de bienes materiales, prosperidad inaudita si puede ser en todos los órdenes de la vida. No deseo sin embargo para este histórico y nobilísimo solar vascongado una prosperidad cuyas bases sean el capitalismo y la especulación, sino una prosperidad difundida equitativamente por todas las capas sociales. Gustavo Schmoller decía en el manifiesto famoso de Eissenach que debía aspirarse a que el pueblo alemán—es decir, el bajo pueblo—disfrutara real y efectivamente de las ventajas de la civilización que hasta entonces no hacía sino contemplar a distancia y con un secreto sentimiento de odio. Yo también aspiro a que en este país las ventajas de la civilización y de la prosperidad material no sean patrimonio exclusivo de unos cuantos afortunados sino herencia que recoja pronto todo el pueblo vascongado. Creo, por tanto, que nuestra actividad económica debe inspirarse en ese alto sentimiento de justicia social, tendiendo por una parte al aumento de la riqueza y por otra parte, pero con igual interés, a su mejor distribución. Repito que es necesario unir ambos fines y que por mucho que sea mi entusiasmo por la justicia social y la elevación de los humildes no quiero que por ensayos prematuros de carácter social se vengan a crear obstáculos serios a nuestro desenvolvimiento industrial ni obstruir los caminos que nos han conducido ya y en lo sucesivo deben conducirnos aun más a la conquista de la riqueza.

Haré respecto a este punto algunas indicaciones concretas que someto a la deliberación del Congreso, mas no con la pretensión de que todas ellas sean aceptadas, pues de sobra conozco que algunas parecerán a los más demasiado radicales:

1.° Nuestro régimen autonómico del cual conservamos, sobre todo en Navarra, importantes restos, ha permitido impedir eficazmente algunos abusos de la especulación.

Aludo a la especulación que se hace constantemente sobre los montes que antes fueron de los pueblos y que les fueron arrebatados por las inicuas leyes desamortizadoras. Los que en Castilla vivimos en contacto con los pueblos, los que presenciamos los esfuerzos titánicos que muchos pueblos hacen para recobrar sus antiguos montes y viendo las enormes dificultades con que tropiezan para ello, procuramos ayudarles en la medida de nuestras modestas fuerzas, podemos apreciar mejor todavía que los que nunca han salido de este país las ventajas inmensas que logró este país al impedir la enajenación de los montes públicos. No hubiera podido conseguirse esto sin el apoyo de nuestro régimen autonómico: al amparo del mismo pudieron las Diputaciones vasco-navarras impedir que aquí se consumara la iniquidad de la desamortización. El Estado se ha hecho dueño en Navarra de los montes que pertenecían al patrimonio de nuestros antiguos monarcas, sin respetar—al menos íntegramente—los derechos de los pueblos que gozaban en dichos montes de importantes aprovechamientos, pero al menos esos montes no se han vendido ni en ellos ha podido hacer presa la especulación. Gracias a Dios y a nuestros fueros han conservado los pueblos un elemento necesario de vida y no ha podido realizarse sino en contados montes procedentes de antiguos señoríos la especulación que en otros montes de España se ha cebado desenfrenadamente. Conozco yo un monte de la casa ducal de Medinaceli que en el periodo de cinco años se ha vendido tres veces subiendo de precio próximamente 30.000 pesetas en cada nueva venta; muchos montes que antes eran de los pueblos y que fueron vendidos a precios irrisorios están pasando constantemente de unos a otros dueños a impulsos de la especulación. Bendigamos a nuestros padres que supieron evitarnos tales plagas.

2.ª Nuestras costumbres seculares—arraigadas particularmente en Navarra y Vizcaya—han impedido casi del todo otra especulación, la que recae sobre las fincas cultivadas. Aludo a la donación universal que impide la división del patrimonio familiar, asegura la estabilidad de las familias e impide eficacísimamente la venta de las fincas. Raros son entre nosotros los que enajenan el patrimonio familiar que a través de los siglos continúa por lo mismo en poder de la misma casa o familia. Donde las costumbres más que las leyes han establecido la división forzosa del patrimonio entre todos los hijos—como en Castilla, donde las costumbres son en este punto mucho más tiranas que el Código civil, —las fincas se están vendiendo constantemente y la especulación en fincas rústicas puede ser importante. Partidario decidido de nuestras seculares costumbres de donación universal me permito rogar a cuantos en este país ejerzan influencia que contribuyan al mantenimiento de las mismas. Las razones que contra la donación universal suelen alegarse nada prueban, porque siendo los donantes dueños absolutos para fijar condiciones, pueden poner cuantas sean necesarias para darles la más absoluta seguridad.

3.ª Nuestras Diputaciones han dado en general buenos ejemplos de moralidad administrativa. Yo desearía que llevando esa virtud al más alto grado hicieran un esfuerzo por extinguir pronto su Deuda. Puesto que los empréstitos permiten a los Gobiernos convertir la administración pública en una verdadera orgía y por lo mismo resultan muchísimas veces inmorales, nuestras Diputaciones darían un alto ejemplo de moralidad administrativa extinguiendo sus Deudas. Ya se ha dicho que además los títulos de la Deuda fomentan el capitalismo y constituyen el terreno más abonado para la especulación. No quiero decir que jamás se pueda contratar un empréstito: podría apelarse a este medio cuando resultara necesario para construir un ferrocarril u otra obra de indudable importancia. Pero en tales casos debiera emitirse un empréstito limitado precisamente al coste de la obra, con la garantía de la misma y con un rápido cuadro de amortización. Bien comprendo que las circunstancias actuales no son las más oportunas para la extinción de las Deudas, pero es de creer que las circunstancias cambien, que con el tiempo sean posibles conversiones ventajosas y que de esta manera se vaya facilitando una rápida extinción. Inútil parece decir que, a mi juicio, debiera inspirarse también en este ideal la conducta de los Ayuntamientos euskaros que tuvieran su Deuda propia.

4.° Para ello se necesitara reforzar los ingresos y creo que una buena fuente de ingresos podría ser la aplicación de un impuesto de utilidades algo fuerte a las sociedades anónimas que realizan ganancias considerables. La Diputación navarra que en materia fiscal goza de plena soberanía, puede obrar en este punto con mayor libertad que las Diputaciones hermanas. Las ganancias hasta un 6 por 100 debieran estar sujetas a un impuesto módico para no matar el espíritu de iniciativa ni poner trabas al progreso industrial. Pero las ganancias que excedan de dicho tipo deben ser gravadas con impuestos fuertes análogos a los de la contribución de utilidades establecida por el Poder central. No hay en ello peligro alguno de detener el movimiento industrial, pues el 6 por 100 resulta un dividendo muy aceptable. En cambio, al menos tratándose de industrias nuevas, cuya implantación interesa fomentar las ganancias inferiores a un 4 por 100, podrían estar exentas de impuestos. Desde luego el impuesto debiera aplicarse a todas las ganancias, bien se invirtieran en fondos de reserva, bien se distribuyeran directa o indirectamente entre los accionistas.

En cambio las instituciones de progreso social, fundadas verdaderamente en la mutualidad de tal modo que jamás se repartan dividendos entre los accionistas, deben continuar como hasta aquí exentas de toda tributación. Sería un contrasentido p. e. que los sindicatos agrícolas no tuvieran en Navarra las exenciones tributarias de que gozan en todas las demás regiones españolas.

5.° Las Diputaciones—y también los Ayuntamientos—deben velar por la conservación del patrimonio de los pueblos. Es muy natural y muy laudable que se roturen todos los terrenos baldíos de los pueblos que, según los técnicos, sean aptos para el cultivo: supongo desde luego que en estos casos el rendimiento líquido ha de ser mayor que conservándose los terrenos incultos. Desde luego el ideal sería que estos baldíos se cultivaran colectivamente distribuyéndose luego los productos entre los vecinos, a excepción de una parte que pudiera destinarse a seguros sociales y otros fines benéficos—cotos sociales de previsión—pero ante la dificultad práctica que envuelve el cultivo colectivo, será probablemente necesario distribuir el terreno cultivable entre los vecinos imponiéndoles una módica renta—la necesaria para que con la roturación no salga perdiendo el Ayuntamiento—e impidiendo que los particulares se apropien terreno común como muchas veces se han apropiado entre nosotros, prevaliéndose de la facultad de plantar árboles propios en terreno común, facultad que abusivamente se ha convertido luego a veces en dominio del suelo. Aunque son notorias las ventajas de que los lotes de tierra sean cultivados siempre por la misma familia, acaso convendría el sorteo periódico de lotes para apartar toda idea y todo conato de apropiación. En el caso de que las tierras se dieran en arrendamiento perpetuo sin sorteo periódico de lotes, podría autorizarse y hasta prescribirse que el derecho derivado del arrendamiento se transmitiera íntegro a uno solo de los hijos para contribuir a la estabilidad de las familias.

6.° La libre iniciativa de cuantos aman el progreso social o están interesados en el mismo, debe ser el mejor medio para una evolución pacífica y salvadora de nuestro régimen económico. El gran agente de la reforma social que ansiamos es indudablemente la cooperación. Yo desearía por lo mismo que el País vascongado fuese en España el solar de la cooperación y que en cuanto le permitieran las circunstancias, la actividad económica de nuestro pueblo se orientara hacia la cooperación. Hay en España un organismo, uno solo, que está en condiciones para practicar la cooperación en gran escala; es la Confederación Nacional Católico-Agraria, que está llamada a reunir a más de un millón de familias labradoras centralizando sus recursos y sirviendo de punto de apoyo a las asociaciones locales y regionales. Todos los productos agro-pecuarios se han de vender en común; los principales artículos de consumo para ese enorme núcleo de familias deben adquirirse también colectivamente o por cambio directo de productos entre unas y otras federaciones. El campo es por tanto inmenso para el desarrollo de la cooperación; no-

falta el organismo central, no faltan tampoco los organismos locales y regionales. Con estos elementos los que dedicamos en España nuestra actividad y nuestros entusiasmos a la acción social agraria, esperamos cambiar en 15 o 20 años el aspecto de nuestra Patria. No pensamos limitarnos a la sección comercial ni a la sección técnica agraria. Queremos ir absorbiendo poco a poco la vida industrial: aspiramos a absorber en primer lugar la fabricación de abonos y la industria harinera para ir extendiéndonos más adelante a aquellas industrias que por unas o por otras razones están más relacionadas con la agricultura —fabricación de alcoholes, azúcares y otras mil—. Me dirán que sueño: sin embargo, yo estoy convencido de que todo esto se puede hacer con constancia y dirección inteligente. Ardua es la tarea de la Confederación, pero si sabe cumplirla los resultados serán inmensos. Mas el organismo central nada puede hacer sin poderosas federaciones regionales. Estas le han de dar vida: de ellas ha de venir la infusión de energía que luego se ha de difundir con acierto. Espero que los organismos agrarios vascongados y principalmente las federaciones navarra y vizcaina, cuya historia es ya brillante, ocupen un lugar preferente en la organización general de la clase agraria española y den vida robusta a la Confederación sin perder en manera alguna su independencia ni el vigor de su acción propia.

Por desgracia la industria minera y la metalúrgica, que constituyen el nervio de la colosal riqueza de Vizcaya, son las que más dificultades han de presentar para dar entrada a la cooperación. ¿Quién sabe, sin embargo, si algún día llegará la cooperación hasta las minas y los Altos Hornos de Vizcaya?

7.ª La Banca que en el territorio vascongado ha llegado a adquirir vida muy próspera, debe mirar no solamente a obtener crecidas ganancias en negocios fáciles y seguros sino también a fomentar en nuestro país el progreso industrial. El crédito es necesario para fomentar la vida industrial, y muchas veces no se implantan o no se desarrollan algunas industrias por falta de crédito en buenas condiciones. Del rutinarismo de nuestros Bancos y de las pocas facilidades que dan para el desarrollo de la vida industrial se quejan en España todos los hombres de iniciativas. Yo he podido palpar esos inconvientes en la conducta realmente mezquina que muchas sucursales del Banco de España observan con los sindicatos agrícolas. Trataba yo en cierta ocasión de fundar el sindicato en un pueblo que necesitaba 310.000 pesetas para comprar todo su término municipal. El Banco, al cual me dirijí, contestó que anticiparía dicha suma—por un trimestre y sin dar seguridades de renovación de la letra—, siempre que los interesados demostraran poseer un capital diez veces superior a dicha suma.

Por último, es de desear que la riqueza adquirida hasta ahora por el País vascongado sea un estímulo para mayores conquistas en el orden material. Debemos caminar siempre hacia adelante sin contentarnos con los triunfos ya conseguidos. Y la Banca vascongada debe distinguirse no por un estrecho exclusivismo que le mueva a encerrarse en el país sino por el deseo de coadyuvar a la prosperidad de todas las regiones de España, llevando a todas vida, prosperidad y movimiento industrial.

Nuestra querida región figura en primera línea en España por su riqueza, su moralidad, su personalidad vigorosa y su espíritu progresivo. De ella puede esperarse que influya venturosamente en los destinos de la nación. Tiene para ello entre otras ventajas la de que sus hijos cuentan en España con las simpatías generales: yo he podido comprobar personalmente cuan simpáticos resultamos en general los navarros a los habitantes de todas las regiones de España. Alguna vez se ha dicho que Cataluña estaba llamado a ser el Piamonte de España, el fermento renovador para la constitución de una gran nación española. Yo creo que la Región vascongada está llamada a esta alta misión mejor que Cataluña; ¡ojalá sea ella el Piamonte de España!

CONFERENCIA-RESUMEN
DE LA LABOR DE ESTE GRUPO

POR D. JOSÉ DE ORUETA

Publicista e Industrial

SEÑORES:

La Sociedad de Estudios Vascos se ha servido designarme para esta conferencia de resumen. Sin duda para ello ha tenido más bien en cuenta mi buen deseo que mi competencia, no ya escasa, sino casi nula en la materia: me envia pues a recoger el fruto de vuestros interesantes trabajos, para ir formando concreciones que cimenten una labor práctica posterior.

En ese sentido, pues, solamente me atrevo a dirigiros la palabra.

Tal vez la mayor eficacia de estos Congresos sea la de evidenciarnos a todos los que a ellos acudimos, la enorme labor que todavía queda por delante nuestro, en cuanto a cimentar por todas partes nuestra cultura en bases sólidas y científicas.

Se dijo del Congreso de Oñate que había abarcado demasiado y que era imposible llegar a labor útil en todo el dilatado campo de estudios que allí se inició. A pesar de ello, vosotros sabeis cuán grande fué la utilidad de aquel Congreso. Para evitar esa amplitud la Sociedad trató de ceñir este Congreso de Pamplona a materias determinadas, cuales son las sociales y económicas. Aun de éstas solo se tomaron las que parecieron más perentorias: como la enseñanza, la mutualidad, los seguros, la habitación y los probiemas agrarios, entre los sociales; y los referentes a la Estadística, al Capital, a la Banca y a la producción en sus aspectos agrícola, minero y forestal, entre los económicos. Han quedado fuera, sectores aún importantísimos entre los problemas sociales, especialmente en cuanto al trabajo, al capital y sus relaciones atañe, y en cuanto a los económicos es todavía enorme, lo que tanto en la producción como en la circulación, en el reparto y el consumo de la riqueza del País queda por iniciar.

A pesar, pues, de haberse limitado la labor de este Congreso a lo apuntado, habreis observado los que a las distintas secciones habeis asistido, que aún dentro de los asuntos escogidos y en cada uno de ellos cabe una labor de desarrollo considerable.

Esto, lejos de desanimarnos, debe hacer redoblar nuestros esfuerzos. Es indudable que cada una de estas reuniones representa un progreso evidente.

Así, además de la difusión natural de conocimientos que por los conferenciantes se hace en él y que quedan luego perpetuados en los libros del Congreso, resulta en cada uno de ellos algo más práctico y que ha de contribuir cada vez más a facilitar el desarrollo de todos los estudios.

Al Congreso de Oñate vinieron todas las actividades particulares con gran deseo y fervor a colaborar presentando en la variedad, la natural repetición y confusión de un primer examen y contraste. Pero ya allí se metodizó y reguló la marcha de algunos ramos de actividad que ahora vienen ya a este segundo Congreso más disciplinados y dispuestos a más fecunda labor y mayor progreso. De allí salió la «Academia de la Lengua Vasca» que es por sí órgano propulsor del estudio de nuestra habla milenaria. De allí han salido

las concreciones que para el estudio y conservación de la raza han agrupado a nuestros etnólogos e investigadores por un lado, y a nuestros médicos e higienistas por otro con esos fines. De allí salió también la misma Sociedad de Estudios Vascos, que en Historia, en Arte, en Enseñanza, en Economía y en Derecho público trabaja en labor constante por el desarrollo de todo estudio. Esta Sociedad como todas las cosas humanas tiene sus detractores: algunos la tachan de crear una burocracia basada en profesores de Universidad. Vosotros juzgareis, si la conocen los que asi dicen, cuando sepais que para su extensa labor tiene por todo personal, a un Secretario, un escribiente y un ordenanza. Estas injustas y falsas afirmaciones no la impedirán, sin embargo, seguir con entusiasmo su camino y la labor que en Oñate se la encomendó y vencer cuantas dificultades se opongan al desarrollo intenso de nuestra cultura.

Así, pues, cada uno de estos Congresos, representa un paso adelante, en el método y organización del trabajo subdividido y especializado, y esto es indudablemente un gran progreso altamente consolador: y no menor lo es también el trato recíproco y el conocimiento mutuo de las personas que tienen las mismas aficiones, que cultivan unas mismas materias y que aspiran al mismo ideal de desarrollo del País.

Yo espero, y creo que vosotros conmigo, que de este interesante Congreso de Pamplona salgan también esas concreciones vivas en cada una de las materias tratadas, que tan vitales son para el País.

En este sector económico del capital y la banca que nos ocupa, habeis venido aquí de todas partes y de los más opuestos campos, hombres de gran valía, hombres de estudio, y hombres de gran sentido práctico, habeis dejado vuestras ocupaciones perentorias para traernos vuestras ideas y vuestra experiencia.

La Sociedad de Estudios Vascos os lo agradece en nombre del País y ha de poner todo su empeño en que vuestro esfuerzo no solo no quede perdido entre los muros de estas aulas sino que tenga toda la eficacia para nuestro pueblo que el asunto merece.

¿Qué os voy a decir de la importancia enorme que el capital y la banca tienen hoy en el bienestar del pueblo?

Sería pretensión vana el hacerlo ni aún en síntesis. El capital de un pueblo es su potencial de fuerza acumulada, es el resumen de todos sus esfuerzos vitales, es la energía latente que ha de propulsar el desarrollo futuro: es en fin, para decirlo en la forma vulgar que a mi más me cuadra, el sudor amasado de generaciones de vascos agricultores, mineros, navegantes, comerciantes e industriales, que al trabajar por su bienestar han laborado y laboran a la vez por el engrandecimiento de nuestro querido País.

Es, pues, uno de nuestros órganos vitales más esenciales.

En cuanto a la Banca que todavía hace pocos siglos estaba representada por los modestos cambistas de moneda, la vida colectiva moderna, el espíritu universal de solidaridad y de asociación, le han convertido en uno de los factores más interesantes de la vida económica de los pueblos. Ella personifica hoy la actividad capitalista y no ya en la forma individual y absorbente primitiva, sino en la más alta y más noble forma colectiva y casi pública, que hace que su marcha sea más segura, más eficaz, más espansiva y más útil a la colectividad.

Estudiar, pues, estos dos aspectos económicos de un pueblo, es estudiar la entraña de su actividad.

De ahí la importancia que la Sociedad de Estudios Vascos ha dado a esta sección.

Y hechas estas indicaciones que he creído indispensables, aún a riesgo de entreteneros y cansaros, y recabando vuestra benevolencia voy a intentar hacer el resumen de los interesantes trabajos de esta sección.

D. Alejo Eleta

Este eminente orador y publicista ha ilustrado al Congreso con una magnífica conferencia en que el amor al País, a la paz social y a la aplicación de las doctrinas cristianas le dan el mayor relieve e interés.

Ha descrito el ahorro popular en sus verdaderos caracteres diferenciándolo del atesoramiento y de la capitalización.

Ha descrito también y probado la virtud moralizadora del ahorro para el hombre, especialmente cuando se convierte en propiedad de la tierra y sus aperos, cuya posesión hace a los hombres buenos.

Nos ha dado cifras y datos completos del ahorro vasco que hoy es más bien atesoramiento adherido al capital general por los Bancos, fijando la importante cifra de 400 millones de pesetas como producto de ese atesoramiento en las cajas de ahorros de esos Bancos, o libres, para las cuatro Provincias vascas y correspondiendo a unas 365 pesetas por habitante o sea una de las más altas conocida.

Declara y demuestra la necesidad de que esa masa de ahorro se rija y emplee en obras sociales.

Habla de los Bancos populares que no existen en el País Vasco y que son imprescindibles para el bienestar del obrero industrial e igualmente explica la misión inmensa y trascendental de las *Cajas rurales* propias para las regiones agrícolas.

Pide como conclusión la creación y desarrollo en el País de esas instituciones y señala sus características que deben ser:

1.° Como base de su *garantía la tierra* que es la más real y eficaz.

2.° La publicidad y transparencia de sus operaciones.

3.° La aplicación de su actividad en la satisfacción de las necesidades legítimas de sus humildes aportantes y la de obras de interés público.

D. Enrique de Ocharan

El Sr. D. Enrique de Ocharan, Director del Banco de Vizcaya y uno de los hombres de negocios de más legítima autoridad de Vizcaya, nos hizo una admirable conferencia documentada, en la cual aparte de exponer en detalle las cifras de la riqueza sobre la que ofrece la Banca nacional por sí misma y de la riqueza vascongada interesada en el Banco de España. Detalló también las de la riqueza vascongada, señalando por cierto como dato interesante y que habla muy en favor de nuestro País, el hecho significativo de que las operaciones de este Banco referentes a nuestro País son las que acusan haber contribuído en menor cantidad a la cifra total de partidas fallidas o en suspenso de todas sus operaciones.

Manifestó también que el capital vascongado siempre prudente, serio en sus compromisos, pero de espíritu expansivo se había extendido por toda España para ayudar a la nacionalización de su industria y muy especialmente la de ferrocarriles, sobre todo la del Norte, comprando importante cantidad de sus acciones.

Hizo con este motivo una digresión oportuna sobre el estado precario de estas Empresas y abogó por la elevación de tarifas para salir de la situación en que se encuentran y como medio único de solucionar la crisis actual.

Añadió que, a su juicio, la solución de incautación por el Estado de los ferrocarriles, no era solución ya que éste tenía demostrado su poca capacidad y suficiencia administrativas.

Hizo un llamamiento a la unión de todos para una mayor expansión de nuestra riqueza por el mundo entero que lleve nuestro crédito sano y respetado a todas partes en bien de nuestro País y de España entera.

D. Hilario Yaben

Empieza su elocuente lección por una disertación acerca de la noción del capital desde la antigüedad hasta nuestros días. Expone las teorías y conceptos antiguos, las concepciones sobre el mismo de Adam Smith y las correcciones a ellas hechas posteriormente por otros economistas, especialmente por Carlos Menger y Gustavo Schmoller.

Estima a pesar de estas últimas, que no debemos apartarnos mucho de la noción económica del capital que es un *instrumento de producción* y un *producto* del trabajo humano.

Marca oportunamente la diferencia que existe entre el *trabajo*, único factor activo de la producción; la *Naturaleza*, factor pasivo pero originario, y el *Capital*, factor también pasivo pero secundario.

Establece también la diferencia entre el capital en el sentido económico y en el sentido jurídico o sea entre el capital *productivo* y el *lucrativo*.

Al establecer las diferencias, establece igualmente las relaciones entre ambos.

Por último, y haciendo consideraciones sobre el porvenir de ambos capitales, señala la posibilidad de mayor duración al capital productivo que al lucrativo dada la evolución de las ideas modernas y asienta que el capital en el sentido económico o productivo es altamente simpático y en cambio en el sentido jurídico o lucrativo resulta odioso.

Trata a continuación de la influencia del capital en la producción.

Explica con claridad que el capital nada produce por sí solo aunque a veces lo parezca y que necesita del trabajo y de la tierra, y que siendo el capital producto de un trabajo anterior, el trabajo actual sería ineficaz sin la colaboración del trabajo pasado.

Esto en cuanto al capital productivo pues el lucrativo menos aún puede producir por sí solo.

Estima como un gran bien para el bienestar humano el acrecentamiento de toda la masa capital. Señala los peligros del capitalismo, o sea la acumulación del capital en pocas manos.

Explica su nacimiento en la creación de grandes industrias y que lo han colocado por encima y ejerciendo presión sobre el trabajador, siendo esta la nota hoy dominante de nuestro régimen económico.

Describe el carácter verdadero de la Sociedad anónima, del trust que las une y de la alta banca que dirige el movimiento capitalista y se enseñorea de la vida económica.

Culpa a las deudas de los Estados de haber sido causa de sostener altos los tipos de interés para malgastar casi siempre esos capitales en perjuicio de la industria y del trabajo. Estima una gran inmoralidad las llamadas Deudas perpetuas y deduce del estado de las naciones posterior a la guerra que la situación se ha agravado por las enormes acumulaciones de esas deudas y la consecuente elevación del interés, dificultando el progreso industrial y el desenvolvimiento económico, favoreciéndolo al capitalismo.

Hace en párrafos elocuentes una sincera profesión de sus ideas favorables para el capital y contrarias al capitalismo y mira con simpatía todo procedimiento que dentro de la ley de Dios, correcto y pacífico conduzca a quitar al capital su preponderancia mediante la rebaja gradual del interés, como medio de que todos lleguen a la obligación de trabajar, y como consecuencia a elevar las ganancias del trabajo y reducir las del capital con el fin de hacer desaparecer las desigualdades sociales.

Estima como medio el más eficaz el substituir la Sociedad anónima, que es un aglomerado de capitales, sin personas, por las cooperativas que son reuniones de personas y de capitales a la vez, pero con subordinación de éstas a aquéllas.

Declara su fé en el progreso de esas instituciones sociales para que sin perturbación

ni gran daño para nadie se pase a un régimen económico más humano y de mayor bienestar general.

Trata a continuación de la especulación como consecuencia del capitalismo.

Explica su fundamento y mecanismo en los mercados y bolsas de valores.

Señala las dificultades para poner trabas legales a la especulación inmoral dentro del actual régimen económico.

Examina posibilidades de impedirla con el sistema industrial y de trabajo cooperativos.

Enumera otras especulaciones como la de producción y la de moneda extranjera.

Habla de la especulación forzada y provocada de los monopolios en sus distintas formas corners, rings, cartells y trusts, que son hoy la expresión más alta del capitalismo actual.

En un párrafo de gran elevación manifiesta que desea para el País vascongado una prosperidad que no esté solamente basada en el capitalismo y la especulación, sino una prosperidad difundida por todas las capas sociales y que nuestra actividad económica debe basarse en un alto espíritu de justicia social, atendiendo con él por igual a la producción que a la distribución y procurando buscar para ello, no caminos de violencia que perturben la producción, sino de armonía para conseguir ambos fines.

Hace, por último, siete consideraciones que somete al Congreso y en las que condensa sus aspiraciones para el porvenir del País.

Es la primera la ventaja que el régimen foral ha proporcionado especialmente a los pueblos de Navarra para evitar la especulación de los montes y que debe por tanto conservarse y defenderse.

Por la segunda alaba nuestras costumbres seculares sobre la conservación del patrimonio que evita la división de las fincas y la especulación sobre las mismas, por medio de las donaciones universales que alaba y pide su conservación para bien del País.

Por la tercera excita a nuestras Diputaciones a que dando un ejemplo de sana y moral administración procuren extinguir sus deudas, que son hoy la gran inmoralidad de los Estados y que las limiten a casos precisos como la construcción de un ferrocarril o una obra pública y aún entonces por solo su coste y con rápida amortización.

Por la cuarta aboga por el refuerzo de ingresos relacionado para el fin anterior, señalando como fuente principal el impuesto de utilidades a las Sociedades anónimas y conservar la exención a las entidades de carácter mutual tal como los Sindicatos agrícolas.

Por la quinta excita a Ayuntamientos y Diputaciones a conservar el patrimonio de los pueblos, haciendo que se destinen los incultos en parte a más producción particular y en parte a fines sociales que hoy son perentorios.

En la sexta señala como el gran agente para la reforma y evolución de nuestro régimen económico el de la cooperación: deseando que en España el País vascongado fuese el solar de la cooperación.

Señala como base la Confederación nacional católico-agraria y la necesidad de que se robustezcan las confederaciones regionales que la integren. Enumera la labor ya realizada, las ventajas y el gran porvenir de estas instituciones en sus aspectos local y regional en extensión aplicable primero al trabajo de la tierra y sus productos directos y progresivamente a las industrias de abonos y elementos del consumo agrícola, así como la de los productos derivados como azúcares, alcoholes, conservas y otras mil relacionadas con la agricultura, y señala la posibilidad de llegar un día a extenderla a toda clase de industrias.

En la séptima y última se ocupa del importante papel que puede desempeñar la Banca vascongada si saliéndose de la antigua rutina, entra a ser factor de propulsión para la riqueza industrial y las instituciones de carácter social.

Desea que la Banca de nuestro País tenga carácter expansivo contribuyendo también al progreso general de España.

Por último, termina su brillante disertación recordando que se ha dicho alguna vez que Cataluña estaba llamada a ser el Piamonte de España y él por su parte recababa para el País vascongado esta alta misión.

La conferencia del Sr. Yaben, de la cual solo puedo haceros aquí este pálido resumen, ha sido de un interés grandísimo y punto culminante de esta sección: pronunciada además con el fuego vehemente de las convicciones personales del orador, adquiridas en su apostolado agrario, nos dejaron un profundo sentimiento de humanidad y caridad, que tan alejados pueden parecer de estos temas, pero que tan bien sientan a la alteza de miras que preside a estos Congresos.

Hecho el resumen que acabo de exponer, me quedan solo breves palabras que dirigiros:

Primero para repetir el anhelo de la Sociedad de Estudios Vascos de que lejos de perderse estos esfuerzos se concreten en realidades vivas.

Segundo para agradeceros a los unos su brillante e inteligente labor activa, a los otros su cooperación y asistencia prestando calor y empeño para la labor de cultura del País que todos ansiamos sea fructífera, y

Tercero para felicitarnos todos del trabajo realizado y de la altura de miras y sentimientos que aquí se han expuesto para bien de todos.

En efecto; es consolador y es hermoso, y sería falta imperdonable en mí el no recalcar al recogerlos, que tratándose del Capital y de la Banca, palabras que hoy por desgracia y en las luchas sociales suenan a veces como símbolos de egoismo y tiranía, por incomprensión a veces y otras por pasión ciega: hayan sido las notas dominantes el desinterés, el altruismo y la expansión. Un noble deseo de que estos fuertes instrumentos de riqueza se apliquen a rebuscar y remediar las necesidades del pueblo y de la colectividad, ayudando y dirigiendo con prudencia sus actividades es la nota que ha trascendido siempre a través de todo lo expuesto; y a este deseo se ha unido el de que estos poderosos medios, al propio tiempo que para nuestro desarrollo y bienestar interiores, nos sirvan de medio de expansión y de lazo de unión con la Nación primero y con el mundo después, completando admirablemente tan hermosa síntesis.

En efecto, si en lo primero vamos de acuerdo con el espíritu altamente conservador e individualista de nuestra raza, si hemos de procurar prudentemente conservar y administrar nuestra riqueza laborando por la mejora del queridísimo solar de nuestros mayores, también en lo segundo y en cuanto a espíritu expansivo y a extender por el mundo el fruto de nuestras actividades estamos de acuerdo con nuestra historia de siempre y con el mismo espíritu de raza.

Seamos, pues, económicamente expansivos. La riqueza es apreciable por el bienestar que procura y no por sí misma; el avaro será rico pero no feliz, y esto precisamente por faltarle en su egoismo ese generoso impulso de expansión hacia sus semejantes; y un pueblo hermético y egoista, no será nunca un gran pueblo.

Hagámonos ricos y fuertes, primero trabajando para aumentar nuestro peculio y administrándolo nosotros mismos dentro de nuestra tan deseada autonomía; y al propio tiempo estrechemos vínculos de interés con el resto de la Nación y con el resto del mundo.

Seremos así buenos vascos y al par buenos españoles y sobre todo humanos, que es el más glorioso título que el hombre puede merecer.



OTROS ACTOS DEL CONGRESO

CONFERENCIA

POR D. JOAQUÍN BEUNZA

La Enseñanza Primaria en Navarra

Comenzó el conferenciante excusándose de haber aceptado el compromiso de hablar, con una preparación tan escasa, y con una falta de competencia tan manifiesta, habiendo en Navarra tantas personas que podían hacerlo cumplidamente con la altura que las tareas del Congreso demandaban. Pero había aprovechado un hueco ocasionado en el programa de conferencias por enfermedad del Sr. Eleizalde, para tener un rato de conversación acerca de las negociaciones seguidas entre la Diputación de Navarra y el Estado sobre nombramiento de Maestros, en todas las cuales había intervenido.

Consideró de necesidad previa el hacer algunas ligeras consideraciones históricas sobre las escuelas de Navarra, y citó leyes del Fuero, de la Recopilación de Chavier y de las Ordenanzas Viejas y Nuevas, demostrativas de la antigüedad de las escuelas y maestros de instrucción primaria en el Reino de Navarra, y de la alta importancia que en él se atribuyó siempre a la enseñanza.

Se ocupó de las leyes de Cortes de 1780 y 81, 94 a 97 y 1828 y 29, que crearon y organizaron separadamente las escuelas de maestros y maestras, señalaron las condiciones y dotación de estos, declararon obligatoria la asistencia a las escuelas de los niños y niñas de 5 a 12 años, el carácter gratuito de la enseñanza para los pobres, la creación del Superintendente o encargado de vigilar la asistencia escolar de cada pueblo, la constitución de la Junta del Reino y de las locales, la publicación del Reglamento del 31, etc., etc.

Estudió el régimen escolar hasta 1883, haciendo notar cómo fué, a instancia de algunos mal aconsejados nabarros, arrebatado a los Ayuntamientos de Navarra el derecho de nombrar sus maestros con arreglo a fuero: la protesta viva, aunque ineficaz, que algunos hicieron: la pérdida posterior de las Normales superiores de maestros y maestras: y el aplanamiento que durante algún tiempo dominó a los nabarros, respecto de ese problema.

Habló del movimiento de reacción que se produjo hacia 1910; la restauración de las dos Normales con el carácter de Superiores: el primer conato de inteligencia con el Sr. Alba, el posterior con el Sr. Ruiz Jiménez, la negativa de otros Ministros; la negociación que mancomunadamente practicaron Navarra y las Vascongadas: mencionó la promulgación de la Ley de 30 de Diciembre de 1912, por la que el Estado se encargó de pagar en las Vascongadas las diferencias de sueldos, y en la que no entró Navarra por la protesta de su Diputación reclamando la devolución de sus facultades forales; la gestión ulterior que sola Navarra practicó en adelante hasta 1914; el éxito logrado siendo Ministro el Sr. Bergamín, mediante el cual se dictó el R. D. de 8 de Abril de 1914 que concedió a los Ayuntamientos y Concejos la propuesta unipersonal, así en oposiciones como en concursos, autorizó las oposiciones en Pamplona y ofreció consignar en el primer presupuesto la suma necesaria para el pago de las diferencias que hasta entonces serían anticipadas a calidad de reintegro, por la Diputación: expuso la Real Orden de 18 de Mayo siguiente dictada para la ejecución del R. D. de 8 de Abril: la caida del Sr. Bergamín antes de aprobar el presu-

puesto: las gestiones posteriores hasta el otoño de 1916; la buena disposición de los señores Burell y Alba para resolver favorablemente el asunto, y cómo el Sr. Royo Villanova (don Antonio), estropeó la negociación, llevando a su bando al Sr. Burell; el regreso de la Diputación a Pamplona antes de acceder a la cesión de la tercera parte de las plazas en los concursos que pedía para el Estado el Sr. Royo; y finalmente, dió cuenta del R. D. de 6 de Noviembre de 1918, por el cual se hizo cargo el Estado del pago de las diferencias, suprimiendo las oposiciones en Navarra y dictando una regla B. que no hay quien la entienda.

Entrando en estudio de las soluciones, propuso dos: una inmediata y provisional, consistente en que a todo trance se gestione el volver al Decreto íntegro del Sr. Bergamín, aunque ampliando de quince días a un mes, el plazo para que los Ayuntamientos y Concejos hagan las propuestas; y otra mediata, pero definitiva, consistente en que Navarra haga suya la Enseñanza, imponiéndose para ello cuantos sacrificios sean precisos. El problema del dinero, que se presenta como la dificultad insuperable para ello, no lo es: la prosperidad de Navarra la demostró con varios datos: y acabó afirmando que no podemos decir que nos falte dinero para regenerarnos, cuando nos sobra para corrompernos.

Hizo notar la triste incomprensión de Navarra, que ha dejado en manos del Estado el pago de las dos clases fundamentales de la cultura y del progreso: el sacerdote y el maestro. Recordó que la tradición en Navarra respecto de maestros, fué el pagar siempre tanto o más que el que más; y que inspirándose en esa tradición, podrían tener los navarros una enseñanza suya, tan netamente cristiana y patriótica como es su deseo; aparte de que, con una nueva demarcación escolar acomodada al país, podrían economizarse grandes sumas en beneficio para la enseñanza.

Expuso por otra parte la necesidad de que Navarra vaya acomodando su sistema tributario a las nuevas necesidades.

Y después de algunas consideraciones acerca de cómo a su juicio deben ser organizados los Congresos Vascos sucesivos, sostuvo que de cada uno de ellos debe salir, aparte de las demás conclusiones, un proyecto capital; que de éste debe salir la Universidad Vasca, y que unidas las Diputaciones y agrupados y decididos los representantes parlamentarios, impondrían al Gobierno esa justa solución.

Terminó afirmando que la unión es la fuerza: recordó que la desunión de sus hijos hizo perder la independencia a Navarra en el siglo XVI: que la desunión de vascongados y navarros hizo perder los Fueros en 1839 y 1876; que, de nuevo, en 1883, la desunión de los navarros hizo perder a sus Ayuntamientos y Concejos el fuero escolar. La desunión de hoy, originaría la esterilidad de todo esfuerzo, y los pueblos afectos de cualquier concepto de esterilidad, están llamados a desaparecer.



LA EXPOSICIÓN DE ARTE RETROSPECTIVO

Fué sin duda alguna el número más saliente entre los dispuestos por el Comité, el que llamó sobre todos la mayor atención, el que más plácemes obtuvo y más fijamente quedó grabado en la memoria del público.

Sus organizadores merecen toda clase de encomios por ello y demostraron condiciones de aptitud, laboriosidad y competencia a toda prueba, imposibles de sobrepasar, atestiguando su profundo amor a la Sociedad en cuyo obsequio se impusieron sin regateo, límite ni vacilación, sacrificios y desvelos que les condujeron al resultado brillantísimo del excepcional concurso.

De él quisiéramos dar idea aproximada siquiera, en este libro; pero no se nos oculta la dificultad de tal deseo, por lo cual rogamos al lector disculpe nuestras deficiencias, ante la consideración del límite que debemos dar a nuestro relato.

Dios pague en buena moneda y con Su infinita largueza al irreflexivo crítico que autoritaria y erróneamente lanzó, tiempo ha, *urbi et orbe*, la afirmación gratuita de que *la raza vasca carece de aptitud artística*.

Pasemos por alto la clamorosa protesta e indignación unánime que tan absurda especie promovió a cuantos, en Vasconia, prestamos atención a las Bellas Artes y participamos de los inefables goces que al alma reporta la producción y la contemplación artísticas en sus varias manifestaciones pictóricas y escultóricas, poéticas y musicales.

Fué mi adorable y adorado amigo, el Sr. D. Carmelo de Echegaray, el afortunado mortal que en nuestra tierra, audaz y torpemente expulsada del templo del Arte, recogiera la bárbara difamación, y en pública y solemne conferencia, ante la Sociedad Filarmónica de Bilbao, el 19 de Enero de 1918, diera el más rotundo mentís al equivocado censor, presentando tan concluyentes y superabundantes testimonios contra el desatinado aserto, que ni ha surgido por parte alguna la más débil réplica, ni la más leve sombra ha quedado en pie, de tan falsa imputación.

Obras artísticas y nombres de artistas, maravillosas aquéllas y admirables éstos, rebosan en las sesenta y seis páginas del primoroso libro que reprodujo aquella conferencia titulada *La tradición artística del pueblo vasco*. Y este pueblo tan grande en todos los órdenes de las humanas empresas, quedó vengado, pletórico de satisfacción, orgulloso de la restitución lograda.

Partícipé del agravio y del desagravio. Con entusiasmo surgido del alma hube de batir palmas tanto por gratitud y justicia, cuanto por lógica convicción sobre los contundentes razonamientos del venerado amigo Echegaray, y hasta me permití agregar algunas gotas sobre el mar de nombres nuestros, célebres e ilustres en la historia del arte vascónico, para anegar en ese mar a quien pretendiera negarnos asiento de primera fila en el paraíso del Arte. (Boletín de la Com. de Monum. de Navarra, tomo XI, págs. 201-203).

Se solicitó por aquellos días mi pobre palabra para el periódico *El Sol;* y bajo el título *Abolengo artístico de Navarra*, escribí unas cuartillas que aparecieron en ese diario de la corte, no sé qué fecha de Julio último y en ellas creo haber nuevamente evidenciado con pruebas irrebatibles, el arraigo, la aptitud y la capacidad artísticas de la raza euskérica,

para el cultivo y práctica, comprensión y sensibilidad, enseñanza y admiración del Arte en todas sus variedades.

Pero plugo, sin duda, al Omnipotente que fuéramos los mismos agraviados, quienes en buenas monedas de oro puro, pagásemos a nuestro inconsciente difamador el *flaco servicio* que nos había prestado con su error, deparándonos para una vindicta más pública, solemne y elocuente y más valiosa que la plata con que pagara Echegaray, y que el cobre que yo aporté.....: surgió el segundo Congreso de Estudios Vascos con brillantez deslumbradora celebrado en Pamplona el presente año, y como uno de los actos—llamémosle así—complementarios del magno acontecimiento cultural, hemos celebrado una Exposición de Arte retrospectivo, en la cual ha vaciado la raza vasca unas cuantas talegas de su oro fino: y testificado, cuan grandes, cuan inconmensurables son la aptitud, la capacidad, la sensibilidad y el abolengo artístico entre nosotros.

Tiene ya a pesar de su corta vida, reconocida en ambos continentes, su recia vitalidad y enérgica pujanza la Sociedad de Estudios Vascos. La lista de sus asociados es un mosaico de todas las naciones de Europa y América. A la cabeza de estos figura como protector entusiasta y expontáneo, el Soberano de la Nación, S. M. el Rey Don Alfonso XIII (D. l. g.), el cual no ha vacilado un instante en acudir a los Congresos de Oñate y Pamplona, declarando su patriótico fervor hacia esta obra de cultura en la cual, absolutamente descontada toda entonación política, ciframos con el Rey los asociados, las mayores esperanzas en pro del adelanto intelectual y material del País Vasco y laboramos de tal suerte que, no sin motivo, confiamos en llegar a ser el faro que a otros ilumine en el avance hacia su prosperidad en órdenes distintos.

Anotemos con áureos caracteres el día en que formamos esta entidad a la cual aportaremos todos, con bríos de patriotas abnegados y altruistas, todo lo poco o mucho que cada cual pueda y sepa, porque para ninguno de nosotros es desconocida la obligación ineludible de proceder en esa forma, laborando individual y colectivamente en favor del País.

Así pues al elegir esta capital para celebrar su segundo Congreso la Sociedad de Estudios Vascos, habíamos de ofrecer a nuestros hermanos de raza, alguna elevada manifestación de los sentimientos del espíritu; y ninguna nos pareció tan adecuada como esta Exposición de Arte Retrospectivo, donde la más superficial observación comprobara la tendencia innata en Vasconia hacia lo bello y verdadero, esencia del Arte, sensación sublime y dignificante, altamente moral, deleite sin comparación ni semejanza, alivio dulcificador en las tareas intelectuales que habían de constituir la médula del Congreso.

Habíamos de demostrar al mundo que no somos un pueblo divorciado del sentimiento artístico, del placer estético, del tributo permanente de admiración y gratitud hacia aquellas remotas generaciones creadoras de glorias y grandezas, nutridas en el heroismo y en la fé; habíamos, en fin, de testificar que no se ha extinguido en nosotros el culto a nuestros antepasados y que por filial amor al solar querido, por propia dignificación, viven aquí con vida propia y con explendor insuperado la Historia y el Arte.

Ya el año 1883, ensayó Navarra otra Exposición similar: hombres tan respetables como Juan Iturralde, Nicasio Landa, el Conde de Ezpeleta, el Marqués de Echeandía, Alfonso Areitio y Florencio Ansoleaga, la concibieron e instalaron: la más humilde colaboración, que ni anotarse merece, fué la mía, irresistiblemente llevado hacia aquel areópago de navarros eminentísimos. Aquel concurso que si, como primero, tuvo algún error, fué sin embargo ocasión de grandes encomios: concurrieron a visitarla innumerables arqueólogos, pintores, orfebres, escultores, artistas de toda especie y de toda nacionalidad: el ensayo resultó un exitazo resonante; y si se ha tardado 37 años en repetirle, ha sido por los costosos esfuerzos y los graves riesgos anejos a estas labores.

Más afortunados o más propicia la ocasión en 1920, recabados recursos, aun sin posibilidad de formular un presupuesto previo, hubimos de elegir marco para el cuadro, es

decir, local. Imponíase, al efecto, alejar en absoluto todo riesgo de incendio, cierta suntuosidad en el edificio, independencia máxima posible y garantías de una eficacísima vigilancia. A poca discusión quedó resuelto el problema: el marco más digno, el insustituible, el sin rival, era el claustro gótico y expléndido de la Seo Iruniense; nada tan monumental, tan primoroso, tan esquisitamente artístico como aquellas bellísimas arcadas cuajadas de sutiles y delicadas labras en sus capiteles y ojivas, en sus tímpanos y dinteles, en sus festoneados flancos y cornisamentos, en sus airosas líneas y en sus claves, en los caprichosos y variados entrelazos, en sus elegantes gárgolas, gabletes y calados, en las mágicas tallas de repisas y umbelas, entre la austeridad de los sepulcros ancestrales y las mallas de hierro de sus torsionadas rejas: allí y solamente allí podía instalarse la Exposición de arte antiguo... y allí se instaló gracias a la benévola acogida dispensada a nuestra idea, por el Ilmo. Prelado y Excmo. Cabildo Catedral, gracias a la explendidez de la Excma. Diputación Foral y Provincial y Excmo. Ayuntamiento, gracias al clero y al pueblo navarros, los que con verdadera prodigalidad dieron más de lo que se les pidió, en términos que no pudimos admitir cuanto se nos presentó. Sean estas declaraciones una señal de nuestro agradecimiento que deseamos hacer público, ya que no disponemos los organizadores, de otros mejores medios para expresar nuestra gratitud indeleble, hacia las Corporaciones y particulares que de tal suerte nos secundaron.

Utilizamos para la instalación las galerías alta y baja del portentoso claustro, las capillas de Barbazano y de Xavier, mas el singular recinto que cobija el riquísimo cenotafio ojival del Rey D. Carlos el Noble y su esposa D.ª Leonor, teniendo éste y las dos capillas, acceso directo e inmediato desde la galería baja del claustro.

Organizóse la gestión administrativa con minuciosidad y escrúpulo que rayaron en exageración: sería muy prolijo detallar la serie de etiquetas, numeraciones, registros, clasificaciones, resguardos, etc. que constituyeron esa trama: pero aunque alguien la calificara de compleja, nosotros hemos de proclamar muy alto que ello nos permitió efectuar la devolución de todos los objetos en el plazo de ocho días, sin detrimento ni extravío alguno, en la misma forma y con los propios embalajes que trajeron, sin haber de lamentarse la menor equivocación ni sustracción, antes, durante ni después de celebrarse la Exposición, si bien hemos de hacer notar que la custodia diurna y nocturna originó gasto importante, que los transportes se realizaron por autocamiones y no por ferrocarril, con la vigilancia encomendada a la benemérita Guardia Civil, a la que debemos reconocimiento por haberse negado a toda percepción; y que durante las noches permanecieron iluminados los locales a fin de facilitar la acción de los guardianes.

Precedió a la instalación una minuciosa y esmerada limpieza de las galerías claustrales, efectuándola bajo la dirección de personal facultativo, que desterró terminantemente el empleo de herramientas metálicas, hasta el alambre: y solamente se utilizaron pequeñas brochas de fino pelo, con las cuales se extrajo toda materia extraña almacenada por los siglos entre los pliegues de la estatuaria, los follajes y la fauna, historiadas escenas de los capiteles y tímpanos, etc., habiendo realmente rejuvenecido, *sin la menor injuria artística*, aquellas bellísimas arcadas y pórticos, más agradables hoy a la contemplación, que antes, cuando aparecían ante el turista con la suciedad, *no ciertamente con la patina* de las centurias.

La Comisión organizadora difundió por la provincia una circular concebida en los términos siguientes:

«II CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS — Pamplona 1920

Exposición de Arte Retrospectivo

Un acontecimiento de excepcional importancia tendrá lugar en Pamplona durante los días que median entre el 17 y el 25 de Julio próximo. Se ha de celebrar entonces el II CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS, y la transcendencia de esa asamblea, que será, como la celebrada en Oñate hace dos años, un paso más en el progreso de nuestra tierra y de nuestra raza demanda de nosotros, de todos los navarros, un esfuerzo de la voluntad para la acción y del entendimiento para el acierto. Nos basta saber que van a visitarnos los intelectuales del País Vasco para querer recibirlos dignamente; y debe ser suficiente para nosotros la consideración de que está en nuestras manos el rico tesoro que la gloriosa Historia de Navarra puso en ellas, para comprender que ofrecer a nuestros hermanos los más valiosos testimonios vivos de esa Historia, desplegando ante sus ojos la visión resplandeciente de aquellas glorias, será la mejor manera de honrarlos. Así los acogeremos ofreciéndoles lo mejor que tenemos.

Y es lógico, además, que al celebrarse en Pamplona, en la capital del antiguo Reino pirenáico, esta fiesta del espíritu, que es un avance en el camino de nuestro mejoramiento regional, mostremos a todos, incluso a nosotros mismos, lo que no puede menos de imprimir carácter al II CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS: la nota histórica; los mil recuerdos de las civilizaciones pretéritas que engendraron la actual y prepararon las que vendrán: las ejecutorias de la nobleza de la raza, que guarda en el viejo solar Navarra, la hermana mayor.....

Ha llegado el momento de limpiar el polvo de los siglos a los viejos códices en que vaciaron su pensamiento y sus leyes y su fé los primeros navarros, para que luzcan de nuevo las maravillas de la policromía con que quisieron adornar aquellos inapreciables libros: es la hora de lucir con orgullo aquellas banderas, testigos gloriosos de heroismo sin fin; aquellas joyas del Arte que nuestros Reyes y nuestros ricoshombres regalaban a los Monasterios, que, como en Leyre, fueron cuna de nuestra Monarquía y de nuestras grandezas, y que como Roncesvalles y La Oliva, como Iranzu y Fitero, como Hirache y Urdax, sintetizan la fé, el esfuerzo y la generosidad de aquellos remotos tiempos. Es preciso reunir, mostrar juntos, los maravillosos ternos de nuestras Iglesias, las custodias, los cálices, los relicarios, las prodigiosas arquetas, los esmaltes de estupenda belleza y los tapices, las armas, los arneses, las joyas valiosas, las pinturas, los hierros artísticos, los infinitos recuerdos salvados de la acción destructora del tiempo y de la codicia sórdida de los que comercian con lo que debe ser el alma de los pueblos.

Para movilizar ese tesoro de nuestra Historia, que hemos de cuidar y guardar con extremos de avaro, nos dirigimos a todos los que en Navarra o fuera de Navarra conservan objetos que por su mérito artístico, antigüedad o significación histórica, deban figurar en la Exposición de ARTE RETROSPECTIVO que preparamos, y a todos les pedimos, en el nombre santo de Navarra, que nos faciliten esos objetos. El escenario en que se han de exhibir, gracias a la bondad magnánima y patriótica del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y del Excmo. Cabildo Catedral de Pamplona a quienes reverentemente acudimos en demanda de su indispensable autorización y cooperación, será adecuado para los objetos de carácter religioso; porque la Exposición se verificará en el claustro maravilloso de nuestra Catedral y los objetos solo serán manejados por quienes para ello estén capacitados; y en cuanto a los objetos profanos, por su carácter y circunstancias, tendrán en las admirables ojivas y delicados encajes de piedra de ese hermoso claustro cuanto necesitan para su debida presentación.

La Comisión organizadora, que se da cuenta precisa del peso de sus deberes, suplica a todos que cumplan el de cooperar al logro de esta empresa de cultura y de patriotismo, facilitando sin regateos y reservas cuanto deba figurar en la Exposición, y garantiza en absoluto, que, por parte de los gestores del acto que se prepara, se adoptarán todas las medidas de garantía que el espíritu más previsor y suspicaz pueda desear para la conservación y custodia de esos preciosos vestigios de otros tiempos ..

¡Si son pedazos de nuestra gloriosa Historia!

Pamplona 16 de Abril de 1920.

La Comisión organizadora de Exposiciones artísticas e históricas.—JAVIER ARVIZU Y GORRIZ, Presidente.—LUIS GOÑI.—JULIO ALTADILL. FULGENCIO ALDAZ.—ONOFRE LARUMBE.—ENRIQUE ZUBIRI.—JOSÉ MARÍA HUARTE.—SERAPIO ESPARZA.—MILLÁN MENDÍA, Secretario.»

Por su parte la Comisión de Monumentos tan vivamente interesada en el proyecto que encajaba de lleno dentro de sus habituales tareas y conocimientos, puso todos sus medios y facultades a servicio de la idea; y sin perjuicio de abrir las puertas de su Museo arqueológico gratuitamente a los señores Congresistas y público en general, mejorándole y enriqueciéndole con varios importantes ejemplares, cooperó sin regateo alguno al explendor de la Exposición, comenzando por dirigir a sus 23 delegados y otros protectores, Corporaciones y particularas la circular que transcribimos a continuación:

Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra

Pamplona 18 de Abril de 1920,

Por la prensa de esta capital consta a Vd. que con motivo del 2.º Congreso de Estudios Vascos convocado en Pamplona, para el mes de Julio próximo, el Comité organizador prepara, entre otros atractivos, una Exposición de Arte Retrospectivo, *en la cual tendrán cabida los objetos antiguos de la índole que al final de esta Circular se especifican, preferentemente de origen navarro o relacionados con Navarra.*

A este fin y conceptuándose obligada esta Comisión a cooperar a tan simpático proyecto, cuya ejecución redunda en prestigio de nuestra tierra, no ha vacilado en acoger con todo cariño idea tan halagadora, prestándola todo el calor y cooperación conducentes al más espléndido resultado y éxito brillante de ese artístico concurso, el cual evidenciará ante nuestros vecinos y hermanos de raza, que tampoco nosotros hemos desdeñado las manifestaciones de laboriosidad y cultura de esa índole, ni aun en medio de las azarosas épocas sociales registradas en la Historia patria.

La Exposición se instalará en los claustros de la Santa Iglesia Catedral. El proyecto cuenta con la protección del Excmo. e Ilmo. Sr. Prelado de la Diócesis y del excelentísimo Cabildo Catedral, los cuales otorgan todo su entusiasta apoyo y grandes facilidades al patriótico concurso.

Bien se adivina que el tesoro religioso en todas sus artísticas manifestaciones ha de presentarse superando al arte profano; pero ello no debe ser obstáculo ni causa de retraimiento entre los particulares; antes bien todos debemos penetrarnos de que este Congreso de Estudios Vascos, en el cual vamos a recibir la visita de nuestros hermanos predilectos, nos impone el deber de corresponderles y atestiguar que por gratitud y por amor hacia ellos, vestimos nuestra casa con todas nuestras galas, porque aspiramos a que cuando retornen a sus lares, lleven, de la visita a su hermana mayor, los más excelentes recuerdos.

Por consiguiente, esta Comisión acude a Vd. como conocedor al detalle de cuanto exista en esa comarca y que pueda figurar dignamente en la proyectada Exposición; rogándole con todo encarecimiento nos dispense la merced de gestionar cerca del clero, con-

ventos, corporaciones y particulares, cooperen en la máxima medida de sus fuerzas y elementos, acudiendo con cuantos posean al concurso artístico que Navarra prepara.

Y terminadas que sean las gestiones de Vd., le rogamos nos facilite dentro de este mes, una lista DETALLADA *de todos los objetos de que se podrá disponer para figurar en la Exposición, tamaños, estado de conservación, etc., etc. con cuantos pormenores juzgue usted pertinentes, a fin de facilitar a los organizadores la selección de ellos, construcción de aparatos y vitrinas en que han de exponerse y disponer su conducción, la cual, como también su retorno, serán de cuenta y cargo del Comité comisionado para organizar la Exposición.*

De la valiosa cooperación de Vd. nos prometemos sin necesidad de mayores explicaciones ni llamamientos, que nos secundará en esta obra, la cual, de los buenos hijos de Navarra reclama y demanda un esfuerzo hasta asegurar el máximo esplendor.

A todo expositor, como a Vd. también, le será facilitada tarjeta de entrada gratuita a esta y a otras Exposiciones que se están organizando con igual motivo.

Acepte Vd. por adelantado el testimonio de nuestra profunda gratitud.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Arturo Campión, PRESIDENTE.—*Julio Altadill*, VICEPRESIDENTE.—*Conde de Guendulain*, *Eduardo Carceller*, *Carlos de Marichalar*, *Joaquín Maya*, VOCALES.—*Santiago Vengoechea*, VOCAL-SECRETARIO.—*Lorenzo Oroz*, Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral y Provincial.—*José María Landa*, Alcalde de Pamplona.—*Francisco Irigoyen*, Director del Instituto.—*Onofre Larumbe*, Delegado del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo.—*Manuel Ruiz de la Torre*, Arquitecto Provincial.—*Serapio Esparza*, Arquitecto Municipal.

Hacemos caso omiso del decorado; pero en cuanto a la instalación, debemos confesar que, no sin amplia discusión, hubimos de prescindir del orden sistemático muy justificado en los Museos, pero no preferible en Exposiciones de esta índole, donde no puede menos de aspirarse a la variedad y combinaciones estéticas, distrayendo lo más posible la atención del visitante y desagrupando objetos de índole similar; por estas poderosas consideraciones hemos presentado en la Exposición grupos disimétricos, en los que aparecían barajados objetos de secciones diferentes, lo cual daba cierta libertad en la colocación y consentía amoldarse mejor a los huecos diferentes entre sí por su forma y dimensiones, que si bien constituían un pie forzado en la disposición de diferentes piezas, en cambio nos permitieron utilizar con mayor éxito las hornacinas, sepulcros, rinconadas, escaleras e irregularidades de los locales.

En una sesión quedó adoptada la clasificación en XIII secciones, a las que más tarde y cediendo a indicaciones que la galantería nos impidió desatender, hubimos de adiccionar otra sección especial, resultando la división siguiente para las 2.000 piezas que aproximadamente figuraron en el concurso artístico que nos ocupa:

Sección I.—**Edad prehistórica:** Hachas de piedra, puntas de flecha, cuchillos de silex o pedernal. Hachas de bronce, anillos, brazaletes, lámparas, lacrimatorios, arietes, ídolos e idolillos de la época.

Sección II.—**Pintura:** Cuadros de reducida dimensión en cobre, tabla, lienzo, pizarra, mármol, alabastro, cristal, porcelana, de siglos anteriores al XIX. Trípticos, dípticos, retablos, etc.

Sección III.—**Escultura:** Bustos, estatuas, relieves, medallones, capiteles, etc., en madera, piedra, mármol, metal, marfil, concha, hueso; tallas en arquetas, ménsulas, mensulones, umbelas, templetes; terras cotas; vigas con arabescos, cartelas, alabastros labrados; todo ello policromado o sin policromar.

Sección IV.—**Metales trabajados:** Piezas de orfebrería y relojería antiguas. Cajas para rapé o perfumes; arquillas de joyas y reliquias; medallones y medallas, marcos y veneras, relicarios. Cálices, custodias, urnas, cruces procesionales, porta-pacis; pale-

tas, platillos, pilas, bandejas, tazas, rosarios, mazas, campanillas, chapas grabadas, cubiertos, jarras; calados repujados y similares. Hierros artísticos: clavos, cadenas, llamadores, rejas, verjas y copetes: hacheros, candeleros, palmatorias, incensarios; braseros, romanas, llaves, tenebrarios, cerraduras, etc. Fíbulas, collares, broches.

Sección V.—**Cerámica y Esmaltes:** Azulejos, porcelanas, tibores, arquetas, ánforas y otras vasijas; cajitas, navetas, camafeos, marcos. Mosáicos. Alicatados en mármoles, alabastros, escayola, yeso, terra cota, etc. Objetos esmaltados.

Sección VI.—**Mobiliario:** Arcas, mesas, escaños, sillones, bargueños, gabetas, camas talladas o con incrustaciones, cornucopias, literas, carrozas, etc., etc.

Sección VII.—**Heráldica:** Escudos en madera, piedra, metal; lápidas de toda época.

Sección VIII.—**Tejidos:** Tapices y bordados de toda especie. Ornamentos sagrados. Todo ello anterior al siglo XIX.

Sección IX.—**Bibliografía y Sigilografía:** Libros, incunables, códices, autógrafos, estampas. Música antigua. Sellos plúmbeos y céreos que se hallen desprendidos de los documentos. Sellos metálicos y marcas.

Sección X.—**Documentación histórica:** Pergaminos, vitelas, cartas reales, donaciones, testamentos, etc., etc. Libros de hidalguía, fueros, juras, especialmente los miniados.

Sección XI.—**Armería:** Armaduras y medias armaduras, completas e incompletas; capacetes, yelmos, rodelas, petos y espaldares, brazales, hombreras, manoplas, borgoñotas, escarcelas, almetes, cascos, coracinas, broqueles, borrenes. Espadas y dagas de todas formas, espadines, partesanas, chuzos de brecha, culebrinas, lombardas, arcabuces, pistolas y pistoletes, otras armas de fuego de toda clase: proyectiles, accesorios, etcétera. Pesas y medidas antiguas.

Sección XII.—**Numismática:** Cuños. Monedas y medallas relativas a Navarra. Improntas en cera y en lacre. Troqueles.

Sección XIII.—**Diversos:** Recuerdos históricos y artísticos de toda especie no incluídos en las Secciones anteriores.

Sección especial.—Abanicos, tarjeteros, indumentaria, etc.

Sufrimos las consecuencias de esta arraigada y detestable costumbre de dejar todo para última hora, merced a lo cual, la concurrencia de expositores, lánguida en un principio, aumentaba a medida que se acercaba el día de la inauguración; y tan fué así, que la entrada de objetos continuaba en plena exposición abierta, tanto que el día mismo de la clausura oficial, hubimos de agregar una vitrina íntegra más, para colocar nuevos ingresos que dos horas más tarde había de contemplar S. M. el Rey.

En tales condiciones imposible fué formar catálogo: hubimos de sustituirle con una sucinta *Guía* «Avance de catálogo» de 46 páginas, incompleto y cuya numeración termina en el número 945, al que siguen, en disforme mención, otros tantos objetos y quedan muchísimos por inventariar. Al frente de dicho «Avance de catálogo» decíamos lo siguiente: «Vascos: Esta exposición es un vivo testimonio de la fé y de la cultura de vuestros antepasados. Es deber de patriotismo mirarla con veneración y conservar esos objetos que constituyen un pedazo del ser de nuestro pueblo, que no vivirá en el porvenir, si no tiene amor para su pasado.»

De este concurso ha dicho con su habitual competencia el sabio historiador y arqueólogo R. P. Fray Fernando de Mendoza en la *Crónica general del Congreso*, lo siguiente: «Errando por los claustros de la Catedral en los dias del Congreso de Estudios Vascos, pudo notar el más distraído la satisfacción con que un público abigarrado mariposeaba por los objetos de la Exposición de Arte. Quien se detenía ante las telas, quien clavaba la vista en las obras de plata, quien admiraba boquiabierto los tapices. El hormigueo fué constante mientras la exposición estuvo abierta. Y los comentarios eran unánimes entre inteligentes y vulgo: el artista y el artífice de otros tiempos tenían manos, fuerza

imaginativa y corazón. Corazón que aun se hace sentir en sus obras: imaginación cuyo poder, riqueza y brillo lucen a cada paso; manos doctas que fuerzan la materia y le trazan moldes y la dominan a su antojo. Nuestros apellidos son los suyos y nuestro pueblo es su pueblo y vivieron nuestra vida y duermen en paz a la sombra del campanario cuya silueta acariciaron, tal vez más, sus ojos que los nuestros. El que dudaba, cree después de lo que ha visto: el que ignoraba lo sabe. ¡Y eran tantos los incrédulos y los ignorantes! La exposición no era un alarde, sino una muestra del arte de otras épocas. Hasta última hora no se abrió camino la idea, y así, de prisa, entre los ahogos del tiempo, formóse la procesión de los objetos, se colocaron en orden y se abrieron las puertas... ¡Así es que faltaron tantas cosas....! Tendrá pues una incompleta idea del arte navarro, el que tan solo le conozca, por lo que allí pudo verse.... Poco a poco nos darán los manuscritos, que duermen ahora el pesado sueño del olvido, nombres y fechas y sabremos cuyas son esas primorosas obras de Pamplona y de tantos otros pueblos. Mientras tanto nos gozaremos con aquellas harmónicas y delicadas líneas.»

Ciertamente faltó mucho de lo que en este orden Navarra atesora todavía: no hubo tiempo para recoger objeto alguno de la cuenca del Bidasoa, valles de Aezcoa, Salazar, Roncal y la Burunda; y la zona Sur, de la cual buena parte pertenece a la Diócesis de Tarazona, no obtuvo autorización de su Ilmo. Prelado, por lo cual con grande sentimiento nos vimos privados de concurrencia tan valiosa.

También una simpática dama de cuya pluma las galas saboreamos con deleite tantas veces cuantas al público surgen, ha sintetizado en pocas líneas algo de lo que en otro orden ha sido la Exposición, expresándose en los términos siguientes:

«El más bello aposento de nuestra casa se ha vestido de gala: nuestra casa es Pamplona, su más bello aposento los claustros de la Catedral.

»Allá se celebra la fiesta más hermosa de este Congreso de Estudios Vascos, de objetos artísticos y de cosas viejas que pregonan los tres galardones que dan sello a nuestra raza: Piedad, Heroismo y Arte. Y allá se han reunido imágenes hermosas e interesantes. Vírgenes del siglo XII que escucharon las rogativas ordenadas por Inocencio III, para implorar el triunfo que se consiguió en Las Navas de Tolosa. Vírgenes de alabastro con sonrisa serena en que el artista fijó beatitudes de eternidad. Vírgenes que han paseado por los campos para atraer lluvias benéficas, para librar pueblos de pestes y calamidades, que han escuchado despedidas de héroes que iban a la guerra, ansias de madres que temían por ausentes, súplicas sencillas de enamorados que pedían ser queridos... Imágenes que han presidido siglos de nuestra historia, que han sido custodias de nuestra fé, depositarias de nuestros afanes...

»Cruces parroquiales bizantinas, góticas, maravillosas de arte y de riqueza, galas de pueblos de los que se puede repetir «felices aquellos que tienen pobres las casas de los hombres y rica la casa del Señor...» Cruces que preceden fiestas y procesiones, que van a buscar amorosas los restos de los que mueren y acompañarlos a su última morada. Lábaros santos de las parroquias que son nuestras casas solariegas.

»Y casullas y paños bordados con delicadezas exquisitas de matices y líneas sorprendentes de dibujos sobre las que se habrían fatigado miles de miradas y destrezas de manos que quisieron consagrarse sólo a ensalzar el esplendor de los altares. Almas buenas que hacían de un bordado la ocupación de sus días. Y cálices y custodias; diademas y preseas, presentes de Reyes, de guerreros, de hijos afortunados de Navarra que ofrendaban a sus Iglesias las primicias de sus victorias o de sus fortunas.

»Y al lado de cosas santas que rezan oraciones, cosas santas, que cuentan epopeyas: espadas, armas, que empuñaron por la Cruz los Teobaldos y los Sanchos; ó que defendieron la Independencia de Navarra, o que apoyaron causas buenas... y las mazas de Roldán y pendones gloriosos, y sobre todo, las cadenas rotas, esa constelación de la heráldica fijada en el cielo de nuestro escudo para iluminar nuestra historia y nimbarla de gloria

como fueron fijadas en constelaciones de estrellas otras cosas heróicas de la tierra.

»Y junto a la piedad y el heroismo, el arte, el esfuerzo divino del espíritu: cuadros, relieves, tapices, arcas, herrajes bellísimos.

»Pero como en todas las fiestas de la vida, en ésta se unen también las penas a las alegrias: plegarias por los presentes, y pena por las ausencias, y nuestra vista echa de menos tantas riquezas que eran gloria y orgullo de Navarra!»

No tenemos la pretensión de haber reconstituído con tales y tan heterogéneos ejemplares de las variadas manifestaciones de las artes nobles e industriales, la historia artística de nuestra raza: la capacidad, la aptitud, el abolengo artísticos son otra cosa: y de ello sí que nos habló con grande alocuencia esta Exposición, sublime testimonio del explendor de pasados dias en el solar vascónico, de la civilización propia de nuestro país, de este laboratorio nobilísimo en el que un pueblo rico y viril trabajó con ardor, produciendo, adquiriendo y conservando en sus hogares y palacios, tesoros invaluables de arte ancestral, afirmando de modo indubitable la ilustración y patriotismo de aquellas venturosas generaciones de alma más grande y más pura que las presentes, cuya fé quedó firmemente grabada en preciosos metales, cruces, arquillas y vasos sagrados en esmaltes portentosos, en pinturas esquisitas, en armas riquísimas, en ornamentos y esculturas, en arcas, escaños, bargueños, tapices, etc., etc.

Esta Exposición ha evidenciado con claridad meridiana que, aun malbaratada por apatía cuando no por complicidad de autoridades, una parte de nuestra enorme riqueza arqueológica: aun sin rebuscar en muchas localidades ni insistir en ricas mansiones para acrecer la concurrencia de expositores, queda muchísimo para que el arqueólogo, el artista, el estudioso, el aficionado, hallen aquí infinitamente más de lo que diseminado se puede contemplar en otras regiones. Nuestras Catedrales y Colegiatas, Parroquias, Iglesias, Monasterios, Comunidades y conventos, todavía poseen y conservan con plausible avaricia, por el buen sentido en que se inspiran, tesoros artísticos, verdaderas maravillas para los espíritus cultivadores de lo bello y lo bueno.

En ricos retablos pictóricos de los siglos XV al XVII, Estella y Sangüesa han contribuído con muestras de un valor inusitado y sorprendente.

En vírgenes románicas y bizantinas el Marqués de Santacara y muchas parroquias rurales han aportado abundantísimos ejemplares dignos de la más alta estima.

En cruces procesionales y parroquiales hemos reunido ejemplares muy numerosos de pasados siglos, empezando por el XII, como la interesantísima de Monjardín, románicas tan espléndidas como la de Sorauren, góticas de primer orden como las de San Cernin, Leiza y otras en plata, cobre y madera, con y sin esmaltes y sobredorados.

En arcas talladas se han admirado ejemplares de primer orden de los siglos XV y siguientes, representando escenas religiosas y guerreras, estilos vascos y renacimiento, fauna y flora, con y sin inscripciones, medallones, etc., propiedad de las señoras viudas de Isasi, D.ª Florencia Aldave, familia Baleztena y D. Julio Altadill, en variedad para satisfacer al más exigente.

En sillones y escaños hemos logrado reunir hermosos modelos, como también en camas y bargueños, de los gustos más delicados.

En hierros artísticos y armería ofensiva y defensiva, blanca y de fuego, los señores Guerrero, Gaztelu, Marquesa de Zabalegui, Arraiza, Elío y Altadill nos han permitido reunir estimables colecciones: figuraban también las cajas de caudales de los monarcas navarros, notables por sus labras y cerraduras.

En arquetas de plata y oro, en cobre y madera, en marfil y materiales combinados, con y sin esmaltes se nos proporcionaron verdaderas maravillas por la Colegiata de Roncesvalles, Catedral de Pamplona, (la arábiga-hispana de marfil, sin rival en España), Peralta, Estella, Ujué (la del corazón de D. Carlos II) y muchas particulares.

En mitras antiguas hemos ofrecido a la contemplación desde las modestísimas vetustas de Leire (siglo X) hasta las ricas y góticas de Roncesvalles.

En relicarios pudo el visitante saturarse de arte y riqueza deslumbradores ante los innúmeros de Estella y Pamplona, colecciones asombrosas, en toda la gama de épocas y estilos, descollando tres de San Cernin, el sin igual de Roncesvalles, denominado *Tablero de ajedrez*, con finísimos esmaltes traslúcidos del siglo XV, el de la Sagrada Espina (monumental) como el deslumbrador *Lignum Crucis* plagado de pedrería fina y deliciosos esmaltes de valor incalculable en todos los órdenes, regalo del Emperador Paleólogo a los Reyes de Navarra, propiedad estos dos de la Seo de Pamplona.

En ornamentos y bordados antiguos, de oro y sedas coloreadas, sobre antiguos damascos y terciopelos, hubo una verdadera irrupción de tesoros imposibles de enumerar: los ternos de la Catedral de Pamplona y Parroquia de San Cernin, los abrumadores por su número, asombrosos por su variedad y admirables por su excelencia, de la Parroquia de Santa María de Viana, los sorprendentes de Gazolaz, Peralta, Arazuri y muchos más: paños y capillos como el magnífico del Sr. Guerrero (siglo XV), representando la flagelación, los de Sada y el preciosísimo de Roncesvalles, bordado expresamente por manos de la Reina Santa Isabel y algún centenar más de ejemplares de este grupo nutridísimo.

En cálices, copones y porta-copones, los vimos de todos gustos, fechas y estilos en plata y oro, esmaltados y sin esmaltar, con y sin filigranas, con calados y sin ellos, toscos y finos, cincelados y repujados, en todas las formas conocidas, descollando el que a la Virgen de Ujué regaló el Rey D. Carlos II, delicadamente esmaltado en muchos colores, ostentando las lises de la Real Casa de origen y las cadenas navarras en forma de esferillas.

En tapicería presentó la Excma. Diputación la invaluable colección completa *Triunfo de la Iglesia*, (Véase Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra, tomo de 1920, pág. 145), en seis colosales piezas, obra del inmortal Rubens: otro pequeño del taller flamenco (como los seis citados) de Franz Van der Hecke; otros dos también flamencos, riquísimos, de asuntos marciales, proporcionados por el Sr. Aramendía: tres de gusto francés del Sr. Barón de Beorlegui: otros holandeses del Sr. Gaztelu (D. Rafael): otros de dos orígenes de la Excma. Diputación Foral: varios trozos selectos recogidos en cuadros, del Sr. Marqués de Jaureguizar.

En Evangeliarios se hallaron a la pública contemplación los dos repujados en plata sobredorada, uno de ellos de la Catedral de Pamplona en perfectísimo estado de conservación (siglo XVI al XVII) y el otro con pedrería, mucho más antiguo, de la Colegiata de Roncesvalles y sobre el cual juraban los Reyes de Navarra al ser coronados.

En pinturas ha figurado mucho y bueno, sobre lienzo, cobre, porcelana, cabritilla, alabastro, tabla, pizarra, de todos los órdenes, gustos, estilos, escuelas y épocas, apareciendo como más sobresalientes la Madona, de Roncesvalles, mal atribuída hasta ahora a Juan de Juanes, siendo su más probable origen el pincel del Divino Morales, (Véase el Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra, cuad. 45, pág. 51), la escuela italiana tuvo dignísima representación en una Virgen del Sr. Conde de Casa Real; la flamenca en una hermosa colección de seis grandes cobres de las privilegiadas manos de Guillermo Van Herp y Lucas Van Uden, aportados por D. Santiago y D. Lucio Vengoechea; la holandesa por otro cobre de D. Julio Altadill, representando la huida de Egipto, de noche, bajo el sicómoro; y atrayendo sobre todos las miradas, la magna tabla de esta Catedral, siglo XIII, escuela francesa, anterior a la pintura al óleo, representando la Crucifixion con superabundante ornato. (Véase dicho Boletín, cuad. 46, pág. 137). Reseñar todo lo notable de esta sección sería labor muy extensa.

En plata calada, repujada y cincelada concurrieron ejemplares maravillosos en infinidad de objetos, especialmente bandejas, pateras, pebeteros, vinajeras, vinagreras, urnas de votación de las Cortes de Navarra, mazas, arquillas, vasos sagrados, crucecitas con y sin

pedrería, zócalos y estatuaria de las Custodias de Huesca, Sangüesa y Pamplona, en relicarios de todos tiempos, urnas, estribos, cuernos para pólvora y otros muchísimos utensilios de aplicación y carácter muy diversos.

Las tallas de marfil han constituido asimismo un grupo numeroso y de singular estima: Vírgenes desde 2 hasta 24 c m de altura y diferentes épocas, trípticos, tableros (uno de ellos «el sueño de Jacob»); de la parroquia de Viana, elegimos entre una deslumbradora colección, dos notabilísimos que pueden datarse en los siglos XVI al XVII; los hubo también de inspirada talla, enriquecidos con gruesa y fina pedrería, sin la cual nada hubiera desmerecido la obra escultórica.

Trípticos no escasearon en madera y marfil principalmente, mereciendo especial mención uno en madera tallada y policromada, propiedad de la Sra. Marquesa de Zabalegui; otro holandés de la Real Colegiata de Roncesvalles, y otro en marfil, regalo regio de don Enrique IV a la familia noble de los Jaureguizar, de Lumbier.

Paveses, rodelas, cascos, espuelas, capacetes, petos, espaldares, media armadura de torneo, etc., etc., se registraron en buen número, en plata y acero, madera y cuero, siendo de notar tres rodelas con inscripción curiosísima en forma de exergo; contribuyeron a este grupo la Sra. Marquesa de Zabalegui, los Sres. Arraiza, Gaztelu, Altadill, Huarte y otros.

La sección prehistórica o proto-histórica tuvo representaciones de las edades de piedra y bronce, en hachas y puntas de flecha de ambos materiales, cuchillos de silex y pedernal, idolillos y vestigios diversos, procedentes de la *Estación prehistórica de Iturralde*, compuesta de dólmenes y un menhir, figurando estos gráficamente, en parte, y originales otros testimonios.

La escultura en general ha tenido una representación numerosa y sobresaliente, variada y digna de más líneas de las que caben en este artículo, en madera, piedra, mármol, alabastro, marfil, oro, plata, cobre y bronce.

La sección numismática estuvo agrupada ocupando ella sola, toda la crujía Oeste del claustro, galería alta, figurando en primer término los 33 cuadros con 2.700 medallas y monedas de oro, plata y cobre, propiedad de la Santa Iglesia Catedral; las dos vitrinas con centenares de ejemplares curiosos de D. Santiago Vengoechea; otra colección numerosa y estimable de D. José María Huarte; y la de la Excma. Diputación, con los cuños, troqueles e improntas exclusivas de este antiguo reino.

En vitrinas especiales expusimos merced al desprendimiento patriótico de los Ayuntamientos de Olite, Tudela, Estella, Ochagavía y otros y a la más variada concurrencia de la Excma. Diputación Foral, muchas y curiosas ejecutorias de hidalguía y nobleza, sentencias y otros títulos, ornados con finas e interesantes miniaturas heráldicas y artísticas.

Asimismo y por similares concurrentes, la sección sigilográfica alcanzó importancia singular, ofreciendo a la pública contemplación curiosos sellos céreos y plúmbeos, adheridos a una documentación histórica en la cual aparecieron cartas y donaciones reales, fueros generales y parciales, etc., etc.

La bibliografía ha obtenido también una expléndida representación contribuyendo a ello, viejos y miniados códices, incunables navarros, obras rarísimas de autores regionales, manuscritos orientales, procedentes de la Excma. Diputación Foral, Cabildo Catedral, Comisión de Monumentos, D. José María Huarte, D. José María Azcona, D. José Zalba, D. Julio Altadill y otros cultivadores de la historia y bibliografía navarras.

Los ejemplares de música antigua escrita sobre pentágrama y sin él, fueron todos ellos de carácter religioso en evangeliarios (uno de ellos anterior al siglo XIV) y en cantorales del XV en adelante, con finísimas miniaturas, procedentes de Viana, en gran parte.

Varias estelas funerarias figuraron también, una de ellas cercana al siglo IX, dado lo bárbaro de la escultura y dibujo y las representaciones alusivas a la tradición de San Miguel de Excelsis; otras tenían también definido su carácter ibérico; todas ellas procedían del país, y la primera mencionada, del valle de Goñi.

Reposteros presentados por el Sr. D. Enrique Ochoa, de Estella y Sr. Barón de Beorlegui, de Pamplona, enriquecieron la tapicería que cubrió los muros de las galerías claustrales.

Entre los hierros antiguos se contaba la verja de la capilla de la Santa Cruz, verja construída con eslabones de las cadenas de la batalla de las Navas de Tolosa, del siglo XIII; frente a esta se contemplaban en la primera hornacina, los venerandos doce eslabones de igual origen, que la Excma. Diputación Foral conserva intactos formando la inicial de Navarra, con su auténtica, como también la mentada verja. Tenebrarios vetustísimos (siglos XIV y XV) y braseros antiguos, lares y utensilios culinarios sobrenutrieron esta sección.

Entre la armería aparecieron también las llamadas *mazas de Roldán* (látigos de armas), las cuales nosotros asignamos a época menos remota que la batalla de Roncesvalles, pero no desprovistas de carácter marcadamente ancestral, anteriores al siglo XIV, puesto que las atribuimos a la gloriosa jornada de Muradal.

La heráldica alcanzó robusta representación en piedra, madera, pinturas, miniaturas, etcétera, colecciones aportadas en cuadros y libros por la Excma. Diputación y por varios municipios y particulares.

Nos fué de todo punto imposible presentar tres magníficas carrozas del siglo XVI existentes en Viana y Tudela, literas y sillas de manos de otros puntos, porque temimos que en su remoción sufrieran deterioros de importancia, consideración que después de no pocas vacilaciones se impuso también, para desistir de traer el sin rival retablo de bronce cobrizo con riquísimos esmaltes y pedrería, atribuido al siglo XI, existente en el Santuario de Aralar, de enorme peso y gran dimensión.

Hubimos de sustituir el portentoso esmalte con una gran ampliación fotográfica encomendada a la casa Más de Barcelona; e hicimos lo propio con 200 fotografías comprensivas de la principal riqueza arqueológica de Navarra, la cual fué presentada en aparatos giratorios que se colocaron en la galería baja.

Entre el mobiliario figuraban asimismo varias cornucopias de los siglos XVI al XVIII, relojes antiguos, juego repujado de cocinilla, en bronce, damascos bordados, pebeteros, etcétera, de gustos distintos y perfecto estado de conservación.

Capiteles, abacos, pilastras, columnas, repisas, canes y otras piezas arqueológicas procedentes de la primitiva Catedral románica de Pamplona, se contemplaron en la Exposición; en cuanto a los capiteles iconísticos tuvimos especial cuidado de presentarlos aislados sobre artísticas mesas antiguas talladas, en la línea central de la primera galería baja, a fin de facilitar su estudio por los cuatro frentes; entre estos valores arqueológicos aparecerán en el proyectado catálogo los inamovibles siguientes: cenotafio del Rey D. Carlos el Noble. (De estilo gótico florido, con las estatuas yacentes de ese Monarca y su esposa doña Leonor, abuelos del Principe de Viana, riquísimas umbelas talladas y caladas delicadamente en alabastro, mas 28 figuras talladas en alabastro y encuadradas en ricas ornacinas góticas también, obra contemporánea de D. Carlos el Noble, ejecutada por el sobresaliente escultor Juan de Lome); pinturas murales de los cuadros y capilla de Xavier; púlpito, tímpano y estatuas de la misma; capiteles historiados y de fauna y flora de los claustros góticos; sepulcros diferentes y de variados estilos; tímpanos y esculturas de las puertas del Arcedianato, la Virgen, la Pretiosa y Barbazano; sillería de coro tallada por el gran escultor pamplonés Miguel de Ancheta; riquísima verja gótica labrada por Guillermo de Ervenat, etc., etc.

Merecen anotarse también las riquísimas esculturas de Santa Bárbara, de la cofradía de este nombre, y la de San Miguel, ambas en madera, admirablemente policromada la segunda; la vitrina conteniendo la colección de recuerdos del indomable Espoz y Mina; varias banderas y trofeos gloriosos; entre las alhajas de la Catedral un ejemplar del Toisón de Oro del Emperador Carlos V, con pedrería y esmaltes; los maravillosos tibores pertene-

cientes a la Virgen del Camino: un precioso acetre, de D. Rafael Gaztelu; la cerámica ibero-romana de D. Juan Castillo, de Sada: las pinturas del Sr. Marqués de Santacara: el delicado cobre aportado por D. Julio Altadill representando en una gruta la impresión de las llagas de San Francisco; el sin igual cuadro de pintura sobre estuco «La Crucifixion», de la Catedral de Pamplona.

Tal ha sido en síntesis esta segunda Exposición de Arte Retrospectivo celebrada en Navarra, 37 años después de la primera. Tenemos a gala hacer constar que nadie en España ha rivalizado con nosotros en patentizar de modo tan palmario y elocuente nuestro culto al arte patrio, culto que ennoblece y dignifica a los pueblos que le practican, culto que delata sentimientos puros y elevados, arraigado patriotismo, tributo respetuoso hacia nuestro pasado, admiración por la fé de nuestros ascendientes y el heroismo de nuestros guerreros, culto que evidencia ilustración profunda, erudición popular, apego a nuestra Historia y nuestras glorias pretéritas: Todo ese bagage que traducido por el sentimiento forma la robustez de nuestros corazones, la firmeza de nuestras almas, todo eso que llevamos en la sangre de nuestras venas..... y que por lo mismo nos conduce irresistiblemente a maldecir de quienes, haciéndolo instrumento de su avaricia, nos lo intentan vender o nos lo malvenden, tasándolo vilmente en unas monedas, como Judas tasó y vendió a Cristo.

No vale sonreir con los labios ocultando remordimientos de conciencia. Los que en nuestro retablo artístico golpearon bestialmente como D. Quijote daba tajos y mandobles sobre el retablo de Maese Pedro, nos hieren en el alma al arrebatarnos las imágenes que oyeron plegarias de nuestros abuelos: Vírgenes a las que se encomendaban en sus empresas: cruces que adoraron en las solemnidades familiares y a las que ponían por testigos de sus promesas: reliquias que fueron prendas de su heroismo; ornamentos que en honra y majestad de los templos, bordaron damas nobles y plebeyas: las armas vencedoras que nuestros heroes legaron a Dios en acción de gracias: los vasos sagrados donados por la devoción íntima y profunda del pueblo; los gloriosos pendones y trofeos testigos mudos de explendores ancestrales; el mobiliario rico y expléndido de nuestros Reyes y Príncipes, gobernantes y magnates, Santos y sabios...... de cuantos nos ennoblecieron y dignificaron; todo ello ES NUESTRO, MUY NUESTRO; nos lo roba quien lo compra y quien lo vende y no admitimos que haya monedas bastantes para pagar tanta fé, tanto heroismo, tanta nobleza, todo lo que sintetiza la historia de la civilización del pueblo que idolatramos con amor insuperado.

Con leyes y sin leyes, Navarra debe cuadrarse en firme, erguir altivamente su cabeza y cerrando los puños, jurar para siempre que han terminado las tolerancias y que a ningún precio consiente, *por propio decoro*, se venda lo que constituye parte de su honra y de su dignidad.

JULIO ALTADILL.

Agosto de 1920.



CONCLUSIONES GENERALES DEL CONGRESO

ENSEÑANZA

De Instrucción Primaria

Las personas que más directamente se ocuparon de las cuestiones relacionadas con la Instrucción Primaria, sintetizaron sus deseos respecto de este problema en los siguientes puntos concretos:

1.° La enseñanza en el País Vasco se organizará y regirá totalmente por el propio país y en su representación por sus Diputaciones y Municipios, concediendo una máxima intervención a los padres de familia y subsistiendo las garantías que en la Legislación vigente se reservan al Estado sobre enseñanza de materias contrarias a su seguridad y a la moral, y en lo que se refiere a la Higiene.

2.° Establecida la enseñanza en la forma que se indica en la conclusión anterior y teniendo en cuenta que la escuela en el País Vasco debe responder a las características propias del mismo, siendo una de esas características la diversidad de lenguas en aquél existente, habrá de atenderse a la enseñanza en euskera y en castellano, pero enseñando siempre la lengua vasca en la forma acordada en el Congreso de Oñate.

3.° Para lograr los deseos consignados en las precedentes conclusiones, la formación de maestros deberá estar encomendada al País, y sus estudios se verificarán en centros de cultura superior.

4.° En tanto que no tenga el País Vasco centros de cultura superior para la formación de los maestros, las autoridades administrativas de aquél promoverán las gestiones conducentes a implantar, desde el próximo curso académico, una clase destinada a la enseñanza del euskera en cada una de sus respectivas escuelas normales de maestros y de maestras.

5.° El esfuerzo máximo de nuestro profesorado primario estriba en adaptar al maestro al ambiente en que ha de vivir, en formarle, en instalarle y en sostenerle. A tal fin, la representación del País le pondrá en condiciones de conseguirlo.

6.° El maestro así formado no se desprendería en su vida profesional del centro que le formó, y al ir a ejercer deberá ser instalado decorosamente en cuanto al local-escuela y a la casa-habitación.

7.° La inspección debe ser, por su cultura y actuación, un elemento director y tutelar del Magisterio.

8.° Debe crearse en el País Vasco una Escuela Modelo, cuyo único fin sea la experimentación pedagógica y la aplicación de todos los métodos consagrados por la ciencia.

9.° El programa en nuestra escuela ha de responder primero al ambiente y necesidades del País, y segundo al ambiente y necesidades generales, y por ella pasarán los maestros, los profesores de Normal y los Inspectores.

10. En toda escuela de niñas deben crearse cursos de perfeccionamiento para las alumnas que hayan cumplido trece años. Estos cursos se establecerán para consolidar los conocimientos de las escuelas primarias, proporcionar los concernientes al gobierno

doméstico y procurar a la joven el aprendizaje y práctica de oficios, de pequeñas industrias, conocimientos agrícolas, etc., según la conveniencia local.

11. En las capitales de provincia se crearán Escuelas Profesionales para la mujer, con objeto de ampliar su cultura, intensificar los conocimientos del hogar y dotar a la joven de una profesión que le procure medios económicos de vida.

12. En cada una de las granjas modelo del País Vasco, o donde las Diputaciones designen, se establecerán para la mujer las enseñanzas relativas a la granja de labor, juntamente con clases de cultura general y enseñanzas del hogar doméstico.

13. Debe promoverse una fuerte corriente educativa en favor de la mujer de la clase popular y de la de población pequeña y diseminada, por medio de cursillos, misiones pedagógicas, escuelas ambulantes, bibliotecas y cuantos medios contribuyen al mismo fin.

14. Hay que fomentar en la mujer la afición a las pequeñas industrias domésticas, y entre ellas, a las de carácter tradicional y regional.

15. Cuando se disponga de grandes terrenos y el presupuesto lo permita, se han de hacer las escuelas en pabellones.

16. Cuando eso no sea posible, y por el contrario haya que recurrir a la escuela cuartel, su capacidad no pasará de mil alumnos y se dejarán grandes espacios libres para campo de juego de los niños.

17. Se pondrá el mayor cuidado en todos los locales y en todos los elementos de la construcción, procurando siempre, de un modo especialísimo, que las dependencias principales, las clases, tengan el máximum de condiciones higiénicas, pedagógicas y de comodidad posibles.

18. Los servicios excusados, las duchas, los guardarropas, las salas de reunión, las cantinas, así como los vestíbulos, escaleras, etc., serán estudiados con el mayor cariño hasta en sus menores detalles.

19. El aspecto exterior ha de ser la expresión franca de las necesidades interiores. Si es una escuela rural, ha de adaptarse al medio, de tal modo, que lo adorne y no desarmonice el paisaje. Si se trata de una escuela urbana, proyéctense con sobriedad sus fachadas de grandes líneas, sin adornos supérfluos, sin nada que no merezca ser visto.

20. La decoración interior ha de ser también excesivamente sobria; ha de descansar en la belleza de las formas, y el empleo juicioso y razonado de los materiales, y no en la profusión de los motivos decorativos. Algunas reproducciones de obras de arte consagradas, algunas plantas y flores, serán siempre el mejor adorno.

Generales, del Congreso

La Sección general de Enseñanza del Congreso, creyendo interpretar el espíritu expresado en las precedentes conclusiones relativas a la instrucción primaria, y el contenido en las propuestas por quienes se ocuparon de los diversos grados de la enseñanza, redactó, y el Congreso en pleno aprobó, las siguientes conclusiones de carácter general:

1. Que las Diputaciones del País Vasco recaben del Estado la facultad de organizar y administrar la enseñanza con sujeción a las garantías que el Estado señale dentro de la Legislación vigente.

2. Al organizar la enseñanza, la primera y más honda preocupación será la formación del Magisterio, dándole una cultura superior que responda a las necesidades de la misión que ejerce. Esta cultura la adquirirá primero en las Escuelas Normales convenientemente reorganizadas, y la ampliará después en la Facultad de Filosofía y Pedagogía superior que para este efecto debe crearse en la Universidad que se establezca en el País Vasco. Esta Facultad tendrá aneja una Escuela modelo, cuyos fines principales sean la experimentación y el ensayo de nuevos métodos pedagógicos.

3.° Además deben crearse urgentemente una o varias Escuelas modelo, que sirvan de tipo para la reorganización total de la enseñanza primaria.

4.° Se procurará fomentar por todos los medios la educación de la mujer, estableciendo: *A)* En toda Escuela de niñas cursos de perfeccionamiento para ampliar los conocimientos de la Escuela primaria, dando una especial importancia a las enseñanzas del hogar. *B)* Se crearán en cada una de las regiones Escuelas profesionales, a fin de proporcionar a la mujer una mayor cultura e independencia económica, aprovechando a este efecto para las enseñanzas agrícolas las cuatro Granjas sostenidas por las Diputaciones vascas. *C)* Debe promoverse una fuerte corriente educativa a favor de la mujer de la clase popular, por medio de misiones pedagógicas, escuelas ambulantes, bibliotecas, etcétera, en los lugares de población diseminada.

5.° Siempre que sea posible se preferirá en los edificios escolares el sistema de pabellones, dejando grandes espacios libres para el juego de los niños, procurando que el aspecto exterior sea la expresión franca de las necesidades interiores, y que la estética del edificio esté en armonía con el paisaje de la naturaleza.

Segunda enseñanza.—1.° Supuesto el carácter educativo, más que instructivo, de la Segunda enseñanza, el problema que plantea no es tanto un problema de selección de materias y de asignaturas como de programas y de métodos.

2.° Esta educación ha de ser integral en orden a las facultades humanas intelectuales, morales, estéticas y físicas, y por lo tanto a base de una formación a la vez humanista o literaria y realista o científica y artística.

Esto no obstante, podrá introducirse en el plan de enseñanza cierta elasticidad de materias a que tuvieran opción los alumnos conforme fueran acusándose sus aptitudes vocacionales, utilizándose al efecto la doble forma de combinación o de bifurcación.

3.° La educación en la Segunda Enseñanza habrá de tener muy en cuenta los factores étnicos del pueblo vasco, para respetar los que constituyen características de positivo valor en su personalidad, y completar los que, por su sentido negativo, tiendan a mantenerle en condiciones de inferioridad o restarle influencia en la amistosa concurrencia con los demás pueblos.

4.° La reforma de la Segunda Enseñanza requiere, no sólo un alumnado discretamente seleccionado y graduado a su ingreso, sino también un personal docente especialmente preparado, más aún que en cuanto a competencia doctrinal, en orden a la formación y vocación pedagógica, teórica y práctica, indispensable para el eficaz desempeño de la función docente. Semejante formación no se adquiere actualmente en las Universidades españolas, únicas proveedoras de este profesorado, y queda por lo tanto a merced de las condiciones e iniciativas personales del profesor, o del complemento de formación que pudiera recibir en Centros extranjeros.

5.° Aun con profesorado y alumnados debidamente seleccionados, la obra de la Segunda Enseñanza, para ser verdaderamente educativa, habrá de abandonar el tipo universitario español en que se hallan hoy calcados nuestros Institutos, y adoptar francamente el régimen de Colegio. Una larga y continuada estancia en él durante el día, en la que un corto número de alumnos conviviera con sus profesores en asidua compenetración durante todas las tareas reglamentarias, habrá de ser la condición fundamental de aquel régimen.

6.° El año 1918 se creó en Madrid por Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, y se encomendó para su organización a la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, un centro llamado *Instituto-Escuela*, cuya doble finalidad es la de «aplicar nuevos métodos de educación y planes de estudios» y «ensayar al propio tiempo sistemas prácticos para la formación del personal docente, adaptables a nuestro país».

En el preámbulo del Real Decreto creador de la nueva Institución docente, se dice

«que es propósito del Gobierno otorgar, igualmente, condiciones especiales y recursos adecuados a cuantas iniciativas se le ofrezcan por los Claustros respectivos para implantar, en condiciones eficientes, modernos sistemas de enseñanza, que parezcan dignos de ser implantados en España».

En consecuencia, procede estudiar la conveniencia de que las Excmas. Diputaciones de las cuatro provincias vasco-navarras se pongan en inteligencia con los Claustros de Profesores de sus respectivos Institutos, para recabar del Gobierno la iniciativa de reformas útiles, fragmentarias o totales, en tanto que la obtención de una más amplia autonomía permita acometerlas con mayor libertad de acción.

Enseñanças especiales.—1.° La Enseñanza Agrícola debe empezar por la formación de *técnicos especializados*, que se encarguen de la instrucción de *Capataces y Alumnos-obreros*; de ellos la recibirán a su vez en forma de cursos breves y ciclos de conferencias, los obreros y las mujeres que hayan de emplearse en faenas agrícolas.

2.° Una preparación profesional, elemental, para emigrantes, dependientes modestos, jefes de pequeños talleres y tiendas, ha de constituir el primer grado de la enseñanza comercial.

Un grado secundario habrá de constituirse a base de una formación general y otra especializada según las necesidades locales y las diversas funciones comerciales: a) ferroviaria; b) naviera; c) banca y seguros; d) industrias; e) almacenes y tiendas; f) viajantes.

3.° La Escuela de Náutica ha de comprender, como enseñanza elemental, las asignaturas de náutica, arquitectura naval, negocios de buques, e inglés. Sería muy conveniente una ampliación de estos estudios, intensificando los de náutica, y agregando la física, la geografía, la meteorología y oceanografía y la higiene naval.

4.° Las enseñanzas especiales agrícola y comercial no deben ser omitidas en la llamada primaria, en el grado elemental a ella correspondiente, conforme a las exigencias peculiares del lugar donde las escuelas radiquen.

La Universidad.—1.° El Segundo Congreso de Estudios Vascos ha acordado recabar de los Poderes Públicos la autorización necesaria para crear una Universidad que sea órgano de nuestra cultura y progreso intelectual, para aportar el esfuerzo de nuestro pueblo al acervo común del género humano; esfuerzo cuya potencialidad continuará siendo desconocida hasta que pueda desarrollar espontáneamente sus facultades y aptitudes.

2.° La Universidad vasca abarcará los estudios superiores de investigación científica, los de carácter profesional y facultativo, incluso los comprendidos actualmente bajo la denominación de Escuelas especiales y los de formación del Magisterio.

3.° El Congreso entiende que el País Vasco tiene capacidad económica suficiente y obligación sagrada de proporcionar cuantos recursos sean necesarios para la fundación y sostenimiento de los establecimientos de enseñanza en sus distintos grados, con toda la holgura y esplendor que las necesidades de los tiempos actuales reclaman.

CUESTIONES ECONÓMICO-SOCIALES

Estadística.—1.° Sentar la ineludible necesidad de crear una estadística en el País Vasco que nos saque de la manifiesta inferioridad en que hoy nos coloca el desconocimiento de nuestra propia riqueza, tanto para nuestras necesidades económicas, administrativas y sociales, como para nuestras relaciones con el Estado.

2.° Esta estadística debe crearse por provincias y con un nexo común y de reciprocidad, utilizando y tomando por base las del Estado y todas las demás oficiales y particulares que hoy existen.

3.° El medio más eficaz será que las Corporaciones oficiales creen un Centro técnico estadístico con personal competente tomado libremente del Instituto Geográfico y Estadís-

tico, que realizará toda la labor de acoplamiento y mejora de las estadísticas existentes, y establecerá la norma, método y campo propio en cada provincia, según sus circunstancias.

4.° Recomendar que en mérito a su especialidad, los ensayos de la estadística de la *producción* se encomienden a la Asociación de Ingenieros Civiles, y donde no se establezcan estos organismos, los Ingenieros Industriales y de Minas se encarguen de la manufacturera y minera, y los Agrónomos y de Montes de la agropecuaria-forestal.

5.° Las Diputaciones reglamentarán sanciones para los que se nieguen a facilitar datos, recabando del Gobierno, si ello fuese necesario, que los encargados de formalizar las estadísticas provinciales tengan iguales facultades que los funcionarios del Estado para obtener y exigir de Corporaciones y particulares los antecedentes precisos.

Problemas de la Tierra.—1.° La variadísima condición de la agricultura en las diversas zonas del País Vasco no permite establecer hoy para la solución del problema agrario, conclusiones igualmente aplicables a todas ellas; debe quedar a la iniciativa de Municipios y Diputaciones la adopción de los medios que actualmente y según los casos consideren más conducentes a aquel fin.

En lo que afecta a la Ribera de Navarra, pueden establecerse, sin embargo, las siguientes reglas generales:

a) Los pueblos que tienen servidumbres en las Corralizas, deben ponerse de acuerdo con los propietarios de las fincas y celebrar los convenios más eficaces para obtener de la tierra el máximum de beneficios en provecho de unos y otros.

b) Debe procurarse la mayor igualdad posible en el aprovechamiento de terrenos comunales, compensando en la forma más conveniente a los cultivadores que utilicen esos aprovechamientos a virtud de un régimen legal.

c) Debe también procurarse el desarrollo y aumento del patrimonio comunal de cada pueblo, a fin de que aumente también la participación que a los vecinos corresponda en el aprovechamiento de ese patrimonio comunal.

d) Debe estudiarse un proyecto de riego de la Ribera de Navarra, especialmente de las Bárdenas, estableciendo un impuesto temporal sobre el aumento del valor diferencial de los terrenos mejorados para resarcirse la Diputación de los gastos realizados.

e) Debe también procurarse la repoblación forestal de la Ribera, aunque por el momento no tenga esta empresa un móvil económico, sino más bien de mejoramiento de suelos y de condiciones generales del País.

f) Las Diputaciones del País Vasco deben estudiar la conveniencia de mancomunarse para la realización de obras que afecten muy intensamente a dicho País.

2.° Para la región montañosa del País Vasco debe mantenerse la explotación familiar de la tierra a base del caserío, tal como está constituído, procurando mejorarlo todo lo posible, por ser su existencia base fundamental, por todos conceptos económicos, morales y sociales, completando su explotación por medio de la cooperación y ayuda de las Asociaciones agrícolas y otras de compra-venta y consumo.

3.° Facilitar por las Diputaciones y Cajas de Ahorro los fondos necesarios a los colonos a un interés módico y plazo dilatado para la adquisición de las fincas rústicas que habitan y trabajan.

4.° Para unir más el colono a la tierra, para que la vida le sea más agradable y se evite el éxodo rural, establecer por las Corporaciones escuelas rurales donde se enseñen nociones de agricultura a los hijos de labradores, creando cantinas escolares en las mismas; higienizar los caseríos y facilitar a los habitantes de los mismos los servicios médicos y farmacéuticos en condiciones de mayor comodidad que actualmente.

5.° Respecto a Ganadería, se adoptan las siguientes conclusiones:

a) Continuar practicándose con el mayor cuidado y esmero la selección de la raza pirenaica o indígena y su cruzamiento con la raza Schwytz.

b) Procurar hacer extensiva para todo el País, con las modalidades de cada región, la Hoer-Book.

c) Debe adoptarse un reglamento general de paradas de toros.

d) Procede celebrar concursos locales o municipales, sin perjuicio de los concursillos de toros sementales, con premios.

e) Establecimiento de predios de cría en las regiones donde no existan.

f) Dedicar al ganado vacuno los predios y pastos naturales de la región montañosa, que sólo los aprovecha el ganado lanar.

g) Cuidar de los predios naturales y artificiales.

h) Establecer premios y facilitar fondos a plazo largo y módico interés a los propietarios de caseríos para realizar la higienización de sus viviendas.

i) Creación de Sociedades locales contra la mortalidad del ganado vacuno, y de Cajas de reaseguros y epizootias.

j) Orientar la industria ganadera hacia la reproducción de vacas lecheras para exportar y para impedir que salgan del País las enormes sumas que por este concepto se pagan a otros pueblos.

k) Que las Corporaciones provinciales establezcan o intensifiquen las paradas hípicas en las zonas donde existe el ganado caballar.

l) Aumentar en la zona ganadera las paradas de toros sementales.

Habitación.—1. Es imprescindible adoptar medidas para evitar el encarecimiento y especulación de los solares.

2. Que las Diputaciones vascas gestionen la modificación de la legislación forzosa, en el sentido de que se delegue en ellas la facultad de aplicar los preceptos de dicha legislación en las siguientes materias: para promover y facilitar la construcción de casas baratas; para la reforma y ensanche de las poblaciones; para la conservación y repoblación de los montes en beneficio de la riqueza histórica, artística y arqueológica del País Vasco.

3. Necesidad de la creación de Juntas provinciales de la vivienda y de la urbanización en las capitales de las Provincias Vascas, con representantes de las Diputaciones, Ayuntamientos y personas calificadas que tengan a su cargo la inspección de las viviendas actuales, procurando que éstas reunan condiciones higiénicas; el fomento de las construcciones, sobre todo de las económicas; promover la cooperación de cooperativas para la construcción de casas baratas: estudiar los distintos tipos de casas que pudieran adoptarse en el País: la incoación de los expedientes de ensanche y urbanización en cuantos casos lo crean necesario: el exigir determinadas condiciones de emplazamiento, de higiene, de ornato y estilo a las casas que hayan de construirse, lo mismo en los pueblos que en las zonas del extrarradio o en el campo.

4. Interesar de las Diputaciones vascas encomienden a esas Juntas de viviendas el estudio de un proyecto de ayuda económica para fomentar la construcción y mejora de viviendas higiénicas y baratas. y a que procedan una vez que se les dé dicho informe a hacer algo práctico en este sentido.

5. Interesar. asimismo de las Diputaciones, procedan a la implantación del impuesto sobre solares.

6. Obtener de las Diputaciones el compromiso de no conceder a los Municipios subvenciones para sus obras y servicios. en tanto que no acepten un mínimum de ordenanza que reglamente la vivienda y la urbanización.

7. Reclamar del Poder central para las Juntas de vivienda a que hace referencia la condición tercera, las atribuciones que concede a las Juntas locales para la construcción de casas baratas, otorgando facultad resolutiva en sus resoluciones, siempre que se sometan a las prescripciones de la ley de Casas baratas.

8. Que los Ayuntamientos. bajo la inspección de las Diputaciones. intervengan para autorizar o no autorizar la mutación de casas de vivienda en edificios públicos no habita-

bles, y si esto no fuere posible, para dificultar esa mutación en el establecimiento de impuestos.

9. El problema de la habitación en toda la región vasca, ha de recoger encerrado:

a) El mantenimiento del régimen jurídico de la propiedad vasca en cuanto a las viviendas obreras, con instituciones que no enlacen con la propiedad agraria comunal.

b) El respeto al núcleo natural de población en cuanto a las urbanizaciones.

Mutualidades infantiles.—1. Que se intensifique ampliamente la constitución de mutualidades infantiles en el País.

2. Que se procure su organización en forma de mutualidades generales para cada pueblo, constituyendo las escuelas-secciones de la mutualidad.

3. Solicitar de la Comisión nacional de mutualidades escolares, conceda a las que así funcionan las mismas prerrogativas y derechos que tienen las que ostentan carácter oficial, y que a los maestros de estas provincias se les considere cumplidores del Real Decreto de 29 de Septiembre último, siempre que formen parte de las Juntas de las mutualidades infantiles.

4. Que por las Cajas de Ahorros que practiquen el seguro oficial se establezca la dote militar, utilizando para ello libretas, en las que pudieran insertarse en euskera, junto a máximas de previsión, consejos e instrucciones relacionadas con la vida militar.

5. Que las Diputaciones y los Ayuntamientos subvencionen a las mutualidades con sumas destinadas a cubrir en parte la dote militar.

6. Que se edite una cartilla militar en euskera, para los mozos que deban ir al servicio y no conozcan el castellano.

7. Que a los efectos de dar eficacia mayor a los fines de la cartilla de dote militar, se recabe del Estado para las Diputaciones vascas, la facultad de crear Escuelas militares donde reciban instrucción los mozos y donde se les provea de certificación oficial de aptitud.

8. Que se constituya en el País Vasco una institución, que, dejando a las Cajas provinciales toda su autonomía, se encargue de recoger, encauzar y dirigir todas las cuestiones sociales.

Seguros de vejez, invalidez, supervivencia, viudedad y orfandad.—1. La organización de nuestras Cajas de Retiros de forma que puedan cumplir todos los fines legales de previsión y los voluntarios, disfrutando de máxima autonomía, que podrá fijarse en cada caso particular.

2. Reducción de la edad de retiro de sesenta y cinco años a sesenta, por medio de bonificaciones especiales.

3. Mantenimiento de la pensión mínima de una peseta.

4. Retribución espléndida a las imposiciones que personalmente haga el titular, concedida por el elemento patronal, las Corporaciones, etc., para que con poco esfuerzo puedan lograrse retiros de cuatro o cinco pesetas.

5. Juntamente al seguro de vejez e invalidez permanente, debe ir el de la viudedad y orfandad.

6. Solicitar de la Diputación de Navarra la creación de una Caja de Ahorros, semejante a las de Guipúzcoa y Vizcaya.

7. La creación por las Diputaciones hermanas de un organismo director, que dé normas para la debida unidad de acción de nuestras Cajas.

Seguro de accidentes del trabajo.—1. Las Diputaciones vasco-navarras pueden, dentro de sus atribuciones, auxiliar eficacísimamente el desarrollo del problema asunto de esta lección.

2. Las Diputaciones no sólo pueden sino que deben hacer por el hombre de la región, lo menos tanto como por el mejoramiento de la ganadería y agricultura.

3. Como para estos problemas han encontrado especialistas que los estudiaron y resolvieron, deben buscarlos también para estudiar, organizar y resolver el de la conservación de la raza vasca.

4. Este problema es de resolución urgentísima, pues de él dependen la felicidad, bienestar, riqueza y hasta la tranquilidad de la región.

Seguro de paro forzoso.—1. Procurar el cumplimiento extricto de las disposiciones legales y la reforma legislativa que sea oportuna sobre la fijación de días laborables y horas de trabajo, como medida que facilite la colocación del mayor número posible de obreros.

2. Es de desear que en las poblaciones más importantes del País se funden Bolsas municipales del Trabajo, subvencionadas por las Diputaciones provinciales y ayudadas por la prensa diaria; y que los patronos miren con cariño las que nacen en el seno de los Sindicatos profesionales obreros. Entre las diversas Bolsas del Trabajo de las Provincias vascas debe quedar establecido un régimen de intercambio a fin de que los obreros parados encuentren preferente ocupación.

3. Para la colocación de los obreros parados, serán preferidos los trabajadores de la localidad, y luego los del distrito, provincia, etc.

4. Encarecer a las organizaciones obreras profesionales que establezcan el seguro contra el paro forzoso, obteniendo de las Diputaciones la concesión de bonificaciones proporcionada al número de trabajadores asociados y a la cuantía de las primas que devenguen. Estos organismos profesionales solicitarán las bonificaciones creadas por el Poder público para satisfacer esta finalidad.

Seguro de maternidad,—1. La ayuda o asistencia y el Seguro maternal no deben separarse uno del otro: son indispensables, no solamente después, sino también antes del alumbramiento.

2. El seguro obligatorio contra la enfermedad debe extenderse a todas las fábricas y establecimientos de comercio. Cualquiera que sea su importancia deben establecerlo todas las entidades patronales.

3. El parto puede y debe considerarse como una indisposición o pequeño accidente que merece ser objeto del seguro.

4. Que se creen Cajas profesionales, llamadas Cajas de compensación, en todas las regiones del País vasco-navarro, con el fin de repartir asignaciones para cargas de familia; que esas Cajas profesionales estén sostenidas por entregas o imposiciones de los Sindicatos patronales y de los patronos aislados, proporcionalmente al número total de obreros o empleados ocupados en cada establecimiento.

Esas Cajas han de satisfacer, aparte del salario consentido, asignaciones para las familias según el número de sus hijos.

5. Los patronos han de constituir, con ese fin, asociaciones provistas de reglamentos bien determinados, y a los cuales aportarán cuotas proporcionadas al número de los obreros u obreras ocupados por ellos.

6. La cuota o impuesto satisfecho por los industriales y comerciantes será de diez céntimos de peseta por jornada de muchachos o muchachas que no tengan quince años de edad, y de veinte céntimos de peseta por jornada de mujer empleada en la industria o el comercio.

7. Se concederán primas de natalidad variable según el número de hijos que constituya la familia, a las obreras empleadas en un establecimiento afiliado a la Caja de compensación.

8. Se concederán también primas de lactancia a las madres que amamanten a sus hijos, siempre que sean obreras o empleadas en establecimientos afiliados a la Caja.

9. Las mencionadas Cajas proporcionarán a las familias obreras, asignaciones mensuales, según el número de hijos que tengan y las circunstancias en que se encuentren.

Sin embargo, para que el cabeza de familia se beneficie de esos derechos, será necesario que cumpla con ciertas condiciones de regularidad para la ejecución del trabajo.

Las asignaciones mensuales se entregarán siempre a la mujer.

10. Esas Cajas de compensación serán también las encargadas de proporcionar socorros en casos de enfermedad o de incapacidad temporal para el trabajo, causada por enfermedad.

11. Desde el comienzo de la enfermedad serán gratuitos los servicios de médico y botica, así como las gafas, lentes, bragueros y otros medios terapéuticos.

12. A partir del tercer día de la enfermedad, caso de que lleve aparejada la incapacidad para el trabajo, percibirá la obrera diariamente un socorro pecuniario igual a la mitad de su salario medio. Los socorros cesarán, como máximum, a la terminación de la semana décimotercera

13. Estos socorros podrán sustituirse por el tratamiento gratuito en un hospital. En este caso, si la familia no puede sostenerse por sí sola, se le asignará en dinero la mitad del socorro que se indica en la conclusión 10.

14. Deben es ablecerse consultorios médicos para las mujeres embarazadas y las que hayan dado a luz, fijándose como condición para el socorro la obligación del examen médico.

15. Se concederá el socorro a las parturientas un mes antes y un mes después del alumbramiento.

16. Como compensación a la incapacidad para el trabajo, se concederá una pensión de invalidez a cualquiera obrera que se vea atacada de incapacidad permanente para el trabajo, sea cual fuere su edad.

El Capital y la Banca.—1. Para los Bancos en general se recomienda la perseverancia en el espíritu de seriedad y de conservación del robusto crédito que hoy caracteriza la Banca vascongada; que procure aplicar sus esfuerzos al desarrollo de la riqueza interior del País primero, y tenga además espíritu expansivo y universal para ulteriores campos de acción.

2. Procurar la creación de Bancos populares, hoy escasos en el País, al amparo de las Corporaciones, especialmente en las regiones industriales, con objeto de ir en ayuda de las necesidades legítimas de los obreros de esa calidad industrial, cooperando al ahorro y derivando hacia una actuación positiva las aspiraciones de las asociaciones obreras. Que estos Bancos en segundo termino se dediquen a realizar y ayudar obras de interes general y público.

3. Procurar la creación y difusión de las Cajas rurales de sistema Raiffeissein, en las regiones agrícolas del País y en beneficio de nuestros labradores.

4. Que las características de estas Cajas rurales sean: 1.° Como base de garantía de mayor realidad y eficacia, la tierra, y que la responsabilidad sea solidaria e ilimitada. 2.° La publicidad y transferencia de sus operaciones y el atender con interés al mayor bienestar de las clases humildes y trabajadoras.

5. Para que las Cajas rurales establecidas en todos los pueblos y dirigidas por los mismos agricultores tengan eficacia, por la preparación y sano espíritu social de sus directores, podrían las Diputaciones abrir un concurso para premiar el mejor Catecismo social, que editado en vascuence y castellano, se difunda luego por el País.



AL MARGEN DEL CONGRESO

LA ASAMBLEA SANITARIA

Aprovechando la excelente ocasión que les deparaba la celebración del II Congreso de Estudios Vascos, reuniéronse, con independencia de éste pero acogidos a su sombra, las clases sanitarias del País Vasco, para tratar asuntos relacionados con sus profesiones respectivas.

En las horas que el programa oficial del Congreso dejó libres, dieron conferencias, deliberaron sobre cuestiones profesionales y visitaron centros de su especialidad.

A fin de que en estas páginas nada falte relacionado con la gran semana de Pamplona, dediquemos unas líneas a esta Asamblea sanitaria celebrada por médicos, practicantes, farmacéuticos y veterinarios del país.

Sesión inaugural. — Se celebró el lunes, día 19. La presidió D. Claudio de Armendariz, presidente del Colegio Médico de Pamplona, y asistieron a ella los inscriptos a todas las secciones de la Asamblea.

El Sr. Armendariz saludó afectuosamente a los reunidos, se constituyeron las mesas de las secciones, y se concedió la palabra a D. Tomás Garmendia para que leyese la memoria que a tal fin había enviado D. Francisco Murillo Palacios, subinspector de Laboratorios e Institutos de Higiene, en Madrid.

La memoria lleva por título *Organización sanitaria aplicada a la región vasco-navarra*, y en ella se defienden los puntos siguientes: Creación de inspecciones municipales de sanidad.—Creación de un laboratorio de higiene y bacteriología de carácter común, sostenido por las cuatro Diputaciones.—Creación de parques sanitarios en las cuatro capitales.—Creación de inspectores médicos para el trabajo.—Seguros de obreros.

La memoria mereció toda clase de elogios, y la Asamblea, por unanimidad, acordó telegrafiar al Sr. Murillo, que por hallarse enfermo no pudo venir de Madrid, felicitándole efusivamente por su trabajo.

Terminada la sesión, los asambleistas visitaron el hospital de Barañain, y al regreso la Clínica de San Miguel, donde los doctores Arraiza y Juaristi les obsequiaron cumplidamente.

Los médicos

Después de esta sesión inaugural, cada sección se reunió con independencia de las demás.

Los médicos reuniéronse por vez primera a las cuatro de la tarde del día 20, presididos por D. Víctor García Iparraguirre, Coronel-Director del hospital militar, que ocupó la mesa rodeado por los doctores Aranzadi, Usechi, Landa y los vocales de la Junta organizadora. El público, muy numeroso, lo formaban principalmente médicos, sacerdotes, maestros y maestras.

El maestro de Arizcun, D. José María Soler, leyó un trabajo escrito en colaboración con D. Hipólito Irigaray, acerca del tema: *Ensayo para el estudio de los niños mentalmente anormales*. A este interesante trabajo, el doctor Juaristi hizo algunas objeciones acertadas.

El doctor Arraiza leyó una comunicación, bien documentada y sentida, sobre *La maternidad en Navarra*, y el doctor Jimeno recogió y reforzó algunas afirmaciones del conferenciante. El Diputado D. Francisco Usechi prometió que la Diputación navarra recogería complacida cuantas indicaciones hicieran los técnicos respecto de puntos relacionados con la mejora sanitaria del viejo reino.

D. Evaristo Pérez Luquín hizo una bien observada descripción de la *Geografía del Partido de Abarzuza*.

D. Joaquín Canalejo leyó sobre *Inversión respiratoria* un trabajo de mucho interés para la patología regional.

Cerró la sesión el doctor J. Gómez Itoiz con la lectura de una comunicación titulada: *Algunas consideraciones acerca del tétanos en las heridas por laya*. El público escuchó muy complacido la lectura, así como las observaciones hechas por los doctores Jimeno y Juaristi a algunas apreciaciones del autor.

El día 21 reuniéronse los médicos otra vez bajo la presidencia del doctor Oreja, presidente del Colegio Médico de Guipúzcoa, a quien acompañaban en el estrado el inspector provincial de Sanidad doctor Jimeno Egúrbide, el alcalde de Pamplona Sr. Landa, y los doctores Bago, Bueno, Larumbe, Jefe de Sanidad militar y D. T. de Aranzadi.

El doctor Apaolaza leyó una memoria titulada: *La consanguinidad ¿es motivo de degeneración o de mejora de la raza vasca?* El trabajo, muy interesante, fué discutido por los Sres. Juaristi y Larumbe, y se tomó el acuerdo de ahondar en el asunto recogiendo datos por medio de un cuestionario que redacte el Sr. Aranzadi.

Una conferencia del doctor Gurría Estapé acerca de *Consideraciones de psiquiatría general referentes a Navarra*, dió motivo al doctor Jimeno para hacer algunas aclaraciones respecto de los trámites de reclusión y salida de dementes en los Manicomios.

El doctor D. Victoriano Juaristi habló sobre *El raquitismo en Pamplona*. Los señores Castiella y Arraiza comentaron algunos puntos tratados por el Sr. Juaristi.

Por fin se puso a discusión el tema *La Mutualidad médica*, sobre el que leyó un trabajo el Sr. Huder, e hicieron observaciones los doctores Jimeno, Bago, Grávalos, Ciordia y otros. Se acordó que sobre punto tan interesante se consulte a los Colegios profesionales del país.

El Sr. Juaristi solicitó de la Asamblea un aplauso para la patriarcal y benemérita figura de D. Tomás Balbás, presente al acto, iniciador de numerosas instituciones benéficas; el Sr. Balbás fué cariñosamente aclamado.

La sesión del día 23, se celebró bajo la presidencia de D. Telesforo de Aranzadi.

El Sr. García Salazar leyó una ponencia del Colegio Médico de Alava, sobre el *Reglamento de Federación Médica Vascongada*, y a propuesta del Presidente se suspendió la reunión a fin de que los reunidos pudieran acudir a escuchar la conferencia que el doctor D. Antonio Simonena había de desarrollar a aquella hora en el Congreso de Estudios Vascos.

Reanudada la sesión bajo la presidencia del doctor Simonena, D. J. S. Hita disertó acertadamente acerca del *Tratamiento moderno en Sanatorio de tuberculosos*. Hicieron observaciones los Sres. Jimeno y Simonena.

El Sr. Jimeno saludó a los representantes de Alava en nombre del Colegio Médico Navarro y de la Comisión organizadora de la Asamblea sanitaria. Les felicitó por la ponencia leída en la primera parte de la sesión, y propuso que, tomándola por base, una comisión compuesta por los presidentes de los Colegios del país estudie el modo de llegar a la Federación en el más breve plazo posible. Así se acordó.

Fué muy atentamente escuchada una disertación del doctor Olaortua acerca de *Higie-*

ne del caserío del Pirineo Navarro, a la que pusieron algunos comentarios los Sres. Canalejo, Armendariz, Juaristi, Simonena y Soler.

Terminó la sesión con una conferencia muy interesante del doctor Balda sobre el tema *Características anatómicas del vasco*, que luego comentaron los Sres. Aranzadi y Juaristi.

La última sesión de la sección médica, se celebró el día 24, bajo la presidencia de don Lorenzo Oroz, Presidente de la Diputación de Navarra, acompañado de los Sres. Dr. Avelino Gutiérrez, Catedrático de Patología quirúrgica de la Universidad de Buenos Aires; D. Antonio Simonena, Catedrático de la Universidad de Madrid; del Alcalde de Pamplona, Sr. Landa; D. Telesforo de Aranzadi, Catedrático de Barcelona, y los doctores Garmendia y Jimeno. Encontrábase en lugar preferente una Comisión del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, formada por los Sres. Ariz, Jáuregui, Unza y Ciga.

Abierta la sesión, se concedió la palabra al Sr. Armendariz, Presidente del Colegio Médico de Navarra, quien dió lectura a la ponencia del expresado Colegio *La Beneficencia en Navarra*. Dirigieron laudatorias frases a la labor del Colegio e hicieron atinadas observaciones los Sres. Simonena, Jimeno, Gutiérrez (D. Avelino), Juaristi y Oroz.

Los farmacéuticos

Los farmacéuticos del país aprovecharon la ocasión que el Congreso de Estudios Vascos les deparaba, para reunirse bajo la presidencia de D. Manuel González Boza, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Navarra.

El único acuerdo que tomaron fué el de encomendar a los presidentes de los Colegios farmacéuticos de Navarra y Alava el estudio de un proyecto de Federación de Sindicatos Farmacéuticos en el país, proyecto que deberá ser discutido en una próxima asamblea que se celebre en Zumárraga.

Los practicantes

El día 20 se reunió la Asamblea de practicantes, bajo la presidencia de D. Bruno Crespo, Presidente del Colegio de Alava.

Después que D. Claudio de Armendariz, Presidente del Colegio Médico de Navarra saludó a los practicantes en nombre de las restantes clases sanitarias y les ofreció el apoyo de éstas, fueron leídos los diversos trabajos preparados al efecto, que fueron los siguientes:

Estudio de las relaciones que deben existir entre los médicos y sus ayudantes los practicantes, entre éstos entre sí y con el farmacéutico, por D. Eulogio Gastón Brun, del Colegio de Navarra.

Los practicantes ante los accidentes casuales y los del trabajo, por D.ª María Elio, del Colegio de Navarra.

En pro de las clases sanitarias, por D. Enrique Blanque, del Colegio de Alava.

Organización sanitaria de los partidos rurales de practicantes de Navarra, por don Eulogio G. Marín, Presidente del Colegio de Navarra.

El practicante en la actualidad y en el porvenir, por D. Antonio Iglesias, Presidente del Colegio de Bilbao.

Estudio de los deberes del practicante ejerciendo su profesión junto al medico, en poblaciones donde no reside éste pero bajo su dirección, y como ayudante en la clínica, por D. Pedro Biurrun, practicante del Hospital provincial.

Los practicantes ante las infecciones epidémicas y contagiosas, por D. Arcadio Ochoa.

En otra reunión celebrada en la noche de este mismo día se redactaron las siguientes conclusiones:

1. Ampliación de estudios.

2. Cambio nominativo del título de Practicante por el de *Auxiliar de Medicina y Cirugía.*

3. Ingreso del Auxiliar de Medicina y Cirugía en todos los servicios sanitarios, así oficiales como particulares. (Hospitales, Clínicas, Dispensarios, Sociedades benéficas. Explotaciones Mercantiles e industriales, fábricas, minas, ferrocarriles, empresas navieras, etc., etc., etc.)

4. En aquellas poblaciones que carezcan de farmacia y no exista oficina próxima, los practicantes estarán encargados de un botiquín de urgencia.

5. Ley de epidemias y accidentes del trabajo, con seguros de vejez, inutilidad, y viudedad y orfandad para las familias de los practicantes que fallezcan en el ejercicio de la profesión.

6. Liberación profesional y económica del practicante rural, encargándose del pago de sus haberes las entidades oficiales de la provincia o del municipio, controlando estos haberes en relación al 40 por 100 de la titular y haber del médico, y haciéndose efectivos por trimestres vencidos.

7. La Federación Sanitaria Vasco-Navarra, obligará a que las vacantes de practicantes sean anunciadas como *profesión sanitaria*, exenta en absoluto de *toda clase de oficios.*

8. Inamovilidad en el servicio del practicante, sin que, por ningún concepto, pueda ser separada de su cargo sin previa formación de expediente, en el que intervendrá directamente la Federación regional Sanitaria Vasco-Navarra.

9. Implantación de la demarcación de partidos de practicantes de Navarra, presentados en un trabajo al Congreso y que ya se presentó también en la Asamblea de San Sebastián.

10. A todo practicante, para ejercer la profesión en la región Vasco-Navarra, se le exigirá el título de perteneciente a la Federación, título que irá visado y sellado con los cuatro de los Colegios que integran la Federación regional sanitaria.

11. Todos los servicios sanitarios que recaigan dentro de las atribuciones de la cirugía menor, no podrán ser ejecutados más que por los Auxiliares de Medicina, cuidando los médicos de su exacto cumplimiento.

12. Deseosos los practicantes de la más firme unión entre sí, para imponer el debido respeto a sus jefes como el respeto de sus derechos, solicitan como última conclusión la Colegiación obligatoria, base de la confraternidad que entre la gran familia sanitaria debe reinar en toda ocasión y en todo momento.

Los veterinarios

El día 23 por la tarde, celebraron su primera reunión los veterinarios. La presidió D. Florencio Grávalos, Presidente de la Asociación veterinaria navarra, quien dirigió un saludo a los asambleistas y les excitó a que no cejen en su empeño hasta ver realizados los pensamientos que se viertan en las conclusiones que los veterinarios aprueben.

D. Eduardo Beperet, Inspector Jefe de Veterinarios municipales de Pamplona, leyó un trabajo sobre el tema *Algunos aspectos del consumo de carnes en el país*, en el que se ocupó del estado actual de diversos servicios relacionados con el sacrificio y reconocimiento de las reses de abasto que se utilizan en la alimentación, de los peligros que encierra para la salud de nuestro pueblo la ingestión de carnes sin ninguna garantía de inocuidad, sobre todo en los pequeños municipios, que tienen completamente desatendidos estos problemas. Propuso que sin pérdida de tiempo se lleven hasta el último caserío las soluciones que apuntó, y abogó también por la implantación, en toda la región, del seguro con-

tra el decomiso de las reses de carnicería, que tantos beneficios había de reportar a la higiene pública y a los intereses de la ganadería, tan necesitados de protección por parte de todos. Se aplaudió largamente el trabajo.

D. Federico Garralda, Inspector veterinario de Ochagabia (Navarra), presentó un acabado trabajo sobre *Varioliʒación del ganado lanar. Ventajas que reportaría la varioliʒación obligatoria*, apuntando curiosas observaciones recogidas por el conferenciante en las 60.000 reses variolizadas por él. La labor del Sr. Garralda fué escuchada con religiosa atención y premiada con una salva de aplausos.

D. Antonio Ciordia, subdelegado de veterinaria del distrito de Pamplona, al desarrollar su tema: *Organiʒación de los servicios veterinarios en el País Vasco, en sus principales aspectos higiénico-sanitario y ʒootécnico*, entonó un hermoso canto a la raza, tomando pie de la educativa frase de Juvenal: «Mens sana in corpore sano», y después de proponer un acabado plan de organización higiénico-sanitaria y de pedir para los veterinarios la dirección de la Ganadería, por ser los que mejor estudian la zootecnia, terminó diciendo: «Todo para que la prosperidad moral y material de este bendito suelo que nos vió nacer, se eleve como sus montañas, se dilate como sus riberas, sea tan grande como su historia».

Al terminar, una salva de aplausos premió la labor de este conferenciante.

La segunda sesión se celebró en la tarde del día 24.

La abrió D. Tomás Rota, Inspector de higiene pecuaria de la frontera de Valcarlos, con una conferencia titulada: *La consanguinidad, considerada como medio de mejora de la ganadería del país*. Expuso la doctrina científica, hoy admitida entre los zootécnicos más ilustres, respecto al modo de obrar de la consanguinidad y a los resultados en las especies animales mediante las uniones entre parientes; hizo ver que este procedimiento de reproducción no crea nada por sí mismo, combatiendo la idea tan generalizada entre los ganaderos vascos, de que la consanguinidad engendra en los individuos en que se emplea, esa innumerable lista de enfermedades, y de vicios, de defectos y de predisposiciones mórbidas que la fantasía y la leyenda han impreso en la opinión vulgar de las costumbres.

Demostró, apoyándose en los estudios, en las investigaciones etnológicas, en la historia de los pueblos antiguos y en las observaciones de los más reputados zootécnicos, que si la consanguinidad es fisiológica, si los reproductores son bien conformados y están completamente sanos, los productos serán tanto más superiores cuanto más severa y escrupulosa haya sido la selección de los padres, y que si la consanguinidad es mórbida, si se acoplan dos individuos que tienen defectos y enfermedades, los resultados de las uniones entre parientes serán desastrosos, y los productos sacarán duplicadas las *taras* y las enfermedades de los padres.

El Sr. Rota fué muy felicitado por su interesantísimo trabajo.

A continuación, el Sr. Grávalos leyó una comunicación de D. Martín Ciga, Inspector de higiene y sanidad pecuarias de Bilbao. En esa memoria, que fué muy aplaudida, se proponen excelentes medidas para higienizar las habitaciones de los ganados.

Por último, se discutió el tema *Cómo deben ser constituídos los servicios veterinarios en Navarra:* después de cambiadas impresiones se aprobaron algunos extremos que serán presentados a la Diputación de Navarra para que trate de llevarlos a la práctica.

CONCLUSIONES

Respecto de los temas tratados, la sección veterinaria aprobó las conclusiones siguientes:

1. Deben reorganizarse en todo el País Vasco, sin pérdida de tiempo, los servicios inherentes al sacrificio de animales de abastos y reconocimiento de sus carnes, para lo cual será preciso en primer término que las Diputaciones Vasco-Navarras pidan a todos

los veterinarios municipales les informen del estado actual de estos servicios y de las diversas modalidades que convendría seguir en cada caso particular.

2. Construcción de mataderos para el sacrificio y reconocimiento de las reses en todos aquellos municipios en que no existan, y en aquellos otros que, aunque los tengan, no reunan las debidas condiciones

3. Sería muy conveniente que todos los municipios del país se ajustaran en la construcción de los mataderos al modelo o modelos que debieran proponer y presentar las Diputaciones de las cuatro Provincias vascongadas.

4. Reglamentación única para toda la región, del régimen y funcionamiento de esos centros, sobre todo en lo que respecta a la parte más esencial.

5. Organización de servicios de inspección a domicilio en aquellos municipios en que, por la dispersidad de su población, no sea conveniente la construcción de mataderos.

6. Dotación de material necesario en cada matadero para el diagnóstico de las enfermedades de los animales y de sus carnes, y remuneración decorosa a los Inspectores y veterinarios encargados de esa delicada labor.

7. Divulgación del conocimiento de las enfermedades de los animales, transmisibles al hombre por el uso de sus carnes, y de los peligros que encierra el consumo de éstas, que no lleven la garantía de inocuidad.

8. Implantación del seguro contra el decomiso de las reses de carnicería de las especies bovina (ganado adulto) y de cerda, como complemento de una eficaz intervención sanitaria y como medida de protección a los intereses ganaderos del país, tan necesitados de auxilio por parte de todos.

9. La variolización en el ganado lanar debe practicarse por los veterinarios.

10. Solicitar el concurso del II Congreso de Estudios Vascos para tomar medidas con el fin de conseguir la extinción de la viruela bovina. La variolización obligatoria del ganado trashumante del País Vasco y de las regiones en donde se explote con el sistema estante y circule el ganado trashumante, y en el momento en que aparezca la viruela en las regiones en donde se exporta el ganado por el sistema estante.

11. La consanguinidad o reproducción sexual consanguínea, es según Cornevín, la unión de dos seres pertenecientes a la misma familia. La consanguinidad, varía según los lazos de parentesco de los individuos consanguíneos. Es directa si los individuos descienden unos de otros (como en la unión de la hija y el padre, de la madre y del hijo): es colateral cuando desciende de un tronco único, pero no en línea directa (como el tío y la sobrina).

12. La consanguinidad, según la opinión autorizada de los más reputados zootécnicos, *no crea nada por sí misma*, no hace más, en virtud de la ley de herencia, que afirmar, acentuar, reforzar la potencia hereditaria e individual, dando a cada uno de los reproductores mayor poder para asegurar la transmisión hereditaria de sus caracteres individuales a sus descendientes. Y como en las uniones consanguíneas, la mayoría de los caracteres, según sostiene Sansón, es por el hecho de ser pariente, común a los dos procreadores, estos caracteres comunes se refuerzan por la potencia hereditaria del padre y de la madre, que convergen a un mismo objeto.

13. Si la consanguinidad es *higida*, si la consanguinidad es fisiológica, si los reproductores son bien conformados y están completamente sanos, los productos serán tanto más superiores cuanto más escrupulosa y severa haya sido la selección de los padres, ya que según la expresión de Gallot, resultan dos fuerzas paralelas más acentuadas que cuando no hay parentesco. Si la consanguinidad es *mórbida*, si la consanguinidad es enferma, si se acoplan dos individuos que tienen defectos, *taras* o enfermedades, en este caso la potencia hereditaria morbosa está aumentada, los resultados de las uniones entre parientes serán desastrosos y los productos sacarán duplicados los defectos, las taras y las enfermedades de los padres.

14. Si se desea acentuar, fijar y arraigar los caracteres de un grupo o de una familia: si se quiere reforzarlos, fijarlos mejor, hacer menos frecuentes los casos de atavismo; si se intenta crear una variedad, caracterizada por alguna particularidad accidental de conformación o de aptitud conveniente a determinada función económica, ningún procedimiento más seguro ni mejor para conseguirlo que el de la consanguinidad.

15. Si por el motivo de las uniones consanguíneas se aprecia en los productos que las diferencias sexuales se van obscureciendo, y con ello se resiente la fecundidad: si los caracteres sexuales secundarios no están muy marcados entre los reproductores; si la *polaridad sexual* disminuye para dejar sitio a una especie de *neutralidad sexual:* si hay, como dice Barón, *defecto de imantación* en los reproductores consanguíneos, deben suspenderse las uniones entre parientes para recurrir a lo que antes se creía un sistema de reproducción: el llamado *refrescamiento de la sangre*, o *fecundación emparentada* de Dechambre, que no consiste, en general, más que en una especie de cruzamiento de familias que pertenecen a la misma raza.

16. Durante un plazo corto, las Juntas Municipales de Sanidad clasificarán las habitaciones de animales domésticos y cuadras de su jurisdicción en higiénicas y antihigiénicas, previa orden de las autoridades provinciales.

17. Para hacer esta clasificación se basarán en las condiciones anteriormente expuestas.

18. Por cada animal alojado en cuadras antihigiénicas pagará su dueño, a razón de cabeza y año, una peseta por el ganado mayor, 0,25 pesetas por el menor, y 0,10 pesetas por el de corral. Se entenderá por ganado mayor los bovinos y solípedos; por menor los suidos, cápridos, óvidos y cánidos, y por de corral los conejos, gallinas, ocas, pavos, patos, faisanes, palomas, etc., etc.

19. El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias vigilará y denunciará toda cuadra que no reuna las condiciones higiénicas.

20. Los gastos de saneamiento de las cuadras antihigiénicas los sufragarán los propietarios, pero a éstos se les abonará el 50 °/₀ con el producto de los fondos recaudados por los conceptos señalados en el artículo 3.°, como así viene haciendo la Excma. Diputación de Guipúzcoa.

21 Para tener derecho al 50 °/₀ señalado en el artículo anterior, será condición precisa que se notifiquen a la entidad que de esto se encargue, detallando la obra que se desea hacer. Una vez terminada pasarán a inspeccionarla el Arquitecto provincial, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia, un veterinario municipal que pertenezca a la Junta de Sanidad correspondiente, el Alcalde y el propietario o un representante del mismo. Estos harán la tasación y levantarán acta por duplicado. Aprobada que sea se abonará la cantidad fijada.

22. Una vez que la habitación de animales domésticos o cuadra se haya transformado en higiénica, cesará el impuesto sobre los animales en ella alojados.

23. Que en todo Municipio de más de 2.000 habitantes se atienda preferentemente a una buena organización de las Inspecciones Veterinarias Municipales, porque ellas constituyen la base de la salubridad humana y la garantía de la conservación de la riqueza pecuaria: y que los pequeños Municipios se agrupen para la organización de estos servicios.

24. Que la Dirección de los servicios de la ganadería, importante riqueza del país, se conceda a los veterinarios, porque ellos son, por sus conocimientos, los únicos capacitados para orientar sobre bases científico-económicas los procedimientos que se deban seguir para alcanzar el perfeccionamiento y mejora de esta gran fuente de producción.

ÍNDICE



ÍNDICE

Páginas

CRÓNICA GENERAL DEL CONGRESO

ENSEÑANZA

Enseñanza Primaria

Segunda Enseñanza y Especiales

Enseñanza Superior

CUESTIONES ECONÓMICO SOCIALES

Estadística

Problemas de la Tierra

Habitación

Seguros

El Capital y la Banca

OTROS ACTOS DEL CONGRESO

CONCLUSIONES GENERALES DEL CONGRESO

AL MARGEN DEL CONGRESO



Otras publicaciones de la Sociedad

Primer Congreso de Estudios Vascos.—Recopilación de los trabajos de dicha Asamblea, celebrada en la Universidad de Oñate del 1 al 8 de Septiembre de 1919, bajo el patrocinio de las Diputaciones Vascas...—Bilbao, Bilbaína de Artes Gráficas. 1919-1920.—Precio del ejemplar para los Socios en la Oficina, 10 pesetas.—Precio de venta en las librerías, 20 pesetas.—1.006 páginas en 4.°, con planos y fotografías.

Asamblea de Administración Municipal Vasca, San Sebastián, 1919. Recopilación de trabajos...—San Sebastián. Imprenta de la Provincia, 1920.—Precio del ejemplar para los Socios en las Oficinas, 1 peseta. Precio para los demás señores Asambleistas, en las Oficinas mencionadas, 2 pesetas. Precio de venta en las librerías, 4 pesetas.—XIV más 443 págs. en 8.°.

Informe acerca de los documentos referentes a la Historia Vasca que se conservan en Archivos Públicos.—Leído por D. Carmelo de Echegaray, Cronista de las Provincias Vascongadas, a la Junta Permanente de la Sociedad en sesión de 6 de Septiembre de 1919.—Se repartió gratis a todos los Socios. Precio de venta: 1 pta.—San Sebastián. «Editorial Vascongada». 1919.—19 págs. en 8.°.

Eugeniusz Frankowski. Sistematización de los ritos usados en las ceremonias populares...—Discurso preliminar por D. Angel de Apraiz.—Iniciales de R. Leizaola. Se repartió gratis a todos los Socios. Precio de venta: 1 pta.—Imprenta y Librería, Vda. de Z. Leizaola. San Sebastián.—23 págs. en 8.°.

Eugeniusz Frankowski. Los métodos de la Etnologia.—Se repartió gratis a todos los Socios. Precio de venta: 1 pta.—Imprenta y Librería Vda. de Z. Leizaola. San Sebastián.—25 págs. en 8.°.

Cursos de Metodología y Alta Cultura: Curso de Lingüística.—Introducción al estudio de la Lingüística Vasca, por D. Ramón Menéndez Pidal.—*Metodología de la fonética,* por D. Tomás Navarro Tomás.—*El elemento extraño en el lenguaje,* por D. Américo Castro.—*Lexicografía y Geografía Lingüística,* por Mosen Antoni Griera.—1921.—Precio para los Socios en las Oficinas, 1 peseta. Precio en las librerías, 3 pesetas.—Tipografía «La Académica», de Serra y Rusell. Barcelona.—112 págs. en 8.°.

Nacimiento, Patria y Peregrinaciones de Juan Ramón de Iturriza y Memoria de los Archivos y Papeleras ordenadas por el mismo. (Manuscritos inéditos del historiador vizcaíno existentes en la casa de Mugártegui, de la villa de Marquina). Con un informe preliminar de D. Carmelo de Echegaray, Cronista de las Provincias Vascongadas.—Se repartió gratis a todos los Socios.—Precio de venta: 1 pta.—Imprenta R. Altuna. San Sebastián. 1920.—18 págs. en 8.°.

El espíritu del Régimen Foral Vasco, por D. Tomás Elorrieta y Artaza, Catedrático de la Facultad de Derecho.—Precio del ejemplar para los Socios que lo soliciten de las Oficinas, 0,50 ptas. Precio de venta en las librerías, 1 pta.—Tipografía «La Información». San Sebastián —62 págs. 8.°

La Nación de Vizcaya en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVII. Por Amalio Huarte y Echenique. Archivero Bibliotecario de la Universidad de Salamanca.—Salamanca, Imprenta de Calatrava.—El precio de este folleto es de 0,50 ptas. para los Socios que lo soliciten de nuestras Oficinas, y el de venta en las librerías de 1 pta.—39 págs. en 8.°.

Treviño Ilustrado. Obra inédita del historiador alavés D. Joaquín José de Landázuri y Romarate. Prólogo de D. Juan Allende-Salazar.—Precio en las librerías, 1,50 ptas. Para los Socios en las Oficinas, 0,50.—Tip. «Editorial Vascongada».—52 págs. en 8.°.

Santa María de los Reyes y San Juan Bautista de Laguardia (Alava).—Monografías inéditas del P. Félix López del Vallado. S. J.—Prólogo y notas por D. Angel de Apraiz.—Con grabados.—1921.—Se repartió gratis a todos los Socios.—Precio de venta: 2,50 ptas.—Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián.—40 págs. en 8.°.

Los nuevos dólmenes de la Sierra de Encia.—Memoria presentada a la Junta Permanente de «Eusko Ikaskuntza», por D. Telesforo de Aranzadi, Catedrático de la Universidad de Barcelona; D. José Miguel de Barandiarán, Catedrático del Seminario Conciliar de Vitoria; D. Enrique de Eguren, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Este folleto se repartió gratis a los señores Socios. Precio de venta en las librerías, 1 pta. – Editorial «Graphos». San Sebastián.—16 págs. 8.°.

Revista Internacional de los Estudios Vascos.—Publicación de la Sociedad desde Enero de 1922. —Director: D. Julio de Urquijo. Secretario: M. Georges Lacombe.—Suscripción anual: Para los Socios 8 ptas. Para quienes no lo sean, 15 ptas.

A todos los Socios a quienes no sea cómodo remitir el importe de sus pedidos conjuntamente con estos, le será cobrado con su cuota inmediata posterior y a los precios indicados en cada libro.

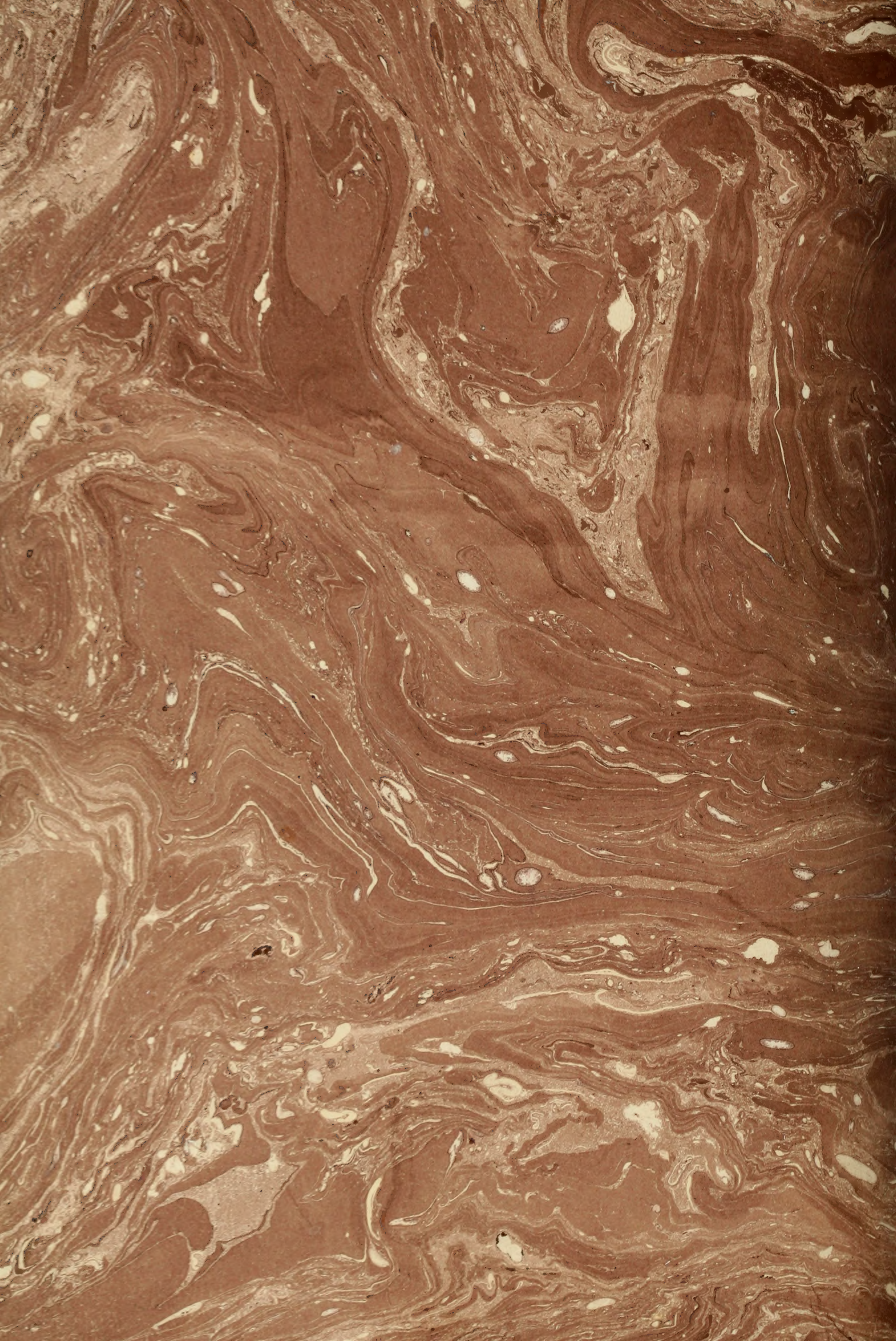
Además de las obras mencionadas, se servirán insignias de Socio al precio de tres pesetas una; colecciones del «Boletín» trimestral de la Sociedad publicado desde principios de 1919, al precio de una peseta cada número; el folleto de «Memoria, Estado de Caja, Ingresos y Gastos y Lista de Socios de 1918-1920», por igual precio; y gratuitamente los «Cuestionarios de Costumbres Populares», números de «Eusko-Folklore», carpetas de «Patronimia y Toponimia Euskéricas», y tarjetas para el «Repertorio de Artistas Vascos» y «Catálogo de Obras de Arte Vascas», a quien lo solicite de las

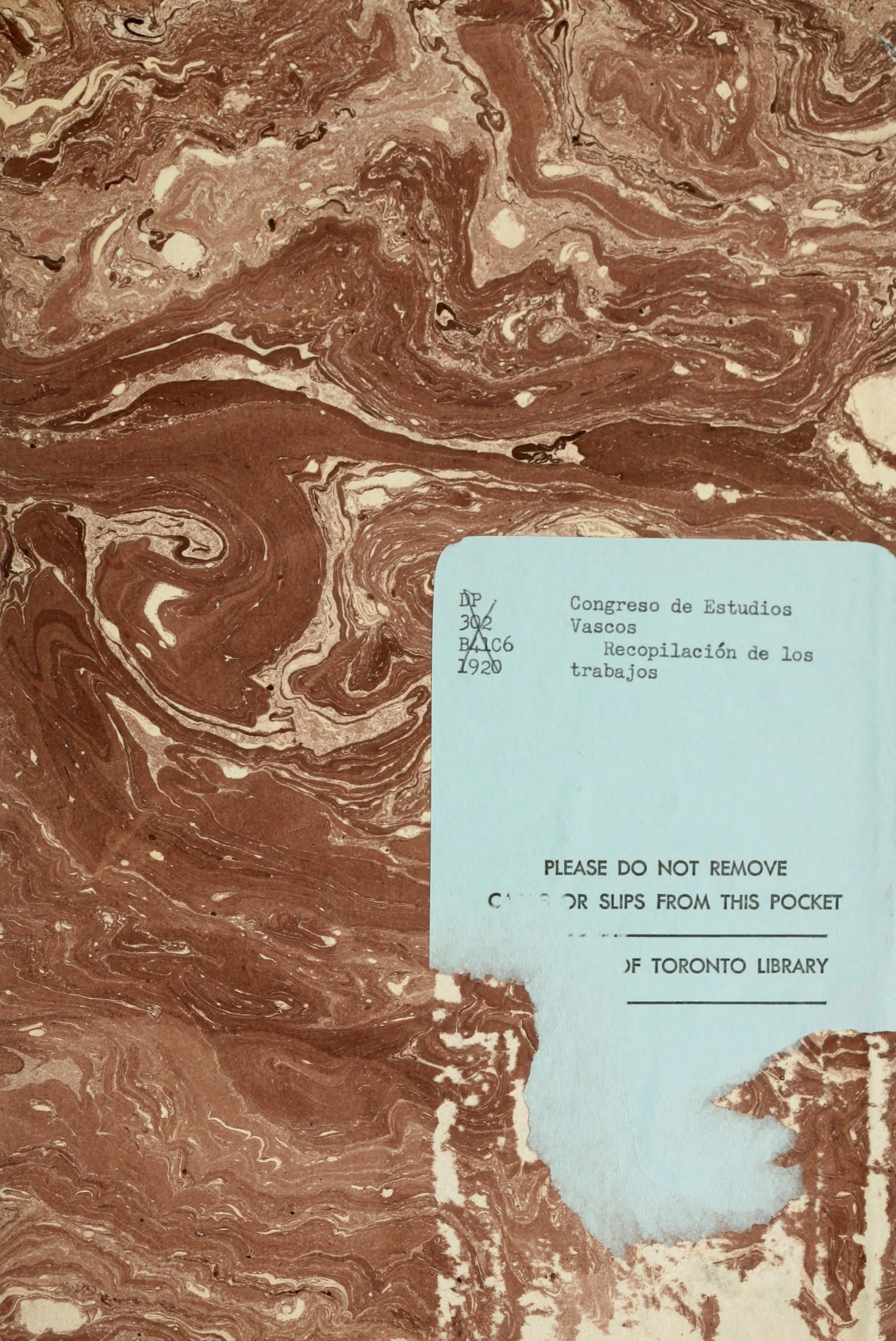
OFICINAS DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

PALACIO DE LA DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA

SAN SEBASTIAN

Precio de esta obra para los señores Congresistas y para todos los Socios que lo soliciten de nuestras Oficinas	2 Pesetas
Precio de venta en las librerías	12 »





DP
302
B41C6
1920
Congreso de Estudios
Vascos
Recopilación de los
trabajos
PLEASE DO NOT REMOVE
OR SLIPS FROM THIS POCKET
F TORONTO LIBRARY

